

Sexto Informe de Gobierno
Ciudad de **vanguardia**

Gobierno del Distrito Federal
2011 - 2012

Ejes Estratégicos



**Gracias a ti, en nuestra Ciudad
las cosas buenas pasan**



Índice

Eje I. Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

I.1.	Reforma Política del Distrito Federal	4
1.1.1.	Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad	6
I.2.	Transparencia e información pública	6
1.2.1.	Fortalecimiento de las oficinas de información pública	7
1.2.2.	Indicadores de Gestión y Evaluación de las páginas de internet	7
1.2.3.	Mesas de Diálogo por la Transparencia, experiencia de vinculación con la sociedad	7
1.2.4.	Feria de la Transparencia	7
1.2.5.	Ventanilla Única de la Transparencia	8
I.3.	Diálogo constante con la sociedad y respeto de libertades	8
1.3.1.	Unidad Especializada en Convivencia Urbana (UECU)	8
I.4.	Comunicación social y atención ciudadana	9
1.4.1.	Atención ciudadana	9
1.4.2.	Consolidación de una atención ciudadana cercana a la gente	11
1.4.3.	Creación del sistema de radio y televisión digital del Gobierno del Distrito Federal	12
I.5.	Comunicación y coordinación con el Congreso de la Unión y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	14
1.5.1.	Modificaciones de leyes, iniciativas y decretos	15
1.5.2.	Consultas y opiniones jurídicas	20
1.5.3.	Defensa de la legalidad	21
I.6.	Coordinación con los órganos político administrativos	23
1.6.1.	Diálogo y concertación en la recuperación del espacio público	24
1.6.2.	Eventos masivos	25
I.7.	Coordinación Metropolitana	26
1.7.1.	Fondo metropolitano	26
1.7.2.	Comisiones Metropolitanas	27
1.7.3.	Proyectos estratégicos y especiales	27
1.7.4.	Relaciones interinstitucionales con entidades federativas	29
1.7.5.	Consejo de Población del Distrito Federal (COPODF)	30
I.8.	Asuntos internacionales	30
1.8.1.	Cumbre Climática de Alcaldes (CCLIMA) y Pacto de la Ciudad de México	31
1.8.2.	Feria de las Culturas Amigas 2009-2012	31
1.8.3.	Colaboración con Embajadas: trabajando a favor del espacio público	32
1.8.4.	III Foro Nacional sobre los asuntos internacionales de los gobiernos locales	32
1.8.5.	Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI)	32
1.8.6.	Oficina Regional para América Latina del Fondo Mundial para el Desarrollo de las Ciudades (FMDV)	33
1.8.7.	Reconocimientos internacionales a políticas públicas del Gobierno del Distrito Federal	33

**Ejes
Estratégicos**

1.8.8.	Premios de la ONU a estrategias de mejoramiento barrial y movilidad en bicicleta de la Ciudad de México	33
1.8.9.	Convenios de colaboración entre la Ciudad de México y Kuwait	33
1.8.10.	Ciudad de México, Ciudad Global	33
1.9.	Concertación política y certeza jurídica en la tenencia de la propiedad	34
1.9.1.	Regularización territorial. Programa de Regularización de la tenencia de la Tierra	34
1.9.2.	Programa Universal de Testamentos	34
1.9.3.	Jornada notarial	35
1.9.4.	Programa de Transmisión de Propiedad por Sucesiones	35
1.9.5.	Asuntos agrarios	35
1.10.	Derechos Humanos y transparencia, condiciones necesarias de una ciudad democrática	36
1.10.1.	Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal	36
1.10.2.	Seguimiento a quejas y recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	39
1.10.3.	Desglose por autoridad responsable de la Secretaría de Gobierno	39
1.10.4.	Centro comunitario de atención a la diversidad sexual	40
1.10.5.	Libertad de expresión	42

Eje 2. Equidad

2.1.	Difusión de los derechos exigibles	46
2.1.1.	Promoción de los derechos sociales	46
2.1.2.	Participación y corresponsabilidad social, un gobierno de proximidad	47
2.1.3.	Sociedad civil organizada y coinversión	51
2.1.4.	Asistencia e integración social	53
2.1.5.	Apoyo al ingreso familiar y al derecho a la alimentación	55
2.1.6.	Apoyo a personas con discapacidad	64
2.1.7.	Respeto a la diversidad sexual	66
2.1.8.	Ciudad de las mujeres	66
2.1.9.	Las y los jóvenes, prioridad de la política social	79
2.2.	Educación	79
2.2.1.	Equidad y Red Ángel	80
2.2.2.	Educación media superior y superior	86
2.2.3.	Educación para todos	91
2.2.4.	Ciudad lectora	93
2.2.5.	Capital del Deporte	93
2.3.	Ciencia y Tecnología para la equidad	95
2.3.1.	Programa Ciudad Educada en Ciencia y Tecnología	95
2.3.2.	Programa Transversal Formación de Recursos Humanos que la Ciudad de México Necesita	97
2.3.3.	Difusión de la ciencia	97

2.3.4.	Ciudad con conectividad y tecnología	98
2.4.	Salud	99
2.4.1.	Salud para las familias	100
2.4.2.	Servicios médicos y medicamentos gratuitos	100
2.4.3.	Sistema de Protección Social en Salud. SPSS (Seguro Popular)	110
2.4.4.	Regulación y fomento sanitario	110
2.4.5.	Medicina alternativa e integrativa	110
2.4.6.	Centro Regional de Capacitación para la Familia de Clasificaciones en Salud del Distrito Federal (CECACE-DF)	112
2.4.7.	Medicina legal	112
2.4.8.	Derechos humanos	113
2.4.9.	Plan permanente ante contingencias de la Ciudad de México	113
2.4.10.	Programa de Sistema de Abasto de Medicamentos y Material de Curación	114
2.4.11.	Programa de Formación y Actualización de Recursos Humanos para la Salud	115
2.4.12.	Programas para Ampliar, Modernizar y Equipar la Infraestructura de Salud	116
2.4.13.	Programa de Apoyo a Eventos Organizados por el Gobierno de la Ciudad	116
2.4.14.	Seguridad vial	117
2.4.15.	Programa Ciudad Saludable	117
2.5.	Atención a pueblos indígenas y originarios	121
2.5.1.	Acceso a la justicia y derechos humanos a indígenas	121
2.5.2.	Ciudad hospitalaria, intercultural y atención a migrantes	122
2.6.	Servicio público de localización telefónica (LOCATEL)	124
2.7.	Consejo de evaluación del desarrollo social (EVALÚA-DF)	125

Eje 3. Seguridad y Justicia Expedita

3.1.	Programa Bicentenario Ciudad Segura	130
3.1.1.	Inicio de operaciones del C4i4	130
3.1.2.	Resultados de la operación	131
3.1.3.	Operativo CONAGO 2011	131
3.1.4.	Prevención y reacción ante sismos	132
3.2.	Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	132
3.2.1.	Programa pasajero seguro	133
3.2.2.	Sistemas informáticos de gestión	133
3.3.	Procuración de justicia	134
3.3.1.	Atención integral y multidisciplinaria a víctimas del delito	136
3.3.2.	Profesionalización para la equidad en la procuración de justicia	139
3.3.3.	Modernización de servicios	142

3.3.4.	Protección al medio ambiente y materia urbana	143
3.3.5.	Recursos Humanos	143
3.3.6.	Equipo y armamento	143
3.3.7.	Adquisiciones	143
3.3.8.	Sistema de Intercambio de Información Sobre las Causas con Detenido INCONDET	144
3.3.9.	Registro Administrativo de Voz y Datos	144
3.3.10.	Sistema Único de Información Delictiva del Distrito Federal (SUIDF)	144
3.4.	Seguridad pública efectiva	144
3.4.1.	Principales logros en 6 años de gobierno	145
3.4.2.	Acciones relevantes	147
3.5.	Justicia Cívica Expedita	156
3.5.1.	Fortalecimiento de la Cultura Cívica	156
3.5.2.	La Justicia Cívica cerca de los ciudadanos	156
3.5.3.	Modernización en la operación del programa “Conduce Sin Alcohol”	157
3.5.4.	Peritos en Tránsito Terrestre	157
3.5.5.	Combate a la corrupción	158
3.5.6.	La difusión de la Cultura Cívica como herramienta de prevención	158
3.6.	Defensa de la legalidad	159
3.7.	Defensoría de Oficio	159
3.7.1.	Acciones institucionales	159
3.7.2.	Asistencia Jurídica Civil y Familiar	160
3.7.3.	Asistencia Jurídica Penal	161
3.7.4.	Justicia Especializada para Adolescentes en el Distrito Federal	161
3.7.5.	Centro de Asistencia Jurídica en Línea de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal	162
3.8.	Protección Civil	163
3.8.1.	Comité para Organizar una respuesta rápida ante un sismo	163
3.8.2.	Comité de Usuarios del Subsuelo	164
3.8.3.	Prevención y reacción ante sismos	164
3.8.4.	Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México	164
3.8.5.	Simulacros sectoriales	165
3.8.6.	Macrosimulacro 2011	165
3.8.7.	Programa de Atención a la Población en Vivienda en Riesgo	166
3.8.8.	Refugios temporales	167
3.8.9.	Programa Hospital Seguro	167
3.8.10.	Seguridad en eventos masivos	167
3.8.11.	Programa Vamos a la Playa	168
3.8.12.	Preparación de cuerpos especializados	168
3.8.13.	Estadísticas generales	169

3.9. Heroico Cuerpo de Bomberos.....	169
3.9.1. Capacitación	169
3.9.2. Inicio de Operaciones del Centro de Capacitación USAR/BREC	170
3.9.3. Intercambio y Cooperación Internacional	170
3.9.4. Programas Operativos, Preventivos y de Análisis de Riesgo	170
3.9.5. Servicios de Prevención de Incendios	170
3.9.6. Servicios de emergencias	171
3.10. Sistema penitenciario	172
3.10.1. Población penitencia	172
3.10.2. Seguridad Penitenciaria	172
3.10.3. Obra y equipamiento	172
3.10.4. Educación penitenciaria	173
3.10.5. Fomento cultural, deporte y recreación	173
3.10.6. Trabajo penitenciario	173
3.10.7. Programa Hábitat Verde	174
3.10.8. Capacitación para el trabajo	175
3.10.9. Programa de rehabilitación de talleres de autoconsumo	175
3.10.10. Recuperación y dignificación de talleres artesanales	175
3.10.11. Programa “Alas por la Libertad” (Comercialización de artesanías en diferentes exposiciones y ferias)	176
3.10.12. Tratamiento Técnico Interdisciplinario	176
3.10.13. Salud penitenciaria	176
3.10.14. Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario	177
3.10.15. Tratamiento para Adolescentes	182

Eje 4. Economía competitiva e incluyente

4.1. Protección al ingreso familiar y atención integral al contribuyente	188
4.1.1. Beneficios fiscales a los grupos más vulnerables	188
4.1.2. Modernización del sistema tributario y calidad en la atención al contribuyente	188
4.1.3. Incentivos para el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales de los contribuyentes	189
4.2. Eficientar la calidad del gasto público	189
4.2.1. Equidad de género	190
4.2.2. Derechos humanos	190
4.2.3. Recursos en ejes estratégicos	190
4.2.4. Presupuesto participativo	192
4.2.5. Programa de Gestión para Resultados	192
4.3. Manejo responsable de la deuda pública	193
4.4. Fomento a la inversión productiva	195

4.4.1.	Incentivos fiscales a la inversión productiva	195
4.4.2.	Nuevos esquemas para complementar la inversión pública	195
4.5.	Mantenimiento del prestigio financiero de la Ciudad	196
4.5.1.	Política de recaudación eficaz	197
4.5.2.	Aumento de la base de contribuyentes: revisión y actualización de padrones	197
4.5.3.	Fortalecimiento de la posición del Distrito Federal en la participación de los ingresos federales	198
4.5.4.	Acciones de fiscalización e inteligencia financiera	199
4.6.	Transparencia y rendición de cuentas	200
4.6.1.	Transparencia fiscal	200
4.6.2.	Información a la ciudadanía	201
4.7.	Desarrollo Económico	201
4.7.1.	Oficina de Apertura Rápida de Negocios	201
4.7.2.	Regulación y Fomento Económico	202
4.7.3.	Apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa	203
4.7.4.	Atención a emprendedores	204
4.7.5.	Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal (SIAPEM) .	206
4.7.6.	Oportunidades a mujeres emprendedoras	208
4.7.7.	Sistema de Información Integral	209
4.8.	El Sistema de Información Integral SINFÍN	209
4.9.	Abasto, Comercio y Distribución	210
4.9.1.	Consolidación y crecimiento sostenido del Programa de Fomento al Consumo de Productos Pesqueros (PFCPP)	210
4.9.2.	Consolidación y crecimiento de los proyectos de apoyo a la industria panificadora	210
4.9.3.	Apoyo a la agroindustria	210
4.10.	Central de Abasto de la Ciudad de México	211
4.10.1.	Modernización	212
4.10.2.	Censado y credencialización	212
4.10.3.	Concesión de servicios	212
4.10.4.	Certificación de procesos ISO-9001:2008	212
4.10.5.	Ampliación de infraestructura y rehabilitación	212
4.10.6.	Agencia modelo del Ministerio Público CEDA-ISO-9001	213
4.10.7.	Módulo de SETRAVI – CEDA	214
4.10.8.	Dirección de Administración y Finanzas	214
4.11.	Difusión del índice de Inflación y del índice de la Canasta Básica	214
4.12.	Programa de empadronamiento de mercados públicos	214
4.13.	Programa de Regularización de Tianguis del Distrito Federal	214
4.14.	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	215
4.15.	Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres	215

4.16. Fomento de Empresas Ecológicas	216
4.17. Programa Seguro de Desempleo	216
4.17.1. Servicio Nacional de Empleo	217
4.17.2. Programas y acciones de Protección y Defensa del Trabajo y que atienden la Equidad	220
4.18. Procuración de Justicia Laboral	221
4.19. Acciones de Inspección Laboral	222
4.20. Atención a Trabajadores (as) No Asalariados	222
4.21. Promoción y Supervisión de las Condiciones de Seguridad e Higiene en el Trabajo	223
4.22. Turismo	224
4.22.1. Descripción de programas o acciones relevantes	229
4.23. Desarrollo agropecuario y rural	234
4.24. Programa Ciudad con Industria Competitiva	241
4.24.1. Subprograma innovación empresarial y empresas de base tecnológica	242
4.24.2. Estancias de jóvenes con posgrado en empresas	242
4.24.3. Constitución de empresas de alta tecnología	242
4.24.4. Subprograma propiedad intelectual	243
4.24.5. Subprograma transferencia y comercialización de tecnología	243

Eje 5. Intenso Movimiento Cultural

5.1. El Carácter Sistémico y Transversal de la Cultura	248
5.2. Desarrollo Cultural Comunitario: eje rector de la política cultural en la ciudad	249
5.2.1. Red para el Desarrollo Cultural Comunitario de la Ciudad de México	250
5.2.2. Formación de Promotores y Colectivos Culturales	250
5.2.3. Empresas Culturales Creativas	250
5.2.4. PEATONAL. Arte y cultura en el espacio público	251
5.3. Acceso y Participación en la Vida Cultural	252
5.3.1. Programación Artística y Cultural en Espacios Públicos	252
5.3.2. Sistema de Galerías Abiertas: Circuitos, Espacios y Corredores de Arte Público	253
5.3.3. Circuito de Festivales	253
5.3.4. Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México	254
5.3.5. Agrupaciones Musicales	255
5.3.6. Red de Fábricas de Artes y Oficios	255
5.3.7. Sistema de Teatros	256
5.3.8. Fomento a la Lectura	257
5.3.9. Feria Internacional del Libro en el Zócalo	257
5.3.10. Proyecto Editorial	258
5.4. Educación y Formación Artística y Cultural	258

5.4.1.	Centro Cultural Ollin Yoliztli	259
5.4.2.	Centros Culturales José Martí y Xavier Villaurrutia	260
5.5.	Preservación y Difusión del Patrimonio Cultural	261
5.5.1.	Sistema de Museos	262
5.5.2.	Divulgación del Patrimonio Cultural	264
5.5.3.	Ceremonias Cívicas	265
5.6.	Difusión de la Actividad Cultural	265
5.6.1.	Código DF, Radio Cultural en Línea: Primera Radio Cultural del Gobierno de la Ciudad de México por internet	265
5.6.2.	Divulgación Cultural. Chilanguía	266
5.7.	Gobernabilidad Democrática y Cooperación Cultural	267
5.7.1.	Cooperación cultural con instancias del gobierno local	267
5.7.2.	Cooperación horizontal con instituciones académicas y de la sociedad civil	269
5.7.3.	Relaciones culturales internacionales	269
5.7.4.	Adhesión de la Ciudad de México a la Agenda 21 de la Cultura	270
5.7.5.	Marcos Legislativos e Institucionales	270
5.7.6.	Consejos y Fideicomisos	270
5.7.7.	Comisión de Filmaciones y Fideicomiso para la Promoción y el Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal	271
5.8.	Pueblos indígenas, originarios y comunidades de distinto origen nacional	273
5.8.1.	Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal	273
5.8.2.	Fortalecimiento y apoyo a pueblos originarios	273
5.8.3.	Promoción y visibilidad de las comunidades de distinto origen nacional	274
5.8.4.	Rescate y fomento de la cultura y lenguas indígenas	274
5.8.5.	Difusión y fomento de la comunicación de pueblos y comunidades	275
5.8.6.	Fomento de la interculturalidad	277

Eje 6. Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo

6.1.	Suelo de Conservación	282
6.1.1.	Programa de Retribución por la Conservación de Servicios Ambientales	282
6.1.2.	Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales	282
6.1.3.	Programa de reforestación y reconvención productiva	282
6.1.4.	Programa de Rescate de los Ríos Magdalena y Eslava	283
6.2.	Habitabilidad y espacio público	283
6.2.1.	Programa de Rehabilitación Integral del Bosque de San Juan de Aragón	283
6.2.2.	Plan Maestro del Bosque de Chapultepec	284
6.2.3.	Proyecto de Refundación del Nuevo Museo de Historia Natural	284

6.2.4.	Programas “Reverdece tu ciudad” y “Red Árbol”	284
6.2.5.	Programa de conservación y restauración de áreas verdes urbanas	285
6.3.	Agua	285
6.3.1.	Agua Potable	287
6.3.2.	Rehabilitación del Emisor Central del Drenaje Profundo e Interceptores	293
6.3.3.	Construcción de plantas de bombeo de aguas residuales y pluviales	294
6.3.4.	Construcción de colectores	294
6.3.5.	Desazolve de presas, cauces, lagos y lagunas	295
6.3.6.	Obras para resolver encharcamientos	295
6.3.7.	Construcción y rehabilitación de plantas de tratamiento	295
6.3.8.	Construcción y rehabilitación de líneas de agua residual tratada	296
6.3.9.	Programa Unidad Tormenta	297
6.4.	Movilidad	297
6.4.1.	Hoy no circula	297
6.4.2.	Transporte escolar	297
6.4.3.	Movilidad en Bicicleta	298
6.5.	Calidad del Aire	299
6.5.1.	Verificación vehicular	299
6.5.2.	Monitoreo Atmosférico	299
6.5.3.	Inventario de emisiones	300
6.5.4.	Programa para mejorar la calidad del aire	300
6.6.	Manejo de los Residuos Sólidos	300
6.7.	Cambio Climático	301
6.8.	Temas transversales	303
6.8.1.	Plan Verde de la Ciudad de México	303
6.8.2.	Vigilancia ambiental en suelo urbano	303
6.8.3.	Programa de educación ambiental	304
6.8.4.	Regulación ambiental	305
6.8.5.	Biodiversidad	306
6.8.6.	Ciencia y tecnología para el desarrollo sustentable	307
6.9.	Defensa de los derechos ambientales de los habitantes del Distrito Federal	309
6.10.	Cooperación Nacional e Internacional	312

Eje 7. Nuevo orden Urbano

7.1.	Nuevo orden Urbano	316
7.1.1.	Normatividad y Planeación Urbana	316
7.1.2.	Planeación	317

7.1.3.	Reestructuración de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, integración de la Autoridad del Espacio Público a la Secretaría	319
7.1.4.	Espacio público	324
7.1.5.	Protección y conservación del patrimonio cultural urbano	326
7.1.6.	Imagen urbana	328
7.1.7.	Vivienda	329
7.1.8.	Premios	332
7.2.	Transportes y Vialidad	333
7.2.1.	Transformación del transporte público concesionado	334
7.2.2.	Sistema de Transporte Colectivo-Metro	336
7.2.3.	Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	343
7.3.	Infraestructura para el transporte	344
7.3.1.	Metrobús	344
7.3.2.	Corredores de Metrobús	345
7.3.3.	Proyecto Metro. Línea 12	346
7.3.4.	Centros de Transferencia Modal	349
7.4.	Servicios eficientes y calidad de vida	349
7.4.1.	Infraestructura para el desarrollo social	349
7.4.2.	Infraestructura para la salud	349
7.4.3.	Infraestructura para la educación	349
7.4.4.	Infraestructura vial	350
7.4.5.	Mantenimiento de vialidades primarias e infraestructura urbana	351
7.5.	Centro Histórico	356
7.5.1.	Mejoramiento del paisaje urbano en el Centro Histórico	357
7.5.2.	Intervenciones vinculadas al reordenamiento del comercio popular	357
7.5.3.	Vivienda y patrimonio en el Centro Histórico	358
7.5.4.	Vida ciudadana y vida académica	358
7.6.	Espacio Público	358
7.6.1.	Revitalización urbana y económica	361
7.6.2.	Movilidad	362
7.6.3.	Control de riesgos	362
7.7.	Ciencia y tecnología para el desarrollo urbano y servicios eficientes	363
 Eje 8 Gestión pública eficaz y responsabilidad de la sociedad		
	Administración y desarrollo de personal	368
	Administración de los bienes instrumentales y materiales de consumo.....	369
	Administración del patrimonio inmobiliario	371
	Centros de Transferencia Modal	372

Modernización administrativa eficaz en el Gobierno del Distrito Federal:	
Servicios para los habitantes de la Ciudad.....	373
Acervo histórico del archivo general de notarias.....	374
Programa Integral de Modernización Administrativa del Registro Civil por Etapas:	
Estructuración, Desarrollo y Consolidación.....	385
Control Preventivo de la Legalidad.....	391
Programas especiales de vigilancia.....	400
Evaluación	401
Gobierno Confiable y de Calidad para el Ciudadano	403
Gobierno Electrónico.....	403
Profesionalización	404
Corresponsabilidad con la ciudadanía	405
Actividades relevantes en la Administración de recursos de la Contraloría General	407
Política de Administración de documentos y archivos de la Contraloría General.....	408
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (INVEADF).....	408
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal (EAPDF)	411
Glosario	415

Presentación

Con fundamento en lo que establece el artículo 67, fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno presenta por escrito a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el Sexto Informe de Gobierno correspondiente al periodo 2011-2012 sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal.

El Informe consta de cuatro tomos desglosados de la siguiente manera: un informe por ejes estratégicos, políticas y líneas de acción determinados en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012; un Resumen Ejecutivo; un Anexo Estadístico, y un Anexo Delegacional.

En los tres primeros, se rinde cuenta sobre los resultados, avances y logros de la gestión en las diferentes áreas de la Administración Pública, con información sustancial y relevante sobre la ejecución de los programas y acciones de gobierno, que se complementa con datos estadísticos.

El cuarto, contiene una recopilación del Tercer Informe de Actividades de los Jefes Delegacionales, que brinda un panorama global e integral de lo que conjuntamente hemos realizado para el bienestar de los capitalinos.

Con este último Informe, se muestra la continuidad en la ejecución de diversas acciones emprendidas para la realización de un proyecto de gobierno social y progresista que inició en 1997, y que a partir de diciembre de 2006 se construye bajo siete ejes estratégicos que engloban la Reforma Política, Equidad, Seguridad y Justicia Expedita, Economía Competitiva e Incluyente, Intenso Movimiento Cultural, Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo, y Nuevo Orden Urbano.

Estas directrices se han conducido a través de una política social integral, basada en un compromiso con todos los habitantes del Distrito Federal y en especial, con los grupos vulnerables y las clases más desprotegidas, con una visión incluyente y tolerante.

En estos seis años, juntos hemos logrado construir una gran Ciudad, moderna y vanguardista; con una legislación garantista que tutela ampliamente el irrestricto respeto por los derechos fundamentales, fomenta la igualdad y equidad entre las personas, y ampara mayores libertades civiles; con una nueva y transformada infraestructura vial funcional y ecológica, que implicó grandes obras como los distribuidores viales, cuatro líneas de metrobús y una nueva línea del metro.

El contenido del Informe implica un desglose puntual de cada Eje que pone de relieve los logros más significativos de esta Administración, y que se traducen en una mejora en la calidad de vida de los capitalinos, derivada de las nuevas oportunidades y condiciones que hemos generado para un desarrollo económico sustentable de nuestra Ciudad, que la consolidan como una de las más avanzadas.

Los resultados de los que se da cuenta en este Informe son evidentes. Se pudieron alcanzar gracias a la coordinación y trabajo conjunto con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y las autoridades delegacionales, con el apoyo de la iniciativa privada y principalmente, con el respaldo de toda la ciudadanía del Distrito Federal.

La Ciudad de México hoy compite con las grandes urbes del mundo, como un espacio de libertades y oportunidades, con una gran movilidad social y convergencia cultural e ideológica, bajo principios de respeto y tolerancia.

En el Distrito Federal hay espacio para cada persona, y sus habitantes estamos comprometidos con la construcción de un México de paz, democrático, de respeto a la vida y los derechos fundamentales, por lo que seguiremos trabajando en nuestra ciudad, para consolidar el reconocimiento que ya ostentamos a nivel nacional e internacional.

Gracias a ti, en nuestra Ciudad, las cosas buenas pasan.

Eje I.

**Reforma política:
Derechos plenos a la
ciudad y sus habitantes**

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la presente administración, ha fortalecido a sus instituciones en la formulación e instrumentación de políticas públicas para hacer un gobierno eficiente, el cual se traduzca en mejores servicios, comprometido con la transparencia y la rendición de cuentas, privilegiando el dialogo permanente con la sociedad, conciliando los intereses de la población y sentando las bases de un desarrollo sustentable. La “Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad”, es una muestra del interés de esta administración por crear iniciativas que coadyuven en la materia de derechos colectivos en beneficio de la población, representa el compromiso de la Ciudad con la sociedad civil organizada y los movimientos urbanos que trabajan a favor de su comunidad.

Para poder lograr lo anterior, una de las prioridades fue la cercanía y atención a la población, lo que se logró bajo el programa “una atención, una solución”, incorporando herramientas y el uso de nuevos sistemas tecnológicos de información, así como simplificando procedimientos para reducir los tiempos de respuesta, mejorando la gestión para la pronta respuesta a los ciudadanos.

Por estos y otros principios, la Ciudad de México se ha convertido en la Entidad Federativa más progresista y vanguardista de la República, con una legislación moderna que reconoce los derechos de las mujeres a decidir sobre su cuerpo; y por otro lado, a todas las personas por el simple hecho de serlo, a ser respetadas en sus creencias y filiación sexual, respaldados por la protección de sus derechos humanos.

Un gobierno que vive y trabaja para su población sin desestimar las condiciones sociales de sus habitantes, fortalece el tejido social con programas acorde a sus necesidades y con un sólo objetivo, de que las personas que viven y visitan la Ciudad de México, gocen de los derechos fundamentales y tengan la libertad para disfrutar los espacios públicos en una democracia participativa y de respeto con la certera confianza de que este gobierno los escucha y protege.

Eje I. Reforma Política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

I.I. Reforma Política del Distrito Federal

El “PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO 2007-2012” establece 7 ejes, siendo el “1. Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes”. Este eje señala que “El impulso de la reforma política y el cambio de estatus legal de la Ciudad de México son estrategias indispensables, tanto para defender los derechos políticos de sus habitantes, como para dotar al gobierno de las facultades suficientes para atender las necesidades ciudadanas”. También establece como línea política de carácter democrático que “Con base en el diálogo, la concertación y la búsqueda de acuerdos se trabajará con la Asamblea Legislativa del DF, el Congreso de la Unión y los demás poderes de la Unión, para impulsar reformas legislativas que den al DF los mismos derechos, obligaciones y atribuciones de una entidad federativa”.

El gobierno de la Ciudad de México estableció como prioridad en su Programa General de Desarrollo 2007-2012, el tema de la reforma política, en la búsqueda de los siguientes propósitos:

- Aportar a la democratización del régimen político nacional, fortaleciendo el federalismo y proyectando al país hacia esquemas modernos y progresistas.
- Trascender una deuda histórica de la República con la Ciudad capital y sus habitantes, al permitirle autonomía en su régimen interno de gobierno y derechos plenos a los capitalinos.
- Mejorar el sistema de gobierno de la Ciudad de México, dándole plena soberanía a sus ciudadanos, mayores facultades a sus poderes y órganos de gobierno locales, mecanismos de corresponsabilidad y determinación colegiada, mayores recursos presupuestales y elementos para una más eficaz y eficiente administración pública, cauces más amplios para la participación ciudadana, exigibilidad de transparencia y rendición de cuentas.

Lograr el estatus de Ciudad-capital, entidad con poderes locales y Constitución política propia, haría posible:

- Derechos para los ciudadanos y habitantes iguales a los de las otras 31 entidades federativas. Por ejemplo: acceso a Fondos federales como los del Ramo 33, a saber: el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Sólo con la exclusión del FAIS, se estima que de 1998 a 2011 el DF ha perdido 8 mil 049.9 millones de pesos. Estos recursos

federales servirían para atender los servicios requeridos, y con ello tener una capital orgullo de todos los mexicanos, ventana de exposición competitiva de nuestro país ante el mundo.

- La posibilidad de construir (y reformar en los casos necesarios) la organización de los gobiernos delegacionales, siempre buscando la mayor eficacia y transparencia del servicio público, para bien de los capitalinos. Ello sin la intromisión de legisladores de otras entidades que desconocen la realidad cotidiana y las necesidades de la Ciudad y sus pobladores.
- En la Constitución local se establecerían los derechos y las responsabilidades de los ciudadanos y habitantes de la Ciudad de México, de forma que las conquistas sociales y de derechos hoy establecidas en Programas de gobierno, políticas públicas y leyes secundarias, quedarían establecidas como derechos superiores e irreversibles en una carta magna local.
- El que el Ejecutivo local tenga facultades plenas posibilitaría: al indultar presos del fuero común crear programas de rehabilitación de primo delincuentes; al nombrar y deponer, en su caso, a los titulares de la PGJ y de la SSP, responsabilidad plena en el tema de la seguridad, y distensión con los órganos federales; al proponer el monto de endeudamiento, su estructura y sus fines, se podrá planear con visión estratégica este instrumento económico, buscando convertirlo en factor del desarrollo.
- Un Legislativo local, Congreso, con facultades plenas será un poder corresponsable ahora también en los nombramientos del titular de la PGJ, y en la designación de jefe de gobierno interino o sustituto, así como en el tema de la deuda. Respecto a éste, se tomarán decisiones seguramente con el conocimiento de las necesidades locales y de las capacidades y potencialidad propias, planeando a mediano y largo plazo.
- Asimismo, el Congreso Local sería parte del Constituyente Permanente y podría participar en los grandes debates nacionales que implican las Reformas Constitucionales.

En ese sentido se integró y operó la Mesa de Trabajo para la Reforma Política del Distrito Federal, que se constituyó en un auténtico espacio de diálogo y concertación entre sus diversos integrantes. Se instaló el 2 de diciembre de 2009 y concluyó el lunes 9 de agosto de 2010, teniendo como producto el documento titulado “Acuerdos de la Mesa de la Reforma Política del Distrito Federal para una Ciudad con Autonomía y Constitución Propia”, con lo que se dieron los primeros avances concretos en el cumplimiento de un compromiso prioritario establecido en el Programa General de Desarrollo 2007-2012. Con la propuesta de reforma al artículo 122 Constitucional, la Ciudad ha demandado el reconocimiento de derechos fundamentales para sus habitantes

Esta Mesa estuvo integrada por: la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, donde se encuentran representados los grupos parlamentarios del PRD, PAN, PRI, PVEM, PT; los Diputados de la Comisión Especial para la Reforma Política de la ALDF, los Presidentes de los 7 partidos políticos con representación local, a saber: PRD, PAN, PRI, PT, PVEM, Convergencia y PANAL.

A efecto de contar con un cuerpo intelectual de expertos, que sustentara el rigor conceptual y jurídico de los trabajos de la Mesa, se laboró en la conformación y en la coordinación del denominado Consejo Consultivo para la Reforma Política del DF, integrado por destacados juristas y politólogos, representativos de instituciones académicas nacionales de primer orden, y que son: Dr. Ignacio Marván Laborde, Lic. en Economía por la UNAM, Investigador y Director de la División de Estudios Políticos del CIDE; Dra. Alicia Ziccardi Contigiani, Doctora en Economía por la UNAM, Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Actual Directora del Programa Universitario de Estudios de la Ciudad; Dr. Alejandro Madrazo Lajous, Doctor en Derecho por la Universidad de Yale, Constitucionalista. Investigador de la División de Estudios Jurídicos del CIDE; Dr. José Roldán Xopa, Maestro en Derecho por la UAM, y Dr. en Derecho por la UNAM, especialista en Derecho administrativo y Jefe del Departamento de Derecho en el ITAM. Este Consejo Consultivo fue instalado por el Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubón, el 9 de marzo de 2010.

Los “Acuerdos de la Mesa de la Reforma Política del Distrito Federal, para una Ciudad con Autonomía y Constitución propia” expresan la propuesta de reformas Constitucionales para la Reforma pretendida, y son resultado de una propuesta inicial del gobierno de la Ciudad, revisada con los miembros del llamado Consejo Consultivo, y consensuada entre todas las fuerzas políticas de la Ciudad con representación en la ALDF, V Legislatura.

Estos Acuerdos, en conjunción del Gobierno del Distrito Federal y la Comisión de Gobierno de la ALDF V Legislatura, encabezada por su Presidenta, Dip. Alejandra Barrales Magdaleno, fueron entregados al Senado de la República, donde fueron recibidos por su Junta de Coordinación Política, el 11 de agosto de 2010, a fin de iniciar el proceso legislativo formal de reforma constitucional. El 14 de septiembre de 2010 se presentan los Acuerdos de la Mesa de la Reforma Política del DF como iniciativa de reformas constitucionales, suscrita por 23 Senadores del PRD, encabezados por su Coordinador Sen. Carlos Navarrete Ruíz; 3 del PAN: José González Morfin (Coord), Ricardo García Cervantes y Alejandro Zapata Perogordo; 6 de Convergencia, incluido Sen. Luis Maldonado (Coord); 2

del PVEM Jorge Legorreta y Arturo Escobar; y el Coordinador del PT, Alejandro González Yáñez. Esta Iniciativa se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Estudios Legislativos y del Distrito Federal.

A pesar de que dichos Acuerdos fueron presentados como iniciativa de reformas suscrita por 23 Senadores de los Grupos Parlamentarios del PRD, PAN, MC, PVEM y PT, esta Iniciativa al final no prosperó.

Se realizó un intenso trabajo de seguimiento y cabildeo en el Senado de la República, Cámara de origen de la Iniciativa, a efecto de que sus Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Estudios Legislativos y del Distrito Federal emitieran el dictamen correspondiente para someterlo al pleno.

Si bien los Acuerdos referidos poseen plena legitimidad política, por haber sido contruidos mediante el consenso, los resultados del pasado proceso electoral del 1 de julio de 2012 amplían y fortalecen la base social de esa legitimidad, pues los ciudadanos expresaron una simpatía mayoritaria por el Proyecto político que ha tenido como una de sus banderas centrales la reivindicación de los derechos plenos de la Ciudad y sus habitantes

La Reforma Política del DF se vio inmersa en la dinámica política nacional, habiéndose entrampado en la discusión y desacuerdos de la agenda legislativa federal. De tal suerte que, inclusive, el Acuerdo consensuado sufrió algunos embates desde la Cámara de Diputados y el Senado de la República, con Iniciativas que no sólo no ayudaron a hacer avanzar el proceso legislativo, sino que desarrollaron una dinámica contraria, que expresaban frente al Estatus jurídico-político-administrativo actual, y a los avances convenidos, un evidente proceso de involución institucional; así se presentaron las Iniciativas de:

DIP. GABRIELA CUEVAS: Iniciativa de Reforma Constitucional que pretendía: Transformar las Jefaturas Delegacionales en “Alcaldías”, con amplias facultades; incrementar la injerencia de los Poderes Federales en el régimen del DF; disminuir las facultades del Ejecutivo Local. Aunque fue presentada en abril de 2010, esta iniciativa fue promovida intensamente durante el segundo semestre de 2011. Finalmente, ha sido desechada el 29 de junio de 2012.

SEN. MA. DE LOS ANGELES MORENO: Iniciativa de decreto de la Ley de Bases Generales de Régimen Local del DF, que desarrollaría la base Constitucional del apartado D del, en su caso, nuevo art. 122 Constitucional propuesto por el PRI. Lo medular de esta propuesta era un retroceso del estatus de la Jefatura de Gobierno y de los Gobiernos demarcacionales, hacia las figuras de “Gran

Alcaldía” y “Departamentos Territoriales”, respectivamente; además de reforzar los mecanismos de injerencia de los poderes federales.

Resulta fundamental resaltar a los Acuerdos de la Mesa de la Reforma Política del DF. Para una Ciudad con Autonomía y Constitución propia, como punta de lanza del consenso que expresa un reconocimiento generalizado en la Ciudad, acerca de las insuficiencias de su actual estatus jurídico-político-administrativo; que urge a la necesidad de su mayor democratización y redimensionamiento en el sistema federal y republicano nacional; y que resulta preocupación central de un proyecto democrático, que anhela darle vigencia a la plena autonomía de la Ciudad, a los derechos plenos de sus habitantes, al mejoramiento de los mecanismos institucionales para eficientar la labor administrativa y de gobierno para la gente, con una perspectiva de futuro, expresado todo ello en una Constitución del DF.

Los Acuerdos de la Mesa de la Reforma Política del Distrito Federal son una evidencia del compromiso y vocación del Gobierno del Distrito Federal en el sexenio 2006-2012, como claro ejemplo del ejercicio de legitimidad política, por haber sido construido mediante el consenso, los resultados del pasado proceso electoral del 1 de julio de 2012 amplían y fortalecen la base social de esa legitimidad, pues los ciudadanos expresaron una simpatía mayoritaria por el Proyecto político que ha tenido como una de sus banderas centrales la reivindicación de los derechos plenos de la Ciudad y sus habitantes.

1.1.1. Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad

Es una de las iniciativas más importantes del Gobierno del Distrito Federal y la sociedad civil en materia de derechos colectivos. Representa el compromiso del gobierno de la ciudad con la sociedad civil organizada y los movimientos urbanos que trabajan por la ciudad. Asimismo, la Carta se ha vinculado como plataforma social y política para impulsar la Reforma Política y la Constitución del Distrito Federal. Desde 2007, se han realizado foros, 172 reuniones de trabajo del Comité Promotor, consultas y actividades de difusión.

En lo que va del 2012 hasta julio, se consolidó el esfuerzo de integración de los actores político-administrativos para el reconocimiento y compromiso de la Carta de la Ciudad de México mediante la firma de los titulares de 10 delegaciones políticas: Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta y Venustiano

Carranza, lo que representa un avance del 99%. Se tiene previsto antes de concluir con esta administración, contar con la firma del total de las 16 delegaciones políticas.

Los fundamentos estratégicos de la Carta son:

Ejercicio pleno de los derechos humanos en la ciudad. *Por una ciudad de derechos humanos*

Función social de la ciudad, de la tierra y de la propiedad. *Por una ciudad para todos: incluyente, solidaria, equitativa*

Gestión democrática de la ciudad. *Por una ciudad políticamente participativa y socialmente corresponsable*

Producción democrática de la ciudad y en la ciudad. *Por una ciudad socialmente productiva*

Manejo sustentable y responsable de los bienes naturales, patrimoniales y energéticos de la ciudad y su entorno. *Por una ciudad viable y ambientalmente sustentable*

Disfrute democrático y equitativo de la ciudad. *Por una ciudad abierta, libre, crítica y lúdica*

1.2. Transparencia e información pública

Durante el periodo de 2007-2011 el Gobierno del Distrito Federal logró posicionarse como el más transparente de toda la república, y mantenerse así en lo que va del 2012 de conformidad con el estudio “Métrica de la Transparencia”, por el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) a instancias de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), que integra a los órganos garantes del Derecho de Acceso a la Información de las 32 entidades de la Federación y el Gobierno Federal. Dichos estudios miden el nivel de cumplimiento de las leyes de acceso a la información pública, la calidad de la respuesta entregada a los peticionarios y la infraestructura con la que cuentan las oficinas de información pública (unidades de enlace) para la atención de los peticionarios.

Ello fue posible gracias a profundas reformas a la Ley de transparencia, en 2008 y 2011, que prácticamente renovaron por completo el marco jurídico en materia de acceso a la información pública, lo que ha llevado al Distrito Federal a contar con la mejor legislación de todo el país y la tercera mejor ley en todo el mundo. Adicionalmente, se promulgaron las leyes de Protección de Datos Personales y la de Archivos, que complementan el marco jurídico pertinente para garantizar efectivamente los derechos consagrados en el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

1.2.1. Fortalecimiento de las oficinas de información pública

Con la finalidad de que las Oficinas de Información Pública cuenten con la infraestructura y personal suficiente, a partir del año 2007 se realiza el Diagnóstico de Necesidades. Derivado de las recomendaciones del Diagnóstico, actualmente el 100% de las oficinas cuentan con equipo de cómputo, líneas de teléfono, internet y equipo de oficina en cantidades suficientes para atender las demandas ciudadanas de información.

1.2.2. Indicadores de gestión y evaluación de las páginas de internet

El nivel de cumplimiento en la actualización de las páginas de transparencia en Internet, pasó de 40% en promedio en 2007 a 91.4% en 2011, lo cual permite a los ciudadanos contar con información de primera mano sin necesidad de ingresar una solicitud de acceso; adicionalmente, éste logro es muy importante si se considera que el número de entes obligados pasó de 40 a 81 en todo el periodo.

Actualmente, los entes públicos están actualizando la información de los portales de Transparencia, adecuándose a los nuevos criterios que establece la ley promulgada en agosto 2011. La primera evaluación del Instituto se realizará en el último trimestre del 2012 y se espera que los niveles de cumplimiento se mantengan por arriba del 90%.

Durante el periodo septiembre 2011 a julio 2012, el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal realizó dos evaluaciones a los portales de transparencia de los 86 entes de la administración central y paraestatal del Gobierno del Distrito Federal, una con carácter vinculatorio y otra con carácter diagnóstico. La primera evaluación concluyó junio de 2011, con 92 puntos de cumplimiento en promedio, en tanto que para la segunda evaluación, con las nuevas reformas a la Ley de Transparencia, se realizó en los meses de abril a agosto, detectándose áreas de oportunidad que deberán ser atendidas para la segunda evaluación vinculatoria que se realizará en el mes de octubre de 2012.

El 10 de enero de 2012, el GDF refrendó el certificado 100% capacitado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, por haber capacitado a 8,952; de igual manera se obtuvieron los certificados GDF 100% Capacitado en Ética Pública y GDF 100% capacitado en Ley de Protección de Datos Personales, por haber concluido la capacitación de 8,952 servidores públicos en ambas materias.

1.2.3. Mesas de Diálogo por la Transparencia, experiencia de vinculación con la sociedad

Con las organizaciones de la sociedad civil se logró establecer y consolidar a la Mesa de Diálogo por la Transparencia como instrumento de promoción, aplicación y fomento de nuevas y mejores prácticas de transparencia, en las materias de Seguridad Pública, Medio Ambiente, Programas Sociales (sector central); Programas Sociales y Servicios Públicos Delegaciones, Transparencia Presupuestaria y Gestión del Agua; la Mesa ha logrado conjuntar el esfuerzo de 36 entes públicos de la Administración Pública, involucrando a más de 100 servidores públicos en el cumplimiento de los acuerdos adoptados con 34 organizaciones de la sociedad civil y con la participación activa del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Los logros que más destacamos de la Mesa de Diálogo son: el Catálogo Único de delitos, el Ministerio Público Transparente, Portal Social del Medio Ambiente y los portales sociales que se han construido a partir de ésta experiencia: Línea 12 del Metro, Autopista Urbana, Líneas 3 y 4 del Metrobús, Red Ángel, y Trámites y Servicios; la mejora en la información de los programas sociales y el avances en la construcción del Padrón Único de Beneficiarios de Programas Sociales; el mejor acceso a la información de los programas sociales de las delegaciones; la publicación del presupuesto Ciudadano y una página de transparencia presupuestal que concentra la información fiscal de la ciudad.

La Mesa de Transparencia de la gestión del agua, reporta como logros: la publicación de los convenios firmados con las empresas para la gestión del sistema comercial; la publicación de los niveles de calidad del agua y el sistema de tarifas.

En el periodo del 18 de septiembre de 2011 a julio de 2012, se han realizado cuatro sesiones plenarias de la Mesa de Diálogo por la Transparencia para dar a conocer los avances en las Mesas de Agua y Transparencia Presupuestaria. Se estima que para el mes de octubre de 2012, se hayan concluido todos los trabajos así como la realización de la Mesa de Salud.

1.2.4. Feria de la Transparencia

Gracias a la coordinación con las organizaciones de la Sociedad Civil, se han realizado 3 ediciones de la Feria de la Transparencia, que han conjuntado a 64 entes públicos, 30 organizaciones de la sociedad civil y 15 órganos garantes del derecho de acceso a la información pública de diferentes

entidades de la república, con la finalidad de dar información, orientar y fomentar el acceso a la información pública de más de 60,000 personas que han participado en la Feria.

El 28 de septiembre de 2011, se realizó, en el Zócalo de la Ciudad, la Tercera Feria de la Transparencia, a la que asistieron 50,000 personas, que recibieron información y participaron en actividades presentadas por 64 entes públicos, 30 organizaciones de la sociedad civil y 15 entes garantes de igual número de entidades federativas.

El día 28 de septiembre de 2012, se realizará la Cuarta Feria de la Transparencia en el Zócalo de la Ciudad de México, en la que participarán 60 entes públicos, 30 organizaciones de la sociedad civil y 10 órganos garantes de igual número de entidades federativas; se espera contar con una asistencia de más de 70,000 personas.

1.2.5. Ventanilla Única de Transparencia

El Programa de Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno del Distrito Federal, contempló la construcción de un único espacio electrónico que concentrara toda la información de los sujetos obligados, denominado Ventana Única de Transparencia, en el cual hemos estado trabajando conjuntamente con el Instituto de Acceso a la Información Pública y especialistas de la Universidad Autónoma de México, durante el último año, la Ventana ha estado en fase de pruebas, se espera que para finales de 2012 ya entre en operación, y se ha capacitado al personal de las Oficinas de Información Pública para que estén en capacidad de publicar la información directamente, sin intermediarios, es decir, como administradores de su propio espacio electrónico. En la Ventanilla se publicará la información de 115 entes obligados, de los tres órganos de gobierno y los partidos políticos.

1.3. Diálogo constante con la sociedad y respeto de libertades

La velocidad y cantidad de interacciones sociales, políticas, económicas y culturales que interactúan a diario en la Ciudad han requerido que el Gobierno del Distrito Federal desarrolle mecanismos eficaces y eficientes que consigan abatir y atender la demanda y las quejas ciudadanas. Ha sido mediante el diálogo y la concertación que se ha logrado fomentar y fortalecer la democracia participativa como factor central de la convicción que anima el proceder del Gobierno del Distrito Federal.

En ese sentido el Gobierno de la Ciudad a lo largo de los últimos años, ha diseñado y ejecutado políticas públicas en materia de concertación política y gestión social y ciudada-

na, creando nuevos canales y formas alternativas de manifestación, demanda y protesta, ello ha permitido registrar y clasificar las demandas y peticiones ciudadanas y llevar el seguimiento y la evaluación de su atención.

1.3.1. Unidad Especializada en Convivencia Urbana (UECU)

Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México es una de las premisas de esta administración. Por ello, conciliar los derechos de libre tránsito y de libertad de expresión de todos los ciudadanos, ha sido una meta fundamental del Jefe de Gobierno. Durante esta administración se implementó una iniciativa destinada a mejorar la atención ciudadana, creándose en 2008 la UECU.

A partir de la implementación de la UECU se definieron 5 corredores: (Corredor Reforma-Los Pinos, Corredor Sur, Corredor Norte, Corredor Oriente, Corredor Poniente). Se ha reducido el tiempo en atención en un 50% que actualmente promedia 20 minutos, tiempo en que tarda en desplazarse personal de la DGCPyASyC al punto en conflicto y ofrecer una propuesta de atención. Del 2008 al 2012 se tiene una tendencia a la baja del 10% en relación a las movilizaciones sociales lo que representa 238 movilizaciones menos que en 2008. Ello se debe en gran medida a la prevención de conflictos mediante mesas de concertación que evita que las manifestaciones se lleven a cabo.

Con la implementación de la UECU de 2008 a 2012 se logró disminuir 3,054 horas de afectación en las vialidades, lo que ha permitido mejorar la movilidad de los habitantes de la Ciudad; del 2008 al 2012 se fortaleció el diálogo con la ciudadanía a través de las mesas de concertación aumentó en 20% la realización de 574 mesas de trabajo más que en 2008.

1.3.1.1. Políticas públicas de conciliación de intereses y atención de demandas ciudadanas

El Gobierno del Distrito Federal ha desarrollado el derecho a la Ciudad de manera incluyente, habitable, justa, democrática y sustentable. En ese sentido las mesas de trabajo se han consolidado como un instrumento de concertación y acuerdos que dan cauce a las demandas ciudadanas, siendo hoy un espacio de participación donde los habitantes exponen y suman su visión de Ciudad.

En el periodo de septiembre de 2011 a julio de 2012 se han instalado 3,341 Mesas de Concertación con la participación de las diferentes instancias de Gobierno, las cuales, han permitido reducir significativamente la respuesta del Gobierno para la resolución, pues son el mecanismo de

solución ante movilizaciones como un instrumento fundamental de diálogo para abordar los conflictos sociales. Del 100% de las movilizaciones registradas en el periodo correspondiente, 55% se han resuelto con propuestas generadas en estas Mesas.

Para atender la problemática que genera la obra pública en la Ciudad, se implementó una Coordinación de Atención Permanente, conformada con diferentes dependencias e instancias de gobierno y organismos privados involucrados en la ejecución de dicha obra pública; en el periodo se han realizado 3,288 atenciones ciudadanas, 148 reuniones vecinales, 35 recorridos en los diferentes frentes de obra, 216 mesas de trabajo con los vecinos y con las dependencias responsables de ejecutar las obras públicas del Gobierno del Distrito Federal.

1.3.1.2. Respeto a la manifestación plural de las ideas

El Gobierno del Distrito Federal actúa con la convicción de que la participación, para que sea tangible y lleve a resultados, se le deben proporcionar vías en las que la demanda ciudadana alcance expresión en políticas públicas donde se reconoce la necesidad de fortalecer la gobernanza con la inclusión de los derechos de las minorías y la sujeción absoluta a la voluntad popular. Se actúa, en consecuencia, para construir bases de entendimiento con quienes piensan distinto.

La Ciudad de México se considera el espacio más importante a nivel nacional donde se ejercen plenamente los derechos de libertad de expresión y manifestación. En este tenor se han atendido 2,814 manifestaciones en el periodo de septiembre de 2011 a julio de 2012, lo cual representa un promedio de 8.5 eventos por día, catalogadas de la siguiente manera: de ámbito federal se registró 1,157, lo que equivale al 41% del total, el ámbito local 718, lo que equivale al 26%, mientras del ámbito delegacional se registraron 211, lo que corresponde al 7% del total, por último del ámbito de otros, que agrupa movilizaciones de actos de inconformidad ciudadana en contra del sector empresarial, así como, eventos culturales, deportivos y religiosos, se contabilizaron un total de 728, lo que corresponde a un 26% del total.

1.3.1.3. Consulta ciudadana 2011. Presupuesto participativo

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Planeación, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y demás normatividad aplicables, el Instituto Electoral convocó el segundo domingo de noviembre de 2011 a la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo, cuyo objetivo fue definir los proyectos específicos en que se aplicarán los recursos

de presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal inmediato en todas y cada una de las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal.

El Instituto Electoral del Distrito Federal es la autoridad con facultades para emitir la convocatoria, organizar, desarrollar y vigilar el proceso de celebración, así como computar el resultado de las consultas.

Para la celebración de la consulta ciudadana a que se refiere el párrafo anterior, el Instituto Electoral solicitó la cooperación del Gobierno del Distrito Federal, las Delegaciones y la Asamblea Legislativa. La difusión de dicha consulta fue de manera conjunta entre el Instituto Electoral, el Gobierno del Distrito Federal, las Delegaciones y la Asamblea Legislativa.

Sobre el particular, la Coordinación General de Enlace Institucional con los Gobiernos de los Estados, por instrucciones del C. Secretario de Gobierno del Distrito Federal, participó el 13 de noviembre de 2011, en la distribución de los materiales de difusión para la 2ª Consulta Ciudadana "Presupuesto Participativo 2012".

1.4. Comunicación social y atención ciudadana

La política de comunicación social implementada por el Gobierno del Distrito Federal, ha logrado difundir, posicionar y fortalecer la imagen del Gobierno en su conjunto ante la opinión pública y la ciudadanía. Por ello, al dar a conocer las actividades más sobresalientes del quehacer gubernamental, se siguen los pasos para tener una sociedad más informada, participativa, exigente y con mayor vigilancia de las acciones y obras realizadas, así como el destino de los recursos públicos.

1.4.1. Atención ciudadana

La atención ciudadana como política pública, se ha construido día a día utilizando como su principal cimiento, el contacto permanente entre los servidores públicos y los habitantes de la ciudad, pero sobre todo, a través de la comunicación permanente y los resultados positivos de la gestión realizada.

La atención a la demanda ciudadana tiene como principio de valor la calidad en la asesoría presencial que se otorga al ciudadano y la modernización de la gestión de las solicitudes; ahora, el ciudadano percibe una efectiva interacción con su gobierno.

Uno de los principales compromisos con los habitantes de la Ciudad de México, fue ofrecer más y mejores servicios

enfocados a atender una ciudadanía cada vez más participativa, más exigente y con mayor vigilancia de las acciones, obras realizadas y destino de los recursos públicos.

En ese sentido, la Coordinación General de Atención Ciudadana ha sido la encargada de atender a los ciudadanos y recibir las demandas y solicitudes de las personas que le requieren algún satisfactor ante una necesidad inmediata, y de crear e instrumentar los mecanismos para clasificar las peticiones, sistematizar la gestión y analizar y procesar las respuestas otorgadas.

El quehacer de esta Coordinación se ha evaluado de manera estratégica para que la función que realiza, permita conocer, a través del análisis de esa demanda, las variables de requerimientos de la ciudad a partir del conjunto de las necesidades de los ciudadanos, de las solicitudes de servicios o bienes para acceder a una vida digna, y a través de los comentarios y propuestas sobre la interrelación con sus vecinos y su comunidad.

Desde el 6 de diciembre de 2006 y hasta el 31 de julio de este año, la Coordinación General de Atención Ciudadana

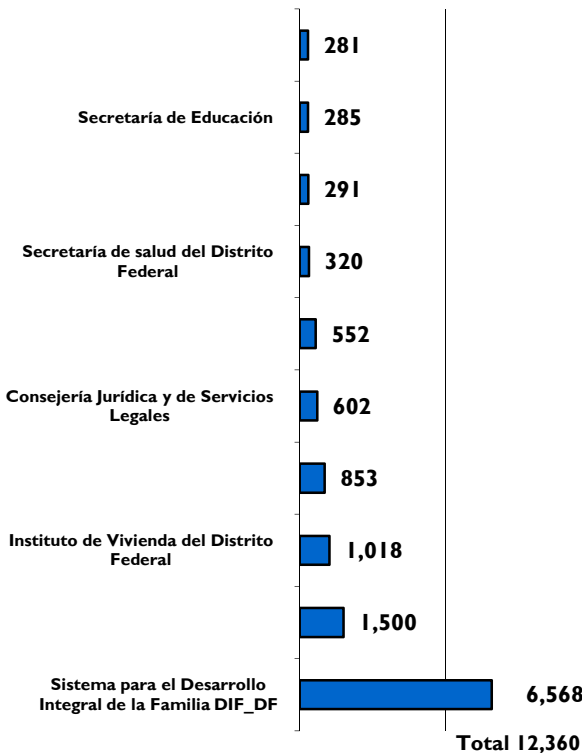
ha recibido 354,053 escritos y solicitudes de habitantes de esta ciudad, y ha atendido a 59,813 ciudadanos.

En el periodo del 18 de septiembre del 2011 al 31 de julio del 2012, se atendieron en audiencia personalizada a 7,213 ciudadanos, que en un ambiente respetuoso y afable externaron sus necesidades e inquietudes.

De ellos, 4,496 fueron mujeres y 2,717 correspondieron a hombres. Por rango de edad la mayor proporción pertenece a los adultos, 5,874, le siguen los adultos mayores con 1,095 mientras que los jóvenes fueron 241 y también se atendieron a 3 niños.

De igual manera, en este mismo periodo se recibieron 38,151 documentos, de los cuales 17,788 corresponden a solicitudes y peticiones ciudadanas que se gestionaron a las áreas y dependencias del gobierno central, delegacional y federal.

Las principales dependencias ante quienes se gestionaron la mayor cantidad de peticiones son las siguientes:



Es importante señalar que la demanda enviada al DIF, estriba principalmente en solicitudes de incorporación a los programas sociales que proporciona este gobierno. Del total de peticiones, 4,269 son solicitudes de becas para niños en situación de vulnerabilidad (65%) y 1,700 corresponden a becas de discapacidad (26%); otras, aunque en menor proporción, pidieron el otorgamiento de despensas y educación garantizada.

La Secretaría de Gobierno, recibió principalmente, dos tipos de asuntos: intervención ante conflictos territorialmente focalizados que podrían desbordar el ámbito delegacional y solicitudes en relación al comercio informal en vía pública, mientras que al Instituto de Vivienda, básicamente se canalizaron las solicitudes de asignación de vivienda.

En las áreas de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, las principales demandas se refieren al incremento de vigilancia en diversas colonias y zonas de la ciudad, la instalación de cámaras de seguridad y asuntos vinculados con averiguaciones previas. Finalmente, la Consejería Jurídica atendió principalmente solicitudes de asesoría y orientación jurídica; otras fueron trámites de asuntos de propiedad e intervención ante procesos legales civiles.

De los documentos gestionados, ocupan un lugar de importancia nodal los llamados documentos relevantes, que por su naturaleza e importancia política, social o de gobernabilidad, son entregados de manera expedita a la Jefa de la Oficina de Jefatura de Gobierno, para que los conozca, y se establezcan las acciones que cada asunto haya requerido. En este período, se recibieron y entregaron 2,348 documentos relevantes.

En este lapso de tiempo se recibieron 20,363 documentos con respuestas de peticiones, copias de conocimiento o documentos jurídico-administrativos que, debidamente analizados y clasificados, se incorporaron a su expediente activo.

Los principales logros que ha obtenido esta Coordinación para cimentar una cultura de atención cercana a la gente en esta administración, son los siguientes:

I.4.2. Consolidación de una atención ciudadana cercana a la gente

La atención presencial que se otorga al ciudadano se basa en los principios de calidad y eficiencia, a través del establecimiento de un ambiente de confianza y sensibilidad en la comunicación con el ciudadano. Por ello la credibilidad ha sido nuestro valor permanente en la comunicación con los 61,866 ciudadanos atendidos en las oficinas de Jefatura con el objetivo de recuperar el vínculo gobierno-ciudadano, para otorgar una “asesoría a la carta” como distintivo de gobierno, es decir: tomar como base de nuestra actividad las aspiraciones y demandas de los ciudadanos.

I.4.2.1. Estrategia de atención prioritaria de la demanda recibida por la Jefatura de Gobierno

Se cuenta con una estrategia de gestión para los asuntos recibidos en eventos que requieren resolución prioritaria. Dan cuenta de ello los 3,289 ciudadanos atendidos en los lugares donde se desarrollaron los eventos, los 9,378 escritos recibidos en esos mismos eventos, y los 2,166 documentos relevantes entregados con prontitud, a la Jefatura de Gobierno.

I.4.2.2. Fortalecimiento de la red de funcionarios para la gestión y cooperación interinstitucional

Se reforzó la red de funcionarios, lo que ha permitido generar una atención más eficaz. Más aún, y por la importancia estratégica que tienen algunas dependencias, con varias de ellas se tienen acuerdos para que a través de tarjetas de atención inmediata o por llamadas telefónicas especiales, se reciba al ciudadano. De entre esas dependencias destacan la Secretaría de Salud, de Seguridad Pública y la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, entre otras.

I.4.2.3. El uso de la tecnología para modernizar la administración pública

La utilización de la tecnología y la modernización del sistema computacional ha permitido optimizar recursos, mejorar la gestión y responder de forma oportuna y eficaz al ciudadano sobre su proceso de gestión. Como estrategia de modernización, se cuenta con un sistema de base de datos que alberga los más de 354,000 expedientes digitales de los ciudadanos solicitantes, con las ventajas que da, hacer búsquedas con amplitud de combinaciones de forma inmediata. Todo de acuerdo a las exigencias y nuevos hábitos de comunicación electrónica con miras a la instauración de un gobierno digital.

I.4.2.4. Aportar elementos para transparentar el gobierno y el acceso a la información

La información del sistema de base de datos y el archivo físico documental de esta Coordinación, se han constituido junto con otras áreas, en una de las principales proveedoras de información de la Jefatura, con posibilidad de acceso de los funcionarios que la requieran, toda vez que el derecho a la información es reconocida por el Jefe de Gobierno como una política de prioridad estratégica, como se puede observar en la respuesta dada a las 72 solicitudes de información pública atendidas y las 45 respuestas emitidas a los documentos presentados por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

1.4.3. Creación del sistema de radio y televisión digital del Gobierno del Distrito Federal

En el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, contenido específicamente en el Eje Estratégico 5 “Intenso Movimiento Cultural”, subnumeral 5.6.9 “Promover la creación de un canal de televisión y una estación de radio de la Ciudad de México al servicio de la comunidad”, el Gobierno de la Ciudad, inició la difusión del proyecto de creación de un canal de televisión el 17 de septiembre de 2007, con la transmisión del primer informe, posteriormente con la inauguración del Primer Foro del Consejo Consultivo de Radio y Televisión del Distrito Federal celebrada el 01 de febrero de 2008 por el C. Jefe de Gobierno, se da la pauta para que esta Ciudad Capital cuente con un canal de televisión que atienda las necesidades culturales, educativas, políticas, económicas y sociales.

Paralelamente la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, da inicio a los trámites legales ante las instancias federales para la obtención del Título- Permiso, por lo que con fecha 16 de abril de 2008, se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se reforma, deroga y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y en los artículos 7º y 198 del citado Ordenamiento se indica la creación del Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal, así como sus respectivas atribuciones, Órgano Desconcentrado que se encuentra sectorizado a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, constituido por el Canal de Televisión de la Ciudad de México, Capital 21 y la Estación de Radio la Capitalina, el primero de ellos, inicia formalmente sus transmisiones el 17 de abril de 2008 y el segundo el 20 de abril de 2009.

1.4.3.1 Obtención del Título- Permiso

Después de haber cumplido con los requerimientos establecidos en los artículos 17 E, 20, y 21 A de la ley Federal de Radio y Televisión y 12 de su Reglamento, en materia de concesiones, permisos y contenido de las transmisiones de Radio y Televisión, por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, se logró el cometido con la obtención del Título-Permiso emitido el 22 de febrero de 2010 por la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, en el que se autorizó al Gobierno del Distrito Federal usar con fines oficiales el Canal 21 de Televisión en formato digital en el rango de 512 a 518 MHz para que los ciudadanos de la capital tengan un canal de televisión como un

medio de comunicación y difusión, cuyas características básicas se describen a continuación:

Concepto	Característica
Canal asignado	21 (512-518)
Distintivo de llamada	XHCDM-TDT
Ubicación del equipo transmisor	Cerro del Chiquihuite, México, D.F.
Población principal a servir	México D.F.
Potencia radiada aparente	133.57
Sistema de radiación	Direccional (125° y 235°)
Horario de funcionamiento	24 horas
Descripción de la zona de cobertura.	Aquella delimitada por cuatro sectores circulares, cuyo origen es el centro de la zona de cobertura.
Naturaleza y propósito	Naturaleza y propósito oficiales para la difusión de programas educativos, incluyendo programas musicales, culturales e informativos, por lo que el permisionario no deberá transmitir anuncios comerciales.
Vigencia del permiso	12 años contados a partir del 22 de febrero de 2010 y vencerá el día 22 de febrero de 2022.

1.4.3.2. Entrega de la documentación técnica a COFETEL

Con la obtención del Título-Permiso, el Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal se avocó a iniciar los trámites jurídicos y administrativos para dar cumplimiento a lo establecido en la condición cuarta del documento de referencia, sobre la “Instalación y Operación” del Canal de Televisión de la Ciudad de México, Capital 21.

En este sentido, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal presentó en los plazos y términos solicitados ante la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), la documentación técnica requerida que consiste en la siguiente:

- Estudio de predicción de áreas de servicio, AS-TV-I y AS-TV-II.
- Plano de ubicación.
- Características técnicas de la estación, CTE-TDT-I, CTE-TDT-II, CTE-TDT-III, CTE-TDT-IV y PCE-TDTI.
- Croquis de operación múltiple.
- Acreditación del uso legal del predio en donde se instaló el equipo transmisor.
- Acreditación del uso legal del equipo transmisor.
- Pago de derechos correspondiente al estudio de la documentación.

1.4.3.3. Adquisición del equipo transmisor

Asimismo, a partir de la recepción del Título – Permiso, se iniciaron de igual manera con el apoyo de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor durante el segundo semestre de 2010, mediante Licitación Pública Internacional Consolidada No. 30001077-012-10, las gestiones para la adquisición del Sistema Integral de Transmisión de la Señal de Canal de Televisión; Capital 21, (incluye antena, torre, transmisor digital, sistema de microondas digital, caseta para alojar la subestación eléctrica, UPS, planta de emergencia y sistema de tierras, así como la instalación y puesta a punto del equipo transmisor), formalizándose el contrato SRTDGDF/RAB/002/2010 en el cuarto trimestre del 2010, después de haberse emitido el fallo correspondiente.

Sin embargo, por los problemas geológicos y administrativos que se presentaron durante el último trimestre de 2010 para la ocupación previa del predio seleccionado en el Cerro del Chiquihuite en donde se instalaría el equipo transmisor, hizo que se aplazara su instalación para el año 2011, situación que motivó que el Sistema celebrara en ese año dos Convenios Modificatorios con el prestador de servicios, estableciéndose liquidar al 31 de diciembre de 2010 el 85% del costo total a la entrega del equipo transmisor con recursos del presupuesto autorizado al Sistema del ejercicio 2010, y el restante 15% a la instalación y puesta a punto del referido equipo con recursos del presupuesto autorizado 2011, movimiento presupuestal que fue autorizado de manera excepcional al Sistema y de carácter multianual por la Secretaría de Finanzas con fecha 31 de diciembre de 2010.

Para el año 2011, derivado de los problemas administrativos que se presentaron para la celebración de la Junta de Asamblea del Ejido Cuauhtepac para que el Sistema obtuviera la posesión legítima del terreno seleccionado, originó que se aplazara hasta el mes de julio de 2011, el inicio de la instalación y puesta a punto del equipo transmisor, por lo que este Órgano Desconcentrado celebró un tercer Convenio Modificatorio con el prestador de servicios, estableciéndose en el citado documento legal concluir con los trabajos el 12 de septiembre de 2011, con la suscripción del acta entrega-recepción de la instalación y puesta a punto del equipo transmisor y en consecuencia con la realización del trámite de pago del 15% restante del monto total del contrato SRTDGDF/RAB/002/2010.

1.4.3.4. Gestión para la obtención del predio del Cerro del Chiquihuite

En lo relativo, al predio seleccionado en donde se instalaría el equipo transmisor, en el mes de abril de 2010, los servidores públicos de este Órgano Desconcentrado asistidos por funcionarios de la Dirección General de Asuntos Agrarios, Dirección General de Gobierno de la Secretaría de Gobierno y de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Oficialía Mayor, iniciaron pláticas con el núcleo agrario del Ejido Cuauhtepac, legítimo propietario del predio de una superficie aproximada de 779.67 m², ubicado en el Cerro del Chiquihuite, calle la Brecha S/N, Col. Benito Juárez, Delegación Gustavo A. Madero, con el objeto de ver la posibilidad de que fuera adquirido por el Gobierno del Distrito Federal para la instalación del equipo transmisor.

Ambas partes mostraron interés de llevar a cabo la celebración de un convenio para la ocupación del predio, por lo que el Comisariado Ejidal del Ejido Cuauhtepac a través de escrito de fecha 4 de julio de 2011, comunica al Sistema que por acuerdo del Pleno de su Asamblea celebrada el 29 de mayo de ese año, autoriza a sus integrantes suscribir con el Gobierno del Distrito Federal un Convenio de Ocupación Previa tendiente a la expropiación de tierras ejidales que se requieran para la instalación de una antena emisora, otorgando el más amplio consentimiento para que este Órgano Desconcentrado disponga de la posesión del predio en comento, indicando que se pueden iniciar los trabajos de instalación cuando el sistema lo considere conveniente.

En razón de lo anterior y en cumplimiento a la normatividad establecida, se aprobó en la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Patrimonio Inmobiliario celebrada el 14 de julio de 2011 (13/2011), la propuesta de acuerdo de iniciar los trámites correspondientes que permitan la suscripción del citado convenio, cuyo valor total del predio se calcularía en términos del dictamen de avalúo emitido por la Dirección de Avalúos de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, en las mejores condiciones para el Distrito Federal para su posterior asignación al Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal, inmueble que será destinado para la instalación y puesta a punto del equipo transmisor.

Derivado de lo anteriormente expuesto, el Sistema procedió a la elaboración del Proyecto de Convenio de Ocupación Previa, el cual fue remitido a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal para su revisión, adición y en su caso validación a través de los oficios SRTDGDF/DG/206/2011 y SRTDGDF/DG/SA/454/2011 de fechas 18 de agosto y 14 de

septiembre de 2011, respectivamente. Asimismo, este mismo documento a través de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario fue remitido mediante oficios DGPI/4353/2011 y DGPI/4354/2011 ambos de fecha 11 de octubre de 2011, al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Distrito Federal y al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal para su respectiva revisión y sanción respectivamente.

En las instancias en donde fue remitido el proyecto de convenio para su revisión, éste fue corregido y debidamente validado, no así por la Procuraduría Agraria en el Distrito Federal que mediante oficio DGPI/819/2012 de fecha 28 de febrero de 2012, la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario notifica al titular del Sistema que a través del oficio DPADF/3100/2011, la citada Delegación señala que el predio sobre el que se pretende convenir la ocupación no se localiza dentro de la poligonal de algún núcleo agrario del Distrito Federal. Asimismo, informa que la Asamblea en que se autorizó la suscripción del Convenio no se convocó de manera correcta conforme lo dispone la ley Agraria puesto que la convocatoria carece de la fecha exacta de la expedición, por lo que imposibilita la suscripción del instrumento legal.

En ese tenor, mediante oficio SRTDGDF/DOT/33/2012 del 29 de febrero de 2012, la Dirección de Operación Técnica de este Órgano Desconcentrado, solicita al Presidente del Comisariado Ejidal del Ejido Cuauhtepac que se manifieste al respecto, mismo que con escrito del 05 de marzo de 2012, expresa que el terreno de referencia es propiedad del ejido que representa y está en la mejor disposición de celebrar el convenio de ocupación previa.

Es importante señalar que el pleno de la COFETEL, resolvió favorablemente el registro de la documentación técnica presentada por el Gobierno del Distrito Federal para operar el Canal 21 de Televisión y sólo se está en espera de recibir oficialmente la notificación para retirar de cuadro la leyenda “Señal de Pruebas”, con que se viene transmitiendo la señal televisiva desde el 13 de febrero de 2012.

1.5. Comunicación y coordinación con el Congreso de la Unión y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

El complejo contexto urbano de la Ciudad de México demanda un gran acuerdo institucional a favor de la calidad de vida de nuestra población y que tenga como finalidad impulsar los derechos, la equidad social, mejorar la seguridad y la justicia, consolidar una economía competitiva e incluyente, y que de manera primordial se base en el respeto por la división de poderes.

En consecuencia y de conformidad a la política del Gobierno del Distrito Federal, esta administración ha impulsado una relación de respeto con los diferentes poderes federales y niveles de Gobierno, para generar de manera conjunta políticas públicas en beneficio de los que habitan y transitan en esta Ciudad Capital y Sede de los Poderes de la Unión.

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Gobierno, ha establecido durante estos 6 años de administración, una política de diálogo y coordinación permanente con el Congreso de la Unión y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por medio de sus Comisiones, Comités, Grupos Parlamentarios y Legisladores en lo particular, que se ha traducido en acciones legislativas que han tenido como prioridad la defensa de los derechos y libertades de nuestros habitantes, pero siempre respetuosos y atentos de la pluralidad que existe en dichos órganos legislativos.

De igual manera la Secretaría de Gobierno ha implementado mecanismos de enlace con las dependencias y entidades de la Administración Pública local, a efecto de que atiendan y den respuesta a los citatorios, solicitudes, requerimientos, puntos de acuerdo, comunicaciones y demás actos que formulen la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Congreso de la Unión.

Gracias a esta relación de coordinación, respeto, entendimiento y atención ha sido posible consolidar el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, a través de la construcción de una agenda legislativa consensuada y propositiva con los diversos órganos parlamentarios.

En cuanto a la rendición de cuentas tenemos como resultado que del 18 de Septiembre de 2011 al 30 de Julio de 2012, se atendieron 567 Demandas Ciudadanas, donde se otorgó el debido seguimiento y respuesta a diversas gestiones remitidas a la Secretaría de Gobierno, por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Congreso de la Unión a través de sus Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas correspondientes.

En el periodo que se informa, durante las 42 Sesiones Ordinarias, 5 Extraordinarias y 29 de la Diputación Permanente, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal remitió al Gobierno del Distrito Federal, un total de 733 puntos de acuerdo canalizados para su atención a 51 distintas dependencias de la administración pública local; de los cuales se tiene el reporte documental de las áreas sobre 669 puntos atendidos de los cuales se remitió información a la Asamblea Legislativa y 64 en proceso de atención.

Respecto a la rendición de cuentas de distintos funcionarios de la Administración Pública Local del Gobierno del Distrito Federal y otras, se atendieron 136 comparecencias y/o reuniones de trabajo de funcionarios instalaciones de la ALDF y 257 reuniones de trabajo, así como seguimiento a 61 foros y 105 recorridos.

Del periodo que se informa es imperante destacar que se dio seguimiento al trabajo del H. Congreso de la Unión en sus 56 sesiones ordinarias en el Pleno tanto de la Cámara de Senadores así como de la de Diputados, de igual forma a las 15 sesiones de la Comisión Permanente que integran ambos órganos legislativos. Respecto al trabajo de las Comisiones del Distrito Federal, se dio seguimiento a la actividad de 2 de la Cámara de Diputados y 7 del Senado de la Republica.

1.5.1. Modificaciones de leyes, iniciativas y decretos

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales analiza las iniciativas y reformas de ley para su presentación y, en su caso, aprobación en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Con fundamento en el Programa General de Gobierno 2007-2012, la expedición o reformas de ley, han privilegiado los principios de equidad, bienestar, crecimiento y legalidad; reconociendo en la capital del país, la existencia de una sociedad que demanda permanentemente cambios sustanciales.

Actualmente, la Ciudad de México cuenta con un marco jurídico de la mayor relevancia para sus habitantes. En este sexenio, el Gobierno del Distrito Federal promovió nuevas leyes y reformas que ubican a nuestra metrópoli como una de las más avanzadas del país y del mundo.

Nuestra legislación contempla derechos como la prevención y combate a la discriminación; acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; interrupción legal del embarazo; sociedades en convivencia; matrimonio entre personas del mismo sexo; concordancia sexogenérica; ejercicio de la voluntad anticipada; protección a los no fumadores; divorcio incausado con la protección a los menores, entre otros.

Se avanzó en la universalidad de los servicios de salud, para que cualquier persona que viva o que llegue a nuestra ciudad pueda ser atendida por los servicios médicos. Esto fue posible debido a una necesaria reforma a la Ley de Salud y a la expedición de nuevos ordenamientos que prevén el tratamiento de la obesidad y los trastornos alimenticios, salud mental y la atención integral del VIH/SIDA. Con esto se fortalecen los servicios en los hospitales y se crean las clínicas de atención inmunológica, metabólica y mental.

Por otra parte, con el propósito de construir una cultura de paz para toda la población y en especial para los niños y jóvenes a través de la atención, erradicación y prevención de la violencia en el entorno escolar; ampliamos los apoyos y medidas de protección para niños jóvenes y adultos mayores, a través de nuevas políticas públicas.

Desde el inicio de la administración se definió salvaguardar el recurso humano, parte importante del sistema productivo, por eso fuimos precursores en implementar en nuestro país el seguro al desempleo. Se propuso también una nueva regulación a los establecimientos mercantiles y se creó el Instituto de Verificación Administrativa con la visión de flexibilizar requisitos, reducir trámites, permitir la colaboración, reconocer la buena fe, combatir la corrupción y defender los intereses de los ciudadanos, impulsando una economía competitiva e incluyente que fomenta, redirecciona y protege la inversión.

En este marco de ideas logramos constituir el Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, instituido con empresarios y académicos que analizarán propuestas de reactivación económica y formulación de políticas públicas a mediano y largo plazo para beneficio de nuestra localidad.

Por otra parte, a través de las reformas a la Ley Ambiental se ha beneficiado a las zonas rurales de gran importancia para la recarga acuífera de nuestra capital, contribuyendo a darle sustentabilidad al desarrollo agropecuario y rural, con la visión de preservar los recursos naturales en el suelo de conservación y en el área urbana, y a nivel reglamentario, logramos darle solidez al Plan Verde. En ese mismo sentido, publicamos la Ley de mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable que permitirá establecer políticas públicas relacionadas con la movilidad, ahorro de energía, producción ecológica y consumo sustentable.

De igual manera, hemos impulsado nuevos instrumentos legislativos para concretar mayor transparencia en materia de adquisiciones y la previsión de instrumentos de coparticipación en la ejecución de obras públicas.

Con el propósito de propiciar un cambio en la infraestructura y la preservación de la unidad urbana de la Ciudad, hicimos llegar a la Asamblea Legislativa las modificaciones a los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Milpa Alta, Miguel Hidalgo, Iztacalco, Iztapalapa, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, así como los Programas parciales de Santa Fé, Tacubaya y del Centro Histórico,

Impulsamos la Norma 29: Mejoramiento de las condiciones de equidad y competitividad para el abasto público. En ella se señala que los establecimientos mercantiles con

venta de artículos de la canasta de productos básicos, ropa y calzado bajo el sistema de tienda de autoservicio, supermercado, minisúper o tiendas de conveniencia, sólo podrán situarse en predios de zonificación secundaria con uso de suelo Habitacional Mixto (HM), y en predios frente a vías públicas en los que resulte aplicable alguna norma de ordenación sobre vialidad con zonificación Habitacional Mixto, para cada uno de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano.

La administración también tuvo que transformarse, los mecanismos de transparencia en la información pública, los datos personales y la reestructuración de los archivos tuvieron una notoria relevancia para las dos últimas legislaturas, nuestro gobierno las hizo suyas desde el primer momento, ya que constituyen un pilar fundamental en la construcción de un gobierno democrático.

La eficacia de la gestión de gobierno impone la utilización responsable de la tecnología, se ha expedido por parte del Gobierno del Distrito Federal, la Ley de Firma Electrónica que permite combatir la corrupción, generar mecanismos de responsabilidad de los funcionarios públicos y blindará las dependencias de posibles falsificaciones en documentos oficiales.

Hemos subrayado que para combatir la desigualdad y la exclusión es necesario que la información contribuya como factor de mejoramiento en la vida, trabajo, cultura y bienestar de una sociedad, por ello, apoyamos la Ley para el Desarrollo del Distrito Federal como Ciudad Digital y del Conocimiento que proporcionará a la Ciudad de México el acceso a las nuevas tecnologías y plataformas de comunicación.

Con el propósito de dignificar la noble labor del servicio público y fortalecer la formación, actualización y profesionalización de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, propusimos crear la Escuela de Administración Pública con su Ley Orgánica, así como una Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública, con el fin de que los nuevos servidores públicos laboren bajo los principios de la honestidad, la confianza y la experiencia.

En materia de seguridad, procuración de justicia y justicia expedita, hemos propuesto diversas modificaciones al Código Penal, Código Civil, Ley de Justicia Cívica, Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, Justicia Alternativa, Justicia para Adolescentes y la Ley de la Defensoría de Oficio.

Después de la reforma al artículo 22 Constitucional, propusimos la primera Ley de Extinción de Dominio en nuestro país, lo cual sólo fue posible gracias al esfuerzo de legisla-

dores y a la población en general de la Ciudad de México, que dicen un no rotundo a la delincuencia organizada.

También, establecimos por primera vez a nivel nacional, el tipo penal de feminicidio, por ser la manifestación de violencia extrema contra las mujeres y su profundo impacto social. Nuestra responsabilidad será la de garantizar su seguridad a través de la protección a las víctimas, agilizar los procedimientos penales, preservar su derecho a la libertad, integridad física y salud.

En materia de cultura, acompañamos y expedimos importantes leyes que nos ayudan al ordenamiento de la industria audiovisual y de filmaciones; se ampliaron los horizontes para el fomento cultural, la lectura y consideramos la existencia en nuestra ciudad de los migrantes, su interculturalidad y movilidad humana.

Desde el inicio de la gestión y a partir de la reforma del Artículo 1º Constitucional, adoptamos diversas medidas que reivindican los Derechos Humanos. Elaboramos la Ley del Programa de Derechos Humanos para su aprobación y actualmente se aplica en todas las Dependencias y sobre todo en las de procuración de justicia y seguridad pública.

Del 18 de septiembre de 2011 al 31 de Julio de 2012, el Gobierno del Distrito Federal envió a la Asamblea Legislativa 55 iniciativas para su análisis y en su caso, aprobación.

En este último año de gestión se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 79 Decretos de Ley, 19 Reglamentos y 35 acuerdos emitidos por el Jefe de Gobierno, siendo los siguientes:

Decretos publicados en Gaceta Oficial del Distrito Federal del 18 Septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012	
1	Decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, relativo a la integración de las mesas directivas de los consejos ciudadanos integrados por un presidente y 5 vocales y serán renovados de forma anual, publicado el 11 de noviembre de 2011.
2	Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 23 Quater de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativo a la atribución de la Secretaría de Educación de fomentar y difundir la investigación científica y de protección al medio ambiente, publicado el 14 de noviembre de 2011.
3	Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, relativo a un plazo máximo de 5 días hábiles para la autorización de celebración de espectáculos públicos por parte de la Delegación, publicado el 18 de noviembre de 2011.
4	Decreto por el que se reforman los artículos 61 y 118 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, relativas a las autorizaciones y visita de las autoridades con motivo del derribo, poda o trasplante de árboles, publicado el 24 de noviembre de 2011.
5	Decreto por el que se reforma el artículo 63 de la Ley de Salud del Distrito Federal, relativo al apoyo a víctimas de violencia intrafamiliar mediante programas de atención médica a la salud mental, publicado el 24 de noviembre de 2011.
6	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal,

	relativos a los derechos que tienen los niños en materia de salud, alimentación, nutrición, higiene, educación física, psicológica y sexual, enalteciendo los valores de equidad, paz, democracia, solidaridad, libertad, justicia, respeto y tolerancia, publicado el 05 de diciembre de 2011.		23	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal, relativo al apoyo en el funcionamiento del Consejo y de los Comités del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal, así como dar seguimiento a las resoluciones y los acuerdos emitidos por estos órganos, publicado el 26 de enero de 2012.
7	Decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal, propiciar la integralidad y sustentabilidad del desarrollo agropecuario y rural en el Distrito Federal, publicado el 08 de diciembre de 2011.		24	Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, relativo al reconocimiento del derecho de los padres a un permiso por paternidad de diez días hábiles, publicado el 26 de enero de 2012.
8	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, relativos al derecho a la capacitación laboral en computo, inglés y oficios relacionados con sus capacidades y aptitudes, publicado el 14 de diciembre de 2011.		25	Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, relativo al fomento de creación de albergues para personas adultas mayores, publicado 27 de enero de 2012.
9	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, relativo a la facultad del Procurador Ambiental de difundir y publicar las respuestas que emitan las autoridades respecto de las recomendaciones en el portal de internet de la PAOT, en la gaceta Oficial y en medios impresos de comunicación, publicado el 15 de diciembre de 2011.		26	Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, relativo a que los centros femeniles de reclusión y readaptación cuenten de forma permanente con servicios médicos de atención integral de salud y de especialidad en salud materno infantil, publicado 27 de enero de 2012.
10	Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, relativo a la elaboración y difusión de un Semáforo Nutricional mediante el cual se informe, recomiende y de asesoría sobre hábitos alimenticios, publicado el 15 de diciembre de 2011.		27	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, relativo a informar a las autoridades federales respecto a un posible riesgo sanitario por la venta de ropa en mercados públicos y centros de abasto para que adopten las medidas correspondientes en el ámbito de su competencia, publicado 27 de enero de 2012.
11	Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, relativo a que el presupuesto en materia de salud no sea inferior en términos reales al aprobado en el año anterior, publicado el 16 de diciembre de 2011.		28	Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal, que tiene por objeto Diseñar mecanismos, instrumentos y procedimientos para garantizar el derecho de las personas que integran la comunidad educativa a una vida libre de violencia en el entorno escolar promoviendo su convivencia pacífica; publicado 31 de enero de 2012.
12	Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 9 de la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, relativo a Formular un programa anual que tenga como objetivo la difusión trimestral a la ciudadanía sobre los derechos de las mujeres y la equidad de género en el Distrito Federal, publicado el 22 de diciembre de 2011.		29	Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, relativo a los requisitos que deberán cumplir los establecimientos con giro de impacto zonal, previo a la Solicitud de Permiso al Sistema publicado 14 de febrero de 2012.
13	Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, relativo a los requisitos que deberán cubrir los dictámenes aprobados por las comisiones y turnados para su aprobación al pleno, publicado el 26 de diciembre 2011.		30	Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, relativo a las facultades de las Delegaciones en materia de verificación, publicado 14 de febrero de 2012.
14	Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012, publicado el 29 de diciembre de 2011.		31	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, relativo al pago de indemnizaciones a ciudadanos en caso de ser afectados en sus bienes o derechos, a consecuencia de la actividad administrativa irregular de cualquiera de los entes públicos, publicado 17 de febrero de 2012.
15	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, publicado 29 de diciembre de 2011.		32	Decreto por el que se expide la Ley para el Desarrollo del Distrito Federal como Ciudad Digital y del Conocimiento, cuyo objeto es establecer el marco normativo para que la Ciudad de México se consolide como una Ciudad Digital y del Conocimiento, así como la regulación y establecimiento de bases para la aplicación de los recursos para su aplicación, publicado 29 de febrero de 2012.
16	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código fiscal del Distrito Federal. Diseño y precisión de tarifas para el ejercicio fiscal 2012, publicado el 30 de diciembre de 2011.		33	Decreto por el que se reforma el artículo 26 fracción I de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, relativo a las sanciones por abstenerse de recoger, de vías o lugares públicos, las heces fecales de un animal de su propiedad o bajo su custodia, así como tirar o abandonar dichos desechos fuera de los contenedores, publicado GODISTRITO FEDERAL 30 de marzo de 2012.
17	Decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012. Ejercicio y control de las erogaciones, publicado el 30 de diciembre de 2011.		34	Decreto por el que se adiciona un inciso h) a la fracción II del artículo 10 bis de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, relativo a la realización de operativos en los mercados y establecimientos que se tengan identificados los cuales se dediquen a la venta de animales, a fin de detectar posibles anomalías en dichos centros y establecimientos, publicado GODISTRITO FEDERAL 30 de marzo de 2012.
18	Decreto por el que se reforman los artículos quinto y sexto transitorios del Decreto por el que se reforma la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, relativo a la fecha en que entran en vigor los juicios orales en el Distrito Federal, publicado 30 de diciembre de 2011.		35	Decreto por el que se expide la Ley de Justicia Alternativa en la Procuración de Justicia para el Distrito Federal, cuyo objeto es establecer y regular los medios alternativos de solución de controversias como la mediación y la conciliación, publicado 03 de abril de 2012.
19	Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la Población del Distrito Federal, relativo a las funciones y sesiones de la Junta Directiva del Consejo de Planeación Demográfica y Estadística, publicado 04 de enero de 2012.		36	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, respecto de las cuotas ordinarias y extraordinarias de administración y mantenimiento que no estarán sujetas a compensación, excepciones personales ni ningún otro supuesto que pueda excusar su pago, publicado 03 de abril de 2012.
20	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños del Distrito Federal, relativo al derecho que tienen las niñas y los niños a recibir información respecto de cuestiones de seguridad pública, protección civil y medio ambiente, publicado 09 de enero de 2012.		37	Decreto por el que se reforma el artículo 45 y se deroga el artículo 105 bis de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, relativo a la nulidad de las prevenciones por las que se requiera el cumplimiento de requisitos no previstos en las normas
21	Decreto por el que se expide la Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal, cuyo objeto es establecer las bases para la organización, funcionamiento y desarrollo del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal, publicado 26 de enero de 2012.			
22	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativo a la expedición de los nombramientos de los servidores públicos de carrera que ocupen un cargo en la estructura de la Administración Pública del Distrito Federal, como resultado de los procedimientos de ingreso, movilidad y ascenso del Servicio Público de Carrera, publicado el 26 de enero de 2012.			

	aplicables al trámite de que se trate ni en el manual, y por tanto no podrá exigirse su cumplimiento, publicado 05 de abril de 2012.	55	Decreto por el se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con objeto de que los Sujetos de Fiscalización informen y acrediten a la Contaduría, trimestralmente, las acciones que realicen con el objetivo de solventar las recomendaciones que ésta les formule; en caso de omisión, la Contaduría informará a la Contraloría, para que dentro del ámbito de su competencia determine lo conducente, publicado 18 de mayo de 2012.
38	Decreto que contiene el programa parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Patrimonial de Tacubaya del PDDU Miguel Hidalgo, publicado el 20 de abril de 2012'	56	Decreto por el que se expide la Ley de Albergues Públicos y Privados para Niñas y Niños del Distrito Federal, con objeto de regular a los albergues públicos y privados para niñas y niños, publicado 24 de mayo de 2012.
39	Decreto por el que se reforma las fracciones V y VI, y se adicionan las fracciones VII, VIII, IX y X al artículo 97 de la Ley de Salud del Distrito Federal, relativo a la difusión y realización de campañas de donación voluntaria y altruista de sangre, publicado el 03 de mayo de 2012.	57	Decreto por el que se reforma la fracción XVIII del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativo a la realización de Jornadas Notariales cada año con objeto de promover la regularización en la tenencia de la tierra, publicado 30 de mayo de 2012.
40	Decreto por el que se deroga la fracción I y se reforma la fracción IV del artículo 11, así como se reforma la fracción VII y se adiciona una fracción VIII al artículo 12 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, mediante la cual se adicionan las definiciones de canal, acequia o viveros como patrimonio urbanístico de la ciudad, publicado el 03 de mayo de 2012.	58	Decreto por el que se adiciona la fracción XXX al artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativo a la elaboración de convenios de colaboración o coordinación con la Secretaría de Gobernación de conformidad con la Ley y Reglamento Federal que en materia de asociaciones religiosas y culto público, publicado 30 de mayo de 2012.
41	Decreto que contiene el programa parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Santa Fe de los PDDU Cuajimalpa y Álvaro Obregón, publicado el 4 de mayo de 2012	59	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, relativo a las sanciones por producir o causar ruidos por cualquier medio que notoriamente atenten contra la tranquilidad o represente un posible riesgo a la salud de los vecinos, publicado 31 de mayo de 2012.
42	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, relativo a la regulación y vigilancia del transporte de pasajeros en bicicletas, publicado 08 de mayo de 2012.	60	Decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, con objeto de que los titulares de los centros de educación de carácter privado estén obligados a evitar la aglomeración de personas o vehículos en las entradas, salidas y en las vialidades por las que se tenga acceso a dichos centros que pongan en riesgo la seguridad de los usuarios, peatones y transeúntes, publicado 01 de junio de 2012.
43	Decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativo a los requisitos que deberán reunir los Directores Generales de Administración en las Delegaciones, publicado el 09 de mayo de 2012.	61	Decreto por el que se reforman los artículos 2, fracción VIII y 18 fracción I de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal, relativo al respeto a los derechos humanos cuando para que se de parte a las autoridades respecto del entorno escolar que incida en maltrato escolar y entre escolares, publicado el 12 de junio de 2012.
44	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Filmaciones del Distrito Federal, relativo a los lineamientos que deberán cumplir las producciones que filmen en monumentos históricos y espacios públicos patrimoniales, publicado el 09 de mayo de 2012.	62	Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 9 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, relativo a que en caso de no contar con la manifestación de Construcción tipo B o C y/o Licencia de construcción especial, se podrá anexar la constancia de regularización de construcción, publicado el 14 de junio de 2012.
45	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, mediante el cual se crea un Centro de Información del Patrimonio Cultural del Distrito Federal, encargado de elaborar un Registro del Patrimonio de la entidad, por medio del cual sea posible valorar, preservar y difundir la riqueza cultural del Distrito Federal; publicado el 09 de mayo de 2012.	63	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, relativo a la integración del Comité de Derechos Humanos del Distrito Federal, publicado el 15 de junio de 2012.
46	Decreto por el se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, relativo a la creación de un fideicomiso denominado "Fondo de Apoyo a la Educación y el Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal", publicado el 09 de mayo de 2012.	64	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, relativo al incremento de penas a quien torture o cause la muerte a animales, publicado el 18 de junio de 2012.
47	Decreto por el que se reforma la fracción XIII del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, con objeto de establecer Unidades de Genero en las 16 Delegaciones del Distrito Federal, publicado 15 de mayo de 2012.	65	Decreto por el que se expide la Ley para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA del Distrito Federal, relativo a que todas las personas en el Distrito Federal tienen derecho a recibir atención médica con motivo del síndrome de VIH, publicado el 20 de junio de 2012.
48	Decreto por el que se adiciona una fracción IX al artículo 10 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, relativo a la difusión de campañas informativas sobre cambio climático y la importancia del cuidado del medio ambiente, publicado 15 de mayo de 2012.	66	Decreto por el que se reforman los artículos 54 y 56 de la Ley de Salud del Distrito Federal, relativo a la creación del Centro para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA del Distrito Federal, publicado 20 de junio de 2012.
49	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal, relativo al fortalecimiento de las facultades del Instituto en materia de seguridad estructural, de verificación de las construcciones y de supervisión de los Directores Responsables de Obra, publicado 16 de mayo de 2012.	67	Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Distrito Federal, publicado 06 de julio de 2012.
50	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, relativo a que toda persona en el Distrito Federal puede ser donante de órganos y tejidos y quedará manifestado por escrito, publicado 16 de mayo de 2012.	68	Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, publicado 06 de julio de 2012.
51	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud Mental del Distrito Federal, relativo a la difusión de programas de Salud Mental, publicado 16 de mayo de 2012.	69	Decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, publicado 06 de julio de 2012.
52	Decreto por el se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, relativo a que los dictámenes que realicen las comisiones deberán elaborarse con perspectiva de género y dentro de los 30 días posteriores a que les fue turnada la iniciativa, publicado el 18 de mayo de 2012.	70	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, publicado el 23 de julio de 2012.
53	Decreto por el se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, relativo a que las faltas de los diputados solo se justificaran cuando sean por motivos de salud del propio diputado o familiar directo, publicado 18 de mayo de 2012.	71	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, publicado 23 de julio de 2012.
54	Decreto por el se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, relativo a las funciones de cabildeo, las empresa que realicen dichas funciones con fines de lucro deberán obtener y registro y cumplir con los requisitos que imponga la asamblea, publicado 18 de mayo de 2012.	72	Decreto por el que se adiciona la fracción XIII BIS al artículo 11 y la

	fracción XIV al artículo 25 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, publicado el 24 de julio de 2012.
73	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, publicado el 24 de julio de 2012.
74	Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, publicado el 24 de julio de 2012.
75	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal, publicado el 25 de julio de 2012.
76	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental del Distrito Federal, publicado el 25 de julio de 2012.
77	Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, publicado el 25 de julio de 2012.
78	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal, publicado el 27 de julio de 2012.
79	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, publicado el 27 de julio de 2012.

Decretos de Reglamentos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2011-2012:

	Decretos publicados en Gaceta Oficial del Distrito Federal 18 de Septiembre- 31 Julio de 2012
1	Reglamento de la Ley Registral y del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal publicado el 13 de septiembre de 2011.
2	Reglamento de la Ley de Filmaciones del Distrito Federal, publicado el 30 de septiembre de 2011.
3	Reglamento para el Control de Estacionamiento en las Vías Públicas del Distrito Federal, publicada el 11 de octubre de 2011.
4	Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, publicada el 14 de octubre de 2011.
5	Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal, publicado 25 de noviembre de 2011.
6	Reglamento de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Distrito Federal en Materia de Consejos, Coordinación Administrativa y Sistemas, publicado 01 de diciembre de 2011.
7	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento del Registro Civil para el Distrito Federal, publicado el 19 de enero de 2012.
8	Reglamento para Someter a la Aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la Creación y Operación de Programas de Desarrollo Social que Otorguen Subsidios, Apoyos y Ayudas a la Población del Distrito Federal, publicado 26 de enero de 2012.
9	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de Transporte del Distrito Federal, publicado el 08 de febrero de 2012.
10	Reglamento de la Ley de Salud Mental del Distrito Federal publicado el 14 de febrero de 2012.
11	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, publicado el 01 de marzo de 2012.
12	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, publicado 02 de marzo 2012.
13	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal publicado 23 de marzo de 2012.
14	Reglamento de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal, publicado 30 de marzo de 2012.
15	Decreto por el que se adiciona el artículo 29 del Reglamento para el Control de Estacionamiento en las Vías Públicas del Distrito Federal, publicado 03 de abril de 2012.
16	Decreto por el que se reforma el artículo 7° del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, publicado 17 de abril de 2012.

17	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, publicado 30 de abril de 2012.
18	Decreto por el que se reforma el artículo 84 del Reglamento de Transporte del Distrito Federal, publicado 03 de mayo de 2012.
19	Reglamento de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal, publicado 12 de junio de 2012.

De los Acuerdos expedidos por el Gobierno del Distrito Federal, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en el periodo que se informa, destacan los siguientes:

	Acuerdos publicados en Gaceta Oficial del Distrito Federal 18 de Septiembre- 31 Julio de 2012
1	Acuerdo por el que se otorga facilidad administrativa y se establece mediante Resolución de carácter general la condonación del pago de los recargos por financiamiento que se indican, publicado el 30 de septiembre de 2011.
2	Acuerdo por el que se delega en el titular de la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente, la facultad de tramitar, sustanciar y resolver los procedimientos para que la Secretaría ponga Áreas de Valor ambiental, publicado el 14 de octubre de 2011.
3	Acuerdo Ejecutivo por el que se modifica el Diverso que Crea el Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Valle de México, para incluir al Gobierno del Estado de Hidalgo a los trabajos de dicho Consejo, publicado el 08 de noviembre de 2011.
4	Acuerdo que determina la integración del comité de trabajo a que se refiere el artículo 109 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, con el objeto de formular los estudios para establecer, modificar o reordenar la división territorial del Distrito Federal, publicado el 14 de noviembre de 2011.
5	Acuerdo por el que se establecen las bases para la integración, suministro y consulta de datos del banco de información a cargo del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México, publicado el 14 de noviembre de 2011.
6	Acuerdo de Coordinación Interinstitucional para el Manejo de Cadáveres en Caso de Siniestro, publicado el 24 de noviembre de 2011.
7	Acuerdo por el que se crea el Comité para la implementación de la Alerta Amber Distrito Federal, publicado el 29 de noviembre de 2011.
8	Acuerdo por el que se delegan en el Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, las facultades que se indican, publicado el 05 de diciembre de 2011.
9	Acuerdo por el que se autorizan las tarifas de los servicios públicos que prestan los cementerios y crematorios concesionados del Distrito Federal, publicado el 15 de diciembre de 2011.
10	Acuerdo por el que se suspenden los términos inherentes a los procedimientos administrativos ante la Administración Pública del Distrito Federal, durante los días que se indican, publicado el 16 de diciembre de 2011.
11	Acuerdo por el que se prorroga la facilidad administrativa otorgada y establecida mediante resolución de carácter general consistente en la condonación del pago de los recargos por financiamiento del pago por otorgamiento de concesión, publicado el 23 de diciembre de 2011.
12	Acuerdo de carácter general por el que se otorga subsidio fiscal para el pago del impuesto sobre tenencia o uso de Vehículos, publicado el 10 de enero de 2012.
13	Acuerdo de carácter general por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del impuesto predial, publicado el 11 de enero de 2012.
14	Acuerdo por el que se delega en el Director General de Servicios Legales, de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, la facultad de otorgar el visto bueno previo al ejercicio de los recursos autorizados para cubrir los gastos por conciliaciones de juicios en trámite promovidos en contra de la Administración Pública del Distrito Federal o por liquidaciones de laudos emitidos o sentencias definitivas dictados por autoridad competente favorables a los trabajadores al servicio de la Administración Pública del Distrito Federal, y se constituye la Mesa de Asuntos Laborales de la Comisión de Estudios

	Jurídicos del Distrito Federal, publicado el 14 de febrero de 2012.		privativas resultantes y se emite resolución de carácter general para la condonación del pago de diversas contribuciones y aprovechamientos, publicado el 19 de abril de 2012.
15	Acuerdo por el que se Establecen los Criterios para la Protección del Patrimonio de la Administración Pública del Distrito Federal en los procesos Judiciales de carácter Civil, Mercantil, Agrario y Contencioso – Administrativo; y constituye la Mesa de Asuntos Civiles, de la Comisión de Estudios Jurídicos del Distrito Federal, publicado el 14 de febrero de 2012.	25	Acuerdo por el que se delega en el Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, la facultad que se indica, autorizar viáticos y pasajes internacionales en comisiones oficiales, publicado el 20 de abril de 2012.
16	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para los Programas de Regularización Territorial, publicado el 28 de febrero de 2012.	26	Acuerdo por el que se delegan en los Directores Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, las facultades que se indican, para elaborar, revisar, supervisar y suscribir contratos de prestación de servicios profesionales, publicado el 20 de abril de 2012.
17	Acuerdo por el que se delega en diversos servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social las facultades para celebrar, otorgar y suscribir los contratos, convenios, y demás actos jurídicos de carácter administrativo que se indican, publicado el 29 de febrero de 2012.	27	Acuerdo que modifica el diverso por el que se crea el programa de apoyo para las personas afectadas directamente por las obras de construcción de la línea 12 del metro “Línea Dorada”, publicado el 16 de mayo de 2012.
18	Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se delega en la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, la facultad para suscribir convenios y contratos referentes a la materia de obra pública y los servicios relacionados con ésta, así como en materia de adquisiciones y los demás documentos jurídicos administrativos necesarios para el ejercicio de sus atribuciones, publicado el 29 de febrero de 2012.	28	Acuerdo por el que se delega en el titular de la Dirección Ejecutiva de Administración en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la facultad que se indica, celebrar y suscribir contratos y convenios y demás actos jurídicos en materia de adquisiciones, arrendamientos y protección de servicios, publicado el 23 de mayo de 2012.
19	Acuerdo por el que se aprueba el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso Sexual en la Administración Pública del Distrito Federal, relativo a las herramientas para la prevención, atención y sanción del acoso sexual, publicado el 30 de marzo de 2012.	29	Acuerdo por el que se expide el Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal, publicado 02 de julio de 2012. (No. 1385 Bis Tomo I)
20	Acuerdo por el que se establece la tarifa y el horario del servicio de transporte público colectivo de pasajeros que se preste en el corredor “Metrobús Buenavista – Centro Histórico – San Lázaro – Aeropuerto”, Línea 4, específicamente con origen y destino al Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México y se autoriza la exención del pago de la tarifa mencionada a las personas que se indican, personas con discapacidad y niños o niñas menores de cinco años de edad, publicado el 03 de abril de 2012.	30	Acuerdo por el que se establecen Procedimientos Únicos para la Atención de Trámites y Servicios, publicado 02 de julio de 2012. (No. 1385 Ter)
21	Acuerdo por el que se reforman los artículos segundo y quinto del Acuerdo de carácter general por el que se otorga subsidio fiscal para el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de enero de 2012, publicado el 04 de abril de 2012.	31	Acuerdo por el que se establecen las Atribuciones de las Ventanillas Únicas Delegacionales, publicado 02 de julio de 2012. (No. 1385 Ter)
22	Acuerdo por el que se establece el diferimiento en el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y derechos por refrendo de vigencia de placas de matrícula, publicado el 04 de abril de 2012.	32	Acuerdo por el que se establecen las Atribuciones de los Centros de Servicios y Atención Ciudadana, publicado 02 de julio de 2012. (No. 1385 Ter)
23	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la constitución del régimen de propiedad en condominio de viviendas de interés social o popular, así como para la escrituración de las unidades privativas resultantes, y se emite resolución de carácter general, para la condonación del pago de las contribuciones y aprovechamientos que se indican, publicado el 19 de abril de 2012.	33	Acuerdo por el que se adiciona el diverso por el que se expide el Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal, publicado 06 de julio de 2012.
24	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la regularización de viviendas construidas o financiadas por instituciones públicas locales o federales mediante la constitución del régimen de propiedad en condominio y la individualización de las unidades	34	Acuerdo por el que se modifica el Anexo I de la Resolución de Carácter General Mediante la cual se Condonan Totalmente el Pago de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1335, el 20 de abril de 2012, publicado 23 de julio de 2012.
		35	Acuerdo por el que se delega en el titular de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Facultad de imponer y aplicar sanciones a los Directores Responsables de Obra, Corresponsables, Perito en Desarrollo Urbano y Peritos Responsables de la Explotación de yacimientos pétreos y demás actos jurídicos, publicado 24 de julio de 2012.

1.5.2. Consultas y opiniones jurídicas

La Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a través de su Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, actúa como un área consultiva que brinda servicio a las Dependencias, Unidades Administrativas, Órganos Desconcentrados, Entidades y Órganos Político-Administrativos de la Administración Pública del Distrito Federal. Analiza e interpreta las disposiciones jurídicas y administrativas que norman su actuación en los casos donde se presente discrepancia en la interpretación de Leyes, Reglamentos y demás disposiciones jurídicas y/o administrativas aplicables en el Distrito Federal, con objeto de homologar y unificar criterios e interpretaciones que permitan tomar las mejores decisiones en el desempeño de las funciones administrativas.

En el lapso de 18 de septiembre de 2011 al 31 de Julio de 2012, fueron emitidas 72 opiniones de carácter jurídico, en respuesta a consultas planteadas por las instancias que conforman la Administración Pública del Distrito Federal.

Consultas y opiniones jurídicas 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012*

Concepto	18 de Septiembre de 2011 al 31 de julio 2012	1º Agosto de 2012 al 17 de Septiembre de 2012	18 de Septiembre de 2011 al 17 de Septiembre de 2012	18 de Septiembre de 2012 al 4 de Diciembre de 2012
Consultas y opiniones	72	12	84	24

Fuente: Gobierno del Distrito Federal. Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Julio de 2012 * Proyección a Diciembre

1.5.3. Defensa de la legalidad

En los seis años de gobierno la Consejería Jurídica y de Servicios Legales a través de la Dirección General de Servicios Legales han llevado a cabo la defensa de los intereses de la Ciudad con tareas y metas definidas a través de los mecanismos de diálogo y conciliación; acceso oportuno de la transparencia e información pública; modernización en el sistema de atención para los ciudadanos; optimización de los servicios; simplificación administrativa; producción y profesionalización de una nueva generación de servidores públicos y una vigilancia permanente sobre el ejercicio de la función pública.

Bajo el principio de legalidad y privilegiando el interés colectivo por encima de los intereses particulares se ha dado un seguimiento a los requerimientos que se han solicitado de las instancias jurídicas y de conciliación. Los resultados obtenidos en el periodo del 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012 son los siguientes:

Acciones de inconstitucionalidad

Acción de inconstitucionalidad 14/2011, promovida por la Procuraduría General de la República en contra de la Norma 29.

En escrito presentado el 24 de junio de 2011, la Procuraduría General de la República demandó la inconstitucionalidad de la Norma 29 al considerar que se transgrede los artículos 1º, 5º, 16, 28 y 133 constitucionales.

Según la argumentación del promovente, que al pretender propiciarse el mejoramiento de las condiciones de equidad y competitividad para el abasto público, el Decreto expedido por la Asamblea Legislativa, viola los derechos humanos tanto de las personas como de las cadenas de autoservicio que comercializan artículos de la canasta básica y de manera complementaria, ropa y calzado, pues

por una parte, se les da un trato inequitativo frente a los mercados populares, tiendas de abarrotes y misceláneas, por otro, se les prohíbe ejercer libremente el comercio, además que la norma establece una ventaja exclusiva a favor de las tiendas abarrotes y misceláneas, por otro, se les prohíbe ejercer libremente el comercio, además que la norma establece una ventaja exclusiva a favor de las tiendas abarrotes y misceláneas, y limita la libre concurrencia en el abasto de productos de la canasta básica, pues solo un determinado número de comercios podrá poner a disposición del consumidor final los productos de primera necesidad, trayendo consigo el acaparamiento en la comercialización de ellos.

Dicha acción de inconstitucionalidad se encuentra pendiente de resolver por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Acción de inconstitucionalidad 16/2011 y su acumulada 18/2011, promovidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en contra de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal.

Mediante escritos presentados los días 14 y 18 de julio de 2011, los Presidentes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, respectivamente, promovieron acción de inconstitucionalidad en contra del “Decreto por el que se expide la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal”, al considerar que diversos artículos de la Ley en comento eran violatorios de los artículos 1º, 14, 17, 18 y 21 de la Constitución mexicana, y 8 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, entre otras cosas, porque según el promovente, i), los estudios de personalidad son realizados fuera de todo procedimiento jurisdiccional y constituyen la base de la reinserción, ii), porque el tratamiento técnico progresivo, tiene por objeto producir un cambio conductual en la persona sentenciada y también en su forma de pensar, lo cual no forma parte de su sentencia, iii), porque mediante los estudios técnicos y el tratamiento técnico progresivo son impuestos a la persona como un requisito para acceder a los medios de la reinserción (como el beneficio de libertad anticipada), y iv), porque es grotesco considerar como un derecho del sentenciado el ser sometido a un tratamiento de carácter psicológico y psiquiátrico, ya que en realidad eso da pie a un proceso de etiquetamiento y de conculcación de derechos.

Esta acción de inconstitucionalidad se encuentra pendiente de resolver por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Acción de inconstitucionalidad 17/2011, promovida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en contra de las reformas al Código Civil para el Distrito Federal en materia de Adopción.

En escrito presentado el 15 de julio de 2011, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, promovió acción de inconstitucionalidad en contra del “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños Del Distrito Federal”, al considerar que se violaron los artículos 1º, 4º, 14, 16, 22, 23 de la Constitución mexicana, entre otras cosas, porque según el promovente las reformas a los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles, así como a la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal, I), completan un régimen, ya vigente, que diferencia legal y materialmente a los “hijos naturales” de los “hijos adoptados”, II) Imponen arbitrariamente limitaciones y suspensiones a los derechos de patria potestad de padres biológicos y de padres adoptantes, y III), vulnera los derechos de padres e hijos, al hacer posible que se determine la situación jurídica de los menores que se encuentren bajo la tutela del “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal”, para hacerlos susceptibles de adopción a pesar de que existan vínculos legales con dichos padres y de que existe el principio de protección de la familia.

Dicha acción de inconstitucionalidad se encuentra pendiente de resolver por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Acción de inconstitucionalidad 21/2011, promovida por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

En escrito presentado el 27 de julio de 2011, el Partido Revolucionario Institucional demandó la inconstitucionalidad del “Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, en particular el artículo 214 del citado ordenamiento, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 01 de julio de 2011.”.

El pasado 8 de septiembre de 2011, la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación desestimó la Acción de Inconstitucionalidad, quedando firme la reforma legislativa impugnada.

Acción de inconstitucionalidad 25/2012, promovida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en contra de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal.

En escrito presentado el 1 de marzo de 2012, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal demandó la inconstitucionalidad del artículo 18, fracción I. La impugnación se debió a que en el artículo cuestionado, según la apreciación del promovente, se vulneran los derechos de los niños, niñas y adolescentes, al no proporcionarles una base legal clara y que pueda tener efectos sobre su derecho a la libertad personal.

En el informe de ley, se sostuvo que las facultades otorgadas a la Secretaría de Seguridad Pública en el artículo 18 de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal, no trasgreden el orden constitucional, ello es así pues los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública pueden intervenir en casos de violencia generada en el entorno escolar, ya sea a petición de parte o por flagrancia con el propósito de prevenir y en su caso poner a disposición de las autoridades competentes a las personas que presuntamente cometan infracciones administrativas o delitos, según corresponda, todo ello en el marco de las disposiciones jurídicas aplicables, entre las que se incluyen no sólo a la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar en el Distrito Federal, sino todas las disposiciones constitucionales, legales y/o reglamentarias, que contienen el marco jurídico de actuación de la Secretaría de Seguridad Pública.

En razón a que el 12 de junio de 2012 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el “Decreto por el que se reforman los artículos 2, fracción VIII y 18 fracción I de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el entorno escolar del Distrito Federal”, en sesión de 27 de junio pasado, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobreseyó la acción de inconstitucionalidad.

Acción de inconstitucionalidad 34/2012, promovida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en contra del “Acuerdo A/003/2012 del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, mediante el cual se emite el protocolo para la presentación ante los Medios de Comunicación, de personas puestas a disposición del Ministerio Público”, publicado en la Gaceta oficial del Distrito Federal No 1331 el día 19 de abril de 2012.

En escrito presentado el 17 de mayo de 2012, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, solicitó

la declaratoria de invalidez del “Acuerdo A/003/2012 del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, mediante el cual se emite el protocolo para la presentación ante los Medios de Comunicación, de personas puestas a disposición del Ministerio Público”, al considerar que se transgreden los artículos 1º, 14, 16, 17, 20 y 22 constitucionales.

Según la argumentación del promovente, con la presentación de los probables responsables de un delito ante los medios de comunicación se viola en su perjuicio los derechos a la presunción de inocencia y del debido proceso.

En razón que el escrito por el que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal promovió la acción de inconstitucionalidad fue presentado de manera extemporánea, en sesión de 11 de julio pasado la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobreescribió el medio de control de constitucionalidad.

Acción de inconstitucionalidad 35/2012, promovida por la Procuraduría General de la República en contra de la Norma 29.s

En escrito presentado el 1 de junio de 2012, la titular de la Procuraduría General de la República demandó la inconstitucionalidad del “Decreto por el que se reforman los artículos Primero y Décimo Segundo del Decreto por el que se adiciona una Norma “29 Para el Mejoramiento de las condiciones de equidad y competitividad para el abasto público”, a los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en las Delegaciones Álvaro Obregón y Milpa Alta”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 3 de mayo de 2012, al considerar que se transgrede los artículos 1º, 5º, 16, 28 y 133 constitucionales.

Según la argumentación del promovente, al pretender propiciarse el mejoramiento de las condiciones de equidad y competitividad para el abasto público, el Decreto expedido por la Asamblea Legislativa viola los derechos humanos tanto de las personas como de las cadenas de autoservicio que comercializan artículos de la canasta básica y de manera complementaria, ropa y calzado, pues por una parte, se les da un trato no equitativo frente a los mercados populares, tiendas de abarrotes y misceláneas, por otro, se les prohíbe ejercer libremente el comercio, además que la norma establece una ventaja exclusiva a favor de las tiendas de abarrotes y misceláneas, y limita la libre concurrencia en el abasto de productos de la canasta básica, pues solo un determinado número de comercios podrá poner a disposición del consumidor final los productos de primera necesidad, trayendo consigo el acaparamiento en la comercialización de ellos.

Dicha acción de inconstitucionalidad se encuentra pendiente de resolver por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

1.6. Coordinación con los órganos político administrativos

El Gobierno de la Ciudad de México ha instaurado una estrecha relación institucional y de coordinación con la Jefa y los Jefes Delegacionales, así como mecanismos de vinculación entre ellos, a efecto de brindar una atención oportuna a la ciudadanía.

Se destacan la colaboración entre las Delegaciones y el Gobierno Central en adecuación de mecanismos que permitieran un eficiente cierre presupuestal 2011 de las administraciones delegacionales y concluir el ejercicio fiscal 2011 en tiempo y forma.

En 2012 destaca el esfuerzo desarrollado para la aplicación plena y expedita de la Ley para la Protección de los No Fumadores, en estrecha relación de los Jefes Delegacionales y los titulares de la Secretaría de Salud, doctor Armando Ahued Ortega y el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, doctor Meyer Klip Gervitz.

Por instrucción del Secretario de Gobierno, se coordinó reunión de trabajo con Directores Generales de Administración de las 16 delegaciones para unificar criterios entorno a la publicación de una serie de medidas de austeridad en el ejercicio del gasto, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 5 de marzo de 2012.

Desde enero de 2012 se cuantificaron los programas sociales de las Delegaciones, en el marco de lo que establece la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal para las funciones del Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE) el cual aprobó un total de 147 programas de diversas índoles, con observaciones subsanaron tanto las Delegaciones como las dependencias correspondientes.

Conjuntamente con las administraciones delegacionales, se llevaron a cabo operativos para garantizar el desarrollo adecuado de la jornada electoral del 1º de julio, además del resguardo de vehículos y demás recursos materiales para evitar su uso el día de la elección.

A partir del reconocimiento legal que se ha dado el Instituto Electoral del Distrito Federal a las y los Jefes Delegacionales electos, ha comenzado el proceso de transición para el inicio de sus actividades. Se han organizado talleres para ellos y reuniones de trabajo con dependencias del gobierno central para familiarizarlos con el trabajo coordinado

en temas como modernización administrativa, finanzas públicas y administración de recursos humanos y materiales.

1.6.1. Diálogo y concertación en la recuperación del espacio público

Para el Gobierno del Distrito Federal ha sido prioritario y estratégico mejorar las condiciones del entorno urbano y la convivencia social en la Ciudad, priorizando el libre tránsito de personas y vehículos; promoviendo continuamente la aplicación y cumplimiento de la normatividad vigente relativa a la vía pública; así como asegurar espacios públicos para la libre expresión de ideas, la realización de eventos culturales, recreativos, culturales, políticos, religiosos y cualquier otra actividad que le permita a los habitantes de la Ciudad de México y a quienes nos visitan, ejercer sus derechos.

1.6.1.1. Corresponsabilidad social en la recuperación del Centro Histórico de la Ciudad de México

La Secretaría de Gobierno, a través de la Subsecretaría de programas delegacionales y reordenamiento de la vía pública ha tenido como uno de sus objetivos estratégicos más importantes, el coadyuvar en el rescate del patrimonio cultural del Centro Histórico de la Ciudad de México y el entrono urbano; resguardando el uso original y destino de la vía pública, preservando la integridad física y el derecho al libre tránsito de los habitantes de la Ciudad de México. Con ello, se ha fomentado la inversión para la conservación del empleo y sobre todo, para que los comerciantes en la vía pública, básicamente en las arterias principales y que impedían el libre tránsito, pasaran a la economía formal con la creación de plazas comerciales. Mediante este tipo de acciones, se busca hacer aún más atractivo al Centro Histórico para el turismo nacional e internacional.

Con el fin de garantizar el éxito del programa de reordenamiento del comercio de la vía pública del Centro Histórico, se emitió el Decreto por el que se expropiaron a favor del Distrito Federal inmuebles ubicados en la colonia centro, delegación Cuauhtémoc de esta Ciudad, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los días 29 de junio y 5 de septiembre del 2007, para la realización de acciones de recuperación del entorno urbano del Centro Histórico; la creación de fuentes de empleo; espacios para el establecimiento de corredores artesanales y de desarrollo económico, que coadyuven a mejorar la calidad de vida de la población.

En lo concerniente al periodo comprendido del 2011 a julio del 2012, se participó en un total de 653 asuntos

comisionados por la Secretaría de Gobierno, los cuales se dividen de la siguiente forma: 336 asuntos relacionados con los diferentes entes de la Administración Pública del Gobierno del DF; 225 sesiones relacionadas con el comercio en vía pública; y la participación en 92 operativos.

Asimismo se coadyuvó al reordenamiento de comerciantes informales de la “Alameda Central”, con el objetivo de favorecer el proyecto y los trabajos de remozamiento para la mejora de la imagen urbana y del espacio público.

1.6.1.2. Reordenamiento del comercio en la vía pública del Distrito Federal

En el mes de octubre cumplió 4 años el Reordenamiento del Comercio Ambulante en el Centro Histórico. Un logro de esta administración gracias a la civilidad y disposición al diálogo y al acuerdo manifestado por el gobierno y organizaciones participantes. El respeto a los derechos humanos y la disposición de los comerciantes y sus organizaciones es fundamental para mantener el esfuerzo y consolidar el cambio.

Por lo que hace al reordenamiento de la vía pública, se ha trabajado para recuperar el espacio público, como componente para la organización de la vida colectiva y la representación, también es el lugar para la recreación y esparcimiento; es una condición necesaria para reconstruir el tejido social y crear ciudadanía.

En estos años de labores, se han diseñado políticas importantes para lograr y recuperar espacios públicos como son el rescate del Centro Histórico de la Ciudad de México, la recuperación de plazas como Garibaldi; el reordenamiento del comercio en la vía pública, el reordenamiento del comercio informal en zonas estratégicas como el Centro Histórico de Xochimilco y Coyoacán, estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, clínicas y hospitales, el Corredor Cero Emisiones, las 4 Líneas del Metrobús y los corredores de transporte público.

1.6.1.3. Liberación de accesos al Sistema de Transporte Colectivo Metro

En cuanto a los accesos a las estaciones del “METRO”, y la operación de los Centros de Transferencia Modal “CETRAM” Constitución de 1917, Taxqueña y Puerto Aéreo, se dio seguimiento al reordenamiento de los comerciantes con el objetivo pleno de resolver la problemática presentada, a fin de garantizar la seguridad de los usuarios del “METRO”, así como de los comerciantes que se encuentran establecidos en los alrededores y que ahora

cuentan con un lugar digno para realizar su actividad comercial; así como, el seguimiento al programa de reordenamiento del comercio en vía pública en el CETRAM “El Rosario” con el objetivo de privilegiar las operaciones del proyecto de construcción así como de la seguridad de los usuarios. Se llevaron a cabo 36 mesas de trabajo interinstitucionales con los dirigentes de comerciantes informales para dar seguimiento al reordenamiento de los 3,600 comerciantes.

En cuanto al interior de las estaciones, se desarrolló un Programa de Reordenamiento a fin de realizar las acciones necesarias para inhibir el comercio informal al interior de los vagones, mediante la creación y conformación de cooperativas. A este sector se le ha permitido organizarse para ejercer su actividad de manera formal, beneficiando a 120 comerciantes con discapacidad.

1.6.1.4. Liberación de comercio informal en clínicas y hospitales

Consideramos importante destacar que durante 2007 al 2010, la Secretaría de Gobierno a través de la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la vía pública en coordinación con otras Dependencias del Gobierno del Distrito Federal y los Órganos Político Administrativos llevaron a cabo la liberación de 74 accesos de Hospitales y Clínicas, pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, Secretaría de Salubridad y Asistencia, y Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal; de donde se retiraron y reubicaron a 1,296 comerciantes informales, balizando los accesos como Zonas de Seguridad, a fin de evitar poner en riesgo a los usuarios y derechohabientes en caso de presentarse algún siniestro o contingencia, beneficiando a 2,000,000 de usuarios diariamente.

Durante el periodo 2011 y 2012 esta Unidad Administrativa ha participado y coadyuvado de forma Interinstitucional en diversos recorridos de vigilancia que permiten mantener dichos accesos liberados de comercio informal.

1.6.1.5. Liberación de espacios públicos a favor del transporte público

Corredor Cero Emisiones

Durante el periodo 2009 – 2011, en alcance a la meta programada del programa de reordenamiento del comercio informal a lo largo de las rutas del Corredor Cero Emisiones Eje Central y Eje 2 Sur, se logró principalmente la liberación de las vías y áreas públicas, reubicando

aproximadamente 800 comerciantes informales, a efecto de garantizar el funcionamiento de las operaciones del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal “STEDF”.

La Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública participo en 51 mesas de trabajo interinstitucionales, con dirigentes del comercio informal y vecinos en general, informando sobre las afectaciones y nuevas disposiciones de tránsito, así como las medidas precautorias a fin de que no se vieran afectadas sus actividades comerciales.

Línea 3 y 4 del Metrobús

Es importante señalar que el Programa de Reordenamiento de la Vía Pública ha sido el instrumento que establece los objetivos y estrategias de desarrollo económico y del ordenamiento territorial derivado del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y a fin de favorecer la operación del “METROBÚS” y el mejoramiento del entorno urbano de la Ciudad de México, durante los años 2010 y 2011 se coadyuvo en la reubicación de aproximadamente 3100 comerciantes informales que se encontraban a lo largo de la línea 3 (Tenayuca – Etiopía) y 4 (Buenavista – Aeropuerto) del Metrobús.

1.6.2. Eventos masivos

En el periodo que se informa se realizaron en total 4,457 eventos, de los cuales 122 fueron cívicos, 1299 culturales, 838 deportivos, 101 institucionales, 856 musicales, 460 religiosos, 121 políticos, 516 sociales y 352 empresariales.

Se destacan como eventos de mayor relevancia durante este periodo: Muévete en Bici Dominical, Paseo Nocturno en Bicicleta, Ciclotón Familiar, Maratón de la Ciudad de México, Niños en Movimiento en Triciclos, Fiestas Patrias en el Zocalo,, la Feria Internacional del Libro de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, “AMOR ES SIN VIOLENCIA...Bésame Mucho” de INMUJERES-DF, Fin de Año en el Ángel de la Independencia, Monumental Rosca de Reyes, La Magia de la Navidad, la Pista de Hielo, Celebración del Año Nuevo Lunar Chino, Quinceañeras del INJUVE-DF, Noche de las Estrellas, Ceremonia Cívica del Día de la Bandera, Caravana de la Limpieza, La Ciudad en un Beso, Feria de las Culturas Amigas de la Ciudad de México, Banderazo del Servicio de Transporte Escolar, 1er Festival “Tin Tan Ecocultura”, Museo del Desierto “Huellas de la Vida”, Museo “México en tus Sentidos”, Feria artesanal del Sur y Muestra Artesanal de Tlaxcala, XXXI Marcha del Orgullo LGBTTTI, Animal Celebración, Flor de Lis más grande del Mundo, Concierto de Paul McCartney, Marcha del Sindicato de Electricistas 1 de Mayo, Marcha

de la UNT, Recolección de Firmas Por la Paz de Darfur, Noche Santa, Corpus Christi, Concierto de Shakira, Concierto “Prepa Si por la Dignidad”, Encuentro de Pueblos Indígenas originarios y afrodescendientes de América Latina y el Caribe, FIFA, Entrega de Escrituras, entre otros.

1.7. Coordinación Metropolitana

Después de seis años de trabajo y concertación con las entidades federativas que forman parte de la Zona Metropolitana del Valle de México en que se ha construido una comunicación respetuosa con la federación, se hacen visibles los primeros resultados de ésta nueva época de gestión metropolitana, que se ha traducido en acciones de impacto principalmente en cuatro campos de acción: infraestructura vial que comunican a las entidades; transporte público masivo; infraestructura hídrica y en medio ambiente.

1.7.1. Fondo metropolitano

A partir de la puesta en operación del Fondo Metropolitano, además de la inversión directa de obra pública, se han realizado un conjunto de obras, proyectos y acciones que han contribuido a mejorar el enlace vial en puntos neurálgicos que comunican a ambas entidades, a reemplazar transporte de baja capacidad por un transporte público masivo de alta capacidad y mejor eficiencia; se ha trabajado arduamente para reducir los riesgos de inundación en muchos puntos de la Metrópoli; y se han concretado acciones en materia de medición de aire y recuperación de medio ambiente, entre otras tareas.

A través del Fondo Metropolitano, entre 2006 y 2012, se han realizado más de 240 proyectos, que representan una inversión acumulada de 20,000 mdp, incluyendo intereses asignados en cada ejercicio.

Fondo metropolitano 2006-2012



1.7.1.1. Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Valle de México

El Consejo ha asumido un papel cada vez más relevante en el proceso de Coordinación Metropolitana, a partir de los lineamientos establecidos en el Artículo 44 del Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 y en las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal.

El Consejo, ha tenido que reestructurarse a partir de estos nuevos lineamientos para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley, que le confiere un mayor impulso en la priorización de los proyectos a financiar con recursos el Fondo Metropolitano.

En su 6ª sesión celebrada el 16 de diciembre del 2010, una vez publicado el PEF 2011, adoptó un conjunto de acuerdos destinados a atender lo dispuesto en esa Ley federal, incorporando una figura: la Presidencia Conjunta del Consejo representada por los Titulares del Poder Ejecutivo de los Estados de México e Hidalgo y del Distrito Federal. En esta misma sesión, se incorpora al Estado de Hidalgo plenamente como miembro del Consejo.

Cabe mencionar, que el 7 de enero de este año, se llevo a cabo la Primera Sesión Ordinaria del 2012 del Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Valle de México, en la que se actualizaron las Reglas de Operación del mismo, se informa del estado que guardan los Proyectos Financiados con Recursos del Fondo Metropolitano 2010 y 2011, correspondiente a los estados de México e Hidalgo y, Distrito Federal y se presentan los avances de la Actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Por otra parte, el Consejo cuenta con la aprobación por parte del Comité Técnico del Fondo Metropolitano, para la Actualización del Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, mismo que dará cumplimiento a lo dispuesto por el PEF 2011, para que a partir del 2012, todas las obras autorizadas en el Fondo Metropolitano se encuentren referidas dentro de un Programa de Desarrollo de alcance Metropolitano. La Actualización del Programa está a cargo del Programa Universitario de Estudios de la Ciudad, de la UNAM, institución encargada de su elaboración en el 2002 así como de su actualización en el 2007.

Finalmente, en esa ocasión se establecieron los criterios para los proyectos que se seleccionarán para ser financiados, deberán atender las prioridades de la Zona Metropolitana del Valle de México, a fin de continuar con los pro-

yectos y obras que se vienen desarrollando en beneficio de la zona metropolitana, para lo cual se consideran como lineamientos generales los hasta ahora vigentes, otorgando prioridad a los proyectos de transporte masivo, vialidad, infraestructura hidráulica, medio ambiente, desarrollo urbano, seguridad pública, protección civil, infraestructura y desarrollo social, entre otros.

Se prevé realizar en breve la Séptima Sesión del Consejo, en la que además de aprobar las nuevas Reglas de operación, se contempla presentar los Informes de Avance rendidos al Congreso y Dependencias Federales del Fondo Metropolitano; Informar sobre la Actualización del Programa Ordenación de la ZMVM, entre otros asuntos.

1.7.1.2. Programa de ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México

Como se ha mencionado, se trabajo en forma conjunta en la actualización de este Programa el cual busca sustentar las bases de aquellos temas comunes y emergentes con los cuales deberán constituirse acuerdos sobre la gran diversidad de los elementos que integran esta metrópoli, por lo que se tiene previsto que los tres mandatarios den conocer la versión definitiva en el mes de agosto.

1.7.2. Comisiones Metropolitanas

Las Comisiones Metropolitanas de Transporte y Vialidad, Medio Ambiente y, Agua y Drenaje, han venido desarrollando un proceso intenso de reuniones para el desahogo de su agenda de trabajo. No obstante, las sesiones plenarios del conjunto de las Comisiones, se han detenido prácticamente, derivado de la decisión de la parte federal, que participa en todas ellas, al obstaculizar y retrasar la integración del Estado de Hidalgo a las Comisiones mediante la postergación de la firma de los Convenios modificatorios que formalizan dicha integración.

A continuación presentamos un informe resumido de las tareas más relevantes de las principales tareas de diferentes Comisiones.

- Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad (COMETRAVI)

La COMETRAVI observa una agenda amplia de trabajo, en la que se ha impulsado conjuntamente la transformación del transporte de baja intensidad, por uno de mayor capacidad y eficiencia ambiental en ambas entidades federativas.

- Comisión Ambiental Metropolitana (CAM)

La CAM mantiene una operación permanente que da seguimiento a la medición de la calidad del aire en el Valle de México, lo que ha permitido dictaminar días de pre contingencia ambiental cuando el índice IMECA rebasa la norma establecida.

- Comisión de Agua y Drenaje del Área Metropolitana (CADAM)

LA CADAM realizó su sesión de seguimiento, en la que se revisaron los principales proyectos de inversión en la Zona Metropolitana del Valle de México y el protocolo de emergencia y atención de contingencias en la temporada de lluvias en el Valle de México.

1.7.2.1. Fideicomiso para el Desarrollo de la Región Centro País (FIDCENTRO)

El Gobierno del Distrito Federal asume la presidencia del FIDCENTRO, el 4 de diciembre de 2009. En forma conjunta con los integrantes del Comité Técnico, se ha dado un mayor seguimiento a los proyectos y se realiza un proceso de reestructuración, el cual está encaminado a fortalecer las actividades de los Consejos Técnicos Sectoriales. En este contexto, el FIDCENTRO tiene como principal objetivo realizar estudios que impacten de manera significativa en la región Centro-País, donde confluyen tres de las cinco zonas metropolitanas con mayor población en el País.

1.7.3. Proyectos estratégicos y especiales

1.7.3.1. Programa “Cédula de Identidad Personal para menores en el Distrito Federal”

El “Proyecto de Integración del Registro Nacional de Población e Identificación Personal y Expedición de la Cédula de Identidad” en el Distrito Federal es coordinado por la Secretaría de Gobernación federal, a través del Registro Nacional de Población e Identificación Personal. Con él, crea el Registro de la Cédula de Identidad inscribiendo a los mexicanos residentes en el país, conforme lo establece el Artículo 23 del Reglamento Interior de SEGOB.

Este proyecto ha iniciado en 14 entidades federativas, siendo el Distrito Federal la séptima entidad que convino la instrumentación del proyecto.

La operación del proyecto en el Distrito Federal lo coordina la Secretaría de Gobierno a partir del Convenio de Colaboración suscrito entre ambas instancias, el 11 de agosto de 2011, siendo la encargada de su operación la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental.

El Proyecto tiene como propósito generar una Cédula de Identidad Personal a los menores de edad de entre 4 y 17 años de edad, que residen en el Distrito Federal. Esta Cédula de Identidad es un medio de identificación oficial que da cumplimiento a los derechos universales primigenios de los menores que es el reconocimiento a su persona (identidad) y a su nacionalidad. La Cédula permitirá realizar trámites y servicios ante dependencias y organismos de carácter federal, del Gobierno de la Ciudad y ante Demarcaciones Políticas, así como facilitará la identificación del menor en distintos gestiones y promociones que realicen empresas del sector privado y social, tendiendo a generalizar su uso y dar preferencia como mecanismo de identificación en trámites que involucren a menores de edad.

Durante la primera fase comprendida del 24 de octubre al 31 de diciembre de 2011, se lograron 85,352 registros. El avance al 31 de julio de 2012 del proyecto es de 593,242 del proyecto se tiene un avance de 587,000 registros biométricos, cubriendo en más el 100% la meta proyectada a ese mes. En los meses de julio y agosto, la dinámica de la Cédula se reduce drásticamente por el periodo vacacional del sistema escolar, operando con un número de equipo limitado a través de módulos fijos y móviles, reanudando la operación de septiembre a noviembre en que termina la administración el proceso de registro biométrico y hasta el mes de diciembre el proceso de entrega de cédulas.

1.7.3.2. Supervía poniente

Con relación al proyecto de construcción de la Vía de Comunicación Urbana de Peaje Sur – Poniente, se han realizado negociaciones para acordar los montos y procedimiento de indemnización, así como los tiempos de desocupación de los 126 predios que resultaron expropiados para la construcción de dicha obra a través del Decreto Expropiatorio publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal el 6 y 7 de abril de 2010.

A la fecha se puede informar que se han realizado todos los trámites necesarios y se efectuaron todos los pagos correspondientes a las indemnizaciones por los inmuebles expropiados, con excepción de un solo caso: un terreno baldío en la Loma de Tarango, que se encuentra aún en proceso de negociación por una posible reducción de la superficie requerida para la construcción de la vialidad.

Cabe señalar además que en el caso de los 50 inmuebles que se expropiaron en la Colonia La Malinche, en la Delegación Magdalena Contreras, se les apoyo con la cancelación de los créditos que algunos tenían vigentes en el INVI ya todos aquellos que lo solicitaron se les apo-

yo con nuevos créditos del Instituto para construcción y mejoramiento de las viviendas que adquirieron.

A todos los propietarios de inmuebles expropiados se les apoyó con servicios de mudanza y materiales, con el propósito de evitarles incurrir en gasto alguno derivado del proceso expropiatorio.

Asimismo, cuando se ha requerido, se les han brindado todas las facilidades para que en sus nuevas viviendas dispongan de todos los servicios públicos. También cuando fue necesario se les apoyó con retiro de tierra y escombro y se les proporcionó el material necesario para la construcción de accesos y muros de contención.

Además con recursos del Fideicomiso constituido con recursos de la empresa titular de la concesión se han realizado diversas obras de mejoramiento comunitario en espacios deportivos, parques y vialidades con alumbrado público y construcción de guarniciones y banquetas, así como con tareas de remozamiento de la imagen urbana.

En materia de seguridad y tránsito vehicular se han aplicado operativos de seguridad y señalización con el fin de reducir el impacto derivado de la ejecución de la obra.

Cabe señalar finalmente que desde el año 2008 a la fecha, diversos servidores públicos han sostenido múltiples reuniones de trabajo de consulta e información en forma individual, con grupos y comités vecinales así como en asambleas públicas, tanto en la Delegación Álvaro Obregón como en Magdalena Contreras. En varias ocasiones en éstas, ha participado el Jefe de Gobierno del Distrito Federal

1.7.3.3 Línea 12 del metro

El Gobierno del Distrito Federal con la finalidad de aumentar la disponibilidad del Transporte Público de calidad y al alcance de todos los usuarios que lo requieran, se planteó el reto de la construcción de la Línea Dorada del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la cual beneficiará a más de 400,000 personas, permitiendo su transportación con recorridos más cortos y rápidos, además de que genera más de 25,000 empleos directos y 60,000 indirectos.

Una obra de tal magnitud, si bien trae consigo muchos beneficios una vez que ha sido concluida; su proceso de construcción conlleva afectaciones temporales en las zonas donde se desarrolla. Es en este sentido que la implementación de la construcción de la Línea 12 del Metro, trajo consigo afectaciones económicas a los comercios establecidos en la zona donde esta se realiza.

A efecto de mitigar el impacto económico de estos comercios, se hizo necesario establecer mecanismos que estimulen la actividad económica del lugar a fin de que los comercios establecidos continúen realizando sus actividades productivas con la finalidad de mantener los empleos de sus trabajadores, y en beneficio de la población de esta zona de la Ciudad.

Motivo por el cual el Gobierno del Distrito Federal emitió el Acuerdo, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el trece de mayo de dos mil nueve, a través del cual se crea el Programa de Apoyo Para Las Personas Afectadas por La Construcción de la Línea 12 del Metro “Línea Dorada”.

Este año se continuó apoyando a los establecimientos mercantiles afectados por la construcción de la Línea 12 del Metro a través del Programa, iniciado en 2009. En el periodo junio 2011 a julio de 2012 se entregaron 4,057 apoyos, correspondientes a una erogación de 33,527,070.90 pesos. Desde su inicio, este Programa ha logrado mantener 5,292 empleos y apoyar a 1,858 establecimientos, de los cuales 837 pertenecen a mujeres.

1.7.4. Relaciones interinstitucionales con entidades federativas

El “8° Foro Internacional Desde lo Local”, que se llevó a cabo en octubre de 2011, reuniendo a la mayoría de los gobiernos locales de todo el país en la ciudad de Hermosillo, Sonora, los días 18 al 21 de octubre, y conto con la participación de aproximadamente 5,000 congresistas, en donde se analizaron los programas y los avances de los gobiernos municipales que aplican el Programa Desde lo Local, que tiene que ver con un programa sistematizado para la medición del grado en que se encuentran los gobiernos municipales y delegacionales en materia de Desarrollo Local.

En dicho Foro el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Asociación de Autoridades Locales de México, A.C. (AALMAC), mostró a los participantes de este evento los excelentes programas que en materia de políticas públicas tiene la capital del país, que además, es insignia de nuestros gobiernos progresistas de izquierda en México.

1.7.4.1. Participación en la Conferencia Nacional de Gobernadores

El 6 de diciembre del 2011 se celebró la XLII Reunión Ordinaria de la Conferencia teniendo como sede la Ciudad de México, resaltando como tema principal la Seguridad Pública; en dicha reunión el Gobierno del Distrito Federal

entregó la presidencia de la CONAGO, siendo asumida por el Lic. José E. Calzada Rovirosa, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, en virtud de los resultados obtenidos en los operativos CONAGO 1 y 2, se solicitó al gobierno de la Capital del país, el diseño conceptual y estratégico de uno nuevo bajo el título de CONAGO 3 “Navidad Segura”, el pasado mes de mayo se realizó la Reunión Ejecutiva de la Comisión de Medio Ambiente, convocada por el C. Jefe de Gobierno coordinador de dicha comisión en la cual se destacó la creación de un Fondo Verde, con la finalidad de que las entidades cuenten con recursos suficientes para enfrentar los cambios climáticos, asimismo se propuso elaborar un estudio de vulnerabilidad con participación a nivel nacional, con el propósito de que las Entidades puedan cuantificar y calificar las consecuencias del cambio climático y así poder determinar las acciones que deben implementar.

1.7.4.2. Comité de límites territoriales del Distrito Federal

Durante ese periodo, se efectuaron reuniones de la Mesa de Trabajo de la Comisión Especial de Límites Territoriales del Distrito Federal, conformado por diputados locales de la V Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y por representantes de la Administración Pública del Distrito Federal (Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; Secretaría de Medio Ambiente; Tesorería del Gobierno del Distrito Federal; Subsecretaría de Gobierno y Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental), en términos de lo dispuesto por el artículo 109 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

**Comité de límites territoriales del Distrito Federal
casos atendidos 2001-2012**

Estatus	Casos
De Estudio	Santa Rosa Xochiac (Cuajimalpa-Álvaro Obregón)
	San Salvador Cuauhtenco (Milpa Alta-Xochimilco)
	La Joya (Xochimilco-Tlalpan)
	San Bartolome Xicomulco (Milpa Alta-Xochimilco)
	San “Salvador Cuauhtémoc” (Milpa Alta-Xochimilco)
	Olivar de Santa María-San Sebastián (Tláhuac-Xochimilco)
Especiales	Tlaxopas (Xochimilco-Tlalpan). Se constituyó mesa de trabajo en Secretaría de Gobierno Emiliano Zapata (Milpa Alta-Tláhuac). Es competencia de la Delegación Milpa Alta

Fuente: Secretaría de Gobierno, Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental. Información al 31 de julio de 2012.

1.7.5. Consejo de Población del Distrito Federal (COPODF)

Se trabajó conjuntamente con la Comisión de Población y de Desarrollo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con el objeto de convertir al Consejo de Población del Distrito Federal (COPODF) en un órgano desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, sectorizado en la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. El Consejo estará facultado para proveer de información demográfica al conjunto de la administración del Gobierno del Distrito Federal, generando proyecciones propias, en las que incorpore no sólo las tendencias demográficas que resultan de la información estadística histórica, sino también las ponderaciones que resulten de la implementación de las políticas públicas con mayor incidencia en la dinámica demográfica. A partir de la publicación de esta Ley, en julio de 2011, se trabaja en la conformación de su Junta Directiva, en la autorización del presupuesto para su creación y en la elaboración del Programa de Población del Distrito Federal.

1.8. Asuntos internacionales

Desde hace un par de décadas, las ciudades y los gobiernos locales del mundo entero han emergido como nuevos actores de la gobernanza local. En un mundo cada vez más urbano, interconectado y global, la Ciudad de México ha venido ganándose un papel de liderazgo en este contexto. Si bien nuestra ciudad ha sido desde siempre un espacio abierto al mundo, un lugar de encuentro entre civilizaciones, culturas y pueblos, un nodo de interacción económica entre continentes y un refugio para comunidades enteras, las actividades internacionales y los contactos con el exterior se han vuelto piezas clave para acompañar nuestras prioridades locales.

Como nunca antes, desde 2006 el Gobierno de la Ciudad de México ha trabajado de la mano de socios y aliados internacionales; lo mismo embajadas y representaciones diplomáticas que organismos multilaterales, comunidades extranjeras o gobiernos locales de otros países. El aprendizaje ha sido mutuo y enriquecedor y se ha dado de manera transversal en prácticamente todos los temas que impulsa esta administración: medio ambiente y lucha contra el cambio climático, movilidad, transporte y espacios públicos, captación de inversiones, formación de capital humano, cultura, turismo, seguridad pública y justicia, agenda social progresista e incluyente, desarrollo urbano, por decir sólo algunos.

Un ejemplo de que la estrategia internacional desarrollada en estos años ha dado buenos resultados es el lideraz-

go incuestionable que tiene la Ciudad de México dentro de organismos internacionales y el grado de interlocución alcanzado. Actualmente, la Ciudad de México participa activamente y ocupa destacados puestos en varias organizaciones internacionales de gobiernos locales, entre las que destacan Ciudades y Gobierno Locales Unidos (CGLU), Metrópolis, Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), Consejo Mundial de Alcaldes sobre el Cambio Climático. El Pacto de la Ciudad de México, firmado por más de 250 ciudades del mundo entero, es un reflejo de que la voz de nuestra ciudad es cada vez más escuchada y atendida.

Por si fuera poco, la Ciudad de México tiene en funcionamiento más de una veintena de programas de colaboración científica y tecnológica, así como proyectos de capacitación laboral, de salud, y de lucha contra el cambio climático con agencias de desarrollo, embajadas y gobiernos extranjeros. Destacan, entre muchos otros, el Memorando de Entendimiento con Kuwait en materia de salud que permitirá el intercambio de conocimiento en temas especializados y promoverá la capacitación de médicos mexicanos y kuwaitíes en diferentes áreas; el Programa de Becas Ciudad de México-Beijing, impulsado por este gobierno, la UNAM y el gobierno de China, con el objetivo de preparar a jóvenes mexicanos en áreas técnicas y de investigación científica; los convenios con agencias policiales y de investigación de Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Israel, Chile, Japón y China, con la intención de que la formación de los policías capitalinos mejore continuamente.

También se han puesto en funcionamiento durante esta administración las “Casas de la Ciudad de México” en Los Ángeles y en Chicago, donde se apoya a los paisanos con distintos trámites como la gestión de actas de nacimiento, tarjetas de conducir, o ponerlos al tanto de toda la gama de proyectos sociales que existen en la Ciudad de México para su beneficio y el de sus familias. En octubre de 2011, el Senado de Illinois reconoció a las autoridades del Distrito Federal por el novedoso apoyo que brinda este proyecto a la comunidad migrante en Chicago.

Se ha trabajado intensamente con diversas embajadas y representaciones diplomáticas para realizar proyectos y actividades tendientes a recuperar espacios públicos emblemáticos de la Ciudad de México con muy buenos resultados. La cultura y el arte internacional han tenido un lugar excepcional para mostrarse en toda su extensión, como es el caso de la Feria de las Culturas Amigas que desde 2009 se lleva a cabo en Paseo de la Reforma.

Por primera vez, las actividades internacionales de la Ciudad de México fueron compiladas, sistematizadas y

compartidas al mundo entero, con la intención de intercambiar las experiencias y los aprendizajes acumulados.

En suma, las actividades internacionales realizadas durante el período 2006-2012 han demostrado que la *Acción Internacional* contribuye a hacer de la Ciudad de México una ciudad más sustentable, más atractiva y competitiva, más progresista e incluyente y, en definitiva, una Ciudad con liderazgo mundial para el beneficio de sus ciudadanos.

1.8.1. Cumbre Climática Mundial de Alcaldes (CCLIMA) y Pacto de la Ciudad de México

El 21 de noviembre, del 2011 tras la clausura del 3er Congreso de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), el Gobierno de la Ciudad de México convocó a la Cumbre Climática Mundial de Alcaldes (CCLIMA), en colaboración con la asociación Gobiernos Locales por la Sustentabilidad (ICLEI, por sus siglas en inglés) y el Consejo Mundial de Alcaldes sobre Cambio Climático (WMCCC, por sus siglas en inglés). Como conclusión del evento, más de 140 ciudades (París, Los Ángeles, Johannesburgo, Estambul, Montreal, Quito, entre otras) firmaron el “Pacto de la Ciudad de México” en el que se establecen compromisos voluntarios para la mitigación de emisiones de gases a efecto invernadero (GEI) y de adaptación de las ciudades a los impactos del cambio climático.

Con la anuencia unánime de las ciudades firmantes del “Pacto de la Ciudad de México”, y en representación de los alcaldes del mundo entero, el GDF presentó este instrumento de cooperación y colaboración internacional de las ciudades ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP-16) que se realizó en Cancún, México en diciembre de 2010. En la presentación del “Pacto de la Ciudad de México” en la COP 16 estuvieron presentes la Secretaria de Relaciones Exteriores de México, Patricia Espinosa; la Secretaria Ejecutiva de la COP 16, Christiana Figueres; la Secretaria del Medio Ambiente de Bruselas, Bélgica, Evelyne Huytebroeck y el presidente de ICLEI, David Cadman, lo que da muestra del alto nivel de interlocución alcanzado por los gobiernos locales en el tema del cambio climático y atención a riesgos de desastres.

1.8.2. Feria de las Culturas Amigas 2009-2012

La Feria de las Culturas Amigas nació en 2009 como una expresión de amistad y solidaridad de parte de distintos países y comunidades extranjeras residentes en la Ciudad de México con los habitantes de la capital. Durante la con-

tingencia sanitaria de la influenza AH1-N1, la Ciudad de México resintió los efectos del cierre de comercios, teatros, cines, restaurantes, etc. Sin embargo, después de haber enfrentado con éxito y determinación la emergencia sanitaria, el Gobierno del Distrito Federal implementó varias acciones del Plan Emergente de Reactivación Económica y Cultural de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior y mediante un trabajo coordinado de la Secretarías de Turismo y Cultura, se organizó en junio de 2009 el evento denominado: Feria de las Culturas Amigas de la Ciudad de México. Ésta fue una expresión de amistad y solidaridad de más de 50 naciones y organismos internacionales con la Ciudad de México, a través de una amplia oferta de actividades artísticas, culturales, muestras gastronómicas y artesanales; exposiciones, muestras de cine, conferencias, talleres, recitales, entre otras, con el propósito de manifestar la solidaridad de las múltiples comunidades de los países que conviven y le otorgan fuerza y dinamismo a la Ciudad de México.

El éxito de esta Feria fue tal para el turismo, los comercios y los habitantes de la Ciudad de México, que el Gobierno del Distrito Federal decidió mantener el evento año con año. Del 15 de mayo al 6 de junio de 2010, nuevamente más de 65 países colocaron sus stands sobre Paseo de la Reforma, ofreciendo al público una diversa gama de actividades culturales. La verbena popular alrededor de esta Feria atrajo en su segunda edición a más de 500,000 asistentes. Por si fuera poco, en 2010 la Feria de las Culturas Amigas se celebró también en el marco del nombramiento de la ciudad de México como Capital Iberoamericana de la Cultura 2010, posición desde la cual se pretende fomentar el intercambio turístico, cultural y comercial entre naciones.

La tercera edición de la Feria de las Culturas Amigas se realizó en mayo de 2011: contó con una participación de 65 países, tuvo una asistencia de 1,100,000 personas y dejó una derrama económica de más de 780 mdp. Esta fue la primera edición en que se realizó un desfile inaugural y la “Noche de las Culturas”.

Con el lema, “Diversidad en armonía”, la cuarta edición de la Feria de las Culturas Amigas se llevó a cabo del 12 al 27 de mayo de 2012 en Paseo de la Reforma. Esta edición rompió todos los records anteriores al contar con la participación inédita de 73 países (casi 20 más que la primera Feria en 2009) y lograr una asistencia de 1,500,000 personas que pudieron disfrutar durante dos semanas elementos de la gastronomía, artesanía y música de los países participantes. Por segunda ocasión consecutiva, la Feria de las Culturas Amigas fue inaugurada con un desfile multitudinario en el que participaron contingentes de más de

50 países. El 26 de mayo se llevó a cabo la “Noche de las Culturas” con la realización de más de veinte espectáculos gratuitos de música y danza de diversos países.

1.8.3. Colaboración con Embajadas: trabajando a favor del espacio público

La colaboración con Embajadas y representaciones diplomáticas ha sido un buen ejemplo de cómo es posible transformar estos lazos de amistad y esfuerzos conjuntos en acciones y obras concretas, en particular en el tema de rescate y reapropiación de espacios públicos de la Ciudad de México.

En septiembre y octubre de 2010, en el marco de las celebraciones del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, el Gobierno del Distrito Federal y las Embajadas de Turquía y Líbano en México unieron esfuerzos para recuperar el antiguo Reloj Otomano, ubicado en la esquina de las calles Venustiano Carranza y Simón Bolívar del Centro Histórico, obsequio invaluable que la comunidad otomana dio en 1910 a nuestro país. En las labores participaron técnicos especialistas de las tres naciones.

En este mismo sentido, el 18 de octubre de 2010 se efectuó la ceremonia de conclusión de los trabajos de rehabilitación del Reloj Chino, situado actualmente en la calle Bucareli, otro obsequio que recibió México en 1910. Los trabajos de rehabilitación se efectuaron a partir de un memorando de colaboración entre la Autoridad del Centro Histórico y el presidente de la revista “China Hoy”, Gong Xixiang, efectuado en 2009.

Con una lógica similar de recuperar espacios públicos para la ciudadanía y estrechar lazos de amistad con países amigos, el 21 de enero de 2011 se rehabilitó la Fuente de la Cibeles, regalo de la comunidad española a nuestra ciudad en 1980, como muestra del hermanamiento entre ambas metrópolis.

El martes 24 de mayo de 2011 fue rehabilitada la Plaza de la Santa Veracruz, en el Centro Histórico de la Ciudad de México, y fue develada la escultura del escritor e intelectual ecuatoriano Benjamín Carrión, en presencia de representantes de la comunidad ecuatoriana, el Embajador de Ecuador en México y funcionarios locales.

Del 15 al 29 de mayo de 2011, los habitantes y turistas de la Ciudad de México también conocieron la exposición fotográfica “Hungría”, realizada en colaboración con la embajada de este país centro europeo. Sobre Paseo de la Reforma se montaron 25 paneles con fotografías que mostraron las festividades, costumbres, paisajes y valores cívicos de los habitantes de Hungría, haciendo especial énfasis en algunos de sus más grandes compositores musicales, como fue el caso de Franz Liszt.

El 13 de julio de 2011, el Gobierno de la República de Azerbaiyán formalizó el Convenio para la realización de diversos proyectos de recuperación de espacios públicos en la Ciudad de México e hizo un donativo de más de 60 millones de pesos para apoyar la creación y dar mantenimiento al Parque Ciudad de México-Azerbaiyán en el Bosque de Chapultepec.

El Gobierno de Corea del Sur, por medio de su Embajada en México, donó la Campana de la Amistad Corea-México, que fue ubicada en el monumento a la Madre en Insurgentes. Se inauguró formalmente el 21 de febrero de 2012.

Finalmente, también destaca el apoyo recibido que más de quince embajadas y representaciones diplomáticas dieron al programa “Metro es... cultura internacional”, que convirtió al Sistema de Transporte Colectivo Metro en una importante vitrina para que diferentes países presenten exposiciones encaminadas a difundir la cultura, la historia y la vida cotidiana de sus naciones.

1.8.4. III Foro nacional sobre los asuntos internacionales de los gobiernos locales

En noviembre de 2011, el Gobierno del Distrito Federal participó activamente en el III Foro Nacional sobre los Asuntos Internacionales de los Gobiernos Locales convocado por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). La Ciudad de México, que ocupa desde 2011 la Coordinación Nacional Ejecutiva de la Asociación Mexicana de Oficinas de Asuntos Internacionales de los Estados (AMAIE), tuvo una importante participación en el evento, que fue la oportunidad de presentar a funcionarios locales, alcaldes y gobernadores las experiencias de éxito de la acción internacional del Distrito Federal. Durante el Foro, el Gobierno del Distrito Federal impulsó la firma de la Primera Declaración Conjunta de los Gobiernos Locales de México y Canadá, misma que signaron las tres asociaciones de municipios de México y la Federación Canadiense de Municipalidades, con la AMAIE y la SRE como testigos de honor. La Declaración establece la intención de los gobiernos locales de México y Canadá a trabajar de manera conjunta y directa en cuestiones de desarrollo económico, protección al medio ambiente y cultura.

1.8.5. Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI)

El trabajo de formación y capacitación municipal desplegado con la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) se ha mantenido como un componente importante de la acción internacional del Gobierno del Distrito Federal. Del 17 al 20 de abril de 2012, se llevó

a cabo en la Ciudad de México el XI Encuentro de Jefes de Bomberos Municipales y Regionales Iberoamericanos, donde se intercambiaron experiencias exitosas relacionadas con las actividades y programas de capacitación, prevención y atención de emergencias y desastres. También, del 11 al 15 de julio se participó en el Encuentro Regional de Coordinadores de la UCCI en la Ciudad de San Juan, Puerto Rico, con la finalidad de presentar a los diversos socios iberoamericanos los resultados y logros alcanzados en 2011-2012 en materia de cooperación descentralizada, en tanto que la Ciudad de México ha ocupado durante este periodo una de las Vicepresidencias regionales de la UCCI.

1.8.6. Oficina Regional para América Latina del Fondo Mundial para el Desarrollo de las Ciudades (FMDV)

El 8 de junio de 2012 se llevó a cabo la firma del Memorandum de Entendimiento entre el Fondo Mundial para el Desarrollo de las Ciudades (FMDV) y el Gobierno del Distrito Federal, por el que se crea la sede latinoamericana de dicho organismo en la Ciudad de México. Esta oficina tiene como objetivo apoyar a los gobiernos locales de América Latina a desarrollar capacidades técnicas y financieras para hacer frente a sus necesidades de crecimiento urbano, así como acompañar a los alcaldes latinoamericanos en la definición de iniciativas de cooperación descentralizada en los temas de gestión de riesgos, protección del medio ambiente y conservación del patrimonio histórico-cultural.

1.8.7. Reconocimientos internacionales a políticas públicas del Gobierno del Distrito Federal

Galardón “Águila” del Senado de Illinois, Estados Unidos, al Gobierno de la Ciudad de México por su apoyo a migrantes en materia de salud

En octubre de 2011, el Senado de Illinois, Estados Unidos, otorgó el galardón “Águila” al Gobierno del Distrito Federal en reconocimiento a su labor para acercar los servicios de salud de la Ciudad de México a la comunidad mexicana que reside en Chicago y por estrechar los lazos con las autoridades de dicha ciudad. Con el apoyo de la Casa de la Ciudad de México en Chicago, la Secretaría de Salud ha proporcionado a la población mexicana residente en esta ciudad de Estados Unidos estudios gratuitos de glucosa, presión arterial, así como información del programa “Muévete y Métete en Cintura” para prevenir enfermedades como la diabetes, entre otras.

1.8.8. Premios de la ONU a estrategias de mejoramiento barrial y movilidad en bicicleta de la Ciudad de México

En octubre de 2011, la Fundación para la Construcción Social de la Vivienda, con sede en Londres, y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), otorgaron el Premio Mundial del Habitat 2011 al Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial de la Ciudad de México, que se impuso sobre más de 250 postulaciones recibidas de 82 países. Ese mismo mes, la ONU reconoció a la Estrategia de Movilidad en Bicicleta de la Ciudad de México con el premio Buena Práctica Local, al considerar que sus acciones han contribuido de manera directa en enfrentar problemas medioambientales derivados del uso excesivo del automóvil. Proyectos como la Ciclovía Reforma, el programa “Muévete en bici”, el Sistema de Transporte Individual ECOBICI, la colocación de bici-estacionamientos en la vía pública, entre otros, son algunas de las acciones por las que se ganó este reconocimiento.

1.8.9. Convenios de colaboración entre la Ciudad de México y Kuwait

En octubre de 2011, el Gobierno del Distrito Federal realizó una visita a Kuwait para explorar la posibilidad de que empresas mexicanas participen en el Programa de Inversión que ha establecido Kuwait. La Secretaría de Salud de la Ciudad de México firmó un Memorando de Entendimiento con la Embajada de Kuwait con la intención de compartir las mejores experiencias en el ámbito de salud y favorecer la movilidad y capacitación de médicos de ambos países. Este convenio permitirá el intercambio de médicos mexicanos y kuwaitíes especializados en diferentes áreas, principalmente en ginecobstetricia, cirugía pediátrica, ortopedia, urgencias médico-quirúrgicas, cardiología intervencionista, traumatología y neurocirugía.

1.8.10. Ciudad de México, Ciudad Global

Durante 2011, la Coordinación General de Relaciones Internacionales de la Ciudad de México se dedicó a hacer algo que nunca otra administración capitalina había hecho: recopilar, sistematizar y ordenar las actividades internacionales más relevantes y ponerlas a disposición de la ciudadanía y del mundo entero. El resultado dio lugar a la publicación del libro *Ciudad de México, Ciudad Global. Acciones locales, compromiso internacional*, un documento de 272 páginas y tres idiomas que muestra cómo la vinculación con el exterior puede traer beneficios concretos a los habitantes de la capital. El libro, coeditado entre el Gobierno del Distrito Federal y el Programa Univer-

sitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) ofrece tres tipos de contenido: uno académico, que brinda un panorama general sobre la importancia creciente de los gobiernos locales en la arena internacional; uno de difusión, al compilar las acciones internacionales más importantes de la Ciudad de México; y de memoria, al hacer el recuento y relatorías de la Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales (3er Congreso Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos) que se realizó en la Ciudad de México en noviembre de 2010. Dicho libro se presentó el 8 de noviembre de 2011 en el Teatro de la Ciudad “Esperanza Iris” ante más de mil personas y en presencia de figuras de la política, la economía y la academia.

1.9. Concertación política y certeza jurídica en la tenencia de la propiedad

La Regularización Patrimonial de los Asentamientos Humanos en suelo habitacional es prioritaria a la hora de definir las políticas públicas de la Ciudad de México, ya que actúa en uno de los ejes articuladores que impactan

de manera importante en la vivienda y en la conducción política de la Ciudad de México.

Mediante acciones encaminadas a la Regularización de la Tenencia de la Tierra proporciona la seguridad jurídica del patrimonio familiar, dando la atención a sectores de escasos recursos que conforman las colonias populares de la Ciudad de México, a través de escrituras públicas o sentencias judiciales de los inmuebles de origen privado y propiedad del Distrito Federal, a fin de dar respuesta a la demanda ciudadana en la materia.

1.9.1. Regularización territorial. Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra

Otorgar seguridad jurídica a los poseedores de lotes y viviendas en colonias irregulares, a través de escrituras públicas o sentencias judiciales de los inmuebles de origen privado y propiedad del Distrito Federal, a fin de dar respuesta a la demanda ciudadana en la materia, mediante el otorgamiento de documentos que permitan su regularización, son el objetivo primordial del Programa, a través de escrituras públicas o sentencias judiciales de los inmuebles de origen privado y propiedad del Distrito Federal.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012*	Total
Terminación Documental	5,385	14,589	1,763	6,332	7,173	6,541	41,783

*/ Julio de 2012

Fuente: GDF, Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental; Dirección General de Regularización Territorial, 2012

1.9.2. Programa Universal de Testamentos

La promoción y captación de testamentos se realiza principalmente mediante las jornadas testamentarias que consiste en la instalación permanente de mesas de testamentos en donde los habitantes de esta ciudad pueden obtener su testamento a un costo menor, por medio de módulos móviles en puntos estratégicos de cada delegación se han establecido brigadas de difusión del mismo. Así el testamento es el medio que permite asegurar, jurídicamente, la adjudicación de la propiedad de los inmuebles para cuando el titular fallece y de esta manera se evitan conflictos familiares y decisiones ajenas a la facultad expresada en vida. La incorporación de solicitudes al programa universal de testamentos es permanente y de acuerdo con la demanda ciudadana.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012*	Total
Entregados	9,565	5,720	9,500	12,422	17,868	7,356*	43,537

*/ Junio de 2012

Fuente: GDF, Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental; Dirección General de Regularización Territorial, 2012

I.9.3. Jornada notarial

La Jornada Notarial 2012 se llevó a cabo en cuatro etapas, entre marzo y abril de 2012. Esta actividad dirige sus acciones a los ciudadanos del Distrito Federal que pretendan escriturar algún inmueble, adquirido por cualquier tipo de acto jurídico, cuyo valor catastral sea menor a 1.2 millones de pesos, otorgándoles beneficios fiscales y un 32% de descuento en el pago de honorarios de los Notarios Públicos. La DGRT y el Colegio de Notarios con su sentido social, se abocan junto con el Gobierno del Distrito Federal y otras instancias a organizar la Jornada Notarial en las 16 Delegaciones en las que se asesora y ofrecen servicios notariales a los habitantes de la Ciudad de México. Debido a la demanda ciudadana actualmente se desarrolla la segunda versión de la Jornada Notarial del 23 de julio al 17 de agosto del presente año.

2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
42,976	64,267	69,500	55,436	81,149	59,697	373,025

Fuente: GDF, Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental; Dirección General de Regularización Territorial, 2012

I.9.4. Programa de Transmisión de Propiedad por Sucesiones

Las propiedades intestadas y con irregularidad documental son un problema muy común en la ciudad, este Programa busca apoyar a los habitantes cuyos inmuebles ya sea por desconocimiento o liquidez no han podido adjudicarse o escriturar sus inmuebles los cuales tengan un valor catastral menor a \$2,000,000 otorgándoles beneficios fiscales de un 80% de descuento en el pago de impuestos.

I.9.5. Asuntos agrarios

Con base en nuestra misión el proveer certeza jurídica a los ejidos y comunidades a través de la concertación de acciones con instancias federales e instancias locales, atendiendo con ello las atribuciones II y III, conferidas dentro del artículo 48 bis del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, mediante la consulta, coordinación, concertación y ejecución de acciones, para la expedita atención de asuntos y conflictos en materia agraria, así como la realización de estudios y acciones que permitan la promoción de políticas que fomenten la actividad agraria en el Distrito Federal.

I.9.5.I. Atención, asesoría jurídica a núcleos y sujetos agrarios del D.F.

Desde el año 2007 se ha proporcionado asesoría, capacitación y se ha brindado equidad y justicia a la mujer dentro de los núcleos agrarios del Distrito Federal.

Otro de los Principales Logros de esta Dirección ha sido la atención, el diseño y ejecución de propuestas para la solución de conflictos agrarios existentes en nuestra entidad; en este aspecto destaca la contribución de esta Dirección General, en la resolución de añejos conflictos como los de las invasiones en el bosque de Chapultepec, las expropiaciones al ejido de Culhuacán, convenio de ocupación previa para el Sistema de Radio y Televisión Digital “Canal 21”, guarda y custodia por el “Parque Nacional Desierto de los Leones”; conflicto de Límites interejidales de San Miguel y Santo Tomas Ajusco con Xalatlaco Estado de México. Desde el inicio de esta Administración se tiene un servicio permanente de Asesorías Jurídicas, Apoyo Técnico, a favor de los Órganos de Representación y de los sujetos de derecho agrario.

Para el periodo que se reporta y de acuerdo al Programa Operativo Anual la Dirección General de Asuntos Agrarios del Distrito Federal, continuara impulsando las acciones y trabajo de apoyo a los núcleos agrarios en sus diferentes vertientes, como los son: Asesorías Jurídicas en Oficina Central y Regionales, Concertación Agraria, Módulos Itinerantes de atención, Mesas de Trabajo, Cursos de Capacitación, Asesorías y Trabajos Técnicos de Gabinete o en Campo, Reuniones con Unidades Administrativas etc., beneficiando a los Núcleos Agrarios como se muestra en el siguiente cuadro:

Acción	Acciones Realizadas	Hombres	Mujeres
Audiencias atendidas	8	4	4
Asesoría a ejidatarios, comuneros y órganos de representación de núcleos del D.F.	208	134	74
Revisión de expedientes, esto es Juicios Agrarios	110	82	28
Se recibieron Notificaciones correspondientes a juicios agrarios	16	12	4
Elaboración de Escritos, esto es desahogo de prevenciones análisis de juicios	52	40	12
Representación legal	40	34	6
TOTAL	434	153	52

Periodo 2011 a julio 2012

I.10. Derechos Humanos y transparencia, condiciones necesarias de una ciudad democrática

En materia de derechos humanos, el Gobierno del Distrito Federal se ha colocado a la vanguardia, no sólo en el país, sino en todo el mundo, al ser la primera ciudad que cuenta tanto con un Diagnóstico de Derechos Humanos como con un Programa de Derechos Humanos, para orientar y definir las políticas públicas que hagan posible el pleno disfrute y ejercicio de los Derechos Humanos para la población que vive y/o transita en el territorio de la entidad.

I.10.1. Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal

Tanto el Diagnóstico como el Programa de Derechos Humanos, son resultado de un amplio proceso de participación de organizaciones sociales, servidores públicos, académicos; participación que involucró a más de 400 expertos en los diez derechos y quince grupos de población que se incluyen en el Diagnóstico y en el Programa.

Es así que en el año 2008 se realizó y presentó el Diagnóstico de Derechos Humanos, del cual se derivó el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, el cual es de aplicación obligatoria para la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de 26 de agosto de 2009.

a) Articulación institucional

Desde el año 2009, se inició la implementación del Programa, para ello, se creó una red de 100 servidores y servidoras públicos como enlaces institucionales; se instalaron 13 espacios de participación con la participación social de 50 organizaciones de la Sociedad Civil y la Academia, que abarcan 6 grupos de población y 7 derechos, de los contemplados en el Programa, éstos comités fueron:

- Comité de Seguimiento al derecho a la Vivienda
- Comité de Seguimiento al derecho al Agua
- Comité de Seguimiento al derecho a un Medio Ambiente sano
- Comité de Seguimiento a los derechos de las Poblaciones Callejeras
- Comité de Seguimiento a los derechos de las y los Jóvenes
- Mesa Interinstitucional de Implementación sobre los Derechos de las Personas Privadas de su Libertad.
- Mesa Interinstitucional de Implementación Intercultural
- Mesa Interinstitucional de Justicia
- Espacio de Participación Interdelegacional

A lo largo del año 2011, estos comités realizaron 98 sesiones de trabajo, con la finalidad de dar seguimiento a la implementación del Programa de Derechos Humanos.

Los trabajos realizados por las dependencias así como los logros obtenidos se plasmaron en el Libro “Primer año de implementación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal” que da a conocer a la ciudadanía y a otros gobiernos los procesos de trabajo —del Equipo de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Gobierno (EDHSSG) — para la transversalización del enfoque de derechos humanos en la administración pública del Distrito Federal.

En dicho libro, se destacó que de un total de 2,412 líneas de acción establecidas en el Programa de Derechos Humanos, el gobierno tiene responsabilidad en 2,091 y que en el año 2010, se encontraban implementando 1,153 de ellas, en ese mismo año, la implementación implicó realizar 2,194 acciones por parte de las diferentes dependencias responsables de la implementación.

Los logros en la implementación del Programa, alcanzados durante 2011, se resumen de la siguiente manera: las líneas en implementación son un total de 937, la diferencia con respecto al año 2010 obedece a que nuevos entes públicos iniciaron actividades y por funciones les corresponde reportar las líneas de acción restantes, sin embargo, por ser de reciente creación no se les solicitó el reporte de avance en implementación del año 2011. Éstos entes públicos son: Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (INVEA), el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal (IN-DEPEDI), el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA) y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED).

Aún y cuando el número de líneas cayó, el número de acciones reportadas por los entes públicos se incrementó a 2,411 y se espera que para el año 2012 se alcance un total de 2,552 acciones realizadas por los entes públicos para la implementación de las líneas.

Las 2,411 acciones reportadas, representan las siguientes acciones emprendidas:

- 1,321 actividades de difusión
- 1,354 actividades de sensibilización
- 1,196 servicios que se han mejorado o creado
- 1,164 actividades de formación y capacitación
- En 993 actividades se involucró la participación ciudadana
- 939 diagnósticos, estudios o investigaciones.
- 663 programas existentes modificados.

- 597 normas internas se han adecuado.
- 692 programas o proyectos especiales creados.
- 793 protocolos de atención revisados.
- Además de 119 actividades diversas.

b) Capacitación en Derechos Humanos

La capacitación ha sido fundamental para lograr el avance tan importante en la implementación del Programa, prueba de ello es que se capacitaron más de 10,000 servidores públicos en los siguientes cursos,

2011

- Los Derechos Humanos, fundamentos básicos para el diseño de políticas públicas en el Gobierno de la Ciudad de México: Programación, presupuestación e implementación desde el enfoque de derechos humanos, dirigido a los 82 enlaces de derechos humanos y administrativos de 42 dependencias.
- Curso básico de Derechos humanos y diversidad sexual, 54 servidoras y servidores públicos que se vinculan en el Centro Comunitario de Atención a la Diversidad Sexual;
- Programación y presupuestación desde el enfoque de derechos humanos para las Delegaciones Políticas del Distrito Federal, dirigido a los 38 enlaces de derechos humanos y administrativos de los 16 órganos político-administrativos
- La educación en y para los derechos humanos en el servicio público del GDF, dirigido a 120 servidoras y servidores públicos responsables de los programas de capacitación de las dependencias y delegaciones.
- Curso a distancia: Conociendo los derechos humanos, el PDHDF y el PDHDF, dirigido a de 10,300 servidores públicos de estructura del GDF
- Los Derechos Humanos, fundamentos básicos para el diseño de políticas públicas en el Gobierno de la Ciudad de México: Programación, presupuestación e implementación desde el enfoque de derechos humanos, dirigido a 71 personas responsables de programación y presupuestación
- Seminario “Los procesos de educación en derechos humanos y su evaluación”, a 55 servidores públicos y servidoras públicas
- Seminario Internacional de Política Social con enfoque de Derechos Humanos, dirigido a 70 servidoras y servidores públicos.

2012

- Segunda edición del Curso: Educación en y para los Derechos Humanos en el servicio público del Gobierno del Distrito Federal
- Curso básico: Cultura del buen trato y diversidad sexual
- Reestructuración del curso a distancia “Conociendo los derechos humanos, el Diagnóstico y el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal”

c) Presupuesto con enfoque de Derechos Humanos

- En Diciembre de 2010 se elaboró, en coordinación con la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SF), la “Guía de Revisión de Derechos Humanos para el Anteproyecto de Presupuesto 2011”. Dicha guía tenía como finalidad informar a las Unidades Responsables los Criterios para la vinculación de Líneas de Acción (LA’s) -que enmarca el PDHDF- a las Actividades Institucionales de las Dependencias. Así como, los procedimientos para solventar las preguntas y dudas que pudieran surgir en el proceso.
- De igual forma se elaboró en coordinación con la SF un Anexo informativo al Decreto de Presupuesto 2011, el cual contiene 1,139 Líneas de Acción (50% de las LA’s establecidas en el PDHDF) y su vinculación con las respectivas Actividades Institucionales. Con ello se obliga a las Unidades responsables a respetar la vinculación que afirmaron en la “Guía para el Seguimiento del Programa de Derechos Humanos”.
- Para dar cumplimiento en materia de evaluación del PDHDF. Se constituyó en Marzo de 2011 el Grupo de Trabajo de Indicadores. Dicho grupo está conformado por representantes de:
 - Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
 - Organizaciones de la Sociedad Civil
 - Secretaría de Finanzas
 - Secretaría de Gobierno
- Dicho grupo de trabajo se ha reunido nueve veces desde su constitución y ha revisado diversos indicadores tanto de resultados como de gestión. Con miras a evaluar el impacto del PDHDF en los Derechos de las y los habitantes de la Ciudad de México. En total se han aprobado 129 Indicadores, que se desglosan de la siguiente manera:
 - 34 indicadores de Resultados, que miden los efectos del programa en ese periodo, los cuáles pueden ser considerados de corto plazo
 - 96 indicadores de Gestión, éstos registran cómo se llevan a cabo las acciones concretas para hacer realidad el mandato del PDHDF, involucrando un proceso previo de programación y planeación.
 - 30 indicadores de Proceso. Que permiten ubicar la etapa en la que se encuentran las actividades
- La distribución de estos indicadores por los derechos y grupos de población contenidos en el PDHDF, destacan los derechos de las personas privadas de su libertad, derechos de las mujeres, salud, medio ambiente sano, agua y personas con discapacidad cuentan con la batería más nutrida, es decir, con 10 o más indicadores. Seguidos por el derecho a una vivienda adecuada, infancia, personas adultas mayores, jóvenes e integridad, libertad y seguridad personales, que poseen entre cuatro y seis indicadores.
- Para el llenado de la Información el Grupo de Trabajo acordó la implementación de una innovadora herramienta; “Ficha de Metadatos del PDHDF” que retoma ele-

mentos metodológicos propuestos por el PNUD, como lo son: la desagregación de información por sexo, edad, grupos de población y territorio.

- En conjunto con la Secretaría de Finanzas se trabajó para que a partir de 2012 se solicitará información a las dependencias sobre estos indicadores.

d) Seguimiento legislativo

- El 11 de diciembre de 2010 se envió a la Asamblea Legislativa la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, que fue aprobada por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 24 de febrero y publicada en la Gaceta Oficial el 30 de mayo de 2011.
- Con la ley se institucionaliza, de manera permanente, el programa más importante de políticas públicas para planear, programar y presupuestar lo relacionado a los derechos humanos. Con esta promulgación el Distrito Federal se convierte en punta de lanza a nivel de país, con un programa que vincula todas las acciones de gobierno, para las personas que habitan y transitan por la ciudad.

e) Otras iniciativas

En el GDF y en la ALDF tenemos como prioridad a corto plazo aprobar las iniciativas presentadas durante el primer periodo ordinario de sesiones 2011 de la ALDF derivadas del Programa de Derechos Humanos, como sigue:

- 1) Garantizar la promoción, el ejercicio y la defensa de los derechos de las y los jóvenes, así como abrir espacios que les garanticen una mayor participación política.
- 2) Establecer mecanismos más estrictos y efectivos de inspección, verificación y sanción para asegurar que se eviten daños ambientales.
- 3) Garantizar de manera más efectiva la libertad de expresión; aumentando las sanciones penales para quienes atenten contra la actividad periodística o interfieran y limiten de cualquier forma el ejercicio de éste derecho.
- 4) Se promovió activamente la actualización de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, misma que fue aprobada por el pleno de la Asamblea en periodo extraordinario el 30 de julio de 2011. con éstas reformas se reconoce el derecho de acceso a la información como derecho fundamental y se facilita el acceso a la información pública a los ciudadanos.
- 5) Ley de Vivienda del Distrito Federal. Conjuntamente con el Instituto de Vivienda, se elaboró propuesta de iniciativa de nueva Ley de Vivienda del Desarrollo del Distrito Federal, a fin de incluir el Derecho a la Ciudad, la producción social del hábitat y la producción social de vivienda y con enfoque de género y aplica-

ción de políticas públicas con enfoque de derechos humanos.

- 6) Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal. Se elaboró propuesta de iniciativa de reforma a la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, para incluir los principios del Derecho a la Ciudad, la producción social del hábitat y la producción social de vivienda.

La experiencia en la elaboración del Programa de derechos Humanos del Distrito federal, ha sido reconocida en ámbitos internacionales, como en el Foro Mundial de Ciudades de los Derechos Humanos, en la Ciudad de Gwangju, República de Corea.

De igual manera, estados como los de Sinaloa, Oaxaca y Puebla, han pedido asesoría para la elaboración de los Diagnósticos y Programas respectivos.

El 11 de diciembre se envió a la Asamblea Legislativa la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, que fue aprobada por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 24 de febrero y publicada en la Gaceta Oficial el 30 de mayo del año en curso. Con esta promulgación el Distrito Federal se convierte en punta de lanza a nivel de país, con un programa que vincula todas las acciones de gobierno al respecto.

Asimismo, la ALDF aprobó reformas legislativas derivadas del Programa de Derechos Humanos, tales como:

1. Homologar el delito de tortura y trata de personas conforme a los estándares más altos establecidos en los Tratados Internacionales.
2. Establecer mecanismos más estrictos y efectivos de inspección, verificación y sanción para evitar daños ambientales.
3. Actualización de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Adicionalmente, están en estudio y dictaminación:

- 7) Garantizar la promoción, el ejercicio y la defensa de los derechos de las y los jóvenes, así como abrir espacios que les garanticen una mayor participación política.
- 8) Ley de Vivienda del Distrito Federal. Conjuntamente con el Instituto de Vivienda, se elaboró propuesta de iniciativa de nueva Ley de Vivienda del Desarrollo del Distrito Federal, a fin de incluir el Derecho a la Ciudad, la producción social del hábitat y la producción social de vivienda y con enfoque de género y aplicación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos.

- 9) Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal. Se elaboró propuesta de iniciativa de reforma a la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, para incluir los principios del Derecho a la Ciudad, la producción social del hábitat y la producción social de vivienda.
- 10) Garantizar de manera más efectiva la libertad de expresión; aumentando las sanciones penales para quienes atenten contra la actividad periodística y limiten el ejercicio de éste derecho.

I.10.2. Seguimiento a quejas y recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

La Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal (SSG-DF), da seguimiento puntual a las quejas presentadas por las y los ciudadanos ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), por presuntas violaciones a sus derechos. Lo anterior con el objetivo de ubicar las áreas donde se requiere dar mayor atención, para eliminar gradualmente las causas estructurales que vulneran los derechos humanos en la Ciudad de México.

Con base en dicho seguimiento, los datos disponibles indican lo siguiente:

- En el periodo de enero a diciembre de 2011, hubo una reducción de casi 13% en el número de quejas que involucran a autoridades del Gobierno de la Ciudad, con relación al mismo periodo del año 2010, ya que el acumulado de quejas del año pasado sumaba 8,778 frente a 2011 que sumaron 7,713.
- En 2011, la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal (SG-DF) recibió 3,614 quejas, lo que representa una disminución del 21.5 % respecto al año pasado, en el que se registraron 4,604 quejas.
- La SG-DF, ocupó el primer lugar por mención de autoridad genérica de las quejas acumuladas en los meses de enero – diciembre de 2011, con un porcentaje de 30.78 %; mientras que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJ-DF), ocupó el segundo lugar con un porcentaje del 18.82 % en éste mismo periodo. Es decir, entre la SG-DF y la PGJ-DF concentraron el 49.6 % de las quejas recibidas.
- Los derechos de las personas privadas de su libertad ocuparon el primer lugar en el periodo enero - diciembre tanto en 2011, con 2,208 quejas recibidas, como en 2010 con 2,791 quejas.
- El segundo lugar del periodo enero-diciembre de 2011, lo ocupó el derecho a la seguridad jurídica, presentado un total de 1,501 quejas, al igual que en 2010, con 2,038 quejas recibidas.

- Conforme a los datos anteriores, se observa que en 2011 las quejas presentadas referentes a los derechos de las personas privadas de su libertad disminuyeron un 20.88 % en contraste con 2010.
- Por otro lado, se observa una disminución del 26.34 % en las quejas referentes al derecho a la seguridad jurídica en comparación con el año pasado.
- El tercer lugar tanto en 2010 como en 2011 lo ocupó el derecho a la salud, registrando en el acumulado de 2011 un total de 1,390 quejas, mientras que en 2010 se acumularon 1,609 quejas, lo que refleja una disminución de 15.75 % con respecto al año pasado.
- La SG-DF ocupó tanto en 2010 como en 2011, el primer lugar como autoridad presuntamente responsable en el periodo enero-diciembre. En 2010 se presentaron 4,604 quejas, mientras que en 2011 se presentaron 3,614.
- La PGJ-DF ocupó tanto en 2010 como en 2011, el segundo lugar como autoridad presuntamente responsable en el periodo enero-diciembre. En 2010 se presentaron 3,127 quejas, mientras que en 2011 se presentaron 2,210 quejas.
- Estos datos nos reflejan que las quejas presentadas que señalan como autoridad presuntamente responsable a la SG-DF han disminuido en un 21.5 % respecto al periodo enero - diciembre del año pasado. En el mismo sentido las quejas presentadas en contra de la PGJ-DF también presentan una disminución de 29.32 % respecto al mismo periodo de 2010.
- La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSP-DF) ocupó el tercer lugar como autoridad presuntamente responsable en el periodo enero-diciembre 2011, con 1,062 quejas ingresadas, en el mismo periodo para 2010 ocupó el cuarto lugar con 1,143 quejas; lo que representa un aumento del 15.98 % en 2011.
- Finalmente, la Secretaría de Salud del Distrito Federal (SS-DF) ocupó el cuarto lugar como autoridad presuntamente responsable en el periodo enero-diciembre 2011 con 993 quejas ingresadas, en el mismo periodo para 2010 ocupó el tercer lugar con 1,264 quejas; lo que representa un decremento del 21.43 % en 2011.

I.10.3. Desglose por autoridad responsable de la Secretaría de Gobierno

- En 2010 la Dirección del Reclusorio Varonil Norte concentró 1,240 quejas en el periodo enero-diciembre, mientras que en 2011 ésta cifra disminuyó a 822 quejas. Es decir se observó un decremento del 33.7 %.
- La Dirección del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, concentró en el periodo enero – diciembre de 2010 un total de 852. En el mismo periodo de 2011 concentró 707 quejas. Es decir, se observó una importante disminución del 17 %.
- Especial atención merece el Centro Femenil de Readapta-

ción Social Santa Martha Acatitla que pasó de concentrar 322 quejas en el periodo enero – diciembre de 2010 a 376 en el mismo periodo en 2011, lo que representó un aumento del 16.77 %.

- Las quejas ingresadas acumuladas en el periodo de enero – julio de 2012, han aumentado en un 0.93 % respecto a 2011, ya que el acumulado de quejas del año pasado sumaba 4,051, frente a 2012 que suman 4,089.
- En el mes de junio los expedientes de quejas ingresadas han disminuido en un 23.82 % respecto al mes anterior, ya que en mayo se presentaron 810 quejas, en contraste con junio en el que se registraron 617.
- En este mes la Secretaría de Gobierno (SG) recibió 252 quejas, lo que representa un decremento del 1.94 % respecto al mes pasado, en el que se registraron 257 quejas.
- La SG ocupa el primer lugar por mención de autoridad genérica de las quejas acumuladas en los meses de enero-junio de 2012, con un porcentaje del 25.51 %; mientras que la Procuraduría General de Justicia (PGJ), ocupa el segundo lugar, con un porcentaje del 23.84 % en éste mismo periodo. Es decir, entre la SG y la PGJ concentran el 49.35 % de las quejas recibidas.
- Los derechos de las personas privadas de su libertad ocupan el primer lugar en el periodo enero-julio tanto en 2012 con 1019 quejas recibidas, como en 2011 con 1,199 quejas, sobrepasando al derecho a la seguridad jurídica.
- El segundo lugar del periodo enero-julio de éste año lo ocupa el derecho a la seguridad jurídica, presentado un total de 770 quejas al igual que en 2011 con 747 quejas recibidas.
- Conforme a los datos anteriores se observa que en 2012 las quejas presentadas referentes a los derechos de las personas privadas de su libertad, disminuyeron un 15.01 % en contraste con 2011.
- Por otro lado, se observa un incremento del 3.07 % en las quejas referentes al derecho a la seguridad jurídica en comparación con el año pasado.
- El tercer lugar tanto en 2011 como en 2012 lo ocupa el derecho a la salud. Este año se han acumulado 698 quejas, mientras que en 2011 se acumularon 695 quejas; lo que refleja un aumento del 0.43 % con respecto al año pasado.
- La SG ocupó tanto en 2011 como en 2012, el primer lugar como autoridad presuntamente responsable en el periodo enero-julio. En 2011 se presentaron 1,948 quejas, mientras que en 2012 se presentaron 1,633 quejas.
- La PGJ ocupó tanto en 2011 como en 2012, el segundo lugar como autoridad presuntamente responsable en el periodo enero-julio. En 2011 se presentaron 1,131 quejas, mientras que en 2012 se presentaron 1,526 quejas.
- Estos datos nos reflejan, que las quejas presentadas que señalan como autoridad presuntamente responsable a la SG, han disminuido en un 16.17 % respecto al periodo enero-junio del año pasado. En ese mismo periodo las

quejas presentadas en contra de la PGJ, presentan un aumento del 34.92 %.

- La Secretaría de Seguridad Pública (SSP) ocupó en el periodo enero - julio de 2012, el tercer lugar como autoridad presuntamente responsable con 630 quejas recibidas; mientras que en ese mismo periodo en 2011 ocupó el cuarto lugar con 484 quejas.
- La Secretaría de Salud (SS) ocupó en el periodo enero-julio de 2012, el cuarto lugar como autoridad presuntamente responsable con 496 quejas recibidas; mientras que en ese mismo periodo en 2011 ocupó el tercer lugar con 502 quejas.
- Finalmente, los datos anteriores reflejan que las quejas presentadas que señalan como autoridad presuntamente responsable a la SSP, han aumentado de manera significativa en un 30.16 % respecto al periodo enero - julio de este año. En el mismo sentido las quejas presentadas en contra de la SS, presentan una disminución del 1.19 % respecto al mismo periodo.
- En 2011 la Dirección del Reclusorio Preventivo Varonil Norte concentraba 469 quejas en el periodo enero-julio, mientras que en 2012 ésta cifra disminuyó a 453 quejas. Es decir se observa un ligero decremento del 3.41 %.
- La Dirección del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente concentraba en el periodo enero-julio de 2011 un total de 285. En el mismo periodo de 2012 concentra 354 quejas. Es decir, se observa un aumento del 24.21 %.
- Cabe señalar que en el periodo enero-julio de 2011 el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla concentró 255 quejas, en el mismo periodo en 2012 concentró 88 quejas, lo que representa un importante decremento del 65.49 %.

I.10.4. Centro comunitario de atención a la diversidad sexual

El Gobierno del Distrito Federal en la óptica de reconocer a los Derechos Humanos como un eje transversal en su Plan de Gobierno 2007-2012 y en dentro del marco del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, integró a la población lésbica, gay, bisexual, travesti, transexual, transgénero e intersexual (LGBTTTI), como un grupo de población sensible de garantizarle el ejercicio de sus derechos humanos, es por ello que la Subsecretaría de Gobierno, impulsó la creación del Centro Comunitario de Atención a la Diversidad Sexual, inaugurado el día 8 de abril de 2011, como un ente con una visión integral que permitiera articular el trabajo de 14 entes públicos para el desarrollo de programas y servicios para éste sector de la población.

El Centro Comunitario de Atención a la Diversidad Sexual, tiene como objetivo impulsar el cumplimiento gradual de

las líneas de acción del Capítulo 25 del PDHDF, correspondientes a respetar, proteger, promover y garantizar los derechos a la salud, trabajo, acceso a la justicia y en general a todos los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los diversos instrumentos internacionales.

En el Centro Comunitario se ofrecen de manera permanente tres servicios básicos:

- Atención, orientación y canalización a la población en general, por parte de la Subsecretaría de Gobierno, quien ha atendido 9,976 personas;
- Unidad Especializada Unidad Especializada en la Atención a Personas de la comunidad LGBTTTI, a cargo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; atendiendo a 1,253 personas; y
- Orientación y realización de pruebas rápidas de identificación de VIH, a cargo de AIDS Healthcare Foundation, quien ha brindado atención a 2,398 personas;

Es decir, desde el mes de abril de 2011 hasta el mismo mes del año 2012, se han atendido a 13,627 personas, mayormente habitantes del Distrito Federal, pero que proceden también de 23 municipios del Estado de México; así como de otras 19 entidades de la República y 11 países tanto de América como Europa.

Las principales actividades que se han realizado en el periodo que se reporta son las siguientes:

- El 17 de mayo de 2011 llevamos a cabo la feria informativa denominada: “Una ciudad de vanguardia, una ciudad sin discriminación” en conmemoración del día de lucha contra la homofobia, promulgado por el jefe de gobierno el 16 de mayo de 2007, la cual se llevó a cabo en la explanada de la Glorieta de los Insurgentes. En ella participaron nueve organizaciones de la sociedad civil con trabajo en Derechos Humanos y diversidad sexual, la coordinación del Centro Comunitario de Atención a la Diversidad Sexual, AIDS Healthcare Foundation México y la Unidad especializada del Ministerio Público para la atención de usuarios de la comunidad LGBTTTI. Se proporcionaron aproximadamente 500 asesorías sobre Derechos Humanos y servicios del Centro Comunitario y se aplicaron 166 pruebas rápidas de VIH con consejería, detectando 9 personas con pruebas reactivas al virus quienes fueron canalizadas a la Clínica Especializada Condesa del Programa de VIH/SIDA del DF.
- En esa misma semana se repartieron 5,000 condones a transeúntes del peatonal de las calles de Amberes, en Zona Rosa y República de Cuba, en el Centro Histórico en colaboración con CENSIDA. Finalmente el Centro Comunitario participó en un panel de discusión sobre

Homofobia organizado por la misma dependencia federal en el Centro Cultural España.

- El 12 de Julio se llevó a cabo un evento de recepción del presidente y fundador de la Asociación Internacional de Familias por la Diversidad Sexual, Albert Arcarons en el Palacio Virreinal por el Subsecretario de Gobierno y la Coordinación General de Relaciones Internacionales, quien impartió una conferencia magistral sobre la historia del movimiento LGBT de España y compartió las experiencias internacionales en el ámbito legislativo en defensa de los Derechos Humanos de la diversidad sexual.
- A partir de las necesidades expuestas por las usuarias y usuarios del Centro Comunitario en el 2011 se implementaron grupos de autoapoyo para poblaciones específicas, a saber: mujeres lesbianas y bisexuales, personas viviendo con VIH, familiares de mujeres transexuales y mujeres transgénero y transexuales.
- También se presentaron ponencias en eventos académicos universitarios realizadas en la Universidad Pedagógica Nacional y el Instituto Politécnico Nacional. Proporcionamos asesoría y canalización de investigadores universitarios y de posgrado de distintas Universidades públicas y privadas de la Ciudad de México y Puebla.
- Se llevaron a cabo cursos de formación con valor curricular tales como “Derechos Humanos, Diversidad Sexual, Violencia y VIH” dirigido a INJUVE Y SE-DF, “Promotoras de Salud Sexual y Familias Diversas” para mujeres, “Promotores en placer y autocuidado entre hombres gays y bisexuales” para hombres.
- Así mismo se organizaron talleres, ponencias y cine debates para las usuarias y usuarios del Centro Comunitario a través de Organizaciones de la Sociedad Civil con trabajo en Derechos Humanos y diversidad sexual y el Programa de Estudios sobre Disidencia Sexual de la UACM. Las temáticas cubiertas fueron: salud sexual; autoestima; privación ilegal de la libertad; Introducción a los Derechos Humanos; Implicaciones legales del Matrimonio, Sociedad de Convivencia y Concubinato; salud mental; y Derechos Humanos de las Personas Viviendo con VIH, entre otros.
- A finales del año 2011 se organizó un evento cultural-recreativo con los grupos de autoapoyo del Centro Comunitario, autoridades del GDF y trabajadores de las coordinaciones de salud y justicia con la finalidad de fortalecer los vínculos al interior de quienes trabajan en esta instancia, entre los mismos grupos y agradecer al Subsecretario de Gobierno el impulso para que este espacio sea un punto de encuentro entre las distintas poblaciones LGBTTTI, las dependencias de gobierno y la sociedad civil legalmente organizada.
- Del 5 al 9 de marzo de 2012, se realizó la Primera Semana de la Salud y la Sexualidad, la cual se llevó a cabo en la Glorieta del Metro Insurgentes, con la participación de 13 dependencias de gobierno y 24 organizaciones de la sociedad civil, universidades y empresas.

- El 17 de mayo de 2012, se realizó feria informativa en el marco del día Internacional contra la homofobia, en la que participaron, además de la Subsecretaría de Gobierno, MP LGBTTTI, CDH-DF, AIDS Healthcare Foundation, Familias por la Diversidad A. C., Opción Bi A. C., ACCIONA A. C., ALPSI A. C., Travestis México A. C., Frente Trans, Jóvenes LGBT México, y la Librería Voces en Tinta.
- El día 12 de julio, se recibió al Presidente de la Asociación Internacional de Familias por la Diversidad, con quien se realizaron diversas actividades en colaboración con las organizaciones de padres y madres de gays y lesbianas.

I.10.5. Libertad de expresión

En un esfuerzo de dignificación, respeto y aseguramiento del legítimo Derecho a la Libertad de Expresión, el Gobierno de Distrito Federal erogó 12 mdp, en el periodo 2010 y 2011, para la compra del inmueble que, en breve,

Albergará la Casa Refugio para Periodistas, cuyo proyecto ejecutivo fue terminado en 2011.

Con el presupuesto aprobado en 2012 se están ejecutando programas de protección y refugio a periodistas, capacitación y educación en derechos humanos y específicamente en libertad de expresión y análisis legislativo especializado en libertad de expresión.

Se ha mantenido un diálogo constante con las dependencias responsables al interior del GDF de procurar este derecho según el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Se llevaron a cabo gestiones con la Casa de los Derechos de los Periodistas A.C, con quien la Secretaría de Gobierno ha celebrado un convenio, en relación a 42 casos de periodistas agredidos a los se les ha dado protección y acompañamiento a las gestiones que se realizan, con instituciones del Gobierno del Distrito Federal.

Eje 2.

Equidad

La Ciudad de México se distingue por ser una ciudad justa, equitativa, por el respeto a las diferencias, y las oportunidades de desarrollo que ofrece; así como por tener un gobierno que busca constantemente mejorar la condiciones de vida de sus habitantes, que reconoce y garantiza el goce de los derechos para todos.

Para el Gobierno del Distrito Federal, respaldar a la población, invertir en la gente y expandir sus posibilidades de desarrollo es una obligación; de ahí que el Programa General de Desarrollo Social 2007-2012 establece como prioridad generar políticas públicas que interactúen para dar atención integral a la población capitalina.

Constituyen como objetivos principales del desarrollo social del Gobierno del Distrito Federal la universalidad de los derechos, la igualdad, la equidad de género, la equidad social, la justicia distributiva, la diversidad social, la integralidad, la territorialidad, la exigibilidad, la participación, la transparencia y la efectividad.

Es por lo anterior, que los principios de la política social del Distrito Federal están destinados para todos los habitantes de la ciudad; y su propósito es ofrecer condiciones para su crecimiento personal, que todos y todas tengan pleno acceso al ejercicio de los derechos sociales, y que además cuenten con los mecanismos y capacidad para ejercerlos.

Para lograr este propósito, la política social de esta Administración está sustentada en hechos y con acciones tangibles donde los bienes, servicios e infraestructura públicos son accesibles para todos; amplía los derechos sociales y avanza en la construcción de condiciones materiales que hagan efectivo a la población, el acceso, ejercicio y disfrute de sus derechos humanos y sociales; así como la promoción del respeto a las libertades que hagan realidad la inclusión social.

En ese sentido, la estrategia general del Gobierno del Distrito Federal está orientada a la universalización del acceso a los servicios sociales teniendo como perspectiva la garantía efectiva de derechos para la población, es decir, está adecuada para construir una ciudad con equidad, ampliar y profundizar el impacto de una política social que privilegie la inversión en los programas sociales orientados, preferentemente, a la población más necesitada; y que a la vez asegure el pleno goce, ejercicio y exigibilidad de los derechos sociales de todos los ciudadanos.

Es así que, se han creado condiciones y se han hecho efectivos los derechos a la educación, a la alimentación, a la salud, a la vivienda, al trabajo, a un medio ambiente adecuado para el desarrollo de las personas; de igual forma, se han buscado y generado herramientas para erradicar la discriminación, la explotación infantil y la violencia hacia las mujeres en todos los ámbitos de la vida.

Lo anterior, tiene expresión concreta en las políticas públicas como Red Ángel, la difusión de derechos exigibles, la promoción y respaldo a la participación y corresponsabilidad social, la recuperación de los espacios públicos y las acciones de mejoramiento barrial, las políticas específicas de equidad de género, protección y garantía de los derechos de las mujeres, el respaldo a la educación y a las nuevas generaciones y las acciones en materia de salud y atención a grupos vulnerables.

Cabe mencionar, que la política social del Gobierno del Distrito Federal se ha constituido como la más importante de todo México, ya que es un sistema permanente que articula los programas de transformación y de respaldo social que protege a las personas en todas las etapas de su vida: nacimiento, infancia, juventud, madurez y la vejez. Asimismo, es una política moderna por las instituciones que ha construido y que sigue construyendo, es la más extensa por los programas que realiza y los recursos que invierte en ésta. En suma en la Ciudad de México prevalece una cultura de equidad como eje rector para alcanzar el bienestar individual, familiar y social.

2.1. Difusión de los derechos exigibles

2.1.1. Promoción de los derechos sociales

El cambio democrático iniciado en 1997 reflejó la exigencia de contar y consolidar la Defensoría Social del Pueblo, mediante la cual fuera posible implementar mecanismos y procedimientos institucionales para la recepción y tratamiento eficiente de las quejas; además de gestionar una coordinación con las dependencias de la Administración Pública para la creación de un sistema de atención de quejas ciudadanas que finalmente apoyara el mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes de la capital del país.

La Procuraduría Social del Distrito Federal es una institución de vanguardia a nivel nacional, dado que es la única que atiende de manera específica a los residentes de las unidades habitacionales; y cuyo objetivo principal es el de ser la instancia defensora de los derechos sociales de los habitantes del Distrito Federal.

En el 2010 se dio inicio al proceso de adecuación de los ordenamientos jurídicos que regularan la actuación y competencia de la Procuraduría Social, permitiendo contar con una normatividad más concordante con la realidad social de los condominios y conjuntos habitacionales.

Resultado de lo anterior, con el nuevo marco normativo de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, la Procuraduría Social cuenta actualmente con instrumentos y mecanismos para cumplir con sus funciones y tareas en los que destacan los cambios que facilitan la organización condominal, tales como la reducción en el porcentaje de Unidades Privativas que deben convocar a Asamblea General y la subdivisión de un conjunto condominal para mejorar la administración, entre otras.

En el marco de una política pública condominal para la Ciudad de México, la Procuraduría Social inició en 2011 un diagnóstico jurídico social para acercarse a la realidad de las viviendas condominales y estar en condiciones de establecer los objetivos, estrategias y programas concretos para poder enfrentar a cabalidad las complejas problemáticas que tiene este importante sector de la vivienda en la Ciudad.

En el sexto año de esta administración, la Procuraduría logró concretar políticas en materia de organización, capacitación, solución de conflictos y otorgamiento de recursos para el mejoramiento de las áreas comunes; para lo cual se llevaron a cabo 7,587 acciones de Acreditación de Convocatorias, Registro de Libro de Actas y Registro de Reglamento Interno; así como la programación de 3,575 acciones que comprenden el Registro de Administradores de Condominio que formaliza la organización condominal ante la Procuraduría.

La Procuraduría Social tiene las atribuciones para certificar a los administradores(as) externos(as), con los criterios y mecanismos para otorgar certificaciones a los sustentantes que demuestren la capacidad y conocimientos necesarios. De igual manera, señala los instrumentos metodológicos y pedagógicos necesarios para evaluar a las y los administradores profesionales; y establece el procedimiento que deberán cubrir los sustentantes para obtener la certificación. Es así como el procedimiento para la certificación de administradores(as) profesionales se realiza a través de una evaluación de competencias avaladas por la Procuraduría Social del Distrito Federal, como instancia responsable y con atribuciones para certificar la capacidad de las y los administradores de inmuebles bajo el régimen de propiedad en condominio, dependiendo los servicios que presten de conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.

Certificación de Administradores Profesionales								
Mes	Inscritos	Acreditados	Reexaminación	No Acreditados	Condominios Administrados Promedio	Hombres	Mujeres	Total
Dic 11	68	67	5	67	3.6	34	34	67
Feb	9	8	2	1	4.7	3	6	8
Mar	23	23	1	0	3.34	10	13	23
Abr	7	7	2	0	11	5	2	7
May	22	22	2	0	3.27	6	16	22
Jun	55	46	12	9	4.072	29	26	46
Jul	0	0	0	0	0	0	0	0

La Procuraduría Social como ente representativo de la ciudadanía y defensor de los Derechos de las y los ciudadanos, participa en distintas instancias públicas que coordinan trabajos en materia de derechos humanos, derechos de los niños y las niñas, equidad de género y desarrollo social.

2.1.1.1. Acciones de promoción de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales

Otro de los objetivos para el mejoramiento en la calidad de vida y convivencia armónica de los habitantes de la Ciudad de México, en particular de los residentes de las Unidades Habitacionales; además de promover la defensa de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de la ciudadanía, propiciando un proceso de exigibilidad de los mismos, es dar una respuesta pronta y adecuada a las quejas relacionadas con las funciones públicas y la prestación de

servicios a cargo de la Administración Pública del Distrito Federal, y las que corresponden al ámbito condominal.

En 1997 se creó la Subprocuraduría de los Derechos Económicos Sociales Culturales y Ambientales (DESCA), área encargada de promover la organización y educación ciudadana y el fortalecimiento del tejido social para la exigibilidad de los DESCAs entre la ciudadanía a través de acciones informativas, formativas, de promoción y difusión en concordancia con los ejes del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Para impulsar el conocimiento y difusión de los programas sociales como una respuesta pública a los derechos exigibles, se ha incluido un intenso trabajo formativo; en ese sentido, como estrategia primordial, se promueve la educación popular para lograr una concientización ciudadana sobre sus derechos sociales y al mismo tiempo se fortalecen procesos organizativos para su exigibilidad; lo anterior, con el objetivo de colaborar en el acceso a la justicia en el Distrito Federal a través del fortalecimiento de una cultura ciudadana de los derechos.

Las Casas Convivir con Derechos: Los Girasoles y Los Alcatraces, son espacios educativos y de fomento de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales así como de promoción de la convivencia solidaria entre las niñas y los niños de las distintas Unidades Habitacionales. En ellas se realizan talleres infantiles de convivencia solidaria y recorridos lúdicos a los derechos y han permanecido como espacios de educación popular, lo que constituye un logro importante en los últimos años.

Entre septiembre del 2011 y junio del 2012, en el rubro de la Promoción de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales se efectuaron 75 Jornadas Comunitarias; 837 Talleres DESCA y Convivencia Solidaria; y 54 visitas guiadas.

En el rubro de Promoción de la Ley y Cultura Condominal durante el periodo de septiembre del 2011 a junio del 2012, se realizaron 169 talleres condominales; 250 charlas condominales; y se impartieron 76 cursos.

En materia de producción de materiales informativos y formativos se produjeron los siguientes:

- En 2011 se imprimieron 30 mil ejemplares de la nueva Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, mismos que fueron distribuidos en su totalidad. Está en proceso la impresión de 25 mil ejemplares más de dicha ley con las precisiones que aprobó la Asamblea Legislativa en 2011.
- La Guía Capital de los Derechos Sociales, documento que

contiene todos los Programas y Servicios que ofrece el Gobierno del Distrito Federal, lleva dos ediciones y se tiene en versión electrónica para consulta de los Organismos Públicos del Gobierno del D.F., las Organizaciones de la Sociedad Civil y público solicitante.

- Material de difusión en el mobiliario urbano y en estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro con motivo del 23 aniversario de creación de la institución; así como 5 mil carteles que se distribuyeron en las 7 Oficinas Desconcentradas.
- Difusión de la nueva Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, mediante 5 mil carteles que fueron colocados en el Sistema de Transporte Colectivo Metro y Paraderos de líneas de autobuses.
- De manera permanente se elaboran y difunden en los medios masivos de comunicación, comunicados de prensa referentes a los servicios que ofrece la institución en materia condominal y administrativa y se mantiene un programa de Radio donde se informa a la ciudadanía sobre la labor que realiza la Procuraduría.

2.1.2. Participación y corresponsabilidad social, un gobierno de proximidad

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Subsecretaría de Participación Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Social, coordina la instrumentación de políticas, programas y proyectos, los cuales fomentan la participación ciudadana individual y colectiva sobre principios de corresponsabilidad. La promoción de la organización y participación comunitaria se basa en la creación de redes de enlace para establecer una comunicación y relación efectiva entre el gobierno y la sociedad.

Por medio de la construcción territorial comunitaria se fortalecen y llevan a cabo los procesos de democracia participativa enfocada a apoyar la misión que la Ley de Participación Ciudadana confiere a los representantes ciudadanos de colonias y pueblos del Distrito Federal, todo esto mediante la activación de las coordinaciones de trabajo de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, la promoción de la presencia y actividades de los colaboradores ciudadanos y de las comisiones temáticas de participación ciudadana en vinculación con los Comités.

Durante el periodo de este informe, se fortaleció el trabajo coordinado con los 1,700 Comités Ciudadanos y los 40 Consejos de los Pueblos, así como con los Consejos Ciudadanos Delegacionales. Las acciones con estos órganos de participación ciudadana, así como con la ciudadanía y habitantes de las 1,815 colonias, barrios y pueblos de la Ciudad de México, se realizaron con un enfoque sistematizador agrupándolas en torno a 5 ejes temáticos: vincu-

lación ciudadana permanente, capacitación e información, atención a la demanda ciudadana, construcción territorial comunitaria y realización de eventos.

Cabe señalar, que la realización de eventos se orienta a fortalecer los procesos de convivencia y cohesión social entre vecinos de las colonias, barrios y pueblos de la Ciudad de México, con actividades como Jornadas de Servicios Red Ángel, conmemoraciones cívicas, festejos puntuales por iniciativa de los mismos vecinos y eventos de seguimiento a fechas y temas importantes de la agenda pública encaminada a la participación ciudadana. En este periodo se han realizado 104 mil 597 actividades de eventos, de las cuales 5,236 fueron en el marco de la acción social territorial.

Asimismo, se continuó el proceso de fortalecimiento de la planeación participativa en el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, promoviendo la organización comunitaria, difundiendo el potencial para el desarrollo comunitario y la cohesión social que se logran mediante los proyectos autorizados. Se instaló el Consejo Asesor del Programa, que en sus trabajos recopiló aportaciones de expertos internacionales, nacionales y del propio Distrito Federal para su fortalecimiento.

2.1.2.1. Recuperación de espacios públicos: módulos de seguridad y participación ciudadana

El Sistema de Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana “Red Ángel” se creó en la presente administración con un doble propósito; primero, el de establecerlos como espacios de interlocución para la participación ciudadana, la capacitación y ejercicio de la democracia participativa. Como espacio de vinculación, coadyuvan a la instrumentación de programas sociales y servicios del Gobierno del Distrito Federal al ser un punto de encuentro entre los ciudadanos y las diferentes dependencias del Gobierno de la Ciudad. El segundo propósito, es ser centros de coordinación y reforzamiento de la seguridad ciudadana a través de un mecanismo en el que se atienda el fenómeno de la inseguridad, desde un modelo de proximidad entre el elemento policial y el vecino, incorporando a los ciudadanos en una sinergia que permita prevenir el delito y fomentar la cultura de la legalidad.

En los 500 Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana con los que se cuenta, los ciudadanos mantienen un vínculo permanente con el Gobierno del Distrito Federal donde reciben información, orientación y atención personalizada y acceden a los apoyos, ayudas y conocimiento de los mecanismos de acceso y requisitos de los programas sociales, como son: “Comedores Públicos”, “El mar todo

el año”, “Prepa más”, “Prepa sí”, “Mesas Territoriales de Atención Social”, “Muévete en bici”, entre otros; se efectuaron más de un millón 954 mil 492 visitas domiciliarias personalizadas de los diferentes programas de gobierno.

Asimismo, para promover la acción social y desarrollar la organización vecinal en las unidades territoriales, se realizaron 144 mil 270 actividades con la policía de proximidad, coordinaciones territoriales de seguridad pública y procuración de justicia así como asambleas y reuniones vecinales, eventos y talleres.

Desde 2008 se crearon los Cibernódulos con el objetivo de brindar acceso a la información vía internet y auxiliar a los vecinos en el acceso a servicios en línea para trámites gubernamentales. Actualmente, existen 32 módulos en los cuales se han brindado orientaciones y apoyos a tareas escolares, informaciones, consultas en Internet y servicios de trámites en línea.

Además se cuenta con 66 Módulos denominados “de Alto Impacto”, con presencia policiaca las 24 horas, y están ubicados en las Unidades Territoriales que concentran el 64% de los delitos que se comenten en la Ciudad. En estos módulos se han realizado eventos y talleres en temas de cultura cívica, legalidad, medio ambiente y protección civil.

Operan también 60 Módulos Móviles de Seguridad y Participación Ciudadana, que permiten la presencia del Gobierno del Distrito Federal bajo un esquema itinerante, con lo que se fortalece la creación de vínculos sociales para problemáticas sociales particulares territorialmente delimitadas; como emergencias en caso de inundaciones, sismos y problemáticas coyunturales. Estos se han convertido en punto de encuentro de los vecinos donde se realizaron 104 mil 597 actividades con 1 millón 119 mil 328 asistentes, entre eventos y talleres en diversas líneas estratégicas como son: Democracia Participativa, Desarrollo Comunitario, Política Social y Seguridad Ciudadana.

Además, se cuenta con los Centros de Integración de Enlace Vecinal (CIEV), que son módulos de coordinación de enlace y vinculación entre vecinos y dependencias que prestan servicios y ejecutan programas de la política social del Gobierno del Distrito Federal.

Seguridad ciudadana

En coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se opera el Programa Policía de Proximidad, a través del cual se realizaron más de 6,024 visitas domiciliarias, 204 eventos de recuperación de espacios públicos y más de 42 reuniones informativas en la que participaron alrededor de 505 vecinos.

En el marco de la vinculación entre policías de proximidad y vecinos, se realizaron 18 grupos de acciones con temas como Código de Atención Ciudadana, Reunión con Colaboradores Ciudadanos, Evaluación Social del Patrullaje, Reunión de Rendición de Cuentas, Reunión Informativa y Supervisión Operativa.

También se realizaron 5,882 reuniones y asambleas; así como 2,087 informes de las Coordinaciones Territoriales de Seguridad y Procuración de Justicia; 5,236 eventos de recuperación de espacios, de reconocimiento y recreativos; impartición de cursos y talleres para los vecinos de las unidades territoriales; realización de ferias y foros, reuniones y asambleas ciudadanas, además de 54 acciones diversas de impulso a la acción social.

Desarrollo sustentable

Como respuesta a la inquietud ciudadana de participar en acciones concretas que aporten un beneficio al medio ambiente, desde 2009 la Subsecretaría de Participación Ciudadana implementó acciones denominadas “Amigos del Medio Ambiente”, el cual es operado en coordinación con la Comisión para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos de la Ciudad de México, que tiene como objetivo sensibilizar e integrar a la ciudadanía en este tema, reforzando una conducta de corresponsabilidad social.

Las líneas estratégicas son: fomentar el cuidado del agua, colaborar en la separación de residuos sólidos, sensibilizar a la población para que practique el reciclaje de materiales, interesar a la comunidad para que efectúe un manejo responsable de pilas, se capacita a la comunidad en la producción de composta y agricultura urbana, se contribuye en el cuidado de la salud de la ciudadanía mediante el manejo adecuado de las heces de mascotas y se promueve el uso de energías alternas.

A partir de la firma del convenio de colaboración suscrito en diciembre del 2011 entre ambas instancias del Gobierno del Distrito Federal, actualmente 21 Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana cuentan con estación de reciclaje y están ubicados en las Delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Miguel Hidalgo; en los cuales se han recolectado 4,915 kg. de materiales reciclables.

2.1.2.2. Participación comunitaria de mejoramiento barrial

Mejoramiento Barrial es un Programa único en su tipo a nivel nacional e internacional, ya que entrega los recursos a la ciudadanía para la ejecución de la obra pública, además, los espacios recuperados tienen seguimiento y sos-

tenibilidad a través de la propia comunidad, lo que evita el abandono de los mismos. Con este programa se ha logrado incentivar y promover la participación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación de acciones de gobierno específicas en el ámbito de desarrollo urbano, la recuperación de espacios públicos y la construcción o adecuación de infraestructura social.

A través de este programa se ha respondido a las demandas de los ciudadanos de facilitar su capacidad de asociación y organización de manera que puedan influenciar directamente en las decisiones públicas; además se han brindado opciones efectivas para mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de desarrollo, especialmente a los habitantes de zonas de mayor rezago social y urbano. Entre las obras realizadas se tienen: introducción de servicios públicos como drenaje, alumbrado público, recuperación y creación de parques, plazas y centros comunitarios, aulas de usos múltiples, deportivos, bibliotecas, reconstrucción de andadores y banquetas, reforestación de áreas verdes y construcción de muros de contención.

Cabe señalar que el programa ha despertado gran interés académico por parte de instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), la Universidad Iberoamericana (UIA) y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), quienes han realizado entre otras actividades: diplomados, seminarios, asesoría para el mejor funcionamiento del programa y medición de impacto, representando una fuente de investigación para estudiantes de nivel superior y de posgrado.

Durante el periodo de este informe se realizaron 969 asambleas con 53,539 asistentes; 780 de ellas para presentación de proyectos y 189 asambleas de integración para los proyectos nuevos y 30 de ratificación en los proyectos de continuidad. De los 780 proyectos registrados fueron validados 766 a través de asambleas en las que se involucraron 41,367 vecinos, de ellos, el 70% son mujeres y 30% son hombres. Asimismo, en este año se autorizó el apoyo a 219 proyectos.

2.1.2.3. Programa social Ollin Callan con unidad en movimiento

En el año 2001, se implementó el Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (PRUH) a cargo de la Procuraduría Social, el cual se mantuvo así hasta el 2007, año en el que se transformó en el Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social Ollin Callan con Unidad en Movimiento, teniendo una periodi-

cidad anual. Este programa tiene como objetivo el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que viven en las unidades habitacionales, ya que éstas presentan una problemática que se caracteriza por el deterioro físico en razón de la ausencia de recursos vecinales propios para el mantenimiento.

Es por eso que el objetivo fue convertir al programa en un instrumento fundamental de la política social del Gobierno de la Ciudad, dirigida a los habitantes de los condominios y/o unidades habitacionales, a través del cual se busca atender de manera directa la necesidad de un nuevo orden urbano con servicios eficientes y calidad de vida para todos; también se busca establecer una estrategia para coadyuvar en la solución de los problemas de orden social y de organización condominial; así como otorgar ayuda económica para realizar acciones de mejoramiento, mantenimiento u obra nueva de áreas y bienes de uso común.

De igual forma, la Procuraduría Social, a través del Programa Social para las Unidades Habitacionales de Interés Social Ollin Callan con Unidad en Movimiento, ha generado mejores condiciones de vida a los residentes de las unidades habitacionales, impulsando procesos organizativos y de participación social entre ellos; y dirigiendo acciones tan importantes como el cambio de redhidrosanitaria o sistemas eléctricos en áreas comunes con un sentido sustentable.

Sin embargo, para beneficiar a la población y con el fin de mejorar la calidad de vida y la convivencia comunitaria, se tiene que optimizar la implementación del Programa considerando una revisión de los requisitos y las prioridades sustentadas en aspectos técnicos, procurando la organización condominial democrática y la participación ciudadana efectiva, concentrando los recursos en las Unidades que presenten el mayor grado de deterioro físico, social y el volumen de población que habita en ellas.

En las acciones programadas para este año, se están impulsando trabajos de mejoramiento, mantenimiento u obra nueva de las áreas y bienes de uso común de las Unidades Habitacionales y/o Condominios de interés social del Distrito Federal. Asimismo, se promueve la restauración del equilibrio ambiental en las Unidades Habitacionales, a través del impulso de ecotecnologías y alternativas para el manejo del agua, la basura, el rescate de áreas verdes y azoteas; es por todo esto que el Programa Social para las Unidades Habitacionales Ollin Callan debe ser, cada vez más, un factor que propicie mejores alternativas de vivienda y convivencia social.

En el año 2011, se beneficiaron 453 Unidades Habitacionales, ejerciendo un presupuesto de 91,297,088 pesos. En el ejercicio 2012, se va a apoyar a un total de 320 unidades

habitacionales, logrando beneficiar 89,600 viviendas y a una población aproximada de 448 mil personas; la disminución en el número de unidades habitacionales se debe a que el presupuesto asignado para 2012 (menor en comparación con años anteriores) es de 75,361,206 pesos. Cabe señalar que a junio de 2012 se han beneficiado 20 unidades habitacionales y/o condominios, ejerciendo un presupuesto de 8 mdp.

2.1.2.4. Atención de la problemática condominial y de arrendamiento

La multiplicidad de problemas de convivencia vecinal debido a la falta de responsabilidad y participación en su solución; falta de conocimiento del régimen de propiedad en condominio y en general del marco normativo cívico; alteraciones en el uso del suelo establecido para la vivienda y áreas comunes; déficit, invasión y pérdida de áreas verdes, y espacios comunes; falta de organización condominial; morosidad en el pago o inexistencia de cuotas para mantenimiento e incumplimiento de obligaciones de administradores y condóminos, entre otros.

Es por lo anterior, que en materia de exigibilidad de los Derechos Ciudadanos la Procuraduría Social pone a disposición de los ciudadanos diferentes mecanismos para ejercer su exigibilidad; es así, que con estas actividades se busca atender de manera directa a todos los ciudadanos y habitantes de la Ciudad.

Quejas administrativas

La queja administrativa se presenta por acciones u omisiones que vulneren alguno de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales o los principios que la rigen; así como obstaculizar el pleno ejercicio del derecho de acceso a servicios y programas sociales de la ciudadanía, por parte de alguna dependencia o servidor público de la Administración del Gobierno del Distrito Federal.

En cuanto a la atención en el ámbito de la queja administrativa, origen de las actividades de la Procuraduría, prevalece vigente su importancia, aún cuando se han venido creando otras instituciones u organismos que atienden de manera concurrente este tema y por lo tanto, la institución ha sido pionera y vanguardista en la atención a las quejas.

En ese sentido la queja administrativa tiene como objetivo ser un mecanismo de exigibilidad que se debe caracterizar como un trámite sencillo, gratuito y que evite dilaciones en su resolución. Para lo cual, en su papel de Defensoría Social del Pueblo, la Procuraduría Social desarrolla como parte de sus actividades institucionales, la atención en materia

de queja administrativa en 7 oficinas desconcentradas, las acciones u omisiones relacionadas a las prestaciones de servicios públicos.

También cabe señalar, que como resultado de las diversas reuniones con los responsables de los Centros de Atención Ciudadana Delegacionales (CESAC), se obtuvo otro de los logros en materia de exigibilidad de los derechos ciudadanos, el cual es haber podido brindar una atención más rápida y eficaz a la ciudadanía en esta materia. Durante el periodo de septiembre de 2011 a junio de 2012 se han realizado 8 reuniones de coordinación y seguimiento con los Enlaces de Exigibilidad establecidos por las dependencias y de manera particular con los responsables de estos centros para dar seguimiento a la atención de las quejas en materia de infraestructura urbana de su competencia.

Cabe resaltar que a lo largo del 2011, para dar cumplimiento a la meta de 40 mil quejas administrativas se sumaban todas las actuaciones administrativas realizadas para su atención sin embargo, para el ejercicio 2012 se ajustaron estas metas a 15 mil, dado que ahora sólo se consideran las quejas captadas.

Durante el periodo comprendido en este informe se registró un incremento en la captación de quejas, de septiembre a diciembre de 2011 se recibieron 31,302 quejas y de enero a junio de 2012 se recibieron 7,810 dando un total de 39,069.

Orientaciones administrativas

Como parte del Gobierno del Distrito Federal, la Procuraduría Social ha coadyuvado en la promoción y difusión de los derechos humanos de los habitantes de la ciudad, generando para ello material de difusión y cursos que permiten fortalecer la exigibilidad de los derechos sociales, además de preservar espacios físicos destinados a este fin y distinguiendo las acciones respecto al tema de los derechos. Asimismo, a través de la orientación administrativa se fomenta mayor acceso de los ciudadanos a los trámites y los servicios que presta la Administración Pública del Distrito Federal, ya que a través de ésta se aclaran dudas y se proporcionan los elementos necesarios para realizar solicitudes cumpliendo con los requisitos establecidos o los medios para el ejercicio de sus derechos ante las instancias correspondientes.

Durante este periodo se realizaron más de 50 mil acciones en materia de orientación, queja y conciliación condominal, superando por más del 500% las metas programadas. También se incrementó el número de registros de régimen condominal, llegando a casi 7 mil acciones encaminadas a la organización y registro de los condominios y sus administraciones.

Respecto a las orientaciones de carácter administrativo tuvieron un incremento notable, dado que de septiembre a diciembre de 2011, se dieron 27,473 orientaciones y en el periodo de enero a junio de 2012, se realizaron 11,462 orientaciones; un total del 38,935.

Audiencias de conciliación

Para darle atención a las quejas presentadas, se llevan a cabo audiencias de conciliación entre el ciudadano y el órgano o dependencia de la Administración Pública requerida lo anterior, con el propósito de dar la atención solicitada a partir de la presentación de una queja, esto tiene como finalidad construir un convenio que establezca los compromisos de la autoridad para restablecer el derecho eventualmente afectado al ciudadano. Durante el periodo de septiembre a diciembre de 2011, se realizaron 94 audiencias de conciliación; las cuales, en su mayoría, fueron por levantamiento de grúa de vehículos, chatarra en vía pública, entre otras; y de enero a junio de 2012 se llevaron a cabo 87 audiencias de conciliación.

Los logros de la Procuraduría Social no sólo representan el resultado alcanzando por la institución, sino también la contribución de ésta a las políticas sociales del Gobierno del Distrito Federal en materia condominal y a los derechos sociales y ciudadanos. Es así que durante el periodo de septiembre de 2011 a junio de 2012, se han captado 39,069 quejas administrativas; se han proporcionado 38,935 orientaciones administrativas y se han realizado 181 audiencias de conciliación.

Arrendamiento

La Procuraduría Social también orienta a las y los ciudadanos en materia de arrendamiento. En el periodo comprendido de enero a junio de 2012 se brindaron 149 orientaciones y se llevaron a cabo 40 procedimientos de amigable composición; procedimiento mediante el cual se conciliaron problemas entre arrendador y arrendatario.

2.1.3. Sociedad civil organizada y coinversión

En cumplimiento a la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles del Distrito Federal y su Reglamento, se continuó con el Registro de las Organizaciones Civiles del Distrito Federal. Al 31 de Julio de 2012 se tienen 1,298 organizaciones registradas. En este último año se recibieron 177 solicitudes de inscripción al Registro, se emitieron 194 constancias de registro, se actualizaron 226 constancias y se entregaron 209 constancias de reducción fiscal previstas en el artículo 283 del Código Fiscal del Distrito Federal.

El Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del DF, impulsa la realización de proyectos sociales que promueven el ejercicio de derechos humanos, sociales y culturales de la población capitalina, conjuntando recursos y conocimientos entre gobierno y OSC, para la reducción de la desigualdad, la discriminación, promover la equidad social y de género así como la participación ciudadana en la transformación del entorno social. En 2007 se registraron 205 proyectos; en 2008, 258; en 2009, 286; en 2010, 298; y en 2011, 241 proyectos.

En total, desde 2007 a 2011 se han financiado 512 proyectos, con una inversión de más de 77 mdp. La Dirección General de Igualdad y Diversidad Social contribuyó con 41 mdp; el Instituto de las Mujeres del D.F. con 20 mdp, el DIF-DF aportó 12,400,000 pesos; el Instituto de Acceso a la Información del D.F. un 1,225,000 pesos; la CDHDF 400 mil pesos, la Procuraduría Social del D.F. un 1,000,000 de pesos; y la Contraloría General 300,000 pesos.

En 2012, se registraron 265 proyectos, de los cuales se financiaron 145 proyectos, presentados por igual número de organizaciones civiles y se aplicaron 19.3 mdp. La Dirección General de Igualdad y Diversidad Social aplicó 12.9 mdp para apoyar 106 proyectos, el Inmujeres-DF 3 mdp para 15 proyectos, el DIF-DF 3 mdp para 20 proyectos, y la Contraloría General 300,000 pesos para cuatro proyectos.

2.1.3.1. Programa de financiamiento para la asistencia e integración social

Con el fin de ampliar la cobertura de los servicios de asistencia social que ofrece el Gobierno del Distrito Federal, se promueven y apoyan iniciativas ciudadanas. Con esto se suman esfuerzos y se fortalece el entramado de las redes de atención y ayuda a la población en situación de vulnerabilidad social de la Ciudad de México.

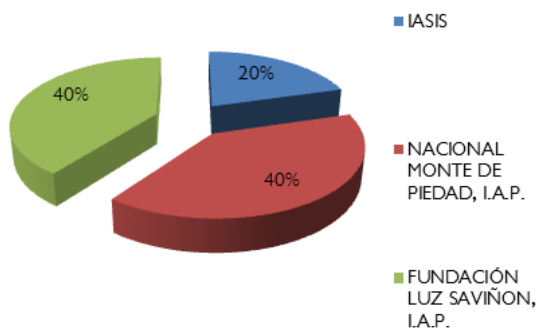
Con esta modalidad, se otorga financiamiento a proyectos de asistencia social de organizaciones de la sociedad civil para realizar un trabajo a favor de la población en situación de calle, pobreza extrema o abandono social y familiar. Así se actúa de forma coordinada entre las instituciones públicas y sociales para hacer un frente común a favor de la equidad.

El programa tiene como objetivo promover la corresponsabilidad entre el Gobierno y la Sociedad Civil en la atención a la población más vulnerable a través de convenios con Instituciones que vinculen su trabajo a las políticas públicas que en materia asistencial lleva a cabo el Gobierno del Distrito Federal, lo que permite ampliar la cobertura de los servicios de asistencia social. Con esto se suman

esfuerzos y se fortalece el entramado de las redes de atención y ayuda a la población vulnerable de la Ciudad.

La Secretaría de Desarrollo Social y las organizaciones civiles, en 2012 lograron reunir una bolsa de 17.6 mdp para el financiamiento a organizaciones de la sociedad civil; de los cuales 7 mdp fueron aportados por la Fundación Luz Saviñón, IAP; 7 mdp por el Nacional Monte de Piedad, IAP; y 3.6 mdp por el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS).

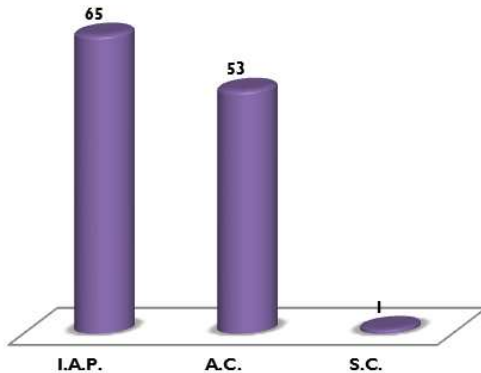
Porcentaje de recursos aportados por Institución



Fuente: GDF, Secretaría de Desarrollo Social, 2012

En el periodo reportado se recibieron 195 proyectos de los cuales 119 fueron aprobados: 65 corresponden a instituciones de asistencia privada, 53 a asociaciones civiles y una a sociedad cooperativa. Por grupo de población apoyada, los proyectos se clasifican en: 70 proyectos orientados a niñas, niños y jóvenes en situación de riesgo y/o calle, 16 a personas con discapacidad, 12 a personas adultas mayores 14 a personas con enfermedades crónicas, mentales y/o terminales y 7 orientados a personas con problemas de adicciones. El IASIS financió para tal fin a 42 Instituciones.

Instituciones financiadas por tipo de organización



Fuente: GDF, Secretaría de Desarrollo Social, 2012

Cabe señalar que el Comité Evaluador de los proyectos se integró por especialistas de la UNAM, la UAM, miembros del Colegio de Notarios del Distrito Federal, de la Junta de Asistencia Privada (JAP), así como representantes de las instituciones cofinanciadoras y del IASIS.

2.1.4. Asistencia e integración social

El Gobierno del Distrito Federal tiene como principio rector garantizar la justicia, la equidad, la tolerancia, la inclusión, lograr un Estado igualitario donde los pobres, los débiles y los olvidados encuentren protección ante las desigualdades sociales, las desventajas y la incertidumbre económica con la participación de toda la población de la Ciudad.

2.1.4.1. Centros de asistencia e integración social

Con el trabajo IASIS, el Gobierno del Distrito Federal promueve y propicia la protección, asistencia e integración social de las personas, familias y grupos sociales que carecen de los mínimos indispensables para su subsistencia y desarrollo además de ofrecer apoyos y condiciones básicas para valerse por sí mismos, para su dignificación y reintegración a la sociedad.

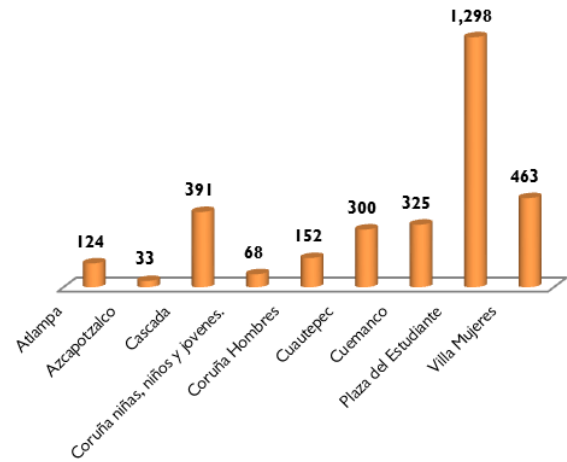
Según el perfil de cada adulto, adulta mayor, niño, niña y jóvenes en riesgo y/o en situación de abandono o calle, se canaliza al CAIS correspondiente, para proporcionar lo necesario y así coadyuvar a mejorar su calidad de vida.

En el centro se les brinda atención integral con un equipo multidisciplinario y se les otorgan los elementos necesarios para que vivan en un marco de respeto, libertad, igualdad, compromiso, trabajo y desarrollo personal, ofreciéndoles servicios como alojamiento, alimentación, trabajo social, psicología, servicio médico, rehabilitación y actividades recreativas, culturales y deportivas.

Asimismo, se ofrece capacitación para el trabajo o para el inicio de proyectos productivos y/u ocupacionales en carpintería, elaboración de velas, panadería, tortillería, bisutería, reciclado, poliéster, elaboración de piñatas y artesanías, entre otras actividades.

En los CAIS mediante un enfoque de respeto a sus derechos humanos, se atiende a mujeres, varones adultos, niños y/o jóvenes en situación de abandono social, en situación de calle o con problemas de discapacidad física o mental. En el periodo han sido atendidos 3,154 usuarios en promedio diariamente.

Promedio de población atendida en los CAIS



Fuente: GDF, Secretaría de Desarrollo Social, 2012

Reinserción de usuarias(os) de los CAIS*

Tipo de Reinserción	Total
Familiar	17
Lugar de origen	12
Laboral	37
Vida independiente	7
Educativo	76
Canalización/capacitación	27

Fuente: GDF, Secretaría de Desarrollo Social, IASIS, 2012.

Otras acciones relevantes que se realizaron en el período fueron: el establecimiento y puesta en marcha del “Consejo de Fortalecimiento Institucional y Calidad de Vida”, las “jornadas sabatinas de limpieza y de mejoramiento de la infraestructura” con el apoyo de las instituciones pertenecientes a la Secretaría de Desarrollo Social, la incorporación de 40 trabajadores sociales y en colaboración con el Instituto Newton se incorporaron 60 alumnos de enfermería en apoyo a atención a los usuarios.

Se llevó una estancia corta de investigación de alumnos de la Facultad de Química de la UNAM, a fin de revisar la operación y normatividad de las farmacias de los CAIS y se capacitó al personal en “Primeros Auxilios” con apoyo del ERUM.

2.1.4.2. Asistencia jurídica a adolescentes y personas en situación de calle y atención a la demanda ciudadana

Los servicios que se ofrecen son:

1. Proporcionar a las personas en situación de calle, indigencia o alta vulnerabilidad, apoyo para realizar trá-

mites de registro y obtención gratuita del acta de nacimiento, la CURP, o la regularización de documentación legal; así como asesoría jurídica civil, laboral y mercantil y la canalización a diversas instituciones donde puedan ser apoyados para resolver sus problemas legales.

2. Gestionar para personas de escasos recursos y extrema vulnerabilidad diversos apoyos ante empresas, organizaciones sociales y/o particulares como recursos en especie, equipo y material médico y ambulatorio, pasajes de regreso a sus lugares de origen, entre otros.

Además se creó una red Interinstitucional de Asistencia Privada y Asociaciones Civiles para apoyos específicos hacia esta población. En el periodo se beneficiaron a 6,512 personas.

2.1.4.3. Programa de atención, prevención y rehabilitación a personas con problemas de adicción

El programa está dirigido especialmente a adolescentes y jóvenes en riesgo; hombres, mujeres, niños, niñas y jóvenes con problemas de adicciones y sus familiares y a la población en general que lo solicite. Para dar cumplimiento a esta actividad el trabajo que se realiza se divide en tres vertientes:

- Atención integral en el CAIS “Torres de Potrero”, donde se ofreció a hombres y mujeres mayores de 18 años con problemas de adicción; el tratamiento psicológico con apoyo médico y psiquiátrico por medio de la estancia residencial o modalidad ambulatoria (consulta externa) a los egresados en terapia grupal.
- Acciones preventivas de información y sensibilización dirigida a niños, adolescentes y jóvenes brindando pláticas, talleres y conferencias psico-educativas en planteles de nivel básico y escuelas de nivel medio superior; así como información, orientación y asesoría en módulos, ferias informativas y jornadas que se realizan en espacios públicos dirigidas a población en general.
- Acciones de orientación y asesoría en adicciones vía presencial, telefónica e internet a hombres, mujeres, niños, niñas y jóvenes con problemas de adicciones y sus familiares (red de derivación).

A partir de enero de 2011 se implementó un programa de tratamiento en modalidad residencial, a través del cual se atiende a la población en situación de calle con dependencia y adicción a sustancias psicoactivas.

También se proporciona tratamiento de desintoxicación y atención al síndrome de abstinencia cuando los usuarios no desean seguir el programa completo de tratamiento. En el

periodo que se hace referencia se atendieron y orientaron a 20,640 personas.

2.1.4.4. Registro extemporáneo de nacimiento universal y gratuito

No contar con un acta de nacimiento limita las posibilidades de las personas a acceder a derechos universales básicos como es la identidad y la nacionalidad entre otros derechos fundamentales. En estos cinco años se atendió a 47,395 personas con servicios de asesoría, canalización y acompañamiento al Registro Civil y ante el Ministerio Público; se recibieron 12,982 solicitudes de registro extemporáneo, se hicieron 8,412 denuncias de hechos ante la PGJDF y se logró el registro de 7,467 personas que obtuvieron por primera vez en su vida este documento oficial. La obtención de su acta de nacimiento extemporánea brinda certeza jurídica y visibilidad a población de escasos recursos, se fomenta la equidad disminuyendo la exclusión y la marginación social.

En el periodo que se reporta se atendió personalmente a 8,039 personas y se integraron 1,847 expedientes, se brindó acompañamiento a 1,545 personas que presentaron denuncia de hechos ante la PGJDF y 1,639 personas se registraron ante el Juez Civil. Con estas acciones se posibilita el acceso de estas personas a mejores condiciones de vida, al contar con un instrumento legal que reconoce su identidad y posibilita el ejercicio de sus derechos.

2.1.4.5. Programa de Atención Preventiva y Emergente a Personas Afectadas por Contingencias o en Vulnerabilidad en el Distrito Federal

Se ha identificado que quienes tienen más probabilidades de necesitar atención social emergente son grupos de población vulnerable como las personas pobres, gente que habita en la calle, que han sido afectadas por un siniestro o desastre provocado por el hombre o la naturaleza. El programa tiene como objetivo mejorar la asistencia social que necesita la ciudadanía a través del Programa de Atención Preventiva y Emergente a Personas Afectadas por Contingencia o en Vulnerabilidad Social en el Distrito Federal y trabaja en dos acciones fundamentales:

1. Protección a la comunidad: se dirige a personas que por el contexto donde habitan como pobreza, escasez de recursos y oportunidades, inseguridad y precariedad laboral, se encuentran en situación de vulnerabilidad o riesgo. Las acciones realizadas por este programa son las siguientes:

- En la Campaña “En Frío Invierno, Calor Humano” de noviembre 2011 a febrero 2012, se proporcionaron los siguientes apoyos:

Apoyos entregados de noviembre 2011 a febrero 2012, durante la Campaña “En Frío Invierno, Calor Humano 2011-2012”	
Cenas	216,680
Cobertores	28,695
Atenciones médicas	3,957
Canalizaciones a albergue	5,194
Valoraciones psiquiátricas	31
Reinserciones sociales	17

Fuente: GDF, Secretaría de Desarrollo Social, 2012

- Atención a personas afectadas por inundaciones, derrumbes o deslaves de taludes, ocasionados por las lluvias mediante la dotación de ropa, cobijas, albergue temporal, despensas, catres y/o material para reforzar sus viviendas. En el periodo se atendieron a 58,476 personas.

De las acciones relevantes se puede mencionar la atención a 103 familias de la Delegación Iztapalapa en tres incendios, se realizaron pláticas de Protección Civil a la Comunidad y se incrementaron los recorridos a los inmuebles del IASIS por los diversos sismos que ocurrieron en la Ciudad de México.

- Atención social emergente: dirigido a personas, familias o grupos en situación de calle o abandono social y/o que carecen de redes familiares. Niños y niñas que dejan a su familia por situaciones de maltrato, orfandad y/o abandono, por la pobreza en que viven, la disolución de familias, el aislamiento social o violencia en el hogar. En el periodo se brindó el servicio a 6,150 personas, se atendieron 6,180 reportes y 2,906 canalizaciones de personas rescatadas.

Se ha intensificado el trabajo que se realiza con población de calle, en el periodo del informe se ha tenido mayor presencia en los puntos de Artículo 123, Insurgentes, la Raza, Reforma (Caballito), Taxqueña y Zarco; atendiendo a 758 personas, quienes han recibido 1,718 servicios de limpieza en su persona, ropa, comida, servicio médico y calzado. No se omite mencionar que se canalizaron a 64 personas a los servicios de atención del IASIS.

2.1.4.6. Atención social a familias que habitan en vecindades o vivienda precaria

Un factor que determina la calidad de vida de las familias es la condición de su vivienda; en las vecindades y viviendas precarias de la Ciudad de México se encuentran familias que viven en hacinamiento, lo que provoca deterioro en su calidad de vida y en su salud física y mental.

Las familias que viven en estas condiciones no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas de alimentación, educación, salud y esparcimiento por la falta de empleo, condiciones laborales precarias, inseguridad laboral o bajos ingresos; esta situación es causa en muchas ocasiones de violencia, abandono, desintegración familiar, adicciones e incluso un factor de riesgo para conductas antisociales.

Este Programa contribuye a mejorar la calidad en las relaciones del entorno habitacional, así como la inclusión social, la equidad y el ejercicio de los derechos sociales, principalmente en las Unidades Territoriales de alta, muy alta y media marginalidad o que se encuentren en vulnerabilidad social.

Durante el periodo que comprende este informe fueron atendidas 4,867 familias con apoyos como la distribución periódica de un paquete alimentario; se llevaron a cabo acciones complementarias al programa con la finalidad de atender no sólo el problema de desnutrición, sino también combatir otros problemas que estas familias padecen como: violencia familiar, adicciones o problemas de salud, esto a través de jornadas de atención y diagnóstico médico, salud bucal, talleres y pláticas sobre la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, prevención de adicciones, asesoría jurídica, protección civil, entre otros servicios. En el periodo que se reporta se realizaron 43 jornadas comunitarias en las cuales se atendieron a 1,913 personas.

2.1.5. Apoyo al ingreso familiar y al derecho a la alimentación

2.1.5.1. Pensión alimentaria ciudadana para adultos mayores

La Pensión Alimentaria para Adultos Mayores en el Distrito Federal es parte de la política pública implementada por las administraciones democráticas de la Ciudad de México, en donde se reconoce a los adultos mayores como sujetos de derechos. Esta pensión es universal y no contributiva, y tiene como antecedente el Programa de Apoyo Alimentario, Atención Médica y Medicamentos Gratuitos para Adultos Mayores de 70 Años Residentes en el Distrito Federal, que operó a partir de 2001. En noviembre de 2003 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 70 Años Residentes en el Distrito Federal, misma que en 2008 tuvo modificaciones que permitieron ampliar el derecho a las personas, a partir de los 68 años.

La pensión alimentaria tiene sustento en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 y contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de las

personas adultas mayores de 68 años, al proporcionarles un medio que les dé seguridad económica básica, mejore su situación social y emocional, les genere confianza, seguridad y los haga sentir parte activa y un apoyo más para el entorno familiar y social. Conforme a lo que dispone el artículo 1° de la Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 68 años, residentes en el Distrito Federal, en vigor, este sector de la población tiene derecho a recibir una pensión diaria no menor a la mitad del salario mínimo vigente en el Distrito Federal.

Durante esta Administración, el Gobierno de la Ciudad de México a través del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, entregó 271 mil 681 nuevas tarjetas en beneficio de las personas adultas mayores que aquí residen. Tan sólo en el último año, de septiembre de 2011 a julio de 2012, se emitieron 39,313 tarjetas electrónicas. El crecimiento del padrón de derechohabientes de la pensión alimentaria fue de 77,965 adultos mayores.

Delegación	Hombre	Mujer	Total	%
Álvaro Obregón	13,753	22,179	35,814	7.49%
Azcapotzalco	10,687	17,792	28,479	5.93%
Benito Juárez	9,080	19,485	28,565	5.95%
Coyoacán	15,805	25,937	41,742	8.70%
Cuajimalpa	2,252	3,448	5,700	1.19%
Cuauhtémoc	11,862	21,758	33,620	7.00%
Gustavo A. Madero	30,125	46,760	76,885	16.02%
Iztacalco	10,349	16,167	26,516	5.52%
Iztapalapa	30,692	46,011	76,703	15.98%
Magdalena Contreras	4,207	6,872	11,079	2.31%
Miguel Hidalgo	7,394	14,118	21,512	4.48%
Milpa Alta	2,140	2,676	4,816	1.00%
Tláhuac	4,880	7,114	11,994	2.50%
Tlalpan	11,150	17,493	28,643	5.97%
Venustiano Carranza	11,221	18,860	30,081	6.27%
Xochimilco	7,219	10,514	17,733	3.69%
Total	182,816	297,184	480,000	100.00%

Fuente: Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, al 31 de julio de 2012.

Al 1 de julio de 2012, el padrón de la pensión alimentaria para adultos mayores de 68 años, es de 480 mil derechohabientes, de los cuales el 61.93% son mujeres y el 38.07% son hombres, quienes reciben mensualmente 934.95 pesos.

Derechohabientes de la Pensión Alimentaria

Concepto	2001-2006	2007-2011	Enero-1 de julio 2012
Altas	597,111	250,489	21,087
Bajas	197,111	170,489	21,087
Padrón	400,000	464,800	480,000

Fuente: GDF, Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, julio 2012

En 2012 el presupuesto anual asignado al programa Pensión Alimentaria es de 5,120,222,712 pesos.

Pensión Alimentaria

Año	Derechohabientes	Presupuesto (Pesos)
2007	416,472	3,670,953,000
2008	430,000	3,945,474,000
2009	436,000	4,220,408,000
2010	464,998	4,628,365,527
2011	480,000	5,100,042,155.07
2012	480,000	5,120,222,712

Fuente: GDF, Instituto del Adulto Mayor, 2012

Atenciones médicas

El objetivo primordial del servicio de Atenciones Médicas es otorgar atención médica geriátrica en el domicilio de los adultos mayores de 68 años derechohabientes del programa de Pensión Alimentaria, con prioridad a aquellos que carezcan de seguridad social que habiten en zonas de muy alta o alta marginación y tengan riesgos mayores de salud.

Desde 2008 y hasta el 31 de julio de 2012 se han realizado 115,372 visitas médicas domiciliarias a adultos mayores. Este servicio cuenta actualmente con 40 médicos adscritos a 15 Delegaciones, quienes de enero a julio de 2012 han realizado 18,371 visitas médicas efectivas a igual número de derechohabientes. Se estima que al cierre de 2012 habrán de realizarse 33,750 por lo cual se tiene un avance del 54.43% de su meta física.

Testamentos a bajo costo para adultos mayores derechohabientes de la pensión alimentaria

Celebración de Convenio con la Secretaría de Gobierno, a través de la Dirección General de Regularización Territorial y el H. Colegio de Notarios del Distrito Federal, para que los derechohabientes de la pensión alimentaria puedan realizar su testamento por 400 pesos a través de la tarjeta electrónica. De diciembre de 2009 a la fecha, 30,213 derechohabientes han hecho uso del programa.

Escuela de mayores

En 2010 se inició el proyecto piloto denominado Escuela de Mayores. Se establecieron 20 centros en las 16 Delegaciones Políticas con el objeto de generar espacios educativos que tengan las condiciones adecuadas para que grupos de adultos mayores puedan adquirir conocimientos que les permitan transformar la sociedad en la que viven, desarrollar capacidades para mejorar sustancialmente su vida e integrarse en colectivos mediante los cuales intervengan positivamente en el entorno social de las comunidades que habitan. A la fecha se encuentran funcionando 96 centros educativos.

Línea plateada

El IAAM-DF y el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia firmaron un convenio de colaboración para poner en marcha la Línea Plateada. Se trata de un servicio telefónico específico para apoyarlos en momentos de crisis psicológica o cuando requieran orientación legal. En esta línea especialistas en Psicología y Derecho, capacitados para atender a este sector, reciben llamadas por problemas como abandono, maltrato y abuso de autoridad; también se les apoya y canaliza en casos de intento de extorsión, robo a casa habitación, extravío de documentos oficiales, delitos no graves como abuso de confianza, daño en propiedad ajena, despojo, entre otros. El servicio se proporciona las 24 horas del día los 365 días del año en la Línea Ciudadana 5533-5533. De junio de 2010 a junio de 2012 el Consejo Ciudadano ha canalizado al IAAM-DF 4,957 casos.

Registro extemporáneo de nacimiento

Hasta la fecha se han realizado 638 registros, de los cuales 487 corresponden a mujeres (76%) y 151 a hombres (24%), cuyas edades oscilan entre los 60 y los 108 años.

Acceso a la justicia

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y el IAAM-DF llevan a cabo un programa para fomentar la cultura de la denuncia de las violaciones de los Derechos Humanos entre las personas adultas mayores de la Ciudad de México, con el objetivo de contrarrestar la situación de vulnerabilidad e indefensión en que se encuentran.

La coordinación entre ambas instancias de gobierno es una respuesta oportuna a los principales problemas que enfrentan los adultos mayores, tales como discriminación, violencia, pobreza, dependencia, abandono y maltrato. En particular, la violencia hacia este sector de la población, que representa el 11% de los habitantes de la Ciudad de México, según cifras del XII Censo General de Población y Vivienda (INEGI).

Por su importancia, se convino diseñar e instrumentar los mecanismos de atención necesarios para proteger y reconocer los derechos de las personas adultas mayores, que se encuentren en situación de abandono, conflicto, riesgo o peligro y puedan ejercer, al mismo tiempo, su derecho de acceso a la justicia y al debido proceso. Para ello el 9 de abril de 2010 la Procuraduría de Justicia Capitalina anunció la puesta en marcha de cuatro acciones para la defensa y la protección de las personas adultas mayores, que sufran agresiones en sus hogares o sean víctimas de abandono:

- Creación de la Agencia Especializada para la Atención a Adultos Mayores Víctimas de Violencia Familiar (inaugurada el 16 de abril de 2010);

- Integración de la Red por la Defensa de los Derechos de los Adultos Mayores, con educadoras capacitadas por la Subprocuraduría Jurídica y de Derechos Humanos, en materia de Derechos Humanos, que acompañarán a ancianos a la Agencia correspondiente para presentar denuncias, y
- La creación de un número telefónico 01 800 PGJDF (74533), para la atención de las personas de este grupo vulnerable de la sociedad.

Difusión y promoción de los derechos de los adultos mayores

Una de las tareas fundamentales de este Instituto es la difusión de los derechos de los adultos mayores, para tal efecto, se han establecido una serie de mecanismos con este fin, el más importante es el contacto directo con ellos para lo cual de 2009 a la fecha se han realizado 1,078 eventos, con una asistencia de 1,009,749 personas, desglosados de la siguiente manera:

Año	Número de Eventos	Asistentes
2009	6	21,600
2010	120	126,048
2011	796	811,337
2012	156	50,764
Total	1078	1,009,749

Fuente: Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, julio 2012

Asimismo, el 24 de octubre de 2011 la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Red Nacional de Organizaciones de Adultos Mayores, Jubilados y Pensionados, A.C., otorgaron un reconocimiento al IAAM-DF por su trabajo en la protección de los derechos de este grupo poblacional.

Respecto a la transparencia y la rendición de cuentas, el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, a través de su Oficina de Información Pública ha recibido 141 solicitudes, de las cuales 136 son de información pública y 5 de datos personales. Asimismo, como parte de su compromiso para fortalecer la rendición de cuentas, desde enero de 2011 publica mensualmente la actualización del padrón de derechohabientes de la Pensión Alimentaria, que es el programa de transferencias más grande del Distrito Federal, con un presupuesto anual de más de 5,000 mdp.

Declaración de Dublín

El 28 de septiembre de 2011, el Gobierno de la Ciudad de México suscribió la Declaración de Dublín de Ciudades y Comunidades Amigables a la Vejez, la cual tiene por objeto solicitar apoyo para una serie de acciones sustentadas

ampliamente en los ocho rubros identificados por la Organización Mundial de la Salud en su Guía de Ciudades Accesibles a la Vejez, incluyendo el compromiso de participar en la Red Mundial en este tema. Dentro de los compromisos específicos contraídos se encuentran, fomentar la conciencia sobre los derechos de los adultos mayores; mejorar los espacios y el transporte público, vivienda adecuada, así como disponibilidad en los servicios de salud.

Foro internacional sobre los derechos de las personas adultas mayores en la Ciudad de México

Del 26 al 28 de marzo del año en curso se llevó a cabo el Foro Internacional sobre los Derechos de las Personas Mayores en la Ciudad de México que contó con reconocidos especialistas en el ámbito del envejecimiento, y propició el intercambio de conocimientos y estudios al respecto, al más alto nivel.

En este Foro también se demostró que los compromisos adquiridos en Brasilia han influenciado la práctica de los países y han derivado en la adopción de nuevas intervenciones dirigidas a mejorar la vida de las personas adultas mayores. También se conocieron prácticas innovadoras en políticas públicas de otros lugares del mundo que pueden ser aplicadas en la Ciudad de México en beneficio de los adultos mayores.

En el Foro participaron especialistas y representantes de gobierno y de la sociedad civil de 22 países: Antigua y Barbuda, Argentina, Aruba, Austria, Bolivia, Bangladesh, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, España, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Nepal, Perú, Puerto Rico, Reino Unido y San Vicente y las Granadinas. Además se contó con la presencia de expertos de organizaciones intergubernamentales como: La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ONU Mujeres, y Organización de los Estados Americanos.

2.1.5.2. Comedores

Programa de comedores populares

Con el propósito de diversificar las opciones de alimentación saludable, preparada con higiene y a bajo costo para la población con mayores carencias que habita en colonias de alta marginación, el DIF-DF opera desde 2009 el Programa de Comedores Populares. Este programa promueve y esti-

mula la suma de esfuerzos con la comunidad organizada, de modo que por un costo de 10 pesos por desayuno o comida, la población recibe alimentos preparados higiénicamente y con alto valor nutrimental.

El grupo solidario que administra el comedor popular recibe apoyos del Gobierno del Distrito Federal para la habilitación del espacio propuesto por el grupo; el equipamiento (equipos, utensilios, sillas, mesas, platos, tazas y cubiertos); un apoyo en insumos alimentarios no perecederos así como la asistencia técnica y capacitación para la operación eficiente del comedor. Estos apoyos permiten que se homogenice la calidad y las condiciones de operación de los comedores y que los grupos solidarios recuperen los gastos de operación y obtengan un ingreso. Un aspecto importante que cubren los trabajos de adecuación del espacio propuesto, es lograr la accesibilidad para personas con discapacidad.

En el periodo 18 de septiembre 2011 a 31 de julio 2012 se instalaron 35 comedores populares y se apoyó la operación de 75 cocinas comunitarias ubicadas en los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo. Durante el periodo 2007-2012, se instalaron 114 comedores de los cuales se han cerrado 12.

Comedores públicos

Desde su inicio en abril de 2009 comenzó la operación del Programa de Comedores Públicos a través del IASIS, para la instalación de los mismos se han ubicado espacios públicos y espacios propuestos por la comunidad, los comedores son gratuitos y con ello se garantiza el derecho a la alimentación de la población en general y en especial a la población en vulnerabilidad social.

Los comedores son totalmente subsidiados por el Gobierno del Distrito Federal, el IASIS proporciona el personal necesario para la preparación, distribución y administración de los alimentos en los comedores. Las vecinas y vecinos de las comunidades donde se instalan los comedores públicos, colaboran de manera voluntaria y solidaria.

Actualmente operan tres cocinas, en donde se preparan los alimentos que posteriormente se distribuyen a los Comedores Públicos, lo anterior va en función a la distribución por Delegación.

Cocinas del Programa de Comedores Públicos		
1. Villa Mujeres	2. Plaza del Estudiante	3. Xochimilco
Abastece a 20 Comedores de las delegaciones: Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc.	Abastece a 20 Comedores de las delegaciones: Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Iztacalco, Iztapalapa y Tláhuac.	Abastece a 20 Comedores de las delegaciones: Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco.

Actualmente se encuentran en operación 60 Comedores Públicos en donde se han proporcionado 2,397,516 raciones alimenticias y se ha atendido a una población de 40,100 beneficiarios.

Comedores comunitarios

El Programa de comedores comunitarios es una alternativa real para amplios sectores de la población que han resentido el aumento en el precio de la canasta alimentaria recomendable. Los usuarios reciben comidas completas con calidad nutricional por una cuota de recuperación de diez pesos. Parte fundamental del programa es la participación ciudadana, por lo que la operación de los comedores comunitarios necesita la intervención organizada de la ciudadanía, quienes son los responsables de elaborar los alimentos y brindar la atención a las y los usuarios. Se trata de un mecanismo de solidaridad social que además fomenta la cohesión y solidaridad social.

Este programa que inició en abril de 2009, proporcionó al 31 de Julio de 2012, 18.9 millones de comidas en 208 comedores. En febrero de 2012, se llevó a cabo la “Primer Muestra Gastronómica de los Comedores Comunitarios” realizada en Plaza de Regina. Participaron 80 comedores y más de 350 personas.

Con un presupuesto autorizado para 2012 de 75.8 mdp, el programa busca consolidar los procesos de organización y participación ciudadana en el ejercicio del derecho a la alimentación, fomentar la cohesión y solidaridad social, así como garantizar la operación, seguimiento y evaluación del desempeño de los comedores comunitarios, para que sigan siendo espacios de convivencia, participación y reconstrucción del tejido social.

2.1.5.3. Acciones de asistencia alimentaria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Entre las acciones de política pública diseñadas para mejorar la equidad en el acceso a los bienes y servicios, que permitan a la población satisfacer sus necesidades y ejercer sus derechos humanos fundamentales; el Gobierno del Distrito Federal opera a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, programas orientados a disminuir la inseguridad alimentaria y mejorar el estado de nutrición de la población vulnerable y con mayores grado de marginación social.

Como resultado del trabajo realizado en el periodo 18 de septiembre 2011 a 31 de julio 2012 en materia alimentaria, destacan los siguientes logros: a) se entregaron 452,516 despensas a personas vulnerables; b) se distribuyeron 289,709 raciones alimentarias en cinco centros asistencia-

les y un comedor familiar, para beneficiar a la población vulnerable; c) se instalaron 35 comedores populares y se apoyó la operación de 75 cocinas comunitarias ubicadas en los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo.

También se realizaron 354,128 acciones de orientación alimentaria y se atendieron necesidades emergentes de agua potable a 64,993 familias.

Programa de Despensas a Población en Condiciones de Marginación

El Programa de Entrega de Despensas a Población en Condiciones de Marginación y Vulnerabilidad Social tiene como propósito contribuir a mejorar el estado de nutrición de sujetos vulnerables, familias en desamparo en general, de quienes se han visto afectados por la crisis económica con la disminución de sus ingresos reales, mediante la entrega de un paquete de siete insumos alimentarios que le permitan cubrir sus necesidades básicas de alimentación.

Los beneficiarios reciben mensualmente la despensa. Entre la población objetivo destacan: menores que cursan educación preescolar y se encuentran en situación de desnutrición, adultos mayores, mujeres jefas de familia, personas con discapacidad, indígenas migrantes y enfermos con padecimientos crónico – degenerativos (cáncer y VIH Sida principalmente). Estos beneficios se pueden otorgar por grado de marginación individual o a familias en desamparo.

Desde 2009, los apoyos también se otorgan a quienes enfrentan problemas de disponibilidad de alimentos como efecto inmediato de la crisis económica, aunque ellos reciben la despensa con menor periodicidad (incluso puede ser por una ocasión). No obstante, este programa tuvo un impulso particular con la puesta en marcha del Plan Anticrisis por la Jefatura de Gobierno, a tal grado que las cantidades anuales de despensas entregadas a partir de 2009 se quintuplicaron con respecto a las entregas en años anteriores.

En el periodo del 18 de septiembre 2011 al 31 de julio 2012 se entregaron 452,516 despensas a personas vulnerables. Durante el periodo 2007-2012, la cantidad de despensas distribuidas asciende a 1,583,634.

Programa de Asistencia Alimentaria en Centros

Entre la población con mayor vulnerabilidad en materia alimentaria, destacan las niñas, los niños y la población adulta mayor, debido a su escasa autonomía en ingresos y por los efectos nocivos inmediatos de una deficiente nutrición en sus condiciones de salud o en sus posibilidades de desarrollo futuro. En virtud de lo anterior, se ha dado continuidad a las acciones de apoyo alimentario directo y de coordinación con organizaciones de la sociedad civil a fin de hacerles llegar raciones alimentarias calientes, preparadas con

higiene y calidad nutrimental, a 5 Centros Asistenciales y el Comedor Familiar número 1.

En el periodo del 18 de septiembre 2011 al 31 de julio 2012 se distribuyeron 289,709 raciones alimentarias en 5 centros asistenciales y el comedor familiar 1. Durante el periodo 2007-2012, la cantidad de raciones alimentarias distribuidas en los centros asistenciales asciende a un millón 408 mil 594. El DIF-DF a través de los convenios, provee a los centros asistenciales de todos los insumos que requieren para preparar los alimentos y la asistencia técnica que permita una operación eficiente.

Programa de Desayunos Escolares y Alimentación Complementaria para Menores

El programa tiene por objetivo brindar una ración alimenticia a los menores inscritos en escuelas públicas de educación inicial, preescolar, primaria y especial, con el propósito de contribuir a un mejor desempeño y aprovechamiento escolar, así como prevenir la desnutrición. Para ello, se entrega, diariamente a los beneficiarios una ración alimentaria fría con los tres componentes del “Plato del Bien Comer”, es decir: un brick de 250 mililitros de leche natural semidescremada; cereal integral en diversas presentaciones y fruta deshidratada. En promedio el desayuno escolar aporta el 20% del requerimiento diario de energía y proteína de las niñas y niños beneficiarios del programa. El programa tiene alcance universal, aunque da prioridad a los habitantes de unidades territoriales de muy alta, alta y media marginación.

Como resultado del trabajo realizado en el periodo 18 de septiembre 2011 a 31 de julio 2012 se distribuyeron 99,132,660 desayunos escolares, en beneficio de 729,135 menores que cursan estudios en escuelas públicas de nivel básico. Durante el periodo 2007-2012, la cantidad de desayunos escolares otorgados asciende a 585,943,464. Cabe mencionar que el Distrito Federal es una de las entidades que tiene la mayor cobertura en acciones alimentarias.

Programa de Orientación Alimentaria

Durante los últimos años se ha incrementado de manera alarmante la cantidad de personas con obesidad y sobrepeso en todos los grupos de población al grado de convertirse en un problema de salud pública. Estos cambios en el estado nutricional de la población, se asocian con hábitos alimentarios deficientes, un modo de vida sedentario y la pobreza de tiempo, que reduce las posibilidades de preparación de alimentos en el hogar.

En respuesta a dicha problemática, el DIF-DF realiza acciones de información y orientación entre los beneficiarios de los programas de asistencia alimentaria y población abierta que lo requiera, principalmente niñas, niños y mujeres que habitan en colonias de medio y bajo desa-

rollo social. Buena parte de esta actividad se realizó a través de ferias de servicios en comunidades, organizadas algunas de ellas en coordinación con los Comités Vecinales, con los siguientes temas:

1. Practicas saludables para una alimentación correcta (Grupos de alimentos, recomendaciones de consumo y alimentación adecuada según la edad).
2. Practicas de higiene personal.
3. Promoción de la participación de la familia en la correcta alimentación y el manejo adecuado de los alimentos.

En el periodo del 18 de septiembre 2011 al 31 de julio 2012 se realizaron 354 mil 128 acciones de orientación alimentaria que incluyen talleres, cápsulas informativas, material didáctico, actividades lúdicas y folletería, se divulga entre la población de todas las edades los mensajes de la alimentación saludable, la activación física y las ventajas del consumo de agua y acerca de las consecuencias negativas de la deficiente alimentación en la salud. Durante el periodo 2007-2012, se llevaron a cabo 1,833,211 acciones de orientación alimentaria.

Programa Emergente de Abasto de Agua Potable

Con la finalidad de contribuir a subsanar la inequidad en el acceso al servicio de agua potable, líquido vital que no llega en la calidad y cantidad necesarias en algunas zonas de la ciudad o debido a cortes programados en épocas de estiaje, en las que disminuye el fluido en los sistemas de abasto de agua a la Ciudad; opera con regularidad desde 2008 un programa emergente de abasto de agua potable a través de carros tanque (pipas), en complemento a las acciones en materia alimentaria.

En el periodo 18 de septiembre 2011 a 31 de julio 2012 se atendieron necesidades emergentes de agua potable a 64,993 familias. Durante el periodo 2007-2012, la cantidad de familias atendidas con la distribución de agua en carros tanque (pipas) es de 367,565.

2.1.5.4. Útiles y uniformes escolares

Con el Programa de útiles y uniformes escolares, el Gobierno del Distrito Federal apoya al ingreso familiar, hace efectiva la gratuidad de la educación y otorga a los estudiantes de educación básica las herramientas elementales para su educación; además, colabora en la protección de más de 6 mil empleos en pequeños comercios y establecimientos mercantiles.

En cumplimiento de la Ley que establece el Derecho a un paquete de Útiles Escolares por ciclo escolar a todos los alumnos residentes en el Distrito Federal, inscritos en las escuelas públicas del Distrito Federal en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, con el propósito de

apoyar a las familias capitalinas en la adquisición de los uniformes escolares, se entregaron vales para adquirir un millón 167 mil 474 paquetes de útiles para igual número de alumnos; también se entregaron vales de adquisición para 2 millones 334 mil 948 uniformes, dos por alumno para preescolar, primaria y secundaria.

2.1.5.5. Programa de Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social

El Gobierno del Distrito Federal, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, impulsa el Programa de Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social, el cual tiene por objetivo favorecer los procesos de inclusión social de aquellos menores que habitan en el Distrito Federal que viven en condiciones altamente vulnerables y que por esta razón están en riesgo de deserción escolar. Como se puede observar en los cinco años de la presente administración, este Programa ha logrado lo siguiente:

- Incrementar en 21.79% el número de beneficiarios del Programa, esto es: de 19 mil 804 becas escolares para niñas y niños en 2007 a 24 mil 120 en 2012.
- Que 43 mil 504 familias cuenten con un apoyo económico (de 787 pesos) para hacer efectivo el derecho a la educación de sus hijas e hijos, (esta cifra corresponde a beneficiarios que estuvieron activos durante el periodo 2007-2012, incluidas las bajas que se dan por diversas razones).
- Con el propósito de facilitar y acercar los servicios que brinda el Gobierno del Distrito Federal a la población que lo requiera, a partir del año 2008 se inició la descentralización de las oficinas de atención, logrando instalar 10 módulos de atención distribuidos en las siguientes Delegaciones: Álvaro Obregón, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco. Dando así cumplimiento a lo estipulado en el Programa General de Desarrollo para el Distrito Federal 2007-2012, que establece como uno de sus ejes la accesibilidad de los servicios.

Comparativo de las metas anuales alcanzadas y el presupuesto anual del programa, 2007 a 2012

Programa o acción institucional	Unidad de Medida	2007		2008		2009		2010		2011		2012	
		Becas	Presupuesto ejercido (miles de pesos)	Becas	Presupuesto ejercido (miles de pesos)	Becas	Presupuesto ejercido (miles de pesos)	Becas	Presupuesto ejercido (miles de pesos)	Becas	Presupuesto ejercido (miles de pesos)	Becas	Presupuesto ejercido (miles de pesos)
Programa de becas escolares a menores vulnerables. (6)	Beca	19,804	\$178,503.4	22,775	\$210,549.4	22,775	\$215,271.4	23,764	\$224,619.1	24,120	\$214,738.5	24,120	\$125,887,288.8

Fuente: Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez, Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad 31 de julio de 2012.

Al cierre de 2011 se observó un incremento y dispersión de 356 nuevas becas otorgadas. Las Becas Escolares autorizadas a los beneficiarios del Programa en el periodo comprendido del 1 de enero de 2009 al 31 de julio de 2012, así como la proyección al 4 de diciembre del presente año, se aprecian en el siguiente cuadro.

Evolución de las becas y presupuesto ejercido del programa, 2009-2012

Periodo	Año	Becas Otorgadas	Monto	Presupuesto Ejercido
Enero 01 de 2009 a diciembre 31 de 2009	2,009	22,775	787	\$215,271,408
Enero 01 de 2010 a diciembre 31 de 2010	2,010	23,764	787	\$224,619,112
Enero 01 de 2011 a diciembre 31 de 2011	2,011	24,120	787	\$214,738,524
Avance Enero-Julio 2012	2,012	24,120	787	\$133,012,152
Proyección al 17 de septiembre de 2012	2,012	24,120	787	\$164,071,954
Proyección al 4 de diciembre de 2012	2,013	24,120	787	\$228,022,389

Fuente: Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez del DIF-DF (2012).

2.1.5.6. Desarrollo comunitario

Su objetivo es participar permanentemente en la eliminación de las brechas de desigualdad en escolaridad, mediante la atención asistencial y pedagógica en CADI Centros de Desarrollo Infantil y CAIC Centros de Atención Infantil Comunitario; ingreso mediante talleres y cursos impartidos por los Centros DIF-DF y por el Centro de Capacitación y Adiestramiento para Instructores Técnicos, que favorezcan la inserción en el mercado laboral; condiciones de salud (a través de servicios médicos y dentales de primer nivel de atención otorgados en consultorios fijos y móviles; tiempo libre, con la implementación de actividades culturales, recreativas, deportivas y de convivencia comunitaria en las instalaciones de los Centros DIF-DF con base a la demanda de la población que habita principalmente en unidades territoriales de media, alta y muy alta marginalidad del Distrito Federal.

Garantizar el respeto a la diversidad y pluralidad, (mediante la participación en Centros, de la comunidad LGBTTTI), para hacer efectivos los derechos sociales (mediante el fomento y ejercicio de los derechos de las niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos y adultos mayores). Se han inaugurado seis Centros de Desarrollo Comunitario (CDC). En 2008 se inauguró el CDC Ajusco Tlalpan y el CDC Tláhuac; en 2009 se inauguró el CDC Xochimilco, CDC Iztapalapa y el CDC Jalapa (éste último en la Delegación Álvaro Obregón) y en 2011 el CDC Cuauhtémoc.

En noviembre de 2008 los servicios de Salud se fortalecieron con la adquisición de 40 consultorios móviles (20 médicos y 20 dentales), mismos que se entregaron en 2009. De 2007 a 2011 se renovó el instrumental y equipo médico/dental. En 2007 se implementaron las detecciones de diabetes, hipertensión arterial, cuantificación de antígeno prostático y en los servicios dentales las obturaciones con resina. El Programa de CADI se benefició en todos sus Centros con la adquisición de material didáctico, tarjas y estufones.

De 2007 a 2010 se efectuaron dos Días Nacionales de Vacunación y tres Semanas Nacionales de Salud por año, en 2011 se realizaron 2 de cada una, en éstas acciones, se aplicaron en forma intensiva los diferentes biológicos del esquema básico de vacunación a niños y niñas que habitan en 17 Áreas Geoestadísticas Básicas ubicadas en Iztapalapa. Así por ejemplo, del 24 de marzo al 2 de mayo de 2008, se participó en “La Campaña Nacional para la Eliminación de la Rubéola, Síndrome de Rubéola Congénita y Consolidación de la Eliminación de Sarampión”.

Los Diagnósticos, Objetivos y Actividades Institucionales dependientes de la Dirección para el Desarrollo Comu-

nitario congruentes de acuerdo al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 (PGDDF 2007-2012) son los siguientes:

- El Programa de Apoyo a la Niñez, tiene como objetivo transformar permanentemente los 55 Centros DIF-DF en un lugar favorable para el crecimiento y desarrollo de todos los niños, niñas y jóvenes. Del 18 de septiembre al 31 de julio de 2012 participaron en actividades culturales (pláticas, cursos, conmemoración de fechas cívicas, conmemoración de festividades populares, etc.), recreativas (danza de diferentes tipos, piano, guitarra, aerobics, etc.) y deportivas (natación, gimnasia, pesas, etc.) 246,041 niños, niñas y jóvenes tanto grupos cautivos como población abierta de los 56 Centros DIF-DF. Entre estas actividades destacan: El Curso de Verano 2012 en el que participaron 9,200 niñas y niños, en los 56 Centros de Desarrollo Comunitario del DIF-DF, con una duración de 4 semanas y en un horario de 09:00 a 13:00 horas, el cual fue diseñado para que los menores aprendan a cuidar su salud, se concienticen sobre la importancia de comer saludable, se enseñen a cuidar el medio ambiente y desarrollen habilidades motrices y sensoriales; del 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, previos convenios realizados entre el Instituto de la Juventud del Distrito Federal (IJDF) y el DIF-DF, se dio atención a 618 jóvenes en situación de riesgo a través del Centro Recreativo Niños Héroe, quienes participaron en una o dos actividades culturales, recreativas y deportivas como natación, gimnasia, pesas, baile de salón, guitarra, piano, ballet, danza regional y aerobics.
- Sistema de Centros de Desarrollo Integral de la Familia, tiene como objetivo transformar permanentemente los 55 Centros DIF-DF en un lugar favorable para el crecimiento y desarrollo de todos los niños, niñas y jóvenes y que brinde confort a adultos mayores. Tiene como línea política la equidad social, instrumentándose con mecanismos para revertir la exclusión social de los niños, niñas y jóvenes mediante la ampliación de la oferta de alternativas de recreación, creación cultural y la promoción de la cultura del deporte, de esparcimiento y de carácter popular. Se ha favorecido la conformación de Consejos Ciudadanos (uno en cada Centro); la impartición de talleres de capacitación para el empleo (Enfermería, Corte y Confección e Imagen y Personalidad) y para el fomento artístico - deportivo (Danza, Zumba, Manualidades, Bordado, Aerobics, Danzas Polinesias, Natación, Música, entre otros), además de la convivencia comunitaria y familiar dirigidas a la población adulta y adulta mayor; durante el periodo del 18 de septiembre del 2011 al 31 de julio del 2012 se han atendido a 256,095 jóvenes, adultos y adultos mayores.
- Los Centros de Desarrollo Infantil (CADI). Su objetivo es garantizar el acceso universal a la educación preescolar

en los 35 Centros de Desarrollo Infantil DIF-DF a los niños y niñas de 6 meses a 5 años 11 meses de edad, hijos de madres trabajadoras o padres con custodia carentes de prestaciones sociales, cuyo ingreso sea menor a 6 salarios mínimos. Su línea política es la educación. Durante el periodo del 18 de septiembre del 2011 al 31 de julio de 2012 han proporcionado atención asistencial y pedagógica a 6, 127 niños y niñas.

- El Programa de Integridad Familiar. Su principal objetivo es eliminar las brechas de desigualdad en salud y hacer efectivos los derechos sociales mediante el otorgamiento de servicios de salud de primer nivel de atención a través de los 93 consultorios fijos y 40 consultorios móviles, tanto médicos como dentales a la población abierta sin seguridad social. Tiene como línea política la Salud, a través de la cual se participa en el aseguramiento del acceso a los servicios médicos de primer nivel de atención y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social. En el periodo del 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio del 2012 se han prestado servicios de salud a 433,030 personas, los cuales consistieron en: aplicación de los diferentes productos biológicos del Esquema Básico de Vacunación, dotación de tratamientos desparasitantes, distribución de sobres de vida suero oral, ministración de megadosis de Vitamina A, detecciones de diabetes, hipertensión, IMC, consultas médicas, consultas prenatales, de planificación familiar con dotación y/o aplicación de métodos anticonceptivos, consultas dentales con diferentes servicios como aplicación tópica de flúor, limpiezas dentales, obturaciones con amalgama/resina, extracciones, curaciones, pláticas y orientaciones encaminadas a fomentar el cuidado del estado de salud individual, familiar y comunitario
- El Centro de Capacitación y Adiestramiento para Instructores Técnicos (CECAPIT). Tienen como principal objetivo es acercar el conocimiento tecnológico a los habitantes de las UT de media, alta y muy alta marginalidad del D.F. teniendo como línea política la educación, a través de la cual se promueve el conocimiento y la enseñanza técnica. Durante el periodo del 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012 se capacitó técnicamente a 665 personas, entre ellos jóvenes, madres solas, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad con la impartición de trece talleres (Automatización industrial, Carpintería Básica, Computación Básica, Computación Avanzada, Conceptos Básicos de Electricidad, Electrodomésticos y Electrónica, Dibujo Publicitario y Rotulación, Electrónica Digital Básica, Inglés Básico, Máquinas y Herramientas, Manufactura Asistida por Computadora, Reparación de Microcomputadoras, Reparación de Televisión y Video, Serigrafía Básica)

2.1.5.7. Programa de Centros de Día

En el Distrito Federal existen aproximadamente 192 mil niñas, niños y adolescentes y jóvenes de 5 a 19 años que no pueden ejercer su derecho a la educación. Los grupos más vulnerables a la exclusión educativa son los niños y niñas hablantes de lengua indígena, los niños con alguna discapacidad y las niñas y adolescentes con hijos. Casi la mitad de los niños y jóvenes excluidos de la educación viven en las Delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón. Los mayores niveles de exclusión se observan en Iztapalapa, Milpa Alta, Cuajimalpa, Magdalena Contreras y Tláhuac. A lo anterior, se suma el impacto en los menores del abandono, la violencia o la desintegración familiar, su incorporación al trabajo a edad temprana como resultado de la pobreza; la marginación cotidiana a la recreación y a la cultura.

El programa de Centros de Día tiene como propósito proporcionar a niñas, niños y adolescentes, servicios compensatorios de las carencias familiares; promoviendo su desarrollo integral, favoreciendo el ejercicio pleno de sus derechos, disminuyendo el riesgo de callejerización y coadyuvando a su integración y permanencia en el sistema educativo, además de contribuir a fortalecer una cultura de respeto a sus derechos y los de las familias. Del periodo de 2007 al 31 de julio de 2012 se han proporcionado a 24,302 niñas, niños y adolescentes de bajos recursos, apoyos para su incorporación o permanencia en la escuela, orientación para una mejor convivencia familiar, servicios de salud, alimentación e información para el ejercicio de una cultura de los derechos y valores de la infancia. De septiembre del 2011 al 31 de julio del 2012 el Programa ha atendido a 4,657 niñas, niños y adolescentes.

2.1.5.8. Programa Hijos e Hijas de la Ciudad

El Gobierno del Distrito Federal ha establecido como una de sus prioridades la implementación de programas que permitan generar una realidad de equidad que para todas y todos los habitantes de la Ciudad, en la que se promueva el ejercicio pleno de Derechos Humanos y cuyo beneficio será experimentado principalmente por los grupos más vulnerables y marginados. Por ello en febrero de 2007 el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal puso en marcha la operación del Programa “Hijos e Hijas de la Ciudad”, mismo que ha representado una alternativa gubernamental para las personas que viven en la calles de la Ciudad de México, quienes conforman uno de los grupos sociales que históricamente ha sido excluido de los beneficios del desarrollo social.

El objetivo principal del Programa es “Brindar atención a los niños, niñas, adolescentes menores de 18 años, a muje-

res embarazadas y/o con niñas o niños menores de edad, que vivan en las calles del Distrito Federal; así como tutelar a los menores de 18 años de esta misma población y cuya situación jurídica haya sido determinada previamente por el Ministerio Público correspondiente, como situación abandono o expósito”. Lo anterior mediante la instrumentación de mecanismos que favorezcan su inclusión positiva.

Durante los cinco años de operación (2007-2012) el Programa ha establecido estrategias orientadas a lograr el bienestar social de la población, lo cual incluye brindar el apoyo necesario para la recuperación de documentos oficiales o bien la obtención de éstos. Además de ofrecer, a su población objetivo, la canalización a instituciones que cuenten con modelo residencial, para tal fin el Sistema ha establecido vínculos interinstitucionales con Instituciones de Asistencia Privada (I.A.P.) y Asociaciones Civiles que puedan brindar los servicios necesarios a las y los beneficiarios.

En lo que respecta a la Línea Política de Equidad Social, el Programa ha contribuido a la atención de la infancia en situación de calle víctima de violencia y explotación laboral y sexual; asimismo, ha favorecido la incorporación a modelos de rehabilitación promoviendo la reinserción social y familiar; en lo general ha permitido aumentar la atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema vulnerabilidad social. En el periodo comprendido de septiembre 2011 a julio de 2012 se realizaron 916 sesiones de trabajo, 10 jornadas temáticas con enfoque de Derechos Humanos, se atendieron 952 personas, se apoyó en la tramitación de 136 documentos oficiales y se llevaron a cabo 105 canalizaciones.

2.1.6. Apoyo a personas con discapacidad

2.1.6.1. Instituto para la integración de las personas con discapacidad (INDEPENDI)

El 10 de septiembre de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, con el propósito de lograr la equiparación de oportunidades para la plena integración al desarrollo de las personas con discapacidad, en un plano de igualdad al resto de los habitantes del Distrito Federal; en su artículo 47 la Ley ordena la creación del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, el cual inició sus operaciones en septiembre del 2011.

La publicación de la ley y la creación del Instituto es el fruto de la preocupación del Ejecutivo Local ante la falta de una atención integral a este sector de la población; es la esperanza de lograr la igualdad de oportunidades de

las personas con discapacidad al pasar de un enfoque de atención asistencialista a uno centrado en la procuración de los derechos de las personas con discapacidad, tales como la educación, la salud, el deporte, la recreación, el trabajo y la cultura, entre otros.

El objeto fundamental del Instituto es ser el organismo encargado de coadyuvar con el Gobierno del Distrito Federal y las dependencias de la Administración Pública local y con los Jefes Delegacionales, para propiciar la participación de quienes tienen algún tipo de discapacidad a la vida productiva, política, social y cultural de la Ciudad de México.

Es por lo anterior, que estas acciones y medidas adoptadas por el Gobierno del Distrito Federal, representan uno de los logros más importantes de esta administración en materia de discapacidad. Estos son los primeros pasos, pero también se requiere ir construyendo una red entre las dependencias de gobierno y asociaciones de la sociedad civil dedicadas al tema para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, al ir creando una nueva cultura que elimine los paradigmas, lo cual permita una verdadera integración e inclusión de las personas con discapacidad.

2.1.6.2. Programa de Apoyo Económico a personas con Discapacidad

El programa consiste en la entrega de un apoyo económico, que actualmente es de 787.50 pesos mensuales, a través de una Tarjeta Bancaria. Para una mejor coordinación del trabajo y el seguimiento de los beneficiarios, se ha dividido el Distrito Federal en 5 regiones: Zona Centro, Sur, Oriente, Poniente y Norte.

En el periodo de septiembre a diciembre 2011 se beneficiaron a 78,637 personas con discapacidad y en el periodo de enero a julio 2012 se ha beneficiado a 80,609 personas. (Cabe señalar que la cifra de 80,609 es la autorizada por la Secretaría de Finanzas en base al presupuesto y que dicho dato es variable cada mes, en virtud de las defunciones y suspensiones por no localizar al beneficiario en su domicilio o por que el no notificó en oficinas dicho cambio).

2.1.6.3. Programa de Apoyos Económicos a Policías Preventivos Pensionados por Discapacidad Permanente

Mediante el Programa de Apoyo Económico a Policías Preventivos con Discapacidad Permanente, el DIF-DF otorga un apoyo económico, personal, intransferible y no transmi-

sible por herencia a las familias de los policías preventivos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a la Policía Bancaria Industrial y al Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, que en cumplimiento de su servicio adquieren una discapacidad permanente.

En el periodo de septiembre a diciembre 2011 se benefició a 332 policías preventivos, y para el periodo de enero a julio 2012 se benefició a 335, teniendo programado durante el periodo de julio a diciembre 2012 mantener referida cifra.

2.1.6.4. Programa de Accesibilidad para Personas con Discapacidad

La Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con Discapacidad creó un área denominada “Área Técnica de Accesibilidad”, la cual se encarga de realizar evaluaciones de accesibilidad a la infraestructura pública y privada, al entorno físico y al transporte en el Distrito Federal que lo soliciten (denominadas acciones), para que éstos cumplan con todos los aspectos necesarios de accesibilidad para las personas con discapacidad, señalando recomendaciones, así como la asesoría, información y orientación necesarias para que las nuevas construcciones sean accesibles.

Por otra parte, es importante señalar que la Dirección Ejecutiva se encuentra en ejecución del Programa de Evaluación de Accesibilidad de diversos inmuebles. Que fue desarrollado conforme al Manual Técnico de Accesibilidad Edición 2007 y que tiene como objetivo evaluar y mejorar las instalaciones para brindar un mejor servicio a las personas que tienen alguna discapacidad. Por ello, en el periodo de septiembre 2011 a julio 2012 se han llevado a cabo 36 acciones de 42 que se tenían programadas, esto debido a la falta de peticiones de evaluación por parte de Instituciones Públicas, Privadas y de Transporte.

Unidades básicas de rehabilitación

En las Unidades Básicas de Rehabilitación se brinda atención a las personas con discapacidad y a sus familiares, con un modelo de atención interdisciplinario orientado hacia la educación, prevención y rehabilitación que les permita obtener un nivel físico, intelectual y social óptimo.

Durante el periodo de septiembre 2011 a julio 2012 se han otorgado atención a 18,447 personas mediante la prestación de 111,888 servicios en diversas modalidades terapéuticas tales como: mecanoterapia, hidroterapia, electroterapia, termoterapia, estimulación múltiple temprana, terapia ocupacional y si es necesario orientación psicológica y apoyo social.

Servicio de canalización de servicios para personas con discapacidad

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, diseñó y opera el Programa “Registro, Atención y Canalización”, con lo que abona a favor de la accesibilidad en la Capital de las personas con discapacidad permanente que habiten en el Distrito Federal, a través de la expedición de constancias para exención de pago al transporte público administrado por el Gobierno del Distrito Federal y cuando las líneas de camiones o autobuses lo consideran, de acuerdo a sus lineamientos y reglas de operación, descuento en transporte foráneo; se apoya en el trámite de alta de placas, credencial y tarjetón para vehículos, así como la exención del pago por el uso y explotación en áreas y vía pública para el ejercicio comercial; a su vez se brinda atención personalizada y asesoría para el trámite de documentos que les permitan acceder a los distintos servicios que el Gobierno del Distrito Federal otorga a este sector de la población. Asimismo se expiden oficios de libre acceso al transporte público y constancias de discapacidad para el trámite de placas vehiculares con el símbolo universal de discapacidad ante la Secretaría de Transportes y Vialidad; así como para el trámite de tarjetón de estacionamiento y de la credencial que los identifica como personas con discapacidad ante la Secretaría de Seguridad Pública.

Además se expiden constancias de discapacidad para tramitar la exención del pago de derechos por el uso y aprovechamiento de la vía pública, como parte de los Programas Delegacionales de Reordenamiento de Vía Pública, reducciones fiscales para predio y agua y “Hoy No Circula”.

En el periodo de septiembre 2011 a julio 2012 fueron canalizadas 12,451 personas con discapacidad otorgando 24,812 servicios. Asimismo, se realizan diversas canalizaciones a instituciones que brindan atención especializada a las personas con discapacidad que lo requieren.

Programa de Atención Integral en Casa Hogar a Personas con Discapacidad en Estado de Abandono u Orfandad

En el Distrito Federal, existen, niños, adolescentes y adultos con discapacidad en situación de orfandad y/o abandono, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, preocupado por la situación y atención integral de los mismos, atiende a 20 personas con discapacidad intelectual, quienes se encuentran bajo su tutela, atención que se da mediante la celebración de 4 convenios de colaboración con distintas Instituciones.

Para dar seguimiento a las necesidades de estas personas se conformó un equipo multidisciplinario, mismo que está

a cargo de la Dirección de Programas de Educación y Rehabilitación, el cual ha logrado un control de los beneficiarios en los aspectos Médicos, Neurológicos y Psiquiátricos y con apoyo de las Instituciones la estabilidad Psicológica y Rehabilitadora. Asimismo el equipo multidisciplinario ha logrado realizar lazos de confianza mediante visitas periódicas en las cuales se realizan actividades culturales y recreativas. De septiembre 2011 a julio 2012 se han atendido a 22 niños y jóvenes con discapacidad por medio de convenios de colaboración con cuatro Casas Hogar donde están albergados los niños y jóvenes con discapacidad.

Programa de Capacitación a Personas con Discapacidad

Es prioridad del Gobierno del Distrito Federal, contar con la creación de un área de capacitación especializada con temas de y para personas con discapacidad. Contando con la coordinación de diferentes instituciones públicas para la enseñanza de oficios para personas con discapacidad y contribuir a la rehabilitación laboral de este grupo poblacional. De septiembre 2011 a julio de 2012 se han capacitado a 958 personas con discapacidad, integrándolos a cursos de joyería de fantasía, elaboración de artículos de piel, gelatina artística, entre otros, esto en coordinación con la Dirección General de Empleo Capacitación y fomento Cooperativo.

Programa de Prevención, Rehabilitación e Integración Social a Personas con Discapacidad

A través de este programa se pretende sensibilizar, mediante talleres y pláticas, a las Personas con Discapacidad, sus familias, población abierta. Asimismo, se da sensibilización a empleados de diversas Instituciones Gubernamentales, los cuales solicitan la impartición de talleres por parte de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con Discapacidad. Durante el periodo de septiembre 2011 a julio 2012 se ha sensibilizado a 4,844 personas mediante la impartición de 154 talleres y 87 pláticas.

2.1.7. Respeto a la diversidad sexual

En 2010, la segunda Encuesta Nacional sobre Discriminación señaló que el 43.9% de las personas no aceptaría un homosexual viviendo en su casa. Ante ello, esta administración trabaja para que la Ciudad de México sea un espacio sin discriminación, incluyente y respetuoso de la diversidad sexual en la cual la población Lesbiana, Gay, Bisexual, Travesti, Transgénero, Transexual e Intersexual (LGBTTTI), así como otros grupos puedan ejercer sus derechos y accedan a la justicia, a los servicios y a una convivencia en condiciones de equidad.

Desde 2008 se estableció la Coordinación de Diversidad Sexual para realizar acciones informativas, de capacita-

ción y sensibilización en derechos humanos y diversidad sexual; promoción de la participación de las organizaciones civiles y grupos del movimiento LGBTTTI; así como el impulso de una cultura de la no-discriminación por orientación sexual e identidad sexogenérica. Ese año estableció el “Decálogo por la Diversidad Sexual” para fomentar políticas públicas en materia de diversidad sexual, se ofreció capacitación al personal de estructura y operativo y se impartieron talleres de sensibilización para jueces y magistrados respecto del proceso a seguir para la emisión de actas de nacimiento, acordes a la identidad sexogenérica de las personas transexuales. Desde 2008 se han atendido más de 2 mil personas de la comunidad LGBTTTI.

La Red Interinstitucional de Atención a la Diversidad Sexual (RIADS) es un enlace entre instituciones de gobierno que funciona como un espacio de coordinación de acciones para la atención de la población LGBTTTI, y su acceso a los servicios y programas sociales que proporciona el Gobierno del Distrito Federal. Desde 2008, la RIADS organiza y participa en conferencias, seminarios, y talleres como los ciclos de cine-debate “Conociendo a la comunidad LGBTTTI” realizada anualmente al interior de distintas instituciones del Gobierno de la Ciudad; además de brindar asesoría en la presentación de quejas o denuncias por discriminación u homofobia.

Este año se concluyó el diagnóstico de la situación de las políticas públicas para el ejercicio de los derechos humanos de la población LGBTTTI en el Distrito Federal, realizado por “Enclave, equidad social y transparencia A. C.”, con recursos del programa Coinversión para el desarrollo social del Distrito Federal, ejercicios 2010 y 2011.

En la Ciudad de México se ha impulsado una legislación de avanzada que promueve la inclusión de la comunidad LGBTTTI y el respeto a sus Derechos Humanos, iniciando con la aprobación de la Ley de Sociedades de Convivencia en 2006 para dar certeza jurídica a las uniones libres; se realizaron reformas al Código Penal del D.F. que tipificaron el delito de discriminación y los crímenes de odio por homofobia, y se reconoció el derecho a la identidad de las personas transexuales con la reasignación por concordancia sexogenérica, y en diciembre de 2009, se reconocieron los matrimonios entre personas del mismo sexo y sus derechos a seguridad social y adopción. En esta administración el derecho a la diferencia ha sido eje rector en la forma de hacer gobierno.

2.1.8. Ciudad de las mujeres

Los programas y acciones que realiza el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, tienen por objetivo que las mu-

jerer accedan al ejercicio pleno de sus derechos humanos, económicos, políticos, sociales y culturales. Estos programas están dirigidos a la atención directa en territorio para favorecer procesos de empoderamiento, a lograr la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas del Gobierno del Distrito Federal e incidir en el diseño de las estructuras de organización y administración de las diferentes dependencias; además, fomentan acciones que coadyuven a la construcción de esquemas socioculturales que favorezcan relaciones equitativas entre mujeres y hombres, permitiendo a las mujeres ejercer su derecho a vivir libres de violencia de cualquier tipo y modalidad.

2.1.8.1. Descripción de las acciones de transversalidad la perspectiva de género

Uno de los objetivos fundamentales en las acciones y programas de la Procuraduría Social se ubica la transversalidad en la perspectiva de género, en coordinación con otras instancias del Gobierno y la Sociedad Civil.

Las acciones positivas que tienen un contenido transversal dentro de la Procuraduría Social han permitido estructurar una verdadera política de género que permea a todas las instituciones gubernamentales locales, siendo ésta un ejemplo de actividades y acciones que favorecen el empoderamiento de las mujeres, tanto en el ámbito de los programas y acciones, como dentro de las instituciones, mismo que se ha consolidado con propuestas y acciones a favor de la equidad de género.

Durante 2010, 400 mujeres plomeras fueron capacitadas en la colocación de dispositivos ahorradores de agua en regaderas de Unidades Habitacionales; en 2011 se capacitaron a 60 mujeres para realizar actividades de jardinería con el fin de diversificar las capacidades y habilidades de las mujeres y estar en posibilidades de ofrecer alternativas laborales a este sector de las Unidades Habitacionales. Asimismo, entre septiembre del 2011 y junio del 2012, dentro de las acciones del Programa de Fortalecimiento de Derechos de las Mujeres, se concretaron un total de 52 acciones; acciones de capacitación de las mujeres como jardineras con una perspectiva de género y formación y reflexión en la perspectiva de género a través de video debates semanales.

2.1.8.2. Empoderamiento para el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres en las demarcaciones territoriales

El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, a través de las 16 Unidades Delegacionales, implementa diferentes pro-

gramas que tienen por objeto incidir en la vida de las mujeres a través del empoderamiento que les permita transformar sus vidas, ejercer con plenitud sus derechos civiles, ciudadanos y el impulso de su liderazgo social y político.

Con la implementación del Modelo Alternativo de Educación para el Empoderamiento de las Mujeres, se ha logrado incidir en el desarrollo de las condiciones económicas, políticas, sociales y culturales que permiten a las beneficiarias de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal acceder al ejercicio pleno de sus derechos. Este modelo ha permitido al Instituto responder de forma efectiva a las necesidades y propuestas de las ciudadanas, así como beneficiar la generación de procesos de organización y participación, elementos indispensables para la transformación de las relaciones sociales y de género.

A través de este Modelo, del 17 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012 las Unidades delegacionales de Instituto de las Mujeres del Distrito Federal brindaron los siguientes servicios:

- En materia de derechos humanos de las mujeres se otorgaron 34,239 asesorías (9,717 jurídicas, 7,433 psicológicas, 1,918 en materia económica y laboral, 15,072 asesorías de primera vez y 270 ILE), beneficiando 23,345 personas (22,635 mujeres y 710 hombres).
- Respecto a las Actividades de Impacto Colectivo en materia de derechos humanos y que corresponden a pláticas, conferencias, talleres, cursos, brigadas de difusión, entre otras, se realizaron 13,719 actividades de impacto colectivo para la promoción y acceso al ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, beneficiando a 195,411 personas (159,100 mujeres y 36,311 hombres).

Además, durante este periodo fueron conformados 60 grupos de psicoterapia breve, con un total 3,587 mujeres participantes; esta acción innovadora incorpora la perspectiva de género en procesos grupales para favorecer la salud psicoemocional de las mujeres como un derecho humano.

Asimismo, con el objetivo de que las mujeres conozcan sus derechos y los ejerzan en todos los ámbitos de su vida cotidiana, el Instituto ha implementado diversas estrategias como es la formación de 1,405 Grupos de Información para la Promoción de los derechos humanos de las mujeres, en los cuales han participado un total de 17,182 personas: 15,625 mujeres y 1,557 hombres.

En lo que respecta a la Interrupción Legal del Embarazo en el Distrito Federal, del periodo de septiembre de 2011 a julio de 2012, se han brindado 270 asesorías, y en los casos correspondientes fueron canalizadas a las instancias de salud del Gobierno del Distrito Federal, dando el segui-

miento respectivo. También se brindó acompañamiento a mujeres de otros estados de la República y se llevó a cabo el Conversatorio de Mujeres por Nuestro Derecho a Decidir, con el objetivo de reflexionar y analizar entre mujeres los avances y retos en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos en América Latina y El Caribe.

Como parte de la promoción de la ciudadanía y liderazgo de las mujeres, se formaron 13 grupos de promotoras de los Derechos Humanos con 305 participantes, 772 mujeres formaron Grupos de la Escuela de Liderazgo Cecilia Loria y 376 participaron en los Consejos Ciudadanos de Mujeres Delegacionales.

Empoderamiento económico de las mujeres

Respecto al empoderamiento económico para favorecer la participación equitativa de las mujeres en la vida económica de la Ciudad, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal promovió a través de la organización de grupos de mujeres el control de sus recursos materiales y financieros, así como el reconocimiento y desarrollo de sus habilidades para sustentar su seguridad, autonomía e independencia económica, desarrollando la cultura del ahorro en la generación de ingresos y créditos, en actividades de capacitación en aspectos tecnológicos y de mercadeo, así como el acceso al ejercicio de sus derechos en la vida laboral y de su formación en oficios no tradicionales, para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

- Brindó capacitación a 2,354 mujeres en igualdad de oportunidades.
- Se mantiene la coordinación con Dirección General de Empleo y Capacitación, para garantizar a las mujeres usuarias la obtención de servicios tales como becas, capacitación laboral, talleres, ferias de empleo, proyectos productivos y de financiamiento en donde se han canalizado a 916.
- A través de talleres, 990 mujeres fueron capacitadas para la conformación de cooperativas.

Asimismo, cuentan con alternativas económicas, a través de otros proyectos, con los cuales se pueden desarrollar opciones para que las mujeres obtengan recursos por su propia cuenta, tales como:

- Red de Productoras y Artesanas de la Ciudad de México. Con la participación de 625 mujeres. A través de esta Red se organizaron 14 ferias itinerantes y la Feria Anual de productoras y artesanas 2011 y en 2012 se realizó 8 ferias itinerantes y la 7ª Feria Anual con la participación de 204 mujeres de las 16 Unidades Delegacionales, dichas ferias tienen el objetivo de exhibir, promocionar, y comercializar los productos a precios accesibles, favoreciendo la participación de las mujeres en el desarrollo económico de la Ciudad de México.

- Programa de Capacitación a Mujeres en Oficios no tradicionales. Promueve el empoderamiento económico de las mujeres a partir de la modificación de roles y estereotipos socioculturales que han propiciado su segregación ocupacional. Durante el periodo se capacitaron a 25 mujeres pintoras, 182 plomeras y a 35 mujeres electricistas.

Equidad para la mujer rural, indígena, de pueblos originarios, huésped y migrante

Esta actividad programática tiene como objetivo disminuir la brecha de desigualdad que existe hacia las mujeres rurales, indígenas, de pueblos originarios, huéspedes y migrantes, mejorando sus ingresos económicos y en consecuencia su calidad de vida. Durante el periodo de 2007 a 2012 se apoyaron 470 proyectos en beneficio de 2,585 mujeres de las 16 Delegaciones Políticas con una inversión de 32.4 mdp.

Como parte del reconocimiento y la difusión a los proyectos productivos de las mujeres y en el marco del Día Internacional de la Mujer Rural, se participó en el evento: “Día de la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México” efectuado del 14 al 16 de octubre de 2011, en la Delegación Tláhuac; además se realizó el Foro Temático “La Vida Cotidiana de las Mujeres en la Ciudad Intercultural”, contando con una asistencia de 314 mujeres, en el cual se abordaron temáticas como: Trabajo, Educación y Salud; la situación actual de la mujer en la Ciudad de México; la discriminación de la Mujer Indígena en la Ciudad; y participación económica, productiva y social de las mujeres en Tláhuac. También se contó con números artísticos que amenizaron el evento, una exposición fotográfica, la expoventa con la participación de 100 productoras y 20 stands, donde se proporcionó información de los programas de la SEDEREC.

Dentro del marco de los 16 días de activismo contra la Violencia hacia las Mujeres se llevó a cabo un ciclo de cine debate los días 2, 6 y 7 de diciembre de 2011, en el que se contó con la participación de 150 mujeres; asimismo, se colocó un stand informativo en el evento de organizado por la Secretaría de Desarrollo Social con el fin de conmemorar el Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

A través de la coordinación que se lleva a cabo con asociaciones civiles se programaron diversas actividades entre las que se encuentran dos pláticas informativas para presentar el proyecto de la asociación civil “IN LAKESH ALAKEM” denominado: “Hacia la Autonomía Económica de las Mujeres Productoras Indígenas, Rurales, Huéspedes y Migrantes” a la que acudieron 80 mujeres de integrantes de distintos grupos de trabajo beneficiados por esta dependencia en el periodo citado; posteriormente se efectuó el evento “Encuentro de experiencias Hacia la Autonomía de las Mujeres”, contando con la asistencia y participación de 55 mujeres productoras

beneficiadas integrantes de proyectos productivos. La Asociación Salud Integral para las Mujeres, realizó 8 talleres con la temática de prevención de la violencia hacia mujeres, en los cuales participaron mujeres productoras beneficiadas en los ejercicios del 2008 al 2011, contando con la asistencia de 80 mujeres; con la Cooperativa Panamédica se lleva a cabo el curso taller “Promotoras en salud y hasta el momento se ha trabajado con 35 mujeres beneficiadas en 2011.

También con el objeto de apoyar a las productoras de la región se apoyó en la comercialización en los eventos regionales que se realizan en las comunidades de las 7 Delegaciones Políticas consideradas rurales del Distrito Federal; como fue la feria regional de la Pera en San Pablo Oztotepec; de la Barbacoa en San Salvador Cuauhtenco; del Mole en San Pedro Atocpan; de la Alegría y el olivo en Santiago Tulyehualco, entre otras.

2.1.8.3. Atención a mujeres de mayor vulnerabilidad

Las situaciones de vulnerabilidad son diferenciadas para mujeres y hombres, muchas de las cuales son consecuencia del proceso por el cual la sociedad dicta diferentes pautas de comportamiento a cada uno de los sexos. Las mujeres sufren de una exclusión por su condición de género y por la situación de marginación socio-cultural, fruto de la estigmatización y el rechazo. Las redes sociales que regularmente están presentes cuando se trata de hombres en situación vulnerable, desaparecen en el caso de las mujeres; de ahí la importancia que el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal desarrolle acciones para visibilizar la situación de estas mujeres y contribuya a la atención de sus necesidades específicas, entendidas como derechos humanos.

Por lo anterior, durante el periodo de septiembre de 2011 a julio de 2012, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal ha realizado las siguientes actividades:

- Campaña para la prevención y atención del VIH en las mujeres de la Ciudad de México, impulsada por la Coordinación Interinstitucional en el que participan 14 dependencias del Gobierno del Distrito Federal y 4 organizaciones civiles. La campaña incluyó los siguientes ejes: Feminización del VIH; Violencia contra las mujeres y VIH; Mujeres Jóvenes y el VIH; Mujeres embarazadas y el VIH; los Derechos Humanos de las Mujeres que viven con VIH.
- Acto conmemorativo en torno al Día Internacional de Lucha contra el VIH: “Iluminación a favor de la prevención y atención del VIH/SIDA en las mujeres de la Ciudad de México”, cuyo objetivo fue informar a la población en general que la epidemia del VIH/SIDA sigue avanzando de forma acelerada entre las mujeres.
- Creación del Modelo de Prevención y Atención del VIH en las mujeres de la Ciudad de México, el cual incorpora la recomendación de ONUSIDA. En octubre de 2011 se capacitaron a 396 servidoras y servidores públicos de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal que forman parte de la Coordinación Interinstitucional para la implementación de acciones afirmativas para la prevención y atención del VIH en las Mujeres, con el objetivo de que las dependencias brinden servicios de calidad y calidez a las mujeres que los soliciten, respetando y garantizando la confidencialidad del diagnóstico y apegándose al Modelo de atención Integral para Mujeres con VIH.
- Acciones de promoción de los derechos de las mujeres con VIH en espacios como mercados, Sistema de Transporte Colectivo Metro, centros de salud y clínicas de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal.
- Elaboración del artículo: Modelo de Atención y Prevención del VIH en las Mujeres de la Ciudad de México: Desde la Perspectiva de Género y Derechos Humanos. Incluido en el libro 30 AÑOS DEL VIH/SIDA: PERSPECTIVAS DESDE MÉXICO, ubicado y editado por la Fundación México Vivo, el Centro de Investigación en Enfermedades Infecciosas (CIENI) y el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER).
- Campaña permanente bajo el lema “La democracia comienza en casa”, donde se realizan acciones en las 16 demarcaciones políticas como foros con especialistas, video debates, pláticas y representaciones en torno al tema en donde se promueve una cultura de respeto para las mujeres trabajadoras del hogar y se fomentan valores democráticos y la distribución equitativa del trabajo del hogar para todas y todos los integrantes de la familia.
- Evento central de la campaña “Por la revalorización del Trabajo Doméstico Asalariado y no asalariado” donde se realizaron pláticas, video-debates y actividades lúdicas en la Alameda Central y 16 eventos locales, uno por Delegación Política, en los cuales a través de mesas informativas, brigadas de difusión y actividades lúdico-interactivas.
- Foro Trabajo Digno para las Trabajadoras del Hogar, en el Museo Nacional de la Estampa, con la participación de representantes de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Organización Internacional del Trabajo, Consejo para prevenir y erradicar la Discriminación del Distrito Federal e Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.
- Coordinación para la instalación de mesas de trabajo por la Revalorización del Trabajo Doméstico, para la elaboración de ordenamientos jurídicos locales que promuevan el respeto a los derechos laborales de las empleadas del hogar. Participan la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal e Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

- Respecto a la atención especializada a mujeres víctimas de violencia institucional, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, conforme a lo estipulado en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal, coadyuva para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, en particular en materia de violencia institucional al vigilar y aplicar los planes y programas necesarios para el cumplimiento de la Ley; con el objetivo que cuando no hay una respuesta pronta y expedita por parte de dependencias e instituciones ante la solicitud de mujeres víctimas de violencia, el Instituto brinde asesorías especializadas a las mismas.
- Se elaboró una Ruta de atención para los casos de violencia institucional, misma que incluye un análisis de las atribuciones que por ley tiene el Instituto, así como la manera en que los casos han sido atendidos.
- En el marco del Proyecto para mejorar las condiciones de las mujeres internas en los Centros Femeniles de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla y Tepepan, en 2011 el Instituto capacitó a personal de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario.
- El Instituto expide constancias para que mujeres accedan al programa de beneficios fiscales, en su mayoría son mujeres separadas, jefas de hogar, con dependientes económicos menores de edad.

Atención integral al cáncer de mama

El objetivo del Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama (Paicma del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal) ha sido impulsar bajo una perspectiva de género, la plena ciudadanía de las mujeres y su empoderamiento, favoreciendo el ejercicio de su derecho a la salud a través de la detección oportuna del cáncer de mama y la atención integral de mujeres de 40 años y más que vivan o trabajen en el Distrito Federal, dando prioridad a aquellas mujeres que no cuentan con seguridad social y viven en unidades territoriales clasificadas como de media, alta y muy alta marginalidad.

El Paicma del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, es considerado un programa pionero en el país, ya que incorpora los ejes de la territorialidad, integralidad y transversalidad, a través de jornadas de mastografías realizadas en las 16 Delegaciones Políticas, brindando atención integral que incluye: detección oportuna, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, reconstrucción, apoyo económico, atención psicológica y capacitación para fomentar una cultura de salud preventiva en materia de cáncer de mama y de auto cuidado para las mujeres. Las acciones relevantes realizadas durante el periodo que se informa son:

- El 29 de septiembre de 2011 se llevó a cabo la Conmemoración del Día Internacional de Lucha contra el Cáncer

de Mama con el evento protocolario “Por la Vida de las Mujeres, Iluminemos la Ciudad de Rosa”, la cual bañó de ese color a más de 20 monumentos y edificios de la Ciudad de México durante el mes de octubre. Este evento se realiza año con año.

- Con el fin de compartir experiencias exitosas en intervenciones con perspectiva de género a favor de la Salud Mental de las Mujeres; los días 28 y 29 de noviembre de 2011 se llevó a cabo en el auditorio de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, el Seminario “Salud Mental de las Mujeres: Un Derecho Humano”. La ponente principal fue la Dra. Mabel Burin, especialista en psicología clínica, salud mental y género, de la Universidad de Buenos Aires Argentina, ante un auditorio de 180 participantes, de las cuales 160 fueron mujeres y 20 hombres.

Cabe señalar que como un elemento integral del programa, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal proporcionó atención psicológica a 1,553 mujeres cuyo resultado de la mastografía fue de sospecha o alta sospecha a cáncer de mama (B-4 y B-5); así como a 30 mujeres que fueron diagnosticadas como positivas a cáncer de mama. Además, se integraron 3 grupos de apoyo psicológico a quienes lo requirieron y se les brindó terapia psicológica breve; esto les permitió el fortalecimiento emocional para continuar con sus procesos médicos. Asimismo, 10 mujeres que desarrollaron la patología de linfedema recibieron la atención y rehabilitación correspondiente.

Los logros obtenidos en el periodo de septiembre de 2011 a julio de 2012 fueron la realización de 63 Jornadas de Salud, en las que 18,804 mujeres se hicieron su estudio de mastografía gratuitamente y cada unidad móvil proyectó el video de autoexploración durante las Jornadas.

Asimismo, durante este periodo, 20 mujeres concluyeron su tratamiento oncológico y fueron beneficiadas con un proceso de reconstrucción mamaria y a 203 mujeres se les otorgaron 512 aditamentos de rehabilitación como prótesis externas, sostenes y mangas para la prevención del linfedema.

Durante el periodo de septiembre de 2011 a la fecha, se han impartido 2,403 pláticas sobre derechos humanos de las mujeres y la detección oportuna de cáncer de mama, así como de temas relacionados con la salud sexual y reproductiva de las mujeres, en los cuales se les proporcionan materiales impresos de consulta y una cartilla de salud en donde puedan llevar el control de los estudios que se deben realizar para el ejercicio responsable de su salud.

Es importante señalar que el artículo 6 de la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal

ral, publicada el 21 de febrero de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, determina que el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal fungirá como Secretaría Técnica del Comité de Evaluación y Seguimiento del Programa de Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal. Por lo que, a partir de 2012, el Instituto ya no realiza mastografías, sin embargo, se seguirán realizando acciones para fomentar desde una perspectiva de género la cultura del autocuidado y detección oportuna de cáncer de mama, acciones de divulgación orientación e información sobre el programa, promoción de los derechos humanos y el acceso a la salud de las mujeres, atención psicológica a través de grupos de apoyo y terapia breve a mujeres que resulten positivas de cáncer de mama.

2.1.8.4. Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del Distrito Federal y armonización legislativa

La Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal obliga a instrumentar acciones específicas y a presupuestar recursos para avanzar en el proceso de la transversalización de la perspectiva de género con el objetivo de disminuir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, generando instrumentos que permitan evaluar las políticas públicas en dependencias del gobierno local.

En 2010 se implementó el Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México en cumplimiento a uno de los instrumentos rectores de la Política de Igualdad Sustantiva. Este programa debe ser aplicado por todas las dependencias que integran la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, por lo que informan sobre los avances de las acciones alineadas a los ejes temáticos de dicho programa.

Además, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal como entidad rectora de la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, ha diseñando una estrategia presupuestal para que los recursos financieros se orienten, desde una perspectiva de género hacia la disminución de las desigualdades entre mujeres y hombres y en el combate a la discriminación y violencia de género.

El avance en la construcción de esta política presupuestaria ha sido fundamental, de tal manera que en septiembre de 2011 se llevó a cabo el Proceso de formación para la elaboración del presupuesto con perspectiva de género para 2012. Mediante 4 talleres se capacitaron 37 unidades ejecutoras del gasto, contando con la asistencia de 78 personas (46 mujeres y 32 hombres).

Para supervisar el ejercicio del presupuesto con perspectiva de género, sesionó periódicamente la Comisión Interinstitucional de Género del Distrito Federal. En 2011 se realizó un Balance de Presupuestos con Perspectiva de Género, que tuvo como propósito reorientar el ejercicio de los recursos hacia una Agenda Prioritaria que enfrente las brechas de desigualdad de género en la Ciudad de México. El presupuesto en esta materia para 2012 es de 1,713,111,939 pesos.

Por otro lado y como parte del Programa de Capacitación y Especialización en Igualdad de Género, se realizaron 85 capacitaciones a dependencias en las que participaron y beneficiaron a 1,852 servidoras y servidores públicos (1,045 mujeres y 807 hombres). Además, se impartieron 4 talleres sobre presupuesto con perspectiva de género a 78 personas (46 mujeres y 32 hombres) de 37 unidades ejecutoras del gasto.

Con la finalidad de contribuir en forma significativa a la generación de una política institucional y establecer procedimientos claros, confidenciales e imparciales en la atención y seguimiento de prácticas de hostigamiento sexual, que afectan los derechos humanos de las mujeres al interior de las entidades de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, se elaboró el Protocolo de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual en la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, el cual publicado el día 30 de marzo de 2012 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

En cumplimiento a dicho protocolo, en junio del presente año, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal inició un proceso de capacitación para las servidoras y servidores públicos encargados de su aplicación, así como de coordinación interinstitucional para su operación.

Posicionamiento de las acciones de igualdad de género que ha desarrollado el Gobierno del Distrito Federal

Hablar de prejuicios, estereotipos y lenguaje sexista en los medios de comunicación, campo privilegiado para la socialización de los valores y la forma de vida de una sociedad, implica remitirnos a una larga batalla librada principalmente por las feministas para que los medios dejen de transmitir imágenes discriminatorias de las mujeres. En todos los espacios se constata la enorme trascendencia que juegan los medios de comunicación en la configuración del imaginario colectivo de las y los integrantes de una sociedad. La permanencia y reproducción a través de los medios, de modelos sexistas, discriminatorios y que fomentan la violencia contra las mujeres, dificultan la lucha por el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres.

Además, bajo la premisa de que los medios de comunicación tienen la capacidad de colocar tópicos en las agendas

de discusión de los diversos sectores de la sociedad, uno de los objetivos del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal ha sido vislumbrar y colocar en los medios los temas relevantes de las mujeres; así como las acciones que el Gobierno del Distrito Federal realiza a favor del ejercicio de los derechos de las mismas, para incidir en la opinión pública y en la construcción de una ciudadanía con perspectiva de género.

Como cada año, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal lleva a cabo la Campaña integral de difusión de los derechos humanos de las mujeres, con el slogan: “En la Ciudad de México: Todas las mujeres, todos los derechos”. Asimismo, el Instituto ha logrado posicionarse en los medios de comunicación y en la opinión pública como una institución especializada en temas de mujeres con enfoque de género, mediante estrategias de generación de información periodística, boletines, comunicados y pronunciamientos; monitoreo diario de medios y atención personalizada a periodistas; realización de conferencias de prensa y la concertación de entrevistas.

Además, la producción de materiales gráficos (folletos, trípticos, carteles, mantas, banners, cuadernillos, audiovisuales y electrónicos, etc.) así como la actualización y mejoramiento del sitio web del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, son otras actividades de gran relevancia que se realizan de manera permanente para apoyar las labores de difusión.

Durante el periodo que comprende este informe, se han publicado notas y menciones periodísticas en medios de difusión local, nacional y extranjeros sobre las acciones que en materia de igualdad de género ha desarrollado el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y el Gobierno del Distrito Federal; ejemplo de ello, son las coberturas sobre temas como: Centro de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia del Distrito Federal, Programa Viajemos Seguras, Interrupción Legal del Embarazo, Tipificación del Delito de Femicidio, entre otros. Para reforzar las acciones territoriales del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, se diseñó y operó la campaña de prevención de la violencia contra las mujeres con el objetivo de promover, difundir e informar a la población en general, principalmente a las mujeres de la Ciudad de México, sobre la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal; además de implementar acciones específicas según los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres.

En el marco de la campaña alusiva al 25 de noviembre, Día Internacional de la no violencia contra las mujeres denominada: “Ciudad de vanguardia, segura y libre de violencia para las mujeres” se llevaron a cabo los 16 días de activis-

mo contra la violencia hacia las mujeres; durante los cuales se realizaron diferentes eventos masivos y 16 eventos locales realizados en las demarcaciones políticas, una feria de servicios así como Declaratorias de Zonas Libres de Violencia para las Mujeres. Durante esos días se distribuyeron 203 mil 035 materiales como son: carteles, volantes, dípticos, trípticos, folletos, pulseras y calcomanías.

Además, durante el periodo de septiembre de 2011 a julio de 2012, se llevaron a cabo los siguientes eventos institucionales:

- Iluminemos la Ciudad de Rosa, en el marco del Día Internacional de Lucha contra el Cáncer de Mama (septiembre 2011).
- Día por la Despenalización del Aborto en América Latina y El Caribe (septiembre 2011).
- Entrega de la Medalla Omecíhuatl (octubre 2011).
- Día Internacional por la no violencia contra las Mujeres (noviembre 2011).
- Primera rodada de mujeres motociclistas por una vida libre de violencia (noviembre 2011).
- 16 días de Activismo contra la violencia hacia las Mujeres (24 de noviembre al 10 de diciembre 2011).
- Amor...es sin violencia (febrero 2012).
- 5to. Aniversario de la Interrupción Legal del Embarazo en el Distrito Federal (abril 2012).
- Día Internacional de las Mujeres (marzo 2012).
- Foro Trabajo Digno para las Trabajadoras del Hogar (mayo 2012).
- 7ª Feria Anual de la Red de Mujeres Productoras y Artesanas de la Ciudad de México (mayo 2012).
- Feria Lúdica Interactiva “Hagamos visible, lo invisible”, sobre trabajo doméstico (julio 2012).

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, se realizaron los siguientes eventos:

- Evento conmemorativo “Ciudad de México, Ciudad de Vanguardia: Ciudad de las Mujeres” realizado el 6 de marzo de 2012 en el Teatro de la Ciudad ‘Esperanza Iris’.
- Feria de servicios “Derechos ganados en la Ciudad de México, Derechos compartidos para todas las mujeres en toda la República Mexicana”, realizada el 10 de marzo del presente año en el Zócalo de la Ciudad de México, con la asistencia de alrededor de 10 mil mujeres.
- Feria de servicios “Mujeres en movimiento”, realizado el 24 de marzo de 2012 en el Monumento a la Revolución.

Además, el 16 de noviembre de 2011, se llevó a cabo el evento internacional “Agenda de las Mujeres: Beijing 1995: 16 años después”, donde se hizo un análisis en el que participaron 30 dependencias del Gobierno del Distrito Federal, 12 Delegaciones y 14 organizaciones.

En materia de Armonización Legislativa, a finales de 2011 fueron concluidos los documentos “Reglas de organización y funcionamiento del sistema para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del Distrito Federal” y del Modelo de transversalidad de la perspectiva de género, con el cual se pretende ayudar a las dependencias a incorporar la perspectiva de género de acuerdo con su quehacer institucional.

Adicionalmente, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal participó en el Programa de Coinversión para el Desarrollo Social, durante 2012 se aprobaron y se están financiando 15 proyectos por un monto de 2,710,000 pesos. El impacto social se logró a través de capacitación y talleres impartidos en temáticas diversas como: prevención de la violencia contra las mujeres, salud mental, transversalización de la perspectiva de género a servidoras(es) públicos, promoción de los derechos humanos de las mujeres, prevención y atención del cáncer de mama, creación de herramientas que garanticen los derechos de las mujeres al construir una ciudad segura y libre de violencia y el acceso a la justicia.

2.1.8.5. Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en el Distrito Federal

Conforme a la Segunda Encuesta Nacional sobre la Dinámica de Hogares de 2006, la Ciudad de México está situada dentro de las 10 entidades que superan la media nacional de violencia contra las mujeres, ocupando el tercer lugar en porcentaje de incidencia y el primero en violencia comunitaria; cerca de un millón de mujeres declaró haber sufrido uno o más tipos de violencia comunitaria. Por cada 100 mujeres, 65 sufren violencia en el ámbito público, mientras que en el ámbito privado la proporción es de 48 por cada 100 mujeres.

Por lo anterior, el Gobierno del Distrito Federal considera como prioridad atender este grave problema. A través del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal se han desarrollado diversas acciones que en su conjunto tienen como objetivo eliminar la violencia contra las mujeres y mejorar el acceso a la justicia para quienes sean víctimas.

La violencia contra las mujeres en sus diferentes tipos y modalidades es un hecho que evidencia profundas desigualdades de género. Una de las principales estrategias del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal en materia de prevención de violencia contra las mujeres es el trabajo directo en territorio:

- La prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Las 16 Unidades Delegacionales del Instituto de las

Mujeres del Distrito Federal ofrecieron 23,972 asesorías en prevención y atención de la violencia contra las mujeres, de las cuales 9,041 fueron jurídicas, 8,352 psicológicas y 6,579 de primera vez; logrando beneficiar a 12,733 personas (12,516 mujeres y 217 hombres).

- Respecto a las Actividades de Impacto Colectivo, que corresponden a pláticas, conferencias, talleres, cursos, brigadas de difusión, entre otras, se realizaron 8,155 actividades de impacto colectivo para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, beneficiando a 149 mil 646 personas (120,952 mujeres y 28,694 hombres).

A través de 56 Grupos para la prevención de la violencia contra las mujeres, se brindó atención grupal a 2,891 mujeres que han vivido o están viviendo situaciones de violencia; asimismo, se conformó la Red Ciudadana de Mujeres por una vida libre de violencia en la que participan de manera activa más de 2,500 mujeres de las 16 demarcaciones territoriales.

Se capacitó a 1,915 promotores y promotoras jóvenes en materia de prevención de la violencia y derechos sexuales y reproductivos. Estos jóvenes integran la Red de mujeres y hombres jóvenes por una Ciudad con Equidad y Libre de Violencia, la cual ha agrupado a 1,936 jóvenes entre septiembre de 2011 a julio de 2012.

La Mesa Interinstitucional para el Rescate de Espacios públicos y la Declaratoria de Zonas Libres de violencia para las Mujeres, donde participan 15 delegaciones y 12 dependencias, fue instalada para dar seguimiento a los espacios recuperados desde 2009. A partir de 2011, a los espacios recuperados, se les da seguimiento a través de la metodología participativa “Recorriendo Nuestros Barrios”.

Asimismo, en el marco del seguimiento a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, se llevaron a cabo sesiones ordinarias de la Coordinación Interinstitucional, en las cuales se alcanzaron diversos acuerdos y se presentaron informes de avances y acciones realizadas por todas las dependencias del Gobierno del Distrito Federal en cumplimiento a lo establecido en dicha ley. En este periodo se concluyó el Modelo Único de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia.

Con relación al Grupo de Trabajo Estratégico (GTE) en materia de violencia contra las mujeres, se llevaron a cabo 16 reuniones. Los avances alcanzados por este grupo inciden en el cumplimiento de la Agenda de Temas prioritarios en materia de atención y acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia.

Del 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012 se realizaron 73 procesos de capacitación especializada a 2,360

servidores públicos (675 mujeres y 1,685 hombres), en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, acceso a la justicia y la atención al Programa Viajemos Seguras, destacándose la aportación de este Instituto en la especialización de juezas y jueces del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en materia de acceso a la justicia con perspectiva de género.

Se continúa con la operación de la Mesa Interinstitucional del Programa Viajemos Seguras en el Transporte Público y con el Módulo para la Atención de Casos de Abuso Sexual cometidos en Sistema de Transporte Colectivo Metro, ubicado al interior del Centro Integral de Justicia Cívica de la Estación Guerrero. En este programa participan 10 dependencias del Gobierno del Distrito Federal, el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal; asimismo, continúa la Mesa de Análisis de Taxi Seguro para las Mujeres que ha trabajado en la integración del Protocolo de Atención para las Mujeres Víctimas de violencia Sexual en Taxi.

Los Módulos Viajemos Seguras (instalados en las estaciones Balderas, Hidalgo, Pino Suárez y Pantitlán) atendieron 356 casos (331 mujeres y 25 hombres). También se otorgaron 981 asesorías jurídicas en derechos humanos y otras violencias contra las mujeres, beneficiando a 763 mujeres y 218 hombres. Estos Módulos operan con base en los Lineamientos de Atención para Casos de Abuso Sexual en el Transporte Público; los cuales consisten en: primera intervención en crisis, asesoría jurídica, traslado a la Fiscalía Especializada para Delitos Sexuales, acompañar a la víctima a la Agencia del Ministerio Público para la denuncia por el delito correspondiente y el seguimiento de la averiguación previa ante la mencionada autoridad hasta su resolución.

A fin de impulsar la creación del primer Centro Justicia para las Mujeres Víctimas de Violencia del Distrito Federal, cuyo objetivo es brindar servicios interdisciplinarios e interinstitucionales especializados a mujeres víctimas de violencia, que den respuesta oportuna, eficaz e integral a sus necesidades de atención, protección y acceso a la procuración e impartición de justicia, desde la perspectiva de género y de derechos humanos de las mujeres, se han llevado a cabo numerosas acciones, entre las que destacan el trabajo interinstitucional entre la Subprocuraduría Jurídica y de Derechos Humanos de la PGJDF, el Inmujeres-DF, la Secretaría de Obras y Servicios, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, la Secretaría de Finanzas, y el Instituto de Vivienda del Distrito Federal; se celebró el convenio de colaboración entre el Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Gobernación, y se diseñaron convenios específicos para atender los distintos ámbitos a través de los cuales garantizará una atención integral a las mujeres víctimas de violencia.

Atención y prevención de la violencia familiar

Con la ratificación de la “Convención sobre la Eliminación de las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)” y la “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará)”, México se comprometió a impulsar la igualdad entre los géneros y el derecho de la mujer a vivir una vida libre de violencia, para ello se impulsa la “Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar” y la “Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el DF”, ambas son el marco legal que sustenta el Sistema de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, que en los primeros cinco años de esta administración atendió a más de 765 mil personas, de las cuales, 756.3 mil recibieron algún servicio en las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (Red de UAVIF): 217,038 personas con atención directa y 539,221 con acciones de prevención; 1,773 mujeres ingresaron al Refugio y más de 346 a la Casa de Emergencia; 4,471 mujeres fueron beneficiadas con el Seguro contra la Violencia Familiar; y 1,997 recibieron algún servicio del Programa Reinserción Social para víctimas de violencia familiar.

En esta gestión se logró fortalecer el marco normativo de las UAVIF al reformarse los Códigos Penal y de Procedimientos Penales del D.F. para lograr mayor incidencia de las denuncias de violencia familiar. En 2007 se reformó el artículo 115 fracción IV del Código de Procedimientos Penales del DF, para establecer que el Ministerio Público, además de integrar los medios de prueba reconocidos por Ley, debe solicitar a la Secretaría de Desarrollo Social del D.F. los antecedentes relacionados con violencia familiar del inculcado; y en marzo de 2011 se reformó el artículo 200 bis del Código Penal del Distrito Federal, para establecer como uno de los supuestos bajo los cuales se persigue de oficio el delito de violencia familiar, a los antecedentes o denuncias de violencia familiar por parte del agresor, por lo que no procede el perdón de la víctima; se ampliaron las acciones de prevención con incidencia territorial a través de la estrategia “UAPVIF sin Paredes”, la metodología de “Tendedores de nuestras buenas y malas formas de relacionarnos” y las Redes de “Mujeres contra la violencia familiar” y “Niñas y Niños por la igualdad y contra el maltrato”, mediante las que se busca conocer sus propuestas; promover liderazgos y generar mayor empatía social y comunitaria. Se remodelaron las 16 UAVIF y se mantuvo un proceso de capacitación permanente para la profesionalización del personal.

En 2009 se puso en marcha la Casa de Emergencia, y en 2011 se remodeló el Albergue para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar ampliando su capacidad y dotándolo de lavandería y área de almacenaje, instalación de dos consultorios (psicología y psiquiatría), así como un área de desarrollo infantil.

Asimismo, las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, levantan constancias administrativas de hechos sobre las quejas de violencia que levantan las víctimas, atención integral en trabajo social, psicología y orientación jurídica; pautas de crianza alternativas; así como erradicar el maltrato y trabajar con hombres que quieren renunciar a su violencia. Además se realizan tareas de prevención con acciones de sensibilización para desnaturalizar la violencia contra las mujeres y así derribar las barreras que limitan su desarrollo y bienestar en las familias.

Del 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, las UAVIF impactaron a más de 158,070 personas: con atención directa a 45,498 y con acciones de prevención a 112 mil 572 personas, de los cuales 70.9% son mujeres y 29.1% hombres. De las primeras: 15,008 (28.8%) se atendieron por primera vez y 30,490 (71.2%) recibieron atención subsecuente, de continuidad o de seguimiento en terapias y procedimientos jurídicos. Con atención de primera vez, 3,431 mujeres y 992 hombres recibieron información y orientación; 9,150 mujeres y 52 hombres se atendieron como víctimas de violencia familiar; y como personas agresoras 135 mujeres y 1,248 hombres.

En 2009 se estableció la Red de niñas y niños del D.F. por la igualdad y contra el maltrato, como un espacio de expresión, reflexión y propuestas para fomentar su participación activa y liderazgo, reforzando el autocuidado, las relaciones de equidad, sus derechos, el buen trato y su testimonio como probables víctimas de violencia familiar, integrándoles en grupos para fomentar la adquisición de habilidades y herramientas que les permitan expresar sus ideas, inquietudes e inconformidades.

En 2012 la Red de las Niñas y los Niños por la igualdad y contra el maltrato, integró a 1,706 niñas y niños en eventos públicos con acciones lúdicas, culturales y recreativas. En este año también se articuló la Red de Mujeres contra la Violencia Familiar en el DF constituyéndose en referente para la difusión de los servicios que proporcionan las UAVIF. Se trata de mujeres usuarias de la Red UAVIF que participan en la promoción de los derechos de las mujeres, sirve como un espacio para intercambiar experiencias en su tránsito hacia mejores condiciones de vida y nos ayudan a difundir los servicios que proporcionan las UAVIF.

El Refugio alberga hasta por tres meses a mujeres y sus hijos e hijas víctimas de violencia familiar, donde reciben atención especializada en trabajo social, psicología, medicina, orientación jurídica y desarrollo infantil, además se proporciona capacitación para el mercado laboral, y desarrollan diversas actividades para fortalecer su autoestima y

construir un plan de vida libre de violencia. En los primeros cinco años recibió a 630 mujeres, 577 niñas y 566 niños.

Del 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, ingresaron al Refugio 261 personas: 86 mujeres, 96 niñas y 79 niños. En ese espacio las acciones médicas fueron del 57.6% del total de servicios, 11.9% de atención psicológica, 14.0% orientación jurídica y 16.5% acciones de trabajo social. A las niñas y niños se les brindó asistencia educativa a través de los servicios de ludoteca con el 42.5% y puericultura con el 19.5%; además de la asistencia médica con 34.1% y de psicología 3.9%. En la Casa de Emergencia ingresaron 41 mujeres, 39 niñas y 25 niños.

La Casa de Emergencia, es un espacio transitorio de protección acondicionado para recibir a mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos, con una permanencia de hasta 3 días, opera las 24 horas del día, los 365 días del año. Desde su apertura en 2009 al 2011 ha recibido en total 153 mujeres, 96 niñas y 97 niños.

En 2008, se estableció el Programa Seguro contra la Violencia Familiar para fortalecer el proceso de erradicar la violencia familiar ejercida en las mujeres y sus hijos e hijas, el cual les proporciona un apoyo de 1,500 pesos mensuales a fin de que cuenten con recursos que les permitan condiciones mínimas de independencia económica, toma de decisiones, empoderamiento y rescate de sus derechos.

Desde su creación se han incorporado 4,471 mujeres, el 34% residentes de zonas de muy alta marginación, 26% de alta marginación y 25% marginación media; el 58.8% del total de las aseguradas tiene entre 26 y 40 años; además, sobresale el hecho de que ocho de cada diez aseguradas abandona a su agresor y avanza en su proceso hacia una vida libre de violencia. En 2011, se modificaron las Reglas de Operación del programa para incluir a las víctimas de trata de personas canalizadas por algún centro incorporado al Sistema de Auxilio a Víctimas dependiente de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Del 18 de septiembre de 2011 al 31 de Julio de 2012 el Seguro contra la Violencia Familiar ha incorporado a 929 mujeres. El 86.9% de ellas proviene del Sistema de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (Red UAVIF, Refugio y Casa de Emergencia), el 7.4% fueron canalizadas por organizaciones de la Sociedad Civil y el 5.7% por dependencias del Gobierno del Distrito Federal como el Centro de Atención a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar a cargo de la PGJDF, la Secretaría de Salud y otras áreas. El 64.3 % levantó constancia administrativa en alguna de las 16 UAVIF y el 35.7 % inició procesos jurídicos en materia familiar como Divorcio, Guarda y Custodia y Pensión Alimenticia.

Cabe apuntar que conforme avanza el proceso de empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia familiar, ellas se convencen de la necesidad de iniciar otros procesos legales para defender sus derechos; los de sus hijas e hijos.

Como parte de las acciones de prevención se realiza la conmemoración del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas” y la campaña “16 Días de activismo contra la violencia de género”, ambas fechas emblemáticas para la agenda mundial en favor de los derechos de las mujeres. En 2011, la inauguración de estas actividades, se llevó a cabo en la Explanada que ocupa el Monumento a la Madre con una jornada de servicios. Participaron 19 Dependencias del Gobierno del Distrito Federal; 9 Delegaciones; 11 de Asociaciones Civiles y un Colectivo Artístico, 3,100 servidoras/es públicos y 120 personas voluntarias. Además en este Periodo se realizaron 360 actividades de orientación y sensibilización contra la violencia en general y familiar. Se distribuyeron 25 mil carteles, 64 mil volantes, 3,500 playeras, y 5 mil bolsas ecológicas con ese fin. En total participaron 83,929 personas: 57,088 mujeres, 4,194 niñas, 2,516 niños y 20,131 hombres.

Reinserción social para mujeres

En el mismo sentido, el Programa de Reinserción Social para mujeres víctimas de violencia familiar en la Ciudad de México, ofrece servicios diversos que buscan crear las condiciones mínimas para las mujeres en su transición hacia una vida libre de violencia, mediante el fortalecimiento de sus capacidades y hacia mayores niveles de autonomía, toma asertiva de decisiones, empoderamiento, apropiación y ejercicio de derechos.

Para el periodo que se informa se han ofrecido 495 diversos apoyos y servicios a 450 mujeres: capacitación a 193 beneficiarias en diversos oficios a través de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial; canalización a 81 mujeres a la bolsa de trabajo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo y 3 mujeres iniciaron proyectos productivos; apoyo para pago de renta a 56 mujeres egresadas del refugio temporal; con apoyo de tres organizaciones civiles, se otorgó asesoría jurídica a 67 mujeres aseguradas y se patrocinaron 38 juicios en materia familiar, y 11 canalizaciones a diversos servicios de salud, guarderías, educación, entre otros.

Prevención y atención de la violencia de género (Salud)

Las acciones contenidas en los planes y programas del Gobierno se articulan entre las diferentes dependencias que participan en la prevención y atención de la violencia de género en la entidad, mediante mecanismos de referencia y seguimiento de personas que viven dicha problemática, además del fortalecimiento de la red de unidades administrativas, de servicios jurídicos, asistenciales, de atención médica

y psicológica con los que se dispone en el territorio del Distrito Federal. En ese sentido el Gobierno del Distrito Federal participa con acciones de prevención y atención de la violencia de género, a través de sus centros de salud, hospitales y áreas de medicina legal, así como en coordinación con otras dependencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil que ofrecen servicios legales y asistenciales.

La capacitación del personal de salud es un componente estratégico y permanente del Programa, el cual ha permitido eficientar los procesos de atención a las víctimas, así como desarrollar protocolos específicos para los distintos grupos de población. Al respecto, se ha logrado capacitar a un total de 26,331 profesionales de la salud mediante 1,123 cursos, talleres y sesiones, así como 12 diplomados en la materia, en los cuales se ha incorporado también a personal de instituciones públicas, sociales y privadas que atienden violencia de género.

En el marco de las acciones de prevención, se ha venido consolidado la campaña permanente denominada “Una Vida Digna es una Vida sin Violencia”. Del 2009 al 30 de junio del 2012 se han distribuido 2,640,339 materiales de difusión entre la población derechohabiente y usuaria de los servicios de salud del Gobierno del Distrito Federal.

Del 18 de septiembre al 31 de diciembre de 2011, se distribuyeron 195,991 materiales de difusión entre la población usuaria de los servicios de salud del Distrito Federal, 3,244 capacitaciones en materia de equidad de género, 57,784 asistentes a pláticas preventivas sobre violencia de género; se atendieron 6,819 víctimas de violencia; se han proporcionado 4,346 sesiones de psicoterapia, y del 1 de enero al 30 de junio de 2012 se distribuyeron 146,323 materiales de difusión entre la población usuaria de los servicios de salud del Distrito Federal, 1,183 capacitaciones en materia de equidad de género, 87,557 asistentes a pláticas preventivas sobre violencia de género; se atendieron 11,315 víctimas de violencia, y se han proporcionado 7,674 sesiones de psicoterapia.

Ciudad segura y libre de violencia para las mujeres del DF

En el marco de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en octubre de 2008 se conformó una célula integrada por un equipo multidisciplinario de profesionistas en derecho, psicología y trabajo social, que trabajan las 24 horas del día, adscrita al Sistema de Auxilio a Víctimas para tramitar las medidas de protección de emergencia a mujeres en situación de riesgo y posible vulneración a sus derechos.

En 2006 se asumió el compromiso de disminuir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres. La publicación en 2008 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida

Libre de Violencia del Distrito Federal, permitió a la Institución realizar acciones tendentes a erradicar la violencia de género, mediante la creación de una célula especializada para la tramitación de medidas de protección de las mujeres víctimas del delito. En el periodo que se informa, se solicitaron 317 medidas, de las cuales 302 fueron concedidas. Y desde la puesta en marcha de la célula, se ha logrado la tramitación de 1,097 medidas, concediéndose un total de 1007 y negando sólo 90.

Programa de Atención para el Crecimiento y Desarrollo Personal desde la No-Violencia, la Equidad y el Buen Trato

La violencia y discriminación entre los géneros subsiste mayoritariamente mujeres, cifra en la que se infiere corresponde a la misma cantidad de generadores de violencia. Por ello, el Programa de Atención para el Crecimiento y Desarrollo Personal desde la No Violencia, la Equidad y el Buentrato avanza en el objetivo de erradicar la violencia y discriminación de que son objeto las mujeres, así como consolidar el pleno uso de sus derechos.

Con base en el objetivo antes mencionado y en cumplimiento a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, se han desarrollado desde septiembre del 2008 modelos de prevención que contemplan actividades de difusión y sensibilización, tales como pláticas, talleres, cine-debate y conferencias, dirigidas a adolescentes, jóvenes y adultos de centros escolares y en espacios públicos comunitarios, así como modelos en intervención social y psicoterapéutica para la atención de personas generadoras de violencia, tendientes a la construcción de relaciones de convivencia armónicas que permitan el desarrollo integral de las familias que habitan en el Distrito Federal.

Estas cifras son el cumplimiento a los compromisos asumidos al inicio de la administración, relativo al impulso de reformas legislativas para el combate de la violencia intrafamiliar contra la mujer, tal y como se presenta en el cuadro, teniendo que al 31 de diciembre de 2011 fueron atendidos 11,996 beneficiarios.

Histórico de la cobertura del Programa, 2007-2011

Acción Institucional	Unidad de Medida	2008 Meta realizada	2009 Meta realizada	2010 Meta realizada	2011 Meta realizada
Promoción de la Igualdad de Género*	Personas	1,996	12,619	7,918	11,996

*La actividad institucional se denominó durante 2008 Prevenir y Atender la Violencia Familiar y Comunitaria.
Fuente: Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del DIF-DF (2012).

A través del Programa, del 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012 se han atendido un total de 9,961 personas, estimando que al mes de septiembre de este año, se pudieran atender más de 11,000 personas.

Programa de Prevención y Atención del Maltrato y Abuso Sexual a Niños y Niñas

En un contexto nacional de creciente violencia ocasionada por factores de índole política, económica y social, constatamos que prevalecen conductas violentas en las familias que afectan a los niños y las niñas, observado entre otras problemáticas: abandono, patrones de crianza violentos, maltrato físico y/o psicológico, e incluso abuso sexual. Ante esta situación, se ha implementado una estrategia integral que incluye acciones de investigación social, detección de maltrato y/o descuido infantil, orientación familiar, asistencia social, atención psicológica y en su caso intervención jurídica, así como acciones de prevención del maltrato y abuso sexual de niñas y niños en centros escolares.

De esta manera, se ha contribuido a modificar y erradicar las conductas antes mencionadas en niñas y niños víctimas de maltrato, así como en sus familias, todo ello a través de procesos de investigación social derivados de los reportes de maltrato y/o descuido infantil; proporcionando orientación familiar subsecuente de los casos registrados; y brindando atención psicoterapéutica.

Por otra parte, conscientes de la importancia de emprender acciones de prevención, se han continuado impartiendo talleres secuenciados de maltrato infantil dirigidos a niñas, niños, maestros y padres de familia en espacios educativos desde el nivel de educación inicial, preescolar y primaria.

Adicionalmente, con las reformas al Código Civil para el Distrito Federal en febrero de 2007 se estableció la figura de asistentes de menores para facilitar la comunicación libre y espontánea de niños y niñas en audiencias ante Jueces de lo Familiar y Penales.

Cobertura del Programa, 2007-2011

Acción Institucional	Unidad de Medida	2007* Meta realizada	2008** Meta realizada	2009 Meta realizada	2010 Meta realizada	2011 Meta realizada
Programa de Prevención y Atención al Maltrato y Abuso Sexual a Niños y Niñas	Personas	47,604	55,572	45,535	71,024	48,794

*En el 2007 la actividad institucional se denominó Prevenir el Maltrato y Orientar sobre los Derechos del Menor, y ** 2008 formaba parte de la actividad institucional Brindar Asistencia Jurídica de carácter Familiar.
Fuente: Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del DIF-DF (2012).

En este sentido, el programa intervino social y psicológicamente del 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012 a 43,231 personas y se estima que para el mes de septiembre se incrementará la atención a cerca de 50,500 personas.

Asistencia jurídica en materia de derecho familiar

La desintegración familiar y el pleno ejercicio de derechos aumenta los requerimientos de servicios de asesoría y patrocinio jurídico para mejorar las circunstancias de carácter jurídico que impiden el desarrollo integral de la población de escasos recursos, y en especial de los grupos vulnerables como las mujeres, que en la Ciudad de México, de acuerdo con el INEGI encabezan los hogares con una proporción de 31.4%. (INEGI (2012). Mujeres y Hombres en México 2011. Instituto Nacional de las Mujeres. En este contexto se realizan acciones sociales y jurídicas de protección a niños y niñas e incapaces, mediante el seguimiento y vigilancia del ejercicio de tutela y con las visitas interinstitucional a casas de asistencia que albergan a niños, a efecto de garantizar y salvaguardar su integridad psicofísica.

En los módulos de Asistencia y Patrocinio Jurídico en Materia de Derecho Familiar se han brindado a lo largo del año de forma constante servicios de asesoría, orientación, representación, vigilancia y protección jurídica en materia de Derecho Familiar a la ciudadanía en general, y en especial a los grupos más vulnerables: mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, reconociendo el derecho a la diversidad.

En el siguiente cuadro, puede observarse el avance a lo largo de la presente administración, se ha incrementado el otorgamiento de los servicios y fortalecimiento de los procesos de atención con la capacitación al personal.

Histórico de la cobertura del Programa, 2007-2011

Acción Institucional	Unidad de Medida	2007*	2008**	2009	2010	2011
Asistencia Jurídica en materia de Derecho Familiar	Personas	146,723	146,400	149,546	159,782	168,476

*En el 2007 la actividad institucional se denominó Promover la prestación de servicios básicos de asistencia social, y ** 2008 formaba parte de la actividad Brindar Asistencia de carácter Familiar.
Fuente: Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del DIF-DF (2012).

En este sentido, se han beneficiado del 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012 a 152,581 personas, esperando que al mes de septiembre del presente año, esta cobertura llegue a más de 171,000 personas.

2.1.9. Las y los jóvenes, prioridad de la política social

Programa Jóvenes en Situación de Riesgo (PAJSR)

Este programa promueve la integración social de jóvenes, de entre 14 y 29 años de edad, que se encuentren en situación de riesgo y vulnerabilidad para prevenir y protegerlos de la violencia, el delito y las adicciones; así como para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y generar una mejor convivencia familiar y comunitaria. Además se ofrece a las y los jóvenes alternativas de educación, capacitación para el trabajo, cultura, deporte, recreación y servicios institucionales para que mejoren su calidad de vida y puedan integrarse con dignidad y respeto a sus familias y a la comunidad, en el ejercicio pleno de sus derechos.

El programa es único en su tipo a nivel nacional y representa un modelo genuino de atención a la población joven, ha beneficiado a más de cincuenta mil jóvenes de la Ciudad que viven en situación de riesgo y/o vulnerabilidad y se encuentran residiendo en zonas de media, alta y muy alta vulnerabilidad. Además con el programa se estableció un sistema de acompañamiento que permitió dar seguimiento a las actividades de las y los jóvenes, detectar sus necesidades y buscar alternativas de solución a sus problemas a través de la atención y seguimiento de las Tutorías Sociales y Especializadas.

Con este programa, también se brindó como primer apoyo a sus beneficiarios la Tarjeta “Red Ángel”, a través de la cual 10 mil jóvenes de manera mensual tuvieron acceso al Sistema de Transporte Colectivo Metro, Trolebús y RTP; al 30 de junio de 2012 se han entregado 59,772 ayudas de transporte a la población del programa.

Programa Jóvenes en Impulso

Este programa impulsa a las y los jóvenes para que permanezcan y/o concluyan sus estudios, comprometiéndolos a colaborar en beneficio de su ciudad a través de la realización de actividades en prácticas o brigadas comunitarias, ofreciéndoles alternativas para la incorporación y permanencia en el sistema educativo formal, oportunidades de desarrollo a las y los jóvenes en situación de riesgo; así como alternativas para que puedan desarrollar una actividad en favor de la comunidad, coadyuvando al fortalecimiento de los lazos de pertenencia de la juventud con su Ciudad y potenciar las capacidades de las y los jóvenes para coadyuvar en su desarrollo integral y en el desarrollo de la Ciudad.

El programa inició hace 5 años; y continúa operando y atendiendo a población de entre 15 y 29 años de edad que habita en la Ciudad de México. A la fecha ha beneficiado a más de 5 mil jóvenes y ha generado profundo impacto en la población joven de la Ciudad que se ha apropiado de

los espacios públicos y ha logrado asumir el compromiso con su comunidad de mejorar los espacios comunes. Al 30 de junio de 2012 se entregaron 14,655 ayudas sociales mensuales consistentes en 800 pesos.

Programa Empleo Juvenil de Verano

Este programa inició sus operaciones en 2007 y continúa operando y atiende a población estudiantil de nivel medio superior y superior de entre 15 y 29 años de edad que habitan en la Ciudad de México. Es una actividad dirigida a los jóvenes estudiantes que durante su periodo vacacional de verano (julio y agosto) que no tienen actividad académica y quieren participar en alguna actividad o iniciarse en su primera experiencia laboral.

Los jóvenes recibieron una beca de 800 pesos mensuales, una tarjeta de gratuidad en el transporte público que les permite acceder al metro, RTP, tren ligero y trolebús, se les entregó ropa de trabajo, un refrigerio todos los días y estuvieron protegidos con un seguro contra accidentes. Empleo de Verano 2011 estuvo integrado por 2,400 jóvenes estudiantes de ellos el 82 % eran de escuelas públicas y el resto de privadas; de los cuales el 50% estudian el nivel medio superior, el 45% educación superior y un 5% en secundaria; el 55.6% de los participantes eran mujeres y el 44.4%, hombres.

Programa Empleo Juvenil de Invierno

Este Programa está enmarcado dentro de las actividades del Programa Jóvenes en Impulso y tiene la finalidad de promover el pleno desarrollo de las y los jóvenes que habitan en el Distrito Federal, a través de actividades que se desarrollan en la temporada vacacional de invierno e iniciándolos en su primera experiencia laboral en las pistas de hielo que el Gobierno del Distrito Federal instaló para el público en general en la plancha del Zócalo capitalino.

Cabe señalar que el ingreso a este programa estuvo sujeto a la participación de la población del Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, los cuales fueron seleccionados mediante un sorteo. Se benefició a 2,200 jóvenes entregando 800 pesos mensuales por su participación en el programa.

2.2 Educación

El Gobierno del Distrito Federal tiene el compromiso de garantizar educación de calidad a los habitantes de la Ciudad de México, como un derecho fundamental para el desarrollo y crecimiento de cada persona. Es por ello que a través de la Secretaría de Educación del Distrito Federal se trabaja para acceder a servicios educativos en un entorno de tolerancia y respeto mutuo. Aún cuando no se cuenta

con las atribuciones suficientes en la administración de la educación básica en el Distrito Federal se han llevado a cabo diferentes acciones principalmente en infraestructura, seguridad, protección civil, formación ciudadana, salud, cultura de la no violencia, mejor formación profesional a los docentes y la integración de los padres de familia al proceso educativo.

Durante la presente administración se han consolidado acciones y programas que ayudan a revertir la desigualdad en el acceso a las oportunidades formativas; así como a coadyuvar en el ejercicio de los derechos ciudadanos en materia educativa, teniendo como premisa la protección de los alumnos y su inserción en la economía nacional. Se registran avances significativos en la disminución de las brechas de desigualdad en la calidad de la escolaridad de niños, niñas y jóvenes estudiantes en las escuelas públicas de la entidad; en la aportación de los apoyos para garantizar el acceso universal a la educación, la permanencia en igualdad y equidad; y la conclusión de la formación educativa hasta la educación media superior.

2.2.1. Equidad y Red Ángel

Equidad y Red Ángel es el sistema de Protección Social del Gobierno del Distrito Federal en el eje estratégico de educación, el cual concentra y establece la articulación de programas que cubren y aseguran el derecho a la educación bajo una visión de participación y atención activa a la comunidad escolar (alumnos, maestros, directivos y padres de familia), los programas que coadyuvan a garantizar la equidad total en el acceso y permanencia en el sistema educativo que se imparte en la Ciudad de México.

2.2.1.1. Escuela con Ángel

A través de Escuela con Ángel se realizaron recorridos en las escuelas de educación básica con el objetivo de detectar las necesidades ciudadanas, dando respuesta y cumplimiento a las peticiones que solicitaron la intervención e implementación de los programas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal. Entre las acciones que integraron esta estrategia que permitieron garantizar una incidencia positiva destacan las siguientes:

Programa de Apoyos Económicos a Estudiantes de Secundaria

Este programa tiene como finalidad dar apoyos económicos de 400 pesos mensuales para contribuir con la permanencia escolar de los estudiantes de bajos recursos, en el último ciclo escolar se entregaron 3,850 apoyos en 81 escuelas secundarias públicas ubicadas en las zonas de muy

alta marginación de la Ciudad de México. Este programa, desde que se implementó en 2007, ha beneficiado a más de 14,000 estudiantes de secundaria.

Programa de Educación Garantizada

Su objetivo es brindar un apoyo económico a los estudiantes de escuelas públicas del Distrito Federal de nivel primaria, secundaria y bachillerato de entre 6 y 18 años residentes de la Ciudad de México que sufrieron la pérdida de su padre, madre o tutor responsable de su sostenimiento, o que éste se encuentre en un estado de invalidez total y permanente. Con este estímulo pueden sufragar los gastos relativos a su educación, evitando así su deserción escolar por falta de recursos. A julio de 2012, se cuenta con un padrón de 8,013 beneficiarios activos, y desde su creación en 2007, el programa ha apoyado a cerca de 10,126 estudiantes para que puedan continuar con sus estudios.

Programa Niñas, Niños y Jóvenes Talento

La inequidad y desigualdad merman el desarrollo del potencial y las habilidades de la mayoría de los niños y niñas del Distrito Federal y de todo el país, quienes realizan un esfuerzo de dedicación especial para destacar por sus talentos, situación que en la mayoría de casos es difícil de sostener únicamente por sus padres o tutores y que históricamente ha sido poco reconocida como un compromiso de gobierno.

Por lo anterior, es bien sabido que las niñas y los niños son una promesa del futuro de nuestra sociedad, a través del Programa de Niños y Jóvenes Talento se apoya a todos los niños, niñas y jóvenes sobresalientes de 6 a 15 años de edad que vivan en la entidad, para que tengan una formación integral y de calidad a través del desarrollo y perfeccionamiento de sus habilidades artísticas, culturales, intelectuales y deportivas. A través de él se entrega un apoyo económico anual de 3,000 pesos, en doce pagos mensuales de 150 pesos cada uno (1,800 pesos), así como una cantidad de un 1,200 pesos en dos pagos semestrales de 600 pesos para el ahorro de los beneficiarios.

El objetivo general del Programa es lograr que todos los niños sobresalientes tengan acceso a una formación integral, a través del desarrollo o perfeccionamiento de sus habilidades artísticas, culturales, intelectuales y deportivas.

En el eje 5 “Intenso Movimiento Cultural” del Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 2007-2012, se establece como una de las líneas de política de acción para estimular la formación y detección de talentos, el desarrollo de la sensibilidad y la creatividad en los educandos; así como la formación de espacios públicos para las artes, promoviendo la educación artística en el Sistema de Educación Básica y en el Sistema de Escuelas

Preparatorias del Distrito Federal, por lo que con la aplicación de este programa, se da cumplimiento a esa política.

Principales Logros en 5 años:

- El siguiente cuadro muestra la cobertura del Programa Niños y Niñas Talento desde su inicio en 2007 hasta 2012, quienes han tenido acceso a sus clases extraescolares en 55 Centros DIF-DF para perfeccionar sus aptitudes y habilidades:

Población beneficiaria del Programa Niños Talento, ciclo escolar 2001-2008 al ciclo escolar 2011-2012

Ciclo escolar	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012
Población Beneficiada	100,000	100,000	120,000	120,000	120,000

Fuente: Dirección Ejecutiva de Niños Talento del DIF-DF (2012).

- Durante el 2008 el Programa Niños Talento reconoció a los niños talento que obtuvieron un promedio de 10. En una primera etapa se entregaron 4,000 computadoras y posteriormente se entregaron 6,000 más.
- En el año 2010 se realizó el “Primer Festival de Niños Talento” en el Teatro de la Ciudad de México con la participación de alrededor de 500 niños talento, en el cual dieron muestra de sus clases extraescolares.
- En diciembre de 2011 se entregaron 5,000 tarjetas a los beneficiarios del Programa en el Monumento a la Revolución y en el cual asistieron alrededor de 10,000 personas.
- Del 18 de julio al 12 de agosto de 2011 se realizó el “Curso de Verano, Vive Verano 2011” con la participación de 9,000 niñas y niños los cuales participaron en diferentes actividades y paseos que se organizaron para ellos.
- El 3 de agosto de 2011 en el Palacio de los Deportes se entregaron 4,000 computadoras a las niñas y los niños talento que obtuvieron un promedio de 10 de calificación durante el Ciclo Escolar 2009-2010, y que además no hubieran faltado a ninguna de sus clases extraescolares.
- Del 24 al 26 de mayo se realizó el 1er “Encuentro Latinoamericano del Talento Infantil”, en el cual alrededor de 10 mil niñas y niños de diversos estados de la República como son: Baja California Sur, Morelos, Guerrero, Querétaro, Hidalgo, San Luis Potosí, Chihuahua, Estado de México, Puebla y Oaxaca, participaron en diferentes actividades, en varias sedes de la Ciudad. También se contó con la participación de niños y niñas de la Ciudad de los Ángeles, Panamá, Argentina y Uruguay
- El 26 de marzo se realizó la Inauguración de los “Juegos Deportivos de Primavera 2012, de Niños Talento”, la sede fue el Gimnasio Juan de la Barrera, asistieron un 1,900 personas, incluyendo a los beneficiarios participantes.

El Programa contempla que de la población atendida son en mayor medida los hombres participan con 57% y las mujeres con el 43%; mientras que por la edad de los beneficiarios, la población se distribuye de la siguiente manera: los niños y niñas de 6 años representan el 0.02%, de 7 años el 6.66%, de 8 años el 15.30%, de 9 años el 16.61%, de 10 años el 15.63%, de 11 años el 15.11%, de 12 años el 12.88%, de 13 años el 9.61%, de 14 años el 5.34% y de 15 años el 2.83%. Por la disciplina en que se concentran a los beneficiarios, tenemos que el 19.35% se encuentra en las clases de computación, seguida de las clases de inglés que cuentan con el 18.75%, danza con un 13.39%, artes plásticas tiene al 10.12%, deportes el 7.88%, fútbol el 6.29%, ciencias el 6.03%, música el 5.68%, natación el 5.58%, teatro el 3.81%, creación literaria el 1.62%, historia el 0.80%, matemáticas 0.58%, biología con el 0.09% y física con el 0.03%

Cabe mencionar que los beneficiarios del Programa asisten en mayor proporción a los centros DIF ubicados en la región oriente y norte con un 35% de asistencia cada uno, mientras que en la zona sur y poniente asisten el 22% y 8% respectivamente.

Finalmente se tiene que los beneficiarios del Programa que tienen un promedio de calificaciones de 10 representan el 6.25%, los de 9.9 un 10.05%, los de 9.8 un 10.39%, los de 9.7 un 9.29%, los de 9.6 un 13.71%, los de 9.5 un 8.74%, los de 9.4 un 9.28%, los de 9.3 un 8.20%, los de 9.2 un 8.53%, los de 9.1 un 7.36% y los de 9 un 8.20%

Ver bien para aprender mejor

Con la finalidad de que los niños, niñas y jóvenes de la Ciudad tengan igualdad de oportunidades físicas, aprovechen al máximo su aprendizaje, mejor rendimiento escolar y mejor calidad de vida, la Secretaría de Educación del Distrito Federal en conjunto con la Delegación Gustavo A. Madero, las fundaciones Ara y Comex, y el Fideicomiso Ver Bien para Aprender Mejor instrumentaron este programa durante el primer trimestre de 2012 y se entregaron lentes graduados a 15,000 alumnos de escuelas públicas de educación básica de la Delegación que sufren de problemas visuales.

2.2.1.2. Escuela digna

El Gobierno del Distrito Federal ha realizado diversas acciones para mejorar la infraestructura de las más de 4 mil escuelas públicas de educación básica que atienden a un millón 375,201 estudiantes en la Ciudad de México. Desde su creación, el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal ha dirigido sus acciones a mejorar la calidad y la dignificación de la infraestructura física

educativa de la ciudad, con acciones de mantenimiento, renovación y construcción de inmuebles escolares. Dentro de sus principales acciones destacan las que a continuación se detallan.

Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas (PIME)

El objetivo del PIME es colaborar en el mejoramiento de los inmuebles públicos escolares de educación básica en las 16 Delegaciones del Distrito Federal a través del uso eficiente y oportuno de recursos financieros destinados a la ejecución de programas prioritarios para el mantenimiento y construcción de infraestructura física educativa. Este Programa es el responsable de dar seguimiento y verificar las actividades que en materia de mantenimiento y construcción de escuelas de educación básica ejecutan las Delegaciones a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano. Este año se han actualizado las normas que rigen el PIME, para adecuarlas a la nueva legislación actual en materia de Infraestructura Física Educativa, beneficiando a 1,625 escuelas incluidas en el programa y a más de 926,567 alumnos.

Diagnóstico de inmuebles, adquisición de mobiliario y mantenimiento escolar

Se realizaron evaluaciones de riesgo-vulnerabilidad a 43 Centros Comunitarios de Atención a la Infancia se beneficiaron a 2,584 personas y 29 Centros de Enseñanza Inicial con 980 niños beneficiados. Además, en 41 planteles de educación básica se llevó a cabo el diagnóstico relacionado con la infraestructura física, así como la definición de acciones de prevención en materia de seguridad sísmica, estructural y de mantenimiento. Se realizaron dos licitaciones públicas para la adquisición de mobiliario escolar y mantenimiento menor (pintura) para 380 escuelas de nivel básico con mobiliario nuevo beneficiando a 225,000 alumnos y 54 planteles con mantenimiento menor mejorando las condiciones educativas para 31 mil alumnos.

Construcción de nuevos planteles

El Gobierno de la Ciudad de México en coordinación con el Gobierno Federal, invirtieron 350 mdp para la construcción de 7 planteles de educación básica: Jardín de niños Citlali, Primaria Ricardo Flores Magón, Primaria Prof. Otilio Montaña, Secundaria Francisco Monterde de la Delegación Tláhuac; Primaria Madagascar de la Delegación Iztapalapa; Primaria 15 de Septiembre de la Delegación Azcapotzalco; Primaria Francisco Giner de los Ríos de la Delegación Cuauhtémoc. Por otra parte, el Gobierno del Distrito Federal destinó 50 mdp para la colocación de aulas temporales en 59 escuelas que fueron reconstruidas para garantizar la salvaguarda y seguridad de la comunidad educativa.

En el mismo sentido el Gobierno del Distrito Federal en coordinación con la Secretaría de Educación Pública Federal,

está construyendo 2 Institutos Tecnológicos en las Delegaciones Tlalpan, Gaviota s/n poblado rural de San Miguel Topilejo y Milpa Alta II, Vicente Guerrero s/n Predio Xilutepec en el poblado rural de San Juan Tepenahuac.

Normatividad y reglamentación

Durante este año se elaboró el Reglamento de la Ley de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal y se diseñó la Cédula de Certificación Documental. Asimismo, se establecieron los requisitos que deberá reunir la Infraestructura Física del Distrito Federal para ser evaluada; así como los requisitos profesionales que deberán reunir los evaluadores que lleven a cabo la certificación de la Infraestructura Física Educativa en el Distrito Federal. Se definieron las normas para la construcción e instalación de aulas de cómputo, de bebederos y del sistema de alerta sísmica en escuelas de nivel básico del Distrito Federal. También se firmaron convenios específicos de colaboración con el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFE), la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), el Colegio de Arquitectos y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal (SEDUVI).

2.2.1.3. Escuela Segura

El entorno de seguridad que necesitan los estudiantes en el Distrito Federal, están considerados dentro las políticas integrales vinculadas a varias dependencias del gobierno; desde la seguridad en los alrededores de las escuelas hasta la prevención en materia de protección civil. Sin embargo, esto aplica también para el cuidado de la integridad de los educandos dentro y fuera de los planteles escolares, que consiste en brindarles un seguro individual durante el traslado casa-escuela-casa para que se impulse la eficiencia terminal y rendimiento de los alumnos en un contexto de seguridad óptima. Por tal motivo el Gobierno del Distrito Federal ha implementado programas que fomentan la creación de una cultura de la prevención y seguridad entre los habitantes de la Ciudad de México.

Programa del Seguro Contra Accidentes Personales Escolares (Va Segur@)

El objetivo de Va Segur@ es proteger a todos los alumnos que se encuentren inscritos en preescolar, primaria, secundaria, bachillerato, media superior y jóvenes universitarios del Distrito Federal; es un Seguro Contra Accidentes Escolares Personales y cubre a más de un millón 650 mil alumnos de estancias infantiles, Centros de Desarrollo Comunitario y Centros de Bienestar Social Urbano del Sistema para el desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF). A partir de julio de 2011, se incluyeron en este beneficio a más de 60 mil maestros inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal. A la fecha se han atendido a 8,686 estudiantes.

Equipos receptores de alerta sísmica

Durante este año se llevó a cabo la instalación de 21 mil equipos receptores de alerta sísmica en escuelas públicas de nivel básico del Distrito Federal, que incluye la adecuación de las instalaciones y la colocación y certificado de funcionamiento de la alerta sísmica, así como una capacitación y socialización del programa de protección civil interno. Está programada la conclusión de la instalación de todos los equipos para diciembre de 2012, para que todas las aulas de escuelas públicas de educación básica cuenten con su equipo receptor de alerta sísmica. Con la instalación de estos equipos se pretende establecer las medidas preventivas para contrarrestar los resultados de un sismo de alta intensidad y que a través de los equipos se tenga el tiempo para llevar a cabo las acciones requeridas entre la comunidad escolar.

Cursos de capacitación en Protección Civil

Se impartieron 8 cursos de capacitación en materia de Protección Civil a personal docente de los Centros Comunitarios de Atención a la Infancia (CAIC) que permitieron el diseño de 129 programas internos de protección civil para estos centros; y 4 cursos de capacitación de llenado de Cédulas post-sísmicas y Cédula de Certificación Documental a distintas Secretarías y dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

2.2.1.4. Educación para la salud y activación física

De acuerdo a la OCDE, nuestro país ocupa el cuarto lugar en obesidad infantil y de acuerdo a la última Encuesta Nacional de Salud, la Ciudad de México es una de las regiones que presenta mayor prevalencia en sobrepeso y obesidad en niños y niñas de entre 5 y 11 años de edad. Es por ello que el Gobierno del Distrito Federal lleva a cabo diversas acciones para prevenir y contrarrestar la obesidad infantil, además de cuidar el rendimiento educativo y la salud de nuestros estudiantes.

Censo de peso y talla

El Gobierno del Distrito Federal a través de las Secretarías de Educación y de Salud, llevaron el Censo de Peso y Talla entre los niños y niñas inscritos del 4º a 6º grado de primaria para identificar oportunamente la presencia de algún problema de obesidad, sobrepeso o bajo peso con la finalidad de alertar a sus padres de cualquier padecimiento y ofrecerles atención médica especializada. Para la toma de peso y talla participaron 574 brigadas con 1, 773 elementos de las 16 jurisdicciones sanitarias y 1, 051 becarios del Programa Prepa Sí.

Libro de educación para la salud

Con el objetivo de formar hábitos saludables en nuestros niños, se editó un libro de educación para la salud con

contenidos especialmente diseñados en coordinación con la Secretaría de Salud, se diseñó el libro: “Ahí va un navío, navío cargado de...Educación para la salud”, dirigido a alumnos de 4º, 5º, y 6º de primaria, éste contiene información para el auto-cuidado de su salud y de su cuerpo así como de los riesgos de caer en adicciones y la importancia de preservar el medio ambiente. El tiraje fue de 481,000 copias y su distribución es gratuita.

Programa de Instalación y Suministro de Bebederos

Para incentivar a la población infantil a sustituir el consumo de bebidas gaseosas con alta concentración de fructuosa y azúcares y fomentar el consumo de agua purificada en las escuelas públicas de nivel básico. Durante la presente administración se llevó a cabo la instalación de 300 bebederos expendedores de agua purificada en igual número de escuelas públicas de nivel primaria, ubicadas en el Distrito Federal. Esta instalación consistió en la colocación de un gabinete de acero inoxidable, con múltiples tomas y filtros que garanticen la remoción de bacterias en un 99.95% así como la remoción de arena, lodos y partículas visibles, el cloro, compuestos químicos orgánicos, color, olores y sabores, despachando agua de calidad potable de manera continua sin utilizar energía eléctrica. Durante este año se llevó a cabo el mantenimiento correctivo a los 300 bebederos instalados para mantener su operación al 100%.

2.2.1.5. Cultura de la no violencia

El Gobierno del Distrito Federal esta comprometido en fomentar la sana convivencia entre los habitantes de la Ciudad de México es por ello que es necesario llevar a cabo acciones que mejoren la convivencia escolar, pues esto propicia un clima educativo positivo, donde el maltrato es considerado como inaceptable por los integrantes de la comunidad escolar; donde los estudiantes se sientan seguros y donde exista la suficiente confianza en los adultos para pedir ayuda cuando se requiera. Por ello, a través de la Secretaría de Educación del Distrito Federal se han implementado acciones para combatir el bullying y la violencia en las escuelas.

Por una cultura de la no-violencia y buen trato en la comunidad educativa

El Programa es parte de la Red Nacional por una Cultura de Paz y Red sobre Convivencia Escolar y dirige sus esfuerzos a escuelas de educación básica, tanto públicas como privadas, para prevenir el acoso escolar o bullying. A través de la campaña de difusión permanente Escuelas sin Violencia se ha logrado informar y sensibilizar a la comunidad educativa y se da continuidad al estudio exploratorio sobre el fenómeno de maltrato e intimidación.

ción entre escolares; también se imparte capacitación a personal de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil. Asimismo se opera el Centro de Atención Telefónica que recibe denuncias e informa sobre los servicios que ofrece el programa.

Entre los principales resultados del programa durante este periodo destacan: la 2ª. Edición del Diplomado “Estrategias de Intervención del maltrato entre escolares (bullying); la Instalación del Comité Técnico y la operación del Observatorio sobre convivencia en el entorno escolar del Distrito Federal; la Aprobación y Publicación de la Ley y el Reglamento sobre convivencia en el entorno escolar en el Distrito Federal en la Gaceta Oficial del Distrito Federal; y el lanzamiento de la campaña “Basta de Bullying. No te quedes callado” en colaboración con Cartoon Network, Facebook, ONG’s como “Plan Internacional” y WorldVision. Con estas acciones se estima haber beneficiado durante este año al menos a 160,000 alumnos y alumnas, 14,000 padres de familia y 14,000 maestros.

2.2.1.6. Formación y capacitación

En el proceso educativo de los niños(as) es imprescindible la participación de los padres así como la de los maestros por tal motivo deben estar en constante comunicación para conocer el desempeño, aprovechamiento y conducta de los niños en la escuela. De igual manera es importante que los padres de familia busquen herramientas que les permitan acercarse a sus hijos(as) para comprender su entorno educativo es por ello que el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Educación, implementa el programa “Educar se pone padre” de igual forma, establece el “Programa de actualización, certificación y profesionalización docente” y crea el “Centro Integral para la Formación Docente. (CIFOc)” a fin de que los profesores estén en constante actualización y formación para desempeñar mejor su rol como educadores y formadores.

Educar se pone padre

Estudios sobre la calidad educativa de la OCDE y del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación resaltan la importancia de la participación de los padres de familia en el proceso educativo de sus hijos e hijas. Aunque el 94% de los padres de familia reconoce que la educación de sus hijos sería mejor si éstos tuvieran una participación activa en la escuela, sólo un 45% de los padres del Distrito Federal lo hace activamente. Por ello, a través de diferentes estrategias, el Gobierno del Distrito Federal ha alentado la participación activa de los padres de familia en la educación de sus hijos.

Con el programa Educar se pone padre se busca mejorar la calidad de la educación básica del Distrito Federal a través del intercambio de información y mejorar la comunicación con y entre los padres, así como el desarrollo de competencias que les permita apoyar y orientar a sus hijos durante su proceso educativo. Es por ello que este programa contempla la impartición de talleres de asesoría y orientación en materia nutricional, de activación física, protección civil y prevención de accidentes, prevención y manejo de riesgos (adicciones y delito) y seguridad escolar. Con estas acciones se pretende que los padres conozcan mejor sus atribuciones legales, los espacios, mecanismos y ámbitos de participación que poseen para incidir efectivamente en las decisiones para la mejora de las escuelas. Durante el periodo de este informe se han llevado a cabo 193 talleres en los que se han atendido a 3, 234 padres y madres de familia.

Programa de Actualización, Certificación y Profesionalización Docente

De acuerdo con los resultados de la Consulta por la Educación, en promedio, el 25% de los ciudadanos opina que más y mejor capacitación a los maestros mejoraría la educación pública en el Distrito Federal. Es por ello que el Gobierno del Distrito Federal promueve de manera continua la profesionalización y actualización docente, dado que permite al maestro cumplir mejor su función en el desarrollo formativo y educativo del alumno.

Este programa va dirigido al personal responsable de la atención educativa-asistencial de niñas y niños que tengan 45 días de nacidos a 6 años de edad, que asisten a los Centros de Atención Infantil del Distrito Federal, en sus diferentes modalidades y fuentes de financiamiento (CEN-DI, CADL, Estancias Infantiles, Centros Comunitarios, etc.) con el objeto de atender el rezago educativo, del personal docente de dichos centros.

Al 31 de julio de este año, 100 docentes presentaron el Examen General de Conocimientos ante el CENEVAL para acreditar la Licenciatura en Educación Preescolar; 890 cursan la Licenciatura en Educación Preescolar en la Universidad Pedagógica Nacional; 268 cursan la Maestría en Educación Básica en la UPN; 111 se formaron como puericultistas a través del Convenio CECATI 90-SEDF; 118 se capacitaron en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el CECATI-90; 320 participaron en el Seminario de programas educativos oficiales para preescolar: PEP-2011, PETE, y PAT; 300 personas se certificaron en el estándar de competencias EC0024, avalados por el CONOCER; y 472 participaron en el Seminario sobre la Propuesta Alternativa Integral para la Educación Inicial y Preescolar, diseñada por la Secretaría de Educación del Distrito Federal.

Centro integral para la formación docente (CIFOcDoc)

Este Centro se inauguró en mayo de 2011 para contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza a través de una formación integral para todos los docentes del Distrito Federal mediante talleres sobre desarrollo humano, cursos para la promoción de la investigación e innovación en estrategias de aprendizaje, así como diplomados para el adecuado uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el aula.

Durante el periodo que se informa, se han desarrollado 33 cursos de actualización, profesionalización y formación, en donde los docentes conocen, desarrollan y aplican en el aula propuestas educativas contemporáneas, nacionales e internacionales, incluyendo un diplomado en línea. Además se han establecido convenios de colaboración con instituciones y organismos de educación superior para el desarrollo de cursos, talleres, diplomados, seminarios y conferencias presenciales, semipresenciales y a distancia

2.2.1.7. Tecnologías para la educación

El uso y aprovechamiento de la tecnología es crucial para el desarrollo y crecimiento de una economía basada en el conocimiento. La brecha digital acentúa la desigualdad social y económica entre los ciudadanos, por ello se ha promovido el acceso equitativo a la información, a las ideas y al conocimiento por medio del uso y aprovechamiento de la tecnología desde la escuela, para que toda la población esté preparada a enfrentar los nuevos retos del mundo globalizado. En la presente administración consideramos necesario fomentar el manejo de las nuevas tecnologías entre los alumnos, debido a que día a día se requieren más conocimientos sobre el uso y manejo de las TIC, para cualquier actividad, lo que hace que garantizar el acceso a la nuevas tecnologías en la Ciudad se convierta en una tarea fundamental entre las acciones implementadas.

Programa Integral de Conectividad Escolar (PICE) “Aula Digital”

En su primera etapa el objetivo fue instalar 2,000 aulas digitales en más de 2,600 escuelas de educación primaria y secundaria para disminuir la brecha tecnológica. En la segunda fase se tiene proyectado beneficiar a 40 escuelas e instalar más aulas digitales, incluyendo 7 Centros Escolares al interior de los Centros de Readaptación Social del Distrito Federal.

Asimismo, continúa la supervisión y verificación del buen funcionamiento de las Aulas Digitales instaladas, así como

el acondicionamiento, la instalación eléctrica, la entrega de mobiliario y suministro e instalación y puesta a punto de los equipos de cómputo en las escuelas beneficiadas. El PICE tiene un período de operación de mayo del 2008 al 31 de diciembre de 2012 y sus recursos son aportados por el ICyTDF.

Mediante la instalación de un software educativo en las aulas digitales de las escuelas primarias públicas, se puso al alcance de los estudiantes de educación básica una herramienta que puede ser utilizada para una formación integral, optimizar la calidad de la educación y beneficiar a la comunidad escolar. En su primera fase, el Programa Digital educativo busca reforzar los conocimientos adquiridos de enseñanza-aprendizaje a través de tarjetas de un acceso para 28,000 alumnos de 66 escuelas primarias ubicadas en la Delegación Coyoacán.

Cibercentros

Los cibercentros son espacios abiertos de carácter público y gratuito dirigido a todos los habitantes de la Ciudad de México, tienen como objetivo apoyar a los distintos sectores de la sociedad (niños, jóvenes padres de familia, estudiantes adultos y adultos mayores) para que tengan acceso gratuito a las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación, así como orientarlos y capacitarlos en el uso de las tecnologías y servicios que ofrece una ciudad digital.

Actualmente, operan 46 cibercentros: 30 distribuidos en las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal, principalmente en casas de cultura y bibliotecas delegacionales, y 16 en estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro; y a la fecha se ha atendido a un aproximado de 2.7 millones de usuarios.

Cibercentros en Delegaciones Políticas

Delegaciones	Cibercentros instalados
Álvaro Obregón	2
Azcapotzalco	2
Benito Juárez	2
Coyoacán	2
Cuauhtémoc	1
Cuajimalpa	1
Gustavo A. Madero	1
Iztacalco	3
Iztapalapa	2
Magdalena Contreras	2
Miguel Hidalgo	1
Milpa Alta	3
Tláhuac	1
Tlalpan	2
Venustiano Carranza	3
Xochimilco	2
Total	30

Cibercentros en Estaciones del Metro

Estaciones del metro	Cibercentros instalados
Zócalo	1
Pino Suárez	1
La Raza	1
San Lázaro	1
Tacubaya	1
Zapata	1
Barranca del Muerto	1
Chabacano	1
Pantitlán Línea A	1
Zaragoza	1
Chapultepec	1
Ferrería	1
Hidalgo	1
Martín Carrera	1
Lázaro Cárdenas	1
Instituto Mexicano del Petróleo	1
Total	16

Como parte del programa de Cibercentros la Secretaría de Educación lleva a cabo el programa de “Alfabetización Digital” el cual imparte cursos en 13 de los 16 Cibercentros ubicados en las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, estos consisten en capacitar a niños, jóvenes padres de familia, estudiantes y público en general (adultos y adultos mayores) interesados en aprender “Informática Básica” a través de dos cursos; el básico que comprende: Introducción al uso de la computadora y navegación en internet, y el Intermedio: ambiente Windows, Correo Electrónico y Office Word 2007, en ambos cursos se han atendido a 3,850 personas.

Aulas digitales TELMEX

Este programa consiste en la instalación de 54 aulas digitales en espacios públicos de la Ciudad de México a través de un convenio de colaboración con Teléfonos de México, S.A. de C.V., para el Desarrollo e Implementación del Proyecto “Aula Digital TELMEX”, el objetivo es que los niños, jóvenes, padres de familia, estudiantes, adultos y adultos mayores tengan acceso a tecnologías de la información; así como brindar talleres y cursos complementarios a los programas educativos tradicionales. Con esto se han incrementado el número de espacios públicos con bienes y servicios informáticos y de Internet gratuito en toda la Ciudad, en promedio beneficia a cerca de 500,000 personas al año.

Centros de tareas

Los Centros de Tareas se crean para que los estudiantes de educación básica reciban apoyo de personal capacitado en la elaboración de tareas y/o trabajos extra-clase para reforzar lo aprendido; así como la impartición de cursos de alfabetización tecnológica. A la fecha existen en operación 36 Centros de Tareas en los cuales se ha atendido a 300 estudiantes de forma permanente. Durante el curso de verano de este año se recibieron cerca de 1,500 estudiantes.

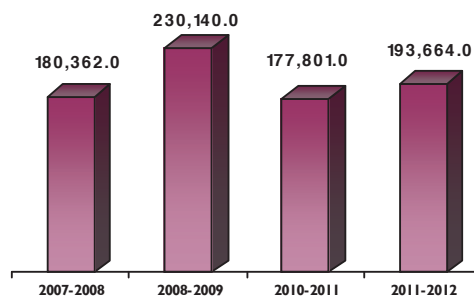
2.2.2. Educación media superior y superior

Datos del INEGI, muestran que el 55% de los jóvenes en edad de cursar la educación media superior asisten actualmente a la escuela; en tanto que al nivel superior asiste sólo el 67% este panorama nos impone el reto de brindar educación media superior y superior a todos ellos; por esto el Gobierno del Distrito Federal ha impulsado acciones para que exista una oferta educativa suficiente que evite que jóvenes se queden sin espacio en las escuelas, así como evitar la deserción, dado que una preparación adecuada capacita a los jóvenes para que puedan afrontar de forma adecuada los futuros retos laborales y desarrollarse profesionalmente, incrementando así su productividad y de manera paralela mejorar su calidad de vida.

2.2.2.1. Programa de Estímulos al Bachillerato Universal Prepa Sí

El Gobierno de la Ciudad de México se ha encargado de crear programas que aseguren la educación de los jóvenes y su inserción en su futura vida laboral. Para disminuir el impacto negativo que la difícil situación económica ocasiona a miles de jóvenes y que por falta de recursos dejen la escuela, a partir de agosto de 2007, se establece el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí; con el objetivo de proveer un estímulo económico a los jóvenes y evitar su deserción escolar. Este programa va dirigido al Nivel Medio Superior de escuelas públicas y residentes del Distrito Federal otorgando a los jóvenes un estímulo por un periodo de diez meses durante el ciclo escolar y con un monto mensual de entre 500 y 700 pesos según el promedio de calificaciones de los estudiantes; el incentivo otorga una beca mayor a los estudiantes con mejores calificaciones y niveles de aprovechamiento. Uno de los resultados positivos que se han conseguido es que los beneficiarios aumentaron su promedio general de aprovechamiento en más de un punto.

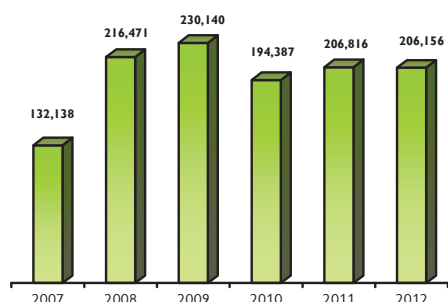
Evolución de beneficiarios del programa “Prepa Sí”
Ciclos escolares 2007-2008 a 2011-2012



* Información preliminar a julio 2012.

Fuente: Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal (PREBU, Prepa Sí) y Dirección de Informática del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal (2012)

Tasa de deserción de Educación Media Superior en el Distrito Federal



* Información preliminar a junio 2012.

Nota: El porcentaje de deserción del ciclo escolar 2007-2008 a 2011-2012 está calculada para la población beneficiaria del Programa Prepa Sí.

Fuente: Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal (PREBU, Prepa Sí) y Dirección de Informática del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal (2012)

Como retribución a la Ciudad de México por el estímulo recibido, los estudiantes participan en actividades en comunidad, las cuales consisten en dedicar 2 horas semanales a actividades de carácter social en la comunidad, de preferencia, en las colonias donde residen. Las Actividades en Comunidad son de carácter multidisciplinario y se agrupan en seis áreas: Actividades Educativas y Alfabetización, Actividades recreativas, Actividades culturales, Cuidado del medio ambiente, Visitas a museos, Recuperación de espacios públicos o Activación física y deporte.

El programa ha ido creciendo, en el ciclo escolar 2007-2008 se logró atender a una población de 180,362 estudiantes, en tanto que al último ciclo 2011-2012 se tienen 193,664 beneficiarios, en 2009 se alcanzó el mayor número de beneficiarios de 230,140; y otro de los logros fue que en noviembre de 2008 el programa se extendió al primer año de estudios de nivel superior que hayan sido beneficiarios del Programa en el bachillerato. En esta modalidad se otorgan estímulos a casi 13,000 estudiantes de diversas instituciones de nivel superior, lo que representan el 6.3% de los beneficiarios totales.

Cabe señalar que gracias a este programa, se logró disminuir la tasa de deserción del 20.9% al 6.2% y se calcula que de no ser por este apoyo 120,000 jóvenes del Distrito Federal hubieran tenido que dejar sus estudios de bachillerato.

2.2.2.2. Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal

El IEMSDF imparte una educación media superior de vanguardia, competitiva, sólida, con posicionamiento social y

reconocimiento por su calidad, líder en el sistema de bachillerato nacional, se distingue por su alta eficiencia terminal y permitir a sus egresados tener aceptación en todas las instituciones de educación superior, incorporarse con ciertas ventajas al mercado laboral y con capacidad para influir como sujetos de cambio en su comunidad.

En la última convocatoria para el ciclo escolar 2011-2012 se aumentó la población en la modalidad semiescolarizada y también se abrieron nuevas plazas para el Plantel Iztapalapa III, Miravalle. Asimismo, se estableció el mecanismo para convocar públicamente a los aspirantes a ingresar al Plantel Iztapalapa IV y Vasco de Quiroga (Álvaro Obregón II). El sorteo para asignar los lugares a los aspirantes, tuvo lugar en el mes de julio de 2011 y se distribuyeron 6,100 lugares en la modalidad escolarizada; 1,920 en la semiescolarizada y para los nuevos planteles 530 asignaciones directas, lo que representó un aumento significativo en la matrícula respecto a la convocatoria anterior.

En sus 20 planteles en el ciclo escolar 2011-2012, la matrícula de inicio fue de 25,156 estudiantes, de ellos 8,167 de nuevo ingreso. Esto significó una tasa de crecimiento del 40.9% en la matrícula del sistema escolarizado con respecto al ciclo 2005-2006. En el sistema semiescolarizado se presentó un crecimiento del 85.8% respecto a su ciclo de creación 2007-2008.

Programa de Becas

Con el propósito de disminuir la deserción, elevar el desempeño académico y atenuar la situación económica del estudiantado, el Gobierno del Distrito Federal decidió mantener el apoyo económico a todo aquel estudiante que sea alumno regular, inscrito en el IEMSDF, dicho apoyo consiste en el equivalente a medio salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal, de tal forma que estimule al estudiante a continuar con sus estudios y el desempeño de diversas actividades académicas. Este apoyo, hasta el mes de julio de 2012, se ha otorgado a 4,902 estudiantes inscritos al semestre 2011-2012-B, esta cantidad representa más del doble de la población a la que inicialmente se benefició de este programa que fue de 2,907 estudiantes.

Programa de Regularización Académica "Aprende DF"

El objetivo de este programa es proporcionar herramientas de regularización para los jóvenes que tienen mayor dificultad para aprobar sus materias, y eventualmente incidir en sus oportunidades para ingresar al nivel superior. A través de convenio de servicio social con la UNAM, en esta ocasión, 40 estudiantes universitarios con perfiles académicos altos y especializados en áreas matemáticas y de redacción fungieron como asesores de estudiantes del IEMSDF a través del acceso a clases de regularización académica gratuitas.

Cursos de inducción, jornadas académicas y culturales

Durante 2011 se incrementó la organización y la asistencia a los cursos de inducción al modelo educativo que pretenden construir una docencia basada en aspectos propios del conocimiento racional, que no desdeña la experiencia humana. Para este objetivo, se ha impulsado el acercamiento a técnicas e instrumentos formativos, congruentes con el modelo educativo Institucional.

Las Jornadas Académicas han dado un nuevo impulso al saber profesional creativo y al desarrollo de las competencias de los programas de estudio. Las academias han fortalecido su intervención en la docencia, aportando estrategias y materiales didácticos pertinentes para la vida académica y ciudadana de los estudiantes.

Se realizó el Festival de Lengua y Cultura Náhuatl para fomentar el interés en conocer una cultura y lengua vivas, con derecho a formar parte de la cultura nacional del México mestizo de hoy.

Convenio IEMS-CISCO Networking Academy

El convenio IEMSDF-CISCO Networking Academy, a través del modelo de enseñanza digitalizada (e-learning) y de aprendizaje basado en Internet, ofrece a los estudiantes valiosas oportunidades de acercamiento y capacitación en tecnologías de la información. Asimismo, para el buen desarrollo y operación de los programas de estudio, los docentes de cada área cuentan con el apoyo de un grupo de 15 consultores especialistas en cada una de las disciplinas que se imparten, cuya función es brindar asesoría disciplinar. Se han impartido los Cursos IT Essentials durante 2011, 42 estudiantes acreditaron el programa y 10 profesores acreditaron el módulo del Programa CCNA.

Sistema General de Información Educativa

La ampliación de los módulos del Sistema General de Información Educativa ha permitido integrar los tres planteles nuevos (Iztapalapa III, Álvaro Obregón II e Iztapalapa IV) a la red institucional de información, modernizando el sistema para la administración escolar y el registro de evaluaciones en línea, así como la administración de la entrega y evaluación de proyectos e informes del personal docente.

Gestión de inscripción al seguro facultativo

Tras la creación de los planteles Álvaro Obregón II, “Vasco de Quiroga” e Iztapalapa IV, se gestionó ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el registro patronal de cada plantel y la inscripción de los estudiantes de nuevo ingreso interesados en contar con ese seguro. Además, se firmó un convenio específico de colaboración entre la Universidad Nacional Autónoma de México y el IEMS, para

proporcionar a estudiantes y personal docente servicios educativos y de orientación.

Fortalecimiento en la infraestructura del IEMSDF

El plan de crecimiento del IEMSDF para 2011 incluía tres nuevos planteles, dos de los cuales han estado trabajando en condiciones provisionales. Se trata de los planteles Venustiano Carranza, “José Revueltas Sánchez” e Iztapalapa III, “Miravalle”, además de Álvaro Obregón II, “Vasco de Quiroga”.

A lo largo del año se modernizó la red de telecomunicaciones, interconectando 13 de los 20 planteles con servicio de Internet para todo el personal docente, administrativo y los laboratorios de estudiantes. Se consolidó el portal académico y de estudiantes lo que permitió que los profesores contaran con un espacio virtual para apoyar su docencia, compartir materiales y estrategias con sus pares e incursionar en el trabajo colaborativo en línea. Actualmente este portal es compartido con la comunidad académica del IEMSDF. Al inicio de este año, comenzó a operar el Portal de Estudiantes, con el cual se pretende ofrecer a los estudiantes un espacio virtual como ventanilla única de acceso a todos servicios en línea.

En materia de normatividad

A través del Consejo de Gobierno de la Secretaría de Educación del Distrito Federal se ha continuado con el fortalecimiento del marco legal, y se han aprobado normas de evaluación de asignaturas, de control escolar y de la creación de la categoría de “Estudiante Independiente”, que amplía las posibilidades de acreditar asignaturas sin pérdida del rigor académico, y del reglamento de laboratorios de Ciencias. Se modificó el contrato de comodato que había celebrado el IEMSDF con la Asociación Educativa Colegio Miravalle, A.C., para incrementar el número de estudiantes del plantel Iztapalapa III.

2.2.2.3. Educación a distancia

La alternativa que ha sido utilizada con éxito en la Ciudad de México para hacer llegar la educación a los jóvenes que no logran un espacio en la educación presencial, es el uso de las tecnologías de la información; a través de la modalidad de educación no presencial, el Gobierno del Distrito Federal ha puesto en marcha el Bachillerato a Distancia (B@D) y recientemente el Bachillerato Digital de la Ciudad de México. En ambos programas los estudiantes cuentan desde el inicio de sus estudios con el apoyo de equipos de cómputo ubicados en 14 Delegaciones Políticas en espacios exclusivos denominados Sedes Delegacionales. En los cuales, hasta la fecha, se han atendido a 434,704 usuarios; aunado a ello también cuentan con 42 Edu@ulas ubicadas

en espacios públicos como el Sistema de Transporte Colectivo Metro, Bibliotecas Públicas, Centros Comunitarios, entre otros.

Bachillerato a distancia B@D

Este programa atiende a poblaciones especiales dando un refuerzo semipresencial, a través de actividades culturales y deportivas que promueven la socialización y permanencia en el sistema; de igual manera en el caso de personas con capacidades diferentes se trabaja para proporcionar las condiciones de acceso a nuestros espacios de estudio, así como asesorías presenciales.

Desde su creación se han atendido cerca de 67 mil solicitantes, el 58% de ellos cursaron un propedéutico, y a la fecha existen 15 mil 91 estudiantes formalmente inscritos en asignaturas. Además, el 65% de los egresados han logrado obtener, mediante examen de ingreso, un lugar en diversas instituciones de prestigio para continuar con sus estudios de nivel superior.

Bachillerato digital de la Ciudad de México

La Secretaría de Educación presentó una nueva opción de enseñanza media superior en su modalidad a distancia, que se suma a la ya existente. La primer convocatoria se emitió en marzo de 2012, captando poco más de 5 mil solicitantes de los cuales lograron su inscripción 1,200. Para el segundo semestre de 2012 se espera publicar una nueva convocatoria para ofertar 3 mil lugares adicionales. Esta nueva opción denominada “Bachillerato Digital de la Ciudad de México” tiene como objetivo brindar a la población una propuesta educativa novedosa, totalmente gratuita, con un alto nivel académico, y con la posibilidad de ser beneficiario de la beca de Prepa Sí desde el momento que se formaliza su inscripción.

El Plan de Estudios tiene un total de 27 asignaturas distribuidas en 4 semestres a cursar en dos años, cumple con los requisitos para ser parte del Sistema Educativo Nacional, y es considerada en el desarrollo de competencias genéricas, disciplinares y profesionales previstas en la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS).

2.2.2.4. Atención a los jóvenes que no estudian y no trabajan

De acuerdo a la Encuesta Nacional de la Juventud, el 17.3% de los jóvenes del Distrito Federal no estudian ni trabajan. El Gobierno del Distrito Federal diseñó programas especiales para atender a estos jóvenes con la finalidad de aumentar sus oportunidades educativas y laborales.

Volvamos a la escuela

En colaboración con el DIF-DF, se impartió el Curso de Preparación para el Ingreso a la Educación Media Superior “Volvamos a la Escuela” dirigido específicamente a jóvenes con certificado de secundaria que presentaron exámenes para ingresar al nivel medio superior en 2011 y no lo lograron. Estos cursos de regularización abarcaron las materias de mayor dificultad para los jóvenes y se impartieron en 17 centros beneficiando a 250 estudiantes con el objeto de que vuelvan a presentar su examen de admisión con mayores probabilidades de ingreso.

Programa de Formación de Jóvenes para la Inserción Laboral

Con el objeto de capacitar a jóvenes que se encuentran fuera del sistema educativo y que no han conseguido un empleo, este programa brinda conocimientos técnicos específicos de alta demanda en el mercado laboral en colaboración con universidades de prestigio y busca certificarlos por competencias laborales para que cuenten con mayores oportunidades de ingresar y permanecer en un empleo formal.

Durante 2011 se contó con 187 egresados: 71 que concluyeron satisfactoriamente la capacitación en “Informática Básica y Administración de Redes Sociales” impartida en colaboración con la UNAM y el IPN, los cuales recibieron su constancia de manos del Jefe de Gobierno del Distrito Federal en la Feria de Educación y Empleo “México Sí estudia, Sí trabaja”; 74 del curso “Calidad en Servicios Turísticos” impartido en colaboración con el ITESM, Campus Santa Fe, los cuales fueron certificados en la Norma Técnica “Prestación del servicio de recepción y atención al huésped para su alojamiento temporal” del sistema CONOCER, y 42 egresados del curso “Fundamentos de Tecnologías de la Información” impartido en colaboración con el ITESM Campus Ciudad de México, mismos que presentaron exámenes de certificación por competencias laborales “CompTIA A+” y “Strata”.

Para 2012 se ofrecen los cursos: “Informática Básica y Administración Empresarial de Redes Sociales”, impartido por la UNAM; el curso “Fundamentos de Tecnologías de la Información”, impartido por el ITESM, Campus Ciudad de México para acceder a la certificación CompTIA A+; y el “Diplomado en Ventas Profesionales y Atención al Cliente”, impartido por la Universidad de Londres, con certificación en la norma técnica “Venta de productos, mercancías y servicios de manera personalizada en piso”. En conjunto, se estima beneficiar a 300 jóvenes.

2.2.2.5. Universidad Autónoma de la Ciudad de México

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México fue creada con el propósito de ofrecer a los habitantes Distrito Federal, una alternativa para continuar sus estudios de educación superior. Esta Universidad tiene la tarea de educar a los jóvenes de la ciudad con responsabilidad y alta calidad, potenciando entre sus estudiantes las capacidades de aprender y pensar mediante la libertad de cátedra e investigación y con la profesionalización del trabajo académico.

La UACM cuenta con cinco planteles dedicados a la docencia, la investigación y la vinculación, ubicados en cuatro de las Delegaciones Políticas más pobladas: Iztapalapa (planteles San Lorenzo Tezonco y Casa Libertad); Gustavo A. Madero (Plantel Cuauhtepac); Cuauhtémoc (Plantel Centro Histórico) y Benito Juárez (Plantel Del Valle). Posee dos centros culturales denominados Casa Talavera y Centro Vlady; así como un edificio administrativo ubicado en División del Norte 906 Col. Del Valle. Se brindó cobertura inalámbrica en todas las sedes de la UACM, teniendo una extensión, de al menos 50% en áreas comunes, cubículos, salones y oficinas, dando prioridad a las áreas donde se concentra la población estudiantil. Se disminuyó la brecha digital de la comunidad universitaria, ya que todos los usuarios de la red mallada inalámbrica (mesh) se benefician de los accesos, servicios y contenidos que se proporcionan a través tanto de la red institucional, como de internet y redes sociales. Actualmente en la UACM dispone de 475 equipos del programa Aula Digitales distribuidos en sus 5 planteles.

Actualmente se encuentran inscritos 13,728 estudiantes de licenciatura; 210 del Programa de Educación Superior para Centros de Readaptación Social del Distrito Federal (PES-CER); 225 estudiantes de maestría y 27 de doctorado. La planta docente está conformada por 873 profesores, de los cuales el 67% cuenta con algún posgrado. Con el propósito de impulsar la titulación en la UACM, el Gobierno del Distrito Federal, el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal (ICyTDF), y la UACM firmaron un convenio de colaboración con la finalidad de que estudiantes que no podían concluir su trabajo recepcional o tesis por falta de recursos, contarán con un apoyo mensual de 3,000 pesos durante seis meses para dedicarse de tiempo completo a su conclusión. Desde 2010 se han beneficiado a 482 estudiantes. Esta acción permitió que en los últimos dos años se cuadruplicara el número de titulados.

En mayo de 2011 la UACM y el Fideicomiso Público de Educación Garantizada del Distrito Federal firmaron un convenio mediante el cual se establecieron los criterios para el otorgamiento de apoyos y estímulos a los estudiantes egresados del bachillerato que pertenecieron al “Progra-

ma Prepa Sí” y que fueron inscritos en la UACM. A través de ese programa, 956 estudiantes que cumplieron los requisitos, reciben su beca Prepa Sí Universitarios.

Colaboración entre ICyTDF y UACM

En abril de 2011 se emitió, con el apoyo del ICyTDF, una convocatoria para que los estudiantes de la UACM llevaran a cabo proyectos que incidieran en las comunidades aledañas a sus planteles. A cada uno se le otorgó un máximo de 25,000 pesos; se recibieron 34 proyectos provenientes de los cinco planteles, 30 de ellos resultaron seleccionados para desarrollar propuestas en materias de deporte, arte, social, cultural, educativo, ambiental, de salud e investigación.

En este sentido y de acuerdo con la Ley de la UACM, la investigación es una de las funciones sustantivas, por ello, esta Universidad firmó un convenio de colaboración en noviembre de 2011 con el ICyTDF para apoyar programas de posgrado y fortalecer infraestructura física y humana y estimulación de transferencia de mecanismos de transferencia tecnológica.

Con el objeto de que los estudiantes tengan una formación integral se creó el Programa de Voluntariado de la UACM, en colaboración con el ICyTDF, el cual tiene como propósito brindar la oportunidad a los estudiantes de participar en eventos de talla internacional y de gran impacto social, cultural y económico, como en: Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales 2010 del 3er. Congreso Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos; Semana de la Ciencia y la Innovación en 2010 y en 2011, además de Vanguardia Tecnológica en 2011 y en 2012. Constó de un presupuesto de 845,000 pesos.

A partir de 2010 surgieron los primeros apoyos económicos para impulsar el desarrollo de la investigación, a través de la firma de un convenio de asignación, se otorgó un monto de 15 mdp; y con esto se publicó la primera convocatoria para proyectos de investigación científica y tecnológica vinculada a la docencia y a la sociedad en la UACM. En ella se otorgaron 9,428,055 pesos para desarrollar 43 proyectos orientados a tender los temas de tecnologías urbanas, medio ambiente, estudios sociales y humanos, educación y socialización del conocimiento y salud y otros temas de investigación pertinentes a temas de la Ciudad de México.

Los resultados generados con estos proyectos son: la publicación de un cuaderno de investigación; dos libros; cinco artículos; titulación de ocho estudiantes de licenciatura. Además, se produjeron varios trabajos que están en trámite de publicación y algunos avances de trabajos recepcionales; estos resultados se presentaron en 86 eventos de divulgación científica, entre ellos, 11 congresos nacionales y 22 internacionales.

En el mes de noviembre de 2011 se firmó un nuevo convenio de colaboración interinstitucional por un monto de 15 mdp, con el objeto de apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica. En este mismo mes se publicó la segunda convocatoria para proyectos de investigación científica y tecnológica vinculada a la docencia y a la sociedad en la UACM; se registraron 37 propuestas para obtener financiamiento, de los cuales 24 están en la última fase del proceso de evaluación. La vigencia del financiamiento será de un año y se pretende iniciar en septiembre de 2012, así mismo el ICyTDF financió la presentación de las dos primeras patentes de la UACM ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y asesoró a esta institución sobre la solicitud de registro de sus primeras dos patentes.

También se contó con el apoyo del ICyTDF para organizar eventos de divulgación científica, en las cuales participaron otras instituciones de educación superior e investigación, entre los más relevantes están las Conferencias Magistrales impartidas por los científicos laureados con el Premio Nobel como: el Premio Nobel de Química 1991, Richard Ernst; el Dr. Olivier Smithies, Premio Nobel de Fisiología y Medicina 2007; el Dr. Claude Cohen-Tannoudji, Premio Nobel de Física 1997. Para el mes de septiembre del presente, se espera recibir la visita de al menos dos Premios Nobel en las instalaciones de la UACM.

2.2.3. Educación para todos

Las acciones emprendidas para avanzar hacia una educación para todos, forman parte del esfuerzo del Gobierno del Distrito Federal, fomentando la equidad educativa; extendiendo y mejorando las condiciones de desarrollo y de educación de los grupos de población más vulnerables y desfavorecidos.

2.2.3.1. Atención a grupos vulnerables

El Gobierno del Distrito Federal tiene como prioridad llevar opciones educativas especialmente a los grupos vulnerables; con este fin, las Acciones de Inclusión y Equidad Educativa operan actualmente tres programas: Analfabetismo Cero en la Capital, Centros Comunitarios y Figuras Facilitadoras. Para el nivel de educación media superior, la Secretaría de Educación del Distrito Federal ha avanzado en el diseño de un bachillerato para personas en situación de exclusión y lleva a cabo acciones de inclusión y equidad en el IEMSDF.

Analfabetismo cero en la capital

El objetivo de este programa es proporcionar servicios de apoyo a la alfabetización de todas aquellas personas que

no saben leer ni escribir o a quienes por algún motivo no hayan concluido la primaria o secundaria, especialmente a personas en condiciones de vulnerabilidad, para incluirlos en los procesos educativos implementados por la Secretaría de Educación y así puedan continuar aprendiendo, a través de la participación y colaboración de voluntarios (alfabetizadores). En el último año, destaca que se han instalado en periodo vacacional 44 talleres de verano para el desarrollo de acciones de inclusión y alfabetización tecnológica en las 16 delegaciones en las que han participado 18 jóvenes voluntarios, 18 de servicio social, una práctica profesional y 12 beneficiarios del programa Prepa Sí, atendiendo en total de 1,048 personas, niños jóvenes y adultos.

A la fecha se ha logrado implementar 123 redes de alfabetización en 88 microrregiones de las 160 identificadas, en las que se concentra el 78% de la población analfabeta del Distrito Federal. Con la operación de este programa se ha logrado beneficiar a 1,610 estudiantes, de los cuales: 130 fueron indígenas y 73 con alguna discapacidad, todos atendidos por 139 alfabetizadores.

Centros comunitarios

Los Centros Comunitarios (CC) generan una oferta educativa alternativa a la tradicional, pertinente y de calidad; que responde a las necesidades específicas de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, analfabetas y que no hayan concluido su educación básica y media superior. A la fecha se operan 200 CC, los cuales están distribuidos en las 16 Delegaciones Políticas; 6 con población en calle, 54 con personas indígenas, 41 con personas con alguna discapacidad, 34 con adultos mayores, 23 con personas privadas de la libertad en cárceles, 4 con personas en alberges CAIS y una con persona víctima de trata. Con estos centros se ha logrado beneficiar a 3, 621 personas.

Figuras facilitadoras

Este programa tiene como objetivo realizar actividades de orientación, apoyo, promoción, motivación, organización y retroalimentación en las comunidades de aprendizaje y educadoras, con el propósito de fomentar la participación comunitaria y la integración ciudadana en las tareas necesarias para lograr la alfabetización y la universalización de la educación básica y media superior de una comunidad específica; también se capacitarán a los Alfabetizadores que participen en las acciones de Analfabetismo Cero en la Capital.

Actualmente, el padrón de personas que reciben apoyo económico para cumplir con esta función son 521, reconocidas en las comunidades como Figuras Facilitadoras, de las cuales el 65% son mujeres, 8 tienen algún tipo de discapacidad, 24% son indígenas y 6% de ellas son adultos mayores.

Acciones de inclusión y equidad en educación media superior

Con la finalidad de profundizar las acciones de inclusión y equidad se incorporó en la Convocatoria de Registro de aspirantes al IEMSDF ciclo 2012-2013 un componente que hace posible el registro de personas indígenas o sordas que viven en el Distrito Federal. Actualmente se ha logrado la incorporación de 20 personas indígenas y 2 sordos a quienes se les brinda seguimiento y asesoría pedagógica y lingüística.

2.2.3.3. Formación ciudadana

El fortalecimiento y desarrollo social de nuestra ciudad, requiere que sus habitantes se formen como buenos ciudadanos, que conozcan y respeten sus derechos y obligaciones. La educación debe ser incluyente y equitativa para todos, para ello se debe inculcar una cultura cívica que difunda los valores y el respeto entre todos. El objetivo es atender la problemática detectada en las conductas de los habitantes del Distrito Federal; y a través del cual se busca ampliar las políticas y acciones de atención para las personas con discapacidad, garantizando el goce de sus derechos sociales y de su derecho a la ciudad; con este programa busca rediseñar el Programa de Ciudad Educadora. Resultado de ello, en 2011 se realizaron 39 mega jornadas sabatinas atendiendo 22,700 personas; también se realizaron 147 jornadas diarias de Educación y del DIF en que se atendieron a 21,018 beneficiarios; y 81 Jornadas Red Ángel. A la fecha se han realizado 31 jornadas de Formación Ciudadana, y 52 jornadas Red Ángel; en las que se atendió a 2,786 y 2,323 personas, respectivamente.

Asistentes educativos

Los asistentes educativos organizan en escuelas públicas y espacios públicos pláticas, talleres y actividades en cinco áreas temáticas: ciencias de la salud, psicología, actividades deportivas, actividades culturales y actividades de educación ambiental. Hasta septiembre de 2012 se realizaron 1,198 actividades, atendiendo a poco más de 35 mil habitantes del Distrito Federal.

Círculos de lectura “tu futuro en libertad”

Como parte de la atención a los jóvenes, en el marco de las políticas transversales de derechos humanos, género, atención y libertades de salud sexual y reproductiva, en 2008 se publicó la primera edición del libro “Tu Futuro en Libertad. Por una sexualidad y salud reproductiva con responsabilidad”; en enero de 2011 se publicó la segunda edición del libro. Como una estrategia de educación no formal en materia de sexualidad, se diseñó la acción Círculos de lectura “Tu Futuro en libertad”, cuyo objetivo es difundir el libro a través de la lectura acompañada

del mismo, es decir, fortalecer el aprendizaje de padres, profesores y alumnos en materia de sexualidad; así como colaborar en la educación integral de jóvenes y adultos que les oriente respecto a la toma de decisiones que marcarán su desarrollo físico y emocional. Durante el periodo de este informe se han impartido 81 círculos en las 16 Delegaciones Políticas en escuelas, Centros DIF, Comités Ciudadanos y dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

Cuidado real “prevención de embarazos en adolescentes”

El objetivo es generar en la comunidad estudiantil de educación media superior y superior, una consciencia preventiva e informada sobre las consecuencias de los embarazos adolescentes, por lo que se promovieron prácticas de orientación para el cuidado preventivo real y la responsabilidad que implica el cuidado de un bebé. Se realizaron pláticas de sensibilización y prácticas con un bebé virtual donde participaron alrededor de 1,100 alumnos. También se realizaron sesiones con jóvenes desarrollando un modelo integral de asesoría en anticoncepción que consiste no sólo en informar sobre los diferentes métodos y su uso correcto, sino explorar los proyectos de vida de los usuarios, de modo que puedan elegir algún método anticonceptivo de acuerdo a sus condiciones médicas, sociales y económicas.

Educación vial y cívica

Derivado de la estrategia del Gobierno del Distrito Federal “10 Conductas Ciudadanas” para fomentar una cultura cívica y ciudadana que coadyuve a mejorar la calidad de vida de los capitalinos, se llevó a cabo a finales de 2011 la Campaña “Ponte en mi Lugar”, donde a través de materiales informativos con frases coloquiales como “Ponte en mi lugar” y “Dale paso a la educación” se fomentó el respeto a los derechos de los usuarios de transporte que circulan en la ciudad, esta campaña tiene la finalidad de incidir en el comportamiento de peatones, conductores particulares y de transporte público para mejorar la convivencia social y fomentar la participación social en la construcción de un mejor entorno en la ciudad.

Con el objeto de desarrollar acciones cívicas, coordinar la ejecución de diversas estrategias para el fortalecimiento de la educación cívica de la ciudadanía y contribuir en la formación y difusión de los valores, obligaciones y derechos ciudadanos se firmó un convenio con la Asociación Scouts de México, A.C.; en el que destacan la construcción de la flor de lis (insignia de los Scouts) más grande del mundo en el Zócalo de la Ciudad de México; así como las jornadas de educación vial, denominada a esta acción “Contigo Seguro”, la cual tiene por objeto la promoción del respeto al peatón y a las señales de tránsito. Durante el 2012 se han realizado 3 jornadas de educación vial, y el impacto aproximado de esta acción fue de 6,480 peatones y 8,850

conductores. En julio y agosto de 2012 se planean realizar acciones con la asociación, en materia de medio ambiente

Con el fin de fortalecer la educación vial y reducir la incidencia de accidentes de tránsito se entregaron 100 kits viales en las escuelas primarias y secundarias de la Delegación Álvaro Obregón, cuyo objetivo es establecer y equipar Brigadas Escolares de Seguridad Vial en las escuelas para brindar protección al peatón y al conductor en las entradas y salidas de los estudiantes. Para lo anterior, se capacitó y orientó a grupos de alumnos que fueron apoyados por padres de familia y maestros en materia de tránsito para velar por el cumplimiento de las normas de seguridad en la escuela.

Durante el primer trimestre de este año se hizo entrega de banderas y medias bandas de guerra a 50 escuelas secundarias y a 44 Centros Comunitarios de Atención Infantil (CCAI'S) con el objeto de continuar generando valores cívicos en nuestra ciudad y vincular al Gobierno en las actividades educativas; así como fomentar el firme compromiso con los valores cívicos, inherentes a los mexicanos. Asimismo, se realizaron visitas a los museos del ejército mexicano por parte de varios grupos de alumnos de nivel básico y de estudiantes de bachillerato beneficiarios del programa Prepa Sí.

2.2.4. Ciudad lectora

La lectura es la principal herramienta que permite que el resto del aprendizaje sea posible y es un eje básico para el desarrollo integral del individuo. A pesar de que la mayoría de la población en nuestra ciudad sabe leer y escribir, muy pocas personas lo hacen de manera habitual. En promedio los mexicanos leen casi 3 libros al año y el 52% de los alumnos de la Ciudad de México se ubican en un nivel inferior al 2 en comprensión de lectura en la prueba de PISA, resultados muy bajos en comparación con otros países.

Una ciudad de lectores es una ciudad con mejor educación, es por ello que el Gobierno del Distrito Federal ha realizado diversas acciones con el fin de inculcar en los habitantes de la Ciudad de México el hábito de la lectura.

Más libros, mejor futuro

Este programa permite que líderes de opinión y autores difundan y promuevan su obra literaria al tener un acercamiento directo con el público, a través de lectura en voz alta en espacios públicos de la ciudad. A la fecha se han realizado 33 sesiones de lectura en plazas públicas con la participación de 85 autores mexicanos, líderes de opinión y artistas, más de 31 mil asistentes de todas las edades a los que se les han entregado más de 15 mil libros.

Leer engrandece

La campaña “Leer Engrandece” ha sido la colecta más grande de libros que se haya realizado en alguna Entidad Federativa en México. Durante el primer semestre de este año se ha canalizado el acervo bibliográfico para que llegue a los grupos vulnerables de nuestra ciudad; a la fecha se han entregado 118 mil 539 libros en más de 500 bibliotecas con más de 70 diferentes instituciones beneficiarias como son el Hospital General Xoco, Escuelas Primarias, Secundarias y Preparatorias, Bibliotecas de la Universidad Autónoma de México, el Heroico Cuerpo de Bomberos “Comandante Leonardo Frago”, la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer “AMANC”, Desarrollo Social de la Delegación Álvaro Obregón, Centro Comunitario de Adultos Mayores “Angelitos Negros”, Centro DIF Ignacio Zaragoza, Organización de la Comunidad del Maíz, Hogares Providencia I.A.P, Asociaciones Civiles y las Delegaciones del Distrito Federal, con el fin de que distribuyan el acervo entre las bibliotecas públicas de sus demarcaciones, Centros de Readaptación Social, entre otros.

Libro clubes vecinales

A la fecha se han entregado 151 mil libros a los ciudadanos que fungen como responsables del club, de los 1,716 Comités Vecinales de cada uno de los barrios, colonias, unidades habitacionales y pueblos del Distrito Federal para la instalación de Libro Clubes Vecinales. El objetivo de los Libro Clubes es fomentar la lectura de manera libre y voluntaria entre los diversos sectores de la población (niños, jóvenes, adultos, adultos mayores); además de dotarles de un acervo semilla, se brinda asesoría y orientación para acrecentar su acervo y se enriquece con alternativas de creación y recreación cultural como cuenta cuentos, círculos de lectura y sesiones de lectura en voz alta con el apoyo de un equipo de asistentes educativos asignados y capacitados para este programa.

Promoción de la lectura en las escuelas

Durante la actual administración se realizó una donación de 1,595 libros en escuelas primarias y secundarias de zonas de mayor vulnerabilidad y marginación de la Delegación Álvaro Obregón y que no disponían de bibliotecas. Asimismo, se donaron 1,200 libros a las escuelas de adultos mayores y 40 libros a grupos de mujeres. A la fecha se han visitado 30 escuelas donde brindaron pláticas sobre la importancia de adoptar el hábito de la lectura, se realizaron sesiones de lectura en voz alta en las que participaron alumnos, docentes y padres de familia.

2.2.5. Capital del Deporte

El Gobierno del Distrito Federal a través del Instituto del Deporte del Distrito Federal, ha llevado a cabo en plazas

públicas, parques y escuelas de la Ciudad de México, diversas actividades como: carreras, cascarita callejera, clases de zumba con niños, paseos ciclistas, clases de béisbol, funciones de box y el ciclotón cada fin de mes. Adicionalmente, con el fin de dar a conocer las actividades del Instituto del Deporte, el programa “Infotmat” del canal Capital 21 realiza entrevistas a deportistas, entrenadores, médicos y presidentes de asociaciones deportivas para ofrecer una amplia visión del deporte en la Ciudad.

Activación física

Con el fin de fomentar la activación física y evitar el sedentarismo, durante la Semana de Pascua se llevó a cabo las “Primeras Vacaciones Deportivas” en donde 100 niños de entre 6 y 12 años, tuvieron su primer acercamiento a más de 12 disciplinas deportivas. Asimismo, con el programa de Promotores Deportivos Comunitarios se han creado 31 redes en las Delegaciones Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Álvaro Obregón, Xochimilco, Iztacalco, Iztapalapa, Venustiano Carranza, Cuauhtémoc, beneficiando a 155 personas de manera directas y más de 2,700 de manera indirecta. A la fecha se realizando 27,242 activaciones físicas, en espacios abiertos, las cuales beneficiaron a más de 500 mil personas. Finalmente, de octubre de 2011 a diciembre de 2012 se ha participado y dado el aval a 213 Eventos Atlético, en las que más 650 mil personas se han ejercitado, entre ellos destacan la carrera de Prepa Sí el 4 de diciembre, en la que asistieron más de 10 mil jóvenes, las ediciones que se desarrollan cada año de la Carrera de la Mujer, la carrera del día del Padre, la carera Nike para hombre, Carrera Nike para mujeres, la carrera de convivencia 5k y el Medio maratón, que forman parte del Maratón Internacional de la Ciudad de México.

Adicionalmente, en el Sistema Penitenciario de la Ciudad de México se llevan a cabo diferentes activaciones físicas: en el femenino de Santa Martha Acatitla hay 60 mujeres registradas en básquetbol, 22 en fútbol y 15 en voleibol; en el Centro de Ejecuciones y Sanciones del Anexo Norte del Reclusorio Oriente 30; en el Femenil de Tepepan 22 mujeres; en el Reclusorio Sur 20 y en el Centro de Readaptación Social Varonil (CERESOVA) 22.

Campañas y eventos deportivos

Con motivo de la conmemoración del 101 Aniversario de la Revolución Mexicana, el Instituto del Deporte en colaboración con todas las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México, llevaron a cabo la 1er. Feria Deportiva en el Monumento a la Revolución, donde se contó con la presencia de 18 mil asistentes.

El Instituto del Deporte en conjunto con la Secretaría de Salud del Distrito Federal y la Subsecretaría de Gobierno, del 5 al 9 de marzo llevaron a cabo la 1ra. Semana de

Salud y Sexualidad, en la Glorieta del Metro Insurgentes, en la cual se benefició a más de 10 mil con activación física diaria.

Liga Mexicana de Beisbol se lanzó la campaña “Ve bien, ve al beis”, la cual tiene como objetivo que una parte del precio de las entradas será destinada para la donación de lentes para niños; en el evento asistieron más de 8 mil personas que acompañaron a todos los representantes de los equipos de la Liga.

En octubre de 2011, se llevó a cabo la Copa de Fútbol Ciudad de México, donde participaron 256 equipos varoniles y 64 femeniles, con un total de 6,400 participantes. En mayo de este año se realizó la 1er. Copa Internacional de fútbol Ciudad de México, en donde participaron 12 equipos (7 internacionales y 5 locales), y asistieron más de 10 mil personas como espectadores. También se realizó un torneo de futbol entre más de 100 escuelas preparatorias con el fin de promover el deporte, la sana convivencia y hábitos de vida saludable que coadyuven a combatir la obesidad en la juventud. Además junto con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se creó el Proyecto educando y jugando “Fórmate en la vida”, en donde 500 niños de escasos recursos se preparan para formar parte de un equipo semiprofesional de fútbol soccer.

El 28 de marzo se llevó a cabo el día mundial de la activación física, en donde participaron otras entidades federativas más de 5 mil personas se ejercitaron de manera simultánea. En conjunto con la CONADE se llevó a cabo en el Centro Histórico la Caminata Nacional por la Salud, juntando 12 mil corredores.

Escuelas técnicas y capacitación deportiva

Actualmente se cuenta con 6 Escuelas Técnicas de Beisbol gratuitas en las Delegaciones Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Iztacalco, Coyoacán, Tlalpan, beneficiando a más de 600 niños y sus familias. Se tiene programado que a partir del mes de agosto se abrirán Escuelas Técnicas de Lucha Libre y Fútbol Americano gratuitas en las Delegaciones Benito Juárez, Azcapotzalco, Coyoacán e Iztapalapa. El Sistema de Capacitación Deportiva SICADE, se han capacitado a 26 mil personas en el ámbito deportivo en las 16 Delegaciones Políticas.

Promoción del uso de la bicicleta

Se mantiene la promoción del uso de la bicicleta al realizarse en coordinación con diferentes áreas del Gobierno el Ciclotón Familiar en 59 ocasiones cada último domingo del mes, en un recorrido de 32 km por la Ciudad de México, con 9 puntos de hidratación, se han beneficiado a más de 1 millón 475 mil personas de todas las edades. En el marco del Ciclotón, también se llevaron a cabo 4 Ciclo Rallys por

la educación, en donde más de 2 mil ciudadanos compitieron en pruebas de destreza y conocimiento.

Competencias deportivas a nivel nacional

La delegación de deportistas del Distrito Federal para la Olimpiada Nacional 2012, fue de 1,465 atletas, en 41 disciplinas, en la cual se obtuvieron 56 medallas de oro, 75 de plata y 106 de bronce, colocando a la Ciudad de México en un tercer lugar nacional con 5,539 puntos y noveno lugar en el medallero. El Instituto del Deporte apoyó a estos atletas con uniformes y el transporte a las sedes de Nuevo León, Jalisco, Nayarit, Guanajuato y Puebla. También se llevó a cabo la etapa regional y nacional del CONADEMS (Consejo Nacional de la Educación Media Superior) en la Ciudad de Durango, en donde 169 jóvenes nos representaron y obtuvieron 2 medallas de oro, 4 de plata y 3 de bronce, colocándonos en 6to lugar del medallero con 915 puntos.

Se entregó el “Premio al Merito Deportivo”, al deportista Paralímpico de la disciplina de Boxeo Eduardo Ventura y a la entrenadora de básquetbol Elizabeth Hernández, quienes recibieron dicho premio de manos del Jefe de Gobierno. También se llevó a cabo la inauguración de los terceros Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos del Distrito Federal, en donde más de 17 mil jóvenes deportistas de la Ciudad de México compitieron para elegir la delegación que nos representa en la Olimpiada Nacional 2012. Además se reconoció a los 11 Atletas capitalinos que nos representaron en los pasados Juegos Panamericanos Guadalajara 2011.

2.3. Ciencia y Tecnología para la equidad

2.3.1. Programa Ciudad Educada en Ciencia y Tecnología

Según la encuesta de percepción pública de la ciencia elaborada por el Conacyt en 2006, más del 60% de la población no se acerca a radio, televisión o revistas que traten ciencia y tecnología; y alrededor del 50% considera que las materias científicas son difíciles y que no existen oportunidades laborales en esos campos. El Programa Ciudad Educada en Ciencia y Tecnología del ICyTDF tiene como principal objetivo realizar acciones educativas científicas que impacten en la población infantil, en los jóvenes y en los profesionistas; así como realizar exposiciones científicas de alto nivel con acceso gratuito para todo público; proporcionar los conocimientos y las habilidades necesarias para afrontar con éxito los retos de la enseñanza de las ciencias, poniendo a disposición del docente tanto los resultados de la investigación contemporánea como la tecnología avanzada.

Para cumplir con la estrategia de acercar y promover el conocimiento científico y tecnológico a los habitantes del Distrito Federal; así como incrementar la calidad educativa, fortalecer la formación integral y moderna de la práctica, desde el 2007 el ICyTDF, a través del subprograma Socialización de la Ciencia, ha realizado 149 eventos masivos de socialización científica, y ha promovido convocatorias de didácticas educativas en temas referentes a salud, sustentabilidad, conectividad, tecnología y educación. A través del subprograma Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología se han coordinado 17 cursos y diplomados. Ambos subprogramas benefician a toda la población de la ciudad, con especial énfasis en niñas, niños, jóvenes y profesores.

2.3.1.1. Subprograma socialización de la ciencia y proyecciones

A través de éste se presentan actividades gratuitas y continuas de ciencia y tecnología en espacios públicos a lo largo de todo el año. Dentro de las actividades más destacadas desde 2007 tenemos: el evento astronómico masivo anual “La Noche de las estrellas”, además de “Eclipse de luna” y las dos ediciones del “Reto México”; la convocatoria anual “Premios para la Socialización de la Ciencia” y “Concurso de Teatro Científico Callejero 2011 y 2012”; el desarrollo de 123 ferias de ciencias en plazas públicas del D.F.; participación en 168 eventos, en respuesta a la solicitud de diversas instituciones culturales, educativas y de investigación de la Ciudad; montaje de las exposiciones interactivas “Interactuando con ciencia” en 49 instituciones y el trabajo con 31 módulos de Participación Ciudadana.

De 2007 a 2011, se llevaron a cabo 121 eventos masivos de socialización científica; se ha participado en 127 eventos como respuesta a la solicitud de diversas instituciones culturales, educativas y de investigación, atendiendo un total de 27,312 personas y se han coordinado 14 cursos y diplomados. Se ha realizado el montaje de las exposiciones interactivas “Interactuando con ciencia” en 40 instituciones y el trabajo con 31 módulos de Participación Ciudadana.

Del 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, se han llevado a cabo 20 eventos masivos de socialización científica; se ha participado en 109 eventos como respuesta a la solicitud de diversas instituciones culturales, educativas y de investigación, atendiendo un total de 12,565 personas; asimismo, se han coordinado 5 cursos y diplomados. Se han realizado el montaje de las exposiciones interactivas “Interactuando con ciencia” en 13 instituciones y el trabajo con 30 módulos de Participación Ciudadana. Fueron premiados los tres mejores proyectos inscritos a la convocatoria para el “Concurso de Teatro Científico Callejero 2011” y se publicó la convocatoria para la emisión 2012 de dicho concurso;

también, se premiaron a los dos ganadores de la convocatoria de los “Premios para la Socialización de la Ciencia 2011” y se publicó la convocatoria para la emisión 2012.

Los proyectos “La Ciencia en las Calles”, “La Ciencia en las Calles en...”, “La Ciencia en los módulos” y “Interactuando con ciencia” son proyectos que se llevan a cabo activamente cada año, de enero a diciembre.

Actualmente se encuentra en proceso el “Concurso de Teatro Científico Callejero 2012”, cuya convocatoria cierra el 31 de agosto y la premiación se realizará el 10 de noviembre de 2012. También se encuentra abierta la convocatoria de los Premios para la socialización de la Ciencia 2012, la cual cerró el 29 de junio y se realizará la premiación en octubre de 2012. Se están llevando a cabo el curso de Divulgación científica que finaliza el próximo 30 de Noviembre y el curso para profesores de Biología Celular que terminó el 9 de julio de 2012.

Socialización de la ciencia saludable

Se han organizado y apoyado 38 actividades de divulgación científica y socialización del conocimiento a través de foros, exposiciones, materiales educativos y talleres. Entre los más destacados se encuentran: la edición del libro “Salud de las Mujeres: Cáncer, Biología Molecular y Genómica”; el “Simposio sobre cáncer de mama: avances y perspectivas”; la obra escultórica “Diosas Mutiladas”; las cinco ediciones del Encuentro Universitario sobre VIH/Sida, las “Brigadas informativas sobre VIH/SIDA”; la exposición fotográfica “La Línea”; la impartición del “Taller sobre VIH/SIDA”; los materiales educativos sobre la importancia de las grasas; el Cuarto Diplomado en Investigación Genómica; el “XXV Foro Nacional de Estadística: Estadística y Salud Pública”; la “Exposición sobre flora medicinal y fitoterapia clínica en el marco de la cooperación binacional México-Francia”; el “3er Latin American Stem Cell Network Symposium”; el “XIX Congreso Nacional de Parasitología”; “II Congreso de Bioquímica y Biología Molecular de bacterias y XVII congreso de Bionenergética y Biomembranas” y el “Seminario de Negocios en Biología Sintética”; el “XIX Congreso Nacional de Parasitología”; y el “Seminario de Negocios en Biología Sintética”.

Socialización de las ciencias ambientales

Para promover la sensibilización y participación ciudadana respecto a la problemáticas ambientales y su solución, se han organizado 26 eventos, talleres y exposiciones, entre los más destacados: la Feria sobre “Innovaciones Científicas y Tecnológicas Ambientales para las Grandes Urbes de América Latina”; el foro “De Quetzalcóatl a los transgénicos: ciencia y cultura del maíz”; el curso-taller “Gestión de proyectos tipo Mecanismos de Desarrollo Limpio”; el foro universitario “Cambio climático y sociedad”; la “Muestra

de Proyectos Ambientales de tu Ciudad”; y el taller “Cuidando al agua desde tu casa para fomentar tu salud”. También se han diseñado e impartido las charlas: “El bosque y tu ciudad”; la “Huella hídrica”; el “Cambio climático”; y “Los alimentos tradicionales de tu ciudad, lo que no sabías de ellos”. Además, se han realizado las exposiciones: “Cambio climático” y “Agua, tesoro de tu ciudad”.

En colaboración con otras instituciones, se han llevado a cabo el Encuentro en la Alameda “Caminando entre lechugas, agricultura urbana y orgánica”; el “Seminario de Energía Solar en la Ciudad de México”; la presentación del libro “Sistemas de calentamiento solar de agua: una guía para el consumidor”; la “VIII Semana de la Biotecnología”; el seminario “Tratamiento integral de efluentes complejos de la industria petrolera”; el festival “Tú, biodiversidad”; el concurso Cleantech Challenge México 2011; el foro nacional para la “Construcción de la Política Alimentaria y Nutricional en México”; el curso teórico-práctico “Juez sensorial en bebidas fermentadas de baja graduación alcohólica: cerveza”; el cuento “El bosque San Juan de Aragón”; el guión para teatro “Los servicios del bosque San Juan de Aragón”; el diseño y construcción de un pizarrón didáctico, parábolas amplificadoras de sonidos de aves y un compactador de PET, así como la construcción de una “Casa sustentable demostrativa” y su “maqueta didáctica” a escala. Además, se apoyó la publicación del libro “El Qué y los Porqués del Cambio Climático Global”.

Socialización de la ciencia con conectividad

Se han realizado 16 eventos de educación y divulgación científica y tecnológica. Entre los más destacados tenemos: “Robocup” ediciones 2009, 2010, 2011 y 2012, esta última llevada a cabo entre el 18 al 24 de junio; “Exporobótica 2010”, “Talleres de robótica didáctica y ciencias basados en TICs”; los concursos de “Fotografía Científica” ediciones 2009 y 2010; el “Premio de Ingeniería de la Ciudad de México”; y el “Torneo Mexicano de Robótica” 2008 y 2009.

Semana de la ciencia y la innovación

Con el objetivo de promover la ciencia, la tecnología y la innovación; así como fortalecer la sinergia entre el gobierno, las empresas y la academia, el Gobierno del Distrito Federal realiza desde 2008 “La Semana de la Ciencia e Innovación” (SCI), la cual reúne personalidades científicas galardonadas con el Premio Nobel y Premio Príncipe de Asturias de Investigación Científica y Técnica para plantear soluciones a los problemas de las megalópolis como la nuestra. Desde 2008, el ICyTDF ha realizado cuatro ediciones de SCI logrando conjuntar la participación de 18 Premios Nobel y 5 Premios Príncipe de Asturias, de los cuales algunos han estado presentes en más de una edición; así como 255 ponentes nacionales e internacionales.

La edición 2012 de la Semana de la Ciencia e innovación, se llevará a cabo por quinto año consecutivo del 3 al 7 de septiembre, con la participación de cuatro Premios Nobel y 2 Premios Príncipe de Asturias, entre otras destacadas personalidades.

Premios Ciudad Capital: Heberto Castillo Martínez

El ICyTDF creó en el 2007 los “Premios Ciudad Capital: Heberto Castillo Martínez” para reconocer la trayectoria de personalidades destacadas en los ámbitos científico y tecnológico. Desde su creación, se han realizado cinco ediciones de estos Premios en los cuales se han galardonado a 49 científicos mexicanos, entre ellos jóvenes menores de 45 años y científicos consagrados en las especialidades de tecnologías urbanas, salud, biotecnología, medio ambiente, ciencias básicas y, educación ciencia y sociedad. Actualmente está en proceso la sexta edición, la cual llevará a cabo la Ceremonia de Premiación en el mes de octubre.

2.3.1.2. Enseñanza de la ciencia y la tecnología

Se coordinó la impartición de dos cursos de astronomía en colaboración con la Sociedad Astronómica de México; también se realizaron cursos: de “Ciencia y Arte”; de “Divulgación Científica”; y otro con el Cinvestav “Fronteras de la Investigación en Biología Celular”; en los cuales se capacitaron a 203 personas. Asimismo, está en impresión el libro que incluirá las actividades de los “Niños Talento”; y se está apoyando el Programa “Prepa Sí” con un portal de apoyo académico a distancia, el cual cuenta con 13,028 estudiantes inscritos y cuatro tutores resolviendo dudas en las materias de química, biología, matemáticas, historia y filosofía.

2.3.2. Programa Transversal Formación de Recursos Humanos que la Ciudad de México Necesita

El ICyTDF incentiva la formación de investigadores del más alto nivel en los temas de estudio relacionados con los programas sustantivos, definidos por el instituto, a través de su Programa de Becas, con lo cual se pretende contribuir a mejorar la competitividad e incrementar el desarrollo socioeconómico de la Ciudad.

Es por lo anterior, que desde el 2007 el ICyTDF ha otorgado 295 becas para estudios de posgrado (Becas ICyTDF y Becas Mujeres ICyTDF); 43 becas para el Programa de intercambio, formación y capacitación de recursos humanos latinoamericanos (Becas CLAF). Y en el periodo comprendido del 18 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012; actualmente se están evaluando las postulaciones re-

cibidas para el programa de Becas ICyTDF y Becas Mujeres ICyTDF 2012; también se está en la primera etapa de evaluación de 10 candidatos del programa de Becas Ciudad de México-China 2011; asimismo, se está en la etapa inicial del programa de Becas CLAF 2012. Se terminó la segunda edición del Programa Creación Joven.

Programa de Becas ICyTDF y Becas Mujeres ICyTDF

Este programa tiene como principal objetivo fortalecer la formación de recursos humanos en materia de ciencia y tecnología y está dirigido a estudiantes de posgrado residentes de la Ciudad de México que desarrollen su trabajo en instituciones educativas y de excelencia en investigación. Este programa inició en 2008 y a la fecha el ICyTDF ha otorgado un total de 366 becas, de las cuales más de la mitad (185) se asignaron a estudios posdoctorales.

Programa de Intercambio, Formación y Capacitación de Recursos Humanos Latinoamericanos (Becas CLAF)

Este programa está dirigido a estudiantes o investigadores residentes de la Ciudad de México que desean desarrollar estudios de posgrado en instituciones o centros de investigación de Latinoamérica. Asimismo, se apoya a estudiantes extranjeros que desean desarrollar estudios de posgrado en instituciones o centros de investigación de la Ciudad de México. Este programa inició en 2009 y a la fecha se han otorgado 43 becas. Para el programa 2012 está previsto recibir postulaciones hasta el 31 de octubre del año en curso.

Congresos y simposios

Este programa está dirigido a estudiantes que estén realizando su posgrado y que requieran presentar de forma oral sus trabajos en congresos y simposios nacionales o internacionales. Esta actividad inició en 2009 y a la fecha se han otorgado 118 becas

2.3.3. Difusión de la ciencia

En años recientes los medios impresos y electrónicos han incrementado su contenido en temáticas referentes a nuevos desarrollos en ciencia y tecnología sobre todo de países extranjeros. Por tal motivo, resulta de vital importancia que la población de la Ciudad de México esté informada de los avances y nuevos productos resultado de las investigaciones.

El Programa Difusión de la Ciencia y la Tecnología del ICyTDF tiene como principal objetivo promover y dar a conocer las actividades del instituto; así como mantener informada a la población general, a los científicos mexicanos y empresarios de los principales resultados obtenidos gracias a los programas sustantivos del Instituto.

Desde el 2007 el ICyTDF ha editado y distribuido 29 números de la Gaceta Institucional; ha organizado 5 ediciones del Concurso de Cuentos Infantiles “Ciencia y Tecnología para los niños y las niñas de la Ciudad de México” en conjunto con la UAM se ha financiado y co-editado 8 volúmenes de la Enciclopedia Cosmos; se ha realizado un diplomado en comunicación y periodismo; se han impreso y distribuido 7 comics de Gregoria la Cucaracha; y se tienen cuentas en las redes sociales como facebook y twitter.

En el periodo comprendido del 18 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se han impreso y distribuido 4 números de la Gaceta ICyTDF y un volumen de cuentos infantiles ganadores.

Gaceta ICyTDF

Es el órgano informativo del ICyTDF, y su principal objetivo es informar a la población sobre las actividades del instituto. Desde 2007 a la fecha, se han impreso y distribuido 29 números con un tiraje actual de 19 mil ejemplares. La distribución se hace en los órganos de gobierno, las principales instituciones de educación e investigación; y entre la ciudadanía en general a través de las actividades del ICyTDF “La ciencia en las calles” y “La ciencia en los módulos”.

Concurso de cuentos infantiles “Ciencia y tecnología para los niños y niñas de la Ciudad de México”.

Se han organizado 5 ediciones de este concurso, y su objetivo es estimular el interés de la niñez mexicana por la ciencia y la tecnología. De las 4 ediciones concluidas se han obtenido 23 ganadores y se han impreso 6 libros con la obra de los ganadores de la primera, segunda y tercera edición. El número de ejemplares impresos es de mil y se distribuyen principalmente en los eventos del ICyTDF y en los centros de desarrollo infantil del Distrito Federal. Actualmente, se están elaborando los libros con las obras de los ganadores de la cuarta edición; y la convocatoria del quinto concurso de cuentos se publicó a finales de marzo y los ganadores se darán a conocer a principios de octubre de 2012.

Cobertura informativa

Desde el 2007, la cobertura informativa del Instituto ha sido positiva; y de las 4,447 notas publicadas, el 81% han sido positivas, el 18% neutras y sólo 1% negativas, lo cual refleja la buena imagen que brinda el Instituto a los medios de comunicación y a la sociedad.

Diplomado en comunicación y periodismo científico y tecnológico

El principal objetivo es contribuir con la formación de recursos humanos especializados en comunicación de la ciencia, con el fin de fomentar la inclusión de información

de ciencia y tecnología en los medios masivos de comunicación. Se impartió el Diplomado en comunicación y periodismo científico y tecnológico 2009-2010, uno de los pocos en esta materia a nivel nacional, se recibieron más de 250 solicitudes y el porcentaje de terminación fue del 76%. El diplomado se llevó a cabo en 2008 no se ha impartido de nuevo es por eso que el texto se mantiene

Enciclopedia Cosmos

Con el fin de dar a conocer diversos aspectos de la ciencia y la tecnología al público en general, el ICyTDF en conjunto con la UAM, se financió y co-editó “Cosmos Enciclopedia de las Ciencias y la Tecnología en México”; esta obra reúne el conocimiento generado en los últimos 200 años en nuestro país en diversas disciplinas y se distribuirá en los bachilleratos del D.F. Desde el 2009 se han impreso 8 volúmenes, cada uno de ellos con un tiraje de 5,000 ejemplares y se espera que para septiembre de 2012 se impriman dos más.

Gregoria la cucaracha

Este comic tiene como principal objetivo promover la difusión de las enfermedades más comunes que padece la población capitalina, a fin de contribuir con su prevención. Desde el 2009 se han impreso y distribuido de forma gratuita 7 números, cada uno de ellos con un tiraje de 100 mil ejemplares, su principal distribución es en el metro. Se estima que para septiembre de 2012 se impriman uno más y distribuyan 2 comics más.

Portal de ciencia, tecnología e innovación del ICyTDF

Esta plataforma contribuye a divulgar las funciones sustantivas del ICyTDF y su trascendencia en la sociedad. Durante el 2011 se mejoró la navegación y la estructura de los contenidos.

2.3.4. Ciudad con conectividad y tecnología

La AMIPCI reportó para el año 2012 un total de 4 millones 479 mil 080 internautas en el Distrito Federal, de los cuales se estima que el 80% usa correo electrónico, 77% accede a redes sociales, 71% busca información, 55% usa mensajería instantánea, 44% realiza operaciones bancarias y 29% realiza compras en línea; 9 de cada 10 personas acceden a una red social y en promedio están inscritos en 4 redes sociales. Cada internauta accede 4:09 horas en promedio al día a Internet y del año 2011 al 2012 se ha incrementado el uso de teléfonos inteligentes (smartphones) para acceso a Internet pasando del 26% al 58%.

El Programa Ciudad con Conectividad y Tecnología del ICyTDF tiene como principal objetivo contribuir y promover el desarrollo y la aplicación de las tecnologías en infor-

mación y comunicaciones (TICs) para que la Ciudad de México evolucione hacia una sociedad del conocimiento; elaborando estrategias que permitan a sus ciudadanos tener acceso a infraestructura tecnológica, así como a utilizar y generar contenidos digitales; y a construir habilidades para innovar y aprender de manera continua.

Para atender los problemas que enfrenta el Distrito Federal, promover la investigación y la aplicación de la ciencia y la tecnología; así como para establecer conexiones gratuitas en espacios públicos, instituciones educativas y gubernamentales y a fin de impulsar a la informática e internet, desde el 2007 el ICyTDF ha apoyado 252 proyectos de investigación científica, educación y desarrollo tecnológico con un presupuesto total de 272,371,298 pesos. Hasta la fecha se han concluido 123 (49%) proyectos. Se han identificado 90 productos susceptibles de ser protegidos mediante patentes y 450 productos con posibilidad de generar otras figuras de propiedad intelectual.

En el periodo comprendido del 18 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, el Programa con Conectividad y Tecnología formalizó el apoyo a 52 nuevos proyectos de investigación; de 185 en ejecución, se concluyeron 56 (30%); y los restantes 106 tienen un avance promedio de 50%; y 23 están en la etapa inicial, la mayoría habrá de concluir entre 2012 y 2013.

Programa Integral de Conectividad Escolar del Distrito Federal (Aula Digital)

Actualmente este programa ha dotado de equipo de cómputo y conexión a internet a 2,240 escuelas públicas de educación básica del Distrito Federal y ha puesto en marcha 50 cibercentros de uso gratuito para el público general.

Red convergente metropolitana del Distrito Federal

Se instaló una red piloto que conecta a 100 escuelas del Centro Histórico a Internet a través del ICyTDF con tecnología WiMax. Se cuenta con la torre y equipos que permiten conectar al ICyTDF a la red de fibra óptica del IPN y a la red de investigación de la Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet (CUDI), para que las escuelas contempladas tengan acceso a todos los recursos educativos que pueda proporcionar el Gobierno del Distrito Federal. A finales de agosto de 2012 estarán conectadas las 220 escuelas.

Un botón de ayuda para adultos mayores

Se ha desarrollado un sistema de emergencia para los adultos mayores, el cual les permite recibir asistencia en situaciones de riesgo o accidente. Se tienen 113 prototipos del sistema: el protocolo de ayuda, el perfil de los usuarios, el sistema de cómputo para la atención de llamadas. Desde noviembre de 2010 se monitorea a 100 adultos mayores a

los que se les ha instalado el botón de ayuda. Actualmente se trabaja en una versión mejorada y se están reestructurando los protocolos. Este proyecto se coordinó en conjunto con LOCATEL, la Secretaría de Salud, el Instituto de Atención al Adulto Mayor y la UNAM.

Decodificador para el Canal 21

El ICyTDF, en conjunto con la empresa ASSIC Maquiladora S.A. de C.V. y el Cinvestav-IPN, desarrolló un decodificador que permite recibir en cualquier televisión la señal digital, como la del canal 21. Se cuenta con el prototipo del hardware y su sistema operativo. Las aplicaciones específicas están en fase de diseño y se estima que estén listas a finales de 2012 con un sistema actualizado.

Laboratorio de Innovación en Tecnología Educativa (LITE)

Con el apoyo del Conacyt y de la Secretaría de Educación del Distrito Federal se construyó y equipó el primer laboratorio de investigación, innovación y producción en herramientas y estrategias de aplicación de las tecnologías integradas a la educación, dedicado a la atención de la demanda de dichos servicios en el sector público y privado. Este laboratorio ya se encuentra en operación y se han desarrollado más de 400 materiales educativos interactivos y ha creado una empresa de videojuegos.

2.4. Salud

Al iniciar la presente administración, ante la compleja composición demográfica y epidemiológica de la Ciudad de México, la visión del Gobierno del Distrito Federal se orientó a sentar las bases de una profunda transformación en la prestación de los servicios de salud en el Distrito Federal, para que éstos se finquen en la equidad y en la universalidad, al mismo tiempo que se constituyan en fundamentos de la prosperidad individual y del progreso social de los habitantes de la Ciudad de México.

En este sentido, se dispuso que la misión del Gobierno del Distrito Federal se orientará a transformar el derecho a la protección de la salud, de una propuesta programática, prevista en nuestra Constitución Política, a una realidad viva y, en consecuencia, en una condición fundamental e indispensable para que los habitantes de la Ciudad de México ejerzan a plenitud sus demás derechos.

Para enfrentar este desafío y después de realizar un diagnóstico de los diferentes aspectos sociodemográficos y de salud, incluidas las tendencias y escenarios posibles de morbilidad y mortalidad de la población, se consideró necesario desarrollar los programas de atención médica y hospitalaria en el marco de una estrategia que permitiera hacer llegar los servi-

cios de salud a la población más vulnerable, es decir, a quienes carecen de seguridad social en la Ciudad de México, con la suficiencia y oportunidad que este sector requiere y merece.

2.4.1 Salud para las familias

Para avanzar en la expansión del derecho a la salud de los habitantes de la Ciudad de México, la prioridad es que la población sin seguridad social cuente con acceso integral a los servicios públicos de salud sin distinción de condiciones sociales o económicas. Cada vez un mayor número de habitantes de la Ciudad de México tienen acceso a la atención médica de primer y segundo nivel, en concordancia con el eje dos, Equidad, del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007 - 2012, respecto a la construcción de una sociedad igualitaria y equitativa con mayores oportunidades de acceso a los servicios de salud pública.

Con el Programa de Salud, ejecutado durante el periodo 2007 - 2012, se han conseguido importantes avances en la cobertura de servicios, sobre todo en la población vulnerable y de alta marginación, se ha ampliado infraestructura de salud, garantía del suministro de medicamentos, mejora de la calidad de los servicios, y en los resultados de las acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Con este mismo propósito, se emprendió un programa de obra nueva hospitalaria, de mantenimiento y equipamiento de la infraestructura de salud en general, y del establecimiento de un sistema de abastecimiento de medicamentos suficiente y oportuno para enfrentar los problemas de salud del presente, así como los del futuro previsible de esta metrópoli.

Los servicios de salud proporcionados por el Gobierno del Distrito Federal a través de:

- 33 hospitales (1 de especialidades, 11 generales, 10 pediátricos 1 materno pediátrico, 7 materno infantiles, 2 toxicológicos, 1 Clínica Hospital); además, se encuentra en remodelación el Hospital General Regional Iztapalapa, que contará con una capacidad instalada de 144 camas censables;
- 204 centros de salud, 13 clínicas especializadas, 32 centros de atención primaria para adicciones, 7 unidades médicas especializadas en enfermedad crónica, 8 medibuses, 1 Unidad Móvil Dental, 10 caravanas de la salud, 10 clínicas en el Sistema de Transporte Colectivo y consultorios médico legales en 74 agencias del ministerio público, incluyendo la Unidad Médica de Sanciones. Infraestructura para la atención ambulatoria;
- 7 unidades médicas en reclusorios, incluyendo la Torre

Médica Tepepan, CeFeReSo, CeReSoVa y 6 comunidades para adolescentes; para la atención de personas en conflicto con la Ley;

- Una oficina de Sanidad Internacional y dos centros de atención canina, y
- Una capacidad instalada de 2 mil 362 camas censables, 179 camas censables en unidades médicas en reclusorios, 2,099 consultorios, 124 salas de operación, 35 salas de expulsión, 99 laboratorios clínicos, 88 servicios de rayos X y 6 bancos de sangre.

El presupuesto autorizado para el otorgamiento de los servicios de salud de primer y segundo nivel de atención, durante 2012 es de 11,021,739,096 pesos, con lo que se da cobertura a casi 4 millones de habitantes sin seguridad social.

Clínicas de atención médica en el Metro

Como política pública orientada a la prevención enfermedades se implementó una estrategia única e innovadora a nivel mundial, la cual tiene como objetivo acercar los servicios de salud a la población que carece de seguridad social laboral para realizar acciones de detección oportuna, orientación para la adopción de estilos de vida saludable y revertir procesos de enfermedad que pueden incapacitar, dañar el entorno familiar o condicionar la muerte de la persona.

Este programa inició su operación el 27 de febrero 2012 y a la fecha se está operando en 10 Unidades de salud en estaciones del Sistema de Transporte Colectivo-Metro (Tacubaya, San Lázaro, Mixcoac, Zaragoza, Taxqueña, Pantitlán, el Rosario, Martín Carrera, Tacuba y Ermita).

En el periodo de marzo a junio 2012 se atendieron a 22,515 personas; se realizaron 65,268 estudios de laboratorio y se practicaron 7,717 Mediciones Integradas para la Detección Oportuna (MIDO).

2.4.2. Servicios médicos y medicamentos gratuitos

Con el Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos se avanza en el conjunto de acciones para garantizar el derecho a la salud a 3,916,589 personas sin seguridad social en el Distrito Federal. A la fecha se han incorporado aproximadamente a 3.2 millones de beneficiarios al programa, lo que representa cerca del 83% de cobertura de población objetivo, lo cual ha contribuido a disminuir el rezago de salud que se tenía al inicio de la presente Administración.

En lo referente a la prestación de atención médica, del 18 de septiembre al 31 de diciembre del 2011 se proporcio-

naron 806,542 consultas, 9,707 egresos, 44,784 estudios de rayos x, y 1,067,206 estudios de laboratorio. Del 1 de enero al 30 de junio, 2012 se han realizado un 1,170,557 consultas, 14,079 egresos, 52,090 estudios de rayos x y 1,318,197 estudios de laboratorio.

2.4.2.1 Programa Ángel

Su implementación en el 2009 le valió el reconocimiento con el Premio Nacional a la Innovación de Calidad en Salud otorgado por la Secretaría de Salud Federal. Este Programa se ha convertido en un pilar importante de la atención domiciliaria a la población vulnerable y de muy alta marginación.

El Programa considera la realización de visitas domiciliarias por un equipo multidisciplinario de salud donde se otorga consulta médica, entrega de medicamentos, en caso necesario, se refiere al paciente a unidades de salud, otorgando además actividades de vacunación, detecciones, apoyo psicológico, orientación nutricional, entre otros, así como la identificación de mujeres embarazadas para su manejo y control en los centros de Salud.

En el periodo de 18 de septiembre a 31 de diciembre de 2011 se proporcionaron 85,389 consultas, 422 manzanas trabajadas, 2,998 personas inscritas al programa, 42,560 medicamentos otorgados y 3 mil 389 casas visitadas. Del 1 de enero al 30 de junio de 2012 se han realizado 99,491 consultas, 708 manzanas trabajadas, 4,675 personas inscritas al programa, 64,914 medicamentos otorgados y 6,600 casas visitadas.

2.4.2.2. Medibuses

Con la finalidad de que las personas que habitan en zonas de alta y muy alta marginación ubicadas en las delegaciones Gustavo A. Madero, Milpa Alta, Álvaro Obregón, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco e Iztapalapa cuenten con un sistema móvil de servicios médicos, detección oportuna de padecimientos y sean canalizadas a las unidades médicas para su atención, este Programa se inició el 24 de Julio del 2007, el cual cuenta con unidades médicas móviles (MEDIBUSES) que realizan la detección oportuna de riesgos metabólicos y de la nutrición, problemas cardiovasculares, infecciones de transmisión sexual, cáncer de mama, cérvico uterino y de próstata.

Del 18 de septiembre al 31 de diciembre de 2011 se realizaron 148 mil 355 acciones, de las cuales 18,261 son atenciones médicas, 116 mil 389 estudios de laboratorio, 1,634 estudios de colposcopia, 122 estudios de mastografías,

732 pláticas de educación para la salud, 7,249 detecciones de cáncer de próstata. Del 1 de enero al 30 de junio se han realizado 242 mil 284 acciones de las cuales 30,445 son atenciones médicas, 192 mil 77 estudios de laboratorio, 3,873 estudios de colposcopia, 2,095 estudios de mastografías, 5,144 pláticas de educación para la salud y 8,650 detecciones de cáncer de próstata.

2.4.2.3. Atención integral de cáncer de mama

Las mujeres emergen como un grupo prioritario en el terreno de la salud, los problemas asociados a su vida reproductiva demandan atención inmediata. Por ello, con la coordinación de la Secretaría de Salud, se tomó la iniciativa de reorganizar el Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama (PAICMA) y en marzo se instaló el Comité Técnico de Evaluación y Seguimiento de dicho programa y fueron aprobados los Lineamientos de Operación, el Reglamento Interno del Comité y los convenios Marco celebrados con instituciones para el cumplimiento del programa.

El objetivo de este Programa es disminuir el crecimiento de la mortalidad por este padecimiento, así como brindar servicio oportuno en el diagnóstico y tratamiento de las mujeres que lo padecen. Para cumplir, se ha creado un Sistema de Detecciones donde se incluyen la realización de estudios de mastografías.

De 2007 a junio de 2012 la Secretaría de Salud, de Inmujeres-DF y el DIF-DF han realizado en forma conjunta un total de 738 mil 838 mastografías

A finales de 2008 en los servicios de salud pública del Distrito Federal se instaló una red de 19 mastógrafos para realizar la detección oportuna de cáncer de mama a mujeres mayores de 40 años estos equipos se encuentran funcionando en las 16 jurisdicciones sanitarias. Además se cuenta con un Centro de Diagnóstico Radiológico para el Cáncer de Mama con transmisión de imágenes digitales vía internet que dispone de ultrasonido para el diagnóstico de mama y una mesa de esterotaxia para la toma de biopsias, siendo atendido por médicos especialistas en radiología. La detección también se realiza en dos medibuses y en 4 hospitales de la Secretaría de Salud del Distrito Federal (Dr. Belisario Domínguez, General Milpa Alta, General Iztapalapa y Materno Infantil Inguarán).

Del 18 de septiembre al 31 de diciembre de 2011 se realizaron 31,150 estudios de mastografía. Del 1 de enero al 30 de junio de 2012 se han realizado 24,655 mastografías.

2.4.2.4. Prevención y control de cáncer de próstata

Es la primera causa de muerte por procesos oncológicos en la población masculina del Distrito Federal, al tratarse de una neoplasia de lento crecimiento, la detección temprana y el tratamiento oportuno a pacientes masculinos mayores de 50 años que presentan algún padecimiento urológico frecuente, disminuyen considerablemente la tasa de mortalidad por este mal. Las acciones del Programa incluyen determinación de antígeno prostático específico total y libre, consulta especializada, prostatectomía por Resección Transuretral Percutánea (RTP), terapia de bloqueo hormonal y referencia a 3er. nivel para radioterapia. De 18 de septiembre al 31 de diciembre de 2011 se realizaron 16,679 detecciones de cáncer de próstata, y del 1 de enero al 30 de junio del 2012 se han proporcionado 20,104.

2.4.2.5. Prevención y control de obesidad, diabetes mellitus e hipertensión arterial

La obesidad es un problema de salud pública en México que afecta a población de todas las edades y constituye un factor de riesgo en enfermedades como diabetes mellitus y problemas del corazón. Estas enfermedades crónico-degenerativas ocupan los primeros lugares de morbilidad y mortalidad afectando la salud física, económica y psicológica del paciente, su entorno social, laboral y familiar, y además conllevan a un mayor gasto público para su atención. Por lo anterior, se han fortalecido e implementado medidas preventivas a través del fomento y divulgación de condiciones de vida saludables e integrales como alimentación balanceada, práctica de actividad física y manejo adecuado del estrés, a través de la promoción de la salud dirigida a toda la población, haciendo énfasis en la población de alto riesgo.

Diabetes mellitus e hipertensión arterial

Con este programa se brinda una atención integral a todos los pacientes mediante acciones de detección, diagnóstico y tratamiento oportuno. La población objetivo es de 2 millones 816 mil 63 personas mayores de 20 años y más que se encuentran en riesgo. Las actividades se encaminan a disminuir factores de riesgo y mejorar los controles de aquellos pacientes que presentan algún padecimiento crónico.

Los logros obtenidos del 18 de septiembre al 31 de diciembre de 2011 son: realización de 221 mil 635 detecciones integradas (D.M., HTA, OB.); 46 mil 768 fueron positivos a estos padecimientos; se han ingresado a tratamiento a 94,719 pacientes, de éstos se tienen en control 36,482 enfermos, y del 1 de enero al 30 de junio de 2012 se practicaron 341 mil 300 estudios de detección integral, de las

cuales, se identificaron oportunamente 67,589 fueron positivas, de los que se mantienen en tratamiento 89,440 pacientes y se encuentran bajo supervisión y control clínico, 36,257 personas.

Prevención y control de sobrepeso y obesidad

Con la finalidad de incidir en la modificación de algunos factores que condicionan el sobrepeso, la obesidad y el sedentarismo, con énfasis en niños y jóvenes, se establecieron estrategias que fomentan la actividad física en la vida cotidiana y la adopción de una alimentación correcta.

Este Programa fue creado para prevenir enfermedades y reducir el riesgo a la salud de la población por medio del fomento de la actividad física. La Campaña “Muévete y Métete en Cintura” es una de las principales estrategias para atacar el sobrepeso y la obesidad. Desde su creación en 2008, se han realizado 30,273 demostraciones de activación física donde han participado más de 700 mil personas de diferentes edades; cálculo de 114,440 índices de masa corporal; y se dio orientación alimentaria a más de 200 mil personas. También se han impartido sesiones de capacitación en los temas de nutrición y actividad física para 2,500 integrantes del personal de salud que incluye: trabajadoras sociales, activadores físicos, nutricionistas, promotores de la salud y médicos.

El Foro Global de la Obesidad que cada año se realiza en Davos, Suiza, reconoció el programa Muévete y Métete en Cintura, premiándolo como una de las 25 acciones más exitosas que se realizan en el mundo para la promoción, detección y tratamiento médico y quirúrgico que se aplica para vencer este problema de salud pública en la Clínica de Obesidad del Hospital General, Dr. Rubén Leñero, de manera gratuita a las personas que padecen obesidad mórbida. Gracias a lo logrado en la campaña y en este Programa, la Ciudad de México será la sede del II Foro Mundial de la Obesidad en 2013, por su constante lucha para combatir este flagelo que ataca a personas de todas las edades.

Cirugía bariátrica

En un segundo nivel de atención se manejan pacientes con obesidad mórbida, contando con un equipo multidisciplinario, para lo cual se dispone de la Unidad de Manejo Integral de Obesidad y Trastornos de la Alimentación para adultos, y otra para niños y adolescentes, incluyendo la atención de otros trastornos alimentarios importantes tales como anorexia y bulimia.

A partir de diciembre de 2008 en el Hospital General, Dr. Rubén Leñero, se realizan cirugías de bariatría cuando se han agotado ya todas las medidas y lo único que puede ayudar al paciente es un tratamiento quirúrgico. En el periodo del 18 de septiembre al 31 de diciembre de

2011 se realizaron 44 cirugías, de las cuales 4 fueron por balón intragástrico, 31 por medio de bypass gástrico y 9 por medio de manga gástrica; del 1 de enero al 30 de junio del presente se han realizado 76 cirugías, de las cuales 6 fueron por balón intragástrico, 17 por medio de bypass gástrico y 53 por medio de manga gástrica.

Salud y deporte

A partir de junio de 2008 la misión, visión y principios establecidos se enfatizan las acciones de protección y prevención mediante acciones que fomenten la actividad física como coadyuvante de salud física. Se han realizado estudios específicos sobre la relación del ejercicio físico y la estructura del gen y el síndrome metabólico en relación a factores predominantes como el sobre peso y la obesidad. Se ha participado en Congresos sobre “Cultura de la educación física y la Salud”, 6 Talleres de la “Importancia de la Salud y la Actividad Física”, 2 Cursos de Capacitación de primeros auxilios y prevención de accidentes en el Deporte dirigido a promotores vecinales para la formación de redes multiplicadores. Con lo que se pretende construir una iniciativa de coordinación y promoción que fomente la cultura de salud y la importancia de la actividad física como medio de protección y prevención a la salud.

2.4.2.6. Salud escolar

El Programa de Salud Escolar está constituido por una serie de acciones para la detección oportuna de problemas de salud en niños y niñas en edad escolar (educación primaria) y la realización de acciones de promoción de la salud dirigidas a alumnos, maestros y padres de familia, lo que ha propiciado que este Programa se extienda hasta los tipos educativos medio y medio superior.

Actualmente se cuenta con 87 equipos de salud escolar, los cuales permanecen por periodos de tres meses en escuelas asignadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP). Están integrados por un médico, un odontólogo y una enfermera, además del apoyo de otros profesionales: psicólogos, optometristas y trabajadoras sociales. Anualmente se cubren en promedio más de 240 escuelas primarias por ciclo escolar. De 2007 a la fecha se atendieron 2,077 escuelas, examinado a más de 600 mil niños y niñas y formado a cerca de 18,500 niños promotores.

En el marco del Programa de Acción en el Contexto Escolar y la implementación de los Lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica y su Anexo Único se tiene participación activa con dos grupos de trabajo, integrados por representantes de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno

Federal, (SEP), Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal (SEGDF), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF), Dirección General de Educación Física (DGEF) y la Secretaría de Salud del Distrito Federal (SSDF), en los cuales se definen las metas, implementación, monitoreo y seguimiento de dichos Lineamientos en las escuelas públicas del Distrito Federal.

2.4.2.7. Salud bucal

El objetivo de este Programa es promover, conservar y restaurar la salud bucal de la población de mayor riesgo, como lo son los escolares, mujeres embarazadas y adultos mayores. Las principales actividades que se implementaron durante este período han sido fortalecer la capacidad instalada, a través de la mejora en el equipo e instrumental odontológico, además de otorgar el esquema básico de prevención y protección específica a escolares; brindar consulta y tratamientos odontológicos; participar activamente en la Semana Nacional de Salud Bucal, dar seguimiento al Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Patologías Bucales y capacitar al personal operativo.

Del 18 de septiembre al 31 de diciembre de 2011 se proporcionaron 162,910 consultas odontológicas; se otorgaron 362,055 esquemas básicos, 88,862 acciones preventivas y 237,556 acciones curativas, y del 1 de enero al 30 de junio del presente se han proporcionado 228,454 consultas odontológicas, se aplicaron 539,592 esquemas básicos, 134,369 acciones preventivas y 345,487 acciones curativas.

2.4.2.8. Red de atención a pacientes quemados

En los hospitales del Gobierno del Distrito Federal se estima que la mortalidad por quemaduras es del 24%. Este Programa se otorga atención integral a pacientes con quemaduras de 2do. y 3er. grado para disminuir la mortalidad, las secuelas y la discapacidad.

En el periodo de 18 de septiembre a 31 de diciembre de 2011 se proporcionaron 1,487 consultas, 358 egresos, de los cuales 99 fueron adultos hombres, 36 adultos mujeres, 141 niños y 82 niñas, y del 1 de enero al 30 de junio del presente se han proporcionado 2,031 consultas, 575 egresos de los cuales 177 han sido adultos hombres, 59 adultos mujeres, 194 niños y 145.

2.4.2.9. Donación y trasplantes

El Programa de Donación y Trasplantes en el Distrito Federal favorece la oferta de este tipo de servicios en res-

puesta a las necesidades y problemas de salud de la población, ya que si bien la Ciudad de México se distingue del resto del país por la concentración de los servicios de salud de todas las instituciones públicas y privadas, las condiciones de salud no reflejan los beneficios de contar con una red de servicios de donación y trasplante por que se encuentran fragmentados en su organización, desarticulados en sus funciones y divididos por sus mecanismos de pertenencia o afiliación a los organismos públicos.

Los programas que se desarrollan en las unidades médicas hospitalarias públicas y privadas del Distrito Federal son constantes y permanentes y tienen como propósito el impulso de acciones específicas para incrementar la donación de órganos y tejidos, así como consolidar los programas de trasplante de diferentes órganos; contribuir al desarrollo de una cultura de donación por parte de la sociedad civil que facilite el proceso de donación multiorgánica después de la muerte, y fortalecer la gestión directiva de los Comités Internos de Donación y Trasplante que existen en cada hospital del sector salud de la entidad.

La contribución de los hospitales que pertenecen al Gobierno del Distrito Federal, a partir de 2008 son: 13 donaciones multiorgánicas, de las que se obtuvieron 8 hígados, 26 riñones y 21 córneas, los cuales fueron distribuidos a los diferentes programas de Trasplante de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ubicados dentro de la Ciudad de México. En relación con las donaciones de tejido posterior a paro cardíaco, destacan 6 concretadas en los hospitales que pertenecen al Gobierno del Distrito Federal, en donde se obtuvieron 11 córneas y 8 donaciones de tejido músculo esquelético. Respecto a la actividad de trasplante que se realiza en los hospitales públicos y privados de la Ciudad de México, considerando el número total de injertos para cada tipo de órgano, durante el 2011 se realizaron 708 trasplantes de riñón, 35 trasplantes de hígado, 1,084 trasplantes de córnea y 13 trasplantes de corazón por millón de población.

2.4.2.10. Diálisis peritoneal y hemodiálisis

La insuficiencia renal crónica se ubica dentro de las 10 principales causas de atención hospitalaria. Los objetivos del Programa se centraron en otorgar tratamiento sustitutivo de la función renal a pacientes portadores de insuficiencia renal crónica; mejorar la calidad de vida de estos pacientes, y disminuir la tasa de mortalidad por esta causa. El programa inició el 3 de diciembre de 2007 y considera la realización de diálisis peritoneal con máquina,

diálisis peritoneal con máquina en el domicilio de los pacientes y sesiones de hemodiálisis hospitalaria.

En el periodo de 18 de septiembre a 31 de diciembre de 2011 se efectuaron 1,681 eventos de diálisis peritoneal continua ambulatoria 341 pacientes se beneficiaron al ser atendidos con máquina en su domicilio para realización de diálisis peritoneal, y el Hospital Dr. Belisario Domínguez proporcionó 1,795 sesiones de hemodiálisis. En el periodo comprendido de 1 de enero a 30 de junio de 2012 se efectuaron 2,432 eventos de diálisis peritoneal continua ambulatoria, 527 pacientes se beneficiaron al ser atendidos con máquina en su domicilio para realización de diálisis peritoneal y 2,597 sesiones de hemodiálisis.

2.4.2.11. Cardiología intervencionista

Los objetivos de este Programa refieren a otorgar atención oportuna y de alta calidad a portadores de enfermedades cardiovasculares y de ser necesario, intervenir quirúrgicamente, con la finalidad de disminuir la tasa de mortalidad por esta enfermedad en mujeres y hombres mayores de 40 años.

Este Programa inició en septiembre de 2007. Derivado de su ejecución se proporciona consulta especializada por cardiólogo intervencionista, cateterismo cardíaco para diagnóstico, intervención coronaria percutánea, angioplastia coronaria con colocación de stent convencional y angioplastia coronaria con colocación de stent medicado, arteriografía renal selectiva, implante de marcapaso y colocación de filtros de vena cava. Del 18 de septiembre al 31 de diciembre de 2011 se atendieron a 3,717 pacientes, y se efectuaron 128 procedimientos diagnósticos, 76 procedimientos terapéuticos. Del 1 de enero al 30 de junio de 2012 se atendieron 4,747 pacientes, y se efectuaron 263 procedimientos diagnósticos y 181 procedimientos terapéuticos.

2.4.2.12. Cirugía de cataratas

La catarata es la principal causa de ceguera. En la población de adultos mayores el 40% de este sector presentan este padecimiento. Este programa que inició en septiembre de 2007 tiene por objeto realizar un tratamiento quirúrgico oportuno de cataratas a adultos mayores de 60 años.

El Gobierno del Distrito Federal proporciona tratamiento integral de cataratas, a través de consulta especializada, ultrasonografía oftálmica y determinación de lente intraocular, cirugía extracapsular de catarata y cirugía de catarata por facoemulsificación. En el periodo del 18 de septiembre

al 31 de diciembre de 2011 se atendieron a 10,238 pacientes y se efectuaron 187 cirugías de catarata. Del 1 de enero al 30 de junio de 2012 se atendieron 12,267 pacientes y se efectuaron 173 cirugías de catarata.

2.4.2.I3. Bancos de sangre

Los bancos de sangre cumplen con la función de suministrar sangre y sus componentes, con calidad, seguridad y suficiencia. Para fortalecer y optimizar su funcionamiento se inició el ejercicio de los Comités Intrahospitalarios de la Transfusión Sanguínea y Comités de Ética Transfusional; se desarrolló el Diplomado en Medicina Transfusional de Alta Gerencia dirigido a Jefes de Banco de Sangre y aprobado por la Dirección de Enseñanza Local y reconocimiento de la Secretaría de Salud Federal, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y se puso en marcha el Sistema de Servicios Integrales de Bancos de Sangre que ha redituado en un importante costo - beneficio para la Institución y en una mejor organización y optimización de las vías de surtimiento de sangre y sus componentes en las unidades hospitalarias.

El equipamiento de los servicios y la adecuación de las áreas en algunos establecimientos de sangre, permitió en el año 2010 contar garantizar la suficiencia transfusional y satisfacer los lineamientos que exige la operatividad de la medicina transfusional moderna, gracias a lo cual se logró la Certificación de sus Programas de Gestión de Calidad ISO 9001 2008 hasta el año 2013. Al día de hoy, la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal encabeza el Comité Interinstitucional de Bancos de Sangre y Medicina Transfusional y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emitió un Dictamen para la Constitución del Programa Estatal de la Transfusión Sanguínea, con atribuciones, obligaciones y alcances.

Del total de bancos, 6 cuentan con el equipamiento completo y de última generación; 4 con servicios de transfusión con captación de sangre (Especialidades: Dr. Belisario Domínguez y generales: La Villa, Ticomán y Dr. Enrique Cabrera), y 21 con servicios de transfusión sin captación de sangre (Generales: Dr. Gregorio Salas y Milpa Alta, Hospitales Pediátricos, Materno Infantiles y el Materno Pediátrico Xochimilco).

Del 18 de septiembre al 31 de diciembre de 2011 se realizaron 16,872 valoraciones de donaciones; se recolectaron 20,143 unidades sanguíneas; 9,538 unidades fueron transfundidas; 8,221 unidades se enviaron a otros hospitales; se realizaron, también, 9,060 pruebas de detección de VIH siendo 34 positivas; 9,082 pruebas de Hepatitis B resul-

tando 11 positivas y 9,041 pruebas de Hepatitis C con 54 positivas. Del 1 de enero al 30 de junio del presente se realizaron 27,373 valoraciones de donaciones; se recolectaron 34,292 unidades sanguíneas; 13,821 unidades fueron transfundidas; 11,711 unidades se enviaron a otros hospitales; se realizaron, también, 14,954 pruebas de detección de VIH siendo 27 positivas; 14,858 pruebas de Hepatitis B resultando 23 positivas y 14,643 pruebas de Hepatitis C con 97 positivas.

2.4.2.I4. Centro dermatológico “Dr. Ladislao de la Pascua”

Durante la presente administración se remodeló por completo el centro Dermatológico “Dr. Ladislao de la Pascua”, con una inversión de 19.6 mdp. El día 7 de abril de 2010 se reinauguró e incrementaron los siguientes servicios: Subdirección Médica, Jefatura de Consulta Externa, las clínicas de Vulva, Ulceras, Psoriasis, Patología Bucal, Laboratorio de Inmunodermatología y, recientemente, se creó el servicio de citas vía telefónica.

La plantilla de personal se incrementó en un 11%. Su planta física del Centro Dermatológico “Dr. Ladislao de la Pascua” sufrió un cambio sustancial al ser dotado de mobiliario en las siguientes áreas: aulas, auditorio, oficinas, consultorios, laboratorios, sala de espera. Se ha proporcionado equipo médico en un 25% hasta el momento, y en el período de julio a diciembre del 2012 será entregado el restante equipo médico de alta tecnología.

Del 18 de septiembre al 31 de diciembre de 2011 se otorgaron 34,529 consultas; se realizaron 4 cursos de pregrado, 3 cursos de posgrado y 12 proyectos de investigación en dermatología, dermatooncología y cirugía dermatológica, y del 1 de enero al 30 de junio de 2012 se realizaron 55,573 consultas, 2 cursos de pregrado, 3 cursos de posgrado y 16 proyectos de investigación en dermatología, dermatooncología y cirugía dermatológica.

2.4.2.I5. Medicina a distancia

Medicina a Distancia apoya, difunde, promueve y complementa los servicios médicos que ofrece la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal. Es una alternativa para hacer promoción de la salud; coadyuvar a disminuir los índices de morbilidad y mortalidad, la saturación de Hospitales y Centros de Salud, evitar traslados innecesarios y ayudar a canalizar adecuadamente las emergencias.

En noviembre de 2011, la presentación del proyecto “Línea Migrante” obtuvo el 2° lugar en el 8° Foro Nacional de

Tecnologías para la Salud, durante la 4ª Semana Internacional de Integración y Desarrollo del Sector Salud, también patrocinada por el Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud.

Se ha participado en los siguientes Congresos:

- 1er Congreso Internacional “Horizontes de Salud Mental en la 2ª década del siglo XXI,” celebrado en la Ciudad de México con la ponencia “Intervención en Crisis”, organizado por la Coordinación de Salud Mental de la SSDF (mayo 2011)
- Congreso “Protección Animal, Un paso para la sustentabilidad” con la ponencia “Mascotatel”, celebrado en la Universidad Autónoma Metropolitana (junio de 2012)
- 1er Seminario de Telesalud Región las Américas, con las ponencias “Adherencia terapéutica” y “Botón de Ayuda”, celebrado en el Hotel Hilton de la Ciudad de México, con el patrocinio del Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud, junio 2012 (junio 2012).

Del 18 de septiembre al 31 de diciembre de 2011 se otorgaron 23,983 consultas médicas, 14,213 consultas psicológicas, 4,259 consejería referentes a ILE, 333 consejerías relacionadas al Programa Ángel, 5,513 seguimientos de adherencia terapéutica a pacientes crónicos, y se realizaron 8,684 referencia de pacientes a los servicios de salud. En el periodo del 1 de enero al 30 de junio del presente se otorgaron 32,521 consultas médicas, 24,958 consultas psicológicas, 6,284 consejería referentes a ILE, 283 consejerías relacionadas al Programa Ángel, 10,874 seguimientos de adherencia terapéutica a pacientes crónicos y se realizaron 11,847 referencia de pacientes a los servicios de salud.

2.4.2.16. Programas de Salud Sexual y Reproductiva

El objetivo del Programa es prevenir embarazos no planeados, infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA, en la población en edad reproductiva del Distrito Federal, así como promover el acceso a la información como un medio para construir una vida sexual sana y responsable.

En mayo de 2008 inicia la Campaña de Salud Sexual y Reproductiva: “¡No te embarques! Planea tu vida”, orientada a la prevención del embarazo en adolescentes, las infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA. Tiene presencia constante en los espacios públicos de mayor afluencia, brindando asesoría y orientación a la población sobre el uso correcto del condón, salud sexual en adolescentes, métodos anticonceptivos, infecciones de transmisión sexual y violencia en el noviazgo, además, distribuye material edu-

cativo y promocional. A finales de 2011 se fortalecieron y diversificaron las acciones de la campaña con una nueva imagen llamándola: “Sexualidad con Responsabilidad” la cual también se amplía a la totalidad de la población en edad reproductiva y se difunde a través de una página electrónica llamada “úsalo”: www.usalo.df.gob.mx

Del 18 de septiembre al 31 de diciembre de 2011 se otorgaron 87,650 consultas a embarazadas (primera vez y subsecuente por trimestre gestacional), 21,236 consultas de planificación familiar y se efectuaron 17,574 tamizajes de hipotiroidismo congénito a recién nacidos, y del 1 de enero al 30 de junio del presente se otorgaron 130,468 consultas a embarazadas (primera vez y subsecuente por trimestre gestacional), 32,326 consultas de planificación familiar y se efectuaron 25,042 tamizajes de hipotiroidismo congénito a recién nacidos.

Impulso espacio interactivo en salud para jóvenes

Se diseñó este espacio con énfasis en la promoción y prevención de la salud, en la que mediante el auto-cuidado se mantiene, protege y mejora la salud, aplicando acciones psicoeducativas, de detección temprana, profilaxis y consejería, para conductas de riesgo como: consumo de sustancias psicotrópicas, inicio de vida sexual activa en edad temprana, relaciones sexuales sin protección, alimentación no saludable, sedentarismo, violencia y uso inadecuado del tiempo libre.

En el periodo de 18 de septiembre a 31 de diciembre de 2011 se realizaron 9,235 orientaciones, 297 consejerías y 45 pláticas, a través de las que se pudieron realizar 1,328 detecciones de enfermedades, y del 1 de enero a junio de 2012 se ofrecieron 3,948 orientaciones, 307 consejerías y 218 pláticas, a través de las que se pudieron realizar 193 detecciones de enfermedades.

Atención a personas con VIH-SIDA

Este Programa enfoca sus esfuerzos para la prevención y atención en las poblaciones más afectadas por el virus, como son las personas que viven con VIH, hombres que tienen sexo con otros hombres (HSH), personas transgénero, trabajadores/as sexuales, mujeres en situación de alta vulnerabilidad, personas internas en centros penitenciarios y víctimas de violencia sexual.

Se estima que en México 225 mil personas viven con VIH, y ocupa el segundo lugar en América Latina en número de casos, el lugar 17 por proporción de población afectada. La prevalencia es de 0.38% en población adulta de entre 15 y 49 años. El Distrito Federal tiene la epidemia más antigua del país — desde 1983, cuando se diagnosticaron los primeros casos— y se estima que casi 40 mil personas viven con VIH en la Ciudad de México, lo que equivale al

17% del total nacional, y 6 personas se infectan de VIH al día en el Distrito Federal. De las 2,100 nuevas infecciones que ocurren al año, el 59% se presentan en hombres que tienen sexo con hombres y 22% en mujeres.

La Clínica Especializada Condesa es la que atiende al mayor número de pacientes con VIH en el país, y torga atención médica y tratamiento antirretroviral a más de 7 mil personas. 1 de cada 7 pacientes sin seguridad social que recibe tratamiento antirretroviral en el país, lo recibe en la Clínica Condesa. Se ha fortalecido la plantilla médica especializada con profesionales especializados en la atención del VIH e incrementado la capacidad técnica del servicio.

Entre los años 2010-2012 se realizaron 16 mil pruebas de detección de VIH en mujeres embarazadas y se está reforzando la cooperación con hospitales, centros de salud y otros espacios de atención médica. A partir de este año, se inició una estrategia de prevención perinatal en colaboración con hospitales y centros de salud del Distrito Federal. Se ha capacitado al personal médico de los hospitales para que lleven a cabo las pruebas de VIH con las mujeres embarazadas que acuden a su cuidado, siendo el área de materno infantil de la Secretaría de Salud del Distrito Federal quién dotó a las jurisdicciones de las pruebas rápidas que fueron evaluadas en el Laboratorio de la Clínica Especializada Condesa.

El Centro de Atención a Personas Transgénero actualmente ofrece atención especializada, terapias hormonales monitoreadas, apoyo psicológico, y detección y atención de VIH y otras Infecciones de transmisión sexual a 380 personas, 90% mujeres y 10% hombres. De enero a mayo de 2012 se atendieron a 470 personas víctimas de violencia sexual en lo que se refiere a la prevención y el tratamiento en su caso, de VIH, infecciones de transmisión sexual, y prevención de embarazo. El 96% corresponde a mujeres con una edad promedio de 17 años, y el 4% restante a hombres con edad promedio de 15 años.

La Clínica Condesa recibe mensualmente 1,100 personas que acuden voluntariamente a realizarse la prueba de VIH. El 13% recibe un resultado confirmado de VIH. Esta productividad representa un incremento de más del 300% con respecto al 2008. En este año el programa de atención ambulatoria especializada a internos en los Centros Penitenciarios ha ofrecido servicios a 170 personas. De 2008 a la fecha, la mortalidad por SIDA en los centros penitenciarios del Distrito Federal se ha reducido de 11% a menos del 1%. De enero a junio de este año se hicieron un total de 32,942 consultas, 93,284 estudios de laboratorio, 252 estudios de gabinete. Se abrieron 597 expedientes y 348 pacientes iniciaron tratamiento antirretroviral.

El Programa de VIH y SIDA apoya la prevención del VIH en el Distrito Federal por medio de campañas permanentes de promoción del uso del condón, la cual está encabezada por la Dirección de Promoción de la Salud de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal. Desde el año 2006 y hasta el mes de junio del 2012 se han repartido más de 66 millones de condones, de los cuales 46 millones fueron repartidos por Promoción de la Salud y 20 millones más por el Programa de VIH y SIDA, con la participación de más de 40 organizaciones de la sociedad civil.

Interrupción legal del embarazo

La interrupción legal del embarazo se encuentra vigente a partir del 27 de abril de 2007 en el Distrito Federal por ordenamiento de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal desde esa fecha se realiza en los hospitales de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, el Centro de Salud Beatriz Velazco de Alemán y en la Clínica Comunitaria Santa Catarina. Como resultado del compromiso de los médicos, enfermeras, psicólogos y trabajadores sociales, durante este año, no se han presentado complicaciones o decesos derivados de los procedimientos realizados, lo cual refleja el alto grado de profesionalismo y capacidad técnica en cada una de las atenciones otorgadas a las usuarias de este servicio. Del 18 de septiembre al 31 de diciembre de 2011 se realizaron 6,347 interrupciones, y del 1 de enero al 30 de junio del 2012 se realizaron 10,463 interrupciones.

2.4.2.17. Vacunación universal

Como política sanitaria, la vacunación universal tiene el propósito de proveer protección específica permanente a toda la población del Distrito Federal contra algunas enfermedades en los diferentes grupos de edad, con énfasis en menores de 8 años, mujeres embarazadas y en edad fértil, con biológicos: BCG, Antihepatitis B, Pentavalente (DPaT+VIP+Hib), anti-rotavirus, anti-influenza, antineumocócica conjugada, Triple Viral (SRP) y DPT, así como aquellos inmunógenos que se aplican en forma complementaria en diferentes grupos etareos, tales como las vacunas. Doble Viral (SR), antihepatitis B, VPH, toxoides tetánico y diftérico, anti-influenza y antineumocócica de 23 serotipos. La vacuna antipoliomielítica oral tipo SABIN se continúa utilizando exclusivamente para la atención de cercos vacunales ante la presencia de casos de parálisis flácida aguda.

Del 18 de septiembre al 31 de diciembre de 2011 se realizó la aplicación de un millón 204 mil 670 dosis de vacunas distribuidas de la siguiente manera: BCG 30,395, Hepatitis B 120 mil 318, SR 9,839, vacuna pentavalente acelular 116 mil 819 dosis, DPT 19,639, Rotavirus 66,500, Neumocóci-

ca (conjugada y polisacárida) 189,384, SRP 49,429, Sabin 1,109, TTD 139,064 e Influenza estacional 462,174, y en el periodo del 1 de enero al 30 de junio del presente se han aplicado 1,494,797 dosis de vacunas distribuidas de la siguiente forma: BCG 45,877, Hepatitis B 164,986, SR 3,298, vacuna pentavalente acelular 185,598 dosis, DPT 18,679, Rotavirus 132,003, Neumocócica (conjugada y polisacárida) 162,909, SRP 72,709, Sabin 558, TTD 178,277 e Influenza estacional 529,903.

Vacuna contra el virus de Papiloma Humano

A partir del mes de diciembre de 2008, el Gobierno del Distrito Federal implementó el Programa de Vacunación contra VPH, con el objeto de brindar protección a la población femenina adolescente. El logro más importante es la experiencia que se aportó para que a nivel federal se estableciera una Política Nacional en el Esquema de Vacunación contra VPH. Lo que ha permitido que a partir de octubre de 2011, este biológico se haya incorporado de manera universal al Esquema Básico de Vacunación en el país.

Del 18 de septiembre al 31 de diciembre de 2011 se aplicaron 1,244 primeras dosis de vacuna contra VPH a niñas de 11 años de edad, correspondientes a la Tercera Generación, y del 1 de enero al 30 de junio 2012 se aplicaron el 100% de las segundas dosis de vacuna contra VPH.

2.4.2.18. Atención a las adicciones

Con base en las reformas a la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal se instrumentó el programa de Edificios Libres de Humo de Tabaco. Se cuenta con una infraestructura de 19 clínicas de Tabaquismo y 32 unidades de Especialidades Médicas (UNEME-CAPA). En 2008 se inauguraron las 19 clínicas de Tabaquismo, las cuales a junio de 2012 han brindado consultas de primera vez y subsecuentes a 12,352 pacientes, y se han realizado 12,266 valoraciones médicas y psicológicas; además se han impartido más de 5,000 pláticas a 109,654 usuarios de los servicios de salud.

La actividad para detección de población de niños y adolescentes en riesgo de consumo de drogas inició en 2008, y a la fecha se han aplicado 314,747 cédulas de tamizaje en primarias, secundarias, preparatorias, centros de salud, centros de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios (CETIS) y universidades del Distrito Federal, invitando y poniendo a disposición los servicios gratuitos de las UNEME-CAPA. Cabe señalar que el personal de éste se capacita y actualiza continuamente en el modelo de tratamiento a las adicciones, entre los que se destacan: curso básico en adicciones y prevención; diplomado y especialidad en adicciones UNAM; NOM 028; Intervención

Breve; Clínica de tabaco, alcohol, cocaína, adolescentes y familiares; Tamizaje; Psicopatología. En todas las acciones realizadas se entrega material de difusión, como: pósters, trípticos, dípticos, calcomanías, cuadernillos, pulseras, agujetas, separadores, postales, agendas, llaveros, entre otros; con información del riesgo por consumo de drogas legales e ilegales.

Como estrategia de acercamiento a la población sorda, se capacitó al 20% del personal que labora en las UNEME-CAPA en Lengua de Señas Mexicana, con lo que se cuenta con la posibilidad de realizar tamizajes, dar pláticas y tratamientos en esta modalidad a personas sordas; en este sentido, se han realizado 1,000 acciones a favor de los estudiantes y sus padres en escuelas de sordos de la Ciudad de México. Para considerar a la población que presenta ceguera o debilidad visual, se diseñaron dos cuadernillos en lenguaje braille, con el cual se explican las consecuencias del consumo de alcohol y el tabaco.

En las UNEME-CAPA se otorgaron del 18 de septiembre al 31 de diciembre de 2011, 2,138 consultas de primera vez, 2,983 sesiones de tratamiento, se realizaron 2,872 tamizajes, se tienen a 69 usuarios en tratamiento ambulatorio Semiresidencial y residencial. Se impartió un curso con la asistencia de 10 personas y se realizaron 5 campañas. Del 01 de enero al 30 de junio del 2012 se otorgaron 4,073 consultas de primera vez, 5,804 sesiones de tratamiento; se han realizado 6,325 tamizajes; se tienen a 177 usuarios en tratamiento ambulatorio semiresidencial y residencial; se impartió un curso con la asistencia de 76 personas, y se realizó una campaña.

En las unidades toxicológicas del 18 de septiembre al 31 de diciembre de 2011 se otorgaron 9,733 consultas médicas, 2,460 consultas psicológicas, 675 casos de hospitalización para atender daño orgánico y manejo clínico de síndrome de abstinencia y 660 urgencias, y del 1 de enero al 30 de junio del presente se otorgaron 17,455 consultas médicas, 3,898 consultas psicológicas, 1,184 casos de hospitalización para atender daño orgánico y manejo clínico de síndrome de abstinencia y 997 urgencias.

A partir de diciembre de 2010, la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal puso al servicio de los cibernautas un portal Web con información, material y aplicaciones descargables en materia de adicciones, denominado "Preventinet-adicciones", y cuenta con 45,630 visitas a la fecha. Adicionalmente, del 29 de mayo de 2009 al 30 de junio de 2012 se han otorgado 3,038 becas a instituciones especializadas en el tratamiento de las adicciones en modalidad residencial, semi-residencial y ambulatoria, correspondientes a 850 residenciales, 17 semi-residenciales y 2,171 ambulatorias.

2.4.2.19. Otros servicios en materia de salud

Salud mental

Con el propósito de promover y contribuir al desarrollo biológico, psicológico y social de la población, a través de diversas actividades que permitan la identificación de factores protectores en relación a las situaciones emocionales cotidianas de la vida, en diciembre de 2010 se llevó a cabo el lanzamiento de la Campaña de Salud Mental, por parte de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal. A partir de la inauguración de la campaña, se han llevado a cabo jornadas en diferentes demarcaciones territoriales del Distrito Federal con: pláticas, talleres, actividades lúdicas abarcando los temas de bullying, trastornos de la conducta alimentaria (TCA), trastorno de déficit de atención por hiperactividad (TDAH), depresión en adultos y adultos mayores, desintegración familiar, autoestima, equidad de género, adicciones y ejercicios de relajación. A partir del mes de junio se integró el servicio del Preventibus a las acciones de la Campaña de Salud Mental. Para fortalecer el desarrollo de las actividades, se diseñaron, materiales educativos y de promoción, materiales de apoyo didáctico, etc.

A la fecha no sólo se realiza una Jornada de Salud Mental por Jurisdicción Sanitaria, sino que las actividades de la misma se han integrado a las jornadas de salud que se realizan en espacios al aire libre, instituciones públicas y privadas, planteles escolares tanto oficiales como privados de los diferentes tipos y niveles educativos, reclusorios, centros de readaptación, plazas públicas. Se han visitado 447 lugares y beneficiado a 78,935 personas

Campaña contra el cáncer de piel

El objetivo es contribuir a mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población, con respecto al cuidado de la salud y las acciones de prevención contra el cáncer de piel, identificación de factores protectores, de riesgo, signos y síntomas. Durante el primer semestre de 2012 se distribuyeron más de 100 mil muestras de protector solar, acompañados de materiales educativos sobre el tema.

Tamiz auditivo neonatal e intervención temprana

Este Programa tiene el propósito de detectar, con toda oportunidad, problemas auditivos en recién nacidos, para llevar a cabo las acciones de salud específicas para su atención. Se instaló en los Hospitales Generales Milpa Alta, Dr. Enrique Cabrera, Ticomán, Dr. Gregorio Salas, Xoco e Iztapalapa, Materno Infantiles Tláhuac, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Inguarán, Topilejo, Nicolás M. Cedillo y de Especialidades, Dr. Belisario Domínguez.

A la fecha se ha realizado el tamiz en 8,578 neonatos de los cuales se han detectado 434 niños con hipoacusia y se

han confirmado 38 casos con hipoacusia profunda y severa por medio de Potenciales Evocados Auditivos de Tallo Cerebral (PEATC); estudio especializado que se realiza en el H.G. Xoco. Estos 38 pacientes son candidatos a ocupar aparato auditivo, que favorecerá su desarrollo lingüístico y desempeño escolar.

Fondo de apoyo para adultos mayores y personas de escasos recursos que requieren osteosíntesis, prótesis, órtesis, apoyos funcionales y/o medicamentos fuera del cuadro institucional

El objetivo de este Programa es complementar los servicios médicos considerados en la Ley que establece el derecho al Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas Residentes en el Distrito Federal que carecen de Seguridad Social. Con este fondo, en el periodo del 18 de septiembre al 31 de diciembre de 2011 se otorgaron 106 apoyos, y en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2012 se concedieron 152 apoyos.

Servicios médicos en reclusorios y comunidades para adolescentes en conflicto con la ley

Operan 7 servicios médicos en centros de Readaptación, uno en el Centro de Sanciones Administrativas y 6 en comunidades para adolescentes en conflicto con la Ley a toda la población cautiva se les otorga atención médica general, especializada, de urgencias, de hospitalización y atención médico legal. El Hospital de la Torre Médica de Tepepan es la unidad de referencia para que todos los internos sean referidos a ese nosocomio para su atención.

Voluntad anticipada

Con el propósito de hacer valer las disposiciones que marca la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal con respecto a los derechos de los ciudadanos de esta capital y proteger su dignidad y voluntad durante la última etapa de su vida, desde el inicio del programa y hasta el 30 de junio de 2012 han suscrito 1,162 personas, de las cuales: 1,072 personas suscritas lo han hecho a través de Documento de Voluntad Anticipada formalizado ante Notario Público, y 90 personas suscritas a través de Formato de Voluntad Anticipada en Hospitales dentro del territorio del Distrito Federal. También se han impartido 16 cursos de capacitación en cuidados paliativos y difusión de la Ley de Voluntad Anticipada, en donde han sido informadas y formadas 778 personas en un total de 1,240 horas de capacitación, entrega de material promocional y multimedia al Colegio de Notarios del Distrito Federal para la difusión de la Ley de Voluntad Anticipada, reuniones de difusión, capacitación y entrega de material promocional y multimedia para la difusión de la Ley de Voluntad Anticipada en 20 de los hospitales de la red de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, con un promedio de 50 participantes por hospital.

En el periodo del 1 de Enero al 30 de junio de 2012, se han registrado 270 personas ante Notario Público, el Documento de Voluntad Anticipada; mientras que 18 personas, lo han hecho a través del Formato de Voluntad Anticipada, se han supervisado a 44 pacientes en etapa terminal, cuidados paliativos, tanatología y Ley de Voluntad Anticipada.

2.4.3. Sistema de Protección Social en Salud. SPSS (Seguro Popular)

El Sistema de Protección Social en Salud es un mecanismo de financiamiento por el cual el Gobierno del Distrito Federal promueve el acceso efectivo, oportuno, de calidad y sin desembolso a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios para satisfacer de manera integral las necesidades de salud de los capitalinos. En 2011 se afiliaron 711,927, y de enero a junio del 2012 se afiliaron a 293,714 personas, con lo que desde el inicio del Programa a la fecha es de 2,561,364 personas.

El Sistema también contempla el Seguro de Médico para una Nueva Generación (SMNG), el cual tiene como objetivos, reducir la carga de enfermedad y discapacidad en la población de los recién nacidos, disminuir los índices de mortalidad en menores de cinco años, contribuir en el crecimiento y sano desarrollo durante los primeros 5 años de vida. De septiembre de 2008 a junio de 2012 se atendieron 7,286 casos.

Mediante el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPCGC) se cuenta con una reserva sin límites de anualidad presupuestal, definidas por la Secretaría de Salud Federal; gastos catastróficos son aquellos que se derivan de tratamientos y medicamentos que impliquen un alto costo en virtud de su grado de complejidad o especialidad y el nivel de frecuencia con que ocurren, dentro de los que se encuentran: cáncer cervicouterino, cáncer de mama, HIV/SIDA, catarata en adultos, catarata congénita, además de los principales diagnósticos de cáncer infantil. En total se tiene un registro de casos, 6,292 en el periodo de 2007 a junio de 2012.

El 23 de octubre de 2009 se firmó el Acuerdo de Colaboración Específico y Coordinación en materia de prestación de servicios médicos y compensación económica entre las entidades federativas, que garantiza la atención en 2º nivel para los beneficiarios del Seguro Popular en cualquier Entidad Federativa, por este concepto, hasta el mes de junio de 2012 se atendieron 6,191 pacientes.

Del 18 de septiembre al 31 de diciembre de 2011 se afiliaron a 200 mil 929 personas; se atendieron 670 casos del Seguro Médico para una Nueva Generación y 1 mil 41

casos del Fondo de Gastos Catastróficos. Del 1 de enero al 30 de junio 2012 se afiliaron a 293 mil 714 personas, y se atendieron 856 casos del Seguro Médico para una Nueva Generación y 618 casos del Fondo de Gastos Catastróficos.

2.4.4. Regulación y fomento sanitario

En materia de regulación, control y fomento sanitario las acciones de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal como autoridad sanitaria local, contribuye a prevenir enfermedades y a promover estrategias de protección de la salud, a través del cumplimiento de las disposiciones técnicas y legales relacionadas con las condiciones sanitarias de los establecimientos, vehículos, actividades, productos, equipos y personas en la entidad.

Para el ejercicio del control, vigilancia y fomento sanitario en los primeros cinco años, el Gobierno del Distrito Federal realiza monitoreo diario del cloro residual en la red de abastecimiento y tomas domiciliarias que entrega el Sistema de Aguas de la Ciudad de México 95.85% de la población cuenta con protección contra riesgos de origen bacteriano en el agua para consumo humano. Del 18 de septiembre al 31 de diciembre de 2011, se realizaron 2,053 visitas de fomento sanitario a establecimientos, 490 dictámenes de fomento sanitario; a establecimientos, se realizaron 1,107 análisis de muestras de alimentos; se monitorearon 28,347 muestras de agua para verificar la calidad; se realizó la vigilancia de productos cárnicos a 16,187 toneladas, la detección de clenbuterol en 215 muestras; se atendieron 195 quejas sanitarias; se brindaron 2,767 pláticas a manejadores de alimentos; se difundieron 25,127 trípticos, referentes al fomento sanitario; se verificó un millón 133 mil 333 litros de pulque; se realizaron 1,153 avisos a establecimientos. Del 1 de enero al 30 de junio de 2012 se realizaron 5,520 visitas de fomento sanitario a establecimientos, 950 dictámenes de fomento sanitario a establecimientos, 930 análisis de muestras de alimentos; se monitorearon 52,376 muestras de agua para verificar la calidad; se realizó la vigilancia de productos cárnicos a 18,276 toneladas, la detección de clenbuterol en 150 muestras; se atendieron 306 quejas sanitarias, se brindaron 3,926 pláticas a manejadores de alimentos; se difundieron 30,772 trípticos, referentes al fomento sanitario; se verificó un millón 904 mil 355 litros de pulque, y se realizaron 1,638 avisos a establecimientos.

2.4.5. Medicina alternativa e integrativa

Dentro de las estrategias, el Programa de Medicina Integrativa sirve para atender las necesidades de la población de escasos recursos y que tenga al alcance otros servicios

de salud que cumplan con los requisitos oficiales para su ejercicio. En dicho programa se encuentran la fitoterapia y herbolaria, acupuntura y homeopatía para coadyuvar a resolver los problemas de salud a la población demandante de las unidades médicas de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, a través de la aplicación de agujas en el cuerpo humano, tratamientos con medicamentos homeópatas y con plantas medicinales con fines terapéuticos, con lo cual se disminuyen los efectos secundarios en los pacientes.

Para cada una de las especialidades señaladas (fitoterapia y herbolaria, acupuntura y homeopatía) se elaboraron programa de trabajo, programa de capacitación, programa operativo de consulta externa, catálogo de servicios, cuadro institucional de medicamentos y/o insumos, así como formatos de historia clínica y notas de evolución específicas con variables para propósitos de investigación.

Se tiene coordinación y colaboración con la UNAM: Facultad de Medicina, Instituto de Biología-Jardín Botánico, Instituto de Química; IPN: Secretaría Académica y Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía; IMSS: Herbario; Administración Pública: ICYTDF, Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y Consejo de Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal, INAH, Asociaciones de Acupunturistas, Asociaciones Médicas, Embajada de Corea en México, Embajada de Francia en México, Sociedad Mexicana de Fitoterapia Clínica, Sociedad Internacional de Medicina Endobiogénica y Fisiología Integrativa.

En julio de 2010 inició la prestación del servicio de acupuntura coreana en el Hospital General Dr. Gregorio Salas Flores. Desde 2010 se ofreció acupuntura china en el Centro de Salud Dr. José María Rodríguez teniendo un promedio de 100 consultas mensuales, así como en el Centro de Salud Dr. Atanasio Garza Ríos, a partir de enero de 2011, con un promedio de 150 consultas mensuales.

A partir del 17 de febrero de 2011, se otorga consulta de homeopatía en el Centro de Salud San Andrés Totoltepec de la Jurisdicción Sanitaria Tlalpan. El Centro Especializado en Medicina Integrativa (CEMI) entró en funcionamiento a partir del 10 de octubre de 2011 con 12 consultorios de fitoterapia, homeopatía, acupuntura y 14 de alopátia, además de los servicios de laboratorio, rayos X, trabajo social, droguería, entre otros. Se habilitaron 8 consultorios de medicina integrativa en los centros de salud Dr. José María Rodríguez, San Andrés Totoltepec y Santa Catarina Yecahuizotl, así como en el Hospital General Ticomán. Se continúa de manera permanente con las actividades de adquisición, recepción y abasto de los medicamentos e insumos para preparación de fórmulas magistrales, instru-

mental, mobiliario, equipo médico, equipo de cómputo y de apoyo para investigación.

En materia de investigación, en 2012 se obtuvo la aprobación de dos financiamientos del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Distrito Federal (FOMIX-DF), para el desarrollo de investigación científica y tecnológica que responda a las demandas establecidas en el área de salud.

A la fecha se han otorgado 22,277 consultas de fitoterapia y herbolaria, homeopatía y acupuntura a la población derechohabiente o usuaria en el Centro de Salud San Andrés Totoltepec, Centro de Salud Santa Catarina Yecahuizotl, Centro de Salud Dr. José María Rodríguez, Centro Especializado en Medicina Integrativa y Hospital General Ticomán, ubicados en las jurisdicciones sanitarias Tlalpan, Tláhuac, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero. Se han distribuido 45,724 materiales de promoción, entre trípticos y carteles, a las unidades hospitalarias y jurisdicciones sanitarias, a fin de que se utilicen para difundir entre el personal de salud y la población derechohabiente o usuaria la disponibilidad y características de los servicios de medicina integrativa.

2.4.5.I. Medicina tradicional y herbolaria

Por primera vez se creó la política pública relacionada con la recuperación de la Medicina Tradicional y la Herbolaria. De 2008 a 2012 se apoyaron 211 proyectos para 323 beneficiarios directos y 7,362 indirectos, con una inversión del 13.8 mdp; esto implicó que con el mismo presupuesto se lograra una meta del 133%, toda vez que en los últimos dos años se incrementó la demanda de acceso al programa y logró consolidarse como prioritario del Gobierno del Distrito Federal, teniendo como reto la inclusión de otras prácticas de medicina tradicional distintas a la prehispánica mexicana, como lo son las medicinas tradicionales provenientes de otras latitudes como la tradicional del Abya Yala y de comunidades de distinto origen nacional tales como la china, tibetana, ayurveda, africana, japonesa, islámica, europea, entre otras. Además, cabe señalar que este programa contribuye a cumplir con los objetivos del Milenio establecido por la Organización de las Naciones Unidas. Aunado a esto el programa propició la realización de 18 proyectos para la difusión de la herbolaria y la práctica de la medicina tradicional para combatir la obesidad infantil; así como la celebración de 11 eventos en diversas Delegaciones Políticas, y la realización de una colecta etnobotánica de las plantas nativas utilizadas para la medicina tradicional en el suelo rural de la Ciudad de México.

Medicina tradicional

Como parte del reconocimiento de la práctica de la medicina tradicional, con el objetivo de atender a la población

con estas prácticas ancestrales, como el uso del temazcalli, la lectura del maíz, armonizaciones, masajes tradicionales, cura de susto, empacho y orientación nutricional, y con una inversión de 2.8 mdp, se dio apoyo a 24 Casas de la Medicina Tradicional en 7 Delegaciones Políticas en apoyo a 35 curanderas y curanderos, con lo cual se benefició a 6,638 personas.

Dentro de las acciones para la difusión de la medicina tradicional y la herbolaria el programa realizó 25 talleres con el objetivo de dar a conocer a la población el uso de las plantas medicinales y las dosis adecuadas, la elaboración de pomadas, jarabes y tinturas a base de plantas medicinales nativas del Distrito Federal. En estos talleres se capacitaron a 1,368 personas, de las cuales 1,115 son mujeres y 253 hombres. De igual forma para el 2012, el programa apoyó a 18 personas para continuar con la difusión, incluyendo el tema cultivo del hongo seta y la elaboración de germinados para la atención de la obesidad infantil y sobrepeso.

También con esta política se trabajó de manera conjunta con la clínica de Salud de Santa Catarina, en la Delegación de Tláhuac, para la habilitación e introducción de plantas medicinales nativas del Distrito Federal en un invernadero y jardín botánico; así como para atender a la población infantil que presenta obesidad y sobrepeso con la práctica de danza prehispánica y uso del temazcalli, con la participación de las madres y padres, propiciando una mejor convivencia familiar.

Herbolaria

El apoyo a proyectos en herbolaria se incrementó de manera significativa pasando de ocho proyectos en 2008 a 57 proyectos en 2012, sumando en este periodo 107 proyectos, con una inversión de 7.1 millones los cuales beneficiaron a 229 personas. Dentro de estos proyectos se encuentran los de difusión mediante la publicación de dos manuales, uno sobre agrotecnología de valeriana mexicana y otro sobre flora local medicinal de San Gregorio Atlapulco en la Delegación Xochimilco. También se apoyaron dos video documentales, una revista y dos juegos didácticos sobre herbolaria y rescate del conocimiento tradicional.

Cabe resaltar que en 2012 se inició la construcción del Centro de Propagación y Banco de Germoplasma de Plantas Medicinales en la zona chinampera de la Delegación Tláhuac.

En julio pasado se inauguró el jardín de plantas medicinales en el Centro de Salud de Santa Catarina Yecahuitl, con la colaboración de la Secretaría de Salud del Distrito Federal. En este evento se presentó la serie de seis folletos de difusión sobre propagación de plantas medicinales, en coordi-

nación con la Facultad de Ciencias de la UNAM y la UAM Xochimilco. Asimismo se presentó un manual de la flora medicinal del Valle de México, rescatando conocimiento tradicional herbolario en coordinación con la UACM

2.4.6. Centro Regional de Capacitación para la Familia de Clasificaciones en Salud del Distrito Federal (CECACE-DF)

El Centro Regional de Capacitación para la Familia de Clasificaciones en Salud del Distrito Federal (CECACE-DF) fue creado por recomendación del Centro Colaborador para la Familia de Clasificaciones Internacionales de la OMS en México (CEMECE), como un centro regional de capacitación, cuya función principal es la de promover y vigilar el uso correcto de la Familia de Clasificaciones de la OMS que se utilizan para la elaboración de las estadísticas de salud en el Distrito Federal.

El CECACE-DF capacita continuamente al personal médico en el correcto llenado del certificado de defunción y de la hoja de egreso hospitalario, y participa con el nivel federal en las investigaciones para determinar la magnitud del subregistro de la mortalidad de menores de cinco años y contribuye en la búsqueda intencionada, revisión y reclasificación de las muertes maternas en el Distrito Federal, mediante la aplicación de la metodología RAMOS (Reproductive Age Mortality Survey), modificada.

Del 2007 a junio de 2012 se asistió a 36 reuniones conjuntas con el Centro Colaborador para la Familia de Clasificaciones Internacionales de la OMS en México, en donde se presentó como innovación de nuestro Centro la propuesta de lista de principales causas de enfermedades en los recién nacidos, la cual fue aprobada por unanimidad y será integrada a la aplicación del Sistema de Nacimientos (SINAC) a nivel nacional. El Gobierno del Distrito Federal, por conducto de su Secretaría de Salud, participó como instructor por invitación de la OMS/OPS a impartir curso básico de codificación en Guatemala, El Salvador, Colombia y Ecuador para impartir el curso de instructores y conformación del Centro colaborador de la OMS en ese país. Y en las unidades hospitalarias de la red se impartieron dos cursos básicos a codificadores.

2.4.7. Medicina legal

Proporcionar un servicio médico legal de calidad y expedir certificados apegados a los principios de imparcialidad y honradez son indispensables para garantizar el respeto a los Derechos Humanos y civiles de los habitantes de la Ciudad de México. En el periodo del 18 de septiembre

al 31 de diciembre de 2011 se emitieron 185,577 certificados de estado físico, 18,239 certificados de ebriedad, 5,707 certificados toxicológicos, 2,641 certificados de edad clínica, 1,500 certificados de cadáver; se realizaron 8,534 referencias a las unidades médicas de la red, 35 dictámenes médico legales, y se han atendido 1,021 víctimas de violencia de género; se realizaron 4,002 certificaciones a conductores en el marco del programa conduce sin alcohol, 8 cursos de pregrado con la asistencia de 190 médicos legistas para su actualización continua, y se impartieron 12 cursos de posgrado con la asistencia de 72 alumnos. Del 1 de enero al 30 de junio del 2012 se emitieron 277,780 certificados de estado físico, 26,500 certificados de ebriedad, 8,688 certificados toxicológicos, 4,839 certificados de edad clínica; se realizaron 13,723 referencia a las unidades médicas de la red, 2,141 certificados de cadáver, 169 dictámenes médico legales, y se han atendido 1,963 víctimas de violencia de género; se realizaron 4,053 certificaciones a conductores en el marco del programa conduce sin alcohol; se realizaron 25 cursos de pregrado con la asistencia de 681 médicos legistas para su actualización continua, y se impartieron 7 cursos de posgrado con la asistencia de 74 personas.

2.4.8. Derechos humanos

La Ciudad de México es reconocida a nivel internacional como la primera ciudad en la que su Gobierno le da enfoque de Derechos Humanos a sus políticas públicas. La Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal en el mes de agosto de 2008 creó la Coordinación de Atención a los Derechos Humanos con el objetivo principal de crear una cultura de respeto a los Derechos Humanos y ser la instancia que recibe, atiende oportunamente y da seguimiento hasta su conclusión a las quejas/medidas precautorias, solicitudes de información, recomendaciones y conciliaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) tanto a dicha Secretaría (SSDF) como a los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal (SSPDF).

De agosto de 2008 a junio de 2012 se han elaborado 154 informes estadísticos que contienen el estatus de cumplimiento de los requerimientos de las medidas precautorias, solicitudes de información y de colaboración emitidas por la CDHDF, para la Dirección General de Vinculación y Enlace, Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias, Dirección de Servicios Médicos Legales y en Reclusorios y Servicios de Salud Pública. Al 30 de junio de 2012 se da seguimiento para reportar la implementación y avance de 359 líneas de acción signadas a la SSDF (130 implementadas y 229 pendientes) y 54 a los SSPDF (26 implementadas y 28 pendientes).

Del 1 de enero al 30 de junio del 2012 se han atendido 1,051 medidas precautorias emitidas por la CDHDF a los Hospitales, Unidades Médicas en Reclusorios y Centros de Salud; 699 se refieren a quejas/medidas precautorias y 352 a solicitudes de información. La CDHDF ha concluido 118 medidas precautorias y 14 solicitudes de información. Se han realizado 2 “Cursos-Taller de psicoeducación para manejo del stress”, dirigido a servidores públicos de la SSDF, impartido por personal del Instituto Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con una audiencia de 51 participantes, así como 3 cursos de “Prevención del Conflicto derivado del Acto Médico” (Expediente Clínico NOM-168), impartidos por la CONAMED y la Facultad de Medicina de la UNAM con la asistencia de 90 personas; 4 Conferencias denominadas “Prevención del Conflicto Médico Legal”, a 233 servidores públicos de la SSDF impartidas por la CONAMED; 29 Cursos de Sensibilización de Derechos Humanos con un aforo de 807 servidores públicos de la SSDF y otorgando 675 diplomas impartidos por el área de Promoción de la Coordinación de Derechos Humanos de la Secretaría de Salud del D.F.; un Acuerdo de Conciliación de 15 de junio de 2009; 1 propuesta de Conciliación (02/2012) del 14 de junio de 2012; 20 recomendaciones de la CDHDF, todo en seguimiento; 49 informes, 28 estadísticos y 21 de seguimiento elaborados para la Dirección General de Vinculación y Enlace, Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias, Dirección de Servicios Médicos Legales y en Reclusorios y Servicios de Salud Pública; 413 Líneas de Acción del PDHDF, 359 correspondientes a la SSDF; y 54 a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, todos reportados con sus respectivos avances a la Subsecretaría de Gobierno del Gobierno del Distrito Federal (implementadas y no implementadas).

2.4.9. Plan permanente ante contingencias de la Ciudad de México

La Secretaría de Salud del Distrito Federal coordina el Eje 3: Atención a la población, correspondiente al Gabinete de Crisis y Reacción Inmediata, cuyo objetivo es garantizar el apoyo inmediato a la población afectada por una situación de emergencia o desastre por grupos de atención médica y social, así como una eficaz y eficiente atención médica prehospitalaria, hospitalaria y de hospedaje temporal en albergues y refugios temporales.

Durante este año, se llevó a cabo la toma de protesta a 1,500 brigadas de atención médica y social, por el Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, en la Arena Ciudad de México, el 17 de mayo del presente. Las brigadas están conformadas por servidores públicos de varias dependencias y su objetivo es tener una respuesta rápida

para salvara vidas y disminuir el daño a los habitantes de la Ciudad de México, ante cualquier emergencia. Actualmente estas brigadas se encuentran distribuidas de la siguiente manera: 70 en Azcapotzalco, 65 en Iztacalco, 196 en Gustavo A. Madero, 105 en Coyoacán, 122 en Álvaro Obregón, 40 en Magdalena Contreras, 33 en Cuajimalpa, 106 en Tlalpan, 315 en Iztapalapa, 73 en Xochimilco, 25 en Milpa Alta, 65 en Tláhuac, 60 en Miguel Hidalgo, 61 en Benito Juárez, 90 en Cuauhtémoc y 74 en Venustiano Carranza.

Se realizó una reunión de las 1,500 brigadas en áreas de seguridad ubicadas en las 16 Jurisdicciones Sanitarias, el 3 de mayo de 2012; con la finalidad de identificar a los integrantes de cada brigada y hacer una revisión de los puntos de contacto, así como de la zona periférica.

En el rubro de equipamiento, se adquirieron los siguientes insumos para las brigadas: 1,500 botiquines de atención médica, 6 mil chalecos, 6 mil gorras, 6 mil silbatos, 1,500 megáfonos, 6 mil credenciales de identificación para brigadista. Además, se elaboró el “Manual de procedimientos para brigadas de atención médica y social. Sismos y desastres”, del cual se imprimieron 6 mil ejemplares que fueron distribuidos a los brigadistas, con la finalidad de unificar criterios para la atención a la población.

Se adquirieron también 3 hospitales móviles con quirófano incluido y un centro de comando para atención de la población en caso de emergencia. En materia de capacitación, se impartió el curso de “Primeros Auxilios, Primer Respondiente”, con apoyo del ERUM a los brigadistas de la Subsecretaría de Participación Ciudadana que integran las brigadas del Eje 3, el cual tuvo una duración del 2 de Julio al 3 de agosto de 2012.

Se han capacitado también a servidores públicos de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, en el tema del Plan Familiar de Protección Civil, junto con la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal.

Con respecto a la realización de simulacros, la Secretaría de Salud del Distrito Federal, participó activamente en cada uno de los ejercicios coordinados por la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, de acuerdo a la siguiente programación:

- Hospitales y Centros de Salud: 27 de abril de 2012.
- Oficinas de Gobierno (Secretarías y Delegaciones): 8 de junio de 2012.
- Gabinete de Crisis y Reacción Inmediata: 3 de agosto de 2012.
- Macrosimulacro: se tiene programado para el 19 de septiembre de 2012.

Asimismo, se participó en el simulacro organizado por la Secretaría de Salud Federal, realizado el 29 de junio del presente, con duración de 2 horas y en el Ejercicio de Escritorio para un sismo de gran magnitud, liderado por la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, efectuado el 19 de julio de 2012, en el que se activaron el “Plan Sismo: Estrategia de preparación y respuesta de la Administración Pública Federal, ante un sismo y tsunami de gran magnitud” y los planes y procedimientos establecidos por cada institución participante. Este ejercicio tuvo duración de 3 horas, equivalentes a las primeras 12 horas después de ocurrido un terremoto.

Durante los sismos presentados el 2 de marzo, 22 de marzo, 2 de abril y 11 de abril de este año, se instaló el Puesto de mando del Eje 3, en la sede de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, ubicada en Altadena No. 23, Col. Nápoles, Del. Benito Juárez, para activar el Manual de procedimientos operativos en salud para casos de desastres e informar al Puesto de mando central en el C4 y Secretaría de Seguridad Pública, sobre los reportes de la red hospitalaria, movilización de brigadas, atención prehospitalaria. Debido a la naturaleza de los sismos, no se registraron riesgos sanitario epidemiológicos ni hubo necesidad de instalar los albergues o refugios temporales.

2.4.10. Programa de Sistema de Abasto de Medicamentos y de Material de Curación

Con el objetivo de fortalecer la disponibilidad suficiente y oportuna de medicamentos y material de curación a las Unidades Hospitalarias de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal se aplica un modelo de abasto subrogado donde el proveedor suministra estos insumos y administra su entrega el mismo día que se solicitan. Con dicho modelo se han reducido inventarios, almacenaje y productos de lento movimiento, y se ha contribuido efectivamente a la oportuna atención de los más de 3 millones de pacientes afiliados del sistema de gratuidad del Distrito Federal, asegurando con esto una disponibilidad promedio del 95% de los medicamentos y material de curación.

El 12 de enero de 2011 las Secretarías de Salud y la de Finanzas, la Oficialía Mayor y la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF) el CBCIM y los Lineamientos Generales para la Adquisición de Medicamentos con criterios de Transparencia, Legalidad, Eficiencia, Sustentabilidad, Honradez y Óptima Utilización de los Recursos. El Cuadro que, originalmente comprendió 428 claves, es utilizado por la SSDF y los SSPDF y además por las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal

que, aún cuando no forman parte del Sistema Nacional de Salud, proporcionan servicios médicos o asistenciales, otorgan prestaciones o desarrollan acciones institucionales que requieren de medicamentos.

Del 2007 a junio del 2012, se adquirieron 5,394 diversos equipos médicos y de laboratorio, logrando en el bienio 2011-2012 la mayor compra con el 71% del total. La selección se realizó con base en los objetivos institucionales considerando para ello la sustitución de equipo en mal estado y obsoleto, el crecimiento de la cobertura, las características epidemiológicas de la demanda de servicios de salud y la implantación de nuevos programas en la red hospitalaria. Se ha concluido el Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Material de Curación que contempla las necesidades de este tipo de insumos para la Red de Hospitales de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal y su aplicación para las dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal que proporcionan servicios de salud. Su publicación en la Gaceta Oficial se tiene prevista en el tercer trimestre de 2012.

2.4.II. Programa de Formación y Actualización de Recursos Humanos para la Salud

Para el Gobierno del Distrito Federal del Distrito Federal los procesos para la formación profesional, la educación continua del personal y la investigación, como estrategia para la generación de conocimiento, se constituyen como fundamento para el diseño y la instrumentación de los programas con los que se propone mejorar la eficiencia de los servicios y la calidad de la atención brindada; son herramientas de alto valor para la mejora constante del equipo de salud y de su desempeño de acuerdo con las demandas de salud de la población, con el fin de lograr un alto grado de eficiencia y eficacia laboral, además de generar, divulgar e incorporar los avances científicos y tecnológicos en materia de salud a favor de la población abierta.

Formación de médicos generales y especialistas (internos y residentes)

La tradición de nuestras unidades médicas como integrantes del sistema escolar para los procesos educativos de los médicos residentes y estudiantes de pregrado, es ya conocida y se asume como un compromiso con la sociedad por parte de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, por lo cual se mantienen procesos dinámicos con instituciones educativas y de servicios que buscan mejorar la calidad profesional de los egresados. Con ese propósito, se han firmado 17 convenios y 52 acuerdos que cubren las actividades de formación de recursos humanos en salud con las principales escuelas y facultades de medicina del país.

En el 2007 sumaban 20 las especialidades médicas de postgrado debidamente acreditadas y se logró la incorporación de seis especialidades más, tanto de entrada directa (cirugía general, medicina interna, pediatría, ginecología y obstetricia, y anestesiología) como otras que requieren un mayor grado de especificidad, tanto en el primero y segundo nivel de atención.

Durante la presente administración se han incorporado a nuestros campos clínicos 3,532 médicos residentes de los cuales 1,143 han arribado a su ciclo terminal con un egreso acumulado de 942 médicos especialistas. La eficiencia terminal del postgrado médico en la institución ha variado de 93% al inicio del periodo, a 98% en el ciclo que concluyó en marzo pasado.

No menos importante es la participación en los programas de licenciatura para médicos generales, donde el Internado de Pregrado, como corolario de su formación, es un periodo de trascendencia, por ello la rotación de médicos internos de pregrado en nuestro sistema, se realiza en los servicios de hospitales generales, materno infantiles, pediátricos y Centros de Salud, donde se ha formado un total de 1,407 internos de los cuales actualmente están en formación 178 en los dos niveles de atención.

Finalmente, los campos clínicos de la institución también son sede para los ciclos “clínicos” que forman parte de las currícula de las distintas escuelas y facultades de medicina, en donde hemos recibido durante esta administración a 42,331 alumnos, y 10,989 estudiantes de medicina han escogido nuestros campos clínicos para cumplir con su servicio social.

Educación continua

Los procesos educativos de capacitación constante y actualización del personal adscrito a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal tienen como principal objetivo mejorar la atención de la población usuaria, los valores éticos e institucionales para una cultura de calidad. Con esta orientación, durante el periodo que se reporta en este informe se han instrumentado 9,981 actividades de educación continua, con una asistencia de 225 mil 999 participantes tanto del primer como del segundo nivel de atención.

Cabe hacer notar que estos cursos están dirigidos a todo el equipo de salud y la temática abordada en ellos comprende desde atención primaria a la salud hasta cursos de alta especialidad, con temas prioritarios como prevención, diagnóstico y tratamiento de la hemorragia durante y después del parto y el Programa de Atención a las Adicciones, así como los relativos a la atención médica y medicamentos gratuitos, farmacovigilancia, farmacoterapia en adultos mayores y operación de farmacias, principalmente. También se han instrumentado programas para atención con

equidad de género, atención con respeto a los Derechos Humanos, atención a la violencia, voluntad anticipada y cuidados paliativos, y medicina a distancia, algunos de los cuales han recibido reconocimientos en diversos foros.

Además, en la actualidad se continúan estas acciones con temas como: Curso a Distancia de SIDA, Práctica Médica Efectiva, Programa de Reanimación Neonatal, Administración Gerencial para Químicos Jefes de Laboratorio Clínico y Actualización del Personal de Laboratorio en VIH/SIDA, donde el perfil del personal participante corresponde a las áreas, de acuerdo a los requisitos del curso: médicos, odontólogos, trabajadores sociales, enfermeras, químicos, psicólogos y nutriólogos; en los niveles técnicos, licenciatura, especialistas y maestrías.

Investigación

Para mejorar las condiciones de salud de la población, se busca que las investigaciones realizadas partan de necesidades reales en los servicios para dar respuesta a los problemas de salud de la población del Distrito Federal, por ello se busca incrementar la investigación que genere conocimiento útil por su aplicación como una estrategia a fortalecer. Es así que, durante esta Administración, se han terminado 1,200 investigaciones; 253 se han publicado en diferentes revistas indexadas; 19 forman parte de algún libro; 258 se han presentado en algún foro; 31 han sido merecedoras de algún premio científico, y 17 de estas investigaciones son de origen extrainstitucional.

Un alto porcentaje de estas investigaciones se refiere a temas clínicos, en casi todos los núcleos generadores de investigación y orientadas principalmente a la identificación de tratamientos que resuelvan la enfermedad del paciente en las mejores condiciones de éxito y a menor costo, tanto a favor del paciente y su familia, como de nuestra institución, ante la realidad que se vive en la atención de población abierta del Distrito Federal. Por otra parte, es de especial interés que cerca del 50% de las investigaciones se refieren a otros aspectos que impactan en la calidad de prestación de servicios para mejorar las condiciones de salud y no únicamente para el acto médico asistencial.

2.4.12. Programas para Ampliar, Modernizar y Equipar la Infraestructura de Salud

Equipamiento de unidades médicas

Los equipos adquiridos se destinaron principalmente al reforzamiento de los siguientes servicios hospitalarios y programas de atención:

- Imagenología.- Tomógrafos, Ultrasonidos, Rayos "X" Móvil y Arco en C;

- Terapia Intensiva/Urgencias.- Monitores de Signos Vitales, Cunas de Calor Radiante con y sin Lámpara de Fototerapia, Carros Rojos y Ventiladores;
- Quirófano.- Lámparas Quirúrgicas, Mesas y Microscopios de Neurocirugía, Oftalmología y Otorrinolaringología, y
- Atención de parto y puerperio, Cánceres de mama, cervico-uterino y de próstata, Quemados, Hipertensión arterial, Diabetes, entre otros.

De igual forma se realiza el dictamen técnico de las propuestas derivadas de procesos licitatorios para la contratación de servicios integrales, entre los que destacan:

- De Hemodinamia y Cardiología Intervencionista;
- De Diálisis Peritoneal Abdominal Ambulatoria Automatizada e Intermitente y Hemodiálisis;
- De Cirugía de Mínima Invasión (Laparoscopia Adquisición de Películas y Sustancias Químicas;
- Para Cirugía de Catarata;
- De Mastografía en Unidades Hospitalarias y Medibuses;
- De Banco de Sangre y Medicina Transfusional;
- De Pruebas Efectivas de Laboratorio y de Banco de Sangre en Unidades Hospitalarias y Medibuses;
- Para obtención e intercambio hospitalario de Imagenología;
- De Desinfección y Sanitización de Alto Nivel para Unidades Hospitalarias y Móviles, y
- Para la Implantación y Operación del Sistema de Administración Médica e Información Hospitalaria (SAMIH) Expediente Clínico Electrónico en la SSDF.

2.4.13. Programa de Apoyo a Eventos Organizados por el Gobierno de la Ciudad

En el periodo del 18 de septiembre al 31 de diciembre de 2011 se realizaron 29 eventos, dentro de los cuales se encuentran simposios, inauguraciones, la comparecencia ante la Asamblea Legislativa, eventos de esparcimiento, premiaciones, desayunos de trabajo o conmemorativos de días especiales, tales como el día del médico, sorteos, reconocimientos, firmas de convenios, conferencias de prensa, visitas a hospitales y/o clínicas, campañas como la de invierno, entrega de donaciones y reuniones de trabajo. Se diseñaron y se coordinó la impresión de todos los materiales gráficos requeridos para cada uno de estos eventos, comprendiendo trípticos, manuales, programas, invitaciones, materiales para escenarios, presentaciones, carteles, promocionales. Asimismo, se atendieron 19 peticiones ciudadanas llegaron de la Dirección de Gestión de Peticiones Ciudadanas y Promoción Social de la Secretaría de Salud Federal.

2.4.14. Seguridad vial

El objetivo del Programa es reducir el número de muertes causadas por accidentes de tráfico de vehículo de motor en el Distrito Federal, mediante la promoción de la seguridad vial, la prevención de accidentes y la mejora en la atención a víctimas. Este Programa está dirigido a todas las personas de todas las edades y estrato socioeconómico, en todas las delegaciones políticas en el Distrito Federal. Los logros obtenidos en este programa son:

- Coordinación interinstitucional e intrainstitucional para llevar a cabo las diferentes actividades de promoción y capacitación;
- Adquisición de equipos e insumos para los puntos de revisión del programa “Conduce sin alcohol”, donde se ha dado el apoyo de Alcohóímetros (21), Boquillas desechables (100 mil), Playeras (150), Chalecos balizados (150), Mantas (10);
- Capacitación en seguridad vial al personal de todas las jurisdicciones sanitarias y Nivel Central de los SSPDF, así como a la población en general para aumentar el uso de dispositivos de sujeción en conductores y pasajeros, evitar la conducción bajo influencia de alcohol y uso de casco en motociclistas. Se han realizado 2 cursos de Formadores en seguridad Vial, Un curso de Instructores en Primeros Respondientes en Urgencias Medicas, 5 cursos en Primeros Respondientes en Atención Inmediata de Urgencias Medicas, Curso de Línea Basal, dos Cursos de documentación de buenas prácticas, Cursos de Multiplicadores en Seguridad Vial, Platicas informativas a la Población en General sobre los factores de Riesgo;
- Así como las mediciones en 3 Delegaciones (Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón y Cuauhtémoc). De estos factores de riesgo, por ser las de mayor incidencia en accidentes viales en el Distrito Federal, e
- Implantación del Observatorio de Lesiones en el Distrito Federal.

2.4.15. Programa Ciudad Saludable

La transición demográfica y epidemiológica de las grandes ciudades ha incrementado la prevalencia e incidencia de las enfermedades crónico-degenerativas, incluyendo los padecimientos cardiovasculares, neoplásicos, respiratorios, mentales, osteoarticulares, la diabetes mellitus, entre otros. La transformación de los patrones de daño a la salud demanda el empleo de tecnología de punta y una relación sólida y sinérgica entre la academia, la industria y el gobierno.

Este programa tiene como principal objetivo promover el uso de la ciencia, la tecnología, la innovación y la educación, para la generación de conocimientos y su aplicación

como productos, bienes y servicios útiles en la prevención, la atención y el cuidado de la salud. Para cumplir con la estrategia de promoción, prevención y manejo de riesgos y daños a la salud, desde 2007 y hasta la fecha el ICyTDF ha apoyado 205 proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico, y fortalecimiento y modernización de la infraestructura, con un presupuesto que asciende a los 229,812,831.21 pesos. Asimismo, se han organizado y apoyado 39 actividades de divulgación científica y socialización del conocimiento a través de foros, exposiciones, materiales educativos y talleres, con un presupuesto de 5,852,348.54 pesos

A la fecha, han concluido 57 proyectos y se han realizado 31 actividades de divulgación científica y socialización del conocimiento. De los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, se han identificado 110 productos susceptibles de ser protegidos mediante la figura de patente, lográndose el ingreso de 23 solicitudes de patente a este momento; además, se han identificado 25 productos con posibilidad de generar otras figuras de propiedad intelectual; algunos de los productos presentan un gran potencial de comercialización.

En el periodo comprendido del 18 de septiembre al 30 de diciembre de 2011, se formalizó el apoyo de 18 nuevos proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico y se realizaron 9 actividades de divulgación científica. De los 166 proyectos en ejecución, concluyeron 15, los 121 restantes tenían un avance general del 60%, y 30 proyectos estaban en la etapa inicial. Alrededor del 60% de los proyectos habrá de concluir entre 2012 y 2013. Asimismo, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de julio de 2012, se formalizó el apoyo a dos actividades de divulgación científica; de los 151 proyectos en ejecución, concluyeron 13, de los restantes, 113 tienen un avance general de 60% y 25 proyectos están en su etapa inicial. Alrededor del 60% de los proyectos habrá de concluir entre 2012 y 2013.

Por su complejidad, este programa se ha dividido en los subprogramas: i) Salud sexual y reproductiva; ii) Obesidad y diabetes; iii) Salud mental y comportamientos adictivos; iv) Enfermedades emergentes y re-emergentes y v) Otros temas de salud y el apoyo para infraestructura de alta tecnología.

2.4.15.1. Salud sexual y reproductiva

Con el fin de promover el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos de la población capitalina, el ICyTDF apoya 44 proyectos para el desarrollo de nuevas tecnologías en el ámbito de la salud sexual y reproductiva.

Desarrollo de nuevos métodos para la detección y tratamiento del cáncer de mama

El ICyTDF apoya 17 proyectos para el desarrollo de nuevas tecnologías para la detección temprana y precisa del cáncer de mama. Entre estos proyectos destaca:

1. El desarrollo de un dispositivo no invasivo capaz de detectar calcificaciones o tumores mediante pulsos de luz.
2. El desarrollo de un sensor fototérmico que registra cambios de temperatura emitidos por el tejido mamario tumoral.
3. El desarrollo de un dispositivo que asistirá la navegación quirúrgica de forma computarizada, complementando así los estudios convencionales con los que se diagnostica actualmente el cáncer de mama. Hasta el momento, se han realizado las pruebas de funcionalidad de los dispositivos en un modelo de mama a base de alcohol polivinílico, mostrando gran efectividad para la detección de microcalcificaciones que denotan anomalías. Se han iniciado las gestiones para la evaluación clínica de los dispositivos en el Hospital General de México.
4. El desarrollo de un sistema antivibratorio conformado por resortes de nueva generación para evitar la descalibración de los mastógrafos que se utilizan en unidades móviles de diagnóstico de cáncer de mama. Se finalizó la construcción del prototipo y su evaluación en uno de los mastógrafos de las unidades móviles utilizadas por el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. Este prototipo mostró que mejora las condiciones de traslado y operación de los mastógrafos a bordo de las unidades móviles, así como los procesos asociados a la realización de las mastografías, logrando niveles de calidad que favorecen un diagnóstico confiable y eficaz.
5. El desarrollo de una tecnología basada en la terapia fotodinámica, capaz de eliminar selectivamente las células cancerosas, con una efectividad de hasta 97% en modelos animales, incluso con un mejor potencial antitumoral que la quimioterapia. Además, la aplicación de este tipo de tratamiento retrasa significativamente el crecimiento de los tumores. Este proyecto tiene un avance del 95% y se estableció una colaboración con el Hospital General “Dr. Manuel Gea González” para tratar a las primeras pacientes.

Desarrollo de nuevos métodos para el diagnóstico de infecciones de transmisión sexual (ITS)

1. Desarrollo de tres métodos para el diagnóstico del Virus del Papiloma Humano (VPH) a nivel molecular. Uno de ellos tiene el potencial para detectar diferencias individuales a nivel genético en los procesos de invasión y metástasis, lo que permitirá una mejor elección del tratamiento. Este proyecto culminó satisfactoriamente y se logró diseñar y fabricar un microarreglo que incluye una

serie de fragmentos de ácido desoxirribonucleico (ADN) con 19 marcadores tumorales involucrados en el desarrollo del cáncer cervical.

2. Las otras dos metodologías tienen un 80% de avance y una de ellas, se basa en aptámeros (secuencias de ácidos nucleicos) sintéticos para distinguir el VPH tipo 16 y 18, que causan cáncer cervical. De este último se diseñó y construyó un prototipo de detector de fluorescencia que podrá ser utilizado en el diagnóstico de esta infección.
3. Desarrollo de dos métodos inmunoenzimáticos para el diagnóstico de la tricomonosis en mujeres y hombres, a través de la identificación de biomarcadores involucrados en la infección. Estos métodos presentan una especificidad y sensibilidad por encima del 80%, además son económicos y podrán emplearse de manera masiva. El método para el diagnóstico de tricomonosis en hombres fue evaluado in vitro y se iniciará la validación clínica correspondiente. Por su parte, la metodología para el diagnóstico de tricomonosis en mujeres fue evaluada in vitro y en muestras procedentes de diferentes instituciones del sector salud, como el Hospital General de México, el Hospital Juárez de México, el Hospital Regional de Primer Contacto del municipio El Grullo, Jalisco y la Unidad de Investigación Especializada en Microbiología de la Universidad Autónoma de Guerrero. Este último método permitió el diagnóstico de 61 pacientes positivas para tricomonas, la mayoría de la Ciudad de México.

Fortalecimiento a los programas de prevención del VIH/SIDA

Se estableció una red de colaboración entre la Ciudad de México, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Panamá, Belice y Honduras para analizar la epidemiología molecular y la vigilancia de la farmacoresistencia provocada por el VIH; esto permitió analizar la variabilidad del VIH circulante a nivel regional y la prevalencia de resistencia a fármacos antirretrovirales. Se pretende conformar la gran cohorte mesoamericana.

2.4.15.2. Obesidad y diabetes

Para incidir en la prevención de enfermedades como la obesidad, la diabetes y los problemas cardiovasculares, el ICyTDF apoya 27 proyectos para el desarrollo de nuevas tecnologías útiles en el diagnóstico de estas enfermedades.

Nuevas estrategias para el diagnóstico, prevención y tratamiento de la obesidad y la diabetes

1. Identificación de al menos tres genes capaces de conferir el riesgo para desarrollar trastornos de la conducta alimentaria, obesidad y diabetes mellitus tipo 2, en pacientes del Instituto de Psiquiatría “Juan Ramón de la Fuente

Muñiz” y del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán”, así como la caracterización de un tipo de neuronas relacionadas con el control del apetito y la saciedad. Además, con este último proyecto, se logró montar un laboratorio de neurobiología del apetito que cuenta con equipos para estudiar experimentalmente los mecanismos neuronales que controlan este impulso. La identificación de los genes antes señalados permitirá generar indicadores de susceptibilidad a la obesidad y diseñar medidas preventivas en sectores vulnerables de la población, como la población infantil.

2. Diseño de nanomateriales a base de óxido de silicio adheridos a una tela de carbón activado, a fin de que puedan emplearse como recubrimiento de plantillas para la liberación controlada de fármacos auxiliares en el tratamiento del pie diabético. Se realizó la encapsulación eficiente de un fármaco (pentoxifilina) en cuatro diferentes telas de carbón activado y se logró la liberación controlada del mismo, mediante un conjugado de materiales nanoestructurados-fármaco en un vehículo de aplicación cutánea (gel).
3. Diseño de una formulación nutricional a base de nopal, avena, semilla de chía y proteína de soya, capaz de disminuir los niveles de glucosa y regular la secreción de insulina.
4. Uso de nanotubos de carbono conjugados a factores de crecimiento, que favorezcan el funcionamiento de islotes pancreáticos trasplantados en un modelo animal con diabetes y el restablecimiento de los niveles normales de insulina. El proyecto tiene un 50% avance.

2.4.15.3. Salud mental y comportamientos adictivos

Con el objetivo de brindar atención integral a los adultos mayores, promover la prevención en materia de adicciones y construir un sistema de atención en materia de salud mental, el ICyTDF apoya 14 proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico en estos ámbitos.

Diseño de un modelo de centro de día para adultos mayores con demencia

El ICyTDF apoya al Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía “Manuel Velasco Suárez” para el diseño de un nuevo modelo de centro de día piloto para adultos mayores con demencia, el cual incluye la elaboración de programas de estimulación cognitiva y física, terapia ocupacional, así como la capacitación a los familiares en el cuidado y manejo del adulto mayor con demencia. Gracias al proyecto se publicarán dos manuales sobre el funcionamiento de un centro de día para la atención del adulto mayor con demencia y la estimulación cognitiva de pacientes con este trastorno. Con estos materiales se podrá implemen-

tar el modelo de centro de día en otras instituciones para atender las necesidades de este grupo vulnerable de la población. El proyecto tiene un avance del 90% y una vez concluido, se presentarán los resultados al Instituto para la Atención de los Adultos Mayores del Distrito Federal.

Vacuna contra la adicción a la nicotina

Se evaluó un conjugado inmunogénico contra la adicción a la nicotina, capaz de generar anticuerpos séricos específicos contra esta sustancia en un modelo preclínico de rata. Se está desarrollando la formulación farmacéutica del conjugado proteico contra la nicotina, así como su plataforma de producción.

Diseño de un sistema nanoestructurado para la liberación controlada de fármacos neurológicos

Este vehículo permite liberar fármacos neurológicos de manera específica y controlada en regiones del cerebro dañadas. Actualmente, se realizan los ensayos preclínicos.

Bases biológicas de la conducta violenta

Se identificaron diferencias anatómicas en el humano, que permitirán establecer un patrón cerebral específico relacionado con la conducta violenta; entre las diferencias se incluye el incremento bilateral en el volumen del lóbulo derecho asociado con una conducta agresiva y antisocial, así como la identificación del gen *DRD4*, que confiere riesgo para el desarrollo de conductas violentas.

2.4.15.4. Subprograma enfermedades emergentes y reemergentes

Con el propósito de promover una cultura de calidad en el sistema de salud, el ICyTDF apoya 52 proyectos de investigación científica que abordan el estudio de los agentes infecciosos (virus, bacterias y protozoarios), sus mecanismos de patogenicidad, su prevención y el control de su diseminación.

Nuevos métodos de diagnóstico rápido para influenza, tuberculosis y gastroenteritis

1. Se están desarrollando 10 nuevos métodos, rápidos y sensibles para el diagnóstico de influenza, tuberculosis, enfermedad de Chagas y gastroenteritis, a fin de incidir en la detección oportuna de estas infecciones. Tres metodologías altamente específicas y sensibles (99.99%) para determinar los tipos y subtipos de virus de influenza. Dichos métodos utilizan técnicas de biología molecular, y uno consiste en un equipo que detecta las muestras positivas en tiempos cortos (tiempo máximo de detección de un minuto), esta tecnología está lista para emplearse en el diagnóstico. Otro procedimiento determina el subtipo

viral mediante la utilización de métodos especializados de separación de proteínas y un último detecta el virus de la influenza A(H1N1) en superficies. Estas dos últimas metodologías fueron empleadas en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER) para el diagnóstico de influenza A(H1N1); la primera permitió el diagnóstico de más de 500 pacientes.

2. Desarrollo de dos métodos de diagnóstico molecular específicos para la tuberculosis pulmonar y extrapulmonar que detectan genes y proteínas involucradas en el desarrollo de la enfermedad.
3. Desarrollo del primer método de diagnóstico molecular que detecta simultáneamente infecciones mixtas causadas por la presencia de virus, bacterias y protozoarios, en un sólo ensayo. La aplicación de esta metodología resultará vital en casos de gastroenteritis infantil relacionada a enteropatógenos.
4. Desarrollo de un método molecular de bajo costo para el diagnóstico de la enfermedad de Chagas, cuya forma crónica causa padecimientos graves al corazón y otros órganos. El método tiene una sensibilidad del 97% y una especificidad del 85% para la identificación del agente causante de la enfermedad y podrá ser utilizado en los bancos de sangre de la Ciudad de México. El proyecto tiene un avance del 40%.
5. Desarrollo de un método para la identificación molecular de *Helicobacter pylori*, agente causal de la gastritis bacteriana y úlcera gastroduodenal. Este método permitirá determinar el perfil de virulencia de la cepa infectante y con ello, la elección del tratamiento adecuado para el paciente. El proyecto tiene un avance del 80%.

Estrategias terapéuticas para el tratamiento de la influenza, el dengue y la gastroenteritis

Se apoyan 7 proyectos para el diseño de nuevos fármacos contra la influenza, y como resultado, se dispone de tres moléculas obtenidas mediante el análisis de estructuras cristalográficas y el escrutinio de una biblioteca de fragmentos químicos. Las moléculas candidatas fueron evaluadas contra la hemaglutinina y/o la neuraminidasa del virus de la influenza A(H1N1) y mostraron una actividad inhibitoria moderada. Respecto a las nuevas estrategias para el tratamiento del dengue, se identificaron dos proteínas y tres moléculas que inhiben la replicación del virus. Asimismo, se desarrollaron formulaciones mejoradas de insecticidas y repelentes de mosquitos para un mejor control de la transmisión del virus. Por su parte, se determinaron tres proteínas como blancos terapéuticos para la inhibición de la replicación de los norovirus, agentes responsables del 50% de los brotes de gastroenteritis por intoxicación alimentaria. Estas estrategias tienen un avance global del 80%.

Tecnología de vacunas

Como resultado de los proyectos apoyados en este campo se tiene:

1. El diseño de un método para la obtención a gran escala de proteínas virales en microalgas modificadas genéticamente, que permitirá una producción de cuatro millones de dosis de la vacuna contra la influenza A(H1N1) por temporada. Hasta el momento se dispone de una planta piloto de 30 tanques de 1000 L, con un mejor control de la contaminación biológica y producción de antígenos recombinantes del virus.
2. El diseño de un prototipo de vacuna de ADN contra la enfermedad de Chagas, la cual contiene cuatro genes de *Trypanosoma cruzi*, agente causal de la infección. El prototipo se evalúa en un modelo preclínico para analizar el perfil de expresión de las proteínas del sistema inmunológico y determinar el grado de protección que brinda. De esta manera, se podría disponer de una vacuna para la prevención de esta enfermedad.
3. El desarrollo de vacunas de ADN contra el herpes y la parotiditis humana. Los resultados disponibles han demostrado su aplicación satisfactoria en modelos animales pues se modifica el curso de la infección viral y se impide la infección en otros órganos. La vacuna candidata contra el herpes reduce la severidad de las lesiones primarias (erosión y ulceración) y ofrece protección contra las complicaciones neurológicas debidas a la diseminación del virus del herpes. Este proyecto permitirá disponer de la primera vacuna para el control de las infecciones herpéticas.
4. El desarrollo de una plataforma para la producción y purificación de ADN plasmídico con la calidad y pureza requeridas para pruebas preclínicas.
5. El desarrollo de una tecnología para la producción de nanovacunas resistentes a cambios de temperatura, de fácil almacenamiento y que no requieren refrigeración. Esta tecnología ha generado el interés de algunas compañías farmacéuticas y biotecnológicas y se evaluará su efectividad en una vacuna contra la enfermedad de Aujeszky, la cual afecta a un gran número de especies animales.

2.4.15.5. Otros temas de salud y el apoyo para desarrollo de infraestructura de alta tecnología para la salud

El ICyTDF apoya 68 proyectos de investigación encaminados a generar conocimiento, atender, controlar y prevenir diversas patologías, como las crónico-degenerativas, las hepáticas y el cáncer. Además se apoya la instalación y equipamiento de laboratorios de vanguardia en el sistema de salud.

Nuevos métodos de diagnóstico y estrategias terapéuticas para padecimientos crónicos

1. El desarrollo de una plataforma de diagnóstico de fibrosis hepática, que utiliza 6 biomarcadores para la detección no invasiva, utilizando una sola muestra sanguínea. Con esta metodología se evitará la toma de biopsias y se facilitarán los procedimientos de diagnóstico, pronóstico y seguimiento de la fibrosis. Se estableció una colaboración con la Universidad Autónoma de Nuevo León para la colección de muestras y la evaluación de la plantilla de diagnóstico. El proyecto tiene un 70% de avance.
2. El desarrollo de un agente hepatoprotector capaz de recuperar la arquitectura y función del hígado cirrótico en modelos preclínicos.
3. La identificación de factores asociados al desarrollo de osteoporosis en mujeres mexicanas mediante técnicas moleculares, entre ellos, destaca el gen de la colagenasa tipo 1. Además, se desarrolló un protocolo específico para evaluar la densidad ósea en mujeres mexicanas, ya que los estándares internacionales no se apegan a la antropometría nacional.
4. El desarrollo de un prototipo móvil basado en la termografía para la identificación y clasificación de patologías asociadas al pie diabético, a fin de mejorar el procedimiento de diagnóstico y tratamiento clínico de este tipo de afección. Este proyecto se encuentra en la etapa de validación clínica y tiene un avance del 90%.
5. El desarrollo de una metodología molecular de utilidad forense que permite correlacionar las características fenotípicas de una persona a partir de muestras biológicas. El proyecto tiene un 80% de avance.
6. La determinación del potencial antileucémico de *Sechium edule*, cuyo efecto inhibitorio sobre el crecimiento de dos líneas celulares cancerosas (fibrosarcoma murino y leucemia linfocítica), es semejante al de la citarabina, un antineoplásico de uso común. Este proyecto tiene un avance del 40%.

Prótesis inteligentes

1. Se apoyó el diseño y construcción de 3 prototipos: un manipulador con tres dedos multiarticulados, un prototipo de dedo robótico con movimientos cilíndricos puntuales para prótesis parciales de mano, y un prototipo de mano robótica multiarticulada, con características similares a la mano humana.
2. Se desarrolla una prótesis metálica de cadera con las características antropomórficas de las mujeres mexicanas. El proyecto tiene un 40% de avance.

Fortalecimiento a la infraestructura

1. La construcción y equipamiento de un laboratorio para el diagnóstico molecular e investigación de las enfermedades dermatológicas en el Centro Dermatológico “Dr. Ladislao de la Pascua”.
2. La creación de un laboratorio de análisis clínico de ADN en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) destinado a diagnosticar alteraciones genéticas humanas que deriven en padecimientos neurodegenerativos, hematológicos, cardiovasculares, reproductivos y neoplásicos, entre otros.
3. La creación del Centro de Diagnóstico y Vigilancia Epidemiológica del Distrito Federal (CDE-DF), el cual tiene como principal objetivo fortalecer la vigilancia epidemiológica de enfermedades emergentes y re-emergentes en la Ciudad de México, así como fomentar la investigación para el desarrollo de nuevos métodos de diagnóstico de estas enfermedades. El CDE-DF cuenta con cuatro laboratorios de bioseguridad nivel 2, ubicados en la UACM, la Escuela Superior de Medicina del IPN, el Cinvestav-IPN y el Hospital Ajusco Medio de la Secretaría de Salud del Distrito Federal. Hasta la fecha se han certificado ante las autoridades del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica, los procedimientos para el diagnóstico y subtipificación del virus de la influenza. El CDE-DF ha sido reconocido como parte de la red nacional de laboratorios acreditados para la vigilancia epidemiológica del virus de la influenza humana y presta este servicio a las 16 jurisdicciones sanitarias de la Ciudad.
4. El equipamiento del bioterio de un laboratorio de bioseguridad nivel 3, para la contención de animales de experimentación durante la investigación de agentes infectocontagiosos de alta virulencia.
5. El equipamiento de un laboratorio para el diagnóstico de trastornos del neurodesarrollo infantil, que permitirá determinar alteraciones motrices y cognitivas de manera temprana.

2.5. Atención a pueblos indígenas y originarios

2.5.1 Acceso a la justicia y derechos humanos a indígenas

La actividad programática tiene como objetivo garantizar el acceso de los miembros de las comunidades indígenas a la procuración de justicia, reconociendo sus derechos consagrados en los instrumentos jurídicos internacionales, nacionales y en consecuencia los aplicables en el Distrito Federal.

Cumpliendo con las acciones y metas establecidas se ha revisado la situación jurídica de 1,950 indígenas privados de su libertad en los diez centros penitenciarios; además se

coadyuvó en lo que va de 2012 en el procedimiento para la libertad anticipada de 10 indígenas privados de su libertad.

En coordinación con la Embajada de Cuba en México y la Secretaría de Educación, de septiembre del 2011 a julio del 2012 se ha logrado alfabetizar a 450 personas con el programa “Yo sí puedo” esperando beneficiar a 600 personas al final del año, garantizando el derecho a la educación.

A través de jornadas de gestión social realizadas en localidades donde habitan comunidades indígenas en el Distrito Federal se han asesorado a familias indígenas en reclusión o situación análoga; y buscando fomentar la información, difusión, monitoreo, promoción y seguimiento en materia de acceso a la justicia y derechos humanos en el año 2012 se apoyarán 7 proyectos dirigidos a población indígena, los cuales mediante foros, talleres, impresión de manuales y folletos se darán a conocer los derechos de los pueblos indígenas al menos a 170 personas. Además, se otorgará el apoyo a 11 proyectos productivos de grupos de indígenas y de pueblos originarios, ofreciendo prioridad a mujeres con familiares indígenas privados de su libertad, personas con discapacidad y jefas de familia, logrando beneficiar a 55 personas.

2.5.2. Ciudad hospitalaria, intercultural y atención a migrantes

Uno de los principales logros del Gobierno de la Ciudad de México ha sido la creación de una política pública enfatizada a salvaguardar los derechos de las personas que migran de otros lados y arriban a la ciudad, así como atender a las y los capitalinos que deciden migrar hacia otros lugares. Un hito a nivel mundial fue la promulgación de la primera ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana del Distrito Federal y su Reglamento, lo que nos enorgullece porque fue en esta Ciudad donde se tomó la iniciativa y que empieza a replicar en distintas ciudades del globo, ejemplo de ello es la ley homóloga de la ciudad de Berlín, Alemania.

Cabe resaltar que nuestra ciudad forma parte como miembro asociado del Programa de Ciudades Interculturales del Consejo de Europa- Comisión Europea, siendo la única al sur del espectro, la primera Latinoamericana y la primera fuera del viejo continente.

La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades instauró en 2010 el Programa de Ciudad Hospitalaria, Intercultural y Atención a Migrantes que a continuación se da cuenta del desarrollo de sus actividades. Este programa ha permitido la realización de 2,609 proyectos con una inversión de 85.6 mdp entre 2007 y 2012.

2.5.2.1. Acceso a la justicia y derechos humanos de huéspedes, migrantes y sus familias

La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades ha trabajado para respetar, proteger y garantizar los derechos de las personas migrantes, huéspedes y sus familias que habitan y transitan en el Distrito Federal, brindando orientación adecuada para ejercerlos. El 7 de abril de 2011 fue publicada la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana del Distrito Federal; después se publicó el libro Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana. Reflexiones -en lengua náhuatl, español e inglés- con la colaboración de organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y las y los propios migrantes. Posterior a la realización de mesas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil, migrantes y académicos para su elaboración, el 30 de marzo de 2012 se publicó el Reglamento de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal. Tanto la Ley como el Reglamento se imprimieron en una nueva edición en lenguas náhuatl, español, inglés y francés.

Como parte de los ejercicios para la defensa de los derechos de las y los migrantes capitalinos en el exterior, se dio continuidad a los talleres “Conoce tus derechos” que iniciaron a partir de la aprobación de la Ley SB1070 también conocida como Ley Arizona, con la participación del Movimiento Puente (MP) y el despacho Alcock y Asociados en ese Estado. También se han realizado más de 100 talleres en grupos organizados en Comités de Barrio coordinados por el Ministerio Público que reúnen a personas del Distrito Federal, de la República Mexicana e incluso de diversos países de Latinoamérica y que comparten la misma problemática de discriminación y xenofobia en Estados Unidos.

Durante 2012 continuo la asesoría a ex trabajadores migratorios, actividad que impulsó la firma de un convenio de colaboración con el Colegio de Notarios del Distrito Federal, con el objetivo de reducir los costos por los trámites que realizan los integrantes de este colegio. Asimismo, se ha apoyado a esta población sirviendo como puente con la Secretaría de Gobernación, específicamente con el Fideicomiso que administra el Fondo de Apoyo Social con ex trabajadores Migratorios, a quienes se les brinda asesoría y el acompañamiento para que los ex braceros y sus familias libren los obstáculos para hacer válida su ayuda, sobre todo en los trámites y certificación de documentos.

En lo que respecta al ejercicio de los derechos humanos de la población huésped, definida en la LIAMMH se realizó el primer “Diagnóstico de presencia e inclusión de comunidades y grupos huéspedes y sus familias en la Ciudad de México para apoyar el sustento y evaluación de políticas de interculturalidad y atención”, con el objetivo de contar

con herramientas que permitan dirigir los programas y la política de atención a esta población.

Como un ejercicio festivo y bajo el lema los derechos políticos son derechos humanos, la SEDEREC participó en la realización de las primeras elecciones simbólicas para extranjeros en México, el 1 de julio de 2012, en cuyo marco se instalaron 13 urnas en diferentes puntos de la ciudad para recibir la opinión de las y los huéspedes en tránsito o residentes sobre los candidatos a Presidente de la República y Jefe de Gobierno. Esta jornada fue organizada por especialistas en migración del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. En el mismo ámbito de los derechos políticos, con sustento en el convenio de Colaboración suscrito entre la SEDEREC y el Instituto Electoral del Distrito Federal y con el objetivo de difundir el derecho de participación y voto de los migrantes capitalinos residentes en Estados Unidos y Canadá, el órgano electoral recibió 10,784 solicitudes para participar en la elección para Jefe de Gobierno, mediante los dos mecanismos: por vía postal y por Internet; se tuvo una participación de residentes que habitan en 951 ciudades de 98 países; las solicitudes procedentes de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para elegir al Jefe de Gobierno en 2012 incrementaron significativamente; 72% respecto de las solicitudes recibidas en el 2006 para elegir al Presidente de la República.

Además la SEDEREC participó con más de 20 organizaciones e instituciones en la celebración del 8º Festival en la Ciudad de México para conmemorar el Día Mundial del Refugiado, que en 2012 se llevó a cabo en el Paseo de la Reforma, con lo cual ha sido posible la visibilización y sensibilización de las personas respecto a la situación que enfrentan los refugiados y solicitantes de asilo.

Respecto a la orientación jurídica del 2007 al 2011 se atendieron a 753 personas, y en el periodo del presente informe se atendieron a 100 personas.

2.5.2.2. Migrante: Bienvenido a la Ciudad de México

Este programa tiene como objetivo brindar protección y asistencia a migrantes que retornan, visitan o transitan la Ciudad de México en períodos vacacionales, para lo cual se instalan módulos de atención en terminales de autobuses, carreteras, zonas colindantes con el Estado de México, aeropuerto internacional de la Ciudad de México, centros de información turística y Delegaciones Políticas. En el periodo 2007 a 2011 se realizaron 36,874 atenciones. En el 2012 durante la temporada de semana santa se dio información a 7,775 personas y se atendieron a 1,647 personas.

2.5.2.3. Gestión social para huéspedes, migrantes y sus familias

Con esta actividad del 2007 al 2011 se ha brindado apoyo a través de diversos servicios a 17,669 migrantes y familiares de migrantes. En el periodo que se informa se han atendido 3,346 personas en servicios tales como: retorno de personas deportadas a su lugar de origen, inscripción del estado civil de los mexicanos adquiridos en el extranjero, relativos a nacimiento, matrimonio y defunción; así como acompañamiento para obtener ante las autoridades de Estados Unidos de América y Canadá, la legalización y apostille de copias certificadas de actas de nacimiento, matrimonio y defunción, repatriación de migrantes capitalinos enfermos, orientación para la gestión de visas ante la Embajada de Estados Unidos, orientación para obtener pasaportes, orientación y apoyo a niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, madres jefas de familia o personas con discapacidad para ingresar a los programas del Gobierno del Distrito Federal, y regreso al lugar de origen para aquellos migrantes deportados.

2.5.2.4. Proyectos productivos para huéspedes, migrantes y sus familias

La SEDEREC implementó dos modalidades de apoyo para el inicio o mejora de proyectos productivos de la población huésped y migrante. La primera de ellas consiste en apoyar proyectos productivos de grupos de migrantes en retorno, familiares de migrantes, huéspedes y/o migrantes en el exterior. La primera convocatoria se publicó en 2009 y durante el periodo de 2009-2011 se apoyaron un total de 56 proyectos productivos, para 2012 se pretende apoyar 25 proyectos más con una inversión total de 11,853,404 pesos.

La segunda de ellas, deriva del Fondo de Apoyo a Migrantes (FAM), aprobado en 2009 por la Cámara de Diputados y que cuenta con 300 mdp para atender al número creciente de migrantes que regresan de Estados Unidos por su crisis económica. En 2011, mediante una amplia alianza de líderes migrantes, organizaciones civiles, oficinas de atención a migrantes de los Estados de la República y con el respaldo de algunos diputados, se logró recuperar el monto inicialmente aprobado del FAM que había descendido a 100 mdp.

Dicha alianza tuvo un doble avance: la formación en los hechos multisectorial y la recuperación del fondo inicial del FAM. En 2012 se decidió trabajar con un triple objetivo: visualizar la problemática migratoria y ubicarla en la agenda nacional; lograr un mayor apoyo presupuestal para las demandas migrantes como el FAM y otros programas y, avanzar en colocar el tema migratorio como eje transver-

sal de una nueva arquitectura institucional de las políticas públicas del país sobre desarrollo humano y migración.

Durante el periodo de 2009-2011 se apoyaron 870 actividades productivas y para 2012 se tiene una meta para apoyar 633, invirtiendo la cantidad de 7,906,276.40 pesos.

2.5.2.5. Vinculación con migrantes en el exterior y sus familias

Durante el periodo 2007-2011, la Línea Migrante que opera a través de dos líneas telefónicas de marcación gratuita, 01 800 009 1111 desde la República Mexicana y 1 800 505 8500 para los Estados Unidos y Canadá ha recibido 36,775 llamadas; y en el periodo que se informa se recibieron 11,342 llamadas teniendo mayor incidencia solicitudes del Distrito Federal, California, Texas, Nueva York, Illinois y Arizona.

2.5.2.6. Ciudad hospitalaria e intercultural

Uno de los rasgos característicos de la Ciudad de México es su población pluricultural y pluriétnica que ha encontrado en ella un espacio para imaginar, innovar, crear y crecer; situación que es atravesada por el fenómeno migratorio.

Durante los años 2008-2011 la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades ha llevado a cabo cuatro encuestas sobre la migración y la dinámica poblacional del Distrito Federal, con el objetivo de conocer las condiciones de la población migrante y las comunidades de distinto origen nacional en la Ciudad de México con la finalidad de apoyar en el diseño de políticas públicas adecuadas para nuestros connacionales que se encuentran en el extranjero, y para sus familias que están en la Ciudad.

Los resultados de la última encuesta destacan que los estados que más migración hacia el Distrito Federal reportan, son los del centro del país; la mitad de la población tiene o ha tenido un familiar migrante, los migrantes tienen como destino los Estados Unidos, y como principal ciudad destino alguna de las grandes urbes como Los Ángeles, Nueva York o Chicago.

La mayoría de los emigrantes son del sexo masculino, más del doble que del sexo femenino. La mayoría de los emigrantes son del sexo masculino, más del doble que del sexo femenino. El principal origen de los inmigrantes en el Distrito Federal es: Cuba, China, Alemania, Estados Unidos, Guatemala, Argentina, El Salvador, Francia, Haití y España.

Por otro lado, es importante mencionar que actualmente se está llevando a cabo un diagnóstico sobre la presencia en el Distrito Federal de comunidades de distinto origen nacional, huéspedes y sus familias; denominado “Diagnóstico de presencia e inclusión de comunidades y grupos huéspedes y sus familias en la Ciudad de México para apoyar el sustento y evaluación de políticas de interculturalidad y de atención”; este diagnóstico estará listo a finales de septiembre de 2012, junto con el padrón de Huéspedes en el Distrito Federal.

Dentro de este periodo, se apoyó a 50 migrantes internacionales de distinto origen nacional en calidad de huéspedes, para que obtuvieran su regularización migratoria en la Ciudad de México y contaran con documentos vigentes y con ello puedan acceder a los diferentes servicios que brinda el Gobierno del Distrito Federal.

En el periodo 2010-2011 se dio la orientación a 353 extranjeros y en 2010 se otorgaron 6 de ellas y en 2011 se otorgaron 50, con una inversión de 507,401 pesos aproximadamente y para el 2012 se otorgaran un aproximado de 50 regularizaciones de las cuales a la fecha se han aprobado 20 de ellas.

Del 2008 al 2011 se benefició a 24 asociaciones civiles e instituciones de asistencia privada que tienen como objetivo llevar a cabo proyectos en beneficio de la población huésped, migrante y familiar de migrante; y se han beneficiando a 23,902 personas.

Para el 2012 se apoyará a 15 organizaciones con hasta 250,000 pesos con una inversión total de 2,500,000 pesos.

2.6. Servicio público de localización telefónica (LOCATEL)

En 32 años de existencia, LOCATEL se ha consolidado como un instrumento del desarrollo social, ya que con una sola llamada al teléfono 56581111, se brinda información y orientación las 24 horas del día, los 365 días del año; siendo este servicio parte integral de este Gobierno, al proporcionar más de 100 millones de servicios a su población representando un ejemplo de buen gobierno que apoya la política social para lograr mayor equidad y calidad de vida en los habitantes del Distrito Federal.

Durante este periodo de gestión se implementaron 15 nuevos servicios telefónicos: saldos tarjeta Adultos Mayores, Información de Campaña de Invierno, Línea Migrante, Línea PROSOC, Programa Apoyo a la Economía Familiar, Información del programa de Uniformes Escolares, Programas Sociales del Gobierno del Distrito Federal, Línea

Honestel, Línea Pasetel, Quejas de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos del DF, Línea Atención de Adicciones, Línea Atención a la Violencia (UAPVIF), Línea Medicina a Distancia, Orientación en Interrupción Legal del Embarazo (ILE) y Alerta Amber; con lo que se logró crecer a más de 40 servicios orientados a contribuir con los objetivos del Sistema Social de esta Ciudad.

Con el fin de transparentar y facilitar la atención del derecho a la educación, LOCATEL realizó el Procesamiento de Padrones (desarrollo de sistemas, coordinación de captura de datos, generación de padrones) de los Programas de Útiles y Uniformes Escolares.

Se crearon 7 líneas para apoyar diversos grupos sociales como son: Migrante, Medicina a Distancia, para la Atención a la Violencia Familiar, HONESTEL, para la Atención a las Adicciones, “Una Llamada una Solución” y para la atención de personas en situación de calle (PASETEL).

En materia de atención a emergencias LOCATEL ha sido designado para colaborar en el proyecto Ciudad Segura (C4), por lo que se coordina su interacción interinstitucional e implementación.

Por su desempeño en el ámbito de la atención telefónica, durante esta gestión LOCATEL obtuvo 4 reconocimientos públicos del Premio Nacional de Excelencia.

2.7. Consejo de evaluación del desarrollo social (EVALÚA-DF)

El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal ha realizado, conforme a sus atribuciones y desde su inicio de operación, en marzo de 2008 y hasta diciembre de 2011, 21 Evaluaciones Externas, de las cuales 13 fueron sobre diseño y operación de programas del gobierno central y de algunas Delegaciones Políticas; tales como el Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de

70 años residentes en el D.F.; Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal (Prepa Sí); Programa de Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las personas residentes del D.F. que carecen de Seguridad Social Laboral; Programa de Apoyo Económico a las Personas con Discapacidad; Programa de Atención Integral al Cáncer de Mama en el D.F.; Programa de Microcréditos para Actividades Productivas y de Autoempleo; Programa de Vivienda en Conjunto; Programa de Mejoramiento de Vivienda; y, Programas sociales de las Delegaciones Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Tláhuac.

Asimismo, se realizaron 7 evaluaciones de políticas sociales del gobierno central en la Política de acceso al agua potable; Política hacia la infancia; Política hacia la juventud; Política de trabajo; Política de participación ciudadana; Política de transporte público; y Política de equidad de género; así como una evaluación de operación, resultados e impacto en servicios de Salud Materno Infantil.

Adicionalmente se realizaron dos metaevaluaciones y 25 diversos estudios y encuestas. Para el año 2012 se tiene programada la realización de 3 evaluaciones de políticas y 3 estudios.

Derivado de las evaluaciones externas realizadas, se han emitido en todo el periodo un total de 259 recomendaciones para la reorientación y fortalecimiento de los programas y políticas sociales; de las cuales se aceptaron 193 (75%) y 46 (18%) se rechazaron. Del total de recomendaciones aceptadas, a diciembre de 2011, que concluyó el plazo de cumplimiento para su instrumentación de 105; del seguimiento a esas recomendaciones se tiene que se cumplieron completamente el 64%; parcialmente el 17%; y el 19% no se cumplieron.

Todos los informes finales de las evaluaciones externas, las recomendaciones emitidas, así como las mediciones, estudios y encuestas realizadas se encuentran disponibles en la página electrónica del Consejo: www.evalua.df.gob.mx

Eje 3.

Seguridad y justicia expedita

Uno de los temas más sensibles para la sociedad en general ha sido la seguridad pública y la justicia, por ello en el Gobierno del Distrito Federal nos hemos empeñado por atender de manera puntual estos temas desde una visión integral e interinstitucional, con el firme propósito de construir una Ciudad de vanguardia, segura, moderna, democrática, tolerante, incluyente y justa, donde la autoridad tenga un irrestricto respeto por los derechos humanos y vele por la justicia, pronta y transparente.

Con este propósito, se han integrado diversos programas y acciones transversales para combatir las causas que originan la actividad delincuencial a través de una política de prevención social del delito, sumando esfuerzos para combatir desde su origen este flagelo social con la participación determinante del sector civil a través de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos.

Asimismo, nuestra prioridad se ha convertido en que los capitalinos se sientan seguros en el transporte público, en sus hogares y en la calle, lo que hemos logrado con diferentes operativos como el Programa “Pasajero Seguro”, con una policía cada vez más capacitada y profesional, a través de cursos de formación básica, actualización y especialización de mandos, entre otros; certificando a nuestros servidores públicos que laboran en las instancias de procuración de justicia y seguridad pública, a través del Centro de Control de Confianza.

Con estas acciones, se refrenda que el Distrito Federal sigue siendo de las ciudades más seguras del país, ya que de acuerdo con el comparativo a nivel nacional del INEGI, en el Distrito Federal en los seis últimos años, la incidencia delictiva registrada se ha mantenido estable; y de acuerdo a cifras de la Secretaría de Seguridad Pública, la incidencia de los delitos de alto impacto ha disminuido en un porcentaje aproximado del 9.4% con respecto al cierre de diciembre pasado.

De igual manera, hemos realizado grandes esfuerzos en la profesionalización y especialización de las autoridades ministeriales, con lo que no solo se ha incrementado el grado de eficacia en la investigación de los delitos, también trabajamos en la construcción de una nueva credibilidad de nuestras instancias de procuración, destacando entre diferentes acciones, un programa para capacitar, profesionalizar y especializar a los agentes del Ministerio Público y sus órganos auxiliares sobre el nuevo sistema de justicia penal, que busca modernizar la procuración y administración de justicia.

Paralelamente, nuestra Ciudad ha crecido y con ello su complejidad y problemática, por lo que hemos desarrollado y fortalecido nuestro sistema de protección civil y seguridad pública con el uso de tecnología de punta a través de áreas como el Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo, Inteligencia, Integración, Información e Investigación (C4i4), mismas que tienen como objetivo coordinar las acciones en emergencias mayores, graves fenómenos naturales, contingencias sanitarias y cualquier tipo de acontecimiento de protección civil o seguridad pública; pudiendo monitorear los 8,088 Sistemas Tecnológicos de Videovigilancia (STV) del Programa Bicentenario Ciudad Segura, así como las 5,304 cámaras de videovigilancia del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

De esta manera, hemos trabajado por crear un sistema interinstitucional y multidisciplinario que combata la inseguridad y permita conservar a la Ciudad de México, como un lugar seguro y de paz para sus habitantes.

3.1. Programa Bicentenario Ciudad Segura

A casi tres años de operación de las cámaras de seguridad en vía pública, el Programa Bicentenario Ciudad Segura se ha convertido en herramienta fundamental para la seguridad pública y la atención de emergencias de la Ciudad de México, aportando información en tiempo real de emergencias y urgencias médicas, evidencia inmediata para la persecución de presuntos responsables y prueba plena para investigaciones ministeriales y procesos judiciales.

3.1.1. Inicio de operaciones del C4i4

El 30 de septiembre de 2011, inició operaciones el Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo, Inteligencia, Integración, Información e Investigación (C4i4), con el objetivo de coordinar las acciones de los cinco Centros de Comando y Control (C2), los C2 Móviles (C2M), el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 066, así como tomar la responsabilidad en emergencias mayores, graves fenómenos naturales, contingencias sanitarias y cualquier tipo de acontecimiento que pongan a la Ciudad de México en situación de crisis para la protección civil o seguridad pública.

Desde el C4i4 pueden ser monitoreados los 8,088 Sistemas Tecnológicos de Videovigilancia (STV) del Programa Bicentenario Ciudad Segura, así como las 5,304 cámaras de videovigilancia del Sistema de Transporte Colectivo Metro; los cinco C2s se encuentran integrados mediante el anillo primario de fibra óptica de 200 kilómetros y se tiene comunicación directa con los elementos en campo a través de sistemas TETRA. Además, están a disposición de las distintas dependencias que alberga el C4i4 las herramientas tecnológicas para realizar análisis de imagen y video, sistemas cartográficos actualizados, un aula de simulación y entrenamiento, un sistema de almacenamiento de bases de datos y reportadores estadísticos.

Cabe señalar que el 25 de octubre de 2011, se inauguró el C4i4, el cual fue construido en la delegación Venustiano Carranza, provisto de la tecnología más avanzada para permitir su autosuficiencia ante catástrofes mayores. Cuenta con espacios para dependencias locales y federales relacionadas con la seguridad pública, protección civil y la atención a emergencias, un auditorio con capacidad para más de 150 personas, helipuerto, estacionamiento para 631 vehículos, modernos sistemas de control de acceso y un Centro de Monitoreo con 132 posiciones de despacho desde el cual se monitorean los 13,392 STV del Programa Bicentenario Ciudad Segura y del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Cada uno de los cuartos de equipamiento que se encuentran dentro del edificio operativo del C4i4 han sido diseñados con infraestructura redundante y de alta disponibilidad, basados en las normas internacionales de ingeniería y diseño, los cuales garantizan en todo momento la continuidad en la operación y el respaldo de la información. Actualmente se han implementado y configurado herramientas modernas para garantizar la operación, las cuales tienen como objetivo mantener en buenas condiciones la seguridad de los equipos y el sistema, a través del monitoreo permanente de la infraestructura y el seguimiento puntual de los niveles de servicio.

Actualmente en el C4i4, además del personal del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México y de los despachadores de la SSP, se encuentra laborando personal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), de la Secretaría de Protección Civil (PC), Heroico Cuerpo de Bomberos, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Secretaría de Obras y Servicios, Subsecretaría de Control de Tránsito, Sistema de Transporte Colectivo Metro, Red de Transporte Público, Servicio de Transportes Eléctricos y Metrobús, todos ellos capacitados para el uso de las herramientas tecnológicas que están a su disposición y con presencia las 24 horas de los 365 días del año para atender los incidentes que puedan surgir en el Distrito Federal.

El C4i4 recibe los incidentes que son detectados a través de los sensores de reconocimiento de placas vehiculares, los cuales se instalaron en 38 sitios para combatir el robo de vehículo. El objetivo de estos sensores es detectar placas coincidentes con los vehículos reportados como robados e identificar autos usados por presuntos responsables para cometer delitos y poder darles alcance. Estos sensores se basan en la información proveniente de la base de datos de vehículos robados proporcionada por la PGJDF, la cual es ingresada al sistema del C4i4. Cuando los sensores detectan una placa coincidente con dicha base de datos, automáticamente se toma la foto del vehículo y se envía la alerta hacia el C4i4, la cual es verificada por los despachadores para descartar o confirmar la emergencia y despachar las unidades necesarias.

Así mismo los Centros de Comando y Control Móviles (C2M) son una innovación en México de modelos de atención a emergencias mayores en el lugar de los hechos, ya que estos camiones equipados pueden mantener la operación con movilidad en el terreno, garantizando la comunicación en todo momento con el C4i4 y el envío de imágenes a través de distintas opciones (anillo principal de fibra óptica, conexión por cobre, satelital, 3G, TETRA y HF7VHF).

3.1.2. Resultados de la operación

Desde diciembre de 2009 y a la par de la entrada en operación de los C2s y el C4i4, la capacidad de despacho de delitos de bajo y alto impacto se ha incrementado debido al aumento de la disponibilidad tecnológica y habilidad humana para captar más eventos, pero sobre todo por la experiencia adquirida por parte de los monitoristas en estos años para detectar eficientemente personas y vehículos sospechosos, además de la excelente coordinación con los elementos en campo.

Esto ha permitido que el promedio diario de delitos de alto impacto atendidos se haya incrementado en 384%, pasando de 20.4 delitos diarios captados en promedio en 2010 a 98.9 en 2012.

Cabe destacar que el uso del Botón de Auxilio para la atención de delitos de bajo y alto impacto por parte de la ciudadanía es seis veces mayor, pasando de 2 llamadas diarias en promedio en 2010 a 12 en 2012.

Incidentes captados
Del 17 de diciembre de 2009 al 17 de septiembre de 2012

Tipo de incidente	17 dic 2009 31 dic 2010	Ene – dic 2011	Ene – 17 Sep 2012	Total General
Delitos de alto impacto	7,768	22,568	25,803	56,139
Otros delitos	8,742	22,537	18,014	49,293
Faltas cívicas	22,261	40,961	7,481	70,703
Emergencias	10,834	20,743	12,776	44,353
Urgencias médicas	23,275	42,347	28,487	94,109
Servicios urbanos	55,255	285,794	108,291	522,220
Total	128,135	285,794	108,291	522,220

En total, del 17 de diciembre de 2009 al 17 de septiembre de 2012, se han registrado 522,220 incidentes captados por los C2s y el C4i4, 10.8% de los cuales corresponde a los delitos de alto impacto atendidos, 9.4% a delitos de bajo impacto, 26.5% a emergencias y urgencias médicas, 13.5% a faltas cívicas y 39.8% a servicios urbanos. Cabe destacar que en el 53.4% de los incidentes atendidos se tuvo conocimiento a través de un STV, principalmente por el monitoreo de las cámaras.

De los 105,432 delitos que se han captado, en coordinación con los elementos en campo, se ha logrado la remisión de los presuntos responsables al Ministerio Público en el 38% de los casos, con un total de 54,093 detenidos por parte de los elementos de la SSP. En el 2012, los delitos que más se han captado son: robo a transeúnte,

robo de vehículo con y sin violencia, robo a establecimiento con y sin violencia, robo de autopartes y robo a casa habitación sin violencia. Estos mismos delitos son los motivos con el mayor número de remisiones al Ministerio Público en 2012, a los cuales se le suman el traslado de drogas y estupefacientes, y las remisiones por portación de arma.

El tiempo de respuesta de los elementos en campo coordinados por los C2s y el C4i4, presenta un promedio acumulado desde 2009 a la fecha de 04:40 minutos para delitos de alto impacto. Tan sólo en 2012, el promedio de tiempo de respuesta para delitos de alto impacto se ha logrado disminuir a 04:24 minutos.

En cuanto a los videos como material de prueba plena, la Secretaría de Seguridad Pública ha puesto a disposición de las autoridades judiciales y ministeriales tan sólo en 2012 un promedio de 78 videos al día, los cuales han sido entregados en tiempo y forma para soportar las denuncias levantadas por delitos ocurridos en vía pública y conformar las investigaciones necesarias.

Junto con la vigilancia virtual que se mantiene diariamente, los C2s y el C4i4 han apoyado con el monitoreo y despacho de unidades en operativos especiales en conjunto con la SSP y PGJDF (CONAGO-1, Cazadores, Pasajero Seguro, Operativo Benito Juárez cerca de ti), así como en festividades populares (Fiestas Patrias, Semana Santa en Iztapalapa y en el Centro Histórico, celebración del 12 de diciembre en la Villa de Guadalupe) y contingencias temporales (detección de incendios en periodo de calor o sequía, Operativo Tormenta en temporada de lluvias, traslado de indigentes a refugios en época de frío, etc.). Cabe mencionar que en la jornada electoral que se llevó a cabo el 1 de julio de 2012, se realizaron recorridos virtuales para estar atentos a cualquier emergencia y corroborar que transcurrieran las elecciones sin mayores contratiempos.

3.1.3. Operativo CONAGO 2011

Durante 2011, el Gobierno del Distrito Federal fue anfitrión y presidió la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO). En el mes de junio de 2011 se presentaron los avances de su gestión en el Centro de Comando y Control C2 Centro, con los resultados del “Operativo CONAGO-1”, cuyo objetivo era implementar una acción coordinada con las policías estatales a fin de combatir delitos como robo en el transporte público, extorsión, clonación de tarjetas bancarias, control de armas de fuego, secuestro, comercialización ilegal de joyas y de autos robados. Debido al éxito de este operativo, la CONAGO anunció su implementación permanente.

El 6 de diciembre de 2011 se llevó a cabo la XLII Reunión Plenaria de la CONAGO en las instalaciones del Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo, Inteligencia, Integración, Información e Investigación (C4i4), con la asistencia de 26 gobernadores del país y del Secretario de Gobernación, Alejandro Poiré, marcando el término de la presidencia de la CONAGO del Distrito Federal.

3.1.4. Prevención y reacción ante sismos

Uno de los objetivos principales del Programa Bicentenario Ciudad Segura, es preparar a la Ciudad de México ante la posibilidad de sismos de mayor magnitud que pudieran poner en peligro a los habitantes, por ello las instancias de seguridad pública y atención a emergencias del Distrito Federal mantienen una coordinación estrecha para llevar a cabo simulacros preventivos y brindar la atención inmediata ante los movimientos telúricos que se presenten en la Ciudad de México.

Por otra parte, el Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México, en coordinación con las instancias responsables de la atención a emergencias y seguridad pública, ha desarrollado un “Protocolo de reacción inmediata ante Sismos”, que consiste en una revisión general de los despachadores de los cinco C2s y del C4i4 de las cámaras instaladas en vía pública de los principales puntos de concentración masiva en la Ciudad de México (escuelas, oficinas, principales vías de comunicación, centrales camioneras, plazas comerciales, etc.). Con ello se ha logrado tener un panorama general de la Ciudad en tres minutos, así como un reporte de la situación y los daños que se pudieran percibir desde los STV.

Este protocolo ha probado su efectividad en los sismos que ocurrieron entre los meses de marzo a mayo de 2012 (de 7.4 grados de magnitud el 20 de marzo, 6.8 el 12 de abril, 6.1 el 1 de mayo, según el Servicio Sismológico Nacional), despachando las unidades médicas y de atención a emergencias donde se ha requerido y brindando la información necesaria para que las autoridades tomaran las decisiones pertinentes de forma inmediata.

Asimismo, como parte de la prevención ante sismos de mayor magnitud y gracias a la coordinación con el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico (CIRES), la Secretaría de Protección Civil y la Secretaría de Obras y Servicios, el Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México desarrolló la “Aplicación de Alerta Sísmica” a través de dispositivos móviles, la cual se encuentra disponible gratuitamente desde el 3 de abril de 2012 a través de su Portal de Internet.

Esta aplicación consiste en una alarma que se activa con sismos fuertes (intensidad igual o superior a los seis grados) que son captados por los sensores del Sistema de Alerta Sísmica (SAS), los cuales se encuentran ubicados principalmente en las costas de Guerrero y Oaxaca.

La alarma es transmitida a un equipo receptor instalado en el C4i4 de la Ciudad de México, que a su vez envía la notificación al sistema de alertas del proveedor de sistemas móviles para que ésta sea enviada a sus usuarios que cuenten con la aplicación instalada en su dispositivo móvil, todo ello en un tiempo promedio de 4 segundos. La alerta es audible y sensible al usuario del dispositivo móvil, acompañada de un mensaje de texto, y se detiene automáticamente después de un periodo de 30 segundos. Se busca en breve incorporar a otros fabricantes de dispositivos móviles para que desarrollen nuevas versiones de esta aplicación y así aumentar el número de ciudadanos que se vean beneficiados por esta iniciativa.

3.2. Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

Se ha consolidado el sistema de coordinación horizontal de las instituciones públicas relacionadas con los servicios de seguridad, orden público y procuración de justicia. Las 71 Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia realizaron 18,815 sesiones diarias, con la participación de los representantes de Procuraduría General de Justicia, Secretaría de Seguridad Pública, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Subsecretaría de Participación Ciudadana, así como de la Secretaría de Salud, Jefatura Delegacional y Jefatura de Gobierno.

Las coordinaciones territoriales permiten el registro y el análisis de los eventos delictivos, faltas administrativas que lesionan el orden público y la convivencia pacífica, del comportamiento de las corporaciones policiales, tanto de la preventiva como de investigación, así como del desempeño del Ministerio Público en la atención de las denuncias ciudadanas y las detenciones policiales, en la integración de las averiguaciones previas y en la forma que éstas concluyen consignando o no a los detenidos ante jueces competentes.

La intervención de la Coordinación Territorial ha sido determinante para la corrección de conductas irregulares de algunos servidores públicos, que de consumarse, hubieran significado un fortalecimiento a la impunidad, la inseguridad y el descrédito de las instituciones. Esta función se realiza con el contacto que permanentemente mantiene la Coordinación con vecinos, agrupaciones sociales, y a partir de octubre de 2010, los Comités Ciudadanos. Estos son

frecuentes visitantes de las sesiones diarias de las Coordinaciones Territoriales, y los Representantes de Jefatura de Gobierno a su vez, acuden a las reuniones vecinales que las organizaciones sociales convocan, conociendo y encauzando los problemas de la comunidad y difundiendo los programas sociales del gobierno que tienden a resolverlos, con un claro efecto preventivo del delito y las conductas que alteran el orden público.

Del 18 de septiembre de 2011 a la fecha, se han realizado 13,332 visitas domiciliarias; se prestó atención directa a 2,516 comités ciudadanos; se atendieron 474 mesas de trabajo para examinar la problemática de los establecimientos escolares de educación media y superior de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Instituto Politécnico Nacional; se realizaron 2,787 talleres y actividades de prevención en escuelas primarias, secundarias y técnicas, con la participación de 160,874 personas entre estudiantes, maestros y padres de familia; se atendieron y canalizaron 12,167 quejas y peticiones ciudadanas; se realizaron 1,200 jornadas de seguridad, limpieza, de salud y otros servicios, con la participación de 128,625 personas; se llevaron a cabo 4,513 reuniones vecinales con la asistencia de 65,725 vecinos.

Esta intensa actividad comunitaria es uno de los diversos factores que en su conjunto contribuyeron a una sensible baja en la incidencia delictiva del Distrito Federal, particularmente de los delitos de alto impacto de por lo menos un 11%, tendencia que corre en sentido contrario a la del resto de la zona metropolitana del Valle de México y del país.

3.2.1. Programa pasajero seguro

El 28 de febrero de 2011, iniciaron las acciones de coordinación y se puso en marcha el programa interinstitucional denominado “Pasajero Seguro”, teniendo como objetivo inhibir el delito de robo abordo de taxi, principalmente dentro de las Delegaciones Cuauhtémoc, Benito Juárez y Miguel Hidalgo -demarcaciones que concentran las 12 Coordinaciones Territoriales con mayor índice delictivo; se instalaron puntos estratégicos de verificación, mismos que se establecen con base en los indicadores que semanalmente son reportados, analizados y valorados de manera colegiada por las Dependencias y Organismos involucradas en la Mesa de Trabajo (Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia, Secretaría de Transportes y Vialidad, el Instituto de Verificación Administrativa y la Unidad de Inteligencia Financiera).

Los resultados obtenidos de septiembre de 2011 a julio de 2012, en todo el Distrito Federal se reflejan en la reducción del índice delictivo en aproximadamente 40% de los delitos abordo de taxi.

Periodo		Septiembre 2001 a julio 2012
Taxis	Revisiones	121,701
	Sancionados	8,641
	Remitidos	4,052
	Robados detectados	13
Mandamientos judiciales ejecutados		28

Fuente: Dirección General de Política y Estadística Criminal.

Derivado de los resultados, se implementó el mismo esquema al transporte colectivo, por lo que a partir del 7 de mayo del 2012, se integró dentro del programa de “Pasajero Seguro a Bordo del Taxi” lo conducente a Microbús, obteniendo una reducción, entre mayo y julio de 2012, de alrededor del 30% en la incidencia delictiva.

Periodo		Mayo a julio 2012
Microbús	Revisiones	10,609
	Sancionados	654
	Remitidos	168
	Robados detectados	1
Mandamientos judiciales ejecutados		1

Fuente: Dirección General de Política y Estadística Criminal.

Por lo anterior, el Programa “Pasajero Seguro a Bordo de Taxi y Microbús” ha cobrado el carácter de permanente, lo cual ha generado una disminución significativa en el robo a pasajeros en ambos transportes.

3.2.2 Sistemas informáticos de gestión

Se robusteció un Sistema Informático de Gestión en el que se definieron directrices de acopio, procesamiento, análisis y difusión de la información captada por las 71 Coordinaciones Territoriales, lo que ha servido para el diseño y organización de actividades, estrategias de operación y su seguimiento.

Desde el último cuatrimestre de 2011, continuaron las tareas de estandarización de datos registrados mediante el desarrollo de formatos únicos y el uso de herramientas tecnológicas como hojas electrónicas de registro de actividades diarias, el cual proporciona una agenda electrónica de los eventos en los que participan los Representantes de la Jefatura de Gobierno; entre otros sistemas para la gestión interna de la información.

Adicionalmente con información obtenida de la Procuraduría General de Justicia se realizan diversos reportes de incidencia delictiva, por Coordinación Territorial, adecuados a las necesidades de la Coordinación General para el

análisis particular de cada territorio, lo que significa contar con una herramienta adicional para el seguimiento detallado de los delitos de alto impacto, por parte de los Representantes de la Jefatura de Gobierno.

3.3. Procuración de justicia

En la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se cumple con la obligación de investigar y combatir los hechos delictivos, así como de velar por la legalidad y el respeto a los derechos humanos.

En 6 años de gestión fueron puestas a disposición del Ministerio Público 427,285 personas y desarticuladas 846 bandas delictivas con 3,481 integrantes. Fueron consignadas 156,331 averiguaciones previas; se emitieron 100,619 autos de formal prisión; 8,234 autos de sujeción a procesos; 10,290 autos de libertad; 2,529 autos mixtos; 88,225 sentencias condenatorias; 4,362 sentencias absolutorias y 790 sentencias mixtas; resultando 186,726 personas consignadas, de las cuales 134,776 fueron sujetas a proceso y 107,668 han sido sentenciadas..

Han sido cumplidas 32,153 órdenes de aprehensión; 16,149 órdenes de reaprehensión; 13,088 comparecencias; 79,585 presentaciones; 25,694 citatorios a Policía de Investigación; 13,550 oficios de colaboración; 9,579 localizaciones; 1,336 traslados y 1,828 custodias, que hacen un total de 192,962 mandatos judiciales cumplidos.

De acuerdo al comparativo a nivel nacional, con base en la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Consejo Nacional de Población, en el Distrito Federal en los seis últimos años, la incidencia delictiva registrada se ha mantenido estable. En el primer semestre de 2012 se iniciaron un promedio anual de 1,021 averiguaciones previas por cada 100,000 habitantes.

En la comisión del delito de homicidio (doloso y culposo), la entidad registró durante el periodo enero-junio de 2012, 4.3 homicidios por cada 100,000 habitantes, ubicándonos en el vigésimo cuarto sitio a nivel nacional, por debajo de la tasa nacional que es de 9.4 homicidios por cada 100,000 habitantes.

Para el mismo periodo, se registraron 16 robos a vivienda con violencia, por cada 100,000 habitadas. Este comportamiento posiciona al Distrito Federal en el lugar décimo quinto en el país, por debajo de tasa nacional que es de 23 robos.

Por lo que respecta al delito de violación, fueron registradas 4 violaciones por cada 100,000 habitantes, ocupando

el vigésimo tercer lugar a nivel nacional, también por debajo de la tasa nacional que es de 6 violaciones.

En cuanto al robo de vehículos, el Distrito Federal se encuentra en el décimo quinto lugar, con una tasa de 225 vehículos robados por cada 100,000 vehículos en circulación, por debajo de la tasa nacional que es de 323 robos.

Cabe destacar, que de 2010 a 2011 la tasa porcentual del delito de secuestro disminuyó 0.68 por cada 100,000 habitantes. A nivel nacional, de enero a junio de 2012, nos encontramos en el decimo octavo lugar con 0.35 secuestros por cada 100,000 habitantes, incluso por debajo de la tasa nacional que es de 0.54 secuestros.

Asimismo, por lo que hace a los 7 delitos de alto impacto (7 delitos homologables a nivel nacional) en el 2012 (enero-junio), se registraron 154 delitos por cada 100,000 personas; cifra que ubica al Distrito Federal en el décimo lugar a nivel nacional, presentando una notable disminución en este concepto en los 6 años de la presente administración, con una tasa de crecimiento promedio anual de -3.9%, mientras que a nivel nacional la tasa de crecimiento promedio anual es de +6.5%.

Desde la entrada en vigor de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, en marzo 2009, han sido presentadas ante el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, 128 demandas de Acción de Extinción de Dominio y se han emitido 30 sentencias, de las cuales 18 han sido favorables al Gobierno del Distrito Federal, cuyos inmuebles se encuentran debidamente incorporados a su patrimonio inmobiliario y el monto de afectación patrimonial asciende a casi 700 mdp. De esta manera, se afecta de forma determinante el poder económico de la delincuencia.

Cabe destacar que el Distrito Federal, cuenta con la primera y única Fiscalía Especializada en Extinción de Dominio en todo el país.

El 11 de noviembre de 2010, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se publicó el Acuerdo número A/019/2010, del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se crea la Unidad para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal, atendiendo la reforma constitucional en materia penal del 18 de junio de 2008.

Derivado de los trabajos de dicha Unidad, en el año 2010 se coadyuvó en la materialización de 6 proyectos para la implementación del Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal, por un monto de 23,051,310.76 pesos, mientras que en 2011, se gestionaron 9 por un monto de 27,234,392 pesos

Se coordinaron los trabajos a través del Comité Técnico Normativo de la Unidad de Implementación para elaborar un proyecto de iniciativa de Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal, misma que fue aprobada por la asamblea y publicada el 17 de junio de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

De 2006 a diciembre de 2011, se emitieron 101 Acuerdos del C. Procurador, entre los que destacan la creación de Agencias Especializadas en Atención a Estudiantes menores de 18 años y la Fiscalía Especializada en Extinción de Dominio, así como la expedición del Código de Ética para los Servidores Públicos y la creación del Programa General de Prevención del Delito “Es mejor sin violencia” y el “Club de la Prevención”; asimismo, en cumplimiento a diversas recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se expidió el Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial del Delito de Femicidio.

En el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública se ha participado en 279 reuniones de trabajo, con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las diversas Unidades Auxiliares de Gasto y el Secretariado Ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública del Distrito Federal.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, derivado de las reuniones en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, ha logrado implementar diversos acuerdos en materia de extinción de dominio, lavado de dinero, narcomenudeo, cadena de custodia, unificación de los cuerpos policiacos, telefonía y seguridad, modelo de justicia penal adversarial, profesionalización, secuestro, arraigo y servicios periciales, entre otros temas relevantes.

Se crearon 27 redes de prevención del delito con organizaciones no gubernamentales, académicos y sociedad civil, con la finalidad de vincular esfuerzos bajo una lógica de prevención integral y social del delito en coordinación con la Procuraduría.

En un esfuerzo sin precedentes, fueron adquiridos 1,497 vehículos nuevos, 526 para uso administrativo, incluidos 23 vehículos eléctricos y 971 para uso sustantivo.

En materia de infraestructura, se han realizado múltiples obras a lo largo de la presente administración, todas ellas con la finalidad de atender la estrategia relativa a “mejorar la capacidad de acción gubernamental en materia de seguridad, protección civil y procuración de justicia”, eso requiere optimizar la coordinación entre niveles de gobierno, en el ámbito metropolitano, así como atender al ordenamiento territorial de la infraestructura para atención de emergencias; señalando que en el ejercicio 2006, se realizó la remodelación del depósito de vehículos, de la policía ju-

dicial, del archivo histórico, y de las agencias especializadas de delitos sexuales en Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón, así como el Laboratorio de Genética en Servicios Periciales.

De igual forma en el 2006, se remodelaron 17 núcleos sanitarios en el bunker, la Fiscalía Central de Investigación y el depósito de bienes; asimismo, se impermeabilizaron 33 inmuebles, se construyeron 2 naves en el depósito de vehículos, se realizaron adecuaciones en 17 agencias del Ministerio Público de la zona norte, 18 agencias la zona sur y oriente, 17 agencias en la zona sur poniente y 18 agencias en la zona centro.

En el 2008 se construyó el Centro de Arraigo, la subestación eléctrica en el inmueble Salud, se remodelaron las instalaciones en la Policía Judicial, y se realizaron adecuaciones de 3 agencias del Ministerio Público en la zona sur, 3 agencias en la zona centro y norte, 3 agencias en la zona poniente y 3 agencias en la zona oriente.

Asimismo en el 2009, se llevó a cabo la remodelación de la Agencia Central de Investigación, y de las Agencias del Ministerio Público VC-1, VC-2, VC-5 y VC-50, Agencias IZT-2, IZT-4 e IZT-6, Agencias COY-4, TLA-1 y TLA-3, Agencias XOCH-1, MIL-1 y MIL-2, Agencias AZC-1, AZC-2, AZC-3, MH-4 y MH-5, Agencias CUA-1, CUAU-2, CUA-3, CUAU-4, CUA-6, CUAU-7, CUAU-8, CUAU-50B y CUAU-50E, Agencias AO-50D, AO-2, BJ-1 y CUAJ-1, Agencias GAM-1, GAM-3 y GAM-7 GAM-4 y GAM-50C, Agencias COY-1 y COY-5, en la Fiscalía Central de Investigación, en el estacionamiento la Torre, y se realizó la sustitución de muebles sanitarios ahorradores en el albergue temporal y en la nave del depósito de cabeza de Juárez.

Por lo que hace al ejercicio 2010, destaca la Construcción de la Agencia del Ministerio Público Cuauhtémoc 01, la remodelación de las Fiscalías que se encuentran en los reclusorios Norte, Sur, Oriente y Santa Martha, así como la construcción de la Agencia del Ministerio Público Cuauhtémoc 04.

En 2011, se llevó a cabo la remodelación del stand de tiro, las galeras de la Fiscalía Central de Investigación y los anfiteatros de las agencias del Ministerio Público Álvaro Obregón 2, Coyoacán 4, Iztapalapa 2, Magdalena Contreras 2 y Milpa Alta 1. Asimismo, se construyó los espacios para la ejecución de prácticas en el Instituto de Formación Profesional.

Es importante señalar que durante la presente administración, el quehacer institucional en la materia, ha tenido como referencia las estrategias contempladas en el eje 3 “Seguridad y Justicia Expedita”, del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, y en particular en lo referente a que el Gobierno hará uso de los instru-

mentos científicos y tecnológicos modernos, para apoyar las tareas policiales e incrementar la efectividad del trabajo en el ámbito de la seguridad pública.

De igual forma, se ha dado vigencia a las líneas de política que deben seguir las acciones de las instituciones de la administración pública, específicamente la que indica; “que con apoyo en la tecnología, y una mayor profesionalización de los servidores públicos, se asegurará la transparencia y eficacia en el servicio que presta el Ministerio Público”.

Todo lo anterior, con el fin de coadyuvar al logro de diversos objetivos, como lo son, mejorar la apreciación positiva de la seguridad pública y el sistema de justicia penal, así como generar en la sociedad un consenso de la legalidad.

La capacitación permanente del personal sustantivo cumple con 2 líneas establecidas en el Programa General de Desarrollo: otorgar prioridad a los programas de capacitación y profesionalización de los servidores públicos y asegurar la transparencia y eficacia en la atención al público. En este sentido, en el periodo de esta administración, el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, impartió 1,593 actividades académicas capacitándose a 23,539 servidores públicos del área ministerial; en el área de policía de investigación, se capacitaron 17,289 elementos y para el área pericial, se capacitaron 4,964 servidores públicos.

En Coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación y como parte de la asignación de recursos federales destinados a proyectos y programas de capacitación, se han impartido 127 actividades académicas con las que se ha brindado capacitación a 1,920 servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

En cumplimiento al Programa General de Desarrollo 2007-2012 del Gobierno del Distrito Federal, la Procuraduría capitalina continúa con la modernización institucional, bajo la perspectiva de respeto a los derechos fundamentales de las víctimas del delito, estableciendo un sistema integral de seguimiento y atención a quejas y recomendaciones emitidas por las comisiones de derechos humanos.

3.3.1. Atención integral y multidisciplinaria a víctimas del delito

El Sistema de Auxilio a Víctimas brinda atención con base en un modelo integral y multidisciplinario (atención jurídica, psicológica, médica y trabajo social) tendiente a restituir los derechos de aquellas personas que han sufrido la

comisión de delitos violentos, sexuales, de violencia familiar, de lesiones o de discriminación; además de realizar la búsqueda de personas extraviadas o ausentes. Del 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, fueron atendidas 112,436 víctimas directas e indirectas, correspondiendo 66,346 a los 6 Centros de Atención, y 46,090 en las Coordinaciones Territoriales.

Se aplicaron 19,424 terapias psicológicas individuales y 5,081 grupales; 10,701 dictámenes psicológicos victimales y 1,525 a personas generadoras de violencia familiar. Asimismo, se ejecutaron 276,603 acciones jurídicas y 608,683 de trabajo social. En el rubro de búsqueda de personas extraviadas o ausentes, el Centro de Apoyo de Personas Extraviadas y Ausentes inició 1,700 averiguaciones previas.

En el combate al delito de trata de personas ha propiciado el diseño de una Unidad Especializada para su atención y la aplicación de diversos operativos para rescatar a las víctimas de este delito, por lo que en el periodo antes señalado, se ejerció acción penal contra 23 probables responsables, se desarticuló 10 bandas delincuenciales y se han obtenido 8 sentencias condenatorias contra 46 inculcados; también han sido rescatadas 32 víctimas, de las cuales 11 son menores de edad; asegurándose 3 inmuebles y 5 vehículos, los cuales fueron propuestos para extinción de dominio.

3.3.1.1. Proyecto antenas

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en cumplimiento de los principios rectores de protección a los derechos de la niñez, ha incorporado la utilización de avances científicos y tecnológicos para aportarlos al procedimiento penal, como la herramienta tecnológica de un dibujo animado llamado “Bosty”, esta caricatura facilita la toma de declaraciones, práctica de dictámenes periciales, investigación de delitos y atención psicoterapéutica, donde las víctimas o testigos son niñas, niños y adolescentes, que han sido víctimas o testigos de abusos o maltratos físicos, psicológicos y sexuales, así como de explotación laboral, entre otras conductas delictivas que les generan alteraciones en el sano desarrollo de su personalidad y que provocan que con frecuencia, estas vivencias no las expresen, las guarden como un secreto, o bien sean manipulados o amenazados para no hablar de ellas.

3.3.1.2 Alerta Amber Distrito Federal

El 29 de noviembre de 2011, el Centro de Apoyo de Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA), puso formalmente en operación Alerta Amber Distrito Federal, programa que tiene como objetivo primordial la búsqueda y pronta

recuperación de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en inminente peligro de sufrir un daño por motivo de sustracción, ausencia, desaparición, extravío o no localización ocurrida en el territorio del Distrito Federal. En este proyecto se cuenta con la participación coordinada de los diversos niveles del gobierno local, medios de comunicación, sociedad civil, sector empresarial y otros sectores involucrados.

3.3.1.3. Creación de Unidades Especializadas para la Atención a víctimas del delito

En el Centro de Apoyo Sociojurídico a Víctimas del Delito Violento, se crearon dos Unidades Especiales, la primera para la Atención a Víctimas de Secuestro y la segunda para la Atención a Víctimas de Tortura; asimismo en el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delito Sexual, entró en operación la Unidad Especializada para la Atención de Víctimas del Delito de Trata de Personas con fines de explotación sexual. Estas unidades brindan atención especializada en las áreas social, médica, jurídica y psicológica, a víctimas directas e indirectas de los delitos antes enunciados.

3.3.1.4. Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas

El Centro atiende a niñas y niños de cero a 12 años de edad, relacionados con averiguaciones previas en calidad de víctimas de los delitos de maltrato infantil, violencia familiar, abuso sexual, violación, abandono de persona, entre otros, con el objeto de garantizar el respeto y la protección de los derechos de los niños y proporcionar atención integral especializada y de calidad mediante apoyo psicológico, médico, odontológico, nutricional, educativo, y estimulación temprana, así como la organización de eventos culturales, deportivos y recreativos. En el periodo que se informa, fueron atendidos en el Centro 158 infantes.

En atención médica, fueron proporcionadas 20,778 consultas internas; 312 mediante el sistema de referencia y contrarreferencia en hospitales; 4,056 acciones de atención médica a los niños y niñas del Centro, así como 1,195 valoraciones somatométricas y se aplicaron 332 vacunas.

En atención psicoterapéutica, se aplicaron 1,054 sesiones de intervención en crisis, 1,993 de terapias individuales, 730 grupales y 2,313 sesiones de estimulación temprana y 161 sesiones de terapia de lenguaje y rehabilitación a niños y niñas.

El área de nutrición garantiza que los alimentos que consumen diariamente los niños del Centro, cumplan con mínimos nutricionales. Durante el periodo, se proporcionaron

71,377 porciones de alimentos (desayunos, comidas, cenas y colaciones), de igual forma se distribuyeron 22,652 papillas y 32,581 fórmulas lácteas.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de los Derechos de los Niños y las Niñas, respecto al derecho a la educación, en el periodo que se informa acudieron 81 infantes al sistema escolarizado, (preescolar y primaria), y al Centro de Atención Múltiple.

Por lo que hace a la reincorporación de los infantes a sus grupos familiares de origen, por vía de familiares alternos o bajo el cuidado y protección de padres adoptivos, tuvieron verificativo 2 Sesiones Ordinarias del Consejo Técnico, en las que se aprobaron 15 procedimientos de asignación para realizar trámites de adopción plena, que culminaron en resoluciones judiciales emitidas por Jueces de lo Familiar.

3.3.1.5. Apoyo económico a víctimas del delito

Con el objeto de coadyuvar a la recuperación emocional y económica de quienes han sufrido menoscabo en su integridad física, psicológica o patrimonial por delitos cometidos en su agravio, la Procuraduría por conducto del Consejo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito, otorgó 25 apoyos económicos, equivalentes a 1.1 mdp. Durante toda la gestión, se otorgaron 947 apoyos económicos, equivalentes a 47,996 mdp.

3.3.1.6. Fortalecimiento de la supervisión y vigilancia

La implementación de esta política pretende que la averiguación previa se integre apegada a derecho, ello genera una serie de recomendaciones tendientes a instrumentar soluciones rápidas y eficaces, y en caso de presentarse irregularidades en su desarrollo, procederá a dar vista a las instancias sancionadoras correspondientes. Se han resuelto 1,551 expedientes de queja e instrumentado, con procedimiento administrativo y/o penal a 1,836 servidores públicos. Proyectándose resolver al 17 de septiembre del 2012; 1,792 expedientes de queja, al 4 de diciembre del año en curso se resolverán 2,022.

En la Agencia de Quejas, durante el periodo han sido atendidas 4,422 llamadas ciudadanas, de las cuales fueron resueltas 3,568 de forma inmediata.

Se practicaron 6,884 visitas de supervisión a las diferentes agencias de investigación, tendientes corroborar que la integración de las averiguaciones previas se ajuste a la normatividad vigente, a reducir los tiempos de espera para

la presentación de denuncias y de permanencia del denunciante en las agencias, así como tomar conocimiento de forma directa e inmediata las quejas, comentarios y sugerencias de los usuarios.

3.3.1.7. Supervisión en línea y monitoreo

Con este sistema se han cumplido compromisos de gobierno, incorporando además, elementos de vanguardia tecnológica y una nueva estrategia de vigilancia. Modelo que se ha consolidado como instrumento de supervisión, a través del Sistema de Averiguaciones Previas (SAP) y de las cámaras de monitoreo instaladas en las áreas de atención al público y áreas cerradas para custodia de personas detenidas en las Agencias del Ministerio Público. Lo anterior permitió en el marco de la ley, realizar 5,076 visitas de monitoreo, que permiten verificar en tiempo real, la presencia del personal ministerial, el trato y tiempo de atención al público, así como las condiciones de las personas puestas a disposición del Ministerio Público. Se realizaron al 17 de septiembre del 2012 y al 4 de diciembre del año en curso 5,880 y 6,684 monitoreos respectivamente.

Lo anterior conllevó a la revisión de 3,742 indagatorias a través del SAP, además de emitirse advertencias y recomendaciones al personal ministerial con la intención de procurar la correcta integración de la investigación. Se realizaron al 17 de septiembre del 2012 y al 4 de diciembre del año en curso 4,273 y 4,804 respectivamente.

3.3.1.8. Cultura jurídica y participación social

La participación social es una aliada fundamental para mejorar la procuración de justicia, para ello se han establecido vínculos de coordinación entre la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y los sectores público, social y privado de la Ciudad de México. Con su colaboración se han abierto canales de difusión para dar a conocer los servicios que brinda la Institución y su ámbito de competencia, con la finalidad de lograr la participación ciudadana y difundir los conceptos de colaboración y corresponsabilidad en las tareas de procuración de justicia. Esta colaboración igualmente favorece el fomento de una cultura jurídica y preventiva en la ciudadanía; contribuye con los padres y madres de familia en el fortalecimiento de los vínculos familiares con sus hijos y prevenir conductas antisociales o la comisión de algún delito; además, a través de conferencias y talleres, promueve acciones de mejora en la atención a la comunidad por parte de los servidores públicos.

En este marco, fueron impartidas 2,250 conferencias y talleres, con la asistencia de 110,479 personas, propor-

nando 100 atenciones jurídicas. Del teatro guiñol “quique y el lobo” se realizaron 139 funciones, donde asistieron 10,818 niños y adultos. El taller Club de Prevención tuvo 416 sesiones, con la asistencia de 14,272 personas; se instalaron 63 módulos de difusión en escuelas y espacios vecinales, captando la atención de 10,151 ciudadanos. Adicionalmente, fueron distribuidos 33,753 trípticos, volantes y material de información.

3.3.1.9. Orientación Jurídica y Atención Ciudadana

El programa de Orientación Jurídica y Atención Ciudadana establece los lineamientos normativos inherentes a la orientación jurídica a la ciudadanía en general, tanto personal como vía telefónica y correo electrónico; se brinda atención especializada a mujeres y grupos prioritarios por lo que hace al ámbito legal, con el propósito de poner a sus órdenes los servicios del Sistema de Auxilio a Víctimas, donde se cuenta con profesionales especializados.

A la fecha, se han brindado 3,176 asesorías jurídicas personalizadas, 272 por escrito, 2 por correo electrónico y en especial se dio atención a 1,765 mujeres y grupos prioritarios.

Por lo que respecta al Programa de Atención Telefónica 5200 9000, se han otorgado 4,995 orientaciones jurídicas; se recibieron 190 reportes de hechos delictivos; 30 quejas; se atendieron 68,700 llamadas que solicitaron información sobre coordinaciones territoriales y áreas de la Institución; 138 asuntos relevantes; 4,001 solicitudes de información diversa; 4 de violencia contra la mujer; 165 de adultos mayores y 1,769 relacionadas con robo de vehículos.

En el Programa de Atención a Detenidos, se proporcionó atención a 36,110 personas, 31,861 hombres y 4,249 mujeres; se les otorgó alimentación unitaria a 38,166 personas; en el Centro del Sistema de Auxilio a Víctimas se otorgó alimentación a 58,554 personas; se realizaron 90,228 reportes a Instituciones de Localización y 10,931 acciones de Trabajo Social a favor de Detenidos (Fiscalía Central de Investigación).

3.3.1.10. Unidad de Mediación en la Procuración de Justicia

Se inició la operación de la primera Unidad de Mediación en la Procuración de Justicia, ubicada en calle Gral. Gabriel Hernández 56 cuarto piso, Colonia Doctores; dicha Unidad es la encargada de llevar a cabo sesiones de mediación o conciliación para que los particulares resuelvan sus

conflictos relacionados con un probable hecho delictivo de carácter no grave y que sea perseguible por querrela, a través del diálogo, la tolerancia y el respeto, asegurando la reparación del daño.

Actualmente, se llevan a cabo las gestiones necesarias para construir una segunda Unidad de Mediación en la Av. Obrero Mundial esquina con Petén, en la colonia Narvarte.

3.3.1.II. Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal

Como parte de los compromisos, acciones y propuestas que asumió la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se han implementado los principales objetivos del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, garantizando el derecho a la justicia de todas las personas que habitan y transitan por el Distrito Federal. Actualmente presenta un importante avance en el cumplimiento y ejecución en 267 líneas de acción de dicho Programa.

3.3.1.I2. Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal

Se gestionaron ante la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, recursos para el Distrito Federal por 24,995,481.76 pesos, para coadyuvar en la transición hacia el sistema acusatorio Adversarial, recursos que se utilizarán en equipamiento, difusión y capacitación, entre otros rubros.

3.3.2. Profesionalización para la equidad en la procuración de justicia

3.3.2.I. Agencias y Unidades del Ministerio Público Especializadas

Con la finalidad de investigar y sancionar a jóvenes y adolescentes que incurrir en conductas tipificadas como delito por las leyes penales del Distrito Federal, fue creada la agencia 57 del Ministerio Público especializada en la materia. La cual en el período comprendido del día 18 de septiembre al 31 de diciembre del año 2011, se iniciaron un total de 624 averiguaciones previas directas, 419 acciones de remisión con 514 personas y 66 incompetencias con 76 personas, y por cuanto hace al período comprendido del día 01 de enero al 30 de junio del año 2012, se ha iniciado un total de 839 averiguaciones previas directas, ejerció 648 acciones de remisión con 786 personas, y decretó la incompetencia en 66 indagatorias con 68 personas.

Con la creación de la Agencia Especializada para la Atención de Delitos cometidos en Agravio de las y los Periodistas en el Ejercicio de esta Actividad, se iniciaron 19 indagatorias y se recibieron 5 de otras agencias ministeriales, en las que por el tipo de delito e inminente riesgo que pudiera tener el denunciante o víctima, cuando lo han solicitado, se han otorgado medidas de protección a su favor.

Ante la valiosa labor de las personas defensoras de Derechos Humanos, con el objeto de proporcionar condiciones adecuadas para cumplimiento de su trascendente tarea; el Procurador emitió un instrumento normativo para dar competencia a la Fiscalía Central de Investigación para la atención de asuntos especiales y electorales con el fin de conocer de los delitos donde se encuentren involucradas personas defensoras de los Derechos Humanos, por el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, habiéndose iniciado 4 averiguaciones previas y recibido 2 procedentes de otras Fiscalías.

A efecto de afrontar el Proceso Electoral 2011-2012, que inició el 7 de octubre del 2011, a través de la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Asuntos Especiales y Electorales; durante el proceso electoral se iniciaron 31 averiguaciones previas y se recibieron 17 procedentes de otra Institución o Fiscalía; el día de la jornada electoral se iniciaron 4 averiguaciones previas; lo que hace un total de 52 indagatorias.

En la Agencia “E” Especializada en Investigación para la Atención del Delito de Homicidio Doloso en Agravio de Mujeres y Personas con Orientación o Preferencia Sexual por Identidad o Expresión de Género, en el período comprendido del 18 de septiembre de 2011 al 31 de diciembre de 2011, se radicarón 33 averiguaciones previas provenientes de otras Fiscalías o agencias del Ministerio Público; en 12 de ellas ejerció acción penal y 4 más se remitieron a distintas autoridades por incompetencia. Por lo que respecta al período del 1 de enero al 30 de junio de 2012, se radicarón 37 averiguaciones previas provenientes de otras Fiscalías o agencias del Ministerio Público; en 19 de ellas ejerció acción penal y 11 más se remitieron a distintas autoridades por incompetencia. Siendo un total de 70 averiguaciones previas provenientes de otras Fiscalías o agencias del Ministerio Público; en 31 de ellas ejerció acción penal y 15 más se remitieron a distintas autoridades por incompetencia.

Con la finalidad de combatir el acoso escolar, conocido también en su acepción en inglés como “bullying”, cuya característica es la discriminación, intimidación, amenaza, malos tratos físicos o psicológicos, humillaciones, insultos, hostigamiento y situaciones de abuso cometidas por parte de escolares agresores, fue instituida mediante el acuerdo A/001/2011 la Unidad Especializada para la Atención de

las o los Estudiantes Menores de Dieciocho años, que sean Víctimas de Delito, entrando en funciones el 30 de marzo de 2011. Esta Unidad ha iniciado en el período comprendido del día 18 de septiembre del año 2011, al día 31 de diciembre del año 2011, 49 averiguaciones previas y recibió 178 de otras Fiscalías, que representan un total de 227, asimismo por cuanto hace al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio del año 2012 se han iniciado un total de 74 y se han recibido un total de 249 de otras fiscalías haciendo un total de 323.

Ahora bien, es preciso señalar que como logros en esta fiscalía, creo el Sistema de Registro de Niños, Niñas y Adolescentes, mediante el acuerdo A/006/2011, el cual hasta la fecha cuenta con un total de 1783 registros.

En reconocimiento a los derechos de las personas adultas mayores, en abril de 2010 fue creada la Agencia Especializada para la Atención de Personas Adultas Mayores Víctimas de Violencia Familiar, cuyo objetivo consiste en otorgar atención integral (asesoría jurídica gratuita y gestión de medios alternativos de solución de conflictos) a las personas mayores de 60 años de edad, víctimas de violencia familiar. Desde su creación se han iniciado 915 averiguaciones previas directas y recibido 1,113 averiguaciones previas de otras Fiscalías Desconcentradas; se realizaron 61 consignaciones; determinado 423 averiguaciones previas con propuesta de no ejercicio de la acción penal temporal; 534 con propuesta de no ejercicio de la acción penal definitivo; 439 con propuesta de reserva, 468 por incompetencia a otras áreas de la institución; 20 averiguaciones previas fueron acumuladas. Las Unidades de Consulta y Conciliación adscritas a esta Agencia Especializada han proporcionado 3,201 asesorías, iniciado 770 expedientes, formalizado 528 convenios y atendido a 6,293 personas.

Con el propósito de atender denuncias y garantizar el acceso a la justicia a los integrantes de la comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, Travesti, Transgénero, Transexual e Intersexual (LGBTTTI), mediante el Acuerdo A/023/2010, se creó la Unidad Especializada para la atención a usuarios de esa Comunidad, unidad que logró garantizar el derecho de acceso a la justicia, al ser atendidos por servidores públicos ampliamente capacitados y sensibilizados sobre sus derechos, desde la creación de ésta Agencia al 31 de julio de 2012, se han integrado 619 averiguaciones previas.

La Agencia Especializada de Atención al Turista, brinda una atención rápida y oportuna a los turistas extranjeros, ya que son atendidos por servidores públicos bilingües, teniendo una coordinación con las Embajadas en México, la Secretaria de Turismo local y federal, y con el Instituto Nacional de Migración. Se cuenta con reconocimientos de

las Embajadas de Francia, Alemania, Corea, Bélgica, Estados Unidos y otros países, desde su creación al 31 de julio de 2012, atendió a 631 visitantes, en su mayoría de Estados Unidos, Francia, España, Alemania, Argentina y Japón.

Respecto a las Agencias del Ministerio Público Especializadas en Atención a los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en el año de 2010, se inauguró la Agencia del Ministerio Público para mujeres en la estación Hidalgo; se han detenido diversas bandas delictivas que asaltaban a los pasajeros, reduciendo así la incidencia delictiva, recibiendo reconocimientos del Comando Operativo Metro, desde su creación al 31 de julio de 2012, prestaron el servicio a 2,192 usuarios.

El 25 de octubre de 2011, se inauguró la Agencia del Ministerio Público Especializada en Atención a la Comunidad Universitaria; agencia que se encuentra ubicada en el interior de la Universidad Nacional Autónoma de México, con la finalidad de recibir una atención pronta y expedita, desde su creación al 31 de julio de 2012 inició 342 Averiguaciones Previas, de las cuales 28 fueron consignadas.

La Agencia Especializada en Atención a Personas Indígenas, ha logrado garantizar el acceso a la justicia a las personas pertenecientes a algún pueblo indígena, toda vez que son atendidos por personal ministerial capacitado y sensibilizado sobre sus derechos, usos y costumbres, desde su creación al 31 de julio de 2012, atendió a 1,552 personas pertenecientes a diversas etnias o comunidades indígenas, entre las frecuentes se encuentran: Tzeltal de Chiapas, Mazateco de Oaxaca y Otomí de Querétaro y el Estado de México.

Como resultado de la creación de la Agencia del Ministerio Público Especializada en Atención a usuarios del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, se ha logrado reducir el índice delictivo en forma importante; en el año 2010 se erradicaron las bandas que asaltaban en las Casas de Cambio; en el 2011 las que asaltaban a los turistas; actualmente se trabaja para disminuir el robo a maletas y el robo de objetos en el ambulatorio. Se han obtenido reconocimientos por parte del Consejo Ciudadano, desde la implementación al 31 de julio de 2012, se iniciaron 20,624 actas especiales.

3.3.2.2. Licenciatura en Investigación Policial

El 16 de enero del año en curso, dio inicio la Primer Generación de la licenciatura en Investigación Policial, la cual está integrada por 8 cuatrimestres con una duración de 2 años 8 meses. Esta generación inició con 44 alumnos. El 7 de mayo ingresó la Segunda Generación con 114 alumnos.

3.3.2.3. Evaluaciones de Control de Confianza

En el periodo que se informa se aplicaron 3,591 evaluaciones de control de confianza, lo que representa el 41.2% de avance del personal sustantivo

3.3.2.4. Evaluación del Desempeño

Durante ese periodo se llevaron a cabo de diversas reuniones, en las cuales asistieron prácticamente todas las áreas de la Procuraduría General de Justicia del DF, acordándose que la Evaluación del Desempeño se llevaría a cabo en diferentes ejes, como lo son: valores, disciplina, disciplina administrativa, productividad y capacitación. A partir de enero del presente año, se piloteó el instrumento de evaluación del desempeño para el área ministerial y policial en el área de valores. En los meses de abril, mayo y junio se concluyó con el diseño del instrumento de evaluación en el área de productividad.

3.3.2.5. Reclutamiento

Durante este periodo se llevaron a cabo las siguientes convocatorias:

Convocatorias de Ingreso: 1ª y 2ª Generación de la Licenciatura en Investigación Policial, 9ª y 10ª Generación de Ingreso para Oficial Secretario del Ministerio Público, 8ª y 9ª Generación de Ingreso al cargo de Perito Profesional o Técnico y 16ª Generación a la Carrera de Técnico Superior Universitario en Investigación Policial.

Convocatorias de Promoción: 6ª y 7ª Promoción para el cargo de Perito Supervisor, 6a promoción para el cargo de Agente del Ministerio Público y Agente del Ministerio Público Supervisor.

Convocatoria de promoción 2012 para mandos de la Policía de Investigación, para los cargos de Jefe de Grupo, Comandante y Comandante en Jefe.

3.3.2.6. Coordinación Interinstitucional, Extensión Académica e Investigación

En febrero de 2012, se firmó el Convenio Específico de Colaboración y Coordinación Interinstitucional para la evaluación de Control de Confianza, celebrado entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, ambas instituciones del Distrito Federal, donde se estipula que la Dirección General del Centro de Control de Confianza de la Secretaría de Seguridad Pública del

Distrito Federal, llevará a cabo las evaluaciones de control de confianza para la certificación previstas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Distrito Federal y demás ordenamientos aplicables, a todo el personal sustantivo y de mando vinculado con la función sustantiva de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

3.3.2.7. Coordinación Interinstitucional

Se suscribieron 13 Convenios de Colaboración Interinstitucional. Además se realizaron 20 actividades, dirigidos a más de 800 servidores públicos de las Procuradurías Generales de Justicia Estatales y dependencias públicas y privadas del Distrito Federal.

Se participó en la Décima Tercera y Décima Cuarta Reunión Interdisciplinaria en materia de Profesionalización, respecto del Programa Rector de Profesionalización de las Instituciones de Procuración de Justicia, de la Conferencia de Procuración de Justicia.

3.3.2.8. Profesionalización del Personal Sustantivo

En el periodo que se informa, se impartieron para el área ministerial 107 cursos, 13 diplomados y 12 talleres capacitándose a 2,718 a servidores públicos para el área de policía de investigación, se posibilitó la impartición de 14 diplomados, 25 cursos y 1 taller, capacitándose a 688 elementos de la policía de investigación para el área pericial, se impartieron 5 talleres y 27 cursos, capacitándose a 493 servidores públicos en el ámbito de la capacitación integral a la que asiste personal ministerial, policial y pericial en conjunto, se impartieron 33 cursos y dos talleres capacitándose con ello a 587 agentes de la policía de investigación, 198 asistentes del área ministerial y 264 peritos.

En Coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación y como parte de la asignación de recursos federales destinados a proyectos y programas de capacitación, durante 2010 se impartieron 69 actividades académicas con 834 capacitados, en 2011, 35 diplomados con una asistencia de 739 funcionarios y durante 2012 se han impartido 23 actividades académicas capacitando a 347 servidores públicos.

3.3.2.9. Dirección General de Inteligencia

Fue creada a principios de 2010, y es la encargada de la recopilación y registro de información, georeferenciación

de incidencia delictiva, análisis criminal, investigación cibernética, inteligencia de imágenes, creación e implementación de planes operativos, administración de la Plataforma México, base de datos CUDI, así como la coordinación y supervisión de las comunicaciones de la policía de investigación a través del Centro de Mando 74 y la Base RIMA.

Durante el periodo del 18 septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, fueron recibidas y atendidas 49,111 órdenes de investigación por diversos delitos del fuero común, a petición del Ministerio Público. Asimismo, se realizaron 25,859 puestas a disposición

3.3.3. Modernización de servicios

3.3.3.1. Programa MP Virtu@I

Este programa se encuentra consolidado como el medio más rápido, efectivo y de vanguardia, que permite a los usuarios enviar sus datos vía internet para el inicio de actas especiales, averiguaciones previas especiales y averiguaciones previas de delitos perseguibles por querrela. Del periodo comprendido del 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio del presente año, la Dirección de Unidades de Recepción por Internet (DURI) realizó 23,576 intervenciones. En las Unidades de Recepción por Internet (URI) de las diversas Fiscalías, fueron ratificadas 3,150 querellas, 69,475 actas especiales, 1,216 denuncias y 1,757 averiguaciones previas especiales, que representan un total de 75,598.

3.3.3.2. Programa MP Virtu@I Itinerante

Con la finalidad de que la ciudadanía tenga acceso al programa MPVirtu@I, se instalaron módulos en espacios públicos y privados de gran afluencia, así como en 14 Fiscalías Desconcentradas de Investigación, donde pueden iniciarse actas especiales y averiguaciones previas por internet. En el periodo fueron iniciadas 201 averiguaciones previas y 1,071 actas especiales, haciendo un total de 1,272 trámites.

3.3.3.3. Programa Ministerio Público Transparente

Con la finalidad de que el ciudadano reciba información oportuna, transparente, ágil y veraz, mediante el uso de pantallas electrónicas, se proyectan los datos primordiales de las personas puestas a disposición en alguna de las Coordinaciones Territoriales, como son: nombre, hechos que se le imputan, número de averiguación previa, fecha y hora de inicio, así como un cronómetro regresivo que da cuenta del tiempo restante para determinar la situación jurídica del indiciado.

Al 31 de julio de 2011, se han colocado 70 pantallas, de las cuales 59 se encuentran colocadas en Coordinaciones Territoriales de las Fiscalías Desconcentradas de Investigación y 11 en las Fiscalías Centrales de Investigación, proporcionando de manera inmediata, las 24 horas del día, los 365 días del año, información relativa a la situación jurídica de las personas puestas a disposición, programa que obtuvo el primer lugar en el Certamen “Innovaciones en Materia de Transparencia 2009”, otorgado por el Instituto de Acceso a la Información del Distrito Federal (INFODF).

3.3.3.4. Programa MP Transparente Web

Programa a través del cual es posible localizar a familiares o conocidos que se encuentran puestos a disposición del Ministerio Público desde cualquier computadora con acceso a Internet, innovando el antiguo sistema que existía para brindar información, programa de vanguardia que obtuvo el primer lugar en el Certamen Innovación Tecnológica del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) en el año 2011 y el premio de primer lugar en el Certamen Innovaciones 2011, otorgado por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personal del Distrito Federal. Se han registrado 477,269 accesos al programa en el periodo comprendido del 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012.

3.3.3.5. Aplicativo para dispositivos Blackberry

En coordinación con la compañía Blackberry, fue creado un aplicativo para los usuarios de aparatos de la compañía en mención, el cual consiste en tener acceso de forma inmediata a los programas de MPVirtu@I, MP Transparente Web y al directorio de los servidores públicos de ésta Institución, programa de vanguardia que obtuvo el primer lugar en el Certamen Innovaciones 2011, reconocimiento otorgado por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personal del Distrito Federal, programa que continua en funcionamiento registrándose 1,468 descargas del aplicativo en el periodo comprendido del 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012.

3.3.3.6. Programa Consulta Sap Web 2.0.

Continuando con el compromiso de brindar transparencia a la actuación ministerial e inmediatez a la consulta de averiguaciones previas, se creó este programa que permite a los denunciantes, querellantes o víctimas de un delito, consultar las diligencias practicadas en la Averiguación Previa, así como formular preguntas al personal ministerial, obteniendo acceso desde cualquier computadora con acceso a

internet. Sólo necesitan la contraseña o NIP de averiguación previa, que les proporciona el agente del Ministerio Público. Este programa novedoso ha sido galardonado por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personal del Distrito Federal, al obtener el primer lugar en el certamen Innovaciones 2011, programa que continua en funcionamiento registrándose un total de 261,588 accesos y generándose 217,174 Nip`s para Consulta Sap Web, del periodo comprendido del 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012.

3.3.3.7. Registro de Automotores de Procedencia Ilícita (RAPI)

En fecha 21 de junio de 2012, se puso en marcha el programa Registro de Automotores de procedencia ilícita, programa tecnológico que permitirá recuperar de forma rápida los vehículos producto de ilícitos como robo, secuestro, extorsión, fraude y abuso de confianza. Creando un portal de consulta ciudadana en la página electrónica de la Institución (www.pgjdf.gob.mx), que permitirá conocer el estado de los vehículos consultados para advertir de su origen ilícito y, con ello, inhibir su posible comercialización y utilización.

3.3.4. Protección al medio ambiente y materia urbana

La Fiscalía Desconcentrada en Investigación en Delitos Ambientales y en Materia Urbana (FEDAPUR), encargada de proteger el suelo de conservación, áreas naturales, áreas de valor ambiental, áreas verdes en suelo urbano y barrancas; liberó un predio denominado “Los Encinos” de aproximadamente 300,000 m², en la zona de Tlalpan, declarado como área Natural Protegida, hechos como el anterior, se han realizado en todo el Distrito Federal, liberando más de 1,000,000 m² de suelo de conservación.

3.3.5. Recursos Humanos

En materia de recursos humanos, se centraron en el reconocimiento respecto la funcionalidad y operatividad de los servicios periciales, como parte fundamental y necesaria en toda investigación, es por ello que en el ejercicio 2012, y derivado de un largo proceso de gestiones ante la Secretaría de Finanzas, se llevó a cabo un incremento con vigencia retroactiva al 1 de diciembre de 2011, del 70% en los importes autorizados a los estímulos de profesionalización, disponibilidad y perseverancia en el servicio, lo que beneficio a 1,200 servidores públicos de esta cate-

ría. A través de esta acción se da vigencia a la línea de política “las condiciones laborales y de vida de los policías se mejorarán, y se dará prioridad a los programas de capacitación y profesionalización”.

3.3.6. Equipo y armamento

En materia de armamento y equipo, se ha dado prioridad a establecer un programa con movimientos compensados, evitando engrosar el total de armamento y equipo de defensa y seguridad con que se cuenta, por lo que se efectuó la baja de 1,156 armas cortas y largas, y 1,098 chalecos que no se encontraban en óptimas condiciones y/o que cumplieron con la etapa de caducidad.

3.3.7. Adquisiciones

En materia de adquisiciones, para el periodo que se informa, se encuentran en procesos de adquisición y formalización solicitudes de requisición de bienes y servicios para atender requerimientos de la Coordinación General de Servicios Periciales para sustancias químicas y material de laboratorio por un importe de 16.1 mdp; insumos indispensables para fortalecer la atención de diferentes solicitudes de intervención pericial, las cuales son necesarios en la preparación de soluciones, estándares para identificación de sustancias tóxicas como venenos, raticidas, herbicidas, para la identificación de drogas como la cocaína, cannabis, anfetaminas, metanfetaminas, benzodiazepinas, barbitúricos, opiáceos para identificación de residuos por disparos de armas de fuego, para la identificación de residuos explosivos, identificación y cuantificación de alcohol en fluidos biológicos “orina y sangre”, entre otros.

La adquisición del Sistema de Identificación Balística “IBIS trax3D” por un monto de 15 mdp; cuyos beneficios primordiales es contar una potente capacidad de búsqueda en bases de datos de miles de muestras similares a través de la automatización y recreación tridimensional de la superficie perimetral de las balas y del fulminante de los casquillos, obtener calidad en las imágenes de balas y casquillos para mejor precisión en la investigación, incrementar el desempeño en el proceso de correlación para disminuir los tiempos de dictaminación y tener compatibilidad con otros sistemas de balísticas a nivel nacional e internacional para realizar los cruces y compartir información.

Se encuentra en proceso de adquisición la fase II del proyecto RIMI (Red Integral de Multiservicios Informáticos), por un monto de 60.9 mdp, con la finalidad de resarcir el

retraso tecnológico y minimizar el grado de obsolescencia, que permitirá enlaces con mayor ancho de banda en las coordinaciones territoriales con el objetivo claro de mantener un flujo constante de información para la actualización de las bases de datos en tiempo y forma, así como el fortalecimiento de la red de datos con equipos más modernos y de mayor capacidad, adquisición de equipos FIREWALL, INTRUSION PREVENTION SYSTEM por 2 mdp, Impresoras multifuncionales que incluye suministro, instalación, puesta en operación y entrenamiento básico de operación por 4.5 mdp, así como servidor de almacenamiento de la información institucional por 7.2 mdp, bienes informáticos por 14.5 mdp, Scanner Laser 3D (Z+Fimager 5010) por un monto de 10.5 mdp, motor de base de datos y antispam por 9.9 mdp y un total aproximado de 119.5 mdp.

Durante el periodo, se adquirieron diversos bienes con una inversión de 0.9 mdp, dotando de mobiliario a las 55 áreas de la Institución, tales como Agencias del Ministerio Público, Fiscalía de Mandamientos Judiciales, Coordinación General de Servicios Periciales, etc.

3.3.8. Sistema de Intercambio de Información Sobre las Causas con Detenido INCONDET

Fue desarrollado para el intercambio de Información sobre las Causas Penales con Detenido (INCONDET), el cual permite la homologación, integración, procesamiento, intercambio y análisis de información entre la Procuraduría General de Justicia y el Tribunal Superior de Justicia.

Inició operaciones en octubre de 2011 y a la fecha 38,977 averiguaciones previas ya ocupan este sistema, lo que representa un avance en materia de transparencia, eficiencia y eficacia en la procuración y administración de justicia en la capital del país.

3.3.9. Registro Administrativo de Voz y Datos

Con el Registro Administrativo de Voz y Datos (RAVD), se incrementaron los medios para combatir los delitos de secuestro, extorsión y extorsión telefónica, aumentando la precisión y rapidez en la identificación y validez de la identidad de los probables responsables por estos delitos a través de sus registros de voz.

A la fecha, se cuenta con 5,059 registros de voz, que incluyen a 4,303 de mandos y elementos de la policía de Investigación, así como a 756 de probables responsables, procesados por el delito de extorsión y secuestro.

3.3.10. Sistema Único de Información Delictiva del Distrito Federal (SUIDF)

Con el objeto de contar con procedimientos homogéneos en las bases de datos de las diferentes áreas de la Institución como de otras dependencias, se consolidó el Sistema Único de Información Delictiva del Distrito Federal (SUIDF), que facilita la consulta de información delictiva mediante la integración de diversos sistemas informáticos, con lo cual se está en posibilidad de conocer, en tiempo real, el estado que tiene cualquier averiguación previa. El programa está conformado por 3 principales subsistemas: Sistema Integral de Procuración de Justicia (SIPRO), Sistema Integral de Huellas Dactilares y Sistema Integral de Investigación Policial (SIIPOL).

Bajo este mismo contexto, el SUIDF alberga diversos aplicativos desarrollados para propósitos específicos como son: Módulo de Extinción de Dominio, Módulo de Huellas Dactilares de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas del Delito, Sistema de Identificación Vehicular del Distrito Federal (SIVE-DF), Sistema de Registro Biométrico de Detenidos (SIRBID).

3.4. Seguridad pública efectiva

Durante la presente administración, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal fue reestructurada con el fin de que pudiera cumplir a mayor cabalidad sus obligaciones: proteger la integridad física y patrimonial de las personas, prevenir y combatir la comisión de delitos y de infracciones, mantener el orden y preservar la paz pública, así como auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres y contribuir a mejorar las condiciones de vida en el Distrito Federal.

Con ello se dio la posibilidad de reimpulsar una trayectoria institucional de cambio y adaptación a las dinámicas de la capital del país que en algunos aspectos había quedado rezagada. El objetivo principal fue el de elevar el desempeño policial. Se organizaron las funciones prioritarias en cinco Subsecretarías y un Estado Mayor y se adecuaron funciones, procesos y procedimientos administrativos y operacionales en toda la estructura para forjar un nuevo modelo de operación, más eficaz, que permitiera reducir la incidencia delictiva y mejorar las condiciones y la percepción de seguridad en el DF.

Al cabo de casi seis años de gobierno se han conseguido resultados alentadores: disminución de la incidencia de delitos de alto impacto de 9.4% (julio de 2012 vs. 2011), con

lo que se mantiene la tendencia decreciente en los últimos años, que llega a -10% con respecto al año de 2006.

3.4.I. Principales logros en 6 años de gobierno

La actuación de la SSPDF se inscribe en el marco programático del Eje 3, Seguridad y Justicia expedita del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, del que se desprende un conjunto de estrategias y acciones cuya finalidad es hacer de la Ciudad de México un espacio más seguro que otorgue protección y respaldo a las familias, en el que los capitalinos confíen en su policía, contribuyendo a promover la cultura del respeto a la legalidad. Los principales logros de la Secretaría abarcan la operación policial y la de tránsito, el desarrollo humano y la carrera profesional, el desarrollo tecnológico y las acciones de participación ciudadana y prevención del delito, principalmente.

3.4.I.1. Operación policial

El principal logro en materia de Seguridad Pública es haber disminuido la incidencia de los delitos de alto impacto en la Ciudad de México. El año 2011 cerró con una disminución de 12.8% con respecto a 2010. A julio del presente año, la disminución llega a 9.4% con respecto al cierre de diciembre pasado.

Para lograrlo, en consonancia con los puntos 6, 8, 10, 12 y 14 del apartado IV, fracción I del Programa para la Seguridad y Justicia para la Ciudad de México 2007-2012, con la reestructuración del área policial se instrumentó una estrategia focalizada en 865 Cuadrantes, delimitados territorialmente por factores como incidencia delictiva, geográficos, actividad comercial, habitantes y población flotante, entre otros. La dimensión de cada cuadrante oscila entre los 800 metros y un kilómetro cuadrado. En cada cuadrante, tres jefes, uno por turno, son los responsables de la incidencia delictiva, así como de la vinculación con las personas que habitan o laboran en él; por lo anterior, cada uno de ellos debe tener conocimiento preciso del entorno, además de mantener una estrecha coordinación con el sistema de cámaras de videovigilancia.

3.4.I.2. Operación de Tránsito

Por su parte, bajo el marco del Programa General de Desarrollo 2007-2012, Eje 7 Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos, la Subsecretaría de Control de Tránsito dirige las acciones operativas para garantizar la movilidad, realiza los planes y programas ope-

rativos de tránsito y fomenta la cultura vial y el respeto al Reglamento de Tránsito Metropolitano, para garantizar la mayor movilidad y seguridad en la red vial de la Ciudad de México.

Realiza acciones para que peatones, ciclistas, automovilistas y operadores de unidades de transporte de pasajeros y carga en general transiten libremente y en sana convivencia como usuarios de las vialidades, destacando los cambios estructurales para reforzar la operación diaria de la Policía de Tránsito. Una medida que ha impactado favorablemente es haber distinguido un grupo de agentes "Autorizados para Infraccionar", capacitados y quienes visten con chalecos que llevan esta leyenda para su fácil identificación por los ciudadanos. El resto de los elementos de tránsito tienen la tarea de dar vialidad para una mayor movilidad en la red vial de la ciudad. Asimismo, se fortalecieron los operativos de grúas para liberar vialidades y brindar facilidades para no remitir vehículos enganchados cuando el conductor esté presente, pudiendo realizar el pago de multa en el sitio.

3.4.I.3. Carrera policial

Con la finalidad de tener una adecuada y funcional Pirámide de Mando, desde el año 2008 y hasta el 2012 se han realizado Concursos de Promoción, ascendiendo a un total de 31,379 elementos de la Policía de Proximidad. Se incorporaron al Sistema de Carrera Policial 13,384 elementos operativos que cursaron su formación básica y cumplieron con las evaluaciones de control de confianza establecidas como condición para su ingreso. Asimismo, se modificaron los criterios para la entrega de incentivos a los elementos operativos. En esta gestión se han otorgado 77,933 estímulos a quienes alcanzan las metas de disminución en delitos de alto impacto, entre otros parámetros de evaluación.

En el mes de septiembre de 2010 fue emitida la certificación, y en mayo de 2011 la acreditación de los procesos de evaluación del Centro de Control de Confianza, los cuales cumplen con el Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza, y los lineamientos, criterios y demás normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación. En el periodo de referencia han sido evaluados 100,000 elementos en promedio anual. Hoy se cuenta con la capacidad de evaluar a 400 elementos por día.

3.4.I.4. Tecnología e información

En materia de tecnologías de información y comunicaciones se realizó un esfuerzo sin precedente por incorporarlas sistemáticamente a la operación policial, a su evaluación

y control. La policía se ha constituido en la base operativa del Programa Ciudad Segura de videovigilancia. Desde el inicio del Programa en 2009 a la fecha, han sido capacitados más de 1,500 elementos quienes realizan las funciones de monitoreo y despacho de unidades para atender las emergencias detectadas.

Se desarrolló una plataforma tecnológica que permite la integración de los sistemas en apoyo a la operación policial para su control y toma de decisiones, integrada por la Agenda temática georreferenciada (puntos de interés, infraestructura urbana, entre otros); el Sistema de Información Policial (SIP) para la captura de remisiones, faltas administrativas e incidentes y el Sistema del Plan de Auxilio y Protección a la Población en caso de desastre, entre otros.

Se instrumentó el Sistema de Geoposicionamiento que permite tener un control centralizado de la operación policial, a través de la obtención de la posición de latitud y longitud de los radios de comunicación TETRA que utilizan tanto las patrullas como los elementos pie a tierra., habilitando en el sistema un cerco virtual (geocerca) para delimitar electrónicamente la zona de patrullaje específica (cuadrante) asignada a una patrulla, así como trazar sus movimientos e interoperar con otros sistemas existentes, entre otras ventajas.

Asimismo, se fortaleció la infraestructura del Centro de Atención de Llamadas 066 con la adquisición de un nuevo conmutador y un sistema de grabación de vanguardia. Se adscribieron al servicio 100 elementos egresados del ITFP y se incrementó de 15 a 60 el número de posiciones de trabajo. Al mismo tiempo, se creó el sistema de captura y canalización de denuncias 089 con un área independiente para el manejo de la denuncia anónima. Con todo ello, se logró cuantificar un total de 14,000,000 de llamadas atendidas por año; se estabilizó el abandono de llamadas en 4%, con un tiempo de atención de 3 segundos; se incrementaron los despachos de emergencias de manera sostenida, con un promedio de 3,000 emergencias despachadas diarias, y se redujeron los tiempos de despacho de unidades de la SSPDF por debajo de la media nacional, entre otros logros.

3.4.1.5. Participación ciudadana y prevención del delito

En materia de acciones de prevención del delito y participación ciudadana, se han logrado avances importantes. De ellos, destacan los siguientes.

El Programa Conduce sin Alcohol, que ha ido aumentando su capacidad, de modo que el último año superó en un 12% el número de entrevistas realizadas. Para combatir posibles actos de corrupción se dotó de cámaras a los 5 puntos de revisión que cuentan con juzgado cívico a fin de evitar suplantaciones. En los seis años de esta gestión se han realizado 2,012,129 entrevistas a conductores, de las cuales se desprendieron 324,523 pruebas y 88,768 remisiones al juzgado cívico.

En atención al Sexto Punto Recomendatorio del Apartado Uno de la Recomendación 11/2008 de la CDHDF, que postula la creación de un Cuerpo Policial Mixto Especializado en Intervención con Jóvenes y en la Resolución no Violenta de Conflictos, se creó la Unidad de Seguridad Escolar que cuenta con policías formados como orientadores juveniles que trabajan en acciones de prevención del delito e intervienen en acciones policiales en las que se prevea o suscite una presencia numerosa de jóvenes. Durante los dos últimos años se presentó un incremento notable, en promedio mayor al 68%, en la realización de acciones preventivas por parte de esta Unidad.

En materia de Derechos Humanos, la Secretaría despliega una intensa actividad para atender cabalmente las recomendaciones emitidas por las instancias correspondientes, así como para capacitar a los elementos policiales en la materia. Participó en la integración del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, además de cumplir con el Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México y del Programa Viajemos Seguras.

Para proporcionar a los elementos policiales de las herramientas necesarias sobre Derechos Humanos, se impartieron 2,754 talleres a 37,934 elementos con temas específicos, como son: Servir y Proteger: Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Principios Humanitarios para las Fuerzas de Policía; Resolución No Violenta de Conflictos; Los Jóvenes y la Seguridad Pública; Justicia con Perspectiva de Género: Diversidad Sexual, VIH y Derechos Humanos, entre otros.

En materia de Derechos Humanos, la Secretaría despliega una intensa actividad para atender cabalmente las recomendaciones emitidas por las instancias correspondientes, así como para capacitar a los elementos policiales en la materia. Participó en la integración del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, además de cumplir con el Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México y del Programa Viajemos Seguras.

Por su parte, el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas ha realizado una intensa actividad de capacitación y actualización de sus integrantes, incluso a nivel internacional. La ONU, a través de USAR México y bajo el programa USAID/OFDA-LAC, reconoció al ERUM como la Fuerza de tarea N° 2 de estos grupos, y se le certifica de manera internacional como un organismo con la capacidad para actuar en cualquier parte del mundo.

En total, el ERUM ha respondido a más de 100,000 emergencias con más de 200,000 acciones, entre ellas, la atención de 94,652 lesionados, el traslado de 85,149 enfermos y lesionados a hospitales, así como 2,682 partos y 1,000 rescates (alpinos, urbanos, espeleológicos y acuáticos). Brindó auxilio y atención médica a los damnificados por las inundaciones en el estado de Tabasco en noviembre del 2007, a las víctimas del terremoto ocurrido en Haití en enero de 2010, así como atención y apoyo a los damnificados por las inundaciones en las colonias de las delegaciones Venustiano Carranza e Iztapalapa.

3.4.2. Acciones relevantes

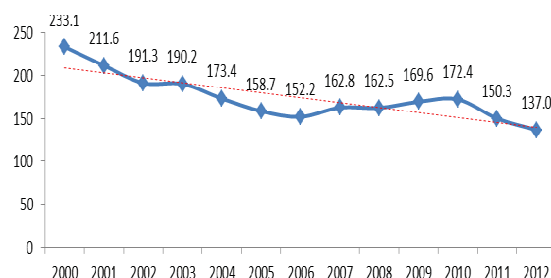
3.4.2.1. Operación policial

El principal logro en materia de operación policial es haber reducido la incidencia de los delitos de alto impacto la Ciudad de México en 10% con respecto al año de 2006. En 2011 se redujo 12.8% con respecto a 2010 y de enero a julio del presente, se ha reducido 9.4%, con un incremento de la eficiencia policial, que llega al 18.4%.

En 2010 dieron inicio estrategias especiales dirigidas a espacios de interés comunitario, zonas de alta concentración y movilidad de personas, como los paraderos multimodales de transporte público, zonas de riesgo y vías de escape, para atacar el robo a transeúnte, en transporte público, de vehículo, repartidor y transportista, principalmente.

En 2012 se continuó con esta estrategia, reforzada con la focalización de la operación policial, mediante la organización operativa en cuadrantes, mejorando los resultados en el combate al delito. Se logró detener el crecimiento de la incidencia de delitos de alto impacto. Al 31 de diciembre de 2011 se tenía una disminución de 12.8%, con 150.3 denuncias en promedio diario, lo que representa la cifra más baja desde 2006. En 2012 se ha reducido a 137 denuncias en promedio diario (Gráfica I).

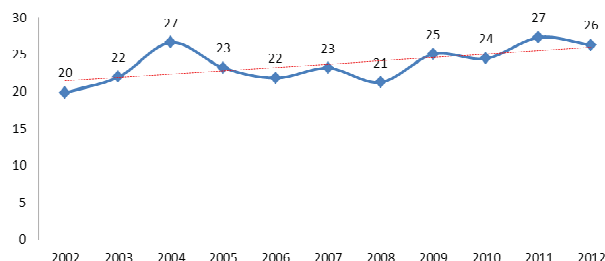
**Delito de alto impacto
promedio diario**



Fuente: PGJDF, DGPEC, 2011.
Cifras preliminares al 29 de julio. (Gráfica I)

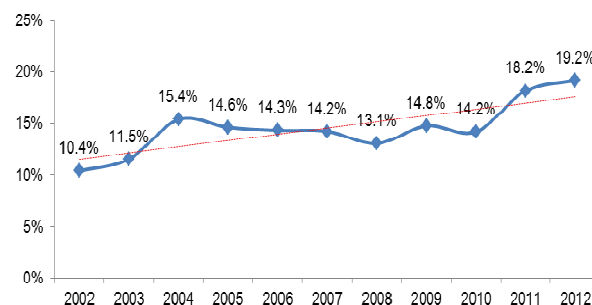
En cuanto a las remisiones, disminuyó su número al pasar de 27 a 26 en promedio al día. Sin embargo, este resultado fue compensado con la disminución de la incidencia delictiva, por lo que se obtuvo una eficiencia de 19.2% contra 18.2% del año anterior. (Gráfica II)

**Remisiones delitos de alto impacto
promedio diario**



Fuente: SSP, 2012. Cifras preliminares al 29 de julio.
(Gráfica II)

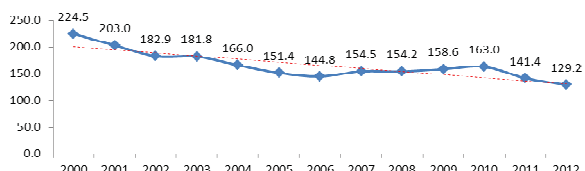
Eficiencia en delitos de alto impacto



Fuente: SSP, 2012. Cifras preliminares al 29 de julio.
(Gráfica III)

En el caso de los robos de alto impacto, que incluyen diez de los catorce delitos de mayor impacto, se presenta una reducción con respecto a 2011, al pasar de 141.4 a 129.2 en promedio al día (Gráficas III y IV).

**Robos de alto impacto
promedio diario**

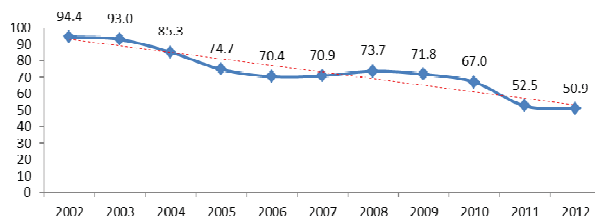


Fuente: PGJDF, DGPEC, 2012. Cifras preliminares al 29 de julio. (Gráfica IV)

Los mejores resultados se han dado en cuanto al robo de vehículo, con una tendencia decreciente sostenida. En 2009 se redujo su incidencia 2.6% con respecto a 2008; en 2010, disminuyó 6.6% con relación a 2009, fortaleciendo la tendencia a la baja que se ha registrado desde el inicio de la presente administración del Gobierno del Distrito Federal, y que continúa desde 1998.

Al 31 de diciembre de 2011 el número diario de vehículos robados disminuyó 21.7% al llegar a 52.5, lo que representa un resultado histórico, al ser la cifra más baja desde 1993. Al 29 de julio de 2012, esta cifra bajó a 50.9 robos en promedio al día. Las variaciones anuales se presentan en las gráficas siguientes. (Gráfica V)

**Robo de vehículo
promedio diario**

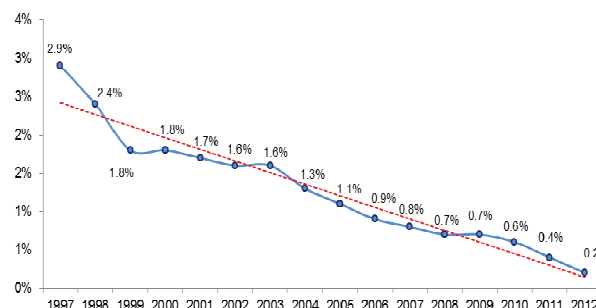


Fuente: PGJDF, DGPEC, 2012. Cifras preliminares al 01 de julio. (Gráfica V)

Este resultado adquiere su mayor significación al tomar en cuenta el diferencial en el parque vehicular registrado en el Distrito Federal. En el año 2000, de acuerdo con cifras de INEGI, el parque vehicular constó de 2,411,644 vehículos particulares, mientras que en 2012 se estima un parque de

4.7 millones de vehículos. Lo anterior significa que en el año 2000 se registró el robo de 1.8% del total del parque vehicular, mientras que en 2012 esta proporción se redujo al 0.2% (Gráfica VI).

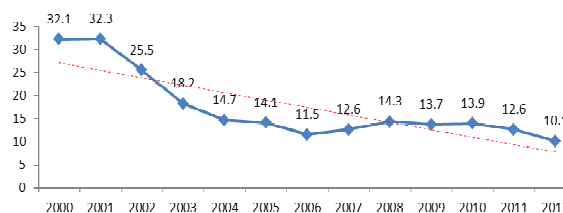
Robo de vehículos vs parque vehicular



Fuente: SSP, 2012, con datos de PGJDF, DGPEC, 2011, e INEGI, 2010. Cifras preliminares al 29 de julio. (Gráfica VI)

En el caso de robo a repartidor, después de registrar un aumento 9.6% en promedio diario en 2007 y 13.8% en 2008, esta incidencia disminuyó paulatinamente hasta llegar en 2011 a 12.6 robos en promedio diario, 9.7% menos que el año anterior. Al 29 de julio de 2012, este indicador se sitúa en 10.1 robos diarios (Gráfica VII).

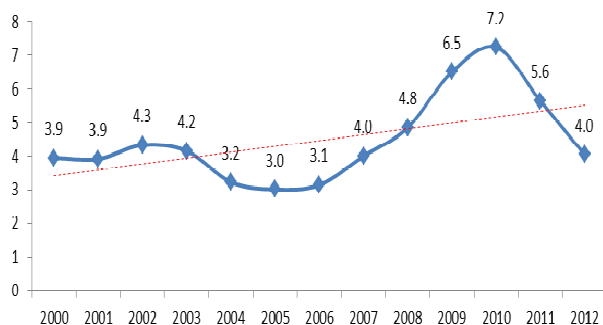
**Robo a repartidor
promedio diario**



Fuente: PGJDF, DGPEC, 2012. Cifras preliminares al 29 de julio. (Gráfica VII)

En 2012 destacan, asimismo, los resultados positivos obtenidos en el combate al robo en transporte público, sobre todo en microbús y en taxi. En 2011 se revirtió la tendencia al alza que se venía presentando. Para el robo en microbús se registra una reducción significativa al pasar de 7.2 en 2010 a 4 en promedio diario al 29 de julio de 2012. Con ello se revirtió el alza registrada en años anteriores. (Gráfica VIII).

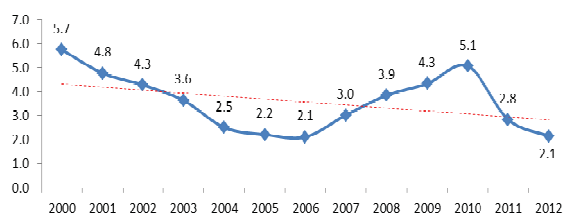
**Robo a bordo de microbús
promedio diario**



Fuente: PGJDF, DGPEC, 2012. Cifras preliminares al 29 de julio.
(Gráfica VIII)

Para el robo a taxi, la disminución con respecto al punto de mayor incidencia –5.1 robos en promedio al día en 2010– es de más del 100%, al bajar a 2.1 robos al día (Gráfica IX).

**Robo a bordo de taxi
promedio diario**



Fuente: PGJDF, DGPEC, 2012. Cifras preliminares al 29 de julio.
(Gráfica IX)

La Policía Metropolitana, por su parte, es responsable principalmente de dar seguridad y vigilancia en zonas estratégicas y eventos socioculturales y deportivos, de los que se realizaron 857,326 acciones. Realizó 60,163 acciones de identificación de objetos extraños y en su caso realizar el manejo adecuado de los artefactos explosivos y resguardar polvorines en caso de fiestas populares.

Para la delegación Xochimilco llevó a cabo 329,682 acciones de patrullaje a bordo de lanchas en diferentes canales, así como recorridos a caballo en pueblos y zonas de difícil acceso, con el fin de evitar la comisión de delitos, mantener el orden público y combatir la tala clandestina, prevenir la caza furtiva de la fauna y proteger las especies en peligro de extinción.

Realizó 62,395 acciones de servicio de escolta para brindar seguridad, protección y escolta a diplomáticos y funcionarios distinguidos de otros países y locales, durante su estancia en el perímetro del Distrito Federal, así como custodiar el traslado de internos

Con el objetivo de resguardar la integridad física del personal de otras dependencias de gobierno, durante la realización de operativos de decomiso de piratería, droga, productos de dudosa procedencia, armas de fuego y blancas. Se cumplieron 613,082 acciones en apoyo a personal de la PGR, AFI, SAT y, en el caso de Reclusorios, se efectúan revisiones con la finalidad de decomisar armas blancas, de fuego, droga y todo tipo de objeto punzo cortante.

Para controlar los distintos eventos masivos que se llevan a cabo en la Ciudad de México se llevaron a cabo 1,213,659 acciones, aplicando el procedimiento de concertación, negociación y convencimiento con líderes y dirigentes.

Asimismo, y con el objetivo de proporcionar ayuda a la ciudadanía en caso de que ocurra alguna emergencia, además de prevenir la comisión de delitos, se realizaron 1,787,799 acciones en apoyo a la Policía de Proximidad y coordinando recorridos en diferentes colonias y zonas conflictivas.

3.4.2.2. Control y operación de tránsito

El trabajo de la Subsecretaría de Control de Tránsito consiste en dirigir las acciones de los planes y programas operativos de tránsito mediante estudios y bases técnicas de ingeniería de tránsito diseñadas para la ejecución de los dispositivos de regulación y control del tránsito así como para el diseño de rutas, cortes y desvíos que permitan minimizar los impactos negativos debidos a la congestión diaria o bien por la movilizaciones sociales y eventos masivos programados y no programados; las ejecución de obras públicas y privadas o por contingencias debidas a fenómenos naturales o causas antrópicas.

Destacan las acciones operativas realizadas en atención al tamaño de la red vial principal la Ciudad, que tiene una longitud de 10,200 kilómetros y del orden 18,830 intersecciones viales.

El grupo de elementos de tránsito aunque es limitado, ha evolucionado del viejo modelo de despliegue de personal en cruceros fijos al nuevo modelo de operación con Grupos de Reacción capacitados para atender de forma inmediata puntos conflictivos de congestión, cierre de via-

lidades, hechos de tránsito y contingencias. Anualmente se realizan cerca de 12,359 acciones operativas.

Bajo el compromiso cambio de actitud e imagen de los Agentes de tránsito, se creó el grupo de elementos “Autorizados para Infracionar”, distinguiéndolos con chalecos que llevan esta leyenda para su fácil identificación por los ciudadanos, integrándose a este grupo 1,000 elementos recién ingresados del Instituto de Formación Policial del Distrito Federal. El resto de los elementos de tránsito tienen la tarea de dar vialidad y fácilmente pueden distinguirse por chalecos que especifican su tarea de agentes de tránsito. Asimismo, se capacitaron 1,045 elementos en Reglamento de Tránsito Metropolitano, bases conceptuales de ingeniería de tránsito, estrategias de operación y protocolos de atención a la ciudadanía; y se continúa este programa de formación en tránsito permanentemente.

Se apoyaron diversos programas de Gobierno que por alguna razón limitan el libre tránsito en determinadas vialidades con objeto de informar y orientar a los ciudadanos sobre los cortes y desvíos a la circulación así como de las rutas alternas diseñadas para el tránsito vehicular seguro, procurando siempre cuidar de la integridad física de quienes asisten a estos eventos. Destacan los apoyos organizados por el Gobierno del Distrito Federal, como el Ciclotón, Muévete en Bici, Playas Artificiales, Pista de Patinaje, Desfiles Cívicos y de Esparcimiento. Otros eventos organizados por el Gobierno Federal, también fueron atendidos como los diversos festejos del Bicentenario y Centenario. Asimismo se brindaron apoyos operativos y de logística a organizaciones civiles no gubernamentales de tradición deportiva, cultural o religiosa, entre otros.

En periodos vacacionales y fechas conmemorativas, los policías de tránsito se ubican en puntos carreteros para agilizar la circulación en las entradas y salidas de carreteras colindantes con el Distrito Federal para dar la mayor fluidez posible de acceso y salida a la Ciudad y en su caso brindar, el apoyo vial a los usuarios del transporte público de pasajeros y todos los conductores que transitan por estas vialidades.

Contribuimos a controlar el tránsito en los corredores más importantes de transporte público de la Ciudad, como los Corredores Cero Emisiones que opera el Servicio de Transportes Eléctricos.

En materia de control de tránsito por obras locales y metropolitanas, fue dedicaron recursos operativos para las obras de las líneas 3 y 4 del Metrobús, la línea 12 del Metro, la Autopista Urbana (Segundo Piso Periférico), la Supervía Poniente, así como los puentes: Carretera México-Pachuca, Ejército Nacional, Miguel Bernard-Anillo

Periférico, Anillo Periférico-Pantitlán Calle 7, Periférico-Avenida Centenario, entre otras.

3.4.2.3. Carrera policial

Con la finalidad de tener una adecuada y funcional Pirámide de Mando, desde el año 2008 y hasta el 2012 se han realizado Concursos de Promoción, ascendiendo a un total de 31,379 elementos de la Policía de Proximidad. Actualmente está en proceso de Promoción 2012, para el cual existen 1,409 plazas disponibles.

Como un compromiso con el SNSP bajo el esquema SUB-SEMUN, se elaboró un mecanismo que permite evaluar el desempeño de los elementos, así como las habilidades y competencias del personal operativo. Al día de la fecha, se han evaluado a 10,535 elementos.

Por otra parte, se modificaron los criterios para la entrega de incentivos, lo que permite establecer una sana competencia entre los sectores o unidades; entregando ahora Incentivos a la Eficiencia de las Unidades Policiales, a los elementos operativos que alcanzaron las metas de disminución en el número de denuncias presentadas por delitos de alto impacto. Los incentivos se otorgan mediante beneficios económicos y en especie con la finalidad de reconocer el esfuerzo de los elementos operativos, así como impulsar al personal a mejorar su labor. Se modificaron los lineamientos para la entrega de incentivos y se han otorgado un total de 77,933 incentivos a la eficacia y eficiencia policial.

El Instituto Técnico de Formación Policial fue fortalecido en todos sus aspectos, de manera que ha podido ofrecer cursos de formación básica, actualización y especialización de mandos, entre otros, para hacer un total de 202,583 elementos capacitados en los últimos seis años. Asimismo, el programa de reclutamiento permitió incorporar 13,384 nuevos policías para atender las demandas ciudadanas.

El Centro de Control de Confianza de la Secretaría logró la certificación y acreditación de los procesos de evaluación de control de confianza, los cuales cumplen con el Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza, lineamientos, criterios y demás normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación. Bajo esa normatividad, ha evaluado a más de 100,000 elementos por año.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y tener al 100% de los servidores públicos evaluados en control de confianza, el Centro elaboró un programa calendarizado con la programación de 87,055 servidores públicos. La población

objetivo son servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y del Sistema Penitenciario así como las personas que aspiren a incorporarse a las mismas.

3.4.2.4. Tecnología e información

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 establece como prioridad que las acciones de gobierno se inscriban en tres ejes que articulen transversalmente los programas de trabajo de las dependencias de gobierno. Una de estas vertientes es la incorporación de tecnología como condición de eficacia en el logro de sus objetivos.

Basado en el concepto Compstat, se diseñó un modelo para el control, seguimiento y evaluación del desempeño de la operación policial, mediante el cual se definen prioridades y se diseñan estrategias operativas. Para evaluar el trabajo se aplican indicadores de mérito y demérito, individuales y de grupo, que se reflejan en un sistema de estímulos e incentivos, así como en la rotación y el relevo de mandos policiales que observan baja productividad o ineficiencia.

En 2010 se inauguró el Centro Coordinador de Operaciones como enlace tecnológico con las áreas operativas, con dos finalidades principales: garantizar el seguimiento y el control permanentes de las operaciones y apoyarlas con recursos de información inmediata.

Desde este Centro se accede al Motor de Búsqueda, que integra más de 70 millones de registros de información sobre personas, vehículos y personas; se realiza el monitoreo de sistemas de alarma de bancos, negocios y vehículos. Se monitorea también la ubicación de patrullas y radios portátiles en tiempo real, lo que permite el control de la operación y la supervisión remota de operativos y acciones prioritarias.

Esta instalación está diseñada para funcionar como centro de operaciones en casos de emergencias mayores. En ella, se supervisa la realización periódica de simulacros preventivos. Con distintos escenarios, los simulacros se llevan a cabo bajo el Programa de Atención a la Población en Emergencias PAP-1, mediante el cual preparamos a toda la fuerza policial para entrar en acción con la máxima eficacia en casos de desastre.

El Programa de Información Delictiva proporciona herramientas estadísticas y de análisis que sirven de apoyo a la planeación en cada zona de responsabilidad y al diseño de estrategias para el combate efectivo a la delincuencia, por lo

que sustenta al sistema de evaluación del desempeño, que permite ponderar la efectividad de la operación de la policía, ya sea por sector, región o delegación política, lo que apoya la toma de decisiones en distintos niveles de mando.

Este sistema está soportado mediante la operación de la Red de Voz y Datos con 84 sitios, equipados con computadoras, telefonía e internet para los nodos locales y remotos de la SSPDF, con lo que se da servicio a 1,200 usuarios. Esta red permite la captura de 6,500 eventos en promedio a la semana, con lo que se integra una base de datos de todas las denuncias, remisiones presuntos responsables que asegura la policía.

Por la dimensión y complejidad de la operación policial, se requirió del desarrollo del Sistema de Geoposicionamiento Policial (SGP), el cual permite tener un control centralizado de la operación, mediante la obtención de la posición de latitud y longitud de los 10,360 radios de comunicación TETRA (2,740 vehículos, 7,140 pie-tierra y 480 radio bases) y de la funcionalidad inherente a los mismos que permite identificar la posición geográfica, habilitando en el sistema un cerco virtual (geocerca) que delimita electrónicamente el cuadrante asignado a una patrulla, permite la reproducción de sus movimientos, así como la interoperabilidad con sistemas existentes de operación policial, entre otras ventajas.

El Centro de Atención a Llamadas de Emergencia 066 y Denuncia Anónima 089 de la Ciudad de México, opera 24 horas del día, los 365 días del año, atendiendo un promedio de 40,000 llamadas diarias de la ciudadanía, de las cuales se cubren en promedio 3,000 emergencias y 40 denuncias de delitos al día. La atención de las llamadas se realiza con plena coordinación con los distintos cuerpos de reacción ante emergencias como Bomberos, Cruz Roja, Protección Civil, e instituciones de impartición de justicia, garantizando la debida atención a la ciudadanía hasta el arribo de una unidad al sitio que se requiera. En la actualidad, operan con un tiempo de respuesta de 5:42 minutos en delitos de alto impacto y con las videocámaras este indicador es de 4:26 minutos.

En materia de radiocomunicación, en los últimos años se realizó una cuantiosa inversión para modernizar la red de radiocomunicación de la policía, que da servicio, además, a las instancias de protección civil y procuración de justicia de la Ciudad de México. Contamos con más de 18,000 radios en operación, 38 sitios de repetición y 43 enlaces de microrondas, con los que se tiene una cobertura del 98% del territorio del Distrito Federal.

En cuanto al registro y control de empresas de seguridad privada, se logró la regularización y el aumento en

el registro de empresas con permiso vigente para prestar servicios en el Distrito Federal. De 300 empresas que se tenían registradas en 2007 pasamos a 729 al mes de julio de 2012. El incremento en este registro se ha soportado en las acciones de verificación y supervisión, las cuales han incrementado sustantivamente de 446 realizadas en el año 2007 a 911. Se actualizó, asimismo el registro de 18,142 elementos que laboran en esas empresas.

Una función de particular importancia es la formulación y actualización permanente de Procedimientos Sistemáticos de Operación. En este aspecto, se elaboró el Manual de Operación de las Unidades de Protección Ciudadana, se llevaron a cabo 8 talleres de Conferencia de Búsqueda, con lo que se pretendió institucionalizar las mejores prácticas operativas y administrativas para impulsar un cambio permanente en la Policía del Distrito Federal. Se realizaron dos evaluaciones y se integraron 328 procedimientos sistemáticos para los diferentes cuerpos policiales de la Secretaría.

3.4.2.5. Participación ciudadana y prevención del delito

3.4.2.5.1. Participación ciudadana

En materia de participación ciudadana, y a partir de la creación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos en base a la Ley de Participación Ciudadana del 2010, se han efectuado 1,881 reuniones de atención y seguimiento a las demandas de los Comités Ciudadanos de las 16 delegaciones políticas del DF.

Se sostuvieron 2,784 reuniones con asociaciones y grupos vecinales en las que se difundieron los programas de la SSPDF y el CAS en las 16 delegaciones con la asistencia de 191,636 personas. Se realizaron 985 reuniones de coordinación interinstitucional con el DIF, Comisión de Federal de Electricidad, Procuraduría Social, Secretaría de Gobierno y el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal entre otras y se mantuvo contacto, a través de 341 reuniones de trabajo con organizaciones como la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPREZ), Fuerza de Comercio, Consejo de Organizaciones de Comerciantes de Tepito (COCT), Asociación de Muebleros y Artesanos de la Lagunilla (AMAL) y la Unión de Expendedores y Voceadores de los Periódicos en México, entre otras.

Se efectuaron 264 reuniones con más de 12 instituciones educativas como la Facultad de Derecho de la UNAM, Facultad de Ingeniería de la UNAM, Tecnológico de Monterrey Campus Santa Fe, Universidad Anáhuac México Sur,

Instituto Politécnico Nacional, Universidad La Salle, Universidad Panamericana, y Universidad del Valle de México entre otras, así como 33 reuniones con comunidades extranjeras, como la comunidad china, la coreana, libanesa, indonesia, sueca y peruana, entre otras.

Se sostuvieron 63 reuniones con empresarios de la Cámara Nacional de la Industria Panificadora (CANAIMPA), Coca Cola, Cámara Mexicana de la Industria Maderera (CMIM), Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo (CANAPAT), la Cámara Nacional de Autotransporte de Carga (CANACAR), la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), Cámara Nacional de la Industria de Baños y Balnearios (CANAIBAL) entre otras.

Se atendieron 288 reuniones de vinculación con la Asamblea Legislativa, con Asambleístas del DF y Diputados Federales para captar y atender los puntos de acuerdo de seguridad, tránsito y vialidad planteados en sus sesiones de trabajo.

3.4.2.5.2. Prevención del Delito

Sin el apoyo y colaboración de la sociedad, la policía tiene pocas posibilidades de éxito en el combate al delito. En la actual administración dimos un fuerte impulso a nuestras actividades con la finalidad de sumar al sector social a las actividades de prevención del delito, fortalecer la confianza de los ciudadanos en su policía, impulsar la corresponsabilidad ciudadana y fomentar la cultura de la denuncia, dando prioridad a jóvenes y grupos en situación de vulnerabilidad. Entre los programas más importantes, destacan los siguientes.

El Centro de Atención del Secretario (CAS) es un centro de atención y canalización de llamadas del público, que recibe un promedio de 520,000 llamadas de denuncia y solicitud de servicios, orientación y apoyo. Todas ellas son canalizadas a las áreas correspondientes para su atención y se les da seguimiento.

El programa Vive sin Armas, que tiene por objeto recoger armas en posesión de la ciudadanía, pudo retirar 51,893 cartuchos, 6,893 armas y 423 granadas, por las que se entregó un monto de 17.8 mdp, así como 4,236 despensas.

Ante el alto índice de accidentes viales fatales que venían ocurriendo, especialmente los fines de semana, en los que de manera invariable se veían involucrados jóvenes entre los 18 y los 32 años que habían ingerido importantes cantidades de alcohol, el 19 de septiembre del 2003 inició formalmente el programa Conduce sin Alcohol. Desde su inicio a la fecha, este programa ha contribuido a reducir en

30% el índice de accidentes fatales asociados con el consumo de alcohol, principalmente entre jóvenes.

En lo que corresponde al último año, durante 81 jornadas nocturnas realizadas se entrevistó a 244,883 conducto-

res particulares, de los cuales a 31,699 se les realizaron pruebas de alcoholemia, en las que 8,609 dieron positivo y fueron remitidos al Juzgado Cívico y 5,768 vehículos remitidos a los diferentes depósitos vehiculares.

Jornadas nocturnas	Conductores revisados	Pruebas realizadas	Remisiones al Juez Cívico	Vehículos remitidos	Adultos (25 años en adelante)	Jóvenes (menores de 25 años)	Menores de edad	Hombres	Mujeres
2007	140,940	28,292	7,076	3,294	5,968	1,095	13	6,714	362
2008	247,942	30,518	9,407	6,184	7,863	1,528	16	8,839	568
2009	374,410	57,083	19,721	14,370	16,441	3,229	51	18,448	1,273
2010	517,826	93,272	25,043	17,465	20,871	4,113	59	23,219	1,824
2011	486,128	83,659	18,912	13,359	16,067	2,805	40	17,666	1,246
Ene-julio 2012	244,883	31,699	8,609	5,768	7,328	1,266	15	8,020	589
Total	2,012,129	324,523	88,768	60,440	74,538	14,036	194	82,906	5,862

Para ofrecer a los ciudadanos información útil y oportuna que les permita asumir actitudes de corresponsabilidad en la prevención del delito, la promoción de la cultura de la denuncia y el respeto a la legalidad, integramos una red de más de 100,000 Multiplicadores en Prevención del Delito. Este grupo realiza pláticas, sesiones de cine debate, cursos, talleres y rallies, sobre diversos temas, entre los que destacan: medidas generales de seguridad y autoprotección para evitar ser víctima de un delito, violencia familiar y en el noviazgo, bullying, adicciones, seguridad infantil, comunicación efectiva, ley de cultura cívica.

Para promover el respeto y la seguridad en relación con la posesión de mascotas, la Brigada de Vigilancia Animal realiza acciones operativas de atención y rescate de animales, así como operativos en diferentes puntos de la ciudad para inhibir y detectar la venta clandestina o maltrato de animales. Se presta especial atención al combate del tráfico de especies amenazadas y en peligro de extinción. En los últimos seis años se rescataron y canalizaron más de 7,000 animales y se atendieron de forma personalizada poco más de 200,000 personas.

En la Secretaría de Seguridad Pública se brinda atención a víctimas a través de servicios como Orientación Jurídica, Apoyo Psicológico, a través del Centro de Atención del Secretario (CAS), Canalización y acompañamiento a las áreas administrativas de investigación y sanción, a la Fiscalía para Delitos Sexuales y a los Centros del Sistema de Auxilio a Víctimas, proporcionando atención integral a 412 víctimas, entre otras acciones.

Como uno de los Mecanismos para Detectar Violencia, se aplicaron 13,882 encuestas anónimas, 6,919 para detectar discriminación, hostigamiento y/o abuso sexual y 6,963

para maltrato; las que se aplicaron a la Policía Preventiva, Policía Auxiliar, Policía Bancaria e Industrial y en áreas administrativas.

En el área de atención a quejas se realizaron 112,049 gestiones para atender los 7,244 requerimientos de las Comisiones de Derechos Humanos Nacional (CNDH) y del Distrito Federal (CDHDF), así como las recibidas directamente.

En cuanto a capacitación, se impartieron 2,754 talleres a 37,934 elementos en temas de derechos humanos para las fuerzas de policía, con temas específicos, como son: Servir y Proteger: Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Principios Humanitarios para las Fuerzas de Policía; Resolución No Violenta de Conflictos; Los Jóvenes y la Seguridad Pública; Justicia con Perspectiva de Género: Diversidad Sexual, VIH y Derechos Humanos.

Se realizaron 12,942 acciones, al acudir para observar y/o verificar el respeto a los Derechos Humanos tanto de la ciudadanía como de los propios policías, durante los Operativos, Programas, Diligencias y Acciones Preventivas que se llevaron a cabo, siendo relevantes los operativos Conduce sin Alcohol, y de aplicación de exámenes químico-toxicológicos.

Desde hace más de 30 años, el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, ERUM, brinda atención médica pre-hospitalaria, salvamento y rescate en caso de accidentes, y socorre a quienes tienen algún padecimiento médico o han sufrido algún accidente o evento violento. Realiza rescates en colisiones de autos, espeleológicos, acuáticos y alpinos, además de brindar apoyo a personas en situación de calle. También auxilia a la población en caso de siniestros, emergencias y desastres. En seis años atendió a 94,652 lesionados en vía pública, trasladó a hospitales a 85,149

lesionados y enfermos, y asistió 2,682 partos, además de realizar 1,676 rescates especializados (acuáticos, espeleológicos y de montaña).

Actualmente cuenta con 10 instructores certificados internacionalmente que imparten, a su vez, cursos a personal

de la Secretaría y de agrupaciones civiles y brigadas de protección civil, tanto locales como federales. Este escuadrón brindó atención a víctimas del terremoto ocurrido en Haití en enero de 2010, además de prestar servicios por inundaciones graves en otras entidades del país como las ocurridas en Tabasco en 2007.

Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas 2006 - 2012									
Programa o acción	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Avance a julio de 2012**	Proyección al 17 de sept.	Proyección al 4 de diciembre
Atención a lesionados en vía pública	15,055	13,636	16,006	18,470	18,204	17,398	10,938	12,849	19,052
Traslado de enfermos a hospitales y lesionados a hospitales	16,382	15,338	16,815	16,203	16,015	13,351	7,427	9,647	14,462
Atenciones gineco-obstétricas	0	131	557	532	600	576	286	369	520
Rescate en colisiones de autos	155	114	167	87	84	76	63	63	89
Rescate urbano	346	126	169	288	174	184	59	113	161
Otros rescates ¹	10	12	4	5	11	5	9	8	9
Servicios a indigentes	193	93	193	248	160	128	81	105	153
Servicios varios	2,471	4,354	3,651	5,516	4,963	5,085	3,550	3,594	4,989
Falsos avisos	2,314	2,536	3,289	5,515	4,483	2,837	1,577	2,439	3,498
Servicios cancelados	11,057	11,238	11,499	16,729	18,203	17,273	10,578	9,381	12,950
Servicios de prevención ERUM	3,963	4,078	6,774	2,609	1,708	2,477	1,097	1,313	1,730
Total	51,946	51,656	59,124	66,202	64,605	59,390	35,665	39,881	57,613

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública; Dirección Ejecutiva del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, 2012.

¹ Se refiere a Atención a lesionados en vía pública, Traslado de enfermos a hospitales y lesionados a hospitales y Atención a partos.

² Se refiere a los conceptos de rescate, urbano, espeleológico, acuático, alpino y en colisiones de autos, así como apoyo en atención médica prehospitalaria.

* A pesar de no ser una actividad que realice directamente el ERUM, sí son acciones que coordina y transfiere a otras entidades dedicadas al servicio de urgencias médicas en el Distrito Federal.

Cifras sujetas a análisis y cambios posteriores.

3.4.2.6. Estado Mayor Policial

Creamos el Estado Mayor Policial con el fin de planear, coordinar y evaluar las operaciones de vigilancia y seguridad aérea, efectuar los análisis de los planes y estrategias operativas, coordinar y supervisar el apoyo durante la ejecución de diligencias judiciales, movilizaciones sociales y eventos masivos, así como transmitir y dar seguimiento a las instrucciones del Secretario de Seguridad Pública.

Para la seguridad aérea, la Secretaría cuenta con 8 helicópteros, que realizan un promedio anual de 5,000 acciones aéreas de seguridad, ambulancia aeromédica y misiones especiales, con más de 1,200 horas de vuelo en promedio anual.

Para la Policía es motivo de orgullo el comportamiento de nuestros elementos en las acciones de protección y resguar-

do de movilizaciones sociales y eventos masivos, respetuoso de las libertades constitucionales y apegado a los Derechos Humanos. La Ciudad de México es quizás la ciudad con mayor número de marchas, plantones, movilizaciones y protestas en el mundo. Se realizan anualmente alrededor de 7,000 eventos de esta naturaleza con un promedio de asistentes de 3,000,000 de personas. Asimismo, se realiza otro tanto de eventos sociales como espectáculos masivos, fiestas populares y religiosas que aglutinan a un promedio de 35,000,000 de personas al año. En todos los casos, la Policía brindó seguridad y protección, con un récord de saldo blanco.

En el transcurso de esta gestión, teniendo como programa la Instrumentación de Investigaciones Administrativas, se instruyeron 8,964 actas administrativas, con 11,018 elementos involucrados en algún tipo de incumplimiento de las normas de actuación policial.

Por su parte, el Programa de Investigación de Campo arrojó 4,122 investigaciones concluidas con 119 elementos presentados ante el Juez Cívico, 772 quejas por parte de elementos, 71 extravíos de chalecos balísticos, 878 elementos presentados a la Fiscalía de Servidores Públicos y 2,302 correctivos disciplinarios aplicados.

Dentro del Programa de Supervisión de la Actuación Policial, se obtuvieron los siguientes resultados: 2,041 elementos lesionados en cumplimiento de su deber, 2,187 unidades dañadas y 116 motocicletas siniestradas, 1,590 supervisiones a eventos masivos y 3,866 acciones de mando, además de brindar atención a 9,181 emergencias, y supervisar a 118,108 elementos y 7,099 puntos de alcoholímetro.

3.4.2.7. Policía Auxiliar

La Policía Auxiliar mantuvo un estado de fuerza de 29,519 elementos, como promedio anual. Entre el año 2007 y el 2011, se reclutaron un total de 7,185 aspirantes a la Policía Auxiliar del DF.

Se aseguró a 22,766 personas como probables infractores, que dieron lugar a 19,041 remisiones al Ministerio Público del fuero común. También se aseguró a 469,616 presentadas ante el Juzgado Cívico resultando en 315,752 boletas de remisión. En lo que respecta a los servicios de seguridad y vigilancia brindados se mantuvo un promedio anual de 2,063 según datos derivados de los contratos y bases de colaboración.

Debe mencionarse la capacitación en el tema de equidad de género y derechos de la mujer, para lo cual se instrumentaron ciclos de conferencias, talleres y diversos cursos atendiendo a un total de 8,701 hombres y 7,074 mujeres, contándose con la participación y el apoyo del Inmujeres DF, la Secretaría de Cultura, DIF, así como por la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría.

La PA promovió la adquisición de una póliza de Seguro de Vida Institucional, en beneficio del personal de la corporación y sus derechohabientes. Se contó con la liberación de recursos económicos del orden de 71,750,000 pesos.

Se tomaron muestras para el Programa Nacional de Datos Biométricos del personal, se logró aplicar el censo al 83.38% del personal activo de la corporación.

Se realizó el Programa de Baja Voluntaria del Servicio con Indemnización para el personal que tuviera 70 años o más de edad y 30 años o más de servicio; o 75 años o más de edad y entre 15 y 29 años de servicio, beneficiando a 83

elementos que cumplieran con estos supuestos, erogando para ello 30,321,451.94 pesos.

3.4.2.8. Policía Bancaria e Industrial

La tarea principal de la PBI es brindar servicios de protección y vigilancia a dependencias del sector público y empresas del ramo industrial, bancario y comercial, así como guardias de seguridad personal y custodia de mercancías y valores en tránsito, mediante la prestación de un servicio especializado intramuros, y en su caso extramuros, garantizando el resguardo y protección de los bienes, valores e integridad física de las personas.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el 16 de marzo del 2007 tuvo verificativo en esta corporación el proceso de Certificación del programa de calidad de la información del personal en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, con una asertividad del 100%.

En el 2008 se implementaron los servicios de vigilancia en las líneas 2, 3 y 8 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, con un estado de fuerza de 684 elementos, y en agosto inició el operativo “Gam-5 Pradera” con un estado de fuerza de 263 elementos y, en octubre, en los Consejos Tutelares de Menores del Distrito Federal con 621 elementos.

Durante el periodo de referencia, esta corporación logró frustrar 649 asaltos de 880 intentos, es decir, el 73.7%. Remitió al Ministerio Público a 15,319 presuntos responsables de delito y a 29,482 al Juez Cívico por faltas administrativas. Auxilió en 20,701 ocasiones a la ciudadanía que requirió de algún tipo de ayuda.

En agosto de 2011, se recibió copia de reconocimiento y felicitación dirigida al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal y avalada con la firma y dirección de 200 vecinos de la zona que corresponde al Sector GAM 5 Pradera de Seguridad Pública, en reconocimiento al operativo denominado “Sistema de Cuadrantes” implementado por el alto mando y del cual los vecinos de la zona han visto los buenos resultados que se han obtenido, manifestando su conformidad y felicitación a las autoridades de esa Secretaría.

Se obtuvo el Certificado del Sistema de Gestión de Calidad de la PBI, bajo la Norma ISO 9001:2008, con vigencia del 22 de diciembre de 2011 al 22 de diciembre 2014, firmado nacionalmente por la empresa ANCE (Asociación de Normalización y Certificación, A.C.) e internacionalmente por la Red de Certificadores IQNET.

3.5. Justicia Cívica Expedita

3.5.1. Fortalecimiento de la Cultura Cívica

Como una acción fundamental para el mantenimiento del orden y la armonía en la comunidad, los jueces cívicos aplican diversas sanciones por violaciones a la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

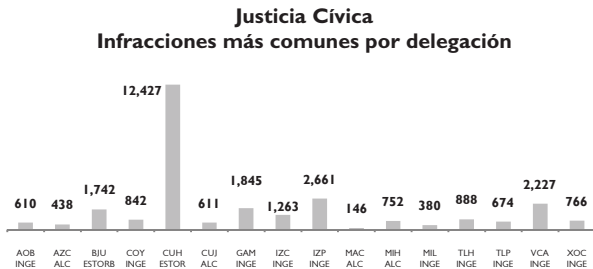
Con fundamento en lo que establece el párrafo cuarto del artículo 21 de nuestra Constitución Política, el Juez Cívico aplica desde la amonestación hasta el arresto administrativo máximo de 36 horas, a quienes infrinjan la Ley de Cultura Cívica la que establece como bienes jurídicos tutelados la dignidad y la tranquilidad de las personas, la seguridad ciudadana y el entorno urbano.

En cumplimiento de esas tareas fundamentales, los 52 juzgados cívicos de la Ciudad de México recibieron a 93,451 personas, por cometer faltas administrativas, de las cuales 67,493 fueron sancionadas, en tanto que 11,126 casos se lograron resolver los conflictos a través de la conciliación. Esta actividad sustantiva se traduce en que durante el periodo del presente informe se recaudó por concepto de multas la cantidad de 3,328,767.74 pesos, en tanto que se tramitaron 85,025 constancias de hechos a solicitud de los ciudadanos, con el fin de acreditar diversas circunstancias como extravío de documentos y dependencia económica principalmente.

La delegación que más presentaciones tuvo durante el periodo que se informa fue Cuauhtémoc en la que fueron presentados 36,967 personas, siendo la infracción más común en dicha demarcación estorbar reportándose a 12,427 presentados.

En tanto que la delegación con menos número de presentados fue Cuajimalpa en la que fueron presentadas 619 personas, siendo la infracción más común en dicha demarcación alcoholímetro, por la que fueron presentadas 174 personas.

En la gráfica siguiente, se muestra la infracción más común por Delegación Política.



Fuente: GDF. Consejería Jurídica y de Servicios Legales, julio de 2012.

A fin de lograr un mejor diseño de las estrategias para difundir temas de cultura ciudadana, es vital contar con la incidencia mensual de personas que son presentadas ante los juzgados cívicos, ya que esto permite inhibir conductas que afecten la convivencia armónica entre los habitantes de la capital. Es así que el mes con mayor incidencias de presentaciones fue septiembre 2011 con un total de 10,933 personas presentadas, seguido del mes de marzo de 2012 con 10,028 remisiones. La gráfica siguiente muestra dicho comportamiento.

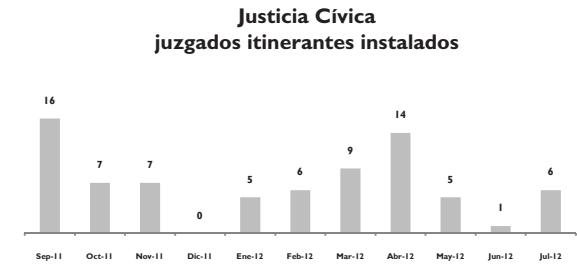


Fuente: GDF. Consejería Jurídica y de Servicios Legales, julio de 2012.

3.5.2. La Justicia Cívica cerca de los ciudadanos

Con el objetivo de continuar con el acercamiento de la Justicia Cívica a los ciudadanos, durante el periodo que se informa fueron instalados 76 juzgados itinerantes con el objetivo de atender demandas sensibles de la comunidad en eventos o espectáculos públicos. Con dicha instalación se logró la remisión de 474 personas que violentaron la Ley, mismas que cumplieron con la sanción impuesta por el Juez Cívico, atendiendo de inmediato el caso y evitando la alteración del orden, la seguridad y tranquilidad de los asistentes a dichos espectáculos.

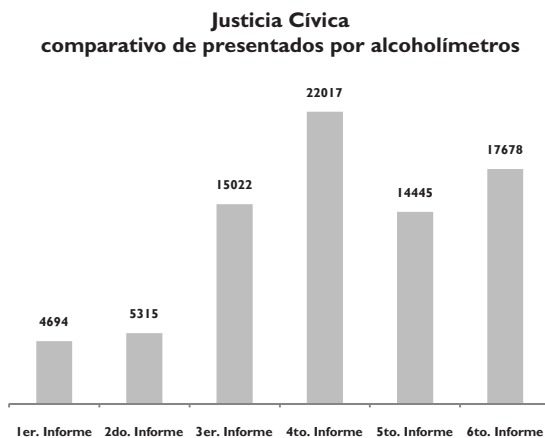
En la siguiente gráfica se muestra anualmente el número de eventos en que se instaló Juzgado Itinerante.



Fuente: GDF. Consejería Jurídica y de Servicios Legales, julio de 2012.

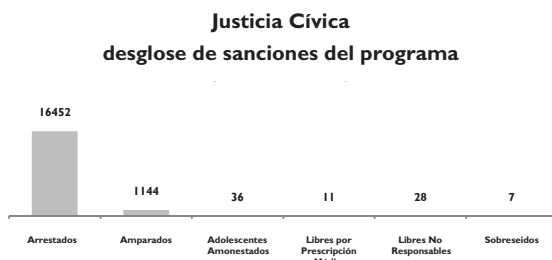
3.5.3. Modernización en la operación del programa “Conduce Sin Alcohol”

Uno de los programas más exitosos que se coordina entre la Consejería Jurídica de Servicios Legales y la Secretaría de Seguridad Pública, es “Conduce sin Alcohol”, el cual ha mantenido su eficiencia debido a la aplicación –sin excepción– de la sanción, la cual consiste en el arresto del conductor por un mínimo de 20 horas, y que constantemente se moderniza a fin de continuar siendo eficaz. Por ello, se ha incrementado a 7 el número de juzgados cívicos itinerantes en el lugar donde se lleva a cabo este programa, obteniendo los siguientes resultados: 845 juzgados instalados, donde fueron presentadas 10,190 personas por rebasar el límite permitido de alcohol al conducir (.40 mg/l en aire expirado) de los cuales en el periodo que se informa, fueron remitidos 17,678 personas por rebasar los límites de alcohol en aire expirado; en la siguiente gráfica se muestra un comparativo por periodo.



Fuente: Consejería Jurídica y de Servicios Legales, julio 2012.

Del total de personas presentadas con motivo del programa “Conduce Sin Alcohol”, en la siguiente gráfica se muestran las sanciones aplicadas:



Fuente: Consejería Jurídica y de Servicios Legales, julio 2012.

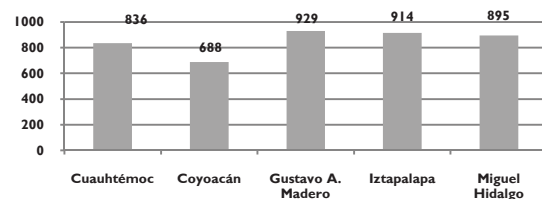
Al incrementar el número de juzgados itinerantes dentro del programa “Conduce sin Alcohol” se ha logrado contener la operación de pseudo abogados, quienes tramitan en contra de la voluntad de los presentados demandas de amparo, pues tan sólo 1,264 personas presentaron demanda de amparo, incrementándose a 1,389 las órdenes de presentación de aquellas personas a las que se les niega o bien, se sobresee el amparo y en consecuencia regresan a cumplir con las horas de arresto pendientes.

3.5.4. Peritos en Tránsito Terrestre

Una labor importante es la que desempeñan los peritos en materia de Tránsito Terrestre adscritos a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, quienes han logrado resultados eficaces en la atención de hechos en los que se ocasiona daños a la propiedad con motivo del tránsito de vehículos, emitiendo sus dictámenes para deslindar la responsabilidad de los conductores involucrados y el monto de los daños ocasionados. La experiencia ante tal situación ha permitido en todo momento la conciliación de las partes con éxito que se han atendido. A continuación se presentan por rubros las incidencias específicas de los hechos de Tránsito Terrestre: Llamados atendidos 8,210, dictámenes emitidos 7,910, informes rendidos 1,091.

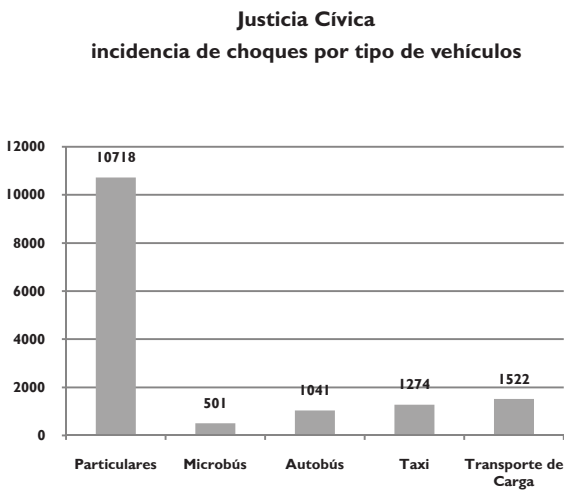
En cuanto a incidencia de hechos de tránsito por Delegación Política, encontramos a las cinco primeras con mayor índice en hechos de Tránsito Terrestre, tal el caso en la delegación Gustavo A. Madero con 929 casos; en Iztapalapa 914 casos; en la Miguel Hidalgo 895 casos; en Cuahtémoc 836 casos, y finalmente Coyoacán con el menor número de incidencias marcado en 688 casos. En la siguiente gráfica se muestra esta incidencia en cuanto a eventos de daños por tránsito de vehículos.

Justicia Cívica
incidencia de daños por tránsito de vehículos por delegación



Fuente: Consejería Jurídica y de Servicios Legales, julio 2012.

En la siguiente gráfica se muestra que la mayor incidencia en hechos de Tránsito Terrestre es entre autos particulares, con un resultado de 10,718 casos; en 501 casos, han estado involucrados vehículos dedicados al servicio público de transporte de pasajeros con itinerario fijo (microbuses), y 1,041 casos de autobuses, un total de 1,274 taxis se han visto involucrados en estos hechos, en tanto que vehículos dedicados al transporte de carga han estado involucrados en 1,522 acontecimientos.



Fuente: Consejería Jurídica y de Servicios Legales, julio 2012.

3.5.5. Combate a la corrupción

Con el propósito de evitar conductas relacionadas con corrupción, se han establecido acciones de supervisión, control y evaluación de la actividad del personal operativo, jueces cívicos y secretarios de juzgados cívicos. En el periodo por el que se rinde el presente informe, se realizaron 10,193 visitas de supervisión a los juzgados cívicos, lo que implicó verificar la actividad de todos los servidores públicos, jueces, secretarios y personal auxiliar de manera aleatoria.

De igual forma, se atendieron 73 quejas formuladas en contra del personal adscrito a los juzgados cívicos, lo que implicó recabar 385 comparecencias entre particulares y personal operativo involucrado. En vinculación con otras instituciones, se giraron 122 oficios de respuesta en atención a requerimientos realizados por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, asimismo, se hicieron 52 canalizaciones y se lograron 70 acuerdos de conclusión.

Por las irregularidades detectadas en las supervisiones, se enviaron 97 casos al órgano de Control Interno, en tanto

que durante el periodo que se informa fueron sancionados 8 servidores públicos al acreditarse su responsabilidad administrativa.

3.5.6. La difusión de la Cultura Cívica como herramienta de prevención

Se ha implementado el Programa de Participación Social por el que se brindan cursos, talleres, pláticas y conferencias, con el objetivo de alcanzar mayores niveles de conciencia sobre la importancia de la Cultura Cívica en nuestro día a día. Siendo el Programa Integral de Capacitación del Servidor Público uno de los más importantes, ya que va dirigido al personal de los juzgados cívicos, cuerpos de policía e instituciones que por su naturaleza, guardan estrecha relación con la Justicia Cívica.

Estos cursos y talleres se imparten a través de los comités vecinales, y durante el periodo que se informa se ha logrado difundir a más de 55,707 vecinos temas fundamentales de cultura ciudadana. Hoy en día se cuenta con el apoyo de los colaboradores comunitarios, quienes promueven la difusión de la Ley, lo que directamente benefició a más 71,598 personas que recibieron cursos sobre el contenido de la Ley de Cultura Cívica.

Otra de las formas en que se logró difundir la Cultura Cívica, fue a través de las ferias institucionales en las que se realizan tareas de prevención en conjunto con la sociedad, con el apoyo de diverso material didáctico como son: trípticos, carteles, leyes, cuadernillos de dibujos animados y videos, que en conjunto sumaron 60,858 ejemplares que fueron empleados como apoyo en la difusión.

En el campo de la capacitación, se ha organizado cursos y talleres dirigidos a Policía Bancaria, Policía Auxiliar y Policía Preventiva, con el objeto de dar a conocer entre los elementos, los contenidos y alcances de la Ley, las infracciones cívicas más recurrentes (dependiendo de la delegación a la que estén adscritos) así como el debido llenado de boletas de remisión a 7,398 elementos.

Durante enero y mayo del presente año se impartió el curso “Comunicación y Pedagogía” a jueces cívicos y secretarios. Asimismo, durante el periodo que se informa la Dirección Ejecutiva proyectó e hizo trabajo de reflexión sobre el documental titulado “.40, el límite de tus sentidos” a 164 servidores públicos adscritos a la Consejería Jurídica del D.F.

En el periodo que comprende el presente informe, se han capacitado a 17,958 servidores públicos, en diferentes materias, en temas jurídicos de relevancia para el servidor público.

Actualmente, se lleva a cabo la difusión de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, por lo que, de septiembre de 2011 a la fecha se han capacitado en esta materia a 350 servidores públicos adscritos a esta Dirección Ejecutiva, así como a vecinos en el Módulo de Seguridad y Participación Ciudadana en Azcapotzalco.

Por lo que corresponde al Marco del programa “Acceso a la Justicia a las Mujeres Víctimas de la Violencia” se garantizó la atención bajo la perspectiva de género, atendiendo en los juzgados cívicos a 7,284 mujeres. Asimismo, el total de personas en el programa Acceso a la Justicia a las Mujeres Víctimas de la Violencia” es de 7,947 participantes.

Para el mes de noviembre, esta administración cerrará con una campaña masiva denominada: “Cultura Cívica para Todos”, donde además de promover las diez conductas que todo habitante tiene que realizar para tener una mejor convivencia, se promoverán valores de civilidad. Dicha campaña estará exhibida en Parabúses y en el Transporte Público de la Ciudad de México.

3.6. Defensa de la legalidad

En los seis años de gobierno la Consejería Jurídica y de Servicios Legales a través de la Dirección General de Servicios Legales han llevado a cabo la defensa de los intereses de la Ciudad con tareas y metas definidas a través de los mecanismos de diálogo y conciliación; acceso oportuno de la transparencia e información pública; modernización en el sistema de atención para los ciudadanos; optimización de los servicios; simplificación administrativa; producción y profesionalización de una nueva generación de servidores públicos y una vigilancia permanente sobre el ejercicio de la función pública.

Bajo el principio de legalidad y privilegiando el interés colectivo por encima de los intereses particulares se ha dado un seguimiento a los requerimientos que se han solicitado de las instancias jurídicas y de conciliación. Los resultados obtenidos en el periodo del 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012 son los siguientes:

- Ocho Acciones de Inconstitucionalidad.
- Conclusión a trece conflictos añejos: Juicio del predio El Encino; Parque Reforma Social; Ajusco Medio; Expropiación de Predios en Tepito; Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal; Reglamento de Transporte Escolar; Supervía Poniente; Ley de Desarrollo Urbano y Ley de Publicidad Exterior Distrito Federal; Centro de Rehabilitación Infantil Teletón-Iztapalapa; Barranca de Tarango; Ley de Extinción de Dominio; Ley y Reglamento de Establecimientos Mercantiles.

- Asuntos Penales. De septiembre de 2011 a la fecha se han presentado un total de 12 denuncias por escrito, 5 denuncias por comparecencia y 103 querellas por comparecencia, principalmente por los delitos de daño a la propiedad y robo en agravio de la Administración Pública del Distrito Federal. Asimismo, para recuperar de manera pronta el monto por concepto de reparación del daño a través de la Tesorería del Distrito Federal, se otorgaron 11 perdones por escrito, recaudando la cantidad de 59,150 pesos y 21 por comparecencia, recaudando la cantidad de 56,077 pesos.
- Asuntos Laborales. Durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2011, al 31 de julio de 2012, se recibieron un total de 326 emplazamientos a juicio. En consecuencia, se formularon igual número de contestaciones de demanda, en las cuales se hicieron valer las excepciones y defensas y se ofrecieron las pruebas respectivas. En el mismo periodo, se notificaron en la Dirección General de Servicios Legales, un total de 858 laudos absolutos y 55 condenatorios.
- Mesa de Asuntos Civiles. En el periodo comprendido de octubre de 2011 a julio de 2012, se presentaron 72 solicitudes de vistos buenos, de los cuales se devolvieron 4 por no cumplir con los lineamientos, otorgándose 68 vistos buenos, siendo las dependencias que presentan más solicitudes, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Sistema de Transporte Colectivo y el Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

3.7. Defensoría de Oficio

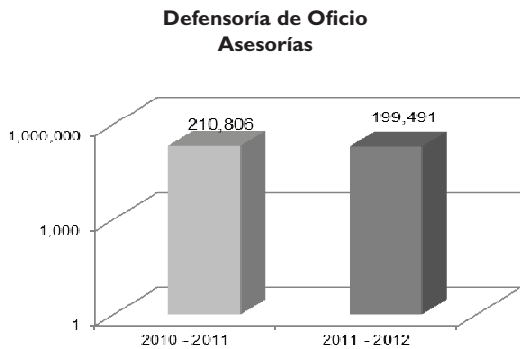
De conformidad con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, la Defensoría de Oficio brinda de manera gratuita y obligatoria a la ciudadanía asistencia jurídica consistente en la defensa, patrocinio y asesoría a las personas que requieran comparecer ante los Tribunales del Fuero Común del Distrito Federal, Agencias Investigadoras del Ministerio Público, Juzgados Cívicos y de Justicia para Adolescentes, cuya naturaleza consiste en garantizar la defensa de los derechos de los ciudadanos que no cuentan con los servicios de un abogado particular.

La Defensoría de Oficio cuenta con 477 Defensores de Oficio asignados en las distintas áreas que integran la Dirección de Defensoría de Oficio, tomando en cuenta las necesidades del servicio y el perfil del servidor público.

3.7.1. Acciones institucionales

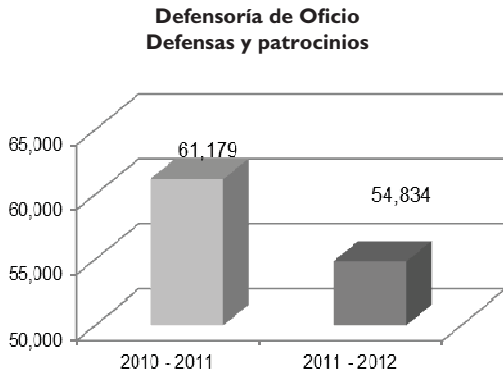
En este año la Defensoría de Oficio realizó un trabajo de consolidación administrativa, al haberse otorgado un total

de 199,491 asesorías, con las que los usuarios del servicio resolvieron sus dudas, y cuando así lo requirieron se les asignó un Defensor de Oficio en materia penal, justicia especializada para adolescentes, civil, familiar, arrendamiento inmobiliario o mercantil. Del universo de asesorías, 504 se brindaron vía internet.



Fuente: GDF, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, julio de 2012

Se realizaron 54,834 defensas en materia penal y de justicia especializada para adolescentes, así como patrocinios en materia civil, familiar, arrendamiento inmobiliario, mercantil, todas a favor de los habitantes de la Ciudad.

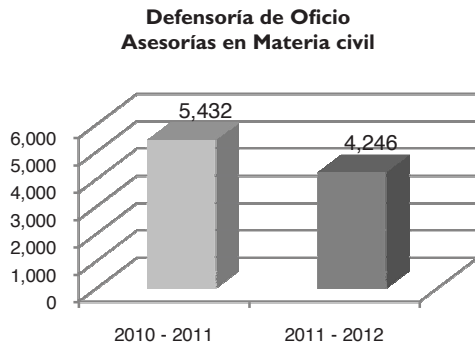
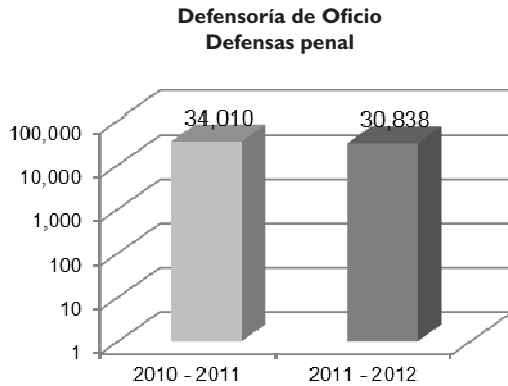


Fuente: GDF, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, julio de 2012

Asimismo, en el año 2010 se implementó un nuevo proceso de gestión en esa área de la Defensoría de Oficio, el sistema informático denominado “Sistema de Asistencia Jurídica”, que ha permitido mejorar los procesos de gestión. Dicho sistema opera a través de una red de comunicación que enlaza los procesos de atención, desde el momento en que un usuario recibe asesoría en el Centro de Asistencia Jurídica en Línea y hasta que se concluye el trámite judicial que solicitó.

Las áreas civil y familiar tiene la mayor carga de trabajo en Defensoría de Oficio, por lo que en este año se proporcionaron 41,867 asesorías; de las cuales 4,246 fueron en materia civil y 37,621 en materia familiar.

Esto significa que del total de las asesorías, el 90% fueron en materia familiar y 10% en materia civil.



Fuente: GDF, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, julio de 2012

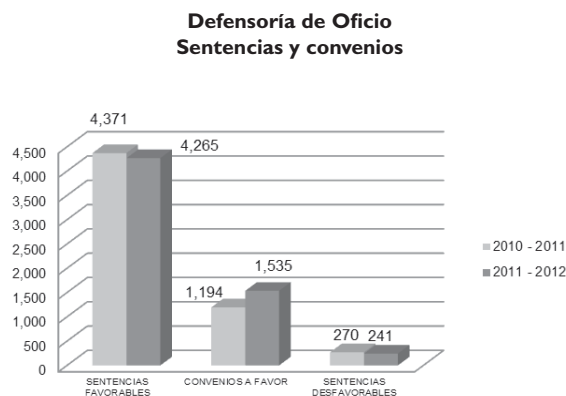
3.7.2. Asistencia Jurídica Civil y Familiar

Considerando la importancia social de las actividades que desempeñan los Defensores de Oficio del área de Asistencia Jurídica Familiar, durante esta gestión se logró dignificar su trabajo. A finales del año 2007, se inauguraron las oficinas de la Defensoría de Oficio de lo Familiar.

En estas materias, la Defensoría de Oficio patrocinó durante el periodo que se informa 16,053 casos.

En la materia civil, familiar y arrendamiento inmobiliario se resolvieron 6,041 juicios; de los cuales 4,265 correspondieron a sentencias favorables, 1,535 corresponden a

convenios a favor de los patrocinados y únicamente 241 a sentencias desfavorables.



Fuente: GDF, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, julio de 2012

3.7.3. Asistencia Jurídica Penal

En materia de Asistencia Jurídica Penal se brindaron 110,562 asesorías, en las cuales el Defensor de Oficio hizo saber a las personas asistidas sus derechos constitucionales y procesales, así mismo se aceptaron 30,838 defensas, en las que se brindó el acompañamiento permanente al indiciado en las diligencias ante la autoridad.

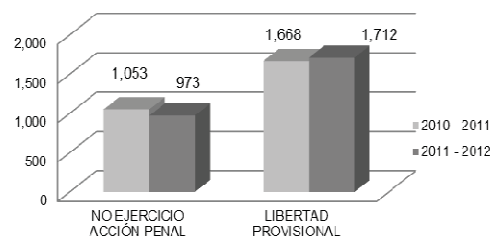


Fuente: GDF, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, julio de 2012

En la etapa de averiguación previa también se obtuvieron resultados positivos, esto es, 973 determinaciones de No Ejercicio de la Acción Penal y 1,712 libertades provisionales bajo caución.

Defensoría de Oficio

Determinaciones de acción penal



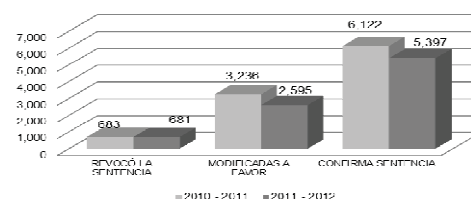
Fuente: GDF, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, julio de 2012

En la etapa del proceso penal se obtuvieron 1,076 autos de libertad por falta de elementos para procesar, 207 sobreseimientos, 1,463 Extinciones de la Acción Penal por Perdón y otras razones. En esta misma etapa se lograron también 1,133 sentencias absolutorias y 4,752 sentencias con beneficios, ésta última permite a los sentenciados cumplir su condena en libertad.

Durante el presente periodo, se interpusieron 11,442 recursos de apelación; de los cuales se obtuvo como resultado que en 681 casos se revocó la sentencia absolviendo al defendido; en 2,595 más se modificó la sentencia a favor del representado concediendo algún sustitutivo o disminuyendo la pena impuesta; en 5,397 casos se confirmó la sentencia apelada y los 2,769 restantes, se encuentran en trámite.

Defensoría de Oficio

Recursos



Fuente: GDF, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, julio de 2012

En materia de amparo se interpusieron 1,684; demandas, de las cuales, en 123 casos la Justicia de la Unión resolvió Amparo y Proteger lisa y llanamente al quejoso; en 279 casos el amparo se concedió para efectos de dictarse una nueva resolución; en 638 casos fue negado y 644 se encuentran pendientes de resolución.

3.7.4. Justicia Especializada para Adolescentes en el Distrito Federal

Con motivo de las reformas constitucionales, en las que se prevé la creación de un sistema de justicia especiali-

zado en materia de adolescentes en conflicto con la ley penal, la Defensoría de Oficio llevó a cabo todas las acciones tendientes a dar cumplimiento a dichas disposiciones, por lo que en primer lugar realizó la entrega recepción de la infraestructura antes denominada Menores Infractores.

Posteriormente, fue necesario llevar a cabo la contratación de Defensores de Oficio, a quienes se capacitó y especializó en materia de adolescentes, con ello la Defensoría de Oficio estuvo en posibilidad a partir del 6 de octubre de 2008, de brindar asistencia jurídica especializada en materia de justicia para adolescentes.

3.7.4.1. Modernización del área de Justicia Especializada para Adolescentes

Durante esta gestión, se logró la remodelación de los espacios físicos con que cuenta la Unidad Especializada en Justicia para Adolescentes, así como el equipamiento adecuado para la atención de los adolescentes y sus familiares, dotándoles de equipos de cómputo y la tecnología necesarias, incluyendo el espacio de la Defensoría de Oficio en el Reclusorio Preventivo Sur y la Sala de Simulación de Juicios Orales.

3.7.4.2. Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad del área de Justicia Especializada para Adolescentes

En el mes de septiembre de 2011, producto de los trabajos realizados en el área especializada en Justicia para Adolescentes, consistentes en capacitación del personal y creación de metodología de procedimientos de atención, encaminados a obtener el Certificado de Calidad ISO-9001:2008 en sus procesos de atención; obteniéndolo el 27 de octubre de 2011, lo cual permite garantizar un servicio eficiente y de máxima calidad para los adolescentes que por algún motivo se encuentran en conflicto con la Ley penal, así como para sus familiares.

3.7.4.3. Mantenimiento del Certificado de Calidad del área de Justicia Especializada para Adolescentes

Con el propósito de mantener la calidad y mejora en el área de Justicia para Adolescentes, una vez obtenido el Certificado de Calidad, se implementó en esa área un programa de capacitación constante con miras a mantener dicha certificación, lo que garantiza a los usuarios del servicio, calidad de atención.

3.7.4.4. Acciones institucionales en materia de Justicia especializada para Adolescentes

Durante el periodo 2011-2012, el área especializada en Adolescentes de la Defensoría de Oficio brindó 35,785 asesorías a adolescentes y sus familiares, y en 7,942 casos aceptó la defensa.

3.7.5. Centro de Asistencia Jurídica en Línea de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal

Como parte de los compromisos de Modernización esta Administración, se logró la creación del Centro de Asistencia Jurídica en Línea (Call Center), poniéndose en operación el 2 de diciembre del año 2008, con sede en las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, planta baja de Niños Héroes, número 132, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc; con el objetivo de brindar asesoría telefónica y presencial, atendiendo la demanda cuantitativa y cualitativamente de los solicitantes de los servicios de Defensoría de Oficio en las materias Familiar y Civil.

Bajo un moderno modelo de gestión el Centro de Asistencia Jurídica en Línea (Call Center), de la Defensoría de Oficios se coloca a la vanguardia, superando los métodos tradicionales de atención a los usuarios, mediante un trato digno hacia la ciudadanía, asignando y dando seguimiento en línea a los asuntos a cargo de cada Defensor de Oficio, con privacidad y de manera personalizada, sin hacinamiento en las áreas de trabajo; evitando así que los usuarios hagan largas filas desde la madrugada, sin la seguridad de ser atendidos; simplificando los procesos y sin afectar la certeza jurídica.

Con la entrada en operación del Centro de Asistencia Jurídica en Línea, se reflejó un incremento en los servicios de asesoría y patrocinio otorgados a la ciudadanía.

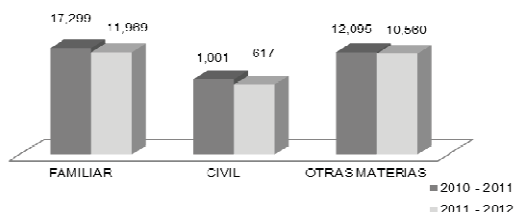
3.7.5.1. Mantenimiento del Certificado de Calidad del Centro de Asistencia Jurídica en Línea de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal

Con el propósito de garantizar la calidad y mejora en el Centro de Asistencia Jurídica en Línea de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal, y tomando en cuenta que dicho Centro fue certificado en agosto del año 2010 en el sistema de gestión con base en la normativa ISO9001/NMX-CC-9001-IMNC-2008; en el periodo que se informa, se han llevado a cabo dos auditorías de mantenimiento, en noviembre de 2011 y junio de 2012, y como resultado de éstas se expidieron las constancias correspondientes para

conservar la certificación; lo que garantiza a los usuarios del servicio un alto nivel de calidad, avalada por una empresa privada experta en supervisar y certificar procesos de atención al público.

Por lo que respecta a las actividades realizadas en dicho Centro, durante el periodo que se informa se mantuvo el promedio de servicios otorgados a la ciudadanía. Esto es, se otorgaron un total de 23,146 asesorías telefónicas; de las cuales 11,969 fueron en materia Familiar, 617 en materia Civil y 10,560 en otras materias.

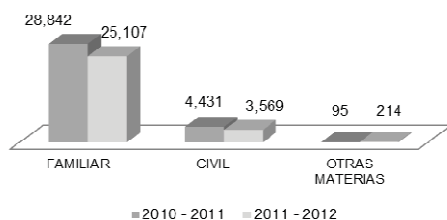
Defensoría Jurídica
Centro de Asistencia Jurídica



Fuente: GDF, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, julio de 2012

Las asesorías presenciales otorgadas durante este año en el Centro de Asistencia Jurídica en Línea fueron 28,890; de las cuales 25,107 fueron en materia familiar, 3,569 en civil y 214 en otras materias.

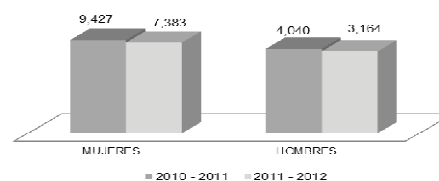
Defensoría de Oficio
Asesorías presenciales en el
Centro de Asistencia Jurídica



Fuente: GDF, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, julio de 2012

Para revisar la susceptibilidad del otorgamiento del servicio de patrocinio en la materia civil, familiar, arrendamiento inmobiliario, así como para acreditar la condición económica de los sentenciados en los procesos penales, se aplicaron 10,547 estudios socioeconómicos; de los cuales 7,383 correspondieron a mujeres y 3,164 a hombres.

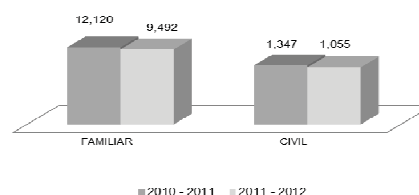
Defensoría de Oficio
Estudios socioeconómicos por género



Fuente: GDF, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, julio de 2012

De estos 10,547 estudios socioeconómicos, 9,492 corresponden al área Familiar y 1,055 al área Civil.

Defensoría de Oficio
Estudios socioeconómicos por área civil y familiar



Fuente: GDF, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, julio de 2012

3.7.5.2. Atención exclusiva especializada en mujeres víctimas de violencia

En el turno extraordinario implementado en el Centro de Asistencia Jurídica en Línea a partir del año 2009, destinado para la atención exclusiva de mujeres víctimas de violencia a través de un grupo de abogados que han recibido una capacitación con perspectiva de género; durante el período 2011-2012 se atendió a 1,125 mujeres víctimas de violencia brindándoles asesoría jurídica y, en caso de resultar necesario se les designa un Defensor de Oficio para el trámite de las acciones judiciales que procedan.

3.8. Protección Civil

3.8.1. Comité para Organizar una respuesta rápida ante un sismo

La Secretaría de Obras y Servicios, en coordinación con el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico (CIRES), está modernizando y ampliando la red de sensores sísmicos en la costa del Pacífico y hacia adentro del territorio de

las entidades federativas costeras, con el apoyo del Gobierno del Distrito Federal la meta propuesta para 3 años es tener una cobertura en los Estados de Guerrero, Jalisco, Colima, Michoacán, parte del Estado de México y Puebla.

3.8.2. Comité de Usuarios del Subsuelo

El Comité de Usuarios del Subsuelo (CUS), en el período de enero a mayo del año 2012 en el marco del CUS esta Secretaría ha otorgado 222 opiniones técnicas como a continuación se describe:

Empresa/dependencia	Descripción	Opiniones técnicas de riesgo
Gas natural México.	Ampliación de redes de suministro.	127
Cablevisión.	Ampliación de Red.	01
Metrored	Ampliación de Red.	15
Bestel	Ampliación de Red.	02
Telefónica	Ampliación de Red	02
Axtel	Ampliación de Red	01
Opiniones en materia de Protección Civil	Inmuebles diversos	10
Telmex	Ampliación de red.	16
Cfe	Redes de distribución.	44
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.	Reforzamiento y mejoramiento de redes de agua potable.	01
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.	Construcción de Líneas de Agua Potable.	01
Pemex	Libramiento de 4.5 km. Del Poliducto Añil-Cuernavaca, sobre Canal de Garay, Del. Iztapalapa.	01
Total		222

3.8.3. Prevención y reacción ante sismos

Uno de los objetivos principales del Programa Bicentenario Ciudad Segura, es preparar a la Ciudad de México ante la posibilidad de sismos de mayor magnitud que pudieran poner en peligro a los habitantes, por ello las instancias de seguridad pública y atención a emergencias del Distrito Federal mantienen una coordinación estrecha para llevar a cabo simulacros preventivos y brindar la atención inmediata ante los movimientos telúricos que se presenten en la Ciudad de México.

Por otra parte, el Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México, en coordinación con las instancias responsables de la atención a emergencias y seguridad pública, ha desarrollado un “Protocolo de reacción inmediata ante Sismos”, que consiste en una revisión general de los despachadores

de los cinco C2s y del C4i4 de las cámaras instaladas en vía pública de los principales puntos de concentración masiva en la Ciudad de México (escuelas, oficinas, principales vías de comunicación, centrales camioneras, plazas comerciales, etc.). Con ello se ha logrado tener un panorama general de la Ciudad en tres minutos, así como un reporte de la situación y los daños que se pudieran percibir desde los STV.

Este protocolo ha probado su efectividad en los sismos que ocurrieron entre los meses de marzo a mayo de 2012 (de 7.4 grados de magnitud el 20 de marzo, 6.8 el 12 de abril, 6.1 el 1 de mayo, según el Servicio Sismológico Nacional), despachando las unidades médicas y de atención a emergencias donde se ha requerido y brindando la información necesaria para que las autoridades tomaran las decisiones pertinentes de forma inmediata.

Asimismo, como parte de la prevención ante sismos de mayor magnitud y gracias a la coordinación con el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico (CIRES), la Secretaría de Protección Civil y la Secretaría de Obras y Servicios, el Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México desarrolló la “Aplicación de Alerta Sísmica” a través de dispositivos móviles, la cual se encuentra disponible gratuitamente desde el 3 de abril de 2012 a través de su Portal de Internet.

Esta aplicación consiste en una alarma que se activa con sismos fuertes (intensidad igual o superior a los seis grados) que son captados por los sensores del Sistema de Alerta Sísmica (SAS), los cuales se encuentran ubicados principalmente en las costas de Guerrero y Oaxaca.

La alarma es transmitida a un equipo receptor instalado en el C4i4 de la Ciudad de México, que a su vez envía la notificación al sistema de alertas del proveedor de sistemas móviles para que ésta sea reenviada a sus usuarios que cuenten con la aplicación instalada en su dispositivo móvil, todo ello en un tiempo promedio de 4 segundos. La alerta es audible y sensible al usuario del dispositivo móvil, acompañada de un mensaje de texto, y se detiene automáticamente después de un periodo de 30 segundos. Se busca en breve incorporar a otros fabricantes de dispositivos móviles para que desarrollen nuevas versiones de esta aplicación y así aumentar el número de ciudadanos que se vean beneficiados por esta iniciativa.

3.8.4. Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México

Actualmente el Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México, se encuentra en un constante proceso de actua-

lización, tanto en el incremento de mapas e información, como respecto a su arquitectura informática.

Su incremento nos obligó a hacer una actualización de la arquitectura informática de la herramienta tomando en cuenta todos y cada uno de sus componentes. Cuenta actualmente con un compendio de más de 330 mapas temáticos, mismos que van desde mapas de simple ubicación como lo pueden ser escuelas ó gasolineras, hasta modelos de análisis espacial de sismos ó inundaciones por mencionar algunos ejemplos.

En este año, el Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México, avanzó en un proyecto que le permite albergar mayor información y procesarla mucho más rápido, mediante la aplicación de nuevos insumos tecnológicos, e igualmente se conectó a un sistema de inter-comunicación vía WEB que permite hacer consultas para todos los cuerpos de emergencia.

Se amplió el compendio cartográfico, destacando los siguientes mapas:

- Actualización del Mapa de zonas susceptibles a mayores temperaturas durante la temporada de calor en la Ciudad de México, tomando como fuente, datos de Centro de Ciencias de la Atmósfera de la UNAM.
- Mapa de inmuebles con daños estructural producto de los sismos del 20 de marzo de 2012.
- Mapa de zonas de mayor precipitación en el Distrito Federal, mapas mensuales de mayo a octubre, tomando como fuente datos del Centro de Ciencias de la atmósfera, UNAM.
- Mapa de población flotante en la ciudad de México a nivel catastral.
- Mapa de zonas de seguridad en la Ciudad de México, acorde a las jurisdicciones sanitarias de cada Delegación.
- Mapa de densidad de fallamiento en la Ciudad de México.
- Mapa de peligros por fallas y lineamientos.
- Mapa de inventario de fallas activas.
- Mapa preliminar de peligros por fallas activas.
- Mapa de mecanismos focales y estructurales.

3.8.5. Simulacros sectoriales

El beneficio de la práctica de simulacros se ha hecho patente en diversas ocasiones. Un ejemplo fue la excelente respuesta de la población ante el sismo del pasado 20 de marzo que tuvo una magnitud de 7.4° Richter.

Con esta base y con los buenos resultados de los simulacros sectoriales realizados por primera vez en la ciudad y en el país en 2011, el Consejo de Protección Civil aprobó el

calendario correspondiente a este año para estos Ejercicios de Respuesta Inmediata Ante Sismos de Gran Magnitud:

Los objetivos de estos ejercicios son, entre otros, los siguientes:

- Impulsar la cultura de la protección civil, generando conciencia y conocimiento entre los habitantes del Distrito Federal, a través de la autoprotección como respuesta ante una emergencia mayor o desastre.
- Coordinar las acciones interinstitucionales del gobierno, para proporcionar atención a la población en caso de desastre.
- Promover la realización e implementación de los Programas Internos de Protección Civil en todos los inmuebles del Distrito Federal.

A la fecha se han realizado en lo que va del año los siguientes simulacros sectoriales:

- El 13 de abril en escuelas con una participación de 5,203 escuelas públicas y 4,101 privadas para un gran total de 9,304 escuelas, con 1,779,654 alumnos en 6,454 inmuebles convocadas por la Secretaría de Educación Pública en dos horarios: 10:00hrs y 16:00hrs.
- El 27 de abril en hospitales y centros de salud con una participación de 32 hospitales y 218 centros de salud, con una población de 23,545 personas, entre médicos, enfermeras, derechohabientes y acompañantes.
- El 11 de mayo en instalaciones vitales y estratégicas, a las 10 hrs., con una participación de 32,000 personas, con 89 inmuebles y 41 escenarios de daños.
- El 25 de mayo de 2012 en gaseras y gasolineras con una participación estimada de 8,740 personas 338 gasolineras (estaciones de servicio), 27 de autoconsumos de diesel y gasolina y 26 gaseras.
- El 8 de junio en oficinas de Gobierno (Secretarías y Delegaciones), en la que participaron las 68 dependencias del Gobierno del Distrito Federal (Secretarías, Delegaciones y Dependencias), ejercicio que se destaca por la instalación de los Puestos de Mando Secretariales y Delegacionales, según correspondió.
- El 23 de junio en Unidades Habitacionales y Comités Vecinales en zonas de alto riesgo sísmico, para lo cual, a través la Procuraduría Social (PROSOC) se convocó a 50 Unidades Habitacionales a participar en este ejercicio, ubicadas en las delegaciones de mayor riesgo sísmico (Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Benito Juárez, Iztacalco y Coyoacán Zona Norte).

3.8.6. Macrosimulacro 2011

En el Macrosimulacro 2011 se enfatizó el ejercicio de repliegue, en el que participaron 6,079,808 personas en

15,466 inmuebles. Se instaló el Comité Nacional de Emergencias, activado por la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación y se instalaron también 34 puestos de mando.

De igual modo ha venido trabajando estrechamente con la Secretaría de la Defensa Nacional para la coordinación, homologación de criterios, regionalización de las zonas de atención y organización operativa, tomando en cuenta tanto la estrategia contenida en el Plan Anáhuac y el Plan Permanente ante Contingencias de la Ciudad de México.

La Secretaría de Protección Civil monitoreó de manera presencial los principales inmuebles de cada Secretaría del Gobierno del Distrito Federal, de la misma manera se realizó el monitoreo de cada eje, instaló y coordinó el Centro de Operaciones (CO) y el Centro Coordinador de Operaciones (CCO) y estableció comunicación con el Comité Nacional de Emergencias, contando con un Centro de Comunicaciones con la colaboración voluntaria de la Federación Mexicana de Radioexperimentadores.

Grupo	No. De inmuebles	No. De participantes
Gobierno del Distrito Federal	375	284,463
Dependencias Federales	600	830,746
Iniciativa privada	2,177	457,329
Instituciones educativas públicas	10,451	3'266,739
Instituciones educativas privadas	1,589	1'082,872
Familiar	105	125,500
Órganos autónomos	169	32,159
Total	15,466	6,079,808

3.8.7. Programa de Atención a la Población en Vivienda en Riesgo

Durante el periodo septiembre 2011- septiembre 2012, el Programa Integral de Atención a la Población en Vivienda en Riesgo mantuvo los 4 ejes principales en sus lineamientos: 1) Revisión técnica ocular a sitios y viviendas en riesgo; 2) Análisis y diagnósticos de los sitios y de las viviendas en riesgo; 3) Participación en brigadas interinstitucionales, coordinadas por la SPC, realizando monitoreos permanentes a sitios y viviendas en riesgo, con el fin de mantener actualizada la información para la toma de decisiones de las acciones preventivas, ante posibles eventos que afecten la integridad física, los bienes y el entorno de las familias, facilitando la coordinación de los trabajos de mitigación correspondientes a cada caso; y 4) Difusión de la cultura de la protección civil, mediante talleres de capacitación

y divulgación, en 11 temas específicos, con el objetivo de transmitir a la población, conocimientos en materia de protección civil, y elevar su percepción del riesgo.

Durante el periodo señalado, el Programa realizó 40 talleres, con un total de 350 familias; también se elaboraron 3,000 planes familiares de protección civil directamente con las familias vulnerables en algunos de los sitios identificados con mayor riesgo en la ciudad, principalmente en delegaciones como Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Iztapalapa, Tlalpan, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc.

Se mantuvo el trabajo permanente de recorridos por las colonias con mayor número de edificios vulnerables en la zona centro de la ciudad, y que se consideran con algún nivel de riesgo estructural, entre algunas colonias podemos citar a: Col. Centro, Col. Guerrero, Col. Obrera, Col. Doctores, Col. Peralillo, Col. Morelos, Col. Tacubaya, Col. Pensil, Col. Anáhuac, Col. La Merced, Col. 20 de noviembre, entre algunas otras que tienen edificios de aproximadamente 100 años, vecindades y edificios con deterioro progresivo por falta de mantenimiento preventivo. En total se recorrieron y se monitorearon 850 inmuebles con cerca de 3,200 viviendas.

En las zonas de riesgo hidrometeorológico se mantuvieron en temporada de lluvia los recorridos interinstitucionales con las Unidades de Protección Civil delegacionales. Realizándose un total de 55 recorridos principalmente en las delegaciones de Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Tlalpan, Milpa Alta y Xochimilco, con un total de 220 sitios visitados, dándole seguimiento a 600 viviendas identificadas en sitios de alto riesgo. Cabe mencionar el caso del paraje Tierra Colorada, donde el 19 de junio del presente año se presentó un deslizamiento de tierra que afectó a 19 familias de 18 viviendas, por lo que fue necesaria la evacuación preventiva de las familias afectadas para proteger su vida. También se realizaron 300 acciones de monitoreo en la zona alta de la ciudad que presenta riesgo hidrometeorológico.

Asimismo, se dio seguimiento a las familias que fueron afectadas por inundación derivadas de fuertes lluvias, en las colonias Progreso Nacional en Gustavo A. Madero (24 de febrero y 10 de marzo), La Conchita Zapotitlán en Tláhuac (23 y 24 de junio), Santa Martha Acatitla Sur en Iztapalapa (21 de julio), realizando los censos de las familias afectadas y elaborando conjuntamente con los vecinos, planes familiares de protección civil.

En relación al riesgo geológico que afecta a un número considerable de viviendas en la delegación Iztapalapa y Tláhuac, se dio seguimiento a las viviendas identificadas

con algún nivel de riesgo, en colonias como: Lomas de San Lorenzo, Ermita Iztapalapa, Peñón del Márquez, Santa María Aztahuacan, San Andrés Mixquic, Santiago Zapotitlán, Agrícola Metropolitana y Del Mar, entre otras, realizando difusión permanente de materiales de divulgación de protección civil y acciones de monitoreo en 700 viviendas identificadas con riesgo.

3.8.8. Refugios temporales

La Ciudad de México cuenta actualmente con 91 inmuebles con capacidad instalada para operar como albergues para atender a 25,500 personas damnificadas, y 25 sitios en donde pueden habilitarse refugios temporales para 6,500 personas.

El total de esta capacidad es de 116 instalaciones con posibilidades de atender alrededor de 32,000 personas en caso de una emergencia mayor.

Adicionalmente se trabaja en establecer convenios con hoteleros para que en caso de ser necesario ante una emergencia mayor o desastre, sus instalaciones operen como albergues o refugios temporales.

3.8.9. Programa Hospital Seguro

Durante el periodo de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, se efectuaron 10 sesiones más del Comité Estatal de Evaluación de este Programa, en el que el Secretario de Protección Civil, tuvo la Presidencia de dicho Comité, y se revisaron 9 hospitales generales como son Hospital Cruz Roja Mexicana, Hospital ABC Observatorio, Hospital Fundación Ana Mier de Escandón y Hospital Sociedad Beneficencia Española, Pediátrico de Xochimilco y Hospital General Legaría, Pediátrico Peralvillo, Materno Infantil Iguaran, Hospital Pediátrico la Villa, y Hospital General del Zona No. 30, con el fin de certificar que sus instalaciones y servicios permanezcan accesibles y funcionan a su máxima capacidad y con la misma infraestructura, durante una amenaza de desastre o emergencia mayor e inmediatamente después de la misma.

La revisión se efectúa a través de un grupo multidisciplinario conformado por tres evaluadores acreditados, revisando principalmente 4 aspectos, la ubicación geográfica, los aspectos estructurales del inmueble, los aspectos no estructurales y los aspectos funcionales.

3.8.10. Seguridad en eventos masivos

La Secretaría de Protección Civil como parte de la supervisión de la implementación de Programas Especiales de Protección Civil para eventos masivos y espectáculos públicos, realiza las inspecciones técnicas en materia de protección civil, mecánico eléctricas, hidrosanitarias e ingeniería civil a los inmuebles y estructuras temporales de cada evento o espectáculo público y lleva a cabo el monitoreo de los mismos.

La Secretaría continuó verificando que los inmuebles o sitios en donde se desarrollaron los eventos masivos, contaron con un Programa Especial de Protección Civil y que éste cumplió con la normatividad vigente que marca la Ley del Sistema de Protección Civil para el Distrito Federal y el Reglamento de la Ley del Sistema de Protección Civil, para salvaguardar la seguridad de los asistentes a estos eventos.

Durante el periodo del 18 de septiembre al 31 de diciembre del 2011, se supervisaron 239 eventos, de los cuales 33 fueron organizados por particulares y autorizados por la Secretaría de Protección Civil; además se realizaron 206 eventos organizados por el Gobierno del Distrito Federal, y otras dependencias de gobierno, en los que se implementaron operativos específicos. Gobierno del Distrito Federal por parte de la Secretaría de Protección Civil. Dentro de los eventos supervisados por la Secretaría en este periodo en el periodo se destacan los siguientes:

2011

Evento	Aforo
Justin Bieber, en el Foro Sol	102,000
Operativo Basílica, en la Basílica de Guadalupe	5, 500,000
Pista de Hielo, en el Zócalo Capitalino	1, 210,000

2012

Durante el periodo de enero a julio de 2012, se supervisaron 418 eventos, de los cuales 66 fueron organizados por particulares y autorizados por la Secretaría de Protección Civil; además se realizaron 352 eventos organizados por el Gobierno del Distrito Federal, y otras dependencias de gobierno, en los que se implementaron operativos específicos. Gobierno del Distrito Federal Secretaría de Protección Civil Dentro de los eventos supervisados por la Secretaría en el periodo se destacan los siguientes:

Evento	Aforo
La Arrolladora Banda Limón y Grupos Alternantes, expumitas	50,000
Sex & Entertainmen, en el Palacio de los Deportes	77,500
América celebra a Chespirito, en el Monumento a la Revolución	26,000
Espinoza Paz y sus amigos, en la Plaza de Toros	40,000
Evento Evanescence, en el Palacio de los Deportes	14,598
Partido de Fútbol América Vs Toluca, en el estadio Azteca	57,645
Partido Pumas Vs Chivas, en el Estadio Olímpico Universitario	58,000
Muévete en Bici en el Centro Histórico de la Ciudad de México	43,000
Celebración San Judas Tadeo, en la Iglesia de San Hipólito	46,000
Festival Iberoamericano Vive Latino 2012, en el Foro Sol	203,783
Radiohead, en el Foro sol	89,000
La fiesta de la Radio, en el Estadio Azteca	86,000
El Evento 40, en el Estadio Azteca	63,500
PAUL McCartney ON THE RUN en el Estadio Azteca	68,061
Reunión Especial de los Testigos de Jehová en el Estadio Azteca	60,000
PAUL McCartney en el Zócalo	200,000
WIRIKUTA en el Foro Sol	57,800
RINGLING BROS BARNUM & BAILEY Arena Ciudad de México	89,591
Partido América Vs Monterrey en el Estadio Azteca	50,800
Partido América Vs Pachuca en el Estadio Azteca	33,256
Justin Bieber 2012 World Tour, en el Zócalo capitalino	210,000
Partido México vs Guyana, en el estadio Azteca	70,000
Marcha del Orgullo y la Dignidad	55,000
Cierre de Campaña de AMLO	400,000
Disney On Ice "Sueños y Aventuras" en la Arena Ciudad de México.	79,935

Es importante mencionar que derivado de estas acciones de prevención y mitigación de riesgos, se logró concluir con un saldo blanco en todos y cada uno de los eventos monitoreados y supervisados por dependencias del GDF coordinadas por personal de la Secretaría de Protección Civil.

3.8.II. Programa Vamos a la Playa

El Programa Vamos a la Playa en 2012 se implementó durante el periodo del 30 de marzo al 15 de abril del 2012, en los mismos balnearios que en años anteriores, con un aforo total de 212,012 asistentes.

3.8.I2. Preparación de cuerpos especializados

Con la base de que la mejor manera de enfrentar eficazmente una emergencia es la mayor preparación para ello, la Secretaría de Protección Civil ha impulsado la capacitación de personal especializado para la atención de emergencias.

Por lo que respecta a los Brigadistas de Búsqueda y Rescate, se ha capacitado a 47 elementos en los cursos de capacitación: Para Instructores (CPI), Soporte Básico de

Vida (CSBV), Sistema de Comando de Incidentes (CBSCI), Primera Respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos (PRIMAP), Rescate en Estructuras Colapsadas nivel liviano (CRECL), Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas nivel pesado (BREC) y capacitación pedagógica a 27 de los 47 brigadistas, quienes fueron formados como instructores. La meta para el 2012 consiste en formar 740 brigadistas CRECL; la Secretaría de Seguridad Pública preparará a 500 de sus elementos, H. Cuerpo de Bomberos a 96 de sus elementos y la Escuela de Administración Pública del DF a 144 candidatos de diferentes dependencias.

El Heroico Cuerpo de Bomberos recientemente inauguró el Centro de Capacitación para Brigadas de Búsqueda y Rescate, para impartir los cursos CRECL y BREC a 96 bomberos y servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, apoyados por sus instructores y por instructores del ERUM (SSP).

El Jefe de Gobierno tomó protesta a las 1,500 brigadas de atención médica y social, coordinadas por las Secretarías de Desarrollo Social y de Salud, el pasado 17 de mayo del presente; están conformadas por servidores públicos de varias dependencias y su objetivo es tener una respuesta rápida para salvar vidas y disminuir el daño a los habitantes de la Ciudad, ante cualquier emergencia o desastre natural, especialmente ante un sismo de gran magnitud.

Para Azcapotzalco se formaron 70 brigadas, para Iztacalco 65, Gustavo A. Madero 196, Coyoacán 105, Álvaro Obregón 122, Magdalena Contreras 40, Cuajimalpa 33, Tlalpan 106, Iztapalapa 315, Xochimilco 73, Milpa Alta 25, Tláhuac 65, Miguel Hidalgo 60, Benito Juárez 61, Cuauhtémoc 90 y Venustiano Carranza 74.

Los brigadistas, coordinados por la Secretaría de Salud, han sido capacitados en planeación hospitalaria para desastres, plan familiar de protección civil y síndrome de aplastamiento y están en proceso de capacitación en materia de protección civil. Hasta el momento se cuenta con un hospital desplegable con quirófano incluido, botiquines de atención médica, mecanismos de coordinación necesaria para la identificación y disposición de cadáveres y un centro de comando para cumplir con su encomienda. Así mismo se realizará un magno simulacro el próximo 3 de agosto y un ejercicio para evaluar los avances y desafíos de su labor el 8 de septiembre de 2012.

La Secretaría de Obras y Servicios está gestionando un convenio con los Colegios de Ingenieros y Arquitectos para la impartición del curso "Llenado de Forma de Evaluación Postsísmica en Inmuebles Colapsados", y por su parte el Instituto de Capacitación de la Cámara, está retomando el curso para impartirlo a ingenieros o arquitectos (estudiantes, pasantes, titulados o postgrado).

3.8.I3. Estadísticas generales

Durante el periodo del 18 de septiembre al 31 de diciembre del 2011 se atendieron 1,133 situaciones de emergencia, sobresaliendo los siguientes fenómenos, con sus porcentajes respecto al total y entre paréntesis las más recurrentes:

- Lluvias torrenciales o trombas, 38% (Encharcamientos 384).
- Accidentes terrestres, 18% (Vehículos particulares 65; Metrobús 48; transporte de carga 35; microbuses 17).
- Incendios urbanos, 17% (Casa habitación 100; comercio 29; basura 18 y pasto 12).
- Interrupción de servicios vitales y sistemas estratégicos, 11% (Corto circuito en cableado subterráneo y aéreo 40, servicio de alcantarillado 15).

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de julio del 2012 se atendieron 3,256 situaciones de emergencia, sobresaliendo los siguientes fenómenos, con sus porcentajes respecto al total y entre paréntesis las más recurrentes:

- Lluvias torrenciales y/o trombas, 23% (Encharcamientos 759).
- Accidentes terrestres, 22% (Vehículos particulares 179; Microbús 120; Metrobús 142; transporte de carga 94; Autobús colectivo 33; Motocicleta 30; taxi 26).
- Interrupción de Servicios Vitales y Sistemas Estratégicos 14% (En el servicio de agua potable 148).
- Incendios urbanos, 12% (Casa habitación 172; comercio 64; pasto 47; basura 37).
- Granizadas, 5% (Eventos 157).
- Vientos Fuertes, 3% (Caída de árboles o ramas 90).

Para el periodo del 1 agosto al 17 de septiembre del 2012 se estima que se atenderán 1,148 situaciones de emergencia, sobresaliendo los siguientes fenómenos, con sus porcentajes respecto al total y entre paréntesis las más recurrentes:

- Lluvias torrenciales o trombas, 57% (Encharcamientos 384; Caída de árbol 219; Deslizamiento 3).
- Accidentes terrestres, 14% (Vehículos particulares 41; Microbús 30; transporte de carga 17; Metrobús 36).
- Granizadas, 8% (Eventos 48).
- Incendios urbanos, 5% (Casa habitación 29; comercio 11; basura 8).
- Interrupción de servicios vitales y sistemas estratégicos, 16% (en el servicio de agua potable 38).

3.9. Heroico Cuerpo de Bomberos

3.9.I. Capacitación

Durante el periodo que se reporta se impartieron en total 75 cursos con una participación de 7,293 personas.

Dichos cursos fueron impartidos en diversas instituciones tanto privadas como públicas en una totalidad de 1,696 horas.

Se precisa destacar los siguientes:

- Comité de sismos del Distrito Federal.
- Hospital infantil pediátrico de Xochimilco.
- Hospital 20 de Noviembre.
- Hospital General Ticomán.
- Hospital Regional Adolfo López Mateos.
- Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor del Gobierno del DF.
- Secretaría de Gobierno del DF.
- Hospital "1ro. De Octubre".

Capacitación en las siguientes especialidades:

- Rescate de extracción vehicular. 2007
- Rescate Vertical con registro internacional por la organización Technical Rescue Team, México. 2007
- Rescate Canino en catástrofes con el curso internacional por el Método Arcón. 2008. Certificados en Colombia.
- Grupo Especial Búsqueda y Recuperación Acuático (GEBRA) con registro internacional, por la organización Professional Association of Diving Instructors (PADI). 2006. En la actualidad se cuenta con buzos, equipo y un vehículo.
- Técnicos en Urgencias médicas (TUM'S) en coordinación con la UNAM 2006
- Grupo especializado en rescate de estructuras colapsadas (BREC) con registro internacional por el grupo asesor "OFDA". (inicio 30 agosto 2010- término 14 de marzo 2011).
- Certificación de tres generaciones de 24 elementos cada una, en la especialización de CRECL por instructores internos. 2012
- Certificación de instructores internos como profesores por parte de la sep. 2008
- Registro por parte de la SEP con el acuerdo RVOE-09ft373 2011, Certificando a 1,100 Bomberos Operativos
- Diplomado a Distancia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del DF a través de la UAM Xochimilco. 2012
- Consolidación de acuerdos y convenios de aéreas de gobierno para impartir cursos y así mismo recibir capacitación de las mismas. 2006
- Intercambios académicos con instituciones educativas de nivel superior (Tecnológico de Monterrey) en materia de prevención, curso de informática y así mismo de un plan de becas para nivel bachillerato. 2007

3.9.2. Inicio de Operaciones del Centro de Capacitación USAR/BREC

Con fecha 19 de septiembre de 2011, el Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubón, inauguró el Centro de Capacitación USAR/BREC, instalado en la Estación Central.

La capacitación que se brindará a los elementos del H. Cuerpo de Bomberos por el personal USAR/BREC, será dotada con parámetros y técnicas internacionales, lo que implica que el Organismo contará con personal con capacitación y reconocimiento internacional. Se integró el grupo de cuatro brigadas de seis elementos cada una, para recibir capacitación en CRECL y sus tres cursos complementarios.

Cabe mencionar que a finales del presente mes de noviembre se certificará a la “Primera Generación” en nivel Básico (CREL) a 24 elementos del Organismo, lo que significará un paso histórico para el mismo.

3.9.3. Intercambio y Cooperación Internacional

Se celebró el XI Encuentro de Jefes de Bomberos Municipales y Regionales de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), organizado en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal y el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, los días 18, 19 y 20 de abril del año 2012. En las mesas de trabajo del encuentro los delgados expusieron las diferentes responsabilidades, estrategias y programas impartidos por los diferentes Cuerpos de Bomberos de acuerdo con los tres ejes temáticos: Academia de Bomberos, Planes de respuesta y Contingencia para Eventos de Gran Magnitud y Programas de Prevención 2012.

3.9.4. Programas Operativos, Preventivos y de Análisis de Riesgo

En cuanto a la prestación de programas operativos encaminados a los servicios preventivos, a continuación se enlistan aquellos cuya relevancia fue precisa para la salvaguarda de los ciudadanos de esta gran urbe.

Durante el periodo septiembre-diciembre 2011, se realizaron 399 servicios de prevención incendios establecidos con 1,111 elementos y 1,244 servicios de prevención incendio, que fueron cubiertos empleando un total de 2,128 elementos, 991 intervenciones vehiculares y 78 motos de los cuales sobresalen los siguientes:

Servicios operativos de prevención de incendio para los siguientes eventos

- Quema masiva de 1,500 kg de pirotecnia. Del. Tláhuac.
- Monitoreo base Morelos por fiestas patrias. Del. Cuauhtémoc.
- Operativo fiestas patrias. Centro. Diversos puntos estratégicos.
- Desfile militar con motivo del 201 aniversario de la independencia de México.
- Ceremonia conmemorativa de los sismos del 85.
- 5° Informe de Gobierno del Jefe de Gobierno.
- Feria de la transparencia.
- Evento 2 de octubre no se olvida.
- La flor de liz más grande del mundo.
- Quema de 1,729 kg de pirotecnia
- Cámara de Senadores, entrega de medalla Belisario Domínguez.
- Abastecimiento de agua para todos los panteones del DF.
- Encendido del árbol navideño coca cola.
- Basílica 2011.
- Festival navideño de la Ciudad de México.

Servicios operativos de respuesta inmediata a encharcamientos e inundaciones en los siguientes puntos estratégicos

“Operativo Tormenta”

- Calzada de Tlalpan y Viaducto Miguel Alemán.
- Avenida Guelatao y Transportistas.
- Santa cruz esquina Alta Tensión.
- Avenida San Antonio y Periférico.
- Río Tíbet esquina Reforma.
- Insurgentes y Periférico.
- Periférico y Legaría.
- Periférico y Picacho.
- Boulevard Puerto Aéreo esquina Norte 25.
- Viaducto y Parque Lira.
- Reforma esquina Río Tíber.
- Avenida Tláhuac esquina Gitana.
- Calzada Legaría y Periférico
- Prolongación División del Norte y Periférico.
- Calzada Ignacio Zaragoza y Guelatao.
- Insurgente y eje 1.
- Periférico y Palmitas.

3.9.5. Servicios de Prevención de Incendios

A partir del ejercicio 2010 se implementó la emisión de Vistos Buenos para la celebración de espectáculos públicos masivos y deportivos, así como las supervisiones de

campo previas a los mismos, e igualmente se prestaron servicios de prevención de incendios, con pago en la Tesorería del DF.

En razón de lo anterior durante el ejercicio 2011, se tuvo una prestación de servicios que rebaso la cantidad de 300, por lo que se muestra en la siguiente tabla el comportamiento de los servicios mensualmente durante el ejercicio que se reporta.

2011				
Mes	Servicios			Total de dinero ingresado por la prestación de los servicios
	Visto bueno	Supervisión de campo	Servicio de Prevención de incendios	
Enero	12	10	0	\$71,273
Febrero	5	15	1	\$74,172
Marzo	8	24	0	\$114,280
Abril	4	23	1	\$105,206
Mayo	4	12	0	\$57,140
Junio	6	22	0	\$101,094
Julio	7	11	0	\$61,535
Agosto	9	23	3	\$121,452
Septiembre	7	26	0	\$119,225
Octubre	17	37	0	\$188,981
Noviembre	5	29	1	\$128,026
Diciembre	1	4	0	\$18,131
Totales	85	236	6	\$1,160,515

Por otra parte y en lo que corresponde al ejercicio 2012, se muestra en la siguiente tabla lo correspondiente al periodo enero-junio.

2012				
Mes	Servicios			Total de dinero ingresado por la prestación de los servicios
	Visto bueno	Supervisión de campo	Servicio de Prevención de incendios	
Enero	15	12	1	\$93,359
Febrero	9	24	0	\$121,230
Marzo	16	31	0	\$169,040
Abril	14	35	0	\$179,284
Mayo	4	19	1	\$90,142
Junio	9	18	2	\$103,448
Totales	67	139	4	\$756,503

3.9.6. Servicios de emergencias

Los servicios cubiertos durante el periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2011, fueron 18,596.

Tipo de servicio	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Incendios	359	350	414	929	2,052
Fugas de gas	562	568	558	762	2,450
Choque/volcadura	276	278	301	359	1,214
Flamazos	24	16	28	24	92
Explosiones	5	4	5	5	19
Rescate de cadáver	23	17	18	23	81

Cables caídos	163	155	142	217	677
Corto circuito	118	99	109	125	451
Servs. Prev. Incendio	142	134	144	188	608
Servs. Prop. Agua	45	10	16	13	84
Seccionar árbol	345	209	129	94	777
Retiro de enjambres	879	1,437	609	291	3,216
Rescates de personas	52	60	50	66	228
Otros servicios	725	596	298	268	1,887
Derrame de fluido	132	92	100	122	446
Inundaciones	309	92	24	7	432
Sustancias peligrosas	12	6	7	14	39
Derrumbes	24	7	4	3	38
Mezclas inflamables	186	183	192	195	756
Serv. Soc. en estación	1	5	4	0	10
Falsos avisos	310	245	220	212	987
Falsas alarmas	582	509	436	525	2,052
Total	5,274	5,072	3,808	4,442	18,596

Y del 1 enero al 30 de julio del presente año han sido 30,956.

Tipo de servicio	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Total
Incendios (estructurales)	594	251	324	364	378	284	173	2,368
Incendios (forestales)	147	42	96	140	149	28	1	603
Fugas de gas	545	567	637	636	578	558	603	4,124
Choque/volcadura	267	306	306	346	339	398	370	2,332
Flamazos	24	18	23	14	26	18	27	150
Explosiones	5	4	8	5	4	5	1	32
Rescate de cadáver	16	19	24	18	19	21	18	135
Cables caídos	152	100	147	120	128	142	166	955
Corto circuito	99	78	102	83	100	137	120	719
Servs. Prev. Incendio	131	120	117	113	113	113	98	805
Servs. Prop. Agua	18	11	83	21	14	12	16	175
Seccionar árbol	101	159	336	319	331	631	884	2,761
Retiro de abejas	283	436	1,230	621	634	502	303	4,009
Rescates de personas	48	31	41	46	80	60	55	361
Otros servicios	317	291	532	417	399	427	452	2,835
Derrame de fluido	89	122	128	123	107	107	117	793
Inundaciones	10	42	66	29	27	361	777	1,312
Prevención inundaciones	0	20	0	3	2	38	198	261
Sustancias peligrosas	16	14	13	7	7	7	14	78
Derrumbes	1	4	29	6	2	9	12	63
Mezclas inflamables	199	149	188	200	179	199	174	1,288
Serv. Soc. en estación	0	8	4	2	2	7	13	36
Falsos avisos	202	133	183	151	175	226	250	1,320
Falsas alarmas	489	343	568	424	437	484	519	3,264
Servicios de la academia	3	18	19	14	29	38	56	177
Total	3,756	3,286	5,204	4,222	4,259	4,812	5,417	30,956

3.10. Sistema penitenciario

Se han establecido tres objetivos estratégicos que guían las políticas y estrategias del sistema penitenciario: abatir la sobrepoblación, preservar la seguridad interna y combate a la corrupción y respeto a los derechos humanos.

3.10.1. Población penitenciaria

Centro de reclusión	Capacidad instalada actual	Población 1 de sep de 2011	Población al 31 de julio de 2012
Reclusorio Preventivo Varonil Norte	5,631	12,096	12,326
Reclusorio Preventivo Varonil Sur	3,500	8,358	8,740
Reclusorio Preventivo Varonil Oriente	5,376	12,117	12,257
Penitenciaría del Distrito Federal	1,871	2,701	5,870
Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha	2,483	2,530	2,401
Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial	203	395	404
Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte	282	391	556
Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Oriente	320	476	517
Centro Femenil de Readaptación Social TEPEPAN	234	308	315
Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha	1,608	1,555	1,593
Centro de Sanciones y de Integración Social	130	30	17
Total		40,957	41,996

inmediata “uri” y el grupo k – 9, “brigada canina”, es decir puede ser cualquier centro de reclusión así como los subdirectores de seguridad más elementos de cada centro.

3.10.2.2. Informe de actividades

El periodo que comprende del 1 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, se efectuó un total de 12,280 revisiones, de donde se obtuvieron los siguientes resultados:

1,966 pastillas psicotrópicas, 58 kilos con 366 gramos y 2,369 envoltorios de marihuana, 1 kilo con 238 gramos y 1,334 envoltorios de cocaína 4,464 puntas de diversos tamaños y formas, así como 716 navajas de diferentes tamaños y formas, 722,173 litros de solvente, 9,477,850 litros de fruta fermentada, 154.067 litros de licor, 1,720 litros de cerveza y 1,257 celulares.

3.10.2.3 Población, ingresos y egresos

Del 1 de septiembre del 2011 al 31 de julio del 2012, la población inicial es de 40,957 internos, hubo 55,068 ingresos y 54,029 egresos para finalizar con una población de 41,996 distribuidos en los 11 centros de reclusión incluyendo el centro de sanciones y de integración social del Distrito Federal.

3.10.3. Obra y equipamiento

3.10.2 Seguridad Penitenciaria

3.10.2.1. Revisiones y decomisos

Las revisiones tienen como finalidad detectar objetos, sustancias, introducidas por demás ilegalmente, y que representan un riesgo para la seguridad de las instituciones penitenciarias. Las revisiones pueden ser: operativos de revisión sorpresa y campaña permanente de aseguramiento de objetos prohibidos.

Operativos de revisión sorpresa: son aquellos que de manera confidencial son ordenados, coordinados, ejecutados y supervisados por el director ejecutivo de seguridad penitenciaria con la participación de la unidad departamental de control y sistemas de seguridad, la unidad de reacción

FASP 2011

Ejercicio 2011	Ejercido
Trabajos de Impermeabilización en 11 dormitorios del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, Cambio de Piso de loseta y trabajos de impermeabilización en COC y Servicio Médico del CEVAREPSI así como para los Trabajos de Impermeabilización en 11 dormitorios e iluminación de patios en dormitorios del Reclusorio Preventivo Varonil Norte.	\$8,353,928.04
Adquisición de Botas, pantalones, playeras, gorras, Equipo Antimotín (Traje táctico completo, Cascos antimotín, escudos), esposas, máscaras antigás, accesorios para perros, chalecos antibalas y antipuntas, archiveros y anaqueles, lockers, computadoras e impresoras, camas, vehículos, conmutadores, teléfonos unilínea, multilínea y tipo fax y perros.	\$30,971,273.65
Servicio de Mantenimiento al Sistema de Seguridad (Sistema de Videovigilancia), Mantenimiento a Radios y Servicio de Mantenimiento al UPS.	\$16,641,634.08
Total	\$55,966,835.77

Se tiene programada la Adquisición de 4 Máquinas de Rayos X y colchones por un importe de 3,365,014 pesos, colchones y camas por un importe de 1,653,803 pesos. Se realizará el pago de 610,102 pesos correspondientes a computadoras e impresoras, accesorios para perros por un importe de 4,244.54 pesos, así como la adquisición de Equipo de Personal de Seguridad por un importe de 900,000.41 pesos.

FASP 2012

Ejercicio 2012	Programado
Capítulo 2000: Uniformes: (Pantalones, Playeras y Gorras), calzado y colchones	\$5,499,500.00
Capítulo 3000: Cursos de capacitación, Mantenimiento al Sistema de Seguridad Cámaras y Máquinas de Rayos X en los Centros Penitenciarios, Mantenimiento al Sistema de Telefonía (Conmutadores), Servicio de Mantenimiento UPS y al Aire acondicionado.	\$14,120,000.00
Capítulo 5000: Adquisición de Antenas, Equipo Informático (Computadoras, impresoras y No Break), un Sistema de Seguridad Perimetral, vehículos, camas, cámaras de túneles en el Centro Diamante y Subestaciones en los Reclusorios Preventivos Varonil Norte, Oriente y Sur.	\$49,130,500.00
Total	\$68,750,000.00

3.10.4. Educación penitenciaria

En los niveles de educación formal (alfabetización, primaria, secundaria, media superior, superior, maestría y doctorado) participaron 21,406 internos, con lo que se cubre el cincuenta y uno por ciento de estudiantes de la población atendida y de los cuales 8,799 se encuentran en cursos de extensión académica.

Se entregaron 1,181 certificados a estudiantes internos que han concluido su educación: alfabetización 50, primaria 406, secundaria 707, media superior 3, superior 16, titulaciones una y doctorado uno. En actividades de extensión educativa se entregaron 11,357 constancias.

En marzo 2012, un estudiante interno presentó examen en grado de Doctorado en la carrera de Derecho, incluyendo Replicación Oral de Conocimientos. Además, en junio 2012, se tituló un alumno interno de la carrera en Derecho y la entrega de 16 certificados de término de estudios en Derecho, dentro del programa (PESKER) de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Se realizó la selección de 55 aspirantes a ingresar a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) por sorteo, dando como resultado la apertura a dos grupos.

Como una estrategia para erradicar el analfabetismo en los centros de reclusión, aunado al programa “Analfabetismo Cero”, en mayo de 2012 se inició la implementación del Programa de Alfabetización “Yo, sí Puedo” en ocho Centros Penitenciarios, con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC).

La Secretaría de Educación del Distrito Federal, puso en marcha el Programa de Aulas Digitales en siete Centros Penitenciarios, quedando instaladas en el mes de julio en los siguientes Centros de Reclusión: Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan; Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Sur, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, Penitenciaría del Distrito Federal y Centro de Readaptación Social Varonil. En cada una se realizó una instalación eléctrica adecuada a las necesidades propias del aula, asimismo se dotaron 25 equipos de cómputo, un multifuncional, reguladores de voltaje, así como 26 mesas y 25 sillas.

3.10.5. Fomento cultural, deporte y recreación

Relativo a las actividades formativas se llevaron a cabo 5,136 eventos culturales y recreativos con 319,429 participantes y 28,015 eventos deportivos con 316,214 participaciones.

3.10.6. Trabajo penitenciario

El trabajo penitenciario es un eficaz instrumento para lograr la reinserción social del interno, porque le crea hábitos positivos y valores (disciplina, respetar normas y horarios de trabajo, la solidaridad, responsabilidad, generar liderazgos positivos, productividad, entre otros).

Contribuye a un cambio fundamental en la estructura mental y proyecto de vida del interno, pues quien trabaja ha decidido ganarse la vida en reclusión de una manera honesta; fortalece su proceso terapéutico: significa una salida positiva al ocio, mejora su autoestima, reduce su ansiedad y la depresión.

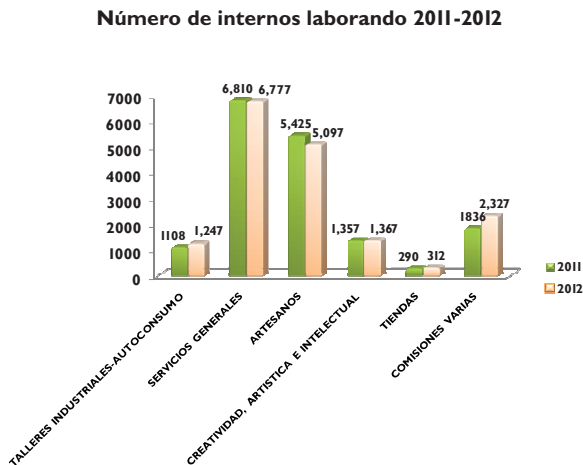
Además, a través de una actividad productiva se garantiza una mejor calidad de vida de la población reclusa, así como preservar su derecho a tener una estancia digna en los Centros Penitenciarios. Al otorgarle una nueva oportunidad de reinserción, a través del trabajo y la capacitación, las probabilidades de que el interno vuelva a delinquir se reducen.

Las actividades productivas en los Centros Penitenciarios se desarrollan en las siguientes vertientes: Socios Industriales para el Trabajo (Industria del sector privado); industria institucional (lavanderías, tortillerías, panaderías, purificadoras de agua, herrería y talleres de costura); actividades artesanales; y apoyo a diversas áreas de los Centros (servicios generales, limpieza, etc.).

Dentro del trabajo con empresas del sector privado, se tiene laborando, al 31 de julio de 2012, a 17 empresas que colaboran bajo la figura de socios industriales, encargadas de elaboración de todo tipo de productos, desde maquila de ropa deportiva, preparación de alimentos, elaboración de joyería de fantasía, fabricación de bolsas de materiales reciclados, producción de artículos de plástico, carpintería, costura de ropa íntima, entre otros

Así mismo, se implementaron nuevas estrategias de actividades laborales, como son proyectos productivos autosustentables (reciclado, huertos urbanos, cultivos hidropónicos, entre otros), y el apoyo para la creación de microempresas con los internos.

En los Centros Penitenciarios, al 31 de julio de 2012, se encuentran laborando 17,127 internos (40.60% del total de la población interna), en diversas actividades productivas: 1,247 en talleres industriales y autoconsumo, 5,097 en actividades artesanales, 1,367 en actividades de creatividad artística intelectual, 6,777 en servicios generales, 312 internos en tiendas y 2,327 internos en diversas comisiones.



Fuente: Secretaría de Gobierno. Subsecretaría de Sistema Penitenciario. Dirección Ejecutiva de Trabajo Penitenciario. Información al 31 de julio de 2012.

3.10.7. Programa Hábitat Verde

Se puso en operación el Programa Hábitat Verde, cuyo objetivo es, que mediante un conjunto de estrategias y políticas sustentables se contribuya a la reinserción de los internos, a través de actividades terapéuticas y de capacitación, para los cual se han creado 3 estrategias:

- Creación de Zonas Verdes.
- Inserción de una especie animal con fines terapéuticos.
- Creación de edificios sustentables.

En estas actividades participan 108 internos de Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, Reclusorio Preventivo Varonil Sur, Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla, Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan, Penitenciaría del Distrito Federal, Centro Varonil de Readaptación Psicosocial y Comunidad de Tratamiento Especializado de Adolescentes San Fernando, principalmente población vulnerable (indígenas, madres en reclusión, adolescentes, discapacitados, adultos mayores e internos psiquiátricos).

3.10.7.1. Creación de Zonas Verdes

Dentro de esta estrategia, se ha logrado la realización de proyectos relacionados con la agricultura urbana, implementando la producción de cultivos orgánicos, la generación de invernaderos, composta, cultivos hidropónicos y la rehabilitación de áreas verdes y espacios disponibles dentro de los Centros de Reclusión del Distrito Federal. Estas acciones se desarrollan en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, Reclusorio Preventivo Varonil Sur, Centro Varonil de Readaptación Psicosocial, Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla, Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, Penitenciaría del Distrito Federal y Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan.

3.10.7.2. Inserción de especie animal con fines terapéuticos

El objetivo es insertar una especie animal con fines terapéuticos, de educación ambiental y proyectos productivos. En la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes San Fernando se trabaja con un proyecto integral de educación ambiental, y en el Centro Varonil de Readaptación Psicosocial se utiliza la técnica de la caninoterapia, que atiende a población interna con perfil de enfermos psiquiátricos.

3.10.7.3. Creación de edificios sustentables

Esta estrategia consiste en uso racional del agua y de la energía en los Centros Penitenciarios, el reciclado, la captación de agua de lluvia, entre otros aspectos.

3.10.8. Capacitación para el trabajo

El objetivo de la capacitación es la formación de capital humano, que propicie la generación de actividades productivas que mejoren la calidad de vida de los internos, y que al momento de egresar lo hagan con elementos más sólidos al reincorporarse a la vida laboral.

En el periodo de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, se desarrollaron 735 cursos de capacitación, con un total de 14,449 internos participantes, con el apoyo de Instituciones Públicas como la Dirección General del Empleo, Procuraduría Federal del Consumidor, CECATI, e IMSS.

3.10.9. Programa de rehabilitación de talleres de autoconsumo

A fin de garantizar la inocuidad y la calidad en los productos elaborados en los talleres a cargo de la Institución (pan, tortilla, agua purificada, entre otros) destinados al consumo de la población interna, se procedió a la remodelación de dichos espacios productivos en los diferentes centros de reclusión, así como la dotación de insumos de limpieza, uniformes y material de trabajo para los internos. Estas acciones se aplicaron en los Reclusorios Preventivos Varonil Norte, Varonil Oriente, Varonil Sur, Penitenciaría del Distrito Federal, Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla y Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla.

Entre las acciones implementadas se desglosan las siguientes:

- Se pintaron plafones y techos en todas las panaderías y tortillerías del Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Varonil Oriente, Varonil Sur, Penitenciaría del Distrito Federal, Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla, y Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla.
- Se rehabilitó el piso del taller de panadería de la Penitenciaría del Distrito Federal, y se están mejorando los pisos de las panaderías del Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Sur, respectivamente.
- Se repararon carros espigueros, y se cambió la cubierta de madera de las mesas del taller de panadería del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.

- Se remodelaron los baños de los talleres de panadería y tortillería, respectivamente, del Reclusorio Preventivo Varonil Sur, y se acondicionaron las áreas de las mismas.
- Se colocaron dos monomandos y un filtro de agua para la panadería y tortillería del Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla.
- Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y equipo en los talleres de panadería y tortillería de los Centros Penitenciarios que cuentan con estos espacios.
- Fumigación permanente de áreas de trabajo y naves para combate de fauna nociva.
- Se conformaron cuadrillas de limpieza, (integradas por internos comisionados para limpieza de panaderías y tortillerías), a quienes se les proporciona insumos de limpieza para cumplir con el aseo cotidiano de los talleres.
- Se realizó la dotación de uniformes a los internos que laboran en panadería y tortillería (2 uniformes por interno, integrados por: cofia, mandil, guantes y cubrebocas).
- Se realizó la inspección y recarga de extintores para la prevención oportuna de siniestros.
- Se efectuó la reparación de instalaciones eléctricas, de gas e hidrosanitarias, así como su señalización mediante código de colores.
- Se delimitaron áreas de trabajo con pintura color amarillo tráfico, en los Centros Penitenciarios participantes.

La aplicación de estas medidas ha permitido obtener los siguientes resultados:

- Dignificación de los espacios y áreas de trabajo de los talleres de autoconsumo.
- La producción de pan, tortilla y agua en estos talleres se realiza bajo estrictas normas de seguridad e higiene en el trabajo.
- Las instalaciones cumplen con las disposiciones de seguridad y protección civil vigentes.

3.10.10. Recuperación y dignificación de talleres artesanales

Como parte de las acciones en materia de trabajo penitenciario, tendientes a la generación de actividades productivas, se efectuaron labores de dignificación de espacios destinados al trabajo de internos artesanos. Para tal efecto, en el mes de octubre 2011 se pusieron en funcionamiento 60 nuevos talleres artesanales que se construyeron en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur, los cuales tienen una capacidad para un total de 418 internos artesanos. Al 31 de julio de 2012 se encuentran 212 internos ocupando dichos espacios, y se espera que en breve se incorporen más artesanos.

Dentro de dicho corredor, se acondicionó el taller número 07 para personas con capacidades diferentes, con una rampa de acceso para personas en silla de ruedas, se marcaron las señalizaciones respectivas, rutas de evacuación, y se delimitaron las áreas de trabajo. Lo anterior, con el propósito de brindar oportunidades de trabajo y capacitación a dicho sector de población interna.

Así mismo, en el propio Reclusorio Preventivo Varonil Sur, se realizaron labores de rehabilitación, mediante la limpieza y pintura de los talleres 2 y 4, derivado de la reubicación de los internos que laboraban en estas áreas al corredor de artesanos. Lo anterior permitirá destinar dichos espacios a diversos proyectos productivos y de capacitación.

Además, se logró la rehabilitación de las naves industriales 1 y 3 en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, a través de labores de mantenimiento entre las que destacan: pintado de plafones y paredes, señalización de áreas de trabajo, rehabilitación de instalaciones eléctricas, delimitación de espacios, entre otras acciones. Lo anterior beneficia a 290 internos artesanos y dignifica su trabajo.

3.10.II. Programa “Alas por la Libertad” (Comercialización de artesanías en diferentes exposiciones y ferias)

Un número importante de internos tienen como actividad de auto ejemplo y para obtener ingresos, la elaboración de productos artesanales, lo cual requiere la búsqueda de espacios para promoción y venta, por lo que el objeto de esta acción es impulsar la comercialización buscando nuevos canales de distribución, y para dicho propósito se implementó en 2011 programa “Alas por la Libertad”, como seguimiento al Programa de inicio “Fui, pero con ayuda puedo ser” el cual sigue apoyando las necesidades detectadas que aún prevalecen dentro de los reclusorios y el compromiso de seguir buscando más espacios que permitan continuar con la comercialización, exhibición y venta de toda la artesanía que se elabora dentro de los Centros Penitenciarios del Distrito Federal.

3.10.I2. Tratamiento Técnico Interdisciplinario

En materia de tratamiento con el propósito de fortalecer las relaciones familiares se atendió a un total de 1, 424,636 visitas familiares y 18,230 visitas íntimas. Con relación al diagnóstico para ubicación de la población interna se realizaron 52,636 valoraciones, mismas que incluyen estudios de criminología, psicología, pedagogía y trabajo social. En este período a través de 25 programas de tratamiento se brindaron 83,331 atenciones (adulto mayor, con discapa-

cidad, LGBTTTI, población psiquiátrica, con VIH/SIDA, e indígena). Con relación a los tratamientos auxiliares, que implican la participación de 75 organismos externos de asistencia social, religiosa y de autoayuda, se brindaron 953,548 atenciones. Cabe aclarar que un interno puede participar paralelamente en uno o más programas o grupos, por lo que se considera el número de atenciones que cada interno recibe.

Como parte de las acciones para disminuir la sobrepoblación y el hacinamiento se efectuaron 210 valoraciones técnicas para la reubicación de población de grupos vulnerables (adultos mayores, con discapacidad, pacientes psiquiátricos, entre otros), al Centro Femenil de Tepepan, al Centro de Rehabilitación Psicosocial, a los Reclusorios Preventivos Varoniles Sur y Oriente.

Se efectuaron 527 valoraciones técnicas dentro del programa de reinserción para jóvenes primodelincuentes. También, se efectuaron 733 estudios técnicos para traslado de internos a Centros Federales. En el programa para libertades anticipadas, de fuero común se realizaron 2,837 estudios técnicos y para el fuero federal se efectuaron 923 estudios técnicos. Además, se efectuó la integración de 970 expedientes técnicos para atender los requerimientos de los Jueces de Ejecución de Sanciones Penales del fuero común.

3.10.I3. Salud penitenciaria

En el Sistema Penitenciario se han realizado 26,582 valoraciones médicas, con el fin de detectar y/o dar seguimiento, para en su caso, proporcionar tratamiento y de ser necesario canalizar a los internos a atención médica de especialidad, desglosándose dicha cantidad de la siguiente manera:

- De acuerdo al protocolo de atención médica a la población de nuevo ingreso se han brindado 3,898 valoraciones médicas a internos (as) con enfermedades de diversa índole.
- Se realizaron 1,212 valoraciones para atender y dar seguimiento a enfermos psiquiátricos e inimputables.
- En el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha se otorgaron 324 consultas médicas bajo el protocolo de Clínica Materno-Infantil para brindar atención a los problemas de salud Gineco-Obstétricos, así como a los problemas de salud de los menores que conviven con sus madres en reclusión.

El día 15 de febrero del 2012, se inauguró el Hospital General Torre Médica de Tepepan, Unidad Hospitalaria que entró en funciones en el orden siguiente: 14 de marzo Consulta Externa; 16 de mayo Hospitalización y 21 de mayo Quirófanos, se cuenta con 16 especialidades: Psiquiatría,

Neurología, Oftalmología, Medicina General, Otorrinolaringología, Trauma y Ortopedia, Cirugía General, Medicina Interna, Dental, Pediatría, Maxilo Facial, Dermatología, Gineco-obstetricia, Psicología y Cardiología.

Por lo que respecta al Programa para la Prevención y Atención a las Adicciones se atendieron 1,250 internos por medio de la operación de los diez modelos de atención de adicciones en el Sistema Penitenciario del Distrito Federal, tres de ellas en la modalidad de Oceánica (Penitenciaría del D.F., Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla); una en la modalidad de Monte Fénix en el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla; cuatro en la modalidad de Comunidad Terapéutica (Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, Reclusorio Preventivo Varonil Sur y Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan); modelos ambulatorios en el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Oriente y Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla. Además, en el Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social (CSAIS), debido a la población fluctuante que se tiene, se implementó un Modelo de Consejería en donde se otorgó atención a 6,677 personas que se encontraban cumpliendo arresto administrativo.

3.10.14. Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario

Existe coordinación permanente con los Organismos Protectores de Derechos Humanos a nivel Federal y Local y destaca la capacitación permanente en la materia, con el objetivo de sensibilizar y modificar conductas del personal de seguridad y custodia, respecto al uso de la fuerza, actualmente la CDHDF en coordinación con la UACM imparte el Diplomado Derechos Humanos y el Uso de la Fuerza en la Actuación de los Cuerpos de Seguridad, el cual concluye en febrero del 2013, en el que participan 17 servidores públicos.

Adicionalmente, se impartió el curso “El Sistema Penitenciario en un Contexto de Derechos Humanos” en el que se impactó a 220 servidores públicos. De igual forma, 207 servidores públicos, acreditaron el curso a distancia “Conociendo los Derechos Humanos, el Diagnostico y el programa de Derechos Humanos del Distrito Federal” impartido al personal de estructura.

Asimismo se impartió el Seminario de Derechos Humanos de Indígenas, con la asistencia de 27 participantes.

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Gobierno, es garante del cumplimiento al man-

dato constitucional, ya que irrestrictamente vela por los Derechos Humanos de sus ciudadanos.

Particularmente, la Subsecretaría de Sistema Penitenciario promueve, protege y respeta los Derechos Humanos de las personas privadas de su libertad.

Para tal efecto, en el período que comprende de septiembre de 2008 a mayo de 2012, se han realizado las siguientes acciones en materia de Derechos Humanos:

1. Participación en diversas Mesas Interinstitucionales

Mesas	Participantes	Temas
Núcleo de Justicia	TSJDF, ALDF, CJDF, PGJDF, SSPDF, SsSP, CDHDF, TEDF, SG	Acceso a la Justicia (Reforma Legislativa) (Tortura)
Personas Privadas de la Libertad	ALDF, SSPDF, SSDF, CDHDF, SsSP, SG, ASOCIACION CIVIL DOCUMENTA	- Espacios dignos - Debido proceso - Salud, alimentación y agua - Educación y trabajo - Contacto con el exterior e Integridad Personal
Elaboración del Proyecto de Reglamento de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal	TSJDF, CJDF, PGJDF, SsSP, DESP, SG, SSDF, PGJDF	Reglamentación de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal
Mesa Socio Jurídica para Atención de Grupos Vulnerables	TSJDF, CJDF, SsSP, CNDH, CDI, SEDEREC, PGR	Revisión de expedientes para la posibilidad de otorgar beneficios penitenciarios a la población vulnerable

2. Capacitación

En temas de capacitación en materia de Derechos Humanos para el personal de la Subsecretaría, destaca la coordinación con diferentes Instituciones:

Temas	Impartido por	Objetivo
“Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario”	CDHDF, AUCM, INCAPE	Fomentar una cultura de los Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario, que permita alertar, prevenir y combatir conductas que vulneren los derechos de las personas privadas de su libertad, la de sus visitantes y las demás personas.

“El sistema Penitenciario en un contexto de Derechos Humanos”	CDHDF, AUCM, INCAPE	Fortalecer las acciones para la protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas privadas de su libertad, la de sus visitantes y las demás personas vinculadas con el Sistema Penitenciario.
“Conociendo los Derechos Humanos, el Diagnóstico y el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal”	SG, INCAPE	Acreditar a 270 Servidores Públicos de estructura, en el curso a distancia en materia de Derechos Humanos.

3. Quejas y Denuncias

La Subdirección de Derechos Humanos atiende los requerimientos realizados por los Organismos de Derechos Humanos, mediante la coordinación con la autoridad responsable, proporcionando la respuesta dentro de los términos y plazos establecidos.

Asimismo, orienta y establece comunicación con los familiares de los internos para proteger sus derechos fundamentales.

Quejas emitidas por la CDHDF en el periodo correspondiente septiembre 2008 – mayo 2012

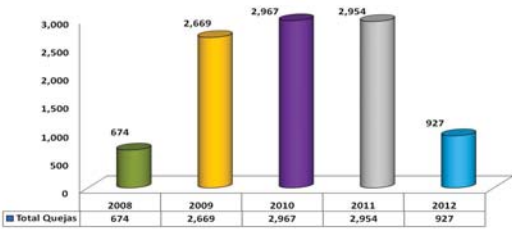
Centro / Año	2008	2009	2010	2011	2012	Total
RPVN	186	760	939	698	266	2,849
RPVO	160	544	614	587	227	2,132
RPVS	60	275	283	347	124	1,089
PENI	65	292	351	331	75	1,114

CERESOVA	95	221	245	271	103	935
CEVAREPSI	3	35	83	92	24	237
CESPVN	2	30	33	60	10	135
CESPVO	2	24	28	28	8	90
Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla	90	430	263	414	54	1,251
Centro Femenil de Readaptación Social del D.F.	11	58	128	126	36	359
Total	674*	2,669	2,967	2,954	927**	10,191

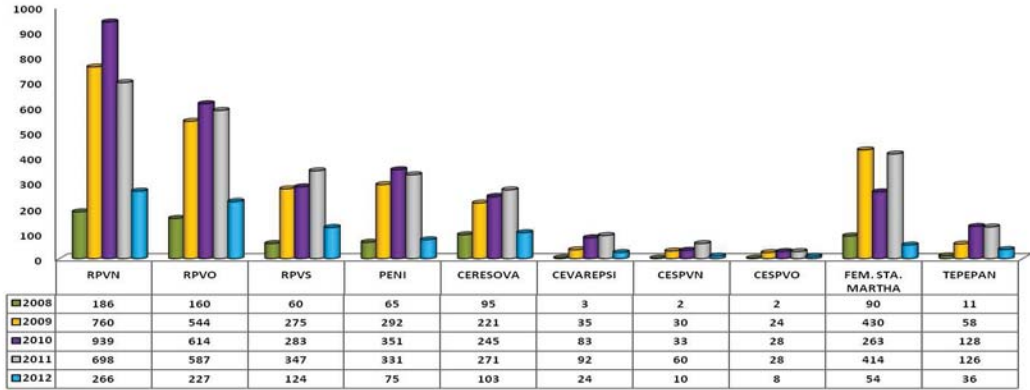
*Dato correspondiente a partir de septiembre de 2008.

** Dato correspondiente hasta mayo 2012.

Quejas emitidas por la CDHDF durante el periodo septiembre 2008 - mayo 2012



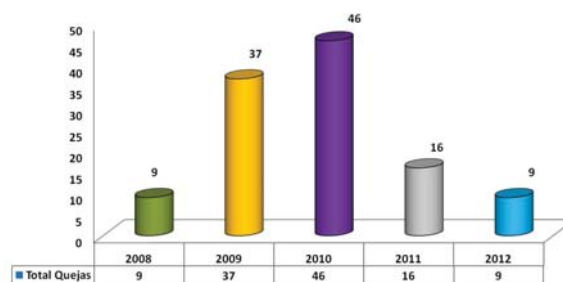
Quejas emitidas por la CDHDF por el Centro de Reclusión durante el periodo septiembre 2008 – mayo 2012



Quejas emitidas por la CNDH en el periodo correspondiente septiembre 2008 - mayo 2012

Centro / Año	2008	2009	2010	2011	2012	Total
RPVN	7	9	11	4	1	32
RPVO	1	12	13	2	3	31
RPVS	0	3	13	6	1	23
PENI	1	2	1	1	1	6
CERESOVA	0	2	1	0	2	5
CEVAREPSI	0	0	0	0	0	0
CESPVN	0	0	0	0	0	0
CESPVO	0	5	0	0	0	5
Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitlan	0	4	6	0	0	10
Centro Femenil de Readaptación Social del D.F.	0	0	1	3	1	5
Total	9*	37	46	16	9**	117

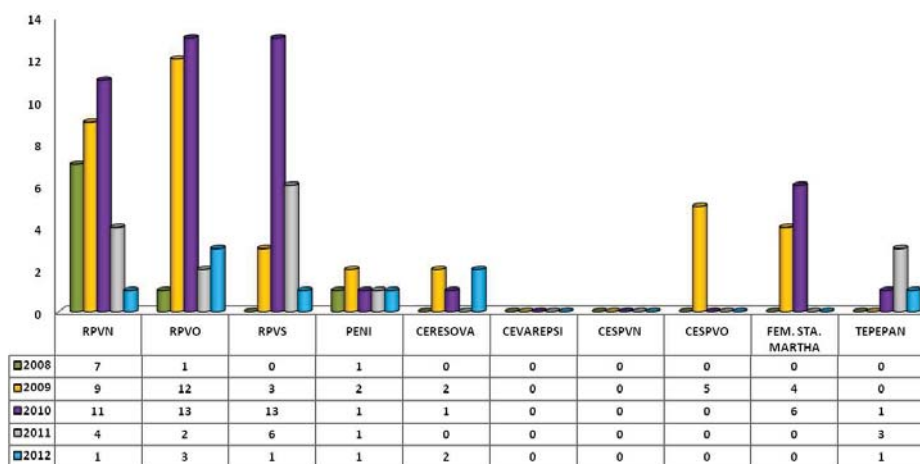
Quejas emitidas por la CNDH durante el periodo septiembre 2008 - mayo 2012



*Dato correspondiente a partir de septiembre de 2008.

** Dato correspondiente hasta mayo 2012.

Quejas emitidas por la CNDH por el Centro de Reclusión durante el periodo septiembre 2008 - mayo 2012



4. Recomendaciones

Durante el período correspondiente de septiembre 2008 a mayo 2012, se emitieron 12 Recomendaciones por el Órgano Local de Derechos Humanos y 1 por el Organismo

Nacional, de los cuales se dieron por atendidos y concluidos 34 puntos señalados dentro de las siguientes recomendaciones:

- **Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal**

Recomendaciones emitidas por la CDHDF periodo septiembre 2008 – mayo 2012

No.	Recomendación Emitidas por la CDHDF	Nombre	Puntos			
			Totales	Concluidos	En seguimiento	Puntos Concluidos
1	06/2009	Interno violado en el CERESOVA	5	1	4	2°
2	11/2009	Omisión al deber de cuidado, ausencia de atención Médica y dilación en las Averiguaciones Previas de dos personas internas, víctimas de extorsión, lo cual derivó en la muerte de uno de los agraviados y que el segundo de ellos fuera agredido física y sexualmente	4	2	2	1° y 4°
3	17/2009	Muerte de Internos en los Centros de reclusión del Distrito Federal	4	3	1	1°, 3° y 4°
4	19/2009	Tortura, así como tratos crueles inhumanos y degradantes infringidos por el Grupo Táctico Tiburón y personal de Seguridad y Custodia a internas e internos adultos y adolescentes en los Centros de Reclusión del Distrito Federal	6	1	5	3°
5	01/2010	Tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes infringidos por personal de seguridad y custodia a internos del tercer nivel del dormitorio IC del Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla.	10	4	6	1°, 2°, 5° y 8°
6	04/2010	Violencia institucionalizada de género: hostigamiento sexual, explotación de la prostitución ajena y trata de internas en el sistema penitenciario del Distrito Federal	7	1	6	7°
7	08/2010	Negligencia en atención médica, y no adopción de medidas positivas que garanticen el derecho a la vida, e perjuicio de una persona privada de la libertad.	2	0	2	-
8	10/2010	Omisión de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario para cumplir con la figura de la prisión domiciliaria establecida en el artículo 75 Bis del Código Penal para el Distrito Federal que vincula derechos de las personas adultas mayores y personas con precario estado de salud permanente.	3	0	3	-
9	04/2011	Ausencia de medidas de seguridad al interior de los centros de reclusión; y negativa, restricción o retardo para que los pacientes sean referidos a hospitales donde se les pueda brindar el servicio médico que necesiten	3	0	3	-
10	06/2011	Tortura infringida por personal de Seguridad y Custodia y del Grupo Táctico Tiburón a internos de la zona 3, Dormitorio 1 del Reclusorio Preventivo Varonil Norte.	5	0	5	-
11	07/2011	Violaciones a los derechos humanos cometidas en agravio de quien en vida llevaba el nombre de Viridiana López Centeno, interna del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla y de su familia.	4	0	4	-
12	01/2012	Tortura infligida por personal de Seguridad y Custodia y del Grupo Especial Táctico Tiburón a internos del CERESOVA por amotinarse para pedir aumento en los días de visita, y mejoras en la alimentación.	6	0	6	-
Totales			59			
Concluidos			12			
En seguimiento			47			

Puntos concluidos
periodo septiembre 2008 – mayo 2012

Nº	Recomendación	Punto	Fecha de conclusión
1	16/1995	Cuarto	26 de mayo de 2010.
2	02/2002	Séptimo	26 de mayo de 2010
3	10/2002	Segundo	26 de mayo de 2010
4		Tercero	26 de mayo de 2010
5		Cuarto	26 de mayo de 2010
6		Sexto	26 de mayo de 2010
7	07/2004	Noveno	24 de agosto de 2011
8	12/2006	Primero	15 de octubre de 2009.
9		Sexto	16 de noviembre de 2010
10	01/2007	Segundo	27 de mayo de 2010
11		Cuarto	27 de mayo de 2010
12	02/2007	Sexto	01 de junio de 2011
13		Séptimo	01 de junio de 2011
14	04/2007	Primero	20 de enero de 2012
15	17/2007	Primero	27 de mayo de 2010.
16	19/2007	Tercero	26 de mayo de 2010
17	07/2008	Primero	27 de mayo de 2010
18		Segundo	27 de mayo de 2010
19	09/2008	Primero	21 de mayo de 2010
20		Segundo	21 de mayo de 2010
21	12/2008	Segundo	27 de mayo de 2010.
22		Quinto	27 de mayo de 2010.
23	06/2009	Segundo	21 de mayo de 2010
24	11/2009	Primero	31 de enero de 2012
25		Cuarto	10 de diciembre de 2009
26	17/2009	Primero	23 de marzo de 2012
27		Tercero	01 de junio de 2011
28		Cuarto	21 de mayo de 2010
29	19/2009	Tercero	21 de mayo de 2010
30	01/2010	Primero	06 de junio de 2012
31		Segundo	06 de junio de 2012
32		Quinto	06 de junio de 2012
33		Octavo	06 de junio de 2012
34	04/2010	Séptimo	03 de agosto de 2011

Como parte de las acciones, se destaca la firma de un convenio de conciliación con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en materia de Bloqueadores de Señales de Telefonía Celular, instalados en cinco Centros de Reclusión, lo que evitó una posible Recomendación.

• **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Recomendaciones emitidas por la CNDH
periodo septiembre 2008 – mayo 2012

No.	Recomendación emitida por la CNDH	Nombre	Puntos			
			Totales	Concluidos	En seguimiento	Puntos Concluidos
1	25/2011	“Sobre el caso del Señor Juan Carlos Mendoza Palomares ”	6	0	6	0
Totales			6			
Concluidos			0			
En Seguimiento			6			

5. Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal

En el marco del régimen jurídico – político del Distrito Federal que, de acuerdo con el artículo 133 Constitucional y a los Tratados Internacionales ratificados por el Estado Mexicano, las dependencias públicas de la Ciudad de México tienen la obligación de garantizar aspectos básicos de la seguridad humana, así como de las personas que habitan y transitan en ella.

En cumplimiento a la recomendación de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, se cuenta con el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, instrumento único que se generó a nivel Nacional.

El Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, en su capítulo 13, Derechos de las Personas Privadas de la Libertad en Centros de Reclusión, contempla como objetivo general, el respeto, protección y garantía, bajo el principio de igualdad y no discriminación, de los derechos humanos de toda persona privada de la libertad en centros de reclusión en el Distrito Federal.

Para tal efecto, esta Subsecretaría participó en mesas de trabajo interinstitucionales, a fin de garantizar como autoridad responsable y corresponsable, la ejecución de diversas líneas de acción enfocadas al goce de los Derechos de las personas privadas de la libertad, entre las que se encuentran:

- Derecho a la salud.
- Derecho a una alimentación y agua adecuada.
- Derecho a un espacio digno para vivir.
- Derecho a la educación y al trabajo.

- Derecho a la integridad personal.
- Derecho a un debido proceso.

Se encuentran en proceso de análisis para su autorización por los Consejos Técnicos Interdisciplinarios de cada uno de los Centros de Reclusión los “Lineamientos de Promoción al Respeto y Protección de las Garantías y los Derechos Humanos de las Personas Privadas de la Libertad en los Centros Penitenciarios del Distrito Federal”, cuyo objetivo es establecer el marco referencial y de consulta para la actuación de los Servidores Públicos de esta Subsecretaría, facilitando el cumplimiento de sus atribuciones y facultades en materia de protección y vigilancia de los Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario del Distrito Federal.

3.10.15. Tratamiento para Adolescentes

En la Ciudad de México iniciamos la operación del modelo de Atención Comunitaria Integral para Adolescentes (ACIA) en conflicto con la ley, con trabajo directo y permanente de personal especializado, programas ético - formativos y herramientas de aprendizaje que ayuden a los jóvenes a tener una vida con mejores oportunidades para una reinserción favorable, en el que hemos incluido de manera decidida a las Organizaciones de la Sociedad Civil y las diferentes instancias de gobierno.

Con la implementación de éste modelo se ofrece atender a la persona en su totalidad, desde la complejidad de cada vida y cada historia. Es un enfoque que no sólo parte de la situación legal, sino también del proceso de construcción permanente del individuo atendiendo a sus diferentes niveles de relación con la vida: la salud, la educación, la formación socio laboral, la creación de espacios de reflexión sobre sí mismos, sobre su entorno, la responsabilidad social de su delito, la creación de alternativas nuevas de mirar la vida y propuestas para su participación en la sociedad de manera estructurada y productiva.

Trabajo que ofrece una forma de comprensión, abordaje y atención para la formación integral, considerando esquemas que dilucidan las realidades particulares, escenarios sociales y problemáticas específicas, con un seguimiento acorde a las características del propio adolescente, a través de una serie de recursos para dar respuesta al qué hacer con éste sector de la población.

Marginación, deserción escolar, violencia, adicciones y desintegración familiar son problemas que ahora se atienden con el auxilio de diversas ciencias, técnicas y disciplinas, antes que con métodos punitivos, con lo que conseguimos fomentar en el adolescente la construcción de una identidad plena, que respete el derecho de terceros, reconozca

el acto cometido, se repare el daño sufrido por la víctima y se reconstruya el tejido social afectado por el delito, operando así un programa eficaz en materia de política preventiva, como en términos de contención y disminución de los índices de inseguridad.

Con los recursos de las instituciones de gobierno y de las organizaciones de la sociedad civil, con la participación de todos los sectores para tratar un problema multifactorial, desde una perspectiva global y comprensiva, generadora de ideas y métodos, se aplica un sistema con categorías y principios filosóficos que parten del conocimiento de la condición humana, con el fin de construir vías para la inclusión con perspectiva de futuro.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil apoyan el modelo ACIA con recursos financieros, pero también con apoyos técnicos, capacitación e insumos, con lo que se brinda a los jóvenes educación, psicoterapia, formación socio laboral y asistencia a actividades culturales, en un esquema en el que la participación de las familias es esencial, incidiendo así de manera frontal en los diversos aspectos que se encuentran en la dinámica del delito.

La concepción filosófica de la atención integral para adolescentes en conflicto con la ley, desde la dimensión de lo socio-comunitario, introduce a los jóvenes en la realización cotidiana de la cultura que hace sustentable al país. Obligación de una sociedad participativa y de un Estado democrático, constitucional y de derecho, las estrategias sustantivas de atención a los sectores vulnerables consisten en la aplicación de políticas públicas de desarrollo integral, que contrarresten los índices de marginalidad e inseguridad.

La construcción de la democracia necesita de elementos esenciales para su realización: principios de equidad y género; inclusión de los sectores minoritarios de la ciudad y el campo; modelos alternativos de justicia; acceso generalizado a la educación, la salud, el trabajo y la información, como del reconocimiento legal de la condición de la infancia y de la adolescencia, de sus demandas particulares y sus derechos especiales.

Población e ingresos y egresos de adolescentes

Del 1 de septiembre del 2011 al 31 de julio del 2012, la población inicial fue de 732 internos, hubo 1,843 ingresos y 1,844 egresos, para finalizar durante el periodo que se reporta con una población de 688 internos distribuidos en los 5 Comunidades en internamiento. Por otra parte, en tratamiento externo tuvimos una población inicial de 4,362 adolescentes que cumplían una medida en libertad asistida, con 1,283 ingresos y 908 egresos, para concluir con una población externa de 4,616 jóvenes.

Evolución de la población interna de las Comunidades para adolescentes 2008 – 2012

Año	Población	Ingresos	Egresos
2008 (oct-dic)	796	522	399
2009	797	2422	2553
2010	937	2575	2429
2011	700	1983	2201
2012	688	1254	1214

Fuente: Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Gobierno; Subsecretaría de Sistema Penitenciario, Dirección General de Tratamiento para Adolescentes 2012. Información al 31 de julio de 2012.

Actividades realizadas y población impactada

Los adolescentes que ingresan a las Comunidades de atención interna como externa, de inmediato reciben actividades socio formativas, educativas y lúdico recreativas, privilegiando su formación académica de acuerdo a los planes y programas de estudio vigentes, así, durante el periodo se tuvieron los siguientes resultados: 133 adolescentes certificaron sus estudios en los diversos niveles; 54 cursos laborales que impactaron a 1,274 jóvenes; 38 talleres culturales que recibieron 3,690 mujeres y hombres; 199 eventos cul-

turales para 2,720 adolescentes; 25 pláticas de salud para 921 jóvenes y 4 jornadas de vacunación que beneficiaron a 2,291 usuarios.

Revisiones y decomisos

Las revisiones tienen como finalidad detectar objetos y sustancias, que puedan dañar la integridad de los adolescentes y que representan un riesgo para la seguridad de la Comunidad. Las revisiones pueden ser: operativos de revisión sorpresa y campaña permanente de aseguramiento de objetos prohibidos.

Los operativos de revisión sorpresa: son aquellos que de manera confidencial son ordenados, coordinados, ejecutados y supervisados por el director de la Comunidad en compañía del subdirector técnico y de seguridad con la participación de la unidad de control de CCTV, unidad canina y grupo táctico.

El periodo que comprende del 1 de septiembre de 2011 al 31 de julio del 2012, se efectuaron un total de 623 revisiones, en las que se obtuvieron los siguientes resultados: 25 cargadores para celular, 61 celulares, 172 cepillos dentales con punta, 40 Chips para celular, 16 envases con solvente, 117 envoltorios de hierba verde, 260 litros de fruta fermentada, 62 navajas (rastrillo, sacapuntas, etc.), 208 palos de escoba, 85 pastillas, 38 tijeras, 597 tramos de solera, 122 tubos.

Eje 4.

Economía competitiva e incluyente

El Gobierno del Distrito Federal ha trabajado por la construcción de una economía sana, sustentable y competitiva, que propicie del desarrollo, la inversión y la sana competencia, a través de una política pública responsable y transparente, necesarios para consolidar nuestra ciudad como una metrópoli moderna y democrática.

Promover el crecimiento económico con equidad fue una de las vertientes prioritarias de esta administración, de manera integral se buscó proteger el ingreso de las familias y mejorar sus condiciones de vida, impulsando para ello diversos programas y acuerdos de carácter social, buscando apoyar a la mayoría de la población capitalina.

Al mismo tiempo se dictaron directrices con el objetivo de hacer más eficiente el proceso recaudatorio, creando nuevos y más accesibles mecanismos que terminaron posicionando al Distrito Federal como la Entidad con la red de pagos más grande e innovadora del país.

Uno de los grandes logros de esta administración ha sido mantener el prestigio financiero de la Ciudad, ganado a través del buen manejo de su política económica, financiera y fiscal, instrumentos que han coadyuvado a tener una economía próspera, sustentable, competitiva e incluyente, con sentido social, comprometida con una justa distribución del ingreso y la mejoría en la calidad de vida de todos sus habitantes; además de permitirle ocupar la posición más privilegiada a nivel nacional e incluso internacional, como el principal destino de inversión, generadora de riqueza y el principal motor de la economía nacional.

De igual manera un factor determinante para la estabilidad económica ha sido la atención integral a los conflictos laborales y apoyo a los trabajadores, combate al desempleo con ferias del empleo y con programas como el seguro del desempleo, entre otros más, y en especial, a grupos de riesgo social como los jóvenes y niños.

Al par de estas acciones, se ha trabajado arduamente en la promoción del Distrito Federal como una ciudad segura, sustentable y competitiva internacionalmente, para atraer el turismo internacional y nacional. Con el fin de buscar detonar el desarrollo económico, bajo cuatro criterios: Trabajar en lograr una política de calidad total en los servicios que se prestan al turismo, incluida la seguridad pública; impulsar la promoción del destino en mercados emisores específicos; fortalecer el desarrollo y modernización de la infraestructura urbana y turística, sobre todo en proyectos turísticos innovadores y sustentables y, atraer la inversión, priorizando proyectos productivos que derramen beneficios para los turistas, habitantes y para la Ciudad en sí.

De esta manera, hemos trabajado por la construcción de una sociedad más igualitaria donde verdaderamente existan oportunidades de desarrollo económico, laboral y social.

4.1. Protección al ingreso familiar y atención integral al contribuyente

En el marco de un compromiso social y de equidad, la política tributaria del Gobierno del Distrito Federal está orientada a actualizar, agilizar y modernizar los procesos que permitan elevar la calidad de los servicios a los contribuyentes y motiven el pago voluntario de sus contribuciones. Con esto, se obtiene un mayor grado de independencia financiera y permite a la Ciudad contar con mayores recursos para el financiamiento sustentable de los programas sociales y las obras de alto impacto en el bienestar de los ciudadanos.

4.1.1. Beneficios fiscales a los grupos más vulnerables

El Gobierno del Distrito Federal tiene como una de sus prioridades proteger el ingreso de las familias y mejorar sus condiciones de vida; en este sentido durante el último año se impulsaron diversos programas, acuerdos y resoluciones a través de los cuales se otorgan beneficios fiscales a diversos grupos sociales, dentro de los que se destacan los siguientes:

- En relación al impuesto predial se condonó 30% a los Adultos Mayores sin ingresos fijos y de escasos recursos, jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo y por invalidez, así como a las viudas y huérfanos pensionados.
- Por derechos por suministro de agua se condonó totalmente el pago correspondiente a los ejercicios fiscales de 2007 a 2012, a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en diversas colonias de la Delegación Iztapalapa.
- Se otorgó un beneficio equivalente al 100% en el pago del registro ordinario o extemporáneo de nacimiento a personas de escasos recursos y grupos vulnerables de atención prioritaria.

4.1.2. Modernización del sistema tributario y calidad en la atención al contribuyente

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Finanzas, ha instrumentado mecanismos de pago más eficientes y de fácil acceso en beneficio de los contribuyentes, posicionándose como la entidad con la red de pagos y atención al contribuyente más grande e innovadora del país, integrada por más de 3,000 puntos.

Esta amplia red permite que los contribuyentes puedan realizar de manera accesible el pago sus contribuciones y

diversos trámites en instituciones bancarias, tiendas departamentales y de conveniencia, farmacias, Centros de Servicio de la Tesorería, Centros de Servicio@Digital, Oficinas de la Tesorería (Administraciones Tributarias y Auxiliares), Centros de Servicio de la Ciudad y en los portales de Internet de la Secretaría de Finanzas y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Puntos de pago y atención al contribuyente del Gobierno del Distrito Federal al mes de julio de 2012

Instituciones	Puntos de pago
Bancos y centro comerciales*	3,165
Portales bancarios	12
Oficinas de la Tesorería	16
Centros de Servicio de la Ciudad (oficinas remodeladas)	10
Centros de Servicio de la Tesorería (CST)	9
Centros de Servicio@Digital	11
Portales Institucionales	2
Total	3,225

* Incluye tiendas de conveniencia, departamentales y farmacias.
Fuente: Secretaría de Finanzas, Tesorería.

Los principales puntos de recaudación durante 2012 fueron las ventanillas bancarias, que recibieron el 46.5% de la recaudación, mientras que a través de Internet se recaudó el 19.8% y por las oficinas de Administración Tributaria se recibió el 17.5%, el resto corresponde a lo recaudado en otros puntos.

Por lo anterior, es de resaltar que derivado de la importancia del uso de Internet entre los capitalinos, se cuenta con la posibilidad de llevar a cabo el pago de obligaciones fiscales en portales bancarios e institucionales (Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Secretaría de Finanzas).

Por otra parte, los Centros de Servicio de la Tesorería cuentan con una gran afluencia de contribuyentes; en el sexto año de esta administración, los trámites realizados en estos centros se incrementaron en un 11% respecto al periodo anterior. De enero de 2007 a diciembre de 2011, los Centros de Servicios de la Tesorería realizaron más de 7 millones de operaciones.

En el último año de gestión, las operaciones realizadas en los Centros de Servicio@Digital registraron un incremento del 47% respecto al periodo anterior. Durante toda la administración, se han abierto 11 de estos centros en diversas plazas comerciales, lo cual permite a los contribuyentes realizar los pagos en efectivo o con tarjetas de débito o

crédito de más de 200 diferentes conceptos, como predial, agua, impuesto sobre nóminas, multas de verificación extemporánea, retiro de candado inmovilizador, constancias de no inhabilitación, así como obtener copias certificadas de actas de nacimiento, defunción y matrimonio (para el periodo 1930-2011), además del pago del trámite de renovación de la tarjeta de circulación con chip.

En 2009 inició el Programa de Modernización de las Oficinas de la Tesorería. En el último año se concluyó la remodelación de las oficinas de San Antonio y Cien Metros, que en conjunto con las ya remodeladas (Ferrería, Acoxa, Meyehualco, Tezonco, Benito Juárez, Módulo Central, Centro Histórico y Bosques de las Lomas), conforman un total de diez oficinas donde se mejoró la calidad de los servicios prestados y se implementó el Sistema para la Recepción de Pagos, que permite la emisión de líneas de captura para facilitar el pago de contribuciones.

Asimismo, a partir de 2010 se lleva a cabo el Programa de Citas para la aplicación de Beneficios Fiscales, mismo que opera por medio de una cita personalizada para contribuyentes que son beneficiarios de apoyos fiscales en el pago del Impuesto Predial. En 2012 se beneficiaron más de 40 mil contribuyentes que no requirieron acudir a las oficinas de la Tesorería a realizar trámites adicionales. En el mes de agosto de este año inició la programación de citas para recibir el beneficio fiscal en 2013.

Además, en el contexto de la simplificación de trámites, se ha logrado reducir el tiempo de respuesta de días a minutos para la obtención de constancias de adeudo y certificaciones de pago, los cuales son los trámites solicitados con mayor frecuencia.

4.1.3. Incentivos para el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales de los contribuyentes

En enero de este año, con el objetivo de incentivar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y promover el pago oportuno del impuesto predial, de acuerdo a lo establecido en el Código Fiscal del Distrito Federal, se determinó una reducción de 7.0% en el pago anual anticipado a los contribuyentes que lo realizaran los primeros 17 días de enero y de 4.0% el resto del mes. Además, se mantuvo la facilidad de pagar con tarjeta de crédito a plazos de meses sin intereses.

De enero a abril de 2012 se otorgó un subsidio de 100% en el pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos a las personas físicas y a las personas morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos cuyo

valor, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y una vez aplicado el factor de depreciación, fuera de hasta 350,000 pesos; para ser beneficiario de este apoyo fue necesario estar al corriente en los pagos del Impuesto sobre Tenencia que fuera exigible, cubrir los derechos del refrendo correspondiente a 2012 y los derechos de control vehicular correspondientes, como lo es la renovación o reposición de tarjeta de circulación. Asimismo, este beneficio se extendió durante todo el año para las personas adquieran vehículos nuevos en 2012 y cumplan con los requisitos que establece el acuerdo.

4.2. Eficientar la calidad del gasto público

Uno de los elementos más importantes en el manejo de las finanzas públicas es la asignación y ejecución del gasto. Los recursos limitados y la necesidad de satisfacer una serie de servicios elementales para el bienestar de la población de la Ciudad de México hacen que el ejercicio eficiente del gasto sea un verdadero compromiso por parte del Gobierno del Distrito Federal, con el propósito de lograr una Ciudad de vanguardia en donde la equidad y la perspectiva de derechos humanos son siempre ejes centrales en la implementación de los recursos, todo ello a través de medidas de austeridad, de eficiencia y de eficacia en el gasto; es decir, se busca ante todo la calidad del ejercicio presupuestal.

En 2012 el Presupuesto de Egresos de la Ciudad contempla 138,043.1 mdp que se ejercerán a través de siete ejes estratégicos planteados en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012: Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes; Equidad; Seguridad y Justicia Expedita; Economía Competitiva e Incluyente; Intenso Movimiento Cultural; Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo, y Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos.

Como se encuentra plasmado en el Programa General de Desarrollo, la política social es una de las prioridades del Gobierno de la Ciudad, ya que por medio de ella se busca abatir las causas de exclusión de los grupos más necesitados. Consciente de la necesidad de un ejercicio presupuestal que tenga como principio básico atender las necesidades fundamentales de la ciudadanía, se continuó aplicando un presupuesto que se guía bajo los ejes rectores de la Equidad de Género y los Derechos Humanos.

Por otra parte, una de las principales herramientas que ha instrumentado el Gobierno del Distrito Federal para cumplir con el objetivo de reducir las brechas de desigualdad es el Programa de Equidad en la Ciudad (PEC). El objetivo principal del PEC es lograr la igualdad en el acceso a las

oportunidades de los sectores de la población con mayor grado de vulnerabilidad, mediante la operación de programas como la Pensión Alimentaria a Adultos Mayores, Apoyos Económicos a Personas con Discapacidad, Prepa Sí y el Seguro de Desempleo, entre otros.

A través del Programa de Equidad en la Ciudad, en el Presupuesto de Egresos 2012 se contemplaron recursos por 12,801.8 mdp para reducir las brechas de desigualdad, lo que representa un incremento del 5.2% respecto del ejercido en 2011. En los seis años de esta administración (2007-2012), se han erogado más de 60,000 mdp en el PEC.

4.2.1. Equidad de género

La promoción de la equidad de género ha sido una de las prioridades para esta administración; de esta forma, en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 se incluyó este tema como uno de los criterios a considerar en el diseño de todas las políticas públicas, a tal grado que se conceptualizó como una de las tres vertientes transversales de dicho programa.

Por ello, en los últimos 6 años se han realizado importantes adecuaciones tanto al marco normativo como a las herramientas presupuestales. Respecto del primero destaca la creación de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, en donde se obliga a las Unidades Responsables a considerar la perspectiva de género en sus presupuestos, en particular lo relacionado con el diseño de indicadores que midan las desigualdades entre las situaciones de hombres y mujeres. Para el segundo caso, a partir del ejercicio 2008 se incluyó dentro de la estructura presupuestal de la Administración Pública local el Programa 12 “Igualdad de Género”; posteriormente, en 2009, dicho programa se convirtió en el Resultado 13 “Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres”.

Para el 2012, al Resultado 13 le fueron autorizados 1,713.1 mdp, 11.4% más respecto de lo asignado en 2011. Asimismo, cabe destacar que el 85% de las Unidades Responsables del Gasto que conforman la Administración Pública del Distrito Federal consideran la perspectiva de género en su quehacer institucional, mediante su participación en el Resultado 13.

4.2.2. Derechos humanos

Como parte de los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 se propuso incorporar los Derechos Humanos en el ejercicio gubernamental; en el Decreto de Presupuesto de Egresos de

2012, y por segundo año consecutivo, se estableció la vinculación de más de 1,000 líneas de acción del Programa de Derechos Humanos con las actividades institucionales de las Unidades Responsables de la ejecución del gasto, lo cual permite un mejor seguimiento para la implementación del Programa. Asimismo, se ha trabajado con las Unidades Responsables del Gasto para el diseño de indicadores de actividades, de procesos, de productos, de resultados y de impacto.

El Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal es el primero en su tipo a nivel local en el país; fue publicado en 2009 como producto de la integración de un diagnóstico que iniciaron un año atrás los poderes Judicial y Legislativo locales, así como diversas organizaciones no gubernamentales y de la academia.

En virtud de la publicación del “Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal para las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública local”, todas las Unidades Responsables del Gasto deben realizar la planeación, programación, coordinación y articulación del quehacer del Estado desde un enfoque de Derechos Humanos.

4.2.3. Recursos en ejes estratégicos

Con el propósito de proteger el ingreso de los grupos más necesitados, durante 2012 se continúa con la implementación de programas sociales en beneficio de la ciudadanía; asimismo, para favorecer la activación económica de la Ciudad, asegurar un ambiente de seguridad y generar los espacios públicos para la convivencia de sus habitantes, los recursos a favor del desarrollo de la capital se ejercen a través de siete ejes estratégicos establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.

Gasto Programable por Ejes Estratégicos del Programa General de Desarrollo (millones de pesos)

Ejes Estratégicos	2012 ^{1/} (original)	2012 ^{2/} (ejercido)
Reforma Política: Derechos plenos a la ciudad y sus habitantes	30,600.5	13,818.5
Equidad	29,215.1	14,711.9
Seguridad y Justicia Expedita	26,854.1	12,551.9
Economía Competitiva e Incluyente	3,973.1	1,096.7
Intenso Movimiento Cultural	1,732.1	574.2
Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo	14,688.3	4,917.4
Nuevo Orden Urbano: Servicios eficientes y calidad de vida para todos	26,983.0	7,148.2

Fuente: Subsecretaría de Egresos, Secretaría de Finanzas.

^{1/} Presupuesto Autorizado.

^{2/} Al 30 de junio.

4.2.3.1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

Durante 2012 se contempla para este eje un presupuesto de 30,600.5 mdp de gasto programable, el cual se destinará principalmente a modernizar la operación del Registro Público de la Propiedad y de Comercio; fomentar la participación ciudadana en el quehacer gubernamental; atender las demandas ciudadanas; vigilar el cumplimiento por entes y servidores públicos del marco normativo; optimizar en el manejo de los recursos humanos y materiales, así como promover la aplicación de los principios de rendición de cuentas y transparencia. A junio de 2012 se han ejercido recursos por un total de 13,818.5 mdp en este eje.

4.2.3.2. Equidad

Para 2012 en este eje se contempla, un presupuesto de 29,215.1 mdp, los cuales se destinarán primordialmente a la continuación de programas sociales en beneficio del bienestar de los capitalinos, entre ellos destacan los apoyos económicos a 480,000 adultos mayores; el otorgar becas a más de 211,000 estudiantes de nivel medio superior; el brindar más de 208,000 incentivos económicos a niñas y niños talento; el distribuir 116,000,000 desayunos escolares; el apoyar económicamente a más de 81,000 personas de escasos recursos y con algún tipo de discapacidad; el prestar atención médica hospitalaria a personas sin seguridad social, y el apoyo a la educación a través de los 20 planteles del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal. A junio de 2012 se han ejercido 14,711.9 mdp en este eje.

4.2.3.3. Seguridad y justicia expedita

Para el ejercicio 2012 se programó destinar a este eje 26,854.1 mdp, orientados en acciones que permiten continuar con uno de los principales compromisos del Gobierno de la Ciudad: la seguridad de sus habitantes. Esto es posible mediante acciones de prevención del delito; de procuración de justicia con apego al respeto de los Derechos Humanos; de capacitación y actualización, con lo que se provee de más y mejores herramientas para la ejecución de acciones que permitan salvaguardar la integridad física y patrimonial de los capitalinos; la atención de los centros de prevención y readaptación social, y la implementación del “Proyecto Bicentenario Ciudad Segura”, mediante el cual se instalaron más de 8 mil cámaras de vigilancia en toda la Ciudad, que en conjunto con los Centros de Comando y Control, hacen posible la prevención, detección y reacción inmediata de los cuerpos de seguridad y de emergencia ante contingencias. Al mes de junio se han ejercido 12,551.9 mdp en este eje.

4.2.3.4. Economía competitiva e incluyente

Durante 2012 se tiene contemplado un presupuesto de 3,973.1 mdp en este eje, con lo que se realizarán acciones como el Programa de Apoyo al Empleo; el Programa Seguro de Desempleo, que tiene previsto otorgar alrededor de 296,000 apoyos económicos a personas que perdieron su trabajo; actividades para posicionar a la Ciudad de México como un importante destino turístico nacional e internacional, así como el otorgamiento de créditos a pequeñas y medianas empresas. A junio de 2012 se han ejercido 1,096.7 mdp en estas y otras acciones que estimulan la actividad económica de la Ciudad.

4.2.3.5. Intenso Movimiento Cultural

Para el presente año se tienen previstos 1,732.1 mdp en actividades y programas asociados a este eje, particularmente para fomentar la educación artística a través de talleres ofrecidos en las escuelas del Centro Cultural Ollin-Yoliztli; la impartición de educación artística en las Fábricas de Artes y Oficios (FAROS); la transmisión por radio y televisión de contenidos que fomentan la cultura y los valores cívicos, así como la continuación de programas que promueven la actividad cultural en la Ciudad. A junio de 2012 se han ejercido 574.2 mdp para estas acciones.

4.2.3.6. Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo

Se tiene programado destinar durante 2012, 14,688.3 mdp en acciones como la operación de plantas de selección y transferencia de desechos sólidos y de los sitios de disposición final; la operación de los sistemas de distribución y tratamiento de aguas de la Ciudad de México, primordiales para asegurar el abasto de este líquido para el consumo humano e incrementar la eficiencia en su aprovechamiento, así como la preservación de los ecosistemas de suelo de conservación a través de acciones de saneamiento en zonas forestales, desazolve, limpieza de canales, captación de aguas pluviales, mantenimiento de caminos, inspección y vigilancia de las áreas protegidas. En el presente ejercicio fiscal se han ejercido hasta el mes de junio 4,917.4 mdp en este eje.

4.2.3.7. Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos

En 2012 se contemplan recursos por un monto de 26,983.0 mdp para estos fines, a efecto de realizar acciones estratégicas tales como la construcción de la Línea 12 del Metro, una obra magna que incrementará en 25 kilómetros

la cobertura del transporte público no contaminante de la Ciudad y que beneficiará en promedio a cerca de 400,000 pasajeros diarios; la puesta en marcha de la Línea 4 del Metrobús; la operación de la red de transporte público integrada por el Metro, Tren Ligero, Autobuses y Trolebuses, a través de los cuales se estima movilizar a más de 1,600 millones de pasajeros, así como el mantenimiento de áreas verdes, con lo que se protegen espacios de convivencia de las familias y se mejora la imagen urbana de la Ciudad. Al mes de junio se han ejercido en este eje 7,148.2 mdp.

4.2.4. Presupuesto participativo

Uno de los principales objetivos para el Gobierno del Distrito Federal es fortalecer la participación ciudadana, por ello, dentro de las acciones realizadas en esta materia destaca la implementación del presupuesto participativo, mediante el cual los ciudadanos del Distrito Federal pueden decidir las obras y acciones que consideran prioritarias en sus colonias.

En el Presupuesto de Egresos de 2011, y en apego a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, se estableció que el porcentaje destinado al presupuesto participativo para cada delegación fuera de 3% de su asignación total. Para 2012, con el objetivo de continuar destinando recursos a las acciones definidas como prioritarias por los capitalinos para el desarrollo de sus comunidades, en el Decreto de Presupuesto de Egresos se mantiene el porcentaje del 3% para el presupuesto participativo; en 2012 este monto asciende a 704.3 mdp.

4.2.5. Programa de Gestión para Resultados

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 establece como objetivo, para contar con una administración moderna, eficiente y transparente, el instaurar un modelo administrativo de vanguardia, una gestión eficaz, transparente, austera y cercana a la gente, que responda velozmente a las demandas de los usuarios y haga uso eficiente de los recursos públicos.

El enfoque de la Gestión para Resultados es el modelo organizacional que se está consolidando en el Gobierno del Distrito Federal.

Una de las herramientas de las que se vale la Gestión para Resultados es el Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual es reconocido y promovido por organismos multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo, y

utilizado con éxito a nivel mundial en países como Reino Unido, Nueva Zelanda, Australia, Canadá y Chile.

Este modelo privilegia ante todo revisar el resultado en la aplicación de los recursos públicos con la finalidad de mejorar la asignación y ejecución del gasto, a través de la evaluación de los beneficios recibidos por los ciudadanos; es decir, se establecen las relaciones entre la presupuestación y la evaluación de los resultados, lo que permite asignar de una manera eficiente y transparente el presupuesto, además de dotar a la Administración Pública de indicadores de desempeño que favorecen al mejoramiento de las acciones y programas de gobierno.

La puesta en marcha de este esquema presupuestal basado en resultados se encuentra sustentada por el convenio que el Gobierno de la Ciudad alcanzó en 2009 con el Banco Interamericano de Desarrollo, a través del cual dicho organismo coadyuva en la implementación de esta nueva metodología mediante cooperación técnica no reembolsable (donación) que permite al Distrito Federal financiar la contratación de servicios de consultoría para la implementación de un Presupuesto basado en Resultados; es importante aclarar que este convenio no implica el uso de recursos del Gobierno.

En 2010 entró en vigor la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, en la cual se incorporan por primera vez en el Distrito Federal los conceptos sobre Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, además, establece una vinculación directa entre la planeación y la elaboración del paquete financiero para cada ejercicio fiscal.

El avance que representó la publicación de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente ha sido determinante para la institucionalización del Presupuesto basado en Resultados; dependencias y entidades de la administración pública local ahora deben incorporar de manera gradual, y por mandato legal, criterios y elementos de Presupuesto basado en Resultados que midan su cumplimiento con indicadores estratégicos.

En 2011, la Secretaría de Finanzas modificó su estructura orgánica para crear la Dirección de Gestión Basada en Resultados. De esta manera, se establece un área con facultades para fortalecer el proceso de implementación del Presupuesto basado en Resultados hacia las demás áreas de la Administración Pública del Distrito Federal.

Actualmente, la Secretaría de Finanzas cuenta con un sitio web cuyo objetivo es difundir de forma permanente los avances de la implementación del PbR.

Esta página es única en su tipo, ya que es un espacio dedicado a exponer el desarrollo del PbR bajo dos enfoques: primero ofreciendo información para visitantes no especializados para que puedan tener un acercamiento claro y sencillo sobre el tema; y por otro lado, un enfoque técnico, incorporando conceptos relacionados a la Gestión para Resultados y el Presupuesto basado en Resultados, además de informar sobre el avance de su implementación.

4.3. Manejo responsable de la deuda pública

El Gobierno del Distrito Federal ha llevado a cabo un manejo óptimo y responsable de la deuda pública, lo que se ha reflejado en mejores condiciones de financiamiento, logrando con ello reducir al máximo el costo financiero de la deuda, a la vez que se considera al endeudamiento sólo como una fuente complementaria de recursos para el presupuesto de egresos, destinada a concretar proyectos de obra pública cuya naturaleza justifique el uso de recursos de crédito.

En la Ciudad de México se ha preservado una política de endeudamiento de mediano y largo plazo congruente con el crecimiento potencial de sus ingresos y que, al mismo tiempo, cubra las necesidades de inversión pública que los capitalinos demandan.

Cabe resaltar que se ha continuado con la diversificación de las fuentes de financiamiento a través de créditos con la banca comercial y de desarrollo, así como emisiones bursátiles en el mercado de capitales.

En este sentido, la Ciudad de México, al ser un gobierno confiable para los inversionistas, depende cada vez menos de la banca de desarrollo. Actualmente el 45.6% de la deuda corresponde a créditos con la banca comercial, mientras que el financiamiento a través del mercado de capitales representa un 20.4% del total y el 34.1% corresponde a banca de desarrollo.

La deuda del Distrito Federal cuenta con los más altos niveles de transparencia, al ser auditada por entes como la Auditoría Superior de la Federación, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, la Contraloría General del Distrito Federal, el Órgano de Control Interno de la Secretaría de Finanzas y Pricewaterhouse Coopers, al mismo tiempo que es revisada por las calificadoras Fitch Ratings, Moody's y Standard & Poor's. Adicionalmente, el Gobierno de la Ciudad tiene la obligación de presentar informes trimestrales de la deuda a la Cámara de Diputados y a la Asamblea Legislativa.

A partir del Ejercicio Fiscal 2007, los proyectos a los cuales se destinan los recursos de crédito son aprobados y registrados en la cartera de proyectos de inversión que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en cumplimiento con los lineamientos emitidos para tal fin. Para lograr el registro de los proyectos, éstos deben presentar un análisis costo-beneficio, con lo que se garantiza la viabilidad socioeconómica del proyecto.

En 2007, el Gobierno de la Ciudad llevó a cabo el refinanciamiento del 85.5% de la deuda que tenía contratada en ese momento, equivalente a 35,424 mdp, el monto más alto para un refinanciamiento de una entidad del país.

Dicho refinanciamiento se llevó a cabo cuando las condiciones financieras eran favorables, permitiendo con ello disminuir el riesgo de los efectos macroeconómicos que pudieran presentarse después de 2007. Las condiciones financieras contratadas entonces hubieran sido imposibles en las circunstancias prevalecientes a partir de 2008. El Gobierno del Distrito Federal tuvo la razón y el refinanciamiento de la deuda se realizó en el momento oportuno, lo que permitió mejorar las condiciones de financiamiento, reduciendo con esto el costo financiero de la deuda.

El refinanciamiento permitió conseguir condiciones más favorables, aprovechando el entorno de liquidez que ofrecía el mercado, logrando un perfil de amortizaciones con un mayor plazo, la liberación de recursos que serían utilizados para pagar amortizaciones de capital, una reducción significativa de las tasas de interés y la simplificación de la administración de los contratos de crédito.

Con el refinanciamiento, el vencimiento promedio ponderado de la deuda pasó de 8 a 29 años, lo que suaviza la curva de vencimientos y aligera la carga sobre las finanzas públicas de las administraciones que cubrirán su servicio. De igual forma, los créditos a tasa fija pasaron de 10.36% en sus tasas de interés promedio ponderado a una tasa de 9.38%. Con respecto a las tasas variables, se logró una mejora en el plazo, pues se amplió la vida promedio de los créditos a casi 4 veces más.

De igual manera, como resultado de la estrategia desarrollada por el Gobierno de la Ciudad, se constituyó un Fideicomiso Maestro de Administración y Fuente de Pago de la deuda, el cual otorga una mayor confianza a los inversionistas.

Resultado de lo anterior, y de un manejo responsable de la deuda, el Distrito Federal ha logrado colocaciones de Certificado Bursátiles muy favorables, al concretarse a tasas sumamente competitivas en comparación con emisiones

de calificación crediticia similares. Cabe resaltar el caso de la emisión GDFCB07-2, la cual representa la sobretasa de interés más baja pagada por un emisor AAA en la historia del mercado de capitales de deuda en México.

En los últimos años las principales calificadoras en México¹ han otorgado al Distrito Federal las más altas calificaciones crediticias que existen, lo que confirma el buen estado que guarda la situación de la deuda pública en la Entidad; gracias a este buen manejo de la deuda, los bonos emitidos por el Gobierno del Distrito Federal en el mercado bursátil han mostrado alta competitividad en comparación con emisiones de calificaciones similares.

En 2011, para el Sector Central se realizaron las siguientes operaciones:

- Se contrató un crédito con la banca comercial (Banco-mer) por un monto de 500 mdp, a un plazo de 3 años y una tasa TIIE más 0.29 puntos porcentuales, mismo que en Mayo de 2012 fue pagado en su totalidad.
- En el mes de diciembre se realizó, a través del mercado de capitales, la emisión de certificados bursátiles GDFCB 11, por un monto de 1,770 mdp, a un plazo de 5 años y una tasa TIIE más 0.30 puntos porcentuales.
- Se contrató un crédito con la banca comercial (Banamex) por un monto de 1,500 mdp, a un plazo de 15 años y una tasa TIIE más 0.42 puntos porcentuales.
- Se dispuso de 30.9 mdp del crédito contratado con la banca de desarrollo (Banobras) para el financiamiento del proyecto “Modernización integral de la infraestructura para impartición de justicia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal”, y
- Se contrató un crédito con la banca de desarrollo (Banobras) por un monto de 631.4 mdp a un plazo de 30 años y una tasa TIIE más 1.14 puntos porcentuales. Este crédito fue el de mayor plazo durante el ejercicio fiscal 2011.

Cabe mencionar que el monto de las operaciones realizadas implica que no se colocaron 297.3 mdp del techo de endeudamiento autorizado para ese año, derivado de los montos para inversión con recursos de crédito aprobados en el ejercicio fiscal 2011.

En 2011, de los 4,432.3 mdp colocados, se destinó el 0.7% a Infraestructura Judicial; el 3.4% a proyectos de Infraestructura Hidráulica; el 16.5% a pagos de amortización; el 32.5% a la compra e implementación de Sistemas de Seguridad, y el 46.9% a la construcción de la Línea 12 del Metro, con ello, la mayor parte del financiamiento se destinó a este proyecto de Transporte Urbano, el cual forma parte

fundamental para el desarrollo de la capital, siendo la obra pública más importante en su tipo a nivel nacional.

Al cierre de 2011, el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal fue de 56,232.2 mdp, generando así un endeudamiento neto de 3,702.6 mdp, situándose por debajo del techo autorizado. El crecimiento en el endeudamiento fue de 7.0% nominal y de 3.1% en términos reales² con respecto al cierre de 2010, cuando la deuda se situó en 52,529.5 mdp.

Del saldo de la deuda al cierre de 2011, 54,350.9 mdp corresponde al Sector Central, lo que equivale al 96.7%, y 1,881.2 mdp al Sector Paraestatal, es decir 3.3%.

La presente administración se ha asegurado de que el financiamiento se utilice exclusivamente para proyectos de obra pública productiva que determinen un impacto social entre la población capitalina; estos recursos han complementado las fuentes de financiamiento tradicionales para generar una inversión en obra pública total de más de 45,000 mdp.

Los proyectos a los que se destinó la deuda pública en esta administración son:

- Mantenimiento y modernización del Sistema de Transporte Colectivo Metro.
 - Adquisición de vagones.
 - Mantenimiento de vías.
 - Instalación de red de comunicaciones.
- Fortalecimiento de la infraestructura hidráulica.
 - Construcción de pozos.
 - Construcción de plantas potabilizadoras.
 - Mantenimiento de la red hidráulica.
- Construcción de centros de salud.
 - Hospital.
 - Unidades de salud.
- Infraestructura vial.
 - Construcción de puentes vehiculares.
- Construcción y mantenimiento de equipamiento urbano.
 - Mantenimiento de centros deportivos.
 - Escuela primaria.
- Modernización del Tribunal Superior de Justicia.
 - Modernización de instalaciones eléctricas.
 - Equipamiento de los juzgados.
 - Capacitación técnica.
- Construcción de la Línea 12 del Metro.
- Adquisición de cámaras de seguridad.

¹ Moody's, Standard & Poor's y Fitch Ratings.

² Dato calculado con la inflación acumulada anual de 3.82 % al 31 de diciembre de 2011, INEGI.

Para este 2012, el H. Congreso de la Unión autorizó al Gobierno del Distrito Federal un techo de endeudamiento por 5,000 mdp. Al mes de julio de 2012, el saldo de la deuda pública se situó en 54,590.6 mdp, lo que representa un desendeudamiento real temporal de 4.2%³ con respecto al cierre de 2011. Por otra parte, al tomar en consideración el monto autorizado para este año, se estima que el endeudamiento al cierre de esta administración sea de apenas 5.2% en términos reales⁴, resultado de una política integral de manejo responsable de la deuda.

En este sentido, durante 2012 el Gobierno del Distrito Federal continúa con la implementación políticas que favorezcan al desarrollo de la Ciudad, propiciando un escenario de certidumbre financiera que deriva en la obtención de mejores condiciones para el financiamiento de los proyectos de obra pública.

4.4. Fomento a la inversión productiva

En los últimos años, la Ciudad de México ha sido el motor económico del país con una significativa aportación al Producto Interno Bruto nacional, ubicándose en alrededor de 18%. Esta generación de riqueza se explica principalmente por los siguientes factores: los más de 20 millones de consumidores de la Zona Metropolitana del Valle de México; sus ventajas comparativas, y la capacidad para transformar su estructura hacia sectores con un mayor índice de productividad, como lo es el sector de Servicios.

En esta administración, el Gobierno del Distrito Federal ha establecido bases sólidas que permiten el desarrollo y crecimiento económico, con una estrategia integral que favorece a todos los sectores en sus actividades productivas y a su vez, promueve la equidad y el empleo.

4.4.1. Incentivos fiscales a la inversión productiva

Los incentivos fiscales a la inversión han mantenido una participación significativa en la economía de la Ciudad, durante el periodo que abarca este Informe se apoyaron 3 proyectos de infraestructura y se concedieron 3 incentivos por 5 mdp, con los que se lograron atraer 172 mdp en inversiones.

En los últimos seis años, los incentivos fiscales otorgados por el Gobierno del Distrito Federal han demostrado su

eficacia, logrando resultados importantes: desde 2007, se han apoyado 52 proyectos de infraestructura y otorgado 148 incentivos por más de 1,155 mdp que permitieron atraer inversiones nacionales e internacionales por más de 52,300 mdp. Esto se traduce a que por cada peso de apoyo otorgado por el Gobierno se invierten 45.3 pesos en la Ciudad; estas inversiones han generado alrededor de 160 mil empleos.

El Corredor Reforma-Centro Histórico es el proyecto que más destaca en estos resultados, desde 2007 ha recibido apoyos para 35 proyectos y se han otorgado 113 incentivos por más de 753 mdp, con lo que se ha generado una inversión superior a los 38,700 mdp y se han creado alrededor de 78,300 empleos directos e indirectos.

Incentivos Fiscales en el Distrito Federal
2007-2011

	Corredor Reforma	Total
Proyectos apoyados	35	52
Subsidios otorgados	113	148
Monto de inversión (millones de pesos)	38,700	52,300
Monto subsidiado (millones de pesos)	753	1,155
Inversión por peso subsidiado	\$51.44	\$45.31
Empleos generados	78,371	160,030

Fuente: Secretaría de Finanzas, Procuraduría Fiscal.

4.4.2. Nuevos esquemas para complementar la inversión pública

El Programa General de Desarrollo 2007-2012 del Gobierno del Distrito Federal estableció un plan de inversión en infraestructura pública promotor del desarrollo económico y del cuidado del medio ambiente e impulsor de la productividad, el empleo y la atracción de inversión privada, especialmente en infraestructura pública. En el Programa se plantea el potencializar los recursos disponibles del Distrito Federal para la provisión de servicios públicos y la atención a las necesidades de la ciudadanía, así como contar con instrumentos adicionales que generen un entorno de promoción de la inversión privada nacional e internacional.

En este sentido, gracias a las adecuaciones del marco normativo aprobadas en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y promovidas por el Gobierno del Distrito Federal, durante la actual administración entró en vigor un modelo jurídico y financiero innovador para lograr que los servicios de infraestructura pública se proporcionen en asociación con la iniciativa privada, logrando así, a favor de la

³ Dato calculado con la inflación acumulada anual de 1.36 por ciento a julio de 2012, BANXICO.
⁴ Se considera una inflación estimada de 3.91 por ciento para cierre de 2012, BANXICO.

ciudadanía, el desarrollo, ampliación y mantenimiento de la red de infraestructura pública, mediante esquemas de financiamiento que complementan los ingresos tradicionales de la Ciudad.

El nuevo marco jurídico promueve la asignación eficiente de los riesgos entre los sectores público y privado, aunado a los criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, transparencia, control y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. Dentro de las adecuaciones realizadas al marco jurídico destacan la reforma al Código Financiero del Distrito Federal para incluir la figura de garantías y la elaboración de análisis costo beneficio; la publicación de las reglas para los Proyectos de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS); la regulación de la figura de concesiones, y la publicación de las reglas para la participación de la Administración Pública en proyectos de coinversión.

La innovación financiera, en particular en lo referente a las asociaciones público-privado, ha permitido al Gobierno del Distrito Federal diversificar las fuentes de financiamiento, incrementar el valor de los activos, garantizar la propiedad de la infraestructura pública y evitar cargas financieras de deuda pública, todo ello, en beneficio de más y mejores servicios para los habitantes de la Ciudad de México.

Desde el inicio de la presente administración, las diferentes figuras de asociación público-privada previstas en la legislación le han permitido a la Ciudad consolidarse como el principal centro financiero y económico del país. Para ello, hasta junio de 2012 se han aprobado proyectos de inversión del sector empresarial en asociación con el Gobierno de la Ciudad, por un monto superior a los 70,000 mdp distribuidos de la siguiente forma: proyectos de prestación de servicios a largo plazo (PPS) 49.19%, concesiones 37.18%, acuerdos de transferencia tecnológica (ATT) 8.14%, arrendamiento 2.75% y coinversiones 2.74%.

Bajo la modalidad de PPS se encuentran los proyectos de modernización del Circuito Interior, la construcción de la Línea 3 del Sistema Metrobús, la adquisición de los trenes de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la construcción de Centros de Rehabilitación Varonil de Seguridad Penitenciaria, así como la renovación y modernización del señalamiento vial y alumbrado público.

En el caso de las concesiones destacan el Sistema Vial Sur Poniente, el Segundo Piso Periférico Norte, el Segundo Piso Periférico Sur y la clausura del Bordo Poniente.

El Proyecto Bicentenario Ciudad Segura se desarrolló bajo la modalidad de transferencia tecnológica. Este proyecto convertirá a la Ciudad de México en una de las mejor vigiladas del mundo con la puesta en operación de más de ocho mil cámaras de videovigilancia.

En lo referente a arrendamientos, el proyecto más representativo es el relacionado con la renovación del parque vehicular de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal. Con este proyecto se arrendaron a cinco años 145 unidades equipadas con tecnología de punta y 30 unidades adicionales que funcionan con gas natural.

Respecto de la coinversión, sobresale el proyecto Plaza de la República, que consiste en un estacionamiento de 4 niveles subterráneos con una superficie de casi 19 mil m².

4.5. Mantenimiento del prestigio financiero de la Ciudad

Uno de los principales objetivos de esta administración ha sido mantener este prestigio, ganado a través del buen manejo de su política económica, financiera y fiscal. Instrumentos que han coadyuvado a tener una economía próspera, sustentable, competitiva e incluyente, con sentido social, comprometida con una justa distribución del ingreso y la mejoría en la calidad de vida de todos sus habitantes.

La Ciudad de México es reconocida por las condiciones de certidumbre que brinda a empresarios e inversionistas, por las posibilidades de empleo y de desarrollo personal que ofrece, así como por el eficiente manejo de los recursos públicos lo cual la ha llevado a mantener sus finanzas públicas sanas.

En los últimos años, Moody's, Standard & Poor's y Fitch, principales calificadoras en México, han otorgado al Distrito Federal las más altas calificaciones crediticias que existen, lo que confirma el buen estado que guarda la situación de la deuda pública en la Entidad.

El prestigio financiero que actualmente respalda a la Ciudad de México le ha permitido ocupar la posición más privilegiada a nivel nacional como el principal polo de inversión, generadora de riqueza y el principal motor de la economía nacional. Estas capacidades se confirman con el indicador elaborado y difundido por el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), el cual, posiciona a la Ciudad de México en el primer lugar nacional en el Índice de Competitividad Estatal.

4.5.1. Política de recaudación eficaz

Durante esta administración el Gobierno del Distrito Federal ha instrumentado una política de recaudación basada en los principios de equidad y eficiencia, que permita el fortalecimiento de los ingresos propios así como el mantenimiento de finanzas públicas sanas.

Esta política impulsa el crecimiento de las fuentes propias de financiamiento para contar con los recursos necesarios y las condiciones de sustentabilidad que garanticen la adecuada provisión de bienes y servicios públicos acordes con las necesidades de los habitantes de la Ciudad, al tiempo que favorece un ambiente óptimo para la inversión y que hace posible la continuidad de diversos programas sociales, sin crear nuevas cargas impositivas.

Asimismo, se ha dirigido a incrementar la eficacia en las instancias de recaudación, principalmente por medio de la modernización de la administración tributaria. De forma paralela, se ha estimulado el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales y se han llevado a cabo acciones de fiscalización para evitar la evasión y elusión fiscal.

El resultado se refleja en el comportamiento de los Ingresos Ordinarios del Sector Central (Ingresos Propios del Sector Central más Ingresos de Origen Federal), que aumentaron 13.7% en términos reales entre lo obtenido en 2006 y el cierre de 2011, no obstante el impacto desfavorable que han tenido los ingresos de la Ciudad, con el cambio en las fórmulas de distribución de las participaciones en ingresos federales, entrado en vigor en 2008.

A pesar de que en 2011 no se crearon nuevas contribuciones ni se aumentaron las tasas y tarifas de las existentes, con respecto a lo establecido en la Ley de Ingresos del Distrito Federal 2011, los Ingresos Ordinarios del Sector Central rebasaron la meta en 6.7%, favorecidos especialmente por el comportamiento de los Impuestos que superaron la estimación en 9.3% y los aprovechamientos en 56.6%.

Derivado de esto, los Ingresos Propios del Sector Central han mostrado un significativo aumento en la cifras de recaudación, siendo los recursos por el Impuesto Predial, el Impuesto sobre Nóminas y los Derechos por Suministro de Agua los de mayor participación. En 2011, los ingresos del Impuesto sobre Nóminas, registraron un incremento de 41.5% en términos reales en relación a lo obtenido en 2006. Por su parte, los Derechos por suministro de Agua y el Impuesto Predial mostraron un aumento de 41.0 y 16.9% en términos reales respectivamente, en relación al mismo periodo.

Los esfuerzos recaudatorios llevados a cabo por el Gobierno del Distrito Federal permitieron que los Ingresos Propios del Sector Central fueran 4.1% más que los programados. En contraste, las Participaciones en Ingresos Federales se situaron 1.2 puntos porcentuales por debajo de la meta.

En este sentido, la evolución de los Ingresos Propios del Sector Central ha contrarrestado el efecto del comportamiento de los Ingresos por Participaciones Federales, los cuales han mostrado una reducción de 4.9% en términos reales de 2008 a 2011, es decir, el Distrito Federal recibió menores recursos por participaciones federales en 2011 que lo recibido en 2008.

Por su parte, al primer semestre de 2012, los Ingresos Totales del Gobierno del Distrito Federal fueron 0.3% mayores respecto a la Ley de Ingresos del Distrito Federal. De igual manera, los Ingresos Ordinarios mostraron una variación de 5.2% superior a lo programado.

También es importante señalar que, derivado principalmente de los instrumentos fiscales que el Gobierno de la Ciudad ha utilizado para fortalecer sus ingresos propios, la recaudación de algunas contribuciones alcanzó al segundo trimestre el nivel más alto, en términos reales, de los últimos 6 años.

Ejemplo de ello es el Impuesto Predial, que en el primer trimestre de 2012 en comparación con el primero de 2006, alcanzó mayores recursos por 26.9% en términos reales. De igual forma, el Impuesto sobre Nóminas obtuvo un incremento real de 56.7% en el mismo periodo.

Asimismo, los Derechos por Suministro de Agua aumentaron 30.3% en términos reales, en el mismo periodo de análisis, mientras que los Derechos por Servicios de Control Vehicular registraron el monto más alto en términos reales después de 2007.

4.5.2. Aumento de la base de contribuyentes: revisión y actualización de padrones

Una política de recaudación eficaz también contempla la permanente actualización de padrones, que garanticen la certeza de los datos registrados. El propósito ha sido contar con padrones confiables de contribuyentes, tener estimaciones más precisas de los ingresos y combatir la evasión fiscal. El aumento de la base de contribuyentes fortalece a la política tributaria.

A finales de 2011, el padrón del Impuesto sobre Nóminas presentó un incremento de 17.7% respecto al cierre de 2006; al mes de junio del presente el padrón alcanzó 120,223 contribuyentes activos.

De igual manera, el padrón de emisión del Impuesto Predial reportó un incremento de 9.1% en diciembre de 2011 respecto a diciembre de 2006; al concluir el segundo trimestre de 2012 se contó con 2,126,568 cuentas en emisión.

Adicionalmente, la Tesorería del Distrito Federal liberó en conjunto con el Servicio de Administración Tributaria del Gobierno Federal, la aplicación informática “Solución Integral” en las cuatro zonas de la Ciudad (norte, poniente, sur y oriente) que conforman las oficinas de Administración Tributaria de Tesorería para realizar las Inscripciones y Actualizaciones al Registro Federal de Contribuyentes de personas físicas en el Régimen de Pequeños Contribuyentes. Con la implementación de esta aplicación, se han logrado atender 2,865 inscripciones, 923 modificaciones y 276 suspensiones de contribuyentes de este gravamen a través de esta plataforma de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

4.5.3. Fortalecimiento de la posición del Distrito Federal en la participación de los ingresos federales

Derivado de la entrada en vigor de la reforma hacendaria en materia de federalismo fiscal en el ejercicio fiscal 2008, misma que modificó la mecánica de distribución de las Participaciones Federales y que desde entonces ha impactado negativamente a la Hacienda Pública del Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Finanzas, ha realizado esfuerzos importantes para mitigar dicho impacto.

Especial relevancia tiene el contextualizar el impacto de las mencionadas modificaciones, ya que la actual distribución de las participaciones considera a la variable “Población” como la más importante, partiendo de los resultados de las estimaciones que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) genera en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y, en su caso, a través de los resultados preliminares y definitivos del Censo de Población y Vivienda. En dicha información, la participación de la población del Distrito Federal respecto a la nacional ha mostrado una disminución sistemática con repercusiones en la Hacienda Pública del Distrito Federal.

Adicionalmente, los ingresos federales se vieron impactados negativamente como resultado del cambio de base del

cálculo del Producto Interno Bruto Estatal, lo que implicó que la participación del Distrito Federal en el PIB nacional pasara de 21.5% a 17.6% en 2006 al comparar las dos bases de información (base 1993 y 2003).

Sumado al efecto negativo de las fórmulas de distribución para la hacienda pública local, se ha tenido una menor bolsa de recursos disponibles para las Entidades Federativas que la observada durante 2008.

En este sentido, como consecuencia de la fuerte desaceleración económica suscitada en 2009, la Recaudación Federal Participable (RFP) mostró una disminución de tal magnitud que su nivel al cierre de 2011 fue incluso 1.6% menor en términos reales en comparación con el observado en 2008, producto de la débil dinámica en la recaudación de los ingresos de la Federación.

No obstante, gracias a que se realizaron las previsiones necesarias en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 y a que se mantuvo en el marco del pacto fiscal federal una participación activa, la disminución de las Participaciones Federales respecto al 2008 no tuvo un impacto mayor, lo cual implicó que en 2011 dichos recursos fueran tan sólo 1.2% menores a lo programado para ese año, ubicándose en 48,232.1 mdp.

Al analizar la RFP observada durante 2012, ésta ha mostrado una evolución cada vez menos favorable en el transcurso de los meses, y en particular, en junio resultó 4.9% menor en términos reales a la observada en el mismo periodo de 2008, lo cual sumado al actual entorno de incertidumbre económica global, podría originar que la RFP se encuentre en 2012 nuevamente por debajo de lo observado en 2008, y por ende, la bolsa de recursos para las Entidades Federativas sea vea reducida por cuarto año consecutivo.

En este sentido, durante el periodo enero-junio de 2012, las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a la Ciudad de México ascendieron a 26,027 mdp, es decir, 1.9% mayores a lo programado en la Ley de Ingresos del Distrito Federal 2012. No obstante, es de señalar que como consecuencia de la mecánica de distribución vigente a partir de 2008, la proporción de las Participaciones en Ingresos Federales que recibe el Distrito Federal, respecto al total distribuido a las Entidades Federativas, es menor conforme ha pasado el tiempo, de manera que a junio de 2012 al Distrito Federal le han sido distribuidos un 11.3% del total de Participaciones, en tanto que para el mismo periodo de 2008 le correspondieron 11.9%.

Bajo dicho contexto, y con la finalidad de formular líneas de acción en beneficio de la hacienda local, el Gobierno del

Distrito Federal tiene una participación activa en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF):

- Designado en 2007 como Coordinador del Subcomité de Petróleos Mexicanos y como Coordinador del Subcomité de la Fórmula, grupos de trabajo dentro del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones.
- Durante 2008 y 2009 tuvo a su cargo la Coordinación del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones.
- Elegido en 2010 como Coordinador del Comité de Vigilancia de Aportaciones y Otros Recursos Descentralizados.
- Miembro en 2011 del Comité de Vigilancia de Aportaciones y Otros Recursos Descentralizado, así como del Grupo de Gasto, Contabilidad y Transparencia.
- Para 2012, miembro de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, en donde es representante del Grupo Zonal Seis;
- En 2012 fue electo Coordinador del Grupo de Ingresos, y Coordinador del Subgrupo de Gasto y Transparencia que integra al Grupo de Gasto, Contabilidad y Transparencia.

Asimismo, desde 2007 el Gobierno del Distrito Federal preside el Comité Técnico del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), el cual tiene como finalidad diseñar y proponer medidas que coadyuven a minimizar los efectos en las Entidades Federativas de la disminución de las Participaciones en Ingresos Federales.

De igual forma, desde 2007 el Distrito Federal, conjuntamente con otras dos Entidades Federativas, fue designado invitado permanente a las Reuniones del Comité Técnico del Fideicomiso para la Inversión en Infraestructura de los Estados (FIES).

Como resultado de estas intervenciones, tan sólo en el último año se logró: revisar la mecánica de distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), el cual fue modificado para su aplicación en el ejercicio fiscal 2012; se realizó el seguimiento a la adopción de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, al mismo tiempo que se llevó el seguimiento a la implementación del Presupuesto basado en Resultados en las Entidades Federativas; desde de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) se colaboró en conjunto con los grupos de trabajo a fin plantear ante la Federación la necesidad de dotar de certeza jurídica a los recursos del FASP, referenciándolos a la RFP, al mismo tiempo que se coadyuvó en el análisis sobre la creación de un fondo específico para cumplir a cabalidad con la implementación y operación del Registro Público Vehicular (REPUVE); derivado del impulso que dio la CONAGO a las anteriores propuestas, así como a otras en materia de seguridad pública y procuración de justi-

cia, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2012 la Cámara de Diputados aprobó un Fondo adicional por 3,000 mdp para las Entidades Federativas, denominado “Programa de Apoyos a las Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública” (PROASP).

Por otra parte, con el fin de procurar los recursos necesarios para la Ciudad, el gobierno capitalino también mantuvo una comunicación permanente con la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, lo que redundó en la asignación de recursos federales para la realización de proyectos específicos como el Sistema de Transporte Colectivo Metro, infraestructura hidráulica, seguridad pública, cultura, educación, medio ambiente y salud, entre otros.

De igual manera, se ha buscado que los programas federales sujetos a reglas de operación en los que pueda participar el Gobierno del Distrito Federal sean aplicados en los plazos más oportunos en beneficio de los capitalinos.

Gracias a estas acciones, el Gobierno de la Ciudad mantiene responsablemente su compromiso con el pacto fiscal federal, consciente de la importancia que los esfuerzos que se lleven a cabo derivan en beneficios para el resto del país.

4.5.4. Acciones de fiscalización e inteligencia financiera

Con el propósito de vigilar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales y ampliar la base de contribuyentes, se realizaron diversas acciones de fiscalización para combatir la evasión y elusión fiscal. Durante, el periodo septiembre de 2011 a julio de 2012, la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal en conjunto con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM) y el Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE III), recaudaron poco más de 6,000 mdp derivados de 2,894,325 acciones coactivas.

Las acciones que llevó a cabo la Secretaría de Finanzas suman 1,166,892 las cuales lograron más de 2,600 mdp de recaudación. Por su parte el SACM realizó 227,968 acciones que alcanzaron poco más de 100 mdp. En tanto que las 587,047 acciones que llevó a cabo el FIDERE III generaron más de 400 mdp.

Una de las estrategias del Gobierno de la Ciudad ha sido contribuir con el desarrollo y mejoramiento de políticas de seguridad y justicia en materia fiscal, a efecto de disuadir conductas delictivas y contribuir de forma directa en el combate al crimen. La Secretaría de Finanzas, a través de la Unidad de Inteligencia Financiera, coadyuva de forma permanente con distintos órganos de la Administración Pública Federal y local (SHCP, PGR, SSPF, PGJDF, SSPDF,

entre otros) en el combate a la delincuencia que opera en esta Ciudad, mediante la implementación de estrategias y políticas de inteligencia.

En este contexto, en el periodo que abarca este informe se han llevado a cabo 18 órdenes de visitas domiciliarias dirigidas al comercio informal, en las cuales se realizaron embargos precautorios; 158 visitas domiciliarias con el propósito de comprobar la legal estancia, tenencia y/o transporte de mercancías de procedencia extranjera localizadas en establecimientos mercantiles; 21 órdenes de verificación de mercancía extranjera en transporte y 19 de verificación de vehículos de procedencia extranjera en diversos puntos del Distrito Federal.

Asimismo, se realizaron 14 visitas domiciliarias integrales y 2 solicitudes de información a contribuyentes para verificar el correcto cumplimiento de empresas en materia de comercio exterior. Del mismo modo, se han realizado 16 solicitudes de aportaciones de datos de terceros para corroborar distintas operaciones de comercio exterior. El monto aproximado del valor en aduana de todos los bienes embargados de septiembre de 2011 a julio de 2012 es de 77.2 mdp, estando en trámite de revisión y asignación de valor en aduana 70 procedimientos administrativos en materia aduanera.

En materia judicial, el Poder Judicial de la Federación ha emitido diversos criterios favorables a la hacienda pública local, entre los que destacan la resolución de que ningún órgano de la administración pública se encuentra exento de pagos de derechos por el suministro de agua y por descarga a la red de drenaje y se han dictado resoluciones favorables para obtener el pago por licencias de anuncios en azotea o autosoportados, los aprovechamientos por impacto vial e infraestructura hidráulica y el pago de los derechos por la manifestación de construcción. Asimismo, más del 96% de los amparos en contra del impuesto predial e impuesto sobre nóminas han sido resueltos a favor de la hacienda pública local, y el 91% de los amparos en contra de los derechos por suministro de agua son favorables.

Resultado de las acciones de la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal relacionadas con asuntos penales en materia de agua, predial y defraudación fiscal, en el último año de gobierno se han recuperado a favor de la hacienda local 32.8 mdp en base al cobro coactivo de los créditos fiscales.

4.6. Transparencia y rendición de cuentas

El Gobierno del Distrito Federal, en estricto respeto de la vida democrática, se encuentra comprometido con la apertura al escrutinio de todas las actividades que reali-

za en el ámbito de su competencia. Así, por medio de la transparencia cualquier persona puede tener acceso a la información que elabora el Gobierno del Distrito Federal, la cual es confiable y veraz.

Para cumplir con este principio democrático, cada Unidad Ejecutora del Gasto del Gobierno del Distrito Federal cuenta con un sitio en Internet, a través del cual la ciudadanía pueda conocer las acciones y programas que desarrollan.

De esta forma, dentro de las páginas de las diferentes áreas del gobierno se pueden consultar, entre otras cosas, las declaraciones patrimoniales de los funcionarios, los programas anuales de adquisición, el seguimiento de las denuncias presentadas ante la Contraloría, la Cuenta Pública de la Hacienda local y los informes de avance trimestral de las finanzas públicas.

4.6.1. Transparencia fiscal

En 2011, la Secretaría de Finanzas se ubicó en el tercer lugar de las “Mejores prácticas de transparencia 2011” otorgado por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF), en el que se evaluó el Índice Global del cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia (Portales de Internet), el Índice de Acceso a la Información (Recursos de Revisión vs. Solicitudes de Información), el Índice de Cumplimiento, en tiempo y forma, de los requerimientos del INFODF y el Índice de Acciones de Capacitación.

Solicitudes de información recibidas por la Secretaría de Finanzas

Ejercicio	información ingresadas	de revisión	con las respuestas
2007	461	17	3.6
2008	1,163	19	1.6
2009	2,471	19	0.76
2010	3,053	31	1.01
2011	3,063	23	0.75
2012	1,132*	16*	1.4

Fuente: Secretaría de Finanzas, Oficina de Información Pública.
*Cifras al 31 de julio de 2012.

En cuestión de capacitación, todos los funcionarios de estructura de la Secretaría, fueron capacitados en los temas: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, así como en Ética Pública. Para la Secretaría de Finanzas ha sido una prioridad en el área de información pública, poder contar con servido-

res públicos debidamente capacitados y con los conocimientos necesarios para poder atender dicha prerrogativa constitucional.

Por otro lado, conforme a los plazos y términos señalados por la normatividad aplicable, el Gobierno del Distrito Federal entregó a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011 y los informes trimestrales de avance programático-presupuestal.

4.6.2. Información a la ciudadanía

A partir de 2011 la Secretaría de Finanzas dio a conocer el portal de internet “Presupuesto Ciudadano”, el cual es un resumen del Presupuesto de Egresos con la peculiaridad de que se maneja en un lenguaje fácil y entendible, con el objetivo de que la población en general conozca del tema y así se fomente la participación ciudadana.

A través de este portal, se dan a conocer temas relevantes sobre el presupuesto como: el proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos; el entorno económico internacional, nacional y local; la política de gasto que será implementada durante el ejercicio fiscal correspondiente; algunas de las acciones que se realizarán en cada uno de los ejes estratégicos del Programa General de Desarrollo 2007-2012, y la distribución del Presupuesto por Unidad Administrativa y Rubros.

4.7. Desarrollo Económico

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, busca que el Distrito Federal alcance una economía próspera y sustentable, con sentido social, comprometida con una justa distribución del ingreso y la mejoría en la calidad de vida de todos los habitantes. Que la Ciudad de México sea reconocida, tanto por las condiciones de certidumbre que brinda a empresarios e inversionistas, como por las posibilidades de empleo y de desarrollo personal que ofrece, para lo cual tiene como objetivo mejorar el marco competitivo en que se desarrollan las actividades económicas y para hacer de la Ciudad de México un ambiente fértil y seguro para la inversión y promoción económica.

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, articula estrategias y líneas de acción para detonar la actividad económica de la capital del país. Es así como se impulsa las actividades productivas a través de la promoción y apoyo financiero a las mipymes; el fomento económico de la actividad industrial y de servicios; la aplicación de una política de reindus-

trialización empresarial de nuevas tecnologías e innovación; la promoción de la competitividad; la reactivación del sistema de abasto en apoyo a la economía familiar y la sistematización de información estadística en materia de economía.

Asimismo, impulsa todas aquellas acciones para ofrecer soluciones en materia de financiamiento, capacitación, incubación de comercio exterior y oportunidades de negocios, como son las 3 ediciones anuales de Pymes en Crecimiento; la creación y operación del Observatorio MIPyME DF; la instalación de la Oficina de Apertura Rápida de Negocios y el fortalecimiento del Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles.

4.7.1. Oficina de Apertura Rápida de Negocios

En nuestra ciudad se realizan proyectos de largo plazo y se maximizan los beneficios por sus ventajas competitivas, con una economía sustentable, con sentido social, comprometida con una justa distribución del ingreso y la mejoría en la calidad de vida de todos los habitantes. Un elemento central para avanzar en este propósito está en la creación de ambientes que brinden certidumbre jurídica a empresarios e inversionistas, para la creación de empleos y expansión de mercados a través de su inversión.

Con el objetivo de orientar a emprendedores y empresarios para apoyarlos en las gestiones para la apertura ágil de sus negocios, el 14 de julio de 2009, fue inaugurada la Oficina de Apertura Rápida de Negocios, que desde su apertura y hasta el 30 de junio del año en curso, ha brindado atención personalizada y asesoría a 3,340 emprendedores y empresarios, de los cuales 1,386 presentaron proyectos de inversión y los restantes 1,587 únicamente solicitaron información sobre trámites para la apertura de establecimientos, requisitos para iniciar un negocio y orientación para obtener financiamiento.

En el último año se reportaron 336 proyectos de los cuales se consideró que 331 eran viables (98.5%) y sólo 5 no viables (1.5%), básicamente porque el uso de suelo donde se pretendía ubicarlos no lo permite de acuerdo a los Programas de Desarrollo Urbano.

Los 336 proyectos aprobados representan una inversión de 3,265.7 mdp y la generación de 10,216 empleos potenciales.

Durante el tiempo de operación de la Oficina para la Apertura Rápida de Negocios, el Comité Evaluador de Proyectos de Inversión en 63 sesiones ha analizado y opinado 1,110 proyectos. Los proyectos aprobados repre-

sentan una inversión de 39,829.5 mdp y la generación de 90,978 empleos potenciales. Estos proyectos van desde los 5,000 pesos, hasta los 5,500 mdp, desde la tortería o la fonda, hasta los grandes proyectos de vivienda residencial y de desarrollo inmobiliario.

Proyectos Evaluados por Demarcación Territorial
Resultados al 30 de junio de 2012

Delegación	Pro- yectos Evalu- dos	%	Proyec- tos viabiles	%	Pro- yectos no viabiles	%
Álvaro Obregón	21	6.3	21	6.3	0	0
Azcapotzalco	16	4.8	16	4.8	0	0
Benito Juárez	65	19.3	65	19.6	0	0
Coyoacán	39	11.6	39	11.8	0	0
Cuajimalpa	6	1.8	6	1.8	0	0
Cuauhtémoc	63	18.8	63	19.0	0	0
Gustavo A. Madero	19	5.7	18	5.4	1	20
Iztacalco	15	4.5	15	4.5	0	0
Iztapalapa	25	7.4	25	7.6	0	0
Magdalena Contreras	5	1.5	4	1.2	1	20
Milpa Alta	2	0.6	2	0.6	0	0
Miguel Hidalgo	28	8.3	28	8.5	0	0
Tláhuac	7	2.1	6	1.8	1	20
Tlalpan	9	2.7	8	2.4	1	20
Venustiano Carranza	12	3.6	12	3.6	0	0
Xochimilco	4	1.2	3	0.9	1	20
Total de Delegaciones	336	100	331	100	5	100

Estos proyectos se localizan en las 16 Delegaciones, destacando Benito Juárez y Cuauhtémoc como las demarcaciones territoriales con mayor capacidad de atracción de inversiones y potencial de crecimiento económico en los sectores de comercio, servicios y desarrollo inmobiliario.

4.7.2. Regulación y fomento económico

El elevado número de empresas que desaparecen cada año se relaciona con la falta de capacitación y cultura empresarial por parte de emprendedores y empresarios; así como con la falta de esquemas de apoyo y financiamiento, desarticulación productiva, estrechez de los mercados e inexistencia de diversidad productiva, por la inflexibilidad de los procesos, los altos costos, el contexto económico adverso, las limitaciones tecnológicas y de innovación, la excesiva regulación y el burocratismo y la competencia desleal, entre otras. En este sentido, las acciones emprendidas por el Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Económico, se han orientado a contribuir en la mejora de las condiciones en las que se desempeñan o en las que se crean nuevas empresas.

Eso mediante la promoción de la capacitación, la asesoría y orientación, la vinculación institucional, la instrumentación de esquemas de financiamiento, la difusión y organización de espacios de comercialización, evaluación y apoyo de proyectos productivos y económicos. Todo, en concordancia con las políticas urbanas y ambientales promovidas por esta administración.

Para el desarrollo de un ambiente que otorgue certeza jurídica a los empresarios, incentivar y fomentar la inversión en la Ciudad de México, así como contar con información económica para la correcta toma de decisiones se ha trabajado en dos vertientes, la primera comprende los programas y acciones siguientes:

- Emprendiendo en la Ciudad de México.
- Programa de regularización de establecimientos mercantiles e industriales de bajo impacto.
- Programa de Simplificación de Trámites, incluyendo los procesos internos de atención y respuesta de la Administración Pública.
- Programa de Formalización de la Actividad Microindustrial de Purificadoras de Agua.
- Modificaciones al marco regulatorio.
- Sistematización de trámites e información.

La segunda vertiente atiende las siguientes acciones:

- Proporcionar asesoría a emprendedores y empresarios para la apertura o fortalecimiento de su empresa.
- Asesorar tanto a ciudadanos como a servidores públicos de la Administración Pública Local y Federal, sobre los trámites necesarios para la operación de empresas y microindustrias en la Ciudad de México.
- Gestionar los trámites solicitados por los ciudadanos, para la operación de empresas y microindustrias ante la Administración Pública del Distrito Federal.

Dentro de esta segunda vertiente, también se desarrollan una serie de acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Información Integral (SINFÍN):

- Actualización de la capa de mercados públicos y red de agua potable.
- Rectificación de la capa de vialidades e Incorporación de la capa de problemas viales y de rutas RTP.
- Incorporación y procesamiento de la capa de red drenaje.
- Actualización de límites de colonia y de variables de datos económicos por Área Geoestadística Básica.
- Proyecto IDE-GDF.
- Creación de mapa de índice de vejez.

Cabe subrayar que SINFÍN actualmente es una herramienta de alta tecnología que eficienta las labores de promoción del crecimiento económico equitativo y estimula a la Ciudad de México como un destino atractivo para la inversión.

4.7.2.1. Fomento a la industria del software

La política que orienta el desarrollo económico del Distrito Federal parte del reconocimiento de que la Ciudad de México tiene la capacidad de transformarse en una economía del conocimiento próspera y competitiva internacional. Una de las líneas de acción centrales está en la potenciación de las ventajas comparativas de la Ciudad Capital, en particular la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación.

La finalidad es dar a la Ciudad de México el perfil de una economía del conocimiento, dinámica y competitiva mundialmente, y a la vez equitativa y socialmente responsable, del desarrollo sustentable en la promoción de esta materia. Para ello, se respalda, la iniciativa de empresas de tecnologías de la información de alta competitividad con el Programa de Fomento a la Industria del Software, aprovechando el alto crecimiento que ya existe de esta industria y que es generadora de empleos de calidad, ecológicamente limpia, altamente exportadora, promotora de competitividad y no requiere de grandes espacios.

En estos cinco años, en el Distrito Federal se han apoyado a 60 proyectos de la industria del software, mediante recursos del Gobierno del Distrito Federal y de la Secretaría de Economía.

Ante la necesidad creciente de generar empleos de calidad para la población joven con estudios técnicos y universitarios del Distrito Federal, este Programa otorgó en el periodo que se reporta el apoyo a proyectos de la industria del software en la capital. Destaca por su importancia la instalación del Centro Global de Servicios de Ericsson, empresa suiza, siendo uno de cuatro que se encuentran operando en otras partes del mundo. China, India y Rumania son los otros tres con una inversión de 240 mdp y la generación de 1,200 nuevos empleos cualificados.

4.7.2.2. Parque Tecnológico de Ciencias para la Vida

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, en coordinación con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y la Se-

cretaría de Economía, construye en la Delegación Tlalpan, al sur de la Ciudad, el Parque Tecnológico de Ciencias para la Vida. Con una inversión de 120 mdp (30 mdp GDF, 30 mdp SE y 60 mdp Tec de Mty).

Este parque tiene por objetivo realizar investigación, docencia y servicio; así como generar conocimiento a través de la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación en materias de salud, bienestar y nutrición; economía verde y desarrollo sustentable. Todo bajo el proceso Integrado de desarrollo de tecnología y negocios. En donde se evalúen las tecnologías, se proteja la propiedad intelectual, se transfiera la tecnología, se incuben, se invierta y se aceleren las empresas y los negocios generados. Actualmente la primera etapa tiene un avance del 90%, generará más de 200 empleos calificados, estando programada su inauguración en el mes de octubre de 2012.

4.7.3. Apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa

Una de las prioridades es brindar apoyo a los sectores económicos, particularmente a las micro, pequeñas y medianas empresas, para ampliar sus posibilidades de éxito frente a un ambiente cada vez más competitivo. Un resultado medible es que en los últimos cinco años, las micro, pequeñas y medianas empresas incrementaron de manera significativa su participación en el número de empleos generados.

4.7.3.1. Programa de Colaboración para el Fomento de la Actividad Económica

A través de este programa se apoya a las empresas micro, pequeñas y medianas y se desarrollan actividades conjuntas con el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Economía.

El impulso a la micro, pequeña y mediana empresa es otra de las acciones estratégicas emprendidas por esta Secretaría. Por cinco años consecutivos a partir de 2007 se suscribieron anualmente Convenios de Coordinación para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeñas y Mediana Empresa para apoyar proyectos a través del "FONDO PyME".

A través de este fondo y la asesoría adecuada se ha fortalecido a los sectores industrial, comercial y de servicios de la Ciudad, específicamente mediante los programas de capital semilla, proyectos productivos, aceleración de negocios y desarrollo de proveedores.

De 2007 a 2011 se han apoyado 222 proyectos por casi 600 mdp, beneficiando a 4,782 empresas que generaron y/o conservaron 22,735 empleos.

Fondo PYME

Año	Aportaciones			Total
	GDF	Secretaría de Economía	Empresas	
2007	14,232,539	16,572,539	14,142,856	44,947,934
2008	32,337,431	35,638,328	50,348,708	118,324,467
2009	28,091,499	36,515,812	31,371,005	95,978,316
2010	67,103,295	83,529,504	68,373,085	219,005,884
2011	51,652,310	35,649,113	28,667,332	115,968,755
Total	193'417,074	207'905,296	192,902,986	594,225,356

En este gran total, en el año 2011, se destinaron al programa de financiamiento Capital Semilla 2.5 mdp, para beneficiar a 59 emprendedores, generando 118 empleos. Asimismo, se aplicaron 23 mdp para atender a 44 empresas en operación y la conservación y/o generación de 220 empleos, mediante el programa Focir-Proyectos Productivos.

En el 2011 se incluyeron 20.0 mdp destinados al financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas a través del Programa de Proyectos Productivos-Focir, estimando la atención a 40 empresas.

Para impulsar los programas de Capital Semilla y Proyectos Productivos en los que participa la SEDECO con el Gobierno Federal, se realizan sesiones informativas de los programas de financiamiento orientados a emprendedores y empresas establecidas.

4.7.3.2. Pymes en crecimiento

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, continúa con su labor de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, no sólo para garantizar su permanencia, sino para fomentar su crecimiento. Encaminado hacia la concreción de este objetivo, por cuarto año consecutivo se llevó a cabo el evento “Pymes en crecimiento 2012”.

Este evento permitió ofrecer a las micro, pequeñas y medianas empresas más soluciones en materia de financiamiento, capacitación, incubación de comercio exterior y

oportunidades de negocios, bajo la convicción de que la recuperación económica representa una invaluable oportunidad para emprendedores y empresarios. Se desarrolló los pasados 23, 24 y 25 de marzo del 2012, asistieron más de 26,000 personas que tuvieron la oportunidad de visitar más de 200 stands en 6 pabellones, donde se ofertó asesoría y capacitación; financiamiento; soluciones pyme, oportunidades de negocios; franquicias; y comercio exterior.

4.7.4. Atención a emprendedores

Se revisaron y elaboraron diversas propuestas de modificación a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal. Con el respaldo de la ALDF se aprobó y entró en vigor la Nueva Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, así como el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal. Con ello, se ha dado un paso fundamental en la modernización y eficiencia del funcionamiento de dicho sistema.

4.7.4.1. Asesoría y capacitación a emprendedores

Los emprendedores han recibido asesoría integral en materias de establecimientos mercantiles, uso de suelo, industria, construcción, copias certificadas, entre otras. Se proporcionó asesoría a emprendedores y empresarios para la apertura o fortalecimiento de su empresa; respecto a los trámites necesarios para la operación de empresas y microindustrias en la Ciudad de México, tanto a ciudadanos como a servidores públicos de la Administración Pública Local y Federal; así como sobre las gestiones para la operación de empresas y microindustrias ante la Administración Pública del Distrito Federal.

4.7.4.2. Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial

Para fortalecer la atención ciudadana en el Gobierno de la Ciudad de México y apoyar a emprendedores y empresarios en la gestión de trámites para la apertura y funcionamiento de establecimientos mercantiles e industriales, las Ventanillas Únicas de Gestión (VUGE) proporcionan orientación y asesoría integral gratuitas.

El siguiente cuadro resume los resultados de las actividades realizadas por las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial:

Descripción	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Cédulas de Microindustria	21	19	12	20	16	7	95
Refrendo de Cédulas	10	12	7	13	11	6	59
Cancelación de Cédulas	1	2	1	1	3	2	10
Asesorías VUGE	1,213	1,320	1,378	1,395	1,406	823	6,322
Programa de Regularización del Uso del Suelo de Establecimientos Mercantiles de hasta 100 m ²				38	343	185	566
Certificado Único de Zonificación de Usos de Suelo Permitidos	75	87	93	40	90	80	465

Para apoyar a las micro y pequeña empresas en la Ciudad de México, que operaban en establecimientos que no contaban con uso del suelo para realizar actividades económicas, en el periodo comprendido entre el 29 de enero de 2004 y el 30 de abril de 2008, se expidieron 4,833 Cédulas de Micro y Pequeña Empresa, como un primer esfuerzo para regularizar su situación jurídica, a través del Acuerdo por el que se establece la Suspensión Temporal de las Visitas de Verificación Administrativas a las Micro y Pequeñas Empresas ubicadas en el Distrito Federal, que se indican, y del Decreto por el que se Autoriza la Regularización de los Usos del Suelo para los inmuebles en los que operen Micro y Pequeñas Empresas dedicadas a actividades de Comercio, Industria y Prestación de Servicios, clasificadas como de Bajo Impacto, a través del “Programa de regularización de establecimientos mercantiles e industriales de bajo impacto”.

4.7.4.3. Capacitación para el Comercio Exterior

Se ha brindado orientación y asesoría a 918 empresarios que desean iniciar el proceso de exportación o explorar nuevos mercados, mediante el Módulo de Orientación al Exportador (MOE); así como 3,242 asesorías sobre los trámites, servicios, apoyos públicos y privados para abrir una nueva empresa o consolidar la ya existente, a través del Centro de Vinculación Empresarial (CVE).

Ferias y Exposiciones

Descripción	Eventos	MiPyMES Apoyadas	Ventas de MiPyMES Sitio
2007	7	44	\$25,626.00
2008	22	101	\$475,928.50
2009	25	168	\$399,683.00
2010	26	219	\$629,866.00
2011	27	58	\$545,000.00
2012	17	79	\$50,385.00
Total	124	669	\$2,126,488.50

Asesorías

Descripción	Asesorías CVESEDECO	Asesoría MOESEDECO	Total
2007	337	70	407
2008	659	407	1,066
2009	512	87	599
2010	1,466	201	1,667
2011	134	89	223
2012	134	64	198
Total	3,242	918	4,160

De igual manera se impartieron 195 sesiones del Club de Exportadores en materia de tópicos, procedimientos, normatividad, entre otros, sobre el comercio exterior. Ello significó 430 asistentes en el periodo referido.

Club de Exportadores

Descripción	Número de sesiones	Asistentes	Mujeres	Hombres
2007	23	35	18	17
2008	41	74	28	46
2009	40	122	37	85
2010	41	101	40	61
2011	25	63	25	38
2012	25	35	18	17
Total	195	430	166	264

Asimismo, destacan las siguientes actividades:

- Orientación y asesoría a 918 empresarios que desean iniciar el proceso de exportación para explorar nuevos mercados, mediante el Módulo de Orientación al Exportador (MOE); así como 3,242 asesorías sobre los trámites, servicios, apoyos públicos y privados para abrir una nueva empresa o consolidar la ya existente, a través del Centro de Vinculación Empresarial (CVE).

- Se impartieron 195 sesiones del Club de Exportadores en las que se tuvo alrededor de 30 asistentes.
- Orientación y asesoría a aproximadamente 430 empresarios mediante el Módulo de Orientación al Exportador (MOE) y 800 asesorías mediante el Centro de Vinculación Empresarial (CVE) de la SEDECO.

4.7.5. Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal (SIAPEM)

Una Ciudad competitiva debe contar con mecanismos que le permitan generar un ambiente de negocios que propicie y atraiga las inversiones, estos mecanismos deben ir a la vanguardia de las nuevas tecnologías imponiendo nuevos retos para la propia administración que permitan avanzar hacia los gobiernos electrónicos.

Por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Establecimientos Mercantiles aprobada el 25 de marzo del año pasado, se implementó el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles (SIAPEM); como el único medio por el cual los emprendedores y empresarios presentan cualquier trámite relacionado con la apertura y funcionamiento de sus negocios.

La implementación del SIAPEM, ha permitido tener grandes avances en la homologación de los requisitos para los trámites y ha permitido efficientar y transparentar la gestión de los ciudadanos frente al Gobierno.

El Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles (SIAPEM), se encuentra disponible en sitios accesibles para los ciudadanos pues además de estar en la página de internet www.sedecodf.gob.mx, y se ha exhortado a las 16 Delegaciones del Distrito Federal para que el acceso se encuentre también en sus páginas electrónicas.

En cumplimiento a los acuerdos suscritos con el Banco Mundial para simplificar los procedimientos administrativos relacionados con la constitución y apertura de negocios de bajo impacto; se suscribió con la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, el “Convenio de Colaboración para incorporar al portal tuempresa.gob.mx el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles”.

Este sistema, cumple íntegramente con lo dispuesto en la Ley respecto a requisitos y procedimientos, se implementó en una plataforma que se encuentra a la vanguardia de la tecnología pues la información no se

almacena en un servidor sino en una nube y de manera automática la información ingresada por el ciudadano se observa por las Delegaciones.

La implementación del SIAPEM, ha permitido tener grandes avances en la homologación de los requisitos para los trámites y ha permitido efficientar y transparentar la gestión de los ciudadanos frente al Gobierno.

En cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales, del Distrito Federal, con fecha 4 de noviembre del año pasado, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales del Registro de las Personas Físicas en el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, cuyo objeto es integrar y resguardar la información que presenten las personas físicas.

Entre las líneas de política establecidas para el cumplimiento del Eje 4, destacan las de propiciar un ambiente de certidumbre jurídica para estimular el crecimiento de la actividad económica y atracción de inversiones, reducir y simplificar la excesiva regulación económica, crear una auténtica política de fomento y desarrollo económico que aliente la apertura de nuevas empresas y, promover la conjunción de esfuerzos en ciencia, tecnología e innovación, mediante mecanismos de cooperación interinstitucional que permitan a los ciudadanos realizar trámites de manera ágil y sencilla.

Por lo que, además en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Establecimientos Mercantiles, el 25 de marzo del 2011, se implementó el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles (SIAPEM); como el único medio por el cual los emprendedores y empresarios presentan cualquier trámite relacionado con la apertura y funcionamiento de sus negocios.

La implementación del SIAPEM, ha permitido tener grandes avances en la homologación de los requisitos para los trámites y ha permitido efficientar y transparentar la gestión de los ciudadanos frente al Gobierno.

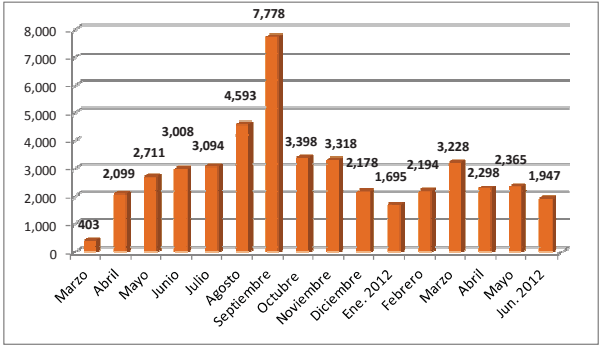
Para brindar a los empresarios servicios expeditos y de calidad que generen las condiciones propicias para la inversión, y en cumplimiento a los acuerdos suscritos con el Banco Mundial para simplificar los procedimientos administrativos relacionados con la constitución y apertura de negocios de bajo impacto; desde el 9 de septiembre de 2011, el Aviso de Funcionamiento de Establecimiento Mercantil con Giro de Bajo Impacto se encuentra disponible en el portal tuempresa.gob.mx.

Al mes de junio de 2012, se han registrado 14,917 trámites en el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles.

Registros	2011	Enero-Junio de 2012
Aviso para el funcionamiento de establecimientos de bajo impacto	12,977	8,191
Registro de establecimientos que operaban con declaración de apertura	9,228	2,912
Registro de establecimientos que operaban con licencias	3,870	698
Solicitud de revalidación de permisos de establecimientos de impacto vecinal e impacto zonal	2,205	520
Solicitud o aviso para el cierre definitivo o temporal	843	459
Solicitud de permiso para el funcionamiento de establecimientos de impacto vecinal y zonal	798	427
Solicitud de traspaso del permiso para la operación de establecimientos con giro de impacto vecinal o de impacto zonal o del aviso para el funcionamiento para establecimientos con giro de bajo impacto	642	547
Aviso de modificación por cambio en el aforo, en el giro mercantil, en el nombre o denominación comercial de establecimiento mercantil con giro de bajo impacto	637	689
Aviso y revalidaciones para la colocación enseres	409	223
Solicitud de modificación de los permisos de impacto vecinal e impacto zonal (superficie, aforo, etc.)	137	178
Cambio de domicilio por nomenclatura	86	34
Solicitud de permisos para el funcionamiento por una ocasión como giro de impacto zonal	21	34
Autorización para la ampliación de horario en establecimientos de impacto zonal	1	5
Total	31,854	14,917

Fuente SIAPEM.

En los dieciocho meses de puesta en marcha del Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles, los ingresos promedio son de 3,087 trámites, por lo que se estima que al 17 de septiembre de 2012 los ingresos sean de 55,000 y al 4 de diciembre se puedan alcanzar cifras de 70,000 ingresos.



Fuente SIAPEM

Ingresos por Tipo Comparativo
25 de marzo al 15 de septiembre de 2011 y anual 2010 (No.)

Registros	25 de Marzo al 15 de sep	Anual 2010
Aviso para el funcionamiento de establecimientos de bajo impacto	11,117	5,367
Registro de establecimientos que operaban con declaración de apertura	8,944	-
Registro de establecimientos que operaban con licencias	3,739	-
Revalidación de permisos de establecimientos de impacto vecinal e impacto zonal	1,873	644
Aviso para el cierre definitivo o temporal	787	952
Permiso para el funcionamiento de establecimientos de impacto vecinal y zonal	673	806
Aviso de modificación por cambio en el aforo, en el giro mercantil, en el nombre o denominación comercial de establecimiento mercantil con giro de bajo impacto	578	0
Aviso de traspaso del permiso para la operación de establecimientos con giro de impacto vecinal o de impacto zonal o del aviso para el funcionamiento para establecimientos con giro de bajo impacto	580	354
Aviso y revalidaciones para la colocación enseres	393	768
Modificación de los permisos de impacto vecinal e impacto zonal (superficie, aforo, giro mercantil)	129	-
Cambio de domicilio por nomenclatura	76	0
Permisos para el funcionamiento por una ocasión como giro de impacto zonal	17	-
Ampliación de horario en establecimientos de impacto zonal	1	-
Total	28,907	8,891

Registros del 25 de marzo al 15 de noviembre del 2011 e informes 2010 ingresados en Ventanilla Única

En este último año de gestión se han presentado 11,117 avisos para que negocios de bajo impacto, en tan sólo cuestión de minutos abran sus establecimientos, superando en 107% los ingresos que se registraron en el año 2010, en las 16 Delegaciones que fue de 5,367. Esto demuestra que el reconocer la buena fe de los empresarios que son los generadores de empleos.

Respecto de las solicitudes de permisos que han ingresado por el SIAPEM, para el funcionamiento de establecimientos de impacto vecinal y zonal son 787 de los cuales han sido autorizados por las Delegaciones 157.

La suma de los Avisos de Bajo Impacto más los Permisos de Impacto Vecinal y Zonal que han autorizado las Delegaciones han permitido una generación de 65,180 empleos.

Empleos Generados por Delegación
Comparativo 25 de marzo al 15 de noviembre

Delegación (local)	Impacto del establecimiento	Suma Total
Álvaro Obregón	Bajo impacto	4,748
Azcapotzalco	Impacto vecinal	16
	Bajo impacto	4,948
Benito Juárez	Bajo impacto	8,405
Coyoacán	Impacto vecinal	70
	Bajo impacto	5,013
Cuajimalpa	Impacto vecinal	127
	Bajo impacto	1,650
Cuauhtémoc	Impacto zonal	178
	Impacto vecinal	909
	Bajo impacto	11,370
Gustavo A. Madero	Impacto vecinal	15
	Bajo impacto	2,944
Iztacalco	Impacto vecinal	11
	Bajo impacto	2,354
Iztapalapa	Impacto vecinal	169
	Bajo impacto	5,235
Magdalena Contreras	Bajo impacto	595
Milpa Alta	Bajo impacto	189
Miguel Hidalgo	Impacto vecinal	724
	Bajo impacto	6,335
Tláhuac	Impacto vecinal	10
	Bajo impacto	340
Tlalpan	Impacto zonal	1,200
	Impacto vecinal	45
	Bajo impacto	3,235
Venustiano Carranza	Impacto zonal	3
	Impacto vecinal	82
	Bajo impacto	2,253
Xochimilco	Bajo impacto	1,957
Total		65,130

Los 17,633 trámites restantes corresponden a registros o actualizaciones de negocios que ya estaban en marcha y de conformidad a la Ley realizan cambios en su establecimiento o revalidaciones.

Por tipo de Trámite el Aviso de Funcionamiento de Bajo Impacto representa el 38.5% de los ingresos, seguido de los Registros de Establecimientos Mercantiles que funcionaban con Declaración de Apertura con el 30.9% y de aquellos que lo hacían con una Licencia de Funcionamiento con el 12.9% y cuyas Revalidaciones representan el 6.5%.

Las Delegaciones que cuentan con el mayor número de registros son: Cuauhtémoc con el 23.5%, Benito Juárez con el 11.5%, Miguel Hidalgo con el 9.6%, Iztapalapa con el 8.8%, Coyoacán con 7.1% y Gustavo A. Madero con el 6.9%.

Registros por Delegación
Comparativo 25 de marzo al 15 de noviembre

Delegación	25 de marzo al 15 de noviembre	Anual 2010
Cuauhtémoc	6,796	2,436
Benito Juárez	3,326	1,014
Miguel Hidalgo	2,784	1,012
Iztapalapa	2,538	858
Coyoacán	2,045	657
Gustavo A. Madero	1,999	562
Iztacalco	1,843	116
Álvaro Obregón	1,747	649
Tlalpan	1,169	212
Venustiano Carranza	1,095	113
Azcapotzalco	1,039	417
Xochimilco	906	299
Cuajimalpa	741	299
Magdalena Contreras	479	32
Tláhuac	271	209
Milpa Alta	129	6
Total	28,907	8,891

Registros del 25 de marzo al 15 de noviembre del 2011 e informes 2010
Ingresados en Ventanilla Única.
Fuente SIAPEM y CGMA.

Delegaciones como Cuauhtémoc Benito Juárez y Miguel Hidalgo, se mantienen entre los primeros lugares de ingresos en el sistema, ya que allí se concentra la mayor actividad de la Ciudad.

En general, por medio del SIAPEM se ha incrementado el número de trámites en todas las Delegaciones; Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Iztapalapa y Coyoacán representan las Delegaciones con más ingresos.

4.7.6. Oportunidades a mujeres emprendedoras

Para el Gobierno del Distrito Federal la creciente participación de la mujer en el ámbito económico de la Ciudad y el país, debe estar respaldada con el acceso a programas o esquemas de fomento económico. Por eso, está en marcha la promoción del desarrollo de la mujer microempresaria, con la generación de oportunidades a mujeres emprendedoras; línea de política que prioriza la generación de condiciones que atiendan las necesidades de este segmento de la población.

Desde 2009 se avanza con este tipo de acciones, en la atención del compromiso de garantizar el acceso de las mujeres a los beneficios del desarrollo económico, promo-

viendo la igualdad en el trabajo, así como la capacitación necesaria para administrar empresas y cooperativas.

Esto se realiza mediante acciones que promueven su participación en espacios de comercialización, así como su vinculación a programas y esquemas que contribuyan a la apertura de mercados o nuevos negocios que faciliten su posicionamiento en los mismos.

Derivado de la promoción e invitación de productores-empresarios de las distintas demarcaciones a eventos, ferias y exposiciones, se logró la participación gratuita de 60 mujeres en espacios en los que comercializaron sus productos y/o se vincularon a programas, esquemas y otros contribuyendo a la apertura de mercados o nuevos negocios. Se espera alcanzar una meta de 80 emprendedoras o mujeres empresarias apoyadas.

4.7.7. Sistema de Información Integral

Para fortalecer la competitividad del Distrito Federal se puso en marcha el Sistema de Información Integral, SINFÍN, para facilitar a empresarios, inversionistas, académicos, autoridades y público en general información geográfica, estadística y económica de la capital para la toma de decisiones, mediante una sofisticada y ágil interface electrónica.

4.8. El Sistema de Información Integral SINFÍN

Sistema creado para atender las necesidades de información para elaboración de estudios y diagnósticos sobre la Ciudad de México y para la toma de decisiones en materia de políticas públicas. Dicho sistema contiene bases de información económica, social, demográfica y territorial, (datos, indicadores y cartografías).

Es un sistema de información geográfica que permite la asociación de información temática en el territorio, el cual sirve de base para la planeación económica-espacial o bien como sistema de apoyo para la toma de decisiones para el Gobierno de la Ciudad de México en materia económica. Se ha recopilado y organizado la información económica-territorial del Distrito Federal y de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, rediseñando la base de almacenaje y publicación del sistema.

El sistema está homologado a los estándares internacionales de la Open Geospatial Consortium (OGC) en el manejo de la información geográfica, facilitando así el intercambio y la interoperabilidad de la información, permitiendo que la publicación de datos e información económica y espacial de la Ciudad, sea accesible para todos y logrando

incrementar la calidad de los datos con base en las mejores prácticas cartográficas e informáticas.

Hasta este momento se tiene creada la base de datos general, se ha desarrollado la plataforma para la publicación de datos en un ambiente WEB, se tiene en desarrollo y pruebas la plataforma para intercambio de datos en el grupo de trabajo de Sistemas de Información Geográfico del Comité de Informática, a través de la IDE de la Ciudad de México (Infraestructura de Datos Espaciales), en donde se participa activamente para que los datos que son generados por otras dependencias puedan ser consultados y publicados en nuestro sistema. De igual manera, los datos que genera SEDECO, como por ejemplo, mercados, están ya disponibles para ser consultados por otros sistemas y otras dependencias.

Como siguientes pasos, se pretende ligar al SIAPEM (Sistema Electrónico de Avisos de Establecimientos Mercantiles) para que todos los establecimientos estén georeferenciados en el SINFÍN. Más adelante, se tiene planeada la integración de un Datawarehouse para el análisis de datos y mejores tomas de decisiones.

Esta herramienta es de gran utilidad, con ella se podrá encontrar la ubicación de los negocios por giro, establecidos en el Distrito Federal, usos de suelo, número de empresas por zona, niveles socioeconómicos, bancos, estaciones del transporte público masivo, oficinas gubernamentales, universidades, museos, ministerios públicos, hospitales y los inmuebles y sitios representativos de la ciudad. Además este mecanismo contiene indicadores económicos de la Ciudad y sintetiza las variables macroeconómicas para auxiliar a los usuarios a tomar las mejores decisiones a nivel territorial.

Se avanza en la integración de datos sociales y económicos con representación espacial, para interpretar la realidad por la cual atraviesa la Ciudad en estos rubros, generando con esto un diagnóstico y pronóstico de la capital en materia económica.

Los principales logros de esta herramienta son de dos naturalezas. La primera de índole metodológica y la segunda de carácter material, es decir, la creación de un banco de datos robusto para la interpretación de la economía en la Ciudad.

Con lo que respecta a la metodología se creó una serie de instrumentos que regulan la actividad y las acciones de generación, recopilación y publicación de información geográfica. Lo cual incluye un sistema de almacenamiento en bases de datos geográficos para su mayor aprovechamiento y solidez en su resguardo, así como su distribución en medios electrónicos.

Por otro lado, se ha logrado determinar y establecer los criterios y técnicas para publicar datos en dos instrumentos diferentes. Un servidor de mapas el cual publica información geográfica y facilita la búsqueda y difusión de datos espaciales. Esto conduce a un primer paso en la construcción de una red de comunicación y difusión de datos espaciales conocida como la IDE o infraestructura de datos espaciales, técnica de vanguardia en el manejo de información de tipo territorial.

Desde el inicio de la administración se planteó la necesidad de renovar la tecnología informática que sustenta al proyecto, esto implicó cambiar de un sistema estático a un sistema de bases de datos geográficos. Por otro lado, se están integrando datos de diferentes fuentes de información relacionadas con la economía y el territorio del Distrito Federal. El proyecto se está adecuando a los estándares internacionales de la OGC, sugeridos por el grupo de trabajo de información geográfica, para la interoperabilidad y el acceso a la información.

Como siguientes pasos, se pretende ligar al SIAPEM (Sistema Electrónico de Avisos de Establecimientos Mercantiles) para que todos los establecimientos estén georeferenciados en el SINFÍN.

Más adelante, se tiene planeada la integración de un Datawarehouse para el análisis de datos y mejores tomas de decisiones.

Se anexan estadísticas de las páginas web: www.sedeco.df.gob.mx, www.sinfin.df.gob.mx

4.9. Abasto, comercio y distribución

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, instrumenta políticas tendientes a garantizar el abasto, el comercio y la distribución de los productos básicos; y el fortalecimiento de los productores de la agroindustria. Desde el inicio de esta administración se han impulsado programas como el de Fomento al Consumo de Productos Pesqueros (PFCPP); consolidación y crecimiento de los proyectos de apoyo a las industrias panificadoras; las ferias temáticas como la del Maíz en Milpa Alta y de la Enchilada en Iztapalapa; estudios de Canasta Básica y su difusión.

4.9.1. Consolidación y crecimiento sostenido del Programa de Fomento al Consumo de Productos Pesqueros (PFCPP)

Incluye magnos eventos en coordinación con las Delegaciones y puntos de venta permanentes para la distribución

de los productos pesqueros, en coordinación con los canales de venta oficiales a través de instrumentos jurídicos como acuerdos con la Nueva Viga, delegaciones y distribuidores, a fin de llevar a precios bajos estos productos. Al 15 de noviembre de 2011 se distribuyeron un total de 106,550 kilos de pescados y mariscos vendidos, beneficiando a 424,248 personas.

4.9.2. Consolidación y crecimiento de los proyectos de apoyo a la industria panificadora

A través de la proyección, desarrollo y ejecución y de los eventos denominados “Monumental rosca de Reyes” se ha logrado consolidar en los primeros meses de los años en que se ha realizado, a la industria panadera de la Cámara Nacional de la Industria Panificadora (CANAIMPA). En el evento del año 2011, se repartieron un total de 300,000 porciones de rosca. Igualmente, en coordinación con CANAIMPA, se realizaron los eventos referentes a las festividades del día de muertos, con la ofrenda monumental en el Zócalo. Los beneficios de este evento alcanzan al sector restaurantero y hotelero, por la afluencia de personas para ver las instalaciones de la ofrenda.

4.9.3. Apoyo a la agroindustria

Se ha logrado consolidar la coordinación y apoyo a las ferias del Maíz en Milpa Alta, evento que diversifica la concepción de los productos elaborados con base en el maíz, y que busca distribuir, a partir de esa materia prima y de su siembra tradicional, una diversidad nueva de productos. En estos eventos se ha participado de manera contundente y activa con la difusión y propaganda a fin de que sean eventos atractivos para consumidores y productores. De igual modo el apoyo a la agroindustria del nopal, en coordinación con los productores ubicados en la zona nopalera de la ciudad –principalmente la Delegación Milpa Alta– ha dado como resultado la consolidación de los proyectos del Centro de Acopio y la distribución de dicha planta de manera industrial. Se ha desarrollado una serie de actividades que corona un evento alusivo a la industria, basada en el nopal, diversificando la estructura de ventas más allá del área alimenticia, incluyendo la actividad manufacturera y agropecuaria con productos como pinturas, suplementos alimenticios y cosméticos, por citar algunos ejemplos.

4.9.3.1. Feria de la Enchilada

En el año 2010, se brindó el apoyo en coordinación con la Delegación Iztapalapa, a la realización de la “Feria de la En-

chilada” en su 8ª edición, consolidando la participación del sector restauranero como motor del desarrollo económico de la Ciudad y con la coordinación de la Delegación Iztapalapa en particular, como un destino de posibilidades turísticas. A partir de estos eventos que tuvieron como acto principal el establecimiento de un record Guinness avalado por la Secretaría de Turismo y que tuvo como resultado la derrama económica calculada en el margen de los 5 mdp para la zona.

Actualmente se ha concluido la actualización de la Cartografía Comercial y Memoria Descriptiva de las 16 Delegaciones en el Distrito Federal. El Programa de Consejos Vecinales de Abasto y Nutrición de la Ciudad de México (CONVA) al 15 de noviembre cuenta con 24 puntos de venta, beneficiando con ello alrededor de 11,640 personas, 3,112 adultos mayores, 941 hombres, y 6,132 mujeres; además de 1,455 niños; comercializando 96 toneladas de fruta, verdura, legumbres y abarrotes.

4.10. Central de Abasto de la Ciudad de México

Con el objetivo estratégico de satisfacer las necesidades alimenticias de los habitantes de la Ciudad de México, mediante el acopio y comercialización de productos hortofrutícolas, agrícolas y abarrotes, manteniendo la sustentabilidad alimentaria de esta gran capital, el 7 de julio de 1981 se constituyó el Fideicomiso Central de Abasto de la Ciudad de México con una vigencia de 99 años con base en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

La Central de Abasto de la Ciudad de México, es el complejo mayorista más grande del mundo. Tiene una superficie construida de 327 hectáreas y está conformada por 8 sectores especializados: Abarrotes y Viveres, Frutas y Legumbres, Flores y Hortalizas, Subasta y Productores, Envases Vacíos, Aves y Cárnicos, Zona de Pernocta y Bodegas de Transferencia.

Infraestructura comercial

Sector de Frutas y Legumbres	1881 bodegas
Sector Abarrotes y Viveres	338 bodegas
Locales Comerciales	1489
Mercado de Productores	10.6 hectáreas con capacidad para 624 tráileres
Bodegas de Transferencia	96
Mercado de Aves y Cárnicos	3 hectáreas con 111 bodegas
Mercado de Envases Vacíos	1.7 hectáreas con 359 lotes
Mercado de Flores y Hortalizas	16 hectáreas
Zona de Pernocta	5.1 hectáreas con capacidad para 424 unidades de hasta 30 toneladas
Frigorífico	Capacidad para dos mil toneladas
Planta de Transferencia de Basura	Capacidad para dos mil toneladas
Estacionamientos Aéreos	3224 cajones para automóviles

Cuenta con 3,755 bodegas con capacidad de almacenamiento para 122,000 toneladas, en promedio y anualmente recibe 108,000,000 de personas, casi el equivalente de la población total de México que es de poco más de 103,000,000 de habitantes. Es el segundo punto económico del país, después de la Bolsa de Valores y su actividad beneficia a 20,000,000 de personas aproximadamente.

Indicadores básicos

Área Total	327 hectáreas
Población Beneficiada	* 20 millones de habitantes
Comercializa	* 30 por ciento de la producción hortofrutícola nacional
Volumen Operado	30 mil toneladas de alimentos y productos básicos
Capacidad instalada de almacenaje	122 mil toneladas
Afluencia Vehicular	* 52 mil vehículos diarios
Afluencia de Visitantes	300 mil diarios
Empleos Directos	70 mil

* Cifras aproximadas

Las premisas que guían la actuación de la Central de Abasto de la Ciudad de México, son asegurar el funcionamiento de sus instalaciones con estándares de seguridad, limpieza e higiene; procurar el abasto suficiente y oportuno de productos alimenticios a precios bajos; y regular los flujos de comercialización de dichos productos en la Ciudad de México, son.

En el sector agrícola, las características de este centro de abasto permitieron transformar una oferta amorfa, sin estándares de calidad y procedente de una actividad agrícola fraccionada, en una oferta homogénea para satisfacer las necesidades de sus clientes habituales: instituciones y mercados públicos, mercados itinerantes, restaurantes, y cadenas comerciales, pasando por recauderías y tiendas de barrio.

Un aspecto a destacar en la modernización de la Central de Abasto está su inserción en la promoción de la cultura, a través la coordinación de distintos eventos desarrollados en la remodelada “Bodega del Arte”, donde se han desarrollado exhibiciones de arte pictórico, esculturas y muebles finos, así como programas de conferencias magistrales sobre temas técnicos, administrativos, obras de teatro infantil, presentaciones de libros técnicos y de autoayuda, programas de prevención del delito y contra las adicciones, así como asesorías en materia fiscal y temas económicos, entre lo más relevante.

4.10.1. Modernización

La modernización de la Central de Abasto inició con la decisión, en enero de 2007, de atender el principio de unidad de mando al designar al Director General de la Central de Abasto como Director y Administrador General, evitando con ello la duplicidad de funciones que se venía dando en administraciones anteriores. En congruencia con esta decisión, se realizó un análisis para eliminar la duplicidad de funciones en todas las áreas del Fideicomiso. Actualmente la plantilla del personal es de 1,492 empleados de los cuales 1,266 son empleados del Fideicomiso de la Central de Abasto y 226 son empleados del Gobierno del Distrito Federal.

A través de una perspectiva de capacitación con enfoque al servicio de las áreas, FICEDA pasó de tener un índice de rotación de personal de 30.12% a un índice del 22% esto permite mayor compromiso, productividad y por ende un avance en el buen desempeño de la operación. Estas acciones han sido reforzadas con cursos de capacitación tanto en aspectos técnicos como en el ámbito de valores organizacionales.

4.10.2. Censado y credencialización

Con este programa dirigido a productores, locatarios, propietarios, carretilleros, comerciantes ambulantes y transportistas se regulariza la actividad comercial de más de 30,000 vendedores y comerciantes de la Central de Abasto. Se han impreso 22,640 credenciales en el periodo de enero 2010 a noviembre del 2011, con un avance del 76% respecto el universo total de participantes.

4.10.3. Concesión de servicios

De continuar la CEDA con la administración de los servicios de baños, estacionamientos, peaje y básculas, tendría gastos directos e indirectos por más de 60,700,000 pesos anuales, lo que equivale al 20% de los ingresos generales, sin la posibilidad de considerar ninguna inversión para poder mejorar los servicios. El valor costo beneficio de la concesión otorgada representa una reducción de costos por capital de trabajo, mejorando el marco competitivo de las actividades económicas, así como la modernización del servicio permissionado.

4.10.4. Certificación de procesos ISO-9001:2008

Se ha logrado mejorar la organización con una administración ordenada y comprometida a brindar los mejores

servicios administrativos y de vanguardia tecnológica. Se obtuvo la certificación de procesos en el Fideicomiso de la Central de Abasto, a través de la implantación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 a los Procesos de la Gerencia de Tesorería, Gerencia de Sistemas, Dirección Jurídica y Coordinación Territorial IZP-3.

Se realizaron las siguientes certificaciones: procesos que tienen que ver con la entrega del cuerpo del delito de homicidio, procesos que tienen que ver con lesiones culposas con motivo de tránsito de vehículos, robo sin violencia a transeúnte, recepción de querellas, actas especiales por internet, diagnóstico del proceso, entre otros.

Se rediseñó y construyó el sitio de Internet oficial de la Central de Abasto: concluyéndose y liberándose la segunda versión del sitio www.ficeda.com.mx; disponiendo información de boletines informativos, fotografías institucionales y el libro electrónico del XXV Aniversario. El sitio tiene un promedio de 15,000 visitas mensuales.

Dentro de las actividades enfocadas a la generación de ingresos propios, base de la sustentabilidad financiera de la CEDA, con los permisos temporales revocables asignados en materia de espacios de publicidad se han generado 65 mdp en el periodo 2007-2010. Al cierre del mes de junio de 2011 los ingresos por materia de promociones y publicidad de participantes y externos fueron del orden de cinco millones de pesos, teniendo como proyección para el año 2012 de ingresos superiores a 8 mdp.

4.10.5. Ampliación de infraestructura y rehabilitación

Para rehabilitar las instalaciones debido al deterioro por el paso del tiempo y por el crecimiento desmedido en las demandas de servicios especialmente en los aspectos eléctricos, hidráulicos y sanitarios, destacan las siguientes readecuaciones y obras:

- Remodelación del Albergue del DIF-DF ubicado en la FICEDA.
- Desarrollo del anteproyecto de diseño urbano y arquitectura de paisaje para el corredor ecológico, y la construcción de la bardas perimetrales de protección a las instalaciones de CEDA, en los muros 3 y 4.
- Ampliación de rampa de descarga en la zona poniente del área de nopales, beneficiando con ellos a sus permissionarios.
- Trabajos de nivelación topográfica para determinar los asentamientos diferenciales de las naves de los mercados de abarrotes y víveres; así como el de frutas y legumbres;

- Construcción de 2 rampas para discapacitados e instalación de 500 letreros con sistema Braille, ubicados de manera accesible en las esquinas de cada cuadrante del interior de las naves comerciales; la adaptación de instalación hidráulica de los baños del mercado de Flores y Hortalizas para utilizar agua tratada en fomento a energías renovables.
- Tras 25 años sin mantenimiento, se impermeabilizaron más de dos millones de metros cuadrados de los techos, cubiertas y canalones de los mercados de Abarrotes y Viveres así como el Mercado de Frutas y Legumbres.
- Rehabilitación de escaleras en los patios de maniobras de los mercados de Frutas y Legumbres, Abarrotes y Viveres.
- Obra de mejoramiento vial y pintado de puentes vehiculares y peatonales, así como 391,514 m² de pavimentación y bacheo.
- Remodelación del acceso de la vialidad principal hacia la vialidad del mercado de envases vacíos. Se amplió un carril de paso vehicular en la caseta de cobro poniente.
- Rehabilitación estructural y realización de reciclado en frío para la vialidad del circuito en el tramo WX-1 a WX- 5, en el mercado de flores y hortalizas.
- Programa continuo de desazolve de la red principal y secundaria de drenaje, así como de pozos de visita por un monto de 218 km lineales.
- Mantenimiento constante a los macro postes y luminarias de las vialidades, en apoyo al uso continuo que se brinda en el horario nocturno.
- Programa permanente de fumigación y control de fauna nociva, y la habilitación de instalación hidráulica con agua tratada en baños del mercado de flores y hortalizas.
- Adquisición de una barredora motorizada para el programa de limpia cubriendo una superficie aproximada de 933,205 m² durante el 2010 y 2011, equivalente a 270,543 toneladas de basura.
- Coordinación y supervisión de la remodelación del centro cultural “La Bodega del Arte”, en la cual se imparten conferencias, exhibiciones de arte y capacitación gratuita a los más de 70,000 comerciantes y trabajadores establecidos en CEDA.
- Construcción del puente de estructura metálica en las salidas vehiculares de los lados poniente y norte de la central de abasto.
- Entrega de un total de 207 cédulas de empadronamiento a permisionarios del Mercado de Flores y Hortalizas. Se regularizó el crédito fiscal que se tenía con el Instituto Mexicano del Seguro Social desde el año 1995; y, se realizó la recuperación de cartera vencida del año por 5.5 mdp.

Se registran avances significativos en lo relativo a las labores de vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas del Distrito Federal, aplicables

en la Central de Abasto del Distrito Federal, en el periodo 2007-2011 destacando:

- La recuperación de cartera vencida por un monto acumulado de 32.9 mdp.
- La recuperación de los predios de Canal de Río Churubusco, esquina Eje 6 sur; ubicado en la manzana 11, lote 1 de la zona norte; y, del predio ubicado en la manzana SCM-13 lote 4, así como la bodega J-74 y la Zona de Pernocha de la vialidad del frente azul.

4.10.6. Agencia modelo del Ministerio Público CEDA-ISO-9001

La Procuraduría Capitalina conjuntamente con la Dirección y Administración de la Central de Abasto, crearon las instalaciones que servirán de modelo para otras agencias por la calidad de sus instalaciones, la prestación del servicio el cual está certificado en ISO-9001:2008, certificación internacional que realizó la PGJDF en coordinación con una empresa especializada.

Con el objetivo de abatir la delincuencia en la Central de Abasto se implementó el proyecto de monitoreo con 267 video cámaras de vigilancia; equipo que cuenta con el apoyo de 15 cuatrimotos que facilitan el desplazamiento en el interior de las naves comerciales al reporte de cualquier eventualidad.

Dentro del periodo que comprende el presente informe, se adquirieron 3 detectores Moleculares serie GT200, para identificar en un área de 500 metros, hasta 36 sustancias prohibidas distintas, entre: pólvora, drogas, explosivos y otras sustancias ilícitas. Asimismo, se adquirieron 91 equipos de Rastreo Satelital GPS, para el control del parque vehicular de CEDA.

Las medidas que se han aplicado para la disminución de los índices de delincuencia han dado como resultado una reducción en incidentes delictivos en comparación del año 2010, tal como se muestra en el reporte anual:

Delitos	2006	2007	2008	2009	2010	15-Nov-11
Robo a transportista	78	64	65	46	77	2
Robo a negocio	105	69	96	32	80	45
Robo de autopartes	22	22	15	10	15	16
Fraude	27	21	20	28	7	31
Robo	347	274	376	293	309	98
Robo y lesiones	389	319	42	36	367	28
Robo de vehiculo	53	46	76	65	24	50
Robo a transeúntes	88	73	72	69	51	77
Violación	1	2	2	0	1	0
Total de delitos	1110	890	764	579	931	347
Tasa de criminalidad	3.0%	2.4%	2.1%	1.6%	2.6%	1.2%

4.10.7. Módulo de SETRAVI – CEDA

La Secretaría de Transportes y Vialidad conjuntamente con la Dirección y Administración de la Central de Abasto, crearon las instalaciones que servirán como módulo de trámites, tales como licencias de manejo, cambio de placas, altas y bajas de vehículos, entre otros. Contando con un sistema de primer nivel el cual permite que el usuario realice sus trámites en muy poco tiempo agilizando así los procesos administrativos para dichos trámites.

4.10.8. Dirección de Administración y Finanzas

La certificación de los procesos que lleva acabo la Tesorería del Fideicomiso de la Central de Abasto en la Atención al público con respecto a la cobranza y la entrega de estados de cuenta otorga servicios con la mejor calidad y la mejora continua.

Está en proceso el desarrollo de la factura electrónica, el cual será obligatorio a partir del 01/01/2012 logrando con esto ser una administración a la vanguardia transparente, ordenada y comprometida a brindar los mejores servicios administrativos.

En el ejercicio 2011 se realizaron 7 cierres contables oportunos ajustando las fechas para tener Estados Financieros Confiables y disponibles para la mejor toma de decisiones, debido a la nueva clasificación del capítulo 5000 que se está proponiendo al área de almacén.

Elaboración de Contratos de Servicios Adquisiciones del Fideicomiso de la Central de Abasto necesarios para la operación eficiente de la entidad, se realizaron 82 al 15 de noviembre de 2011.

4.11. Difusión del índice de Inflación y del índice de la Canasta Básica

Se han elaborado 48 estudios de Canasta Básica de los 86 productos que integran la misma. 48 estudios de índice de inflación. Lo que significa 2 estudios por mes, 24 por año, 96 por periodo hasta el 2011.

Con base en estos estudios se realizó la difusión de los precios de la canasta básica (datos de PROFECO) en la página web de la DGACD, y en la de la SEDECO. De la información publicada por la PROFECO, alrededor

del día 8 de cada mes, se obtiene la estadística del comportamiento de los precios de la canasta básica, misma que está conformada por 10 grupos de productos y artículos, en cada caso se selecciona productos específicos (marcas y presentaciones) que en el tiempo considerado para el estudio (mensualmente), se encontraron en los centros comerciales elegidos en el área metropolitana de la Ciudad de México. Igualmente, se realiza la difusión del INPC y del índice de la canasta básica mensual en la página web de la DGACD y en la de la SEDECO; de la información mensual publicada por el Banco de México (BANXICO), y por el Banco Nacional de México (Banamex), se obtiene la inflación mensual. De forma complementaria se elabora y actualiza la Cartografía Comercial y Memoria Descriptiva de cada una de las 16 Delegaciones que conforman el Distrito Federal en cuanto a los reportes generados por los Órganos Políticos Administrativos. Y, se lleva a cabo la difusión del directorio de artesanos y productores de las 16 delegaciones con la actualización correspondiente.

4.12. Programa de empadronamiento de mercados públicos

El Programa de Empadronamiento tuvo como antecedente la presentación en 3 sesiones del Comité de Mercados Públicos del Diagnóstico del Padrón y las acciones que se llevarían a cabo dentro del Programa de Empadronamiento. Así como la realización de 20 mesas de trabajo con autoridades delegacionales y con mesas directivas y asociaciones de mercados públicos.

El Programa inició el 30 de mayo de 2011 en las 16 Delegaciones del Distrito Federal. A partir del 19 de julio el programa cuenta con 40 Módulos de atención distribuidos estratégicamente en las diferentes delegaciones. Al mes de agosto del presente año se han registrado 32,552 trámites, se han entregado a las autoridades delegacionales las cédulas de empadronamiento, lo que significa un avance de 46%.

4.13. Programa de Regularización de Tianguis del Distrito Federal

Este programa se realiza con la colaboración de la UNAM e inició el pasado mes de junio. Tiene como objetivos censar a los 100,000 oferentes, en 1,420 puntos de venta, ubicados en las 16 delegaciones con un avance del 41.5%.

No.	Delegación	Trámites
1	Álvaro Obregón	2434
2	Azcapotzalco	2251
3	Benito Juárez	1474
4	Coyoacán	3104
5	Cuajimalpa	273
6	Cuauhtémoc	563
7	Gustavo A. Madero	10365
8	Iztacalco	889
9	Iztapalapa	15505
10	Magdalena Contreras	21
11	Miguel Hidalgo	642
12	Milpa Alta	0
13	Tláhuac	685
14	Tlalpan	1759
15	Venustiano Carranza	1091
16	Xochimilco	380
Total		41,436

Nota: Tianguistas censados al 15 de noviembre de 2011: 41,436.

El levantamiento de la información se realiza los días sábados y domingos, con la participación de 42 brigadas de encuestadores.

4.14. Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

La operación del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDES), demuestra que no sólo es posible, sino también necesario imprimir un carácter social y productivo al gasto público. El proyecto de desarrollo y cambio social que impulsa el FONDES busca incidir en la solución de problemas relacionados con la forma de producir, obtener beneficios y distribuirlos equitativamente entre la población sin acceso al financiamiento. De esta forma, su principal cometido es apoyar a las Micro y Pequeñas Empresas a través del acceso a recursos de crédito y financiamiento a proyectos productivos.

De 2007 a la fecha el FONDES ha otorgado aproximadamente 73,000 créditos por un monto de 478 mdp, en sus tres modalidades de programas, para el autoempleo, para micro y pequeña empresa y para la comercialización de productos rurales.

Parte fundamental del apoyo proporcionado por FONDES está en la promoción y comercialización, con la participación en ferias como: Expo Venta Artesanal Iztacalco, “Decoestilo” Expo Decoración y Regalo 2011, Expo Naturista Internacional “Anipron”, Expo Venta “Día de la Familia”, Expo Ventan en el Colegio Inglés Greengates, 2ª Feria Internacional de Artesanías “las Manos del Mundo”, XVII Magna Exposición Mueblera “Expo Mobiliario”, Feria “Amores.....sin Violencia”, Expo Finanzas “Edición 2011”, Vanguardia Tecnológica, XXIII Feria del Empleo 2011, 3ª Feria Integral del Empleo 2011.

Así como en los eventos: Pabellón Artesanal Álvaro Obregón 2011, Expo Venta Artesanal Casa de Cultura “Jaime Sabines”, Expo Ecológica 2011, PYMES en Crecimiento 2011, Expo Cumbre Mundial de Diabetes, Obesidad, Nutrición y problemas Cardiovasculares 2011, Evento Cultural del Consulado de México Brownsville Texas, Bazar Día de las Madres, “CNIV” Pabellón Artesanal Tabasco 2011, Expo Mercadería y Manualidades 2011, Expo Venta en Lotenal, Expo Venta Deportivo Israelita, XIII Feria Nacional de Empresas Sociales “Expo FONAES 2011”, Expo Venta “Instituto Justo Sierra”, Feria de las Flores “Centro Cultural San Ángel”, Pabellón Artesanal Ciudad del Carmen 2011, III Mercado Mexicano de “Viva México 2011” Santa Fe Nuevo México, IX Festival Internacional Ciudades Hermanas Laredo Texas, Feria del Empleo y Emprendimiento en la Universidad del Valle de México, Expo Abarrotes y Misceláneas, Expo Artesanal Fondeso Xochimilco, Pabellón Artesanal San Luis Potosí, Pabellón Artesanal Cozumel, 2ª Feria de Tecnología Verde Azcapotzalco, Expo México Emprende Los Ángeles California, XXIV Feria del Empleo de la Ciudad de México Palacio de los Deportes, Jornada Jurídica en Apoyo a los Adultos Mayores, CONAGO II México Si estudia, Si Trabaja, III Encuentro Caminando entre Lechugas, Pabellón Artesanal Zacatecas, Expo Forestal, Feria de las Artesanías y Productos Mexicanos McAllen Texas, 10ª Expo Orgánicos, TenochPyme, 3er. Feria de la Transparencia 2011, 1er. Foro Pymes 2011, XXXVI Feria Expo Sur Chetumal 2011, Bazar Fin de Temporada 2011, Feria de Orizaba 2011, Pabellón Nacional Artesanal Colima 2011, Semana Nacional Pyme 2011, y Festival de Socios del Centro Israelita.

En materia de capacitación el FONDES ha mantenido un esfuerzo permanente con la participación de NAFIN ha sido posible brindar 535 cursos de capacitación en beneficio de 16,115 personas, en temas relacionados con la integración de grupos y redes solidarios, articulación productiva, administración, contabilidad e integración de negocios. Por medio del Programa Anual de Capacitación se ha ofrecido al personal del FONDO, cursos de actualización en la planeación y evaluación de proyectos.

4.15. Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres

Este programa inició en el ejercicio 2008, no obstante, ha sido una constante en las políticas operativas del FONDES atender prioritariamente a mujeres, así, el mayor número de beneficiarios del FONDES ha sido la población femenina, de los microcréditos otorgados el 67% corresponde a mujeres y el 33% a hombres.

El financiamiento a micros y pequeños empresarios se ha destinado con equidad de género al apoyar 55% a mujeres

y 45% a hombres. Igualmente, del 1 de enero al 15 de noviembre de 2011, se brindó asesoría a 476 mujeres para acceder al financiamiento.

4.16. Fomento de Empresas Ecológicas

Para el Gobierno del Distrito Federal es fundamental diseñar e implementar políticas públicas que fomenten una cultura de cuidado del medio ambiente sin dejar de promover y fortalecer el desarrollo económico, la creación de empleos y la inversión en la Ciudad de México. En esta perspectiva, destacan las acciones de fomento al uso y consumo de productos y servicios de empresas ecológicas, incentivando la inversión, creación de empleos y expansión, de acuerdo a las Normas Oficiales Mexicanas, para que estas empresas se fortalezcan en la economía formal de la ciudad.

En el fomento de empresas ecológicas se realizaron 8 Exposiciones Ecológicas: 2 en Delegación Coyoacán “Alameda del Sur”; 2 en Delegación Cuauhtémoc “Plaza de Santo Domingo” y “Kiosco Morisco”; 1 en la Delegación Tlalpan “Bosque de Tlalpan”; y 1 en la Delegación Cuajimalpa “Desierto de los Leones”; Así como en las Delegaciones Xochimilco y Azcapotzalco.

En estas exposiciones las micro, pequeño y medianas empresas y prestadores de servicios dan a conocer tecnologías de punta en materia de sustentabilidad y ofrecen alternativas enfocadas a la conservación y cuidado del medio ambiente.

La exposición de productos y servicios de pequeños y medianos empresarios toma, además, un sentido educativo y cultural al momento de fomentar y proyectar un mejor consumo y manejo de productos y alimentos que no dañen al medio ambiente a corto y mediano plazo, entre niños y estudiantes.

Se elaboró un Directorio de Empresas Ecológicas en el Distrito Federal actualizado a la fecha con 400 empresas, 60 organizaciones civiles, 50 centros de investigación y planteles de educación media, y superior. Para la concentración de información e integración de un directorio único del Gobierno del Distrito Federal de Empresas Ecológicas, se realizaron 700 entrevistas a representantes de pequeñas, medianas empresas.

4.17. Programa Seguro de Desempleo

Uno de los logros destacados se refiere a la creación en octubre de 2007, del Programa Seguro de Desempleo en

el Distrito Federal, único en su género a nivel nacional, por iniciativa del Jefe de Gobierno.

El Programa Seguro de Desempleo, puesto en marcha por el Gobierno de la Ciudad en la presente administración, ha apoyado a los desempleados al dotarlos con recursos monetarios que facilitan la búsqueda de empleo, al mismo tiempo que los vincula con oportunidades de trabajo.

Este programa social, durante la gestión, ha atendido, de 2007 a julio de 2012 a 1,581,388 personas trabajadoras desempleadas en la Ciudad de México.

Se ha entregado el Seguro de Desempleo, y beneficiado, desde octubre de 2007 a julio de 2012, a un total de 228,526 personas que perdieron su empleo en el Distrito Federal. La proyección para el 17 de septiembre alcanza a más de 245,922 personas beneficiarias.

Y al cierre de la presente Administración, se habrán beneficiado aproximadamente 261,645 personas con un número de apoyos por 1,387,007 y un monto de 2,531,978,800 pesos (dos mil quinientos treinta y un millones, novecientos setenta y ocho mil ochocientos pesos), monto que incluye los gastos de operación del Programa.

Otra línea u objetivo estratégico se refiere al tema del Fomento al Empleo dentro de la cual se desarrollan los siguientes programas y acciones.

En lo que corresponde al Taller para Buscadores de Empleo, durante el último año, se realizaron 250 eventos por medio de los cuales se atendió a 8,473 personas, con el fin último de dar la mayor cantidad de herramientas a la población desempleada que les facilite su colocación en el menor tiempo posible.

En este mismo periodo se realizaron 9 eventos: Feria de Empleo Tláhuac, el 23 de septiembre; Feria de Empleo Gustavo A. Madero, el 27 de septiembre, la 4ª. Feria de Empleo para Mujeres, el 17 de octubre; la 2ª. Feria de Empleo Xochimilco 2011, el 19 de octubre; la 5ª. Feria de Empleo Regional Sur, el 10 de noviembre; la 2ª. Feria de Empleo Cuajimalpa 2011, el 24 de noviembre; 2ª. Feria de Empleo Miguel Hidalgo, el 29 de noviembre; 3ª. Feria de Empleo Cuauhtémoc, el 30 de noviembre y la 5ª. Expo Jove, Capacitación-Empleo, Creatividad en Movimiento el 10 de diciembre del 2011.

En el periodo del 1 de enero de 2012 al 30 de junio de 2012, se habrán realizado 11 eventos: Feria de Empleo para Jóvenes 2012 en Álvaro Obregón, el 31 de enero, 1ª. Feria de Empleo Venustiano Carranza, 31 de enero;

1ª. Feria de Empleo Gustavo A. Madero, 7 de febrero; 1ª. Feria de Empleo en Xochimilco para Jóvenes, 23 de febrero; XXV Feria de Empleo de la Ciudad de México, 14 de marzo; 12ª. Feria de Empleo Benito Juárez, 22 de marzo; 5ª. Feria de Empleo para Mujeres en Iztacalco, 19 de abril; 1ª. Feria de Empleo para Jóvenes 2012 en Iztapalapa, 19 de abril; 1ra. Feria de Empleo Cuajimalpa 2012, 30 de mayo; 1ra. Feria de Empleo Azcapotzalco 2012, 30 de mayo; 6ª. Feria Regional Sur, 14 de junio.

4.17.1. Servicio Nacional de Empleo

Dentro de los principales logros de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, se encuentran los comprendidos dentro de las acciones del Servicio Nacional de Empleo en el DF, el cual brinda servicios y opera programas cuyo propósito principal es lograr la rápida reinserción de la mano de obra y el desarrollo de nuevas destrezas y oportunidades de empleo, además presta diversos servicios que incluyen información, vinculación y orientación sobre el mercado laboral, ofrece apoyos económicos para la búsqueda de empleo, ofrece cursos de capacitación y apoyos para el traslado a regiones del país con vacantes disponibles.

4.17.1.1. Acciones de Vinculación Laboral

El Sistema Nacional de Empleo del Distrito Federal, durante la presente administración sostiene Acciones de Vinculación Laboral en las 16 Unidades Delegaciones que se brindan a la población en general mayor de 18 años, que se encuentran en búsqueda de empleo. A través de los siguientes programas y acciones se ha atendido a un total de 517,468 personas.

Bolsa de Trabajo. Con servicio gratuito, se ha logrado atender a 174,193 buscadores activos de empleo, cuya prioridad es reinserirse en el menor tiempo posible al mercado laboral, con un porcentaje de colocación del 20.9%.

Ferias de Empleo. Se han realizado anualmente 2 magno eventos denominados Ferias de Empleo de la Ciudad de México, se han atendido 211,886 personas, este tipo de eventos registran un porcentaje de colocación del 10.7%. En un solo día y en un mismo espacio, los asistentes pueden dejar curriculum y entrevistarse con los responsables de la selección de personal de varias empresas que estén ofertando vacantes donde su perfil laboral sea demandado.

A partir del año 2011, de la 4ª Feria Nacional de Empleo, denominada “México Si estudia, Si trabaja” se fortalece de manera tangencial la dinámica de trabajo en dichos even-

tos, fomentando la participación tanto de oferentes como demandantes de empleo en un mismo espacio para una pronta respuesta a la demanda de empleo a los habitantes de la Ciudad de México.

Subprograma de Fomento al Autoempleo. Es una “Política Activa de Empleo”, los beneficiarios de este subprograma recibieron apoyo de maquinaria, equipo y herramienta para iniciar una ocupación productiva por cuenta propia. De 2007 a junio de 2012 se han generado 1,835 fuentes de empleo a través de 487 iniciativas de ocupación por cuenta propia que iniciaron actividades productivas.

Atención a Grupos Vulnerables. De 2007 a 2012, se han brindado 11,531 asesorías integrales a personas de grupos vulnerables en el Área de Atención Integral a Grupos Vulnerables.

Se logró implementación de los ejercicios de Promoción y Vinculación Laboral para estos grupos. Se impulsaron los Cursos de Capacitación para personas con trastorno de esquizofrenia bajo el Modelo de Acompañamiento de los Talleres Protegidos. Se realizaron Jornadas de Capacitación con el Taller “Sensibilización sobre la Discapacidad Psicosocial, Curso Básico de Derechos Humanos de la Comunidad LGBTTTI y Talleres de sensibilización: Diversidad Sexual, Estímulos Fiscales para Empresas contratantes de personas con discapacidad y adultos mayores.

Del 18 de septiembre al 31 de diciembre de 2011, se brindaron 459 asesorías integrales: 89 personas adultas mayores, 220 personas con discapacidad, 23 madres solteras, 10 personas pre liberadas, una persona de la comunidad LGBTTTI y 116 personas en condiciones de discriminación y/o exclusión.

En este último año de gestión, se atendieron en asesorías integrales a 1,231 personas de grupos vulnerables: 285 personas adultas mayores, 635 personas con discapacidad, 29 madres solteras, 34 personas pre liberadas, 44 personas de la comunidad LGBTTTI y 204 personas en condiciones de discriminación y/o exclusión.

4.17.1.2. Programa de Atención Integral a Jóvenes Desempleados La Comuna

Este programa se distingue por ser la única herramienta de política pública del Gobierno del DF que atiende integralmente a jóvenes desempleados. Tiene impacto en siete demarcaciones políticas (Álvaro Obregón, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Magdalena Contreras y Tlalpan).

Atendió de 2007 a 2012 a 38,601 jóvenes en las distintas acciones y estrategias del programa, en el área de empleo se canalizaron a 5,404 jóvenes y se colocaron a 2,504 jóvenes, lo que equivale al 46% en el mercado laboral formal. Durante el periodo se desarrolló la Feria de Empleo para Jóvenes y cuatro ediciones de la Expo Joven Capacitación y Empleo, Creatividad en Movimiento, con la participación de más de 2,600 jóvenes emprendedores.

En materia laboral de apoyo a la juventud se colaboró con el Plan Estratégico de Juventud 2009-2012 a fin de que este Programa se amplíe a las 16 Delegaciones

Del 18 de septiembre al 31 de diciembre de 2011 se brindaron 2,367 asesorías integrales, de los cuales 277 fueron jóvenes buscadores de empleo, 254 jóvenes canalizados y 163 jóvenes colocados en un empleo formal.

Del 1 de enero al 30 de julio de 2012 se atendieron a 3,329 jóvenes, de los cuales 413 fueron buscadores de empleo, 300 jóvenes canalizados a un empleo y 125 colocados lo que representa un 41.67% de índice de colocación.

Programa de Apoyo al Empleo (PAE). El Programa de Apoyo al Empleo, es un programa social busca ayudar a solucionar las dificultades que enfrentan demandantes y oferentes de empleo para coincidir en el mercado laboral, opera con presupuesto federal. De 2007 a junio de 2012 se han autorizado 63,263 apoyos económicos a población desempleada y subempleada que ha participado en proceso de capacitación de corta duración, con el fin de hacer más competitiva su mano obra y lograr su reinserción al mercado laboral en el menor tiempo posible. El programa ha logrado registrar un porcentaje de colocación del 56.1%

En este último año de gestión, se han autorizado 7,555 apoyos económicos a personas desempleadas o subempleadas que necesitaban reconvertir o fortalecer su perfil laboral, para hacer más competitiva su mano de obra, se estima lograr la colocación del 60.6% del total de los egresados de los cursos de capacitación.

4.17.1.3. Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social CAPACITES

Subprograma Capacitación para el Trabajo, Subprograma de Compensación a la Ocupación Temporal.

De 2007 a junio de 2012, a través de estos programas y subprogramas, se han apoyado a 37,097 personas en situa-

ción de desempleo o subempleo que decidieron emplearse de manera temporal en un proyecto comunitario y por medio del cual obtienen un ingreso económico que utilizan en el proceso de búsqueda de empleo.

Constituye un apoyo importante para población desempleada que por su situación socio-laboral se encuentra marginada de los beneficios que autoriza el SNE DF, son buscadores de empleo de 16 años o más, madres jefas de familia, jóvenes, adolescentes embarazadas, personas con discapacidad, población callejera, internos que estén próximos a ser liberados, preliberados o externados de los Centros de Readaptación Social que deseen iniciar un proyecto productivo o participar en lo que ya están operando.

Con estos programas y acciones el Gobierno del Distrito Federal apoya el Fomento al Empleo, de 2007 a junio de 2012 con la atención a una población desempleada de 618,070, arrojando un promedio anual de 41.7% de la población desocupada abierta del Distrito Federal, a través de uno o más de los servicios mencionados.

Dentro del Fomento al Empleo, desde 2003 se opera también, el Programa de Capacitación y Modernización (CyMO), el cual apoya las grandes y medianas empresas a fin de brindar capacitación a sus trabajadores, de 2007 a 2012, han participado 194 empresas, beneficiando a 1,519 empleados, donde la participación de las mujeres representa el 51.05%. Del universo de unidades económicas apoyadas, el 87.51% fueron microempresas y 11.45% pequeñas empresas, los beneficios se concentraron en el sector de la manufactura con una participación del 54%, en tanto el sector servicios y comercio representaron el 28% y 18%, respectivamente.

Entre el 18 de septiembre y el 31 de diciembre de 2011 se brindó apoyo a 2 microempresas para impartir 88 horas de capacitación y 22 horas de consultoría, a través de 2 programas con 9 eventos, ambas empresas pertenecientes al sector de la Transformación, dando capacitación a 17 trabajadores de los cuales 6 fueron hombres y 11 mujeres.

Se han atendido a las empresas que están interesadas en participar en el Programa CyMO, por la importancia que éste tiene se han impartido talleres informativos sobre el programa, a empresarios y oferentes autorizados por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno del Distrito Federal, y se han realizado Mesas de Trabajo con diferentes Cámaras Empresariales y con funcionarios de la SEDECO.

4.17.1.4. Programa Fomento Cooperativo, a través de este programa se ha dado impulso relevante al Cooperativismo en la Ciudad con los siguientes logros:

El Distrito Federal no ha completado un perfil productivo en el marco del sistema de ciudades globales. En los últimos años se observa la pérdida de importancia relativa del Distrito Federal en su contribución a la creación de riqueza nacional, es escasa la generación de empleos calificados y con seguridad social, aún para la población más escolarizada del país. Se ha asistido, sin políticas adecuadas, a un proceso de desindustrialización y no se han consolidado nuevos motores del desarrollo económico sostenido. Aun cuando se tienen ventajas por la especialización que se ha alcanzado en servicios financieros, turísticos y la producción de alta tecnología.

La falta de empleos de calidad con ingreso digno ha incentivado el crecimiento del sector informal de la economía, constituyéndose en uno de los problemas de mayor preocupación para los gobiernos y la sociedad. Ello limita el acceso pleno a los derechos laborales y el efectivo cumplimiento de la legislación en la materia.

Este programa tiene dentro de sus objetivos principales garantizar el acceso de las mujeres a los beneficios del desarrollo económico, promoviendo la igualdad en el trabajo, así como la capacitación necesaria para administrar microempresas y cooperativas, promoviendo acciones de apoyo para la constitución, impulso, integración, consolidación, administración y registro de las sociedades cooperativas como polos alternativos de desarrollo económico de la ciudad.

Asimismo, dentro de las acciones se pretende vincular a personas con perfil para capacitarse en el curso de Formación de Formadores de Empresas Cooperativas, a personas y grupos interesados para su capacitación en la Formación de Empresas Cooperativas para el autoempleo, así como asesorar al público en general sobre: la capacitación en la formación de empresas cooperativas, y a grupos o cooperativas para el proceso de constitución legal de una sociedad cooperativa, o bien para vincularse e integrarse a redes y/o ferias y expo cooperativas.

Entre el periodo 2007-2012 se ha logrado la vinculación de 11,542 personas a la capacitación en materia cooperativista, además de haber coordinado 599 cursos en la materia.

La impartición de 1,900 pláticas informativas a la población y talleres de coordinación con las delegaciones del DF, 234

personas se vincularon a la capacitación para ser Formadores de Formadores de Empresas Cooperativas.

La vinculación del Programa de Fomento Cooperativo con el Subprograma de Fomento al Autoempleo benefició en la presente administración, y hasta el mes de noviembre de 2009 a 78 proyectos productivos. Asimismo para su desarrollo y fortalecimiento se brindó asesoría a 580 proyectos cooperativos.

Se realizaron 4,138 asesorías a 150 cooperativas con el fin de vincularlas a otras cooperativas o con cooperativas de otras instituciones.

En lo que corresponde al Programa de Abastecimiento de Uniformes para las escuelas del Gobierno del Distrito Federal. Durante el periodo que comprende el presente informe (17 de septiembre de 2011 al 25 de junio de 2012), se han llevado a cabo 4,213 asesorías para 6 cooperativas de costura.

Entre asesorías, vinculación a la capacitación y acciones de vinculación en materia de fomento cooperativo se alcanzaron del 17 de septiembre de 2011 al 25 de junio de 2012, un total de 8252 acciones para el impulso del cooperativismo en el DF.

Adicionalmente, se asesoró al grupo de franeleros de Polanco hasta su constitución legal en sociedad cooperativa; actualmente, es de mantenimiento y se llama "Hay una Solución Todos Juntos, S.C. de R.L. de C.V.", se encuentra en espera de la firma del contrato con la Delegación Miguel Hidalgo.

Se vinculó a las cooperativas al evento "Balance y Perspectivas del Cooperativismo en México", en la Universidad Obrera de México, en la Delegación Cuauhtémoc.

Se colaboró en la organización del Primer Seminario Itinerante dentro del marco de los festejos del Año Internacional de las Cooperativas

Del 18 de septiembre de 2011 al 31 de diciembre de 2011 se lograron realizar 3,195 acciones de fomento cooperativo y

De enero a junio de 2012, se contabilizan 5,195 acciones, con un total de septiembre 2011 a junio 2012 de 8,390 acciones para impulsar el Fomento Cooperativo en el DF.

La estimación de lo que se alcanzará al mes de septiembre será 10,508 acciones y al 4 de diciembre de 2012, el número se estima que llegue a 11,950 acciones.

4.17.2. Programas y acciones de Protección y Defensa del Trabajo y que atienden la Equidad

Planeación y diseño de programas y acciones para la Igualdad de Género

A través de la planeación y el diseño de programas, la igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres a fin de evitar la discriminación y segregación en el ámbito laboral, a lo largo de la Administración se han realizado 5,488 acciones que incluyen la sistematización de la información sobre la problemática de las mujeres trabajadoras, como reuniones, con instancias gubernamentales y organizaciones de la Sociedad Civil, en algunas de ellas con la asistencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

De septiembre a diciembre de 2011 se realizaron 14 reportes estadísticos y 11 reuniones con instancias de la Sociedad Civil. De enero al 31 de julio de 2012, 31 reportes y 49 reuniones. Para el 17 septiembre se alcanzarán 7 reportes y 13 reuniones adicionales y para el 4 de diciembre serán 11 reportes y 23 reuniones más.

Promoción de la Igualdad de Género

La discriminación laboral no sólo afecta los derechos laborales de las mujeres, sino que impacta en todas las esferas de su vida. Según información de la OIT, comparadas con los hombres, las mujeres aún tienen que soportar unas normas de contratación, formación, capacitación y retribución desiguales. Aunque son cada vez más las mujeres en el mundo las que finalizan la enseñanza superior e ingresan a puestos gerenciales, la discriminación en función del sexo persiste en el mercado laboral y la crisis económica mundial arriesga los avances obtenidos respecto de la pobreza. La atención proporcionada se basa en la prevención de la violencia laboral en todas sus manifestaciones, el propósito es otorgar a las mujeres trabajadoras las herramientas necesarias que coadyuven a visibilizarla y hacer valer sus derechos humanos laborales. El objetivo, es verificar que los programas y acciones se lleven a cabo de manera eficiente y oportuna, creando redes de apoyo con diversas instancias de gobierno a fin de proporcionar canales de atención para los diversos problemas que enfrentan las mujeres trabajadoras.

Durante esta administración cada año se organizó un Foro de Mujeres Trabajadoras por la Equidad de Género en el Ámbito Laboral, que constituyen los espacios más relevantes del Gobierno del Distrito Federal, para reflexionar, discutir y analizar la problemática específica de las mujeres que laboran en la capital del país. En ellos se convoca a trabajadoras y trabajadores del mundo académico, sindi-

cal, legislativo, empresarial, gubernamental y sociedad civil organizada, así como autoridades gubernamentales e internacionales en materia de trabajo, para que desde una perspectiva de género y a la luz de los conocimientos, experiencias y vivencias de las y los participantes, se den a conocer los problemas de desigualdad de trato y oportunidades, así como la violencia laboral que padecen las mujeres y al mismo tiempo, se discutan las alternativas de solución.

En este último año de gestión se brindaron 2,851 asesorías laborales y psicológicas a trabajadoras por acoso sexual, violencia laboral y despido por embarazo; se impartieron 106 talleres con perspectiva de género con temas como Violencia de Género, Violencia Laboral, Leyes a favor de las mujeres trabajadoras y Derechos Humanos de las Mujeres, dirigidos a mujeres trabajadoras; se llevaron a cabo 35 campañas de información y difusión de prevención de la violencia contra las mujeres y se realizaron 2 eventos consistentes en un Foro de Mujeres Trabajadoras por la Equidad de Género en el Ámbito Laboral y la Conmemoración del Día Internacional de las Mujeres.

Seguimiento a Discriminación de Género, Acoso Sexual y Violencia en el Trabajo

De septiembre de 2011 a septiembre de 2012, considerando que los esfuerzos al orientar y asesorar a las trabajadoras pueden perderse si no existe un seguimiento de cada caso, para evitar que se continúen violando sus derechos y a efecto de prevenir cualquier situación que atente contra los mismos, se llevó a cabo el seguimiento de 3,082 casos de trabajadoras. Se llevó a cabo el seguimiento de 995 casos de trabajadoras, del 18 de septiembre al 31 de diciembre de 2011, mientras que de enero a julio de 2012 se llevaron a cabo 1,642 y se estima que para el 17 de septiembre serán 445 y para el 4 de diciembre 803 seguimientos adicionales.

Se logró mantener el seguimiento de los casos para constatar que las trabajadoras fueran atendidas adecuadamente. Se contactó a las propias trabajadoras para que proporcionaran su opinión sobre la atención recibida en las instancias a las que fueron canalizadas. Paralelamente, se busca dialogar con personal de las dependencias a las que fueron canalizadas para conocer el avance del caso. Para prevenir la violencia hacia las mujeres se llevaron a cabo: Foro de Mujeres Trabajadoras por la Equidad de Género en el Ámbito Laboral, Talleres sobre Derechos Humanos Laborales de las Mujeres y otros temas con perspectiva de género, con los que se pretende empoderar a las mujeres trabajadoras y dotarlas de herramientas para prevenir la violencia. Se les ha invitado para que se practiquen exámenes de detección oportuna del cáncer de mama.

4.17.2.1. Programa de Atención al Menor Trabajador

El Gobierno del Distrito Federal a través de la STyFE ha buscado crear un conjunto de acciones y estrategias con otras instituciones públicas y privadas con el fin de prevenir, proteger, vigilar y erradicar el trabajo infantil. Fomentar un ambiente libre de violencia, en el que niños, niñas y adolescentes conozcan sus derechos y los hagan valer. Con la realización del Foro para niñas, niños y adolescentes que tiene como objetivos: la participación infantil y la sensibilización a la población (niñas, niños, adolescentes, adultos, instituciones y empresas) sobre las causas y consecuencias que tiene la explotación infantil, así como plantear propuestas que lleven a erradicar el trabajo infantil y desalentar el trabajo regulado. Se creó una estrategia integral cuyos objetivos son: concientizar a la sociedad sobre el impacto que tiene el trabajo infantil en niñas y niños, en la sociedad, en la economía y en la cultura; y estimular en la población una práctica de conocimiento, respeto y protección de todos los derechos de las niñas y niños. La estrategia consideró diversas acciones entre las que destacan: pláticas informativas a niñas, niños, adolescentes, a las y los responsables de las tiendas de autoservicio y a los padres de familia, sobre los temas de violencia, discriminación, trata de personas, derechos y responsabilidades y trabajo infantil; el diseño, elaboración y distribución del políptico que contiene información de las causas y consecuencias del trabajo infantil, la trata de personas, la discriminación y la violencia, factores estrechamente vinculados con el trabajo infantil. El programa continúa operando con éxito desde el 2007 y ha beneficiado a 107,951 niñas, niños y adolescentes.

Para poder regular y tener un control del trabajo infantil restringido, en el período de septiembre de 2011 a julio de 2012, se expidieron 6,237 permisos y 726 cambios a niñas y niños de 14 y 15 años que se encuentran como empaques en las tiendas de autoservicio, atajadores en los centros deportivos, así como asalariados en empresas, y se habrán expedido para el 17 de septiembre 6,697 permisos y 801 cambios y para el 4 de diciembre de 2012, 8,268 permisos y 1,031 cambios, respectivamente.

Desde el ámbito de sensibilizar y concientizar a las niñas, niños y adolescentes sobre sus derechos, se brindaron 9,593 asesorías a menores sobre el Convenio de Protección a Menores Empacadores, Erradicación de la Violencia, No a la Discriminación y Trata de Personas, a través de 51 pláticas informativas, en el periodo septiembre de 2011 a julio de 2012, se brindarán 11,248 asesorías al 17 de septiembre y 13,946 al 4 de diciembre del año en curso. A través de 67 y 85 pláticas informativas, respectivamente.

Con el fin de concientizar a la sociedad sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes se atendieron 1,199 adultos, durante el lapso de septiembre de 2011 a julio de 2012, a través de 14 pláticas informativas y se atenderá a 1,379 adultos para el 17 de septiembre y 1,703 adultos para el 4 de diciembre de los corrientes.

4.18. Procuración de Justicia Laboral

Bajo este rubro el Gobierno de la Ciudad a través de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, reconoce la importancia de promover la revalorización del trabajo y el exacto cumplimiento de los derechos humanos laborales, a la vez la Procuraduría de la Defensa del Trabajo de la STyFE, ha logrado convertirse en una alternativa real y sólida para la defensa de los derechos laborales de los trabajadores sin distinción de sexo, preferencia sexual, edad, raza, idiosincrasia, nivel socioeconómico, etc., ya que brinda apoyo y protección a todo aquel trabajador que busca respaldo laboral, siguiendo los principios de equidad, justicia social, reconocimiento a las diferencias, dignidad, respeto y accesibilidad. Dentro de los logros más relevantes se encuentran:

Atención a 154,266 solicitudes de asesoría jurídica en materia laboral por parte de las y los trabajadores de la Ciudad de México, de las cuales 56,650 (36.7%) fueron para mujeres trabajadoras, recuperando a favor de las y los trabajadores a través de convenios conciliatorios, contentiosos, reparto de utilidades y laudos ejecutados, la cantidad de 447,236,117 pesos (cuatrocientos cuarenta y siete millones, doscientos treinta y seis mil, ciento diecisiete pesos), de los cuales 111,527,581 pesos (ciento once millones, quinientos veintisiete mil, quinientos ochenta y un pesos) fueron a favor de mujeres trabajadoras.

Creación de una base de datos, (Sistema de Datos Personales de la PDTDF), a través de una plataforma exclusiva, acorde con los tiempos modernos, con una plataforma exclusiva, acorde con los tiempos modernos, conteniendo los mecanismos idóneos para el control y seguimiento de los procesos de las y los trabajadores usuarios de los servicios, diseñada con mecanismos de seguridad, que permiten resguardar de la mejor manera posible los datos personales de las y los trabajadores, para un alto cumplimiento de las leyes y normas de protección de datos personales en el DF.

Dada la orientación y función social de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo en el DF, en este último año de gestión se considera como un logro fundamental la consolidación de los procesos de atención al público usuario de los servicios.

En el periodo del 18 de septiembre al 31 de diciembre de 2011 se atendieron 9,246 solicitudes de asesoría en materia laboral recuperando a favor de los trabajadores la cantidad de 28,287,180 pesos (veintiocho millones, doscientos ochenta y siete mil, ciento ochenta pesos).

Si la cantidad del periodo 18 de septiembre 2011 al 31 de diciembre de 2011, se sumara a las cifras registradas durante el periodo 1 de enero 2011 al 17 de septiembre de 2011, nos daría un total de 29,950 solicitudes de asesoría en materia laboral atendidas, recuperando a favor de los trabajadores la cantidad de 82,362,427 pesos (ochenta y dos millones, trescientos sesenta y dos mil, cuatrocientos veintisiete pesos) lo que representa un promedio mensual de 6,863,535 pesos (seis millones, ochocientos sesenta y tres mil, quinientos treinta y cinco pesos).

Durante el periodo del 1 de enero de 2012 al 30 de julio de 2012, se han atendido un total de 12,998 solicitudes de asesoría en materia laboral, de las cuales, 5,496 se proporcionaron a mujeres trabajadoras (42.2%) recuperando a favor de las y los trabajadores la cantidad de 63,994,724 pesos (sesenta y tres millones, novecientos noventa y cuatro mil, setecientos veinticuatro pesos), de los cuales, 22,435,328 pesos (veintidós millones, cuatrocientos treinta y cinco mil, trescientos veintiocho pesos) fueron para mujeres trabajadoras.

4.19. Acciones de Inspección Laboral

La inspección laboral se ha convertido en una valiosa herramienta para los trabajadores de la Ciudad, al ejercer un medio de coacción en contra de los patrones que violan los derechos de sus empleados, con el fin de procurar el futuro respeto y cumplimiento a dichos derechos, contenidos en la legislación laboral.

Con 46,264 acciones, se benefició a 693,960 personas, haciendo cumplir la normatividad laboral vigente, sancionando a las empresas o patrones que violaron la regulación laboral o que no cumplieron con las condiciones generales de trabajo en los centros de trabajo. A través de acciones de inspección laboral se ha logrado reducir la brecha social de los trabajadores de la Ciudad con respecto al respeto a sus derechos laborales, al concientizar a los patrones sobre las consecuencias, tanto positivas como negativas, que conlleva su nivel de cumplimiento de la normatividad laboral.

Del 18 de septiembre al 31 de diciembre de 2011, se llevaron a cabo 1,845 inspecciones, con lo que se benefició a 27,675 personas, en cumplimiento de la normatividad laboral vigente y con la sanción a las empresas o patrones que violaron la regulación laboral o que no cumplieron con las condiciones generales de trabajo. De enero a julio de

2012, se han llevado a cabo 4,248 acciones con beneficio para 63,720 personas.

La mayoría de las y los trabajadores en el Distrito Federal se desempeñan en condiciones laborales precarias, del total de la población ocupada, 45% labora entre 35 y 48 horas semanales, 28% más de 48 horas; 54.7% no cuenta con acceso a instituciones de salud por parte de su trabajo o actividad económica, 31% de las y los trabajadores asalariados no goza de las prestaciones laborales de ley (aguinaldo, vacaciones con goce de sueldo y reparto de utilidades) y 36 % labora sin contrato escrito.

El acceso y los beneficios de la seguridad social están limitados a las y los trabajadores y sus familias que laboran en el sector formal de la economía. Casi la mitad de la población capitalina (46.4%) se encuentra privada de su derecho a la seguridad social.

Hacer cumplir la normatividad laboral vigente, los reglamentos y las disposiciones relativas de jurisdicción local. Sancionar a las empresas o patrones que violen las normas laborales e incumplan con las condiciones generales de trabajo que establece la legislación laboral. Hacer del conocimiento de trabajadores y patrones la correcta aplicación de la normatividad laboral.

La STyFE a través de la Inspección de Trabajo vigila el cumplimiento de la legislación laboral, efectúa inspecciones laborales a los centros de trabajo de competencia local en el Distrito Federal, e instaura los procedimientos administrativos sancionadores correspondientes, y asesora a trabajadores y patrones sobre la manera más efectiva de cumplir las normas de trabajo, procurando con ello el respeto de los derechos laborales de los trabajadores y la armonía en las relaciones entre trabajadores y patrones.

4.20. Atención a Trabajadores (as) No Asalariados

La STyFE tiene la encomienda de proteger las actividades de los Trabajadores no Asalariados que ejercen sus actividades en la vía Pública de la Ciudad de México, entre las actividades se encuentran los prestadores de servicios que Asean el Calzado, los Músicos, Albañiles, Plomeros, Ayateros, Estibadores, Organilleros, Artistas de la Vía Pública, Afiladores, Fotógrafos, Mecnógrafos, Peluqueros, Reparadores de Calzado, Trabajadores Auxiliares de Panteones, Vendedores de Billetes de Lotería y Vendedores de Revistas y Publicaciones Atrasadas, así como los Cuidadores y Lavadores de Vehículos. Cabe señalar que algunas de estas actividades se encuentran en proceso de extinción debido a los cambios tecnológicos, así como la utilización de materias primas desechables.

Por otro lado, con el incremento del desempleo, algunas personas han encontrado refugio principalmente en la actividad de Cuidador y Lavador de Vehículos, cuyo número crece exponencialmente y en caso de no brindarle atención requerida se puede generar un problema de ingobernabilidad. Por ello, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo ha incrementado los recorridos en la vía pública censando a dichas personas, e implementado mesas de coordinación con los órganos político administrativos, a efecto de concertar acciones con representantes de las organizaciones de trabajadores no asalariados, comerciantes establecidos, industriales, prestadores de servicios e instituciones públicas y vecinos, para conciliar los intereses de todos los sectores en la solución de problemas específicos que se presenten.

Por ello, el Programa de Reordenamiento de los Cuidadores y Lavadores de Vehículos contempla la Regularización, Cero Crecimiento y Prevención del Delito, para lograr en el corto plazo implementar el concepto de la Seguridad Ciudadana y para un segundo momento, a mediano plazo, se realizan los estudios técnicos para determinar la viabilidad del establecimiento de empresas cooperativas que resulten una alternativa para los trabajadores no asalariados, a efecto de trasladarlos de la economía informal a la economía formal, rescatando los recursos subterráneos que generan, además de generar fuentes de empleo a otros trabajadores manuales como a jóvenes calificados.

Desde el mes de enero del presente año convocamos a mesas de trabajo a los Cuidadores y Lavadores de Vehículos que fueron afectados por la instalación de parquímetros en la Colonia Polanco, a efecto de constituir una empresa cooperativa que brindará el mantenimiento en el perímetro de actuación de los parquímetros.

El día 30 de noviembre de 2011 inició la entrega de 200 chalecos a Trabajadores No Asalariados que se inscribieron al Programa. Se ha capacitado a 1,262 personas sobre sus Derechos y Obligaciones contemplados en la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, Reglamento de Tránsito Metropolitano y del Reglamento para los Trabajadores no Asalariados del Distrito Federal, por lo que, a 956 personas se les ha otorgado el chaleco distintivo. A partir de la segunda quince de Agosto, iniciaremos la campaña “La actividad se protege, las malas conductas se sancionan, cuyo objetivo es dignificar la actividad de este sector.

Desde 2007 al mes de julio de 2012, se ha logrado atender a 74,012 trabajadores no asalariados. Para septiembre se habrán atendido a 76,692 y al 4 de diciembre a un total de 79,875 trabajadores no asalariados, así como vigilar la

observancia y aplicación de la normatividad, a efecto de conciliar los intereses de todos los sectores en la solución de problemas específicos que se presentan en la vía pública o en los lugares donde prestan sus servicios.

Por último, mencionaremos que los trabajadores no asalariados residen en las demarcaciones con mayor índice de marginalidad y de alta conflictividad social. El 50% se concentran en cuatro demarcaciones encabezadas por Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Coyoacán y Álvaro Obregón.

4.2I. Promoción y Supervisión de las Condiciones de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Durante esta gestión, específicamente en el año 2009, se constituyó la Comisión Consultiva Estatal de Seguridad e Higiene en el Trabajo del DF (COCOESHT-DF), integrada de acuerdo al Artículo 512-B de la Ley Federal del Trabajo vigente, cuya finalidad es: “la de estudiar y proponer la adopción de todas aquellas medidas preventivas para abatir los riesgos en los centros de trabajo comprendidos en su jurisdicción”. Dicha Comisión, ha realizado 37 sesiones entre las más relevantes destacan: el funcionamiento e integración de tres subcomisiones, Técnica y de Normatividad; la de Investigación, Capacitación y Estudios de Seguridad y Salud en el Trabajo y la de Promoción y Difusión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Se publicó el Reglamento Interior de la COCOESTH-DF en la Gaceta Oficial del DF. Asimismo, durante esta Administración, en 2010, 2011 y 2012 se realizó la Celebración del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Se organizaron Foros de Difusión de la Normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo en las organizaciones de trabajadores: CROC, CROM, COR, de los Empresarios: CANACINTRA, CANACO y COPARMEX.

Esta actividad institucional continúa operando con éxito desde hace 5 años y ha beneficiado a 2,599,110 personas desde 2007 a la fecha.

Se practicaron del 18 de septiembre de 2011 a julio de 2012, 6,236 exámenes médicos de aptitud para el trabajo de primera vez y 5,081 cada 6 meses hasta cumplir los 16 años, para vigilar el estado de salud de los menores trabajadores. Se practicarán de agosto al 17 de septiembre de 2012: 950 exámenes médicos de aptitud para el trabajo de primera vez y 687 cada 6 meses. Y se estima que para el 18 de septiembre al 4 de diciembre de 2012, se realizarán 1,350 exámenes médicos de aptitud para el trabajo de primera vez, y 1,237 cada 6 meses, con un total de 8,536 exámenes médicos y 7,005 periódicos.

4.22. Turismo

El Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 2007-2012, reconoció la magnitud del potencial turístico de la Ciudad de México e identificó a esta actividad como uno de los nuevos motores de desarrollo económico sustentable. Por tanto, estableció que el turismo habría de aportar al crecimiento económico, contribuir a la generación de empleos dignos y, de esa manera, promover la equidad entre los habitantes de la capital.

El programa asentaba que el turismo era uno de los sectores más importantes en la economía del Distrito Federal, ya que representaba cerca del 7% del PIB local, generaba más de 700,000 empleos y tenía una participación de alrededor de 10% de la población asegurada por el IMSS. Adicionalmente, el documento destacaba que la Ciudad de México era el principal destino turístico del país, captaba 11% del total de los turistas hospedados en hoteles y generaba 14% del PIB turístico nacional y 12% del empleo directo e indirecto.

El propósito de las acciones de este gobierno fue construir una Ciudad de y para la gente, dotándola de un sello distintivo, formado por su belleza, limpieza, modernidad y equidad, para el disfrute y orgullo de sus ciudadanos. Por ello, para lograr el desarrollo humano de sus habitantes, el esfuerzo del gobierno se dirigió a mantener y desarrollar las ventajas competitivas de la ciudad con equidad y sustentabilidad, recuperando los espacios públicos, como lugares de convivencia y esparcimiento, detonando la economía y con ello, consolidar a la Ciudad como destino turístico de clase mundial.

El Programa Sectorial de Turismo 2008-2012 reconoce que si bien el eje en el que se inscribe es el de Economía Competitiva e Incluyente, considera en su formulación las estrategias y políticas de los ejes de la equidad, la promoción de un intenso movimiento cultural, el de desarrollo sustentable y de largo plazo y, la de un nuevo orden urbano como condiciones para contribuir al propósito y los objetivos de este gobierno.

Estableció que este perfil de la Ciudad de México, próspera y competitiva internacionalmente, equitativa, social y ambientalmente responsable, la convierten en un destino turístico internacional deseable. Por ello se identificaron cuatro retos para el desarrollo del turismo: lograr una política de calidad total en los servicios que se prestan al turismo, incluida la seguridad pública; impulsar la promoción del destino, en mercados emisores específicos para la Ciudad; fortalecer el desarrollo y modernización de la infraestructura urbana y turística, sobre todo en proyectos turísticos innovadores y sustentables y, atraer la inversión,

priorizando proyectos productivos que derramen beneficios para los turistas, habitantes y para la Ciudad en sí.

En su instrumentación, podemos distinguir tres etapas en la gestión de la política turística, de acuerdo a las condiciones que se presentaron en el contexto.

Durante los primeros dos años, la política estuvo concentrada en dos aspectos fundamentales, la promoción de la Ciudad con eventos masivos, entre los que destacan el Concurso de Miss Universo, la fotografía monumental de Spencer Tunick en el Zócalo, el establecimiento de diferentes categorías de récord Guinness, para posicionar a la Ciudad en la atención mundial; mientras que paralelamente se desarrollaban acciones de atención a la seguridad pública de los turistas y la planeación de la actividad. Como resultado, se logró mantener el número de turistas hospedados en hotel en poco más de 11 millones al año, a pesar de los graves problemas de percepción de inseguridad y desorden en el país. Aunque el gasto del turismo extranjero en 2008 se recuperó a los niveles del 2005 en alrededor de 24.5 mdp, fue el turismo nacional el que registró en 2007 su mayor nivel de gasto en todo el periodo, en cerca de 29,000 mdp ese año.

La segunda etapa corresponde a la emergencia sanitaria por el virus AH1N1 que desplomó el ingreso del turismo y el primer año de recuperación de la actividad que se esperaba una importante reactivación con las fiestas del bicentenario y centenario. Sensible como es la actividad, en 2009 la ciudad perdió alrededor de 1.6 millones de turistas registrados en hotel con respecto al año anterior. El promedio de ocupación de hoteles se redujo en 10 puntos porcentuales. El efecto sobre el turismo proveniente del exterior fue mucho más importante al perder poco más de la tercera parte con respecto al 2008. La Ciudad dejó de percibir poco más de 6,000 mdp. Gracias al manejo responsable de la emergencia, así como las festividades del centenario y bicentenario, en 2010 se recuperó el nivel de hospedaje en los hoteles, modificándose la composición al predominar los turistas nacionales, mientras que el turismo internacional mantuvo una tendencia baja en esos dos años.

En los dos últimos años se ha recuperado la actividad turística. El crecimiento sostenido del turismo proveniente de otros estados del país ha compensado el descenso de turistas extranjeros, en 2011 a 75% del nivel alcanzado en 2006. Baste señalar que en 2011 arribaron a la Ciudad 10.3 millones de turistas nacionales, lo que significa un incremento de 23.5% en comparación con 2007. De continuar las tendencias observadas durante el primer semestre de 2012, podemos esperar que en este año se retome la tendencia creciente en la llegada de turistas a la Ciudad, tanto del país como internacionales.

El Gobierno de la Ciudad ha intensificado las políticas de promoción y desarrollo del turismo. Por mencionar tan sólo dos ejemplos están los conciertos gratuitos de Paul McCartney y Justin Bieber, así como el desarrollo de segmentos del mercado turístico especializado. Estos esfuerzos han permitido que el Distrito Federal haya escalado al quinto lugar dentro de los mejores destinos para celebrar congresos y convenciones en el Continente Americano; la Ciudad se mantiene como el primer destino turístico del país, recibiendo a más de 11 millones de turistas en promedio al año hospedados en hotel y más de 25 millones que se hospedan en casas de familiares o amigos.

Entre 2007 y 2011 el turismo generó 233,719,000 mdp. De ellos, 42% fue generado por el turismo proveniente de otros países y 58% del turismo nacional. En 2011 recibimos 1,062 mdp más que en 2006. Este flujo de visitantes trajo a la Ciudad de México ese mismo año una derrama económica de 46,000 mdp.

Se han generado cerca de 122,183 nuevos empleos directos e indirectos, solamente por los restaurantes y hoteles entre 2007 y 2011, de ellos casi 35,000 cuentan con seguridad social. La tasa de crecimiento del empleo del 12.4% del 2011 con respecto al 2007, sitúa al turismo en un lugar privilegiado en la creación de puestos de trabajo de calidad para la población de la Ciudad de México.

De todo lo anterior podemos señalar que, a pesar de la emergencia sanitaria de la ciudad en 2009 y la crisis de 2008-2009 de la economía mundial y mexicana y su recaída en los dos últimos años, la Ciudad se mantiene y crece en la actividad turística. Esto ha sido, en parte, resultado de las políticas de promoción, de calidad en los servicios y de desarrollo de mercados específicos, como se presenta en lo que sigue.

Entre las actividades destacadas en 2011 está la iniciativa de esta Secretaría de nombrar 2011 “Año del Turismo” por decreto presidencial, lo que permitió generar sinergias muy importantes con las cámaras y asociaciones relacionadas con la actividad turística. Ello resultó en un incremento de más de 4 puntos en el porcentaje de ocupación hotelera y un incremento de más de 300 millones de dólares con respecto a 2010, cerrando el año con una derrama estimada en 3,710 millones de dólares.

Tal y como sucede en la grandes capitales del mundo era fundamental contar con una marca distintiva de la Ciudad, razón por la cual se creó la marca turística de la Ciudad de México como el componente central de la promoción nacional e internacional. Desarrollada como elemento gráfico para representar al destino turístico de la Ciudad, dota de personalidad propia a las actividades promocionales y mercadológicas tanto en México como en el extranjero.

Nuestra marca es una imagen colorida del Ángel de la Independencia que representa la alegría y vida de nuestra Ciudad.

En materia de acciones que incidieron en la actividad legislativa de la Ciudad y como respuesta a las necesidades detectadas en los sectores tanto público como privado, en 2010 se logró la aprobación en la Asamblea Legislativa del DF de la Nueva Ley de Turismo en un trabajo que involucró también al sector privado. Asimismo a principios de 2012 se publicó su reglamento.

Esta Ley es una herramienta eficaz y actual que apoyará el fortalecimiento del potencial turístico de la Ciudad de México, coadyuvando al desarrollo económico, la generación de empleos y la productividad de la Ciudad.

En materia de gobierno electrónico y uso de las nuevas tecnologías para la atención ciudadana, se ha modernizado constantemente nuestra participación en internet, con aceptación de los usuarios, debe mencionarse que el sitio web ha duplicado sus visitas anuales en el periodo, registrando 2,743,138 visitas en 2011 frente a las 1,199,989 visitas registradas en 2007.

Cabe destacar que además de contener servicios como información turística interactiva y descargable, boletín electrónico, un canal de videos, la cartelera de eventos artísticos, culturales y deportivos, un traductor google en 53 idiomas entre otros servicios, a partir de julio del 2010 se encuentra un micrositio, concesionado por el gobierno local, desde el que se encuentran las mejores oportunidades para planear y adquirir un paquete de viaje a la Ciudad de México. Este micrositio permite un ingreso a la Secretaría bajo el concepto de Ingresos autogenerados. Adicionalmente, se pueden acceder a servicios gratuitos de la Secretaría como la cuponera electrónica descargable que otorga descuentos en productos y servicios y el pase turístico que asegura la libre circulación de vehículos con placas de otras entidades hasta por dos semanas cada semestre del año. Ambos servicios son totalmente online.

En el sitio web también se encuentran las estadísticas relevantes de la información turística que permiten conocer, de manera completa y actualizada, desde el 2002, las estadísticas que sirven de base para la toma de decisiones, entre ellas destacan el perfil del turista de la Ciudad, como las características de la oferta, tanto privada como pública. De esta manera se apoyan tanto a los actores, como a los estudiosos del tema. Acorde con los cambios registrados en la forma de comunicación social, a partir de enero de 2010 la Secretaría se encuentra en las redes sociales, con un crecimiento tanto en su presencia como en seguidores.

No menos importante es el desarrollo de mercados especializados de turismo. Su importancia radica en que por un lado, reducen el impacto de las temporadas bajas y por el otro, posibilitan responder con eficacia y eficiencia a las tendencias de la actividad, reduciendo el margen de incertidumbre con el que operan los prestadores de servicios. Entre estos mercados destacan por el éxito logrado, el turismo de Congresos y Convenciones. La promoción del destino enfocado al turismo LGBT fue generado en esta administración, como producto y con buenas perspectivas de crecimiento, se busca la obtención del distintivo de la Ciudad de México como Gay Friendly. También se está trabajando en segmentos como el turismo cultural, médico, de naturaleza y gastronómico, que se encuentran en etapa de estudio para el desarrollo.

Con respecto al primero, la Asociación Internacional de Congresos y Convenciones (ICCA por sus siglas en inglés), posicionó a la Ciudad de México en el lugar 39 del ranking mundial, en 2007 se encontraba en el lugar 62. Escalar 23 peldaños, es un logro que dependió en buena medida del establecimiento de una oficina especializada, en 2008 con el apoyo de la CANACO, que tiene como misión postular sistemáticamente a la ciudad, en el mediano y largo plazo, entre distintas asociaciones internacionales para que realicen sus eventos en el Distrito Federal, además de atender las solicitudes de apoyo para la realización de estos eventos.

De acuerdo a esta organización ICCA, el Distrito Federal se encuentra dentro de las cinco ciudades del continente americano que ofrece las mejores condiciones para desarrollar reuniones internacionales, solo después de Buenos Aires, Río de Janeiro, Sao Paulo y Vancouver. Se tiene capacidad para desarrollar entre 50 y 60 grandes congresos internacionales al año. Desde 2008 se han apoyado en promedio más de 50 eventos por año. Actualmente se cuenta con la infraestructura de información y promoción que puede consolidar el trabajo realizado. Considerando además a las ferias, los eventos generados por esta actividad representaron en 2010 el 24% del ingreso total generado por el turismo, se estima que fácilmente puede llegar a representar el 30% de la actividad turística con una derrama superior a los 15,000 mdp al año.

En noviembre del 2010 se iniciaron los trabajos para lograr el reconocimiento de Ciudad Gay Friendly, que otorga la International Gay and Lesbian Travel Association. Se busca la atención y el desarrollo de estrategias y promoción de mercado, así como a la sensibilización de los actores del sector para adecuar su oferta, trato y atención a los requerimientos específicos de este mercado. Tanto por razones de equidad, como por el potencial que ofrece este mercado, se puede prever que se convertirá en uno de los aspectos más importantes del turismo en la Ciudad.

En lo que se refiere al Turismo de Salud, a partir de la instalación del Consejo Consultivo de Turismo de Salud en la Ciudad de México, en noviembre de 2009, se han participado en un Congreso, un Seminario y un Foro Global, todos ellos especializados en este sector de turismo.

La consolidación de zonas y productos turísticos existentes, así como el desarrollo de nuevos, no pueden realizarse de manera independiente de la calidad de los servicios que se ofrecen, por ello, se ha buscado mantener una estrecha colaboración con los empresarios, tanto los grandes como los medianos y micro, con el objetivo de apoyarlos en la mejora continua de la calidad de sus productos y servicios.

Uno de los efectos de la aprobación de la Ley de Turismo del Distrito Federal fue la obligatoriedad de llevar un registro de los prestadores de servicios turísticos en la Ciudad. Este registro le permite al Gobierno de la Ciudad, de manera muy destacada, acercar los servicios de capacitación, certificación y apoyo, a todas las empresas, independientemente de su tamaño, por lo que se convierte en un instrumento del crecimiento con equidad para la Ciudad.

Actualmente, se cuenta con un padrón de registro de 3,961 prestadores de servicios turísticos y, se encuentran clasificados por rubro de actividad de la siguiente forma:

Giro de Establecimiento	Número
Hospedaje (desde Gran turismo hasta hostales)	640
Alimentos y bebidas	1,355
Agencias de viajes	667
Arrendadoras	58
Centros de Convenciones	15
Centros Comerciales	34
Galerías	40
Centros Nocturnos (discotecas, cantinas)	110
Turismo Alternativo	15

Además de los 982 sitios turísticos e históricos registrados se encuentran 98 museos complementando la oferta cultural de la Ciudad.

El Programa de Desarrollo Empresarial incluye la promoción de acciones de gestión y certificación de calidad, la capacitación a las empresas para cubrir los requisitos de calidad en servicios de alojamiento, alimentos y bebidas, agencias de viaje, guías de turistas y transporte terrestre. En la certificación, destaca que la Ciudad de México ocupa el primer lugar nacional en empresas certificadas con distintivos de calidad, 1,200 con M (moderniza), 600 con distintivo H de higiene y 100 con sellos de excelencia turística. Se estima finalizar la presente administración con 2,200 empresas certificadas, entre las que se encuentran también micro, pequeñas y medianas.

La excelencia turística es un certificado promovido por el Gobierno del Distrito Federal que considera la gestión de calidad, las buenas prácticas de higiene y sanidad y el control alimentario, alineando metodologías destinadas para las empresas micro, pequeñas y medianas acercándolas de esta manera a modelos de certificación internacionales. El certificado lo emite el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación. Se inició el 1 de agosto de 2011 y permite acceder a subsidios del fondo Pyme de las Secretarías de Economía Federal y Local.

La promoción turística más eficaz es mediante ferias, a través de ellas se reúne la oferta turística del Distrito Federal con los compradores nacionales e internacionales y se realizan negocios. Además, los asistentes pueden ser capacitados y actualizados sobre temas que inciden en el buen desarrollo de la actividad como nuevas tendencias, análisis de casos en destinos exitosos, estrategias de ventas, estadísticas para tomas de decisión y esquemas de inversión, desarrollo de productos y políticas públicas.

Este gobierno emprendió sin duda la acción más importante, agresiva y exitosa, al incorporar a la Ciudad en la competencia de la organización de ferias internacionales, organizando la celebración de la Feria Internacional de Turismo de las Américas (FITA), en Expo-Bancomer Santa Fe. Se ha celebrado durante dos años, con la participación de más de 50 países y 25 destinos nacionales y ha sido visitada por más de 30,000 personas cada año.

La tercera edición de la FITA se realizará en 2012 del 20 al 23 de septiembre en la misma sede y se espera superar la participación de países y destinos nacionales, así como la participación de visitantes. El evento contará con actividades como seminarios, conferencias y espectáculos para el público en general.

Alrededor del mundo se celebran treinta ferias turísticas internacionales, que son conocidas por la ciudad en que se realizan. Esta feria de la Ciudad de México es la primera en el país, y busca colocarse en la competencia internacional y con ello, ser uno de los principales instrumentos de promoción turística.

En materia de promoción turística de la Ciudad a nivel internacional, hemos participado como destino turístico en las principales ferias internacionales como FITUR en Madrid, WorldTravelMarket en Londres, FIT en Buenos Aires, MITT en Moscú, ITB en Berlín, Feria Internacional de Turismo en Dubai y Feria de Turismo de La Habana entre otras, con la finalidad de promover la captación de nuevos mercados emisores principalmente de Europa, América Latina y Asia.

Con este propósito se ha intensificado la política de permanecer en los medios internacionales a través de comunicados de prensa y de las campañas internacionales de publicidad, enfocadas a generar interés por la Ciudad en las personas que habitan en Europa, Estados Unidos, Canadá, Centro y Suramérica.

Para el mercado local y nacional, se diseñó una campaña integral de promoción y difusión, destaca la participación anual en el Tianguis Turístico y la organización de paseos y actividades en el Distrito Federal, paralelos o de apoyo a la asistencia de conciertos, eventos culturales, populares y deportivos, presencia de personajes internacionales, desfiles, festividades, ferias que incluyen promociones especiales de visitas a museos, zonas turísticas, restaurantes y paseos de carácter social.

La calidad en la promoción incorpora las emociones que despierta una experiencia. Las redes sociales han demostrado ampliamente que la comunicación abierta a la participación, mejora sustancialmente la calidad de su mensaje justamente por incorporar esta emoción.

Por ello, en 2011 se llevó a cabo el Primer Concurso de Fotografía Turística “La Ciudad en Tu Mirada” con gran éxito, contó con la participación de 18 países y 32 entidades federativas de la República Mexicana. La Secretaría de Turismo del DF recibió más de 8,000 imágenes de las cuales se seleccionaron 100 para la edición de un libro conmemorativo. Por ello es que a partir del 16 de mayo se lanzó la segunda convocatoria del concurso, en su emisión 2012, buscando con ello encontrar imágenes que representen nuestro legado histórico, nuestra cultura, arquitectura, tradiciones y todo tipo de manifestaciones culturales para contar con un acervo de dominio público que pueda ser compartido y difundido en todo el mundo. La ceremonia de premiación se realizará en noviembre de este año.

Para la generación y modernización de zonas turísticas han trabajado juntas diversas dependencias del gobierno de la Ciudad con los gobiernos delegacionales y autoridades federales, para ofrecer nuevas alternativas de zonas y atractivos turísticos, así como para modernizar y remozar algunas de las zonas plenamente identificadas como de atractivo para el turismo que ayudan a mantener e incrementar las actividades turísticas en la Ciudad, para el disfrute de sus habitantes y visitantes.

Este gobierno decidió continuar con el proyecto del Corredor Turístico y Cultural de Paseo de la Reforma, articulando zonas que se conectan con este corredor. Entre ellas destaca la inversión en la zona rosa, rehabilitando las calles de Génova y Florencia y, la incorporación del corredor Garibaldi – Alameda - Bellas Artes. Este últi-

mo contempla la rehabilitación de la imagen urbana de la Plaza Garibaldi y calles aledañas, la Alameda Central y su perímetro y la renovación de vegetación en la acera Norte de Ave. Juárez en su tramo Paseo de la Reforma – Balderas, y la colocación de nuevas luminarias peatonales y vehiculares en las áreas de intervención. Actualmente se cuenta ya con la Plaza Garibaldi y el mercado gastronómico de San Camilito totalmente rehabilitadas, están construidos y en funcionamiento el Museo del Mezcal y del Tequila y la Escuela del Mariachi. Se espera entregar al finalizar este año, las obras del perímetro y la sección poniente de la plaza y de la Alameda que actualmente están en proceso.

Para preparar las celebraciones del 2010, se restauró y reubicaron piezas del Monumento a la Revolución y Plaza de la República, recuperando así su vista original, además se construyó el Museo de la Revolución, un nuevo elevador panorámico y un mirador; la Calzada de las Captales; las fuentes secas y el estacionamiento subterráneo.

En el último año de nuestra administración, se ha avanzado significativamente en el diseño técnico de los Barrios Mágicos que son, de acuerdo a la nueva Ley de Turismo, Zonas de Desarrollo Turístico Local. A la fecha se han concluido los trabajos de catalogación para el nombramiento de los 21 barrios mágicos de la Ciudad de México, entregando a cada barrio catalogado el “Diploma de Protocolo Turístico”, para la identificación del territorio. Esto traerá nuevas zonas de desarrollo económico beneficiando a la población de estos lugares. Desde 2010 el programa identifica y articula espacios en las 16 delegaciones, que por su singularidad y carácter constituyen un producto turístico comercializable que permite a los visitantes descubrir, vivir y participar de la riqueza patrimonial histórica, gastronómica, arquitectónica, religiosa, cultural y etnográfica de la Ciudad de México.

Para la inclusión de personas que no tenían acceso por diferentes razones al turismo, la infancia, jóvenes, mujeres, discapacitados, personas adultas mayores y comunidades indígenas se realizaron acciones para fortalecer las opciones turísticas con el Programa de Turismo Social “Turismo para Ti”, que impulsa el desarrollo cultural, social y económico, con responsabilidad y equidad social. Con ellos realizamos recorridos temáticos, el acceso a los recintos, instalaciones, museos, proporcionando servicios gratuitos de guía de turistas y transporte en los períodos de Semana Santa, Verano e Invierno. En los primeros 5 años de operación del Programa de Turismo Social se ha atendido a cerca de nueve mil personas en promedio por temporada al año. Se estima que al 17 de septiembre 2012 se habrán atendido a un total de 19,343 personas y para el 4 de diciembre, se logre la atención total de 20,000 personas.

Por último, pero no menos importante, debe destacarse que en este gobierno se desarrolló la Red de Información de apoyo al turista nacional e internacional, incorporando tanto los medios electrónicos: el sitio web de turismo de la Ciudad y las redes sociales, la línea de atención telefónica de 24 horas y, los 21 módulos de atención atendidos por personas bilingües y capacitadas en el patrimonio turístico de la Ciudad. A través de esta red se han atendido a turistas, prestadores de servicios turísticos e instituciones públicas y privadas. En 2007 se contaba con 11 módulos y un teléfono que atendían en promedio alrededor de 250,000 personas. Este año, tan solo con los módulos y la línea telefónica se espera atender alrededor de 450,000 solicitudes. La página web ha recibido en promedio a 2.5 millones de visitas al año. Además tiene una cuenta en YouTube que en el último año registró un crecimiento impresionante de reproducciones. A partir de 2010, la Secretaría de Turismo tiene presencia en las redes sociales facebook y twitter.

El Distrito Federal se mantiene como el primer destino en el país.

Llegadas de Turistas a Hoteles por Estado

Estado	Total			Participación Total
	2010	2011	Crecimiento	2011
Aguascalientes	466,343	506,569	9%	1%
Baja California	2,741,180	2,837,575	4%	3%
Baja California Sur	1,622,679	1,742,295	7%	2%
Campeche	1,092,178	1,171,507	7%	1%
Coahuila	1,126,343	1,210,719	7%	1%
Colima	1,001,455	987,647	-1%	1%
Chiapas	3,234,444	3,466,521	7%	4%
Chihuahua	3,502,226	3,417,028	-2%	4%
Distrito Federal	11,074,690	12,380,036	12%	14%
Durango	619,824	571,946	-8%	1%
Guanajuato	2,828,975	2,976,899	5%	3%
Guerrero	6,128,855	5,045,896	-18%	6%
Hidalgo	1,063,757	1,795,890	69%	2%
Jalisco	5,802,264	6,144,571	6%	7%
Estado de México	3,030,155	3,153,503	4%	4%
Michoacán	2,850,699	2,614,067	-8%	3%
Morelos	1,299,323	1,255,671	-3%	1%
Nayarit	1,892,559	1,935,260	2%	2%
Nuevo León	1,687,135	1,621,573	-4%	2%
Oaxaca	2,597,092	2,672,394	3%	3%
Puebla	2,294,254	2,480,977	8%	3%
Querétaro	1,252,577	1,361,402	9%	2%
Quintana Roo	8,606,936	8,679,586	1%	10%
San Luis Potosí	1,093,917	1,045,677	-4%	1%
Sinaloa	2,797,426	2,739,788	-2%	3%
Sonora	1,994,148	2,108,227	6%	2%
Tabasco	995,807	999,075	0%	1%
Tamaulipas	2,606,729	2,871,847	10%	3%
Tlaxcala	255,649	250,190	-2%	0%
Veracruz	4,668,204	4,682,443	0%	5%
Yucatán	1,574,932	1,746,061	11%	2%
Zacatecas	977,577	815,367	-17%	1%
Total	84,780,332	87,288,207	3%	100%

Fuente: Consejo de Promoción Turística de México y SECTURDF.

La oferta en alojamiento ha crecido, para ubicarnos en 2011 en el tercer lugar del país, sólo por debajo de Quintana Roo y Jalisco, representando el 7.5% del total de las habitaciones hoteleras en México, con 48,888 habitaciones en 651 hoteles.

Cuartos promedio por Estado

Estado	2011	Participación Total 2011
Aguascalientes	4,738	0.7%
Baja California	20,838	3.2%
Baja California Sur	19,633	3.0%
Campeche	7,150	1.1%
Coahuila	10,871	1.7%
Colima	7,932	1.2%
Chiapas	18,110	2.8%
Chihuahua	20,623	3.2%
Distrito Federal	48,888	7.5%
Durango	5,041	0.8%
Guanajuato	20,740	3.2%
Guerrero	27,769	4.3%
Hidalgo	10,050	1.5%
Jalisco	61,358	9.4%
México	23,445	3.6%
Michoacán	17,154	2.6%
Morelos	8,095	1.2%
Nayarit	27,367	4.2%
Nuevo León	14,402	2.2%
Oaxaca	24,730	3.8%
Puebla	15,658	2.4%
Querétaro	10,408	1.6%
Quintana Roo	84,860	13.0%
San Luis Potosí	10,941	1.7%
Sinaloa	19,743	3.0%
Sonora	19,881	3.1%
Tabasco	10,830	1.7%
Tamaulipas	20,125	3.1%
Tlaxcala	3,813	0.6%
Veracruz	38,553	5.9%
Yucatán	10,540	1.6%
Zacatecas	6,874	1.1%
Total	651,160	100%

Fuente: Consejo de Promoción Turística de México y SECTURDF.

La Ciudad de México es visitada anualmente por turistas de 188 países, entre los que destacan por su número de llegadas Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, España, Francia, Argentina, Alemania, Italia, Brasil, Chile, Japón, Venezuela, Holanda y Costa Rica.

4.22.I. Descripción de programas o acciones relevantes

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, establece el objetivo de promover el turismo

nacional e internacional hacia el Distrito Federal y sumar la acción de gobierno para ofrecer seguridad, comodidad y facilidades a los visitantes, en su Eje 4. “Economía Competitiva e Incluyente”.

De conformidad con ello, la Secretaría de Turismo publicó su Programa Sectorial de Turismo, 2008-2012 en el que identifica 20 programas estratégicos para contribuir con el crecimiento y el desarrollo de la ciudad en un ambiente de convivencia sano, incluyente y de equidad. Entre las acciones relevantes destacan que se describirán con más detalle de acuerdo al siguiente orden:

- Red de Información Turística “Módulos e Información Turística”
- Turismo Social “Turismo para Tí”
- Capacitación Turística
- Programa de Desarrollo Empresarial
- Convenio de Reasignación de Recursos
- Promoción Internacional de la Ciudad de México
- Promoción Nacional de la Ciudad de México
- Inserción de Anuncios Publicitarios en Medios Especializados
- Apoyo en la Organización de Congresos Convenciones, Ferias y Exposiciones
- Postulación de la Ciudad de México para Eventos Nacionales e Internacionales
- Programa Anticrisis
- Concurso de Fotografía “La Ciudad en Tu Mirada”
- Fortalecimiento del Sitio Web

Red de Información Turística

La Red de Información Turística está integrada por los Módulos de Información que se encuentran instalados en las zonas de arribo o turísticas, en las Delegaciones y, en eventos que organiza la ciudad. A través de la línea 01800 0089090, permite el contacto directo con turistas nacionales o extranjeros y, personalmente a través de los módulos de atención e información turística. Ambos cuentan con atención bilingüe y especializada. En los primeros cinco años de operación del Programa, la Red de Información Turística ha brindado información, orientación y apoyo a alrededor de 300,000 personas en promedio anual. Durante el periodo comprendido del 18 de septiembre del 2011 al 30 de julio del 2012, atendió a 405,675 personas. Entre los beneficiados se encuentran turistas nacionales y extranjeros, prestadores de servicios turísticos e instituciones privadas y públicas. Para diciembre de 2012 se proyecta servir a alrededor de 443,000 personas.

Turismo social, “Turismo para Tí”

El Programa “Turismo para Tí”, impulsa el desarrollo cultural, social y económico, con responsabilidad y equidad social, apoyando el fortalecimiento de los servicios turísticos.

El propósito es que toda persona, sin importar su situación económica, social o cultural, pueda disfrutar de opciones turísticas. Este programa ha atendido a habitantes y visitantes de la Ciudad de México, especialmente pertenecientes a sectores de población de escasos recursos y a grupos en situación de vulnerabilidad, que por su condición tienen nulas o pocas posibilidades de acceder a los servicios de la industria turística. Destaca que es una actividad en crecimiento, pues mientras que en 2008, primer año en que se reporta, se atendieron a cerca de 20,000 personas, para el 2011 se habían atendido a más de 38,000 personas. Esto implica que en tres años casi duplicó su atención.

La atención se lleva a cabo mediante la realización de recorridos temáticos, que facilitan el acceso a los recintos y eventos específicos, proporcionando servicios gratuitos de guías de turistas y transporte en los períodos de Semana Santa, verano e invierno.

Durante el periodo comprendido del 18 de septiembre al 30 de junio del 2012 se atendió a 9,158 personas. Se estima que al 17 de septiembre 2012 en Turismo Social se habrán atendido a cerca de 20,000 personas y, se proyecta que en diciembre se atenderán al menos a 40,000 personas.

Capacitación turística

Es reconocida la relación directa que existe entre la calidad y la competitividad de los servicios que se prestan y la capacitación. En los primeros cinco años de operación del programa denominado “Capacitación Turística”, los esfuerzos de capacitación se concentraron en los servicios de alojamiento, alimentos y bebidas, agencias de viajes, guías de turistas y transporte terrestre, concentrados específicamente en los Corredores Turísticos de la Ciudad de México.

La capacitación ha sido a diferentes niveles y van desde los seminarios y diplomados, hasta los cursos de capacitación con diversos objetivos específicos dirigidos a diferentes auditorios. Destaca que entre 2007 y 2008 se concentraron en la “Seguridad Turística”, a partir de 2009 se concentran en temas de calidad en la producción de bienes y servicios, actividades de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas y en los últimos dos años, el tema central es la certificación de calidad.

También destacan los cursos que con motivo de la promulgación de la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal, en octubre del 2008, se formaron grupos con la Secretaría de Turismo, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Asociación de Hoteles de la Ciudad de México para capacitar a

los dueños y directivos de los hoteles en el conocimiento de las obligaciones derivadas de esta Ley, así como las ventajas que ofrece el cumplir con ella.

Otro aspecto a destacar es la formación, a partir de junio del 2011 del “Grupo Consultivo para la Formación de los Recursos Humanos para el Turismo”, integrado por los representantes de empresas e instituciones educativas del sector, así como por la Secretaría de Turismo del DF. Con estas acciones se espera que se eleve la formación y capacitación profesional de los estudiantes que egresan de las escuelas y con ello, la competitividad y la calidad de los servicios turísticos que se prestan en la Ciudad de México, modificando el énfasis de los cursos de capacitación a los cursos de actualización.

Tan sólo en 2011 se ofrecieron 286 cursos de capacitación en cuatro áreas de aplicación: específicos, especializados, guías de turistas e iniciativas estatales. Se impartieron 8,465 horas instrucción en beneficio de 4,929 personas de las cuales el 44% fueron mujeres y 56% hombres. A julio de 2012 se han ejecutado 38 cursos diplomados para 980 prestadores de servicios turísticos, dos diplomados en Administración Pública con la UNAM, en beneficio de 50 empresarios y directivos del sector turístico. Se espera para Diciembre de este año cumplir con 35 cursos adicionales, en apoyo a 800 trabajadores del sector, entre los más importantes.

Desarrollo empresarial

Considerando la importancia de las empresas micro, pequeña y mediana como detonadoras de la actividad productiva y generadoras de empleo, la Secretaría de Turismo atiende con el mismo interés y nivel de prioridad a todas las empresas. Se promueven entre ellas los programas de gestión y certificación de calidad, como Manipulación Higiénica de Alimentos, Modernización Empresarial, Buenas Prácticas para la Calidad Higiénica, a partir del año 2011 se implementó un Sello de Calidad propio del Gobierno del Distrito Federal llamado Modelo de Excelencia Turística del D.F “MextDF”.

Con el impulso y promoción de estos programas, el Distrito Federal ocupa el primer lugar a nivel nacional, con más de 1,170 empresas turísticas micro, pequeñas y medianas con Distintivo Moderniza, 600 con Distintivo H y 100 sellos de Excelencia Turística. Se estima un incremento a septiembre de este año de 10% y se espera que al finalizar diciembre existan más de 2,200 empresas certificadas.

Convenio de reasignación de recursos

Al amparo de este convenio, por medio del cual el Gobierno Federal y el Gobierno de la Ciudad aportan finan-

ciamiento uno a uno, se desarrollaron tres proyectos de infraestructura y equipamiento urbano, conocidos como Barrios Mágicos y Corredores Turísticos.

Los Barrios Mágicos Turísticos de la Ciudad de México se crearon como una iniciativa de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, con el propósito de identificar y articular espacios en las 16 delegaciones que, por su singularidad y carácter, constituyen un producto turístico comercializable. El desarrollo de estas zonas permitirán a los visitantes descubrir, vivir y participar de la riqueza patrimonial histórica, gastronómica, arquitectónica, religiosa, cultural y etnográfica de la Ciudad de México. Ello requiere la renovación de la imagen urbana e infraestructura turística de estos espacios como segunda etapa de desarrollo. A través de esta fórmula, se ha renovado la imagen e infraestructura turística de un corredor muy significativo e identificado, el Corredor Reforma - Plaza de la República - Avenida Juárez - Centro Histórico.

En este espacio convergen diversas áreas integrales que por etapas han sido sometidas al proceso de recuperación y renovación junto con la articulación de los Barrios Mágicos Turísticos muy conocidos: Roma - Condesa, Zona Rosa, Santa María la Ribera y Garibaldi - Alameda - Bellas Artes. Algunos de estos sitios se encuentran entre los de mayor tradición turística en la Ciudad de México, por lo que la integración de estos espacios a los planes de recuperación y renovación, permitirá ofrecer a los visitantes un producto turístico integral que articula diversos componentes urbanos. Estos proyectos son financiados con inversión federal e inversión del Gobierno del Distrito Federal bajo el esquema de uno por uno.

Las obras de Bellas Artes - Garibaldi iniciaron en 2007 y durante ese año y el siguiente, comprendió la sustitución de la red de agua potable, drenaje y pavimentación, banquetas y siembra de árboles, iniciando la construcción del Museo del Tequila y el Mezcal y la rehabilitación del Mercado gastronómico de San Camilito. El siguiente año, se sustituyeron los pisos de la plaza y se rehabilitaron las fachadas de la zona principal, continuando la construcción del museo y del mercado gastronómico. En 2009 y 2010, se sustituyeron los pisos y el alumbrado de las fachadas, así como se estableció la museografía, además de continuar con los trabajos en el mercado y con la Escuela del Mariachi. Este año se pretende concluir con la renovación de la sección poniente de la Plaza y la rehabilitación de la Alameda Central. De esta forma, quedaría integrado totalmente al corredor Reforma.

Este año el proyecto comprende la rehabilitación de la Alameda Central de la Ciudad de México y su perímetro, con

un área de 35,000 m² de espacio público en la Delegación Cuauhtémoc, mediante las siguientes acciones:

- a) Adecuación y reconfirmación geométrica (altimetría y planimetría),
- b) Renovación de pavimentos en andadores perimetrales y centrales de la Alameda Central mediante la colocación de piezas de mármol Sto. Tomás,
- c) Renovación de pavimentos en andadores perimetrales de la acera norte de Av. Juárez en su tramo Paseo de la Reforma-Balderas,
- d) Consolidación de vegetación existente en el borde del Perímetro de Alameda Central mediante la siembra y trasplante de Magnolias y Jacarandas,
- e) Renovación de vegetación en la acera Norte de Av. Juárez en su tramo Paseo de la Reforma-Balderas con la siembra de Palmas Phoenix,
- f) Colocación de nuevas luminarias peatonales así como la reubicación de luminarias vehiculares del área a intervenir y,
- g) Ordenamiento y homogenización de mobiliario existente.

Los trabajos en la zona Garibaldi - Alameda - Bellas Artes, junto con la intervención entre 2009 y 2010 en el Monumento a la Revolución y la Plaza de la República y, la inversión realizada a las calles de Génova y Florencia, tienen como consecuencia ampliar la oferta turística que representa el Corredor Reforma en la Ciudad de México.

Promoción Internacional de la Ciudad de México

El objetivo de esta actividad es promover la captación de turistas potenciales en los nuevos mercados emisores, principalmente Europa, América Latina y Asia. Este año hemos participado para promover la Ciudad como destino turístico en las principales ferias internacionales como FITUR en Madrid, Feria AR&PA en Valladolid, España, la Expo Emprende en Chicago y está programada la asistencia a la MITT en Moscú en septiembre, la ABAB en Rio de Janeiro en octubre, WorldTravelMarket en Londres y la FIT en Buenos Aires, para noviembre de este año.

Las ferias son una herramienta valiosa donde se tiene la oportunidad de ofertar ampliamente el destino Ciudad de México ante compradores internacionales y nacionales. El evento cumbre de promoción es la Feria Internacional de Turismo de las Américas (FITA), con sede en la Ciudad de México que en su tercera edición se realizará del 20 al 23 de septiembre de este año. La preparación de este evento inició el 23 de septiembre de 2011 con la promoción de viajes para presentar la propuesta turística de la ciudad con tour operadores, periodistas y agencias de viaje. Se considera que la FITA ha sido fundamental para consolidar a la Ciudad de México como destino turístico mundial y a

la industria turística como uno de los principales motores de desarrollo económico sustentable para la ciudad. Se ha convertido en una ventana para la promoción y consolidación de la industria turística, generando oportunidades de negocio, fortaleciendo inversión, aportando ventajas competitivas y beneficios para todos aquellos que participan como expositores, compradores y visitantes.

Esto es así, debido a que desde su primera edición en 2010, se reúnen en FITA los protagonistas de la industria: mayoristas, tour operadores, compañías de transporte, sector académico, hotelero, organizadores de eventos, organismos oficiales de turismo, agencias de viajes, oficinas de convenciones y visitantes, así como los medios de comunicación más representativos del sector, para el beneficio de expositores y visitantes profesionales. Aun cuando FITA es una feria dirigida a los profesionales del sector turístico, durante los dos últimos días también abre sus puertas al público en general.

En 2011 reunió a tres mil expositores de 60 países, 52 destinos nacionales y 900 empresas, además de los segmentos tradicionales de turismo de Reuniones y Convenciones, Sol y Playa, Gastronómico, de Ecoturismo, Salud, Náuticos, Lunamieleros y Golf & Spa, se abrieron los segmentos de Aventura, Cultural y de Lujo.

Promoción Nacional de la Ciudad de México

Las campañas de promoción nacional se enfocan en posicionar a la Ciudad de México como un destino turístico para diferentes segmentos, a través de ellas se dan a conocer los atributos de la capital reflejados en sus políticas públicas de vanguardia y los valores de una metrópoli de nivel internacional, con mensajes concretos que resaltan la hospitalidad, diversidad, infraestructura, conectividad, derechos sociales, entretenimiento, cultura, y gastronomía de una de las ciudades más importantes del mundo. Esta promoción ha impulsado y apoyado diversos periodos de afluencia de turistas, tales como: Semana Santa, Noche de Primavera, Desfile de Alebrijes, Feria de las Culturas Amigas, Día de Muertos, eventos deportivos (Maratones y Carreras), México en tus sentidos, así como actividades de segmentos específicos como el Turismo LGBT y Turismo Social.

La campaña “Aquí están pasando cosas buenas”, se desarrolló entre enero y junio y, a partir de julio se lanzó el tema adicional “Desafía tu imaginación” en revistas especializadas y medios on-line, cubriendo los siguientes públicos: Familia y Jóvenes, LGBT, Negocios y Gastronomía. Se contrataron 17 publicaciones especializadas que brindaron una cantidad importante de valores agregados en lo editorial y digital; así como en medios especializados en productos turísticos dirigidos a agentes de viajes y a jóvenes.

En anuncios de cine la campaña de verano, está en cuatro plazas: Estado de México, Morelos, Veracruz y Puebla. En televisión se tiene presencia en canales con cobertura nacional al igual que en diarios de circulación nacional y principales estaciones de radio.

Apoyo en la organización de eventos (Congresos y Convenciones)

La Oficina de Congresos y Convenciones, parte de la Sectur DF tiene entre sus actividades la promoción de la Ciudad de México como destino de calidad para la celebración de Congresos y Convenciones a nivel internacional y nacional. Elegida esta Ciudad como destino, la oficina otorga asesoría, oferta de una amplia gama de convenios, apoyo en las negociaciones con prestadores de servicios para fortalecer al evento. Desde 2008, se han apoyado más de 50 eventos por año, dando un total de 221 hasta junio de 2012. De esta forma, la Ciudad de México está dentro de las 5 mejores ciudades de América, y dentro de los 23 mejores a nivel mundial. Para apreciar este esfuerzo, base señalar que en 2007, la ciudad se encontraba en el lugar 62 a nivel mundial. Se espera que para septiembre de 2012 se apoyen a otros 20 eventos, mejorando desde este mes la cantidad del año pasado y conseguir 10 apoyos más para diciembre.

Inserción de anuncios publicitarios en medios especializados

La presencia de la Ciudad de México en medios especializados la hace más atractiva como destino de eventos. En las inserciones publicitarias se destacan la infraestructura y la riqueza cultural con las que cuenta la Ciudad de México y apoyan su imagen como una ciudad competitiva a nivel mundial.

Estos esfuerzos van dirigidos a todas las personas especializadas en el sector, quienes utilizan dicha información para tomar decisiones. Desde el inicio de esta campaña en 2008, se ha logrado tener presencia en más de 20 publicaciones, con 5 en el primer semestre de 2012 y con la meta de aparecer en 3 más para septiembre y 2 más para diciembre; logrando la mayor presencia desde la apertura de la Oficina de Congresos y Convenciones.

Por último, la firma de convenios con prestadores turísticos facilita la tarea de los organizadores y permite ofrecer tarifas más atractivas a aquellos que deseen realizar sus eventos en la Ciudad. Es por ello que se contacta a todos los prestadores de servicios para lograr fortalecer la cadena productiva del turismo y su presencia como industria en la economía de la Ciudad.

Desde 2008 hasta la fecha, se ha realizado un promedio de 20 convenios al año, y con los 14 que se lograron en el

primer semestre de 2012 se esperan alcanzar los 100 convenios para septiembre y 8 más para diciembre. Con esto se espera mejorar la posición competitiva de la Ciudad como anfitriona de eventos de Congresos, Convenciones, Ferias y otros eventos.

Postulación de la Ciudad para eventos diversos

Para que los organizadores de eventos elijan la Ciudad de México, se lleva a cabo una campaña publicitaria, con inserciones en medios especializados, para ofrecer una tarifa atractiva, gracias a la firma de convenios con proveedores turísticos. En este proceso, la oficina está encargada de conocer los requisitos y características que cada evento, para poder realizar propuestas que se ajusten a sus necesidades, ya que debe primero competir contra otros destinos a nivel de atracción de eventos. La prospección consiste en el envío de comunicaciones a asociaciones, elaboración de manuales de información o gestión de cartas de apoyo de diferentes instancias. Más de 200 asociaciones han sido contactadas cada año desde 2008 hasta 2012. Al 30 de junio de 2012, se enviaron más de 100 solicitudes de eventos (el mayor número en cualquier otro semestre), dando un total de más de 600 invitados. Para el 17 de septiembre de 2012, se espera competir por 50 eventos más, e invitar 70 más para el 4 de diciembre de 2012.

Programa Anticrisis

La Secretaría de Turismo con el propósito de revertir los efectos negativos causados por el virus de la influenza AH1N1, en 2009 emitió la “Cuponera de Descuentos”, a través de un libro de cupones desprendibles con los cuales se obtenían descuentos y promociones en servicios y atractivos turísticos de la ciudad. Con ello se logró incentivar a los visitantes y habitantes de la Ciudad de México para que disfrutaran y conocieran su amplia oferta cultural, gastronómica, turística y de esparcimiento.

Este año, la “Cuponera de Descuentos 2012” se presenta en un formato de tarjeta para simplificar su utilización ya que resulta muy cómoda y fácil de transportar, garantizando así su uso frecuente. La distribución es gratuita y se lleva a cabo a través de los Módulos de Atención Turística de la Secretaría, así como de cámaras y asociaciones relacionadas con sector turístico como CANACO, CANIRAC, Asociación de Hoteles de la Ciudad de México, AMAV y CNT.

Con esta tarjeta se obtienen beneficios en más de 200 lugares de servicios y atractivos turísticos de la ciudad como museos, restaurantes, teatros, tours y parques temáticos, entre otros. La flexibilidad que presenta el programa con este nuevo formato, permite a los prestadores de servicios turísticos inscribirse y modificar sus promociones a lo largo del año, por lo que resulta más atractivo para el usuario y para quienes prestan el servicio.

Durante el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio se han distribuido 150,000 tarjetas y al 4 de diciembre llegaremos a 300,000 entregadas y contaremos con más de 250 prestadores de servicios afiliados al programa.

Concurso de fotografía turística “La Ciudad en Tu Mirada”

La Ciudad de México nos sorprende cada día, su acervo cultural, patrimonial, histórico y arquitectónico es único y cuenta con una diversidad tan amplia como pocas ciudades en el mundo. Es por ello que resulta de gran relevancia promover su riqueza, complejidad y multiplicidad a través de diferentes acciones que inviten a disfrutarla, recorrerla y contemplar su grandeza.

El concurso de fotografía turística denominado “La Ciudad en Tu Mirada”, este año se realiza por segunda ocasión debido al éxito obtenido en 2011. Ese año registró la participación de dieciocho países, treinta y dos entidades federativas de la República Mexicana y se recibieron más de 8,000 imágenes.

La convocatoria va dirigida a fotógrafos de todo el mundo, tanto aficionados como profesionales, empresas y asociaciones del ramo turístico, escuelas de turismo, cine, fotografía, diseño, mercadotecnia, publicidad y público en general, con la idea de invitarlos a capturar en imágenes, toda la grandeza y diversidad de nuestra ciudad, a través de diversas miradas y distintas maneras de sentirla y de vivirla.

La ceremonia de premiación se llevará a cabo en el mes de noviembre con una exposición que posteriormente será presentada en las Ciudades de Chicago y Los Ángeles, para lo cual trabajamos coordinadamente con la casa de México en Chicago.

Como resultado de este concurso, se editará un libro conmemorativo que reunirá las mejores fotografías de las seis categorías que lo conforman: Ciudad y Urbanismo, Ecofotografía, Manifestaciones Culturales, Gastronomía, Pueblos Originarios y Tema Libre, así como la edición en gran formato para su exhibición en interiores y exteriores. Esta actividad se sustenta en el Programa General de Desarrollo en su Eje 5. “Intenso movimiento cultural”.

Fortalecimiento del Sitio Web

Con el fin de fortalecer la publicidad nacional e internacional de la Ciudad de México a través de la promoción en medios electrónicos, la Secretaría de Turismo ha desarrollado un programa para el fortalecimiento de su portal en Internet, promoviendo la oferta de productos, servicios y atractivos turísticos de la Ciudad de México.

El sitio web de la Secretaría de Turismo es una de las cartas de presentación de la Ciudad de México como destino turístico. En promedio entre 2007 y 2011 ha recibido alrededor de 2.5 millones de visitas al año, destacando que en 2010 se recibieron 3.3 millones de visitas, siendo el punto más alto de las recibidas en los últimos 5 años.

Debe destacarse que en lo que va de este año se han registrado 1.3 millones de visitas, con un promedio de 4 páginas del sitio por visita. En promedio, cada visitante se mantuvo en el sitio alrededor de 3 y medio minutos por vez, en julio. Esto indica que probablemente al final del año estaremos alrededor del promedio anual del periodo de 2.5 millones de visitas.

De acuerdo al informe publicado por la Asociación Mexicana de Internet, en 2012 la población “internauta” en el país creció en 14% con respecto al año anterior. Destaca que en el Distrito Federal, la mitad de la población, 4.5 millones de habitantes son internautas.

La política de fortalecimiento del sitio web considera los cambios que se prevén para los próximos años. Así, en 2012 el 75% de la conexión a Internet en el país fue realizada a través de smart phone, lo que implica un crecimiento del 58% con respecto al año anterior que, aunado a las razones de conexión: 29% búsqueda de información, 28% uso de correo electrónico y, 17% redes sociales, el mismo porcentaje que el de juegos, indica las modificaciones que tienen que ser previstas por esta política.

Turismo se encuentra presente en las redes de Facebook y Twitter con tendencia a crecer en ambos sectores. Debe destacarse que el crecimiento más importante en los medios en los que estamos presentes es en la reproducción de los videos en YouTube que han crecido de 2,805 reproducciones en enero a 22,284 en julio de este año.

4.23. Desarrollo agropecuario y rural

Fomento a las actividades agropecuarias y la agroindustria

En el periodo 2007-2011 se apoyaron 1,161 Proyectos Productivos destinados al equipamiento y mecanización de las actividades productivas y el establecimiento de industrias para dar valor agregado a la producción primaria, en los que se aplicaron 96,898,998 pesos, en beneficio de 9,411 habitantes, 4,562 mujeres y 4,849 hombres, lo cual representa poco más del 25% de la población rural dedicadas a actividades agropecuarias y de transformación. Con Empleo Rural se apoyaron 531 Programas de trabajo de grupos de productores organizados, en los que se in-

virtieron 20,018,110 pesos, generándose 10,306 empleos temporales aplicados principalmente en labores culturales a cultivos.

En 2011, se apoyaron 315 iniciativas productivas con una inversión de 14,583,726 pesos, siendo beneficiadas 905 habitantes de la zona rural, 442 mujeres y 463 hombres. Asimismo se promovió el empleo temporal a través del apoyo de 135 solicitudes, a las que se destinaron 3,602,515.003 pesos, siendo beneficiadas 1,252 mujeres y 1,036 hombres, generando un total de 2,288 empleos temporales. Adicionalmente se aplicaron 732,000 pesos de recursos en la adquisición de semillas de hortalizas y plantas ornamentales que se entregaron a 492 productores afectados por heladas y que no eran elegibles para recibir otro tipo de apoyos.

Para el presente ejercicio se apoyaran 369 proyectos productivos con monto de 12,365,000 pesos y promoviendo 156 solicitudes de empleo temporal con un monto 3,864,711.07 pesos, teniendo un total de 525 proyectos y una inversión de 16,229,711.04 pesos.

En los ejercicios 2007 al 2012, los programas operados con la SAGARPA en materia de Desarrollo Rural Sustentable, beneficiaron a productores rurales y a sus familias que vieron incrementado el nivel de capitalización de las unidades económicas de producción agrícola, ganadera y acuícola, a través del apoyo a la inversión en obras de infraestructura y adquisición de equipamiento, maquinaria, tractores, motocultores y semovientes, entre otros; en un contexto que incluye la conservación y manejo de los recursos naturales. Durante esta administración se apoyaron 4,241 proyectos productivos, con una inversión de 353,228,860.37 pesos en beneficio de 11,591 productores, lo que representa casi un tercio de habitantes del medio rural del DF con actividades agropecuarias o agroindustriales, población que cuenta con mejores condiciones para producir e insertarse en el mercado con sus productos y para producir alimentos para sus familias.

Durante 2011 en concurrencia con la SAGARPA se apoyaron 224 proyectos agropecuarios con inversión de 27,397,197 pesos, beneficiando a 246 productores rurales y sus familias que incrementaron la capitalización de sus unidades económicas de producción agrícola, ganadera y acuícola a través de apoyos para la adquisición de instalaciones agroindustriales, equipos, maquinaria, semovientes y germoplasma para el mejoramiento genético de los hatos. Los apoyos se destinaron a los principales sistemas de producción del DF como nopal, hortalizas, plantas ornamentales, maíz, ovinocultura y porcicultura.

En el Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural, se apoyaron 28 proyectos con monto de 16,127,870 pesos para proporcionar asistencia técnica de calidad a productores de los principales sistemas producto, y para el establecimiento del primer centro de mejoramiento genético ovino en el DF, en coordinación con la Facultad de Veterinaria de la UNAM.

El Jefe de Gobierno del DF firmó con el titular de la SAGARPA el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2012, con el que se convinieron recursos por 48,666,667 pesos para el fomento agropecuario, capacitación y asistencia técnica de productores rurales.

Capacitación, organización e investigación

Las diversas actividades agrícolas de la zona rural como la producción de hortalizas en Tlahuac, producción de nopal verdura en Milpa Alta, maíz en Tlalpan y hortalizas y flores en Xochimilco, requieren de análisis precisos y oportunos que permitan diagnosticar la capacidad productiva de los suelos y la calidad de las aguas que utilizan en el riego, en tal sentido la SEDEREC facilitó la adquisición de equipo especializado para el diagnóstico de la calidad de suelos, aguas y plantas, poniéndolo al servicio de los productores y en el cual se han realizado desde su entrada en operación en 2009, un total de 301 diagnósticos en suelo y agua, con lo cual los productores pueden corregir sus dosis de fertilización logrando ahorros substanciales del orden del 10 al 20% en la compra y aplicación de fertilizantes y mejorando la calidad de sus productos.

Para 2012, se apoyará 34 proyectos de capacitación especializada en materias de producción primaria, transformación agroindustrial, entre otros, con la aplicación de 680,000 pesos.

Programa integral del maíz

Al inicio de la administración la superficie dedicada a este cultivo se reducía anualmente, con riesgo de perder variedades criollas desarrolladas por numerosas generaciones de productores. En el periodo se apoyaron 5,960 hectáreas de 5,099 productores, en las que se han tenido como resultado el mejoramiento en el rendimiento con incrementos del 30 al 100%, pasando del promedio de 1.5 ton/ha a un rango de 2.0 a 3.0 ton/ha. En el aspecto del cuidado del medio ambiente, la aplicación de los insumos que se entregan a los productores los ha incentivado a mantener el cultivo de maíz como parte de la cultura rural del Distrito Federal y como un alimento básico de la dieta de los productores, por lo que la superficie cultivada con maíz se ha recuperado significativamente hasta lograr 4,500 hectáreas actuales, las que propician la captura de carbono, mantienen la cobertura vegetal del suelo

evitando la erosión y permitiendo la infiltración de agua al subsuelo. En el periodo se proporcionaron apoyos a los productores de maíz por más de 14 mdp.

Desde 2010 los hongos benéficos y micorrizas aplicadas a la semilla son producidas por la SEDEREC, con lo que se logra abatir los costos de producción en beneficio de los productores. Adicionalmente se firmó un convenio con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla para el suministro de los insumos biológicos y orgánicos para la producción de maíz libre de agroquímicos, en cumplimiento a la Ley Ambiental.

En 2011, se invirtieron 3,000,960 pesos en la adquisición de semillas, fertilizantes biológicos y orgánicos que se entregaron a productores de maíz, beneficiando 1,816 hectáreas. La aplicación de estos insumos como paquete tecnológico reduce los costos de producción del cultivo y mejora la productividad con la consecuente mejora de la rentabilidad del cultivo.

Para el ejercicio 2012, se invertirán 3,000,000 pesos en la adquisición de insumos del paquete tecnológico de maíz, para aplicarlos en 1,800 ha, mejorando la rentabilidad del cultivo al incrementar la productividad y reduciendo los costos de producción, con lo que se estabilizará la superficie dedicada a la producción de maíz.

Programa integral del nopal

La conservación de los cultivos nativos es crucial para el Distrito Federal. Estos cultivos tienen un papel fundamental dentro del conocimiento tradicional de las comunidades y pueblos originarios, por lo que es importante fortalecer la investigación y desarrollo de agrotecnologías coherentes con los agrosistemas campesinos, reforzando las prácticas y procesos de la agricultura campesina.

Con esta orientación se fomentó el cultivo y transformación de nopal, el principal cultivo alimenticio del Distrito Federal, que representa el 54% del valor total de la producción agrícola de la entidad estimada en 1,111 mdp en 2011. Este cultivo es la base de la economía de Milpa Alta, fuente de empleo de más de 4,000 productores y comercializadores.

Dentro de este programa se canalizaron más de 20 mdp, los cuales se aplicaron en la producción primaria, al mejoramiento del cultivo buenas prácticas de producción, industrialización, capacitación, cultivos intercalados, agricultura protegida y producción de insumos orgánicos para sustituir progresivamente el abonado con estiércol. El fomento de este importante cultivo se ha logrado gracias a la participación de los productores e importantes institucio-

nes como: el Comité de Sanidad Vegetal (CESAVEDF), la Universidad Autónoma Metropolitana campus Xochimilco (UAM – X), Universidad Autónoma Chapingo (UACH) y la Fundación PRODUCE DF., con los que se suscribieron convenios de colaboración.

Se instalaron 31 parcelas demostrativas, para la adopción y difusión de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) a fin de obtener la certificación de Sanidad e Inocuidad y 6 módulos piloto para la producción de composta y lombricomposta. Se establecieron 12 parcelas de validación y transferencia de tecnología para el uso de composta y lombricomposta, promoviendo la tendencia hacia un producto orgánico, libre de agroquímicos.

En 2011 se entregaron apoyos con importe 2,000,000 pesos para 26 proyectos en beneficio de 72 productores y transformadores. Las inversiones apoyan la incorporación de productores a las buenas prácticas agrícolas, producción de composta, macro túneles para reducir la vulnerabilidad a heladas, industrialización, instalación de módulos de control integrado de plagas, parcelas demostrativas del uso de compostas y lombricompostas y la introducción de cultivos intercalados para el mejor aprovechamiento de los terrenos y estimular la producción de alimentos para las familias de los productores.

Para el ejercicio 2012 se autorizaron 29 apoyos a proyectos de cultivo y transformación de nopal por 1,710,000 pesos en las delegaciones Milpa Alta y Tláhuac.

Programa integral del Amaranto

El amaranto es uno de los principales cultivos nativos del Distrito Federal, por lo que es prioritario apoyar su cultivo dada su importancia cultural y valor nutricional, cuyo uso generalizado contribuirá al combate de la obesidad que afecta a un importante segmento de la población. Se apoyaron 48 proyectos con una inversión de 2.7 mdp en beneficio de 70 productores. Los apoyos incentivaron la producción primaria y la transformación del cereal y permitieron estimular la producción orgánica, auxiliar las labores culturales del cultivo, mejorar la inocuidad y la presentación de los productos mediante, etiquetado, código de barras y estudios bromatológicos de los mismos de tal forma que los productos elaborados en el Distrito Federal sean más competitivos.

Se ha impulsado la organización de amaranteros del Distrito Federal lo que les permitirá desarrollar mejores productos de alto valor nutritivo y cultural.

En el ejercicio 2011, se pagaron 16 apoyos a 23 productores y transformadores de amaranto con importe de 899,039 pesos, destinados al fomento de la producción

primaria fundamentalmente orgánica, producción de insumos, transformación de amaranto y sus derivados, mejoramiento en la presentación de productos de amaranto, etiquetado con código de barras y estudios nutrimentales de los productos.

Durante este ejercicio, se autorizaron 31 proyectos de producción y transformación de amaranto con inversión de 1,235,400 pesos.

Obras y prácticas de conservación en suelo agropecuario

El futuro de la ciudad depende en gran medida del estado de conservación del suelo rural, el cual es la fuente principal de recarga del acuífero del que depende la capital del país, por lo que es prioritaria la conservación de sus recursos naturales, con ese fin en el periodo del informe se ejecutó uno de los más importantes programas de conservación de suelo y agua del país, en el que se invirtió 505,757,441.90 pesos en 251 proyectos ejecutados directamente por los habitantes del suelo rural. Con este programa se controló la erosión hídrica del suelo por medio de la aplicación de prácticas de conservación de suelo y agua en tierras agropecuarias de ladera. Asimismo, se establecieron numerosas obras de captación de agua de lluvia utilizada por la población rural en producción de traspatio de hortalizas, ornamentales y producción pecuaria.

Se logró reactivar la zona chinampera mediante la limpieza y dragado y estacado en los taludes de los canales, además de proteger amplias áreas contra inundaciones en beneficio de productores de hortalizas y ornamentales de las Delegaciones Tláhuac y Xochimilco. En Milpa Alta se realizaron importantes acciones para la conservación del suelo y el agua en beneficio de los productores de nopal.

El programa permitió proteger de la degradación del suelo y el agua más de 11,449 hectáreas, se generaron más de 480,869 empleos, con lo que se reactivó la economía de los pueblos de la zona rural y en los años siguientes el acuífero de la ciudad se recargará adicionalmente con más de 9,159,032 m³ de agua anualmente.

Se incrementa a productividad en la ganadería y permite que posteriormente hacer sostenible la producción pecuaria y evitar en el futuro la deforestación de las áreas con vegetación natural.

Se logró la recuperación, conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales, combatiendo y minimizando la erosión hídrica por medio de la aplicación de prácticas de conservación de suelo y agua con lo cual se asegura contar en el futuro con los recursos naturales imprescindibles para la producción de alimentos.

En 2011, se aprobaron e inició el pago de 65 proyectos para la conservación de suelo y agua en tierras con uso agropecuario, en los que se realizarán inversiones hasta por 194,317,866 pesos en las delegaciones Álvaro Obregón, La Magdalena Contreras, Tlalpan, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, con los que se benefician 1,821 personas y se recuperan 2,312 hectáreas. Al concluir las obras anualmente se evitará el arrastre por erosión de 57,796 toneladas de suelo, se almacenarán 505,163 m³ de agua y el acuífero se recargará con 1,849,472 m³ de agua. Adicionalmente se habrán pagado 301,393 jornales con lo que este programa se constituye en uno de los más importantes generadores de empleo en la zona rural.

Para mejorar la calidad de los proyectos de conservación de suelo y agua se capacitaron y acreditaron con la Universidad Autónoma Chapingo 60 asesores técnicos que dirigirán los proyectos del COUSSA.

Para el ejercicio 2012, firma de acuerdo específico entre SEDEREC y la Delegación Estatal de la SAGARPA en el Distrito Federal hasta por 400 mdp para proyectos de conservación de suelo y agua.

Promoción y difusión del programa de conservación en las delegaciones y localidades prioritarias.

Elaboración de los proyectos de conservación de suelo y agua en localidades prioritarias de las siete delegaciones con suelo rural, con apoyo de personal técnico y la participación de las comunidades.

Calificación y aprobación de 80 proyectos con monto total hasta por 400 mdp.

Inicio de los proyectos COUSSA 2012 Entrega y entrega de apoyos hasta por 160 mdp.

Información rural

La generación, análisis y actualización de información estadística y geográfica del sector agropecuario del Distrito Federal y su difusión entre las y los productores y diversos agentes de la sociedad rural, ha sido tarea sistemática en esta administración.

A efecto de mejorar la atención a los productores rurales de la Ciudad de México, se avanzó significativamente en la integración del Padrón de Productores Agropecuarios del Distrito Federal, el cual cuenta con información básica de las parcelas y sistemas de producción de casi 10,000 productores y de más de 18,000 unidades de producción georreferenciadas, en las que se produce maíz, nopal verdura, avena, amaranto, forrajes, frutales, hortalizas, orna-

mentales y ganado ovino, bovino, porcino, apícola, caprino, cunícola y aves de corral.

Hoy se cuenta con un auténtico sistema de información de la zona rural, con información generada bajo altos estándares de calidad, actualizada y oportuna de las superficies cultivadas de cada cultivo, uso del suelo rural, apoyado en un sistema de monitoreo aéreo, agricultura protegida, información sobre producción, grado de tecnificación, problemática fitosanitaria y comercialización de la producción agropecuaria de la entidad, así como otras estadísticas básicas del sector y estudios socioeconómicos que nos permiten conocer el grado de marginación de las localidades rurales.

Asimismo, el Distrito Federal forma parte del Sistema Nacional de Encuestas Continuas (SINEC) y el Sistema Nacional de Información sobre Agricultura Protegida (SIAPRO), implementados a nivel nacional desde el año 2009, para el fortalecimiento de los cultivos de mayor relevancia en el país, a través de su conocimiento integral.

Por otro lado, la SEDEREC reconoce que las y los productores informados tienen mayor oportunidad de desarrollo, por lo que un elemento central de esta administración ha sido la difusión de la información, desde el 2008 se constituye la red de kioscos delegacionales de información, en los que se tiene acceso a toda la información de la zona rural y cuya consulta puede ser apoyada por técnicos especializados. Los kioscos están ubicados en las delegaciones Milpa Alta, Tlalpan, Tláhuac, Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras y Xochimilco.

La difusión de la información en medios electrónicos ha sido relevante, mediante la generación de los sistemas de consulta de información sobre el cultivo de amaranto y la producción apícola, se ha brindado información básica y actualizada. Asimismo, se ha publicado el Sistema Estatal del Uso del Suelo y el Atlas digital del medio rural del Distrito Federal, que pueden ser consultados vía web. Finalmente, se han impreso desde el año 2008 folletos anuales sobre la oferta institucional y libros, como el titulado Geoestadística del cultivo de Nopal verdura.

Con base en esta información se concluyó la primera etapa del proyecto de Identificación Agropecuaria del Distrito Federal, con el cual se proporcionará un medio de identificación específico a los verdaderos productores agrícolas y pecuarios del Distrito Federal.

En el ejercicio 2011, se aplicaron más de 1,300 encuestas a productores, relacionadas con sus instalaciones, infraestructura productiva, producción, manejo y comercialización, con el objeto de conocer en detalle el proceso pro-

ductivo dentro de las unidades de producción, así como el grado de tecnificación, lo cual será la base para integrar o ajustar los programas dirigidos al campo.

Se actualizó la cartografía de uso del suelo de la zona rural y detectaron los cambios en el uso del suelo, ocurridos en el periodo 2005-2011, las tendencias, velocidad y dirección del cambio.

Se inició el desarrollo de las propuestas técnicas y metodológicas de cuatro proyectos prioritarios, encaminados a generar y divulgar información del sector agropecuario como es el Sistema de Información Agroclimática del Distrito Federal, el Sistema de Información Oportuna para el Sector Rural, la actualización del Atlas de Vegetación y Uso del Suelo de la Zona Rural 2012 y el proyecto de Identificación Agropecuaria del Distrito Federal

Para el ejercicio 2012, se lleva a cabo el diseño de la credencial para el proyecto de Identificación Agropecuaria del Distrito Federal y elaboración y entrega del 60% de las credenciales de identificación a productores de nopal, amaranto, ornamentales y hortalizas.

Hidroagrícola

A través de este programa operado en concurrencia con la CNA se realizó el proyecto Modernización y tecnificación del riego en los ejidos de Tláhuac, con objeto de hacer más eficiente el uso del agua. En el periodo que se informa se pasó de 30% a 60% de eficiencia en el uso del agua, al pasar de un gasto por ciclo de 8,825 millones de metros cúbicos a 5,042 millones, lo que hizo posible que los productores hicieran dos o tres cultivos al año. Se instalaron casi 34 kilómetros de tuberías para la conducción de agua tratada para riego agrícola con una inversión superior a 33 mdp, en beneficio de 2,648 productores hortícolas del Distrito Federal.

Con la aportación de la CNA del 50% de las inversiones durante el ejercicio 2011, se canalizaron 6,000,000 mpd para la continuación del proyecto de Modernización y Tecnificación del riego en los ejidos de Tláhuac y se invirtieron 2,000,000 pesos en el proyecto de agricultura controlada de bajo consumo de agua en beneficio de productores de la zona chinampera de San Gregorio Atlapulco delegación de Xochimilco. En la modernización y tecnificación del riego se beneficiaron directamente 267 hectáreas, 694 productores y se instalaron 4.5 kilómetros de tubería de conducción de agua tratada para riego y módulos de invernadero equipados.

Para el ejercicio 2012, se han realizado los concursos y asignación de las obras 2012 del proyecto Modernización y tecnificación del riego en los ejidos de Tláhuac, habilitando

80 ha, en beneficio de 200 productores y en el proyecto de Agricultura Controlada de Bajo Consumo de Agua en beneficio de 7 Productores, con inversiones hasta por 3.7 mdp.

Contingencias climatológicas

En el periodo del informe se presentaron heladas atípicas que dañaron significativamente los cultivos de nopal, maíz, avena, hortalizas y ornamentales en las delegaciones Tlalpan, Xochimilco, Tlahuac y Milpa Alta.

En coordinación con la SAGARPA se proporcionaron 11,159 apoyos, para 7,022 hectáreas dañadas, en los que se invirtieron 23,492,815 pesos en beneficio de 9,629 productores afectados. Estos recursos permitieron atenuar los daños a los productores y para que pudieran reincorporar a la producción sus parcelas. Adicionalmente se aplicaron 732,000 pesos de recursos propios para entregar semillas a 492 productores afectados por heladas y que no eran elegibles para recibir otro tipo de apoyos.

A partir del año 2012 más de 5,000 ha de maíz y frijol fueron aseguradas al adherirse el Distrito Federal al Seguro Agropecuario Catastrófico establecido por el gobierno federal, y se estableció un fondo complementario para apoyar a los productores que pudieran resultar afectados por alguna contingencia de origen hidrometeorológico y geológico.

Sanidad vegetal y animal

Debido a que el Distrito Federal es un importante centro de consumo, transformación y punto de tránsito de productos agropecuarios, las actividades de sanidad vegetal y salud animal son de atención prioritaria, las cuales se llevan a cabo fundamentalmente a través de los comités de sanidad vegetal y salud animal y con la participación de las autoridades federales. Se busca conservar los estatus logrados y avanzar en el control y erradicación de otras enfermedades. Las acciones preventivas tienen gran importancia para mantener el status libre de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria que tiene el DF, y para reducir los porcentajes de infestación de otras, por lo que se mantienen bajo control o han disminuido plagas que afectan cultivos de nopal, hortalizas, maíz, ornamentales y amaranto.

Como actividades preventivas, se continúa con la capacitación y difusión de información sobre las plagas y enfermedades en los cultivos, realizando monitoreo, control biológico y control químico. En el territorio del DF se tiene baja prevalencia en Influenza Aviar, están en proceso de erradicación las enfermedades de Aujeszky y Newcastle y está libre de Salmonelosis aviar y Fiebre Porcina Clásica, las que se continúan monitoreando en las unidades de producción pecuaria.

Durante el ejercicio 2011, en coordinación con las autoridades federales en materia de sanidad vegetal y salud animal se apoyaron 11 proyectos con la aplicación de 3,261,850 pesos en beneficio directo de 1,409 productores y 750 hatos y con impacto directo toda la población de la entidad al mantenerse los estatus de las plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria. Se controlaron plagas que afectan cultivos de nopal, hortalizas, maíz, ornamentales, amaranto y continuó el monitoreo de las moscas exóticas de la fruta.

En salud animal se mantuvo en control la Influenza Aviar, están en proceso de erradicación la enfermedad de Avian Influenza, Newcastle y se mantiene el territorio del DF libre de Salmonelosis Aviar y Fiebre Porcina Clásica, mismas que se continúan monitoreando en las explotaciones ganaderas.

Para el ejercicio 2012, se pretende conservar el estatus logrado en materia de sanidad vegetal y salud animal y avanzar en el control y erradicación de otras enfermedades, para lo cual se apoyan 10 proyectos y se invierten 3,173,334 pesos en coordinación con las autoridades federales en materia de sanidad.

El impacto del programa abarca a todo el territorio del Distrito Federal, si bien en forma directa se beneficiarán 2080 productores agrícolas y ganaderos con 85 hatos.

Agricultura urbana

En el componente Agricultura Urbana del 2007 al 2012 se han apoyado 426 proyectos con una inversión de 38 mdp, beneficiando de manera directa a 2,970 personas, en donde sobresale poder dar empleo y/o autoempleo a mujeres, jóvenes, personas discapacitadas y adultos mayores, propiciando que al desarrollar las actividades de producción se promueva una terapia ocupacional.

Dentro de las acciones realizadas en los últimos años está la instalación de cinco módulos de producción en las instalaciones del DIF; 23 proyectos en institutos educativos atendiendo un total de 5,000 alumnos; 15 proyectos de agricultura urbana para familiares de migrantes y seis proyectos en los centros de readaptación social. Se han realizado cuatro eventos anuales denominados Caminando entre Lechugas: Agricultura Sustentable a Pequeña Escala con la participación en cada edición de 100 productores y una asistencia aproximada de 10,000 personas.

Mejoramiento de traspatios

La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades instauró una política de apoyo en el mejoramiento de traspatios en la zona periurbana de la Ciudad de México, misma que inició en el 2007 para atender a población que no tiene acceso a los programas federales ya que por

las características territoriales de la zona rural del Distrito Federal predominan los pequeños espacios productivos con una gran diversidad de conocimientos tradicionales de producción. Su objetivo es reconocer y valorar estos conocimientos para fortalecer el autoconsumo en beneficio de la economía familiar, en la generación de alimentos y el consumo de alimentos de buena calidad.

La distribución de los proyectos aprobados incluyen entre las cosas relevantes que el 75.32% son mujeres de bajos recursos, el 90% de los proyectos están ubicados en poblados de alta o mediana marginación, en donde la producción de animales y hortalizas son para autoconsumo y venta de excedentes. Se han impartido cursos de inducción para los beneficiarios desde 2007-2011, reforzándose a partir de 2011 con cursos de capacitación semanales. Esto se realiza por especie animal (aves de corral, conejos y cerdos). Entre las más apoyadas son las aves de corral (aves de postura, de engorda, pavos y codornices), le siguen los conejos y los cerdos. En el 2012 se cuenta con el servicio integral para la capacitación y asistencia técnica. Red Profesional de Desarrollo Agropecuario y Forestal S.C. que brinda sus servicios a 183 productores de Mejoramiento de Traspatio.

En el año 2012 se aprobaron 321 de los cuales un se ubica en Cuajimalpa de Morelos, 20 en La Magdalena Contreras, 80 en Milpa Alta, 37 en Tláhuac, 20 en Tlalpan y 163 en Xochimilco, beneficiando a igual número de productores, de los cuales 212 son mujeres y 109 son hombres, para lo cual se ejercerán 4.5 mdp.

Proyectos de traspatios familiares sustentables 2007-2011

Año	Proyectos	Delegaciones	Inversión (millones)
2007	380	8	4.3
2008	616	6	5.3
2009	345	7	3.1
2010	231	7	2.4
2011	286	7	4.0
2012	329	6	5.5
Total	2187		24.6

Fomento a la producción orgánica

Para fomentar las actividades agrícolas que promueven la producción sana y segura de alimentos desde el punto de vista social y económico, a través de la reconversión productiva a prácticas agroecológicas, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades han apoyado 161 proyectos productivos durante el periodo 2008-2012, los cuales ha beneficiado a 612 personas directamente con una inversión de 16.5 mdp. Se ha logrado capacitar y asesorar a los beneficiarios por medio del seguimiento

personalizado y capacitación semanal a grupos de productores, asimismo se ha fomentado el manejo agroecológico de las unidades de producción mismo que se han vinculado con el programa de Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento a la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México para su comercialización en expo-ferias.

Como parte del existo alcanzado en el componente se destaca la Organización “HORTICONTRERAS” integrado por productores de las siete delegaciones rurales (Magdalena Contreras, Xochimilco, Milpa Alta, Tláhuac, Cuajimalpa y Álvaro Obregón), los cuales están por integrar un centro de acopio que les permitirá concentrar su producción y abastecer la demanda local y regional o cadenas de supermercados.

Se trabajo en conjunto con la Comisión para Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito Federal en los lineamientos de la norma ambiental sobre composta, que actualmente está en revisión para ser enviado a la Dirección Ejecutiva Jurídica de la Secretaría de Medio Ambiente; se está por firmar el convenio de coordinación entre la Secretaría de Obras y Servicios y la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades con el objeto establecer las bases de coordinación ambas secretarías para proporcionar apoyo en especie a través de la aportación de composta para uso agrícola en terrenos destinados para tal uso en el Distrito Federal; y para propiciar la participación ciudadana se instauró el Consejo Consultivo de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala y Cultura Alimentaria.

Cultura Alimentaria y Vinculación Comercial

La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades a través de su componente de Vinculación Comercial de Productos Rurales y Artesanales, toma seriamente en consideración la inquietud de los pobladores de las zonas rurales de la Ciudad de México por preservar y aprovechar los recursos agrícolas, así como sus técnicas tradicionales de producción y transformación, para lo cual el comercio juega un papel fundamental dentro del marco de desarrollo de las comunidades y pueblos rurales o marginados del Distrito Federal, es por ello, que con la intención de incrementar sus oportunidades de comercialización, desde el año 2007 a la fecha, se han apoyado 65 proyectos beneficiando de manera directa a 205 personas con un monto de más de 4.4 mdp. A través de estas ayudas otorgadas, los productores han podido darle un valor agregado a sus productos, ya que cuando estos cuentan con empaque; etiquetado; cuadro nutrimental; marca; y código de barras, se amplían sus posibilidades de entrada a nuevos mercados. Esto a su vez, se ha visto reflejado en un incremento de la demanda, y por tanto un aumento en la producción, aunado a la creación de nuevos empleos y a

un crecimiento en el ingreso que permite mejorar sus condiciones de vida y por otro lado, satisfaciendo las exigencias del mercado. Entre algunos de los proyectos beneficiados se encuentran: “Productoras de Queso San Andrés”, “Promoción de Marca de Mole”, “Abriendo Brecha a la Comida Artesanal de Soya”.

También se ha coadyuvado en la realización y promoción de 335 ferias y exposiciones en el Distrito Federal y en el interior de la República Mexicana, en las que han participado más de 5,888 productores rurales, artesanos indígenas, migrantes y familias de migrantes del Distrito Federal y comunidades de distinto origen, donde se fortalecen las tradiciones, costumbres y estilos de alimentación sana, a través del fomento y conservación de las cocinas tradicionales, que permiten contribuir a mejorar sus condiciones de vida.

El impulso que se ha brindado a la participación de los productores y artesanos en eventos a nivel nacional ha generado importantes vínculos comerciales beneficiando a su economía. Algunos de estos eventos fueron: la Feria de productos no tradicionales en Chiapas, Mujer Rural Nacional, Agrobaja en Baja California, Feria del Habitat Verde, en el Estado de Morelos, la Red Nacional de Desarrollo Rural Sustentable (RENDRUS) Nacional, EXPO ANTAD 2011, en Guadalajara, Jalisco.

En este mismo periodo han sido apoyados 70 proyectos de ferias representativas beneficiando de manera directa a 451 personas y de manera indirecta a más de 3,548, con un monto de más de 4.1 mdp, entre las que se encuentran: el 4ª y 5ª Festival Cultural Gastronómico, Tlalpan; la XV y XVI Feria Ganadera, Gastronómica, Artesanal y Cultural Tlacoyucan 2010; 8va y 9va Feria de la Pera y Otras Frutas de Temporada Oztotepec; Expo Nochebuena 2010; la Feria Nacional Del Mole Actopan; XXXIX Feria de la Alegría y el Olivo 2010, Feria Cultural y Ecológica de Trueque, por el Derecho Humano a la Alimentación, en Coyoacán.

En lo que va del 2012 se han apoyado 54 Ferias y exposventas beneficiando de manera directa a 288 mujeres y 196 hombres, entre las que se encuentran la “1ª CARAVANA NACIONAL DE ECONOMIA SOLIDARIA Y COMERCIO JUSTO”, con el objetivo de consolidar las estrategias de promoción de la economía solidaria mediante la difusión de productos artesanales, orgánicos, naturistas y alimentarios creados por productores y artesanos, fortaleciendo las redes solidarias de producción y consumo. Durante los días del evento se generó una derrama económica de aproximadamente 808,000 pesos, beneficiando de manera directa a 202 productores participantes y favoreciendo la economía al consumir productos, sin intermediarios y con los mejores precios del mercado

Fomento al turismo alternativo

El rescate de las tradiciones y patrimonio de los pueblos originarios y los núcleos agrarios es fundamental para la Ciudad de México. El reconocimiento del suelo rural y las zonas de conservación ecológica adquieren relevancia cuando se transforman en productos turísticos que reditúan en beneficios económicos para la población de los pueblos originarios, permitiendo mejorar su calidad de vida y promueven el desarrollo regional. De esta manera, con una inversión de 22.3 mdp, ejercidos durante el período 2007 a 2012, se logró avanzar significativamente en el mejoramiento de infraestructura y equipamiento turístico de 121 proyectos en espacios ubicados en la zona rural del Distrito Federal, a los que se integran 1,637 personas que encuentran en el turismo alternativo y patrimonial su principal fuente de ingresos. Los recursos se canalizaron a proyectos orientados a la oferta de servicios de turismo de aventura, medicina tradicional, museos comunitarios, parques ecoturísticos, granjas didácticas, albergues y casas rurales, centros de educación ambiental, academias de la lengua náhuatl y oficinas de promoción turística. Estos sitios se suman a la oferta turística de la Ciudad de México, organizados a través de cinco Rutas Turísticas que permitirán a los visitantes apreciar, de manera organizada, las riquezas patrimoniales, tangibles e intangibles, de la zona rural y los pueblos originarios coadyuvando al rescate de los valores culturales y ambientales del suelo rural.

La creación y fomento de Rutas Patrimoniales que impulsa la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades es un avance significativo para el tratamiento y comprensión integral de los elementos patrimoniales y bienes culturales de los pueblos originarios, como oferta turística de la Ciudad de México. Con este enfoque y en cumplimiento de la Ley de Turismo del Distrito Federal se logró diseñar y organizar cinco rutas turísticas y patrimoniales: La Ruta Verde del Ajusco; la Ruta de las Flores; la Ruta de la Vida y la Muerte; la Ruta del Nopal y la Ruta del Fuego Nuevo. Estas rutas integran alrededor de 137 espacios que se ubican en las delegaciones Iztapalapa, Milpa Alta, Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco, donde se puede disfrutar de manera organizada de los atractivos naturales, culturales y arquitectónicos de los pueblos originarios sin poner en riesgo la sustentabilidad de esta riqueza. En el periodo de vacaciones de verano 2012, por primera vez se integraron a la oferta turística de la Ciudad de México los espacios que participan en las Rutas Turísticas y Patrimoniales a través del programa Turismo Para Tí con una afluencia de 5,500 visitantes.

La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades participa en el programa “Prepa Sí” coadyuvando con la Secretaría de Educación del Distrito Federal para que los jóvenes beneficiarios realicen sus actividades

en comunidad dentro del marco del Taller de Turismo Alternativo y Patrimonial, con el objetivo de promover, difundir y fomentar la actividad turística en pueblos originarios, ejidos, comunidades y en las zonas rurales de la Ciudad de México. Estas actividades iniciaron el 18 de abril del 2008 y desde entonces se han atendido a 22,081 estudiantes. Para el 2012, se pretende dar más difusión a estas actividades debido al impacto social que se ha generado en los hábitos culturales y ecoturísticos.

El impacto social ha sido fomentar la práctica de turismo alternativo y patrimonial, que permita el sano esparcimiento y la recreación de los jóvenes, además de reconocer la importancia que tiene para la Ciudad de México contribuir a la preservación y desarrollo del ambiente, las zonas rurales y patrimoniales, así como su difusión y promoción para la conservación de culturas y tradiciones. Las actividades realizadas implican la obtención de conocimientos teóricos y prácticos que propicien cambios de conducta, hábitos y costumbres en los jóvenes; fomento de la difusión y promoción de las culturas y tradiciones; realizar actividades recreativas y de integración para promover la convivencia en comunidad dentro de un marco de respeto entre cada cual y las comunidades que se visitan; y apoyar la difusión de las zonas rurales, así como la cultura y tradiciones en las comunidades donde viven los jóvenes.

Durante el periodo comprendido del 2008 al 2012, se realizaron visitas guiadas con estudiantes del Distrito Federal, al Parque Ejidal San Nicolás Totolapan, Parque Ecoturístico Desierto de los Leones, Bosque de Tlalpan, Bosque de Tlahuac, Bosque y Zoológico de San Juan de Aragón, Parque Ecoturístico El Tepozán, Rancho Los Laureles, Parque Nacional Los Dinamos, San Bernabé Ocotepc, La cañada en el Ajusco, Viveros de Coyoacán, Bosque y Zoológico de Chapultepec, Zona Arqueológica de Cuicuilco, Parque Bicentenario, Embarcadero Fernando Celada en Xochimilco, Cerro de San Miguel Santa Ana, Milpa Alta, San Pedro Atocpan, Milpa Alta, Centro de Educación Ambiental Tepenahuac en san Juan Tepenahuac y la Zona Arqueológica de Tlatelolco, así como campamentos en el Parque Ejidal San Nicolás Totolapan, el Bosque La Cañada en el Ajusco y en el Cerro de San Miguel, Santa Ana, Milpa Alta.

4.24. Programa Ciudad con Industria Competitiva

Durante el periodo comprendido del 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, se inició la cuarta edición del programa de estancias de posgraduados en el sector productivo con 25 becarios aceptados; se han apoyado a 1,262 jóvenes de licenciatura mediante el programa de “Veranos por la innovación en la empresa”; se han ingresado 80 so-

licitudes de patente al IMPI; en materia de transferencia y comercialización de tecnología se integró un portafolio de 10 proyectos que se encuentran en proceso de licenciamiento y de atracción de capital privado y 8 prototipos están en proceso de validación.

Este programa se ha dividido en los subprogramas: i) Innovación empresarial y empresas de base tecnológica; ii) Propiedad intelectual y iii) Transferencia y comercialización de tecnología.

4.24.1. Subprograma innovación empresarial y empresas de base tecnológica

El ICyTDF participa en el cumplimiento a las Estrategias 4.4.7 y 4.5.8 y las líneas de política 4.6.19 y 4.6.21 del PGD-DF (2007-2012), las cuales establecen la vinculación de los recursos humanos a fin de promover una economía dinámica e innovadora; promueven los mecanismos de financiamiento para la pequeña y mediana empresa y la apertura de nuevas empresas; así como el impulso a la interacción entre las instituciones académicas a fin que realicen proyectos con empresas.

Dentro de los principales logros de este Subprograma se encuentra los “Veranos por la innovación en la empresa”, donde el principal objetivo de esta actividad es solucionar problemas tecnológicos y de innovación del sector empresarial e industrial. Para ello, el ICyTDF apoya a estudiantes de licenciatura de instituciones públicas para realizar estancias de siete semanas en empresas del país. Desde el 2009 se han otorgado 3,269 becas y se ha ejercido un presupuesto de 6,000,058 pesos.

4.24.2. Estancias de jóvenes con posgrado en empresas

El principal objetivo de esta iniciativa es mejorar la competitividad de las empresas a través de proyectos de innovación y lograr la inserción de los jóvenes posgraduados en posiciones de trabajo acordes a su formación. Para ello, el ICyTDF apoya a jóvenes con maestría y doctorado para realizar estancias en empresas de la Ciudad. Desde el 2009 se han otorgado 155 becas, de las cuales, 138 han sido becarios de maestría y 17 de doctorado. Como resultado de la convocatoria 2011, el 40% de los jóvenes becarios fueron contratados por las empresas, de esta manera se contribuye al fomento del empleo en los jóvenes profesionistas del DF. En este programa han participado 139 empresas y se ha ejercido un presupuesto de 29,015,000 pesos.

A través de estos programas el DF. lidera la vinculación de los jóvenes con el sector industrial de la Ciudad de México y del país.

4.24.3. Constitución de empresas de alta tecnología

Dos en 2009, i) Optimización Digital de Procesos, S. A. de C. V. desarrolla hardware y software con la finalidad de optimizar el almacenamiento de información después de la digitalización de los documentos y el desarrollo de software embebido. Los principales productos que han desarrollado son: Cromagen, Transcodi y Micro Image y ii) Medical Ingenium, S. A. de C. V. especializada en el control y automatización de procesos, diseño y manufactura de equipo digital, desarrollo de equipos para el cuidado neonatal y digitalización de imágenes médicas. En el 2010 se creó otra empresa, iii) Biohominis S. A. de C. V. la cual desarrolla tecnologías ad hoc a las necesidades del mercado e implementa diagnósticos biomédicos. El ICyTDF apoyó la transferencia de tecnología de la técnica de diagnóstico del virus de influenza A/H1N1 desarrollada por la UNAM. En 2011 a través de la colaboración del ICyTDF con el Instituto Politécnico Nacional se realizó la primera edición del Premio a la Innovación Emprendedora. La iniciativa se enfocó en áreas prioritarias para la Ciudad de México y se derivaron 15 finalistas que obtuvieron el derecho a ingresar al Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica del IPN. El presupuesto ejercido fue de 600,000 pesos. En 2012 se llevará a cabo la segunda edición de esta convocatoria, con un presupuesto similar.

Tabla 1 Ganadores del Premio a la Innovación Emprendedora 2011

No	Nombre del proyecto	Emprendedores	Escuela
1	Nanoestructurados bromelia (tratamiento de agua) \$300,000.00	Laura Morelos Alvarado Gabriel Monter	CIITEC
2	Maldykpharma (analgésico en gel) \$200,000.00	Miguel Ángel García Zuñiga	UPIBI
3	Atole instantáneo contra la desnutrición \$50,000.00	Zayra Estela Herrera Rizo	ESCA
4	Biodimex (biocombustible) \$50,000.00	Jonatán Hernández Díaz	ESIQIE

4.24.4. Subprograma propiedad intelectual

El ICyTDF participa en el cumplimiento a la línea de política 4.6.6 del PGD-DF (2007-2012), la cual concibe al Instituto como espacio de generación de políticas y apoyo a proyectos de investigación que generen propiedad intelectual, así como la promoción del registro de la misma. De esta manera se contribuye a cerrar el ciclo productivo, y a crear una cultura del uso del conocimiento en los investigadores de la capital. El número de patentes solicitadas en el DF pasó de 181 en 2006 a 308 en 2011, de las cuales el 30% se gestionaron a través del ICyTDF.

En el 2007 se creó el Módulo de Registro de Patentes del ICyTDF, con el propósito de asesorar a los investigadores e inventores para proteger sus innovaciones tecnológicas y generar patentes. Desde el 2008, el ICyTDF ha gestionado 273 solicitudes de patente, y 77 están en proceso de registro. El presupuesto ejercido ha sido de 6,327,106.58 pesos.

4.24.5. Subprograma transferencia y comercialización de tecnología

El ICyTDF participa en el cumplimiento a las líneas de política 4.6.1, 4.6.2, 4.6.6, 4.6.20, 4.6.21 y 4.6.22 del PGD-DF (2007-2012), las cuales promueven la coparticipación empresarial para propiciar el desarrollo económico; apoyo a las cadenas productivas a fin de generar actividades con valor agregado; impulso a las inversiones y estrategias de desarrollo para las micro, pequeñas y medianas empresas, capaces de crear empleos y aumentar la capacidad tecnológica y financiera; la promoción de esfuerzos en ciencia, tecnología e innovación, mediante mecanismos de cooperación interinstitucional (academia, empresas y sector público) y la difusión de las innovaciones que se obtienen a nivel internacional así como incentivar la generación de las mismas a nivel local respectivamente.

Principales logros del Subprograma:

4.24.5.1. Transferencia y comercialización de tecnología del portafolio de patentes del ICyTDF

Con el objetivo de iniciar el proceso de comercialización de tecnología derivada de los proyectos que apoya el ICyTDF, se ha integrado un portafolio con 10 proyectos que cuentan con solicitud de patente nacional. Para facilitar este proceso, se revisó un total 63 proyectos, con 20 proyectos finalistas y 14 proyectos que se presentaron en los encuentros de negocios en Vanguardia Tecnológica 2012 y se seleccionaron los 10 proyectos con mayor potencial para licenciamiento y comercialización.

4.24.5.2. Alianza Estratégica para la internacionalización de la tecnología Cinvestav-ICyTDF

Desde 2011 se han postulado 3 tecnologías para asistir al curso Ignite de la Universidad de Cambridge, en julio de 2012 se postularon 2 tecnologías que fueron aceptadas por el comité de admisión de la Universidad de Cambridge y buscarán atraer la inversión extranjera. Los proyectos corresponden al área biológica y están relacionados con síndrome metabólico y diagnóstico molecular de tricomoniasis. El ICyTDF brindará apoyo económico a un total de ocho proyectos para validación y escalamiento comercial de los prototipos. Estos proyectos abordan temáticas de diagnóstico molecular para cáncer, osteoartritis, tricomoniasis, entre otros. El proceso de comercialización de la tecnología estima un presupuesto de 1 mdp, de los cuales, se espera un retorno en regalías del 5 al 10% de los ingresos generados a partir de la comercialización del producto de cada uno de los proyectos apoyados.

4.24.5.3. Vanguardia Tecnológica 2012

Se realizó la segunda feria de innovación tecnológica, “Vanguardia Tecnológica 2012”, donde se presentaron 300 proyectos de investigación provenientes de instituciones académicas capitalinas. La asistencia general al evento superó los 7,232 asistentes y abarcó los sectores, académico, gubernamental, empresarial y de inversionistas. Principales resultados: Conferencias: 15 expositores internacionales y 20 nacionales, Feria de los Inventos: 43 stands, 64 prototipos, Pasarela Capital del Conocimiento: 100 ofertas comerciales, Encuentros de Negocios: 14 proyectos con la participación de 6 inversionistas, Tecnósfera: más de 20 instituciones nacionales e internacionales, Apptualízate: 160 desarrolladores, 10 empresas participantes, 8 equipos en negociaciones avanzadas para cerrar negocio, 2 equipos con negocio cerrado por \$2,000 USD. El presupuesto ejercido fue de 3,906,156.66 pesos.

Vanguardia Tecnológica se posiciona como un espacio especializado para vincular la tecnología con la inversión. Se pretende realizarla anualmente para atraer inversionistas extranjeros e incrementar las ganancias por comercialización de tecnología.

Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas

La crisis económica global ha impactado de forma decisiva la generación de empleos y la permanencia en los mismos para la población que habita en esta Ciudad, al respecto el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informá-

tica (INEGI) mediante la Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación reportó que para el segundo trimestre de 2012 la tasa de desempleo de 6.3% en el Distrito Federal. Por ello, el Gobierno del Distrito Federal sigue impulsando la creación de sociedades cooperativas, las cuales ofrecen alternativas de empleo a grupos organizados de escasos recursos, principalmente mujeres que asumen el papel de jefas de familia; lo anterior mediante el Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas.

El Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas ha favorecido el desarrollo socioeconómico de población en condiciones de vulnerabilidad, al brindar una opción de autoempleo, que permite satisfacer sus necesidades básicas e integrarse a la población económicamente activa, a través del otorgamiento de apoyos en especie, así como asesoría jurídica y administrativa para la creación y operación de sociedades cooperativas.

A través del Programa, al 31 de julio del 2012 se contó con 1,020 socios cooperativistas que obtuvieron una fuente de empleo, mismos que beneficiaron a 501,936 personas del

18 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012 que recibieron productos a bajo costo de las cooperativas, principalmente las de confección de prendas y distribuidoras de agua de garrafón. En esta última actividad se destacan la operación de 3 plantas de purificación de agua en las delegaciones de Iztapalapa y Tlalpan, mismas que abastecen de garrafrones de agua a las cooperativas ubicadas en las delegaciones en Venustiano Carranza, Xochimilco, Coyoacán, Iztapalapa y Tlalpan. Se espera que para septiembre de 2012 el número de beneficiados aumente hasta cerca de 528 mil personas.

Cuadro 4. Histórico de la cobertura del Programa, 2007-2011

Acción Institucional	Unidad de Medida	2009	2010	2011
Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas	Personas	735,828	439,513	853,819

Fuente: Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del DIF-DF (2012).

Eje 5.

Intenso movimiento cultural

El Gobierno del Distrito Federal durante el periodo 2006-2012, estableció las bases para garantizar a la ciudadanía y los actores culturales, sociales, económicos y políticos el ejercicio de su derecho a la ciudad enmarcado en el contexto de los derechos humanos para impulsar y dar mayor congruencia a las acciones encaminadas a promover el desarrollo cultural en la capital.

A través de la Secretaría de Cultura se ha trabajado para crear las condiciones que permitan establecer procesos organizativos, de planeación, fomento y mejora, propios de la dinámica cultural de una Ciudad de Vanguardia. Se ha logrado abrir nuevos cauces a la participación organizada en las tareas de gestión y desarrollo cultural, y crear nuevas relaciones con el poder público.

Los trabajos realizados durante estos 6 años se basan en la dimensión de los derechos culturales, establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual indica que toda persona tiene el derecho a participar en la vida cultural, disfrutar de los beneficios del progreso científico y beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales resultantes de toda producción científica, literaria o artística.

En este sentido, la cultura se entiende hoy como una parte fundamental del desarrollo, como uno de sus componentes centrales, en la medida en que promueven formas de vida y prácticas que inciden económica y políticamente en el cambio social. No es, por tanto, un fenómeno aislado o ajeno a la vida democrática, ni mucho menos a la realización de sus valores que por definición se manifiestan en la cultura de una sociedad.

Cada vez más la Ciudad de México afirma y reconoce su condición pluricultural y su diversidad territorial, étnica y social, la cual enriquece la política cultural como garantía y derecho elevado a rango universal.

Desde una perspectiva social, la Ciudad de México, afronta el reto de consolidar una cultura permeada por los valores de la democracia, en función de los cuales los capitalinos se apropien de los espacios públicos, se asuman como principales actores culturales y fortalezcan la red de relaciones sociales. Esto significa que la cultura debe continuar fungiendo como un agente de cambio social y catalizador, a partir de la construcción de ciudadanía, la formación de sujetos comprometidos con la vida pública, con opiniones propias y participativas para humanizar la ciudad y propiciar nuevos significados del trabajo en territorio.

Durante esta administración se logró que la definición de la política cultural se ubicara en las propuestas de la Agenda 21 de la Cultura, que señala la posibilidad del desarrollo de ciudades sustentables y solidarias, a partir de la intervención de actores políticos y sociales cuyo objetivo es reconocer a la cultura como un componente vital del desarrollo sostenible en todos los aspectos de la vida de la ciudad.

Con ello se implementaron las bases para la puesta en marcha de una política cultural sólida en la ciudad y la vinculación con procesos de otras políticas públicas. Se inaugura una nueva perspectiva sobre el ejercicio de los derechos culturales y una nueva visión de liderazgo en los procesos culturales democráticos y participativos que propician la transformación y valoración de la cultura.

5.1. El carácter sistémico y transversal de la cultura

La política cultural de la Ciudad de México ha impactado de manera fundamental en otros sectores, lo que ha significado desarrollar un intenso movimiento cultural, mediante la articulación de diferentes programas sustentados en seis ejes de política pública:

1. **DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO:** Orientado a crear las condiciones de libertad cultural para ampliar la base de capital social y el potencial para ejercer sus capacidades creativas y críticas, en condiciones de equidad, confianza y transparencia;
2. **ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LA VIDA CULTURAL:** Para crear las condiciones materiales de ejercicio efectivo del derecho, con un amplio espectro de actividades que consolida la creación de públicos y dinámicas económicas asociadas a la producción artística.
3. **EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL:** Sustentado en la operación y mantenimiento de la infraestructura del Sistema de Escuelas de Educación y Formación Artística y Cultural, así como de la Red de Fábricas de Artes y Oficios (FAROS) y de los Centros Culturales.
4. **IDENTIDAD Y PATRIMONIO CULTURAL:** Encaminado, entre otros fines, a desarrollar una oferta cultural incluyente e innovadora sustentada en el reconocimiento y promoción de la pluralidad de la expresión cultural y la oferta de espacios públicos para su difusión.
5. **INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CULTURAL:** Con la apertura de canales de expresión para la difusión de las múltiples manifestación de los creadores de la ciudad.
6. **GOBIERNO DEMOCRÁTICA Y COOPERACIÓN CULTURAL:** A partir de un proceso incluyente de consolidación de mecanismos para la participación y la cooperación cultural de los actores públicos, sociales y privados, nacionales e internacionales.

Los esfuerzos coordinados entre el Gobierno de la Ciudad, los agentes culturales y artísticos y las comunidades han alcanzado niveles de cumplimiento que superan las líneas de base establecidas a principio de la administración.

Una de las principales estrategias fue la orientación de las acciones hacia el desarrollo cultural comunitario, considerada la columna que vertebró el desempeño de la Secretaría de Cultura, y que está referida de manera explícita en el eje 5 “Intenso Movimiento Cultural” del Programa General de Gobierno del Distrito Federal.

Con base en ello, se realizó un proceso para descentralizar la cultura, a través de la institucionalización de la política cultural con las diferentes demarcaciones territoriales de la ciudad; el cual supone un modelo político y de convivencia con carácter democrático que acepta la diversidad, la pluralidad y la expresión de los propios ciudadanos y, facilita su participación en la discusión de los programas y en la toma de decisiones de los asuntos que les conciernen.

Se constituyó el Sistema de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal donde se crearon las condiciones para desenvolver el libre movimiento creativo de los capitalinos en coordinación con los representantes de cultura delegacionales; a quienes se les brindó un abanico de posibilidades para ejecutar en territorio acciones y prácticas culturales, con el propósito de lograr vínculos entre las comunidades, las delegaciones y la Secretaría de Cultura, así como tomar decisiones de manera más racional.

Se realizó el acompañamiento para la instalación de 12 Consejos Delegacionales de Cultura, con quienes se estableció una mayor comunicación y organización sobre las acciones culturales realizadas en cada demarcación territorial.

El Sistema de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal definió un nuevo marco de relación democrática entre la sociedad y el Gobierno de la ciudad a favor del desarrollo cultural para trabajar en tres dimensiones principalmente:

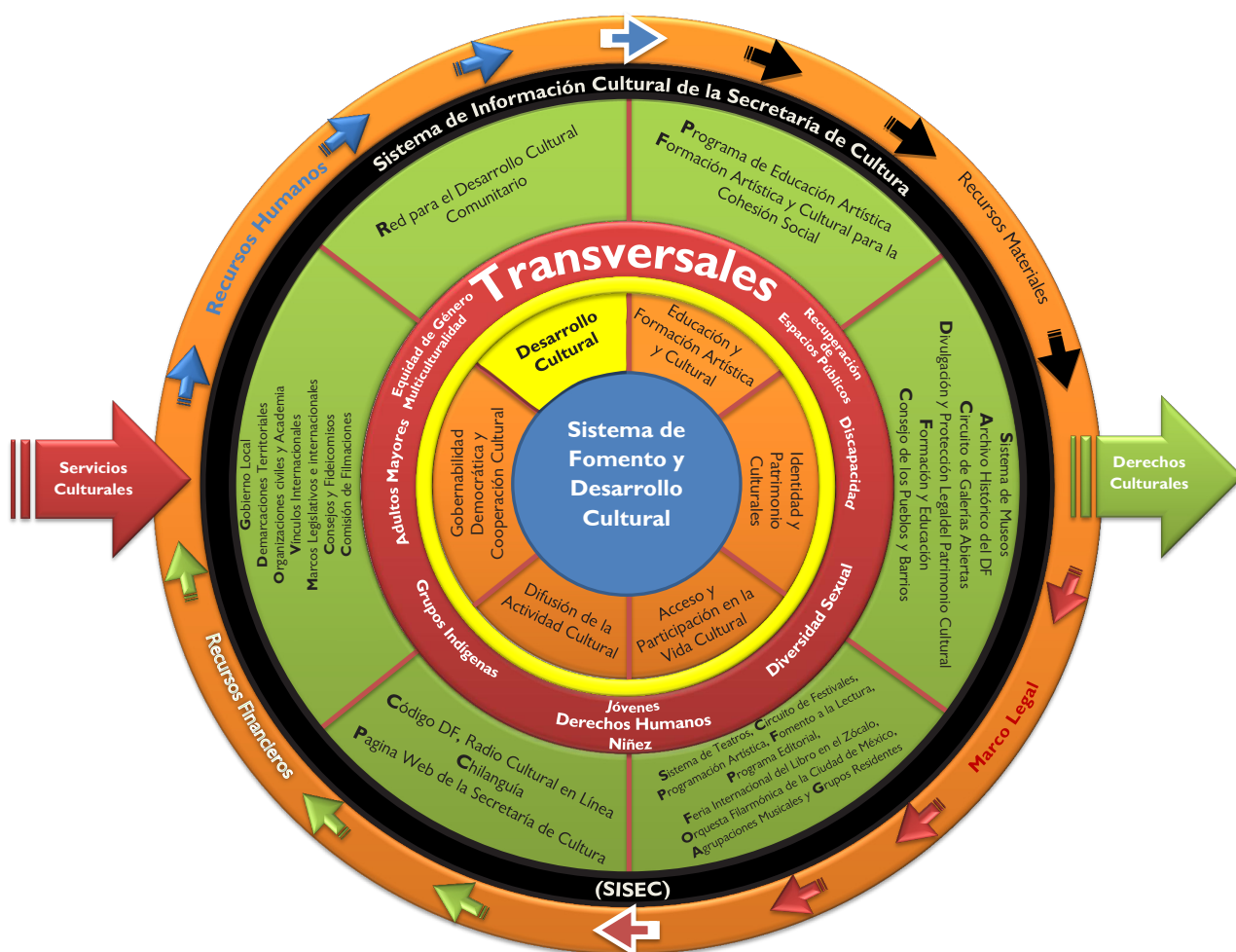
- a) Reconocimiento y ejercicio de los derechos culturales de los capitalinos.
- b) Participación ciudadana en el desarrollo cultural de la ciudad.
- c) Transversalidad de las acciones culturales realizadas en la ciudad.

Estas tres dimensiones han permitido fortalecer una política en red donde gobierno, delegación, iniciativa privada, sociedad civil y comunidad definen sus responsabilidades y realizan esquemas de cooperación para incidir en las políticas públicas y contribuir a la formación de una cultura ciudadana, con base en las propuestas, proyectos y programas culturales que se diseñan y replantean de acuerdo al reconocimiento de la realidad y a las particularidades de cada comunidad que le otorga sentido.

En este mismo contexto, la Secretaría de Cultura consolidó su base material e institucional con la conformación de sistemas que permitieron una mejor coordinación y operación en red de las acciones culturales en la ciudad, tales como el Sistema de Teatros, el Sistema de Museos, el

Circuito de Galerías Abiertas y el Circuito de Festivales, así como la Red de Desarrollo Cultural Comunitario y la Red de Fábricas de Artes y Oficios, que en su conjunto logran impactar las 16 delegaciones del Distrito Federal y atender a un número importante de la población desde los puntos estratégicos donde se encuentran con modelos de intervención comunitaria, proyectos estratégicos y programas de atención focalizada.

El carácter transversal de la cultura se refuerza mediante programas y acciones que atienden los temas de equidad de género, capacidades diferentes y diversidad sexual, con base en estrategias de formación sobre el consumo cultural, modelos de intervención territorial y esquemas de capacitación a grupos específicos. Todo ello enriquece una oferta cultural equitativa e incluyente que responde de manera diferencial a las necesidades de la población en la capital.



Carácter Sistémico y Transversal de la Cultura

5.2. Desarrollo cultural comunitario: eje rector de la política cultural en la Ciudad.

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Cultura, ha desarrollado modelos de intervención comunitaria que permiten consolidar el trabajo en red en la ciudad y demostrar que incluso en ambientes de violencia e inseguridad, el arte y la cultura son elementos que frenan las descomposición social, brindan sentido de pertenencia y estimulan la convivencia familiar y vecinal, en un marco de respeto; situaciones que contribuyen al

fortalecimiento del tejido social, principalmente en zonas de alta marginalidad

El Desarrollo Cultural Comunitario es el eje de política cultural donde se establecen las condiciones para cumplir con el Derecho al Ejercicio y Desarrollo de la Propia Cultura. Está enfocado a ampliar el grado de libertad cultural de las personas y fortalecer la base del capital social para ejercer sus capacidades creativas y críticas en condiciones de equidad, confianza y transparencia.

5.2.1. Red para el desarrollo cultural comunitario de la Ciudad de México

La Red para el Desarrollo Cultural Comunitario de la Ciudad de México, es un modelo institucional de gestión territorial de la cultura, que reúne agentes comunitarios, promotores, artistas e instituciones; implementa propuestas de intervención y consolida los procesos de participación comunitaria a través de proyectos culturales viables y duraderos. El trabajo que se realiza forma parte sustantiva de un movimiento cultural implementado básicamente en barrios, colonias, pueblos originarios y espacios al interior de las comunidades.

Este mecanismo permite que los colectivos culturales comunitarios presenten proyectos con base en un diagnóstico participativo y un plan de actividades continuo para:

- Impulsar la creatividad colectiva y el uso y aprovechamiento cultural de los espacios públicos.
- Garantizar el impacto social de sus iniciativas culturales.
- Consolidar los Derechos Culturales como un eje transversal de política pública.
- Dinamizar la construcción del capital social a través de la cultura como herramienta de transformación.
- Potencializar la interacción de actores sociales en red, a través de la promoción del trabajo de creadores, artistas, promotores, gestores culturales, grupos de vecinos y colectivos.
- Ampliar la oferta cultural a zonas marginadas, a través de la misma comunidad, rompiendo con el esquema de centralización.
- Promover la profesionalización de promotores y gestores con base en procesos de capacitación.

Los principales logros son la recuperación de las capacidades creativas-organizativas de las comunidades y el reconocimiento del trabajo comunitario como un elemento que aporta sentido de pertenencia, estimula la convivencia familiar y vecinal y fortalece la construcción del tejido social, a través de actividades artísticas y culturales realizadas principalmente en zonas con escasa infraestructura cultural.

Cada vez se suman más actores al trabajo territorial: vecinos, artistas, promotores, académicos, funcionarios, empresarios y representantes de la sociedad civil, están convencidos de que la cultura es un detonante de desarrollo, con posibilidades de delinear un eje transversal de política pública, capaz de impulsar procesos sociales encaminados a la construcción de ciudadanía.

Durante la presente administración se han apoyado un total de 1,971 colectivos culturales, con un presupuesto anual promedio de 12 mdp.

De septiembre de 2011 a julio de 2012, se realizaron 2,577 actividades culturales dentro de la Red para el Desarrollo Cultural Comunitario, que convocaron a 165,604 asistentes.

5.2.2. Formación de promotores y colectivos culturales

Los procesos de capacitación y profesionalización a promotores, colectivos culturales comunitarios, artistas, creadores, promotores y gestores culturales es una estrategia para brindar elementos conceptuales, técnicos y metodológicos que permiten fortalecer las acciones culturales en territorio.

Se han establecido convenios con distintas universidades e instituciones, tales como la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, el Centro Cultural España y organizaciones sociales para diseñar y ofrecer diplomados, cursos, talleres, seminarios, en temas como: derechos humanos, derechos culturales, elaboración de proyectos culturales, planeación, diseño de un plan de negocios, programación para funcionamiento de cineclubes comunitarios, creación audiovisual, entre otros.

En esta administración se capacitaron 1,077 promotores culturales, cuyo trabajo ha redundado en el diseño y conformación de Círculos Culturales, espacios de acción comunitaria, ubicados en un territorio específico y encargados de realizar la iniciación, apreciación, producción y difusión de las más diversas expresiones culturales y artísticas.

Actualmente se cuenta con 22 cineclubes en la ciudad y una plataforma sólida para el diálogo entre promotores, exhibidores, distribuidores y realizadores de cine de distintos países, con quienes se intercambian experiencias sobre el desarrollo y la promoción cultural cinematográfica en foros, encuentros y talleres.

5.2.3. Empresas culturales creativas

Para fomentar la sustentabilidad del sector cultural en la Ciudad de México se creó el Programa Imagenación en movimiento, como parte de una política pública integral, orientada en favorecer la gestión autónoma y sustentable de los procesos culturales y artísticos desarrollados por personas emprendedoras.

El programa es un modelo cultural de acompañamiento que integra la gestión, la formación y la investigación en

los campos de la cultura y el arte. Se orienta a fomentar la creación de bienes y servicios culturales como herramientas de desarrollo económico, para mejorar la calidad de vida de los artistas y creadores.

Entre sus principales objetivos se encuentra el fomentar una cultura de la asociatividad para crear redes y alianzas entre los artistas, gestores, técnicos y artesanos, a través de tres fases específicas:

1. **CREACIÓN DE LA EMPRESA CULTURAL:** Con procesos de capacitación y el acompañamiento de tutorías personalizadas para lograr los trámites del registro correspondiente.
2. **PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN:** Donde se establecen convenios de colaboración Intersectoriales con organizaciones no gubernamentales, fundaciones, cámaras empresariales y otras organizaciones para el financiamiento de proyectos Culturales y se distribuye un boletín impreso y electrónico.
3. **CONSUMO Y DIFUSIÓN:** Para acercar al artista con el público, a través de una Galería Virtual y promocionar las obras y servicios culturales que pueden ofrecer a nivel nacional e internacional.

A la fecha se han creado y consolidado 58 empresas culturales generando más de 500 empleos para: actores, músicos, bailarines, titiriteros, cartoneros, conferencistas, reporteros, edecanes, ingenieros de audio, tramoyistas, transportistas, personal de seguridad maquillistas, sastres, catering y publicistas entre otros. Aunado a ello se ha logrado:

- Formar a más de 1400 artistas, creadores y gestores culturales en elaboración y gestión de proyectos culturales y habilidades gerenciales de los cuales un 60% son Mujeres.
- Atender 50 proyectos culturales cada mes.
- Dar acompañamiento a 120 proyectos de empresas culturales.

5.2.4. Peatonal. Arte y cultura en el espacio público

El programa Peatonal es un modelo de intervención artística y cultural en el espacio público que convoca a compañías de danza, artistas plásticos, visuales, grafiteros para realizar intervenciones escénicas y gráficas; formar y construir narrativas estéticas que ligen el contexto socio-espacial del lugar intervenido. Su premisa es apropiarse del espacio público para convertirlos en espacios lúdicos, atemporales, que doten de significado la vida cotidiana estimulando así, la participación de los habitantes de la ciudad y a las dependencias públicas.

Peatonal durante estos 6 años ha producido obra de artistas nacionales e internacionales, vinculando a académicos, artistas y curadores de la talla de Helen Escobedo, Suso 33, Franco Bernardi Bifo, Alejandro Santiago, Antonio O'Connell, Maris Bustamante, Francisco Mata; Alberto Hajar, Graciela Smilchuck, Edgardo Ganado Kim, Cuauhtémoc Medina, además de artistas y colectivos urbanos como Arte Neza Nel, Mr Fly, Arte Jaguar, Cristian Pineda, Carlos Cons, Cesar Villegaz, entre otros.

El trabajo artístico y colectivo generado, ha sido expuesto en diferentes recintos como: el Museo de la Ciudad de México, la Facultad de Arquitectura de la UNAM, en el Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el Faro de Tláhuac, el Faro de Oriente y las explanadas de Relaciones Exteriores, el Hemiciclo a Juárez, el Zócalo Capitalino, la Plaza de Santo Domingo, entre otros.

Se ha participado en eventos académicos como coloquios, mesas redondas y conferencias, organizadas por el Centro Cultural España, La Universidad Autónoma de México y la Universidad Nacional Autónoma de México, así como otros espacios culturales independientes, La Curtiduría, La Quiñonera, Arte 360, Refugio para migrantes Hermanos en el camino, del padre Alejandro Solalinde en Ixtpec, Oaxaca.

Con estas acciones, el proyecto PEATONAL ha generado un debate en torno al uso, ocupación y legislación del espacio público contemporáneo en su dimensión estética-política mediante conferencias magistrales, mesas redondas, intervenciones artísticas y efímeras en distintos puntos de la ciudad, teniendo como resultado:

- La consolidación de nuevos colectivos.
- El reforzamiento de comités vecinales.
- La creación de obra in situ como legado generado por la propia comunidad.
- La restructuración y apropiación del espacio público para el bienestar en comunidades de alta marginalidad y escasa infraestructura cultural.
- La apropiación de espacios académicos y artísticos, fundamentados en la reflexión para constituir un sujeto consciente de los retos impuestos por la convivencia democrática y sus diferentes reajustes tecnológicos, productivos y urbanos de la ciudad contemporánea.
- La colocación de instrumentos de arte en lugares de tránsito masivo con la intención de que el transeúnte y la comunidad conozca las diferentes manifestaciones estéticas contemporáneas, colectivas y extranjeras.

Estamos convencidos que solo haciendo prácticas de esta índole podremos fusionar el Espacio público, el Arte y la

sociedad. Logrando así una convivencia más libre, equánime y equilibrada, dejando en rezago la violencia y la intolerancia.

Uno de los principales logros es la realización del proyecto “Caligrafías Urbanas”, que ha generado la apropiación del espacio público en diferentes zonas marginales, así como la integración de la comunidad artística con la sociedad que ha sabido canalizar a través del arte los problemas sociales a los que se enfrentan diariamente, reflexionándolos y dándoles una salida más artística.

Se ha impulsado la autogestión para replicar este proyecto en otras colonias cerca de su comunidad, mostrando así una buena convivencia vecinal, el rescate de identidad como colonia y sociedad. Destaca su implementación en otros estados de la república mexicana como parte de los trabajos que se realizan con el Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Centro del CONACULTA, convirtiéndose en parte sustantiva de la política pública a nivel regional.

El programa PEATONAL logró exponer en más de 10 espacios públicos la obra de la artista Helen Escobedo “Éxodos”: Obra que refleja con 101 piezas, la migración en nuestro país, causando polémica y controversia. Esta obra es importante ya que da cuenta de una situación actual al público transeúnte quien la acoge, identificándose con ella, ya que es un tema vivido por una gran parte de la población latinoamericana. Actualmente la pieza está en el estado de Oaxaca, en “La Casa del Migrante Hermanos en el Camino”, del padre Alejandro Solalinde.

Durante el periodo septiembre 2011 – julio 2012 se han realizado 105 actividades y beneficiado a 8,624 jóvenes con este modelo de intervención.

Principales logros del eje desarrollo cultural comunitario

CREACIÓN DE LA RED DE DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO: Ha permitido cumplir con la política pública del GDF al innovar las formas de intervenir y atender las demandas ciudadanas en cuestión cultural, impulsando apoyos a nivel comunitario a través de colectivos, promotores y gestores culturales independientes, artistas, creadores, interpretes y talleristas, quienes a lo largo de la administración desarrollaron 1,971 proyectos que promueven los ejes transversales de dicha política, beneficiando así, a más de 1,200,000 de personas en las 16 delegaciones de la demarcación.

5.3. Acceso y participación en la vida cultural

El eje de la política cultural Acceso y Participación en la Vida Cultural ofrece a la ciudadanía un amplio espectro de actividades y consolida la creación de públicos, las dinámicas económicas asociadas a la producción artística y el turismo cultural como motores del desarrollo de la Ciudad. Asimismo, se promueve la equidad entre los habitantes y se garantiza el derecho al libre acceso a bienes y servicios artísticos y culturales de calidad para establecer las condiciones de una vida cultural dinámica, incluyente y democrática.

5.3.1. Programación artística y cultural en espacios públicos

La Programación Artística y Cultural, promueve una variada oferta cultural en Espacios Públicos, que favorece la apreciación estética, el goce de la ciudad y el disfrute del tiempo libre en verdaderas condiciones de tolerancia y ejercicio de la diversidad cultural.

Las acciones que se realizan se orientan a impulsar el talento, la recuperación de los espacios públicos, la generación de identidad y sentido de comunidad y al desarrollo de valores y prácticas que permitan condiciones civilizadas de convivencia y el aprovechamiento sustentable y consciente de los recursos.

La programación fomenta el acceso equitativo de los ciudadanos a las diferentes actividades artísticas, sociales y culturales que se generan en la Ciudad, de no llevarse a cabo la ejecución adecuada de este tipo de apoyos, se estaría reduciendo las posibilidades de ampliación y distribución de los eventos, ya que se concentran en actividades gratuitas programadas en espacios públicos al aire libre como son Monumento a la Revolución, Monumento a la Madre, Bosque de Chapultepec, Ángel de la Independencia, Zócalo Capitalino, Plazas Públicas, Parques y Explanadas en las diversas demarcaciones de la Ciudad, de tal manera que los ciudadanos hagan suya la ciudad disfrutando de los espacios públicos a través del arte y la cultura. Brindando apoyo a proyectos magños, tales como: Un paseo en bici, patines, a pie y bailando, Feria de las Culturas Amigas, Fiestas Patrias, Fiestas decembrinas, el programa La Magia de la Navidad, Festival del Tambor y las Culturas Africanas, Congreso Internacional del Danzón, entre otros.

Durante los 6 años de la administración se atendieron 4,634 actividades con apoyos logísticos y de equipamiento, beneficiando a 1,620,690 personas con actividades artísticas, sociales ó culturales, en la Ciudad de México.

De septiembre 2011 a julio 2012, se han apoyado 628 actividades artísticas, sociales y culturales que se han producido en la Ciudad de México, atendiendo aproximadamente a 281,110 personas.

Otras acciones que se realizan en espacios públicos son:

- a) **MEJOR CON LOS AÑOS:** Actividad cultural dirigida a los adultos mayores, donde se realizan presentaciones de artistas de la tercera edad y reconocido prestigio, para brindar una oferta cultural de calidad y otorgar el apoyo a intérpretes de diversas expresiones del arte que debido a su edad ya no logran grandes contrataciones. Durante el ejercicio 2007- 2012, se realizaron 76 presentaciones, de las cuales en la denominada jornada “Un danzón por la ciudad” se rompió record en la cantidad de personas bailando danzón simultáneamente.
- b) **NOCHE DE PRIMAVERA:** Es una actividad cultural que tiene como propósito festejar el Equinoccio de Primavera en la Ciudad. A la fecha se han realizado 6 ediciones en diversos foros abiertos y cerrados del Centro Histórico, donde participan grupos profesionales de diferentes géneros para desarrollar espectáculos de música, danza, teatro, performance, actos circenses y estatuas vivientes.
- c) **ARTISTAS RESIDENTES:** Los artistas residentes son un grupo de profesionales con una larga trayectoria en el ambiente artístico, con quienes se realizan presentaciones a solicitud de algunas dependencias. Proporcionan atención a diversas instancias que por su naturaleza, no cuentan con una oferta cultural permanente como en el caso de algunos centros de atención social, educativos o de rehabilitación. Con el objetivo es brindar servicios artísticos y culturales a las personas en situación de riesgo, se realiza en coordinación con la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal el programa “Mensual de Reclusorios” y, con la Secretaría de Desarrollo Social, el “Mensual de C.A.I.S.” Durante esta administración se han realizado más de 4,000 presentaciones artísticas y culturales tanto en reclusorios, delegaciones, ceremonias cívicas y Centros de Asistencia e Integración Social.

5.3.2. Sistema de galerías abiertas: circuitos, espacios y corredores de arte público

El objetivo de este proyecto es establecer una oferta cultural en espacios públicos para mejorar las condiciones de convivencia social, el encuentro entre artistas y ciudadanos, con el fin de garantizar el conocimiento y la preservación de obras de arte público de la Ciudad de México.

La experiencia inició en el 2006, en la Delegación Miguel Hidalgo con las Rejas de Chapultepec, considerada en la actualidad como la galería al aire libre más grande de Latinoamérica.

A lo largo de la presente administración se inauguraron cinco nuevas galerías que promueven la identidad social y el acercamiento de los artistas con la comunidad, tales como: las Rejas de la Delegación Álvaro Obregón, las Rejas del Instituto Politécnico Nacional, las Rejas del Centro de Investigaciones Avanzadas (CINVESTAV-IPN), la Macroplaza en la Delegación Iztapalapa y las Rejas del Instituto Mexicano del Petróleo.

En la zona poniente de la Ciudad, se creó el Corredor Cultural Santa Fe, con el montaje permanente, a lo largo de 6 kilómetros, de 35 esculturas de 18 artistas plásticos reconocidos y que podrán ver alrededor de 220,000 personas al día. Esta acción a favor de la cultura fue realizada por la Asociación de Colonos Santa Fe en conjunto con la Universidad Iberoamericana y el Gobierno del Distrito Federal.

El conjunto de las Galerías Abiertas ha presentado alrededor de 140 exposiciones en 6 años. La programación anual incluye un promedio de más de 30 exposiciones, que itineran por el circuito y que pueden visitarse los 365 días del año, las 24 horas.

Por la afluencia de los espacios públicos donde están ubicadas, cada año las Galerías Abiertas son vistas, al menos, por el mismo número de habitantes del Distrito Federal: poco más de 8.8 millones de habitantes.

Recientemente se ha impulsado el proyecto Corredores Culturales en el Centro Histórico, un esfuerzo de la Secretaría de Cultura, con el apoyo de la Autoridad del Centro Histórico, el Fideicomiso del Centro Histórico y la Fundación del Centro Histórico, donde se busca acercar las expresiones artísticas a la ciudadanía para que ésta explore y disfrute de sus calles históricas, demostrando que la cultura es fundamental para el desarrollo sustentable, la cohesión social y da sentido al patrimonio cultural tangible e intangible de la ciudad.

5.3.3. Circuito de festivales

El Programa de Circuito de Festivales, ofrece de manera itinerante una variedad de expresiones artísticas tanto nacionales como extranjeras en diversos espacios públicos, pueblos y barrios de la Ciudad de México, para garantizar

el acceso equitativo y gratuito de la oferta cultural multidisciplinaria, en zonas con población en condiciones de vulnerabilidad. Se realizan de manera gratuita festivales como: Cine Documental DOC's DF, Aquí se Filmó, Festival internacional de la Ciudad de México hoy FMX, Festival Internacional Titerías, Festival de Verano Viva Vivaldi, Festival de Cortometrajes Short-Shorts, Festival Contra el Silencio, Todas las Voces, Festival de disqueras independientes, Africala Film Festival, Festival de Cine Ambulante.

Los festivales que se realizan son de la más alta calidad, están diseñados con una programación variada que contempla: conciertos de música clásica, tradicional, rock, salsa, entre otros; además de actividades lúdicas y académicas en diferentes disciplinas artísticas.

Destaca la realización del Festival Intercultural de la Lectura y las Artes, FILA encaminado a promover y difundir la lectura y las diversas manifestaciones artísticas, de manera gratuita y cercana a los habitantes de la ciudad. El festival se considera un modelo de intervención cultural en territorio sólido, exitoso, funcional y atractivo para la sociedad. Se logró beneficiar a más de 45,000 personas con la realización de 300 actividades.

Se trabaja de manera estrecha con el programa Prepa sí para que los jóvenes se consoliden como públicos habituales de las actividades culturales. El objetivo es ofrecer alternativas reales de desarrollo cultural y garantizar que la población beneficiaria del proyecto tenga acceso al quehacer cultural de la ciudad, dentro de una estrategia general de atención a la juventud.

Entre sus principales logros se encuentran:

- a) CONSOLIDACIÓN DE LOS FESTIVALES EN LA CIUDAD: A lo largo de este período han sido apoyados los principales festivales en sus distintas ediciones, mediante el mecanismo de proveerles recursos económicos o elementos de infraestructura para su producción. En reciprocidad, el festival ofrece parte de su programación en los espacios públicos asignados por la Coordinación de Circuito de Festivales (CCF). De esta manera, se ha impulsado la realización de los festivales, permitiéndoles año con año, crecer, fortalecerse y aumentar su capacidad para convocar a elencos de mejor calidad, a la vez que se amplía el público meta, a través de la diversificación de los espacios en donde tradicionalmente llevan a cabo sus actividades.
- b) RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL: El beneficio para la población se refleja en varios ámbitos; a nivel comunidad se ha logrado el rescate y apropiación de los espacios públicos además de colaborar en la reactivación de la economía en las zonas intervenidas e incluso incidir en la reducción de los índices delictivos. A nivel micro; se ofrece

a las familias la posibilidad de tener acceso gratuito a manifestaciones artísticas de calidad, vigentes, de vanguardia internacional, en zonas de difícil acceso donde existe poca o nula oferta cultural y que en gran medida su economía no les permite desplazarse y pagar por un espectáculo de estas características, lo cual desemboca en fomentar la convivencia familiar y a nivel macro la convivencia de la ciudadanía, así como en la formación de nuevos públicos.

- c) APOYO A LA COMUNIDAD ARTÍSTICA: Desde la creación de la CCF se ha realizado la itinerancia de elencos de 48 países, esto sin descuidar la atención a los artistas nacionales. Para estos últimos, Circuito de Festivales se ha convertido en una fuente de trabajo importante, al abrir espacios alternativos para la presentación de propuestas emergentes, originales, sólidas, de buena manufactura y que carecen de escaparates para su difusión. Además de ello, estos foros le permiten al artista retroalimentarse al interactuar con el público, logrando así la reactivación del círculo cultural.
- d) VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL: La viabilidad de este programa no sería posible sin la colaboración estrecha de la CCF con cada una de las delegaciones. Por medio de este mecanismo se ha logrado consolidar la relación interinstitucional bilateral entre la Secretaría de Cultura y estas entidades, gracias a la unión de esfuerzos, el trabajo en conjunto y el apoyo de las direcciones de cultura de cada demarcación.

La importancia del programa radica en su efectividad y los resultados que refleja. Se considera un proyecto diferente, innovador, que ha sabido trabajar en conjunto con las instituciones privadas y beneficiarse de la condición de especialistas en su tema, que les permite traer elencos del extranjero a la vez que actúan como filtro para garantizar la calidad y actualidad de los mismos, lo que convierte a la Ciudad de México en una ciudad de vanguardia en el plano cultural.

En el periodo septiembre 2011 - julio 2012 se atendieron a 121,760 personas con la realización de 273 actividades que forman parte de los Festivales Itinerantes en las 16 delegaciones de la Ciudad de México.

Durante esta administración el Circuito de Festivales ha promovido en 6 años la realización de 2,251 actividades a las que han asistido 4,882,463 personas.

5.3.4. Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México

Desde hace 32 años la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México (OFCM) difunde la música de concierto y ofrece a los públicos más variados la capacidad de desarrollar la apreciación de la música sinfónica. Sus programas com-

prenden las obras más reconocidas de compositores mexicanos y extranjeros, interpretadas por solistas y directores de renombre internacional. La Orquesta cuenta con programación por temporadas: Invierno, Primavera y Otoño en la Sala Silvestre Revueltas del Centro Cultural OllinYoliztli. Sus repertorios musicales propician la interacción entre músicos y audiencia. Por su gran solidez interpretativa, la OFCM es invitada con frecuencia a realizar conciertos en diferentes estados de la República y en el extranjero.

Durante el periodo 2007-2012, la OFCM brindó 462 conciertos que disfrutó un público de 307,637 personas.

Tan sólo de septiembre de 2011 a julio del 2012, se llevaron a cabo 94 conciertos con una asistencia total de 68,386 personas.

5.3.5. Agrupaciones musicales

Las Agrupaciones Musicales incluyen la Banda Sinfónica, el Coro de la Ciudad de México, la Banda de la Secretaría de Cultura, el Cuarteto Dos Siglos y la Orquesta Típica de la Ciudad de México.

Es relevante el carácter sinfónico de la Orquesta Típica de la Ciudad de México, la cual es reconocida como Patrimonio Cultural Intangible, con una trayectoria de 126 años de trabajo y una labor relevante por mantener viva la música mexicana en la memoria de los habitantes de la Ciudad.

La programación artística de las Agrupaciones Musicales en espacios públicos promueve la asistencia, participación y acceso de sectores de la población marginada a la oferta cultural, a través de eventos y espectáculos de calidad.

Durante el periodo septiembre 2011 - julio 2012 hubo 161 conciertos con una asistencia total de 45,977 personas.

5.3.6. Red de fábricas de artes y oficios

La Red de Fábricas de Artes y Oficios (FAROS) de la Ciudad de México, es un modelo de intervención pública que promueve la creatividad y la reconstitución del tejido social en zonas de alta marginalidad y con escaso acceso a bienes y servicios culturales. Su objetivo es la innovación e intercambio cultural donde se favorece la prevención, inclusión, cohesión e inserción social, buscando el pleno ejercicio de los derechos culturales y la libre expresión de la diversidad cultural.

Los FAROS son reconocidos a nivel nacional e internacional como modelos de política cultural exitosos, que les ha

valido diferentes reconocimientos como el Coming Up Taller, entregado en la Casa Blanca por parte del Museo de Ciencias de Boston, el Tecnológico de Massachusetts y la empresa Intel al valorar la creación de un Club House Computer en el FARO de Oriente.

Los FAROS son una respuesta a la necesidad de desconcentrar la oferta cultural en la ciudad basada en el principio de equidad e interés por recuperar los espacios públicos. Se ha impulsado con el Centro Cultural España intercambios culturales a través de residencias artísticas y se ha logrado compartir el trabajo de alumnos y colectivos a nivel internacional en ciudades como Marsella y Nagoya por mencionar algunas.

A la fecha se cuenta con 4 FAROS en la Ciudad de México, ubicados en zonas como: Iztapalapa, Tláhuac, Milpa Alta e Indios Verdes. Poseen una gama amplia de acciones que propician la formación de públicos y el reconocimiento de la diversidad cultural; además imparten talleres libres en artes y oficios y brindan servicios comunitarios mediante la vinculación con sectores gubernamentales locales, nacionales e internacionales.

Actualmente se está trabajando para establecer el FARO de Aragón y el FAROMi-Acatlán para lograr impactar en estas zonas, con diferentes acciones culturales acordes a sus necesidades. Resalta el trabajo en cuestión de infraestructura y alcance internacional que ha realizado la Red de FAROS en los últimos años, tales como:

- Construcción de la Nave industrial y una residencia artística en el FARO de Oriente, con el apoyo de la Secretaría de Cultura y la Delegación de Iztapalapa.
- Instalación de un comedor popular en el FARO de Oriente, por parte del Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS), el cual diariamente distribuye 200 comidas gratuitas.
- Instalación de 15 computadoras en la biblioteca "Alejandro Aura" del FARO de Oriente, con apoyo de la Secretaría de Educación del GDF.
- Asignación del predio del FARO Tláhuac como propiedad de la Secretaría de Cultura.
- Construcción y equipamiento del Foro Escénico del FARO de Oriente, con apoyo del CONACULTA y el Gobierno del Distrito Federal.
- Ampliación del Faro Milpa en San Jerónimo Miactlan, Pueblo que destinó su presupuesto participativo correspondiente al ejercicio 2011 para apoyar la construcción de la primer fase, terreno otorgado por la Delegación.
- Adquisición del predio que alberga el FARO Indios Verdes.
- Se está gestionando con el programa Habitat de la SEDESOL a nivel federal, para el desarrollo de actividades de carácter académico y artístico que contribuya en la

innovación de artes y oficios, cuya finalidad sea adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo en los FAROS: Oriente, Tláhuac, Milpa Alta e Indios Verdes.

La Red de FAROS de la Ciudad de México ha establecido vínculos y alianzas con diversas instancias gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, con cientos de artistas y colectivos, quienes reflejan su interés con las acciones desarrolladas en 24 países sobre la réplica de los Faros en sus territorios. Actualmente se realiza un trabajo conjunto con el Instituto Alemán Goethe, el British Council, la Embajada de Suecia, la Alianza Francesa y la Fonoteca Nacional quienes conforman la red “RE-Mex, el Poder de las Artes” que cuenta con el apoyo de la Unión Europea para la realización de residencias artísticas, las cuales se llevarán a cabo principalmente en el Faro de Oriente, Faro Tláhuac, Faro Milpa Alta y Faro Indios Verdes.

Debido al trabajo comunitario y artístico que han desarrollado los Faros, se logró llevar el modelo de la Red de Faros a las Jornadas Krax en Barcelona, un encuentro de Iniciativas Creativas de Barcelona y de otras Ciudades, enfocándose en los Espacios Culturales Autónomos y Espacios Públicos, que apoyan la creatividad del ciudadano y donde se generan debates sobre la gestión de la ciudad, iniciativas de producción cultural, con nuevos modelos de auto gestión. Se participó en el Foro Internacional de Chile, en el Foro Internacional en Brasil, en el Encuentro Internacional de Medellín, Colombia y en el Seminario Internacional en la Gestión de Equipamientos Públicos en Brasilia.

Durante el periodo septiembre 2011 - julio 2012 en los 4 Faros se han programado y realizado 1,195 actividades en talleres de artes y oficios artesanales, eventos culturales, presentaciones y exposiciones temporales, entre otros, beneficiando a 266,646 personas de la Ciudad de México.

5.3.7. Sistema de teatros

El Sistema de Teatros de la Ciudad de México fue constituido en el año de 2007 y se ha consolidado a lo largo de esta administración.

Es considerado una plataforma para el diálogo, tanto con los estados del país como con el mundo, entre los creadores y los públicos ya constituidos; tiene el compromiso de alentar la participación cultural como característica de una ciudadanía plena.

Su objetivo es promover la equidad entre los habitantes de la ciudad, a partir de estrategias que inciden en diversos procesos del campo artístico, tales como: la formación, creación y producción escénica, con el propósito de lograr

un dinamismo en la vida cultural de la ciudad y un diálogo abierto entre los creadores y sus públicos

Los programas implementados que han contribuido al desarrollo de este gran espectro de actividades culturales son los siguientes:

- a) **CREACIÓN DE PÚBLICOS Y NUEVAS ALTERNATIVAS CULTURALES:** Sustentado en metodologías claras para la captación de públicos. Permite el análisis sobre los perfiles culturales y socioeconómicos de las poblaciones aledañas a los recintos, con la finalidad de responder a las necesidades, gustos y preferencias de la ciudadanía, y ofrecer una oferta cultural al alcance de todos para generar convivencia social y el disfrute de una oferta cultural de gran calidad artística.
- b) **INTERVENCIONES COMUNITARIAS:** Las cuales se realizan a través del proyecto denominado “Salas de urgencia”. Las intervenciones se iniciaron para reposicionar el Teatro Sergio Magaña, ubicado en la colonia Santa María la Rivera como teatro de Barrio; para lograrlo se incentiva la participación de los pobladores de la demarcación para ser anfitriones del proceso de montaje de una obra, con lo cual se consolida el sentido de pertenencia e identidad en los vecinos de las zonas intervenidas. Cada uno de los vecinos anfitriones se convierten en este proceso, en promotores culturales de sus recintos y del entorno de barrio.
- c) **MUESTRA DE ARTES ESCÉNICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO:** Inicia su primera edición en el año de 2008, y se ha convertido en el foro más importante de la capital mexicana para promover, difundir, producir, impulsar y fomentar las artes escénicas. El objetivo es consolidar el trabajo escénico de artistas mexicanos de diferentes disciplinas y fortalecer el desarrollo de Industrias y empresas culturales a nivel nacional e internacional. En cada edición se cuenta con un país iberoamericano y en las últimas ediciones una ciudad huésped.
- d) **ATENCIÓN A POBLACIONES EN DESVENTAJA:** Tiene por objetivo brindar a los habitantes de la ciudad de México que no cuentan con medios económicos para vincularse a la oferta cultural de la capital, el acceso gratuito a los recintos del Sistema de Teatros. Se invita de manera particular a la Redes Ciudadanas conformadas por población infantil y juvenil en situación de riesgo, personas con discapacidad y adultos mayores de zonas marginadas de la Delegación Gustavo A. Madero, así como población del IASIS y jóvenes vinculados con Prepa Sí. La población atendida corresponde al 20% del aforo de cada recinto del STCM.
- e) **APOYO A PRODUCCIONES DE EGRESADOS DE ESCUELAS PROFESIONALES DE ARTES ESCÉNICAS:** se programan temporadas de un mes para los alumnos egresados, con el propósito de que desarrollen las producciones con las que se gradúan. Se

les garantiza un pago por función equivalente al 80% de taquilla, contribuyendo en la difusión y promoción de su trabajo escénico y el desarrollo de nuevos públicos.

- f) **RESCATE DE ESPACIOS ESCÉNICOS:** tiene como objetivo ampliar la infraestructura cultural a más recintos o espacios públicos, como es el caso del Teatro Vizcaínas que se perfila en un laboratorio de creación escénica y espacio alternativo para los creadores, a fin de beneficiar a los públicos aledaños a este recinto cultural.

El Sistema de Teatros ha propiciado una creciente vinculación entre los artistas y grupos escénicos, con poblaciones ubicadas en las diversas demarcaciones territoriales, así como en los espacios abiertos o cerrados que se suman año con año en la Muestra de Artes Escénicas de la Ciudad de México.

Con el desarrollo de las acciones culturales, se ha logrado generar una verdadera participación ciudadana, donde artistas, sociedad civil, agentes sociales, así como instituciones culturales, universidades, organismos públicos y privados, se han sumado para impactar a diversos sectores de la población que viven en situación de marginalidad y comunidades en riesgo, propiciando a su vez el respeto a la condición y equidad de género.

Los programas instituidos por el Sistema de Teatros durante esta administración han permitido que se generen las condiciones necesarias para lograr una modernización del sector cultural y lograr hacer realidad el eje Acceso y Participación en la Vida Cultural, atendiendo a la transversalidad de otros ejes como son la Preservación y Difusión del Patrimonio Cultural Intangible, Difusión de la Actividad Cultural, Gobernabilidad Democrática y Cooperación Cultural.

Durante 6 años se han realizado 3,801 eventos, espectáculos y actividades, con un público asistente de 1,081,670 personas.

A lo largo del periodo septiembre 2011 - julio 2012, se realizaron 1,125 actividades de artes escénicas, beneficiando a 244,802 habitantes de la Ciudad.

5.3.8. Fomento a la lectura

El Programa de Fomento a la Lectura tiene como objetivo elevar los índices de lectura en todos los niveles de la población a través de la adquisición de material bibliográfico y el apoyo a la cadena productiva del libro; la generación de espacios para el encuentro con los libros, y la consolidación de estrategias innovadoras de fomento a la lectura a nivel comunitario. A partir de estas estrategias se fortalece y da cumplimiento a líneas de acción del Programa de

Derechos Humanos del Distrito Federal y al marco legal publicado en los últimos años sobre el tema.

Los resultados obtenidos durante esta administración son la conformación y puesta en marcha de 455 Libro Clubes, que cuenta con más de 18 mil libros en su acervo bibliográfico, así como materiales de difusión y equipo didáctico para actividades de fomento a la lectura.

Anualmente se realiza el Gran Remate de Libros en el Auditorio Nacional que en su sexta edición vendió a bajo costo alrededor de 215,000 libros. De manera periódica se realizan Ferias Comunitarias de Fomento al Libro y la Lectura, fortaleciendo el uso y aprovechamiento de los espacios públicos en la Ciudad de México. Entre las actividades centrales, se encuentran la instalación del Consejo de Fomento a la Lectura y el Libro, el Primer Encuentro de Fomento a la Lectura, la implementación de programas de alcance metropolitano y la realización anual de la Feria Internacional del Libro en el Zócalo.

Uno de los grandes aciertos del programa es el trabajo comunitario, pues se aporta para crear nuevos lectores, muchos de ellos desde la infancia, y generar procesos de socialización que inician en el ámbito de la lectura y la construcción de ciudadanía. Otra cualidad es que atiende a un público muy amplio y diverso, y abarca actividades en todas las delegaciones.

5.3.9. Feria Internacional del Libro en el Zócalo

La Feria Internacional del Libro en el Zócalo fomenta los derechos culturales de la población del Distrito Federal y transforma el espacio público en punto de encuentro de la comunidad de lectores y escritores. De ahí la relevancia en Iberoamérica de la Feria Internacional del Libro en el Zócalo de la Ciudad de México, como un espacio cultural y artístico donde se apoya a la industria editorial mexicana.

Con más de 10 foros además del Zócalo, incluyen el Museo y Teatro de la Ciudad, El Museo Archivo de la Fotografía o El Museo del Estanquillo, se ha establecido como un espacio cultural y artístico sin igual, que permite acercar a los escritores de manera directa con sus lectores y público en general.

La Feria Internacional del Libro en el Zócalo 2011 dedicada a los 75 años de la muerte del poeta andaluz Federico García Lorca, tuvo como país invitado a España para conmemorar los 80 años de la Segunda República Española en 1931 y su repercusión en México a través del exilio en 1939, después de la guerra civil.

La agenda estuvo integrada por 726 actividades, entre presentaciones de libros, recitales de poesía, espectáculos musicales y de artes escénicas, talleres, mesas redondas y conferencias, donde se recibieron a más de 1.1 millones visitantes nacionales e internacionales, quienes contribuyeron al fortalecimiento del sector cultural y favorecieron al desarrollo económico de la ciudad.

Destaca la creación en el año 2007 del Premio Iberoamericano de Novela Elena Poniatowska de la Ciudad de México, galardón que ofrece el mayor estímulo económico en su género a nivel nacional. El premio tiene la finalidad de impulsar y reconocer a los autores y autoras de novelas de calidad literaria en lengua española. Ha sido otorgado a Francisco del Paso (2007), Álvaro Uribe (2008), Hernán Lara Zavala (2009), Mónica Lavín (2010) y Almudena Grandes (2011).

5.3.10. Proyecto editorial

El Programa de Fomento Editorial tiene como propósito difundir y promover la cultura y las artes que se producen en la Ciudad de México mediante la publicación de obras diversas. Colabora con editoriales mexicanas independientes para impulsar el trabajo de jóvenes escritores de alta calidad literaria, y apoya a pequeñas y medianas empresas con la publicación de sus obras.

Se ha realizado la publicación de más de 50 libros y la compra de 30 títulos diferentes. Se ha trabajado en coedición con instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Senado de la República; también con las editoriales mexicanas: Artes de México, Juan Pablo Editores, Ediciones Sin Nombre, Editorial Ficticia, Libros Magenta, Trilce Ediciones, El Equilibrista y Porrúa.

El diseño editorial incluye diversas colecciones como: Nuestra Ciudad, Tierra y Memoria, Ciudad de los Palacios, Textos Clásicos de la Ciudad de México, Fotografía y Literatura, Mirada Sin Fin o Viajeros y Cronistas, así como varias coediciones. Se han publicado obras de gran importancia como Causas perdidas. Homenaje a Carlos Monsiváis (2010) y Siqueiros: del paraíso a la utopía (2010).

En 6 años se han publicado 91 títulos, algunos en coedición y existen 6 colecciones editoriales de diferentes géneros como: narrativa, ensayo, poesía y fotografía, resultado del trabajo del área durante el periodo de gestión.

Actualmente se están realizando las gestiones necesarias para poner en marcha el proyecto Libros Digitales en

el Sistema de Transporte Colectivo Metro, el cual tiene como propósito brindar a los ciudadanos el libre acceso a la lectura, con la posibilidad de descargar de forma gratuita libros en las estaciones más transitadas del metro. La primera fase ofrecerá 100 novedades literarias; hasta llegar a 400.

También se está construyendo la Biblioteca Digital, como un espacio virtual de memoria histórica de la ciudad que acopia textos, mapas, documentos e ilustraciones de la ciudad.

Principales logros del eje acceso y participación en la vida cultural

CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE TEATROS: Un modelo dinámico, autogestivo y sustentable para el desarrollo y fortalecimiento de las artes escénicas en la ciudad de México. Lo conforma el Teatro de la Ciudad “Esperanza Iris”, el Teatro Benito Juárez, Teatro Sergio Magaña, Teatro Vizcaínas, Foro Apoco No y el Foro Itinerante “El Blanquito”.

CORREDORES CULTURALES EN EL CENTRO HISTÓRICO: Proyecto que permite acercar las expresiones artísticas a la ciudadanía para que ésta explore y disfrute de sus calles históricas, se fortalezca la cohesión social y se otorgue sentido al patrimonio cultural tangible e intangible de la ciudad.

CONFORMACIÓN DEL CIRCUITO DE GALERÍAS ABIERTAS: Se incrementó de una a seis Galerías Abiertas en puntos estratégicos de la ciudad, lo que ha permitido ampliar y democratizar el acceso de los ciudadanos al arte y la cultura de manera gratuita. Cada año son vistas al menos por el mismo número de habitantes del Distrito Federal: poco más de 8,800,000 personas.

5.4. Educación y formación artística y cultural

Las Escuelas de Educación y Formación Artística y Cultural, así como la Red de Fábricas de Artes y Oficios (FAROS) y los Centros Culturales para la Cohesión Social, desarrollan proyectos de carácter formal y no formal, cuya finalidad es crear las condiciones para el fortalecimiento de la libertad cultural.

Este eje de política cultural busca consolidar los esquemas de profesionalización artística y cultural, que se ofrecen a niños y jóvenes interesados en desarrollar sus capacidades creativas, con ello se adopta y construye una nueva generación, capaz de fomentar la competitividad económica en el Distrito Federal, mediante el desarrollo de nuevos proyectos culturales productivos.

5.4.1. Centro Cultural Ollin Yoliztli

El Centro Cultural Ollin Yoliztli es el principal espacio para la promoción, difusión y educación artística y cultural del Gobierno del Distrito Federal en el sur de la ciudad.

El Centro ofrece educación formal y no formal a través de clases desde el nivel iniciación, intermedio (equivalente a las edades del nivel medio/superior del sistema escolarizado) y superior (Licenciatura en Música) en seis escuelas de música y danza y en el programa de Coros y Orquestas Juveniles de la Ciudad de México; sus servicios se llevan a cabo con una planta docente profesional que atiende, tanto en su sede principal como en otros recintos, a más de 2,200 niños, jóvenes y adultos.

Dentro de sus instalaciones, cuenta con las salas de concierto Silvestre Revueltas (sede principal de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México y con capacidad para 1,200 personas) y Hermilo Novelo (sede de la Orquesta Sinfónica Juvenil Ollin Yoliztli y sede temporal de la Orquesta Típica de la Ciudad de México), la sala Andrea Palma, un centro de documentación y sala de consulta, así como tres galerías de arte.

Para garantizar el der echo cultural a la educación y formación, se ha mejorado la calidad y elevado el nivel de reconocimiento de los servicios educativos que se brindan en las escuelas y programas de educación y formación artística dependientes del Centro Cultural Ollin Yoliztli, estos son:

- **ESCUELA DE MÚSICA “VIDA Y MOVIMIENTO”:** Privilegia la formación de jóvenes para que se incorporen a la actividad musical ya sea como solistas o como integrantes de alguna orquesta sinfónica o de cámara profesional. En 2007, culminó el proceso de validación, por parte de la SEP, de la Licenciatura en Concertista con dominio en 20 especialidades: violín, viola, violonchelo, contrabajo, flauta, oboe, clarinete, fagot, saxofón, trompeta, corno, trombón, tuba, percusiones, marimba, canto, guitarra, piano, arpa y dirección de orquesta. En colaboración con la Secretaría de Educación y el DIF del DF este año se creó la Orquesta Sinfónica Juvenil ‘Manuel M. Ponce’ Ollin Yoliztli, que agrupa a los estudiantes más destacados de la Escuela. Su matrícula es de alrededor de 250 estudiantes.
- **ESCUELA DE INICIACIÓN A LA MÚSICA Y LA DANZA:** Es una escuela pionera en la enseñanza de la música y la danza, que brinda a la niñez una sólida educación artística y, contribuye a su formación integral. Se imparten ahí los primeros conocimientos del arte en dos modalidades: música y danza clásica, y música y danza tradicional mexicana, la calidad de las clases permite a los alumnos ingresar a instituciones de nivel profesional.

Su matrícula es de alrededor de 750 niños y jóvenes entre los 6 y los 17 años de edad.

- **ESCUELA DE DANZA CONTEMPORÁNEA:** Atiende a jóvenes interesados en la formación especializada en la danza contemporánea, desde el nivel propedéutico hasta el medio superior, mediante la aplicación de un método diseñado para explorar la creatividad, sin dejar de lado la técnica, la disciplina y la reflexión. Gracias a sus instalaciones, cuenta con espacios escénicos para presentaciones artísticas, donde son posibles la experimentación y el desarrollo de los alumnos. Según su talento y sus posibilidades individuales, serán bailarines en las compañías y agrupaciones profesionales. La escuela favorece la formación integral de nuevas generaciones de bailarines, maestros y críticos, con las herramientas técnicas y artísticas necesarias para su desempeño profesional.

Su matrícula es de alrededor de 60 estudiantes.

- **ESCUELA DE DANZA DE LA CIUDAD DE MÉXICO:** Con más de 70 años, la Escuela de Danza de la Ciudad de México, ubicada en el recinto del metro Normal, ha sido formadora de varias generaciones de artistas y sigue siendo un modelo educativo preocupado por difundir aspectos de la danza mexicana poco explorados, con sustento en investigaciones serias de las costumbres y tradiciones que nos dan identidad. El propósito de esta escuela es formar niños, jóvenes y adultos, principalmente del norte de la ciudad, con habilidades dancísticas que les permitan desarrollar su creatividad y expresión corporal.

Actualmente cuenta con 360 alumnos inscritos en las diferentes modalidades: Ballet Clásico, Danza Contemporánea y Danzas Populares Mexicanas

- **ESCUELA “DEL ROCK A LA PALABRA”:** El rock como género musical ha marcado la vida cultural, social, política y económica de nuestro tiempo, por esta razón, en el año 2006 surge con carácter público y gratuito la Escuela de Música ‘del Rock a la Palabra’, ubicada en la sede de la Secretaría de Cultura, y como un proyecto especial del Centro Cultural Ollin Yoliztli. La Escuela de Música ‘del Rock a la Palabra’ es una alternativa de educación que ofrece a los jóvenes una educación musical y artística en el sentido más amplio. El objetivo es formar músicos compositores ejecutantes que a través del uso adecuado de la palabra, los instrumentos y la voz generen propuestas que reflexionen en torno al fenómeno social.

Actualmente cuenta con 160 inscritos.

- **ESCUELA DEL MARIACHI OLLIN YOLIZTLI EN GARIBALDI:** Es el proyecto educativo más joven del Centro Cultural, cuenta entre sus objetivos principales el de preservar y valorar la cultura de nuestro país, acercar a la niñez y a la juventud de la Ciudad de México y del resto del país a la riqueza musical del Mariachi, contribuir a la permanente activación de nuestro patrimonio musical vivo, crear conciencia en la población de la importancia de la música

mexicana como lazo fundamental de identidad nacional y crear un sitio de referencia obligado para el turismo de la Ciudad de México, (Inicio de actividades programado para septiembre de 2012).

- PROGRAMA DE COROS Y ORQUESTAS JUVENILES DE LA CIUDAD DE MÉXICO: El Programa de Orquestas y Coros Juveniles es una opción para acercar a los niños y jóvenes de la ciudad a la disciplina musical mediante una práctica innovadora. El programa garantiza el derecho al libre acceso a bienes y servicios artísticos de calidad, y enseña la ejecución de algún instrumento musical. A la fecha se cuenta con orquestas y coros en 12 Delegaciones de la Ciudad, que han realizado en 6 años un promedio de 200 presentaciones anuales, con la participación total de 3,316 niños y jóvenes de la capital. Actualmente se está formalizando un convenio con la Fundación Azteca para la creación de la Orquesta y Coro Juvenil de la Ciudad de México Esperanza Azteca/Ollin Yoliztli.

El Centro Cultural Ollin Yoliztli cuenta con programación musical, dancística y de artes plásticas para el público en general. Durante el periodo comprendido entre 2007 y 2012, el número promedio de público beneficiado ha sido alrededor de 100,000 personas al año.

En toda la gama de los servicios que ofrece el Centro, se ha promovido el fortalecimiento de la identidad nacional por medio de la enseñanza de las tradiciones artísticas del país y de Latinoamérica, suscitando en sus estudiantes y visitantes valores constitutivos como el trabajo en equipo, la convivencia, el desarrollo humano y artístico, así como el respeto por todas las culturas y expresiones artísticas.

La renovación de la imagen del Centro Cultural, sus instalaciones y equipamiento logró la disponibilidad de más y mejores espacios. La remodelación de las instalaciones ha mejorado las condiciones físicas y académicas para formar a jóvenes interesados en la música y en la danza.

La educación artística fomenta tanto la conciencia cultural como las prácticas culturales, y constituye el medio a través del cual el conocimiento y el aprecio por las artes y la cultura se transmiten de una generación a otra, por ello se ha diseñado el Taller Experimental de la Escuela de Danza Contemporánea de la Ollin Yoliztli, un proyecto piloto para consolidar los conocimientos técnicos y artísticos de los egresados y alumnos de esta escuela, mediante el diálogo interdisciplinario con ejecutantes profesionales de prestigio nacional e internacional.

5.4.2. Centros culturales José Martí y Xavier Villaurrutia

Son recintos ubicados en lugares de alta confluencia de población, representativos por su intensa actividad cultural y educativa. Brindan opciones de cultura y entretenimiento para todo tipo de públicos.

El Centro Cultural José Martí cuenta con biblioteca, teatro, galería, callejón de arte y explanada para realizar su oferta cultural. Se caracteriza por contar con un público de visitantes y usuarios del centro de la ciudad. Ha logrado convertirse en un referente cultural obligado de la zona.

El Centro Cultural es un recinto abierto y vivo para que la población se acerque y encuentre todos los días del año una actividad que suscite su interés y le permita gozar del arte y la cultura.

Actualmente se imparten talleres artísticos y artesanales, cursos de lenguas indígenas, funciones de teatro para niños, adolescentes y adultos, proyección mensual de películas, conciertos, exposiciones temporales, conferencias y presentaciones de libros, revistas y recitales de poesía. Además cuenta con el servicio de biblioteca abierta al público y un taller libre de ajedrez en el que se juegan partidas simultáneas y se cuenta con la asesoría de un maestro.

Destaca el trabajo realizado para la formación de nuevos públicos, a través de una programación consistente, así como ser un punto de encuentro de muchos jóvenes que gustan de la música rock y blues principalmente.

Por su parte el Centro Cultural Xavier Villaurrutia, ubicado en la Glorieta del Metro Insurgentes, fue reinaugurado en febrero del 2012, luego de una amplia remodelación auspiciada por la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

Con la colaboración del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se hizo posible la preservación del centro y su remodelación. Dicho recinto es de vital importancia para la comunidad que confluye en la glorieta, ya que ofrece una propuesta cultural variada, y sobre todo, una lista de talleres gratuitos abiertos para el público.

Los talleres artísticos y artesanales son las actividades de mayor presencia en este Centro Cultural, con ello se capacita a jóvenes para brindarles los conocimientos necesarios

que les permitan emprender posteriormente una actividad económica o artística, tales como: encuadernación, serigrafía, grabado, batik, fotografía, video y joyería, entre otros. También existe una amplia y variada oferta de talleres que fomentan diversas manifestaciones en disciplinas como la música, la literatura, el dibujo y la escultura.

Una parte del local es destinada como sala de exposiciones. Por sus paredes han pasado, pintura, fotografía, murales hechos en mamparas, entre otras, siendo muchas veces alumnos del mismo centro quienes aprovechan el espacio para dar a conocer sus obras, y que con esta remodelación continuará exhibiendo lo mejor de las expresiones plásticas de sus usuarios.

Debido a la importante ubicación, diferentes grupos solicitan el espacio para realizar conferencias, mesas de debate o círculos de estudio, entre los que destacan eventos sobre la situación actual de las mujeres indígenas en la Ciudad de México, ayuda a padres y madres con hijos portadores del VIH, entre muchos otros. Se subraya el fortalecimiento de la base territorial comunitaria, que es el fundamento para ampliar la cobertura de las políticas culturales de la Ciudad de México.

Durante este periodo septiembre 2011 – julio 2012 se han beneficiado en ambos centros culturales 85,940 personas a través de 849 actividades artísticas y culturales.

Principales logros del eje educación y formación artística y cultural

CREACIÓN DE LA RED DE FÁBRICAS DE ARTES Y OFICIOS –FAROS–: Beneficia a través de sus actividades, a más de 2 millones y medio de personas, con una oferta cultural que permite sensibilizar y fortalecer el sentido de participación y desarrollo de la ciudadanía.

TALLER EXPERIMENTAL DE LA ESCUELA DE DANZA CONTEMPORÁNEA DE LA OLLIN YOLIZTLI: Proyecto piloto para consolidar los conocimientos técnicos y artísticos de los egresados y alumnos de esta escuela, mediante el diálogo interdisciplinario con ejecutantes profesionales de prestigio nacional e internacional.

5.5. Preservación y difusión del patrimonio cultural

La construcción de las condiciones para el ejercicio del derecho a la identidad y el patrimonio es una actividad permanente del Gobierno del Distrito Federal, que fortalece los cimientos de una oferta cultural incluyente.

Desde el año 2007, se han consolidado los proyectos de esta línea de política dando prioridad a la creación de nuevos y mejores espacios públicos; la formación de interlocutores sobre el patrimonio; el desarrollo de una oferta cultural innovadora y la realización de una significativa inversión en la infraestructura cultural de los recintos a cargo del Gobierno del Distrito Federal, con diferentes trabajos de remodelación, rehabilitación y restauración de sus instalaciones, que ha dado a los museos un lugar de prestigio internacional.

Las acciones sobre Patrimonio Histórico y Cultural en la ciudad, tienen como propósito el cuidado, conservación, divulgación y democratización del patrimonio capitalino, su razón de ser es garantizar a los habitantes de la ciudad, la disposición de espacios, foros y escenarios, para su uso y disfrute, de esta forma, se ha logrado transitar de la política cultural asistencialista y de espectáculo, a la participativa y ciudadana, el diseño y seguimiento de actividades responde a la necesidad de inclusión de los habitantes de la Ciudad de México a la vida cultural.

Entre las actividades realizadas destacan: El Encuentro de Archivos que lleva a cabo el Archivo Histórico del Distrito Federal, “Carlos de Sigüenza y Góngora” el cual convocan a notables especialistas nacionales y extranjeros; las exposiciones en el Museo de la Ciudad de México “la retrospectiva de Pierre Soulages” y “Códice AQ” del connotado caricaturista Abel Quezada; los ciclos de Conferencias Históricas en el Museo Panteón San Fernando; la expedición de Declaratorias de Patrimonio Cultural para la Orquesta Típica de la Ciudad de México y la Representación de Semana Santa de Iztapalapa.

Los programas de socialización y conocimiento, sobre el patrimonio a través de la literatura, así como las visitas guiadas ordinarias y dramatizadas, sirven de vínculo entre los ciudadanos y un universo patrimonial que incluye lo tangible y lo intangible como un conjunto indisoluble, al que se debe y puede recurrir para reconstrucción y fortificación de la identidad local y nacional.

En el marco del eje Identidad y patrimonio culturales, se logró el desarrollo, validación e implementación de la Asignatura Estatal “Patrimonio Cultural y Natural del Distrito Federal”, para primer grado de secundaria, a partir del ciclo escolar 2011-2012.

La asignatura, que ha sido complementada con ciclos de capacitación a profesores y materiales alternativos para impartición del curso, concluyó su primer ciclo escolar, 2011-2012, con más de 300 escuelas y cerca de 3,000 alumnos participando en su experiencia de conocimiento, valoración y apropiación del patrimonio de la Ciudad. Al

estar inscrita en el catálogo de asignaturas de la Secretaría de Educación Pública, la materia trasciende el alcance de la presente administración, porque supone un programa de trabajo y seguimiento a largo plazo.

También se logró conformar el Centro de Información del Patrimonio Cultural, que constituye una matriz de información primaria de los bienes que conforman el patrimonio cultural capitalino, así como de espacios y programas con capacidad para interactuar con otros ejercicios de la cultura. El Centro también funge como sistema interactivo de captura y acceso a la información, fuente de difusión cultural, así como de consulta para la investigación, la planeación y la gestión de proyectos de patrimonio en clave de desarrollo.

5.5.1. Sistema de museos

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Cultura, tiene la responsabilidad de conservar, promover y difundir el patrimonio tangible e intangible de la ciudad: inmuebles, monumentos, usos, costumbres y tradiciones. Por ello, la oferta cultural del Museo de la Ciudad de México, el Museo Archivo de Fotografía, el Museo Nacional de la Revolución, el Museo Panteón de San Fernando, el Museo de los Ferrocarrileros, el Salón de Cabildos y el Archivo Histórico del Distrito Federal “Carlos de Sigüenza y Góngora”, dan cuenta de la riqueza cultural viva y actuante, que habrá de ser enriquecida, preservada y difundida entre los habitantes del Distrito Federal.

Durante 2007-2012 en todos los recintos culturales se registra una asistencia total de 3,383,066 personas que se han beneficiado con 15,858 actividades culturales.

Museo de la Ciudad de México

El Museo de la Ciudad de México ejerce una política incluyente que respeta la libertad de expresión y promueve la equidad en todos los contextos: de género, raza, religión, edad, discapacidad y estatus económico, lo cual se refleja en la diversidad de su programación y de los miles de visitantes que atiende al año. Por este motivo, el Museo emprendió un esfuerzo de investigación para conocer las necesidades culturales de la población, con el objetivo de atender la gran diversidad de gustos e intereses culturales de sus visitantes, el resultado es un incremento significativo del número de asistentes de todas las edades y segmentos socioculturales.

Una de las principales tareas de esta administración fue restaurar y renovar el edificio histórico que alberga al Museo de la Ciudad de México, asimismo, para una mejor

conservación del acervo de piezas artísticas e históricas que el Museo resguarda, se implementó una sala especial para su almacenamiento y se completó la catalogación de sus piezas. La reestructuración de las áreas del Museo permitió aumentar el espacio de exposiciones a 400 m², las salas de la planta alta, fueron acondicionadas con características museográficas modernas, permitiendo cumplir con los requerimientos necesarios para la conservación y exhibición de las más importantes exposiciones y piezas. Además de estas transformaciones físicas, el Museo renovó su oferta, dedicándose primordialmente a exposiciones temporales de una magnitud que antes no hubiera sido posible, sin perder su función como centro cultural viviente y abierto a eventos plurales que la comunidad de la ciudad exige.

Asimismo, se implementó un espacio nuevo, al lado del estudio de Joaquín Clausell, como “cuarto de proyectos” dedicado al arte contemporáneo joven. Durante este periodo, dicho espacio, llamado “El clauselito” ha acogido ya 18 intervenciones efímeras de distintos artistas.

Las exposiciones del Museo cumplen un doble propósito: garantizar su calidad, respaldada en la consistencia de su diseño y guión museográfico, e incidir en el gusto de sus visitantes, aumentando la capacidad de apreciación estética en el público. Se trata de poner al alcance de la ciudadanía de forma gratuita, o en su caso, mediante un pago simbólico, eventos culturales de talla internacional, de connotados artistas mexicanos y de nuevos talentos. A su vez, se consolida un espacio cultural acorde a la dinámica de la Ciudad de México, donde se manifiestan y disfrutan las inquietudes artísticas de sus habitantes.

Bajo ese criterio, en el periodo de 2007-2012 se montaron más de 60 exposiciones temporales, algunas de éstas implicaron la colaboración con distintas instituciones nacionales y extranjeras y se tradujeron en un gran éxito ante el público y ante la crítica. Entre ellas podemos mencionar; “La madre pródiga” de Daniel Lezama (2008); “Pierre Soulages” (2010); “Ricardo Martínez” (2011); y “Códice AQ: Abel Quezada”(2011), por sólo citar algunas. Esta última fue la exposición temporal más visitada en la historia del Museo.

Paralelamente a este exitoso programa de exposiciones temporales, se puso en pie un programa editorial de publicaciones que, entre otras cosas, produjo catálogos de las principales exposiciones.

Durante el periodo septiembre 2011 – julio 2012 se han beneficiado 282,878 habitantes de la ciudad, a través de las casi 4,503 actividades programadas en el recinto.

Museo Archivo de la Fotografía

El Museo constituye un ejemplo de rescate de espacios patrimoniales y de la relevancia que los recintos tienen para la ciudad. El Museo Archivo de la Fotografía realiza labores tanto museísticas como archivísticas. En cuanto a las primeras, ofrece exposiciones temporales del trabajo de los mejores fotógrafos mexicanos, sean actuales o históricos o que constituyen un testimonio de incalculable valor sobre alguna etapa histórica de la capital. En cuanto a las segundas, cumple con las labores propias de la protección, conservación, restauración, estudio y difusión de la memoria gráfica de la Ciudad de México. El Museo privilegia la atención al público infantil y juvenil mediante visitas guiadas, talleres y actividades paralelas que acercan a esos sectores de la sociedad al mundo de la fotografía desde su propia perspectiva, enfatizando los valores cívicos y democráticos fundamentales.

Algunas de las exposiciones destacadas son *La Castañeda. Imágenes de la locura 100 años después* (2010), *Equilibrio y resistencia*, de Lourdes Grobet (2010), *Ciudad de México, Ciudad Roma*. Graciela Iturbide (2010), *Expo Fotoperiodismo 2010*, *Viaje, miradas del mundo por seis fotógrafos japoneses* (2011), *Jessica Lange en México y Cuerpo Deshabitado* (2011) *Al final...el horizonte* (2011-2012) *Área Conurvada* (2012), por mencionar algunas.

En el periodo septiembre 2011 – julio 2012 se han realizado 119 actividades, atendiendo a 33,346 personas de la ciudad.

Museo de los Ferrocarrileros

El Museo de los Ferrocarrileros muestra la historia de los trabajadores del ferrocarril en México, cuenta con diversos programas orientados a la investigación, documentación y divulgación de la historia del gremio ferrocarrilero y de los ferrocarriles mexicanos. Ofrece actividades culturales que difunden la cultura nacional, reforzando la identidad.

De los principales atractivos se encuentran la locomotora NdeT-507 (Nacionales de Tehuantepec) y el Cabus FCM-717 (Ferrocarriles Mexicanos) adquirido en donación por la Secretaría del Medio Ambiente, así como la locomotora a vapor FCI-67 que fue donada por la Autoridad del Espacio Público.

Durante el periodo septiembre 2011 – julio 2012 se han realizado 280 actividades, atendiendo a 88,930 personas de la ciudad.

Museo Nacional de la Revolución

El objetivo principal del Museo Nacional de la Revolución es dar a conocer los acontecimientos que dieron origen a la

Revolución Mexicana, así como su desarrollo desde la lucha armada hasta su institucionalización en el gobierno de Lázaro Cárdenas. En el marco de los festejos del Centenario de la Revolución, el Museo fue ampliado y remodelado, para asumir un papel activo como espacio educativo, para la protección del patrimonio cultural y la difusión del arte y la cultura. Fiel a su espíritu, promueve un acceso más equitativo y de mayor calidad de los bienes y servicios culturales.

El 20 de noviembre de 2010 abrió sus puertas con la ampliación física de las instalaciones y la adecuación de las condiciones de temperatura y humedad en las áreas de exposición y bodegas, que se realizó conforme a estándares internacionales de conservación. Estas obras estuvieron insertas en la remodelación de la Plaza de la República a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. La ampliación de las instalaciones triplicó la capacidad del Museo, de 1,512 a 3,081m².

El museo cuenta con tres áreas de exhibición: Museo de sitio, donde se pueden apreciar las distintas etapas constructivas del Palacio Legislativo, además de que el visitante puede observar parte de la estructura de acero de lo que iba a ser el Palacio Legislativo; una sala de exposiciones temporales, donde periódicamente se exhiben diferentes muestras con temas específicos que complementan la información sobre el movimiento armado de 1910; y su exposición permanente, estructurada en orden temático y cronológico a través de ocho salas:

1. La Consolidación del Estado mexicano
2. El Porfiriato
3. La Revolución Democrática
4. La Revolución Política
5. La Revolución Popular
6. La guerra Civil y la Constitución
7. Las bases del nuevo estado mexicano
8. El Cardenismo

Entre sus principales atractivos está el conjunto de elementos escultóricos de fibra de vidrio y poliuretano que se ubican en la parte central del recinto y rinden homenaje a La bola, además de tener en sus vitrinas algunas de las principales piezas que conforman una de las colecciones más importantes en el país sobre el movimiento armado de 1910 y que cuenta con más de 3,300 objetos.

Como parte de las innovaciones museísticas, el Museo cuenta con herramientas didácticas como estaciones interactivas, pantallas con material filmico de la época, una propuesta iconográfica que, al tiempo que es atractiva, apoya el discurso histórico, haciendo del recorrido una experiencia lúdica.

Durante el periodo septiembre 2011–julio 2012 se han realizado 51 actividades, atendiendo a 240,321 visitantes en el recinto.

Museo Panteón de San Fernando

Es un recinto que combina un museo con un panteón patrimonial. Es uno de los ejemplos más representativos de la arquitectura y arte funerarios del siglo XIX en México y es representativo por mantener los restos de varios de los personajes destacados de la historia como los presidentes Benito Juárez y del general Ignacio Zaragoza, entre muchos otros. La revitalización mejoró su imagen e hizo de este espacio público un espacio cultural, al ampliar sus servicios educativos a través de exposiciones y teatralizaciones. Se han mejorado los servicios urbanos de limpieza y luminarias; cámaras de vigilancia conectadas a la Secretaría de Seguridad Pública han permitido el aumento de familias de las colonias Guerrero y Buenavista que lo visitan y lo disfrutan.

Se ha realizado trabajo comunitario para atender personas en situación de calle, prostitución y drogadicción en vía pública. También se dio inicio al proyecto de visitas dramatizadas, dirigidas al público en general y que brinda un acercamiento lúdico a la historia de nuestro país.

Ha realizado en el periodo septiembre 2011-julio 2012, 218 actividades, atendiendo a 46,477 visitantes.

Salón de Cabildos

El Salón de Cabildos se localiza en el edificio del Antiguo Ayuntamiento, sede del Gobierno del Distrito Federal. La historia del inmueble se remonta al siglo XVI; con el motín de 1692 fue severamente dañado, y se reconstruyó hacia 1720. Para las fiestas del Centenario de la Independencia se remodeló en su totalidad. En dos salones contiguos, se exhiben óleos de los 62 virreyes que gobernaron la Nueva España. Fue inaugurado como espacio cultural el 21 de septiembre de 2006 y abrió sus puertas al público el 1 de octubre del mismo año.

La Secretaría de Cultura colabora en la preservación del espacio durante los protocolos dispuestos por la Jefatura de Gobierno, brindando apoyo logístico a diversos eventos.

Durante el periodo septiembre 2011–julio 2012 se han realizado 1,168 actividades, atendiendo a 28,327 personas en el recinto, particularmente estudiantes.

Archivo histórico del Distrito Federal y red de bibliotecas

El Archivo Histórico del Distrito Federal “Carlos de Sigüenza y Góngora” (AHDF), tiene como objetivos orga-

nizar, conservar, administrar, describir y divulgar el patrimonio documental de la Ciudad de México, el cual data del año 1524. Durante el periodo 2007-2012 se impulsaron estrategias para conservar la integridad física e intelectual del acervo y fortalecer el acceso y disfrute de los bienes documentales de la Ciudad de México.

El Archivo es custodio de documentos invaluable por su valor social e histórico. Durante seis años se ha realizado una ardua tarea para restaurar, organizar y catalogar sus fondos documentales. El resultado de ello fue la intervención de 12,546 documentos con diversas técnicas de restauración; se analizaron y organizaron archivísticamente cerca de 690,328 documentos sueltos y expedientes de los siglos XIX y XX; se elaboraron 589,006 fichas catalográficas; y 18,226 expedientes del siglo XIX fueron escaneados para obtener 103,115 imágenes. Adicionalmente, se consolidó la Red de Bibliotecas del AHDF, cuyo acervo bibliohemerográfico consta de 42,500 materiales totalmente descritos y automatizados.

Como único archivo histórico capitalino que integra la memoria escrita más antigua de la Ciudad de México, el AHDF fortaleció las áreas de servicio e investigación, donde se atendieron alrededor de 21,789 personas a las cuales se les proporcionaron 129,465 servicios. Efecto de la promoción de 239 visitas guiadas, 14 talleres y 5 congresos de cobertura internacional, fue el acercamiento con 11,741 mexicanos y extranjeros. Responsable de su papel como rector en la concentración de documentos históricos de la administración pública del DF, con apego a la Ley de Archivos del 2008, esta institución brindó 60 asesorías archivísticas a distintos dependencias del gobierno central.

Destaca que el Comité Mexicano Memoria del Mundo incluyera en el Registro Memoria del Mundo de México al Fondo Ayuntamiento de México - Gobierno del Distrito Federal por su “valor excepcional”. Así mismo con la misma intención de preservar el patrimonio documental para presentes y futuras generaciones, el Archivo realizó un catálogo automatizado con alrededor de 847,064 registros que corresponden al 75% del acervo total que custodia esta institución.

5.5.2. Divulgación del patrimonio cultural

El Programa reconoce el valor patrimonial de la Ciudad de México entre sus habitantes y visitantes, y fomenta la participación de la ciudadanía en su conservación y protección. Promueve no sólo el conocimiento de la riqueza monumental y arquitectónica de la ciudad, sino que bus-

ca el reconocimiento de la historia viva de los pobladores a través de las tradiciones, mitos, leyendas y costumbres, mediante recorridos en tranvía.

Las acciones de la Secretaría de Cultura para difundir el patrimonio cultural buscan una socialización del conocimiento y el aprecio por nuestro patrimonio, apoyando diversas actividades culturales para fomentar la valoración de nuestro pasado común, el turismo cultural y los lazos de convivencia. También se atiende a la población infantil y juvenil por medio de acciones diseñadas de acuerdo con las necesidades pedagógicas de los beneficiados, las cuales se refuerzan con el logro de la inserción del Programa de la Asignatura Estatal de Patrimonio Cultural y Natural del Distrito Federal, en el nivel de primero de secundaria a partir del ciclo escolar 2011-2012;

Se han realizado de septiembre 2011 - julio 2012 un total de 1,314 actividades que incluyen paseos en tranvías, catálogo del patrimonio, servicios educativos, exposiciones itinerantes y jornadas de divulgación, atendiendo un total de 84,862 personas.

Con la “Noche de Museos” se visita los diferentes recintos museísticos del Centro Histórico de la Ciudad, beneficiando en este periodo a más de 2,816 personas.

5.5.3. Ceremonias cívicas

Las Ceremonias Cívicas fortalecen la identidad de los habitantes de la Ciudad de México, acrecientan el sentido de pertenencia y refuerzan los valores cívicos, de convivencia y de participación social. Este programa cumple con el Calendario Cívico del Distrito Federal, promueve espacios públicos de la ciudad, divulga el conocimiento de los héroes de la Independencia nacional y de la Revolución Mexicana, de la historia nacional y de los valores cívicos y democráticos fundamentales para el desarrollo de la sociedad; busca beneficiar a un sector de la población diferente y más amplio que el que usualmente visita los museos.

De septiembre 2011 - julio 2012 se han realizado 22 ceremonias cívicas con la asistencia total 3,494 personas.

Principales logros del eje identidad y patrimonio culturales

REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS RECINTOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA: Se ha contribuido a que la ciudadanía tenga un mayor acceso y participación en los eventos artísticos y culturales que se ofrecen a nivel local, nacional e

internacional, particularmente de los Museos de la Ciudad de México y el Sistema de Teatros.

ASIGNATURA ESTATAL “PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL DISTRITO FEDERAL”: Es una propuesta innovadora de diseño curricular implementada a nivel secundaria, en el que se desarrollan diversas herramientas didácticas alusivas al patrimonio cultural y natural de la Ciudad de México, para estrechar y reforzar los vínculos de identidad nacional mediante el fomento a la educación.

Centro de Información del Patrimonio Cultural: Constituye una matriz de información primaria de los bienes que conforman el patrimonio cultural capitalino, así como de espacios y programas con capacidad para interactuar con otros ejercicios de la cultura.

PROTECCIÓN LEGAL DEL PATRIMONIO: Se posibilita la emisión de declaratorias de patrimonio cultural a bienes o manifestaciones que así lo ameriten en virtud de su referencia a la identidad capitalina, con las cuales se logra cohesionar y estructurar de manera operativa la iniciativa ciudadana y la autoridad institucional.

5.6. Difusión de la actividad cultural

En un mundo altamente interconectado por redes de toda índole, es necesario garantizar el acceso de los ciudadanos a una información libre y plural a través de las tecnologías de la información y la comunicación; esto apoya el desarrollo de la propia identidad y el respeto a la diferencia. Una ciudad de vanguardia abre canales de expresión a los creadores, productores, periodistas culturales, gestores y públicos, dando cabida al intenso movimiento cultural que se articula en la esfera pública urbana y que constituye uno de los principales derechos culturales de los ciudadanos.

5.6.1. Código DF, Radio Cultural en Línea: Primera Radio Cultural del Gobierno de la Ciudad de México por internet

Entre los logros consolidados de esta administración está la creación en 2008 de la Primera Radio Cultural del Gobierno de la Ciudad de México por internet, Código DF.

Radio Cultural en Línea, donde se promueve y difunde las propuestas artísticas, culturales y recreativas derivadas de la programación de la institución y de recintos que colaboran con ella; así como de otras dependencias e instituciones públicas y privadas dedicadas a la cultura. En su barra programática asume los principios de: equidad, libertad,

tolerancia y pluralidad dentro del marco de respeto a la diversidad e identidad culturales, el derecho al desarrollo de la propia cultura, la conservación de las tradiciones y la participación social.

Insertándose así en el eje de Información y Comunicación Cultural. Toda persona individual o colectivamente, tiene derecho a recibir información libre y pluralista, que contribuya al desarrollo pleno libre y completo de su identidad cultural en el respecto de los derechos del otro y de la diversidad cultural.

Código DF transmite las 24 horas al día, los 365 días del año a través de www.codigoradio.cultura.df.gob.mx

Su programación atiende temas como: cine, teatro, literatura, música, artes plásticas, pueblos originarios, diversidad sexual, educación sexual, ciencia y tecnología, derechos humanos, equidad de género, derechos de los periodistas, medio ambiente. Se ha el contenido radiofónico de la siguiente manera:

- **PROGRAMAS DE AUTOR:** Productos culturales, ideados y conducidos por reconocidos especialistas y creadores, y sus invitados, quienes promueven el trabajo artístico en distintas especialidades: Mardonio Carballo, Estela Leñero, Armando Vega-Gil, Rodolfo Ritter, Guillermo Bri-seño, Miguel Ángel Tenorio, Julio Gullco, David Barrios, Gabriel Gutiérrez, José Ángel Leyva y Víctor Ronquillo.
- **PROGRAMAS EN VIVO:** Difunden las actividades de las distintas áreas de la Secretaría y del trabajo de artistas, grupos independientes, asociaciones civiles y comunitarias de la ciudad y de la República Mexicana y el mundo. Atienden aquellas manifestaciones artísticas con poca o nula difusión en los canales comerciales de comunicación; actividades de calidad y de bajo costo o de entrada libre. Dentro de los programas en vivo se producen también programas noticiosos que difunden el acontecer cultural de la Ciudad de México.
- **PROGRAMAS CIUDADANOS.** En julio de 2009, Código DF lanzó su primera Convocatoria Proyectos Radiofónicos Ciudadanos con gran éxito. En la cuarta convocatoria (marzo 2012) se seleccionaron nueve programas que actualmente se transmiten.
- **PROGRAMAS Y ESPACIOS INSTITUCIONALES:** Difunden el trabajo que la Secretaría de Cultura realiza en materia de patrimonio tangible e intangible, fomento a la lectura, equidad de género, empresas culturales y trabajo comunitario. Además se transmiten los programas Luces de la ciudad y Prepa sí y spots generados por la Dirección General de Comunicación Social del GDF.
- **PROGRAMAS DEDICADOS A LA INFANCIA:** Estas series se avocan a los niños y niñas con cuentos, música infantil, ciencia y

tecnología, y el primer noticiero cultural dedicado a los niños y niñas: Regulete.

- **PROMOCIÓN A JÓVENES Y GRUPOS DE CREADORES INDEPENDIENTES:** De lunes a viernes, Código Indie (a partir del 16 de enero de 2012) se ha posicionado como un espacio de difusión y respeto al trabajo independiente de la ciudad y estados de la República.

Código DF, radio cultural en línea ofrece a los escuchas la oportunidad de integrar el disfrute y conocimiento de distintas expresiones culturales en su vida cotidiana; creando identificación y fomentando la crítica, la reflexión, tolerancia; y estimulando su creatividad.

Código DF cuenta ya con 2,500,000 radioescuchas, ubicados en 132 países, destacando México con 71% en 360 ciudades como: Distrito Federal, Estado de México, Guadalajara, Puebla, Monterrey, Tijuana, Xalapa, Querétaro, Morelos, San Luis Potosí, Guerrero, Oaxaca, Pachuca, Morelia, Torreón y Tlaxcala; y el 29% en países como: Estados Unidos, España, Argentina, Colombia, Chile, Canadá, Venezuela, Alemania, Francia, Ecuador, Brasil, Japón, Ghana, Turquía, Arabia Saudita, Suiza, República Checa, Finlandia, China, Singapur, Dinamarca y Rusia.

Tiene un registro sonoro de 200,000 archivos cortesía de invitados y personal, produce y transmite 55 programas semanales. En cuatro años suman ya 7,386 programas. Mis-mos que serán registrados en la Fonoteca Nacional.

Ha difundido más de 16,000 actividades culturales y atendido a más de 5,500 creadores y 1,200 grupos y/o artistas independientes.

En cuatro años de trabajo, Código DF se ha proyectado como una radio cultural pública, con una programación modelo plural y de calidad dentro del espacio cibernético, donde se generan y promueven actividades socioculturales y artísticas de interés para un amplio perfil de ciberescuchas.

5.6.2. Divulgación cultural. Chilanguía

Durante la presente administración se ha logrado posicio-nar los eventos y programas de la Secretaría de Cultura, a través de diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos. Además, ha promovido la oferta cultural de la dependencia para garantizar a los ciudadanos, su acceso a una información libre y plural, sin olvidarse de su dere-cho a consumir bienes culturales.

A la par, se ha instaurado la operación de un sistema de información y comunicación oportuna sobre la oferta cul-

tural de la capital; dicha vía ha sustentado presencia en medios impresos y electrónicos, la realización de conferencias de prensa, la consolidación de la página web y una publicación mensual y gratuita llamada Chilanguía que promueve la formación de nuevos públicos para las actividades y eventos culturales que se llevan a cabo. La Chilanguía difunde eventos, actividades y nuevas propuestas a través de la promoción de producciones artísticas, de expresiones culturales, de convocatorias y talleres.

De septiembre 2011 - julio 2012, se imprimieron 350,000 ejemplares de Chilanguía, distribuidos en alrededor de 300 espacios culturales, incluyendo dependencias de gobierno, Libro Clubes, librerías, círculos culturales, casas de la cultura, entre otros.

La Página Web de la Secretaría de Cultura, ha aumentado el número de visitantes iniciando a principios del año de 2007 con un promedio de mil 500 visitantes por mes, ahora, de manera significativa se tiene un promedio a partir de 185 mil visitantes por mes, aumentando su capacidad de difusión de eventos en un número aproximado de 2 mil 500. Además es un referente para buscar también actividades de cada delegación.

Se concretaron mecanismos de divulgación en nuevos espacios públicos como: el Sistema de Transporte Colectivo Metro y parabuses de la ciudad, lo anterior; para cumplir con las estrategias de comunicación marcadas en las políticas culturales del Gobierno del Distrito Federal. Por otra parte, esta dependencia se insertó en la dinámica de las redes sociales, mediante Twitter y Facebook, para dar inmediatez a la información generada.

Cabe destacar que se han logrado intercambios de difusión con: instituciones culturales, apareciendo nuestros eventos en agendas y publicaciones externas, con ello, se ha creado una ventana más para la divulgación cultural.

Principales logros del eje difusión de la actividad cultural

- CREACIÓN DE LA PRIMERA RADIO CULTURAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO DF. RADIO CULTURAL EN LÍNEA: En su barra programática asume los principios de: equidad, libertad, tolerancia y pluralidad dentro del marco de respeto a la diversidad e identidad culturales, el derecho al desarrollo de la propia cultura, la conservación de las tradiciones y la participación social. Se promueve y difunde las propuestas artísticas, culturales y recreativas derivadas de la programación de la institución y de recintos que colaboran con ella; así como de otras de-

pendencias e instituciones públicas y privadas dedicadas a la cultura.

- CREACIÓN DE LA REVISTA CULTURAL. CHILANGÜÍA: Publicación de la Secretaría de Cultura para informar a los habitantes de la ciudad de México sobre las actividades culturales a lo largo de todo el mes sobre diferentes disciplinas como cine, teatro, música, danza, espectáculos populares, museos, eventos para niños, libros, entre otros.

5.7. Gobernabilidad democrática y cooperación cultural

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Cultura, inició un proceso de consolidación de mecanismos para la gobernabilidad democrática y la cooperación cultural, como parte sustantiva para la plena garantía de los derechos culturales basados en los principios de equidad, libertad, participación en la toma de decisiones, rendición de cuentas y, la inclusión de los sectores más vulnerables. En este sentido, concepto de gobernabilidad, se visualiza bajo la perspectiva de la participación y la coordinación de esfuerzos para la promoción del diálogo, el fortalecimiento de proyectos artísticos y culturales de largo plazo y la creación de condiciones necesarias para la democracia cultural.

Los proyectos de esta línea de política se articulan a partir de:

- COOPERACIÓN CULTURAL CON INSTANCIAS DEL GOBIERNO LOCAL, centrada en el trabajo que se realiza con las demarcaciones político-administrativas e instancias del gobierno federal para colaborar en el desarrollo social, cultural y económico de las comunidades de la ciudad.
- COOPERACIÓN HORIZONTAL CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL, para ampliar la oferta cultural en la ciudad a través de proyectos entre instituciones, mejorar los mecanismos de acceso y participación a la cultura y reducir costos para su ejecución.
- RELACIONES CULTURALES INTERNACIONALES, que hacen referencia a la promoción exterior del trabajo cultural en la ciudad y la participación con las demarcaciones diplomáticas acreditadas en México.

5.7.1. Cooperación cultural con instancias del gobierno local

Se han establecido vínculos de coordinación permanente con las áreas de cultura de las 16 demarcaciones y el Gobierno Local, a través de la consolidación del Sistema de Fomento y Desarrollo Cultural en el Distrito Federal donde se instrumentaron programas y acciones para garantizar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos culturales.

Destaca el trabajo realizado con las delegaciones sobre la difusión, promoción y ejecución de proyectos culturales gratuitos, así como la realización del catálogo de colectivos y creadores para instrumentar de manera coordinada una oferta cultural equitativa y de calidad en la ciudad.

Los mecanismos para la planeación, el intercambio de información y la suma de recursos han sido soporte base para la creación de estrategias y acciones conjuntas que permiten un trabajo comunitario acorde a las necesidades de cada población.

La suma de esfuerzos y la disposición a trabajar en pro de un fin común para el beneficio de la ciudadanía, tuvo como resultado la instalación de 12 Consejos Delegacionales y la realización de 6 mesas de trabajo para atender temas sobre el Día Internacional de la Danza, La Ruta de Los Muertos, Coros y Orquestas Juveniles, Artesanos, Artes Escénicas y Desarrollo Cultural.

El trabajo territorial coordinado y desarrollado con otras instancias del Gobierno del Distrito Federal como la Procuraduría Social, el Instituto de Asistencia e Integración Social, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Secretaría de Salud, Bosques de la Ciudad de México, Secretaría de Educación DF, Dirección General de Igualdad y Diversidad Social y la Secretaría de Seguridad Pública, entre otros, ha permitido impactar en diferentes segmentos de la población y favorecer la inclusión de la diversidad cultural en la ciudad.

Se ha implementado acciones específicas para trabajar los ejes transversales Establecidos por el Gobierno del Distrito Federal, tales como:

- a) **EQUIDAD DE GÉNERO.-** Con las acciones del programa de Equidad de Género se atienden las disposiciones que por Ley le corresponde impulsar a la Secretaría de Cultura, a través de la promoción de acciones culturales para contribuir a la prevención de la violencia hacia las mujeres y las niñas, así como la igualdad entre mujeres y hombres en la ciudad.
Se diseñaron programas y proyectos culturales con un presupuesto etiquetado y orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. Para alcanzar estas metas se trabaja con todas las áreas de la dependencia y se ha conseguido la puesta en marcha de proyectos con perspectiva de género que a través de distintas expresiones artísticas como el teatro, recitales, conciertos, exposiciones, producciones radiofónicas, ciclos de cine, visitas guiadas, lecturas en voz alta, mesas de discusión y debate; se promueve una cultura de la no violencia hacia las mujeres y se integre un sistema de seguimiento y evaluación de programas.

Durante el periodo septiembre 2011-julio 2012 se han realizado 232 actividades y beneficiado a 639,400 personas.

- b) **NIÑEZ.-** A través del Programa Rehilete se ha programado durante todo el año, actividades lúdicas y educativas dirigidas a la población infantil en la ciudad. Se ha realizado un trabajo relevante de análisis y reflexión para unificar los contenidos y las temáticas que se desarrollan en diversos recintos y espacios públicos, bajo criterios de calidad y con una óptica más allá del entretenimiento y ponderando el estímulo de las capacidades imaginativas, cognitivas y sensitivas de la niñez capitalina.
Durante el periodo septiembre 2011 - julio 2012 se han realizado 892 actividades y beneficiado a 1,559,217 personas.
- c) **DIVERSIDAD SEXUAL.-** El trabajo realizado por parte de la Secretaría hacia esta comunidad, tiene el propósito de combatir el estigma y la discriminación que sufren las personas LGBTTTI. Se realizaron conferencias y mesas de discusión en busca de propuestas de política pública, así como actividades culturales en colaboración con organizaciones civiles, instituciones académicas y organismos internacionales, que permitieran atender y brindar una oferta cultural específica a este sector de la población.
Durante el periodo septiembre 2011 - julio 2012 se han realizado 123 actividades y beneficiado a 35,403 personas.
- d) **ADULTOS MAYORES.-** Se priorizó el trabajo de difusión de sus derechos, así como de acciones culturales con perspectiva de género para contribuir a mejorar su calidad de vida. En coordinación con otras áreas de la Secretaría de Cultura, así como dependencias de gobierno e instituciones como la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se impulsaron distintas actividades, como talleres, obras de teatro y visitas guiadas, que permitieran integrar a los adultos mayores a la vida cultural de la ciudad.
Durante el periodo septiembre 2011 - julio 2012 se han realizado 190 actividades y beneficiado a 49,712 personas.
- e) **DISCAPACIDAD.-** en este tema, el objetivo ha sido crear líneas de acción, programas, proyectos y actividades culturales dirigidas a las personas con discapacidad.
Durante el periodo septiembre 2011 - julio 2012 se han realizado 33 actividades y beneficiado a 82,369 personas.
- f) **POBLACIÓN VULNERABLE Y EN RIESGO.-** Uno los proyectos de Desarrollo Cultural se realiza en el marco del convenio específico de colaboración entre la Secretaría de Cultura y la Dirección Ejecutiva de Tratamiento a Menores de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Gobierno del Distrito Federal; desde 2008, se lleva a cabo en 5 comunidades de tratamiento y diagnóstico, atiende a jóvenes bajo el régimen de libertad asistida, así como a jóvenes entre 14 y 18 años que han cometido un delito.
En coordinación con la Dirección General de Prevención y Readaptación Social se realiza el "Mensual de Reclu-

sorios”, en diferentes centros de Rehabilitación Social y con el IASIS se coordina el “Mensual de CAIS”, para presentar actividades culturales y recreativas en Centros de Asistencia Social, beneficiando a niños, jóvenes y adultos en situación de riesgo.

5.7.2. Cooperación horizontal con instituciones académicas y de la sociedad civil

La vinculación permanente con entidades de las organizaciones civiles y con universidades públicas y privadas ha permitido ampliar la cobertura y calidad de la oferta cultural de la Ciudad de México.

Los convenios de colaboración realizados con diferentes agentes e instituciones culturales incluyen proyectos de dimensión comunitaria que responden a derechos culturales como son el Derecho a Bienes y Servicios Culturales; el Derecho a la Formación, Educación y Disfrute Artístico; el Derecho a la Memoria y a la Propia Identidad.

Las instancias con las que se ha tenido una vinculación interinstitucional relevante son, entre otras: el Museo León Trotsky, el Museo José Luis Cuevas, la Casa del Poeta, la Fundación Elena Poniatowska y Yancuic Tletl Tlatocayotl, Consejo Supremo indígena del Fuego Nuevo, la Casa Refugio Citlaltépetl, el Antiguo Mandato de San Ildefonso, la Asociación de Escritores de México la Casa de la Música Mexicana, el Colectivo de Mujeres en la Música, la Escuelita Emiliano Zapata, el Centro de Estudios para el Uso de la Voz.

También se han establecido mecanismos de colaboración con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Iberoamericana. Con la primera y segunda, se creó la Cátedra Ciudad de México de Políticas Culturales, cuyos objetivos han sido la reflexión, investigación e intercambio de experiencias internacionales en materia de políticas culturales para valorar las realidades y las necesidades que la ciudad requiere en el campo cultural.

Actualmente se tiene una relación interinstitucional que consolida la agenda cultural a partir de ideas y visiones comunes que facilitan mejores prácticas institucionales, asignación de recursos y capacitación de las áreas involucradas.

5.7.3. Relaciones culturales internacionales

La Secretaría de Cultura ha insistido en que el diálogo intercultural entre los habitantes de la Ciudad de México y el res-

to del mundo, es fundamental para la creación de una ciudadanía con nuevas perspectivas para entender su entorno.

Durante la presente administración se ha promovido la relación de cooperación con las representaciones diplomáticas acreditadas en México y con distintas organizaciones internacionales, al tiempo que brinda apoyo y asesoría a otras instancias gubernamentales y colabora estrechamente con las distintas áreas de esta dependencia.

Se ha logrado establecer y fortalecer las relaciones culturales entre la Ciudad de México y otros países del mundo, proyectando la cultura de nuestra capital al exterior y posicionando a la Secretaría de Cultura como el punto de enlace cultural de la Ciudad de México a nivel internacional.

Destaca el nombramiento de la Ciudad de México en el año 2010 como Capital Iberoamericana de la Cultura, distinción entregada por la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas. Una oportunidad para reflexionar sobre el desarrollo cultural de las ciudades iberoamericanas, compartir el diseño y la ejecución de políticas culturales y dar a conocer la diversidad cultural de la ciudad en la región. En este marco se articularon una serie de actividades en todos los programas culturales del Gobierno del Distrito Federal y se organizó la XXV Reunión del Comité Sectorial de Cultura de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), a la que asistieron los representantes de Cultura de las ciudades que integran esta organización.

La Secretaría de Cultura en coordinación con el área de Asuntos Internacionales del Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Turismo ha realizado por cuarta ocasión la Feria de las Culturas Amigas de la Ciudad de México convertida en el principal evento de carácter internacional de la capital por representar el escenario idóneo para reflejar la diversidad cultural del mundo y para que todas las culturas pudieran convivir en términos de equidad, respeto y diálogo intercultural. Es una plataforma de despegue para reflejar la solidaridad de los pueblos hermanos que caracteriza a las naciones. Se han sumado esfuerzos a nivel diplomático, sobre todo en temas comunes como los Derechos Humanos, el Medio Ambiente, la Educación y los Derechos Culturales. El Gobierno de la Ciudad de México, decidió darle a este a la Feria de las Culturas Amigas una periodicidad anual al considerar que la ciudad merece que cada año todos los países expresen su cultura, su alegría, sus tradiciones y costumbres, además de representar una oportunidad única para que los participantes muestren la oferta cultural de sus diversas naciones a través de presentaciones artísticas y culturales, exposiciones, información turística, difusión de programas educativos, científicos y tecnológicos, acciones de cuidado del medio ambiente, apoyo social y más.

Asimismo para fortalecer las relaciones culturales del Gobierno del Distrito federal con ciudades de todo el mundo, se han realizado diversas gestiones con las representaciones diplomáticas en la ciudad e instituciones de carácter internacional, con quienes se ha realizado, entre otras acciones:

- Primer Desfile y Celebraciones del Año Nuevo Chino en México.
- Mesa de Megaciudades. Museo de Arte Popular. Asistieron representantes de Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú y Brasil.
- Apoyo a la 62ª Conferencia del Departamento de Información Pública de Organizaciones Internacionales No Gubernamentales de la ONU (DPI-NGOS).
- Reapertura de las Casas del Distrito Federal en Chicago y Los Ángeles, con el objetivo de fortalecer la presencia del Distrito Federal en estas ciudades de Estados Unidos y garantizar que los connacionales en el país vecino accedan a una oferta artística de calidad, se reabrieron junto con la Coordinación General de Relaciones Internacionales de la Jefatura de Gobierno, las Casas del Distrito Federal en Chicago y Los Ángeles.
- El Bureau Ejecutivo de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos aprobó este Documento de Orientación Política el día 17 de noviembre de 2010, en el marco de la Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales - 3er Congreso Mundial de CGLU, celebrado en la Ciudad de México, con la representación del Jefe de Gobierno.

5.7.4. Adhesión de la Ciudad de México a la agenda 21 de la cultura

La Agenda 21 de la Cultura es un documento orientador de las políticas públicas de cultura y una contribución al desarrollo cultural de la humanidad, que apuesta por establecer las bases de un compromiso de las ciudades y los gobiernos locales para el desarrollo. En 2010, tal y como lo establecen las bases del documento, se promovió con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la adhesión a este documento que reconoce a la cultura como un componente vital del desarrollo y un prerrequisito ineludible para una sociedad erigida sobre la paz y la diversidad.

El pasado 10 de noviembre de 2011 se firmó el documento rector para adherir a la Ciudad de México a la Agenda 21 de la Cultura, el cual es el instrumento utilizado por CGLU para el diseño de políticas que realicen el concepto de la cultura entendida como el cuarto pilar del desarrollo.

Con esta acción, la Ciudad de México se obliga a implementar los principios que un buen gobierno debe incluir sobre la transparencia informativa y la participación ciuda-

dana en la concepción de las políticas culturales, los procesos de toma de decisiones y la evaluación de programas y proyectos.

La Agenda 21 de la Cultura es una política marcó que le da sentido de unidad y resignifica la serie de políticas, programas y acciones que se realizan por parte del Gobierno de la ciudad. Se fortalece el tema de “Ciudad de Vanguardia”, ya que ninguna ciudad principal en México se ha adherido. Asimismo permite re direccionar propuestas bajo criterios establecidos internacionalmente, como cultura de la paz, cultura ciudadana, turismo, educación artística, economía de la cultura, integración de los jóvenes a la vida productiva, entre otros.

Podemos contemplar la Agenda 21 como el instrumento para avanzar hacia la sostenibilidad, propiciando que la cultura se sitúe como cuarto pilar de desarrollo, en el centro del proceso de decisiones económicas, sociales y políticas, bajo los principios de gobernanza y condiciones para la paz.

5.7.5. Marcos legislativos e institucionales

Durante la presente administración se lograron avances sustanciales en materia de legislación cultural, lo que ha permitido un fortalecimiento del marco legal, a partir de la instrumentación de estrategias que articulan a los actores institucionales, con los creadores, promotores y grupos sociales, así como un trabajo conjunto con las 16 delegaciones para la definición de programas culturales de alto impacto territorial.

El marco legal constituido en la presente administración es:

- Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Distrito Federal (4 marzo 2009)
- Ley de Archivos del Distrito Federal (8 octubre 2008)
- Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal (22 diciembre 2008)
- Ley de Filmaciones del Distrito Federal (17 febrero 2009)
- Ley de Fomento al Cine Mexicano en el Distrito Federal (17 febrero 2009)
- Reglamento a la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal (25 octubre 2010)

5.7.6. Consejos y fideicomisos

Durante estos 6 años, el Gobierno del Distrito Federal ha dado puntual seguimiento a las diferentes instancias de coordinación para la gobernabilidad democrática, a través de la implementación de Consejos y Comités tales como: el Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural de la Ciudad de

México, el Comité Técnico del Fideicomiso del Museo de Arte Popular Mexicano, el Comité Técnico del Fideicomiso del Museo del Estanquillo, el Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción y el Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal; la Comisión de Filmaciones; el Consejo del Fomento a la Lectura y el Libro; así como el Comité Técnico del Fideicomiso para el Uso y Aprovechamiento del Auditorio Nacional; todos ellos cuentan con mecanismos y ordenamientos legales que permiten la activa participación de instancias de gobierno, representantes de la comunidad artística y cultural y organizaciones de la sociedad civil en la toma de decisiones para el diseño, fortalecimiento y democratización de la política cultural de la Ciudad de México. Asimismo se hacen eficientes los procesos de operación y manejo de recursos para lograr una mayor transparencia en el gasto público y la rendición de cuentas.

Destaca el trabajo realizado por el Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal, como un espacio de vinculación entre las autoridades culturales y la sociedad en general, con funciones deliberativas y de asesoría. Está conformado por las Secretarías de Cultura, Desarrollo Social, Educación, Turismo, Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y el Instituto de Ciencia y Tecnología, los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Cultura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y doce representantes de la comunidad artística y cultural, entre los que se encuentran: Boly Cottom, Mario Schjetnan, Deborah Holtz, José Luis Paredes Pacho, Jorge Alfredo Ruiz del Río, Nicolás Alvarado, Lucina Jiménez, Rossana Filomariño, Patricio Chaves, Jorge González, Lorena Maza, Mario Lavista, Mónica Lavín, Jorge Alberto Manrique, José Areán y Carlos Martínez Assad.

Durante el 2011-2012, con la participación de los estados de Morelos, Guerrero, Estado de México, Oaxaca, Hidalgo, Puebla y Tlaxcala el Distrito Federal ha dirigido la Comisión de Planeación del Fondo Regional para la Cultura y las Artes-Zona Centro, con base en un trabajo conjunto para apoyar propuestas alternativas de impacto regional y con quienes hemos intercambiado modelos de intervención comunitaria y gestión cultural en diferentes comunidades de la zona.

5.7.7. Comisión de filmaciones y fideicomiso para la promoción y el desarrollo del cine mexicano en el Distrito Federal

La Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México (CFCM), Órgano Desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, adscrito a la Secretaría de Cultura, fue creada en abril del 2009 a través de la Ley

de Filmaciones de la Ciudad de México (Artículo 12), con el fin de facilitar el camino a las producciones y servir de enlace oficial entre el Gobierno y las empresas productoras, incentivándolas a trabajar en las locaciones del Distrito Federal. El eje al cual se suscribe es el Eje 5. Intenso movimiento cultural, el cual promueve un acceso más equitativo a los bienes culturales, en una estrategia de política cultural donde se contribuya a garantizar el derecho de los ciudadanos del Distrito Federal a hacer suya la ciudad.

La Ciudad de México es un centro de producción muy prolífero por lo cual existe una gran necesidad de autorizaciones para filmar en la ciudad. Anteriormente los productores realizaban trámites ante las 16 delegaciones políticas y la Secretaría de Seguridad Pública, entre otras autoridades, para obtener la aprobación de sus filmaciones, sin ninguna regulación, lo cual generaba abuso de poder, corrupción y falsificación de documentos. Desde la creación de la CFCM, se implementó un procedimiento administrativo vinculado con la planeación, filmación y producción de obras, el cual anula dichas irregularidades, normaliza las acciones del sector audiovisual y concentra toda la información en un solo lugar. Además, este órgano cuenta con un Consejo Directivo encabezado por profesionales del medio audiovisual y autoridades del Gobierno, lo cual permite el diálogo, la sensibilización y gestión eficiente del sector.

Durante estos tres años de trabajo, la CFCM ha obtenido resultados muy satisfactorios, tanto de la Dirección General, la Dirección de Permisos y Vinculación Interinstitucional como la Dirección de Promoción y Locaciones.

La Dirección General ha registrado a la fecha 719 registros entre casas productoras y personas físicas nacionales y extranjeras, por lo que se desprende que cada vez más el sector audiovisual reconoce y cumple las disposiciones contenidas en la Ley de Filmaciones del Distrito federal y su Reglamento.

En cuanto a la Dirección de Permisos y Vinculación Interinstitucional, se atendió durante el periodo comprendido del 1ero de abril al 31 de diciembre de 2009, un total de 4,167 solicitudes, dentro de las cuales se otorgaron 1,259 permisos y se recibieron 2,542 avisos; además, se gestionaron 1,272 llamadas de consulta. Los ingresos captados por la Tesorería del Distrito Federal, por pago de derecho de filmación ascendieron a la cantidad de 2,741,500 pesos.

Durante el periodo comprendido del 1ro de enero al 31 de diciembre 2010, se tramitó un total de 10,098 solicitudes, dentro de las cuales se expidieron 2,216 permisos y se recibieron 4,028 avisos; además, se gestionaron 3,471

llamadas de consulta. Los ingresos captados por la Tesorería del Distrito Federal, por pago de derecho de filmación ascendieron a la cantidad de 5,146,918 pesos.

Durante el periodo comprendido del 1ero de enero al 31 de diciembre de 2011, se respondió un total de 11,292 solicitudes, dentro de las cuales se otorgaron 2,933 permisos y se recibieron 4,380 avisos; además, se gestionaron 3,547 llamadas de consulta. Los ingresos captados por la Tesorería del Distrito Federal, por pago de derecho de filmación ascendieron a la cantidad de 6,911,186 pesos.

Durante el periodo comprendido del 1ero de enero al 30 de junio de 2012, se atendió un total de 5,239 solicitudes, dentro de las cuales se otorgaron 1,142 permisos y se recibieron 1,492 avisos; además, se gestionaron 2,146 llamadas de consulta. Los ingresos captados por la Tesorería del Distrito Federal, por pago de derecho de filmación ascendieron a la cantidad de 2,021,422 pesos.

Por parte de la Dirección de Promoción y Locaciones, la cual fue creada durante el año 2010, se ha logrado posicionar a la Ciudad de México como una ciudad de vanguardia y centro de excelencia en la producción audiovisual.

Se ha logrado participar en 20 ferias, festivales y exposiciones especializadas, nacionales y en el extranjero, alcanzando un alto reconocimiento a nivel internacional por la calidad y variedad de los servicios, que la CFCM ofrece a los miembros de la industria. Mediante la participación en estos eventos, se han logrado más de 700 contactos de personas y empresas productoras interesadas en producir, invertir, y/o participar en el país y en particular en el Distrito Federal.

Uno de los principales retos de esta dirección, es alcanzar un registro de servicios a la producción que integre a todos los sectores y personas que participan directa o indirectamente en actividades relacionadas con la industria audiovisual; actualmente, este registro de servicios a la producción cuenta ya con 157 inscripciones.

Algunos de los eventos de mayor relevancia en los que se participa regularmente son el Festival Marché du Film en Cannes, el Filmart en Hong Kong, el Locations Show en Los Ángeles y Ventana Sur en Buenos Aires.

Dentro del marco de la Ley de Filmaciones del Distrito Federal y su Reglamento, la CFCM ha alcanzado el reconocimiento de la industria audiovisual como autoridad encargada de regular las actividades de la misma, y con ello, se erradicó al 99% la corrupción que imperaba entre las distintas autoridades, comités vecinales y productores. Este reconocimiento ha permitido la comunicación constante

con todos los productores audiovisuales, y ha dado pie a poder contar con un censo sobre las actividades de dicha industria. Con ello, se ha podido obtener indicadores confiables a partir de la creación de esta Comisión, es decir, de abril de 2009 a la fecha.

Otro de los logros más importantes de la CFCM Constituye el haber potenciado el aprovechamiento de la infraestructura filmica de la Ciudad de México, de sus riquezas arquitectónicas, culturales, populares y sociales, así como el rescate del espacio público a nivel nacional e internacional. Todo esto se ha realizado a través del trabajo de promoción y del Registro de Locaciones, un banco de imágenes actualizado sobre los lugares públicos y privados de la Ciudad de México, en los que las actividades audiovisuales son permitidas. Este registro cuenta al día de hoy con 579 espacios públicos retratados en 7,126 imágenes y 166 espacios privados plasmados en 5,033 imágenes.

Durante el año 2012, se efectuó una selección de estas imágenes que conforman dicho registro, y fue publicado en forma de Catálogo, el cual cuenta con 253 páginas, 619 fotografías y se ha distribuido a nivel nacional e internacional.

Principales logros del eje gobernabilidad democrática y cooperación cultural

CONSOLIDACIÓN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL DEL TRABAJO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA: Destaca la coordinación regional del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, Zona Centro; el reconocimiento de la Ciudad de México como Capital Iberoamericana de la Cultura 2010 y la relación interinstitucional con las representaciones diplomáticas acreditadas en México y organismos internacionales.

CONSOLIDACIÓN DE LA LEGISLACIÓN CULTURAL EN EL DISTRITO FEDERAL: Se lograron avances sustanciales en materia de legislación cultural con la publicación del reglamento de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal (2010), la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del D.F (2009), la reforma la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal (2008), la Ley de Archivos (2008) y la Ley de Fomento al Cine Mexicano y la Ley de Filmaciones del DF (2009), lo que ha permitido instrumentar estrategias que articulan los actores institucionales, con los creadores, promotores y grupos sociales, así como un trabajo con las 16 delegaciones para la definición de programas culturales de alto impacto territorial.

ADHESIÓN A LA AGENDA 21 DE LA CULTURA: Con la representación del Jefe de Gobierno y la Secretaria de Cultura se aprobó el Documento de Orientación Política el día 17 de noviembre de 2010, en el marco de la Cumbre Mundial

de Líderes Locales y Regionales - 3er Congreso Mundial de CGLU, celebrado en la Ciudad de México, a partir del cual se establece el compromiso de adherir a la Ciudad de México a la Agenda 21 de la Cultura, documento rector que se firmó el pasado 10 de noviembre de 2011 que reconoce a la cultura como un componente vital del desarrollo sostenible. De esta manera, contribuye hacer efectiva la garantía de los derechos culturales, aportando en la construcción de una Ciudad de Vanguardia.

5.8. Pueblos indígenas, originarios y comunidades de distinto origen nacional

5.8.1. Consejo de los pueblos y barrios originarios del Distrito Federal

El Consejo tiene como objetivo el fomento, preservación y difusión de la cultura originaria y tradicional de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.

Se ha orientado a enriquecer la calidad de las manifestaciones culturales con base en los principios democráticos de igualdad, libertad, tolerancia y pluralidad. Ha desarrollado diversas gestiones que permiten enriquecer el trabajo en la ciudad sobre los pueblos y barrios originarios para visualizarlos como sujetos de derecho y con patrimonio propio. Entre sus principales logros se encuentran:

1. Presentación del anteproyecto de ley de derechos y cultura de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas del Distrito Federal ante la Asamblea Legislativa. Con ello se busca el reconocimiento de sus manifestaciones, representación política, tierra, territorio y recursos naturales.
2. Instalación del Comité de medicina tradicional con la participación de más de 200 integrantes entre los que se encuentran funcionarios, académicos, organizaciones civiles y tradicionales, médicos, sahumadores, etc.
3. Creación y fortalecimiento del Programa de Productores y Creadores de Arte Popular con Identidad Cultural en la Ciudad de México, que cuenta con un padrón de más de 600 beneficiarios. Actualmente se está construyendo el catálogo de arte popular, el cual tiene 80% de avance.
4. Avance en la realización del Atlas de los Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal.

El trabajo que realiza el Consejo de Pueblos y Barrios del Distrito Federal (CPBDF) articulando una política de visibilización de las comunidades originarias. La catalogación y registro de las manifestaciones culturales capitalinas para su conocimiento, manejo y difusión. Los programas de exposiciones en recintos, que contemplan las muestras temporales tanto como los elementos de sitio, son imprescindibles

para establecer un diálogo no sólo con el pasado, sino también con las nuevas tendencias y producciones locales, nacionales e internacionales; las exhibiciones siempre responden a intereses de la comunidad y por ello su variedad y temática es prácticamente inagotable. Igual sucede con las exposiciones en espacios abiertos como las itinerantes, cuya misión es incentivar la concientización histórica.

Destaca la consolidación del Programa de Certificación de los Productores y Creadores de Arte Popular con Identidad en la Ciudad de México. A la fecha se han entregado alrededor de 400 certificados a productores y creadores de arte popular; encontrándose 200 más en proceso. A través de la certificación se busca la participación de los productores y creadores de arte popular de la Ciudad de México en diversos eventos y ferias nacionales e internacionales, con la finalidad de fomentar su actividad productiva, difundirla, valorarla e impactar en el ámbito turístico con mercados nuevos.

Durante el periodo septiembre 2011–julio 2012 se atendió a 3,351 personas en 31 actividades dirigidas a los Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal.

5.8.2. Fortalecimiento y apoyo a pueblos originarios.

La política enfocada al fortalecimiento y apoyo a los pueblos originarios de la Ciudad de México amplió la cobertura en comparación con los primeros años de este programa que data del año 2003, pasando de pueblos de 6 delegaciones a 16. Esto ha permitido que se beneficie por lo menos una vez a 80 pueblos originarios entre 2007 y 2012, de los 142 pueblos originarios que existen, a través de 294 proyectos con una inversión de 14.9 mdp. Es importante resaltar que el 60% de los beneficiarios integrantes de los Comités de Administración y Supervisión son mujeres.

El impacto que tienen los proyectos apoyados se refleja en la recuperación de la identidad y la memoria colectiva de los pueblos, así como asumir la historia de los procesos sociales de los mismos. Por ejemplo, las festividades de los pueblos, como el caso de los Días de Muertos con el cual se apoyan la puesta de las ofrendas monumentales, las representaciones de obras teatrales como La Llorona y la Leyenda del Charro Negro, el Festival de Globos de Cantolla, las cabalgatas Revolucionarias, grupos de chinelos, bandas y comparsas.

También se apoyaron el desarrollo de proyectos editoriales y video en los que se recupera la historia oral y escrita de las comunidades, como son los casos de Culhuacán, Axotla, Cuauhtepac, Santo Tomás Ajusco, San Juan Ixtayopan, Villa

Milpa Alta y Santa María Aztahuacán. Así como proyectos de visibilización como el museo itinerante de Aztahuacán, la fototeca de San Agustín las Cuevas, las exposiciones fotográficas de San Juan Tlihuaca, San Bartolomé Xicomulco y San Juan de Aragón, además de proyectos de recuperación territorial como San Jerónimo Aculco-Lídice, San Lorenzo Tlacoyucan, San Jerónimo Miacatlán, las mojoneras de San Mateo Xalpa y el Panteón de San Miguel Ajusco.

Cabe destacar que la selección de proyectos se realizó a partir de las propuestas surgidas de la celebración de asambleas comunitarias en cada uno de los pueblos, siendo este el primer ejemplo real de lo que significa el presupuesto participativo. Para cada proyecto se eligió un comité de administración y un comité de supervisión, destacando la participación del 62% de participación de mujeres en estos órganos

5.8.3. Promoción y visibilidad de las comunidades de distinto origen nacional

Las personas de distinto origen nacional son ciudadanos con derechos y obligaciones, forman parte de la historia y construcción de la ciudad de México y han hecho grandes aportaciones a esta ciudad en el campo del conocimiento, la pintura, música, danza, escultura, arquitectura, la comida tradicional, entre otros campos. Además son un sector que no ha sido visibilizado y forma parte de la diversidad cultural del Distrito Federal. Por ello, se aplica una política pública para atender a estas comunidades a través de proyectos sociales que entre 2008 a 2012 fueron 62 los apoyados con una inversión de 3.4 mdp los cuales tuvieron un impacto hacia 65,193 personas.

A lo largo de 6 años se han llevado a cabo múltiples actividades culturales, como la edición del libro Ciudad cosmopolita de los inmigrantes del Dr. Carlos Martínez Assad en el cual se dan a conocer los aportes de las comunidades de distinto origen nacional a la Ciudad de México, y se hizo acreedor a un premio en el año 2011 por la calidad de edición. Asimismo a través de la convocatoria Promoción y visibilización de comunidades de distinto origen nacional del 2009 al 2012 se impulsó la elaboración de proyectos culturales para dar a conocer a la población habitante en la Ciudad de México los aportes, la cultura y las tradiciones de otros países. Entre los proyectos a destacar se pueden mencionar la edición de seis libros, mismos que han tenido un gran impacto entre la población. Se han realizado proyectos con las comunidades de los países República Árabe Saharaui, Chile, Cuba, Colombia, Japón, Armenia, Salvador, Perú, Bolivia, Haití, Italia, Francia, Venezuela, Brasil, Ecuador, Siria, Palestina,

Chad, Argentina, además de la comunidad Rom (gitanos), Marruecos, Indonesia, por mencionar algunas.

Para continuar con el proceso de visibilización de las comunidades de distinto origen nacional para el año 2012 se apoyarán 17 proyectos, con una inversión de 813,000 pesos. Las comunidades que llevarán a cabo proyectos son: armenia, italiana, boliviana, hondureña, siria, finlandesa, marroquí, saharauí. Tanto los apoyos de 2011 y 2012 han tenido como finalidad que las y los habitantes de la Ciudad de México visibilicen las aportaciones en la vida económica, social y cultural de las comunidades de distinto origen nacional asentadas en la ciudad.

5.8.4. Rescate y fomento de la cultura y lenguas indígenas

En la Ciudad de México están representadas 55 de las 68 agrupaciones lingüísticas del país. Por esta razón, la política de Rescate y Fomento de la Cultura y Lenguas Indígenas establecida, se dirige en cuatro líneas de acción:

- a) Rescate y fomento de la cultura y las lenguas indígenas,
- b) Sensibilización y capacitación a servidores públicos,
- c) Apoyo para el acceso a los servicios a población hablante de lenguas indígenas y
- d) Promoción de la Convivencia Intercultural.

Para el primer caso se promovieron 87 proyectos sociales comunitarios en materia de cultura y lenguas indígenas desde el año 2010 con una inversión de 1.8 mdp. Destaca de estos proyectos el reconocimiento de la identidad cultural y de las lenguas, principalmente de las hijas e hijos de indígenas que residen en la Ciudad de México, por ejemplo la recuperación de danzas tradicionales del grupo Pastoras Mazahuas de Santa Martha del Sur, Coyoacán; la elaboración del cancionero mazateco de Chiquihuitán Oaxaca ha permitido la transmisión de la lengua a través de canciones a los migrantes de esa comunidad en el Distrito Federal así como en su comunidad de origen; la elaboración y reedición de materiales en lengua náhuatl de Milpa Alta de los grandes maestros de la lengua que se conservan en vida.

Para el segundo caso, se ha impartido como una acción institucional de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades el Taller de Introducción a la Lengua y Cultura Náhuatl desde 2009, en el que han participado 322 servidores públicos de manera presencial y 4,273 servidores públicos en la modalidad en línea en el Curso de Introducción a la Lengua y Cultura Náhuatl, que significa una participación del 44.59% de un universo de 9,892 servidores públicos de estructura del Distrito Fede-

ral. Cabe resaltar que se realizaron talleres de capacitación a servidores públicos en atención a hablantes en lenguas indígenas, en coordinación con la Secretaría de Salud, con la finalidad de sensibilizar la atención pública, en la cual participaron 500 personas.

También se creó la Red de Interpretes y Traductores en Lenguas Indígenas y Distintas al Español en el Distrito Federal (RED), la cual cuenta con un padrón de personas que realizan estas actividades y reciben ayudas sociales. A través de la RED, las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal pueden solicitar apoyo para la atención a hablantes de lenguas indígenas o de migrantes internacionales. Dicho apoyo es gratuito, y disponible las 24 horas, los 365 días del año, a través de la Línea Migrante de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC).

Para evitar el rezago educativo, la deserción escolar y contener el trabajo infantil, se instauró una política de atención a niñas, niños y jóvenes que acuden a la educación básica en escuelas públicas de origen indígenas a través de un apoyo anual de 6,300 pesos de los cuales se han beneficiado 300 menores entre 2011 y 2012, implicando una inversión de 1.8 mdp.

Finalmente, se realizó la producción de la serie de televisión “Toyolcatiliz nelhuayo/Mis Raíces” en colaboración entre la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, la Secretaría de Educación del DF y la UAM-Xochimilco; y se trabaja en sensibilizar a la población en general en cuanto a la diversidad cultural, a través de la celebración de cuatro festivales del Día Internacional de la Lengua Materna en el Distrito Federal, con la participación de 416 personas y 26 grupos, estando representadas 25 agrupaciones lingüísticas distintas.

5.8.5. Difusión y fomento de la comunicación de pueblos y comunidades

Difundiendo la riqueza del crisol cultural indígena, originario, étnico y migrante de la ciudad, fomentando el ejercicio de los derechos sociales, económicos y políticos de nuestros pueblos y comunidades, se ha promovido la interculturalidad a la par de nuestros valores identitarios a través de la comunicación comunitaria.

En 2008, en conjunto con la UACM, se impartió el “Taller de Producción Radiofónica y de Construcción de Proyectos de Radio Comunitaria” dirigido a miembros de pueblos indígenas radicados en el DF. Se aprobaron 12 de los 26 proyectos ingresados.

Se comenzó la implementación de la cabina de Radio Raíces SEDEREC.

En 2009 se continuó y concluyó el “Taller de Producción Radiofónica y de Construcción de Proyectos de Radio Comunitaria” dirigido a miembros de pueblos indígenas radicados en el DF, se entregaron 21 apoyos individuales correspondientes a los proyectos aprobados.

Para 2010 se iniciaron las transmisiones de Radio Raíces SEDEREC a través de internet, con la cobertura radiofónica de la visita del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales, a Ciudad de México. Otras coberturas radiofónicas fueron para los eventos denominados “Encuentro de Pueblos Indígenas, Originarios y Afrodescendientes de América Latina y el Caribe”; “El movimiento indígena nacional por la rearticulación de los pueblos” desde el Club de Periodistas; “Afroamérica: Historia, Cultura y Procesos Identitarios” desde la UNAM; “Foro Diálogo de los sujetos en torno a las representaciones de lo negro y lo africano”, celebrado en Casa Hankili So África, entre otros.

Entre nuestras producciones, 25 programas de radio en 40 horas de transmisión cada semana, se abrieron los micrófonos a 15 idiomas distintos, se registraron 5647 visitas a nuestro sitio en internet, y los países que más nos visitaron fueron México, Venezuela, Estados Unidos, Colombia, España, Argentina, Chile, Perú, Alemania, Reino Unido, Dinamarca, Países Bajos, Canadá, Marruecos y Ecuador.

Se nutrió la parrilla radiofónica de Radio Raíces SEDEREC (www.radioraices.tk) con representantes de comunidades quienes son los titulares de los programas de radio, hablando en su propia lengua y en español, generando sus propios contenidos, desde su propia visión, en el marco de nuestro Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional.

1. “Lo que hacemos en educación”, conducido por Rosa Pineda del Centro de la Interculturalidad de la Ciudad de México.
2. “Voces Indígenas de la Ciudad de México”, conducido por Alejandro Cortez, nahua-hablante.
3. “México Pluricultural”, conducido por jóvenes de Izta-palapa.
4. “Tierras Ancestrales”, conducido por habitantes originarios de Milpa Alta.
5. “Radio Identidad Tzeltal”, comunidad indígena Tzeltal radicados en DF.
6. “La Otra Mirada” que conduce Evans y Carmelita Cadet, comunidad haitiana en DF.

7. “El Rehilete” conducido por el equipo de la Cabina de Radio Raíces SEDEREC.
8. “Versos al aire, poesía indígena”, conducido por Mayela Gonzalez.
9. “Mujer Rural”, conducido por el área homónima de la SEDEREC.
10. “Comunidades de distinto origen nacional”, Conducido por el área homónima de la SEDEREC.
11. Retransmisión de “Negocios Agropecuarios”, producido por XENK Radio 620 AM.

En 2010 se apoyaron 5 de las 14 solicitudes recibidas mediante la convocatoria “Difusión y Fomento de la Comunicación Comunitaria”. Con ello, por ejemplo, nacieron Radio la Milpa (<http://radiolamilparadio.blogspot.com>) y Radio la 29 del 10 (www.radiola29del10.org | www.poderato.com/la29del10) mediante las cuales se capacitan jóvenes de Milpa Alta y de Álvaro Obregón, respectivamente, a fin de realizar sus propias producciones radiofónicas con contenidos en defensa de su identidad y difundiendo el ejercicio de los derechos de los pueblos.

Se realizó este año la “Muestra de Cine Indígena, Originario y Afro Latinoamericano 2010” cuya programación se realizó conjuntamente con David Hernández Palmar, distinguido realizador y comunicador indígena wayuu ILPUANA, con el apoyo del Premio Anaconda 2009, del XI Festival Internacional de Cine y Video de los Pueblos Indígenas Bolivia 2008 y de la Coordinadora Latinoamericana de Cine y Comunicación de los Pueblos Indígenas – CLACPI.

Con la colaboración de varios realizadores migrantes e indígenas, el Centro Cultural de España en México y la Red de Cineclubes del DF, se realizó el ciclo de video-documental “Cosmovisión de Frontera: Interculturalidad y Movilidad Humana”. Uno de los filtros para la selección fue que los documentales fueran realizados directamente por las comunidades originarias, indígenas o afrodescendientes, mostrando la riqueza cultural de nuestras raíces, las luchas y la diversidad de saberes desde sus propios ojos.

Se realizó la producción de los documentales “Tenochtitlán - Abya Yala” y “Mundo en Movimiento” a cargo del realizador venezolano Alejandro Chaparro, desde los cuales se exponen temas al respecto de la interculturalidad en la Ciudad de México y de su riqueza y diversidad étnica.

En 2011, continuando con la difusión de la comunicación a favor de los pueblos y comunidades de la Ciudad de México se realizaron las siguientes coberturas radiofónicas, Presentación de la Ley de Interculturalidad, Diplomado Salud Intercultural, A 35 años del golpe en Argentina, Día internacional del recuerdo de las víctimas de la esclavitud

y de la trata transatlántica, Iniciativa de Ley de Protección Social en el DF.

Se registraron 27,291 visitas a nuestro sitio de internet. La parrilla radiofónica continuó nutriéndose transmitiendo de lunes a viernes música popular, folklórica, indígena y originaria, afromestiza, música de resistencias culturales, de identidades y reivindicaciones de los pueblos de Abya Yala, de las comunidades de distinto origen nacional radicadas en la Ciudad de México, música intercultural. A la voz de nuestros pueblos se sumaron nuevas producciones, fortaleciendo nuestra barra programática:

- Radio Identidad Tzeltal y Tojolabal (Tzeltal/Tojolabal/Chiapas/DF)
- Sintiendo Raíces (Español/Tlalpan/DF)
- La interculturalidad de las mujeres en la Ciudad (Español/Iztapalapa/DF)

Tomaron los micrófonos de Radio Raíces SEDEREC, hombres y mujeres narrando en zapoteco, mazateco, triqui, otomí, mixteco, mazahua, ayuuk, nahuatl, chinanteco, tzeltal, purépecha y español.

En 2011 se apoyaron 11 de las 53 solicitudes ingresadas mediante la convocatoria “Difusión y Fomento de la Comunicación Comunitaria”, fomentando la comunicación de los pueblos a favor de sus valores y derechos mediante apoyos para difusión cultural como la revista en Coyoacán denominada AYUUIK JÄÄ’Y ‘YÄÄW ‘YAYUUIK, “LOS MIXES, VOCES INDÍGENAS”; la publicación del manual de salud sexual y reproductiva LO QUE NOSOTRAS DEBEMOS SABER para mujeres otomíes; y de los “Cuentos tradicionales en la Lengua Xna’ánj Nu’ (Triqui de Copala)”; el evento “15 de octubre de 1916, día de muertos” en Malacachtepec Momoxco; grafiti-mural “fuego nuevo” en Iztapalapa; cine-debate en comunidades rurales de Tláhuac, producciones de radio como el de “Comunicación de derechos humanos a mixtecos en Xochimilco a través de podcast”; la series bilingües náhuatl-español “Cómo promover mi artesanía” y “derechos de la mujer náhuatl xochimilca a una vida libre de violencia”; producciones fotográficas como el “rescate de la memoria de lucha de mujeres mazahuas a través de fotobiografías”; producción musical comunitaria como la fusión de música prehispánica y música contemporánea llamada PREHISPANIC TECH.

Con motivo del Día Internacional de los Pueblos Indígenas y del Año Internacional de la Afrodescendencia, en colaboración con la Casa Francia del IFAL, el Centro de Estudios de México y Centro América y del Instituto de Investigación y Desarrollo, de la Embajada de Francia en México, la Cátedra Libre África de la Universidad Bolivariana de Venezuela, se realizó el “Festival de Cine Documental de la Feria de los Colores, Sonidos y Sabores”.

Se realizó la producción del documental “SUMA QAMAÑÑA / el buen vivir” y se elaboró un registro en video HDV de la 2da Feria de los Colores, Sonidos y Sabores.

En 2012 se apoyarán 22 solicitudes, de las 49 ingresadas mediante la convocatoria “Difusión y Fomento de la Comunicación de los Pueblos y Comunidades” realizando proyectos en las delegaciones Álvaro Obregón, Milpa Alta, Coyoacán, Tlalpan, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Xochimilco, Venustiano Carranza, Magdalena Contreras, Benito Juárez, Azcapotzalco, Cuajimalpa, Tláhuac. Llevando a cabo actividades de video, producción radiofónica, radio comunitaria, fotografía, grafiti-mural, difusión cultural y música. Se han registrado en valor acumulado 47,508 visitas (al 30 de julio), durante el último mes fueron 2221 visitas a nuestro sitio en internet www.radioraices.tk

Hemos continuado las transmisiones de lunes a viernes de 10 a 18 h, salvo la interrupción que sufrimos debido al obligado cambio de sede por los movimientos telúricos acaecidos el 20 de marzo y sus réplicas.

5.8.6. Fomento de la interculturalidad

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades diseña y pone en marcha procesos de educación alternativa a través de los cuales promueve el desarrollo personal, social y económico de personas que voluntaria o circunstancialmente no pudieron acceder o concluir una educación escolarizada. A través de estos procesos no solo busca favorecer el desarrollo, sino abrir espacios de diálogo en que las personas generen un pensamiento intercultural, y lograr así disminuir las brechas de desigualdad aún existentes entre la población rural y urbana que coexisten en la Ciudad de México. Comprendiendo el periodo de 2010 a 2012 se han realizado 3 diplomados y un taller para cuya realización se ejerció un apoyo económico total de 253,000 pesos. A través de estos procesos formativos se benefició directamente a 143 personas pertenecientes a pueblos originarios y comunidades indígenas, tales como la Hnahñu, Náhuatl, Mazahua, Mixe, Puépecha, Triqui, Totonaca y Tzeltal.

En este 2012 se realizó el Diplomado Sobre Interculturalidad y Patrimonio, que contó con la participación de 72 personas pertenecientes a Pueblos Originarios, Hablantes de lenguas indígenas y gestores culturales, quienes adquirieron los conocimientos básicos para generar proyectos interculturales que visibilicen el patrimonio cultural tangible e intangible de la Ciudad de México y el Diplomado de “Epidemiología Básica para Comunidades Indígenas” que con el apoyo de la Jurisdicción Sanitaria de la Delegación Iztapalapa al finalizar el mes de julio arrojará 60 promo-

res de salud, quienes a través de campañas de sensibilización y vacunación ayudaran en la prevención de enfermedades epidémicas dentro de comunidades indígenas.

A partir del mes de agosto de 2012 se realiza el Diplomado de “Derechos de los Pueblos Indígenas (en el marco del sistema de protección de los derechos humanos)” con el objetivo de formar 50 figuras facilitadoras que promuevan dentro de las comunidades indígenas tanto el conocimiento, como la protección de los derechos de toda persona, sin distinción alguna; y el Diplomado de “Educación y Comunicación Interculturales para Traductores e Intérpretes de Lenguas Indígenas”, que tiene como objetivo principal formar a 50 personas con las herramientas teórico - metodológicas para integrarse al diseño, planeación, e implementación de proyectos comunicativos que promuevan una educación intercultural.

En el año de 2011 se realizaron 2 diplomados y un taller contando con una participación de 90 personas quienes compartieron e intercambiaron sus saberes; el Diplomado de Formación para la Docencia Alternativa en que se formó a 26 personas pertenecientes a Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas en el Distrito Federal con los conocimientos básicos acerca de la importancia de la alfabetización y el seguimiento académico en diferentes grados escolares, tomando como base los saberes y costumbres de la población, para la utilización y adaptación de materiales y estrategias didácticas; el Diplomado de Formación para Artesanos, en el cual no solo se impartieron los conocimientos necesarios para que los artesanos innovaran en su producción, sino que desembocó en la expo-venta de las líneas artesanales ya innovadas y afinadas tanto con un embalaje como con una etiqueta; productos logrados gracias al trabajo conjunto de profesores y alumnos a lo largo del diplomado y el “Taller de Crónica Intercultural para Principiantes” con la finalidad de dar a conocer la cultura, tradiciones e historia de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México a través de técnicas como la narración cronológica, impartido por representantes de Pueblos Originarios expertos y conocedores en el campo del periodismo, la escritura y la redacción de libros con temas acerca de la historia y cultura de estos pueblos.

La vivacidad cultural que alberga el Distrito Federal es tan amplia que se le ha considerado entre las veinte ciudades del mundo más interculturales. Parte de este caleidoscopio cultural está en su historia y orígenes, en las cuales tiene su base y sustento. Es por ello de gran importancia generar oportunidades en donde la creatividad sea el medio para la reflexión acerca de la historia y, por tanto, de las raíces tan profundas que se pueden encontrar en la Ciudad. Ante esto es que el Gobierno del Distrito Federal, por medio de la SEDEREC ha impulsado 5 concursos de artesanías

y han participado en total 264 artesanas y artesanos de la Ciudad de México, estimulando la continuidad en la elaboración de artesanías dentro de la Ciudad de México, a lo largo de los concursos antes mencionados se han entregado 67 premios de los cuales 33 han sido a mujeres y 34 a hombres. Con un monto total de 458,500 pesos; Para el año 2012 se pretende otorgar 18 ayudas económicas con un total de 198,000 pesos.

En el mes de Octubre de 2011 se celebró el Concurso de Fomento y Conocimiento de la Cultura del Maíz “El Maíz: Alimento, Arte, Cultura y Tradición en la Ciudad de México”, coadyuvando al fomento, desarrollo, conservación y fortalecimiento de las prácticas bioculturales que parten del maíz. Otorgando ayudas económicas a 14 mujeres y 16 a hombres con un monto total de 242,000 pesos. En el Concurso de Pintura Infantil Indígena, Afrodescendiente y de Pueblos Originarios de la Ciudad de México “Vida

y Colores de mi Ciudad” contó con la participación total de 30 niños pertenecientes a comunidades indígenas, pueblos originarios y Afrodescendientes de la Ciudad de México.

En el 2012 se han programado: el Concurso de Artesanía Utilitaria de la Ciudad de México; el Concurso de Pintura Infantil “Todos los que vivimos en la Ciudad”; y el Concurso de Fotografía “La Interculturalidad tras un Lente”, este último para estimular el acercamiento, conocimiento, identificación y aceptación entre diversos actores sociales, lo cual conlleve a fortalecer los vínculos sociales y así mismo proponer mecanismos de visualización de las comunidades y grupos culturales residentes de la Ciudad. Se otorgaron 42 premios en ayudas económicas con un monto total de 332,000 pesos y todas las expresiones artísticas presentadas en estos concursos se presentarán en una casa de Cultura de la Ciudad de México.

Eje 6.

Desarrollo sustentable y de largo plazo

El desarrollo sustentable en todo el mundo ha tomado gran importancia porque implica la interrelación de los temas ambiental, social, económico e institucional, como eje rector de las políticas públicas a todos los niveles de gestión. Es por ello que el Gobierno del Distrito Federal, a través de estos seis años de gestión ha dado pasos firmes en la búsqueda de coordinación en todos los temas que implica el camino hacia el desarrollo sustentable. Ha trabajado en la construcción de políticas públicas que articulen intereses y necesidades de estos sectores en un proceso de sinergia interinstitucional e intersectorial que busca aproximarse a la solución de la problemática de las Ciudad desde una perspectiva integral que promueva la participación de todos los sectores de la sociedad lo que potencia las posibilidades de consolidar el avance hacia la sustentabilidad ambiental.

La política en materia ambiental y los instrumentos derivados de ella, representan un modelo innovador porque parten de la premisa de que el ambiente es el espacio donde se llevan a cabo todos los procesos de la vida de la Ciudad. Así, el desarrollo sustentable es el tema transversal por antonomasia, no es posible avanzar en uno de sus aspectos dejando de lado a los demás, por el contrario concilia los objetivos de todas las dependencias del Gobierno del Distrito Federal en torno a una visión común.

Así, los instrumentos de política ambiental están orientados no sólo a mejorar las condiciones del entorno físico como la calidad del aire, la disponibilidad del agua o la protección de áreas naturales; sino también se dirigen a combatir la pobreza, a optimizar las relaciones sociales a través del mejoramiento del paisaje, al mayor disfrute de los espacios públicos, a renovar la convivencia y por tanto a reconstruir el tejido social. Pero estos instrumentos también se orientan hacia el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, así como a fortalecer los espacios de educación formal y no formal e impulsar nuevas relaciones entre el hombre y la naturaleza.

Como un tercer componente igualmente importante, la política de este Gobierno en materia de desarrollo sustentable, ha promovido con mucho entusiasmo el fortalecimiento institucional, con la convicción de que el servicio público es piedra angular para del desarrollo de cualquier sociedad.

Un ejemplo del avance de este nuevo modelo de políticas públicas es el Plan Verde de la Ciudad de México que, concebido como un instrumento articulador de las acciones gubernamentales a través 76 metas organizadas en los temas Suelo de Conservación, Habitabilidad y Espacio Público, Agua, Movilidad, Aire, Residuos y Cambio Climático y Energía, ha logrado que las instituciones públicas, académicas y la ciudadanía trabajen en conjunto en pro del Distrito Federal y de su desarrollo, como lo demuestra el avance global ponderado del 77%, a 5 años de su implementación, lo que representa un avance significativo tomando en cuenta que la mayoría de las metas que lo conforman lograron consolidarse en relación a sus alcances al 2012, y que muchas de ellas están proyectadas a mediano plazo.

Asimismo, destaca la cooperación internacional, que ha constituido un elemento clave para el desarrollo de proyectos en materia de cambio climático, otro tema de vital importancia para la viabilidad de la Ciudad y que ha impulsado de manera decidida el Gobierno del Distrito Federal, con la convicción de que el desarrollo sustentable requiere de acciones locales pero repercute en el entorno global. Como resultado de ello hoy en día la Ciudad tiene el liderazgo en materia de acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático a nivel local.

6.1. Suelo de conservación

Durante la presente administración, el Gobierno del Distrito Federal estableció, las bases para garantizar la preservación de los ecosistemas que conforman el Suelo de Conservación y asegurar la permanencia de los servicios ambientales, realizando acciones para el desarrollo y mantenimiento de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México. Así con el propósito de fomentar el conocimiento y la valoración del suelo de conservación, en el 2012 se publicó el *Atlas Geográfico del Suelo de Conservación del Distrito Federal*, el cual tiene como objetivo proporcionar información relevante y de fácil acceso para promover el enorme valor de esta porción de territorio y los beneficios ambientales que de él se desprenden. El *Atlas* está integrado por 40 mapas temáticos con información sobre características físicas, biológicas y sociales, análisis del estado de los recursos y servicios ambientales, análisis de aptitud para el desarrollo de actividades productivas, identificación de áreas prioritarias para la conservación, identificación de problemáticas y propuestas normativas para el manejo y gestión del territorio, entre otros.

Para instrumentar las acciones de protección y conservación de estas importantes áreas el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente opera los siguientes programas:

6.1.1. Programa de retribución por la conservación de servicios ambientales

El *Programa de Retribución por la Conservación de Servicios Ambientales*, tiene por objetivo proteger, conservar y restaurar los ecosistemas naturales del Distrito Federal, a través del establecimiento de Reservas Ecológicas Comunitarias (REC) o Áreas Comunitarias de Conservación Ecológica (ACCE) y la entrega de apoyos económicos para retribuir a los núcleos agrarios por la protección, conservación y restauración de los ecosistemas naturales, promoviendo esquemas de coparticipación entre núcleos agrarios, sociedad y gobierno.

Con dicho Programa se cumple un esquema de sustentabilidad participativo, incluyente y justo, dirigido a los sectores menos favorecidos, cuidando sus intereses y derechos, al mismo tiempo que al medio ambiente. Además de preservar los ecosistemas que conforman el suelo de conservación y asegurar la permanencia de los servicios ambientales para fortalecer las fuentes de financiamiento y autofinanciamiento destinadas a la protección, conservación y restauración de los ecosistemas del suelo de conservación.

Se ha destinado a través del Programa de Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social (PROFACE) 36,123,964 pesos del subprograma de Fondos para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas (FOCORE), y otros 47,009,665.28 pesos a través del subprograma de Apoyo para la Participación Social en Acciones para la Conservación y Restauración de Ecosistemas (APASO) para 461 proyectos, en las nueve delegaciones que comprenden el suelo de conservación del Distrito Federal. Por otra parte, se han integrado 13,521 ha. del suelo de conservación cubiertos con ecosistemas naturales en buen estado de conservación, pertenecientes a seis núcleos agrarios: Ejido “San Nicolás Totolapan”, comunidad “San Miguel Topilejo”, comunidad “San Bernabé Ocotepec”, comunidad “Milpa Alta”, ejido “San Andrés Totoltepec” y comunidad “Santiago Tepalcatlalpan”. De igual forma se avanzó en la conclusión de los Programas de Manejo del Área Comunitaria de Conservación Ecológica Milpa Alta y la Reserva Ecológica Comunitaria (REC) San Miguel Topilejo.

6.1.2. Programa de prevención y combate de incendios forestales

El *Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales* protege y conserva los recursos naturales del suelo de conservación del Distrito Federal, a través de acciones de vigilancia, prevención y un combate eficiente, que permite reducir la incidencia y grado de afectación por los incendios forestales, realizando acciones en los siguientes tres rubros: Prevención Física, Prevención Cultural y Combate de Incendios Forestales.

La operación del “Programa de Incendios Forestales”, considera dos etapas durante el año; la 1ª Etapa “Combate”, se lleva a cabo durante el primer semestre en la época de “estiaje”; la 2ª Etapa “Prevención Física”, se realiza en el último trimestre del año, mientras que la Prevención Cultural, se realiza durante todo el año. Como resultado de la aplicación de este programa se consiguió un decremento de 14 ha. de superficie afectada por incendios forestales, en comparación con lo registrado el periodo anual anterior.

6.1.3 Programa de reforestación y reconversión productiva

El Gobierno del Distrito Federal a través del Programa de reforestación y reconversión productiva instrumenta campañas de reforestación en las Áreas Naturales Protegidas de la Ciudad y en el suelo de conservación, estas acciones han dado como resultado la plantación de 10,097,343 árboles y se logró la recuperación de 823 has

para el uso forestal. Otra acción relevante consistió en la publicación del *Plan Rector de las Áreas Naturales Protegidas*. Durante este último año de la administración fueron integradas y mantenidas bajo el *Programa de Retribución por la Conservación de Servicios Ambientales* un total de 13,521 has cubiertas con ecosistemas naturales de bosque de pino, encino, oyamel y matorral. Con la intención de mejorar la eficacia de este programa se realizó por parte de la Universidad Autónoma Metropolitana un estudio para valorar los servicios ecosistémicos que presta el Suelo de Conservación.

Con el *Programa de Conservación y Monitoreo del Maíz Nativo* se ha alcanzado una superficie equivalente a 5,752 has cultivada con estas variedades, el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Medio Ambiente ha asignando recursos que han posibilitado la construcción de infraestructura para la contención del suelo en 11 mil has del suelo de conservación. Por otro lado, el PROFACE ha entregado apoyos a 1,749 proyectos, con 14,488 beneficiarios y un presupuesto de 222,737,264 pesos mediante el subprograma Fondos para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas (FOCORE), y a 3,985 proyectos, 42,481 beneficiarios con un presupuesto de 281,995,851 pesos mediante el APASO.

Durante 2008 y 2009, se desarrollaron las cuatro etapas para la actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal. En 2010 se llevó a cabo la Consulta Pública del Modelo de Ordenamiento como lo establece el artículo 33 de la Ley Ambiental del Distrito Federal. Con posterioridad al proceso de consulta pública se trabajó en la dictaminación e incorporación de las opiniones recibidas al modelo.

6.1.4. Programa de rescate de los ríos Magdalena y Eslava

En el 2007, inició este programa que tiene como objetivo dar orden temporal y espacial al manejo, conservación y uso de las microcuencas de los ríos Magdalena y Eslava. Las intervenciones derivadas del Plan Maestro se dirigieron a dos líneas de actuación: la primera corresponde al saneamiento y recuperación hidrológica del río Magdalena, para que el caudal que corre por el lecho del mismo posea una óptima calidad del agua y así contribuir a la regeneración del entorno natural y su conservación a largo plazo; la segunda línea se refiere a la recuperación de espacio público de las riberas del río Magdalena con el objeto de proporcionar áreas verdes dotadas de mobiliario urbano e iluminación adecuados para uso de la población que reside en las zonas aledañas y los visitantes provenientes de otras zonas de la Ciudad o el país. Se

trata de brindar condiciones para propiciar el desarrollo del tejido social, en un entorno adecuado y seguro para la interacción social y las actividades recreativas.

Como resultado de estos esfuerzos, se construyeron 14 km de colectores marginales que recibirán las descargas de aguas residuales y se recuperaron 19,000 m² de espacio público rehabilitado, se realizaron obras tales como la construcción de campamentos para combatientes de incendios, casetas de vigilancia, presas de gavión y geocostal, viveros de producción diversificada, rehabilitación de caminos, reforestación, compra de herramienta y equipo, así como apoyo en jornales con la comunidad de la Magdalena Contreras y el ejido de San Nicolás Totolapan.

6.2. Habitabilidad y espacio público

La tarea de la Secretaría de Medio Ambiente, en coordinación con otras dependencias y entidades públicas, es la de ayudar a construir una Ciudad más justa, democrática y accesible para todos, mediante el rescate de la habitabilidad de sus espacios públicos y área verdes públicas, por lo que durante la presente administración llevó a cabo las siguientes acciones:

6.2.1. Programa de rehabilitación integral del Bosque de San Juan de Aragón

En San Juan de Aragón se han realizado acciones con visión metropolitana y de largo plazo, que han contribuido al decreto del sitio como Área de Valor Ambiental en 2008. Entre estas acciones podemos destacar la coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), para brindar mayor seguridad a la ciudadanía; el ordenamiento de sus espacios a través de la aplicación del Programa de Manejo Integral Forestal y de Suelos, y la conclusión de la primera etapa del Saneamiento de su Lago, así como la rehabilitación de un número importante de instalaciones y equipamientos, se concluye con la arquitectura de paisaje del Humedal Artificial, la propagación, mantenimiento y plantación de especies acuáticas y el cercado de protección, presentando un 80 % de grado de avance en las acciones de plantación.

Asimismo, se inauguró la planta de aprovechamiento de residuos sólidos, se instalaron 300 módulos de contenedores dobles y se instaló la señalización para el manejo separado de residuos, los cuales son trasladados con el apoyo de vehículos eléctricos, además se instaló un vivero para reforestar el Bosque.

En el “Parque Ecológico Educativo Recreativo”, se han atendido 4900 personas, se ha iniciado la rehabilitación del antiguo Centro de Convivencia, y actualmente se re-

orienta el Programa de Educación y Cultura Ambiental con base en el Plan Maestro y las líneas de la Secretaría de Medio Ambiente, promoviendo la construcción de valores a través de una cultura ambiental incluyente y participativa.

6.2.2. Plan Maestro del Bosque de Chapultepec

Este programa se ha enfocado principalmente en la conservación y mejora de sus espacios y en la realización de eventos culturales. En la 2ª Sección se ha realizado el saneamiento forestal de 60 has, estacionamientos superficiales y el reordenamiento del comercio. Destacan las acciones de remozamiento del Parque Líbano, restauración de su vegetación y del suelo, la restauración de los Baños de Moctezuma, la construcción de un nuevo parque infantil con una superficie de 8,870 m² y la rehabilitación de 10 fuentes en la 1ª Sección y 3 más en la 3ª Sección.

La 2ª Sección, como espacio abierto a la comunidad y al tránsito vehicular, es susceptible a problemas de tráfico, al aumento de la velocidad y a la falta de atención al peatón, entre otros problemas. Por estas razones y en concordancia con el Plan de Manejo de la 2ª sección, se realizaron estudios de diagnóstico y caracterización de la operación vehicular, de demanda de estacionamientos y de flujos peatonales en la zona; asimismo, se elaboró un Programa integral de estacionamientos, vialidad y accesibilidad. Se concesionaron 7 espacios y 6 están en rehabilitación. Gracias al apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) la 2ª Sección del Bosque de Chapultepec fué catalogada como la microzona de mayor seguridad en la Ciudad. En el tema de reforestación, para 2011 se alcanzó una producción de 101,904 plantas, mientras que en el primer semestre del 2012 se produjeron 173,756 plantas. El manejo de áreas verdes en el Bosque de Chapultepec ha tenido avances importantes. Por otra parte, en los viveros del Gobierno del Distrito Federal, se produjeron un total de 2,349,626 plantas, para reforestación de áreas verdes urbanas, acciones que se han realizado con la participación de la ciudadanía.

Es importante destacar que esta administración ha logrado gestionar y recaudar los recursos financieros históricamente más altos, lo que hace patente el valor ambiental y cultural de nuestra Ciudad y de la necesidad de su preservación para el disfrute de los visitantes del Bosque de Chapultepec.

6.2.3. Proyecto de Refundación del Nuevo Museo de Historia Natural

Durante esta administración, se impulsó el *Proyecto de Refundación del Nuevo Museo de Historia Natural*, que planea la reformulación de sus propósitos y objetivos; la renovación

de sus contenidos, exposiciones y servicios; el crecimiento y diversificación de sus acervos; la ampliación de sus espacios de exhibición y operación; la integración de áreas verdes con especies vivas; la adopción de nuevos modelos de planeación, operación y financiamiento. El proyecto se basa en 4 ejes con diversas etapas de desarrollo: 1) Renovación del museo actual; 2) Construcción del Museo de la Biodiversidad; 3) Desarrollo del Museo Jardín del Agua y 4) Creación de una nueva institución museal, al decretar al museo como órgano descentralizado de la administración pública del DF y signado a la Secretaría de Medio Ambiente.

El Museo de Historia Natural es un importante espacio para la recreación y la divulgación del conocimiento científico entre la población. Es por ello que el proyecto de su refundación como Museo de Historia Natural y de Cultura Ambiental tiene una importancia estratégica para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México. En el marco de esta iniciativa se han obtenido los siguientes avances: 1.- Desarrollo de proyectos ejecutivos: a) Elaboración del Anteproyecto Museológico; b) Elaboración del Anteproyecto del Nuevo Diseño Institucional; c) Realización de un Programa de Comunicación; d) Plan de Manejo para el Cárcamo de Dolores; e) Proyecto ejecutivo del Museo Jardín del Agua-Xochipilli. 2.- Renovación de la Sala del Universo e instalación del Observatorio del Cambio Climático. 3.- Desarrollo de dos etapas del Museo Jardín del Agua: a) Rehabilitación del Cárcamo de Dolores y de la Fuente Tláloc, creando un espacio público de encuentro y apreciación del conjunto artístico y escultórico; b) Implementación de los Jardines Temáticos, mediante la intervención paisajística y estructural de dos de los cuatro tanques de almacenamiento de agua del sistema Lerma-Cutzamala. 4.- Refundación institucional: a) desarrollo de la propuesta de decreto de creación del nuevo museo; b) restablecimiento de los vínculos del museo con instituciones académicas y de investigación.

6.2.4. Programas “Reverdece tu Ciudad” y “Red Árbol”

Estos programas son de reciente creación, el programa *Reverdece tu Ciudad* se instrumentó como respuesta a la demanda ciudadana de proporcionar mayor atención a las áreas verdes del Distrito Federal. El rescate de estos espacios constituyó el 88.7% de las peticiones de 835 Comités Ciudadanos del DF. Ante la inquietud de la población por conocer el arbolado urbano, se puso a disposición de la ciudadanía, una herramienta para el registro e identificación de árboles de la Ciudad, así como de denuncia, para su atención y protección a través de una página electrónica y una aplicación móvil. Durante el periodo de funciona-

miento de la plataforma Red Árbol, comprendido del 22 de abril al 22 de julio del presente, tres meses desde su apertura, se han registrado un total de 569 árboles. El mes de junio ha sido el de mayor número de registros, con un total de 270 equivalentes al 47.5 % del total, seguido por el mes de abril con 122 registros.

6.2.5. Programa de Conservación y Restauración de Áreas Verdes Urbanas

Este programa tiene como objetivo la recuperación, rehabilitación y restauración de las áreas verdes urbanas para su buen uso y disfrute colectivo, inició en el 2007 y tiene como componente destacado la producción y mantenimiento de plantas en los viveros de Nezahualcóyotl y Yecapixtla, privilegiando el uso de especies nativas con mayor potencial de desarrollo. Igualmente, se imparten cursos de capacitación para acreditación y renovación de la certificación para poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, promoviendo la aplicación de la normatividad; cada año se emiten más de 1,100 certificados.

En el 2008 se publicó el “Programa de Certificación de Edificaciones Sustentables” (pces). Como resultado de su aplicación se han otorgado tres certificados; uno de ellos al desarrollo habitacional denominado “Aldana 11”, edificio sede del INFONAVIT y las restantes a edificaciones privadas. Para asegurar una adecuada aplicación de este programa se conformó y publicó el padrón de organismos implementadores y certificadores reconocidos para la verificación del cumplimiento del marco normativo y criterios de sustentabilidad.

En lo referente a la rehabilitación y manejo de áreas verdes y, en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios, se han realizado acciones relevantes en Av. Chapultepec y la Alameda Central. Destaca también la naturación de azoteas en guarderías, hospitales, escuelas y espacios didácticos tales como el CEA “Yautica” y Museo de Historia Natural (12,330.36 m²), así como en edificios privados.

Las principales acciones que ha tenido el programa de Habitabilidad y Espacio Público son: regeneración urbana de Plaza de la República y restauración del Monumento a la Revolución; regeneración urbana de Plaza Garibaldi y Nuevo Museo del Tequila y Mezcal; desarrollo del Corredor Peatonal Madero; rehabilitación de la Alameda y Kiosco Morisco de Santa María la Ribera; recuperación permanentemente de 1,426 espacios públicos; saneamiento y rehabilitación de infraestructura de la Segunda Sección del Bosque de Chapultepec; entrega de 8,937 viviendas con características sustentables e instalación de 12,330 m² azoteas naturadas.

6.3. Agua

De acuerdo al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, considerando el Eje 6. Desarrollo Sustentable y de largo plazo, y el Eje 7. Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida, para todos, así como las Líneas de Política en materia de agua, las que se orientan a: (I) Instrumentación de políticas y diseño de procesos para consolidar la gestión ambiental del agua, (II) Instrumentar nuevos procesos y mecanismos para optimizar y eficientar el aprovechamiento del agua, (III) Aplicar instrumentos alternativos para reducir de manera gradual la sobreexplotación del acuífero, (IV) Reducir de manera gradual el porcentaje de pérdidas por fugas en la red de agua potable con la sectorización y la renovación de la red de distribución, (V) Aplicar acciones encaminadas a disminuir sensiblemente los reportes de fallas de los sistemas hidráulicos, (VI) establecer tareas coordinadas con los órganos políticos-administrativos para dar mayor fluidez a los trabajos de renovación de la red de distribución de agua potable y la reparación de fugas, (VII) promover y ampliar las campañas de ahorro de agua, (VIII) ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, drenaje, tratamiento y reuso de aguas residuales.

Con la finalidad de coadyuvar en las anteriores líneas de política, se estableció el Plan Verde de la Ciudad de México, el cual considera las acciones específicas garantizando el uso de los recursos hídricos bajo un marco de manejo integral sustentable, ya que de esto depende la disponibilidad, calidad actual y futura de agua para consumo humano, el desarrollo de actividades productivas y el equilibrio ecológico de la cuenca del Valle de México.

El reto de otorgar los servicios de agua potable y drenaje a una población integrada por más de 8.8 millones de habitantes, más una población flotante estimada en cuatro millones, implica mantener en funcionamiento, todos los días, una compleja infraestructura integrada por más de 2,500 instalaciones y redes primarias y secundarias de agua potable y drenaje de más de 13,000 km y 14,000 km, respectivamente y al ser la sustentabilidad de los recursos, uno de los ejes principales del Gobierno de la Ciudad, se da especial atención a la recuperación de caudales, eficiencias energéticas y mejoramiento en la calidad y cantidad de los servicios.

En lo que se refiere a calidad de agua; la presente administración ha llevado a cabo la construcción de 18 plantas potabilizadoras con una capacidad conjunta de 2,490 litros por segundo, beneficiando a más de 1.4 millones de habitantes, con una inversión de 752 mdp, así como la rehabilitación de 17 más con una inversión de 184 mdp. En el caso de la Delegación Magdalena Contreras se construyó

la planta que lleva el mismo nombre, con el fin de aprovechar los caudales del río Magdalena.

Para mejorar el servicio de agua potable durante esta administración, en la Delegación Iztapalapa se construyó un acueducto en la zona de Santa Catarina con una longitud de 27.7 km, además de dos rebombes y la reposición de 11 pozos, beneficiando a más de 216,000 habitantes. De la misma forma se mejoró la distribución en las colonias Tlacoyaque, El Limbo, Paraje El Caballito en la delegación Álvaro Obregón, mediante la construcción de 2 km de líneas de conducción, de la planta de bombeo Tanque El Limbo al tanque de almacenamiento Tlacoyaque con una inversión de 31.2 mdp, beneficiando a más de 6 mil habitantes. Por otra parte, se han construido 113 km de redes y líneas primarias de conducción en 14 delegaciones, asimismo se han repuesto 81 pozos y rehabilitado 168 y 19 plantas de bombeo.

Con la finalidad de mejorar la presión, distribución y sustitución de la red, se han sustituido 801 km de tuberías con una inversión de 1,138 mdp, lo que permitirá la disminución de fugas en la red. Como complemento a esta acción, se han construido 7 macrosectores, divididos en las 16 delegaciones políticas, para conocer y controlar los caudales que ingresan a cada delegación.

Además de las acciones antes mencionadas, requiere atención el pago del servicio, lo que se logra a través de los programas de sustitución, rehabilitación e instalación de micromedidores. En estos seis años se ha realizado la rehabilitación, sustitución e instalación de 1,715,360 medidores. Dentro de estas acciones es importante destacar la detección, sanción y clausura de tomas clandestinas para regularizar a los usuarios infractores incorporándolos al Padrón.

En materia de recarga del acuífero con agua residual tratada potabilizada, se construyó la planta piloto con capacidad de 20 litros por segundo que se localiza en el predio que ocupa la planta de tratamiento Cerro de la Estrella. Esta planta utiliza agua tratada a nivel terciario suministrada de la planta antes mencionada para potabilizarla por medio de los procesos de floculación, filtración, ozonación, absorción, osmosis inversa y finalizando con la desinfección por medio de rayos ultravioleta, de esta manera, se cuenta con el agua para iniciar la recarga al acuífero. Como complemento a esta acción se continúa con la construcción y rehabilitación de los pozos de absorción, que captan las aguas pluviales de las cuencas media y alta de las zonas de recarga del acuífero. También se construyen en las zonas que no cuentan con un sistema de captación de aguas pluviales, susceptibles a presentar encharcamientos durante la temporada de

lluvias. En los últimos seis años se han construido 13 y rehabilitado 87 pozos.

En materia de drenaje, se logró mejorar el servicio mediante la construcción de redes primaria y secundaria, así como la rehabilitación y sustitución de la infraestructura en operación, con la finalidad de evitar riesgos a la población por los encharcamientos e inundaciones.

Para el desalojo oportuno de las aguas pluviales y residuales, principalmente en las zonas que presentaron riesgos de encharcamientos e inundaciones, se construyeron, durante la presente gestión, 14 plantas de bombeo con una capacidad de 91 m³/seg y 82 km de colectores.

Se realizaron 69 obras en diferentes sitios susceptibles a presentar encharcamientos frecuentes, consistentes en colectores de alivio como el Zaragoza Norte, Ejército de Oriente, Indeco-Laguna, El Arenal, Cayetano Andrade, Río Magdalena y Eslava, 20 de Noviembre; cárcamos de bombeo Santa Martha Sur, Indeco-Laguna, Cayetano Andrade y Muyuguada, y vasos de regulación en la colonia Pensador Mexicano y Gran Canal, disminuyendo de manera importante dicha problemática. Otra acción importante para reducir los riesgos de inundaciones provocadas por las altas precipitaciones, características en la Ciudad de México, es el desazolve en cauces, presas, lagos y lagunas, durante esta administración se ha realizado la extracción de 2.26 millones de metros cúbicos de azolve, logrando restablecer la capacidad de regulación y desalojo de éstas.

Como parte de los compromisos del Gobierno del Distrito Federal, destaca la rehabilitación del Sistema de Drenaje Profundo, presentándose riesgo de grandes inundaciones, por lo que fue necesario rehabilitar túneles y compuertas de acceso a dicho sistema, así como la construcción de las plantas de bombeo: Vaso del Cristo, Casa Colorada Superficial, Canal de Sales y Gran Canal km 11+600 con una capacidad conjunta de 60 m³/seg, para asegurar el desalojo oportuno de las aguas negras y pluviales en los principales sistemas superficiales de la Zona Metropolitana.

Como resultado de la inspección de un total de 168 km de túneles de este sistema se detectaron los siguientes daños: cavernas y oquedades de diferentes dimensiones con forma irregular, principalmente en la parte superior del túnel, originadas por el ataque de gases al concreto y al envejecimiento del mismo, así como daños a la cubeta o parte inferior, debido al arrastre de sedimentos. El trabajo de rehabilitación se realizó en 5 etapas, considerando trabajos de revestimiento con concreto lanzado, el colado de concreto hidráulico mediante cimbra telescópica, y la

reposición de aceros y concretos en cubeta. En la presente gestión se rehabilitaron 40 km del Emisor Central e interceptores, así como el desazolve de 110 mil m³ en los interceptores Oriente, Oriente-Oriente, Oriente-Sur, Poniente, Central y Portal de Salida del Emisor Central, beneficiando a 8.8 millones de habitantes.

En materia de sustentabilidad hidráulica destaca el reuso de aguas residuales tratadas y su distribución en donde no se requiera calidad potable, por lo que se realiza la construcción de la planta de tratamiento Chimalistac y la rehabilitación de 8 más, entre las que destacan Cerro de la Estrella, Santa Fé, Coyoacán y El Llano, así como la construcción y rehabilitación de 29 km de redes de agua tratada.

Durante la presente administración se implementa el Programa Unidad Tormenta cuyo objetivo principal es disminuir los tiempos de solución y de atención a los encharcamientos e inundaciones que provocan las fuertes lluvias, mediante la instalación de equipos hidroneumáticos y de emergencia en 90 sitios estratégicamente seleccionados.

Dentro de este programa ha quedado integrado el Nuevo Puesto de Mando en las Oficinas Centrales del Sistema de Aguas, en coordinación con personal de la CONAGUA, CAEM, así como la Secretaría de Salud, el DIF, la Oficialía Mayor, la Secretaría de Seguridad Pública, el H. Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México que ha participado desde el inicio del Programa. Además se crean los Centros Operativos C-2 y C-4 (Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo) que pertenecen a la Secretaría de Seguridad Pública, los cuales cuentan con personal capacitado para la vigilancia por medio del Programa de Monitoreo de 8,000 cámaras de video, cubriendo 24 horas los 7 días de la semana.

Finalmente, se incorporaron formalmente las 16 delegaciones operando la Base de Datos para Atender Emergencias y se continúan atendiendo con sus 70 equipos hidroneumáticos y una fuerza de trabajo de 405 elementos, para este fin se dotó a cada delegación con equipo de cómputo.

Además se suscribió el Protocolo para la operación de la infraestructura de la cuenca del Valle de México entre el Gobierno del Estado de México y el Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua a fin de evitar el riesgo de inundaciones.

Programas y acciones para asegurar el abastecimiento de agua potable

- Rehabilitación de pozos
- Reposición de pozos
- Automatización de pozos de agua potable

- Sectorización de la red
- Construcción de líneas primarias
- Sustitución de redes
- Construcción y rehabilitación de pozos de absorción
- Construcción de plantas potabilizadoras
- Rehabilitación de plantas potabilizadoras
- Rehabilitación, sustitución e instalación de medidores
- Detección de tomas clandestinas
- Programa Emergente de Abasto de Agua Potable para el Distrito Federal

Programas y acciones para garantizar el funcionamiento del drenaje, y ampliar el tratamiento y reuso del agua

- Rehabilitación del Emisor Central del Drenaje Profundo e Interceptores
- Construcción de plantas de bombeo de aguas residuales y pluviales
- Construcción de colectores
- Rehabilitación de colectores
- Desazolve de presas, cauces, lagos y lagunas
- Obras para resolver encharcamientos
- Construcción y rehabilitación de plantas de tratamiento
- Construcción y rehabilitación de líneas de agua residual tratada
- Programa Unidad Tormenta

En lo que respecta al último año de esta administración se presentan los programas y acciones relevantes para garantizar el suministro de servicios de agua potable y drenaje.

6.3.1. Agua potable

6.3.1.1. Rehabilitación y reposición de pozos de agua potable

El acuífero de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y el del Alto Lerma aportan 18.95 metros cúbicos por segundo, lo que representa el 61% del caudal suministrado al Distrito Federal, convirtiéndolo en la principal fuente de abastecimiento de la Ciudad, teniendo los pozos un promedio de 30 años de vida útil. A fin de mantener el caudal autorizado para su explotación, es necesaria la rehabilitación y reposición de pozos profundos ya que por su antigüedad han perdido eficiencia.

1) Rehabilitación

La rehabilitación estima los trabajos de desazolve, limpieza y reequipamiento electromecánico; se han rehabilitado los pozos Lerma Norte 46, 9-B, 54, 30-A, 58, 77, 81 y 145, se encuentran en proceso de rehabilitación los pozos Charco la Curva No. 2, Venta de Ojo de Agua No. 7, Santa María Aztahuacán, S-10, Tecomitl No. 17,

Lerma Sur 62-A, Lerma Norte PR-9, PR-11, 70, 83, 87, y 91 con una inversión de 7.35 mdp en beneficio de más de 115 mil habitantes.

Rehabilitación de pozos de agua potable (pozo)

Año	Recursos de Programas y Fiscales		Fideicomiso 1928	
	Meta Alcanzada	Presupuesto	Meta Alcanzada	Presupuesto
2007	33	\$116,100,000	-	-
2008	33	\$29,930,000	-	-
2009	30	\$29,720,000	-	-
2010	30	\$26,387,367	-	-
2011	20	\$18,430,856	-	-
Meta y presupuesto 2012	27	\$25,931,744	1	\$2,500,000
Avance ene-jul 2012	12	\$3,478,375	-	-
2012 ^{u/}	27	\$25,931,744	1	\$2,500,000

^{1/}La meta indica el número de pozos que se están rehabilitando.

^{u/}Proyección al 4 de diciembre de 2012.

Fuente: GDF, Sistema de Aguas de la Ciudad de México

2) Reposición

Con una inversión de 16.5 mdp se realizó la perforación del pozo Parroquia No. 1, Jardines de la Montaña No. 1, R-10, Ampliación Tláhuac Neza No. 22 y el pozo Ojo de Agua No. 9, se tiene un avance del 86% en la reposición del pozo San Pedro Xalpa 1, se concluyó la perforación del pozo San Pedro Xalpa 1 y se tiene un avance de 25% en el pozo Popotla, y 10 % en la obra civil y equipamiento del Parroquia No. 1 con una inversión de 0.80 mdp y se tienen concluidos los pozos Popotla y Parroquia No. 1, con una inversión total de 25.1 mdp.

Reposición de pozos de agua potable (pozo)

Año	Recursos de Programas y Fiscales		Fideicomiso 1928	
	Meta Alcanzada	Presupuesto	Meta Alcanzada	Presupuesto
2007	19	\$106,860,000		
2008	9	\$49,070,000		
2009	26	\$143,700,000		
2010	17	\$82,077,162		
2011	5	\$13,975,517		
Meta y presupuesto 2012	4	\$24,531,186	1	\$500,000
Avance ene-jul 2012	3	\$16,482,681	-	-
2012 ^{u/}	4	\$24,531,187	1	\$500,000

^{1/}La meta indica el número de pozos que se están reponiendo.

^{u/}Proyección al 4 de diciembre de 2012.

Fuente: GDF, Sistema de Aguas de la Ciudad de México

3) Automatización de pozos de agua potable

Con el objetivo de dar confiabilidad y continuidad en el servicio de agua potable, se inició en el 2001 el Programa de Automatización de Pozos, el cual continúa a la fecha en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México. Este programa ha permitido monitorear fallas y resolverlas con prontitud de acuerdo a su naturaleza. Durante esta administración han sido automatizados 248 pozos; en el periodo que comprende el presente informe se automatizaron 30 pozos de agua potable con una inversión de 9.1 mdp, se continúan los trabajos para que a diciembre de 2012 sean automatizados 40 pozos de agua potable con una inversión de 13 mdp.

Automatización de pozos de agua potable

Año	Recursos del programa y fiscales	
	Meta alcanzada	Presupuesto ejercido
2007	62	\$18,000,000
2008	100	\$30,000,000
2009	-	-
2010	20	\$5,000,000
2011	46	\$11,085,309
Meta y presupuesto 2012	50	\$14,036,281
Avance ene-jul 2012	10	\$3,050,000
2012 ^{1/}	40	\$13,000,000

^{1/}Proyección al 4 de diciembre de 2012.

Fuente: GDF, Sistema de Aguas de la Ciudad de México

6.3.1.2. Sectorización de la red de agua potable

Este programa optimiza el funcionamiento del sistema de distribución de agua potable al facilitar las labores de mantenimiento, al tener una mejor detección de pérdidas y fugas no visibles, y una distribución controlada de caudales y presiones; beneficiando a los habitantes del Distrito Federal. Se realizó en el periodo 2009-2012 la conformación de siete macrosectores en los que se divide la red de distribución primaria de agua potable, y a su vez en las 16 delegaciones. Actualmente en la red primaria están instalados 106 medidores de flujo tipo ultrasónico y electromagnético que permiten conocer el volumen distribuido a la red de agua potable. Asimismo, para este periodo se han construido 119 estaciones de medición de flujo. De septiembre de 2011 a julio de 2012 se tiene en

proceso de construcción 9 estaciones de medición con un monto ejercido de 3.5 mdp, lo cual representa el 50% del total asignado. Se continúa trabajando para que a diciembre de 2012 se tenga un total de 16 estaciones con una inversión de 7 mdp.

Sectorización de la Red de Agua Potable

Año	Recursos del programa y fiscales		
	Meta alcanzada		Presupuesto ejercido
	Sector	Macrosector	
2007	55	-	\$138,000,000
2008	8	-	\$17,500,000
2009		3	\$24,400,000
2010	-	3	\$25,900,000
2011	-	4	\$59,200,000
Meta y presupuesto 2012	-		\$7,000,000
Avance ene-jul 2012	-		\$3,937,500
2012 ^{1/}	-		\$7,000,000

^{1/}Proyección al 4 de diciembre de 2012.

Fuente: GDF, Sistema de Aguas de la Ciudad de México

Construcción de líneas primarias de agua potable

Para zonas con problemas de abastecimiento en la Ciudad de México se ha contemplado en esta administración la construcción de líneas de conducción de agua potable. En el periodo que comprende el presente informe se construyeron 10.34 km de líneas de agua potable, entre las cuales se encuentran: línea de conducción a red hidráulica ubicada sobre Av. Muyuguarda y Av. Constitución de 1857 en Delegación Xochimilco, línea de interconexión 12" de diámetro del rebombeo (tercera derivación) a colonia Plan de Ayala y línea de interconexión de 12" de diámetro de tanque TL30 a Tanque Plan de Ayala en Delegación Tlalpan, línea del Pozo de Santa Catarina Coyoacán a línea existente de 20" de diámetro en la Delegación Iztapalapa, línea sobre calzada de Las Águilas en la Delegación Álvaro Obregón, calzada San Isidro 164 Eje 3 Norte y en Av. de las Granjas, ambas en la Delegación Azcapotzalco y se tiene un avance del 83% de la línea de conducción para la derivación del macrocircuito Estado de México para reforzamiento de la Delegación Iztapalapa con una inversión para este periodo de 48.36 mdp.

Para septiembre de 2012 se habrán construido 6.25 km de líneas que incluyen la línea de conducción derivación

del macrocircuito para reforzamiento de la Delegación Iztapalapa, línea de conducción en la calle presa reventada, Col. San Jerónimo Lidice, Delegación M. Contreras, Tanque Peñón hacia la colonia Peñón de Los Baños en Venustiano Carranza, líneas del pozo Parroquia No. 1 para interconexión a la red secundaria en la Delegación Benito Juárez y línea de interconexión en las colonias Magdalena Mixhuca y Cuchilla Ramos Millán en la Delegación Iztacalco. Para este periodo se inicia la línea de conducción de la planta de bombeo Tlayacapa a av. Tamaulipas y Carlos Lazo en Cuajimalpa, con una inversión de 29.5 mdp. Para diciembre 2012 la construcción de líneas de agua potable quedarán terminadas beneficiarán a 89,000 habitantes de la Ciudad de México y con un monto total de inversión de 47.7 mdp.

Construcción de líneas de agua potable (km)

Año	Recursos del programa y fiscales	Fideicomiso 1928	Total	Presupuesto ejercido
	Meta alcanzada	Meta alcanzada		
2007	32.56	-	32.56	\$142,837,600
2008	27.37	-	27.37	\$67,258,289
2009	11.59	-	11.59	\$35,965,853
2010	16.00	-	16.00	\$58,375,068
2011	8.88	8.09	16.97	\$81,235,230
Meta y presupuesto 2012	4.17	3.71	7.88	\$47,701,851
Avance ene-jul 2012	3.50	0.78	4.28	\$14,221,389
2012 ^{1/}	4.17	3.71	7.88	\$47,701,851

^{1/}Proyección al 4 de diciembre de 2012.

Fuente: GDF, Sistema de Aguas de la Ciudad de México

6.3.1.3. Sustitución de redes de agua potable

Debido al término de la vida útil de las tuberías y por la alta incidencia de fugas que enfrenta el sistema de distribución de agua potable en la Ciudad de México, esta administración trabaja en el programa de sustitución de redes desde el año 2007. Para el periodo de septiembre 2011 a julio 2012 se sustituyeron 11.97 km de líneas de agua potable, con una inversión de 17.6 mdp, asimismo se rehabilitó 0.3 km de línea de acero de 42" de diámetro que cruza el río de los Remedios con un costo de 23.1 mdp. A septiembre de 2012 se tienen sustituidos 9.95 km de líneas de agua potable con un monto de 43.1 mdp, a diciembre de 2012 se tendrían sustituidos 10.15 km con un monto de inversión total de 57.9 mdp. Con la sustitución de las líneas de agua potable se beneficiaron a los habitantes de las colonias Tierra Colorada, Ixtlahualtongo, Subestación, Gavillero, La Pastora, Verónica Anzures, Hangares Hogar y Redención, Corpus Cristy ampliación Xocomecatla, Modelo, Pensil, San Miguel Amantla, Ramos Millán, Granjas México, Gabriel Hernández y Santa Úrsula Coapa.

Sustitución de redes de agua potable (km)

Año	Recursos del programa y fiscales	Fideicomiso 1928	Total	Presupuesto ejercido
	Meta alcanzada	Meta alcanzada		
2007	442.00	-	442.00	\$598,000,000
2008	90.00	-	90.00	\$93,000,000
2009	196.00	-	196.00	\$263,945,000
2010	49.66	-	49.66	\$87,913,454
2011	13.25	0.20	13.45	\$38,122,674
Meta y presupuesto 2012	9.62	0.53	10.15	\$57,914,203
Avance ene-jul 2012	5.20	0.13	5.33	\$12,923,638
2012 ^{1/}	9.62	0.53	10.15	\$57,914,203

^{1/}Proyección al 4 de diciembre de 2012.

Fuente: GDF, Sistema de Aguas de la Ciudad de México

6.3.1.4. Construcción y rehabilitación de pozos de absorción

Con el propósito de restablecer de manera gradual el equilibrio del acuífero, se continúa con el programa de recarga artificial con agua pluvial mediante pozos de absorción. Se estima infiltrar un caudal de 900 litros por segundo en promedio por evento de lluvia para la recarga del acuífero.

En la presente administración se han construido 13 y rehabilitado 87 pozos con sus respectivas obras de captación e infiltración. Para el 17 de septiembre de 2012 se habrán rehabilitado 20 pozos con una inversión de 3 mdp y para diciembre se tendrán rehabilitados 40 pozos con una inversión de 6.02 mdp

Construcción y rehabilitación de pozos de absorción (pozo)

Año	Construcción		Rehabilitación		Presupuesto ejercido
	Meta Alcanzada (pozo)	Presupuesto	Meta Alcanzada (pozo)	Presupuesto	
2007	2	\$1,861,500	7	\$406,000	\$2,267,500
2008	0	0	10	\$650,000	\$650,000
2009	2	\$2,630,621	11	\$4,090,000	\$6,720,621
2010	5	\$11,515,915	23	\$7,230,853	\$18,746,768
2011	4	\$3,793,973	24	\$5,766,756	\$9,560,729
Meta y presupuesto 2012	-	-	40	\$6,019,610	\$6,019,610
Avance ene-jul 2012	-	-	4	\$601,960	\$601,960
2012 [✓]	-	-	40	\$6,019,610	\$6,019,610

[✓]Proyección al 4 de diciembre de 2012.

Fuente: GDF, Sistema de Aguas de la Ciudad de México

6.3.1.5. Construcción de plantas potabilizadoras

Con la finalidad de mejorar la calidad de agua potable y cumplir con la NOM-127-SSA1-1994 (modificada 2000) en las zonas norte y oriente de la Ciudad, se concluyó la ampliación de la potabilizadora Ciudad Deportiva de 80 a 120 lps con un monto de inversión de 19.9 mdp en este periodo, y se inicia la construcción de la planta en el pozo R11 en Tláhuac, con una inversión de 0.5 mdp. A septiembre 2012 se tiene programado un avance del 40% de esta planta con una inversión de 4.14 mdp. Se continua trabajando para terminar al mes de diciembre la planta con una inversión total de 9.8 mdp, con estas plantas se mejora la calidad en 180 lps, beneficiando a 78,000 habitantes.

Construcción de plantas potabilizadoras (planta)

Año	Recursos del programa y fiscales Meta alcanzada	Fideicomiso 1928 Meta alcanzada	Total	Presupuesto ejercido
2007	1	-	1	\$70,670,000
2008	3	-	3	\$307,220,000
2009	4	-	4	\$157,150,000
2010	8	-	8	\$116,300,000
2011	2	1	3	\$111,083,533
Meta y presupuesto 2012	1	-	1	\$9,761,180
Avance ene-jul 2012	1	-	1	\$488,810
2012 [✓]	1	-	1	\$9,761,180

Nota: La meta física corresponde al número de plantas que se encuentran en construcción.

[✓]Proyección al 4 de diciembre de 2012.

Fuente: GDF, Sistema de Aguas de la Ciudad de México

6.3.1.6. Rehabilitación de plantas potabilizadoras

Para garantizar la calidad de agua potable suministrada proveniente de las plantas potabilizadoras construidas anteriormente y que requieren de labores de mantenimiento mayor para su eficiente operación, se ha trabajado desde el año 2008 en la rehabilitación de plantas potabilizadoras, principalmente en aquellas ubicadas en la zona del oriente. De septiembre 2011 a julio 2012, se rehabilitaron las plantas potabilizadoras de Santa Catarina 4 y Santa Catarina 11, Sifón y Granjas de San Antonio, en este periodo se dió inicio a los trabajos en las plantas de Carlos E. Gracida, Escudo Nacional y Purísima Iztapalapa 4 con un avance de 9 % y una inversión de 39.1 mdp. Para septiembre de 2012 se tiene un avance del 43% en las plantas antes mencionadas y se iniciaron los trabajos en las plantas de Purísima 2, Purísima 3-7, Purísima Democrática, con un avance del 6%, las plantas Iztapalapa 1, Santa Cruz Meyehualco y Balbuena 2 con un avance del 1%. Para diciembre de 2012 la rehabilitación de las 9 plantas con una inversión de 85.4 mdp, beneficiando a una población de 257,000 y teniendo un gasto de operación de 594 lps.

Rehabilitación de plantas potabilizadoras (planta)

Año	Recursos del programa y fiscales Meta alcanzada	Fideicomiso 1928 Meta alcanzada	Total	Presupuesto ejercido
2007	-	-	-	-
2008	1	-	1	\$19,895,000
2009	1	-	1	\$33,001,953
2010	1	-	1	\$17,707,462
2011	3	1	4	\$32,572,395
Meta y presupuesto 2012	9	-	9	\$85,473,416
Avance ene-jul 2012	3	-	3	\$1,040,202
2012 ^{1/}	9	-	9	\$85,473,416

Nota: La meta física corresponde al número de plantas que se encuentran en rehabilitación

^{1/}Proyección al 4 de diciembre de 2012.

Fuente: GDF, Sistema de Aguas de la Ciudad de México

6.3.1.7. Programa de rehabilitación, sustitución e instalación de medidores

El programa comenzó en el año 2007 y a la fecha continúa operando con éxito, cumpliendo con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal para optimizar

y efficientar el aprovechamiento del agua en beneficio de los habitantes del Distrito Federal. El programa busca aumentar la cobertura de medición y favorecer a los usuarios obteniendo volúmenes consumidos y facturación reales. Para el periodo de septiembre 2011 a julio 2012, se rehabilitaron 209,199 medidores, sustituidos 75,972 e instalados 13,670; con una inversión de 274 mdp, equivalente al 49% del presupuesto asignado al programa para este año. Para septiembre 2012 se instalaron 20,452, se sustituyeron 102,143 y rehabilitaron 250,119 medidores, por lo que para diciembre 2012 se tendrán instalados 25,012, sustituidos 130,304 y rehabilitados 292,880 medidores con una inversión de 355.6 mdp que incluye la adquisición de medidores.

Programa de rehabilitación, sustitución e instalación de medidores

Año	Recursos del programa y fiscales			Presupuesto ejercido
	Meta alcanzada (medidores)			
	Mantenimiento	Sustitución	Instalación	
2007	78,489	-	3,241	\$249,254,100
2008	206,031	145,094	834	\$246,512,459
2009	133,064	33,880	2,376	\$102,296,425
2010	295,529	63,177	5,055	\$323,546,336
2011	223,005	63,933	13,456	\$417,617,796
Meta y presupuesto 2012	292,880	130,304	25,012	\$355,573,774
Avance ene-jul 2012	160,664	47,229	10,973	\$206,817,526
2012 ^{1/}	292,880	130,304	25,012	\$355, 573,774

^{1/}Proyección al 4 de diciembre de 2012.

Fuente: GDF, Sistema de Aguas de la Ciudad de México

6.3.1.8. Detección, sanción y clausura de tomas clandestinas

Desde su inicio en el 2007 hasta septiembre 2012, se han realizado 6,106 inspecciones clausurando 759 tomas clandestinas. Estas infracciones representan pérdidas de recaudación de recursos financieros, daños a la infraestructura hidráulica y afectaciones al suministro de agua a capitalinos. El programa tiene como objetivo sancionar y en su caso regularizar a los usuarios que se encuentren cometiendo este tipo de infracciones. En lo que respecta al periodo de septiembre 2011 a julio 2012 se realizaron

un total de 1,039 inspecciones y se clausuraron 47 tomas clandestinas. A septiembre de 2012 se realizaron 853 inspecciones y 30 clausuras. A diciembre de 2012 se tendrán 1,085 inspecciones y 65 clausuras.

6.3.1.9. Programa emergente de abasto de agua potable servicio gratuito

Consiste en un operativo coordinado para el suministro de agua potable en forma gratuita a través de Pipas (Camiones-Cisterna) a las diferentes colonias de las Demarcaciones Políticas del Distrito Federal, cuando por circunstancias técnicas no es suficiente el abasto de agua potable por red o cuando se realizan los programas de mantenimiento y/o reparación al Sistema Cutzamala, Sistema Norte Chiconautla, Acueducto Tláhuac-Xochimilco y Acueducto La Caldera, o en casos de contingencia como lo fue el Sismo ocurrido en la ciudad de México el día 20 de marzo de 2012, que causó daños en la infraestructura de la red primaria de las delegaciones Iztapalapa y Tláhuac.

El programa emergente es implementado y dirigido por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México desde el año 2007 y participan coordinadamente las Delegaciones Políticas, el H. Cuerpo de Bomberos, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la Contraloría General del Distrito Federal y las Contralorías Internas Delegacionales y la Contraloría Interna del SACM. Para el periodo de septiembre 2011 a julio 2012 el programa atendió a más de 2.5 millones de habitantes en 13 delegaciones mediante el suministro de 447,009 m³ de agua potable con 39,472 viajes de carros tanque.

6.3.2. Rehabilitación del emisor central del drenaje profundo e interceptores

El objetivo principal de esta actividad ha sido desde su inicio en el año 2008 el desalojo eficiente de las aguas residuales y pluviales generadas en la Ciudad de México. Dentro del periodo que comprende este informe se concluyó la rehabilitación de 5.94 km del túnel Interceptor Poniente de lumbreras L2 a L9, además se desazolvó el tramo de la lumbrera L5 a L9 en la Delegación Álvaro Obregón, se rehabilitaron las losas tapa de las lumbreras L1, L9 y L18 y en el Interceptor Central se rehabilitaron los tramos L11 a L13 y de L13 a LOB, trabajos que consistieron en la reparación de cubeta, clave y sellado de filtraciones, así como obras complementarias de este sistema. Se tiene proyectado que a diciembre se encuentren concluidos los trabajos de la adecuación geométrica de caja de control planta de bombeo Río Hondo, con una inversión total de 128 mdp.

Rehabilitación del drenaje profundo (km)

Año/Periodo	Recursos del programa y fiscales	Fideicomiso 1928	Total	Presupuesto ejercido
	Meta alcanzada	Meta alcanzada		
2007	-	-		
2008	10.00	-	10.00	\$341,976,735
2009	10.00	-	10.00	\$488,440,748
2010	13.60	-	13.60	\$355,217,186
2011	4.22	0.13	4.35	\$198,002,185
Meta y presupuesto 2012	1.72	-	1.72	\$127,979,987
Avance ene-jul 2012	1.72	-	1.72	\$28,039,170
2012 [✓]	1*	-	1	\$127,979,987

Nota: Incluye rehabilitación de lumbreras y mantenimiento de compuertas. Únicamente se considera la rehabilitación de la caja de control de la planta de bombeo.

[✓]Proyección al 4 de diciembre de 2012.

Fuente: GDF, Sistema de Aguas de la Ciudad de México

6.3.3. Construcción de plantas de bombeo de aguas residuales y pluviales

Con la finalidad de mejorar el desalojo de las aguas residuales y pluviales que provocan riesgos de encharcamientos e inundaciones, es necesario construir plantas de bombeo, por lo que en el periodo de septiembre 2011 a julio 2012 se tiene un avance del 30% en los trabajos de construcción de la planta San Bernardino, con una inversión de 20.02 mdp. La planta de bombeo contará con una capacidad de 7 m³/s y permitirá ampliar, captar y desalojar oportunamente los excedentes pluviales en las colonias Barrio 18, Potrero San Bernardino y pueblos Nativitas, Santa Cruz y San Gregorio en Delegación Xochimilco, beneficiando a 54,000 habitantes.

Construcción de plantas de bombeo de aguas residuales y pluviales (planta)

Año	Recursos de Programas y Fiscales		Fideicomiso 1928	
	Meta Alcanzada	Presupuesto	Meta Alcanzada	Presupuesto
2007	2	\$19,615,000		
2008	0.09	\$26,100,000		
2009	0.3	\$30,000,000		
2010	1.4	\$47,959,109		
2011			3	\$ 37,790,633
Meta y presupuesto 2012			1	\$ 77,663,537
Avance ene-jul 2012			1	\$ 11,649,531
2012 ^{1/}			1	\$ 27,182,238

^{1/}Proyección al 4 de diciembre de 2012.

Fuente: GDF, Sistema de Aguas de la Ciudad de México

6.3.4. Construcción de colectores

Con la construcción de colectores se mejoraron las condiciones de funcionamiento para la conducción y el desalojo de las aguas residuales y pluviales en diversas delegaciones del Distrito Federal, evitando encharcamientos en las vialidades y previniendo con ello afectaciones a la población. Durante el periodo de septiembre de 2011 a julio de 2012 se concluyeron 13.29 km de colectores en las colonias Ampliación del Gas, CTM-Risco y Vasco de Quiroga en la Delegación Gustavo A. Madero, en las colonias Villa Coapa y Rinconada en la Delegación Tlalpan, colector para alimentación a la planta de bombeo Indeco-Laguna, Exploradores Ejercito de Oriente, red de drenaje en la colonia

Álamos en la Delegación Benito Juárez y colectores marginales para el saneamiento de las barrancas Tecamachalco y San Joaquín y se encuentran en proceso Colector Av. del Trabajo y Previsión Social, colectores de drenaje en las colonias sexta y séptima sección de San Juan de Aragón en la Delegación Gustavo A. Madero, colector Guelatao para eliminar encharcamientos en la Delegación Iztapalapa, colector de alivio en las calles Cebadales y Cañaverales, conexión del Cárcamo de bombeo los Patos al drenaje sanitario, colector 20 de noviembre en la Delegación Tláhuac (2da. etapa). Asimismo se encuentran en proceso de construcción 1.59 km del colector marginal río Eslava con una inversión para este periodo de 122.38 mdp.

Para septiembre de 2012 se tienen concluidos 18.39 km de colectores y se continúa en construcción el colector marginal Río Eslava con 4.7 km, así como el colector Lomas de la Estancia en la Delegación Iztapalapa, el colector Av. del Trabajo y Previsión Social con 1.1 km de avance, el de la colonia Zona Escolar, el colector Benito Juárez y Nueva York, y se tiene un 50% de avance de los colector San Bernardino, colector La Conchita y colector Álamos con una inversión para este periodo de 173.7 mdp y a diciembre 2012 se alcanzará la meta programada de 24.63 km con una inversión total 255.1 mdp.

Construcción de colectores (km)

Año	Recursos del programa y fiscales	Fideicomiso 1928	Total	Presupuesto ejercido
	Meta alcanzada	Meta alcanzada		
2007	7.75	-	7.75	\$76,018,280
2008	1.07	-	1.07	\$19,337,014
2009	8.34	-	8.34	\$105,292,222
2010	24.04	-	24.04	\$203,960,879
2011	19.90	4.03	23.43	\$165,684,385
Meta y presupuesto 2012	15.79	8.83	24.63	\$255,099,225
Avance ene-jul 2012	3.09	3.17	6.26	\$65,503,909
2012 ^{1/}	15.79	8.83	24.63	\$255,099,225

^{1/}Proyección al 4 de diciembre de 2012.

Fuente: GDF, Sistema de Aguas de la Ciudad de México

6.3.4.I. Rehabilitación de colectores

Debido al daño que sufren las redes de drenaje, principalmente los colectores a causa del hundimiento y en algunos casos a que se ha rebasado su vida útil, es necesario rehabilitar en zonas específicas dichas tuberías, con la finalidad que se siga prestando el servicio, reduciendo el riesgo de encharcamientos e inundaciones durante la temporada de lluvias.

Para el periodo de septiembre 2011 a julio 2012, se rehabilitaron un total de 9.68 km de colectores con una inversión de 190.13 mdp, concluyendo la rehabilitación de colectores en las colonias Moctezuma y Moctezuma 2da. Sección, Pensador Mexicano, Escandón, Lindavista, así como los colectores Moctezuma, Oceanía y Thael, Río Consulado, Marginal Río Magdalena y colector Benjamín Hill. Para septiembre 2012 se tienen rehabilitados 7.04 km con una inversión total de 39.5 mdp.

Rehabilitación de colectores (km)

Año	Recursos del programa y fiscales	Fideicomiso 1928	Total	Presupuesto ejercido
	Meta alcanzada	Meta alcanzada		
2011	14.46	3.00	17.46	\$212,159,050
Meta y presupuesto 2012	5.60	1.44	7.04	\$39,565,775
Avance ene-jul 2012	1.44	0.78	2.22	\$20,633,158
2012 [✓]	5.60	1.44	7.04	\$39,565,775

[✓]Proyección al 4 de diciembre de 2012.

Fuente: GDF, Sistema de Aguas de la Ciudad de México

6.3.5. Desazolve de presas, cauces, lagos y lagunas

Para mejorar el buen funcionamiento hidráulico de este tipo de infraestructura se continúan con los trabajos de desazolve para recuperar capacidad de almacenamiento, regulación y conducción de las aguas negras y pluviales, evitando posibles riesgos de inundación a la población de la Ciudad de México, principalmente a las zonas poniente y oriente.

De septiembre 2011 a julio 2012, se realizaron trabajos de desazolve extrayendo un volumen de 430,543 metros cúbicos de azolve en Laguna de regulación de Cuauhtepac en la Delegación Gustavo A. Madero, Lagunas Mayor de Iztapalapa y El Salado en la Delegación Iztapalapa y lagunas de regulación Ciénega Chica y Ciénega Grande en la Delegación Xochimilco, Río San Javier; en las presas Mixcoac, Tarango, Becerra C, Tacubaya, Anzaldo, Texcatlatlaco, Becerra A en la Delegación Álvaro Obregón y presa San Joaquín en la Delegación Miguel Hidalgo, cárcamo de bombeo Río Hondo, Canal Nacional y se tiene un avance del 74.4% de los trabajos de desazolve en la Laguna de regulación Horaria en Texcoco, Estado de México, así como las obras de arremangue para el depósito de azolve con una inversión de 134.2 mdp.

6.3.6. Obras para resolver encharcamientos

Con la finalidad de seguir atendiendo zonas donde se presentan encharcamientos considerables que ponen en riesgo la infraestructura urbana y la población, es necesaria la construcción de obras que resuelvan los problemas. En el periodo de septiembre 2011 a julio 2012, se tienen terminadas las obras en la avenida Viaducto y en la lateral de Zaragoza (Central Camionera Tapo). A septiembre se tiene un avance del 30% en la construcción de la red de la colonia 25 de julio. A diciembre la obra mencionada quedará concluida con una inversión total de 8.24 mdp.

6.3.7. Construcción y rehabilitación de plantas de tratamiento

Con la finalidad de aprovechar las aguas residuales tratadas destinadas para los diferentes usos donde se requiera este tipo de agua, es necesario seguir construyendo y rehabilitando plantas de tratamiento.

De septiembre 2011 a julio 2012 se tiene un 51% de avance de los trabajos de rehabilitación de la planta El Llano,

con capacidad de 250 lps y en la Delegación Tláhuac, con una inversión de 23.3 mdp. Para septiembre 2012 se tiene previsto un 76% de avance de los trabajos de la planta El Llano y se inicia la construcción de la planta Chimalistac. En diciembre se concluye la planta El Llano y se avanza el 50% de la planta Chimalistac con una inversión total de 61 mdp.

Construcción y rehabilitación de plantas de tratamiento (planta)

Año	Recursos del programa y fiscales			
	Rehabilitación	Presupuesto ejercido	construcción	Presupuesto ejercido
2007	1.18	\$143,700,000		
2008	1.52	\$55,200,000		
2009	2.44	\$51,900,000		
2010	1.0	\$14,150,098		
2011	1.0	\$18,968,924		
Meta y presupuesto 2012	1.0	\$39,020,724	1.0	\$22,916,931
Avance ene-jul 2012	1.0	\$4,292,280		
2012	1.0	\$39,020,274	0.5	\$22,035,500

^{1/}Proyección al 4 de diciembre de 2012.

Fuente: GDF, Sistema de Aguas de la Ciudad de México

6.3.8. Construcción y rehabilitación de líneas de agua residual tratada

Con el propósito de ampliar la cobertura del servicio de agua tratada hacia las zonas industriales y áreas verdes, es necesario la construcción y rehabilitación de líneas, en el periodo de este informe se realizó la construcción de 7.65 km de línea de agua residual tratada de la planta Santa Fé hasta el tanque Zaragoza, se inicia la sustitución de la línea de 12" del Rebombeo Parada del Toro a Canal Ameca 1^{era} etapa, con una inversión total de 29.36 mdp. A septiembre de 2012 se tiene programada la conclusión de la línea mencionada con una inversión de 20.6 mdp.

Construcción y rehabilitación de líneas de agua tratada (km)

Año	Construcción		Rehabilitación		Presupuesto ejercido
	Meta Alcanzada (km)	Presupuesto	Meta Alcanzada (km)	Presupuesto	
2007			0	0	
2008			1.75	\$10,000,000	\$10,000,000
2009			12.3	\$36,900,000	\$36,900,000
2010			5.5	\$12,300,000	\$12,300,000
2011	4.98	\$16,548,609			\$16,548,609
Meta y presupuesto 2012	2.67	\$12,405,647	3.02	\$8,206,747	\$20,612,394
Avance ene-jul 2012	2.67	\$12,405,647	-	\$410,000	\$12,815,647
2012 ^{1/}	2.67	\$12,405,647	3.02	\$8,206,747	\$20,612,394

^{1/}Proyección al 17 de septiembre de 2012.

Fuente: GDF, Sistema de Aguas de la Ciudad de México

6.3.9. Programa Unidad Tormenta

A seis años de la implementación de este programa, cuyo objetivo ha sido atender los efectos que causan las fuertes lluvias, ayudando a disminuir los tiempos de solución y de presencia de los encharcamientos e inundaciones, así como asegurar el óptimo funcionamiento de la infraestructura; de septiembre 2011 a julio 2012, se atendieron 3,339 encharcamientos que afectaron a vialidades primarias como Gran Canal entre Eje 2 Norte y Río de los Remedios, Blvr. Puerto Aéreo entre Eje 1 Norte y Aeropuerto, Periférico entre Reforma y Palmas, Insurgentes Sur entre Perisur y La Joya y, las colonias Progreso Nacional, Conchita Zapotitlán, Santa Martha Acatitla, Residencial Acueducto de Guadalupe, Jorge Negrete, Zona Escolar, Acueducto de Guadalupe, Residencial Zacatenco, Peñón del Márquez y Vicente Guerrero.

En lo que va del año se registró el día 28 de junio como el día más lluvioso con un promedio pesado de 12.80 milímetros y con la Estación denominada “Radiocomunicación” con el registro de lluvia más alto de 81.28 milímetros.

Para fortalecer este programa en su impacto social se ha incorporado a las redes sociales mediante el twitter, internet y ha mantenido constante presencia en los medios masivos de comunicación, ya que su función es la de mantener informada a la sociedad para que con oportunidad programe su desplazamiento, sabiendo en cuales vialidades se presentan encharcamientos que afectan la circulación vehicular.

6.4. Movilidad

Para el Gobierno del Distrito Federal resulta prioritario impulsar formas de movilidad que promuevan la equidad, la inclusión social, la convivencia familiar y la seguridad de los habitantes de la Ciudad. Es por eso que las acciones de este eje estratégico se centran en incentivar la movilidad no motorizada, el mejoramiento y ampliación de transporte público y aplicación de medida para agilizar la movilidad vial.

6.4.1. Hoy no circula

El Programa Hoy No Circula tiene como objetivo disminuir las emisiones vehiculares a través de la limitación de la circulación de los vehículos con mayor tasa de emisión de contaminantes del aire.

En 1989 se publicó en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se establecieron los criterios para

limitar la circulación de los vehículos automotores un día a la semana”. En dicho acuerdo, se fijaron las condiciones de aplicación del programa conocido como “Hoy No Circula” (HNC). El programa ha ido evolucionando desde entonces, obedeciendo a las condiciones atmosféricas de la Ciudad de México, por lo que se han sumado diversas acciones enmarcadas en diversas políticas públicas.

Las modificaciones más recientes al programa Hoy No Circula, que se llevaron a cabo en esta administración (2008) son: la restricción de la entrega del holograma “0” sólo a las unidades a gasolina de hasta 8 años de antigüedad. La aplicación del programa en día sábado, de forma tal que el 20% del parque vehicular con holograma “2” deja de circular cada sábado del mes. Y la restricción en la circulación de unidades matriculadas en otras entidades federativas en horario de las 5 a las 11 de la mañana todos los días laborales más un sábado al mes.

La aplicación de este programa permite no sólo una disminución en la emisión de contaminantes del aire, sino una liberación de espacio vial que se refleja en un mejoramiento de las condiciones de movilidad urbana, lo cual también genera beneficios de carácter ambiental ya que, generalmente, a mayor velocidad menor tasa de contaminantes se emite.

6.4.2. Transporte escolar

El Gobierno del Distrito Federal instrumentó el *Programa Transporte Escolar (PROTE)* en sus Fases I, II y III, un programa sin precedentes en la Ciudad de México, que coadyuva a la movilidad de la Ciudad y a la reducción de emisiones a la atmósfera, además de favorecer la formación cívica de la ciudadanía, tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de aire y a la movilidad vial. La creación y aplicación del programa es una respuesta de política pública al problema que causa el enorme número de vehículos que diariamente transportan a estudiantes, con la finalidad de disminuir el número de viajes que se realizan en automóvil particular, de forma tal que se libere espacio en las vialidades y se evite la emisión provocada por cerca de 30 automóviles por cada autobús utilizado.

Este programa inicia en el ciclo escolar 2009-2010 *fase I* con 4 colegios, en la *fase II* ciclo escolar 2010-2011, se incorporaron 10 colegios y en la *fase III* ciclo 2011-2012, 12 colegios, logrando la aplicación del programa en 26 colegios privados. Se espera que 8 colegios más se integren en la *fase IV* ciclo 2012-2013, con lo que serán 32 colegios los que utilicen el transporte escolar.

Hasta ahora se ha logrado la aplicación del programa en 32 colegios privados, con un total de 14,532 alumnos que

utilizan este medio para llegar a la escuela, número que representa el 47% del total de los alumnos matriculados, frente al 23% que llega caminando y 30% que llega en automóvil particular.

6.4.3 Movilidad en bicicleta

La *Estrategia de Movilidad en Bicicleta* tiene el propósito de incentivar la movilidad no motorizada en la Ciudad como una de las respuestas a los problemas de circulación y de emisiones a la atmósfera asociados al uso de vehículos automotores; su meta global es incrementar el porcentaje total de viajes diarios que se hacen en bicicleta, tiene como uno de sus principales logros el arranque y operación del Sistema de Transporte Individual ECOBICI.

Estas acciones promueven la construcción de infraestructura ciclista o habilitación de ciclovías; colocación y creación de biciestacionamientos para la promoción de la intermodalidad del transporte; Sistema de Transporte Individual ECOBICI, Documentos base de la EMB (criterios para todos los proyectos en la materia), Señalamiento vertical en la zona de ECOBICI y Difusión del “Manual Ciclista Urbano son algunos logros obtenidos en esta administración. Adicionalmente los programas dominicales Muévete en bici y ciclotones, la Red de bicifuncionarios, la Biciescuela y programas relacionados: en bici al trabajo, a la escuela y bicictrénate, que promueven entre la ciudadanía el uso de la bicicleta como transporte, además de los aspectos recreativos y de salud.

En 2008 se elaboraron los criterios para desarrollar los proyectos para adoptar la bicicleta como un medio de transporte generalizado en la Ciudad de México. Uno de sus principales logros ha sido el arranque y operación del Sistema de Transporte Individual ECOBICI, el cual cuenta en la actualidad con 31, 000 usuarios activos que han realizado 4.5 millones de viajes, para el cierre de la administración se proyecta la triplicación de su infraestructura y número de usuarios.

En diciembre de 2010, se inauguró la Ciclovía Reforma-tramo Lieja a Av. Juárez y en 2011 se presentó el Manual del Ciclista Urbano de la Ciudad de México, único es su tipo en América Latina. Durante el presente año se puso en marcha la ciclovía de 20 de noviembre, para darle conectividad a Reforma hacia el centro. En el marco de este programa se han llevado a cabo más de 326 paseos en bicicleta y ciclotones con la asistencia de aproximadamente 4,161,800 personas. También se ha implementado una Red de Bicifuncionarios (desde 2007), en la cual han participado 129,213 empleados del gobierno local.

Los proyectos concluidos en la estrategia de movilidad en bicicleta son:

- Ciclovía de Av. 20 de Noviembre (de Av. Fray Servando Teresa de Mier a Plaza de la Constitución), que se inauguró el 12 de junio de 2012

Adicionalmente, antes de diciembre de este mismo año se habrán concluido:

- Ciclovía de Av. Juárez (de Balderas a Eje Central);
- La Infraestructura Ciclista Reforma II (de Lieja a Ferrocaril de Cuernavaca);
- La Ciclovía de Av. Chapultepec (de Sonora a 20 de Noviembre).

La puesta en operación de las Fases II y III de ECOBICI sumaran diariamente 7,500 viajes al sistema gracias a los 20,000 usuarios adicionales y 7.5 km² de área de cobertura, en donde habrá 81 ciclo estaciones y 1,170 bicicletas.

Muévete en bici

El programa Muévete en Bici (M en B) se ha hecho acreedor de los premios: “Ciudades Activas, Ciudades Saludables” en la categoría de “Actividad Física y Recreación” (2008) así como también el premio “SwissCycling”, concedido por la Federación Nacional de Ciclismo de Suiza (2011). Gracias al éxito de sus proyectos, en octubre de 2011, el programa ONU-Hábitat, le otorgó un reconocimiento en el rubro “Habitat Good Practices”, por la implementación de una nueva red ciclista integrada completamente con el sistema BRT (Metrobús).

Durante el periodo del 18 de septiembre al 31 de diciembre de 2011, el Programa Muévete en Bici tuvo un récord de 25,000 asistentes en el 6° Paseo Nocturno por el Centro Histórico; se cumplió al 100% la meta del 2011 en el número de paseos dominicales y nocturnos; se realizaron 6,448 viajes en la red de Bicifuncionarios; la Biciescuela capacitó a 801 personas, de las cuales 715 entraron al programa Bicictrénate y 50 al programa En Bici al Trabajo.

En el mismo sentido, del 1 de enero al 30 de junio del 2012, se realizaron 29 Paseos en Bicicleta, en modalidades dominicales, nocturnos y ciclotones. Al 31 de julio se había alcanzado la cifra de 822,500 asistentes y se llevaron a cabo 3 Paseos Nocturnos por el Centro Histórico con 31,500 asistentes; se alcanzó un récord de 35,000 participantes en el 5to aniversario del Programa y se contó con la participación de más de 20 ONG´s también se realizaron 10,622 viajes de Bicifuncionarios, con 141,082 participantes; la Biciescuela capacitó un total de 1,204 personas considerando los programas Bicictrénate y Biciescuela para funcionarios.

Las principales acciones que ha tenido el programa de *Movilidad* es la construcción de las primeras 4 líneas del Sistema Metrobús, construcción de la línea 12 del Metro; implementación de 10 corredores viales con paradas exclusivas del transporte colectivo; puesta en marcha del Sistema de Transporte Urbano Individual ECOBICI; construcción de la Ciclovía de Paseo de la Reforma; puesta en marcha del programa “Muévete en Bici” y el Ciclotón; Implementación de la modificación del programa Hoy No Circula, aplicando restricción sabatina y, en el caso de unidades foráneas, matutina en día laboral; puesta en marcha de las primeras etapas del Programa de Transporte Escolar; regulación de la circulación del transporte de carga en algunas vialidades primarias; instalación de 468 parquímetros.

6.5. Calidad del aire

El Gobierno del Distrito Federal ha implementado programas para mejorar la calidad del aire de la Ciudad de México, los cuales han permitido tener logros significativos que impactan en la salud pública de los habitantes de la Ciudad. Durante esta administración se tuvo el año con mayor número de días con concentraciones de ozono que cumplen con la norma mexicana, en los últimos 25 años.

6.5.1. Verificación vehicular

Considerando que el tránsito vehicular es la principal fuente de contaminación del aire y auditiva en la Ciudad de México, es necesario evaluar su influencia en la calidad de vida de los ciudadanos. Como parte de este proyecto se adquirieron sensores para tránsito vehicular, ruido ambiental, contaminación atmosférica y composición de partículas. El proyecto es capaz de generar información para alimentar el mapa de ruido de la Ciudad de México, con un beneficio directo para la población de la zona urbana del Distrito Federal.

El programa de *verificación vehicular*, permite abatir las emisiones vehiculares de los automotores en circulación a través de la detección de aquellos que se encuentran en mal estado operativo. Este programa opera con cerca de 350 líneas de verificación instaladas en 82 Verificentros en donde se realizan, cada año, alrededor de 5.1 millones de verificaciones vehiculares. Desde el 2011, se trabaja en la sustitución de nuevos equipos y software de verificación ya que la infraestructura que operaba en los Verificentros data de 1997. En 2011 se instalaron 140 líneas de verificación y a junio de 2012 se han sustituido 229 de las 350 instaladas. Se estima que para septiembre se tendrán instaladas y en operación 300 líneas de verificación.

Esta administración, tomó la decisión de modernizar el sistema de verificación vehicular, porque los equipos entraron en una fase de obsolescencia en cuanto al hardware y software; durante el 2011, se concluyó la instalación de los nuevos equipos. Las ventajas de este nuevo sistema de verificación son: a) contar con gabinetes que impiden el acceso a su interior con lo que se evita la posibilidad de alteración, sustracción o incorporación de componentes del equipo; b) tener un sistema de autoevaluación continua de los elementos de medición del equipo, con lo que se asegura la correcta evaluación de las emisiones vehiculares y; c) manejar todos los componentes del equipo a través del software desarrollado por la Secretaría de Medio Ambiente, cuyas características de seguridad permiten una mayor precisión de la evaluación que realizan los centros de verificación, de igual forma se concluyó la modernización de la verificación de emisiones vehiculares a través de la instalación los equipos, con lo que se evita la posibilidad de simular resultados en el proceso de verificación de emisiones.

6.5.2. Monitoreo atmosférico

El *Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México* es la herramienta tecnológica para la vigilancia y evaluación del estado de la calidad del aire. Este instrumento es un sistema dinámico en mejora permanente para generar información confiable para la población y la toma de decisiones. Como parte de esta acción y como resultado del proyecto “Rediseño del Sistema de Monitoreo Atmosférico”, se instalaron 5 nuevas estaciones de monitoreo de la calidad del aire. El resultado de la acción proporcionará información confiable para la mayor parte de los habitantes del DF y la zona conurbada.

Destaca que, en los últimos años se han mantenido dentro de los parámetros de la norma los contaminantes atmosféricos (dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, monóxido de carbono y plomo), es preciso señalar que el CO bajó su concentración en un 18% y el SO₂ en un 74%. Las excedencias a la norma del ozono se redujeron en un 36% y se incrementó en un 40% el número de días dentro de norma.

Monitoreo de la calidad del aire y modernización de infraestructura

La *Red de Monitoreo Atmosférico (RAMA)* ha sido objeto de un intenso proceso de modernización. Prueba de ello es la puesta en operación de una red de monitoreo continuo de compuestos orgánicos precursores de ozono y compuestos tóxicos, se realizó un proyecto de optimización y de reforzamiento del monitoreo de la calidad del aire que incluyó: la puesta en marcha de 8 nuevas estaciones de medición, se reforzaron con equipo 20 sitios de monitoreo, se reforzó el monitoreo de la radiación solar ultravioleta,

se inició el monitoreo del carbono negro, con la UNAM se instaló una estación de monitoreo en la región de los volcanes para observar la influencia de las emisiones volcánicas y el transporte de contaminantes desde la ciudad, y se inició el monitoreo continuo de la estructura vertical termodinámica de la atmósfera. Se adquirió una red de medición de contaminación del aire-niveles de ruido-tráfico vehicular, a ser puesta en operación en 2013.

Se logró mantener dentro de los parámetros de la norma los contaminantes atmosféricos (dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, monóxido de carbono y plomo). Es preciso señalar que el CO bajó su concentración en un 18% y el SO₂ en un 74%. Las excedencias a la norma del ozono se redujeron en un 36% y se incrementó en un 40% el número de días dentro de norma. Es preciso destacar la creación del *Centro de Información de la Calidad del Aire* (CICA) y la modernizaron de sus principales mecanismos de difusión: página de internet (www.calidadaire.df.gob.mx), Imecatel, Twitter (@AireMexicoDF) y su difusión a través de la programación de Capital 21.

6.5.3. Inventario de emisiones

Los inventarios de emisiones, así como los modelos de calidad del aire, forman parte fundamental de las herramientas básicas de que dispone el Gobierno del Distrito Federal para fortalecer la toma de decisiones en la gestión de la calidad del aire y con ello, desarrollar medidas tendientes a evitar o a reducir la generación y presencia de contaminantes atmosféricos

Otra de las acciones emprendidas por el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente en el tema de calidad del aire, fue la actualización de los inventarios de emisiones de los contaminantes criterio, contaminantes tóxicos y de compuestos de efecto invernadero (gases de efecto invernadero y carbono negro), para los años 2006, 2008 y 2010 así como la elaboración del primer Registro de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero de Ciudades del año 2010 “Carbonn” para el caso de las ciudades que han suscrito el Pacto Global de Ciudades.

Adicionalmente, se elaboró la norma NADF-011-AMBT-2007, para regular las emisiones del sector manufacturero que utiliza solventes orgánicos o productos que los contengan, y la norma NADF-018-AMBT-2009, que establece los lineamientos técnicos que deberán cumplir las personas que lleven a cabo obras de construcción y/o demolición, para prevenir las emisiones atmosféricas de partículas PM₁₀, de igual forma se actualizó el Programa de Contingencias Ambientales.

6.5.4. Programa para mejorar la calidad del aire

Como resultado de la implementación de los Programas de Mejoramiento de la Calidad del Aire a lo largo de la década de los noventa, se registró un avance en la reducción y contención de los niveles de contaminación atmosférica en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM). No obstante, a pesar de las medidas que se han aplicado en la ZMVM desde hace más de dos décadas se siguen excediendo los niveles máximos permisibles de algunos contaminantes como compuestos orgánicos volátiles, partículas y ozono, mismos que tienen impacto negativo en la salud humana y de los ecosistemas, por lo que se continúa trabajando en nuevas medidas para control y disminución de contaminantes atmosféricos.

Con el propósito de continuar con medidas tendientes a alcanzar una óptima calidad del aire en la ZMVM, como parte de los trabajos en el seno de la Comisión Ambiental Metropolitana se formuló el *Programa para Mejorar la Calidad del Aire de la ZMVM 2002-2011* (PROAIRE 2002-2011), y se actualizó el Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas en o que compete a las acciones que se deben realizar cuando se active alguna de sus fases y en los criterios de exención de la industria. Paralelamente se realizó el ajuste de los valores de aplicación del Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas (PCAA) con el fin de elevar el nivel de protección a la salud de la población.

El PROAIRE 2002-2010 y su actualización 2011-2020, tienen por objetivo reducir las emisiones contaminantes y mejorar la calidad del aire; en ellos se desarrollaron diferentes acciones que han servido y servirán para disminuir los niveles de contaminación del aire de la Ciudad de México y su zona conurbada. Con la aplicación de las medidas contenidas en el PROAIRE 2011-2020, se estima obtener una reducción en las emisiones de más de 3,500 ton/año de PM₁₀, más de 1,500 ton/año de PM_{2.5}, más de 334 mil ton/año de CO, casi 34 mil ton/año de NO_x, casi 123 mil ton/año de COV, más de 5 mil ton/año de contaminantes tóxicos y más de 5.5 millones de compuestos de efecto invernadero. Se contempla que para los meses de septiembre y octubre, se cuente con una primera evaluación de las acciones que hayan sido implementadas.

6.6. Manejo de los residuos sólidos

La Secretaría del Medio Ambiente ha trabajado constantemente para el logro de las metas planteadas en el *Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Federal* (PGIRS), instrumento rector que orienta a la Ciudad de México a una gestión más eficiente de los residuos mediante el cumplimiento de un conjunto de estrategias, subpro-

gramas y acciones, el objetivo es contribuir en la mejora de la calidad de vida y el medio ambiente del Distrito Federal, garantizando la efectiva cobertura y eficacia del servicio público de limpia, minimizando la generación y disposición a través de una gestión integral con la participación de todos los sectores de la sociedad. El PGIRS atiende lo establecido en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, el cual indica en sus líneas políticas que; “Se fomentará con mayor intensidad la separación de residuos, mediante campañas permanentes de difusión y concientización de la ciudadanía” e “Instrumentaremos el aprovechamiento del biogás que genera el Relleno Sanitario Bordo Poniente”. Este programa se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en septiembre de 2010 y tiene una vigencia a 5 años.

La Secretaría del Medio Ambiente realiza actividades para la prevención y minimización de la generación de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, fomentando el cumplimiento de los planes de manejo de residuos por grandes generadores y promoviendo entre todos los sectores de la sociedad la separación en el origen y la recolección selectiva para su aprovechamiento, así como los operativos de inspección y vigilancia en establecimientos mercantiles, de servicios y en el suelo de conservación, se atienden denuncias ciudadanas mediante la coordinación con las Delegaciones para la erradicación de tiraderos clandestinos. Gran parte de los objetivos y metas son permanentes como la comunicación, capacitación y educación ambiental, el registro y autorización de planes de manejo de generadores de diferentes fuentes, así como la inspección y vigilancia.

En el periodo que comprende este informe, el Programa de “Manejo Responsable de Pilas y Celulares Usados en el Distrito Federal” con 353 columnas acopió 55,415 toneladas de pilas y 8,658 celulares. Se han producido 126 m³ de composta, en la planta de Aragón, mismas que se han utilizado para producir 15,000 plantas, se continúa trabajo para que en el mes de diciembre entre en operación el Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos en el bosque de Aragón, con equipamiento básico para contener y trasladar los residuos a la planta de recuperación con el apoyo de 4 vehículos eléctricos, 300 contenedores y 20 señalamientos para ordenar la disposición de los residuos.

Se desarrolló el curso interactivo “Manejo Responsable de Residuos Sólidos” y se continúa con las jornadas de acopio de residuos electrónicos denominados “Reciclones”. De igual forma se impartieron cursos al personal de los edificios públicos para que elaboren su plan de manejo de residuos en el marco del Sistema de Administración Ambiental para el Distrito Federal.

Mercado del trueque

Con la intención de difundir el valor del reciclaje entre la población del Distrito Federal, a través de la Secretaría del Medio Ambiente, se creó el programa de educación ambiental “Mercado del Trueque” que se realiza el primer domingo de cada mes a partir del mes de mayo del 2012; consiste en el intercambio de residuos reciclables como el papel, PET, vidrio, tetra pack, aluminio, así como residuos electrónicos, por productos agrícolas producidos en el Distrito Federal. También se lleva a cabo la instalación de ferias ambientales para informar a la población de la situación de la Ciudad en materia de residuos sólidos y otras temáticas ambientales de relevancia. La cantidad de usuarios recibidos que ingresaron a las instalaciones del Mercado en las cinco ediciones que lleva el programa, supera las 10 mil personas. Hasta el momento se han recuperado y puesto a disposición para su reciclaje cerca de 100 toneladas de residuos.

Éste es un proyecto de educación ambiental que busca generar conciencia sobre la importancia del reciclaje de los residuos que aún tienen un valor, y que tienen la posibilidad de ser reincorporados en las cadenas productivas. En sus primeras cinco ediciones han participado cerca de 20 mil personas, tanto en el trueque como en las ferias ambientales; y se han acopiado cerca de 70 toneladas de residuos reciclables como vidrio, tetrapack, PET, Aluminio, electrónicos, electrodomésticos, papel y cartón.

Las principales acciones que ha tenido el programa de Residuos sólidos es el incremento de la recolección de los residuos orgánicos no mezclados a 2,850 ton/día; ampliación de la capacidad de la producción de composta de la planta de Bordo Poniente para procesar 2,000 ton/día de residuos orgánicos; desarrollo y aplicación de planes de manejo de pilas, celulares, llantas y residuos electrónicos.

6.7. Cambio Climático

El cambio climático es un tema transversal que cruza y se articula con los principales componentes de las políticas ambiental y de desarrollo de la Ciudad, como las de energía, agua, movilidad, suelo de conservación y gestión de residuos. Precisamente por este carácter de transversalidad, los logros obtenidos en muchos rubros se pueden resumir en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, medidos como toneladas de bióxido de carbono equivalente. El logro de este año, sumado al de periodos anteriores, supera en un 9% la meta establecida de reducción de 7.6 millones de toneladas de bióxido de carbono equivalente.

El *Programa de Acción Climática de la Ciudad de México* (PACCM) 2008-2012, integra las principales acciones que realiza actualmente el Gobierno del D.F., para hacer frente al calentamiento global, mediante la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y a la adaptación a los efectos del cambio climático. El diseño y aplicación de este instrumento ha permitido a la Ciudad de México ser líder en el mundo al tener un Programa para mitigar sus emisiones de GEI, adaptarse a los efectos del cambio climático y trabajar en la comunicación y educación hacia la población. Asimismo, plantea iniciativas nuevas que buscan profundizar esos efectos, todo bajo el principio de ser el ejemplo y el punto de partida de lo que pueden ser múltiples y variadas acciones viables para los ciudadanos, las comunidades, las empresas y el gobierno. Las dos grandes metas del PACCM son: 1. Reducir en siete millones de toneladas de CO₂ equivalente (MTonCO₂eq) y 2. Contar con un programa integral de adaptación al cambio climático y tenerlo en pleno funcionamiento para 2012, a través de 26 acciones en el rubro de mitigación, 12 acciones en el rubro de adaptación y 6 en el rubro de educación ambiental. Para el informe final del PACCM se reporta una reducción de emisiones de 7.6 MTONCO₂ equivalente, que excede en 9% la meta establecida. También se ha cumplido con la segunda meta del Programa al contar con un Programa de Adaptación a los Efectos del Cambio Climático. El PACCM se aprobó un año antes del Programa Federal, demostrando la importancia del tema en la agenda del gobierno de la Ciudad de México.

Las cifras de reducción de *Gases de Efecto Invernadero* se someterán en el 2° semestre de 2012 a una auditoría para comprobar su autenticidad, el Programa incluye acciones del Sistema de Administración Ambiental, que corresponden al esfuerzo que se hace al interior de la Administración para reducir las emisiones de GEI causadas por las actividades de los empleados, mostrando así que el compromiso del Gobierno de la Ciudad también es hacia el interior de sus instalaciones.

Como resultado de la aplicación de las acciones contenidas en el PACCM y de otras medidas que contribuyen al logro de las metas, como es el caso de programa “Hoy No Circula”, durante el primer año de aplicación del PACCM, se consiguió una reducción en 2009 y 2010 de 1,397,924 toneladas de bióxido de carbono equivalente. Con relación a la adaptación se sumaron múltiples y diversas acciones como el monitoreo epidemiológico ante el cambio climático, los programas para enfrentar riesgos hidrometeorológicos y la construcción de Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México a cargo de la Secretaría de Protección Civil. En el tema de educación para el cambio climático, se han llevado a cabo gran cantidad de actividades de educación y comunicación en el tema, con un alcance de más de 26,000 personas atendidas además de la creación del Cen-

tro Virtual de Cambio Climático de la Ciudad de México, con el objetivo de contribuir al conocimiento científico en esta materia. Adicionalmente, se creó la Comisión Interinstitucional de Cambio Climático encabezada por el Gobierno del Distrito Federal, que es el órgano permanente de coordinación, seguimiento y evaluación del PACCM.

La cooperación internacional se ha constituido como un elemento clave para el desarrollo de proyectos en materia de cambio climático. El Gobierno del Distrito Federal, trabaja en los grupos de C40, ICLEI y la Unión de Ciudades y Gobiernos Locales (CGLU). En noviembre del 2010, el Gobierno del Distrito Federal convocó con gran éxito a alcaldes de todo el mundo a firmar el Pacto Climático Mundial de Ciudades (*Pacto de la Ciudad de México*), tomando así el liderazgo en materia de acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático a nivel local.

La Ciudad de México encabeza un conjunto de ciudades de México y el mundo, que se han comprometido para hacer frente al cambio climático. Ciento noventa y un ciudades de cuarenta y cuatro países se han adherido al Pacto Climático Global de Ciudades (*Pacto de la Ciudad de México*), que fue presentado durante la Cumbre Climática Mundial de Alcaldes (CCLIMA) en la Ciudad de México, el 21 de noviembre de 2010.

El PCM es un acuerdo eminentemente global por su cobertura geográfica, por la integración de ciudades de diferente condición socioeconómica y climática, por la cobertura integral de las acciones de mitigación y adaptación de las ciudades, por el carácter transparente de sus acciones e instrumentos, por el fomento de actores económicos, sociales y de la sociedad civil a sus actividades y por la actividad diplomática que desarrolla tanto de interlocución con organismos internacionales como en foros mundiales, regionales, nacionales y locales.

El PCM representa un salto cualitativo en relación a acuerdos, planes de acción y pactos precedentes e incluso posteriores que han tenido dimensiones nacionales, locales y/o regionales o que están concentrados en temas de energía o adaptación.

Las principales acciones que ha tenido el programa *Cambio climático* es la publicación del Programa de Acción Climática de la Ciudad de México; la reducción de más de 7.6 millones de ton de CO₂eq. en total por las acciones de este; la sustitución de 6,000 luminarias por lámparas de bajo consumo para lograr el ahorro de energía en el sector público; 16.3% de ahorro energético en alumbrado público y 10.9% en instalaciones del Metro y la consolidación del Centro Virtual de Cambio Climático de la Ciudad de México.

6.8. Temas transversales

6.8.1. Plan Verde de la Ciudad de México

El *Plan Verde de la Ciudad de México* (Pvcm), es la ruta del Gobierno del Distrito Federal a mediano plazo (15 años), que contiene las estrategias y acciones para encaminar a la Ciudad de México hacia la sustentabilidad de su desarrollo. Surge ante el hecho de encontrarnos en un punto, en el que es imprescindible iniciar acciones estratégicas que permitan modificar el rumbo y tomar el camino de un desarrollo sustentable a partir de una visión de futuro, responsabilidad social y vocación ambientalista.

El Pvcm fue diseñado ante la necesidad de que la Ciudad de México continúe siendo un espacio adecuado para sus habitantes, ofrezca calidad de vida y habitabilidad. Con base en siete ejes, esta iniciativa cuenta con metas claras, que forman la base de su estructura y cuyo fin es revertir los principales procesos que han ocasionado el deterioro de la calidad de vida, es además, un mecanismo de comunicación para que los ciudadanos, de manera ágil y sencilla, puedan conocer la valoración que hace su gobierno de los temas de relevancia ambiental, qué objetivos se propone alcanzar y cuáles son las estrategias y acciones de alto impacto para lograrlo. Los ejes del plan son:

1. **Suelo de Conservación.** Rescatar el Suelo de Conservación como espacio clave del equilibrio ecológico de la Ciudad.
2. **Habitabilidad y espacio público.** Rescatar y crear espacios públicos, para hacer de la ciudad un lugar de integración social que ofrezca mejor habitabilidad, comodidad y equidad.
3. **Agua.** Lograr la gestión integral del agua en el Distrito Federal.
4. **Movilidad.** Recuperar las vialidades para el transporte colectivo eficiente, menos contaminante y de calidad, así como promover la movilidad no motorizada.
5. **Aire.** Controlar los contaminantes atmosféricos que tienen mayor presencia y afectación en la salud de la población y consolidar la reducción de las emisiones de contaminantes tóxicos.
6. **Residuos.** Instrumentar un sistema integral y sostenible de manejo de residuos sólidos urbanos.
7. **Cambio climático y energía.** Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, impulsar y fortalecer el mercado de las energías renovables y realizar acciones de adaptación al cambio climático para la población.

Este plan es un instrumento vivo que es evaluado y enriquecido de manera permanente, lo que incluye la participación cotidiana de la ciudadanía, las iniciativas empre-

sariales que se suman con interés, el conocimiento y la experiencia puntual de las universidades, así como el cada vez más claro y fuerte compromiso de las instituciones

En conjunto, el Pvcm presenta a la fecha un avance global ponderado del 71%, a 5 años de su presentación, la mayoría de las 77 metas que lo conforman lograron consolidarse en relación a sus alcances al 2012, ya que muchas de ellas están proyectadas a mediano plazo. Un total de 25 metas han sido cumplidas al 100% o, incluso lo rebasaron, y otras 34 cuentan con más del 50% de progreso; se proyecta que para finales del 2012 se tenga un avance del 80%. El Plan Verde tuvo este año un proceso acelerado de cumplimiento de sus metas, algunas de las cuales registraron mayor avance son las siguientes:

La construcción de la línea 4 del Metrobús en el Centro Histórico; la ampliación y reforzamiento del Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México; la instalación de 468 parquímetros en las Colonias Polanco-Anzures y Chapultepec Morales; la inauguración de un Laboratorio de Diagnóstico Molecular para estudiar la presencia de maíz transgénico en el DF; la construcción de 14 km de colectores marginales en los ríos Eslava y Magdalena, así como la publicación de la licitación para la generación de energía eléctrica y la clausura definitiva del relleno sanitario Bordo Poniente

6.8.2. Vigilancia ambiental en suelo urbano

El programa de *Vigilancia Ambiental en Suelo Urbano* se ha dedicado a fortalecer las actividades de detección, mitigación oportuna y sanción de la urbanización ilícita y otros daños y delitos relacionados con éstas en suelo de conservación, áreas naturales protegidas y de valor ambiental, ha tenido muchos resultados positivos, logrando en seis años 3 mil 854 inspecciones en suelo de conservación y un total de 562.72 has recuperadas. Trabajar en coordinación con la Policía Ambiental de la S.S.P., como un cuerpo especializado para la protección del suelo de conservación, forman parte de la nueva estrategia de vigilancia, así como perfeccionar y potencializar los mecanismos para vigilar y sancionar las emisiones de contaminantes a la atmósfera en el transporte colectivo y de particulares, en específico, incrementar los recursos económicos y humanos para el Programa de Vehículos Contaminantes y unidades sin verificar.

Como resultado de la inspección y vigilancia a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente, durante estos años se han realizado más de 8 mil 900 actos de inspección a fuentes fijas. En la categoría de fuentes móviles se han detectado y sancionado a más de 174 mil 200 conductores por circular contaminando ostensiblemente y/o sin contar con su veri-

ficación vehicular vigente. A lo largo de la Administración se han realizado 509 actos de inspección en suelo de conservación, gracias a los cuales se logró la clausura de 422 construcciones irregulares. También se han atendido 144 denuncias por invasión a suelo de conservación y se han realizado 756 recorridos de vigilancia para evitar la disposición inadecuada de residuos de la construcción. Gracias a las acciones de vigilancia en el suelo de conservación ha sido posible la recuperación de un total de 19 has ocupadas por asentamientos humanos irregulares.

En el periodo de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se realizaron 637 visitas de inspección a fuentes fijas para vigilar el cumplimiento ambiental en materia de emisión de contaminantes al aire, agua, ruido y vibraciones y se llevaron a cabo 55 visitas de inspección a los centros de verificación vehicular. Por otra parte, se han detectado y sancionado a más de 20,696 conductores por contaminar ostensiblemente y/o circular sin verificación vehicular vigente. También se ejecutaron 759 actos de inspección en suelo de conservación y se hicieron 1,155 recorridos de vigilancia para evitar la disposición inadecuada de residuos de la construcción, brindando atención a la denuncia ciudadana mediante 329 inspecciones.

6.8.3. Programa de educación ambiental

El objetivo del *Programa de Educación Ambiental*, es promover una nueva cultura ambiental en la Ciudad de México como parte de la estrategia de Desarrollo Sustentable del Programa General de Desarrollo, como meta propuesta para el 2012, tiene alcanzar 303,561 personas atendidas, al 31 de julio ya se cuenta con 194,736 personas, es decir el 64.15 % de la meta establecida.

Para ello, se realizan diversas acciones educativas, con un indicador de resultados por el número de personas atendidas en actividades de educación ambiental: cursos, talleres, conferencias y ferias ambientales, entre otras. En el marco del programa Muévete en Bici, se han realizado 150 ferias de educación ambiental y más de 12 Bici Rally's, con el objetivo de promover el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte no contaminante y sensibilizar a los asistentes, revalorando la participación ciudadana. En el marco del Programa Reverdece tu ciudad se rediseñaron actividades por edades, con una temática ambiental de manejo adecuado de residuos sólidos y producción de alimentos en el DF, vinculado con el tema de las áreas verdes. Al 30 de julio del 2012, se han atendido a 23,559 personas en 189 jornadas.

Por otra parte, la Secretaría de Medio Ambiente elaboró con el apoyo de la Universidad Intercontinental (Uic), el

curso interactivo "*Manejo Responsable de Residuos Sólidos*", dirigido a las escuelas, hogares y oficinas de la Ciudad de México. En esta materia, los Centros de Educación Ambiental (CEAs) han atendido a 581,317 personas y, de manera itinerante (EDUCABIT) a 1,150,577 usuarios. Como parte de estas tareas se ha capacitado a 17,696 multiplicadores de empresas, instituciones gubernamentales, académicas y organizaciones civiles en un amplio abanico de temas tales como consumo responsable, manejo adecuado de residuos, agua, cambio climático y biodiversidad. Se ha implementado el "Programa Escolar de Separación para el Reciclaje de Residuos" en numerosas escuelas del Distrito Federal obteniéndose un impacto directo en 83 mil alumnos de educación primaria.

Con el propósito de reconocer a los planteles escolares comprometidos con el cuidado y mejoramiento ambiental y con ello fomentar la participación en los objetivos que impulsa el Plan Verde, la Secretaría del Medio Ambiente, en coordinación con la Administración Federal de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación Pública, organizó una convocatoria a las escuelas del nivel primaria del Distrito Federal, públicas y particulares, a postularse para recibir el Reconocimiento "Suma tu escuela al Plan Verde - 2012".

Los interesados inscribieron del 16 de noviembre del 2011 al 17 de febrero del 2012, las acciones en materia ambiental que actualmente llevan a cabo en sus planteles, a través de un registro en línea dentro de la página Web del Plan Verde. Esta información y las visitas de verificación, fueron los elementos para hacer la selección de las escuelas ganadoras. La premiación se llevará a cabo en el mes de septiembre del 2012. Los premios incluyen una azotea verde de 30 m², un centro de acopio para la separación de residuos sólidos en sus planteles y una "jornada ambiental escolar", entre muchos otros.

Las principales acciones que ha tenido el programa en *Educación, comunicación y capacitación, para la promoción de una nueva cultura ambiental en la ciudad*, han sido; el manejo separado y reciclaje de residuos, mediante campañas para el manejo responsable de pilas y celulares; un curso interactivo "*Manejo Responsable de Residuos Sólidos*" (UIC-SMA); y el Programa Escolar de Separación de Residuos en 221 primarias del DF. Se ha logrado llegar a diversos sitios de la Ciudad con el Programa Educación Ambiental Itinerante (**EDUCABIT**), las Ferias Ambientales en el Programa, Reverdece tu ciudad, los Bicirallys, entre otras acciones. Otra tarea que vale la pena destacar es la capacitación especializada a 640 mujeres plomeras y 453 mujeres electricistas en coordinación con SACM, INMUJERES y PROSOC

6.8.4. Regulación ambiental

En materia de impacto ambiental se atendieron aproximadamente 5,000 trámites, entre avisos, consultas, Informes Preventivos, Manifestaciones de Impacto Ambiental y Estudios de Riesgo. Actualmente se tienen reguladas ambientalmente 5,103 establecimientos de los sectores industrial, comercial y de servicios, a través de la Licencia Ambiental Única para el Distrito Federal (LAUDF).

En mayo de 2007 se publicó la norma NADF-010-AMBT-2006, que establece el método de prueba para determinar la eficiencia de los sistemas de recuperación de vapores de gasolina y su límite mínimo permisible que deberán cumplir los propietarios responsables de estaciones de servicio y autoconsumo ubicadas en el Distrito Federal, en diciembre de 2008, entraron en vigor las normas NADF-011-AMBT-2007 (que regula el manejo de solventes y establece los límites de compuestos orgánicos volátiles contenidos en los solventes que utilizan en establecimientos de jurisdicción del Distrito Federal) y NADF-013-RNAT-2007 (que establece las especificaciones técnicas para la instalación de sistemas de naturación en el Distrito Federal). De igual manera y derivado de la emergencia hídrica en marzo de 2010, se publicó la norma ambiental emergente NAEDF-002-AGUA-2009 (que establece la obligación de presentar programas emergentes de ahorro de agua a las fuentes fijas ubicadas en el Distrito Federal). Es importante destacar que en julio del 2011 se publicaron los “Criterios y normas de producción y consumo sustentable de los productos plásticos”.

El Distrito Federal es la única entidad federativa que cuenta con un Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC). En mayo del 2010 se publicó el segundo informe RETC el cual cuenta con el reporte de 703 establecimientos.

En lo que respecta al Programa de Autorregulación y Auditorías Ambientales en la presente administración se tienen registradas 92 empresas pertenecientes a los sectores industrial, comercial y de servicios. En el contexto de dicho programa se da seguimiento a 86 procedimientos de auditoría, se han otorgado 40 certificados por cumplimiento ambiental y ratificado 22 certificaciones. El 22 de octubre de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal en materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales. Se han emitido 584 constancias de reducción fiscal, lo que ha permitido conservar aproximadamente 150 has de áreas verdes libres de construcción.

Del 18 de septiembre a diciembre de 2011 se atendieron 476 trámites de impacto ambiental, y de enero a julio del

año en curso, han ingresado 942 trámites. Se proyecta que para septiembre ingresen otros 200 trámites y finalmente 169 más hacia el 4 de diciembre próximo. Para septiembre de 2012 se proyecta la evaluación y dictaminación de más de 5,100 solicitudes de la Licencia Ambiental Única del Distrito Federal (LAUDF), mientras que para el 4 de diciembre se estima atender más de 5,500 solicitudes de LAUDF.

En lo que respecta a las normas ambientales, durante el mes de septiembre de 2012, se espera tener publicadas para consulta pública los siguientes proyectos: NADF-018-AMBT-2009, (que establece los lineamientos técnicos que deberán cumplir las personas que lleven a cabo obras de construcción y/o demolición en el DF para prevenir las emisiones atmosféricas de partículas PM_{10} y menores); la norma NADF-020-AMBT-2011, (que establece los requisitos para la producción de composta a partir de la fracción orgánica de los residuos sólidos urbanos); la norma NADF-021-AMBT-2011, (que establece los requisitos mínimos de equipamiento que deben cumplir las empresas, personas físicas o morales y dependencias gubernamentales que lleven a cabo actividades de elaboración de concreto premezclado en el DF para controlar las emisiones atmosféricas de partículas suspendidas totales, partículas PM_{10} y menores); y finalmente, la norma NADF-022-AGUA-2011, (que establece la obligación de presentar programas de ahorro de agua a las fuentes fijas consideradas como grandes consumidoras de agua, ubicadas en el DF). Se prevé publicar estas normas antes del 5 diciembre del año en curso.

Durante el periodo septiembre de 2011 a julio de 2012 se incorporaron 5 empresas al programa de auditoría ambiental y se realizó el seguimiento a 27 procedimientos; se considera que se incorporaran 4 empresas más en septiembre del año en curso y otras 2 más antes del 5 de diciembre del 2012. Por lo que respecta a las edificaciones sustentables, se proyecta que para septiembre se certifiquen 4 edificios y se incorporen tres más para diciembre.

A continuación se mencionan las acciones y programas más importantes en materia de regulación ambiental:

Autorizaciones de impacto ambiental y seguimiento de condicionantes de obras públicas: Se evaluaron y autorizaron en materia de impacto ambiental 4 grandes obras, la Línea 12 del Metro, Supervía Poniente, Autopista Urbana Norte y Autopista Urbana Sur. Por lo que respecta al seguimiento, se ha llevado a cabo de manera puntual, con reportes mensuales elaborados por unidades de supervisión especializadas, lo cual ha permitido, controlar y mitigar los principales impactos adversos previstos en la evaluación. Entre las medidas de mitigación

y compensación ambientales en resolutive de impacto ambiental, destacan las siguientes:

- Línea 12 del metro, se impuso un monto de 7,500,000 pesos los cuales se aportaron al Fondo Ambiental Público del Distrito Federal.
- “Sistema vial de puentes, túneles y distribuidores sur – poniente de la Ciudad de México”, se solicitó una cantidad de 50,000,000 pesos de los cuales han aportado 25,564 pesos.
- Autopista Urbana Norte, ha aportado 61,625,000 pesos de los 80,000,000 pesos que se le impuso.
- Autopista Urbana Sur, se solicitó como medida de compensación un importe de 53,660,716 pesos de los cuales han aportado 38,830,358 pesos.

Licencia Ambiental Única para el Distrito Federal: a través de la LAUDF, las fuentes fijas ubicadas en el D.F. dan cumplimiento a las obligaciones ambientales que les corresponde.

Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes: Informa sobre el uso, emisiones y transferencias de sustancias tóxicas, y busca hacer compatible la sustentabilidad de la Ciudad con las actividades productivas. Para el mes de septiembre se proyecta publicar el informe RETC 2008 -2009, y en diciembre, el correspondiente al año 2010. El número de establecimientos que reportan sustancias químicas al RETC pasó de 1,426 en 2008 a 2,000 para el año 2009.

Programa de Auditorías Ambientales: Contribuye a la optimización de procesos y actividades productivas que redundan en reducciones de emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero, ahorro en el consumo de agua y energía, valorización de residuos sólidos y aprovechamiento de energías alternas. El 22 de octubre de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal en materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales. Durante el periodo se han emitido 584 constancias de reducción fiscal, lo que ha permitido conservar aproximadamente 150 has de áreas verdes libres de construcción. Se ha dado atención a 24 solicitudes para la obtención de constancia de reducción fiscal, por concepto de reciclaje y procesamiento de residuos sólidos, así como reducción de consumo de agua potable, energía eléctrica y combustible.

Programa de Certificación de Edificaciones Sustentables: Implementa acciones de sustentabilidad en los edificios en construcción y existentes; con ello se esperan beneficios como ahorro y uso eficiente de energía y agua potable. A la fecha se han certificado 3 edificios, se espera que en septiembre de este año se certifiquen 4 edificios

más y en diciembre otros 3. Además se han otorgado 44 registros para certificarse como edificación sustentable.

Los criterios y normas de producción y consumo sustentable de los productos plásticos, tienen como objetivo establecer los criterios para la producción y el consumo sustentable que deben seguir los productores, distribuidores y consumidores de bolsas plásticas y que habrán de adoptar con el fin de minimizar el impacto ambiental de los procesos, operaciones y productos a lo largo de su ciclo de vida.

En el mismo sentido se cuenta con programas de verificación dirigidos a vehículos ostensiblemente contaminantes y unidades sin verificar, así como programas de inspección ambiental y vigilancia remota y en sitio a los centros de verificación vehicular, para garantizar el adecuado funcionamiento de sus programas, sistemas, instalaciones y equipos; así como aplicar los apartados de inspección de los Programas de Verificación Vehicular Obligatorios en el Distrito Federal, obteniendo como resultado en seis años 174, 206 sanciones.

El Programa de Modernización y desarrollo de los zoológicos de la Ciudad de México coordina las acciones de todas sus áreas para la conservación de la vida silvestre, promoviendo su integración a programas nacionales e internacionales que tengan un impacto positivo en la conservación de los ecosistemas naturales. Se contribuye con el objetivo 6.5.9 la línea de política 6.6.19, del Programa General de Desarrollo.

Para promover la salud y bienestar de los ejemplares de la colección animal de los zoológicos de la Ciudad, se estandarizan procedimientos, se supervisa y evalúa la implementación de programas técnicos, además de generar conocimiento científico de las especies prioritarias de la colección. Adicionalmente, se ha realizado investigación en especies prioritarias, referentes a genética, alimentación, reproducción, patología, comportamiento y bienestar animal. Con este programa se contribuye a los objetivos 2.5.16 y la estrategia 6.4.6 del Programa General de Desarrollo.

6.8.5. Biodiversidad

En el año 2010, se firmaron dos convenios de colaboración, uno de ellos con la CONABIO y otro con ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad que permitieron al Gobierno del Distrito Federal ingresar formalmente al Proyecto LAB (Proyecto de Acción Local para la Biodiversidad). A través de estas iniciativas, la Ciudad de México, tendrá por primera vez un Diagnóstico de la Diversidad

Biológica existente en su territorio, que permitirá identificar prioridades para su conservación y uso sustentable.

Se concluyó el estudio denominado “Estrategia y Plan de Acción para la Biodiversidad de la Ciudad de México”, mismo que prevé publicarse antes del mes de diciembre próximo. Asimismo, durante este período se dará cumplimiento al Convenio Durban Commitment de la organización ICLEI, mediante la elaboración del Reporte de Biodiversidad, Estrategia y Plan de Acción para la Conservación y Uso Sustentable.

6.8.6. Ciencia y tecnología para el desarrollo sustentable

Las megalópolis del siglo XXI se distinguen por ser espacios urbanos que concentran enormes núcleos de población y condicionan a un intenso desarrollo económico y social, lo que conlleva a serias repercusiones ambientales, socioeconómicas y de gobernabilidad, pues existen necesidades crecientes en el abasto de alimentos, agua y energía y se producen fuertes desequilibrios ambientales relacionados con la generación de residuos, emisiones atmosféricas y aguas residuales.

6.8.6.1. Programa Ciudad Sostenible

El *Programa Ciudad Sostenible* tiene como principal objetivo generar conocimiento y proponer soluciones integrales a los problemas ambientales de la Ciudad de México, mediante acciones de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y educación, orientados a la apropiación del conocimiento, la sustentabilidad y crecimiento económico de la Ciudad y el beneficio de su población. Este programa, además promueve una cultura ambiental que genera conciencia entre las autoridades y la población, impulsando con ello la participación y la corresponsabilidad social.

Para cumplir con el compromiso de conservación y protección del medio ambiente, el manejo eficiente y sustentable de los recursos naturales, así como garantizar la viabilidad de la Ciudad, establecidos en el eje 6 del PGD-DF (2007-2012), desde 2007, el ICyTDF ha apoyado 116 proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico y educación con un presupuesto que asciende a los 96,107,077.26 pesos. Asimismo, se han organizado y apoyado 45 actividades de divulgación científica y socialización del conocimiento con un presupuesto de 4,885,665.95 pesos. Hasta la fecha han concluido 59 proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico y educación y 43 actividades de divulgación científica y socialización del conocimiento. De los proyectos de investigación científica, desarrollo tecno-

lógico y educación, se han identificado 85 productos susceptibles de ser protegidos mediante la figura de patente, de los cuales se han ingresado 19 solicitudes de patente al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI); algunos de ellos cuentan con potencial para comercialización. Adicionalmente, se han identificado 15 productos con posibilidad de generar otras figuras de propiedad intelectual.

Entre septiembre de 2011 y julio de 2012, se formalizó el apoyo de nueve proyectos de investigación nuevos y una actividad de divulgación científica. De los 79 proyectos en ejecución, concluyeron 22 y de los restantes, 48 tenían un avance general de 63% y nueve estaban en su etapa inicial. Aproximadamente el 40% de estos proyectos habrá de concluir entre 2012 y 2013.

Este programa se ha dividido en tres subprogramas:

- Cambio climático y ecología;
- Ahorro, reutilización y calidad del agua;
- Producción, aprovechamiento y calidad de los alimentos tradicionales.

Además, se han apoyado proyectos especializados en otros temas también relacionados con la sustentabilidad, como la geofísica, la nanotecnología y la gestión de los residuos sólidos.

Cambio climático y ecología

En cumplimiento a la línea de política 6.6.1 del PGD-DF (2007-2012), a partir de la cual se impulsa el apoyo a proyectos enfocados en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, el ICyTDF ha apoyado 50 proyectos que proporcionan conocimiento científico sobre el cambio climático, y alternativas tecnológicas aplicables para su mitigación.

- **Centro Virtual de Cambio Climático de la Ciudad de México (CVCCCM).** A través del CVCCCM se cuenta con: I) Un calendario y un atlas de granos de polen circulantes en el aire de la Ciudad de México, a fin de utilizar la distribución de granos de polen como un bioindicador de contaminación ambiental; II) 298 mapas climáticos útiles para el análisis del cambio climático en diferentes sectores y regiones de la Ciudad de México; III) Un escenario con la distribución de los eventos hidrometeorológicos en el Distrito Federal. La divulgación de los resultados actualizados del CVCCCM (mapas, escenarios, presentaciones, artículos, entre otros) se realiza a través del portal <http://www.cvcccm-atmosfera.unam.mx/cvcccm/>
- **Aprovechamiento de la energía solar.** Como resultado de los proyectos apoyados se tiene: I) El desa-

rollo de una estufa solar que utiliza aceite reciclado de autos y un termotanque que permite la autosuficiencia hasta por cinco días. Con esta estufa se elimina el uso del gas LP y se promueve el uso de las energías renovables y limpias a nivel doméstico e industrial. Derivado de esta tecnología, se han registrado cuatro solicitudes de patente ante el IMPI. II) El desarrollo de cuatro prototipos de calentadores solares de agua con diferentes eficiencias energéticas y con potencial de fabricación a bajo costo. De estos prototipos, ya se cuenta con dos solicitudes de patente ante el IMPI. III) El desarrollo de dos concentradores solares, únicos en su tipo por su configuración innovadora que les permite tener bajo peso y costo. Estos prototipos están protegidos mediante dos solicitudes de patente nacionales y dos en los Estados Unidos. IV) La instalación de un sistema fotovoltaico a través de celdas solares en el ICyTDF, que provee 10 kW, lo que representa un 40% de la energía que consume el Instituto. V) La instalación de una estación de recarga con paneles solares para abastecer de energía la plantilla de taxis eléctricos que gradualmente sustituirán a los de combustión.

- **Laboratorio de Genómica de Conservación y Biobanco de Tejidos y Germoplasma en el Zoológico de Chapultepec.** El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal (ICyTDF), creó el primer laboratorio de genómica para la conservación, bio-banco de tejidos y germoplasma en un zoológico de América Latina. Este laboratorio tiene como objetivo promover el uso de las tecnologías de punta en el estudio de especies mayores para su preservación y reproducción. Además, se pretende evaluar la consanguinidad en las colonias de conejo de los volcanes (*Romerolagus diazii*), el sexado de especies monomórficas (aves y reptiles), la detección de híbridos en el ajolote mexicano (*Ambystoma mexicanum*) y los monos araña (*Ateles geoffroyi*).

Ahorro, reutilización y calidad del agua

En cumplimiento a las líneas de política 6.6.21 y 6.6.22 del PGD-DF (2007-2012), a partir de las cuales se promueve el aprovechamiento del agua en beneficio de los habitantes del Distrito Federal, así como la reducción de la sobreexplotación del acuífero, el ICyTDF apoya proyectos relacionados con el monitoreo de la calidad del agua; el tratamiento de las aguas residuales; la recuperación del agua pluvial y la recarga de los mantos acuíferos, entre otros. De estos proyectos destacan los siguientes:

- **Aprovechamiento del agua pluvial.** Se ha desarrollado un catálogo de volumetrías de los escurrimientos pluviales a fin de seleccionar los sitios idóneos para

la captura, retención, filtración y tratamiento del agua de lluvia en la Sierra de Guadalupe, ubicada en la zona norte de la Ciudad. Por otro lado, se instalaron en el ICyTDF mingitorios secos y un sistema de filtros que potabiliza el agua para su consumo, lográndose un ahorro de agua de hasta el 50%.

- **Tratamiento de aguas residuales de origen municipal, hospitalario e industrial.** Se desarrollan 18 distintas tecnologías aplicables al tratamiento de aguas residuales, algunas permiten la recuperación de compuestos de alto valor comercial, como el níquel y el cobre desechados en las aguas de la industria de la galvanoplastia. Se cuenta con un reactor electroquímico de 10 L capaz de recuperar el cobre y níquel con alta eficiencia. Se desarrollan tecnologías que permiten la remoción de mercurio y la eliminación de compuestos como fármacos, sustancias químicas cosméticas y de aseo personal, hormonas, entre otras. Algunos ejemplos de estas tecnologías incluyen a los reactores aerobios, nano estructuras para filtración, sistemas de catálisis, así como el uso de absorbentes producidos a partir de residuos agroindustriales como las cascarillas de arroz.

Producción, aprovechamiento y calidad de los alimentos tradicionales

En años recientes, la ingesta de los alimentos tradicionales en nuestro país ha sido desplazada por diferentes causas, como el consumo de la “comida rápida”. En este sentido, el Gobierno del Distrito Federal promueve la revaloración de los productos alimentarios tradicionales (el nopal, la flor de calabaza, el elote, el huitlacoche, el chile y el frijol) e impulsa su producción, consumo y máximo aprovechamiento entre la población. El ICyTDF tiene entre sus prioridades, fortalecer la investigación y el desarrollo de tecnologías coherentes con las necesidades alimentarias y nutricionales actuales. De los principales logros destacan los siguientes:

- **Optimización de las cualidades nutricionales del frijol, el huitlacoche y el pulque.** Como resultado de los proyectos apoyados se tiene: Un aislado proteico de frijol capaz de regular y controlar los niveles de insulina y triglicéridos; la caracterización de proteasas del huitlacoche que facilitan la asimilación de proteínas de la dieta y el aislamiento de bacterias probióticas del pulque que coadyuvan al control del colesterol.
- **Aprovechamiento de derivados y subproductos de los alimentos y residuos agroindustriales para su uso en las industrias farmacéutica, cosmética, ambiental y alimentaria.** Se ha desarrollado un proceso para la obtención de diferentes fitocom-

puestos (ácido betulínico, ácido cumárico, lupeol, entre otros) a partir de residuos de poda de las áreas verdes de la Ciudad de México, los cuales pueden ser usados por la industria farmacéutica (en terapia antirretroviral y como anticancerígenos para el tratamiento del melanoma) y por la industria alimentaria (como compuestos antioxidantes y antimicrobianos). Asimismo, se obtuvieron los extractos de seis variedades de chiles, los cuales inhiben el crecimiento de patógenos como *Escherichia coli*, *Salmonella gallinarum*, *S. typhi* y *S. choleraesuis*. Estos extractos se podrán utilizar como agentes antimicrobianos en la industria de los alimentos. Por otro lado, de los productos de secreción del huitlacoche (*Ustilago maydis*) se obtuvieron biosurfactantes con uso potencial en la biorremediación de aguas residuales, ya que se ha logrado la remoción de hasta el 80% de microorganismos contaminantes en pruebas *in vitro*.

6.8.6.2 Soluciones ambientales con el uso de la nanotecnología

El ICyTDF apoya el desarrollo de soluciones vanguardistas e innovadoras en materia ambiental, basadas en el uso de la nanotecnología, así como la instalación de nueva infraestructura en este campo.

- **Nanotecnología para el mejoramiento de la calidad del aire.** Se han desarrollado nanocatalizadores con capacidad para eliminar hasta un 50% de monóxido de carbono; un sistema con capacidad para remover hasta un 99% de óxido de nitrógeno, dióxido de azufre y compuestos orgánicos volátiles, a nivel laboratorio. De este último sistema se cuenta con una solicitud de patente ante el IMPI. Estos sistemas podrían en un futuro acoplarse a los convertidores catalíticos y los escapes de los automóviles, a fin de reducir sus emisiones.
- **Fortalecimiento de la infraestructura.** El ICyTDF apoyó el equipamiento del Centro de Nanociencias y Micro y Nanotecnologías del IPN con un equipo de litografía óptica de gran precisión para realizar nanoimpresiones de bajo costo que alcancen resoluciones por debajo de los 50 nm. Este equipo ha permitido el diseño y caracterización de biosensores para la detección de microorganismos en los alimentos y su aplicación se extiende a muchos otros campos de la investigación. II) El ICyTDF contribuyó al equipamiento e instalación de un espectrómetro dispersivo Raman multilínea de alta resolución, acoplado a un microscopio confocal, en el Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico de la UNAM. Este equipo permite identificar y caracterizar compuestos de interés ambiental y biomédico.

Esta infraestructura es el primer paso para conformar un conjunto de laboratorios especializados y de vanguardia que ayudarán a resolver problemas de investigación básica y aplicada y además fomentarán el desarrollo tecnológico y la formación de recursos humanos altamente capacitados en diversos campos.

6.8.6.3 Disminución de riesgos

La vulnerabilidad que enfrenta la Ciudad de México se relaciona con los eventos naturales (terremotos, volcanes, huracanes, tormentas, sequías e inundaciones, por mencionar algunos), y la extracción desmedida del agua del subsuelo, por lo que resulta fundamental la identificación de los riesgos a los que está expuesta la Ciudad, a fin de adoptar medidas que mitiguen el impacto de los desastres. El ICyTDF apoya estudios que plantean alternativas para mitigar la vulnerabilidad, fortalecer la infraestructura para el monitoreo de eventos, así como disminuir los riesgos de manera oportuna.

- **Estaciones sismológicas en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.** Se han instalado más de 30 estaciones sismológicas conectadas directamente al Servicio Sismológico Nacional que facilitan el monitoreo permanente de la sismicidad en el Valle de México y generan información expedita y oportuna para la población y los tomadores de decisiones.

6.9 Defensa de los derechos ambientales de los habitantes del Distrito Federal

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT) es un órgano descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal. Actualmente, es uno de los principales activos institucionales de la Ciudad de México por la calidad de su diseño y su capacidad de gestión. Sus fortalezas la hacen única en relación a las otras procuradurías ambientales estatales del país, es una de las instituciones más completas, mejor diseñada y con mayor potencial para la defensa de los derechos ambientales y territoriales de los habitantes de la Ciudad de México.

La PAOT nació y se ha consolidado como una institución especializada en la atención de denuncias ciudadanas, pasó de ser el *ombudsman* ambiental del D.F. -con capacidades limitadas- a perfilarse en la defensora efectiva de los derechos ambientales colectivos, para tal fin ha contado con recursos básicos que permitieron y permiten diseñar e implementar protocolos de actuación para ganar la confianza de la ciudadanía hacia la institución. Su política de apertura

ha permitido que la institución se mantenga entre las primeras autoridades del Gobierno del Distrito Federal que cumplen con las mejores prácticas para la transparencia y la promoción del acceso a la información pública, en la Procuraduría se tiene el compromiso de garantizar esas buenas prácticas para procurar el acceso efectivo a la justicia ambiental.

La Procuraduría cuenta con un marco jurídico avanzado en materia de defensa de derechos ambientales y territoriales, tiene las capacidades legales para representar el interés legítimo de los habitantes de la Ciudad a un ambiente adecuado para su desarrollo. Además, dispone de la capacidad técnica para realizar la valoración de los posibles daños y afectaciones que se generen por la dinámica de crecimiento urbano. Con el fin de dar cumplimiento a sus atribuciones, la PAOT cuenta con un sistema informático denominado “Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio” (SASD) para el registro, seguimiento, control, monitoreo y reporte de cada una de las etapas de los procesos.

A raíz del proceso de democratización y reforma política que se instrumentó en el Distrito Federal, las autoridades delegacionales dispusieron de recursos financieros para hacer frente a las demandas de sus habitantes. La PAOT consideró que este proceso de descentralización debía de ser reforzado para que fueran precisamente estas instancias de gobierno las que promovieran el desarrollo de sus demarcaciones con una lógica de sustentabilidad ambiental y territorial. Basados en estos argumentos, se consideró esencial el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades ambientales y territoriales para garantizar el cumplimiento de la ley y el principio de acceso a la justicia ambiental y territorial.

Las acciones que se emprendieron para cumplir con esta meta quedaron plasmadas e ilustradas en los convenios de colaboración que se firmaron entre las diversas dependencias del Gobierno del Distrito Federal, con los cuales se pudieron llevar a cabo acciones conjuntas que, en primera instancia, aceleraron el proceso de atención de la denuncia por parte de la PAOT y en segunda condujeron a la solución de los problemas en el beneficio de la colectividad. Además, se buscó el acercamiento con instancias de la administración pública que por las actividades y funciones que desempeñan, impactan en la actuación de la PAOT, como por ejemplo, las acciones realizadas en conjunto con la Dirección General del Metrobús y con las Autoridades del Centro Histórico de la Ciudad de México. También se procuró que los grandes proyectos de infraestructura urbana se apegaran al cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana, para evitar afectaciones a los habitantes de la Ciudad. Surgieron de esta forma los procesos de acompa-

ñamiento con otras autoridades públicas, para garantizar la legalidad de los trabajos realizados en las distintas obras de transporte público, entre las que destaca la Línea 12 del Metro.

Como resultado de diversos estudios realizados por la PAOT, se identificó que a pesar de que la población haya sido testigo de alguna violación a la normatividad ambiental y territorial, una proporción muy reducida procedía a la presentación de la denuncia. Con el fin de poder subsanar esta situación, la PAOT se propuso fomentar una participación activa e informada de la sociedad para demandar sus derechos ambientales y territoriales, al tiempo de procurar el cumplimiento voluntario, consciente y solidario de las obligaciones que la propia ley marca para los habitantes del Distrito Federal.

Ante esta situación, se visualizó que era necesario fortalecer el trabajo interinstitucional con las entidades y dependencias del Gobierno del Distrito Federal, con las autoridades Delegacionales y metropolitanas, así como con representantes de los distintos sectores de la sociedad civil, para sumar esfuerzos, creatividad y recursos para la preservación y protección de los recursos naturales y el ordenamiento territorial.

Un indicador clave del fortalecimiento institucional de la Procuraduría, durante estos seis años que se reportan, ha sido la disponibilidad de recursos fiscales con los que la Asamblea Legislativa ha dotado a la PAOT, debido en gran parte a sus buenos resultados de gestión. Es así que, como reconocimiento del actuar de la Procuraduría, el presupuesto asignado ha incrementado año con año.

La PAOT diseñó y está por implementar el Proyecto denominado “Módulo Móvil” cuya función es la recepción de denuncias y orientación a la ciudadanía, para difundir entre los habitantes de la Ciudad de México, sus derechos y obligaciones respecto a la aplicación y el cumplimiento de la normatividad ambiental y del ordenamiento territorial.

La oficina de recepción de denuncias de la PAOT brinda un panorama sobre el malestar que tiene la población por la pérdida de su calidad de vida. Los ciudadanos reconocen que los problemas que más malestar les generan son el uso irregular o ilegal del suelo, la pérdida de áreas verdes y espacios públicos y la contaminación por ruido, vibraciones y olores desagradables, estos problemas tienden a concentrarse en las delegaciones que comparten límites con el suelo de conservación debido al crecimiento acelerado de los asentamientos humanos y al desarrollo inmobiliario de la ciudad, situación que se agrava debido a la invasión de zonas de alto valor ambiental en suelo de conservación, barrancas y áreas verdes urbanas.

En materia de atención de denuncias ciudadanas, al 30 de junio del año 2011, la PAOT inició 10,777 investigaciones; en el año antes mencionado, atendió 1,786 casos, lo que implicó que la presentación de denuncias se duplicara con respecto al año 2010. Hasta el 30 de junio del año 2011, como resultado de la actuación de la PAOT se habían iniciado 23 acciones legales ante la evidencia de ilícitos en la gestión de construcciones en el Distrito Federal. De estas actuaciones, 17 fueron promovidas por la Procuraduría y 6 por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, también presentó 58 denuncias penales ante la PGJ-DF al haber comprobado la comisión de delitos ambientales a partir de la investigación de denuncias ciudadanas y un número similar de amparos en los que la PAOT intervino como tercero perjudicado o demandado.

Durante el periodo comprendido del 18 de septiembre 2011 al 30 de junio 2012, las actuaciones promovidas por la PAOT se enfocaron en la atención de las necesidades específicas de la población, así como en la mitigación de las afectaciones en su calidad de vida, debido a situaciones en las que se violaban las disposiciones normativas ambientales y urbanas. En este periodo redobló esfuerzos para la atención de las denuncias ciudadanas e impulsó el trabajo conjunto con la población denunciante y las autoridades involucradas en la solución de los conflictos ambientales y urbanos de la Ciudad de México.

En materia de atención de denuncias ciudadanas, al 31 de julio del 2012, se ha registrado un aumento en el número de denuncias recibidas, toda vez que se recibieron 1,420 denuncias ciudadanas, dato que representa un avance del 73% con respecto a la meta programada para el ejercicio 2012, que es de 1900 denuncias. Ante tales presiones que se traducen en deterioro del capital ambiental natural y construido de la Ciudad, la PAOT, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente y la Fiscalía Especial de la PGJ-DF han tomado medidas para contener las invasiones y promover la reparación de las afectaciones generadas por la ocupación ilegal del suelo de conservación. En ese sentido, se han desplegado acciones como la instalación de mesas de trabajo con las 16 autoridades delegacionales a fin de resolver de manera expedita las investigaciones, así como para contener y prevenir la pérdida de la riqueza ambiental de la Ciudad de México.

Hasta el 31 de julio de 2012, como resultado de la actuación de la PAOT se habían iniciado 3 Acciones Públicas, 2 Juicios de Nulidad, 7 Juicios de Amparos, 1 Acción Colectiva y 17 Denuncias Penales.

Durante 2012, la PAOT ha formulado cerca de 127 dictámenes técnicos y periciales, en apoyo a investigaciones de esta Procuraduría, así como para aportar elementos en la

integración de averiguaciones previas (Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal), procedimientos administrativos de otras instituciones y solicitudes de particulares. Fueron formulados 13 dictámenes como elementos de prueba en la integración de indagatorias por hechos probablemente constitutivos de delitos ambientales o en materia de protección urbana por parte de la Procuraduría General Justicia del Distrito Federal.

Al 31 de julio de 2012, se realizaron 128 estudios jurídicos, de los cuales 46 versaron sobre consultas sobre procedimientos de licitación, 37 revisiones jurídicas de contratos y 45 análisis jurídicos en materia ambiental y de ordenamiento territorial.

Día con día, la PAOT ha tomado relevancia y una presencia permanente en los medios de comunicación, sobre todo en medios impresos, pues cada vez son más los temas que la institución genera y que resultan de interés para estos, prueba de ello son los 526 impactos que se generaron el periodo reportado de enero a mayo. Lo cual en sólo cinco meses, menos de la mitad del año ya supera la mitad de impactos generados el año 2011.

Entre los temas que más fueron de interés para los medios de comunicación durante este periodo, destacaron los referidos a los operativos que la PAOT realiza junto con la Secretaría de Medio Ambiente y el Instituto de Verificación Administrativa para vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de ruido, los recorridos del monitoreo de propaganda electoral en el Distrito Federal, irregularidades en usos de suelo y construcciones, además del uso de animales en actos proselitistas, como se refirieron en el presente informe. Gracias a esto, la PAOT, ha captado el interés de los diferentes medios de comunicación, logrando una excelente comunicación y un posicionamiento cada vez más fuerte entre ellos.

En el periodo reportado se realizaron y transmitieron 33 programas de Territorio Ambiental, producción de la PAOT y el Instituto Mexicano de la Radio (IMER) a través de Opus 94.5 de FM y de Radio México Internacional. Estos medios también sirven para comunicar a la población en general sobre el quehacer institucional e invitar a escuchar Territorio Ambiental.

Por otra parte, continuando el vínculo directo con la población a través de las redes sociales, la PAOT brindó orientaciones sobre temas ambientales y urbanos de su competencia como los casos de violaciones al uso de suelo en Millet 39, en la colonia Extremadura junto al Parque Hundido, el cierre del Bordo Poniente, la situación del Bosque de Tláhuac, y la publicación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Santa Fe, así como la inconformidad de varios ciudada-

nos con la presentación del espectáculo Ringling Brothers debido a presuntas conductas de maltrato animal.

6.10. Cooperación nacional e internacional

La cooperación internacional se ha constituido como un elemento clave para el desarrollo de proyectos en materia de cambio climático. El Gobierno del Distrito Federal, trabaja en ICLEI y a Unión de Ciudades y Gobiernos Locales (CGLU). En noviembre del 2010, el Gobierno de la Ciudad de México convocó con gran éxito a alcaldes de todo el mundo a firmar el Pacto Climático Mundial de Ciudades (Pacto de la Ciudad de México), tomando así el liderazgo en materia de acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático a nivel local. Los alcaldes de 138 ciudades del mundo asumieron el reto de combatir el calentamiento global desde el ámbito local. A la fecha, son 207 ciudades de 56 países las firmantes del Pacto. En el marco de la Zero Emissions Conference, organizada en Oslo, Noruega, a un año de la firma del PCM, fue presentado el Global Cities Covenant on Climate “The Mexico City Pact” First Annual Report 2011, dentro de las conferencias magistrales para analizar las principales iniciativas mundiales para combatir el cambio climático.

Así mismo se formalizó, a través de la firma de dos convenios, la cooperación técnica con la República Popular China, por la vía diplomática y no comercial, a través del

cual la Panda Gigante “XinXin” será inseminada durante la siguiente temporada reproductiva.

En el ámbito nacional el Gobierno del Distrito Federal, es el actual coordinador de la Comisión de Medio Ambiente de la CONAGO. En éste contexto, por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente, organizaron tres sesiones de la comisión: una de carácter técnico y dos sesiones ejecutivas. A dichas sesiones asistieron representantes de los gobernadores y las autoridades ambientales de 31 entidades federativas. Como resultado de estas reuniones se obtuvieron el Programa de Trabajo de la Comisión de Medio Ambiente de la Conferencia Nacional de Gobernadores así como un Acuerdo Nacional de Sustentabilidad Ambiental aprobados por la totalidad de las entidades federativas del país. Estos documentos representan un avance importante en la consolidación de una política ambiental a nivel nacional.

Entre los avances más importantes en el programa de trabajo se puede destacar la elaboración de una propuesta de estrategia para que el Gobierno de la República cree por decreto presidencial el Fondo Verde. Por otra parte se cuenta con los términos de referencia de dos estudios, el diagnóstico de las capacidades institucionales para la gestión ambiental en la entidad federativa y el correspondiente al mapa de vulnerabilidad al cambio climático. Se pretende que ambos estudios estén concluidos en noviembre del 2012.

Eje 7.

**Nuevo
orden urbano:
servicios eficientes
y calidad de vida
para todos**

Durante los seis años de esta Administración, la Ciudad de México ha sido objeto de un proceso de modernización buscando su posicionamiento como una Ciudad de vanguardia, con un desarrollo planificado y mejor calidad de vida en sus habitantes.

Se distinguió por atender directamente los grandes problemas metropolitanos mediante políticas orientadas a generar una Ciudad compacta, solidaria e incluyente, con una repercusión directa en el transporte, el medio ambiente y el espacio público.

En el eje 7, Nuevo Orden Urbano; Servicios Eficientes y Calidad de Vida, fue posible recuperar el suelo disponible y darle viabilidad a la Ciudad, con políticas orientadas a lograr una Ciudad que tuviera una integración social y espacial, una Ciudad de usos mixtos, eliminando la presión existente de expandirse sobre las áreas naturales, resguardando y compartiendo las áreas de valor ambiental y de conservación patrimonial.

El incremento en cantidad y calidad de los espacios públicos y de sus áreas verdes, la conservación de áreas con valor ambiental y las que tienen un valor patrimonial e histórico, resultan temas fundamentales de la Ciudad compacta. Se trabajó para tener una Ciudad ambientalmente más equilibrada, sostenible, con convivencia y confort. Se logró una Ciudad más ordenada, con rescate de su paisaje urbano, de seguridad a sus habitantes, del respeto y conservación de las áreas protegidas que fomentaran la identidad y la pertenencia a la Ciudad, a sus barrios, pueblos y colonias.

El proceso exigió también, reforzar y compartir los servicios urbanos, equipamientos y particularmente, impulsar la disminución del uso del transporte privado, incentivar y mejorar el transporte público y disminuir con ello el consumo de energía.

En materia de transporte y movilidad, la actual administración presentó un balance altamente positivo, en el que sobresalieron los logros al impulso y mejoramiento de todos los medios de transporte público, por su magnitud, rapidez de implantación, por sus atributos y aportes a la calidad de vida de los ciudadanos, así como a la mejora del medio ambiente de la Ciudad.

En 2012, el Centro Histórico de la Ciudad de México fue uno de los seis lugares del mundo más compartidos en las redes sociales, un sitio histórico, un espacio público accesible a todos, pero también, importante resulta el reconocer el proyecto de gobierno que condujo a su recuperación.

En 6 años de gobierno, el Centro Histórico de la Ciudad de México se llevó a otro nivel al consolidar su recuperación como el espacio público emblemático de México, el mejoramiento notable de sus calles, plazas y jardines públicos, su nuevo uso como escenario de actividades artísticas y comunitarias subrayan su vitalidad y permanente renovación.

Una nueva generación de jóvenes ha creado renovados vínculos con el Centro Histórico, utiliza sus espacios públicos con nuevas ideas y construye desde su perspectiva la memoria de la Ciudad resultado que a la fecha, sea uno de los lugares más documentados, fotografiados y filmados.

7.1. Nuevo orden Urbano

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, dentro del contexto del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007 – 2012, ha realizado diversas acciones tendientes a abrir esta gama de posibilidades, para definir políticas urbanas que permitan ir construyendo una Ciudad moderna, eficiente, amable, donde se preserve su historia y patrimonio, fomentando la solidaridad, la equidad y la calidad de vida de sus habitantes.

7.1.1. Normatividad y Planeación Urbana

Es necesario que el marco jurídico existente se actualice, a fin de lograr la Ciudad compacta, solidaria, equitativa e incluyente, este marco debe favorecer y facilitar los cambios proyectados en un terreno de equilibrio, equidad, respeto y convivencia, con reglas claras de procedimiento y de acción. La nueva legislación aprobada en los últimos años busca dirigir este proceso.

Así surge la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y su reglamento, la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal y su Reglamento, el Reglamento del Consejo de Publicidad Exterior, el Reglamento para el Control de Estacionamiento en las Vías Públicas del Distrito Federal, la modificación al Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, la Norma 26, para Incentivar la Producción de Vivienda Sustentable, la Norma 29 para ordenar y dirigir la localización de los giros mercantiles que operan con la modalidad de autoservicio.

Dos de los principales cuerpos normativos fueron modificados para dotar de mejores resoluciones a la realidad urbana de la Ciudad de México, mejorar el paisaje urbano que representa un factor de bienestar individual, social y un recurso económico para esta entidad federativa, regulando la instalación de publicidad exterior. El 15 de junio de 2010, fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley de Desarrollo Urbano y el 20 de agosto de 2010, la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal.

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. La nueva Ley es un instrumento jurídico amplio, eficaz, objetivo y claro, que busca regular el desarrollo de la capital de la República, lo que incluye abrir posibilidades del desarrollo y crecimiento urbano con una visión pragmática de sustentabilidad y calidad de vida. Pretende también articular los esfuerzos de diversas entidades de los tres niveles de gobierno para generar una sinergia de calidad y transformación positiva.

Resalta la planeación del desarrollo urbano con base en proyecciones del crecimiento poblacional garantizando su sustentabilidad. Establece claramente el ejercicio de los derechos de los habitantes del Distrito Federal al suelo urbano, a la vivienda, a la calidad de vida, a la infraestructura urbana, al transporte, a los servicios públicos, al patrimonio cultural urbano, al espacio público, al esparcimiento y a la imagen urbana; se alienta la participación y concertación con los sectores público, social, privado y académico en acciones de reordenamiento urbano.

La participación también incluye brindar mayor certidumbre al tráfico inmobiliario, a través de mecanismos administrativos que faciliten la regularización de la propiedad inmobiliaria, con sistemas de tributación que permitan la aplicación -en acciones de desarrollo urbano- de los recursos recaudados. Por último, contar con mecanismos de simplificación de trámites y procedimientos, para la aplicación de la Ley.

Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal. La Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, considera que el paisaje urbano es el aspecto que ofrecen las edificaciones y los elementos culturales que hacen posible la vida en común de los ciudadanos, así como el entorno natural en el que se insertan, los cuales conforman los rasgos característicos de la Ciudad y crean un sentido de identidad colectiva. El paisaje representa un factor de bienestar individual, social y un recurso económico para la Ciudad, por lo que su protección implica derechos y obligaciones para todos los habitantes. El espacio público está constituido por las calles, paseos, plazas, parques, jardines y demás lugares de encuentro de las personas, por lo cual debe ser considerado un punto de convivencia que merece cuidado y preservación constante. La publicidad exterior es una actividad que fomenta el desarrollo económico, cuyo impacto debe ser armónico con el paisaje urbano, por lo cual debe ser regulada en beneficio del interés general, pues al encontrarse desordenada y en una saturación del espacio, genera contaminación visual, alterando el paisaje urbano, provocando factores de impacto negativo que distorsionan la percepción visual del entorno e impiden su contemplación y disfrute armónico en detrimento de la calidad de vida de las personas.

Reglamento para el Control de Estacionamiento en las Vías Públicas del Distrito Federal, publicado en la GODF el 11 de octubre del 2011. Tiene como objetivo regular la prestación del servicio y el funcionamiento de sistemas de control de estacionamiento de vehículos en la vía pública para la rehabilitación y el mejoramiento del espacio público, siendo las autoridades responsables de la

aplicación del reglamento en el ámbito de sus respectivas competencias.

El reglamento autoriza a que el Gobierno del DF instale y opere sistemas de control y supervisión de estacionamiento de Vehículos Automotores en la vía pública y en las zonas de parquímetros, ya sea en forma directa o a través del otorgamiento de permisos o concesiones.

A fin de que exista la participación ciudadana, se determina que: en cada zona de parquímetros, se conforme un Comité de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Norma 26 para Incentivar la Producción de Vivienda Sustentable, de Interés Social y Popular. Publicada en la GODF el 10 de agosto 2010. La presente Norma aplica en suelo urbano en zonificaciones con clasificación de uso de suelo: Habitacional (H); Habitacional con Comercio; Habitacional con Oficinas; Habitacional Mixto y Centro de Barrio.

Su objetivo es lograr un mejor aprovechamiento del territorio y garantizar el rescate y mejoramiento del Patrimonio Cultural Urbano de la Ciudad de México, la presente Norma será aplicable en Áreas, Zonas, Polígonos y Áreas de Valor y Conservación Patrimonial y en Programas Parciales de Desarrollo Urbano en todo lo que no contravenga a otras disposiciones jurídicas establecidas en materia de vivienda y de conservación patrimonial para dichos territorios y se cumpla con las restricciones que garanticen no impactar de manera negativa la imagen urbana y traza del entorno.

Norma 29, publicada en la GODF el 29 de mayo de 2011. Esta propone ordenar y dirigir la localización de los giros mercantiles que operan con la modalidad de autoservicio bajo los usos de mini súper, supermercado o tienda de autoservicio, dedicados a la venta de artículos que conforman la canasta básica y de manera complementaria, la de ropa y calzado, sólo podrán situarse en predios ubicados con frente a vías primarias cuya zonificación sea Habitacional Mixto, localizados en corredores y sectores urbanos, cuya capacidad y vocación son aptas para albergar nuevas unidades para el abasto popular. Con ella se pretende brindar condiciones más equitativas de competencia para los mercados públicos, concentraciones comerciales y establecimientos de abasto popular, al impulsar en estas últimas acciones públicas que incidan en el mejoramiento sistemático de sus esquemas de abasto, infraestructura y servicios.

Publicaciones de Leyes, Reglamentos y Normas Generales de Ordenación

Tipo	Denominación	Fecha de publicación en la GODF
Leyes	Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal	15 de junio de 2010
	Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal	20 de agosto de 2010
Reglamentos	Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal,	15 de agosto de 2011
	Reglamento del Consejo de Publicidad Exterior	22 de diciembre de 2010
	Reglamento para el Control de Estacionamiento en las Vías Públicas del Distrito Federal	11 de octubre del 2011
Normas Generales de Ordenación	Norma General de Ordenación 26 para Incentivar la Producción de Vivienda Sustentable", de Interés Social y Popular.	10 de agosto 2010
	Norma General de Ordenación 29	29 de mayo 2011

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, GODF

Publicaciones sobre Parquímetros

Tipo	Denominación	Fecha de publicación en la GODF
Acuerdo	Acuerdo por el que se establece el Programa para la Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, Mediante el Control de Estacionamientos en las Vías Públicas del Distrito Federal	5 de julio 2010
Reglamento	Reglamento para el Control de Estacionamiento en las Vías Públicas del Distrito Federal	11 de octubre de 2011
Acuerdo	Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Acuerdo que establece el programa para la rehabilitación de espacios públicos, infraestructura y equipamiento urbano, mediante el control de estacionamientos en las vías públicas del Distrito Federal, publicado el 5 de julio de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal	14 de enero de 2012
Adición al Reglamento	Adición al artículo 29 del Reglamento para el Control de Estacionamiento en las Vías Públicas del Distrito Federal	3 de abril de 2011

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, GODF

7.1.2. Planeación

A fin de articular este marco jurídico con la Ciudad, se cuenta con el proceso de planeación urbana, el cual posee diferentes instrumentos que se ajustan y adecúan a las necesidades particulares en materia de uso del suelo, así

el ordenamiento urbano se apoya en el Programa General de Desarrollo Urbano, los programas delegacionales de desarrollo urbano y los programas parciales de desarrollo urbano.

Programa General de Desarrollo Urbano

El Programa General de Desarrollo Urbano (PGDU-CD-MX +10) es un Instrumento Territorial de Planeación Estratégica que orienta el desarrollo de la Ciudad de México hacia una ciudad compacta, extrovertida y compartida, definiendo acciones y una organización territorial para los próximos diez años. A su vez, el PGDU emite las bases para expedir los programas de los subsecuentes ámbitos de aplicación que garanticen la integración de los elementos que definen y articulan la ciudad. Por tanto, es resultado de un esfuerzo colegiado, un ejercicio de planeación participativa, un instrumento acorde a las condiciones actuales de la Ciudad que contempla objetivamente las tendencias y los cambios que deban realizarse para garantizar la sustentabilidad urbana, para ello, se ha buscado una alternativa democrática, técnica, jurídica, de consulta pública y de elaboración de la propuesta. La tarea de actualizar el Programa General requiere considerar tanto los derechos y las obligaciones como los intereses de los distintos actores de la vida urbana, las instituciones académicas, los gremios y las dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

Programas Delegaciones de Desarrollo Urbano

La urbanización periférica y el efecto de crecimiento extensivo que se presenta en el territorio del Distrito Federal, representa mayores costos en el aspecto ambiental al invadir zonas con potencial de conservación; en el ámbito económico, por el gasto que representa para el gobierno dotar de los servicios e infraestructura necesarios en zonas no aptas o no planeadas; en los temas sociales, debido a que la población le dedica más tiempo a los traslados, impacta en la economía de los habitantes al tener que destinar más dinero al pago del transporte y mayores desplazamientos, generando más emisiones contaminantes. Por tal motivo, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente, se trabajó en los Programas de Desarrollo Urbano que cuentan con Suelo de Conservación, así como con los órganos político-administrativos, que implementan las acciones normadas en los Programas de Desarrollo Urbano.

En los Programas Delegacionales, se incorporaron aspectos rectores de la estructura urbana como es la movilidad, el aprovechamiento del suelo apto para redensificar la identificación de territorios que contribuyan al crecimiento ordenado y competitivo, más amables y habitables, mezclados con usos que promuevan el mejor aprovechamiento de la zona por su capacidad instalada.

A la fecha, el Programa Delegacional Desarrollo Urbano “Cuajimalpa de Morelos”, se envió a la Asamblea Legislativa para su análisis y dictaminación; de igual forma, se realizó la actualización del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano “Magdalena Contreras”, el cual se encuentra concluido en su fase técnica para posteriormente iniciar el proceso de Consulta Pública y finalmente ser remitido a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su Dictaminación.

Programas Parciales de Desarrollo Urbano

La planeación del desarrollo urbano en los Programas Parciales, es congruente con los lineamientos que se indican en los Programas Delegacionales y establecen la normatividad que responde a una revisión integral del territorio, a fin de incorporar sus nuevas condicionantes, integrarse al desarrollo económico y su respeto al medio ambiente y fomentar entornos más ordenados con la participación de la ciudadanía.

Los Programas Parciales establecen la corresponsabilidad del sector público en acciones estratégicas, para avanzar en la planeación urbana y el ordenamiento del territorio, a fin de que sean instrumentados y gestionados de forma corresponsable entre las distintas instancias de la Administración Pública.

La situación de los 45 Programas Parciales de Desarrollo Urbano existentes, es la siguiente: 12 están vigentes, 8 establecen fecha o periodo de vigencia y 25 han concluido su vigencia; de estos últimos, 3 se enviaron a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales para su análisis y posterior envío a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Programas Parciales de Desarrollo Urbano Aprobados en 2012

- Zona Patrimonial de Tacubaya, publicado en la GODF el 20 de abril de 2012.
- Zona de Santa Fe, publicado en la GODF el 4 de mayo de 2012.

Programas Parciales de Desarrollo Urbano remitidos a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales para su posterior envío y Dictaminación en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

- Programa Parcial de Desarrollo Urbano “Polanco”, Delegación Miguel Hidalgo. Remitido el 24 de abril de 2012.
- Programa Parcial de Desarrollo Urbano “Cerro de la Estrella”, Delegación Iztapalapa. Remitido el 24 de abril de 2012.
- Programa Parcial de Desarrollo Urbano “Sierra de Santa Catarina”, Delegación Iztapalapa. Remitido el 24 de abril de 2012.

Es importante resaltar que la Tabla de Compatibilidades de los Usos del Suelo de los Programas de Desarrollo Urbano está en proceso de revisión al planteamiento, efectuando los ajustes correspondientes.

Proyectos en proceso de formulación de modificación de Programas Parciales de Desarrollo Urbano en 2012.

- Programa Parcial de Desarrollo Urbano “Centro Histórico de Coyoacán”, Delegación Coyoacán.
- Programa Parcial de Desarrollo Urbano “Del Carmen”, Delegación Coyoacán.

Instrumentos de Planeación del Desarrollo Urbano.

A través de la aplicación de los Instrumentos de Planeación para el Desarrollo Urbano, se ha dado respuesta a la demanda de la población a fin de atender sus necesidades, derivadas de la dinámica urbana que presenta la Ciudad, respecto a aspectos normativos, en estricto apego a lo establecido en la Ley de Desarrollo Urbano, su Reglamento y los distintos Programas de Desarrollo Urbano.

Otras actividades de planeación

Comisión Mixta de Mobiliario Urbano del Distrito Federal. En el periodo que se informa, la Comisión Mixta emitió ocho dictámenes técnicos positivos respecto a mobiliario urbano y autorizó el emplazamiento en la vía pública de 5,905 muebles, entre cicloestaciones, buzones, parquímetros y parabuses en la línea 4 del Metrobús y otros. Se trasladaron 4,000 placas a las Delegaciones para la elaboración y colocación de identificación de vialidades. Para diciembre se proyecta a diez dictámenes técnicos y la autorización para el emplazamiento de 7,000 muebles. En éste periodo se pretende trasladar a las Delegaciones para la elaboración y colocación de un total de 6,000 placas para la identificación de vialidades.

Estudios de Impacto Urbano. Son instrumentos de evaluación para prever las repercusiones que podrían generar los desarrollos habitacionales, comerciales, de servicios o aquellos considerados de riesgo sobre su entorno urbano, buscando coadyuvar, mantener el equilibrio entre la infraestructura existente y el beneficio social, garantizando las medidas de integración que compensarán posibles efectos negativos en la estructura urbana y prevenir que los desarrollos disminuyeran la habitabilidad de las áreas donde se ubicaran.

En este orden de ideas, es importante considerar que el desarrollo inmobiliario no representa necesariamente una afectación al entorno urbano, sino la oportunidad para

mejorar el entorno inmediato y en consecuencia, elevar el nivel de calidad de vida de sus habitantes.

Se busca en los dictámenes de los estudios de impacto urbano, la participación de los desarrolladores a fin de que sea a través de estos que se realicen diversas obras para mejoras del espacio público y entorno urbano en cada uno de los desarrollos que se realizan en la Ciudad. Muestra de ello, es la evaluación del proyecto de los talleres de mantenimiento de la línea 12 del metro, la cual otorgará movilidad de largo alcance ofreciendo una solución de transporte público masivo eficiente en la zona sur-oriente de la Ciudad de México.

Áreas de Valor Ambiental. Esta Secretaría, ha participado en diversas mesas de trabajo coordinadas por la Secretaría de Medio Ambiente, orientadas a la determinación y realización de los proyectos de poligonales para decretarlas como Áreas de Valor Ambiental, con el propósito de recuperar, mitigar y remediar los espacios verdes. Entre diciembre de 2011 y febrero de 2012, se han publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, 12 Decretos con una superficie total aproximada de 189 hectáreas.

7.1.3. Reestructuración de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, integración de la Autoridad del Espacio Público a la Secretaría

Para que la SEDUVI cumpla cabalmente con las atribuciones que tiene asignadas conforme a la Ley de Desarrollo Urbano del DF y el Reglamento Interior de la Administración Pública del DF, tanto en aspectos de planeación, de espacio público y de administración, así como ofrecer a la ciudadanía una atención digna y eficiente en lugares adecuados a tal fin y contar con puestos de trabajo que permitan que su personal desempeñe con calidad y eficiencia su trabajo, en instalaciones limpias, seguras y con una imagen institucional definida, se hizo necesario cambiar de sede, de San Antonio Abad no. 32, colonia Tránsito, a la avenida Insurgentes Centro no. 149, colonia San Rafael, ambos en la delegación Cuauhtémoc.

Fue necesario que se realizaran modificaciones al Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, mismas que se publicaron en la Gaceta Oficial del DF el 30 de junio de 2010, con estas modificaciones, la Secretaría cuenta con una estructura adecuada, operativa y funcional, que le permite cumplir plenamente con sus atribuciones y funciones, garantizando la continuidad en las políticas urbanas y con pleno apego a la nueva Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

La nueva estructura de la SEDUVI, está organizada de la siguiente manera: una Coordinación General de Desarrollo y Administración Urbana, la cual, a su vez contendrá a las Direcciones Generales de Desarrollo Urbano y de Administración Urbana; se mantiene la Dirección General de Asuntos Jurídicos y se crea el área de la Dirección Ejecutiva de Información y Sistemas; además, se incluye dentro del sector de desarrollo urbano a la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal, quedando integrado por la Secretaría, el Instituto de Vivienda del Distrito Federal y la Autoridad del Espacio Público.

En el contexto de estas apreciaciones y necesidades, el 8 de septiembre de 2008, se crea la Autoridad del Espacio Público por acuerdo de la Jefatura de Gobierno y dentro del marco del Programa General de Desarrollo del Distrito federal 2007-2012. Así, se consolida la intención de desarrollar la vida pública en el espacio urbano, revitalizar la cultura urbana, restituir a la sociedad los espacios públicos y mejorar la calidad de los servicios que se prestan a la Ciudad.

Con el fin de consolidar en un solo órgano coordinador los diversos esfuerzos de mejoramiento urbano, a partir del 30 de julio del 2009, la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal se incorpora a la SEDUVI como un órgano desconcentrado, con autonomía de gestión administrativa y financiera, conforme al decreto publicado en esa fecha en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y que modifica el Reglamento Interior de la Administración Pública del DF.

El objeto principal de la Autoridad del Espacio Público es atender la gestión integral del mismo en la Ciudad de México. Entre sus funciones se encuentra opinar en materia del espacio público; coadyuvar en el desarrollo de los proyectos urbanos de ingeniería y arquitectura; participar en la acciones de restauración de bosques urbanos; emitir lineamientos y criterios para el diseño y planeación de obras; planear, diseñar, ejecutar y supervisar las obras públicas que correspondan al desarrollo y equipamiento urbano del espacio público; participar en la elaboración de políticas generales relativas a los programas de remodelación urbana; emitir opinión y participar en estudios y acciones en materia de ingeniería de tránsito; coadyuvar en la promoción y apoyo al desarrollo de la infraestructura turística; promover la conservación de los bienes históricos, arqueológicos y artísticos ubicados en el espacio público; emitir opinión y establecer normas técnicas en materia de mobiliario urbano; elaborar proyectos de infraestructura y equipamiento urbano y establecer las condiciones de los proyectos urbanos en el espacio público para su integración con el contexto.

En virtud de lo anterior, la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal, en cumplimiento a sus funciones, emite las políticas, lineamientos y criterios aplicables a los espacios públicos, que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

Parquímetros, ecoParq. Existe en la Ciudad de México un extenso parque vehicular, a este se suma un importante número de vehículos que entran a la Ciudad cada día, todo el parque, en conjunto, no tiene los espacios suficientes para poder desplazarse o estacionarse en los destinos a los que acuden los automovilistas, esto provoca una importante pérdida en la calidad de vida, en el tiempo que se ocupa para encontrar un lugar de estacionamiento y en la emisión injustificada de contaminantes. El uso excesivo del automóvil es algo que afecta a las grandes urbes y la Ciudad de México no es la excepción; aunado a ello, la astringencia de recursos limita las posibilidades de desarrollar políticas de mejoramiento integral de los espacios públicos.

Por esto, la presente administración desarrolló el *Programa para la Rehabilitación de los Espacios Públicos mediante el Control del Estacionamiento en la Vía Pública*, para lo cual fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el reglamento correspondiente el pasado 11 de octubre del 2010, desprendiéndose éste del Acuerdo por el que se establece el Programa para la Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, Mediante el Control de Estacionamientos en las Vías Públicas del Distrito Federal, publicado el 5 de julio de ese año.

Durante el primer semestre del año 2012, se puso en marcha el Programa para la Rehabilitación de los Espacios Públicos Mediante el Control del Estacionamiento en la Vía Pública, “ecoParq”. El programa ha brindado a la Ciudad de México un extenso aparcamiento vehicular en la zona de Polanco (caso de estudio, por ser el único polígono implementado hasta el momento).

Este programa incluye la participación de los vecinos en la toma de decisiones para el mejoramiento de sus espacios públicos. Pretende generar un mejor ambiente para los automovilistas y para los habitantes de la Ciudad, disminuir el tiempo de búsqueda de estacionamiento, reducción de emisión de contaminantes y ahorro de recursos en combustibles. Parte de los recursos provenientes de éste proyecto se canalizarán en la rehabilitación de espacios públicos; para ello, se conformó un Comité de Transparencia y Rendición de Cuentas con participación ciudadana, el cual dará seguimiento y tomará las decisiones respecto a la aplicación de los recursos que se generen. El programa no distrae recursos públicos, ya que la inversión, implementación y operación corre por cuenta de capital privado, con

la rectoría y control del Gobierno de la Ciudad. El 18 de febrero de 2011 se firmaron dos Permisos Administrativo Temporal Revocables, PATR. El primero fue para el Polígono “Polanco - Anzures”, que comprende: 9,000 cajones de estacionamiento, 600 equipos multiespacio, con una inversión privada de 104 millones de pesos. El segundo fue para el Polígono “Lomas - Virreyes”, con 205 equipos multiespacio, cuya colocación se hará en la segunda quincena de julio de 2012.

Atención al público. Estamos en la fase de transición, de pasar de ser una Ciudad extendida en un modelo tradicional, a una Ciudad compacta, con mejores espacios públicos y más participativos en cuanto a sus actividades cotidianas. En esta tarea, la participación social es fundamental y debe estar apoyada en el uso de nuevas tecnologías que faciliten trámites y disminuyan tiempos y costos.

Todo el esfuerzo de gestión, basado en la simplificación, la transparencia y la atención al ciudadano, supone una integración funcional y operativa y la creación de una sinergia pragmática, una coordinación de dirección y operación eficiente y mejores procesos integrales de planeación urbana. En esta materia, se ha dado un paso importante al reducir el número de trámites de 93 a solamente 39; asimismo, se han creado y fortalecido diversos sistemas electrónicos con bases de datos que conjuntan la información básica de los usos de suelo y sus características. En estos casi seis años, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda ha atendido más de 280 mil trámites, incrementándose del 2007 al 2012 en más del 65%, con un promedio de más de 63 mil trámites por año.

Tramites ingresados por periodo

Periodo Oct a Sep	2007 2008	2008 2009	2009 2010	2010 2011	2011 2012 (junio)	Total
Tramites	49,170	62,008	77,938	63,938	35,714	288,768
% sobre el total	17.03	21.47	26.99	22.14	12.37	100.00

Fuente: Informes de Actividades de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Módulo de atención Ciudadana de la Ventanilla Única. Los Ciudadanos también son atendidos en forma personalizada en el Módulo de Atención Ciudadana de la Ventanilla Única. Se atiende un promedio diario de 700 a 800 personas, atención que se extiende también a grupos y organizaciones. Los asuntos más demandados se refieren a vivienda; cambios de usos de suelo; certificado único de zonificación de uso de suelo y por derechos adquiridos, así como solicitudes para modificar los programas delegacionales relativos a cambios de uso de suelo, exención de cajones de estacionamiento, fusiones y redensificaciones; asimismo, se presta atención a asuntos relacionados con intervenciones en sitios patrimoniales, expropiaciones y regularizaciones.

Directores responsables y corresponsables de obra (DRO y CO). Una de las modalidades de atención que tiene la Secretaría es la que está dirigida a cierto tipo de usuarios, los cuales requieren realizar diversos trámites por su profesión ante la dependencia, tal es el caso de los Directores responsables y corresponsables de obra (DRO y CO).

En el periodo reportado, el padrón de DRO y CO consta de 3,004 registros, además de 380 peritos en desarrollo urbano y 61 peritos responsables en la explotación de yacimientos. En el mismo periodo se han entregado 1,029 renovaciones de carnets a directores responsables de obra,

248 para corresponsables en diseño urbano y arquitectónico, 129 para corresponsables en instalaciones, 183 para corresponsables en seguridad estructural, 86 para peritos en desarrollo urbano y 2 para peritos responsables en la explotación de yacimientos. Se trabaja en un nuevo tipo de carnet con código de barras a fin de sistematizar los registros de manifestación de construcción tipo “b” y “c” y reducir el tiempo de identificación, generar reportes homogéneos y mantener un estricto control de los responsables.

Al mes de diciembre, se espera que el padrón de DRO y CO aumente en 10 nuevos registros, lo que dará un total de 3,014, además de incrementar en 18 peritos en desarrollo urbano, asimismo, se espera para éste periodo, entregar 1,543 renovaciones de carnets a directores responsables de obra, 376 para corresponsables en diseño urbano y arquitectónico, 197 para corresponsables en instalaciones, 262 para corresponsables en seguridad estructural, 132 para peritos en desarrollo urbano y 2 peritos en explotación de yacimientos; también se elaboraron 290 actas correspondientes a cambios de director responsable de obra y corresponsables en el transcurso de las obras. Se continuará trabajando en el nuevo tipo de carnet.

Cita en Línea. A fin de ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía, el cual sea ágil, rápido y facilite los trámites correspondientes, se puso en marcha el programa “Cita

en Línea”, mismo que puede ser utilizado desde la página web de la dependencia. Entre los beneficios de este servicio, destaca la reducción en los tiempos de espera a prácticamente 15 minutos, lo que antes llevaba una hora y media aproximadamente. También ofrece la posibilidad de que el solicitante sepa si su trámite se encuentra en proceso o ya concluyó o bien si se encuentra como parte del procedimiento del trámite en alguna otra dependencia. Desde su inicio hasta el día de hoy, se han realizado 25,404 citas, de las cuales 23,998 se convirtieron en algún trámite. El promedio de citas por día es de 200.

Cantidad de trámites y usuarios

Usuario	Cantidad usuarios registrados	Tramites por tipo de usuario
Delegaciones	15	469
Dependencias	3	0
Gestores	16	154
Notarías	179	2,879
Empresas	113	113
Ciudadanos	16,984	20,998
Total	17,310	24,613

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda – Sistema de Citas en Línea.

Citas por cada dependencia

Dependencias	Cantidad
Secretaría de Desarrollo Económico	22
Secretaría de Finanzas	4
Comisión Federal de Electricidad	1
Total	27

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda – Sistema de Citas en Línea.

Citas solicitadas

Delegación	Citas solicitadas por usuarios	Citas solicitadas por Delegación Política
Álvaro Obregón	16,676	0
Azcapotzalco	3,103	6
Benito Juárez	2,378	171
Coyoacán	1,505	8
Cuajimalpa	490	0
Cuauhtémoc	4,725	0
Gustavo A. Madero	3,360	10
Iztacalco	882	1
Iztapalapa	1,760	17
Magdalena Contreras	275	55
Miguel Hidalgo	2,590	17
Milpa Alta	16	4
Tláhuac	251	10
Tlalpan	1,016	7
Venustiano Carranza	943	30
Xochimilco	406	180
Estado de México y Trámites que no requieren ubicación	4,750	0
Total	45,126	516

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda – Sistema de Citas en Línea.

Portal Web de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. El portal Web de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, es un medio importante y eficaz para la realización de trámites, consulta e investigación del proceso de gestión, el cual ha sido consultado en forma creciente. En el periodo se ha realizado un total de 532,038 visitas, que representa un incremento del 177.53% con respecto al año anterior, donde se tuvieron 299,677 visitas. Este incremento se propicia por la utilización del sistema de citas en línea.

Sistema Integral de Trámites Electrónicos, Seduvi-site. (a partir del 2007) Se ha desarrollado en portal Web de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Sistema Integral de Trámites Electrónicos Seduvi-site, a fin de intensificar la transparencia, la desregulación y la aplicación de mecanismos eficientes de gestión. El sistema da información a los ciudadanos sobre la situación y el tiempo de respuesta en que se encuentran los trámites solicitados sobre el uso y la administración del suelo urbano. Esta facilidad es posible gracias a la digitalización de los certificados de zonificación de la Ciudad. A la fecha se ha escaneado el 98% de los certificados correspondientes a los ejercicios del periodo de 2004 a 2012. En el periodo de septiembre de 2011 a julio de 2012 se han ingresado 45,124 trámites a través de la Ventanilla Única de la Secretaría: de ellos, los trámites más requeridos son los certificados únicos de zonificación de uso del suelo con el 80.46% del total. Se tiene una proyección a 31,829 trámites para diciembre de 2012, considerando llegar a un gran total al cierre de 68,202 ingresos a través de la ventanilla única.

Plataforma Ciudadmx / Sistema de Información Geográfica, SIG. Se desarrolló la plataforma electrónica denominada Ciudadmx, la cual permite la interacción armónica de todos los elementos informativos sobre las condiciones del uso del suelo en la Ciudad de México. A través de éste instrumento, se tiene acceso a una fuente confiable de información oficial, de forma expedita, sin costo y riesgo de manipulación, que evita la corrupción y fortalece la transparencia en la gestión de trámites, facilita el desarrollo urbano de la Ciudad de México y su zona conurbada, agiliza y abarata el ordenamiento y optimiza el uso de suelo.

El Sistema de Información Geográfica -conocido como SIG-, es un instrumento para que la población del Distrito Federal realice consultas georeferenciadas de los predios. Por este medio, se tiene la información básica de una superficie en particular, así como prevenciones y normas de ordenación aplicables. En el periodo se registran 424,900 consultas, lo que incrementa con relación al periodo del año pasado en un 122.58% consultas, con un promedio de 1,465 páginas vistas por usuario. La consulta se logra

gracias al desarrollo del sistema para que los solicitantes realicen sus citas en línea, lo que optimiza tiempos, permite un mejor control y seguimiento y garantiza al usuario la atención en su trámite.

Se realizó la captura y publicación de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano correspondientes a Álvaro Obregón y Milpa Alta. Se actualizó la información normativa referente al Patrimonio Cultural Urbano de las 16 delegaciones políticas. Se actualizó la información normativa afectada por el Decreto por el que se reforman los artículos Primero y Décimo Segundo del Decreto por el que se Adiciona una Norma “29 para el Mejoramiento de las Condiciones de Equidad y Competitividad para el Abasto Público” a los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en las Delegaciones Álvaro Obregón y Milpa Alta. Se actualizó la Información normativa y las tablas de uso de suelo de Programas Parciales de Desarrollo Urbano La Florida, San Ángel y Chimalistac correspondientes a la Delegación Álvaro Obregón.

Transparencia y acceso a la información. La democracia se construye brindando a la ciudadanía la posibilidad real y efectiva de conocer el desempeño del gobierno. La transparencia y el acceso a la información evitan actos que atenten contra la legalidad y los intereses de los habitantes de la Ciudad de México, por ello, en la Secretaría se ha privilegiado la tarea de responder oportunamente las solicitudes de información recibidas a través de cinco canales de comunicación, la Oficina de Información Pública y otros cuatro sistemas de información. De 2007 a mayo de este año se han recibido un total de 11,148 solicitudes de información, lo que da un promedio de 1,858 solicitudes por año.

Solicitudes de información pública ingresada y contestada

Año	No. de solicitudes recibidas y atendidas
2007	741
2008	922
2009	1,879
2010	2,186
2011	3,377
2012 (31 de julio)	2,043
Total	11,148

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Oficina de Información Pública

El Instituto de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Distrito Federal, ha galardonado a ésta Secretaría con los primeros lugares en el

Índice Compuesto de Mejores Prácticas de Transparencia 2009 y 2010 y éste último, el primer lugar en Protección de Datos Personales.

En marzo del año 2011, el Instituto de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Distrito Federal, InfoDF, galardonó al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, con el reconocimiento al segundo lugar en el certamen de Innovaciones de Transparencia 2010, con el proyecto “e-INVI”: “El Esfuerzo Institucional encaminado a la rendición de cuentas a la ciudadanía, Categoría: Transparencia y Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública”. El reconocimiento es una prueba del interés del Instituto por participar en la construcción de un gobierno más transparente, democrático e incluyente, informando cada vez mejor a la ciudadanía.

El Instituto de Vivienda del Distrito Federal, a través de su Oficina de Información Pública, en el periodo del 1 de enero al 31 de julio de 2012, recibió 904 solicitudes de información, de las cuales 771 corresponden al rubro de información pública y 133 al rubro de datos personales. Del número total de solicitudes, tres de éstas fueron recurridas, atendiendo debidamente las resoluciones derivadas de cada uno.

De acuerdo con el número de solicitudes recibidas al periodo reportado, se tiene una proyección de que al mes de noviembre se tendrán aproximadamente un total de 1,549 solicitudes.

Esta Secretaría también atiende puntualmente otros sistemas de información existentes en las entidades del Gobierno del Distrito Federal. A través de ellos, se han recibido 563 solicitudes distribuidas de la siguiente manera: Sistema de Servicios y Atención Ciudadana, SSAC, del Portal Web del Gobierno del Distrito Federal, 85 solicitudes; Coordinación General de Atención Ciudadana y Gestión Social, de la Jefatura de Gobierno, 82 solicitudes; Sistema de Seguimiento de Tareas, de la Oficina de Relaciones Públicas de la Jefatura de Gobierno, 88 solicitudes; Módulo de Atención en Línea, de la PAOT, 215 solicitudes; requerimientos por oficio de la PAOT, 41 solicitudes.

En el mismo espíritu de lograr la claridad de las gestiones, la pronta atención a los ciudadanos y el combate a la corrupción: la Secretaría ha desarrollado una interconexión de base de datos con la PAOT, así, desde la autorización misma de las gestiones, la Procuraduría está informada de los trámites y soluciones a las solicitudes, evitando la consulta y solicitud de información con un consumo innecesario de papel, facilitando la atención a las demandas que recibe esa instancia.

7.1.4. Espacio Público

La Ciudad es el espacio público por excelencia, son sus lugares de encuentro y convivencia dignos y seguros, que dan un sentido de identidad, pertenencia y orgullo, integrados al barrio, al pueblo, a la colonia, es por esto que se ha definido como uno de los principales puntos para la intervención en materia de Espacio Público y de Imagen Urbana, al recuperar estos espacios se abren caminos para que la población los disfrute plenamente, cuidando el derecho al tránsito del peatón y a su vez dando nuevamente sentido a la identidad y pertenencia que estos representan para cada uno de los mexicanos en general y de los capitalinos.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda ha desarrollado y concluido a través de la Autoridad del Espacio Público 21 proyectos y sus respectivas obras de rehabilitación, desplegando continuamente proyectos integrales en materia de recuperación de espacios públicos, acciones concretas que permiten entrelazar programas locales y regionales, siendo su objetivo principal el mejoramiento sustantivo en la calidad de vida de los habitantes y usuarios, a partir de lograr una mayor integración social, seguridad, accesibilidad, ejerciendo un derecho de vida segura, productiva y sana.

Proyectos realizados por la Autoridad del espacio Público

Proyectos	Obras en Proceso	Obras Terminadas	Año de termino
		Plaza Gandhi	2009
Rehabilitación Urbana de la calle Miguel Ramos Arizpe.	Proyecto Integral y Obra de Renovación Urbana del Entorno de la Basílica de Guadalupe, la construcción del corredor comercial y del paso a desnivel vial de Av. Zumárraga.	Rehabilitación de la Plaza de la República, Restauración del Monumento a la Revolución Mexicana y Remodelación y Ampliación del Museo Nacional de la Revolución.	2010
Rehabilitación de banquetas, programa sistema ECOPARQ.	Parque de la Amistad México - Azerbaiyán	Rehabilitación del Conjunto Garibaldi.	2010
CETRAM Observatorio	Proyecto de renovación urbana de la Plaza Tlaxcoaque "Jodyal".	Corredor Peatonal Francisco I. Madero.	2010
	Corredor Av. Juárez, Segunda Etapa.	Azotea Verde en el Palacio Virreinal.	2010
	Rehabilitación Urbana de la Av. Pino Suárez.	Rehabilitación de la Plaza Sta. María La Ribera y Restauración de Kiosco Morisco.	2010
	Nodo Publicitario de la Glorieta de los Insurgentes	Rehabilitación de la Calle Florencia	2010

Proyectos	Obras en Proceso	Obras Terminadas	Año de termino
	Proyecto integral de la rehabilitación del perímetro Alameda Central y su entorno.	Recuperación de Bajo Puentes (Juan Escutia - Circuito Interior).	2011
	Programa de regulación del estacionamiento en el espacio público (parquímetros).	Construcción de la Rampa Parque Hundido Luis G. Urbina.	2011
		Rampa del Parque Luis G. Urbina, Parque Hundido.	2011
		Corredor Av. Juárez, Primera Etapa	2012
		Restauración del Monumento a la Madre.	2012
		Obra de Rehabilitación de Plaza Monumento a la Madre y Colocación de la Campana Coreana	2012
		Proyecto Integral y Obra de Rehabilitación del Callejón de la Condesa y calles aledañas al Edificio Guardiola (Banco de México).	2012
		Parque Lineal FF.CC. Cuernavaca Bosque de Chapultepec- Parque Bicentenario (Tramo 1).	2012

Fuente: Autoridad del Espacio Público, corte al 20 de junio, 2012

Obras en Proceso de la Autoridad del Espacio Público

Proyecto Integral y Obra de Renovación Urbana del Entorno de la Basílica de Guadalupe, la construcción del corredor comercial y del paso a desnivel vial de Av. Zumárraga. La obra se inicia en el 2010 y se prevé concluirla próximamente, con ésta obra se propiciará la dinámica peatonal, recuperando el espacio social y de tránsito en las calzadas, mejorar el entorno inmediato, su imagen urbana, así como las redes de infraestructura y de servicios urbanos, optimizar la circulación vial y el entorno inmediato a las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, con lo cual se reactivará la dinámica comercial de los establecimientos mercantiles de la zona y la actividad inmobiliaria y turística.

El rescate del espacio público del entorno de la basílica conllevará a la integración de las actividades y al incremento en la seguridad pública.

Para ello se ha trabajado en el mejoramiento de accesos al santuario, el reordenamiento de comercio informal, lim-

pieza y mejoramiento de calles aledañas, implementación de medios de transporte alternos, nuevos pavimentos, iluminación, mobiliario urbano, la recuperación de áreas verdes y adecuaciones a la vialidad para hacerla más funcional; la repavimentación de andadores y vialidades; el reordenamiento de la vegetación; la readecuación del acceso principal al atrio; la reubicación del comercio informal en el corredor de Fray Juan de Zumárraga, construcción de un paso a desnivel para liberar flujos vehiculares y peatonales.

Proyecto Parque de la Amistad México – Azerbaiyán.

El área verde a intervenir es un remanente en la Primera Sección del Bosque de Chapultepec, entre la calle Tolstoi, Paseo de la Reforma y la Calzada Mahatma Gandhi. Con este parque, se prevé mejorar las áreas verdes y la conexión peatonal entre la calle Mariano Escobedo y Paseo de la Reforma y mantener la mayor superficie como área libre. Se incorporará un elemento escultórico representativo de la República de Azerbaiyán, quien aportará el 100% de los recursos económicos necesarios. El proyecto estará terminado durante el tercer trimestre del 2012.

Proyecto de renovación urbana de la Plaza Tlaxcoaque “Jodyali”.

La Plaza Tlaxcoaque, situada en la Calzada 20 de Noviembre y su cruce con la Av. Fray Servando Teresa de Mier, en la Delegación Cuauhtémoc, es el entronque entre Av. Fray Servando Teresa de Mier y la Calzada de Tlalpan, dando acceso al Zócalo capitalino por la Av. 20 de Noviembre. El proyecto busca reordenar la vía pública en los límites de la plaza en cuanto a sus diferentes niveles, mejorar el arbolado y la vegetación, promover el uso de sus espacios de esparcimiento y recreación y recuperar el atrio de la Ermita de la Concepción y los aspectos visuales y peatonales del eje Norte-Sur hacia la Plaza de la Constitución. Para ello, se contará con un bosque de jacarandas, un anfiteatro al aire libre y las plazoletas ubicadas en las esquinas norponiente y nororiental del sitio, con áreas de estar, dotadas de mobiliario urbano y nueva vegetación. Los recursos económicos del proyecto provienen en un 100% del Gobierno de la República de Azerbaiyán, sin recursos gubernamentales locales.

Corredor Av. Juárez 2da Etapa. La rehabilitación del Corredor Avenida Juárez, Segunda etapa, forma parte de las acciones del Plan Maestro de recuperación del Eje Urbano Insurgentes-Zócalo. La culminación de éste proyecto urbano requiere trabajar éste espacio para enlazar proyectos construidos como lo es Plaza de la República, intervención Nodo Paseo de la Reforma Juárez y la rehabilitación de la acera sur de Av. Juárez en su tramo Balderas - Luis Moya; el Corredor Peatonal Francisco I. Madero y la Rehabilitación de la Alameda Central, lugar enmarcado por construcciones emblemáticas como por la Alameda

Central y el Hemiciclo a Juárez. El costo se cubre a través del convenio con el programa Hábitat.

Rehabilitación Urbana Av. Pino Suárez. La Av. José María Pino Suárez es una importante vía para acceder al Zócalo capitalino, camino mexicana que comunicaba a la Gran Tenochtitlan con los pueblos, en ese entonces, vecinos de Coyoacán, Iztapalapa y Xochimilco. Bordeada actualmente por construcciones emblemáticas, el Palacio de los Condes de Santiago de Calimaya (actual Museo de la Ciudad de México), la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Hospital de Jesús Nazareno y el Templo de Jesús. En la actualidad, funge como eje comercial que alberga diversas tiendas y maquiladoras en los edificios colindantes. Con este proyecto se busca la ampliación y mejoramiento en banquetas, la adecuación del trazo vial para incorporar la Ruta 4 del Sistema Metrobús y ciclista; la construcción de un andador peatonal; así como completar el eje urbano mediante la recuperación de espacio público, mejorar la actividad inmobiliaria y turística y contribuir a la reactivación del Centro Histórico de la Ciudad. La obra se realizará mediante el convenio con el programa Hábitat.

Proyecto Integral de la Rehabilitación del Perímetro Alameda Central y su Entorno.

Se trata de la recuperación del Eje Urbano Insurgentes - Zócalo, en el que se comunican, entre otros lugares y edificios, cuatro espacios urbanos emblemáticos para el Distrito Federal: el Monumento a la Revolución, la Alameda Central, el Palacio de Bellas Artes y el Zócalo. Este plan de trabajo fue iniciado con la recuperación de la Plaza de la República (Monumento, Museo, Plaza y calles aledañas) y la transformación de la Calle Francisco I. Madero en corredor Peatonal, dichas acciones han sido complementadas con la intervención del Nodo Paseo de la Reforma Juárez y la rehabilitación de la acera Sur de la Av. Juárez en su tramo Reforma-Balderas. Dentro de este marco de acción, se plantea la rehabilitación de las Banquetas Norte del mismo tramo de la avenida, permitiendo el pleno funcionamiento accesible tanto del Nodo vial Paseo de la Reforma-Av. Juárez como del Corredor. El inicio de la rehabilitación de la Alameda Central permitirá destacar el emblemático parque y generará al servicio del paseante. Se busca la ampliación y mejoramiento en banquetas, regenerar la trama de espacios públicos con valor patrimonial; reubicar el mobiliario urbano existente y nuevo, incorporar la iluminación, mejorar la limpieza y restaurar y rehabilitar los monumentos y fuentes existentes.

Parque Lineal FF.CC. Cuernavaca Bosque de Chapultepec-Parque Bicentenario.

El 6 de junio de este año se inauguró la primera etapa del Parque Lineal, un parque que busca ser una alternativa para conectar distintas

colonias, como Lomas de Chapultepec, Los Morales, Polanco, Irrigación, Granada, Ampliación Granada, Anáhuac y Molino del Rey; incluirá un deprimido para el tránsito vehicular que agilizará la circulación de autos en el sentido Oriente-Poniente y se convertirá en la continuación del Paso Inferior existente en Moliére. Se propone crear un parque a todo lo largo de la vía férrea como elemento ordenador de las zonas que atraviesa, promoviendo lugares de intercambio y articulación de la vida colectiva. Su extensión será de 11.25 km, del Bosque de Chapultepec hasta el Parque Bicentenario, atravesando primordiales áreas urbanas y de importancia ambiental, con pretensiones de convertirlo en un corredor biológico. Sus áreas verdes interconectan a la Ciudad a través de un largo parque y de una arteria principal de la megalópolis, previendo el uso de medios de transportes no motorizado. El proyecto comprende 20 cruces peatonales seguros; 5 áreas deportivas; 8 áreas recreativas; 3.3 Km. de ciclovía; 500 m de paso inferior vehicular; 425 luminarias peatonales; 420 luminarias vehiculares; incremento en la superficie vegetal en 50,000 m² y más de 600 árboles nuevos; más de 25,000 m² de banquetas y accesibilidad peatonal; 176 bancas de material reciclable y 498 basureros.

El segundo tramo será de Palmas-Reforma a Río San Joaquín, será realizado por la iniciativa privada y se terminará en diciembre; habrá un tercer tramo, de Mariano Escobedo al Parque Bicentenario.

Obra de Rehabilitación de Plaza y Monumento a la Madre y Colocación de la Campana Coreana. El proyecto responde a la política emprendida, para rescatar y crear espacios públicos y hacer de la Ciudad un lugar de integración social que ofrezca mejor habitabilidad, confort y equidad. Las acciones realizadas comprendieron la limpieza general de la cantera; borrado de las pintas vandálicas al monumento; eliminación de musgos y líquenes; restauración y labrado de piezas faltantes del monumento; mantenimiento a la placa conmemorativa de bronce; impermeabilización y restitución de escalones en la plaza y en las áreas de jardineras e instalación del sistema eléctrico para iluminación del monumento. La inauguración del mismo fue el 10 de mayo de este año. Por su parte y como muestra de amistad entre ambas naciones, la embajada de Corea en nuestro país, obsequió a la Ciudad de México la réplica de la campana sagrada del gran Rey Seondeok, uno de los principales símbolos del país asiático, inaugurada el pasado 22 de febrero.

Mantenimiento de la Plaza de la República. En noviembre de 2010, se designó la Autoridad del Espacio Público, para dar el seguimiento al mantenimiento integral de la plaza; este esfuerzo ha incrementado la afluencia de visitantes a la zona donde ya se desarrollan infinidad de

eventos culturales, políticos, deportivos y de recreación. Para un funcionamiento óptimo, se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, así como una programación e inspección constante en las instalaciones eléctricas, hidroeléctricas, sanitarias, sistemas de riego, tecnológicos y luminarias, entre otras.

7.1.5. Protección y conservación del patrimonio cultural urbano

En el periodo 2007 - agosto 2011, se realizaron 2,791 trámites, principalmente para los siguientes objetivos: certificados de restauración o rehabilitación para reducciones fiscales; dictámenes para instalación de anuncios y/o publicidad exterior en zonas patrimoniales; exención de cajones; fusión, subdivisión, relotificación de predios; colocación de esculturas, opiniones y avisos de intervención.

En aplicación del artículo 273 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, de septiembre de 2011 a mayo del 2012, se atendieron 1,337 solicitudes de procedimientos para intervenciones en Área de Conservación Patrimonial en inmuebles del Patrimonio Cultural Urbano y para la emisión de certificados de restauración.

En el mismo periodo se resolvieron 186 casos con promotores de la construcción de vivienda de interés social, revisando aspectos técnico-normativos que puedan favorecer su gestión y posterior edificación de unidades o conjuntos habitacionales.

En coordinación con otras áreas de los Gobiernos Federal y del Distrito Federal, se participa en la rehabilitación del Centro Histórico mediante el análisis, seguimiento e integración de propuestas, así como en la generación de espacios de calidad para la apreciación y conservación del Patrimonio Cultural Urbano con temas como: Azoteas Verdes en el Centro Histórico; Jardines verticales; Barrio Chino; Rehabilitación de calles y plazas públicas del Centro Histórico; Plaza de la Concepción; Plaza de Las Vizcaínas; Proyecto de Iluminación del Centro Histórico (Plan Luz); Centro Comunitario DIF Cuauhtémoc (en Tepito); Tranvía Buenavista-Centro Histórico; Acuerdo para arreglo de fachadas en calles del Centro Histórico, entre otros.

Se llevó a cabo el proyecto denominado “Producción y Difusión del Patrimonio Cultural del Centro Histórico de la Ciudad de México”, el cual permite captar y difundir expresiones y aspectos no solo del patrimonio cultural del Centro Histórico, sino también de los personajes, espacios e imágenes que en conjunto, otorgan el alto significado arquitectónico, cultural, social, político y auténtico del Centro Histórico e integrar un acervo audiovisual actualizado.

Se analiza la incorporación de inmuebles y espacios públicos en el “*Padrón de Predios Emisores de Transferencia de Potencialidad de Desarrollo Urbano*”, tales como el conjunto Casa Rivas Mercado, en la Delegación Cuauhtémoc y varias plazas del Centro Histórico. Se da seguimiento a la construcción de la Línea 12 del Metro, en el tramo ubicado dentro del sitio patrimonial Xochimilco, inscrito en la lista de patrimonio mundial, a fin de encauzar positivamente sus impactos. Se mantiene atención permanente en la vigencia de las leyes, normas, códigos y reglamentos aplicables en la materia. El 22 de diciembre de 2008 se reformó la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal.

Se llevaron a cabo verificaciones en campo, para la validación de la información contenida en 1,981 fichas de los inmuebles con valor patrimonial específicamente registrados por la Secretaría, que cuenta con 22 catálogos.

El fundamento técnico con el que cuenta esta Secretaría para la adecuada protección del patrimonio, son los Catálogos de Inmuebles y Elementos Afectos al Patrimonio Cultural Urbano, los criterios generales a considerar son: diagnóstico y antecedentes del inmueble o elemento, características principales en cuanto a su historia, permanencia a través del tiempo, geografía, autor, corriente artística y arquitectónica de relevancia reconocida, entre otros; así como incorporar eventualmente, inmuebles que cumplan con estos criterios de valor patrimonial.

Se participa en mesas de trabajo entre dependencias de gobierno y se atiende a particulares que ingresan proyectos de intervención a algún inmueble catalogado o en Área de Conservación Patrimonial, para mejorar propuestas de diseño acordes con la normatividad vigente en cuanto al Patrimonio Cultural Urbano, llegando a 430 reuniones en el periodo comprendido de mediados de septiembre de 2011 al 31 de mayo de 2012 y registrando un total de 425 en el periodo del 1 de junio al 4 de diciembre del mismo año.

Se participó en el análisis y propuesta de actualización del Programa Parcial de Tacubaya y con la Junta de Andalucía, se convino en la rehabilitación de dos predios para el fomento y protección del patrimonio arquitectónico y de planeación urbana: República de Brasil número 44 y República de Argentina número 58, ambas en la colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en el perímetro “A”.

En el periodo de junio a diciembre del 2012, se presentará la propuesta de integración de los criterios de evaluación arquitectónica de los monumentos del Patrimonio Cultural Urbano para hacer las modificaciones pertinentes en cuanto al análisis y revisión del Reglamento para la Ley de Desarrollo Urbano.

Se ha brindado asesoría a la Autoridad del Espacio Público para el desarrollo del paisaje cultural y monumental de la Alameda Central. En este orden de ideas, se brindó apoyo a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, PAOT, para atender denuncias, quejas vecinales y otros asuntos relativos a obras en Áreas de Conservación Patrimonial.

Se prevé que para los días 22 al 24 de octubre de este año, se lleve a cabo el XIX Encuentro para la Revitalización de Centros Históricos, con el tema “Patrimonio en riesgo”; en coordinación con el Centro Cultural España y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Se estableció una relación de más de 100 monumentos referentes del Patrimonio Cultural Urbano, que la Secretaría reconoce con nombramiento especial por trascender en la Historia de la Ciudad de México.

Catálogo de inmuebles y elementos afectos al Patrimonio Cultural Urbano de las Colonias Roma Norte y Roma Sur. La Secretaría ha identificado inmuebles que presentan características urbano – arquitectónicas, que una vez evaluadas pueden ser fundamento para registrar en catálogo a dichos inmuebles como elementos afectos al patrimonio cultural urbano, por lo que se ha dado a la tarea de identificar la base normativa en las leyes y reglamentos, estableciendo un diálogo directo con el área jurídica para la protección, conservación, restauración, consolidación y rehabilitación, tanto de éstos como de las zonas o áreas en las que se localicen.

En octubre de 2011 se firmó el convenio de colaboración entre la Universidad Autónoma Metropolitana y la Secretaría para catalogar los inmuebles que se consideran patrimonio cultural urbano, en las colonias Roma Norte y Roma Sur. En el primer trimestre de 2012 se revisó el material entregado y se afinaron los detalles para que la Universidad entregara a conformidad de la Secretaría dicha catalogación. Se realizó una segunda revisión en el mes de julio donde se dieron las observaciones finales. El catálogo quedará revisado y aprobado en el mes de septiembre.

La Secretaría ha participado en varias conferencias, presentaciones sobre patrimonio y mesas de trabajo con otras dependencias del Gobierno del Distrito Federal para objetivos comunes de salvaguarda y rescate de la Ciudad, entre ellas:

- Eco taxis en el Centro Histórico. Con el fideicomiso del Centro Histórico.
- Rescate del atrio del templo del Señor de la Cueva en la Delegación de Iztapalapa. Con la junta de atención ciudadana de la Jefatura de Gobierno.

- Declaratoria de la Alameda Central como jardín histórico urbano. Con la Secretaría de Cultura y la Autoridad del Espacio Público.
- Proyecto de recuperación de la Alameda Central. Con la Autoridad del Espacio Público.
- Publicación de “la Transformación en el tiempo de la Plaza Mayor o la Plaza de la Constitución de la Ciudad de México”. Con la Autoridad del Centro Histórico.
- Presentación de la ponencia “Influencia francesa en México” para la colonia Juárez.
- Modificación al programa parcial de las colonias Santa María la Ribera – Atlampa – Santa María Insurgentes.
- Modificación al programa parcial del Centro Histórico de Coyoacán.

7.1.6. Imagen urbana

Consejo de Publicidad Exterior. La Ciudad de México busca ser una urbe de vanguardia con una publicidad ordenada y respetuosa de la imagen urbana. Es importante precisar que el Gobierno de la Ciudad no se opone, de ninguna forma a la publicidad exterior y reconoce la generación de empleo y la importancia que la industria de la publicidad tiene en la economía de la Ciudad. No obstante, también busca contar con un paisaje urbano mucho más ordenado y que simultáneamente dé certidumbre jurídica a las empresas y personas involucradas en el tema, con reglas de actuación mucho más claras. Con esos objetivos claramente concebidos, se constituyó el Consejo de Publicidad Exterior, CPE, instrumento ejecutivo para aplicar la Ley de Publicidad Exterior, publicada el 20 de agosto del 2010 y de su Reglamento, publicado el 15 de agosto de 2011, reformado el 2 de marzo y el 30 de abril de 2012. En ambas publicaciones se notifica de las diversas disposiciones, el programa de trabajo y el calendario de sesiones del Consejo de Publicidad Exterior para 2012. El CPE tiene una página de información en la siguiente dirección: <http://www.cpe.df.gob.mx/inicio/index.php/marco-legal/interactivo>.

Durante el periodo septiembre de 2011 a julio de 2012, se han realizado 13 sesiones ordinarias del Consejo de Publicidad Exterior, donde se han aprobado varios acuerdos, mismos que han sido publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. En este contexto se ha determinado la ubicación de 114 nodos publicitarios en 12 de las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal: Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tlalpan, Coyoacán, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo, Xochimilco y Gustavo A. Madero. Se tienen programadas cinco sesiones ordinarias más durante 2012.

También se publicó el Manual del Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior, cuya finalidad es mostrar de manera gráfica y didáctica los principales conceptos incorporados en el Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior, de tal suerte que de manera explícita se presentan los nuevos modelos de ordenamiento de anuncios, como los nodos y los corredores publicitarios, entre otros. El manual cuenta con un glosario donde se incluyen algunos artículos de la ley, los cuales se ilustran gráficamente, dando opciones de comprensión desde la perspectiva visual de cada caso. Gracias a los múltiples ejemplos incorporados es posible consultar todas aquellas formas permitidas para la instalación de anuncios de cualquier tipo de publicidad y lo contraindicado en cada caso. El instrumento puede ser consultado y descargado en la página de este Consejo.

El 27 de abril se publicó el “Acuerdo por el que se autoriza al Consejero Presidente a celebrar un convenio de colaboración con el Instituto Electoral del Distrito Federal”, para determinar los lugares permitidos para la colocación de propaganda electoral durante la campaña de elección 2012, de conformidad con los artículos 318, fracción III, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 60 del Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal. De septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tiene registrados la ejecución de 740 retiros, de los cuales 52 se realizaron en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, 85 de ejecución directa de bienes abandonados (lonas con publicidad adosadas a inmuebles) y 603 retiros voluntarios realizados por el propietario o poseedor del anuncio.

Total de anuncios retirados (septiembre 2011 - julio 2012)

Año	Retiros por SEDUVI	Retiros por INVEADF	Retiros voluntarios	Total
2012	80	15	74	169
2011	5	37	529	571
Total	85	52	603	740

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda – Autoridad del Espacio Público.

Se estima para el periodo del 1 de agosto al 4 de diciembre de 2012, el retiro de 154 anuncios.

Retiro estimados a diciembre del 2012

Tipo de anuncio	Cantidad
Azotea	26
Adosado	27
Autosoportado	42
Vallas	59
Total	154

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda – Autoridad del Espacio Público.

7.1.7. Vivienda

La Ciudad es ante todo vivienda, su principal razón de ser. A su alrededor confluyen los demás elementos que integran el panorama urbano. Por ello se ha privilegiado la vivienda de carácter social y popular, ambientalmente sustentable, dirigida a la población de medios y escasos recursos, sin por esto excluir ninguna otra posibilidad de vivienda y de satisfacción de necesidades de sus habitantes. Se ha tomado en cuenta la importancia de reutilizar el espacio existente construyendo vivienda, para que la gente se reintegre a la Ciudad y se arraigue en ella.

Estas acciones se realizan desde el propio desarrollo urbano al buscar la superficie viable en términos jurídicos, de seguridad, de accesibilidad y de dotación de servicios entre otros, hasta la vivienda en sí misma.

Desincorporaciones. Son 11 los decretos desincorporatorios publicados con posterioridad a septiembre de 2011, que sumados a los 39 reportados durante el año 2011, comprenden un universo total de 50 decretos.

Del periodo comprendido de enero al 20 de junio de 2012 se cuenta con 40 desincorporaciones y de los avances programados al 4 de diciembre de 2012, se tiene una proyección de 10 desincorporaciones más que cubren un total de 50 inmuebles que salen del patrimonio del Distrito Federal.

Suelo para vivienda. Del 2008 a la fecha, se han recibido 113 peticiones de elaboración y publicación del Decreto que permita su enajenación para vivienda, 11 peticiones en 2008; 17 en 2009; 34 en 2010; 39 en 2011 y a diciembre de 2012 se esperan 12. Se tienen en proceso 95 predios para programas de vivienda de interés social a favor del Instituto de Vivienda, con superficie de 60,500.00 m² de suelo pendientes de dictaminar, lo que permitirá la edificación de 2,500 viviendas en beneficio de 12,300 habitantes.

Programa de Renovación Habitacional Popular. En relación al Programa de Renovación Habitacional Popular, se tiene un total de 198 expedientes, de los cuales a la fecha se han concluido 119 y en proceso se encuentran 79; cabe aclarar que dentro de este universo existen 3 expedientes para Constituir Régimen Condominal y posteriormente se realizarán las escrituras individuales, por lo que en cada expediente se emitirán 17, 57 y 13 escrituras respectivamente, esto es un total de 87 testimonios.

Opiniones técnicas de riesgo. Del 20 de septiembre de 2011 al 20 de junio de 2012, ésta Secretaría ha emitido 43 opiniones técnicas de riesgo con respecto de las condiciones del subsuelo, que para diciembre del año en curso

previsiblemente se incrementarán con 53 opiniones adicionales. Al concluir la presente Administración, la Secretaría habrá emitido un total aproximado de 950 opiniones en materia de riesgo, que engloban un total aproximado de 24,930 lotes y que benefician aproximadamente a 74,740 familias, en cuyo universo de actuación destacan las Delegaciones Iztapalapa y Álvaro Obregón.

Comisión de Regulación Especial sobre Asentamientos Humanos Irregulares. En la Delegación Tláhuac se encuentran sujetos de evaluación 93 asentamientos, de los cuales 20 estudios han sido evaluados esperando que la delegación efectúe las modificaciones observadas por la Comisión para su dictaminación. De junio de 2011 a la fecha, se tienen revisados cuatro asentamientos para su Dictaminación, actualmente se está en espera que la delegación obtenga los oficios de factibilidad de sistemas de agua y la opinión de la Secretaría de Protección Civil. En Tlalpan se evaluarán 194 asentamientos, actualmente se están realizando las Reglas de Operación de la Comisión y Términos de Referencia para la elaboración de los estudios. En Milpa Alta, se pretende instalar próximamente la Comisión de Evaluación para el Ordenamiento Territorial, donde se evaluarán 122 asentamientos. La Delegación iniciará el estudio piloto de una región que abarcará 23 asentamientos del Pueblo de San Pablo Oztotepec, que es financiado por la PAOT, en donde esta Secretaría emitirá opinión técnica para su dictaminación.

Para el caso de la delegación Xochimilco, durante el periodo de junio de 2011 a la fecha, se tiene la dictaminación de tres regiones; la evaluación de 24 estudios de asentamientos; la expedición de 66 oficios de notificación por concepto de pago por pérdida de servicios ambientales y la solicitud de 107 certificados de uso del suelo.

Instituto de Vivienda del Distrito Federal, INVI.

En 2012, el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, INVI, ha realizado 11,580 acciones de vivienda, las cuales, sumadas a los resultados de los ejercicios 2007-2011, 126,302 acciones, representa un avance del 63% con relación a la meta de 200 mil acciones de vivienda establecida en el Programa General de Desarrollo de Distrito Federal 2007-2012 y el 52% de la meta anual programada.

Este logro requiere del Instituto una intensa labor, la que realiza principalmente a través del *Programa de Vivienda Nueva o en Conjunto* y del *Programa de Mejoramiento de Vivienda*.

Para atender sus programas sustantivos, el INVI ha ejercido un presupuesto de 879'978,212 pesos, equivalente al 24.5% del presupuesto autorizado. La distribución de recursos por programa se muestra en el siguiente cuadro.

**Distribución de presupuesto por tipo de programa
(pesos vigentes)**

Programa	Presupuesto autorizado	Monto ejercido
Programa de Vivienda en Conjunto.	\$1,400' 558,298	\$737' 269,223.35
Programa de Mejoramiento de Vivienda.	\$ 989' 559,138	\$142' 708,988.72
Total	\$ 2,390' 117,436	\$879' 978,212.07

Fuente: GDF. Instituto de Vivienda del Distrito Federal, 2012

Programa de Vivienda Nueva o en Conjunto. Se realizaron 4,382 acciones de vivienda en beneficio de igual número de familias de escasos recursos, de las cuales se contrataron 927 créditos para vivienda nueva terminada; además se otorgaron 1,833 apoyos para pago de rentas a familias que habitaban en zonas de riesgo y 1,622 subsidios para viviendas sustentables; con una inversión de 609,025 mdp; acciones que representan un avance de 104% respecto a la meta anual de 4,218 acciones de vivienda, donde el 84% se ha destinado a madres solteras jefas de hogar, adultos mayores y personas con capacidades diferentes. Nos referimos también a familias que perciben ingresos de 1.6 a 5 veces el salario mínimo diario (vsmd). El total de las acciones realizadas durante los ejercicios 2007-2012 para este programa es de 42,587. En el periodo agosto-noviembre se tiene proyectado realizar 1,956 acciones de vivienda, lo que permitirá otorgar 978 créditos para vivienda nueva o en conjunto con igual número de subsidios para sustentabilidad, así como continuar con los apoyos para ayuda de renta.

A través de este programa también se concluyeron obras en 49 predios, con un total de 1,622 viviendas, que aunado a lo logrado en los ejercicios 2007-2011, da un total de 16,514 viviendas nuevas, dentro de las cuales están incluidas 2,323 viviendas adquiridas. Se tiene proyectado terminar al mes noviembre, 978 viviendas en 31 predios.

Programa de Mejoramiento de Vivienda se realizaron 7,198 acciones de vivienda. De estas, 3,740 corresponden a financiamientos autorizados para mejoramiento y ampliación, mientras que 2,417 para vivienda en lote familiar. También se otorgaron 1,041 subsidios para sustentabilidad. Se tiene un avance del 40% respecto de la meta anual. Dentro de este programa, se ha atendido al 78% de personas que presentan media, alta y muy alta marginalidad. El Programa ha beneficiado en 84% a familias que perciben ingresos de 1.6 a 5 veces el salario mínimo diario (vsmd). Las acciones se distribuyeron en 922 unidades territoriales, todas con algún grado de marginalidad. Asimismo, de agosto a noviembre se tiene proyectado realizar 11,077 acciones para mejoramiento de vivienda, de las cuales 5,532 serán para mejoramiento y ampliación; 3,647 acciones para vivienda en lote familiar y 1,898 subsidios para sustentabilidad.

La operación de este programa durante la presente administración, ha permitido realizar 83,715 acciones de vivienda.

Recuperación crediticia. Durante el periodo de enero a junio de 2012, se obtuvo una recuperación crediticia de 509,8 mdp, equivalente al 99% de la meta programada, de 512,2 mdp. En lo que va de la administración se ha recuperado un monto de 5,411,418,058 pesos, lo que ha contribuido al logro de las metas. De agosto a noviembre de 2012 se tiene proyectada una recuperación de 445,381 mdp más.

Escrituración. En el periodo que se reporta, se han firmado 329 escrituras individuales, 6 fideicomisos y 7 condominios de universos de trabajo 2007 a 2012, sumadas a las correspondientes a los ejercicios 2007-2011 se tiene un total de 4,707 escrituras individuales, 115 condominios y 135 fideicomisos. Para el periodo de julio a septiembre de 2012, se tiene proyectado la firma de 1,439 escrituras individuales, 28 fideicomisos y 15 condominios. Por lo que respecta a los universos de trabajo Fividesu y Ficapro, así como INVI 2006 a años anteriores, en el periodo enero a julio se firmaron 421 escrituras individuales y 26 condominios, sumadas a los ejercicios 2007-2011 se tiene un total de 7,268 escrituras individuales y 323 condominios. A noviembre de 2012 se tiene proyectado la firma de 1,522 escrituras individuales y 93 condominios.

Sustentabilidad. El INVI continúa impulsando la vivienda con perspectiva de sustentabilidad, se concluyeron 49 predios con 1,622 viviendas con características en esta materia, que sumadas a las acciones de esta administración dan un total de 9,566 viviendas. Se tiene proyectado terminar al mes noviembre 978 viviendas en 31 predios. Se han recibido reconocimientos por la importante labor y esfuerzo invertido en el desarrollo y aplicación de criterios de sustentabilidad, en 2010 "Sustentabilidad para Vivienda" para certificar viviendas ante el gobierno federal y solicitar recursos federales. En junio de 2011, el conjunto habitacional ubicado en la calle de Aldana 11, colonia del Gas, fue el primero en ser reconocido con un "Certificado de Edificación Sustentable", otorgado al INVI, por la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal.

Programa Emergente por Alto Riesgo. Ha sido identificada una demanda prioritaria de 11,201 acciones de vivienda en materia de alto riesgo en 16 delegaciones políticas, de ellas, 972 demandas corresponden a fenómenos hidrometeorológicos, de las cuales, en el periodo comprendido enero a julio de 2012, se han atendido 92 solicitudes, con lo cual se tiene un acumulado de 685 familias atendidas.

La demanda por riesgo geológico es de 630 acciones, de las cuales, en el periodo comprendido entre enero - julio de 2012 se atendieron 176, sumando ya un total de 484 familias atendidas. Finalmente, existe una demanda de 9,599 acciones por alto riesgo estructural de vivienda, por lo cual se han atendido a 1,276 familias mediante apoyos para pago de rentas.

Además de apoyar a 4,377 familias que padecieron situaciones emergentes (inundaciones). Al mes de noviembre se tiene proyectado continuar con la atención de 280 familias hasta la entrega de una vivienda.

Atención a la demanda. Al 31 de mayo de 2012 en la Bolsa de Vivienda del Módulo de Atención al Público se tienen registradas 50,857 solicitudes, de las cuales, el 32.9% corresponde a demanda de organizaciones sociales y 67.1% corresponde a demanda individual. El 32% de la población solicitante son hombres con promedio de edad de entre 31 y 40 años; el 68% son mujeres con edad promedio de entre 41 y 50 años, de las cuales, el 22% son madres solteras y el 9% son divorciadas. El ingreso promedio de los solicitantes es de entre 1.6 y 3.0 VSMD. El 51% vive con familiares. La delegación que mayor demanda registra es Iztapalapa con 21.6%.

Expropiaciones. Del universo total de 862 predios expropiados, 66 pertenecen a la administración actual, de estos, 17 cuentan con pago indemnizatorio.

Condominio Familiar y popular. Es un instrumento jurídico mediante el cual es posible regularizar las construcciones de unas 300 mil viviendas en la Ciudad, en donde habitan 3 millones de personas principalmente de escasos recursos económicos, los cuales no han logrado consolidar un patrimonio familiar inmobiliario por el costo de los permisos y licencias, la complejidad de los procedimientos administrativos y lo extenso de los procesos legales que ello implica. En el periodo reportado se tiene un universo de 769 predios en proceso de constituir un Régimen de Propiedad en Condominio para individualizar un total de 3,013 acciones, otorgando seguridad jurídica a igual número de familias.

Condominio popular es un instrumento jurídico mediante el cual es posible regularizar viviendas construidas o financiadas por instituciones públicas locales o federales, que no han podido constituirse en Régimen de Propiedad en Condominio. Se tiene identificado un universo de 11,248 viviendas que tienen alguna irregularidad que no les permite constituir su régimen de condominio y que imposibilita por ende su escrituración individual, lo que impide que estas familias cuenten con seguridad patrimonial, es por ello que se han llevado a cabo acciones que permitan

dar certeza jurídica a las familias acreditadas por el INVI, en 188 frentes de años anteriores a 2006 y que representen 11,248 viviendas.

Nuevos esquemas de financiamiento y otros programas de vivienda.

Programa	Sector de la población atendido	Logros
Programa de Vivienda en Renta con Opción a Compra	Secretaría de Seguridad Pública del D. F. y agentes de la PGJDF	949 viviendas: 799 para elementos de la SSP y 150 para elementos de la PGJDF.
	Vivienda para mujeres víctimas de violencia	Entrega de 46 viviendas a mujeres egresadas de alberges, bajo el esquema de renta con opción a compra
	Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	170 viviendas para Bomberos destacados en el desempeño de sus actividades.
Vivienda en Cofinanciamiento	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya (Captralir)	412 viviendas para los trabajadores de la Caja de Previsión

Programa	Sector de la población atendido	Logros
Apoyo a la vivienda para indígenas urbanos	vivienda para indígenas urbanos	Adquisición de 7 inmuebles 686 familias Rehabilitación de vecindades expropiadas (consideradas monumentos históricos). Adquisición 279 viviendas nuevas Terminada (Adquisición a Terceros).
Programa de vivienda INVI con familias reubicadas de zonas de reserva ecológica en la delegación Tlalpan	familias reubicadas de zonas de reserva ecológica en la delegación Tlalpan	Entrega y escrituración de 89 pies de casa en la delegación Tlalpan
Programa de Mejoramiento de Vivienda Rural Sustentable, Milpa Alta, D.F. (Premiado con Mención Honorífica, en la Categoría de Vivienda de Interés Social, en la XII Bial de Arquitectura Mexicana 2010-2012 "Por una Arquitectura Responsable", "Cambiando Paradigmas")	Familias que habitan en zona rural	674 créditos, con una inversión de \$65.4 para mejoramiento de vivienda
Revitalización del Centro Histórico a través del Programa de Mejoramiento de Vivienda en Riesgo Estructural		57 predios intervenidos en los Perímetros "A" y Perímetro "B" del Centro Histórico de los cuales 17 están concluidos, 19 en proceso y 21 por iniciar su construcción,
Redensificación de la Ciudad Central		Redensificación de 272 predios con 6,620 acciones de vivienda nueva, de interés social y popular, en la Ciudad central (excluyendo el Centro Histórico).

Fuente: GDF. Instituto de Vivienda del Distrito Federal, 2012

Brasil 44. En el Centro Histórico se busca apoyar la vivienda social y popular en aquellos inmuebles con valor histórico o patrimonial y que sus condiciones estructurales y jurídicas lo permitan, tal es el caso que en el 2011 se apoyo a los inquilinos del inmueble ubicado en la calle de Brasil No. 44.

La iniciativa consiste en la recuperación y rehabilitación de una antigua vecindad rentada por 5 familias de bajos ingresos y una tienda de vestidos para novia, quienes una vez concluida la obra, adquirirá la propiedad mediante un crédito otorgado por el Gobierno a través del INVI. Es un proyecto de pequeña escala, que forma parte del programa de regeneración habitacional del Centro de la Ciudad de México, promovido por el Gobierno del Distrito Federal (a través del INVI y de SEDUVI) en conjunto con la Junta de Andalucía.

Con un mínimo de recursos, se buscó la flexibilidad para que, con la intervención de los usuarios, el espacio de 65 m² pueda configurarse de acuerdo a sus necesidades. Se aprovecharon las alturas existentes para alojar tapancos tanto en el local comercial como en las viviendas separando así el área pública de las recámaras.

El proyecto propone el uso de áreas comunes, como son la azotea, el corredor y el patio central, del cual se recuperaron sus dimensiones originales para recibir más luz.

Programa Rector Centro Histórico. Este programa tiene como objetivo la protección, conservación y aprovechamiento del patrimonio cultural urbano, especialmente en la rehabilitación del Centro Histórico mediante el análisis, seguimiento e integración para la recuperación y regeneración del espacio público, buscando mejorar las condiciones de habitabilidad y de calidad de vida en esta zona, reforzar las actividades urbanas, la conectividad y movilidad y generar espacios de calidad para la apreciación y conservación del Patrimonio Cultural Urbano con temas como: Azoteas Verdes en el Centro Histórico; Jardines verticales; Barrio Chino; Rehabilitación de calles y plazas públicas del Centro Histórico; Plaza de la Concepción; Plaza de Las Vizcainas; Proyecto de Iluminación del Centro Histórico (Plan Luz); Centro Comunitario DIF Cuauhtémoc (en Tepito); Tranvía Buenavista-Centro Histórico; Plaza y Símbolo del Bicentenario y Centenario (Tlaxcoaque); Acuerdo para arreglo de fachadas en calles del Centro Histórico, entre otros.

También ha Llevando a cabo el proyecto denominado “Producción y Difusión del Patrimonio Cultural del Centro Histórico de la Ciudad de México”, el cual permite captar y difundir expresiones, no solo del patrimonio cultural del

Centro Histórico, sino también de los personajes, espacios e imágenes que, en conjunto, otorgan el alto significado arquitectónico, cultural, social, político y verdadero del Centro Histórico e integrar un acervo audiovisual actualizado.

7.1.8. Premios

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Autoridad del Espacio Público y el Instituto de Vivienda, a lo largo de toda esta administración han sido galardonados en diversas ocasiones por su trabajo y los resultados que éste ha brindado para los habitantes del Distrito Federal.

Premios de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Autoridad del Espacio Público.

Premio	Obra	Fecha
Premio Obras Cemex Nacional	Corredor Peatonal Madero y Plaza de la República	28 octubre 2011
Cemex Building Award	Corredor Peatonal Madero y Plaza de la República	28 octubre 2011
Premio Better Cities Design (buenas prácticas urbanas)	Plaza de la República	21 de octubre 2011
Premio Vivir mejor en la Ciudad	Corredor Peatonal Madero	3 de octubre 2011
VIII Premio Bial Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo	Corredor Peatonal Madero y Plaza de la República	2012

Premios de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Premio	Objeto – Premia.	Fecha
Primer lugar en el Índice Compuesto de Mejores Prácticas de Transparencia 2009	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal	Febrero 2010
Segundo lugar en el certamen de Innovaciones: Nuevas Prácticas de Transparencia 2009	CiudadMX. Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.	Febrero 2010
21er. lugar en Las 30 propuestas tecnológicas más innovadoras del sector público 2009 (República Mexicana)	Information Week Mexico	Noviembre 2009
Primer lugar en el Índice Compuesto de Mejores Prácticas de Transparencia 2010	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.	Febrero 2011
Primer lugar en el Índice Compuesto de Mejores Prácticas de Protección de Datos Personales 2010	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.	Febrero 2011

Premios del Instituto de Vivienda

Premio	Objeto - Premia	Fecha
Premio Nacional de Vivienda 2007	Proyecto de rehabilitación del Centro Histórico de la Ciudad de México, a través de la vivienda de interés social	2008
Premio Nacional de Vivienda 2010 en la Categoría de "Producción Social de la Vivienda"	Conjunto habitacional Valdivia ubicado en el Ajusco, delegación Tlalpan, considerado como el "Mejor Proyecto de Vivienda Realizado con la Participación de Beneficiarios Finales, Dirigido a Atender sus Necesidades de Vivienda en los Ámbitos Urbano y Rural" y menciones especiales en "Diseño Arquitectónico e Integración Urbana" por la Vivienda Integral Triqui en Iztapalapa, así como en "Participación de Beneficiarios" por la Obra ubicada en Corregidora No. 5 en Azcapotzaco en 2010	2010
Premio Obras CEMEX 2010 Primer Lugar a nivel Internacional de "Sustentabilidad en la Vivienda"	Conjunto habitacional ubicado en Aldana No. 11 en Azcapotzalco, en la zona centro del Distrito Federal, también considerado como el primer desarrollo habitacional de su tipo en América Latina, totalmente sustentable y de bajo costo. Este conjunto habitacional obtuvo también el premio "Obras Cemex XIX Edición 2010" en la categoría "Vivienda de Interés Social"	2010
Comisión Nacional de Vivienda Premio Nacional de Vivienda 2010	Proyecto Redensificación Ciudad Central del Distrito Federal.	19 de octubre de 2011
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a través de la iniciativa para la transformación y el fortalecimiento del mercado de calentadores solares de agua	la mejor practica en la aplicación de calentadores solares de agua en la categoría de vivienda vertical, por el proyecto programa de sustentabilidad	El 5 de octubre de 2011
Con Mención Honorífica, en la Categoría de Vivienda de Interés Social, en la XII Bial de Arquitectura Mexicana 2010-2012 "Por una Arquitectura Responsable", "Cambiano Paradigmas", convocado por la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana	Programa de Mejoramiento de Vivienda Rural Sustentable Milpa Alta	El 17 de mayo de 2012
Segundo lugar a nivel Distrito Federal Innovaciones en materia de Transparencia 2010, con el proyecto "e INVI", el Esfuerzo Institucional encaminado a la rendición de cuentas a la Ciudadanía, Categoría: Transparencia y ejercicio del derecho de acceso a la información pública.	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal	2010
Primer Lugar en "Mejores Prácticas de Transparencia" y Segundo Lugar en "Índice de Acceso a la Información Pública"	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.	2008

7.2. Transportes y Vialidad

El Gobierno del Distrito Federal presenta un balance altamente positivo, del cual sobresalen los logros al impulso y mejoramiento de los medios de transporte público, por su magnitud, rapidez e implementación de sus atributos y aportes a la calidad de vida de los ciudadanos, así como a la mejora del medio ambiente de la ciudad.

Entre las acciones llevadas a cabo destacan; la construcción de la Línea 12 del STC-Metro; la puesta en operación de 3 líneas adicionales de Metrobús y la ampliación de la Línea 1, que llevó prácticamente a quintuplicar la red de servicio y que multiplicó 7.5 veces el número de usuarios del Sistema Metrobús que recibimos al inicio de esta gestión. La regularización jurídica y administrativa del conjunto del servicio de taxis de la ciudad, 134 mil unidades y la sustitución de 88,990 unidades obsoletas por nuevos vehículos, así como la unificación de su cromática.

La puesta en operación de los Corredores de Transporte Público Concesionado, un nuevo servicio a favor de los usuarios que opera exclusivamente con autobuses largos de última generación y paradas fijas que totalizan nuevas opciones que beneficiarán a 632,000 usuarios y sustituyeron a más de un millar de microbuses y autobuses obsoletos, atendiendo los 4 puntos cardinales de nuestra Ciudad.

A estos se suman los novedosos Servicios Expresos de la Red de Transporte de Pasajeros, que dispone de 11 nuevas rutas que enlazan las estaciones del Metro con el resto de la urbe y también los 2 Corredores "Cero Emisiones" de Transporte Público, novedoso servicio prestado exclusivamente con vehículos eléctricos que circulan en carriles semi-confinados y con paradas exclusivas. Complementariamente se han incorporado aproximadamente 6 mil autobuses de última generación que mejoran la transportación colectiva de los usuarios, aumentan la seguridad y ahorran la emisión de gases efecto invernadero, sustituyendo a microbuses y combis que ya habían cumplido con su vida útil.

Para el cuidado del medio ambiente, la mejora de la convivencia y la recuperación del entorno urbano; la promoción del transporte no motorizado resulta esencial. Por ello la actual administración ha impulsado el uso de la bicicleta mediante la implementación del servicio público de bicicletas Eco-bici, único en América Latina que ya cuenta con casi 60 mil usuarios, así como de ciclistas y cicloestacionamientos para apoyar esta alternativa no contaminante. Igualmente se han promovido los desplazamientos peatonales al incorporar equipamientos y señalamientos especializados, sobretudo en zonas con flujos de millares de usuarios, como ocurre en las cercanías a las estaciones de los Sistemas Metrobús y Corredores "Cero Emisiones".

Asimismo se han obtenido logros significativos en el tema de movilidad alternativa, con la recuperación del Centro Histórico, donde se lleva a cabo la promoción de la peatonalización, la implementación del servicio de bicitaxis que se integra al uso del Metro, a la línea 4 del Metrobús y el Corredor “Cero Emisiones” Lázaro Cárdenas, lo anterior se complementa con la promoción al uso de estacionamientos públicos.

De igual forma se han puesto en marcha acciones para fomentar la educación vial, que se dirigen al cumplimiento de la tercera perspectiva transversal del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, “Desarrollo de la vida pública en la Ciudad”, hemos incidido en alumnos de enseñanza básica, padres de familia, peatones y conductores. A junio de este año, 214 personas han sido capacitadas en cursos de manejo defensivo. Entre septiembre de 2011 y junio de 2012 se capacitaron 292 radares voluntarios. En atención a escuelas se ha dado servicio de educación vial a 19,922 niños, un 5% más de lo programado. Mediante eventos masivos de divulgación de educación vial beneficiamos a 10,728 personas.

Respecto a los trámites de Control Vehicular de autos particulares se han realizados entre septiembre de 2011 y junio de 2012 un total de 968,673 trámites, y para septiembre de 2012 se habrán realizado 1,061,299 trámites, entre septiembre de 2011 y junio de este año, se han emitido 376,625 licencias y permisos.

7.2.1. Transformación del transporte público concesionado

Al inicio de la presente administración el servicio de colectivos representaba el principal reto del sector transporte público, del total de su parque vehicular, cerca de 20 mil unidades son microbuses; aproximadamente 5 mil autobuses y 5 mil vehículos tipo vagoneta, el microbús debió de ser sustituido en 1998 por concluir su vida útil, han rebasado el límite de su antigüedad autorizada que es de 10 años, por lo que su parque vehicular es obsoleto, con elevados niveles de inseguridad e importantes impactos ambientales. Por ello, desde el inicio del actual Gobierno se impulsaron diversos programas y políticas para detonar la transformación de este servicio.

7.2.1.1 Sustitución de microbuses por autobuses de nueva generación.

Con este programa se han sustituido 5,784 unidades con apoyo del Gobierno del Distrito Federal y con recursos de los transportistas, con lo cual ha sido superada la meta

comprometida para esta administración en un 15% más del objetivo programado. De las unidades sustituidas, 2,398 han sido con recursos del Gobierno de la Ciudad, es decir, que se han entregado 239.8 mdp en apoyos. Para renovar el parque vehicular se desarrollaron 2 esquemas:

- 1) El Programa de Sustitución de modelos anteriores a 1995, en el cual el GDF otorga un apoyo económico de 100 mil pesos a quienes sustituyan y entreguen sus unidades para destrucción, el cual se concentra actualmente en las empresas operadoras de Metrobús y Corredores Concesionados.
- 2) Sustitución con recursos propios de los concesionarios, mediante incentivo de la autorización de incremento tarifario a quienes renueven sus unidades.

De septiembre de 2011 a junio de 2012 el parque vehicular renovado con recursos de los concesionarios fue de 300 unidades, entre septiembre de 2011 y septiembre de 2012 se han puesto en marcha los Corredores de Transporte Concesionado: a) Aeropuerto-Tacubaya de 19.2 km de longitud de recorrido en un sentido (se sustituyeron 224 unidades por 102 autobuses nuevos), b) Revolución, con 19.5 km (se sustituyeron 214 vehículos por 80 autobuses nuevos), c) Escuela Médico Naval Militar-CTM el Risco, brinda un servicio en 49 Km (se sustituyeron 110 autobuses con 80 unidades nuevas), en conjunto, estos 3 corredores han permitido la renovación y disminución del parque vehicular gracias a la sustitución de 580 unidades obsoletas por 262 autobuses nuevos. Antes de finalizar este año entraran en operación dos Corredores más; “Los Reyes Iztacala-Politécnico” y “Metro Zapata-el Manto”. El Gobierno de la ciudad apoya la creación de corredores con bonos de “Chatarrización” y los créditos correspondientes ante NAFIN.

7.2.1.2 Programa de implementación de corredores de transporte público concesionado

Se ha materializado ya en 4 corredores que operan en vialidades fundamentales de la ciudad como; el Paseo de la Reforma, el Circuito Interior y el Anillo Periférico. Los corredores son operados exclusivamente mediante autobuses de última generación con paradas fijas, a través de organizaciones mercantiles que sustituyen a los hombres-camión de las rutas, los 4 corredores tienen una longitud de 103 Km y han permitido desplazar 1,309 vehículos obsoletos y sobretodo aumentar sensiblemente la calidad, rapidez y seguridad del servicio a favor de los usuarios, reordenar el tránsito a lo largo de los corredores y han contribuido a mejorar la calidad del aire en beneficio de los habitantes de la ciudad, con lo que se beneficiaran aproximadamente 630 mil usuarios diariamente.

7.2.1.3 Atención integral al servicio de taxis

Al inicio de esta gestión, los taxis presentaban altos niveles de irregularidad y elevados niveles de antigüedad en su flota, lo que se atendió mediante el Programa Integral de Mejoramiento del Servicio de Taxis y su complemento el Programa de Sustitución de Taxis, siendo su objetivo renovar el parque vehicular de taxis en el Distrito Federal, con unidades que cumplan con la normatividad para brindar un servicio de calidad y seguro para los usuarios y los ciudadanos, coadyuvando al mejoramiento de las condiciones ambientales en el Distrito Federal.

7.2.1.4 El Programa Integral de Mejoramiento del Servicio de Taxis

Atendió las necesidades de regularizar jurídica y administrativamente de un servicio desatendido durante décadas, lo que llevaba a que más de tres cuartas partes de los concesionarios presentaran inconsistencias o irregularidades en sus concesiones, además de la existencia de aproximadamente 25 mil taxis completamente irregulares al inicio de la presente administración.

7.2.1.5 El Programa de Sustitución de Taxis

Contribuye a los objetivos de mejorar la calidad y seguridad del servicio, así como a la disminución de gases efecto invernadero y a reducir el impacto al cambio climático; desde el inicio de la gestión se han sustituido 88,990 unidades, lo que representó más del 100% de cumplimiento de la meta general de 75 mil unidades comprometida para el 2012.

Del total de unidades sustituidas, 13,047 corresponden al programa de sustitución de vehículos (chatarrización), 18,701 taxis se han sustituido sin chatarrización y 47,723 vehículos han sido sustituidos por el concesionario sin apoyo económico.

Para el 17 de septiembre del año en curso, sumaremos 4,312 unidades sustituidas; 875 de esas unidades serán chatarrizadas. Estos casos se encuentran en proceso de revisión por parte de las instituciones financieras y 748 unidades serán chatarrizadas al 04 de diciembre de 2012; las 2,689 se sustituirán de forma voluntaria. Al final del ejercicio fiscal 2012, se habrán sustituido en total 88,990.

7.2.1.6 Programa de Reordenamiento de Sitios y Base

Al inicio de la presente administración el servicio de taxis era el principal emisor de contaminantes al aire por pasa-

jero transportado en el DF, por ello una de las metas del Plan Verde de la Ciudad de México, ha sido el establecimiento de 2,600 bases y sitios para el periodo 2007-2012, con la finalidad de evitar la circulación de vehículos en “vacío” y mejorar la calidad del aire, este programa, impulsa la regulación documental, la inspección directa en campo y la consulta a las delegaciones políticas de los sitios y bases.

Las Autorizaciones/revalidaciones de Bases y Sitios en 2008 fueron 1,087, en 2009 se autorizaron 629, en el año 2010 se autorizaron 116 permisos y se revalidaron 847, dando en total 963 permisos, durante el año 2011, de un total de 512 permisos 26 son autorizaciones y 486 son revalidaciones.

En mayo de 2012 se publicó en la GAODF el “Programa Piloto Taxis Cero Emisiones” en el Centro Histórico de la Ciudad de México, mediante el cual se han incorporado al servicio 20 Unidades Nissan, modelo Leaf vehículo 100% eléctrico y cero emisiones, este nuevo servicio cuenta con estaciones de recarga y base de taxis autorizada, para la circulación de estos vehículos, se entregó al Fideicomiso del Centro Histórico: placas, engomados, tarjetas de circulación y autorización de la base. A la fecha se tienen 43 autorizaciones y 391 revalidaciones, con 75 permisos de equipamiento auxiliar autorizados, es decir, 509 autorizaciones en lo que respecta a este ejercicio fiscal. Al finalizar la administración se cumplirá la meta de contar con 2,600 Bases o Sitios de taxis en el DF

7.2.1.7 Un nuevo servicio: Corredores “Cero Emisiones” de transporte público

Durante la presente administración se han desarrollado e implementado los corredores “cero emisiones”, que tienen por objetivo proporcionar mediante Trolebuses con un alto nivel de eficiencia, el servicio de transporte público de pasajeros sobre carriles semi-confinados en el Eje Central y en los Ejes 2 y 2A-Sur, para construir corredores ecológicos de transporte que generen beneficios ambientales y eleven la calidad del servicio de transporte en la ciudad.

En el caso del corredor “cero emisiones” Lázaro Cárdenas, puesto en marcha en agosto de 2009, tiene un trazo de sur a norte, enlazando la Terminal de Autobuses del Sur, en Taxqueña con la Terminal de Autobuses del Norte, con una longitud de operación de 36.6km. y 86 puntos de ascenso y descenso, con una velocidad promedio de 18km por hora y una flota vehicular de 120 trolebuses, teniendo correspondencia con las Líneas 1,2,3,5,6,8 y 9 del SCT-Metro, así como con la línea 2 del Sistema Metrobús y el Tren Ligero. Cabe destacar la importancia de la compleja negociación

con los transportistas que permitió la reubicación de 331 transportistas, para la implementación éste corredor.

El segundo Corredor Cero emisiones de la Ciudad de México inaugurado el 21 de diciembre del 2010, recorre la ciudad de oriente a poniente: por los ejes 2 y 2A Sur, teniendo como origen el Metro Velódromo y como destino la estación del Metro Chapultepec, presta servicio en las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, en una ruta de 18 km, ofreciéndose el servicio por medio de 30 trolebuses remozados y con una afluencia de 30 mil pasajeros en día hábil.

7.2.2. Sistema de Transporte Colectivo-Metro

El Sistema de Transporte Colectivo-Metro, tiene como misión “Proveer un servicio de transporte público masivo, seguro, confiable y tecnológicamente limpio. Con una tarifa accesible, que satisfaga las expectativas de calidad, accesibilidad, frecuencia y cobertura de los usuarios y se desempeñe con transparencia, equidad y eficiencia, logrando niveles competitivos a nivel mundial”.

El Programa Institucional del Sistema de Transporte Colectivo 2007-2012 (PISTC) es el instrumento de planeación que orienta, tanto la toma de decisiones estratégicas de las autoridades del organismo, como la determinación de las acciones y proyectos que conduzcan a la consecución de su misión. Los ejes estratégicos que establece incluyen los siguientes objetivos:

- Transportar en forma masiva, eficiente rápida y segura a los habitantes de la Ciudad de México y su Zona Metropolitana.
- Fortalecer una administración eficiente, una planeación integral y una gestión estratégica.
- Garantizar la seguridad de las/los usuarias/os en su integridad física y en su patrimonio.
- Incrementar la frecuencia y el número de trenes.
- Ampliar la conectividad y la cobertura de la red del Sistema de Transporte Colectivo.
- Mejorar la eficiencia y la productividad del personal del Organismo.
- Fortalecer la equidad de género y garantizar los Derechos Humanos.

En particular, se han realizado acciones y proyectos tendientes a rehabilitar el material rodante y a adquirir nuevos trenes; en las instalaciones fijas se rehabilitaron o modernizaron equipos auxiliares, se sustituyeron durmientes de madera, se modernizó el mando centralizado de Línea B,

se instalaron 15 escaleras electromecánicas en las Líneas 8 y B, se rehabilitó el puente transbordador en el Taller Zaragoza; en cuanto a obras, se programaron y realizaron acciones orientadas a mitigar o a eliminar afectaciones a la operación de las líneas, destacando la atención a las deformaciones y fracturas de la estructura del cajón del Metro derivadas de hundimientos diferenciales del suelo; así como las gestiones para la adquisición de los predios para la nueva Línea 12 y construcción del CETRAM Tláhuac y del puente vehicular de acceso al mismo.

7.2.2.1 Cumplimiento de metas de pasajeros transportados e Indicadores de Operación de los servicios del sistema

Para evaluar el cumplimiento de sus objetivos y metas, el STC ha establecido un conjunto de indicadores de operación, entre los cuales destacan usuarios transportados, oferta de servicio y Km recorridos.

Usuarios transportados en el 2011

En 2011, se transportaron 1,594.9 millones de usuarios que incluyen 152.7 millones de pases gratuitos. Se vendieron 973.8 millones de boletos, 936 mil de tarjetas recargables y 467.9 millones de viajes en recargas. El promedio diario de pasajeros, en los 254 días laborables, fue de 4.8 millones, que representa un ligero ascenso del 4.46 %, en comparación con el índice registrado en el mismo periodo del 2010. En cuanto a sábados, domingos y días festivos, el promedio de pasajeros transportados fue de 4,218,654 y 2,613,428 respectivamente. Asimismo, con respecto al comportamiento por línea, las Líneas 1, 2 y 3 transportaron el 51.35% de la afluencia total y las restantes captaron el 48.65 %, con la siguiente participación por línea:

Pasajeros transportados de enero a diciembre de 2011

Línea	Acceso Pagado	Acceso Gratuito	Total	% Respecto al total
1	236,165,565	23,406,694	259,572,259	51.35%
2	278,878,602	39,015,545	317,894,147	
3	218,805,260	22,745,035	241,550,295	
4	28,048,514	2,980,147	31,028,661	48.65%
5	67,625,151	6,052,605	73,677,756	
6	50,293,378	3,533,564	53,826,942	
7	93,306,372	7,070,500	100,376,872	
8	131,334,902	16,578,497	147,913,399	
9	98,009,307	8,366,733	106,376,040	
A	90,208,313	9,286,685	99,494,998	
B	149,569,361	13,623,167	163,192,528	
Total	1,442,244,725	152,659,172	1,594,903,897	100%

Usuarios transportados en 2012

Del 1° de enero al 31 de julio de 2012 fue de 872.8 millones de pasajeros, no obstante el Metro transportó 917.3 millones en toda la red, lo que representa un 5.1% más de lo programado, esta movilidad fue posible mediante la realización de 699,738 vueltas de trenes, recorriendo 24,150,583 Km. En el periodo antes mencionado, se vendieron 552.70 millones de boletos, 42 mil Tarjetas Recargables y 289.4 millones de viajes en recarga.

Al 17 de septiembre de 2012 se tiene proyectada la transportación de 1,085.6 millones pasajeros, debiendo realizar los trenes 899,773 vueltas, que representa 30.203 millones de Km. Asimismo, en cuanto a boletos y tarjetas recargable se proyecta una venta de 677.2 millones de boletos, 50 mil Tarjetas Recargables y 354.7 millones de viajes en recarga.

7.2.2.2. Actividades de mejora en la operación de la Red

Con la finalidad de dar eficiencia a la operación de los trenes y de las estaciones, así como para coadyuvar en un mejor control del tránsito de usuarios en nuestras instalaciones, se continúan realizando diversas acciones que iniciaron desde octubre del año 2009, dentro de las acciones emprendidas para mejorar el servicio, se encuentran:

- **Supervisión en Línea.** El personal de Confianza realiza "guardias" a bordo de los trenes para atender con prontitud los que se lleguen a averiar.
- **Seguimiento Puntual del Retardo por Línea y de Disponibilidad de Trenes.** Para este proceso se utiliza la Intranet de la Dirección de Transportación. Este seguimiento incluye las siguientes actividades: Seguimiento del Retardo Diario de Todas las Líneas; Seguimiento Semanal de Promedio de Atraso de las Líneas y Seguimiento a la falta de disponibilidad de trenes hora por hora, con base a los polígonos de carga vigentes.
- **Envío de Trenes en Vacío para el Desahogo de Estaciones de Mayor Afluencia.** Se aplica, en apoyo a las Maniobras de Control y Dosificación de Usuarios, en los horarios matutino y vespertino de mayor demanda. Consiste en enviar trenes programados en vacío a las estaciones con alta carga de usuarios.
- **Regreso de Trenes en Balderas de Línea 1.** En horario vespertino, se regresan algunos trenes en vacío por la zona de Maniobras de Balderas Línea 1, dirección Pantitlán, para satisfacer la demanda de transporte, por la vía de mayor afluencia.

- **Guardia de Funcionarios.** Se continúa con el Programa de Guardias de Funcionarios implementado por la Dirección General. Paralelamente, se lleva a cabo diariamente la Guardia de Funcionarios de la Dirección de Transportación, desde el inicio hasta el fin del servicio.
- **Inspectores Jefes de Estación Agilizan el Cierre de Puertas.** Con el objeto de agilizar la marcha de los trenes y apoyar a los Conductores, los Inspectores Jefe de Estación (IJE's) permanecen en los Puntos Normales de Paro de las estaciones de mayor afluencia, para agilizar el cierre de puertas, evitando atrasos injustificados.
- **Maniobra "M" realizada por Supervisores en Observatorio Línea 1.** Actualmente esta maniobra la realizan los Conductores con el fin de agilizar el cambio de vía de los trenes en dicha Terminal y de esta manera mantener la Línea, dentro de los horarios establecidos.

7.2.2.3. Mantenimiento sistemático y cíclico, menor y mayor del material rodante e instalaciones fijas

El material rodante y las instalaciones fijas constituyen los componentes esenciales para la prestación del servicio, por esta razón, el mantenimiento de los mismos es de naturaleza estratégica y se realizan de conformidad con procedimientos técnicos que establecen estrictas especificaciones de calidad, cuyo objetivo es garantizar el funcionamiento de los trenes e instalaciones electrónicas, eléctricas, mecánicas y de vías, en condiciones óptimas de fiabilidad, seguridad y confort.

Se llevan a cabo cuatro modalidades de mantenimiento que se aplican tanto a los trenes en función de los kilómetros recorridos por los mismos, como a los equipos que los integran (periodicidad): Sistemático preventivo, Cíclico, Mayor sistemático y Mayor cíclico, estas modalidades se llevan a cabo en 7 talleres de mantenimiento sistemático y 2 de mantenimiento mayor. Asimismo se realiza el mantenimiento correctivo a los equipos e instalaciones electrónicas, eléctricas, mecánicas, hidráulicas y de vías, con el tiempo y calidad requerido, a fin de conservar la continuidad y seguridad en la operación de la red del Metro, permitiendo su disponibilidad en las mejores condiciones de servicio.

En la siguiente tabla se muestra el cumplimiento de las actividades de mantenimiento programadas en el periodo del 18 de septiembre de 2011 al 31 de diciembre de 2011, y del 1 de enero al 31 de julio de 2012, con proyecciones al 17 de septiembre.

Cumplimiento de Metas de Material Rodante Neumático y Férreo

Mantenimiento	18 de septiembre 2011 a 31 de diciembre de 2011		1 de enero de 2012 a 31 de julio de 2012		Proyección 1 de enero de 2012 a 17 de septiembre de 2012	
	Programado	Realizado	Programado	Realizado	Programado	Realizado
Sistemático	9,533	9,126	18,798	18,396	22,985	22,525
Cíclico	29,114	27,461	67,197	60,580	81,543	74,179
Sistemático mayor	5,788	3,886	9,960	8,150	12,290	10,036
Cíclico mayor	1,236	1,065	2,575	2,399	3,171	2,949

Al 31 de julio de 2012 el porcentaje global de cumplimiento de metas por cada tipo de mantenimiento es: Sistemático 97,86%, Cíclico 90.15%, Sistemático Mayor 81.82% y Cíclico Mayor 93.17%, para lograrlo se realizan 89,525 actividades de mantenimiento de un total de 98,530.

Mantenimiento de las Instalaciones Fijas

Especialidad	Cumplimiento del 18 de septiembre de 2011 al 31 de diciembre de 2011			Cumplimiento del 1 de enero de 2012 al 31 de julio de 2012			Al 17 de septiembre de 2012
	Programado	Realizado	Avance	Programado	Realizado	Avance	Avance Proyectado
Electrónica	46,818	42,498	90.77%	137,579	123,621	89.85%	152,013
Electromecánica	29,118	25,250	86.72%	101,428	85,642	84.40%	106,803
Vías	7,019	5,995	85.41%	18,128	16,023	88.38%	19,582

Material rodante

- **Modernización y Mantenimiento del Sistema de Tracción Frenado de los trenes MP82 que circulan en la Línea 8.** Este proyecto tiene como objetivos mejorar la cadena de tracción completa; el ahorro de energía; el incremento de la fiabilidad de la cadena de tracción frenado; Asegurar la disponibilidad de trenes y la reducción de costos de mantenimiento y consumo de energía eléctrica. Los trabajos consistieron en la modernización del Sistema de Tracción - Frenado por uno con tecnología de punta en sus equipos de control y potencia, como parte del servicio se exigirán, niveles óptimos de fiabilidad de 45,000 km/avería, disponibilidad de 99.17. Las dos primeras etapas de este proyecto concluyeron al 100% en el 2010. La etapa 3 “Servicios de Mantenimiento del nuevo sistema de Tracción-Frenado” que se desarrolla conforme a lo establecido contractualmente, lo proporciona sistemáticamente el proveedor del servicio con la evaluación correspondiente de los niveles de calidad de servicio hasta el año 2017.
- **Rehabilitación de trenes modelo NM73 A y B y MP82.** Objetivos del proyecto restaurar estructuralmente los carros y sustituir con tecnología de punta los sistemas principales que inciden en la disponibilidad de los trenes, permitiendo alcanzar una mayor fiabilidad, seguridad y confort, y presentar a los pasajeros una mejor imagen del material rodante. La rehabilitación de estos modelos comprende 45 trenes con formación de nueve y seis carros, a la fecha se han rehabilitado y puesto en servicio 43 trenes NM73 A y B, los cuales circulan en distintas líneas del STC, así también contempla el proceso de Rehabilitación de los Trenes Modelo MP82 que circulan en la Línea 8. del 18 septiembre al 31 de diciembre de 2011 se rehabilitaron 9 carros, actualmente se tiene un avance del 34%, considerando efectuar 38 carros del 01 enero al 31 de julio de 2012, al 17 de septiembre de 2012 serían 45 carros y para el 04 de diciembre de 2012 se tengan 59 carros atendidos.
- **Adquisición de 9 trenes de 9 carros de rodadura férrea modelo FE-07 para la Línea A.-** Este proyecto ha

permitido incrementar en un 41% la capacidad de transporte de la línea “A”. la fabricación de estos trenes así como la ejecución de las pruebas y entrega para la puesta en operación, se realizó entre los años 2009 y 2010 efectuando el seguimiento de garantía durante los años 2011 y 2012.

- **Mantenimiento Mayor 13 trenes de 6 carros y Conversión a 8 trenes de 9 carros modelo FM-95A de la línea “A”.** Este proyecto tiene por objeto restablecer las condiciones de seguridad y operatividad de estos trenes conforme a las especificaciones técnicas y funcionales que rigen la operación y mantenimiento del material rodante modelo FM-95. El mantenimiento comprende tres etapas: Primera.- Mantenimiento Mayor de 6 trenes de 6 carros, Segunda.- Mantenimiento Mayor a los 7 detenidos por falta de refacciones y alto kilometraje la serie y Tercera.- Conversión de 6 carros tipo “FM” a “FN” para formar 8 trenes de 9 carros, actualmente se tiene un avance del 40% en lo que corresponde a la primera etapa, conforme a los siguientes avances: del 18 septiembre al 31 de diciembre de 2011 se firmó el contrato correspondiente, considerando tener el 100% de avance en el desarrollo de las actividades de ingeniería industrial y validación de los alcances de las actividades del tren prototipo del 01 enero al 31 de julio de 2012, al 17 de septiembre de 2012 se contempla la atención de 1 tren (prototipo) y se planea que para el 04 de diciembre de 2012 se tengan 4 trenes con el Servicio de Mantenimiento Mayor.

Instalaciones fijas

El mantenimiento a las instalaciones fijas contribuye a la continuidad y seguridad en la operación de la Red del Metro, a través del mantenimiento a los equipos permitiendo su disponibilidad en las mejores condiciones de servicio.

Entre los proyectos y acciones relevantes destacan las siguientes con un 100% de cumplimiento.:

- Modernización de vehículos auxiliares especializados para el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de vías del STC.

- Sustitución de Tableros de Transferencia Automática (Tercera Etapa).
- Mantenimiento mayor a la sala gis de KA Subestación encapsulada en SF6 de 230 KV de la SEAT Estrella.
- Sustitución de zona de tres blocks, por zona neutra de cuatro blocks con corte en z en la interestación Velódromo- Ciudad Deportiva.
- Sustitución de zona de tres blocks, por zona neutra de cuatro blocks con corte en z en la interestación Jamaica- Chabacano.
- Mantenimiento mayor a transformador de potencia 85/15 KV 38,5 MVA en SEAT Buen Tono 2da etapa; Sustitución de zona de tres blocks, por zona neutra de cuatro blocks con corte en Z en la interestación Lázaro Cárdenas - Centro Médico PK 14+640, de la Línea 9.
- Mantenimiento a charolas y soporteria para cables de 23 KV de los circuitos de tracción y alumbrado de V-1 y V-2 de las estaciones San Lázaro a la estación Romero Rubio de la Línea B.
- Reciclado de aceite a transformadores de 23 KV en las subestaciones de rectificación de las líneas 5,6 y 7 y ampliación de la Línea 2.
- Mantenimiento profundo a 45 disyuntores ultrarrápidos para corriente continua DUR tipo JRT 72E 8000 AMP NIT para la subestaciones de rectificación de las líneas 5,6 y 7 y ampliaciones de la Línea 2; Corrección topográfica de 4,420 MLV (nivelación, alineación y medidas geométricas) de Morelos a Fray Servando de Línea 4.
- Medición de temperaturas libres de esfuerzos con el equipo VERSE en la Línea A.
- Sustitución de 8 juegos de durmientes de madera en aparatos 2701-1701-2503-2504-2505-2506-2507 P TG. 0.20 del Taller La Paz.
- Sustitución de durmientes de madera en aparatos de vía en las maniobras O y V en El Rosario de Línea 7.
- Sustitución de zona de cuatro blocks con corte en Z en la interestación Pantitlán - Puebla PK 2+440, de la Línea 9.
- Sustitución de perfiles con corte en Z en Tacubaya -Tapón PK 19+344 de Línea 9; Sustitución de tableros "U" que alimentan los circuitos preferenciales en estaciones de la red.
- Sustitución de zona de cuatro blocks con corte en Z en la interestación Chabacano Lázaro Cardeñas Pk 8+579, de la Línea 9.
- Sustitución de zona de cuatro blocks con corte en Z en la interestación Mixiuhca Jamaica PK 7+160, de la Línea 9; y Sustitución de zona de cuatro blocks con corte en Z en la interestación Centro Médico Chilpancingo PK 15+556.

7.2.2.4. Programa de proyectos y obras de infraestructura de la red

En el sistema de Transporte Colectivo existen tres áreas relacionadas con las actividades de mantenimiento de la infraestructura civil, estaciones y áreas generales y los sis-

temas de vías, eléctricos y electrónicos a efecto de restituir las condiciones de operación y de diseño de diversas instalaciones con que cuenta el Sistema de Transporte Colectivo.

Obra Pública por contrato

- **Desazolve de drenajes en toda la Red del Metro.** Se realizó la limpieza de drenaje interior y exterior, y el desazolve de cárcamos en las Líneas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, A y B. Estos programas anuales de mantenimiento fueron ejecutados del 1 de junio al 30 de noviembre de 2010 y del 13 de junio al 15 de octubre de 2011, cumpliéndose las metas al 100% en las áreas intervenidas. Para el ejercicio 2012: avance al 31 de julio 61.78, y las proyecciones de avance al 17 de septiembre y al 04 de noviembre será del 90.58% y 100%.
- **Tratado, sellado e inyección de filtraciones en toda la Red del Metro.** Estos programas anuales de mantenimiento fueron ejecutados del 13 de junio al 15 de octubre de 2011 cumpliéndose las metas al 100% en las áreas intervenidas. Para el ejercicio 2012 con un periodo de ejecución del 13 de junio al 15 de octubre, el avance al 31 de julio es del 67.72%, y las proyecciones de avance al 17 de septiembre y 04 de diciembre son del 96% y 100% respectivamente con respecto a las metas establecidas en el contrato.
- **Reparación y sustitución de charolas pluviales y rejillas de ventilación en las Líneas 1, 2, 3, 5 y 6.** Los trabajos consistieron principalmente en la sustitución de lámina en charolas pluviales, la aplicación de impermeabilizante y en la instalación de canalones nuevos, en las Líneas 1, 2, 3, 5 y 6. Las obras se llevaron a cabo del 12 de julio al 30 de noviembre de 2010 y del 13 de junio al 15 de octubre de 2011, cumpliéndose al 100% en las áreas intervenidas. Para el ejercicio 2012 con un periodo de ejecución del 30 de abril al 31 de octubre, el avance al 31 de julio es del 52.26%, y las proyecciones al 17 de septiembre y 4 de diciembre son 82.56% y 100% respectivamente para la obra a ejecutarse en el presente ejercicio.
- **Impermeabilización de azoteas en 6 edificios, 133 estaciones, 21 Locales Técnicos, 9 talleres y 35 Subestaciones de Rectificación, en Líneas 1, 2, 3, 6, 7, 9 y "A",** así como en azoteas de edificios administrativos y talleres. Se impermeabilizó una superficie total de 92,773 m². La obra se ejecutó en el periodo del 1 de junio al 30 de noviembre de 2010, cumpliéndose al 100% con las metas establecidas. Para el ejercicio 2012 con un periodo de ejecución del 30 de abril al 31 de agosto, el avance al 31 de julio es del 75.36% y la proyección al 17 de septiembre es del 100%.
- **Sustitución de canalones, techumbres y bajadas de agua pluvial (multianual), en las Líneas 3, 4 y talleres.** Se sustituyeron los elementos deteriorados o que

han llegado al término de su vida útil. Estos programas anuales de mantenimiento dieron inicio el 1 de noviembre de 2010, dándose continuidad en el ejercicio 2011 quedando al 100% las áreas intervenidas. Para el 2012 se tiene un periodo de ejecución del 30 de abril al 31 de octubre, el avance al 31 de julio es del 32.34%, y las proyecciones al 17 de septiembre y 4 de diciembre son 81.57% y 100% respectivamente.

- **Construcción de techumbre en el tramo Terminal Aérea-Oceanía de la Línea 5.** La techumbre cubre una longitud de 350 metros lineales de vía, y fue construida a base de lámina de policarbonato de alta resistencia a los impactos y a la temperatura, soportada con una estructura de acero. Quedando al 100% las áreas intervenidas.
- **Construcción del CETRAM Tláhuac Línea 12.** Las obras comprenden la construcción del Centro de Transferencia Modal (CETRAM) Tláhuac de la Línea 12, una guardería, un edificio administrativo, estacionamientos y biciestacionamientos y la construcción de la vialidad de acceso a los Talleres Tláhuac. Quedando concluidos los trabajos al 100%.
- **Proyecto integral para la construcción de puente vehicular de acceso al CETRAM Tláhuac de la Línea 12.** Se requiere contar con un acceso que permita el desplazamiento fluido de automotores particulares y de servicio público, sin crear congestión o caos vial en la zona. Quedando concluidos los trabajos al 100%.
- **Proyecto integral a precio alzado para resolver la accesibilidad a personas con discapacidad a base de elevadores en las estaciones del S.T.C.** Se dará atención diaria a 1,300 personas con problemas visuales y 2,800 con problemas motrices, por lo anterior se desarrolló una infraestructura adecuada a esos usuarios sus necesidades. Los trabajos dieron inicio el 30 de diciembre de 2011 y terminaron el 5 de julio de 2012. El avance al 31 de julio es del 100%.
- **Rehabilitación del sistema de vías, que están por concluir su vida útil comprendidos los tramos superficiales de Tezozomoc al peine de las vías de talleres El Rosario de Línea 6.** Comprendió la sustitución de durmientes: 1,007 en vía secundaria y 23 conjuntos de juegos en aparatos de cambio de vía con sus respectivos accesorios de fijación; se sustituyeron 1,139 soportes aisladores de barra guía y 10 perfiles de riel y pista de juntas aislantes pegadas; y la nivelación y alineación de 1,451 ml de vía secundaria. Obra ejecutada del 23 de septiembre al 28 de diciembre de 2011, concluida al 100%.
- **Obras para la reparación y reforzamiento en tramos elevados de Línea "B".** Se realizaron trabajos de reposicionamiento de la losa del puente que soporta el sistema de vías y reparación de travesaños secundarios en su cruce con el Ferrocarril México – Cuautla, se construyeron columnas adicionales de apoyo en las travesaños de sec-

ción reducida incluyendo su colocación en zona de cruce de Av. Egipto, Argelia y Marruecos. Trabajos ejecutados del 21 de abril al 20 de mayo y del 1 de septiembre al 15 de diciembre de 2011, respectivamente, trabajos concluidos al 100%.

- **Obras emergentes para corregir fallas estructurales por la ocurrencia del sismo del 20 de marzo y Obra para la mitigación de los efectos ocasionados por los asentamientos diferenciales del suelo y rehabilitación de vías en los tramos Guelatao-La Paz de la Línea "A".** En la primera obra se realizó la reconstrucción de la junta constructiva en el tramo Peñón Viejo-Acatitla y en la segunda obra se realizará la reconstrucción estructural del cajón del metro de la estación Guelatao a Los Reyes. La primera obra tiene una fecha de ejecución del 20 de abril al 8 de junio, y el avance al 31 de julio es del 100% y la proyección al 17 de septiembre del año en curso del 100%. La segunda obra tiene un periodo de ejecución del 11 de junio al 31 de diciembre de 2012, el avance al 31 de julio es del 18%, y las proyecciones al 17 de septiembre y 31 de diciembre son 62.8% y 100% respectivamente.
- **Construcción del CETRAM Periférico Línea 12.** Como conclusión de diversos estudios de movilidad y de transporte realizados previamente se determinó contar con un Centro de Transferencia Modal (CETRAM). La obra comprende la construcción del Centro de Transferencia Modal (CETRAM) Periférico de la Línea 12. Los trabajos dieron inicio con un periodo de ejecución del 05 de diciembre de 2011 al 31 de octubre de 2012, el avance al 31 de julio es del 85.20%, y las proyecciones al 17 de septiembre y 31 de diciembre son 85.2% y 100%, respectivamente.

Mantenimiento a estaciones

- Actividades de mantenimiento en 164 estaciones, 2 comedores, columnas de estaciones superficiales de Línea B, caseta en azotea PCC2 y área de contabilidad.
- Sustitución integral de huellas y placas de mármol en las escaleras de las estaciones de las 11 líneas.
- Estación Pantitlán L-5, construcción de murete de 60 cm de altura, con acabado de mármol en el acceso oriente.
- Estación El Rosario L-6, fabricación y colocación de barandales para encausamiento de usuarios en estaciones.
- Estación Los Reyes L-A, fabricación de rejas en paso peatonal.
- Aplicación de pintura a las policlínicas Cuauhtémoc y Zaragoza, con un total de 12,000.00 m².
- Se aplicó pintura a fachadas, bardas y portones de 35 Puestos de Rectificación, en las 11 Líneas, con una superficie de 6,800.00 m².
- Elaboración de 1,010 señalamientos de diversas dimensiones, características y leyendas, fueron colocados en las 175 estaciones.

Mantenimiento de Áreas Generales

- **Programa de mejoramiento de imagen en estaciones del Sistema de Transporte Colectivo.** En el último año se han llevado a cabo las siguientes actividades relevantes: el balizamiento de accesos a estaciones, lo que equivale a un total de 48,531 m². Se aplicó pintura en 80,000 m² de los accesos y fachadas de los edificios del Sistema. Asimismo, para cubrir grafiti, una superficie de 4,596 m² y pintura en 120,227 m² de los edificios administrativos y talleres. Se llevó a cabo la recuperación de accesos a estaciones mediante la reubicación del mobiliario urbano fuera de la normatividad; se facilitó el acceso a personas con capacidades diferentes con la construcción de 27 rampas y renovar el piso existente; actualmente, los trabajos se han realizado en 12 estaciones, que corresponden a 2,499.2 m².

En cuanto a la recuperación de plazas al exterior de las estaciones: a) En la Plaza de la Información los trabajos fueron poda y deshierbe de áreas verdes, iluminación y limpieza en general; b) En la Glorieta de Insurgentes se aplicó pintura en 3,430 m² para cubrir 1,047 m² de grafiti. Balizamiento de 2,720 m², de accesos y trabajos de jardinería en 672 m², mantenimiento a 57 luminarias, y limpieza y rehabilitación de escalones -15 huellas-. Aplicación de pintura a las protecciones de jardinería 300 m² y barandal de acceso 125 ml, retiro de mobiliario urbano 26 piezas, así como la reubicación de la puerta de salida nte./pte. 2 piezas.

- **Modernización de señalamientos exteriores.** Después de cuatro décadas de uso intensivo, el Sistema de Transporte Colectivo se ha dado a la tarea de modernizar el señalamiento exterior de la Red, homogenizando materiales y rediseñando los elementos de señalización, promoviendo el desarrollo sustentable y tecnológico a través del ahorro total de la energía eléctrica, mediante el uso de paneles solares o celdas fotovoltaicas. Es importante señalar que con este proyecto, se obtuvo el Premio de Ingeniería 2009.

En el año 2008, se colocaron 29 estelas; en el 2009 se colocaron 77, en el 2010 37 estelas colocadas, en el 2011 se colocaron 42 estelas, y finalmente 2 en 2012 sumando actualmente un total de 187 estelas colocadas.

7.2.2.5. Programa de seguridad institucional

Uno de los principales retos del STC es garantizar la seguridad e integridad del conjunto de instalaciones y equipamientos, así como preservar la integridad física de los

usuarios y empleados. Por esta razón, del 18 de septiembre de 2011 a julio de 2012, se implementan diversos dispositivos y acciones de prevención, cuyo objetivo es prevenir cualquier acción humana que pueda poner en riesgo la vida de los usuarios y trabajadores, así como garantizar el servicio. Los dispositivos y acciones más relevantes son:

- **Protección a usuarios y prevención del delito.** Se continua en las principales estaciones donde se registra mayor incidencia delictiva, 2 programas para detectar y decomisar cualquier objeto que pueda causar daño físico a usuarios e instalaciones del STC: El uso de 30 Binomios (arcos detectores y máquinas de rayos X), donde se hicieron un total de 4,110,962 revisiones de septiembre a diciembre de 2011 y 9,971,812 revisiones de enero a julio de 2012 y El uso de 705 Garrets, con los que se realizaron 4,684,047 revisiones de septiembre a diciembre de 2011 y 8,918,681 revisiones de enero a julio de 2012. Estos programas permitieron detectar 192 objetos, entre los que se encontraron armas de fuego, navajas y bóxers entre otros, lo anterior con el apoyo de las diferentes Corporaciones Policiacas.
- **Acciones contra el comercio informal dentro de las instalaciones del Metro.** Esta acciones se llevaron a cabo con el apoyo del “Grupo Fuerza de Reacción” de la Policía Auxiliar del D.F. fueron puestas a disposición del Ministerio Público 44 personas de septiembre a diciembre de 2011 y 176 de enero a julio de 2012, por piratería y remitidas al Juzgado Cívico 8,410 personas de septiembre a diciembre de 2011 y 14,051 personas de enero a julio de 2012 por faltas administrativas
- **Presencia policiaca en accesos.** Se reforzó la presencia policiaca en los accesos donde más quejas de robo a usuarios se han registrado, a efecto de erradicar este tipo de incidentes y se han liberado de comercio informal y obstáculos que ponían en riesgo a los usuarios 284 accesos de estaciones de septiembre de 2011 a julio de 2012.
- **Atención de accidentes e incidentes a usuarios.** En este periodo se atendieron 2,253 incidentes, de igual forma se atendieron 27 arrollados, de los cuales 9 se dieron de septiembre a diciembre de 2011 y 18 de enero a julio de 2012.
- **Aseguramientos relevantes.** Como Resultado de la Estrategia Integral de Seguridad que la Gerencia de Seguridad Institucional ha implementado y con el apoyo del sistema de videovigilancia, en el periodo del 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, se detuvieron y consignaron a 11 bandas delictivas. La tabla siguiente muestran los principales delitos dentro del STC en el periodo considerado.

Principales delitos dentro del Metro en el periodo del 18 de septiembre de 2011 a 31 de julio de 2012				
	Septiembre a Diciembre de 2011		Enero a Julio de 2012	
Delitos	Incidencias	Detenciones	Incidencias	Detenciones
Robo sin violencia	81	54	155	157
Robo con violencia	45	47	94	113
Delitos contra la salud	2	3	3	3
Graffiti y vandalismo	157	60	97	44
Faltas administrativas	532	856	917	1438
Total	817	1020	1266	1755

7.2.2.6 Desarrollo tecnológico

La presente administración reconoce que el impulso al desarrollo tecnológico es una actividad estratégica para resolver problemas operativos y técnicos, así como para el desarrollo y actualización de partes y sistemas de componentes para abatir el rezago.

En el periodo del 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012 se realizaron, entre otros desarrollos, los siguientes:

- **Sistema de comunicación tren-tierra y videovigilancia embarcada entrenes de las Líneas 1 y 2.** Se concluyó el 30 de julio de 2011, se habilitó un Sistema de Video Vigilancia en cada carro de 95 trenes -50 en Línea 1 y 45 en Línea 2-, con 2 cámaras por carro y una cámara por cabina, que permite transmitir en tiempo real los datos originados en el tren a través de la Red de Comunicaciones y Servicios, a todos los sitios donde se requieran.
- **Sistema de monitoreo remoto y telemando de equipos electromecánicos a través de la Red de Comunicaciones del STC.** Al 31 de julio de 2012 se monitorea en tiempo real el estado de operación de treinta y un cárcamos de bombeo, y 2 sensores de temperatura y humedad. Para septiembre de 2012, se tiene proyectado el monitoreo de cuatro cárcamos más con casi 2,000 metros de cableado estructurado, así como la instalación de cuatro sensores de temperatura y humedad a nivel de andén en estaciones de mayor afluencia; para diciembre de 2012 se estima monitorear 5 cárcamos más lograr un avance del 67%, así como la instalación de 4 sensores para concluir con el 100%.

- **Sistema informático de diagnóstico de operación del Pilotaje Automático SACEM de las Líneas 8 y "A".** Este proyecto consta de 8 aplicaciones de software que servirán para el diagnóstico de fallas, mantenimiento correctivo y preventivo de este sistema de pilotaje automático fijo y rodante, logrando menores trenes detenidos por averías. Al 31 de julio de 2012, los trabajos en la Línea 8, se encuentran terminados al 100%, para la Línea "A" el avance es del 91%, al 17 de septiembre de 2012, se proyecta tener un avance del 96% y para el 4 de diciembre de 2012, se estima concluirlo al 100%.
- **Fabricación del Banco de pruebas para el diagnóstico de las tarjetas digitales del Sistema de Pilotaje Automático SACEM de las Líneas 8 y "A" de Instalaciones Fijas.** Este banco brindará ayuda en el diagnóstico y reparación de las casi 350 tarjetas digitales que utiliza el Sistema de Pilotaje Automático de instalaciones fijas de las Líneas 8 y "A", logrando menores retrasos en estas líneas. Al 31 de julio de 2012, el avance en la Línea 8 es del 94% y para la Línea "A" es del 70%; al 17 de septiembre de 2012, se tendrán 12 aplicaciones ya terminadas con un avance total del 98%, para el 4 de diciembre de 2012 se pretende concluirlo al 100%.
- **Conversión de un tren modelo FM86 con formación de 6 a 9 carros de la Línea "A".** Al 30 de junio de 2012, el proyecto está terminado. Se realizaron modificaciones al Sistema de Pilotaje Automático de un tren FM/86 de Línea "A", para cambiar su formación de 6 a 9 carros, y con ello, ampliar la capacidad de transportación con la misma seguridad que el sistema original.
- **Sistema inhibidor de franqueamiento de señal al alto en terminales.** Se diseñó, construyó y se han instalado en las 22 estaciones terminales de la Red, un prototipo ultrasónico-electrónico. El desarrollo presenta un avance del 100% y se encuentra en pruebas de validación en cada una de las 22 estaciones terminales.
- **Modificación a torniquete.** Se rediseñó y construyó un Sistema Electrónico de Contador de Entradas y Salidas para los torniquetes con Tecnología de Punta, que se adapta mejor a las necesidades y condiciones del STC, permitiendo el monitoreo remoto vía red de comunicaciones, además de optimizar el control de afluencia. El prototipo se encuentra terminado al 100%.
- **Sistema de sensorización y monitoreo del cajón estructural y elementos de vía de la Línea "A".** Se continúan desarrollando mejoras para la puesta a punto del sistema mínimo, que permitirá censar cuatro puntos de temperatura y el movimiento en tres puntos del cajón estructural. El prototipo tiene un avance del 70%.
- **Sistema de sensorización de acercamiento de trenes para el control de una sección de tapón virtual del Tren Ligero del Sistema de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.** Se diseñó y construyó un sistema emisor-receptor instalado en las cabinas de los

trenes que alerta a los conductores que están a menos de la distancia mínima de seguridad (establecida en 200 metros). Se tiene un avance de 100% para el prototipo y de los 22 sistemas a instalar se tienen los siguientes avances: 2 trenes completamente equipados y avance en la fabricación de los sistemas de un 80%, a diciembre de 2012 se espera concluir con el 100%.

- **Sistema de rearme remoto para armarios de Pilo-taje Automático.** Este sistema permite monitorear el estado Activo o Pasivo de los armarios del Sistema SA-CEM de la Línea “B”, además de rearmar o reiniciar el armario en forma automática o mediante una orden telemática. El prototipo se encuentra operando al 100% en la Línea “B” y se está evaluando su instalación en las Líneas 8 y “A”.
- **Premio de Ingeniería de la Ciudad de México 2012.** Se publicó la convocatoria el día 2 de Julio de 2012 y se cierra el 31 de agosto. La convocatoria se divide en nueve categorías: Profesionales del STC, Estudiantes o Egresados de Ingeniería de Nivel Licenciatura y a Nivel Posgrado, Trabajo de Tesis o Proyecto Terminal nivel Licenciatura y a nivel Posgrado, Profesionales de la Ingeniería con trayectoria destacada, Mejor Promedio Nivel Licenciatura, todas ellas abarcando 10 áreas de la Ingeniería y ramas afines así como el Premio Leopoldo Lieberman Litmanowitz. Se estima que para el 16 de Octubre de 2012, se hayan entregado los respectivos premios a los ganadores.

7.2.2.7. Tarifa y subsidio

Con base al acuerdo que determina el importe de las tarifas para el servicio público de transporte de pasajeros, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de diciembre de 2009, se establece que la tarifa aplicable al Sistema de Transporte Colectivo es de 3.00 pesos, vigente a partir del 2 de enero de 2010.

En estas condiciones, en el periodo enero - julio de 2012 se estima que el subsidio a los usuarios es de 6,821mdp , a razón de 7.44 pesos promedio por viaje realizado, lo que implica que el costo real de un viaje realizado es de 10.16 pesos.

7.2.2.8 Imagen institucional y difusión de la cultura

En el periodo del 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012 se realizaron diversas actividades relacionadas con la Imagen Institucional y la Difusión de la Cultura, tales como:

Principales actividades de imagen institucional y difusión de la cultura I

Actividad	Sep-may 2012
Proporcionar atención y apoyo a los ciudadanos o instituciones que requieran información sobre el STC, a través de los medios de comunicación destinados para tal fin.	37,593
Proporcionar atención y apoyo a los ciudadanos o instituciones que emitan quejas, sugerencias, felicitaciones y peticiones a través de los medios de comunicación destinados para tal fin.	4,985
Atención de usuarios que solicitan recarga en tarjetas entregadas con anterioridad y que presentan vencimiento de vigencia en la carga de pases gratuitos	80,656
Diseño de campañas institucionales.	40
Autorización para instalar módulos de campañas institucionales, así como brindar atención a los ciudadanos o instituciones que soliciten apoyo en materia de difusión, de interés y beneficio social hacia la población.	182
Recopilación de información para elaboración y envío de comunicados de prensa.	54
Emisiones de noticiarios de radio y televisión escuchados y monitoreados respectivamente, para detectar información del STC.	4,174
Número de notas periodísticas para elaboración de síntesis	9,849
Síntesis elaboradas para funcionarios del STC.	4,241
Apoyar a la difusión de la cultura en instalaciones del STC, producto de intercambio cultural con instituciones y artistas independientes.	261
Apoyar a la difusión de la cultura en instalaciones del STC., con presentaciones artístico culturales	663
Producción y emisión continua de mensajes de orientación, información, sensibilización, cultura y de carácter social a los usuarios de manera alternada con la barra programática musical con su respectivo sello institucional a través de su sello Audiometro	482
Realización y producción de spots de carácter informativo hacia los usuarios referentes a mantenimientos, horarios especiales, campañas internas que lleve a cabo el organismo así como la producción de spots de carácter social a instituciones que lo sol	167
Transmisión de parrillas informativas a través de Metromedia	2,925
Orientación y apoyo a usuarios en todas las estaciones de la red del STC.	730,014
Distribución de material informativo, dentro de las estaciones de la red del STC., atención de módulos, encuestas, distribución de materiales de salud	6,979,700
Atención a usuarios en módulos de hidratación	977,712
Apoyar a la difusión de la cultura en instalaciones del sistema de transporte colectivo con exposiciones sobre temas científicos y tecnológicos	78

7.2.3. Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal

Los novedosos servicios expresos ofrecidos por la RTP tienen como principal objetivo disminuir los tiempos de traslado con seguridad, comodidad, higiene y eficiencia. Estos servicios operan con paradas exclusivas colocadas estratégicamente a lo largo de las rutas, se creó un diseño especial y exclusivo para el Sistema de Rutas Expreso denominado Eco Bus con el fin de ofrecer unidades con tecnología de punta; 145 unidades ofrecen el servicio en 10 rutas en avenidas como Paseo de la Reforma, Palmas, Periférico y Eje 3 Oriente entre otras; todas las unidades son nuevas y están equipadas con un localizador satelital

(GPS) que permite conocer su ubicación exacta, con un botón de alerta para cualquier contingencia y con radio-comunicación directa entre el operador y el Centro de Control del Servicio, brindando mayor seguridad en los traslados. El total de las unidades cuentan con motores con tecnología de punta en materia ambiental que cumple con la norma EPA 04, por ello, esta modalidad del servicio forma parte del Plan Verde.

7.3 Infraestructura para el transporte

En cumplimiento de los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, particularmente el vinculado a la modernización del transporte público desincentivando el uso del vehículo en beneficio de la calidad del aire de la ciudad y de la salud de la población, se logró la expansión del Sistema de Transporte Colectivo Metro mediante la construcción de la línea 12 del STC Metro, la puesta en operación de más Líneas de Metrobús y el fortalecimiento de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.

7.3.1. Metrobús

Uno de los grandes retos de la Ciudad de México radica en responder oportuna y eficientemente a la demanda de sus habitantes por ofrecer una mejor y eficiente movilidad. Para ello, se establecieron a través del Plan Verde de la Ciudad de México, las políticas públicas que deberían transformar la movilidad de la ciudad, modernizándola y haciéndola sustentable para los años venideros. Metrobús se inscribe en este marco, durante estos seis años tuvo una expansión sin precedente en el mundo para sistemas semejantes, hoy por hoy, es ya un hito en el transporte, no sólo de la Ciudad sino también del país.

Crecimiento. En el 2006 Metrobús contaba con 20 km de carriles confinados, en la actualidad cuenta con 95 Km, un crecimiento de casi cinco veces en esta administración. Se construyó y puso en operación la prolongación de la línea 1 hacia el sur, con lo cual se conecta la salida de Pachuca en el norte, y con la salida a Cuernavaca en el sur, a través de los 30 Km con los que cuenta el corredor Insurgentes, convirtiéndose éste uno de los corredores más largos de Latinoamérica.

La línea 2 dio inicio a la conformación de la red del Metrobús al correr en forma ortogonal a la línea 1 con una longitud de 20 km en un trazo oriente-poniente, partiendo de Tepalcates y llegando en su recorrido por el Eje 4 Sur hasta Tacubaya.

En marzo de 2011 se puso en marcha la línea 3, este nuevo corredor tiene una longitud de 18 km, atiende a delegaciones tan importantes como Azcapotzalco y Gustavo A. Madero, así como a los habitantes del municipio mexiquense de Tlalnepantla, inicia su trazo en la terminal Tenayuca y concluye en la terminal de Etiopía, haciendo correspondencia con la línea 2.

Finalmente, en abril de 2012 entró en operación la línea 4 “Buena Vista-Centro Histórico-San Lázaro y extensión Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México”, con características singulares en su diseño, toda vez que atraviesa la zona patrimonial del Centro Histórico. Como rasgo importante de la línea 4, resalta el de conectar el Aeropuerto Internacional con la zona centro de la ciudad, facilitando a los viajeros nacionales e internacionales un traslado rápido, seguro y económico. Esta línea tiene una extensión de 28 Km, cuenta con 32 estaciones y sirve a 47 mil usuarios por día, ha recibido el reconocimiento de UNESCO por su respeto y armonía con el Centro Histórico reconocido como patrimonio de la humanidad. Hoy, Metrobús con sus 95 Km de corredores, se ubica, por su extensión, dentro de las primeras cinco ciudades en el mundo en este tipo de sistemas integrados de movilidad.

Pasajeros Transportados. Al inicio de la administración, Metrobús transportaba 220 mil pasajeros al día, en 2012 transporta a más de 760 mil pasajeros diariamente, lo que significa que es utilizado como medio de transporte por más de 200 millones de usuarios al año.

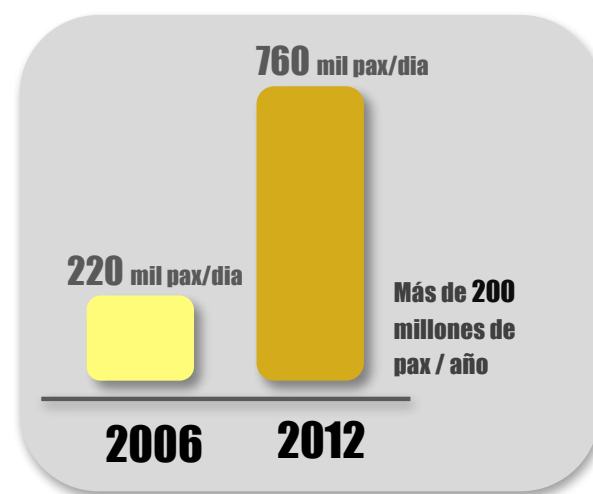


Figura 1. Pasajeros transportados

Cubrimiento Territorial. Hace seis años Metrobús cubría a 5 delegaciones, hoy, se atienden a habitantes de 11 de las 16 delegaciones del Distrito Federal, así como a un número importante de usuarios provenientes del Estado de México.

Flota. Se incrementó notablemente, no sólo para atender las nuevas líneas sino también para ofrecer mejor servicio y reducir las altas ocupaciones en las horas de máxima demanda. En 2006 se contaba con 80 autobuses articulados, en el 2012 se tienen en operación 365 unidades, de las cuales 21 son vehículos biarticulados con capacidad para 240 pasajeros, 54 son de piso bajo, con aire acondicionado y cámaras de seguridad, cabe destacar que de los autobuses de la Línea 4, ocho son unidades híbridas de motor diesel-eléctrico de muy bajas emisiones y conforman la primera flota en su tipo en Latinoamérica.

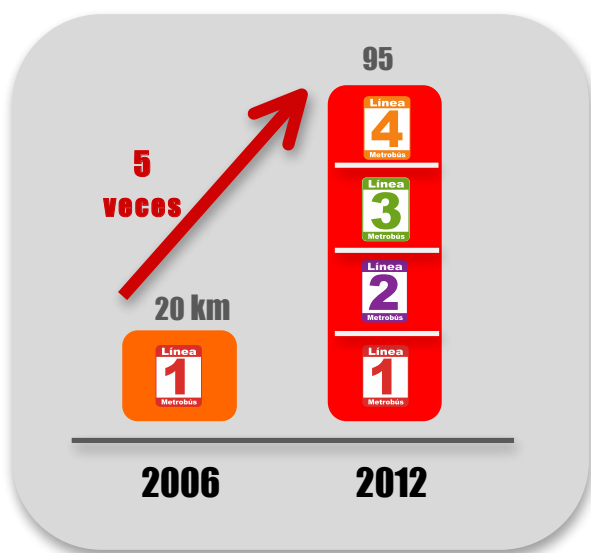


Figura 2. Expansión del Metrobús 2006 - 2012.

Reducción en Tiempo de Traslado. En promedio, un usuario de Metrobús invierte 40% menos tiempo en su traslado con respecto a lo que invertía en su transporte anterior, lo que representa más de 100 millones de horas-hombre al año que antes se invertían en el transporte y que fueron recuperadas en beneficio de una mejor calidad de vida.

Accesibilidad Garantizada. En esta administración, se garantizó que todas las instalaciones construidas por Metrobús fueran 100% accesibles para personas con discapacidad. Rampas de bajas pendientes para sillas de rueda y guía táctil y tableros braille para ciegos, ello constituye un rasgo importante de equidad en la movilidad para todos.

Equidad de Género. Las mujeres tienen un lugar especial en un amplio sentido, el primer carro de todos los vehículos articulados está destinado exclusivamente para mujeres, así lo han demandado y así viajan más seguras. A las mujeres les gusta el este transporte debido a que, de cada 10 usuarias 9 aseguran que sienten resguardada su integridad física y moral.

Espacio Público. El metrobús coadyuva en la mejora del espacio público y el ordenamiento vial, así ha quedado de manifiesto, en las intervenciones para las terminales de Indios Verdes o Tepalcates, así como en la transformación de las calles de Belisario Domínguez, Venezuela y Ayuntamiento en el Centro Histórico, estas acciones conllevan también el ordenamiento vial pero, sobre todo, garantizan mayor seguridad a los residentes y usuarios de estos corredores.

Combate al Cambio Climático. Se ha contribuido a la reducción de emisiones de gases efecto invernadero, responsables del calentamiento global, a través de dos procesos: El primero, llevando a cabo el cambio tecnológico a través del uso de autobuses de alta capacidad y bajas emisiones y, el segundo, promoviendo el cambio modal en el cual los automovilistas particulares han dejado su vehículo y usan el metrobús. En su conjunto, por los procesos señalados, se dejan de emitir al año más de 100 toneladas de gases efecto invernadero. El incorporar las mejores tecnologías disponibles a nivel mundial para los autobuses, conlleva beneficios muy importantes para los pasajeros, toda vez que hay reducciones importantes a compuestos tóxicos dañinos a la salud.

Movilidad Sustentable. Metrobús ha sido reconocido ampliamente a nivel internacional, recibiendo varias distinciones como el del World Leadership Forum de Londres, otorgándole el reconocimiento "Mexico City Best Transport Project" (Mejor Proyecto de Transporte) y el de la Universidad de Harvard por "Impulsar la mejora ambiental y una mejor calidad de vida en la ciudad".

De todos los reconocimientos, el que tiene mayor significado es el de los usuarios, en escala del 1 al 10, otorgan calificaciones superiores a 8, mayoritariamente, consideran que el servicio que ofrece es muy bueno, con lo que queda manifiesto el compromiso para ofrecer cada vez mayor cobertura y mejor servicio, para garantizar una movilidad sustentable. De esta manera, el sistema Metrobús de la Ciudad de México ha beneficiado aproximadamente 727 millones de usuarios.

7.3.2. Corredores de Metrobús

En los primeros cinco años de esta administración, los logros principales fueron: la ampliación de la Línea 1 en Av. Insurgentes (Dr. Gálvez al Caminero) con 10 estaciones; la construcción de la Línea 2 Eje 4 Sur Xola (Tacubaya – Tepalcates) que consta de 36 estaciones y la construcción del Centro de Transferencia Modal Tepalcates; la puesta en operación de la Línea 3 Eje 1 Poniente (Tenayuca – Etiopía) con 32 estaciones y la recién concluida Línea 4 Buena-

vista – Centro Histórico – San Lázaro – Aeropuerto (terminales 1 y 2) con 32 estaciones y 4 terminales; en suma en lo que va de la presente administración se incrementó 73.5 km de esta red de transporte masivo, en beneficio de 655 mil usuarios.

Corredor 4 del Metrobús

Con el propósito de dar solución al problema de saturación en la zona de Buenavista, generado por la confluencia de usuarios del Tren Suburbano y la Línea B del Metro provenientes en su mayoría de municipios conurbados del Estado de México, se estableció la necesidad de construir este nuevo corredor de transporte.

La ruta se diseñó para atender diverso tipo de usuarios, ya que en su recorrido parte de la antigua estación de Buenavista; se interna en el Centro Histórico, zona comercial y turística por excelencia; se dirige al oriente para servir de enlace con la terminal de autobuses de San Lázaro y con las terminales del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, con una longitud de 27.3 km; cuenta con 32 paradas ligeras, 4 terminales y conectividad con el Sistema de Transporte Colectivo Metro en las Líneas 1, 2, 3, 4, 8 y B, así como con el Sistema Metrobús en sus Líneas 1 y 3.

Los trabajos incluyeron la sustitución de las redes de agua potable y drenaje que estaban al final de su vida útil en las calles de Ayuntamiento, Belisario Domínguez, Miguel Alemán, Héroe de Nacozari y Juan Cuamatzin; la sustitución de pavimentación antigua en banquetas con losetas pétreas basálticas y en plataformas de ascenso-descenso al Metrobús.

Se intervino de paramento a paramento la vialidad y las banquetas en Belisario Domínguez - República de Venezuela - Miguel Alemán, utilizando en el arroyo vehicular concreto MR 45 con acabado estampado y en las áreas del peatón materiales basálticos con losetas prefabricadas. Adicionalmente se construyó un cinturón verde en la calle de Ayuntamiento paralelo al carril del Metrobús con dotación de plantas de ornato.

Los trabajos iniciaron a principios del mes de julio de 2011 y concluyeron en marzo de 2012; es importante resaltar que su construcción se logró gracias a la contraprestación ambiental por la construcción de la vialidad elevada del segundo piso del Anillo Periférico Sur.

7.3.3. Proyecto Metro. Línea 12

Al construir la Línea 12 se actúa dentro del marco establecido en los Ejes 6 y 7 del Programa General de Desarrollo 2007 – 2012 del Gobierno del Distrito Federal, porque se

amplía la infraestructura del transporte eléctrico con un proyecto de transporte metropolitano en la zona sur del Área Metropolitana de la Ciudad de México carente de este servicio, se disminuirá la emisión de contaminantes por pasajero transportado, se contribuirá a disminuir el uso de automotores y al entrar en operación, sus usuarios podrán desplazarse con fluidez, seguridad y confort; en menos tiempo y con un menor costo.

Además con la Línea 12 se amplía y moderniza el transporte público, se desincentiva el uso de vehículo privado, se favorece la estructuración del sistema vial en su zona de influencia, se da prioridad al transporte masivo no contaminante y se fortalece la coordinación de la red de transporte metropolitano.

Diagnóstico, Objetivos, Estructura y Acciones

Diagnóstico

En 2007 en la Ciudad de México y su área conurbada la red vial era insuficiente, se carecía de sistemas modernos de control de tránsito, circulaban más de 4 millones de vehículos con una alta tasa de crecimiento, la velocidad de circulación del transporte público era 17 km/hora con tendencia a la baja, la participación del minibús en el transporte es muy alta, el metro participa únicamente con el 25% de transporte, toda esta situación incidía negativamente en la calidad de vida y economía de sus habitantes, afectando la competitividad de la Ciudad, se generan conflictos sociales, se incrementan las emisiones de contaminantes a la atmósfera.

Por ello como parte de la solución a esta problemática se decidió llevar a cabo el Proyecto Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro en atención a lo establecido en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007 – 2012.

Objetivo

En este contexto el objetivo de la Línea 12 Tláhuac – Mixcoac es ampliar la red del Sistema de Transporte Público para disminuir la emisión de contaminantes, con un sistema moderno que permita transportarse rápida, cómoda y confortablemente. Con seguridad y que a su vez sirva de apoyo para mejorar los sistemas de transporte en general y propicie mejorar la coordinación metropolitana en la materia, también ampliar y mejorar la Red actual del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Estructura

La Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo tiene una longitud de 25.2 km y está integrada por:

- **Estaciones**

1 Estación Terminal en Tláhuac; 15 estaciones de paso: Tlaltenco, Zapotitlán, Nopalera, Los Olivos, San Lorenzo Tezonco, Periférico Oriente, Calle 11, Lomas Estrella, San Andrés Tomatlán, Culhuacán, Mexicaltzingo, Eje Central, Parque de los Venados, 20 de Noviembre e Insurgente Sur y 4 Estaciones de Correspondencia, Atlalilco con Línea 3, Ermita con Línea 2, Zapata con Línea 3 y Mixcoac con Línea 7 que además también es terminal. En total 20 estaciones.

- **Tramos entre estaciones**

Uniendo las 20 estaciones los tramos de viaducto. Para resolver la Línea se aplicaron 4 procedimientos constructivos: Superficial de Tláhuac a Tlaltenco; Viaducto Elevado de Zapotitlán a Culhuacán; Cajón Subterráneo en Atlalilco y Túnel profundo de Mexicaltzingo a Mixcoac.

- **Talleres Tláhuac**

- **Depósito Mixcoac**

- **Sistemas electromecánicos**

Vías para rodada metálica

Suministro en 230 kvca, distribución en 23 kvca y alimentación de energía a trenes en 1,500 vcd.

Señalización

Mando centralizado

Pilotaje automatico

Telecomunicaciones

Peaje

Instalaciones mecánicas

Acciones

Adquisición de predios para la nueva Línea 12 y material rodante para la nueva Línea 12.

- **Adquisición de Predios.** Desde 2008 se inició la adquisición de los inmuebles necesarios para la construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, y a la fecha han sido adquiridos:
 - 175 parcelas del Ejido San Francisco Tlaltenco (168 mediante compraventa directa y 7 por expropiación el 10 de diciembre de 2010);
 - Se tomó posesión del predio denominado Terromotitla, ubicado en el paraje de la Ciénega, en el pueblo de San Francisco Tlaltenco, mediante el Decreto de expropiación publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 12 de noviembre de 2008;
 - 138 inmuebles a lo largo de la Línea 12 fueron obtenidos mediante compraventa directa con sus propietarios, pago de cesión de derechos posesorios, celebración de convenio para ocupación temporal con limitaciones de dominio y mediante expropiación;
 - Se celebró convenio de ocupación previa de una superficie de 2,766.51 metros cuadrados del Ejido San Francisco Tlaltenco, el 25 de febrero de 2011, que-

dando pendiente a la fecha tramitar el expediente de expropiación ante la Secretaría de la Reforma Agraria.

Todos los inmuebles necesarios para la construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, han sido puestos a disposición para la realización de dicha obra, quedando pendiente diversas acciones para regularizar la propiedad de los mismos.

- **Proyecto de Prestación de Servicios para la Línea 12 (30 trenes de Rodadura Férrea).** El objetivo es contar con 30 trenes de rodadura férrea para prestar el servicio en la Línea 12. El proyecto comprende dos etapas: Primera.-Proceso de Contratación, Diseño y Fabricación del tren prototipo y Segunda.- Fabricación de 29 trenes de la serie y Mantenimiento de los mismos. El avance de la primera etapa es del 100%, concluida en 2011, del 18 septiembre al 31 de diciembre de 2011 se terminó la fabricación del tren 1 (prototipo): Al 31 de julio se tiene un avance del 75% en la 2da etapa con 14 trenes entregados. Al 17 de septiembre de 2012 serían 16 trenes y se planea que para el 04 de diciembre de 2012, tener 21 trenes entregados por el fabricante.

El GDF ha emprendido múltiples acciones, los avances realizados del 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, consisten en:

- En Talleres Tláhuac se logró avanzar el 19.4% para su conclusión, con la terminación de sus estructuras y acabados e instalaciones de sus diferentes edificaciones.
- En el Tramo Superficial Tláhuac – Tlaltenco se logró avanzar el 7.5% para concluirlo, con la terminación del muro perimetral y colocación de marcos estructurales.
- En el Tramo Elevado Zapotitlán – Pueblo Culhuacán se logró un avance del 5.2% para concluirlo en los conceptos: terminación de colocación de faldones, impermeabilización, instalación del drenaje pluvial y del sistema de protección contra incendios.
- En el Tramo de Cajón Subterráneo en Atlalilco se logró un avance del 15.1% para concluirlo en los conceptos de: losa tapa lumbrera Centeno y la terminación de la malla en zona de transición, las instalaciones hidráulicas y las áreas de ventilación.
- En la construcción del Tramo de Túnel Profundo entre Mexicaltzingo e Insurgentes se logró un avance del 17.7% para concluirlo, se construyeron 387 m de túnel entre 20 de Noviembre e Insurgentes y se terminó la estructura de Estación Zapata y los acabados e instalaciones de las estaciones Mexicaltzingo, Ermita, Eje Central, Parque de los Venados, Zapata, 20 de Noviembre e Insurgentes.
- En la construcción del tramo en cajón y túnel convencional entre Insurgentes y Depósito Mixcoac se logró un avance de 17.5%, se concluyeron los conceptos de:

cubeta de túneles, cierre de lumbreras y la estructura, acabados e instalaciones de la Estación Mixcoac.

- En la instalación del Sistema de Vías se logró un avance del 9.1% terminando con las actividades de proyecto, balasto, tendido y nivelación de vía, instalación de los aparatos de vía y pruebas del sistema.
- En el Sistema de Suministro y Distribución de Energía Eléctrica, se logró un avance de 26.7% quedando concluido. Se terminaron las actividades de proyecto, instalación de equipos y materiales y pruebas del sistema.
- En los Sistemas Señalización, Pilotaje Automático, Mando Centralizado, Telecomunicaciones, Peaje e Instalaciones Mecánicas se logró un avance de 35.3% habiéndose concluido en todos los casos con: proyecto ejecutivo; fabricación, suministro e instalación de equipos y materiales y de las pruebas correspondientes.

Acciones en proceso

Al 31 de diciembre de 2011 continuaban en proceso las acciones que se relacionan en seguida, las cuales acusaban un avance que fluctuaba entre el 60 y 90%.

- Excavaciones y estructuración de las 4 estaciones de correspondencia (Atlalilco, Ermita, Zapata y Mixcoac.).
- 387 m de construcción del túnel con escudo entre estación Zapata y 20 de Noviembre.
- Acabados de las 20 estaciones de la Línea.
- Instalaciones propias de las 20 estaciones de la Línea.
- Instalación y pruebas de los Sistemas Electromecánicos:
 - Vías.
 - Suministro y Distribución de Energía Eléctrica.
 - Señalización.
 - Mando Centralizado.
 - Pilotaje Automático.
 - Telecomunicaciones.
 - Ventilación en Túneles.
 - Peaje (taquillas y torniquetes).
 - Escaleras Eléctricas, Elevadores y Aceras Móviles.

Acciones complementarias de la línea 12

- Rehabilitar 23 km. de vialidad coincidente de la Línea 12 entre la calle de Luis Delgado en Tláhuac hasta el Circuito Bicentenario en Benito Juárez. Según el estado del pavimento, cuando así lo ameritó, se abrió una caja para alojar un pavimento nuevo, en otros casos se “fresó” la carpeta actual y se colocó carpeta asfáltica nueva. En todos los casos se llevó a cabo la señalización horizontal de pavimentos, se rehabilitó el señalamiento vertical y se rehabilitaron los semáforos.
- En todos los accesos a las estaciones de la Línea 12 se construyeron plazoletas para que los usuarios puedan entrar y salir con seguridad y cómodamente. Se dio una imagen de homogeneidad de toda la línea mejorando el entorno urbano.

- Construir un paso vehicular de 10.8 m. de ancho y 200 m. de longitud debajo del cajón superficial del Metro a la altura de la calle Morelos en Tláhuac para dar acceso a los terrenos del Ex ejido Tlaltenco.
- Construir una Policlínica para los operadores del Sistema de Transporte Colectivo con capacidad para atender a 10,000 trabajadores y sus familiares. Contará con todas las especialidades de primer nivel. Se ubica frente a la Estación Tláhuac entre esta y la calle San Rafael Atlixco.
- Se logró construir un parque ecológico con el objetivo fundamental de recargar los acuíferos, este proyecto se desarrolló en 10 hectáreas y se ubica entre los Talleres Tláhuac y la Estación del mismo nombre.
- En el caso de vialidades alternas, se rehabilitaron los pavimentos de 8.3 km de las calles Av. De las Torres, Avenida 11, Lebríja (Delegación Iztapalapa); Miguel Laurent, Matías Romero, Amores (Delegación Benito Juárez); Guillermo Prieto, Venado, Cocodrilo, Reno, Olivos (Delegación Tláhuac) para que soportaran el incremento de tránsito que hacia las mismas se indujo, para disponer parcialmente de la vialidad donde se construye la Línea 12.

A la fecha se han invertido en la construcción de la Línea 12:

Año	Monto de la Inversión en mdp
2008	940.551
2009	7,061.490
2010	6,557.006
2011	4,560.372
SUMA:	19,119.419

Avances al 31 de julio de 2012

Concepto	% de avance
Avance del Proyecto Línea 12 Tláhuac – Mixcoac	97.6%
Estudios	100%
Tramo Superficial Tláhuac – Tlaltenco	100%
Tramo Elevado Zapotitlán – Culhuacán	100%
Tramo Cajón Subterráneo – Atlalilco	100%
Túnel Profundo (excavado c/tuneleadora) Mexicaltzingo – Insurgentes Sur	99.6%
Túnel Profundo Cajón o caverna Insurgentes Sur – Mixcoac	99.3%
Sistemas de Vías	99.5%
Sistema Suministro y Distribución de Energía Eléctrica	93.8%
Sistemas de: señalización, mando centralizado, pilotaje automático, telecomunicaciones, instalaciones mecánicas y peaje.	93.2%
Puesto de Control de la Línea	100.0%
Vialidades Alternas	100.0%
Vialidades Coincidentes	50%

7.3.4. Centros de Transferencia Modal

A partir de junio del presente año, inició una nueva fase de rehabilitación y mantenimiento de diversos centros de transferencia modal, entre ellos los de las estaciones del metro Zaragoza, Politécnico, Central de Abasto, Chapultepec y Pantitlán. Se efectúan trabajos de repavimentación de las superficies de rodamiento en vialidades interiores y estacionamientos, cambio de banquetas y guarniciones deterioradas, así como la sustitución de rejillas metálicas; a la fecha se tiene un avance global del 42%.

Estos proyectos en su conjunto, se inscriben en el Mecanismo de Desarrollo Limpio de la Organización de las Naciones Unidas y en el Plan Verde del GDF, como acciones en combate del cambio climático.

7.4. Servicios eficientes y calidad de vida

El Gobierno del Distrito Federal es consciente del estado permanente de renovación de la ciudad, de que su capacidad de adaptación a las innovaciones tecnológicas y nuevas prácticas en la economía, determina el nivel de éxito de sus habitantes, es por ello que se trabaja en un esfuerzo colectivo, orientado a que la Ciudad de México siga siendo un espacio privilegiado para la creación de comunidad, de generación de capital social e identidad. Para un gobierno de izquierda el elemento central de la ciudad son las personas, a ellas se debe la acción de gobierno, por lo que se debe garantizar el acceso a servicios eficientes, con la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura para el desarrollo social, la movilidad, mantenimiento a vialidades y espacios públicos, para avanzar y consolidar a la ciudad como un espacio de integración social y desarrollo personal con equidad.

7.4.1. Infraestructura para el desarrollo social

Con relación a la infraestructura destinada al desarrollo social, en esta administración se destaca la construcción de 5 nuevos centros comunitarios del DIF-DF, ubicados en el poblado de San Miguel Ajusco en Tlalpan, San Juan Ixtayopan en Tláhuac, Muyuguarda en Xochimilco, la Ford en Iztapalapa y Tepito en la delegación Cuauhtémoc; cuyo objeto es incrementar la infraestructura destinada a la prestación de servicios de salud preventiva, guardería, así como brindar espacios adicionales para la recreación, el deporte y la convivencia familiar.

7.4.2. Infraestructura para la salud

En respuesta a las necesidades de la población, el Gobierno del Distrito Federal impulsó la ampliación y mejoramiento de los servicios médicos y hospitalarios mediante la construcción del Hospital General de Tláhuac, de la Unidad de Salud del Ajusco Medio, la Clínica Hospital “Emiliano Zapata”, y la primera etapa del Hospital General Regional Iztapalapa; se efectuó la ampliación y remodelación del Hospital Dr. Nicolás M. Cedillo Soriano y de la Clínica de Especialidades C-4.

En el periodo de este informe, se llevó a cabo la remodelación del servicio de cirugía del Hospital Pediátrico Tacubaya, cumpliendo con las normas técnicas y de operación para garantizar una atención médica-integral a la ciudadanía; de este complejo hospitalario ubicado en la calle Carlos Lazo N° 25, Colonia Tacubaya, en la Delegación Miguel Hidalgo, se remodeló el área de servicios generales, núcleos sanitarios y vestidores, así como la construcción de tres quirófanos, la central de esterilización y equipo (CEYE); con una inversión de 7.76 millones de pesos, se concluyeron estos trabajos al 100% en diciembre del 2011.

Con el objetivo de remodelar las Unidades de Salud en el Sistema Penitenciario del Distrito Federal y para crear espacios que cumplan con las normas y requerimientos de salud vigentes en atención a las personas que se encuentran privadas de su libertad en estos Centros de Reclusión, se llevaron a cabo los trabajos de remodelación del Hospital “Torre Medica Tepepan” con capacidad para 37 camas, en el Centro de Readaptación Femenil Tepepan.

7.4.3. Infraestructura para la educación

A partir del 2007 el Gobierno del Distrito Federal ha instrumentado acciones para el mejoramiento de la infraestructura educativa, por lo que se construyó la ampliación del Campus Cuauhtepéc de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

En continuación a la estrategia para mejorar y ampliar la infraestructura para la educación media superior, se avanza en la construcción de la Preparatoria Iztapalapa 3 como mecanismo para revertir la exclusión social de los jóvenes mediante la ampliación de la oferta educativa.

Por otra parte, en lo relativo a la educación de nivel básico, con una inversión de 18.9 millones de pesos, se realizan los trabajos para la restauración de la Secundaria N°1 “César

Ruiz” ubicada en la calle de Regina Colonia Centro, en la delegación Cuauhtémoc; al 31 de julio del presente año, se reportan concluidos los trabajos de su remodelación.

7.4.4. Infraestructura vial

Acorde con la modernidad y crecimiento de la ciudad, en atención a las demandas en materia de movilidad para favorecer las condiciones del desarrollo económico, así como el ordenamiento territorial que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida, durante la presente administración se realizó un intenso programa de construcción y modernización de la infraestructura vial que abarcó la construcción de 23 puentes vehiculares y distribuidores viales, la renovación integral del Circuito Interior Bicentenario y la construcción de la Autopista Urbana con conexión a Querétaro en el norte, a Cuernavaca en el sur y Toluca al poniente de la Ciudad, así como un amplio programa de conservación y mantenimiento de la infraestructura existente.

Autopista Urbana

A partir del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y con la orientación estratégica que se definió en el Programa Integral de Transporte y Vialidad, el Gobierno de la Ciudad impulsó la realización de obras de gran magnitud para contribuir al ordenamiento vial, se implementó el proyecto de la autopista urbana de peaje mediante el esquema de concesión para su explotación y mantenimiento, con el propósito de no comprometer recursos públicos que han sido destinados a otras acciones prioritarias del Gobierno del Distrito Federal.

En este contexto, se han venido construyendo las vialidades elevadas en el Anillo Periférico Norte y Sur, la Vía Sur – Poniente y próximamente se iniciará la Vía Continua del Anillo Periférico Arco Oriente.

Vialidad elevada Anillo Periférico Norte

Considerando el tramo vial principal de tres carriles por sentido, más sus ramales correspondientes de incorporación y desincorporación; habrá 21.17 km de nueva vialidad, desde Cuatro Caminos al distribuidor vial San Antonio, dividido en cuatro tramos: Tramo 0 (San Esteban – Ing. Militares), Tramo 1 (Ing. Militares - Paseo de las Palmas), Tramo 2 (Paseo de las Palmas - Alencastre) y Tramo 3 (Alencastre – San Antonio).

Se avanza en su realización, tan pronto se concluyen tramos que puedan funcionar se abren a la circulación, así, el pasado 3 de noviembre de 2011, se puso en operación el Tramo 0 desde San Esteban en la unión con el Viaducto Bicentenario en el Estado de México hasta Ingenieros Militares en territorio del Distrito Federal, en una longitud de 1.05 km.

Posteriormente, el 14 de diciembre pasado, se puso en funcionamiento el Tramo 1 fase I de Ingenieros Militares a Ejército Nacional, en una longitud de 1.6 km y 1.4 km de ramales de conexión; en continuación con el Tramo 1 fase II, el 2 de abril pasado se abrió el tramo de Ejército Nacional a Paseo de las Palmas en una longitud de 2.6 km, este último tramo cuenta con dos rampas en Avenida Conscripto, la primera de incorporación, que permite ascender a la Autopista Urbana Norte con sentido hacia el sur de la Ciudad y la otra, de desincorporación con dirección hacia Tecamachalco o Huixquilucan en el Estado de México. En suma, se han puesto en operación 6.6 km de vialidad elevada en estos tramos.

Con relación al Tramo 2 que incluye la transición de la parte elevada con el túnel que cruza la zona del Bosque de Chapultepec, correspondiente al tramo de Paseo de las Palmas a Alencastre, se iniciaron los trabajos el 29 de enero de 2012. Al 31 de julio de este año, se reporta un avance del 31% y se proyecta un 86% para el 17 de septiembre, con la expectativa que para el 4 de diciembre se tenga un avance del 94%.

Finalmente, el Tramo 3 que va de Alencastre a la conexión con el Distribuidor Vial San Antonio, se reporta con un avance del 74%; se proyecta un 95% para el 17 de septiembre y se ha previsto la terminación de los trabajos en esta parte antes del cierre de la presente administración.

Vialidad elevada Anillo Periférico Sur

En su primera etapa se integran de tres intertramos: el primero, de San Jerónimo a Picacho-Ajusco; el segundo de Picacho-Ajusco a Insurgentes y el tercero de Insurgentes a Viaducto Tlalpan; en su vía principal tiene una extensión de 11.5 Km, cuenta con nueve salidas y nueve entradas que conjuntamente corresponden a otros 9.5 Km, por lo cual la obra completa sumará 21 Km de longitud.

La innovación utilizada en la planeación de este proyecto, surge de la exigencia de construir la Autopista Urbana Sur en un tiempo de ejecución abreviado, 21 km de viaducto elevado en solo 19 meses, planeación donde el margen de error no existe, consiguiendo una admirable precisión en cada uno de los procesos, con absoluta sincronía de las disciplinas de la ingeniería que intervienen en este objetivo, donde el tiempo y el espacio en el cumplimiento de la diaria labor de cada hombre y mujer son la parte medular de este proyecto.

Actualmente se trabaja en los tres intertramos, el Tramo 1 que va de San Jerónimo a Picacho Ajusco en una longitud de 4.4 km, mismo que se reporta con un avance al 31 de julio de 2012 del 99% y se proyecta la puesta en operación de este primer tramo para el mes de agosto de este año.

El Tramo 2 se construye de Picacho Ajusco al cruce con la Avenida de los Insurgentes en una longitud de 2.1 km, al 31 de julio se reporta un avance del 85% y se estima que para septiembre de este año se terminen los trabajos en este tramo.

Con relación al Tramo 3 de Avenida de los Insurgentes al Viaducto Tlalpan con una longitud de 5 km se reporta un avance del 35% al 31 de julio y se estima que para el 17 de septiembre se logre un avance del 73%; para el 4 de diciembre de 2012 se prevé la terminación de estos trabajos.

El avance global de la obra al 31 de julio de 2012 es del 70% y se estima un avance al 17 de septiembre del 84%, proyectándose que para el 4 de diciembre se encuentren en operación los tres primeros tramos de la Autopista Urbana Sur.

Vía Sur Poniente

El objetivo principal de la construcción de esta vialidad, es enlazar de manera rápida el polo de desarrollo económico que representa la zona de Santa Fe con la zona sur de la Ciudad, tendrá una longitud total de 5.24 km, distribuidos en tres tramos: Tramo I Centenario - Las Águilas; Tramo II Las Águilas - Las Torres y Tramo III Las Torres - Luis Cabrera. Adicionalmente se consideran obras complementarias en Luis Cabrera y Santa Fe.

Se avanza en la construcción de los tres tramos que componen el proyecto, a la fecha se registra un avance total acumulado al 31 de julio del 71%. Se proyecta un avance del 75% para el 17 de septiembre y para el día 4 de diciembre del presente año se estará en condiciones de operar la vialidad; quedarán pendientes algunos detalles que serán concluidos en los primeros meses de 2013.

En el periodo que se reporta se destaca la puesta en operación del Distribuidor Vial Luis Cabrera el pasado mes de abril, el avance de los trabajos de conexión con la Autopista Urbana Sur es del 55%; asimismo, en el mes de marzo de este año se inauguró el Puente Punta Santa Fe en la Delegación Cuajimalpa, como obra complementaria a esta vialidad de peaje que mejorará la movilidad en la zona al conectar Santa Fe con los Puentes de Los Poetas.

Otros proyectos viales

Se avanza en la ejecución de tres obras que se realizan con visión regional en beneficio de la zona poniente de la Ciudad de México: se construyó la 1ª etapa del Proyecto Integral para la rehabilitación y ampliación de la Carretera Federal México-Toluca, del km 0+000 ubicado en la calle Paseo de las Lilas al km 2+800, mediante la sustitución de pavimento asfáltico por concreto hidráulico y la ampliación

de dos a tres carriles en ambos sentidos de la referida carretera. Se concluyeron los trabajos en diciembre de 2011.

En la delegación Cuajimalpa se llevó a cabo la construcción del Puente Vehicular José María Castorena - San José de los Cedros, se resolvió el nudo vial que constantemente se generaba en la intersección de estas calles. Se mejoró considerablemente la movilidad, propiciando mayor seguridad vial. El puente se construyó a base de elementos prefabricados, consistente en dos cuerpos elevados con capacidad para un carril en cada sentido y una velocidad de diseño de 60 km/hr. Se abrió a la operación en febrero de 2012.

Actualmente se construye el paso vehicular inferior en el cruce de Carlos Echanove con la Carretera Federal México-Toluca, que forma parte del Corredor Vial Constituyentes en la delegación Cuajimalpa, el avance al 31 de julio es del 58%; se proyecta un avance para el 17 de septiembre de 2012 del 76% y para el 4 de diciembre la conclusión de otra.

7.4.5 Mantenimiento de vialidades primarias e infraestructura urbana

En materia de pavimentos, en el periodo de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, se ha realizado el mantenimiento menor y mayor a 1,481,391 m² de vialidad con trabajos de reencarpetado y aplicación de sello slurry; se aplicó el calafateo a 122 mil metros lineales en la red vial primaria; se han intervenido 68,797 m² de banquetas y 22,413 de mts lineales de guarniciones. Para el 17 de septiembre se estima alcanzar una meta acumulada superior a los 2 millones 100 mil m² de vialidad con reencarpetado y aplicación de sello slurry; 134 mil m² de banquetas y aproximadamente 35,500 mts lineales de guarniciones.

En ese mismo periodo se ha proporcionado mantenimiento correctivo y preventivo (bacheo) a 912,033 m² de la carpeta asfáltica en respuesta a la demanda ciudadana y a 1'423,321 metros lineales de señalización horizontal (balizamiento) en la red vial principal. Para estos conceptos se estima que para el 17 de septiembre de 2012 se acumule el bacheo superior a los 930 mil m² y más de 1 millón 500 mil metros lineales de balizamiento.

En el último semestre de 2011, se realizó el Mantenimiento del Puente Vehicular Amador Salazar-Calzada Ignacio Zaragoza, el cual inició el 05 de julio de 2011 y terminó el 31 de diciembre de 2011, con un avance del 100% de los trabajos y una inversión de 6 millones de pesos.

En este año, se inició el mantenimiento emergente del Puente Vehicular de la Av. República Federal, el cual resultó severamente dañado por el sismo ocurrido el día 20 de

marzo de 2012, al 31 de julio de 2012 se tiene un avance del 63% y se tiene previsto que para el 17 de septiembre de 2011 se tenga un avance de 100%, el costo de dichos trabajos es de 7.8 mdp.

Entre septiembre y diciembre del año 2011, se realizó el mantenimiento integral de 7 puentes peatonales en 8 delegaciones y se construyeron 2 pasos peatonales a nivel en la Delegación Venustiano Carranza, con una inversión de 4.8 millones de pesos.

Limpieza en la red vial primaria

En el periodo del 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012 se llevaron a cabo las actividades de limpieza en la red vial primaria de 574,493 km de barrido manual y 284,309 km de barrido mecánico, se retiraron 448,763 piezas de propaganda, se recolectaron residuos en 43,731,874 m² de área verde, además se retiraron 4,959 m³ de basura en tiraderos clandestinos; dando como resultado final de estas actividades, la recolección y transportación de 168,479 m³ de basura, en estas acciones, se invirtieron 132 mdp.

Adicionalmente, de septiembre de 2011 al 31 de julio del presente año, se realizaron 319 jornadas de limpieza integral en 3 turnos, donde se atendieron 21,877,775 m² de barrido manual, 25,541,105 m² de lavado de banquetas, 22,177 piezas de recolección y lavado de papeleras, 919,803 m² de poda y deshierbe, 5,193,197 m² de riego de áreas verdes y 1,074,530 m² de limpieza integral de áreas verdes. Para el cierre de la presente administración se proyecta alcanzar las 444 jornadas de limpieza para atender más de 30,000,000 de m² con barrido manual, lavar más de 33,000,000 de m² de banquetas, recolectar y lavar 30,000 piezas de papeleras, podar y deshierbar más de 1,235,000 m², aplicar riego en más de 6,500,000 m² de áreas verdes y más de 1,307,000 m² de limpieza integral de las mismas.

7.4.5.1 Planta de asfalto

En el tema de Control de Calidad, se logró la implantación de un sistema de gestión de la calidad para el Laboratorio de Control de Calidad de la Planta de Asfalto del Distrito Federal; dicho sistema de gestión a través de auditorías internas y externas obtuvo el Certificado ISO 9001:2008 para el Laboratorio de Control de Calidad de la Planta de Asfalto del Distrito Federal.

En materia ambiental, se logró la actualización de la Licencia Ambiental Única para el Distrito Federal 2011; la revalidación a la Exención de la Fase I del Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas para la Planta de Asfalto

y la Planta Productora de Triturados Basálticos ubicada en Parres; y la actualización de la Cédula de Operación Anual (COA 2011) ante la SEMARNAT, en el rubro de residuos peligrosos. Adicionalmente, se plantaron un total de 5,000 árboles en la zona verde de la Planta Productora de Triturados Basálticos, de acuerdo con el programa de reforestación de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Social (CORENA) y finalmente se realizó el retiro de residuos peligrosos de las Plantas de Asfalto Coyoacán y Productora de Triturados Basálticos, para su transporte, reciclaje y/o disposición final, conforme a la normatividad aplicable.

En cuanto a producción de mezclas asfálticas durante el periodo del 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, se produjeron 414,446 toneladas; para el 17 de septiembre de 2012 se proyecta alcanzar una producción de 94,294 toneladas adicionales; finalmente se proyecta una producción complementaria de 147,068 toneladas para el cierre de la presente administración que totalizan 655,808.

7.4.5.2. Áreas verdes

La preservación y rehabilitación de las áreas verdes urbanas tienen un papel fundamental en el balance ambiental de la Ciudad de México y se establece como un objetivo de alta prioridad en el Programa General de Desarrollo, en lo relativo a la protección del medio ambiente, durante el periodo del 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012 se proporcionó el mantenimiento integral a una superficie de áreas verdes de 47,659,670 m², para el 17 de septiembre se alcanzarán más de 54 millones de m² y para el 4 de diciembre de 2012 se proyecta atender más de 70 millones de m².

Para la conservación y rehabilitación de parques, alamedas, camellones y vialidades que se encuentran dentro de la red vial primaria en el periodo de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, se podaron 129,768 árboles, se retiraron 6,281 sujetos forestales y 4,029 tocones, se podó una superficie de 20,028,547 m² de césped y una longitud de 1,048,864 m de setos, además se recolectaron 91,738 m³ de desecho vegetal que se llevó a la planta de composta.

Para el 17 de septiembre de 2012 se proyecta alcanzar aproximadamente 150,000 podas de árboles, el retiro de más de 8,100 sujetos forestales y 6,000 tocones; se podarán más de 25,000,000 de m² de césped y 1,280,000 m de setos; y se recolectarán producto de estos trabajos 124,000 m³ de desechos vegetales. Para el cierre de la presente administración se proyecta alcanzar más de 200,000 podas de árboles, se retirarán más de 10,700 sujetos forestales y 8,500 tocones; en labores de poda más

de 32,000,000 de m² de césped y 1,600,000 mts de setos; de lo anterior se estima una recolección de más de 165,000 m³ de desechos vegetales.

7.4.5.3. Alumbrado Público

A través de la prestación de servicios a largo plazo para la rehabilitación, modernización y operación de la infraestructura de alumbrado público y gestión del mantenimiento preventivo y correctivo, de diversas arterias de la red vial primaria y servicio de iluminación artística en inmuebles del Distrito Federal, se logró que en el periodo del 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, se hiciera la renovación de 6,096 puntos de luz; se rehabilitó y dio mantenimiento a la red vial primaria en 83,079 puntos de luz; en pasos y puentes peatonales se dio mantenimiento a 2,956 puntos de luz; y se efectuó el mantenimiento a superpostes en 6,687 puntos de luz.

Se proyecta que para el 17 de septiembre de 2012, se haya realizado la renovación de 6,500 puntos de luz aproximadamente; se rehabilite y se de mantenimiento a la red vial primaria en más de 93,000 puntos de luz; en pasos y puentes peatonales se de mantenimiento a casi 3,300 puntos de luz; y se haya dado el mantenimiento en 7,000 puntos de luz de superpostes.

Para el cierre de la presente administración, continuará la renovación de alumbrado para llegar a más de 7,000 puntos de luz; en la red vial primaria se estima se tendrán rehabilitados 110,000 puntos de luz; en pasos y puentes peatonales una cifra cercana a 4,000 puntos de luz; y se tendrá cubierto el mantenimiento de más 7,800 puntos de luz a superpostes.

Adicionalmente, como cada año se continúa con la elaboración de Conjuntos Monumentales y Mosaicos Luminosos para la conmemoración y la celebración de las Fiestas Patrias, el Aniversario de la Revolución Mexicana y las Fiestas Decembrinas; además, a partir del ejercicio 2007 se participa activamente en el Programa Primavera y Verano (playas artificiales), así como en el Programa de Entretenimiento Invernal (pistas de hielo).

7.4.5.4. Atención ciudadana 072

El servicio 072 que se brinda mediante un sistema de atención telefónica del Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaria de Obras y Servicios, es recibir el reporte de incidentes relacionados con baches, deterioro del pavimento, podas en camellones, limpieza de vialidades,

tiraderos clandestinos, banquetas, luminarias y daños en general que afecten a la imagen urbana. Además brinda asesoría de apoyo vial en casos de obstrucciones que afecten el libre paso debido a obras o afectaciones, con un servicio que opera las 24 horas del día los 365 días del año.

Desde su puesta en operación a la fecha recibe, atiende y canaliza las demandas ciudadanas en tres vertientes, las relacionadas con la red vial primaria, la red secundaria y las vinculadas a dependencias externas; de septiembre de 2011 al 31 de julio, han ingresado 126,003 demandas, se han atendido 83,382 y se encuentran en proceso de atención 42,621. De septiembre a diciembre de este año se espera recibir al menos un ingreso de 44,000 demandas, de las cuales se espera atender alrededor del 85%.

En ese mismo periodo, el porcentaje de atención de las demandas captadas a través del 072 en vialidades primarias es responsabilidad directa de la Secretaria de Obras y Servicios es del 82%.

7.4.5.6. Accesibilidad

En esta administración, las adecuaciones y obras en materia de Accesibilidad ejecutadas superan los 250 mdp y se integran en tres vertientes: Infraestructura Urbana, de Transporte e Inmuebles. En Infraestructura Urbana, se realizó la construcción de puentes peatonales con rampas, la rehabilitación de banquetas, la construcción de rampas y la incorporación de elementos de accesibilidad en el rescate de parques y espacios públicos.

Con relación a la infraestructura de Transporte, se atendió el procedimiento para la expedición de la certificación que emite el Grupo de Accesibilidad y Transporte del Consejo Promotor para la integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, de las Líneas 2, 3 y 4 del Metrobús. Asimismo, se realizaron adecuaciones en banquetas, guarniciones y rampas en las estaciones del Circuito Interior Bicentenario, en apoyo a la Red de Transporte Público (RTP), que garantizan las condiciones de accesibilidad al mismo; asimismo se da seguimiento a los trabajos que se realizan para brindar accesibilidad integral (paradas, estaciones y entorno urbano) en la Línea 12 del STC-Metro y el transporte público en carriles centrales del Periférico.

Con relación a los inmuebles, se construyó la infraestructura necesaria para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad, en las obras de la primera y segunda etapa del Campus Cuauhtémoc de la UACM, de los 5 nuevos Centros Comunitarios DIF (Cuauhtémoc, Tlapan, Xo-

chimilco, Iztapalapa y Tláhuac); la infraestructura para la salud con la construcción de nuevos hospitales y clínicas de salud, así como la infraestructura hidráulica y sanitaria en planteles de educación básica.

Durante el periodo que se informa, en infraestructura urbana se mejoró la accesibilidad sobre el Anillo Periférico con trabajos de rehabilitación de banquetas y rampas, así como en las delegaciones políticas Tlalpan, Azcapotzalco, Iztapalapa y Coyoacán. En infraestructura para el transporte, se dio el seguimiento y asesoría técnica durante la construcción de rampas de acceso universal y rehabilitación de cruces peatonales seguros e incluyentes a lo largo de la Línea 4 de Metrobús; así como el inicio del proceso de certificación en materia de accesibilidad de la misma; adicionalmente se revisó el proyecto de la Línea 12 del Metro para la consideración de los criterios de accesibilidad universal, en la rehabilitación de banquetas y rampas a lo largo de la vialidad coincidente con su recorrido.

7.4.5.7. Obras para Órganos Legislativos, Readaptación Social y Seguridad

En los últimos años se ha abatido de manera eficiente el rezago existente en la infraestructura destinada a la seguridad y justicia expedita, no obstante los logros alcanzados, prevalecen condiciones de hacinamiento en reclusorios y en centros de infractores menores. Por ello, se previó la ampliación y mejoramiento de este tipo de infraestructura que favorezca la rehabilitación y la reinserción social. Se construyó un edificio - dormitorio en el Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla con el fin de atenuar la sobrepoblación. Con la entrega de esta obra, se dio cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal, en materia de dignificación de las instalaciones penitenciarias. En complemento a este esfuerzo, se intervinieron las Unidades Médicas del sistema penitenciario para mejorar las condiciones del servicio. Al mismo tiempo, con el propósito de fortalecer el control y la vigilancia se impulsó la construcción de módulos de seguridad y participación ciudadana en diferentes delegaciones del Distrito Federal.

En el periodo que se informa se realizaron los trabajos de ampliación, mantenimiento y conservación de las instalaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con un presupuesto autorizado de 23.6 millones de pesos. Al 30 de junio se reportan los trabajos terminados al 100%.

7.4.5.8. Protección Civil

En materia de seguridad estructural, durante el periodo del 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, se realizó la revisión estructural de 739 inmuebles; se estima que al 17 de septiembre de 2012 se habrán realizado 80 revisiones adicionales y para el 4 de diciembre de 2012 se realicen otras 95 para lograr un total de 914 revisiones estructurales de inmuebles.

Durante el periodo del 18 de septiembre al 31 de diciembre de 2011, se realizaron 10 estudios de investigación relacionados con la seguridad estructural de las edificaciones en el Distrito Federal, mediante convenios de colaboración con Instituciones de Educación Superior, con el fin de proporcionar criterios y normas de diseño, que sirven para evaluar y mejorar el Reglamento de Construcciones para el D.F. También se realizó la actualización de seis Normas Técnicas Complementarias del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, mediante convenios de colaboración con el Instituto de Ingeniería de la UNAM y la UAM. En el segundo semestre de 2012, se espera contratar 7 estudios de investigación relacionados con la seguridad estructural de las edificaciones en el Distrito Federal, 4 con el Instituto de Ingeniería de la UNAM y 3 con la UAM-Azcapotzalco.

Se ha continuado con los trabajos de operación y mantenimiento tanto del Sistema de Alerta Sísmica (SAS) como de la Red de Acelerógrafos de la Ciudad de México, así como los trabajos de modernización tecnológica de los equipos. Se está realizando la ampliación de cobertura del SAS con 31 estaciones sensoras ubicadas en diferentes estados, y también se está realizando la interconexión con el Sistema de Alerta Sísmica de Oaxaca, para que entre en operación a finales del año 2012.

Plan Permanente ante Contingencias de la Ciudad de México: El Gobierno del Distrito Federal ha establecido el Gabinete de Crisis y Reacción Inmediata (GACRI), cuyo objetivo es coordinar las acciones para atender de manera inmediata a la población en caso de un sismo de gran magnitud e implementar el Procedimiento de Reacción Inmediata. La Secretaría de Obras y Servicios como parte integrante es convocada y participa de manera activa como responsable del Eje 4 (Revisión de Instalaciones y Movilización de Recursos).

En el sismo de regular magnitud del 20 de marzo del presente año, que ocasionó daños diversos a la infraestructura urbana y a inmuebles de particulares, mediante el teléfono

de servicio 072, se activó un sistema de solicitudes para revisión estructural. Para poder dar respuesta en tiempo y forma a la ciudadanía, se realizaron las evaluaciones de daños a inmuebles utilizando la cédula de evaluación post-sísmica rápida. Para ello, se contó con toda la estructura orgánica de ingenieros de esta Secretaría, así como la participación de asociaciones y empresas privadas, quienes en conjunto dieron atención a todas las demandas ciudadanas.

7.4.5.9. Inspecciones y evaluaciones de calidad

En los seis años de esta administración se destacan los siguientes logros: La Certificación Internacional ISO-9001:2000 obtenida en el año 2007, y posteriormente la recertificación en 2009 y 2011 con base en la norma ISO-9001:2008; con ello, se realizaron un número significativo de inspecciones y evaluaciones de calidad a las obras y servicios a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios. En el parámetro de calidad en obras, se realizaron 225 inspecciones y 88 evaluaciones; en el tema de calidad en servicios, se llevaron a cabo 121 inspecciones, 5 evaluaciones y/o auditorías, 24 seguimientos de inspecciones, 2 seguimientos de evaluaciones y 14 obras diversas.

Durante el presente año, al 31 de julio se han realizado 24 inspecciones de calidad de obras, una evaluación y 5 inspecciones de seguimiento en el tema de calidad de servicios.

7.4.5.10. Manejo y disposición final de residuos sólidos

El Programa General de Desarrollo 2007-2012 del Gobierno del Distrito Federal estableció como líneas de acción estratégicas, disminuir la disposición final de residuos sólidos promoviendo la separación, mejorar la recolección y transferencia, explorar nuevos sitios o alternativas de disposición final, que permitan llevar a cabo la clausura del Bordo Poniente sin generar un impacto negativo a la población, así como establecer centros de reciclamiento de residuos de la construcción; acorde con estos objetivos, la acción del Gobierno del Distrito Federal en materia ambiental para el manejo de los residuos sólidos con visión metropolitana, contempló la planeación, dirección y supervisión para llevar a cabo la clausura y saneamiento tecnificado del relleno sanitario Bordo Poniente IV Etapa.

Uno de los logros más importantes de esta administración se alcanzó el 19 de diciembre del 2011 con el cierre definitivo al confinamiento de residuos sólidos en Bordo Poniente IV Etapa; en paralelo, en esa misma fecha se publicó

la declaratoria de necesidad para el otorgamiento de una concesión para el aprovechamiento, extracción y secuestro del biogás que generan los residuos sólidos urbanos y en su caso, la generación de energía eléctrica para fines de abastecimiento.

Disposición Final

En el proceso de disposición final, el objetivo del Gobierno del Distrito Federal fue modernizar la estrategia del manejo de los residuos sólidos con las áreas conurbadas, al continuar con el fomento de la cultura de separación de residuos sólidos para poder incrementar su reciclaje.

Se está avanzando en la educación a la población en la minimización, separación, y aprovechamiento de residuos, se ha logrado concientizar a la población en el Distrito Federal para que la recolección domiciliar se efectúe de forma separada, al tiempo de continuar modernizando el parque vehicular de forma gradual.

Con el cierre del Bordo Poniente, se ha intensificado la coordinación de acciones de protección al medio ambiente para el desarrollo sustentable con el Gobierno del Estado de México. Actualmente se cuenta con autorización de la Secretaría del Medio Ambiente mexiquense, que indica los rellenos sanitarios aprobados para recibir y confinar los residuos sólidos urbanos generados en el Distrito Federal.

Considerando que con el aprovechamiento de estos residuos sólidos se disminuye la emisión de gases con efecto invernadero al aire libre, se evitará la generación de lixiviados y la carga contaminante sobre el suelo, y se obtendrán bonos al amparo del Mecanismo de Desarrollo Limpio u otros mercados de bonos de carbono, que son susceptibles de ser comercializados en el mercado, entre otros beneficios ambientales.

Una vez concluida la vida útil del relleno sanitario Bordo Poniente IV Etapa, es necesario llevar a cabo la clausura y saneamiento tecnificado del relleno sanitario, reincorporando la superficie al entorno ecológico como un área verde. La principal característica corresponde a la colocación de una cubierta de materiales que garanticen un sello superficial, que mitigue la filtración del agua pluvial y que permita controlar e inducir a puntos específicos el biogás generado en el proceso de descomposición de los residuos confinados, asimismo, se desarrollará un sistema de manejo de lixiviado que permita contener y controlar este fluido dentro del área de confinamiento y se aproveche en la rehidratación de los residuos depositados para favorecer su degradación en el proceso de estabilización de los residuos, y en su caso este debe ser tratado.

Transferencia y Selección

Con el remozamiento y modernización de las instalaciones de las tres Plantas de Selección y la incorporación de un sistema de compactación, se fortaleció el manejo de los residuos sólidos separados; en el periodo del 18 de septiembre de 2011 al 31 de diciembre de 2011 la recuperación de residuos susceptibles a ser reciclados en las tres plantas de selección ascendió a 35,958 toneladas respecto de un volumen de procesamiento de 454,411 toneladas; para el 31 de julio de 2012 los residuos reciclables alcanzaron las 51,573 toneladas derivadas de un procesamiento de 1'035,202 toneladas y 100,443 toneladas de residuos sólidos compactados.

En el periodo del 01 de enero al 17 de septiembre de 2012 se proyecta la recuperación de 64 mil toneladas de materiales reciclables y un volumen de 130 mil toneladas de residuos sólidos empacados, producto del procesamiento de más de 1 millón 260 mil toneladas de residuos sólidos; posteriormente para el 4 de diciembre se pretende obtener 87 mil toneladas de materiales reciclables y 206 mil toneladas en pacas de residuos sólidos producto de 1 millón 600 mil toneladas de residuos sólidos procesados. Para fortalecer el proceso de compactación de residuos sólidos con valor calorífico, está en proceso la adquisición e instalación de un equipo de compactación más y sus accesorios de embolsado para acelerar el proceso y pasar de 8,000 a 25,000 toneladas mensuales. Adicionalmente, para fortalecer la capacidad del complejo de San Juan de Aragón, tanto en la selección como en la compactación se considera agregar 2 líneas de selección y un sistema de compactación más para finales del presente año y lograr un procesamiento de más de 1 millón setecientas mil toneladas en las tres plantas de selección que se encuentran operando.

Planta de Composta

Debido al incremento paulatino de la separación de residuos orgánicos que propicia la obtención de la materia prima para la producción de composta, se realizó el acondicionamiento de los patios de proceso de la Planta de Composta de Bordo Poniente, en una superficie de 30 hectáreas, que incluye zonas de maduración, caminos perimetrales de acceso, la zona de talleres y oficinas.

En el año 2011, se rebasó la expectativa que se tenía en la recuperación de la fracción orgánica de los residuos sólidos urbanos, debido a la alta participación de la población de la Ciudad de México, ocasionando que el equipamiento existente fuera insuficiente para procesar la cantidad de residuos orgánicos recibidos, por ello se adquirió equipo y maquinaria adicional con apoyo de recursos del Fondo Metropolitano del Valle de México; a partir del mes de octubre de 2011 se inició la entrega de maquinaria, for-

talesciendo la infraestructura de la planta con 17 equipos nuevos. Con estas acciones la planta ya cuenta con la capacidad para tratar 2,500 toneladas de residuos orgánicos por día.

Del 18 de septiembre al 31 de diciembre de 2011 se procesaron 274,173 toneladas de residuos orgánicos que produjeron 52,641 toneladas de composta de buena calidad, como lo indican los análisis físico-químicos y bacteriológicos realizados por diferentes instituciones nacionales e internacionales. Del 1 de enero al 31 de julio del presente año, se procesaron 542,140 toneladas de residuos orgánicos produciendo 104,091 toneladas de composta y se estima que para el 17 de septiembre se traten más de 640 mil toneladas de residuos orgánicos que producirán aproximadamente 123 mil toneladas de composta de excelente calidad. Para el cierre de la presente administración se estima lograr un procesamiento de más de 820 mil toneladas de residuos orgánicos en la planta de composta.

Todas estas actividades representan un avance con lo establecido en el Programa General de Desarrollo 2007-2012 del Gobierno del Distrito Federal, en el rubro relativo a la disminución de la disposición final de residuos sólidos, promoviendo la separación, mejorar la recolección y transferencia, y la exploración de nuevos sitios o alternativas que permitieron llevar a cabo la clausura del Bordo Poniente sin generar un impacto negativo a la población.

7.5. Centro Histórico

El Gobierno del Distrito Federal, puso en otro nivel al rescate del Centro Histórico, la regeneración ha puesto énfasis en el mejoramiento de calles, plazas y jardines, para brindarlos a la ciudadanía con condiciones de seguridad, funcionalidad y belleza, progresivamente se ha ido recuperando la red de plazas y jardines históricos, se han rehabilitado infraestructuras y mejorado la apariencia y funcionalidad de calles y avenidas para articular la red, con espacios ganados para el peatón tanto en banquetas más anchas como con corredores destinados al tránsito de peatones. El Centro Histórico vive una nueva época.

Madero es peatonal y el símbolo de la recuperación, Regina es corredor cultural animado por artistas y jóvenes, San Ildefonso propicia encuentros entre la ciencia y el arte. El espacio público ha retomado su papel de escenario de vida ciudadana, al Centro Histórico han llegado nuevos residentes y hoy es uno de los lugares más fotografiados y filmados de la ciudad.

Que tantos jóvenes disfruten el Centro Histórico y lo conviertan en un lugar memorable de sus vidas por haber

patinado en hielo en pleno Zócalo o marchado desde el Ángel de la Independencia para celebrar su orgullo por los derechos y libertades conquistados o se encuentren en la Plaza de la República para compartir ideas o expresar convicciones ha sido bueno para la Ciudad de México y para todos.

La revitalización del Centro Histórico es un proceso de mediano y largo plazo y será continuada por las administraciones siguientes; la guía para su revitalización y su gestión cotidiana quedó plasmada en el Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México 2011-2016. Nuestro centro se convirtió en uno de los primeros Centros Históricos de Latinoamérica que cuentan con este documento, el cual precisa proyectos y obras importantes, como metas de largo alcance de la imagen objetivo construida con la participación de especialistas académicos, vecinos, representantes del sector privado y del sector social, instituciones de gobierno federal y locales, y perfila los programas operativos para atender los problemas cotidianos. Por su enfoque integral ha llamado la atención de otros Centros Históricos en América Latina.

El interés despertado en otros Centros Históricos de Latinoamérica por este enfoque integral ha sido su mayor reconocimiento, lograr un Centro Histórico vivo rige hoy el diseño de las políticas y acciones concretas, edificios rehabilitados mantienen su calidad de monumentos pero acogen expresiones contemporáneas y aseguran que en el nuevo Centro Histórico lo más antiguo siga conviviendo con lo más actual, como ha sucedido en su historia urbana durante 7 siglos.

7.5.1. Mejoramiento del paisaje urbano en el Centro Histórico

Entre las estrategias del Eje 7 Nuevo Orden Urbano del Programa General de Desarrollo 2007-2012, se indica que “El gobierno busca construir una ciudad de la gente, que los ciudadanos disfruten y sientan suya. Por eso, el desarrollo urbano se enfocará en la revaloración de los espacios públicos, para que el Distrito Federal sea un motivo de orgullo e identidad para sus habitantes”; las actividades realizadas en el Centro Histórico llevan a la práctica dichas estrategias.

- **Programa de Arreglo de Fachadas.** El Programa de Arreglo de Fachadas iniciado desde 2007 en calles del Perímetro A del Centro Histórico, se ha vinculado con los trabajos de rehabilitación de calles para lograr rescates más integrales que incluyan la vía pública y los edificios. Entre septiembre de 2011 y junio de 2012 se rehabilitaron las fachadas de edificios ubicados en las calles de República de Venezuela y Belisario Domínguez. Su efecto visual

y la recuperación del paisaje urbano es clave por lo que buscará ampliarse con el proyecto piloto de patrocínios.

- **Retiro voluntario de anuncios y toldos.** Con el propósito de recuperar el paisaje histórico, el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México implementó acciones para ordenar los anuncios y toldos de los establecimientos mercantiles del Perímetro A, en apego a lo establecido en la normatividad local vigente y los criterios emitidos por el INAH. Es un programa permanente y voluntario con la participación de los responsables de cada establecimiento. En el marco de la Ley de Desarrollo Urbano y la Ley de Publicidad Exterior del D.F. se impulsará esta forma de financiamiento con el acompañamiento del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México para conducir los trabajos de rehabilitación, el diseño y sistema de montaje de la publicidad, para no afectar las estructuras históricas. Este mecanismo está operando desde el mes de julio de 2012.
- **Señalética urbana.** En 2011 inició un proyecto de señalética urbana para el Perímetro A del Centro Histórico con recursos provenientes de la Secretaría de Turismo federal. La primera etapa incluyó la colocación de placas de nomenclatura de calles, y placas con poemas de escritores mexicanos alusivos a la Ciudad de México. La etapa actual del proyecto incluye la colocación de estelas orientativas para el peatón, así como mapas de gran formato en las cercanías de la ruta de la Línea 4 del Metrobús; en los próximos meses iniciará la colocación de placas identificativas para los principales monumentos históricos.

7.5.2. Intervenciones vinculadas al reordenamiento del comercio popular

El Programa de Apoyo para la Reubicación del Comercio Popular del Centro Histórico de la Ciudad de México iniciado en 2007, sentó las bases para la reubicación de comerciantes dentro de inmuebles asignados para ello y el inicio de acciones de formalización y reactivación económica que mejorarán las condiciones en las que ejercen esa actividad mercantil. La Comisión da seguimiento a las acciones para mantener liberadas las calles, por lo cual reúne la participación de las áreas de gobierno competentes, tanto del Gobierno Central del Distrito Federal como del órgano político administrativo delegacional en Cuauhtémoc, así como otros órganos desconcentrados. Se reúne de manera constante la información generada por las áreas de monitoreo y vigilancia, así como la información aportada por entes públicos y privados incluyendo quejas y denuncias vecinales y notas periodísticas.

Se da un seguimiento estricto a las acciones encaminadas para mantener el orden y liberación del espacio público, así como de la evaluación periódica de avances y conflictos.

7.5.3. Vivienda y patrimonio en el Centro Histórico

La rehabilitación de edificios para generar nuevas viviendas que están siendo habitadas, fue registrada en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 y ejemplifica el resultado positivo de la articulación de los sectores público y privado. Entre 2005 y 2010, el número de habitantes en el Centro Histórico aumentó 8% en el Perímetro A y el número de viviendas efectivamente utilizadas para residencia creció 18% entre 2005 y 2010.

Para proteger el uso habitacional en el Centro Histórico y revertir la lógica de su abandono y destrucción, desde 2010 la Autoridad del Centro Histórico acredita que las viviendas del Perímetro A conserven el uso habitacional con el cual están registradas en el padrón catastral, con ello se accede a una reducción sustancial del impuesto predial. A dos años de aplicar este mecanismo, más de la mitad de las viviendas registradas en el padrón catastral mantuvieron o recuperaron su uso habitacional.

A través del Instituto de Vivienda del Distrito Federal se rehabilitan 32 edificios de los 65 inscritos en sus programas desde 2007. Por su parte el sector privado rehabilitó más de 61 edificios para vivienda en los últimos 7 años y otros más se encuentran en proceso de rehabilitación. También se rehabilitaron las fachadas de 1,667 edificios en 21 calles, incluyendo las calles por donde pasa la ruta del Metrobús, lo que duplica lo logrado durante la administración anterior siguiendo la misma metodología

Ha sido significativa la apertura de hoteles y hostales. En los últimos cinco años se abrieron tres nuevos hoteles con calificación superior a 3 estrellas, mientras que el número de hostales para jóvenes pasó de 2 a 8 en el Perímetro A.

Continúa en rehabilitación el Ex Convento de La Merced, que albergará al Museo Textil y de la Música Mexicana, proyecto a cargo de CONACULTA, cuya apertura está programada para el 2013.

La iniciativa privada concluyó dos grandes obras de restauración en edificios del siglo XVIII; el Palacio de los Condes de Miravalle (Isabel la Católica No. 30) para alojar un hotel boutique, hostel, dos restaurantes y galerías; y el Palacio de los Condes de San Bartolomé de Xala (Venustiano Carranza No. 73) que alberga un restaurante.

Entre septiembre de 2011 y julio de 2012 se han emitido 265 nuevas constancias de uso habitacional para viviendas del Perímetro A.

En proyecto piloto, la rehabilitación de fachadas ha comenzado a realizarse mediante patrocinios privados; mecanismo que está previsto en la normativa vigente y ampliará la capacidad para sostener el Programa. Está por concluirse la rehabilitación de fachadas de edificios ubicados en las calles Belisario Domínguez, República de Venezuela y El Carmen.

7.5.4. Vida ciudadana y vida académica

Ha funcionado sin interrupción la Escuela de Formación Ciudadana como iniciativa “de los vecinos para los vecinos del Centro Histórico”, espacio de intercambio de ideas, conocimientos sobre el sitio y punto de reunión virtual donde se promueve la participación activa de los vecinos en el cuidado y en la toma de decisiones sobre el espacio común. Desde su fundación en 2009, cinco generaciones han pasado por la escuela con un total de 186 alumnos, generando una red de comunicación ciudadana en blogs y la estación de radio comunitaria por internet “Voces Vivas del Centro, la VVC de México”.

El Centro Histórico se ha convertido en objeto de estudios diversos y sede de eventos culturales y reuniones académicas. Se realizó el Primer Encuentro de Líderes Locales y Regionales, el Congreso de la Unión de Ciudades y Gobiernos Locales, la Cumbre de Alcaldes por el Cambio Climático, así como el Seminario Permanente Centro Histórico de la Ciudad de México, convocado por el Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad de la Universidad Nacional Autónoma de México que ha efectuado 24 sesiones, así como el taller “Recuperación de centros históricos, una estrategia contra la exclusión y la discriminación”.

La estrategia para recuperar el Centro Histórico de la Ciudad de México ha llamado la atención de los Centros Históricos de Latinoamérica por lo que en agosto de 2012 se llevó a cabo el Taller “Recuperación de Centros Históricos, una estrategia contra la exclusión y la discriminación”, que reunió la participación de los más reconocidos académicos y especialistas en la materia, ofreciendo a la UNESCO un resumen indicativo de las políticas aplicables y replicables en otros centros históricos.

7.6. Espacio Público en el Centro Histórico

El espacio público retomó su papel de escenario de vida ciudadana en el Centro Histórico tras el retiro del comercio en vía pública y concluido el mejoramiento físico de las calles, desde la renovación de infraestructura hasta la modernización del alumbrado público. En el Perímetro A

se incorporaron nuevos criterios de diseño para calles y plazas por parte de la Autoridad del Espacio Público para dar prioridad al peatón, garantizar la accesibilidad a personas con discapacidad, y reordenar el mobiliario urbano.

El sello de la recuperación del espacio público han sido los corredores peatonales: la reconversión de la calle de Madero en calle peatonal emblemática; el corredor cultural de Regina, redescubierto por jóvenes y artistas; y el corredor Alhóndiga con el toque popular de la calle Talavera y la Calle del Niño Dios; el corredor cultural de San Ildefonso, destinado a exposiciones de ciencia y cultura. Todos contribuyen a ampliar la imagen del Centro Histórico más allá de su primer cuadro. También se rehabilitaron las calles peatonales Primer y Segundo Callejón de Mesones, Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín, San Jerónimo y Montero. Esa red de espacios peatonales que enlazan plazas y jardines históricos permite realizar recorridos a escala de las personas y no de los automóviles, sumando cerca de 5 Km de calles reconvertidas a peatonales a las cuales se agregan 5 Km más con circulación vehicular restringida por donde transita el Metrobús.

Se destaca la recuperación de parques y jardines en el Circuito Interior Bicentenario, el rescate de las fuentes urbanas de la Ciudad, los espacios recuperados a través de la atención que se otorga a los comités ciudadanos y de manera especial el rescate del Centro Histórico de la Ciudad de México, esfuerzo que incluye la rehabilitación integral de 150 mil metros cuadrados en 18 calles de las zonas sur-poniente y oriente del Perímetro “A” y la peatonalización del Corredor Cultural Regina, que ya es un referente en cuanto a la intervención y mejoramiento del espacio público.

Las 18 plazas y jardines históricos recuperados se han convertido en espacios para la convivencia ciudadana y el esparcimiento. En todas las intervenciones se incorporan criterios de eficiencia energética, manejo de vegetación endémica, accesibilidad universal, equipamiento contemporáneo y artístico. Las plazas rehabilitadas en estos años son: Regina, Manzanares, Concepción Cuepopan, Libertad de los Pueblos, Buen Tono, Santo Domingo, 23 de Mayo, Santa Catarina, Plaza de la República, Tlaxcoaque, San Jerónimo, Loreto, Juan José Baz, Alhóndiga, Montero, Garibaldi, Santísima y San Pablo.

En esta materia, durante el año 2012 se continúa con la restauración y mantenimiento de 69 fuentes urbanas en avenidas de la Ciudad de México, cuyo objetivo es recuperar la imagen urbana y la revitalización de este tipo de elementos del patrimonio cultural urbano; al 31 de julio se tiene un avance del 17% del programa, se pretende alcanzar un avance del 68% para el 17 de septiembre.

Se ha dado continuidad a la elaboración de proyectos ejecutivos para la conclusión de los trabajos de rehabilitación del perímetro “A” del Centro Histórico, previéndose para un futuro la intervención de la Avenida José María Pino Suárez, el Corredor Cultural Vizcaínas, intervención en calles y avenidas ya rehabilitadas con trabajos de mantenimiento correctivo y 32 calles pendientes de rehabilitar en el perímetro “A” del Centro Histórico, el proyecto de peatonalización de la calle Zarco, así como la rehabilitación de la Avenida Hidalgo que forman parte del proyecto integral Alameda Central, el parque urbano más antiguo de América y uno de los sitios más emblemáticos de la Ciudad de México se recupera coronando este esfuerzo. La tarea incluye calzadas, mobiliario, bancas, alumbrado, fuentes, calidad del suelo y saneamiento vegetal.

En forma ordenada, continúa el proceso de recuperación del espacio público para los peatones y su reordenamiento integral para disminuir la congestión del tránsito vehicular. Las calles Belisario Domínguez, República de Venezuela, Avenida Hidalgo, Ayuntamiento, República de El Salvador y Nezahualcóyotl por donde circula el Metrobús, fueron rehabilitadas, así como la Avenida José María Pino Suárez, ésta última con mayor área para el tránsito de peatones, mobiliario urbano y árboles.

El corredor San Ildefonso amplió la red de espacios peatonales conformada durante este periodo de gobierno. En el marco de la conmemoración del 2 de octubre se inauguró como corredor peatonal con la exposición de esculturas “Pistolas por la Paz”.

El Centro Histórico se dividió en 3 zonas para las obras de renovación de alumbrado público. En 2012 iniciaron las obras en la Zona 3 que abarca 11.8 Km. Al concluir esta etapa, el Perímetro A del Centro Histórico contará con mejor alumbrado público en toda su extensión.

La renovación de la red eléctrica por parte de la Comisión Federal de Electricidad lleva un avance del 50% y se espera que quede concluida en diciembre próximo.

El proyecto conceptual para el Corredor de Museos en la calle Tacuba quedó concluido. Los trabajos de rehabilitación del Corredor Peatonal Moneda y del área peatonal de la Avenida Juárez en el tramo de Balderas a López concluirán en el segundo semestre del año, así como la restitución de la Plaza Seminario y el nuevo ingreso al Museo del Templo Mayor, lo que permitirá avanzar en la apertura del corredor peatonal República de Argentina - Templo Mayor.

Mantenimiento del espacio público

La rehabilitación de los espacios públicos se acompaña de un mantenimiento permanente de calles, plazas y áreas

verdes. La Intendencia del Centro Histórico realiza acciones de barrido manual, mantenimiento de áreas ajardinadas, reposición de piezas dañadas o faltantes que generan riesgo de seguridad para los peatones y el lavado de pisos por tratarse de un espacio que recibe diariamente hasta 2 millones de transeúntes. Se da especial énfasis en el mantenimiento de corredores peatonales que comprenden cerca de 5 Km de calles, incluyendo el retiro de chicles y limpia de elementos urbanos dañados por uso o vandalismo. El Centro Histórico es el espacio urbano que más visitantes diarios recibe en el país, por ello se han incrementado 8.29 veces el barrido manual diario; banquetas y plazas son lavadas cada 2 días; la recolección de basura de las papeleras se realiza 11 veces al día y el lavado de papeleras 5 veces a la semana.

De septiembre de 2011 a junio de 2012 se ha realizado el barrido manual de más de 264 mil Km, más de 3 millones de acciones de limpieza de papeleras públicas, 3,500 metros cuadrados de plazas y andadores lavados y cerca de 500 reparaciones. Entre septiembre y diciembre de este año se tiene programado, en promedio más de 70,000 Km de barrido, 970 mil acciones de limpieza de papeleras; 1,000 Km cuadrados de plazas y andadores serán lavados.

Durante el último trimestre de 2012 se ejecutará un programa de reparaciones menores en calles y plazas del Perímetro A que incluye bacheo, reposición de tapas de registros, rejillas, coladeras, bolardos y árboles, para mejorar la accesibilidad y la seguridad de los usuarios.

Rehabilitación de edificios

El Centro Histórico de la Ciudad de México ha sido reconocido como patrimonio cultural de la humanidad por sus atributos de autenticidad e integridad; se trata de una ciudad viva y no falsificada. Por lo tanto, la rehabilitación de edificios implica el equilibrio entre arquitectura y vida social; equilibrio entre pasado y presente. La recuperación de edificios para nuevas funciones representa la oportunidad de poner en vigencia el patrimonio que se ha heredado. Entre septiembre de 2011 y junio de 2012 se concretaron las rehabilitaciones de diversos edificios y otros más comenzaron o continúan en rehabilitación:

Concluidos

- Regina No. 66. Casa de la Memoria Indómita
- Isabel La Católica No. 30. Palacio de los Condes de Miravalle. Hotel, hostel, restaurantes y galerías
- Venustiano Carranza No. 73. Palacio de los Condes de Bartolomé de Xala. Restaurante y tienda
- Fray Servando Teresa de Mier No. 237. 182 viviendas realizadas por el INVI

En proceso

- Casa del Conde de Regla. República de El Salvador No. 59. Sede de la Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México
- Antiguo Convento de la Merced. Museo
- Justo Sierra No. 49. Centro de Artes
- Donceles 99. Colegio de Cristo
- Leandro Valle 24 y 28. Hispanic Society (sede en México)
- Edificio Rule. Eje Central No. 6. Centro de visitantes

Rehabilitación de calles

La rehabilitación de calles tiene hasta el momento cerca del 60% de avance en el Perímetro A del Centro Histórico. Para el plazo inmediato, se tiene previsto alcanzar la rehabilitación del 75% de las calles de dicho perímetro, incluyendo la plancha de la Plaza de la Constitución, por lo que habrán de rehabilitarse 307,000 metros cuadrados abarcando las siguientes calles:

- Aldaco
- Allende
- Av. 20 de Noviembre
- Callejón del 57
- Eje 1 Oriente Vidal Alcocer (acera poniente)
- El Carmen (norte)
- Girón
- Jesús María
- Justo Sierra
- Las Cruces
- Meave
- Mina
- Palma Norte
- Plaza de la Constitución
- República de Argentina
- República de Bolivia
- República de Brasil
- República de Colombia
- República de Cuba
- República de Ecuador
- República de Guatemala (oriente)
- República de Paraguay
- Roldán (sur)
- San Pablo (acera norte)
- Santo Tomás
- Valerio Trujano
- Zócalo (interior de la plaza)

Rehabilitación de plazas

Se considera la rehabilitación de las plazas inmediatas al primer cuadro del Centro Histórico, para sumar 115,000 metros cuadrados, incluyendo las siguientes:

- Alonso García Bravo
- Merced
- Plaza del Colegio de Niñas (de la Ranita)

- Seminario
- Tlaxcoaque
- Vizcaínas

Rehabilitación de edificios históricos emblemáticos

Deberá continuarse la recuperación y rehabilitación de edificios históricos de gran valor que se encuentran gravemente deteriorados, asignándoles un destino acorde con sus valores patrimoniales.

- Antigua Biblioteca Nacional (República de Uruguay esquina Isabel la Católica)
- Casa en donde vivió Francisco González Bocanegra y en donde se escribió la letra del Himno Nacional Mexicano (Tacuba No. 48)
- Ex Convento de Jesús María (Corregidora esquina Jesús María)
- Nezahualcóyotl No. 29

7.6.I. Revitalización urbana y económica

La calidad urbana del espacio público así como la atención dada a la modernización de las infraestructuras y de la movilidad revirtieron el deterioro acumulado de más de 60 años y la pérdida de al menos la mitad de su población residente. La conjunción de inversiones públicas y privadas para la rehabilitación de edificios históricos deteriorados desató un círculo virtuoso de atracción de inversiones, recuperación y rehabilitación de inmuebles, y apertura de nuevos establecimientos y servicios.

La premisa con que se trabajó en estos años de gobierno fue conformar un nuevo equilibrio urbano, lo cual significa aprovechar mejor el territorio, evitar su especialización excluyente y redistribuir las cargas y beneficios del desarrollo de manera más equitativa. En 2010 se publicaron modificaciones al Programa Parcial de Desarrollo Urbano Centro Histórico reconociendo la mixtura del centro, permitiendo una gama más amplia de usos para responder a la diversificación de actividades que caracterizan a la nueva sociedad. Además se impulsaron mecanismos fiscales para proteger usos deseados como el habitacional e inhibir la sustitución de viviendas por bodegas que no cumplen condiciones de seguridad y restan vitalidad a la zona.

En este periodo se han abierto nuevos sitios de servicio público: Centro de Legalidad y Justicia (República de Brasil No. 74); comedores comunitarios (Plaza comercial Nuevo Volador); Clínica Impulso (Santísima No. 10); jardín vecinal (Regina No. 40); Museo Numismático (Apartado No. 13); Museo de las Constituciones (San Ildefonso No. 60); Museo de la Mujer (República de Bolivia No. 17); Sinagoga de la Comunidad Askenazi (Justo Sierra No. 71); Centro

de Documentación Flores Magón “Casa del Hijo del Ahuizote” (República de Colombia No. 42); La Casa del Cine (República de Uruguay No. 52); Museo del Tequila y del Mezcal (Plaza Garibaldi); Casa de los escritores refugiados de África y Condominio de los Festivales de México (República de Cuba Nos. 41 y 43); Casa del Mariachi (Callejón de la Amargura No. 10); Centro Cultural La Nana (Segundo Callejón de San Juan de Dios No. 25); Conjunto cultural y deportivo YMCA (Humboldt No. 62), Casa de la Memoria Indómita (Regina No. 66).

La revitalización económica recibió impulso con la implementación del Programa de Reordenamiento del Comercio Popular del Centro Histórico de la Ciudad de México, con el cual se liberaron las calles del Perímetro A. Para dicho fin se destinaron predios otorgados mediante Permisos Administrativos Temporales Revocables (PATR) a las organizaciones de comerciantes. La reubicación dio seguridad a los comerciantes y abrió la posibilidad de formalizarse fiscalmente. Para ello la Autoridad del Centro Histórico llevó a cabo un ejercicio de asesoramiento/acompañamiento a los comerciantes reubicados, para que se inscribieran en el régimen fiscal denominado Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS), en el marco del acuerdo de facilidades vigente entre la Tesorería del Distrito Federal y el Servicio de Administración Tributaria. De esa manera se reconoció al comercio popular como potencial productivo y alternativa económica de miles de familias, al mismo tiempo que se refrendó el interés social que reviste conservar el carácter público de calles y plazas.

Animación del espacio público

Mantener la vitalidad del sitio es fundamental para evitar su abandono y deterioro. El Centro Histórico de la Ciudad de México es el gran espacio público de la ciudad y marco de los más diversos acontecimientos que van de la cotidianidad del intercambio social a los eventos multitudinarios. Esta vitalidad que reúne a más de 1 millón de personas diariamente posiciona al Centro Histórico de la Ciudad de México como referente del país; ejemplo de ello es que destaca entre los 6 lugares públicos más concurridos por usuarios de Facebook en el Mundo, de acuerdo con sus últimas mediciones.

Escenario de eventos académicos, sociales, cívicos, políticos, religiosos y culturales; el centro tiene una intensa agenda de actividades para todos los sectores e intereses de la población.

Que sea el espacio más filmado, fotografiado y disfrutado es parte del proceso de democratización, transmisión de cultura y construcción de identidades contemporáneas que le dan vitalidad a nuestro tiempo.

7.6.2. Movilidad en el Centro Histórico

La decisión estratégica que hará irreversible el proceso de recuperación del Centro Histórico se vincula a la puesta en marcha de la Línea 4 del Metrobús en 2012, cuya ruta enlaza al Centro Histórico con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y la Estación Buenavista del Tren Suburbano.

Su efecto al descongestionar el tráfico y reducir el número de viajes inerciales en automóvil que sólo cruzaban el Centro Histórico, así como su papel equilibrador al fomentar el uso de otros medios de transporte como la bicicleta y los recorridos peatonales, han sido cruciales en ese proceso de recuperación.

La línea 4 del Metrobús es un sistema BRT adaptado específicamente al sitio histórico, considerando una velocidad controlada, accesibilidad universal, menor impacto visual, sonoro y por vibraciones. A cuatro meses de su puesta en marcha, ésta línea ha transportado 1 millón de personas, superando los 45 mil viajes-persona al día, estimados inicialmente.

La ampliación de banquetas y la conformación de corredores peatonales refuerzan el concepto de una Ciudad para las personas y no para los automóviles. Se crearon tres ciclovías (Arcos de Belén-Avenida José María Izazaga, Avenida 20 de Noviembre y Reforma-Avenida Juárez) y el sistema Ecobici se amplió con 10 cicloestaciones dentro del Perímetro A, se concluirá la instalación de 20 más en 2012. También se instalaron más de 100 muebles para el estacionamiento de bicicletas en diversas calles. Eventos como el ciclotón y los recorridos nocturnos en bicicleta promueven esta forma de movilidad más conveniente dadas las características del centro y han contribuido a recuperar diversos sectores del Centro Histórico. Otras iniciativas como el préstamo gratuito de bicicletas y de sillas de ruedas, suman al esfuerzo por lograr un Centro Histórico más caminable, a baja velocidad y sin emisiones contaminantes.

Una Ciudad de vanguardia responde a las necesidades de movilidad de su población reduciendo impactos en el medio ambiente. Fue en el Centro Histórico donde inició en 2012 el proyecto piloto para el uso de taxis eléctricos y la construcción de 2 estaciones públicas de recarga de energía eléctrica, una de las cuales recupera energía solar captada por paneles fotovoltaicos.

7.6.3. Control de riesgos

En 2009 se constituyó el Comité de Usuarios del Subsuelo del Centro Histórico de la Ciudad de México, órgano de

coordinación entre las diferentes áreas responsables de realizar instalaciones subterráneas, dar mantenimiento a las redes y controlar riesgos. El Comité es un instrumento vital para acompañar los trabajos que impactan al centro, con motivo de reparaciones, renovaciones y modificaciones de las redes subterráneas.

A partir de 2010 inició la modernización de la red eléctrica del Centro Histórico a cargo de la Comisión Federal de Electricidad, red que llevaba operando más de 50 años con demanda creciente y mantenimiento insuficiente, lo que provocaba explosiones en mufas y fallas en el sistema. La renovación de la red de baja tensión y la superposición de una red de mediana tensión que dará servicio a grandes consumidores permitirán ahorros en el consumo, reducción de pérdidas de energía, liberación de potencia de la red y reducción de costos de servicio y mantenimiento.

En 2008 se realizaron acciones simuladas de difusión de avisos del Sistema de Alerta Sísmica en la Ciudad de México en escuelas públicas de educación básica. El Plan Operativo Conjunto Centro Histórico evaluó las condiciones de habitabilidad y vulnerabilidad de 33 planteles, verificando si existía cumplimiento del Programa Interno de Protección Civil. La Autoridad del Centro Histórico, el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico y la Secretaría de Protección Civil, llevaron a cabo dicho Plan con el apoyo de la Administración Federal de Servicios Educativos para el Distrito Federal. En 2010 se instalaron sistemas de alerta sísmica en dichos planteles.

Conjuntamente con la Secretaría de Protección Civil, se organizó un curso sobre manejo de riesgos y medidas de protección civil destinado a los administradores responsables de recintos culturales del Centro Histórico.

La red secundaria de agua potable y las conexiones domiciliarias de agua potable y drenaje en los sectores sur y oriente del Perímetro A se renovaron al rehabilitarse las calles. En 2010 se construyó un cárcamo de bombeo en la plazuela deprimida que se encuentra frente al Templo de la Santísima Trinidad, zona que registraba inundaciones severas en temporada de lluvias; su funcionalidad se monitorea constantemente ante episodios de lluvias atípicas. En la esquina de Filomeno Mata y Av. 5 de Mayo el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, colocó un dispositivo para evitar los olores producidos por emisión de gases en el drenaje. Otro dispositivo será instalado en la explanada del Palacio de Bellas Artes, sitio donde se presenta este mismo problema.

De manera conjunta el Fondo Mixto de Promoción Turística, la Autoridad del Centro Histórico y el Fideicomiso

Centro Histórico de la Ciudad de México, las Secretarías de Economía, Desarrollo Urbano y Vivienda y la Delegación Cuauhtémoc, realizaron un programa de mejoramiento de 180 fondas que incluyó capacitación en el manejo higiénico de alimentos, la colocación de trampas de grasa y control de plagas, así como la implementación de programas internos de protección civil. En 2010 se realizaron verificaciones a restaurantes para corroborar la instalación de trampas de grasa, aplicando las sanciones correspondientes. Desde 2011 se inició la recolección de aceite doméstico usado en cocinas de restaurantes y comedores del Centro Histórico para su transformación y reutilización.

En el Centro Histórico se impulsan acciones que subrayan la responsabilidad de contribuir a disminuir la vulnerabilidad ante el cambio climático. En ese sentido se promovió la creación de terrazas y azoteas con elementos vegetales, en el edificio de la Autoridad del Centro Histórico, en el Edificio de Gobierno del Distrito Federal, así como en algunos edificios privados como en el restaurante El Mayor, el Hotel Hampton Inn y el Hotel Downtown México. Los jardines verticales como el ubicado en la calle de Regina sobre la fachada posterior de la Universidad del Claustro de Sor Juana y el del Callejón 5 de Mayo, han contribuido a revitalizar espacios públicos. El jardín vertical colocado en un patio interior del Hotel Downtown México se convirtió rápidamente en icono de la recuperación contemporánea del Centro Histórico. La creación de jardines itinerantes realizados con materiales recuperados que transforman momentáneamente el ambiente de sitios específicos animó la calle Leandro Valle, el atrio del Templo de San Francisco y el Primer Callejón de Mesones. La incorporación de fuentes a nivel de piso en las plazas Regina, Alhóndiga, Plaza de la República y Plaza Tlaxcoaque, dan cuenta de la intención por generar mejores condiciones ambientales en espacios de reunión y recreo de la población.

7.7 Ciencia y tecnología para el desarrollo urbano y servicios eficientes

Programa transversal enlace del GDF con las instituciones de educación superior y con otras organizaciones nacionales y extranjeras y sus proyecciones.

Uno de los objetivos primordiales del GDF ha sido gestionar la participación de las instituciones de excelencia científica en la solución de los problemas específicos que aquejan a la Ciudad de México. Para cumplir con las estrategias de promoción de la investigación científica y tecnológica, la promoción de enlaces interinstitucionales, así como la promoción del nuevo orden urbano impulsando servicios eficientes y calidad de vida para todos, establecidos en los ejes 2 y 7 del PGD-DF (2007-2012) respectivamente, el ICyTDF en conjunto con el CONACYT concibió el Fondo

Mixto Conacyt-Gobierno del Distrito Federal, el cual ha permitido apoyar 30 proyectos de investigación científica.

Además, desde el 2007, la Dirección de Proyectos de Investigación (DPI) del Gobierno del Distrito Federal, ha dictaminado 895 proyectos de la Administración Pública del DF (APDF). Ambas actividades permiten el establecimiento de nuevos vínculos con instituciones académicas y gubernamentales.

Situación del periodo comprendido del 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012. Con respecto al Fondo Mixto Conacyt-GDF, de los proyectos apoyados se han concluido nueve proyectos más. El avance general de los proyectos se estima en un 71%.

De la APDF, se han dictaminado 53 nuevos proyectos durante el año en curso.

Proyección de avance al 17 de septiembre de 2012. El avance general de los proyectos con el Fondo Mixto Conacyt-GDF se estima en un 77% y se concluirán 6 proyectos más. La proyección que estima la DPI sobre la dictaminación de Proyectos de la APDF para el 17 de septiembre es un total de 935 proyectos y para el 4 de diciembre será de 970 proyectos dictaminados.

Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Distrito Federal. Este fideicomiso tiene como principal objetivo brindar apoyo a proyectos que responden a necesidades específicas de las dependencias del DF, como el Sistema de Transporte Colectivo (STC), la Secretaría de Transporte y Vialidad, la Secretaría del Medio Ambiente, los Servicios de Salud del DF y la Dirección General de Servicios Urbanos. Así mismo, se apoya a instituciones académicas tales como, UNAM, IPN, UAM, UACM, el Colegio de Posgraduados, el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, la Universidad Veracruzana, la Universidad Iberoamericana y el Colegio de México, A.C.

Principales logros de los proyectos que forman parte de este fideicomiso:

Digestión anaerobia de los residuos sólidos urbanos para el incremento de metano en el biogás. Se están desarrollando pruebas a nivel piloto de la digestión anaerobia de la fracción orgánica de los residuos sólidos urbanos (RSU) de la Central de Abastos del DF para incrementar el contenido de metano en el biogás y/o reducir el contenido de bióxido de carbono, lo cual permitirá la obtención de un producto compatible con el gas natural de origen fósil que es distribuido en gasoductos y por tanto puede utilizarse como combustible en máquinas estándar de combustión interna. Las pruebas con diferentes álcalis como con nejayote lograron una producción de biogás con 90% de me-

tano. La aplicación de esta tecnología dará solución a la problemática de transformación y aprovechamiento de los RSU en el DF.

Mejoramiento e infraestructura al sistema de transporte colectivo metro. Derivado de los proyectos apoyados por este fideicomiso se cuenta con:

- I) Un modelo matemático el cual se usará para diseñar y desarrollar un prototipo micro-simulador de tráfico de trenes del metro según el flujo de pasajeros en las estaciones de correspondencia.
- II) El desarrollo de simulación electrónica para el proceso de apertura y cierre de puertas del metro del lado contrario. Con ello, se diseñarán prototipos y piezas para aumentar la fiabilidad del sistema de puertas, un prototipo de dispositivo que impida por error humano que el conductor de un tren abra las puertas contrarias.
- III) Una base de datos de la velocidad del aire desplazado por los trenes en movimiento así como el perfil de temperatura y humedad, con ellos se construirá y evaluará experimentalmente un prototipo que permita aprovechar la energía eólica producida por las corrientes de aire generadas para convertirla en energía eléctrica, así como mejorar las condiciones de comodidad bioclimática de los usuarios reduciendo la temperatura al interior de las estaciones.
- IV) Diseño de un software para la construcción de un prototipo de módulo de orientación virtual, el cual proporcionará información al usuario con respecto a su presión arterial, temperatura, información turística, localización de rutas, servicios etc.
- V) La infraestructura para el Laboratorio de Metrología en las instalaciones del STC, el cual cubrirá los requerimientos de los servicios metrológicos, fortaleciendo y propiciando la capacidad científica y técnica del personal especializado y el desarrollo de equipos. Este conjunto de acciones permitirán mejorar la calidad del servicio que ofrece el metro a sus usuarios y un mejor aprovechamiento de su parque vehicular.

Eje 8.

**Gestión Pública Eficaz
y Responsabilidad
de la Sociedad**

La Gestión Pública del Distrito Federal tiene como fin primordial atender las demandas, solicitudes y requerimientos de los ciudadanos. Para ello, contamos con una administración pública moderna, tecnológicamente innovadora, con las facultades y los recursos necesarios para atenderlas con eficiencia, prontitud y sin trámites excesivos, generando con esto ahorros en el uso de recursos administrativos, recursos humanos, recursos materiales, servicios generales y bienes inmuebles, todo bajo un estricto apego a la normatividad aplicable.

Para lograr la premisa anterior, el Gobierno de la Ciudad buscó óptimas condiciones para consolidar las mejoras compras realizando licitaciones públicas, adjudicaciones directas y convenios consolidados, para la adquisición de materiales y consumibles, así como el otorgamiento de contratos de prestación de servicios, obra pública y asesorías, representando ahorros importantes así como una disminución en las inconformidades de proveedores y contratistas que concursan en dichos eventos.

Por otro lado y a efecto de generar un cambio de actitud en los servidores públicos, se continúa capacitando al personal con la impartición de cursos y círculos de enseñanza abierta. Durante esta administración, la relación entre el Gobierno del Distrito Federal y los Trabajadores Sindicalizados, se tradujo en un constante diálogo, concertación y acuerdo. El objetivo en esta materia, es continuar con la relación cordial con todos sus trabajadores y sus representantes, garantizando el respeto a sus derechos.

Finalmente y con los programas de modernización en la Ciudad de México como “ventanilla única”, “la reestructuración de los juzgados de los Registros civiles”, entre otros, hacen que los trámites en la ciudad sean mucho más ágiles, permitiendo así el ahorro en tiempo, forma y dinero.

Administración y desarrollo de personal

Durante esta administración, la relación entre el Gobierno del Distrito Federal y los Trabajadores Sindicalizados, se tradujo como un constante diálogo, concertación y acuerdo. El objetivo del Gobierno del Distrito Federal en esta materia, es continuar con la relación cordial con todos sus trabajadores y sus representantes, garantizando el respeto a sus derechos.

Por otro lado y a efecto de generar un cambio de actitud en los servidores públicos, se continúa capacitando al personal, con la impartición de cursos y círculos de enseñanza abierta. Así también, se siguen realizando prácticas profesionales y servicio social.

Asimismo y en cabal cumplimiento al compromiso del Gobierno del Distrito Federal, se continúa coadyuvando con la recuperación del poder adquisitivo de sus trabajadores.

• **Respeto a la vida sindical de los trabajadores**

Durante esta administración, se ha mantenido la relación de diálogo y concertación con los servidores públicos y sus representantes, por lo que, en cumplimiento al convenio que se firmó en 2010 entre el Sindicato Único de Trabajadores del GDF y el Gobierno del Distrito Federal, se otorgó a las y a los trabajadores basificados en los ejercicios fiscales 2005 y 2006, que contaban con nivel salarial 2.9, la asignación de dígito sindical, lo que significa su incorporación al sindicato, con lo cual pueden acceder a las prestaciones consignadas a su favor en las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, se otorgó dicho dígito durante el ejercicio 2011 a los trabajadores que fueron basificados durante los ejercicios fiscales 2007 y 2008, aplicándose de la misma manera para 2012.

• **Capacitación y Desarrollo de Personal**

Se programaron e impartieron 458 cursos dirigidos al personal técnico-operativo y directivo de los cuales 200 en dependencias y 285 en delegaciones, con una participación de 11,613 trabajadores, siendo 5,675 mujeres y 5,939 hombres. Se integraron 196 círculos de estudio de enseñanza abierta, los cuales comprenden alfabetización, primaria, secundaria y bachillerato, distribuyéndose 38 para dependencias y órganos desconcentrados y 158 para delegaciones, con una participación de 2,582 usuarios, de los cuales son 1,353 mujeres y 1,229 hombres. Se captaron 4,635 prestadores de servicio social y 939 estudiantes se inscribieron para realizar sus prácticas profesionales.

Se impartieron 94 cursos sin costo, es decir, por vinculación institucional; 68 para dependencias con una participación total de 629 trabajadores, de los cuales 301 fueron

mujeres y 328 hombres; asimismo, 26 cursos en delegaciones, con una participación de 503 trabajadores, 304 mujeres y 199 hombres.

A la fecha no se ha formalizado pago alguno empleando el presupuesto consolidado de la partida 3341 “Servicios de Capacitación”.

Al 17 de septiembre de 2012, se tiene proyectada la impartición de 242 cursos, 129 para dependencias y 113 para delegaciones, con una participación aproximada de 5,265 trabajadores, 2,461 mujeres y 2,804 hombres. Se prevé la conformación de 35 círculos de estudio de enseñanza abierta, en alfabetización, primaria, secundaria y bachillerato, 15 para dependencias y órganos desconcentrados y 20 para delegaciones, con una participación de 280 usuarios, 150 mujeres y 130 hombres. Asimismo, se espera captar 3,400 prestadores de servicio social y 920 estudiantes interesados en realizar sus prácticas profesionales.

De los cursos por vinculación institucional (sin costo), se tienen proyectados 88, para distribuirse 53 en dependencias y 35 para delegaciones, con 1,977 participantes, 975 mujeres y 1,002 hombres.

Se tiene proyectado el pago de 2’000,000 de pesos del presupuesto consolidado de la partida 3341 “Servicios de Capacitación”, durante este periodo.

Para el 4 de diciembre de este año, se tiene programado efectuar 140 cursos: 87 para dependencias y 53 para delegaciones, con una participación aproximada de 3,032 trabajadores, 1,408 mujeres y 1,624 hombres. Se estima integrar 5 círculos de estudio de enseñanza abierta, en alfabetización, primaria, secundaria y bachillerato; 5 para delegaciones, con una participación de 60 usuarios aproximadamente, 38 mujeres y 22 hombres. Adicionalmente, se espera captar 3,400 prestadores de servicio social y 920 estudiantes para realizar sus prácticas profesionales.

Por lo que hace a cursos por vinculación institucional (sin costo) se tienen programados 83 para distribuirse: 38 en dependencias y 45 en delegaciones, con 1281 participantes, 692 mujeres y 589 hombres.

Para este periodo, se tiene proyectado el pago de 8,282,422 de pesos del presupuesto consolidado, correspondiente a la partida 3341 “Servicios de Capacitación”.

• **Política Salarial**

Toda vez que esta acción de gobierno se realiza en el primer trimestre de cada año, en lo que corresponde al año 2012, dicho compromiso ha sido atendido al proporcionar un incremento salarial mensual de 3.8% para el personal

técnico-operativo, en tanto que el personal de estructura no recibió incremento alguno.

Administración de los bienes instrumentales y materiales de consumo

Se efectuaron, en busca de las mejores condiciones para el Gobierno de la Ciudad, licitaciones públicas, adjudicaciones directas y convenios consolidados, relacionados con la adquisición de papel bond, fotocopiado, seguro patrimonial, seguro de vida, vestuario de lluvia, calzado y vestuario operativo, prendas de protección, combustible, telefonía de larga distancia, radiocomunicación, vales, llantas, vehículos, tóner, cómputo y software.

Respecto al programa de aseguramiento patrimonial, se ha logrado avanzar en el establecimiento de una cultura de prevención de siniestros, a través de un modelo de administración de riesgos; aplicable en las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados, e inclusive en órganos autónomos que se adhieren a dicho programa; cuya instrumentación ha permitido una puntual atención de siniestros registrados y como consecuencia, mayor oportunidad en la indemnización de pérdidas. Mención especial merece la póliza de infraestructura urbana, inmuebles y bienes muebles, misma que incluye la cobertura de responsabilidad civil, a través de la cual se ha logrado resarcir a terceros las afectaciones que han sufrido en sus personas o en sus bienes, con motivo de las acciones u omisiones del Gobierno del Distrito Federal.

• Compras consolidadas

Gracias a la consolidación de compras en los rubros de vales fin de año, vestuario y calzado operativo, equipo de protección y vestuario de lluvia y vehículos, durante el periodo 2007 al 2011, se ha tenido un ahorro de 277,010,202 pesos. Mientras que para el 2012, se estima ahorrar 9,450,622 pesos de los conceptos antes mencionados.

• Combustibles

En el periodo de este informe, las dependencias, delegaciones, entidades y en los órganos autónomos del Gobierno del Distrito Federal, adheridos a la contratación consolidada, han erogado 710.8 mdp, que comparados con los 623.2 mdp ejercidos en el mismo periodo del ejercicio anterior, representan un incremento nominal del 14.0%. Dicho aumento se explica fundamentalmente por la actualización mensual en el precio oficial de los combustibles.

Programa de Aseguramiento 2012

Durante el periodo que abarca el presente informe se han realizado importantes esfuerzos en materia de seguros, a fin de instituir un esquema basado en modelos de aseguramiento que mejor responda a las necesidades reales de la Administración Pública del Distrito Federal, lo que ha favorecido el resarcimiento de daños que al patrimonio del Gobierno del Distrito Federal le ha ocasionado la ocurrencia de siniestros, así como la atención e indemnización por daños a terceros, lo que en sí mismo constituye una aportación importante al cumplimiento del Programa General de Desarrollo 2007-2012.

• Servicio de Seguridad y Vigilancia

En lo referente al tema de Seguridad y Vigilancia, los logros más relevantes obtenidos en el presente periodo, se vinculan al mantenimiento del orden público, así como a la protección de la integridad física y patrimonial de los trabajadores y visitantes de los edificios sede del Gobierno del Distrito Federal, Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Autónomos y/o Entidades de la Administración Pública que lo integran.

• Llantas, cámaras y corbatas

Asimismo, se ha obtenido un logro importante en la compra consolidada de neumáticos, el cual consiste en garantizar la dotación oportuna de llantas, cámaras y corbatas al parque vehicular del Gobierno local para su adecuado funcionamiento y operación, cumpliendo así con los postulados del eje de gestión pública eficaz. A ese respecto, es de señalar que a través de licitaciones públicas internacionales, los bienes adquiridos han resultado de mejor calidad, precio y oportunidad en las entregas.

• Servicio de comunicación móvil con acceso a la red de telefonía pública.

Con la finalidad de generar ahorros en este rubro, se logró obtener una tarifa que se mantuvo del 2007 hasta diciembre de 2009, y solamente se vio afectada con un 4% adicional a partir del 1 de enero del 2010, como consecuencia del incremento del IVA al 16% y la entrada en vigor del IETU. Asimismo, en la actualidad operan 1,100 equipos en el programa denominado "Policía de Cuadrante", 50 equipos utilizados en investigación en el campo de los delitos de alto impacto y la utilización de 25 equipos para el programa de orientación vial. Para la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se están empleando los equipos destinados a los fiscales en el programa "Ilámale a tu fiscal", la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, cuenta con 100 equipos en el programa denominado "Peritos de

Tránsito Terrestre”, y el Programa de los “Módulos de Participación Ciudadana” con 100 equipos utilizados para las actividades y coordinación de programas de Gobierno dirigidos a la ciudadanía.

• **Telefonía convencional, conducción de señales analógicas y digitales así como el servicio de larga distancia, redes y procesamiento de información**

En este rubro, se mantiene el control respecto a los servicios de telefonía tradicional, servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información, logrando reducir en un 10% el total del consumo en telefonía tradicional y servicios de “el que llama paga”; asimismo se han logrado mantener las tarifas de los servicios del año 2007 al periodo reportado; respecto a los servicios de larga distancia se cancelaron servicios logrando reducir las tarifas de 63 centavos a 44 centavos por minuto respecto al ejercicio 2010-2011, generando economías en el periodo que se reporta.

• **Adquisición de equipo de cómputo, tóner, cartuchos y software**

Con la finalidad de obtener ahorros en materia de tecnología, se llevó a cabo la consolidación de equipos de cómputo, tóner, cartuchos para impresoras y software, obteniendo beneficios en cuanto a precio y oportunidad, aplicando de manera generalizada los criterios de la Comisión de Gobierno Electrónico especializado en la materia, proporcionando con todo ello una mejor aplicación del presupuesto autorizado en cada unidad administrativa

• **Adquisición de papel bond para impresión y fotocopiado**

Como resultado de la adquisición consolidada, se ha logrado mantener el costo por debajo de los precios de mercado, es decir, actualmente se compra hasta un 60% más barato.

• **Servicio de fotocopiado**

En este rubro se continúa llevando a cabo una serie de acciones encaminadas a mejorar el uso de los servicios de fotocopiado, por ello se implantaron controles por medio de claves, determinando el nivel de funcionario o responsable administrativo de la estructura facultado para la autorización del servicio, se promueve la reutilización de hojas de papel mediante la impresión de documentos a dos caras y se incrementó el uso de la digitalización de expedientes a fin de evitar copiado excesivo, impactando también de forma directa al del papel dentro de las unidades administrativas.

• **Inventarios**

Al cierre del primer trimestre del 2012, el padrón inventarial del GDF, comprende un total de bienes instrumentales registrados de 4,128,368 con un importe de 40,311,

435,178 pesos cifra que se incrementó en un 9.4% en comparación con el primer trimestre del año 2011.

• **Bienes restringidos**

Se autorizó a las distintas dependencias, entidades y órganos desconcentrados la adquisición de 3,199 bienes restringidos, por un monto de 404,572,196 pesos, destacando vehículos tipo ambulancias, patrullas, eléctricos, bicicletas para el programa “Muévete en Bici”, así como vehículos eléctricos para el programa “Taxi Cero Emisiones”.

• **Enajenación de bienes**

En el periodo que se informa, se obtuvo una recuperación de recursos, por concepto de enajenación de diversos desechos como son los metálicos, de papel y de cobre desnudo por un monto de 4,968,364 pesos; asimismo, se obtuvieron ingresos por 12,452,984 pesos correspondientes a la enajenación de vehículos no útiles a la administración pública del Distrito Federal y de los que se encontraban en los depósitos de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Secretaría de Transportes y Vialidad.

• **Viáticos y pasajes nacionales e internacionales**

Al 30 de junio del año en curso, se autorizaron 205 viajes nacionales y 41 internacionales a las distintas dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública del Distrito Federal. En cuanto al presupuesto ejercido de las partidas de gasto 3751 “Viáticos en el país”, 3761 “Viáticos en el extranjero”, 3711 “Pasajes aéreos nacionales e internacionales”, 3721 “Pasajes terrestres nacionales e internacionales y 3781 “Servicios integrales de traslado y viáticos”, éste se asigna y ejecuta a los diferentes entes públicos, de forma directa.

• **Ahorro de agua**

El avance acumulado en la sustitución de mobiliario hidrosanitario tradicional por ahorrador en los edificios públicos de la administración pública del Distrito Federal, en el periodo del 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012 fue del 55%, respecto de la meta anual programada de 11,258, sustituyendo un total de 5,640 muebles y accesorios. En el mismo periodo, en las dependencias y órganos desconcentrados se han sustituido 5,040 grifos, 14 mingitorios, 232 sanitarios y 49 regaderas convencionales por ahorradoras. En las entidades se sustituyeron en el periodo que se reporta 127 grifos, 70 sanitarios, 60 inodoros y 39 regaderas.

En ese sentido, el total de mobiliario hidro-sanitario tradicional por ahorrador sustituido en dependencias y entidades al 31 de julio 2012, tiene un avance del 81%; para el 17 de septiembre del mismo año se tiene proyectado el 82%, y para el 4 de diciembre, una proyección del 85%, lo que se traduce en 67,773 muebles sustituidos.

Administración del patrimonio inmobiliario

La Administración del Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal, se ha sujetado a una política de máximo aprovechamiento, destacándose las concesiones otorgadas respecto de los servicios de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM), así como la vía de comunicación urbana de peaje, y las vías norte y sur. Se participa en la formalización de las asignaciones de los espacios públicos necesarios para la instalación de cámaras para el sistema de video vigilancia en las 16 Delegaciones, así como en la regularización y asignación de los Módulos de Participación Ciudadana.

La política inmobiliaria se ha orientado al mejoramiento de las condiciones de vida y de los servicios de la Ciudad, a través del mejor aprovechamiento de su patrimonio e infraestructura, destacándose el otorgamiento de concesiones de los Centros de Transferencia Modal y de las vías de comunicación urbana de peaje, otorgando certeza jurídica a sus operaciones inmobiliarias con los servicios técnicos, como son los avalúos para determinar el monto de la indemnización de los afectados por las obras de la línea 12 del metro; la recuperación de espacios públicos; la actualización y mantenimiento del Inventario Inmobiliario, con sus respectivos documentos soporte; el otorgamiento y formalización de Permisos Administrativos Temporales Revocables, así como la regularización y asignación racional y de la posesión de los inmuebles para los entes públicos.

• **Permisos Administrativos Temporales Revocables. (PATR's)**

Se han otorgado 47 Permisos Administrativos Temporales Revocables, de los cuales, 22 se otorgaron respecto de los bajo puentes del circuito interior bicentenario.

• **Operaciones inmobiliarias**

Se formalizaron 10 operaciones, relacionadas con la implementación y desarrollo de diversos programas y atendiendo la totalidad de las necesidades que se han planteado, conforme a las posibilidades presupuestales de los solicitantes.

• **Recuperaciones administrativas.**

En relación a las recuperaciones administrativas se han llevado a cabo 38 en el periodo de 2007-2012, del 18 de septiembre al 31 de diciembre de 2011 solo se tuvo una recuperación y para el periodo del 01 de enero al 31 de julio del presente año se realizaron 2 recuperaciones.

• **Servicios Técnicos (Avalúos, levantamientos topográficos y diligencias de apeo y deslinde)**

Se han llevado a cabo 2,007 inspecciones de inmuebles que fueron o se encuentran permisionados y concesiona-

dos, se realizaron 512 levantamientos topográficos y se efectuaron 1,859 dictámenes valuatorios.

• **Extinción de dominio**

Se han recibido 103 emplazamientos y designación como depositario por procedimientos especiales de extinción de dominio, de los cuales, en 61 casos se ha dictado sentencia. De las sentencias dictadas, 17 han casado ejecutoria, de las que 10 han sido a favor del Gobierno del Distrito Federal y 7 en contra, en la mitad de ellos la Oficialía Mayor está realizando las acciones tendientes para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, mientras que en la otra mitad se ha dado cabal cumplimiento a lo establecido por la Ley. Por lo que respecta a los 7 casos en donde la sentencia fue desfavorable, la Oficialía Mayor por conducto del depositario judicial ha hecho entrega de los inmuebles a sus propietarios, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo ordenado en las sentencias de referencia. En los 86 juicios que se encuentran en trámite, sigue auxiliándose como depositario.

• **Inventario inmobiliario**

Se integraron 101 registros más, respecto de espacios que se encuentran destinados para diversos usos y programas del Gobierno del Distrito Federal.

• **Asignaciones de inmuebles**

Se han asignado 40 inmuebles a diversos entes públicos. En este año se terminó la regularización y asignación de los Módulos de Participación Ciudadana.

• **Servicios Técnicos (Avalúos, levantamientos topográficos y diligencias de apeo y deslinde)**

Se han llevado a cabo 2,290 inspecciones de inmuebles que fueron o se encuentran permisionados y concesionados, se realizaron 400 levantamientos topográficos y se efectuaron 1,500 dictámenes valuatorios.

• **Proyección: Servicios Técnicos**

En lo concerniente a los servicios técnicos, se prevé la ejecución de 1,360 inspecciones físicas, 115 levantamientos topográficos y 115 estudios inmobiliarios.

• **Adquisiciones**

Se ha concluido la adquisición de los inmuebles necesarios para diversas acciones como el reordenamiento del comercio ambulante en el Centro Histórico, y para la implementación del Centro de Monitoreo y Prevención de Desastres. En este ejercicio, se espera concluir la última adquisición para la ampliación del Eje 4 Norte "Euskaro".

Se prevé para el mes de septiembre del presente año el otorgamiento de 1 Título de Concesión y de 40 Permisos

Administrativos Temporales Revocables que tendrán por objetivo recobrar, aprovechar, habilitar y desarrollar espacios, brindar servicios, etc. Así como la recuperación de dos inmuebles más, propiedad del Distrito Federal.

Por cuanto hace a la formalización de asignaciones, se programa realizar 40 más, entre las cuales, se encuentran los Módulos de Participación Ciudadana.

En lo concerniente a los servicios técnicos, se prevé la ejecución de 1360 inspecciones físicas, 280 levantamientos topográficos y 289 estudios inmobiliarios.

Tocante a la actualización del inventario inmobiliario, se espera la inscripción de 200 registros más y continuar con la revisión y adecuación de los registros hasta que se encuentre totalmente actualizado.

Centros de Transferencia Modal

Se realizaron reuniones con los transportistas para que realizaran sus pagos en forma oportuna, logrando con ello un incremento de la recaudación correspondiente. Asimismo, se continuó en coordinación con otras instancias, las obras de mantenimiento, adecuación y equipamiento de los CETRAM, en aras de su modernización, aportando con ello acciones para la recuperación de espacios públicos, el reordenamiento comercial y el mejoramiento de la accesibilidad y conectividad del transporte. Se han concluido los proyectos ejecutivos correspondientes a los CETRAM Periférico Oriente y Tláhuac, que forman parte del Proyecto de la Línea 12.

Se continuó con las obras de mantenimiento de la infraestructura e imagen urbanas, adecuación y equipamiento de los CETRAM y en especial, de los 24 que se habían proyectado para este año, así como con el inicio del equipamiento e instalación de obras de accesibilidad para personas con discapacidad. Se han instalado 22 superpostes de 33, distribuidos en 10 CETRAM de los 16 en los que serán instalados para mejorar la iluminación y consecuentemente la seguridad.

Se realizaron acciones para incrementar la recaudación en los CETRAM, lo que permitirá mayores y mejores obras en beneficio de la Ciudad, alcanzando para el mes de julio de 2012, la suma de 23,725,167 pesos lo que representa un logro del 89% con respecto a lo programado en el ejercicio.

Para contar con plenas facultades de administración, supervisión y vigilancia, se ha dado prioridad a la tarea de lograr la asignación de los CETRAMS, a la fecha ya se cuen-

ta con el acta de formalización de 25 de ellos, esto tan sólo a 18 meses del inicio de actividades del nuevo Órgano Desconcentrado.

Al 17 de septiembre del presente año, en cuanto hace a las obras de mantenimiento, adecuación y equipamiento en 24 CETRAM, se habrá realizado en 14 inmuebles las relativas al reforzamiento de equipamiento preventivo y se tendrá concluido la instalación de la totalidad de los 33 superpostes planeados en 16 CETRAM. Se realizará la instalación de 8 superpostes para dar por concluida la meta de 33. Se considera que se asignarán 7 inmuebles más, se logrará una recaudación de recursos por más de 28 mdp y se continuarán realizando los estudios de mantenimiento mayor.

Para el final de la presente administración, se espera la conclusión de todas las obras de mantenimiento, adecuación y equipamiento; los estudios de mantenimiento mayor en los 5 CETRAM planteados, recaudación de recursos en un monto superior a los 33 millones de pesos, superando en más del 25% la meta programada y la asignación de los 14 inmuebles faltantes en favor de la Coordinación de los Centros de Transferencia Modal, para sumar los 42 inmuebles previstos.

Al 17 de septiembre del presente año, en cuanto hace a las obras de mantenimiento, adecuación y equipamiento en 24 CETRAM, se considera que habrán concluido las relativas al reforzamiento de equipamiento preventivo e instalación de 15 superpostes más, de los 33 planeados. Se considera que se asignarán 3 inmuebles más con una recaudación de recursos por más de 23 mdp y se seguirán realizando los estudios de mantenimiento mayor.

Se espera la conclusión de todas las obras de mantenimiento, adecuación y equipamiento, la instalación de los 9 superpostes faltantes, cumpliendo así con los 33 programados en 16 CETRAM; los estudios de mantenimiento mayor en los 5 CETRAM planteados, recaudación de recursos en un monto superior a los 29 mdp y la asignación de los 32 inmuebles faltantes en favor de la Coordinación de los Centros de Transferencia Modal, para sumar los 42 inmuebles previstos.

Comunicación Social

Respaldata por primera vez con un Manual de Imagen Gráfica y un Manual de Imagen para Páginas Web, la Imagen oficial de la presente administración es utilizada en toda la papelería, difusión del Gobierno del Distrito Federal y en todos los actos de Gobierno otorgando certeza y seguridad en sus acciones.

A partir de septiembre de 2007, se transmite el noticiero Capital 21 de manera ininterrumpida. En marzo de 2012, se rediseñó el sitio web de comunicación social para que el usuario pueda consultar boletines, conferencias, versiones estenográficas, galerías de fotografías, videos, así como “ligas” a otros medios o servicios del GDF, en un sólo sitio. Se participa con la realización y producción de las cápsulas informativas, entrevistas a especialistas y beneficiados de los programas, así como reportajes sobre el programa “Red Ángel” que transmite el canal 40 cada domingo.

En el transcurso de esta gestión administrativa se utilizaron de manera intensiva, Internet en sus modalidades de comunicación multimedia, como son *Twitter, Facebook, Youtube, Blogs, chats, podcast y galerías de fotografías*, para establecer contacto con amplios sectores de la población de la Ciudad de México y de otras entidades federativas y aún del extranjero.

Entre las coberturas de relevancia que se han realizado, está la transmisión del Foro Social Mundial 2008, 2009 y 2010. En el año 2011 se produce el noticiero “DF Noticias”. En marzo de 2012 se rediseñó la imagen del sitio web de Comunicación Social, permitiendo de esta manera el acceso al público en general a la información que el Gobierno del Distrito Federal difunde. Se participa en la realización y producción de las cápsulas informativas, entrevistas a especialistas en los temas del programa de televisión “Red Ángel”.

Del 1 de julio al 17 de septiembre del presente año, se estima que se tenga un avance del 68 por ciento en cuanto a las campañas y acciones respecto a Comunicación Social. Entre las actividades que se proyectan, se espera la publicación de 439 boletines, así como 199 entrevistas del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y 140 coberturas de giras por la Ciudad.

Se tiene previsto realizar una campaña integral de difusión para dar a conocer los logros de la actual administración, antes y después del Sexto Informe de Gobierno.

• **Población Objetivo**

Todas las acciones llevadas a cabo por la Oficialía Mayor, se enfocan en los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal; las dependencias, delegaciones y entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal. Por lo que hace a la comunicación social las campañas de difusión se transmiten a nivel metropolitano y nacional, y van dirigidas al público en general; respecto a la coordinación de los Centros de Transferencia Modal, las acciones están dirigidas al beneficio de los aproximadamente dos millones de usuarios que reciben diariamente. Todas estas acciones son permanentes.

• **Presupuesto**

En términos generales no aplica, debido a que la Oficialía Mayor funciona como el medio para hacer las adquisiciones de bienes y servicios, cada uno de los entes tienen asignados en sus presupuestos los montos que se han programado para el presente ejercicio. Para el caso de los CETRAM, relativo a las obras de mantenimiento, adecuación y equipamiento de: Martín Carrera, Universidad y Constitución de 1917, junto con la sustitución de cobertizos, se asignó un total de 9’335,557 pesos.

Modernización administrativa eficaz en el Gobierno del Distrito Federal: servicios para los habitantes de la Ciudad

Archivo General de Notarías

El Archivo General de Notarías, tiene a su cargo el registro de Avisos de Testamentos, que sumó al 31 de Julio de 2012 la cantidad de 1,202,502, por lo que esta entidad, continúa encabezando el Registro Nacional de Avisos de Testamento.

Por lo que hace al control y seguimiento de trámites ante el Archivo General de Notarías, se llevó a cabo la actualización de la base de datos, que contiene la credencialización de los gestores de las Notarías del Distrito Federal, asimismo, respecto de los gestores de otras entidades federativas, se inició la credencialización de los mismos para que puedan realizar trámites ante la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.

Se continuó con la atención preferente a adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con capacidades diferentes a través de una ventanilla especial, habiéndose atendido del 18 de septiembre de 2011 al 31 de Julio de 2012 un total de 4804 solicitudes.

Se han desahogado los trámites solicitados a esta Unidad Administrativa por las personas que acrediten tener interés jurídico, así como por autoridades judiciales, administrativas y ministeriales, de los cuales se desprende una variación ascendente, como se muestra en el siguiente cuadro.

Archivo General de Notarías 18 de Septiembre de 2011 al 31 de Julio de 2012 *

Concepto	18 de Septiembre de 2011 al 31 de julio 2012	1º de Agosto de 2012 al 17 de Septiembre de 2012	18 de Septiembre de 2011 al 17 de Septiembre de 2012	18 de Septiembre de 2012 al 4 de Diciembre de 2012
Recepción de testamento ológrafo	62	0	0	0
Informes de testamentos	14,262	2,400	16,786	3,880
Recepción de aviso de testamento	40,203	5,638	46,538	17,551

Expedición de copias certificadas y testimonios de escrituras públicas	15,732	2,640	18,084	3,980
Revisión de razón de cierre de protocolo	7,260	1,166	9,200	1,700
Regularización y autorización definitiva de escrituras públicas	25	6	30	8
Consulta de protocolo	4,735	872	5,331	1,267
Notas marginales o complementarias	8,831	1,146	9,018	2,133
Depósito de sociedades de convivencia	17	3	17	3
Búsqueda por índices de protocolos	257	40	305	56
Aviso de tutela cautelar	10	2	12	3

Fuente: GDF, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Julio de 2012. * Proyección a diciembre de 2012

Guarda y Custodia de Expedientes de Registro de Sociedades de Convivencia

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Sociedad de Convivencia y los Lineamientos para la Constitución, Modificación y Adición, Ratificación, Registro y Aviso de Terminación de las Sociedades de Convivencia en el Distrito Federal, el Archivo General de Notarías del Distrito Federal, facultado como autoridad depositaria de uno de los ejemplares de los expedientes de la Sociedad de convivencia para su registro y consulta en caso de solicitud de informes, han ingresado:

Sociedades de Convivencia 18 de Septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012*

Concepto	18 de Septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012	1º de Agosto de 2012 al 17 de Septiembre de 2012	18 de Septiembre de 2011 al 17 de Septiembre de 2012	18 de Septiembre de 2012 al 4 de Diciembre de 2012
Informes	48	2	50	5
Depósito	13	4	17	3
Modificación o Adición	0	0	0	0
Terminación	11	4	15	3
Consulta	0	0	0	0
Copia Certificada	1	0	0	0

Fuente: GDF, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Julio 2012. *Proyección a Diciembre de 2012

Acervo histórico del archivo general de notarías

Fondo Digitalizado correspondiente al Siglo XVI

A partir de Abril de 2011, el Acervo Histórico del Archivo General de Notarías dependiente de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales tiene a disposición de investigadores, instituciones culturales, académicas y gubernamentales, así como público en general que acredite el motivo de la consulta, el Fondo Digitalizado correspondiente a las notarías pertenecientes al siglo XVI.

A través de este fondo digitalizado, hoy es posible tener acceso a los 96 volúmenes provenientes del fondo antiguo de este importante acervo que se encontraban como fondo reservado, las 27 mil 504 imágenes y sus correspondientes categorías semánticas, relativas a datos de los escribanos, tipo de escritura, fecha y lugar del acto jurídico en cuestión, así como un resumen del documento y su estado de conservación, lo que constituye una importante fuente de investigación que coloca al Acervo Histórico como uno de los más importantes de América Latina.

En el período comprendido entre el 18 de septiembre de 2011 al 17 de septiembre de 2012, se estima atender 24 consultas y para el 4 de Diciembre de 2012, 14 consultas más.

CONCEPTO	18 de Septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012	1º Julio de 2012 al 17 de Septiembre de 2012	18 de Septiembre de 2011 al 17 de Septiembre de 2012	18 de Septiembre de 2012 al 4 de Diciembre de 2012
Consultas al Fondo Digitalizado correspondientes al siglo XVI	15	11	24	14

Fuente: GDF, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Julio 2012 *Proyección a Diciembre de 2012

Visitas Guiadas

El Acervo Histórico del Archivo General de Notarías alojado en el Ex Templo de Corpus Christi, considerado como uno de los edificios más representativos de la Época Virreinal, construido en 1724, a través de visitas guiadas dirigidas al público en general interesado en conocer el patrimonio cultural de la Ciudad de México, difunde su riqueza histórica y arquitectónica, así como la importancia de los documentos que se encuentran a resguardo dentro del inmueble. Durante el período comprendido entre el 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, se realizaron 6 visitas guiadas.

Uso de la Sala Polivalente

El Ex Templo de Corpus Christi es utilizado por instituciones académicas, culturales y gubernamentales y también

para la realización de eventos de carácter cultural, científico, docente o gubernamental. Citando como ejemplo la Conferencia denominada “Sustracción y Restitución Internacional de Menores”, impartida por la Maestra Eileen Matus Calleros, quien es autora de varias publicaciones en relación a estos temas.

Del 18 de septiembre de 2011 al 17 de Septiembre de 2012 se estima se realicen 9 eventos y 4 más para el 5 de Diciembre de 2012.

Acreditación para Consulta de Protocolos Notariales
Uno de los servicios con los que cuenta el Acervo Histórico del Archivo General de Notarías, es el Préstamo de Protocolos Notariales, como un importante apoyo a diversos investigadores debidamente acreditados por instituciones académicas, científicas, culturales y gubernamentales, tanto nacionales como extranjeras. Durante el período comprendido entre el 18 de septiembre de 2011 y el 31 de julio de 2012, se acreditaron 48 investigadores provenientes de instituciones educativas y fundaciones tanto nacionales como internacionales. Entre ellas destacan: la Universidad Nacional Autónoma de México, -a través de diversos Institutos de Investigación-, la Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad Autónoma de Chapingo, el Colegio de México, la Fundación Rafael Dondé, el Instituto Universitario Europeo de Florencia, la Universidad de Valencia, entre otros.

Concepto	18 de Septiembre de 2011 al 31 de julio 2012	1º Julio de 2012 al 17 de Septiembre de 2012	18 de Septiembre de 2011 al 17 de Septiembre de 2012	18 de Septiembre de 2012 al 4 de Diciembre de 2012
Acreditación de Investigadores (expedición de credenciales)	48	19	60	24
Visitas Guiadas	6	4	6	5
Uso de Sala Polivalente.	6	4	9	5

Fuente: GDF, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Julio 2012 * proyección a Diciembre de 2012

Programa de Regularización de Títulos de Fosas a Perpetuidad
La regularización de los Títulos de Fosas a Perpetuidad tiene su fundamento legal en el “Acuerdo por el que se expide el Programa de Regularización de Títulos de Fosas a Perpetuidad en Cementerios Públicos en el Distrito Federal”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 19 de julio de 2007, el cual, es trascendente para los habitantes de esta gran metrópoli, ya que evita procesos judiciales o trámites notariales y a la vez brinda certeza y seguridad jurídica a sus titulares. Del 18 de septiembre de 2011 al 31 de Julio de 2012 se expidieron 3592 títulos. Se

estima que para el 17 de septiembre de 2012, se expidan 450 más y se proyecta que se expedirán 770 títulos al 4 de Diciembre de 2012.

Gaceta Oficial del Distrito Federal
Del 18 de septiembre de 2011 al 31 de Julio de 2012, fueron publicados 239 números del órgano oficial de difusión de la Ciudad de México, habiéndose impreso 53,600 ejemplares. Se estima que para el 17 de septiembre de 2012 se publiquen 63 números y se impriman 12,600 ejemplares, asimismo, se proyecta que para el 4 de diciembre de 2012, se publicarán 56 números y se imprimirán 11,200 ejemplares. Actualmente se cuenta con 94 suscripciones semestrales.

Registro Público de la Propiedad y de Comercio (RPPyC)
A partir de mayo de 2010, se dio el resultado de un proceso de modernización integral iniciado por la presente administración, donde la técnica registral sufrió un gran cambio vanguardista, bajo un concepto electrónico a través del Folio Real Electrónico, con firma digital.

En ese sentido, durante la presente administración, la operación registral se ha desarrollado bajo un Acervo integrado por aproximadamente 2 millones de folios reales y 400 mil folios mercantiles. En el Registro Público se realizan en promedio 700 mil trámites al año, se da atención a un promedio diario de 2 mil usuarios y se procesan aproximadamente 5 mil operaciones de ingreso y salida de documentos; asimismo se inscriben aproximadamente 16 mil nuevas empresas anualmente posibilitando generar en la ciudad y en el país nuevas expectativas económicas con certeza jurídica. En el ejercicio 2011, se captaron recursos por concepto de pago de derechos por más de mil millones de pesos.

Modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio
Como parte del Programa General de Desarrollo 2007-2012, desde el inicio de la gestión, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales instruyó al Registro Público de la Propiedad y de Comercio iniciar una transformación estructural de la institución.

En noviembre de 2008 se puso en marcha el Programa de Modernización del Registro Público de la Propiedad en un esquema a tres años, bajo un enfoque integral y sistémico, con una inversión significativa de recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros; dicha aplicación de recursos en coordinación con el Gobierno Federal, se estableció mediante la adhesión al Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad Estatal (PEM), cuyo gasto fue del orden de 92 mdp durante 2008; la inversión programada en 2009 fue de 103 mdp, para el 2010 de 153

mdp y se ejercieron 42 mdp en el 2011, arrojando un total de 390 mdp.

Año	Inversión Ejercida
2008	92
2009	103
2010	153
2011	42
Total	390

De esta manera, en el Registro Público de Propiedad se sustituyeron los sistemas informáticos tradicionales por un sistema único y de vanguardia al que se migró la totalidad de los datos registrales de la institución que permite realizar todas las gestiones, trámites e inscripciones en forma totalmente electrónica, introduciendo la firma electrónica para garantizar la autenticidad de la información registral; además, se lleva a cabo a demanda la captura y digitalización de libros y folios; se establece de manera sistémica la existencia de componentes, como: Marco Jurídico, Procesos Registrales, Tecnologías de la Información, Gestión de Calidad, Profesionalización de la Función Registral, Políticas Institucionales, Gestión y Acervo Documental, Participación y Vinculación con otros Sectores e Indicadores de Desempeño, los cuales son susceptibles de ser calificados objetivamente.

El objetivo de la modernización es hacer del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal una institución que garantice el desarrollo de la función registral y la publicidad que tiene asignada, para que los actos que requieren satisfacer tal requisito surtan efectos frente a terceros, y posicionar a la Institución Registral capitalina como vanguardia en el país.

Cambios Estructurales en el perfil de la Función Registral

Criterios Registrales y de Modernización

Mediante trabajo colegiado entre personal directivo del Registro Público y de la Comisión de Registro del Colegio de Notarios del Distrito Federal, se alcanzaron acuerdos relativos a la generación de 23 criterios registrales en materia de propiedad y 8 en materia de comercio, los cuales fueron publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de julio y 24 de noviembre ambos de 2008.

Dichos criterios registrales en materia de Propiedad dieron resultado en lo siguiente: Certificados de existencia e inexistencia de gravamen para los casos de condominios, fusiones, subdivisiones y lotificaciones; Certificados de

Zonificación; Comprobantes de pago de impuesto sobre adquisición de inmuebles; Tablas de valores e indivisos de unidades privativas; Errores o discrepancias atribuibles al Registro Público, a los Fedatarios y su rectificación; Inscripciones de juicios y cédulas hipotecarias; Atención de sociedades conyugales no inscritas; Extinción y reversión del fideicomiso.

En materia de comercio, se estudiaron y publicaron criterios en los temas siguientes: Sentido y alcance de la calificación de resoluciones fuera de asamblea o de sesión de consejo; Tipología societaria y sus modalidades; Publicaciones en reducción de capital fijo; Fusión, escisión y transformaciones y Poderes inscribibles y no inscribibles.

Ley Registral para el Distrito Federal y su Reglamento

La administración actual trabajó de manera conjunta y coordinada con los Notarios y los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el objeto de establecer un nuevo marco jurídico que permitió una nueva Ley Registral para el Distrito Federal y su reglamento, el 21 de enero y 13 de septiembre de 2011 fueron publicados respectivamente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

La nueva Ley determina la creación de un órgano interno encargado del ingreso, desarrollo profesional y evolución del personal y establece el compromiso institucional de brindar capacitación en materias de Derecho Civil, Mercantil, Administrativo y Registral al personal integrante del Registro Público de la Propiedad y de Comercio para que sean altamente calificados como especialistas en la materia.

Programa de Modernización en materia de Propiedad

• Primera Fase: Digitalización del Acervo Histórico e incorporación de la firma electrónica

El 17 de agosto de 2009, inició la digitalización del Acervo Registral, como una de las tareas principales de los trabajos de modernización, misma que consistió en el escaneo de antecedentes en libro y folios reales cartulares, con el objeto de contar con información digital que permita su incorporación y administración en el nuevo sistema registral. En la fase de digitalización se incorporó la firma electrónica del personal escaneador en todas y cada una de las imágenes digitalizadas con su correspondiente referencia registral.

Del 17 de Agosto de 2009 al 31 de julio de 2012, se ha logrado la digitalización de 1,914,745 Folios Reales de un universo aproximado 2 millones por lo que se cuenta con el 90% de avance y se han digitalizado 777,558 Partidas de Libros que impactan en un universo de 10,500 Libros en materia de Propiedad. A la fecha se cuenta con un total aproximado de 10 millones de imágenes

digitalizadas, considerando que un folio real físico consta de varias fojas en su integración; lo anterior, permitió disminuir de manera importante el uso de papel, mejorando las medidas de seguridad informáticas y fortaleciendo el blindaje de los procesos registrales a través de firma digital.



• **Segunda Fase: Control de Gestión en Ventanilla Única**

En el marco de la modernización se innovaron varios aspectos: se creó una herramienta informática denominada “Futureg DF” (cuya operación inició el día 12 de enero de 2010), el Control de Gestión del RPPyC es integral, la recepción de documentos se hacen mediante unifila junto con la captura de información electrónica, incluyendo la firma electrónica del personal que recibe, captura y digitaliza los documentos presentados con solicitud de entrada y trámite.

La nueva mecánica de trabajo permitió mejorar y agilizar la recepción y entrega de documentos en la Ventanilla Única del RPPyC, dando la posibilidad al usuario de ingresar solicitudes en menor tiempo de atención.

Actualmente la gestión de documentos en el Registro Público se brinda de manera ágil y eficiente, mediante la distribución de ventanillas por materia, facilitando el ingreso de documentos y con la nueva técnica de recepción el tiempo para presentar una solicitud ha bajado de manera considerable.

En el área de Ventanilla Única se presta el servicio de Folio Inmediato, mismo que consiste en la expedición de copias simples de constancias de Folio Real, que en promedio se reciben 1000 solicitudes por día, cuyo tiempo promedio de atención es de 30 minutos considerando desde el llenado de la forma, realización de pago de derechos e impresión del servicio solicitado.

Del 100% de operaciones del Registro Público, la emisión de constancias representa el 37%, mismo que es atendido de manera inmediata, sin rezago y con el consecuente ahorro de tiempo, además de existir la posibilidad de solicitud vía Internet sin la necesidad de desplazarse a las instalaciones de la Institución Registral.

• **Tercera Fase: Folio Real Electrónico**

A partir del 24 de Mayo de 2010, las funciones de los sistemas antiguos donde se realizaba el registro inmobiliario, fueron sustituidos por el sistema de gestión registral denominado Futureg DF. Con la incorporación de Firma Electrónica, medidas de seguridad y nuevos procesos registrales, se establecieron las condiciones administrativas, técnicas y registrales para iniciar la nueva técnica registral denominada Folio Real Electrónico.

A la fecha se han generado y firmado más de 286 mil 427 Folios Reales Electrónicos y Un millón 52 mil 963 asientos electrónicos; en ese sentido los documentos para registro antes de la implementación del Folio Real Electrónico contaban con un tiempo promedio de respuesta de 74 días, la tendencia del tiempo de respuesta es a la baja, toda vez que conforme a la reciente evaluación del Banco Mundial se cuenta con un promedio de 54 días hábiles. La Ley Registral contempla 20 días hábiles para la atención de inscripciones cuya recepción sea física (artículo 42).

De igual forma se ha mejorado el tiempo de respuesta en la emisión de Certificados, la Ley Registral para el D.F. (artículo 85) contempla 7 días hábiles para la atención del Certificado de Existencia e Inexistencia de Gravamen (trámite más recurrente en el RPPyC), conforme a la más reciente evaluación del Banco Mundial el tiempo de respuesta ha sido superado, toda vez que los resultados reflejaron 5 días hábiles promedio. Sin embargo, en septiembre de 2011, la evaluación con derecho de réplica del RPPyC al Banco Mundial en la medición Subnacional, reportó tiempo promedio de 3 días hábiles.

Tiempos de Respuesta

De atención inmediata. En un promedio de 30 minutos Constancias, copias simples, etc. <u>Antes 7 días hábiles</u>	37%
Se atienden entre <u>3 y 5 días hábiles</u> certificados <u>Antes tardaban más de 10 días</u>	43.5%
<u>30 a 90 días hábiles</u> Requieren calificación y estudio jurídico El promedio es de 54 días <u>Antes el promedio era de un año</u>	19.5%

Programa de Modernización en materia de Comercio

Derivado del “Convenio de Coordinación para la Operación del Registro Público de Comercio” con la Secretaría de Economía, en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México, en noviembre de 2007 se realizó el diagnóstico para la implementación del Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER) a la operación del Registro Público de Comercio del Distrito Federal.

El resultado del análisis a la operación mercantil en el Distrito Federal, consideró la puesta en marcha del Sistema de Gestión Registral en 2 etapas:

- 1era Etapa. A partir del 12 de marzo de 2009, se inició con el registro de nuevas empresas, a través del envío e inscripción electrónica de nuevas sociedades y sus actos subsecuentes.
- 2da Etapa. Se sujetó a migración, captura y digitalización del Acervo Histórico en materia de Comercio.

Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER)

A partir del 12 de marzo de 2009 fecha en que se implementó el Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER), en el Registro Público de Comercio, fueron registradas 60,773 nuevas empresas, de las cuales 34,026 se registraron en menos de 24 horas y 26,747 en un promedio de 5 días; asimismo sus actos subsecuentes son inscritos vía Internet. Mediante esta herramienta informática es posible la recepción de solicitudes electrónicas en formatos pre-codificados, mismos que contienen entre otras medidas de seguridad la firma digital del fedatario público solicitante. El avance en la atención en materia de comercio es sobresaliente, toda vez que más del 58% de las operaciones se realizan de manera automática, es decir en minutos, y como se señaló el máximo de tiempo en el trámite es de 5 días hábiles, cuando la presentación de solicitud es física vía Ventanilla.

Este vanguardista sistema de registro de sociedades mercantiles no tiene precedente en la República, ya que el Distrito Federal es la primera entidad en contar con la versión actualizada e integral de la nueva tecnología, en un formato que a través de Internet, permite llevar a cabo el registro e inscripción de actos en tiempo real, con el consecuente abatimiento de tiempos, esfuerzos y recursos, otorgando una transparente y eficaz atención a la ciudadanía.

Esta nueva herramienta ha permitido logros y avances en el Registro de Comercio, sobre todo en los tiempos de respuesta y en el posicionamiento a nivel nacional en la calificación del Banco Mundial; la nueva herramienta informática con que cuenta el Registro Público de Comercio, opera vía Internet, mediante la recepción de solicitudes electrónicas precodificadas, las que contienen entre otras

medidas de seguridad la firma digital del fedatario público. De esta manera, se presta el servicio de registro empresarial para que a través de internet, en un máximo de 24 horas, se inscriban las actas constitutivas de nuevas empresas, sin embargo, se conserva la figura del servicio tradicional a través de la Ventanilla Única del Registro, donde se ingresa el trámite con la entrega física y electrónica del documento, en el que se ha disminuido el tiempo de respuesta de un promedio estimado de 19 a 5 días.

La modernización en materia de Comercio ha evolucionado de manera coordinada con los avances en materia de propiedad, razón por la cual el Distrito Federal ha incorporado nuevas funcionalidades como el Boletín Registral Electrónico en materia mercantil, la consulta del estado de trámite en línea y recientemente la incorporación de nuevos servicios electrónicos como el envío de Constancias de antecedentes mercantiles vía electrónica y la Consulta de imágenes electrónicas de documentos emitidos por SIGER, así como el boletín electrónico personalizado por suscripción a los fedatarios públicos.

• La segunda etapa de SIGER:

Consiste en migrar los 400 mil folios mercantiles anteriores a 2009 a archivos electrónicos, así como los antecedentes registrales en libros.

Ventanilla Empresarial

Por otra parte, el Gobierno del Distrito Federal otorga el servicio de información general sobre la constitución de empresas, asesoría jurídica sobre el tema y atención personalizada, presencial, telefónica y en línea para orientar sobre trámites de constitución de sociedades mercantiles, mediante la Ventanilla de Atención Empresarial.

Servicios Electrónicos a través de la Ventanilla Virtual del RPPyCDF

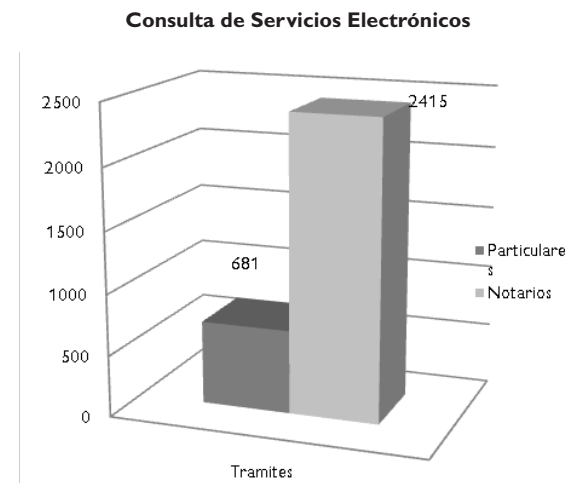
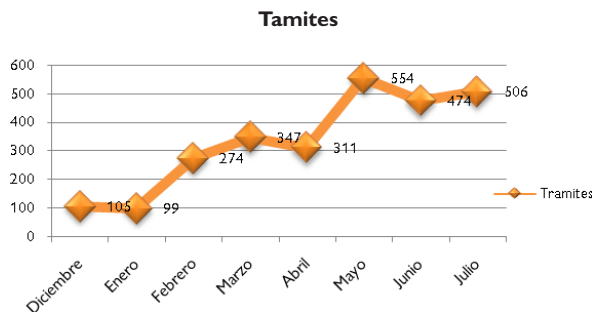
La infraestructura informática del Registro Público del Distrito Federal, se encuentra clasificada entre las tres mejores y sofisticadas del país, la tecnología de punta con que cuenta el centro de cómputo (SITE) de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales ha sentado las bases para que el portal de Internet de la Institución opere de manera virtual con el usuario registral, permitiendo la consulta remota de información registral y con la posibilidad de realizar solicitudes de trámites con pagos electrónicos.

En ese sentido, el portal de Internet y el sistema registral se encuentran sincronizados de tal forma que ya es posible la recepción de solicitudes de Certificado de Existencia e Inexistencia de Gravamen vía Internet; así como la publicación de información registral vía Internet a través del Boletín Registral Electrónico.

Adicionalmente, a finales del mes de febrero de 2011 inició la prestación de nuevos servicios electrónicos, denominados “Envío de Constancia de Antecedente vía Electrónica”, “Comunicado de Conclusión de Asiento Electrónico”, “Consulta de imagen electrónica de documentos ya expedidos” y el envío del “Boletín electrónico personalizado”, mismos que pueden ser solicitados a través de la Ventanilla Virtual del Registro Público.

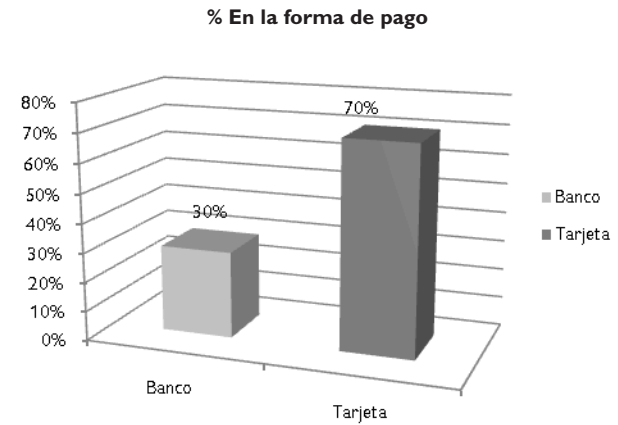
Además de la inmediatez de los nuevos servicios electrónicos, los usuarios registrales pueden realizar los pagos de derechos por la prestación del servicio registral mediante transferencia en línea con tarjeta de crédito o débito de todas las instituciones bancarias, y como resultado, obtener en medio electrónico los archivos con la información registral consultada.

Desde el inicio de los servicios electrónicos al 31 de julio de 2012, se han atendido 5,990 consultas, durante el periodo que se informa se han brindado 3,096 consultas de servicios electrónicos, de las cuales 681 fueron por particulares y las 2,415 restantes a través de Notarios Públicos del Distrito Federal. A esta fecha suman 46 Notarías que utilizan los nuevos servicios en línea de 250 Notarios en la Ciudad de México.



Fuente: Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Julio 2012.

El comportamiento en el pago de los servicios, ha privilegiado el pago vía electrónica en un 70% y de manera física mediante pago en sucursal bancaria en un 30%.



Fuente: Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Julio 2012.

Beneficios que aportan la innovación en materia de Modernización Integral:

Para los Fedatarios Públicos locales y foráneos:

Reducción en los tiempos de atención y respuesta, se incrementa la calidad en el servicio, se cuenta con la posibilidad de realizar consultas registrales vía Internet, así como solicitudes de información electrónica y se fortalece la certeza y seguridad jurídicas en la información registral.

Para la Institución Registral:

Se simplifican los procedimientos, se generan ahorros de horas hombre e insumos, ahorros en más de 2 millones de hojas papel equivalentes a 9 toneladas del material de referencia, adicionalmente se incorporaron medidas de seguridad informáticas y firma electrónica, blindando los procesos registrales e incrementando considerablemente la calidad, certeza y seguridad jurídica en la información.

Para la Ciudadanía demandante del servicio registral:

Se logró la certeza y seguridad jurídica en el registro de propiedades inmobiliarias, con blindaje de los procesos y el sistema registral, logrando un servicio más ágil y eficiente, propiciando ahorro económico en traslados a las oficinas del RPPyC, reduciendo largas filas a través de la unifila y de la Ventanilla Única, evitando intermediación en los trámites y la consecuente reducción de costos.

La modernización del RPPyC, han permitido ahorros en el uso de papel y otros recursos, por lo que la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, estimó beneficios ambientales por el uso del Folio Real Electrónico, la digitalización del Acervo y los servicios electrónicos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito

Federal, mismos que han contribuido con la preservación del medio ambiente, al evitar la tala de aproximadamente 160 árboles, pues en el periodo (2009 - 2011) se registró un ahorro de más de dos millones de hojas de papel, equivalentes a 9 toneladas de este insumo necesario para la realización de los trámites.

Asimismo, permite economizar anualmente 150 metros cúbicos de agua, 27 mil 260 kilowatts por hora de energía eléctrica y se han dejado de tirar 9.4 metros cúbicos de residuos sólidos diversos y más de 18 toneladas de CO₂ han dejado de arrojar al medio ambiente.

Vinculación con otros sectores:

El proyecto de modernización del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, como bien lo señala el Modelo de Modernización de los Registros Públicos del País que promueve el Gobierno Federal, es un proceso evolutivo, continuo y permanente. Por otro lado, el Gobierno de la Ciudad también emprendió el correspondiente proyecto de modernización del catastro, lo que ha permitido que ambas instituciones puedan ya enfrentar el proyecto de vinculación registro – catastro y de esta manera incrementar los beneficios de ambos proyectos.

Cambios en la Infraestructura del RPPyC

Las instalaciones del Registro Público de la Propiedad fueron acondicionadas en los rubros eléctricos, aire acondicionado y sistema contra incendio. El proceso de mejora se complementó con la adecuación de instalaciones mediante la mejora de la infraestructura electrónica de voz y de datos.

Asimismo, se realizaron las siguientes acciones:

- Sustitución y mejoras en el sistema eléctrico de los tres edificios del Registro Público.
- Se colocaron la subestación eléctrica y plantas de emergencia en los tres edificios del RPPyC.
- Se instaló nuevo sistema de aire acondicionado para el Centro de Cómputo y para el área de Acervos Registrales.
- Se renovó el cableado estructurado de la red local de la Institución.
- Se colocó nuevo sistema de detección y extinción de incendios, así como control de humedad del Acervo Registral.
- Se acondicionaron el Auditorio y la Biblioteca.
- Se realizó el cambio de todo el mobiliario en los tres edificios que conforman el conjunto del RPPyC.

Profesionalización y fortalecimiento del personal sustantivo del RPPyC

Como parte de las acciones para el fortalecimiento de los recursos humanos, se abrió la bolsa de trabajo institucional; a la fecha se han llevado a cabo 4 procesos de selección,

dos en el año 2009 y dos en 2010. Actualmente, el Registro Público cuenta con personal seleccionado y calificado.

Se cuenta con un catálogo actualizado de Firmas Electrónicas del personal que interviene en los procesos registrales, garantizando el acceso y permisos necesarios para cada función.

En el mes de julio de 2010, se inició un proceso de Retiro Voluntario beneficiando a 37 trabajadores desglosados de la siguiente manera: 2 Registradores, 12 Inscritores y 23 Técnicos Operativos, en algunos casos con un pago superior a 400 mil pesos. El costo total del Programa de Retiro Voluntario fue de 9, 602,524 de pesos.

Cabe mencionar que dicho programa fue exclusivo para el personal de base de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y fue logrado con el apoyo de la representación sindical, la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas.

El personal sustantivo del Registro Público (Inscritores y Registradores), cuentan con un perfil y funciones específicas que requiere de conocimiento especializado, de experiencia y compromiso institucional, toda vez que la naturaleza de la Institución Registral obliga a la aplicación exacta del Código Civil y la Ley Registral para el Distrito Federal.

Como consecuencia a las gestiones realizadas por la actual administración, se logró la renivelación de 176 trabajadores de base sindicalizados, con un costo anual de 9,859,671 de pesos.

Gestión Pública Eficaz en el Registro Público

La Gestión Pública del Distrito Federal tiene como su base de acción a las aspiraciones y demandas de los ciudadanos. Contamos con una administración pública moderna, tecnológicamente innovadora, con las facultades y los recursos necesarios para atender las demandas ciudadanas con eficiencia, simplicidad y sin trámites excesivos.

La reforma integral de la Administración Pública permite tener una administración pública capaz de atender las necesidades de los habitantes: moderna, eficiente y transparente, a partir del cumplimiento de dos objetivos:

- Instaurar un modelo administrativo de vanguardia, una gestión eficaz, transparente, austera y cercana a la gente, que responda de manera oportuna a las demandas de los usuarios y haga uso eficiente de los recursos públicos.
- Aprovechar los recursos de la ciencia y la tecnología para emprender una reforma integral de la administración pública, enfocada a la modernización, el rediseño de los procesos con orientación a la calidad y atención al ciudadano y el cumplimiento de la legalidad.

Atención a los Convenios de Colaboración celebrados con organismos públicos y grupos o asociaciones inmobiliarias

Mediante la suscripción de Convenios, el RPPyC brinda atención oportuna a solicitudes de inscripción de actos jurídicos donde comparece el Gobierno del Distrito Federal o alguna de sus dependencias como la Dirección General de Regularización Territorial, Dirección General de Patrimonio Inmobiliario y el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI), e inclusive organismos federales como la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

En el periodo comprendido del 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, los ingresos captados por este concepto ascendieron a Un millón 668 mil 106 pesos, por los convenios abajo enunciados. Cabe hacer mención que estos ingresos se ejercen para el pago de la nómina que se encuentra adscrita al Registro Público bajo el régimen de autogenerados.

Programa	sept/11 - ene/12
CANADEVI (Operaciones de Registro)	123,179
INFONAVIT I (Operaciones de Registro)	371,936
D.M.K. S.A. DE C.V. (Operaciones de registro)	20,882
ARQUIREZ (Operaciones de Registro)	83,528
CREDIX GS (Operaciones de Registro)	100,076

Programa	feb/12 - 31/julio/12
GEO (Operaciones de registro y certificados)	212,160
CANADEVI (Operaciones de Registro)	200,876
CABI (Operaciones de registro)	34,272
ARQUIREZ (Operaciones de Registro)	168,408
CREDIX GS (Operaciones de Registro)	214,927
DAROVA S.A. (Operaciones de Registro)	137,862

Participación del RPPyC en Foros y Reconocimientos Nacionales e Internacionales

En la presente administración el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, ha recibido reconocimientos y ha participado en distintos foros y eventos en materia registral, entre ellos:

XXIII Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral

Septiembre de 2010 en que México fue el país anfitrión y la Ciudad de México su sede, se contó con la participación de registradores provenientes de 13 naciones, donde se puede resaltar la presencia de Argentina, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Uruguay, Paraguay, Panamá, República Dominicana, entre otros, así como invitados especiales a España y Estados Unidos de América.

Este XXIII Encuentro en la Ciudad de México consolidó el intercambio de conocimientos registrales con temas sen-

sibles como el principio de inscripción en los registros de propiedad, el folio real y sus efectos jurídicos, así como las experiencias de los procesos de modernización en las instituciones registrales de Latinoamérica y las nuevas técnicas registrales en el mundo.

140 Aniversario del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal

El pasado primero de marzo de 2011, esta Institución Registral cumplió 140 años de existencia, por lo que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales realizó una serie de eventos conmemorativos, iniciando con una campaña de difusión sobre la cultura de la Legalidad a partir del 28 de febrero, mediante carteles que se ubicaron en parabuses, red de transporte público Metrobús y estaciones del Metro.

El Sistema de Transporte Colectivo (Metro) emitió 5,000,000 de boletos conmemorativos y se presentó una exposición fotográfica del Registro Público en la estación Pino Suárez, además se celebró el sorteo superior y boleto de la Lotería Nacional alusivos al 140 aniversario.

Como parte de los festejos, se llevó a cabo un Coloquio Internacional en la materia denominado “Visiones y Prospectiva del Registro Público”.

La exposición en la Academia de San Carlos denominada “La Ciudad y su Registro Público”, abarcó un montaje de los folios reales y el antecedente en libros de las inscripciones correspondientes a las principales fincas y monumentos del DF como el Ángel de la Independencia, la Torre Latinoamericana, la Ciudad Universitaria, en un evento de cierre de los festejos celebrado en el Teatro de la Ciudad se realizó la presentación del libro “Imágenes e Historia, la Ciudad de México y su Registro Público”, que muestra su acervo, una crónica social, política y económica de la metrópoli, con una recopilación de documentos históricos sobre operaciones registradas de los principales inmuebles del Distrito Federal.

XXVII Congreso Nacional de Derecho Registral

La Ciudad de México fue sede de este evento, El Instituto Mexicano del Derecho Registral y la Consejería Jurídica del Distrito Federal a través del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, llevaron a cabo del 9 al 11 de septiembre de 2011 el XXVII Congreso Nacional con la asistencia de los representantes de los principales registros públicos de la propiedad del país con el objetivo de intercambiar experiencias en materia jurídica, nuevas tecnologías y procedimientos registrales a nivel nacional, auspiciado por la Jefatura de Gobierno y la Ciudad de México.

Resultados de las evaluaciones en el avance del Proceso de Modernización por Instancias Federales

El avance en la modernización del Registro Público del Distrito Federal ha reflejado una mejora continua y logros que son referentes a nivel nacional; de manera particular se ha señalado que la digitalización y estabilización de libros en el Acervo Histórico del D.F., son únicos en el país, asimismo en Nuevas Tecnologías.

La más reciente evaluación de Línea de Base, realizada por Sociedad Hipotecaria Federal, respecto al avance en la modernización del Distrito Federal, arrojó los resultados siguientes:

- Obtuvo porcentaje total de 77.39% en la primera medición de 2012, lo cual lo coloca en el nivel de Satisfactorio, conforme esta metodología de Línea de Base, el Distrito Federal supera la media nacional en 8 de los 10 componentes en el país y se reitera como único en el país en la estabilización del acervo histórico.
- A nivel internacional, el nuevo Sistema Registral Futureg DF es un caso de éxito mundial, toda vez que en mayo de 2012 la empresa Microsoft publicó un artículo de impacto de negocio, donde hace referencia a la experiencia de la Ciudad de México en la modernización de su Registro Público de la Propiedad y de Comercio, sobresaliendo el 65% de reducción de los tiempos de respuesta, la mejora

en la seguridad jurídica y los beneficios económicos y sociales para los ciudadanos del Distrito Federal y del país en su conjunto.

Resultados en la operación en el Registro Público

El Registro Público, provee a los usuarios de información con la finalidad de que los trámites se realicen sin contratiempos, agilizando los tiempos de respuesta y calidad en la atención que se brinda. En el periodo del 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012 ingresaron un total de 680 mil 462 documentos para trámite, de los cuales se entregaron concluidos 661 mil 684.

La Institución Registral del Distrito Federal es la más grande del país, por lo que su **operación cotidiana redundada en la numeraría** siguiente:

- Se atienden 2 mil usuarios diarios.
- Se realizan 5 mil operaciones al día.
- Existen 300 tipos distintos de trámites y servicios.
- En promedio diario 550 solicitudes de documentos para registro.
- En promedio diario 1200 solicitudes de Certificados.
- En promedio diario 1000 solicitudes de Constancias.
- Ingreso promedio diario de 4.5 mdp, por pago de derechos.
- En el ejercicio 2011, más de mil millones de pesos recaudados por concepto de pago de derechos.

Documentos ingresados y tramitados

Periodo 18/sep/11 31/jul/12	Inmuebles	Comercio	Siger	B. Muebles	P. Morales	Programas	Correspon.	Certificados	Folios	Libros	Búsqueda Por pantalla	Total
Documentos ingresados	100,199	28,006	27,407	1	8,502	31,571	5,495	238,969	194,608	20,673	24,032	680,462
Documentos tramitados	89,546	25,987	23,968	1	8,494	33,434	4,547	238,113	195,246	20,835	20,514	661,684

Fuente: Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Julio 2012.

Atención Ventanilla Especial

A través de la Ventanilla Especial del Registro Público, que inició sus actividades en el mes de abril de 2008, ha brindado atención y asesorías a mujeres, así como a personas con capacidades diferentes y de la tercera edad, logrando el acceso de inmediato a los servicios, evitando su traslado

a las ventanillas de recepción lo que ha reducido los tiempos de espera dentro de la Institución, contando y manteniendo lugares con accesibilidad para la atención de dichos usuarios a las instalaciones del RPPyC.

Periodo	No. De mujeres con niños	No. De mujeres embarazadas	Personas con discapacidad	Personas de la tercera edad	Total
18/sep/11 31/jul/12	2,764	1,012	1,079	2,283	7,138

Representación Legal

Para una defensa eficaz y eficiente de los intereses institucionales, se acudió con la representación del Registro Público de la Propiedad y de Comercio en tiempo ante las diferentes autoridades jurisdiccionales. Los asuntos atendidos de septiembre de 2011 a julio de 2012 fueron los siguientes:

Trámites		Documen- tos ingresados	Documento atendidos- contestados	Documentos en proceso
Demandas civiles		1,891	1,349	542
Informes solicitados por jueces civiles del fuero común		3,411	2,388	1033
Demandas ante el tribunal contencioso administrativo		466	339	127
Informes solicitados por jueces del fuero federal		985	975	10
Informes previos e informes justificados de amparos en los que el RPPYCes autoridad responsable.		1,506	1,490	16
Amparos en los que el RPPYC es tercero perjudicado		74	74	0
Cumplimiento de ejecutorias en las que el RPPYC es autoridad responsable		366	361	5
Nulidad		0	0	0
Otros (notificaciones de conocimiento)		3,848	3,848	0
informes solicitados por la PGJ		2,161	1,638	523
informes solicitados por la PGR		1248	932	316
Informes solicitados por jueces penales del fuero común		227	195	32
Aplicación de la ley de extinción de dominio	Juzgados civiles	64	59	5
	PGJ	240	230	10
Total		16,487	13,878	2,619

Fuente: Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Julio 2012.

Resguardo administrativo de documentos

Es el retiro del tráfico ordinario registral de documentos presumiblemente contrarios a la ley y que inciden, en su caso, en la titularidad registral de persona distinta a la que alude dicho documento. Esta revisión se inició con el proceso de verificación e inventario real de documentos en resguardo en el área jurídica del Registro Público de la Propiedad a partir de noviembre de 2008. Se observó falta de fundamentación y motivación para determinar el resguardo del documento por parte del personal de la Institución Registral, hermetismo en la información que se brindaba al supuesto interesado y ausencia de procedimientos y trámites para la legal liberación del resguardo.

El número de folios, libros y fojas sueltas que se tienen en resguardo en el Registro Público no se ha incrementado debido a que existen criterios debidamente establecidos a través de los cuales se determina si ameritan ser retirados de su tráfico ordinario, en función de proteger derechos

de terceros adquirentes de buena fe. En caso contrario, una vez concluido el estudio de los mismos se reintegran al Acervo Registral con el fin de que se puedan seguir realizando operaciones registrales que en éstos se requiera. El 50% de los folios que ingresaron en el periodo del que se rinde informe corresponde a aseguramientos judiciales o ministeriales.

Folios, Libros y Fojas sueltas que se encuentran en custodia

Folios o libros	Cantidad
Reales	7,728
Personas morales	111
Muebles	18
Tomos	97
Fojas sueltas	363
Total	8,317

Fuente: Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Julio 2012.

Estado de folios en custodia

Aseguramiento por orden de autoridad:	5%
Doble titularidad registral:	5%
No acreditar tracto sucesivo (con su antecedente inmediato anterior o en las compraventas subsecuentes)	15%
Duplicidad (con su folio de reposición, con folio cancelado, con otro número de folio triplicados o cuádruplicados)	40%
Se presume apócrifo (la creación del folio o algún asiento o registro que lo conforman)	15%
Pendiente de dictamen	20%

Fuente: Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Julio 2012.

Es de destacar que de la totalidad de folios, libros y fojas sueltas señalados con antelación, en aproximadamente el 80%, se tiene identificado su motivo de resguardo, lo cual ha repercutido en que los particulares con interés jurídico sobre los inmuebles inscritos en estos, conozcan de manera ágil la problemática en la que se encuentra el folio ó antecedente registral asignado a su inmueble y solicite la liberación del mismo y su reintegración al acervo ordinario.

Programa de Abatimiento del Rezago en materia de Propiedad

El proceso de modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, sin la suspensión de las tareas cotidianas y la operación con alta demanda del servicio registral, generó consecuentemente un cúmulo de información pendiente de calificación y registro, principalmente en trámites de traslación de dominio, compraventas, hipotecas y embargos, no obstante ello, en el presente ejercicio se ha instrumentado un programa especial de abatimiento del rezago, mismo que ya refleja avances y se estima su cumplimiento y terminación para el mes de septiembre de 2012.

Primer semestre 2012

Mes	No. Inicial	Resueltos abatimiento	No. Final
ENERO	74,049	6,079	67,970
FEBRERO	67,970	4,514	63,456
MARZO	63,456	0	63,456
ABRIL	63,456	6,564	56,892
MAYO	56,892	859	56,033
JUNIO	56,033	4,430	51,603
Total		22,446	

El mencionado rezago en la atención de trámites al mes de julio de 2012, es de 51,603 documentos, que representan el 7% del promedio anual de operaciones, el cual es de 660,000 a 750,000 trámites recibidos y atendidos.

Es importante destacar que la cantidad de documentos identificada como rezago, sólo impacta en los trámites para inscripción de acto jurídico, mismos que requieren de calificación registral y estudio jurídico para su desahogo, cuyo ingreso es de 130,000 a 150,000 solicitudes por año, lo que representa el 20% del total de operaciones anuales de la Institución Registral.

Para el cumplimiento del programa de abatimiento del rezago, se han determinado acciones por tipo de asunto, materia, fecha de presentación y área de atención, con la consecuente redistribución de trámites a personal especializado. Asimismo, en el programa participa todo el personal sustantivo de las áreas especializadas y de las Direcciones de Acervos Registrales y Jurídica, aunado al compromiso del personal sindicalizado para el abatimiento de asuntos, que de manera integrada y solidaria se ha logrado la transformación de la Institución Registral.

La operación del programa de abatimiento del rezago, no requirió de la creación de estructuras o nóminas adicionales a la actual, sino que se desarrolló en razón a la calidad y especialidad de los registradores y a la prioridad de atención de asuntos en general, por una parte de un solo acto jurídico y por la otra, los asuntos calificados con más de

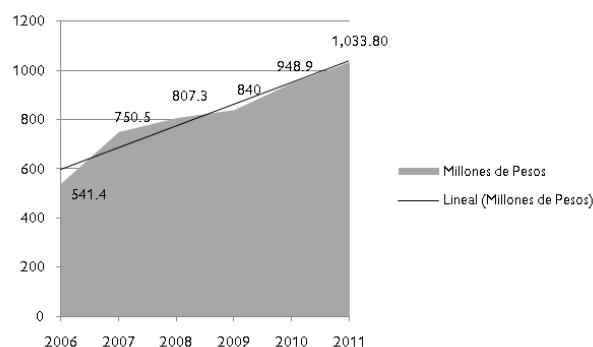
un acto jurídico, con ello se pretende dar en este segundo tramo el impulso suficiente para cumplir con el compromiso de abatimiento del actual rezago.

Resultados en la captación de recursos

En materia de Ingresos, durante el período de septiembre de 2011 a julio de 2012, la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, reportó por concepto de pago de Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y del Archivo General de Notarías, una cantidad de 1,068,795,888 pesos, lo que representa un aumento de más del 7% por ciento, comparado con el ingreso reportado en el mismo período del año anterior, el cual fue por la cantidad de 996, 921, 792 de pesos. Esta información incluye el reporte de los ingresos tanto del Registro Público como del Archivo General de Notarías, como está contemplado en la Ley de Ingresos del Distrito Federal tanto para el ejercicio Fiscal 2011 como el de 2012.

Captación de Recursos
Registro Público de la Propiedad y de Comercio
ejercicio fiscal

Año	Monto en pesos
2006	541.6 millones
2007	750.5 millones
2008	807.3 millones
2009	840 millones
2010	948.9 millones
2011	1,033.8 millones



Comparativo de ingresos por concepto de pago de derechos
Primer Semestre de 2007-2012*

Mes/año	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Enero	\$25'977,626.00	\$48'583,888.00	\$57'611,125.00	\$58'182,164.00	\$65,359,135.00	\$ 83689255
Febrero	\$54'238,804.00	\$68'858,640.00	\$68'605,820.00	\$85'425,956.00	\$79,496,077.00	\$ 90944475
Marzo	\$63'089,855.00	\$41'674,408.00	\$73'050,840.00	\$92'015,487.00	\$99,536,790.00	\$ 95931930
Abril	\$50'892,518.00	\$55'361,708.00	\$66'386,553.00	\$80'147,650.00	\$73,993,901.00	\$77698966
Mayo	\$69'373,081.00	\$57'846,371.00	\$64'076,456.00	\$85'142,301.00	\$99' 859359.00	\$109845294
Junio	\$66'960,187.00	\$50'408,695.00	\$75'805,880.00	\$80'182,711.00	\$96,508,509.00	\$106159360
Totales	\$330'532,071.00	\$322'733,710.00	\$405'536,674.00	\$481'096,269.00	\$514'753,771.00	\$569,269,280

Incluye al Archivo General de Notarías que representa aproximadamente el 7% en promedio.
Fuente: Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Julio 2012.

En el primer semestre de 2012, se tuvo un incremento de 54,515,50 de pesos respecto del mismo periodo del año anterior, lo que representa un aumento de 10.5 % en la captación por pago de derechos.

Registro Civil del Distrito Federal

El Registro Civil del Distrito Federal con 153 años realiza la inscripción de todos los actos civiles para otorgar identidad a los habitantes de la Ciudad de México. Esta institución fundada por Benito Juárez a partir de las Leyes de Reforma, cuenta actualmente con 50 Juzgados ubicados en las 16 Delegaciones Políticas, Oficina Central y el complejo penitenciario Islas Marías.

Su acervo registral data del año 1861, el cual consta de 32 mil metros lineales, 133 mil libros en tres tantos, resguardados en repositorios ubicados en cada juzgado, dos judiciales y dos centrales, atiende en promedio anualmente a 5.5 millones de personas, se generan más de 4.5 millones de trámites y se registran un promedio de 382 mil 500 actos del estado civil de las personas al año.

El Registro Civil del Distrito Federal, derivado del Programa General de Desarrollo 2011-2012, se dio a la tarea inminente de estructurar proyectos innovadores y construir soluciones para lograr la modernización integral y mejorar sustancialmente los servicios.

Se inició inmediatamente en un nuevo diseño de compatibilidad entre los procesos administrativos y la atención al público con una estrategia operativa a través de la creación de un sistema informático propio con plataforma web libre, aprovechando las nuevas tecnologías de la informática, las telecomunicaciones, y los medios electrónicos de comunicación.

Programa Integral de Modernización Administrativa del Registro Civil por Etapas: Estructuración, Desarrollo y Consolidación

Del Programa General de Desarrollo del Gobierno Del Distrito Federal 2006-2012, se ha implementado el Programa de Actividades Institucionales del Registro Civil y su Programa de Modernización Administrativa con tecnología sustentable, bajo una perspectiva institucional moderna, tecnológicamente innovadora, con las facultades y los recursos humanos necesarios para atender las demandas ciudadanas con eficiencia y expeditos.

El Programa de Modernización Administrativa Integral implementado desde el año 2007, se ha generado en cinco diferentes etapas:

Primera Etapa. Software libre. Creación y desarrollo operativo del Sistema de Inscripción del Registro Civil de Código Abierto (SIRCCA), el cual consiste en el diseño de un software libre en plataforma digital para la captura y almacenamiento de manera permanente de cualquier acto civil de las personas, en los 50 juzgados del Registro Civil, las Oficinas Centrales y el juzgado 52 de Islas Marías.

Con ello los nuevos actos registrales ya no son recapturados por que la actualización de los mismos y la inscripción de nuevos al Registro Civil se logran de manera electrónica; cada acto del estado civil realizado en los juzgados es incorporado de forma directa a la base de datos Institucional. Anualmente se integran a la base de datos un promedio de 382, 500 nuevos actos del estado civil.

Segunda Etapa. Captura y digitalización. A través del software libre se capturaron 27,700,000 actos vitales de nacimiento, matrimonio, defunción, así como los actos celebrados en el Servicio Exterior Mexicano –el Registro Civil del Distrito Federal, es el único del país, que absorbe los trámites en el extranjero- Además se digitalizaron 22,579,202 de actas, con 40 cámaras fotográficas a una velocidad promedio de 400 actas cada 20 minutos, posteriormente se edita cada acta para transformarla en imagen de 100 kilobytes. La base de datos equivale al 30% de las bases de datos a nivel nacional.

Los avances del programa de Modernización han hecho posible compartir información con otras Instituciones para optimizar los recursos económicos de los programas sociales del gobierno del Distrito Federal, coadyuvar en la conformación de estadísticas vitales y auxiliar en la depuración de padrones gubernamentales.

Tercera Etapa. Interconexión de Juzgados. El Gobierno del Distrito Federal ha dado un alto impulso a la aplicación y explotación de las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones. De esta manera el Registro Civil interconectó sus 50 juzgados ubicados en las 16 delegaciones de la Ciudad de México con la oficina Central y el juzgado del complejo penitenciario de las Islas Marías. Este proceso se llevó a cabo a través de dos tecnologías: El sistema inalámbrico de antenas y Conexión ADSL (Línea de Suscripción Digital Asimétrica) cual transmite datos digitales que viajan vía Internet de banda ancha. Este uso de tecnología le ha dado al Registro Civil un valor agregado en los servicios, ya que la descentralización de éstos, permite que el usuario desde cualquiera de los 50 juzgados, 9 centros de atención, 12 kioscos de la Tesorería y 4 administraciones tributarias locales, pueda solicitar la expedición de copias de actas, búsqueda de antecedentes registrales y emisión de constancias de inexistencia. A ni-

vel organizativo de la institución se hacen consultas a la base de datos, sin contratiempo, para el desahogo de trámites y servicios.

Cuarta Etapa. Reforzamiento en Infraestructura informática. Se instaló un Centro de Datos (SITE) con la capacidad de alojar todas las aplicaciones y bases de datos que conforman los servicios electrónicos del Registro Civil, este centro cuenta con medidas de seguridad en el acceso físico y lógico, sistema contra incendios, doble sistema de enfriamiento y con el uso de fibra óptica para el mejor desempeño de las comunicaciones.

Cabe precisar que durante la primera etapa se han instalado 6 servidores y para el mes de septiembre de 2012 se desarrollará un “Centro de datos espejo”. Este, replicará la totalidad de la información, con la finalidad de fortalecer la plataforma tecnológica y el almacenamiento de las bases de datos sin riesgos de que se pierdan.

Centro de Atención Telefónica del Registro Civil

Con el **Centro de Atención Telefónica del Registro Civil**, a través de infraestructura con esquema de transmisión de voz IP, opera de forma simultánea en los 50 juzgados y áreas administrativas con 40 líneas, sustituyendo la comunicación telefónica convencional.

Con el Centro de Atención Telefónica se homogeniza la información, evitando traslados innecesarios a los juzgados por falta de requisitos, se reduce el tiempo de espera lo que permite organizar el trabajo Institucional, se otorga asesoría jurídica, recepción y seguimiento de opiniones y quejas, prestando el servicio 32 operadores en el teléfono 91 79 67 00 en un horario de 7:00 a 22:00 hrs., con la disposición de comunicación en línea a través de un CHAT, que atiende en promedio diario 120 consultas.

A través del Centro de Atención Telefónica se agenda, de manera ordenada, en promedio de 20 a 30 citas para cada juzgado al día.

Juzgado Móvil del Registro Civil

Se desarrolló un sistema para la operación a través de una conexión vía Internet, con la capacidad de operar de manera inmediata en casos de desastres naturales como inundaciones y sismos; se instaló en una Unidad Móvil, equipada con computadoras e impresoras, que permite realizar registros de nacimiento, reconocimientos, expedición de copias certificadas, búsqueda de antecedentes registrales y expedición de CURP.

La primera vez que se puso en marcha fue en la inundación del 2009 en la Colonia Arenal, Delegación Venustia-

no Carranza, en la que se benefició a los damnificados con la búsqueda de datos registrales y expedición inmediata de 6,207 copias certificadas de sus actas de nacimiento, matrimonio o defunción de sus familiares, se realizaron 4 registros extemporáneos, 460 asesorías jurídicas en tan solo 8 días de su instalación en el Módulo Morelos, lugar de desastre.

A la fecha se otorga atención especializada a los grupos vulnerables, alcanzando las siguientes cifras:

Acciones	Octubre del 2010 a diciembre del 2011	Enero a julio del 2012	Total
Instalación de módulos	231	291	522
Registros de nacimientos	3,754	3,370	7,124
Expedición de copias certificadas	19,892	18,703	38,595
Expedición de curp	1,026	1,470	2,496
Asesorías sobre servicios del registro civil	9,545	11,393	20,938

Quinta Etapa. Gestión Documental de Administración de Archivos. De acuerdo a la Ley de archivos y al Reglamento del Registro Civil para el Distrito Federal, en junio de 2011, se inicio la organización de las series documentales que datan de 1861 a la fecha. Se realizó una clasificación en archivo de gestión y de concentración. El Archivo de Gestión se refiere a todos los documentos generados en áreas administrativas que le dan sustento a las actuaciones reguladas por el Código Civil para el Distrito Federal y Reglamento del Registro Civil. El Archivo de Concentración se conforma de las actas del estado civil de las personas, mismas que son encuadradas denominándose libros de actas.

El acervo está conformado por 32 mil metros lineales y tiene un crecimiento quinquenal de 2 mil 200 metros lineales, con peso aproximado de 50 kilogramos por metro lineal, éste está ubicado en diversos repositorios como oficina central de arcos de belén, archivo judicial, 50 juzgados del registro civil y el complejo penitenciario Islas Marías.

De la organización científica de los Archivos de Gestión se concluyó el cuadro general de clasificación en el que se señalan las fechas extremas para su localización y acceso a la información en cumplimiento a Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del D. F., se tiene publicado en la página web de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

El Archivo de Concentración está conformado por 144 mil libros de actas del estado civil de las personas, éste contemplaba un deterioro del 20% debido a las situaciones climatológicas y agentes ambientales por el paso del tiempo y por los materiales con los que se elabora el papel, aunado a la falta de repositorios con medidas de seguridad y conservación apropiados, por esta situación se procedió a implementar el programa de Conservación y Restauración del Acervo Institucional.

Proceso de restauración del acervo institucional

Se elaboró el *Manual de Procedimiento y Técnicas de Conservación del Programa de Restauración documental del Acervo Histórico*, el cual fue desarrollado observando las normas internacionales.

En su primera etapa se realizó un análisis y diagnóstico del estado en que se encuentran los documentos. Se inició el proceso de estabilización de los documentos teniendo como parámetro su alto grado de acidez. La estabilización se realiza con Hidróxido de Calcio al 0.18% por litro, fórmula desarrollada por Químicos de la Institución. Al mes de julio se llevan 2.5 millones de documentos estabilizados.

En la segunda etapa se lleva a cabo la limpieza mecánica y restauración a través de intervenciones de injertos, laminados, encintados de vértices y cuadernillos con papel japonés, fabriano y cintas alemanas, utilizando como pegamento el aprestos y de Carboximetil celulosa, fórmula desarrollada por Químicos de la Institución, logrando un ahorro en los insumos de más del 400% en su costo comercial.

Al mes de julio se han restaurado 350 mil actas, se tiene como meta al mes de diciembre mil libros, cabe señalar que se comenzó a conformar el archivo denominado fondo reservado, que contiene los actos de personalidades y personajes ilustres, los cuales son restaurados, costurados a mano con puntada copta y francesa que data del siglo XIX y encuadernados con piel de cabra.

Con el proceso de restauración documental se refrenda el objetivo de la legislación en materia de archivos, se aplica por primera vez la norma ISAD (G) y la ISO 3166, se incorpora en el Reglamento del Registro Civil, la clasificación de los archivos tanto Sustantivos como Administrativos y se aplican los referentes de la Ley de Firma Electrónica del D. F.

Digitalización de Expedientes Históricos

Se implementó la digitalización de expedientes históricos de las actas de nacimiento y matrimonio de 1920 a 2011, que consisten en el soporte documental de requisitos que solicita la institución para Registro, que obran tanto en Oficina Central como en todos los juzgados de la Ciudad. Este

programa se desarrolla en dos etapas, la primera etapa es la digitalización de los expedientes históricos, éste trabajo es desarrollado por cerca de 150 operadores, divididos en dos turnos que operan de lunes a viernes en horarios de oficina utilizando scanners de resolución media de escritorio y equipo de cómputo, digitalizan cada uno de los documentos que en su momento fueron presentados por los usuarios, para la inscripción de actos del estado civil de las personas, la segunda etapa se implementará en los juzgados a través de la digitalización de los documentos que presentan los usuarios para llevar a cabo sus registros, teniendo como objetivo evitar el crecimiento de los archivos, preservar los acervos históricos, constituir una base de datos de texto con una copia electrónica del documento original y reducir el gasto que generan los usuarios al presentar originales de las certificaciones y copias de los documentos.

Con este programa se busca evitar el continuo crecimiento de los archivos, liberando espacios en los inmuebles asignados a la Institución para el mejor desempeño de sus funciones, preservar los acervos históricos y otorgar certeza jurídica en los actos autorizados y con la posibilidad de desarrollar consultas específicas sobre expedientes de manera virtual, es decir, electrónicamente sin tener necesariamente que acudir al lugar físico en donde se halla resguardado el expediente, con la posibilidad además de que los órganos y áreas encargadas de la fiscalización puedan ejecutar desde cualquier terminal de cómputo, revisiones, otorgando certidumbre jurídica y validez de dichos documentos.

Adecuación de la Normatividad para el otorgamiento de servicios

Durante la presente administración se trabajó para regular los servicios que presta el Registro Civil, reformando el Manual de Procedimientos Administrativos que contemplaba 22 procedimientos, ahora regula 45, disminuyendo los requisitos y el tiempo de respuesta en los servicios en un promedio de 20 días hábiles a 5 días y de 3 días a la expedición inmediata.

Durante éste sexenio, y derivado de las reformas aprobadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Código Civil para el Distrito Federal en materia del estado civil de las personas, que modifican sustancialmente los procedimientos, se reformó el Reglamento del Registro Civil para los siguientes casos: Reasignación por concordancia sexo genérica el 10 de octubre de 2008; matrimonio del mismo sexo con la posibilidad de la adopción de menores el 29 de diciembre de 2009; Divorcio Administrativo el 29 de julio de 2010; Registro de deudores alimentarios morosos en agosto de 2011; Expedición de copias certificadas en lengua indígena, el 12 de junio de 2012.

Reestructuración de Juzgados del Registro Civil

Derivado de las necesidades sociales de tener acceso a Juzgados cercanos a sus comunidades, se inicia un reordenamiento para cubrir los requerimientos de comunidades y franjas territoriales de más difícil acceso, por lo que se pone en marcha el Juzgado 4° que inició operaciones el mes de septiembre de 2007 en la Delegación Tláhuac y el Juzgado 50° que fue puesto en operación en 2008 en la Delegación Gustavo A. Madero. Para octubre de 2010 se generó el cambio de ubicación del 5° Juzgado que anteriormente operaba en la Delegación Cuauhtémoc, en la zona centro de la ciudad, para reubicarse en el pueblo de Topilejo, en la zona media del Ajusco de la Delegación Tlalpan, beneficiando, con ello, a los pobladores de las comunidades semirurales que se sitúan en la zona limítrofe del D.F. con el estado de Morelos.

Finalmente para el mes de junio del 2011, con la remodelación de un inmueble considerado patrimonio del Centro Histórico y tesoro arquitectónico, el Gobierno de la Ciudad estableció el Centro de Legalidad y Justicia ubicado en la calle de Brasil, mismo que alberga en sus instalaciones diversas dependencias, entre las cuales se destino a la operación del Juzgado 1° del Registro Civil, equipado con patio central de arquitectura del siglo XVIII para ceremonias civiles, tecnología informática y de telecomunicaciones más modernas.

Sistematización de áreas administrativas

Se sustituyeron los procedimientos operativos manuales por plataformas informáticas de propia creación en software libre, que permite que las áreas de atención al público realicen sus trámites con mayor eficiencia, reduciendo los tiempos de respuesta en el otorgamiento de los servicios, con la posibilidad de que los usuarios consulten vía página web de la institución el estado en el que se encuentran sus solicitudes.

Combate a la Corrupción

Como eje principal se buscó hacer eficiente los servicios que presta el Registro Civil, otorgando información a través de la página web de la Institución y del Centro de Atención Telefónica sobre el pago de derechos de cada trámite administrativo y requisitos, asimismo la expedición de copias certificadas se otorga de manera inmediata en un 97% y la búsqueda de antecedentes registrales en un 96%; el papel que se utiliza para la expedición de copias certificadas se agregó candado de seguridad visible a los ciudadanos para mayor identificación de documentos apócrifos, de igual forma se adicionó el código de barras tanto al papel seguridad y al trámite de expedición de copias certificadas con la posibilidad de la validación a través de la página web, desde cualquier lugar del mundo y a toda

hora, lo que representa una mayor fortaleza jurídica por cada documento que ésta dependencia expide.

Como combate frontal a los denominados “coyotes”, se presentaron 166 denuncias y seguimiento de averiguaciones previas relacionadas con la portación de documentos registrales apócrifos ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y se han puesto a disposición de la autoridad 43 personas con motivo de la probable participación en hechos constitutivos de delitos, siendo la mayoría de estos consignados.

Convenios de colaboración interinstitucional

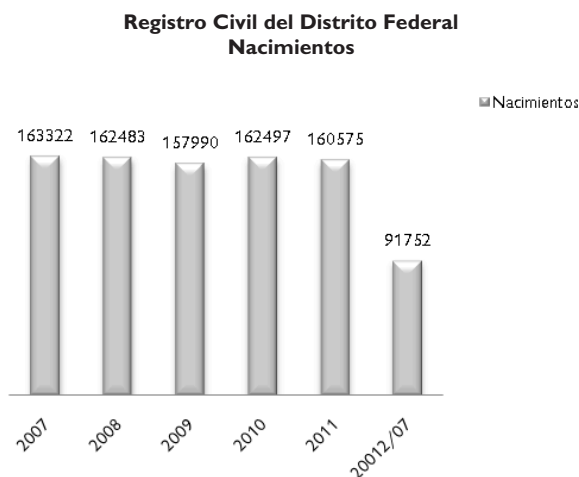
Los convenios y bases de colaboración interinstitucional, tienen como prioridad la atención integral a los núcleos de población mayormente vulnerables, el Registro Civil del Distrito Federal, participa elaborando programas de trabajo generados a través de diversos compromisos contraídos con varias instituciones, como son:

- Acuerdo de Coordinación para concertar el Programa de Colaboración entre el Registro Civil del Gobierno del Distrito Federal y el Registro Nacional de Población, a través de la Secretaría de Gobernación.
- Convenio de Coordinación para efectuar el registro de recién nacidos en las Clínicas y Hospitales del Sector Salud en el Distrito Federal, celebrado entre la Secretaría de la Contraloría General de la Federación y el Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Salud y demás organismos que conforman el Sector Salud.
- Convenio de Colaboración para establecer el “Sistema Nacional para la Solicitud, Trámite y Obtención de Copias Certificadas de Actas del Registro Civil”, que celebran los Gobiernos de las diferentes Entidades Federativas de la República Mexicana entre sí y la Secretaría de Gobernación.
- Convenio de colaboración interinstitucional para la “Reinserción Social de las Mujeres que viven Violencia Familiar egresadas de Albergues y Refugios”.
- Convenio para la Transferencia de Recursos para la Modernización Integral del Registro Civil.
- Programa de Registro Civil Universal y Gratuito para adultos mayores, personas abandonadas, indígenas, personas con discapacidad, personas en situación de calle y niños y niñas.
- Convenio en Favor de los Migrantes (radicados en el D.F. que requieren contar con documentos que avalen su registro y estado civil).

Asimismo, se han consolidado acuerdos institucionales para optimizar los recursos en programas sociales para depurar las bases de datos con las Defunciones registradas en la institución.

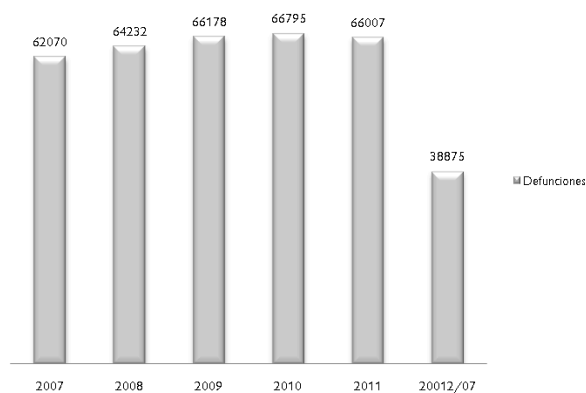
Inscripciones en el Registro Civil 2007-2012

En los seis años de gestión se llevan inscritos 885 mil 578 registros de nacimiento con una media anual de 160 mil 947 trámites de inscripción. De enero al 31 de Julio de 2012 se han inscrito 91,752 nacimientos.



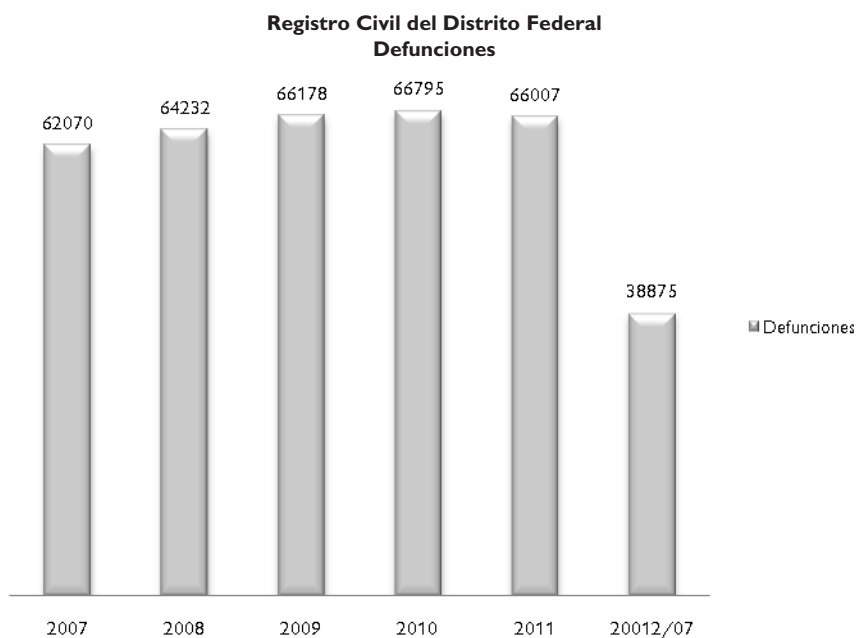
Fuente: Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Julio 2012

El registro de matrimonios es de 189 mil 539, con una media anual de 34 mil 384 trámites. De enero a 31 de julio de 2012 se han llevado a cabo 19 mil 169 matrimonios.

Registro Civil del Distrito Federal Matrimonios

Fuente: Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Julio 2012

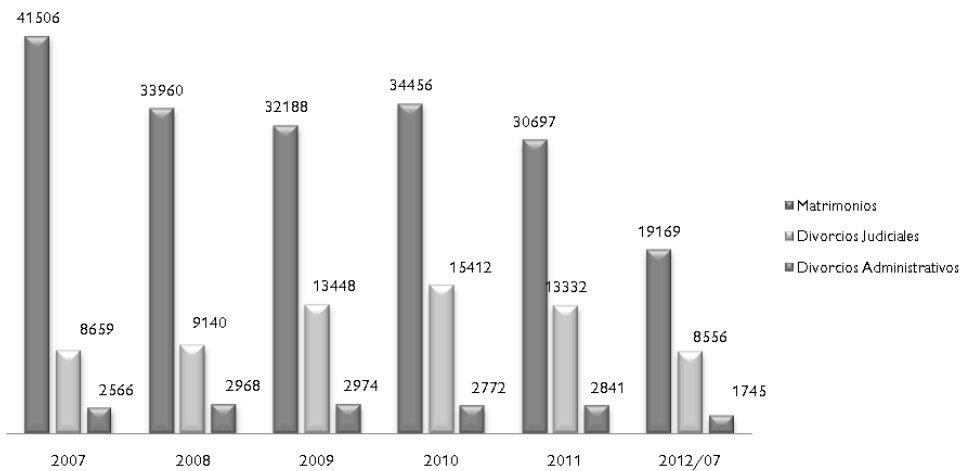
Se realizaron 358 mil 843 registros de defunción, con una media anual de 65 mil 222. De enero al 30 de junio de 2012, se han inscrito 38 mil 875 defunciones.



Fuente: Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Julio 2012

Derivado de las Reformas realizadas al Código Civil para el Distrito Federal, el 3 octubre de 2008 y el 29 de octubre de 2010, donde en el divorcio judicial dejan de existir las causales y en el divorcio administrativo se realiza el trámite en un sólo acto ante el juez del registro civil, sin la necesidad de esperar 15 días hábiles para su ratificación, la tendencia es que existe un mayor número de inscripciones de matrimonios por encima de las disoluciones del vínculo matrimonial.

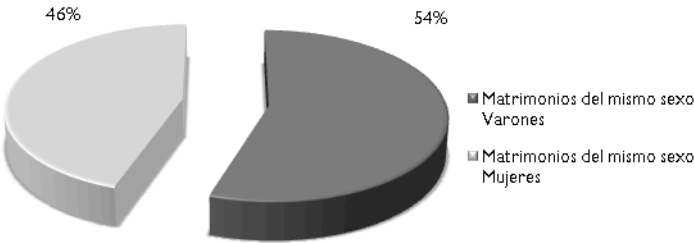
**Registro Civil del Distrito Federal
Comparativo Matrimonio/Divorcio**



Fuente: Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Julio 2012

Desde la publicación de la reforma legislativa, el 29 de diciembre de 2009, el 31 de julio de 2012, se han realizado 1,711 matrimonios entre personas del mismo sexo, de los cuales 924 fueron hombres y 787 mujeres.

**Registro Civil del Distrito Federal
Matrimonios del mismo sexo**



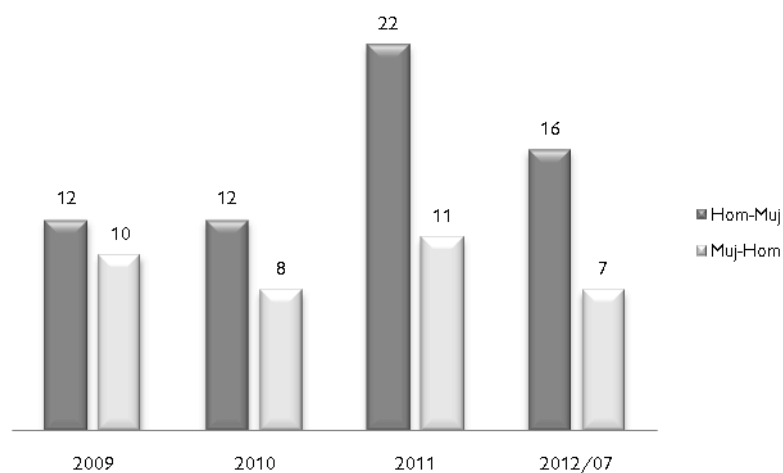
Fuente: Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Julio 2012

En el caso de la reasignación sexo genérica, se han realizado 99 actos civiles, con la siguiente distribución anual:

Año	Varón- Mujer	Mujer-Varón	Suma
2009	12	10	22
2010	12	8	20
2011	22	11	33
2012/7	16	7	23

Fuente: Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Julio 2012

Registro Civil del Distrito Federal Matrimonios del mismo sexo



Fuente: Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Julio 2012

Inscripciones al Registro Civil

De los diversos trámites que se realizan en el Registro Civil del Distrito Federal, se informan los siguientes datos:

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012 /7
Nacimientos	163322	162483	157990	162497	160575	91752
Reconocimientos	3261	3417	3546	3940	3399	2039
Adopciones	148	151	176	225	110	67
Matrimonios	41506	33960	32188	34456	30697	19169
Ratificaciones de Divorcio	2566	2968	2974	2772	2841	1745
Divorcio Judicial	8659	9140	13448	15412	13332	9707
Inscripción de Actos en el Extranjero	1854	1580	1853	1624	1613	1021
Defunciones	62070	64232	66178	66795	66007	38875
Inserción de Defunción	3595	3750	3730	3842	3270	2310
Rectificación de Actas	2306	1994	2165	1583	1439	1050
Certificaciones	2587323	2708464	2297361	2291861	2098260	1229407
Búsqueda de Datos Registrales	89214	86370	52516	41532	40054	60219
Constancias	79023	80713	58412	47787	30010	31396

Control Preventivo de la Legalidad

Prontuario normativo

En el prontuario normativo se tiene una compilación electrónica de más de 3,000 normas jurídicas y administrativas, consultadas por los servidores públicos del Distrito Federal y sin duda por miles de ciudadanos, como lo muestran las aproximadamente 80 mil consultas de septiembre a diciembre de 2011 y las más de 207 mil de enero a julio de 2012. A partir de 2011, adicionalmente a la actualización diaria, ofrece aplicaciones para aquellas personas que tienen un interés más especializado, tales como los apartados especiales de: Estatuto de Gobierno del DF; Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, que incluyen la versión original y todas las modificaciones que se han realizado a estos ordenamientos.

Boletín de información jurídica

Boletín de información jurídica

Dentro de la misma política de cumplimiento de la legalidad de los servidores públicos de la Administración Pública Local se encuentra la difusión de las normas aplicables al Distrito Federal mediante el Boletín de Información Jurídica que se envía por correo electrónico a mandos medios y superiores con el contenido más relevante de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, del Diario Oficial de la Federación, así como respecto de la actividad de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal; mismo que amplió su distribución a más de 200 funcionarios entre subsecretarios, secretarios particulares, directores, coordinadores, subdirectores y demás personal de la Administración Pública Local.

Consulta Normativa

El ejercicio de la facultad interpretativa de la Contraloría General se ejerce a través de la emisión de opiniones para que los servidores públicos se apeguen al marco jurídico en los actos que emiten; con ello se contribuye a la solución de problemas específicos y se procura evitar la comisión de actos irregulares. Al efecto del 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio del 2012 se emitieron 383 opiniones, en materia de adquisiciones, obra pública, disciplina presupuestaria, patrimonio inmobiliario y entrega-recepción, entre otras. Dichas opiniones también se pueden consultar en el Sistema de Compilación de Opiniones del Portal de la Contraloría General, que actualmente cuenta con un total de 988 opiniones en línea.

Revisión y sanción jurídica de contratos, convenios e instrumentos jurídicos

Durante el periodo del 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio del 2012, se analizaron desde el punto de vista legal un total de 331 contratos, 24 convenios y 1 convocatoria, correspondientes a diversas áreas de la propia Contraloría General en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, entre otros. En el mismo periodo distintas áreas de la Administración Pública del Distrito Federal, solicitaron opinión respecto de la forma y términos en que se formalizarían 1 contrato, 14 convenios de diversas materias y 1 Título Concesión.

Con lo anterior, se coadyuva con las áreas administrativas en la revisión del cumplimiento de los requisitos legales de los instrumentos, que brinden certeza jurídica en cuanto a los derechos y obligaciones de la Administración Pública y se establezcan las sanciones y garantías necesarias para salvaguardar su interés jurídico, evitando con ello que se cause una afectación al patrimonio público en caso de incumplimiento.

Actualización del marco normativo de la Ciudad

De manera coordinada con otras áreas normativas de la Administración Pública del Distrito Federal, del 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio del 2012, se participó en la elaboración y revisión de diversas leyes, reglamentos, acuerdos y demás normatividad que se señala a continuación:

Instrumento Normativo	Tipo de acción
Ley de Aguas del Distrito Federal	Reforma/Proyecto
Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal dentro de los Planes de trabajo GLOX 30 y 32 de la oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito	Reforma/Proyecto

Manual de integración y funcionamiento de la Oficina de Información Pública de la Contraloría General	Reforma/Proyecto
Normas para la contratación de prestadores de servicios con cargo a la partida 1211 "Honorarios Asimilables a Salarios" para el ejercicio 2012	Reforma/Proyecto
Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público	Reforma/Proyecto
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el Distrito Federal	Reforma/Proyecto
Circular para la abrogación de los Lineamientos para la autorización de contratación de prestadores de servicios con cargo al concepto 3300 del capítulo 3000	Reforma/Proyecto
Circular Uno	Reforma/Proyecto
Acuerdo n° 1 por el que se aprueba el incremento del 6% en las tarifas del servicio de vigilancia que presta la Policía Auxiliar del DF (APDF), a partir del mes de enero de 2012 y hasta diciembre del mismo año	Reforma/Proyecto
Normas para la contratación de prestadores de servicios personas físicas con cargo a la partida 1211 Honorarios Asimilables a Salarios, Normas, en las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados y para la ocupación de plazas de estructura organizacional para el periodo de julio a diciembre del ejercicio presupuestal 2012	Reforma/Proyecto

Situación Patrimonial de los Servidores Públicos

A través de la recepción y análisis de la situación patrimonial de los servidores públicos se contribuye con la prevención, y en su caso detección del enriquecimiento ilícito. Entre el 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, se recibieron por Internet un total de 28,826 declaraciones patrimoniales en sus diversas modalidades, que se desglosan en la tabla siguiente:

Tipo de declaración	18-Sep, 2011 - 31 Jul, 2012	*Proyección 18-Sep, 2011 - Sep, 2012	*Proyección 18-Sep, 2011 - 4 de Dic, 2012
Inicio	2,755	2,934	3,634
Conclusión	2,146	2,119	2,619
Anual	22,830	22,621	22,646
Conclusión/inicio	1083	1,135	1,585
Inicio/conclusión	12	9	10
Total	28,826	28,818	30,494

Durante el último año de gestión, se puso en marcha el uso de la Firma Electrónica Avanzada, en la presentación de la declaración anual de situación patrimonial a través de Internet.

Registro de Servidores Públicos Sancionados

La modernización de los archivos de este registro, así como el acceso a la información contenida en el Registro de Servidores Públicos Sancionados Federal, ha beneficiado a los interesados en sus acervos. El trámite de expedición de la Constancia de No Inhabilitación, además de realizarse en el Módulo Central ubicado en las instalaciones de la Contraloría General, se tramita en los Kioscos Digitales y Centros de Servicio de Tesorería ubicados en las principales plazas comerciales de la Ciudad.

En el período del 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, se expidieron:

Constancias emitidas	18 Sep, 2011 - 31 jul, 2012	*Proyección 18 Sep, 2011 - 17 sep, 2012	*Proyección 18 Sep, 2011 - 4 dic, 2012
No existencia de registro de inhabilitación	31,486	32,814	42,053
Con antecedentes de inhabilitación	104	122	386
Total de Constancias	31,590	32,936	42,439

Mecanismo de obtención de la constancia	18 Sep, 2011 - 31 jul, 2012	*Proyección 18 Sep, 2011 - 17 sep, 2012	*Proyección 18 Sep, 2011 - 4 dic, 2012
Módulo Central Contraloría General	422	481	259
Kioskos Digitales	27,618	29,177	39,060
Centros de Servicio Tesorería	3,550	3,278	3,120

Visitas de supervisión a Contralorías Internas

Se practicaron 73 visitas a las áreas de responsabilidades de los Órganos de Control Interno, en las que se consiguió verificar el estado que guardaban las quejas, denuncias y auditorías, así como los expedientes de responsabilidad administrativa que se substancian. Ahora bien, durante el periodo comprendido del 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, como parte de la estrategia trabajo integral y de actualización, se emitieron 150 comentarios a los proyectos de acuerdos y resoluciones de los órganos de control interno; en los cuales se ha procurado no sólo plasmar observaciones y recomendaciones, sino además continuar compartiendo los criterios jurídicos aplicables al caso.

En el seguimiento que se realiza a la sustanciación de los expedientes que se radican en las áreas de responsabilidades, respecto al periodo comprendido del 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio del año en curso, se advirtió que los Órganos de Control Interno radicaron 3,412 quejas, denuncias y auditorías, destacando que para facilitar el seguimiento de dichos asuntos, el Sistema Integral para Captura de Quejas, Denuncias, Dictámenes de Auditorías, Procedimientos Administrativos Disciplinarios y Medios de Impugnación (SINTECA), permite a las áreas de responsabilidades de las Contralorías Internas, clasificar los asuntos tomando en consideración el catálogo de posibles irregularidades:

Tipo de irregularidad	Periodo		
	18/09/2011 - 31/07/2012	*Proyección 18/09/2011 - 17/09/2012	*Proyección 18/09/2011 - 04/12/2012
Falta de aplicación de la normatividad	919	750	800
Deficiencia en servicios	457	486	512
Negligencia	461	462	506
Deficiencia en integración de averiguaciones previas	385	405	455
Deficiencia en trámites administrativos	311	275	309
Abuso de autoridad	247	259	290

Maltrato y/o prepotencia	264	229	234
Deshonestidad	220	212	222
No respeto a la relación laboral	40	51	59
Extorsión	49	41	41
Nepotismo	19	19	20
Falsificación y alteración de doctos oficiales y/o uso de documentos falsos	20	18	19
Destinar recursos humanos a su cargo para actividades distintas	10	7	7
Solicitud de dádivas	7	4	4
No identificada	6	2	2
Total	3,415	3,220	3,480

*NOTA: El número de expedientes no coincide con el número de irregularidades en virtud de que en ocasiones se presentan más de una irregularidad por expediente.

En lo relativo a vistas a las Contralorías Internas, relacionadas con los recursos de revisión promovidos por los ciudadanos se informa lo siguiente:

18/09/2011 - 31/07/2012	Vistas			
	137			
	En trámite		Resueltos	
	126		11	
	En investigación	Desahogo de Procedimiento Administrativo Disciplinario	Improcedencia	Sancionados (Amonestación pública)
	121	5	10	1

	Vistas			
	129			
	En trámite		Resueltos	
	124		5	
	En investigación	Desahogo de Procedimiento Administrativo Disciplinario	Improcedencia	Sancionados (Amonestación pública)
	118	6	4	1

*Proyección 18/09/2011 - 04/12/2012	Vistas			
	156			
	En trámite		Resueltos	
	146		10	
	En investigación	Desahogo de Procedimiento Administrativo Disciplinario	Improcedencia	Sancionados (Amonestación pública)
	133	13	4	6

De igual forma, en cuanto a las Recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se precisa lo siguiente:

	18/09/2011 - 31/07/2012	*Proyección 18/09/2011 - 17/09/2012	*Proyección 18/09/2011 - 04/12/2012
Registros al inicio del periodo	3	3	3
En trámite investigación	2	2	2
En desahogo de Procedimiento Administrativo Disciplinario	1	1	1
Recomendaciones recibidas en el periodo	3	4	5
Total de expedientes vigentes en el periodo	6	7	8
En trámite de investigación	3	4	5
Concluidos	3	3	3
Servidores Públicos Involucrados	4	4	4
	Suspensión de sueldo y funciones en el encargo, empleo o comisión		
	Sanción 30 días	Sanción 15 días	Inexistencia de responsabilidad
	1	2	1

Sistema de Información de Compras

Se ha implementado y puesto en marcha el Sistema de Información de Compras del Distrito Federal. (SICDF. Compras Gubernamentales), que pretende brindar a las áreas de Gobierno una herramienta para obtener de forma confiable la información sobre sus principales proveedores, bienes y costos; el 20 de julio de 2011 se emitió el oficio circular CG/375/2011, que permitió iniciar los trabajos de registro en el Sistema con la información de las compras de todo 2011. Actualmente, las áreas cuentan con usuario y contraseña para realizar el registro mensual de las compras efectuadas en el ejercicio 2012.

Procedimientos Administrativos y acciones correctivas

Atención de Quejas y Denuncias

A través de los diversos canales de captación como son: Honestel, Locatel, 089, Secretaría de la Función Pública, correo electrónico, notas periodísticas, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, Procuraduría General de la República, comparecencias y escritos, en el periodo del 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, se captaron 6,305, quejas, denuncias y/o solicitudes de servicio no atendidas, 1,545 de ellas a través de Honestel.

Del total recibido, se enviaron 5,672 al área competente para que resolviera lo que en derecho proceda, 188 se concluyeron por falta de elementos para iniciar investigación, y 445 se encuentran en etapa de investigación en la Dirección de Quejas y Denuncias.

En lo que hace a la resolución de aquellas que se presentaron en ejercicios anteriores, en 2009 se encontraban en trámite 112 asuntos recibidos, de los cuales se han concluido 75; del ejercicio 2010, existían 417 expedientes, de los que se determinaron 40; en el ejercicio 2011 se recibieron 614, de los cuales se han concluido 25 y en el ejercicio 2012 se han recibido 275, de los cuales se han concluido 5. Al periodo del presente informe, 31 de julio de 2012, se encuentran en trámite un total de 1,273 expedientes: 37 recibidos en 2009, 377 recibidos en 2010, 589 recibidos en 2011 y 270 recibidos en 2012.

En el periodo comprendido del 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, se han proporcionado un total de 3,065 asesorías que tienen por objeto orientar a la ciudadanía para que los trámites o servicios que requieran se hagan con eficiencia.

Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos

En materia de sanciones administrativas, durante el periodo del 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, se impusieron 1,373 como se reporta en la tabla siguiente:

Concepto	18/09/2011 - 31/07/2012	*Proyección 18/09/2011 - 17/09/2012	*Proyección 18/09/2011 - 04/12/2012
Procedimientos resueltos	1,105	1,088	1,258
Servidores públicos involucrados;	2,448	2,175	2,613
Sancionó administrativamente	1,355	1,263	1,463
Determinó la no responsabilidad	754	537	702
Reserva en el procedimiento correspondiente (no se les pudo localizar para citarlos a la audiencia)	7	3	3

Abstención de sancionarlos en términos del Art. 63 de la LFRSP	332	372	445
El total de sanciones administrativas *	1,373	1,302	1,504
<i>*El número de sanciones no concuerda con el número de servidores públicos sancionados ya que en varios casos, a un solo servidor público se le impuso más de una sanción.</i>			

Las sanciones administrativas que se impusieron son:

Concepto	18/09/2011 - 31/07/2012	*Proyección 18/09/2011 - 17/09/2012	*Proyección 18/09/2011 - 04/12/2012
Destitución	37	24	26
Inhabilitación	258	266	318
Suspensión	570	520	619
Amonestación	447	440	477
Apercibimiento	61	52	64

Las sanciones económicas impuestas son:

Concepto	18/09/2011 - 31/07/2012	*Proyección 18/09/2011 - 17/09/2012	*Proyección 18/09/2011 - 04/12/2012
Sanciones económicas impuestas	262	322	322
Monto equivalente (pesos)	\$416,161,684.36	\$437,067,188.90	\$505,705,519.20

Responsabilidad Patrimonial

Del 1° de enero al 31 julio del 2012, se presentaron 44 recursos de reclamación de responsabilidad patrimonial, de los cuales se han resuelto 40 y 4 se encuentran en trámite; asimismo, se resolvieron 11 procedimientos correspondientes al ejercicio 2011. Cabe mencionar que a la fecha del periodo que se reporta, se han emitido 6 resoluciones condenando al pago de la indemnización correspondiente; por otra parte, en 2 procedimientos los promoventes se desistieron, debido a que el área responsable efectuó el pago de los daños ocasionados a través de la póliza de responsabilidad civil general que para tal efecto tiene contratada el Gobierno del Distrito Federal.

Recursos de Inconformidad

Durante el periodo del 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, se recibieron 49 recursos de inconformidad de proveedores relacionados con licitaciones públicas de los cuales se han resuelto 44 y 5 se encuentran en trámite.

Recursos de Inconformidad			
Periodo	Recibidos	Resueltos	Trámite
18/sept/2011 a 31/jul/2012	49	44	5

Durante el periodo que se informa, la Administración Local convocó aproximadamente a 570 licitaciones, de lo que se puede observar que el número de recursos de inconformidad, alcanza apenas el 8.5%.

Comparativo Anual Recursos de Inconformidad						
Ejercicio	2007	2008	2009	2010	2011	2012*
Recursos recibidos	135	112	91	67	74	38

Fuente: GDF.Contraloría General del Distrito Federal, Dirección General de Legalidad

* A julio de 2012

Comparativo Anual Resoluciones de los Recursos de Inconformidad

Sentido de la resolución	2007	2008	2009	2010	2011	2012**
Procedentes	49	26	28	13	20	7
Improcedentes	85	86	62	54	54	26
(asuntos no favorables al promovente)						
Trámite	0	0	0	0	0	5
Total	134	112	90*	67	74	38

Fuente: GDF.Contraloría General del Distrito Federal, Dirección General de Legalidad

* Del ejercicio 2009, 1 asunto está subjudice.

** A julio de 2012

Declaratorias de Impedimento y Sanción de Empresas

Esta actividad, está encaminada a establecer la limitación para participar en procedimientos de contratación y celebración a aquellas personas físicas o morales que incurran en inconsistencias o no cumplan con las obligaciones derivadas de contratos celebrados en términos de la Ley de Adquisiciones y Ley de Obras Públicas, ambas para el Distrito Federal.

Sanción a empresas				
Periodo	Iniciados	Sancionados	Sin elementos	Trámite
18/sept/2011 a 31/jul/2012	6	4	0	2*

Fuente: GDF.Contraloría General del Distrito Federal, Dirección General de Legalidad

* Los 2 asuntos que se encuentran en trámite, es en razón de que están subjudice.

En este periodo, se observa que disminuyó el número de procedimientos para declarar impedimento a las empresas a participar en licitaciones, como resultado de las acciones realizadas por esta Contraloría General, que incidieron en la disminución de conductas irregulares por parte de personas físicas y morales.

El comportamiento que han tenido los procedimientos de las inhabilitaciones de los ejercicios 2007 a 2012, es el siguiente:

Comparativo anual sanción a empresas						
Ejercicio	2007	2008	2009	2010	2011	2012*
Iniciados	23	23	15	22	5	6

** A julio de 2012

Finalmente, por la trascendencia de la difusión de estos casos de impedimentos a personas físicas y morales, se continúa con la actualización de las dos fuentes de información en internet en la página de la Contraloría General, para que de forma directa y oportuna, las áreas de Gobierno conozcan la identidad de las personas, respecto de las cuales deban abstenerse de recibir propuestas y celebrar contratos, en las materias respectivas.

Defensa Jurídica de las Resoluciones Administrativas

Los resultados favorables en la defensa jurídica de las resoluciones administrativas en las que se sanciona a servidores públicos por incumplimiento a las obligaciones que tienen encomendadas; contribuyen a inhibir prácticas irregulares en el servicio público. En ese contexto, se debe señalar que en el periodo comprendido del 18 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, se atendió la tramitación de:

Juicios	18/09/2011 - 31/07/2012	*Proyección 18/09/2011 - 17/09/2012	*Proyección 18/09/2011 - 04/12/2012
Nulidad,	1,593	1,645	1,814
Amparo,	459	468	493
Laborales,	70	71	73
Asuntos penales	71	71	71
Civiles.	12	12	12

Como resultado, en el periodo que se informa, se obtuvieron 103 sentencias favorables en juicios de nulidad, de un total de 179, lo que representa el 57.54 % de resultados satisfactorios a la Contraloría General del Distrito Federal.

En los juicios de amparo en materia administrativa, dentro del mismo periodo que se reporta, se recibieron 31 sentencias, 27 de éstas son favorables y solo 4 son contrarias; lo anterior representa el 87.09% de resultados satisfactorios.

Por otra parte, en materia laboral, del 18 de septiembre de 2011 al 30 de julio de 2012, se acudió a 125 audiencias celebradas en las Salas del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.

Vigilancia e Inspección

Participación en cuerpos colegiados

Entre las acciones de vigilancia realizadas se participó en diversos cuerpos colegiados con un enfoque preventivo para la mejora de la gestión pública; durante el periodo de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, se asistió a un total de 2,681 reuniones de Comités y Subcomités para verificar el cumplimiento de la normatividad, emitiendo opiniones y recomendaciones para la debida integración, justificación y fundamentación de los casos que se presentan. Para el periodo del 1 de agosto al 4 de diciembre de 2012, se proyecta asistir a 942 sesiones.

Asistencia a eventos de licitación pública e invitación restringida

Los órganos de control interno, en el periodo referido, han participado en 3,010 eventos de licitaciones públicas e invitaciones restringidas, con la finalidad de verificar que éstos se efectúen con transparencia y apego a la normatividad, y que los servidores públicos se conduzcan con imparcialidad y honradez en dichos procedimientos. Para el periodo del 1 de agosto al 4 de diciembre de 2012, se proyecta asistir a 923 eventos.

Atención de consultas y asesorías

Como parte del enfoque preventivo se brinda asesoría a los servidores públicos respecto del alcance jurídico de las disposiciones contenidas en las Leyes de Adquisiciones y de Obras Públicas. Cuando ha sido necesario se ordenó la suspensión de algunos procesos licitatorios y se han adoptado medidas de control para garantizar el cumplimiento de la norma, transparentar los procedimientos, así como evitar errores u omisiones en las decisiones de gobierno; entre las actividades realizadas se encuentran:

- 6,352 asesorías.
- 3,643 actividades de verificación (almacenes e inventarios, cumplimiento de obligaciones fiscales, cumplimiento de metas programáticas, ingresos, parque vehicular, entre otros.)

Para el periodo del 1 de agosto al 4 de diciembre de 2012, se proyecta brindar 2,659 asesorías a servidores públicos y/o ciudadanía.

Participación en los actos de Entrega-Recepción

Se asistió a 3,261 Actas de Entrega Recepción de servidores públicos, con lo cual se aseguró que se diera cumplimiento al proceso de entrega de los recursos humanos, materiales y financieros y asuntos de su competencia a quienes los sustituyeron, así como la continuidad de las tareas, programas, actividades y metas institucionales. Para el periodo del 1 de agosto al 4 de diciembre de 2012, se proyecta asistir a 3,299 Actas de Entrega-Recepción de servidores públicos.

De igual manera se participó en 912 Actas de Entrega Recepción de Obras Públicas contratadas por los Entes de la Administración Pública del Distrito Federal. Para el periodo del 1 de agosto al 4 de diciembre de 2012, se tiene proyectado asistir a 807 Actas de Entrega-Recepción de Obras.

Informes de gestión para el cierre de gestión 2006-2012 y preparación de libros blancos

La Contraloría General revisa el cumplimiento de los "Lineamientos para la Rendición de Cuentas, derivado del Informe de Gestión de la Administración Pública del Distrito Federal 2006-2012". Se concluyó la segunda etapa que

comprende la actualización del informe al 31 de diciembre de 2011, y dará seguimiento a la consecución de la tercera etapa que abarca los ejercicios 2011-2012. Asimismo, se verifica la elaboración de los informes mensuales y libros blancos, cuyo propósito es dejar evidencia documental de los asuntos, programas, proyectos especiales y relevantes, en los que se identificará las acciones que se desarrollaron para su cumplimiento y sus resultados.

Actividades de los Comisarios Públicos

Durante el periodo septiembre 2011 a julio 2012, los Comisarios Públicos participaron en 194 sesiones de órganos de gobierno de las entidades paraestatales (a septiembre se proyecta participar en 230 y a diciembre en 273 sesiones), para vigilar los ingresos programados, el cumplimiento normativo sobre la evolución programático-presupuestal, las partidas sujetas a racionalidad y austeridad, el desarrollo de los programas especiales, el análisis de la situación financiera y contable y el análisis de la viabilidad de los proyectos para su aprobación por el Órgano Colegiado.

Asimismo, se participó en el proceso de extinción del Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal, firmándose el Convenio de Extinción el 5 de diciembre de 2011 y se da seguimiento al proceso de extinción del Fideicomiso Complejo Ambiental Xochimilco el cual estará por concluir durante el ejercicio 2012.

Con el carácter de Asesor se asistió a: 38 subcomités de adquisiciones (a septiembre se proyecta asistir a 45 y a diciembre a 61 eventos), 11 comités de obra (a septiembre se proyecta asistir a 14 y a diciembre a 23) y 109 comités técnicos especializados (a septiembre 112 y a diciembre a 121), instalados en las entidades de la Administración Pública, garantizando así la vigilancia de la debida aplicación de los ordenamientos legales, en los procesos de adquisiciones y obra pública.

La gestión pública de cada una de las 42 Entidades que conforman el Sector Paraestatal del Distrito Federal fue evaluada en cumplimiento de la normatividad, tomando como base la información presentada en las sesiones de los Órganos de Gobierno, Dictámenes de Auditores Externos, así como el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2010 y 2011, emitiéndose al efecto un Informe Anual de Desempeño General que contiene comentarios a la situación financiera, cumplimiento de obligaciones fiscales, situación programática presupuestal, operacional y administrativa, así como recomendaciones generales.

Programas de Auditoría y Fiscalización

A través de las auditorías, se verifica que las unidades de gobierno observen los criterios de legalidad, honradez, eficiencia y transparencia en la ejecución de sus programas institucionales, así como el ejercicio del gasto bajo la normatividad aplicable. En cumplimiento al Programa de Auditoría para el periodo de septiembre de 2011 a junio del 2012, la Contraloría General realizó 355 auditorías. Asimismo se está llevando a cabo en el tercer trimestre del 2012, 83 auditorías. Para el cuarto trimestre del 2012 se tienen programadas 135 auditorías.

Auditorías de Desempeño

La Contraloría General continuó con la realización de auditorías de desempeño a la Administración Pública del Distrito Federal. En el periodo de septiembre de 2011 a Junio de 2012, se realizaron 7 en los siguientes entes públicos: Sistema de Transporte Colectivo METRO, Red de Transportes de Pasajeros del Distrito Federal (RTP), Servicios de Transportes Eléctricos del Distrito Federal (STE), Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal (FIDEGAR), Secretaría de Desarrollo Social, Delegación Cuauhtémoc y en la Delegación Iztacalco. En el 2012, se encuentra en proceso la auditoría al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal. Se capacitó en este tema a un grupo de servidores públicos de los órganos de control interno, quienes se encargaron de replicar dicha capacitación a otros funcionarios de las Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados, Entidades y Delegaciones.

Auditoría Externa

Para la dictaminación de Estados Financieros y Presupuestos del ejercicio 2011, la Contraloría General suscribió 43 contratos, realizando seguimiento en la entrega de los productos correspondientes a la primera, segunda y tercera etapa.

Adicionalmente se practicaron 2 auditorías especiales requeridas por la Secretaría de Finanzas (septiembre 2, a diciembre 3 del 2012); el primer contrato se suscribió para la auditoría de la Cuenta Pública 2010 y el segundo para la validación y certificación de cifras de recaudación del impuesto predial, derechos por la prestación de servicios por el suministro de agua, alcantarillado, conexiones y reconexiones, drenaje, así como los accesorios generados por los conceptos: recargos, multas, gastos de ejecución, intereses (no bancarios) e indemnizaciones del ejercicio 2011 (para el mes de diciembre se contempla el contrato del tercero, para auditar la cuenta pública 2011).

De la dictaminación de Estados Financieros y Presupuestas del ejercicio fiscal 2011, efectuado al sector paraestatal, se obtuvieron los siguientes resultados:

Dictamen de Estados Financieros

Concepto	Dictamen de Estados Financieros Número	Dictamen Presupuestal Número
Limpios	28	37
Con salvedad	13	4
No aplican	2	2
Total	43	43

Auditorías de Legalidad

Se realizan auditorías de Legalidad a las Unidades de Gobierno, con el objeto de verificar el estricto apego a la Ley Federal del Trabajo así como el cumplimiento a la diversa normatividad que regula las relaciones laborales, a fin de que el erario del Gobierno del Distrito Federal no resulte afectado.

Entre los elementos a evaluar se encuentran: el grado de cumplimiento de Obligaciones Jurídico-Laborales, Substanciación del Procedimiento en sus etapas de Conciliación, Demanda y Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de Pruebas, Alegatos, Laudo, Medios de defensa; así como el cumplimiento a los Lineamientos para otorgar el Visto Bueno, previo al ejercicio de los recursos autorizados por la Consejería Jurídica del Distrito Federal. En el tercer y cuarto trimestre del año 2011, las Entidades auditadas fueron:

- Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal,
- Servicios de Salud Pública del Distrito Federal,
- Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal,
- Sistema de Transporte Colectivo
- Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal,
- Instituto de Vivienda del Distrito Federal, y
- Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal

Auditoría a los Sistemas de Operación y Control en el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles

En el primer trimestre de 2012, la Contraloría General a través de las Contralorías Internas en Delegaciones llevó a cabo la Auditoría a los Sistemas de Operación y Control en el Funcionamiento de establecimientos mercantiles en las 16 Delegaciones, teniendo como principal objetivo verificar que los Establecimientos Mercantiles según su giro y servicios con el que funcionan, cuenten con los permisos o licencias de acuerdo a la Ley de Establecimientos Mercantiles vigente y en su caso, promover la actualización de su registro y requisitos correspondientes, así como el cumplimiento a la normatividad aplicable.

Seguimiento a recomendaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Como resultado de la revisión que realiza la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, al inicio del periodo que se informa se tenían 2,195 recomendaciones, las cuales se derivaron de la revisión a los ejercicios 2000 y del 2004 al 2008.

El avance en su atención durante el periodo abril de 2011 a junio de 2012, se presenta a continuación:

Ejercicio	Al 17 de Septiembre de 2011	Solventadas	Parcialmente Atendidas al 30 de junio de 2012 (1)
2000	1	1	0
2004	17	17	0
2005	52	52	0
2006	135	135	0
2007	779	409	370
2008	1,211	887	324
Total	2,195	1,501	694

Las 694 recomendaciones fueron atendidas por las áreas responsables y se está en espera del dictamen que emita la CMH-ALDF.

De la revisión a la Cuenta Pública 2009, el Órgano Fiscalizador determinó un total de 1,580 recomendaciones, a las cuales se dio seguimiento durante el periodo que se informa, obteniendo el avance que a continuación se presenta:

Ejercicio	Al 17 de Septiembre de 2011	Generadas	Solventadas	Parcialmente Atendidas al 30 de junio de 2012 (2)
2009	296	1,284	814	766

(2) Las 766 recomendaciones se encuentran atendidas y en espera del dictamen que emita la CMH-ALDF.

Por lo que se refiere a los resultados de la revisión la Cuenta Pública 2010, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha notificado hasta el momento, 997 recomendaciones, de las cuales se han solventado 37 y las 960 restantes están en proceso de atención por parte de las unidades fiscalizadas.

La Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa y la Contraloría General del Distrito Federal, han trabajado de manera coordinada, por lo que a fin de evitar la duplicidad de revisiones, se le dió a conocer al Órgano Superior Fiscalizador el Programa de Auditoría 2012.

Seguimiento a recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación

Durante el período que se informa, se realizó el seguimiento a la atención de las acciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación derivadas de la revisión a los ejercicios 2007, 2008 y 2009; al respecto se informa del total de 287 acciones:

Número	Estado de atención
277	Se solventaron
10	No fueron atendidas

En cuanto a los resultados determinados en la revisión a la Cuenta Pública 2010, en febrero de 2011 el Órgano Superior de Fiscalización notificó:

Número	Estado de atención
46	Recomendaciones, fueron atendidas por las áreas responsables y están en espera de conocer su estatus.
28	Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, cuya investigación para determinar su procedencia o improcedencia, se encuentra en proceso, en la Dirección de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades.

Programa Anual de Trabajo suscrito por la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría General

En el ejercicio que se informa (2011-2012), se dio seguimiento a las 28 observaciones determinadas en las 3 auditorías conjuntas realizadas en el ejercicio 2009, de las cuales:

Número	Estado de atención
13	Se solventaron
4	Se encuentran en proceso de seguimiento
11	Fueron turnadas a la autoridad competente para el inicio de los procedimientos administrativos disciplinarios correspondientes

De las 11 observaciones señaladas anteriormente, en 6 casos, se dictó Acuerdo de Improcedencia.

En el ejercicio 2010, se ejecutaron 9 auditorías directas, generándose 43 observaciones, de las cuales:

Número	Estado de atención
40	Se solventaron
3	Fueron turnadas a la autoridad competente para el inicio del procedimiento administrativo disciplinario

En el ejercicio 2011, se ejecutaron 11 auditorías conjuntas, de las cuales se generaron 47 observaciones; el resultado del seguimiento efectuado por las Contralorías Internas, se remitió a la Secretaría de la Función Pública para que emita su pronunciamiento.

En cuanto a las 3 auditorías directas, las 11 observaciones generadas, se encuentran solventadas.

Durante el ejercicio 2012, se llevaron a cabo 8 auditorías conjuntas, de las que se generaron 66 observaciones, de las que está transcurriendo el plazo para que los entes auditados den atención a las recomendaciones formuladas, mismas que se detallan a continuación:

Programa Federal	No. de Auditoría	Observaciones Generadas	Ente Auditado
Fondo Metropolitano ejercicio 2011	DF/F.M.-OBRAS Y SERVICIOS/2012	16	Secretaría de Obras y Servicios
	DF/F.M.PROYECTOMETRO/2012	5	Proyecto Metro del Distrito Federal
	DF/F.M.-FINANZAS/2012	7	Secretaría de Finanzas
Programa de Devolución de Derechos, ejercicio 2011	DF/PRODDER-SACM/2012	18	Sistema de Aguas de la Ciudad de México
	DF/PRODDER-FINANZAS/2012	7	Secretaría de Finanzas
Convenios de Reasignación de Recursos SCT, ejercicio 2011	DF/CONVENIOS SCT-PROYECTO METRO/2012	8	Proyecto Metro del Distrito Federal
	DF/CONVENIOS SCT-FINANZAS/2012	4	Secretaría de Finanzas
Recursos para Inspección, Control Vigilancia 5 al millar, ejercicio 2011	DF/5 AL MILLAR-FINANZAS/2012	1	Secretaría de Finanzas
Total de Observaciones Generadas		66	

Auditorías de tecnologías de la información y comunicaciones

En lo que respecta a las auditorías informáticas se realizaron las que se indican a continuación:

De septiembre al 31 de diciembre de 2011

6	Secretaría de Finanzas	Auditoría Interna número AI-TIC-06/11 Sistemas de Información y Registro
7	Secretaría de Finanzas	Revisión número R-TIC-01/11 Sistemas de Información y Registro

De enero a junio de 2012

1	Secretaría de Transportes y Vialidad	Auditoría Interna número AI-TIC-01/12 Sistemas de Información y Registro
2	Delegación Benito Juárez	Auditoría Interna número AI-TIC-02/12 Licenciamiento de software
3	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	Auditoría Interna número AI-TIC-03/12 Licenciamiento de software

Realizado 3 de 6 auditorías, avance al 30-Junio-2012 del 50%.

Al 17 de septiembre se esperan realizar las siguientes actividades.

4	Caja de Previsión de Trabajadores a Lista de Raya	Auditoría Interna número AI-TIC-04/12 Licenciamiento de software
5	Oficialía Mayor	Auditoría Interna número AI-TIC-05/12 Licenciamiento de software

Realizado 5 de 6 auditorías, avance al 17-Septiembre-2012 del 83%.

Hacia el 4 de diciembre el avance será el siguiente.

6	Secretaría de Salud	Auditoría Interna número AI-TIC-06/12 Licenciamiento de software

Realizado 6 de 6 auditorías, avance al 4-Diciembre-2012 del 100%.

Programas especiales de vigilancia

• En materia de Salud

En materia de salud, la Contraloría elaboró las propuestas de Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Medicamentos y Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Material de Curación e Insumos para su implementación en las entidades públicas prestadoras de servicios de salud del Gobierno de la Ciudad y coadyuvar así con la Secretaría de Salud en la homogenización de las políticas de adquisición de la Administración Pública del Distrito Federal y garantizar la eficiencia, sustentabilidad y óptima utilización de los recursos; esto ha permitido contar con un sistema único de clasificación y codificación de insumos médicos que representan un componente esencial de la atención a la salud, con lo que además se garantiza el abasto eficiente y oportuno así como su prescripción racional que representa un ejercicio de gasto eficiente y transparente, situación que refleja una mejor calidad de atención médica de la población de la Ciudad de México.

• Revisión de emisión de certificados de zonificación y uso de suelo

En el 2009, inicia el estudio de diversos aspectos en materia de uso de suelo y en especial, sobre diversos fenómenos que el mercado inmobiliario de la Ciudad realiza y que genera efectos perniciosos en servicios e infraestructura, así como molestia entre vecinos. En este sentido, en el 2011 se coordinaron esfuerzos con la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y el área jurídica de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a efecto de determinar las causas y los efectos de fenómenos como el desarrollo de inmuebles de gran altura y demanda de servicios, en zonas donde la norma lo prohíbe; así se observaron situaciones como la relativa

al uso de amparos con el objeto de obtener beneficios por encima de los programas delegacionales.

Se ha incorporado a las facultades de las Delegaciones, brindar atención jurídica e iniciar sus propios procedimientos de revocación, nulidad, lesividad, demolición o recuperación de la vía pública.

Como una medida preventiva más, los órganos de control interno dan seguimiento de los trabajos subsecuentes de la digitalización de los certificados de acreditación de uso de suelo por derechos adquiridos en los años 1990 a 1991 de la que se generó la base de datos que consta de 67,672 registros, se constató que se tiene instalado el Sistema de Administración Documental para que los usuarios efectúen la consulta de los registros.

• Protocolos de Seguridad de las Claves de Usuario de los Sistemas Informáticos

Se elaboró en 2011 el “Diagnóstico al Control Interno y la Comprobación de los Protocolos de Seguridad de las Claves de Usuarios de los Sistemas Informáticos”, y en el tercer trimestre del 2011, de estas dos intervenciones a la Secretaría de Finanzas, se recomendó, implementar una política de conciliación periódica para mantener actualizados los padrones de usuarios de los diversos sistemas, lo que dio origen a la emisión de los “Lineamientos para la Asignación de Claves y Contraseñas en el Ingreso a los Sistemas que Administran las Contribuciones”, fortaleciendo con ello, el control interno para la asignación y resguardo de los accesos a los sistemas informáticos involucrados en los procesos de recaudación.

• Comprobación de Operaciones Diarias de Cajas (Arqueos)

En el tercer trimestre de 2011, se practicaron visitas a 15 oficinas recaudadoras, con el objetivo de constatar que las operaciones de control, registro y clasificación de los ingresos, se realicen en estricto apego a la normatividad aplicable, para garantizar una transparencia en el manejo de los recursos. Los resultados se hicieron del conocimiento de la Secretaría de Finanzas para la implementación de las acciones correspondientes.

• Entrega de beneficios de programas sociales y padrones

Continúa la verificación de la conformación y publicación de los padrones de beneficiarios de los programas sociales:

- En la Secretaría de Desarrollo Social se verificó la distribución de vales de útiles y uniformes escolares. En total se efectuaron 358 visitas en sitio, seleccionadas de manera aleatoria.

- Se verificaron 21,885 expedientes correspondientes al ejercicio 2011, de beneficiarios “nuevo ingreso” del Programa de Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 68 años Residentes en el Distrito Federal, de los cuales 898 se encontraban en lista de espera por haber cumplido la totalidad de los requisitos conforme a las Reglas de Operación del citado programa;
- En la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo se verificó el programa Seguro de Desempleo.
- En la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, se revisaron los programas: Apoyo a los Pueblos Originarios, Equidad para Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas y Fomento a las Actividades Agropecuarias y Agroindustrial.
- En las Entidades Paraestatales se revisaron los programas: Mejoramiento de Vivienda, Vivienda en Conjunto, Programa de Microcréditos para Actividades Productivas de Autoempleo, Atención Integral de Cáncer de Mama, Estímulos para el Bachillerato Universal (PREPA-SI), Niñas y Niños Talento, Programa para las Unidades Habitacionales de Interés Social Ollín Callan con Unidad de Movimiento ejercicio 2011 y Becas del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.
- Los órganos de control interno en las Delegaciones, revisaron 115 Programas Sociales.

Asimismo, se han emitido recomendaciones a efecto de que los procesos de entrega de beneficios se realicen de forma ágil y se garantice que se destinen los beneficios a la población objetivo.

• Coordinación para articulación de proyectos con mezcla de recursos locales y federales

- **Programa Hábitat:** Se coordinó y fiscalizó la gestión de 13 proyectos de mejoramiento del entorno con recursos federales por un monto de 26,819,129 de pesos. Asimismo, se coordinó y fiscalizó la gestión de 66 proyectos sociales con recursos federales por un monto de 6,680,835 de pesos en polígonos ubicados en Iztapalapa, Milpa Alta, Tlalpan y Coyoacán.
- **Programa Centro Histórico:** Se coordinó y fiscalizó la gestión del proyecto “Peatonal Avenida Juárez I” con recursos federales por un monto de 6,970,826 de pesos **Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos (PRAH):** Se coordinó y fiscalizó la gestión de 4 proyectos de Atlas de Riesgos en las Delegaciones Magdalena Contreras, Milpa Alta, Iztapalapa y Tlalpan con recursos federales por un monto total de 4,700,000 de pesos.

Evaluación

Programa de Monitoreo y Evaluación del Desempeño Gubernamental 2010-2012 (PROMOEVA)

Logró concluir la propuesta de 10 portafolios de indicadores de resultados adicionales¹; realizar evaluaciones de resultados de 2010 de 7 entes públicos²; desarrollar un instrumento de comunicación amigable para el ciudadano sobre los avances del gobierno para que verifique su desempeño, la Boleta DF; capacitar a 36 servidores públicos en la Metodología de Marco Lógico (CEPAL) y a 91 enlaces para la mejor implementación del Programa; integrar a 5 entes públicos³ más para reportar información; generar 180 reportes trimestrales (3 por ente público), 40 reportes anuales (1 por ente público), 192 reportes mensuales de delegaciones (1 por delegación) y 35 infografías sobre indicadores e información cualitativa de los entes; realizar respecto de 2011 evaluaciones de resultados a 12 entes y una evaluación sobre planeación estratégica del Subsidio para la Seguridad de los Municipios. Al 17 de septiembre, se proyecta concluir los reportes anuales de gestión de la Administración Pública del Distrito Federal (40) e implementar la convocatoria conjunta con el InfoDF para la participación de OSC y Academia en evaluación del desempeño gubernamental. Al 4 de diciembre, se planea concluir 12 evaluaciones anuales de entes con indicadores de resultados y contar con 26 portafolios de indicadores de resultados.

Programa de Innovación Ciudadana y Modernización Gubernamental 2010-2012 (PROIM)

Se capacitaron 72 servidores públicos de 37 entes de la Administración Pública del Distrito Federal y se impartieron asesorías personalizadas a 34 servidores públicos; para diciembre se habrán capacitado 70 servidores públicos más, capacitando a funcionarios de 47 entes. De los proyectos registrados y concluidos se cuenta con 43 documentos de lecciones aprendidas, que registran el conocimiento generado en la realización de proyectos, para ser aprovechado por otros entes con proyectos similares, ese conocimiento se socializa a través del sistema de información SIPROIM para los funcionarios y en septiembre las versiones ciudadanas estarán publicadas en Portal InnovarDF. Actualmente se tienen registrados 32 proyectos. En el 2011 se eligieron cinco proyectos como especiales que recibieron apoyo continuo, asesorías y acompañamiento, para 2012 también se seleccionaron cinco. Se

1 Servicios de Salud Pública; Instituto de Educación Media Superior; Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades; Secretaría de Protección Civil; Instituto de las Mujeres; Secretaría de Obras y Servicios; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; Instituto de Verificación Administrativa; Secretaría de Turismo; y Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

2 Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Salud; Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación, Fideicomiso de Educación Garantizada, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y el Instituto de Vivienda.

3 Centros de Transferencia Modal del Distrito Federal, Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México, Museo del Estanquillo y Museo de Arte Popular.

emitió una segunda convocatoria para Casos de Éxito y se seleccionaron tres que serán documentados y difundidos en el Portal InnovarDF.

Red de Protección Social, Red Ángel

Se continuó con la operación de la línea directa de Red Ángel *433 que brindó información personalizada, eficiente y amable sobre los programas sociales; del 18 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012 recibió 312,928 llamadas.

Ley para el Desarrollo del Distrito Federal como Ciudad Digital y del Conocimiento

Se colaboró con otros entes de la APDF y académicos en la elaboración de la Propuesta de Iniciativa de Ley, la cual plantea una serie de disposiciones, regulaciones y estrategias, así como la coordinación institucional con el objetivo de consolidar a la Ciudad de México como una Ciudad Digital y del Conocimiento. Esta Ley, fue publicada en la Gaceta Oficial el 29 de febrero de 2012.

Iniciativa para el Fortalecimiento de la Institucionalidad de los Programas Sociales (IPRO)

En el marco de la Iniciativa para el Fortalecimiento de la Institucionalidad de los Programas Sociales (IPRO), impulsada por PNUD y Transparencia Mexicana, se mapearon y coordinaron las acciones de actualización. Para ello, se impartieron capacitaciones a todos los entes públicos que operan los programas sociales sobre el uso del Sistema y se elaboró una Guía de Fuentes oficiales de donde debían extraer la información. Al cierre se capturaron los datos de 142 programas, se actualizó la de 29 y se descargó la de 89 no vigentes.

Predictaminación de Programas Sociales, Comité de Planeación del Desarrollo

En apoyo al Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE) se elaboró una propuesta metodológica para mejorar el proceso de aprobación de programas sociales. Se realizó la revisión de las reglas de operación de cada uno para determinar si eran programas sociales que otorgan apoyos, ayudas o subsidios y por ello competencia del COPLADE e identificar los criterios mínimos que deben contener, a fin de elaborar un pre dictamen y generar observaciones sobre sus deficiencias. Como resultado se aprobaron 190 programas sociales con observaciones y se catalogó a 55 como iniciativas que no son competencia de COPLADE.

Verificación de Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales

En cumplimiento a la obligación del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EvalúaDF) de realizar un programa de verificación de los padrones de beneficiarios de los programas sociales que se implemente

a través de la Contraloría General; de manera conjunta con las Direcciones Generales de Contraloría Internas se elaboró el Manual para la Verificación de Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales del Distrito Federal y se continuó con la labor de verificar los padrones, cuyos resultados se integran en el Reporte General de la Verificación de Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales del Distrito Federal. Para septiembre del 2012 se habrá integrado el reporte de las verificaciones del primer trimestre del 2012 y para diciembre del 2012 el del segundo trimestre.

Dictaminación de estructuras orgánicas

Atendiendo a las necesidades de la ciudadanía, se continuó con el trabajo de reordenamiento de las Estructuras Orgánicas del Gobierno del Distrito Federal, al 31 de julio de 2012, destaca la creación del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, para establecer mecanismos sociales e institucionales que hagan posible la integración de las personas con discapacidad a todos los ámbitos de la vida social, política, económica y cultural de la Ciudad de México. Así como del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, con el objetivo de promover y vigilar el respeto al derecho humano a la no discriminación, en beneficio de toda persona que se encuentre en el Distrito Federal. También se modificó la estructura del Órgano Político Administrativo de Iztapalapa para mejorar la atención de temas de protección civil, transparencia y rendición de cuentas y grupos de atención prioritaria.

Prestadores de servicios

Se realizó un análisis de los contratos con remuneraciones equivalentes a las de servidores públicos de estructura de 66 entes públicos del Distrito Federal incluyendo Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, con lo cual se logró la disminución de contratos en 2.2% respecto al inicio del año 2011. Esto implica que la consolidación de las estructuras orgánicas óptimas de los entes ha integrado en las organizaciones de manera paulatina las áreas estratégicas que funcionaban bajo el esquema de honorarios.

Derivado del análisis se emitieron recomendaciones de contención del gasto, ya que se identificó la duplicidad de las actividades de los prestadores de servicios con las del personal de estructura, del personal técnico operativo, y otros prestadores de servicios; los montos de percepción mensual no justificados con base en la escolaridad o las funciones a desempeñar. Adicionalmente, se realiza un análisis constante de la relación de los contratos de prestadores de servicios con su alineación a los objetivos del ente público.

Emisión del nuevo manual de trámites y servicios al público del Distrito Federal y estudios jurídicos

Para contar con un instrumento normativo que brinde a los particulares la certeza de los requisitos legales y administrativos que deben ser satisfechos para la realización de los diversos trámites y servicios ante la Administración Pública del Distrito Federal; se revisaron, actualizaron e incorporaron las cédulas y formatos de los 290 trámites y servicios que lo integran de manera coordinada con las dependencias reguladoras, para reducir las cargas administrativas y requisitos, utilizando un lenguaje sencillo y adecuando los trámites y servicios al nuevo esquema legal y normativo que les da origen.

En materia de actualización normativa, se han realizado 227 estudios, opiniones, proyectos e investigaciones jurídicas y normativas.

Gobierno Confiable y de Calidad para el Ciudadano

Sistema de Servicios de Atención Ciudadana

Mediante el Sistema de Servicios y Atención Ciudadana, se recibieron de septiembre del 2011 a junio (2012) 28,677 quejas, denuncias, solicitudes de servicios, sugerencias y comentarios, que tienen el 70% de conclusión. Se tiene proyectado recibir 32,395 a septiembre y 38,702 a diciembre.

Consultoría y Evaluación de Imagen Institucional, Espacios Físicos y Difusión de Trámites y Servicios en las Áreas de Atención Ciudadana

Entre agosto y septiembre de 2011 se llevó a cabo la Segunda Evaluación de las Áreas de Atención Ciudadana delegacionales en relación a las “Reglas para la Instalación y Funcionamiento de las Áreas de Atención Ciudadana Presenciales y Digitales”. Se identificó un avance general de cumplimiento del 73%, es decir, una mejoría de 34 puntos con respecto al 39% obtenido en la primera evaluación, realizada en 2010. Entre abril y mayo se visitó y capacitó a los responsables de 15 Áreas de Atención Ciudadana del gobierno central, que serán evaluadas en septiembre. Esta tarea deberá continuarse hacia otras Áreas de Atención Ciudadana.

Estrategia para la Atención Ciudadana y Transparencia en portales de Internet del Gobierno del Distrito Federal

Se desarrolló y lanzó una nueva versión del Portal Ciudadano, con un enfoque más social y accesible que ofrece funcionalidades, contenidos y servicios especializados para cada sector de la población. Se georeferenciaron los principales servicios públicos de la Ciudad y se lanzó “Mi Portal

Ciudadano”, la nueva estrategia de comunidades temáticas Web 2.0 en las que los ciudadanos pueden participar de manera activa con el gobierno. Se habilitó el módulo “Marcelo te Escucha, Ebrard te Responde”, en el que la ciudadanía ingresó y votó por preguntas que el Jefe de Gobierno respondió en vivo. Se desarrollaron cinco nuevos Portales de Internet, caracterizados por la innovación y la integración de herramientas Web 2.0.

Entre agosto y diciembre se proyecta el lanzamiento de otros 9 portales, entre los que destacan BoletaDF, InnovarDF, Datos Abiertos y Transparencia sobre Residuos Sólidos y Sismos. En el marco de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, se impartió un taller a 60 enlaces de transparencia del Gobierno del Estado de Guerrero para compartir la experiencia y metodología del Distrito Federal sobre Transparencia Focalizada.

Gobierno Electrónico

Firma electrónica avanzada

Se publicaron en el sitio Web de la Comisión de Gobierno Electrónico del Distrito Federal los sistemas para la gestión de la Firma Electrónica Avanzada: Sistema de Registro de Proyectos con FIEL, Sistema de Aprobación de Prestador de Servicios de Certificación de Dispositivo Seguro, Sistema de Aprobación de Prestador de Servicios de Certificación, Sistema para el Firmado Electrónico de Archivos y de Datos.

La Secretaría de Finanzas realizó la Migración de su GRP de control presupuestal para utilizar la Firma Electrónica del Gobierno del Distrito Federal. La Contraloría General del Distrito Federal realizó la implementación de la firma electrónica en el Sistema de Declaración de Situación Patrimonial. A septiembre de 2012, en coordinación con la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, se proyecta implementar la firma electrónica para los avisos de testamento, y con la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Economía Federal, se implementará la firma electrónica en el proyecto Tu Empresa.

Desarrollo de sistemas institucionales

A partir de 2011, las dependencias realizan el registro de sus Programas Especiales de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC) de manera electrónica, lo que permite contar con mayor transparencia y eficiencia en el proceso. Para 2011, de las 98 dependencias, entidades y organismos del Distrito Federal a quienes se les solicitó registrar su Programa, se obtuvo una respuesta por parte de 76, es decir, un 77.5% de los entes públicos cumplieron con este trámite, mientras que para 2012, este número se

incrementó a 89 dependencias y entes públicos, es decir, hubo un cumplimiento del 90.8%.

En lo relativo a las dictaminaciones técnicas de adquisición de bienes y servicios de las tecnologías de la información y comunicaciones, en el periodo de 2011 se realizaron 179 dictámenes, 14 para baja de equipos y bienes informáticos y 36 acciones de seguimiento. Al mes de junio de 2012 se han realizado 66 dictámenes técnicos, 38 bajas y 157 seguimientos para un total de 261 acciones.⁴

Entre otras actividades se dará mantenimiento a los siguientes sistemas de información: SIPROIM, SIPROMOEVA, SI-CAPS, SSAC, Programas Sociales y Control de Gestión.⁵

Profesionalización

Evaluaciones de servidores públicos en funciones y postulantes

Durante el periodo se aplicaron 6,144 baterías de evaluaciones a postulantes y servidores públicos de 50 dependencias del gobierno capitalino, incluyendo las correspondientes al Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad:

Evaluaciones	
Área	Cantidad
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	1,269
Subsecretaría del Sistema Penitenciario	1,201
Secretaría de Seguridad Pública (Para CAEPCCM)	797
Resto de la Administración del Gobierno del Distrito Federal	2,877
Total	6,144

Entrevista profunda

Durante el periodo se realizaron 1,655 entrevistas profundas, destacando las siguientes dependencias:

Entrevistas	
Área	Cantidad
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	278
Subsecretaría del Sistema Penitenciario	286
Secretaría de Seguridad Pública (Para CAEPCCM)	179
Resto de la Administración del Gobierno del Distrito Federal	912
Total	1,655

⁴ Para el 4 de diciembre, con base en los requerimientos de los entes de la APDF, se esperan cerca de 90 dictámenes técnicos adicionales.

⁵ Proyección al 17 de septiembre.- incorporar la nueva funcionalidad requerida por el área usuaria.

Evaluaciones alineadas al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza

En el rubro de control de confianza, se evaluaron 1,269 personas enviadas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, así como 1,201 individuos remitidos por la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Gobierno.

Por otra parte, de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal fueron evaluados con herramientas de psicometría 797 aspirantes para integrarse al Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México (CAEPCCM), de acuerdo a perfiles elaborados conjuntamente con la dependencia.

Toxicología y medicina

A 89 individuos de la Procuraduría General de Justicia se les realizó evaluación toxicológica.

Asimismo, en diciembre de 2011 se coordinó la evaluación toxicológica efectuada a 3,438 elementos de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario.

Con relación a *evaluaciones médicas*, en coordinación con la Subdirección de Atención Médica de la PGJ-DF, durante el periodo se realizaron 72 exámenes a personas concursantes en diversas convocatorias de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Área Médica *	
Convocatoria	Exámenes
6ª de Agente del Ministerio Público y Peritos	25
8ª Generación de Oficial Secretario	39
7ª de Perito Profesional o Técnico	8
Total	72

*En colaboración con el área Médica de la PGJ-DF

Investigación socioeconómica

Con relación a evaluaciones de entorno social, en el periodo se realizaron 362, fundamentalmente a personal y aspirantes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Investigaciones Socioeconómicas	
Área	Evaluaciones
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	285
Subsecretaría del Sistema Penitenciario	59
Resto de la Administración del Gobierno del Distrito Federal	18
Total	362

Poligrafía

Respecto a evaluaciones poligráficas, en el periodo se realizaron 451, de las cuales 380 fueron subrogadas. La dependencia que contó con el mayor número de evaluados fue la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Poligrafía	
Área	Evaluaciones
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	396
Subsecretaría del Sistema Penitenciario	28
Resto de la Administración del Gobierno del Distrito Federal	27
Total	451

Resumen de evaluaciones

El siguiente cuadro permite observar la cantidad de exámenes realizados por área de evaluación, incluyendo todas las dependencias y organismos del gobierno del Distrito Federal.

Atención por Área de Evaluación	Cantidad
Psicometría	6,144
Entrevista	1,655
Toxicología *	3,507
Medicina	72
Investigación socioeconómica	362
Poligrafía	451
Total	12,191

* En coordinación con Servicios Periciales de la PGJDF

Aunado a ello se realizan actividades que ayuden a mejorar la calidad del servicio público, particularmente en lo relativo a la capacitación de personal en: Dirección de Participación Ciudadana, Proyecto de Atención Ciudadana, Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia; así como la impartición del Taller Manejo y Control de Estrés a personal de estructura de diferentes entidades del gobierno del Distrito Federal y la elaboración e impartición de varios talleres (Atención y servicio al público, Comunicación, Autoestima y Dinámicas de integración).

Cursos

Técnica Normativa para la Administración Pública.- Durante el 2012, se organizó un Curso sobre Técnica Normativa para la Administración Pública del Distrito Federal, al cual asistieron Subprocuradores, Directores Generales y Directores de área titulares de las áreas jurídicas de las dependencias del Gobierno del Distrito Fe-

deral, ejercicio que permitió tener un diagnóstico sobre la funcionalidad de alguna normatividad vigente y conocer experiencias y herramientas para una elaboración de normas con legalidad y certeza jurídica para ciudadanos y servidores públicos.

Responsabilidad Patrimonial del Gobierno del Distrito Federal.- En virtud de los buenos resultados que generó el Curso sobre Responsabilidad Patrimonial del Gobierno del Distrito Federal impartido en 2010 y 2011, en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México, se decidió que para el presente año el curso se realizara nuevamente para estudiantes y público en general, todo ello con la intención de contribuir a la difusión y conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial, así como los procedimientos para hacer efectivo el derecho a la indemnización. Se contó con la asistencia de estudiantes, servidores públicos, académicos, así como de contralores ciudadanos, lo que permitió el enriquecimiento y el debate en esta novedosa materia. Se desarrolló bajo la modalidad de curso-taller, durante los días 27 y 28 de marzo del año en curso, con una concurrencia de más 250 personas.

Corresponsabilidad con la Ciudadanía

Jornadas Ciudadanas para la Prevención de Delitos Electorales

Las Jornadas Ciudadanas para la Prevención de Delitos Electorales se llevaron a cabo en las 16 Delegaciones con la participación de casi 1,469 ciudadanos que asistieron a las sesiones informativas y módulos instalados para la recepción de quejas y denuncias.

Programa Visitadores Ciudadanos

Como parte del seguimiento a la atención y servicio a la ciudadanía en las Agencias del Ministerio Público desconcentradas, se ha diseñado y aplicado una metodología para calificar el funcionamiento de cada una de las Agencias en materia de atención y servicio, a partir de los diagnósticos de instalaciones y dispositivos de atención y servicio al público en cada una de las 71 Agencias del Ministerio Público Desconcentradas, así como encuestas de servicio a los usuarios. Entre los productos obtenidos en esta primera visita se encuentra: el primer inventario ciudadano de necesidades de obras y de mantenimiento en cada una de las 71 Agencias del Ministerio Público Desconcentradas.

Los temas que se consideran en el diagnóstico son: calidad en el servicio, Ministerio Público Transparente, plantilla de personal, procedimiento de puestas a disposición al Ministerio Público por parte de la Secretaría de Seguridad Pública. Al 31 de julio el diagnóstico se ha aplicado en 8 de 16 Fiscalías. Las ocho restantes serán evaluadas en el

segundo semestre de este año. Para el 4 de diciembre esta actividad habrá concluido y se tendrán los 71 diagnósticos que serán aportados a la Procuraduría para el diseño de nuevas estrategias de mejora.

Adicionalmente, se realizó el primer taller de planeación estratégica con la participación de los Contralores Ciudadanos para la evaluación integral del programa y la definición de líneas estratégicas de acción.

Un hecho relevante es la suscripción del Convenio Marco de Colaboración con la organización “México Unido Contra la Delincuencia” y la Procuraduría General de Justicia para llevar a cabo el Programa de Cultura de la Legalidad en Agencias del Ministerio Público, pues con ello se inicia una nueva etapa de participación ciudadana a través de organizaciones de la sociedad civil.

Comités de Contraloría Social para la vigilancia de Programas Federales de Desarrollo Social

Como parte del Acuerdo de Coordinación suscrito con la Secretaría de la Función Pública en 2009, se han implementado los Comités de Contraloría Social para impulsar la participación de los beneficiarios de los Programas Federales de Desarrollo Social en el control y vigilancia tanto de las obras como de las acciones sociales. Durante el 2011 se integraron 34 Comités para la vigilancia de siete programas. La meta para 2012 es constituir y capacitar a 53 Comités de Contraloría Social, para la vigilancia de seis programas federales.

Contraloría Ciudadana Comunitaria

En esta Administración se ha orientado el ejercicio de la Contraloría Ciudadana, no solamente a tareas de vigilancia, sino también de supervisión y evaluación de la gestión y de los servicios públicos, a través de encuestas y diagnósticos que han contribuido de manera importante a la retroalimentación del quehacer y decisiones de gobierno en áreas de alto impacto social, impulsando con ello, el mejoramiento del bienestar a la ciudadanía y de las comunidades.

Como parte del seguimiento a la atención y servicio a la ciudadanía en las Agencias del Ministerio Público desconcentradas, se ha diseñado y aplicado una metodología para calificar el funcionamiento de cada una de las Agencias en materia de atención y servicio, a partir de los diagnósticos de instalaciones y dispositivos de atención y servicio al público en cada una de las 71 Agencias del Ministerio Público Desconcentradas, así como encuestas de servicio a los usuarios. Entre los productos obtenidos en esta primera visita se encuentra: el primer inventario ciudadano de necesidades de obras y de mantenimiento en cada una de las 71 Agencias del Ministerio Público Desconcentradas.

Los temas que se consideran en el diagnóstico son: calidad en el servicio, Ministerio Público Transparente, plantilla de personal, procedimiento de puestas a disposición al Ministerio Público por parte de la Secretaría de Seguridad Pública. Al 31 de julio el diagnóstico se ha aplicado en 8 de 16 Fiscalías. Las ocho restantes serán evaluadas en el segundo semestre de este año. Para el 4 de diciembre esta actividad habrá concluido y se tendrán los 71 diagnósticos que serán aportados a la Procuraduría para el diseño de nuevas estrategias de mejora.

Adicionalmente, se realizó el primer taller de planeación estratégica con la participación de los Contralores Ciudadanos para la evaluación integral del programa y la definición de líneas estratégicas de acción.

Un hecho relevante es la suscripción del Convenio Marco de Colaboración con la organización “México Unido Contra la Delincuencia” y la Procuraduría General de Justicia para llevar a cabo el Programa de Cultura de la Legalidad en Agencias del Ministerio Público, pues con ello se inicia una nueva etapa de participación ciudadana a través de organizaciones de la sociedad civil.

Otras acciones

Transparencia en la Contraloría General

Con respecto al cumplimiento de las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la información Pública, así como de Protección de Datos Personales, se continúa la reorganización de los procesos, actividades de capacitación, así como de estandarización de su organización interna.

En el periodo de septiembre – diciembre de 2011, se atendieron 627 solicitudes de información pública, en tanto que se realizaron 20 procesos relativos al ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales, de los cuales, en su mayoría correspondió a solicitudes de acceso a información relacionada con los exámenes que realiza la Coordinación General de Evaluación y Desarrollo Profesional.

Durante el periodo enero – julio 2012, se atendieron un total de 1420 solicitudes de Información Pública, de las cuales 35 correspondieron a solicitudes de acceso a Datos Personales.

Entre los temas más recurrentes de las solicitudes realizadas a la Contraloría, se encuentran las relativas a: estado de quejas y denuncias, conocimiento de declaraciones patrimoniales, procesos de selección de servidores públicos, conocimiento de licencias o procesos de verificación docu-

mental al interior de los órganos político-administrativos y conocimiento del estado de quejas y denuncias.

Cabe señalar que de las 2,047 solicitudes de información pública que se informan, únicamente se consideraron de acceso restringido 60 de ellas siendo sujetas al proceso de clasificación en sus modalidades de reservada y confidencial conforme a lo establecido en la normatividad, representando ello el 3% del total de la información requerida a esta dependencia.

Es de subrayarse que dentro de la directriz de transparencia que identifica a la actual administración de la Ciudad, se encuentra la atención a solicitudes de información complejas, como la interpuesta por quien se identifica con el nombre “The Jocker”, quien requirió “toda la información” de la dependencia, misma que se puso a su disposición en un cronograma de visitas a la totalidad de las oficinas que integran la Contraloría General.

En materia de Datos Personales, se llevó a cabo una jornada especial de capacitación en materia de protección de la información, así como la realización de exámenes a distancia por medio de las herramientas virtuales que ofrece el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Se concluyó la formación en Ética Pública, así como en la actualización de la propia Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública como producto de las reformas realizadas durante el año 2011, por el Poder Legislativo.

En el periodo referido se recibieron 24 recursos de revisión, de los cuales:

4	Fueron sujetos de confirmar la respuesta otorgada
18	Ordenó la modificación de la respuesta otorgada
2	Se encuentran en proceso

Se atendieron 40 consultas jurídicas en el Módulo de Atención a los Procesos de Transparencia y Datos Personales.

Administración interna

Se continúa con una sólida y razonada administración de los recursos humanos, financieros, materiales e informáticos; es por ello que, en todo momento la administración interna se lleva a cabo en estricto apego a la normatividad correspondiente, observando la honestidad, control, eficacia y transparencia.

Estado del Ejercicio Presupuestal 31 de diciembre de 2011. Millones de Pesos (en adelante: MP)

Presupuesto Original	Presupuesto Ejercido
330.2	428.3

De conformidad a las diversas necesidades de gasto que la Contraloría General demandó durante el año 2011, el ejercicio del presupuesto manifestó los siguientes movimientos:

Ampliación para complementar el costo de los compromisos contractuales de las nóminas de personal adscrito a la Contraloría General	92.5
Remanentes del ejercicio 2010 por concepto del 5 al millar	8.5
Recursos provenientes de la readscripción de personal de la SEDECO a esta Contraloría General	0.2
Recursos para el Programa “Talento Joven”	0.9
Recursos provenientes de la SEDECO y la SOS para Red Ángel	19.2
Remanentes FASP 2010	0.1
Recursos provenientes del 5 al millar 2011	2.0
Recursos para la contratación de un despacho externo	2.3
Reducción líquida por cierre de ejercicio	-27.6

Para el año 2012 se tiene un presupuesto autorizado de 336.9 mdp; de los cuales se tiene un ejercido al 31 de julio de 191.4 mdp, y con las siguientes proyecciones del gasto:

Al 17 de septiembre	216.3
Al 4 de diciembre	288.1

Actividades relevantes en la Administración de recursos de la Contraloría General

Entre las actividades más relevantes relacionadas con la administración interna de esta Dependencia están la celebración de diversos contratos, entre los más significativos son:

- El servicio para actualizar los padrones de los 15 programas que integran la “Red Ángel” a través de visitas domiciliarias para la recolección y captura de datos de los beneficiarios.
- El servicio integral para la continuidad y ampliación de la plataforma de gestión de la atención ciudadana de trámites de Programas Sociales y procesos de servicios de la Administración Pública del Distrito Federal, como son la mejora y consolidación de 30 procesos de servicios de la Secretaría de Obras y Servicios y de 14 procesos de la Secretaría de Desarrollo Económico;
- Adquisición de equipo de cómputo, licencias, vehículos y otros bienes con recursos del cinco al millar provenientes del derecho establecido en el Artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

- La contratación de un call center de captación de gestión de trámites para la atención ciudadana de los beneficiarios de los Programas comprendidos dentro del Sistema de Protección Social “Red Ángel”, así como asesoría para activación de tarjetas del Programa, enrutamiento y captura del servicio telefónico 072 para los usuarios de los procesos de servicios de la Secretaría de Obras y Servicios.
- El servicio de auditoría para llevar a cabo los trabajos de dictaminación del estado de ingresos y egresos del Gobierno del Distrito Federal por el ejercicio fiscal 2010, de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y la contratación de los servicios de auditoría externa para llevar a cabo los trabajos de dictaminación de los estados financieros y presupuestales correspondientes al ejercicio 2011, de las entidades paraestatales que conforman la administración pública del Distrito Federal.
- Continuidad en la actualización, modernización y sistematización de los procedimientos sustantivos que se realizan en la Contraloría General, tales como: Sistema de Situación Patrimonial, Sistema de Administración de Intervenciones, Sistema de Compras Gubernamentales, Sistema de Comisarios, entre otros. Así como adherirse a los servicios que operan en los Kioscos y Centros de Servicio Digital para la emisión de la Constancia de Registro de No inhabilitación; actualmente ya existen 12 Kioscos y 18 Centros de Servicio Digital y continúan expandiéndose. Es importante mencionar que se logró abatir, con los menores recursos, el 90% de obsolescencia en la infraestructura tecnológica de la institución.

Política de Administración de documentos y archivos de la Contraloría General

En el ejercicio 2011, la Contraloría General desarrolló diversas actividades a fin de posicionarse como un referente en materia de administración de documentos en el Gobierno del Distrito Federal. En ese ejercicio se publicó el Manual Específico de Operación Archivística (G.O.D.F., 29 marzo 2011), y el primer procedimiento que se implementó fue el de baja documental o depuración, a través del cual el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos ha aprobado, hasta el momento, el destino final de 15,026 expedientes que han cumplido sus tiempos de vigencia y han perdido sus valores primarios.

Para el ejercicio 2012 se continuará con el diseño e implementación de un Diplomado en Archivística, en colaboración con la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal; actualmente se está elaborando el Manual Técnico de diseño y formulación del instrumento de detección de necesidades de formación del personal de archivo, en el

que se documenta todo el proceso de diseño y se establecerá la forma y los contenidos a impartir.

En cuanto a la elaboración de artículos sobre administración de documentos y archivos para su publicación, a fin de compartir experiencias con la administración pública local sobre esta temática, se ha avanzado en tres proyectos que están por concluirse y tentativamente llevarán como títulos: “La Ley de Archivos del Distrito Federal: antecedentes, contenido y consecuencias jurídicas”; “La valoración documental en la administración pública del Distrito Federal: la experiencia de la Contraloría General” y “El ciudadano como usuario de información pública”.

Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (INVEADF)

El Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (INVEADF) fue creado con la finalidad de ordenar y regular todo el proceso de verificación dando certeza a toda actividad económica de la capital.

Al INVEADF se le asigna la práctica de visitas de verificación administrativa las siguientes áreas:

- Preservación del medio ambiente y protección ecológica
- Anuncios
- Mobiliario urbano
- Desarrollo urbano y uso de suelo
- Cementerios y servicios urbanos
- Turismo y servicios de alojamiento
- Transporte público, mercantil, y privado de pasajero y de carga (A partir del 14 de febrero del 2011)
- Las demás que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias respectivas

Las atribuciones de las Delegaciones son ordenar al personal especializado en funciones de Verificación Administrativa del Instituto a su adscripción, practicando visitas de verificación administrativa en las siguientes materias:

- Establecimientos mercantiles
- Estacionamientos públicos
- Construcciones y edificaciones
- Mercados y abasto
- Espectáculos públicos
- Protección civil
- Protección de no fumadores

Primera Convocatoria

Tras recibir más de 15 mil solicitudes, se formó la primera generación de verificadores, reclutando a hombres y/o mujeres jóvenes con absoluta honradez siempre compro-

metidos con su ciudad y dispuestos a realizar una actividad bajo la lupa ciudadana.

Se contrató a la primera generación del Personal Especializado en Funciones de Verificación; 300 jóvenes con una edad promedio menor a los 35 años, ganando un sueldo de 27 mil pesos mensuales. Los cursos fueron impartidos en la escuela de Administración Pública del Distrito Federal entrando en función el 31 de agosto de 2010. Todos ellos tomaron protesta ante el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Verificación al Transporte

El 14 de febrero de 2011 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le da facultades al INVEADF para verificar el transporte público, concesionado y de carga.

Convocatoria al Transporte

Al recibir esta nueva encomienda se publicó una convocatoria para reclutar a profesionistas para ocupar el puesto de Verificadores de Transporte; los parámetros fueron los mismos que en la primera convocatoria, seleccionando a 100 de entre más de 5 mil solicitantes, iniciando actividades el 15 de junio de 2011.

Objetivos

- La prioridad es concientizar a la ciudadanía y en específico a los propietarios de establecimientos mercantiles y del transporte, junto con la necesidad de ordenarse y regularizarse buscando como eje básico el buen vivir.
- Actuar siempre en base a la legalidad y a la conciliación, para que los prestadores de servicios siempre estén bajo el estricto apego de la ley.
- Hacer valer la norma y garantizar la integridad de los habitantes y buscar cortar de tajo con los viejos vicios e irregularidades dentro de la actividad verificadora, actuando siempre bajo la legalidad y la conciliación, para que los prestadores de servicios estén bajo el estricto apego a la ley, logrando generar confianza y certeza jurídica para todos los habitantes de la capital.
- Atender y canalizar en su totalidad las denuncias ciudadanas, además de brindar asesoría, orientación y cause a las peticiones, contribuyendo así a vivir en una ciudad ordenada y apegada a derecho.
- Instrumentar la automatización de los procesos que lleva a cabo el Instituto para hacer más eficiente su trabajo; así como la optimización del personal y de los procesos del INVEA, como resultado de la política permanente de calidad.
- Generar confianza y certeza jurídica para todos los habitantes de la ciudad.

Coordinación de Verificación Administrativa

La coordinación de Verificación tiene la función de verificar que los distintos establecimientos, obras y uso de suelo, así como quienes generan la actividad económica en la capital cumplan con el marco regulatorio, es decir, que acaten los requisitos y normas previstas por la ley. A esta actividad se suman las delegaciones políticas con personal del Instituto.

Se han realizado 133 mil 174 diligencias relacionadas con la actividad administrativa en materias de uso de suelo y facultades delegacionales dentro de la capital del país.

Hemos realizado 2 mil 770 suspensiones y clausurado 5 mil 832 por materia de uso de suelo y en materia de establecimiento mercantil.

Coordinación de Verificación al Transporte

Se ha trabajado fundamentalmente en dos ejes:

Operativos de transporte ordenado:

Dentro de este operativo está el Programa Itinerante de verificación y ordenamiento al Transporte (PIVOT) que ha tenido como objetivo promover el ordenamiento vial del transporte público de pasajeros. Se realiza mediante recorridos en unidades del INVEA tripuladas por dos elementos de la Secretaría de Seguridad Pública-Tránsito y dos elementos del Personal Especializado en Funciones de Verificación.

- **Operativos Dirigidos:** Estos operativos tienen la finalidad de atender las denuncias ciudadanas y las solicitudes institucionales motivadas por conflictos viales, invasión de rutas y/o bases, pirataje, caos vial, abusos en cobros de tarifas y accidentes viales; de estos últimos se desprende el operativo 5-10-20.

El operativo 5-10-20, tiene la finalidad de sancionar a las rutas de microbuses que se hayan visto involucradas en accidentes viales graves, donde primeramente se le sanciona con 5 unidades, después con 10, si reincide hasta llegar a 20, para después solicitar a la SETRAVI suspender sus actividades.

Con el programa 5-10-20 se han sancionado 32 rutas de transporte.

Operativos Transporte Seguro:

Pasajero seguro. Es una actividad interinstitucional convocada por la Coordinación General del Gabinete de Gobierno y Seguridad Pública de la Jefatura de Gobierno, con la participación de la Secretaría de Seguridad Pública y otras dependencias de seguridad. El objetivo es reducir los índices delictivos en las zonas de mayor incidencia en la comi-

sión de ilícitos a través de puntos de revisión al transporte público individual y colectivo (taxis y microbuses).

- Viajo seguro: se realiza conjuntamente entre elementos del INVEA y autoridades de las delegaciones, cuyas acciones están orientadas a la revisión de unidades de transporte público de pasajeros individual y colectivo a efecto de contribuir a la seguridad de las personas y su patrimonio.
- Retorno Seguro: Se llevó a cabo conjuntamente entre el INVEA y autoridades con el objetivo de reducir durante las fiestas de fin de año el índice delictivo, accidentes provocados por el abuso del alcohol y salvaguardar la integridad física de la población. Sólo se llevó a cabo en el mes de diciembre de 2011.
- CONAGO: Dentro de las acciones implementadas por este programa se participó en la revisión en diversos puntos de la Ciudad de México al transporte público colectivo e individual con la finalidad de coadyuvar en la inhibición de delitos del fuero común y federal en la Ciudad de México que se presentan principalmente en el transporte público.

Programas y acciones que en forma coordinada con distintas dependencias del Gobierno del Distrito Federal, se ha logrado inhibir y disminuir el delito de robo a pasajero a bordo de transporte público.

Con nuestras acciones en materia de transporte, el INVEA, coordinado con otras autoridades como la SSP-DF, PGJDF y el Gabinete de Seguridad, se logró la disminución del 55.3%, del robo a pasajeros, esto de acuerdo con un comparativo elaborado por la PGJDF en 2012, con respecto a los seis años anteriores.

Se han hecho 215 mil 216 actuaciones administrativas en materia de verificación al transporte. El Instituto de Verificación Administrativa ha inspeccionado alrededor del 80% de las unidades que circulan en el Distrito Federal.

Se ha logrado remitir a diversos depósitos vehiculares a un total de 3, 423 unidades del servicio público colectivo e individual por presentar diversas irregularidades y poner en riesgo la seguridad de las personas, procedentes de las 16 Delegaciones políticas del DF.

Atención Ciudadana

Unos de los engranes más importantes del Instituto es el acercamiento con la ciudadanía ya que ellos son nuestros ojos y oídos, son quienes proveen de la información necesaria para el desempeño de nuestro trabajo y a ellos, también son a quienes les rendimos cuentas.

Por ello, entre los objetivos estratégicos del Instituto se encuentra el de atender y dar seguimiento de manera ágil,

cordial y respetuosa a las demandas ciudadanas, en las materias competencia del Instituto.

Coordinación Jurídica

La Coordinación Jurídica del Instituto es la parte encargada de dar sustento legal a las visitas de verificación que realiza el personal especializado es decir, que su principal actividad es calificar cada uno de los actos y determinar si de acuerdo con la legislación, existen sanciones que aplicar (multas, suspensiones o clausuras) o bien si con base a la información recopilada cumplen cabalmente con lo dispuesto por las autoridades y no es necesaria alguna amonestación.

El marco de las atribuciones del área jurídica se aplica tanto para los ámbitos administrativos como del transporte.

Coordinación de Administración

Cabe destacar que al INVEADF se le han practicado diversas auditorías por parte de la Contraloría Interna, Contraloría General, Despachos Externos, Contaduría mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del DF, luego de las cuales no presentó ningún procedimiento de responsabilidad, lo que demuestra claramente la transparencia con la que ha ejercido los recursos que le fueron otorgados.

Impacto Social

Durante los primeros 24 meses de actividad del INVEADF nos podemos sentir orgullosos que hemos impactado positivamente en la sociedad; llevamos más de 348 mil actos de gobierno entre todas las áreas, sin un sólo caso que afecte la honorabilidad y honradez de nuestra actividad y responsabilidad.

En la Ciudad de México hay diversos factores que contribuyen a la buena convivencia entre sus habitantes, uno de ellos es que los dueños de los establecimientos, constructores y dueños de inmuebles respeten el uso del suelo, que no alteren el entorno ni la tranquilidad de quienes ahí cohabitan.

Se ha fomentado la cultura de la legalidad y se ha generado mayor conciencia entre los usuarios de transporte, a fin de promover el uso de transporte regular.

Se ha reducido el número de vehículos particulares que prestaban el servicio de transporte público, sin contar con la autorización de la SETRAVI.

La oportuna atención que se brinda a los ciudadanos en sus denuncias de verificaciones administrativas y al transporte, han generado confianza en la labor del Instituto,

esto se observa en el incremento del 300% de recepción de solicitudes de inspecciones.

Nos dimos cuenta de que en esta cruzada no estamos solos, hemos encontrado el apoyo de todo el Gobierno del Distrito Federal, así como del poder legislativo, pero lo mejor y el más importante ha sido el respaldo y aceptación de los habitantes y de la opinión pública de la Ciudad.

Ganamos la confianza y la credibilidad de los ciudadanos, esto nos lleva a seguir trabajando para tener una mejor ciudad y lograr el buen vivir.

Escuela de Administración Pública del Distrito Federal (EAPDF)

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal propuso desde el inicio de su gestión llevar a cabo profundos cambios en la Administración Pública, a fin de elevar el profesionalismo del servicio público con el objetivo de brindar mayor eficiencia y calidad a la Ciudadanía.

Por lo anterior, envió a la Asamblea Legislativa en 2009, la iniciativa de creación de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal en (EAPDF) como la primera institución de Estado que se propone formar, actualizar y profesionalizar a los servidores públicos de la Ciudad de México. Situando en todo momento su actuar con base en valores políticos y administrativos centrados en una ética de honestidad, objetividad e imparcialidad, en el cuidado de los recursos públicos, la transparencia y la rendición de cuentas.

Durante sus primeros años de gestión, la Escuela diseñó e implementó cursos enfocados a la actualización de los servidores públicos activos en el ejercicio del gobierno. Los programas académicos se orientaron en el enfoque basado en competencias, las cuales promueven una formación centrada en el aprendizaje y en la aplicación del conocimiento. Desde su creación a la fecha, la Escuela ha capacitado a mandos medios y superiores en materias de Alta Dirección; Diseño y Evaluación de Políticas Sociales; Políticas Culturales; Administración de Recursos Humanos, Materiales y Financieros; Presupuestación con perspectiva de Derechos Humanos; Auditoría del desempeño y Protección Civil, entre otras especialidades.

Durante estos años, la Escuela también puso especial atención en la formación de servidores públicos en la prevención, atención y reacción frente a Desastres a través de la impartición de un conjunto de cursos a funcionarios de la Secretaría de Salud, la Subsecretaría de

Participación Ciudadana, el DIF y otras dependencias, a quienes se capacitó en la elaboración de planes familiares de protección civil.

Asimismo, se llevó a cabo la integración de un grupo de instructores especializados en búsqueda y rescate urbano como parte del Programa de Formación de Rescatistas, personal de primera respuesta en caso de Desastre. Este programa se ha desarrollado conforme a los estándares de la Oficina para la Asistencia de Desastres de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos, USAID/OFDA.

La meta, al final de la Administración es ampliar y fortalecer la capacidad de respuesta del Gobierno en caso de una contingencia o desastre en la Ciudad de México, mediante la formación de un total de 400 rescatistas de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y del H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

En la lógica de promover la colaboración y corresponsabilidad del servicio público con los ciudadanos, la Escuela recibió la encomienda sin precedentes, de capacitar a los integrantes de Comités Ciudadanos y Consejo de los Pueblos de la Ciudad de México, mediante la implementación de un Diplomado sobre “Fortalecimiento de Capacidades Ciudadanas para la Gestión Democrática”.

Los cursos dirigidos a los ciudadanos abordaron temas como el presupuesto participativo, el liderazgo, la exigibilidad de los programas sociales, el conocimiento básico de la Administración Pública y, destacadamente, la prevención del riesgo de Desastres a través de la capacitación para que cada familia elabore su Plan Familiar de Protección Civil en caso de Desastre. En el primer Diplomado, se atendió a 4,717 líderes ciudadanos y en el segundo a 7,088. En los cursos hubo participación de representantes de más del 90% de las colonias, barrios, unidades habitacionales y pueblos de nuestra Ciudad.

Por otra parte, la tarea más trascendente de la Escuela ha sido el impulso a la elaboración de la Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal, cuya aprobación en diciembre de 2011 y su publicación en la Gaceta Oficial el 26 de enero del presente año, iniciará una nueva etapa en los procesos de ingreso, promoción y permanencia de los funcionarios al servicio de la Administración Pública. A partir de la citada ley, serán el mérito y la imparcialidad los criterios máximos para formar parte del Gobierno de la Ciudad. La operación del Servicio Público de Carrera del Distrito Federal, confiere a la Escuela atribuciones y obligaciones relevantes al dejar a su cargo, los sistemas de ingreso y profesionalización de los servidores públi-

cos. La Escuela estará a cargo de los cursos de formación inicial obligatorios para ingresar a la función pública, mismos que serán obligatorios y de tiempo completo. Posteriormente, encabezará los programas de actualización y especialización.

A su vez, el área de investigación de la Escuela de Administración Pública ha publicado con la prestigiada editorial Siglo XXI, la Biblioteca Básica de Administración Pública,

colección de catorce tomos, en los que se reúnen textos fundamentales en materia de Administración Pública, coordinados por los más reconocidos expertos mexicanos. Asimismo, se editaron los Cuadernos de Trabajo producto de los seminarios sobre los “Retos Fundamentales de México”, y las intervenciones de los participantes en el Coloquio sobre el “Semipresidencialismo en México”, ambas publicaciones convocaron a un destacado y plural conjunto de académicos, especialistas y actores de la vida nacional.

Glosario

ACIA:	Atención Comunitaria Integral para Adolescentes	CDE-DF:	Centro de Diagnóstico y Vigilancia Epidemiológica del Distrito Federal
ACNUR:	Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	CDHDF:	Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
ADSL:	Línea de Suscripción Digital Asimétrica	CDNC:	Cédula de Detección de Necesidades de Capacitación
ADU:	Área de Desarrollo Urbano	CEAC:	Centro de Atención Ciudadana
AFI:	Agencia Federal de Investigación	CECACE-DF:	Centro Regional de Capacitación para la Familia de Clasificaciones en Salud del Distrito Federal
AFIS:	Sistema de Identificación Dactilar	CECAPIT:	Centro de Capacitación y Adiestramiento para Instructores y Técnicos
AGNot:	Archivo General de Notarías	CECATI:	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial
AHF:	AidsHealthcareFoundation	CECHIMEX:	Centro de Estudios México-China
AICM:	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	CEDA:	Central de Abasto
ALDF:	Asamblea Legislativa del Distrito Federal	CEFOCAPCI:	Centro de Formación y Capacitación de Protección Civil
AMAL:	Asociación de Muebleros y Artesanos de la Lagunilla	CEMEX:	Cementos Mexicanos
AMAIE:	Asociación Mexicana de Oficinas de Asuntos Internacionales de los Estados	CENAPRED:	Centro Nacional de Prevención de Desastres
AMEDIRH:	Asociación Mexicana en Dirección de Recursos Humanos A.C.	CENDI:	Centros de Desarrollo Infantil
AMEVH:	Asociación de Mercados y Ejecutivos de Ventas de la Hospitalidad	CENEVAL:	Centro Nacional de Evaluación
AMIM:	Cámara Mexicana de la Industria Maderera	CEPAL:	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
AMIS-OCRA:	Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros-Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados A.C.	CESAVERDF:	Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Distrito Federal
AMSDE:	Asociación Mexicana de Secretarías de Desarrollo Económico A.C.	CETIS:	Centros de Educación Tecnológica y de Servicios
ANDELLAC:	Asociación Nacional de Distribuidores de Llantas y Plantas Renovadoras	CETRAM:	Centro de Transferencia Modal
ANILLAC:	Asociación Nacional de Importadores de Llantas A.C.	CDI:	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
ANP:	Áreas Naturales Protegidas	CGEIB:	Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe
ANTAD:	Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A.C.	CGLU:	Congreso de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos
APASO:	Apoyo para la Participación Social en Acciones para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas	CHDF:	Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal
ASA-ZMVM:	Agenda de Sustentabilidad Ambiental para la Zona Metropolitana del Valle de México	CGMA:	Coordinación General de Modernización
ASF:	Auditoría Superior de la Federación	CI:	Carnet de Corresponsable en Instalaciones
AVA:	Áreas de Valor Ambiental	CICATA:	Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada
BANOBRAS:	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	CICCDF:	Comisión Interinstitucional de Cambio Climático del Distrito Federal
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo	CICEANA:	Centro de Información y Comunicación Ambiental de Norte América
BPA:	Buenas Prácticas Agrícolas	CIDE:	Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C.
BREC:	Curso de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas	CIE:	Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades
C2:	Centro Control y Comando	CINTERFOR:	Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional
C4:	Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo	CINVESTAV:	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
CACEH:	Centro de Capacitación para Empleadas	CIP:	Sistema de Captura de Intervenciones Periciales
CADAM:	Comisión de Agua y Drenaje del Área Metropolitana	CISEN:	Centro de Investigación y Seguridad Nacional
CADI:	Centros de Atención al Desarrollo Infantil	CMH:	Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del D.F.
CADUVI:	Consejo Asesor de Desarrollo Urbano y Vivienda	CMIC:	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
CAEPCCM:	Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México	CNCA:	Centro Nacional de Certificación y Acreditación
CAI:	Centros de Atención Infantil	CNDH:	Comisión Nacional de Derechos Humanos
CAIC:	Centros de Atención Infantil Comunitaria	CNIAM:	Colegio de Ingenieros y Arquitectos de México
CAIS:	Centros de Asistencia e Integración Social	CNIH:	Cámara Nacional de la Industria Hulerá
CAM:	Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México	CNPJ:	Conferencia Nacional de Procuración de Justicia
CAMYF:	Centro de Atención al Migrante y su Familia	COCT:	Fuerza de Comercio, Consejo de Organizaciones de Comerciantes de Tepito
CANACAR:	Cámara Nacional de Autotransporte de Carga	COEDUCA:	Comunidades de Educandos
CANACINTRA:	Cámara Nacional de la Industria de la Transformación	COFEPRIS:	Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios
CANAIMPA:	Cámara Nacional de la Industria Panificadora	COLBACH:	Colegios de Bachilleres
CANACO:	Cámara Nacional de Comercio	COMAR:	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
CANADEVI:	Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda	COMETAH:	Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos
CANAPAT:	Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo	COMETRAVI:	Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad
CANIRAC:	Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados	CONABIO:	Comisión Nacional de la Biodiversidad
CAPACITES:	Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social	CONAC:	Consejo Nacional de Armonización Contable
CAPREPA:	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	CONACULTA:	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
CAPREPOL:	Caja de Previsión Social de la Policía	CONADE:	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
CAS:	Centro de Atención del Secretario	CONADF:	Comité de Normalización Ambiental del Distrito Federal
CAVI:	Centro de Atención a la Violencia Familiar	CONADIC:	Consejo Nacional Contra las Adicciones
CC:	Citologías Cervicales	CONAFOR:	Comisión Nacional Forestal
CCAMFF:	Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	CONAGO:	Conferencia Nacional de Gobernadores
CCLIMA:	Cumbre Climática Mundial de Alcaldes	CONAGUA:	Comisión Nacional del Agua
CCOY:	Centro Cultural Ollin Yoliztli	CONAIS:	Consejo de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal
CCTV:	Sistema de Circuito Cerrado	CONALEP:	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CDC:	Center for Disease Control and Prevention	CONAMED:	Comisión Nacional de Arbitraje Médico

CONAPO:	Consejo Nacional de Población	FIVIDESU:	Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano
CONAURO:	Consulta de Autos Robados	FMVZ:	Facultad de Medicina, Veterinaria y Zootecnia
CONAVI:	Comisión Nacional de Vivienda	FOCOMDES:	Fondos Comunitarios para el Desarrollo Rural Equitativo y Sustentable
CONCAMIN:	Confederación de Cámaras Industriales	FOCORE:	Fondos para la Conservación y Restauración de Ecosistemas
CONCANACO:	Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo	FOMIX:	Fondos Mixtos de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica
CONDUSE:	Consejo para el Desarrollo Urbano Sustentable de la Ciudad de México	FONAES:	Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad
CONEVAL:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	FONCICYT:	Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología Unión Europea-México
CONFE:	Confederación Mexicana de Organizaciones a Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual	FONDES:	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México
CONOFAM:	Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes	FONDO PYME:	Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
CONTRIBUTEL:	Centro de Atención a Contribuyentes Vía Telefónica	FOPROCINE:	Fideicomiso para la Promoción y el Desarrollo del Cine Mexicano
COPARMEX:	Confederación Patronal de la República Mexicana	FOSEGDF:	Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal
COPES:	Comité Promotor de Edificaciones Sustentables	FOVISSSTE:	Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
COPODF:	Consejo de Población del Distrito Federal	FUCAM:	Fundación Mexicana de Fomento Educativo para la Prevención y Detección Oportuna del Cáncer de Mama, A.C.
COUSSA:	Conservación y Uso Sustentable del Suelo y Agua	GACRI:	Plan Permanente Ante Contingencias, Capítulo Sismos y Gabinete de Reacción Inmediata
CRECL:	Curso de Rescate en Estructuras Colapsadas nivel liviano	GCIE:	Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas
CSE:	Carnet de Corresponsable en Seguridad Estructural	GDF:	Gobierno del Distrito Federal
CTI:	Ciencia, Tecnología e Innovación	GEI:	Gases de Efecto Invernadero
CUDI:	Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet	GGAVATT:	Grupo Ganadero para la Validación y Transferencia de Tecnología
CVCCCM:	Centro Virtual de Cambio Climático de la Ciudad de México	GIAX:	Grupo de Investigación del Ajolote de Xochimilco
CVE:	Centro de Vinculación Empresarial	GODF:	Gaceta Oficial del Distrito Federal
CVSP:	Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones	GPS:	Sistema de posicionamiento global (Global Positioning System)
DAIP:	Derecho de Acceso a la Información Pública	GSP:	Guía del Servicio Preventivo
DESCA:	Derechos Económicos, Culturales y Ambientales	Ha:	Hectáreas
DGACD:	Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución	HA:	Hipertensión Arterial
DGAADF:	Dirección General de Asuntos Agrarios del Distrito Federal	HGM:	Hospital General de México
DGB:	Dirección General de Bachillerato	HNCS:	Hoy No Circula Sabatino
DGEC:	Dirección General de Empleo y Capacitación	HONESTEL:	Servicio Telefónico Anticorrupción
DGETI:	Dirección General de Educación Tecnológica Industrial	IAP:	Institución de Asistencia Privada
DIF DF:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	IAPMC:	Asociación Internacional Ciudades Mensajeras de la Paz
DM:	Diabetes Mellitus	IASIS:	Instituto de Asistencia e Integración Social
DNC:	Diagnóstico de Necesidades de Capacitación	ICLEI:	Agencia Internacional de Gobiernos Locales por la Sustentabilidad
DP:	Diálisis Peritoneal	ICyTDF:	Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal
DRO:	Comisión de Admisión de Directores Responsables de Obra y Corresponsables	IDE:	Impuesto sobre depósitos en efectivo
DURI:	Dirección de Unidades de Recepción por Internet	IEDF:	Instituto Electoral del Distrito Federal
EAeyD:	Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo	IEMSDF:	Instituto de Educación Media y Superior del Distrito Federal
EAPDF:	Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	IEPS:	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
ECOC:	Programa de Educación y Organización Condominal	IES:	Instituto de Energía Solar
EDACS:	Sistema Troncalizado (Enhanced Digital Access Communications System)	IFSP:	International Federation of Spirits Producers
EDUCABIT:	Programa de Educación Ambiental Itinerante	IJJ-UNAM:	Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
EFE:	Estado de Fuerza Electrónico	IJE:	Inspector Jefe de Estación
EM:	Exploraciones Mamarias	IJDF:	Instituto de la Juventud del Distrito Federal
ENOE:	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo	ILIFEDF:	Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal
ERUM:	Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas	ILE:	Interrupción Legal del Embarazo
ETI:	Equipos de Trabajo Interinstitucional	IMCO:	Instituto Mexicano de la Competitividad
FADEMAM:	Fútbol Americano del Estado de México A.C.	IMICAM:	Instituto Mexicano de Impulso al Comercio de Abarrotes y Misceláneas A. C.
FAP:	Fondo Ambiental Público	IMPI:	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
FAROS:	Fábricas de Artes y Oficios	IMSS:	Instituto Mexicano del Seguro Social
FASP:	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	INAH:	Instituto Nacional de Antropología e Historia
FBI:	Oficina Federal de Investigación	INALI:	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
FCCM:	Fundación Cultural de la Ciudad de México	INBA:	Instituto Nacional de Bellas Artes
FEIEF:	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	INCA:	Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural
FICAPRO:	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal	INEGI:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
FICCO:	Cine Contemporáneo de la Ciudad de México		
FICEDA:	Fideicomiso de la Central de Abasto		
FIDCENTRO:	Fideicomiso para el Desarrollo de la Región Centro País		
FIDEGAR:	Fideicomiso Educación Garantizada		
FIES:	Fideicomiso para la Inversión en Infraestructura de los Estados		
FITUR:	Feria Internacional de Turismo		

INFAP:	Instituto de Física Aplicada	OMS:	Organización Mundial de la Salud
INFODF:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	OMT:	Organización Mundial de Turismo
INIDE:	Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación	ONG:	Organismo no Gubernamental
INIFAP:	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	ONU:	Organización de las Naciones Unidas
INIFAT:	Instituto de Investigaciones Fundamentales en Agricultura Tropical	ONUDI:	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ININ:	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	OPS:	Organización Panamericana de la Salud
INJUVE:	Instituto de la Juventud del Distrito Federal	ORPI:	Operaciones con recursos de procedencia ilícita
INM:	Instituto Nacional de Migración	OSC:	Organización de la Sociedad Civil
INMUJERES:	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	OVICA:	Oficina Virtual del Catastro
INPC:	Índice Nacional de Precios al Consumidor	PACCM:	Programa de Acción Climática de la Ciudad de México 2008-2012
INSARAG:	Grupo Asesor Internacional en Búsqueda y Rescate	PAE:	Programa de Apoyo al Empleo
INSP:	Instituto Nacional de Salud Pública	PAICMA:	Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama
INTOSAI:	Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores	PAJSR:	Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo
INVI:	Instituto de Vivienda del Distrito Federal	PAOT:	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal
INVEADF:	Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	PASE:	Programa de Atención Social Emergente
IPADE:	Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas	PAT:	Programa de Atención Tutorial
IPN:	Instituto Politécnico Nacional	PATRS:	Permisos Administrativos Temporales Revocables
IPPEG:	Índice de Procesos Presupuestarios con Enfoque de Género	PbR:	Presupuesto basado en Resultados
ISAI:	Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	PCAA:	Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas
ISAN:	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	PCES:	Programa de Certificación de Edificaciones Sustentables
ISR:	Impuesto sobre la Renta	PCMB:	Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial
ISSSTE:	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	PDHDF:	Programa de Derechos Humanos en el Distrito Federal
ISTUV:	Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	PDT:	Procuraduría de la Defensa del Trabajo
ITAM:	Instituto Tecnológico Autónomo de México	PDU:	Perito en Desarrollo Urbano
ITESM:	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	PEA:	Población Económicamente Activa
ITS:	Infección de transmisión sexual	PEAP:	Programa Emergente de Abasto Popular
IVAM:	Instituto Valenciano de Arte Moderno	PEATC:	Potenciales Evocados Auditivos de Tallo Cerebral
JLCA:	Junta local de conciliación y arbitraje	PEC:	Programa de Equidad en la Ciudad
Kg:	Kilogramos	PEF:	Presupuesto de Egresos de la Federación
Km:	Kilómetros	PEM:	Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad Estatal
LAB:	Local ActionforBiodiversity	PEMEX:	Petróleos Mexicanos
LAMVLVDF:	Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia del Distrito Federal	PFPP:	Programas de Fomento al Consumo de Productos Pesqueros
LAUDF:	Licencia Ambiental Única para el Distrito Federal	PGDS:	Programa General de Desarrollo Social
LED:	Diodo emisor de luz (Light-EmittingDiode)	PGIRS:	Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos
LGBTITI:	Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti, Intersexual	PGJDF:	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
LGC:	Laboratorio de Genética de la Conservación	PGOEDF:	Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal
LOCATEL:	Servicio Público de Localización Telefónica	PGR:	Procuraduría General de la República
LPADF:	Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal	PIB:	Producto Interno Bruto
LVA:	Ley de Voluntad Anticipada	PICCT:	Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística
MAP:	Módulo de Atención al Público	PICE:	Programa Integral de Conectividad Escolar
mdp:	Millones de pesos	PICE:	Programas Institucionales de Conservación por Especie
MDL:	Mecanismo de Desarrollo Limpio	PIDSP ZMVM:	Programa Integral para el Desarrollo Sustentable del Poniente de la Zona Metropolitana del Valle de México
METAS:	Programa Mesas Territoriales de Atención Social	PIEPS:	Programa integral de empleo productivo y sustentable
MIPYMES:	Micro, pequeñas y medianas empresas	PIME:	Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas
MOE:	Módulo de Orientación al Exportador	PIREC:	Programa Integral de Reducción de Emisiones Contaminantes
MOMA:	Museo de Arte Moderno de Nueva York	PISA:	Programme for International Student Assessment (Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes)
MP:	Ministerio Público	PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
NAFIN:	Nacional Financiera S.A.	POETA:	Programa de Oportunidades para el Empleo a través de la Tecnología en las Américas
NALAC:	Alianza Nacional de Comunidades Latinoamericanas y Caribeñas	POZMVM:	Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México
NIBA:	Red Dorsal Nacional de Impulso a la Banda Ancha	PPDU:	Programas Parciales de Desarrollo Urbano
NPASPS:	Núcleos de Población Asentados en Suelo de Propiedad Social	PPS:	Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo
OCDE:	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico	PRAYRU:	Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana
OEIDRUS-DF:	Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable en el Distrito Federal	PRCVP:	Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública
OFCM:	Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México	PREBU:	Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal
OIP:	Oficinas de Información Pública	PREDETIC:	Programa Especial de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
OIT:	Organización Internacional del Trabajo		

PREP:	Programa de Rescate de Espacios Públicos	SEP:	Secretaría de Educación Pública
PRIMAP:	Primera Respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos	SEPROBAN:	Seguridad y Protección Bancaria
PROAIRE:	Programa para Mejorar la Calidad del Aire	SERVITUR:	Servicios Turísticos
PROCINE-DF:	Fideicomiso Público para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal	SETRAVI:	Secretaría de Transportes y Vialidad
PROFACE:	Programa Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas	SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
PROFAIS:	Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social	SIAPEM:	Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles
PROFEPA:	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	SICADE:	Sistema de Capacitación Deportiva
PROMOCA:	Programa de Modernización del Catastro de la Ciudad de México	SICCED:	Sistema de Capacitación y Certificación para Entrenadores Deportivos
PROMOEVA:	Programa de Monitoreo y Evaluación del Desempeño Gubernamental	SID:	Sistema Integral de Datos
PROSOC:	Procuraduría Social del Distrito Federal	SIDESO:	Sistema de Información y del Desarrollo Social
PROSOFT:	Programa de Fomento a la Industria del Software	SIEDF:	Sistema de información empresarial del Distrito Federal
PROTE:	Programa de Transporte Escolar	SIEGE:	Sistema de Información Económica, Geográfica y Estadística
PRUH:	Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social	SIG:	Sistema de Información Geográfica
PST:	Partículas suspendidas totales	SIGARED:	Sistema Integral de Gestión del Impuesto Predial
PTU:	Participación de los Trabajadores en las Utilidades	SIGESCA:	Sistema de Gestión Catastral
PUEC-UNAM:	Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad	SIGER:	Sistema Integral de Gestión Registral
RAN:	Registro Agrario Nacional	SINAC:	Sistema de Nacimientos
RAVD:	Registro Administrativo de Voz y Datos	SINFÍN:	Sistema de Información Integral
RCDF:	Registro Civil del Distrito Federal	SINOVA:	Sistema de Notarios y Valuadores
RCP:	Región Centro-Pais	SIP:	Sistema de Información Policial
RCCC:	Registro Climático de Ciudades	SIPPOL:	Sistema Integral de Investigación Policial
RECSA:	Regiomontana de Construcción y Servicios S.A. de C.V.	SIPRO:	Sistema Integral de Procuración de Justicia
REDES:	Regiones Especiales para la Equidad y el Desarrollo Social	SIPROR:	Plan Institucional para Casos de Siniestro del Instituto Mexicano del Seguro Social
REMA:	Red Mexicana de Aerobiología	SIRCCA:	Sistema de Inscripción del Registro Civil de Código Abierto
REPECOS:	Régimen de Pequeños Contribuyentes	SIREP:	Sistema para la Recepción de Pagos en las Administraciones Tributarias
REPUVE:	Registro Público Vehicular	SISPE:	Sistema Informático de Planeación Estratégica
RETC:	Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes	SNCF:	Sistema Nacional de Coordinación Fiscal
RFP:	Recaudación Federal Participable	SNE:	Servicio Nacional de Empleo
RIADS:	Red Interinstitucional de Atención a la Diversidad Sexual	SNI:	Sistema Nacional de Investigadores
RIE:	Registro Inmediato de Empresas	SNSP:	Sistema Nacional de Seguridad Pública
ROC:	Programa Renta con Opción a Compra	SOGEM:	Sociedad General de Escritores de México
RPPyC:	Registro Público de la Propiedad y Comercio	SPSS:	Sistema de Protección Social en Salud
RRC:	Red de Referencia y Contrarreferencia	SROJC:	Sistema de Registro de Operación de Juzgados Cívicos
RTC-DF:	Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes del Distrito Federal	SSA:	Secretaría de Salud
RTM:	Reglamento de Tránsito Metropolitano	SSAC:	Sistema Electrónico de Servicios y Atención Ciudadana
RTP:	Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	SSA-DF:	Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal
RUSE:	Registro Único de Situaciones de Emergencia	SSPDF:	Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
RVOE:	Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios	SSyE:	Sistema de Seguimiento y Evaluación
SAA:	Sistema de Administración Ambiental	STC:	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)
SACM:	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	STDH:	Tribunal Europeo de Derechos Humanos
SAM:	Sistema de Apertura de Establecimientos Mercantiles	STE:	Servicio de Transportes Eléctricos
SAGARPA:	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	STV:	Sistemas Tecnológicos de Video Vigilancia
SAP:	Sistema de Averiguaciones Previas	SUMAR:	Servicios de Urgencias con Mejoras en la Atención y Resolutividad
SAP-GRP:	Sistema de Gestión de Recursos Gubernamentales	SUTGDF:	Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal
SASM:	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	TDA:	Tasa de Desempleo Abierto
SAT:	Sistema de Administración Tributaria	TETRA:	Sistema de Radiocomunicación (TerrestrialTrunked Radio)
SBGDF:	Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal	TIC:	Tecnologías de Información y Comunicaciones
SC:	Suelo de Conservación	TIIE:	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio
SCI:	Semana de la Ciencia y la Innovación	TRIAGE:	Selección de pacientes de acuerdo a prioridad
SCJN:	Suprema Corte de Justicia de la Nación	TSJDF:	Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
SECTUR:	Consejo Promoción Turístico	UACM:	Universidad Autónoma de la Ciudad de México
SECTURDF:	Secretaría de Turismo del Distrito Federal	UAIM:	Unidades Agrícolas e Industriales de la Mujer
SEDECO:	Secretaría de Desarrollo Económico	UAM:	Universidad Autónoma Metropolitana
SEDEMIN:	Sistema de Evaluación del Desempeño Ministerial	UAPVIF:	Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar
SEDENA:	Secretaría de la Defensa Nacional	UAMX:	Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco
SEDEREC:	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	UBA:	Diesel Ultra Bajo Azufre
SEDF:	Secretaría de Educación del Distrito Federal	UBR's:	Unidades Básicas de Rehabilitación
SEDUVI:	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	UCCI:	Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas
SEIP:	Sistema Estratégico de Información Policial	UE:	Unidades enviadas a otros hospitales de la red
SEMAR:	Secretaría de Marina	UECU:	Unidad Especializada en Convivencia Urbana
SEMARNAT:	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	UH:	Unidad Habitacional
SENASICA:	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	UIA:	Universidad Iberoamericana
		UIFDF:	Unidad de Inteligencia Financiera del Gobierno del

UIPs:	Distrito Federal	UPP:	Unidades de producción pecuaria
UMA:	Unidades de Inteligencia Policial	UPREZ:	Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata
UNAM:	Unidad de Manejo y Aprovechamiento de Vida Silvestre	UR:	Unidades sanguíneas recolectadas
UNEME-CAPA:	Universidad Nacional Autónoma de México	URI:	Unidad de Recepción por Internet
	Unidades de Especialidad Médica - Centro de Atención Primaria de Adicciones	USAID:	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
UNESCO:	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	USE:	Unidades de Seguridad Escolar
UNICEF:	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia	VD:	Valoraciones de donaciones
UNT:	Unión Nacional de Trabajadores	VPH:	Virus de papiloma humano
UPC:	Unidad de Protección Ciudadana	VSMD:	Veces salarios mínimos diarios
UPIICSA:	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingenierías, Ciencias Sociales y Administrativas	VUGE:	Ventanillas Únicas de Gestión
UPN:	Universidad Pedagógica Nacional	WTC:	WorldTrade Center
		WMCCC:	Consejo Mundial de Alcaldes sobre Cambio Climático
		ZMVM:	Zona Metropolitana del Valle de México

6to. Informe de Gobierno del Distrito Federal 2011-2012
Ejes Estratégicos

Se terminó de imprimir en septiembre de 2012 en los talleres de
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (Comisa),
General Victoriano Zepeda 22, Col. Observatorio,
11860 México, D.F.

El tiro consta de 1000 ejemplares
impresos en papel bond de 90 grs.

